2973

N. 24. L. 8

55
52

POBLACION ECLESIASTICA

DE ESPAÑA, Y NOTICIA DE SVS PRIMERAS HONRAS; CON MAYOR CREDITO DE LOS muertos: Continuada en los eſcritos de Marco Maximo Obiſpo de Zaragoça.

S. Agustín de Buró

Y DEFENDIDOS DE LA VVLGAR EMBIDIA EL BEROSO ANIANO, FLAVIO LVCIO DEXtro, Auberto Hiſpalenſe, y Vvalabonſo; con el Cronicon de Liberato Abad, no impreſſo antes, ni deſcubierto.

DEDICALOS

EL MAESTRO FRAY GREGORIO DE ARGAIZ, Chroniſta de la Religion de San Benito,

AL GLORIOSO PATRIARCA SAN IOSEPH, Eſpoſo de la Virgen, y teſtigo fiel de ſus virtudes, y Angelica pureza.



Año de 1669.

CON PRIVILEGIO:

EN MADRID: *Por Franciſco Nieto*, Año M. DC. LXIX.
Acoſta de Gabriel de Leon, Mercader de libros.



DEFENDIDOS DE LA VALIENTE

Y

ELOQUENTE

DEFENSA

ECLESIASTICA

DE ESPAÑA, Y NOTICIA DE SUS

AL VARON IVSTO DE LA LEY DE GRACIA, y primero del Euangelio; al Credito, y Corona del mas Santo Matrimonio, y Cuſtodio de la mayor pureza, el glorioſo Patriarca San Ioſeph.

GREGORIO MONGE.

HE ſacado a luz (Patriarcha Santo) y acrecentado con eſte quarto libro la Poblacion Eccleſiaſtica de Eſpaña, y no ſe detuuo mucho, ni ſuſpendiò mi juizio en la eleccion del que auia de ſer Protector ſuyo, ni pude negar la conſequencia al argumento, viendo el antecedente en los paſſados; pues auiendo ofrecido el ſegundo al Verbo Diuino hecho hombre, cuyas niñeçes, y delicias, alimentaron, y ſuſtentaron vueſtros braços; y el tercero a la mas calificada limpeça de la que fue ſu Madre, y de quien fuiſtes como Angel de la Guarda, no auia dificultad en que eſte quarto libro auia de darſe al que fue eſcogido por Eſpoſo, al que hizo con tantas atenciones los oficios de vn verdadero Padre, con el que nunca fue ſu hijo, y cumpliò con tanto agrado, y ſatisfacion del meſmo autor de la Gracia con la Tutoria encomẽdada de dos tan grandes menores, lo que le durò la vida.

Pedialo tambien eſte libro, y el orden que he guardado en publicarle; pues ſiendo quarto hijo de los que ha ſacado a luz mi diligencia, en quien han crecido las noticias, que ſe ocultauan en las entrañas del tiempo, a quien ſe auia de allegar ſino a la grande ſombra de vueſtras excelencias? A que arbol auia de pegarſe eſta eſta yedra, ſino al que por juſto floreciò, y creciò como la palma? De juſto os diò el titulo vn Euangeliſta. *Ioſeph autem cum eſſet Iuſtus,* *Math. 1.* y de Palma varonil el Padre Eterno; pues a vueſtra viſta ſe fecundò, la que quedando Virgen diò principio, y cumplimiento en vn parto a tantas generaciones, ſiendo como palma de mas fruto, que ſi ha de darle ha de ſer a viſta de otra palma.

Pedia tambien vueſtra proteccion eſte trabajo por lo que tan miſterioſo nombre ſignifica, que es hijo que crece. Aſsi lo dixo el Patriarcha Iacob al ſu vendido hijo al tiempo que ſe dizen las verdades, que es muriendo: *Filius a-* *Gen. 49.* *creſcens Ioſeph filius acreſcens.* Es Ioſeph vn Hijo que ſe aumenta, y crece. Pues vna Poblacion que và creciendo en eſte quarto libro, libreſe a vn Ioſeph, libreſe al Eſpoſo de Maria, que es Hijo que ſe aumenta, ò como bolviò otra letra es Hijo acrecentado, y aumentado. *Filius Auctus.*

Ni es menor la conueniencia del Author ſobre cuyo eſtudioſo deſvelo he pueſto para explicarle el mio, que es *Marco*; pues ſiendo tan crecido en las virtudes, y en la erudicion, que es por excelencia llamado *Marco Maximo*, donde el nombre, y elogio no permite, adicion, ò ſignificacion ſuperlatiua, no deuo darle a otro que lo honre, que lo acredite, que lo califique, y ampare, que a vn Ioſeph, a vn Patriarca, a vn Santo tan crecido, y aumentado en la hermoſura: porque con lo hermoſo conciliarà las voluntades, y con el poder, y valimiento, de quien a Dios vn tiempo tuuo por pupilo, y menor ſuyo, deſharà las maquinas q̃ fabricare la malicia, para hechar por tierra tantos Sagrados edificios como de ella ſe han leuantado, aunque ſea con la Segur, y hazuela del oficio.

Nombro (Protector mio) eſte inſtrumento, que quedò Conſagrado con

vueſtras ocupaciones,y exercicios;no por templar la ſoberania, de quien el dia de oy es tan grande Principe en la Gloria,y que lo ha de ſer eternamente con vn valimiento tan ſeguro;que poner en la frente la ceniça de vnos principios comunes,y ordinarios,para humillar las preſumpciones, ſutile, y puede vſarſe para abatir las altivezes mal fundadas entre los hombres de eſte Mundo;mas no entre los que eſtàn piſando el firmamento,y tienen pueſtas las plantas ſobre las eſtrellas mas fixas.Nombrè pues la Azuela,y la Segur en vueſtras manos,por mayor honra del triumpho que yo eſpero,teniendo tan buẽ lado; porque ſi los enemigos de vna Igleſia, y Santuario de Geruſalen le rompieron las puerras con Segures,y ſe gloriaron,de que derrribaron la ſumptuoſidad del edificio,no con arietes militares,no con maquinas coſtoſas de madera,ni trabucaron ſus piramides,y agujas con mas ingenios, y minas, que con vna Azuela,como dixo Dauid en prophecia.*In ſecuri, & aſcia deiecerunt eam.* Con Azuela lo hecharon por el ſuelo:Con eſſa miſma,con que ganaron de comer eſſas manos para los mejores Hijo,y Madre,eſpero yo que no ſolo aueis de reparar las quiebras,q̃ eſte edificio lleuare por ſer mio,ſino que lo leuantareis a mucha honra,y le dareis debaxo de vueſtra proteccion, y vueſtro nombre,no ſolamente el aumento,ſino el decoro,y hermoſura,moſtrandoſe entre los demas que tengo impreſſos.*Filius accreſcens, & decorus aſpectu.* Hijo crecido,y hermoſo,como lo fue Ioſeph.

Pſ.71.

Gen.49.

Y paſſa mas adelante la eſperança,y es,que no ſerà ſolamente hermoſo à la primera viſta,ſino que triumpharà del tiempo,y ſerà el agrado,perdurable aun con la ſombra de la Azuela;pues ſi con ella ſe adiuinaua,y de ella poniendole encima el fuego ſe hazia el juizio de que auia de durar el ſepulchro, el edificio,y la fabrica de menor cimiento, y haſta las inſcripciones, y epitaphios de los muertos ſe eſtauan prometiendo vida interuiniendo la Azuela, por cuya excelencia la inuocauan los Gentiles,y les dauan los antiguos el titulo de Diuinas a tales inſtrumentos.Que felicidad no puedo prometerme ſi en la vueſtra ſe vieron juntas tãtas vezes el fuego,y el calor de eſſas manos,y tãtas las de aquel Architeto de los Cielos,que ſiendo menor,y aprendiz pratico del arte,fabrico no ſolamente las eſpheras ſuperiores,ſino las carroças del Sol,y de la Aurora,como dezia Dauid?Por no auerſe oydo en el edificio del Templo de Salomõ el martillo,el eſcoplo,ni la azuela, juzgaronalgunos que le demoliò tan preſto;con prometer ſu viſta eternidades;y lo que juzgò el eſcritor del texto por grandeza, fue cauſa de ſu deſdicha;pues no ſe inuocò,ni aplacò la deidad de la Diuturnidad,ni ſe hizo caſo,ni eſtimacion de la Azuela para conſultar a Dios con ella:mas yo que la eſtimo,y reſpeto viendola en eſſas manos,y que de ellas paſsò muchas vezes a las del meſmo Dios,que hecho hombre le praticaſtes el arte,no me prometo,y eſpero,ſino vna duracion muy larga en eſta obra.

Pieriꝰ. lib.42.

D. Ioan de Couarr.y Orrozcol. de Ver.& fol.Prophecia.

Serà pues eſte libro con tales eſperanças *Volumen volans*, como el que viò Zacarias.Vn libro que buele,como los demas hermanos; pues vna pluma los ha veſtido de aliento a todos quatro: de quien leyeron los Griegos que era tan bien guadaña.*Vidi falcem volantem:* porque ſi yo le he veſtido el cuerpo con las notas,y comento,para que con la pluma buele,la proteccion de vn Ioſeph harà,que ſi para el curioſo,y bien intencionado, fuere libro,y digno de memoria,ſea para el incredulo,y porfiado cenſurador, que ſe contenta cõ la loçania de la yerua,y apariencia de las flores,no libro,que le entretenga,y enſeñe, ſino guadaña, que ſiegue ſus verdores; pues gaſta el tiempo ſin fruto.

Zach.5.

Lit.Græca

PARECER DEL REVERENDO PADRE

Maestro Fray Ambrosio Gomez, Predicador General de la Religion de San Benito, Abad del Real Monasterio de San Millan de la Cogulla, Capellan de su Magestad, y Ordinario en toda su Abadia.

CON cuydado comencé a ver los Comentarios à Marco Maximo, que ha escrito el Padre Predicador Fray Gregorio de Argayz, y me manda V. Reuerendissima: pocas hojas ley, quando su mucha variedad, y erudicion, con que le ilustra debajo del titulo de Poblacion Ecclesiastica de España, me negaron el tiempo a otras atenciones. Helos visto con gusto por la obediencia, y por la nouedad, y todo es admiracion. Nueuas estrellas, y no de pequeña magnitud nos descubre en el Cielo de nuestra Sagrada Religion Benedictina, que no obseruò la Astrologia de otros mas antiguos Chronistas. Esta gloria se deue al que nos le descubre en estos Comentarios tan poblado, y tan hermosamente lucido. Veo en ellos lo que deseaua Eusebio Cesariense. *Quædam nobis luminum faces, velut in obscuro positis, accenduntur: & tanquam in sublimi specula quà nos gressum tendere oporteat, ac viam Verbi, absque errore dirigere, earum vocibus admonemur.* Lucidissimas Antorchas son, quantas ha encendido su pluma en el monte, y cumbre de este libro. La atalaya fue nuestro Marco Maximo; pero el desvelo del Author la-téa. Nòtolo para honra de la Cogulla, para gloria de España, luce tambien. Dezia Chrisostomo que los Annales eran como terminos, que diuiden los campos, y colunas, que no permiten la confusion de las tierras. *Quemadmodum in agris termini, columnæ, quæ non sinunt arua confundi.* Para que se conozca, en que años sucedieron las cosas (contra la opinion de muchos) y à que jurisdicion pertenecen tantos varones ilustres (algunos Authores mendigando glorias los pusieron en sus terminos) fija las colunas el P. Predicador en esta obra tan seguras, q̃ no solo diuiden, sino que admiran. En este genero de estudio no se si ay *Plus vltra.*

Lib. 1. Hist in Proem.

Homil. 2. in Isay.

Duelem que tantos libros, como ha escrito, se van tan de

eſpacio, y qũe no ſalgan a luz todos en vn dia, ſiendo eſtudios, que a los curioſos, y Doctos les vienen tan de molde V. Reuerendiſsima (a quien tanto deuen las Vniuerſidades) deue amparalos, para que ſe den a la emprenta. De las acciones iluſtres de los Padres ſe arman los coraçones de los hijos para facilitar las empreſſas; y viendo las virtudes de ellos, pocos boluera n las eſpaldas a la imitacion. Eſte deſvelo eſtudioſo con los que tiene eſcritos, ſeran de vtilidad ſin duda a los que aman la virtud, y las letras. Parece que lo dixo Euſebio: *In quo illud vbi ſupra etiam ſpero, quod, & vtilitatis plurimum ex rerum geſtarum cognitione ſtudioſis quibuſque hic conferat labor.* Eſte es mi parecer. En San Millan de la Cogulla à 22. de Mayo de 1655.

El M. F. Ambroſio Gomez.

LICENCIA DEL REVERENDISSIMO PADRE Maestro Fray Bernardo de Hontiberos, Cathedratico de Prima de la Vniuersidad de Ouiedo, General de la Congregacion de San Benito, Abad despues de San Martin de Madrid, y al fin Obispo de Calahorra, y la Calzada.

NOs el Maestro Fray Bernardo de Hontiberos, General de la Congregacion de San Benito de Espaňa, é Inglaterra, &c. Por la presente damos licencia al Padre Fray Gregorio de Argaiz, Predicador de nuestro Monasterio de Santa Maria la Real de Naxera, para que pueda imprimir vn libro intitulado *Comentarios sobre Marco Maximo, y Poblacion Ecclesiastica de Espaňa*, precediendo los demas requisitos, y licencias que disponen las pregmaticas Reales de estos Reynos. Atento que ha sido visto, y examinado por personas graues, y doctas de nuestra Religion, a quien lo hemos cometido. Dada en nuestro Monasterio de nuestra Señora del Bueso à primero de Iunio de mil y seiscientos y cinquenta y cinco años.

El General de San Benito.

Por mandado de su Paternidad Reuerendissimā,

Fray Mauro Martinez.

CON-

CONFIRMACION DEL REVERENDISSIMO Padre Maestro Fray Iuan de la Riba, General de la Congregacion de San Benito, y Predicador de su Magestad.

NOs el Maestro Fray Iuan de la Riba, General de la Congregacion de San Benito de España, è Inglaterra, &c. Por la presente confirmamos al Padre Maestro Fray Gregorio de Argaiz, Chronista de nuestra Religion, la licencia, y licencias, &c. *Como en la primera parte.*

APROBACIONES.

LAs censuras del Reuerendissimo Padre Maestro Fray Francisco de Arcos, Theologo, y Predicador de su Magestad, Calificador del Consejo Supremo de la Inquisicion, con la licencia del Ordinario; la del Illustrissimo señor Don Fray Miguel de Cardenas, Obispo de Ciudad Rodrigo, y la licencia del Real Cõsejo, se hallaràn en la Primera parte del primer tomo de esta Poblacion Eclesiastica, con la fee del priuilegio en el oficio de Aresti. Dada en Madrid à 23. de Iulio de 1666. años; del qual tiene hecha cesion a Gabriel de Leon quanto à esta segunda parte del segundo tomo solamente.

ERRA-

Pag.	col.	lin.	dize.	diga.
2.	2.	18.	comeſurus.	comeſunus
0.	0.	19.	ſine.	ſene.
3.	1.	32.	añade.	fue.
5.	1.	25.	en.	de.
7.	1.	15.	Caçallani.	Caçallam.
16.	2.	25.	dezia.	dezian.
17.	2.	33.	duitu.	ducitur
19.	1.	44	Hæretius.	Hæreticis.
00	2.	16.	Conſtano	Cõſtãtino.
23.	2.	1.	aſcenſos.	aſcenſo
25.	2.	8.	330.	430
26.	2.	42.	Marino.	Maximo.
28.	2.	44	Caldos.	Caldeos
30.	1.	41.	entruſo.	extruſo.
32.	2.	23.	Hymnani.	Hymni.
51.	1.	42.	Luciano.	Lucio.
53.	1.	2.	Municipius	Municipia.
62.	1.	20.	tractaru.	tractu.
65.	1.	35.	Galicia.	Galacia
66.	1.	41.	hictat.	hic.
92.	1.	44	ſaledos.	ſabidos.
96.	1.	9	filius.	filios.
103.	2.	16.	eſtaua.	eſtà.
104.	1.	14.	567.	507.
106.	2.	37.	Hiſpania.	Hiſpanica
114.	1.	9.	creer.	crecer.
000	2.	39.	funt	ſum.
115.	2.	12.	dominio	demonio
119.	1.	28.	traducion.	tradicion
133.	1.	28.	non Monachi.	Monachi
139.	2.	10.	523.	531.
143.	2.	20.	facultad.	falſedad.
149	2.	18.	que pudo.	que no pudo
000	0	17.	tiene	y tiene.
160.	1.	47	y el de	dedicado à
000	0	48.	añade	y el de S. Coſme
000	0	00	000	y S. Damian.
179.	2.	24.	entendia.	eſtendia.
184.	1.	23.	filius	filias.
190.	1.	34	ni.	el.
000	0	35.	muros,	muertos.
191.	1.	33.	añade.	los que dizen
000	0	35.	dele	Auberto,
199.	1.	24	ſueuorum.	ſuorum.
000	0	35.	Agilam.	Agilani.
204	2.	2	fundado.	ſin duda.
212.	1.	9	Marion.	Marina.
217.	2.	8.	año.	al año.
218.	2.	2.	Monaſteriũ.	Magiſteriũ.
000	0	35.	in Sede.	Sede
222.	2.	6.	eſtilo.	eſtio.
000	0	12.	dei.	die.
000	0	33.	537.	547.
229.	2.	31.	afectar.	afeitar.
245.	2.	28.	teniendo.	teniendole.
246.	2.	22.	en el.	en aquel.
299.	1.	13.	Zaragoça.	Carthagena
303.	1.	18.	Seculla.	Seuilla.
304.	1.	16.	Hiſpania.	in Hiſpania
307.	2.	28.	regine.	regimine.
310.	1.	14	a darſela.	a no darſela.
000	2.	21.	piedra.	piedad.
327.	1.	33.	ſolas.	ſoles.
000	2.	29.	ſale.	ſaliò.
331.	1.	31.	Prouincia.	Primacia.
332.	2.	39.	San Poyo.	Santoyo.
334	2.	16.	in Coltanũ.	in Occeanũ.
000	0	21.	Apoſtolius.	Apoſtolorũ.
000	0	00	remperibus.	temporibus.
000	0	00	ſode.	ſede.
000	0	42	añade.	Tarraco.
000	0	00	tuas.	tuos.
000	0	00	transfexo.	tranfero.
000	0	43.	meſt.	meæ;
000	0	44	muneris.	munere id.
335.	0	2.	Iacobi.	Iacobæi.
000	0	6.	boritate	bonitate
000	2.	24	borra	los que.
340	1.	2.	vicios.	vivos.
341	1.	9.	predicatoria.	precatoria.
000	0.	29.	dominico	dominio.
342	1.	37.	S. Gregorio.	S. Geronimo
343	1.	10.	Senatorio.	Senario
000	0.	36.	crolibres.	libres
344	2.	31.	partis	portis.
345	1.	27.	echo	ecco.
000	0.	45.	añade	varò.
349	1.	9.	Lacidonio	Calidonio.
000	0.	24.	añade	Sueuia
352	2.	20.	en vna	es vna
000	1.	1.	murifice	mirifice.
000	2.	33.	conſulatis	conſulatu
354	2.	8.	eſcuſada	eſcuſa
360	2.	33.	dueris	diceris.

Pag.	col.	lin.	dize,	diga.
000	0	44	cunctus,	cunctis.
000	2.	31.	Iacobis,	Iacobus.
363.	2.	36.	Teodoredo,	Teodoro
364	2.	26.	Galaica,	Galacia.
365.	2.	5.	Galicia,	Galacia.
000	0	20.	Galicia,	Galacia.
000	0	21.	Galicia,	Galacia.
000	0	48.	Galicia,	Galacia.
367	1.	36.	Cultis,	vultis.
372.	0	11.	vueluãſe à,	cõuiertãſe en
374	1.	3.	ceſsò,	vsò.
378.	1.	3	ulno,	Iuno.
379.	1.	23.	hazer	auer.
000	2.	14.	traeTemũdo,	tractemũdo
381.	0	7	pare,	pace
383.	2.	2.	anade,	Helenæ
000	0	25.	Palaciæ	Galleciæ
389.	2.	17.	no debia,	debia.
400	2.	13.	dificultoſo,	dificulto.
401	0	5	ſobolas,	ſoboles.
402	0	13.	Hilio,	Silio.
404	1.	10.	indicit,	induit.
000	0	21.	ordine,	ordini.
000	2.	14.	deſpejo,	deſpego
405	1.	10.	indicit,	induit.
406	2.	49	que el la.	que el que la.

Erratas del mayor credito de los muertos.

Pag.	col.	lin.	dize,	diga.
2.	1.	36.	añade	47. años.
0.	2.	39.	añade	de la
3.	1.	35.	que en	de
12.	1.	21.	con,	de
0	0	23.	borra	ellas de
13.	1.	41.	Conciliſt.	Conciliũ
40	2.	27.	dezia	auia.
41	1.	35.	borra	vetutis
42	2.	27.	borra	dixo
53	1.	23.	añade	addic
57	2.	13.	Patríũ	Patria
87	2.	15.	Alla	Alba.
90	1.	38.	deſde	deſpues
99	2.	36.	vemos	veamos.
112.	2.	6.	impedido,	impediẽdo
0.	0.	16	ſiendo	ſido
0	0.	16.	en los	los
118.	1.	26.	3332.	2333.
119.	1.	24.	Abadis	Abides
136.	1.	36.	en Ga	Ga
141.	1.	32.	in eo:	in eius
142.	1.	32.	Vulcæ	Volucæ
000	2.	31.	nota nata	

Eſte libro intitulado Segunda parte del Segundo tomo de la Poblacion Eccleſiaſtica de Eſpaña mayor credito de los muertos, con eſtas erratas correſponde con ſu original.

Licenciado D. Franciſco Torero de Torres.

Suma de la Taſſa.

TAſſaron los ſeñores del Real Conſejo eſte libro intitulado *Segunda parte del ſegundo tomo de la Poblacion Eccleſiaſtica de Eſpaña*, à ſeis marauedis cada pliego, el qual tiene ciento y quarenta y nueue, ſin principios, ni tablas. Deſpachada en el oficio de Areſti.

PRO

PROLOGO AL LECTOR

DOY principio a la quarta parte de la Poblacion Eccleſiaſtica de Eſpaña, con lo que nos dexò eſcrito Marco Maximo, y con el meſmo afecto, y voluntad, que en las paſſadas. No pretendo acreditarle, q̃ no lo ha meneſter quiẽ tiene ganado tanto con los mas graues Authores de la Hiſtoria, quanto perdido el, y Auberto, con algunos modernos, que ſe vendẽ profeſſores de ella, ſin auer ſalido de nouicios. Deſeo que le conozca Eſpaña, por las noticias, y grandes honras, que dexò eſcritas de las primeras, y antiguas de ſu Igleſia. Lo breue, y conciſſo, de ſus clauſulas es tan graue, y lleno de eſtimacion, que ſi por lo eloquente es Marco de tal valor, que puede preciarſe por muchos, de los que celebrò Roma; por lo verdadero es marco de oro; pues oro llamò el Sabio a la eloquencia, y teſoro apetecible a ſus palabras. Al fin con fundamento Marco Maximo. Muchos años eſtuuo ſepultado; que aun eſſo tuuo tambien, para que le tengan por teſoro; y como cubierto de tierra ſe le ha pegado algo de ella, turbandole ſu luſtre, yà por gaſtados los originales, yà por vicio de las copias con que tomaron ocaſion los de la Criſis, en que exercer el oficio que profeſſan, procurando ponerle con ſus lenguas mas de lodo: mas no le han faltado manos que le limpien, y plumas que le alienten para coger mayor buelo.

Las mias puſe a eſta ocupacion mas de ocho años, antes que la obra poſthuma del Padre Maeſtro Fray Franciſco de Viuar ſe imprimieſſe, y por falta de poſsibilidad, y ſobra de ocupaciones, no pudo ſalir antes; al fin me preuino deſde lo eſcuro del ſepulcro, ſiendo ſu libro libre entre los muertos, como el mio preſo, y atado entre los viuos, que tantas ventajas lleua vn muerto fauorecido a vn viuo deſamparado, y aun deſconocido de los proprios, para ſer en eſto como el hijo de los cueruos, que alimenta Dios con ſu rocio por el deſamparo, y deſconocimiento de los Padres. No me peſa, que me aya paſſado en la carrera de iluſtrar a Marco Maximo, ganando la Corona, como la conſiguiò cõ los Comentarios a Flauio Dextro; antes me huelgo; pues como Gigante remouiò las piedras de mas peſo, y dificultad, y acabando yo de quitar las pequeñas, quedarà limpio, y deſembaraçado el camino, para el cumplido credito de las antiguas, y primeras honras de Eſpaña.

Recibe pues Lector curioſo, ſi es que te deleytas con las antiguedades de tu Patria, eſte luzero Eſpañol, que ha dado luz, y nombre a dos Eſperias; a la vna con el nacer; a la otra con el morir, tarde ſe ha moſtrado a eſte Oriçonte, ò Emiſpherio, no es culpa, ſino de las eſcuras nubes del tiempo, que le han tenido reboçado en tiniebas, como a Liberato, que con el va impreſſo, y te darẽ quenta de quien ſea; pero no pierde la hermoſura, ſino que ſe aumenta al lado de la noche; pues quanto mas eſcura, mas luzen las eſtrellas. Eſtrella es Maximo de magnitud primera, y que le han aumentado los rayos los Comentarios del Maeſtro Viuar, como de mayor cuerpo, y eſpiritu. Nò pretendo que mi pluma forme paralelos en la ſuya, aunque lo hazen mis deſeos: lo que procuro es darle mas viſta, y q̃ ſea mas mirado con las diferentes prueuas, lenguas, y Authores: y ſi quieres creer, que no ſoy traductor de ſu Latino eſtilo, ni de orden mendicante, q̃ como de la limoſna que me ha dado, ſino que el alimento ha ſido del trabajo de mis manos, y lo que en la ſoledad he procurado adquirir para mayor credito de ſus verdades, remito el examen, y cenſura, a que leas

eſ-

eſtas mis notas, poniendo delante los Comentarios de Viuar; y veràs, que no hazemos vn teſtigo; ſino dos muy diferentes, diſtintas las depoſiciones, y las lineas muy diuerſas, aunque todas tiran a vn centro: de que daràn baſtante luz las manos que iràn pueſtas a las margenes, para ſignificar el proprio eſtudio, con q̃ procuro ſeruirte. Del Chronicon de Liberato, q̃ te lo doy nueuamẽte impreſſo, dirè de ſu autoridad al fin de eſta quarta parte, cõtãdote el orden, por dõde vino a mis manos; con q̃ no te moſtraràs en creerme a mi tã enteriço, y graue, como lo afectan los q̃ nõbrarè a ſu tiẽpo, q̃ no hazẽ mas de canſarſe en vano, cõſus jũtas, cõſultas, cartas, y cõuerſaciones; pareciendoſe a las diligencias q̃ hazia la ſinagoga, para deſacreditar la verdadera Reſurrecciõ de Chriſto q̃ no ſolo gaſtaua el dinero en el ſoborno de los Soldados del Sepulchro, como dize el Euangelio, ſino que no ſe paſſaua eſtafeta en blanco, por deshazer el credito de aquel Miſterio; ſiendo aſsi, que todo lo deſvaneciò la Diuina Prouidencia, con vnos pobres, y deſcalços peſcadores, Diſcipulos de ſu doctrina, y Colegio, que ſi eran pobres de eſpiritu, y hazienda, eſtauan ricos de Fè, y credito en ſus palabras. Mucho dizen, mucho eſcriuen, muchas conferencias tienen; pero con todo eſte aparato, ò aparador de modernos darà en el ſuelo, y lo deshará la verdad, ſiendo poluora para ſus papeles; pues como dixo el Santo Viejo, y Docto Gamaliel, a los que conſultauan contra los Apoſtoles. Quando es negocio de hombres, el que ſe trata, el meſmo ſe deſvanece, y deshaze; pero quando es de Dios, no ay quien le reſiſta. *Si eſt ex hominibus Conſilium hoc, aut opus, diſſoluetur: Si verò ex Deo eſt, non poteritis diſſoluere.* Toda la pretenſion mia en eſtos libros que he ſacado con titulo de Poblacion Eccleſiaſtica pueden creerme (Lector amigo) que ha ſido, y es, el credito, y el honor, de nueſtra Nacion, de nueſtra Igleſia, de nueſtra Religion Catolica, y manifeſtar a todos la merced, y fauores que Dios hizo ſiempre a Eſpaña, aplicandole con eficacia la ſangre de ſu humanidad, para multiplicarle los predeſtinados; no el ganar yo eſtimacion humana, liſongeando los Pueblos, como ſin atencion lo ha eſcrito alguno con eſtilo deſuſado; y otros con ſurrepticias impreſsiones: aſsi no te eſpantes, ni juzgues a naturaleça mia q̃ rija pluma cõ algun calor, y demaſiado brio, ſiendo Religioſo: porque es contra mi natural, y violentado; lee lo que dizen, y mira ſi excedo, y me falta razon en lo que digo; y ſi guardo el cõpas en el eſtilo; pues quieren con el ſuyo impedir la corriente de mis deſeos, que ſon el honrar a todos. Digotelo eſto para quando leas las reſpueſtas que doy a los q̃ con palabras caniculares me cenſuran, ſin embargo q̃ no ſon los intẽtos el deſeſtimarlos, ſino el q̃ depongan ſu dictamen tan extraniado. Y para que creas, quan amigo ſoy de la verdad, y aborrezco no ſolamente la que no lo es, ſino que aun no me contento de la que veo entre dos luzes; te quiero poner algunas correcciones mias, para eſcularte de trabajo, y a otros de que las cenſuren.

Matt 28.

Act. 5.

pag 401. En la 1. p. de eſta Poblacion dixe; que el Propheta Geremias auia metido en la cueua, donde eſtaua el cuerpo de Moyſes, el Arca del teſtamento, las andas, cortinas, y adorno de los Cherubines cõ q̃ eſtaua cubierta, por eſte adorno de los Cerubines nõ entiẽdas los meſmos Cherubines, ſino el adorno accidẽtal, cõ q̃ ellos eſtarian pueſtos: porq̃ eſtos lleuòſelos Nabuco Donoſor a Babilonia, ſegun eſcriue San Cirilo Geroſolimitano, Cathaq. 2. *Grauiores peccatũ*, aunque el ſagrado texto nò lo dize, ni los quenta entre los deſpojos que lleuaron.

pag. 174. En la 2. p. diziendo Auberto, que Sã Damaſo auia nacido *Argelariæ, circa Geronam*, Dixe, y traduxe *Argelès*. Engañeme; no auia de eſcriuir ſino *Argela-*

la-

la guer, que està cerca de Girona, y alli ſe conſerua la caſa de San Damaſo: por que Argiles es otro pueblo del Condado de Roſellon mas allà de Perpiñan, à la parte de Francia, creyo, a quien me dixo lo primero. Eſta correccion deuo al Reuerendo Padre Fray Iuan Gaſpar Roij y Ialpi, Religioſo de San Franciſco de Paula, y es la minima de las obligaciones que le tengo, que ſon muchas, y mayores.

pag. 92. En eſta 4. p. hablando de Pedro Burdemalo, dixe que me parecia era de nacion Gallego, de aquella parte que confina con Portugal, valiendome ſolo del diſcurſo, como alli lo veràs; mas por el Chronicon de Liberato hallaràs, que fue Godo Cathalan, y natural de Tortoſa. Mira en aquel Author el año, de 507. que no pude corregirme, porque eſtaua impreſſo, quando Liberato llegò a mis manos, aunque no le faltaron ardides para tenerle por algo de Griego de Galicia.

pag. 108. El año de 517. num. 2. dixe que en los libros de Cornelio Tacito, que yo auia leydo, no auia topado el nombre de *Sancia*. Helo topado en otros. Eſtà en el libro ſexto, y aſsi me corrijo deſde luego; que lo hago de muy buena gana, y *Citra pudorem*: porque como dize San Aguſtin: *Initium operum bonorũ eſt confeſsio operum malorum*, y ninguno eſtà mas cerca de acertar, en lo que dize, y haze, que el que conoce donde eſtà el deſacierto. Eſtoy me riendo de el temoſo Chroniſta de Madrid, que auiendo dicho que Tubal no vino a Eſpaña, ni la poblò con ſus hijos, y deſcendientes deſpues del Diluuio, y auiendole pueſto yo en las Addiciones, que hize al principio de la 2. p. la authoridad del Abulenſe, ſabre la de muchos hombres que le ſiguen, eſtá el dia de oy ſuſtentando ſu imaginaciõ, por no confeſſar ſus yerros, y reſponde con q̃ al Abulenſe fue el primero que lo dixo. Tan ſatisfecho eſtà de lo que ſabe, que tiene por punto de deshonor el corregirſe, y creyendo por vna carta ſimple que ay Moras encantadas en Conſuegra (como ſe lo creen otros) no creerà que Tubal vino a Eſpaña, como no cree q̃ huuo Liberato, no Auberto ni otros antiguos q̃ ſale a luz aora para darſela; pero los leydos en los Doctores de la Igleſia q̃ lo afirman, conoceràn el genio del ſugeto. Yo le diſculpo con ver que ſo lo es Humaniſta, y que no ha leido la Sagrada Hiſtoria, ni los Expoſitores del capitulo dezimo del Geneſis, q̃ a media luz q̃ los viera, conociera ſu engaño; pues lo dize vn Santo Thomas que floreciò por los años de 1270. Nicolao de Lira, que eſcriuìa por el año 1293. Eſtrabon Fuldenſe que eſcriuiò por el año de 838. en la gloſſa que llaman Ordinaria. El Author de la gloſſa intelinear. Sã Iſidoro, y Liberato que floreciero̅ por los años de 600. y vn San Geronimo ſobre el Gen. en las Queſtiones Hebraycas, que fioreciò por el año de 400. Mira tu que bien viene eſto con dezir que el Abulenſe (que eſcriuiò por el año de 1444.) fue el primero, y que lo eſcriuiò de ſu cabeça, auiendo mil años que eſtà creido, y aſſentado en la Igleſia. Eſtas ſi que ſon patrañas, y nouedades que no las dixera, ni vendiera el Poliphemo de Gongora a ſu Galathea, quando ſus Comentadores las digan. Con eſto he dicho lo que baſta, quedãdo con voluntad a obedezerte, quando me moſtrares, quales clauſulas fueren ſupueſtas, fingidas, ò falſas, como me dès razon, y uutoridad que lo conuença.

Lib. 9. Ethym cap. 3. In Chron. 1. p.

PROTESTA DEL AVTOR.

OBedezco los decretos del Santiſsimo Vrbano VIII. y en particular el de cinco de Iulio de 1631. declarando q̃ todas las proposiciones que en este libro refiero, como mias, no quiero que se les dé mas autoridad, que el que mandare, y ordenare nuestra Madre la Santa Iglesia Romana, ratificando en todo, y por todo la protesta, y declaracion que tengo escritas, impressas en la 1.2.y 3.p. de esta Poblacion Ecclesiastica de España, y en las demas obras impressas, como en las que tengo manuscritas, y lo firmo de mi nombre en este Conuento de San Martin de Madrid.

M. Fr. Gregorio de Argayz.

LA

LA VIDA DE MARCO Maximo, Obiſpo de Zaragoça, ſacada de ſus obras, y de otros Autores.

FVE Marco Maximo del Reyno de Italia (ſi podemos dar titulo de Reyno à vna Prouincia tan llena de Coronas) hijo noble de ſus obras, y fecundo parto de ſi meſmo; pues con eſſe fin le callò el tiempo los Padres naturales; aunque el nombre, y ante nombre de Marco, y de Maximo, no ſon tan mudos, que no manifieſten la nobleza, y generoſidad de la ſangre, pues eſtàn oliendo à mucho de la grandeza Romana; donde no ſe hallaran perſonas con el nombre de Marco, que no ayan ſido ſingulares todos en letras, en virtudes, en el Conſulado, en el Imperio, ya de la toga, ya de la milicia.

Nacio en Roma, ò en el Reyno de Napoles, Prouincia de Campania, cerca del año quinientos y treinta, ſegun lo que ſe colige del Epitaphio que le puſo San Braulio, de que hizo correccion el Maeſtro Viuar; pues auiendo puesto la muerte el de ſeiſcientos diez y ſeis, con ſetenta y dos, (o ochenta y dos) de edad, reſtados eſtos de el de ſeiſcientos y diez y ſeis, queda el auer nacido el año de quinientos y treinta, pocos mas, y eſtos a lo mas largo ſerian quatro, como lo permite el dezir San Braulio: *Vixit annos circiter LXXXII.* Vna memoria trae Don Tomas Tamayo en las Notas a Luitprando, que dize naciò el año de quinientos veinte y cinco, y que tomò el habito de San Benito, con veinte de edad. El Autor que alega es Anonimo, y ſin duda que debe de ſer antiquiſsimo, pues con tanta particularidad eſcriuiò dos acciones de vn indiuiduo que no pueden ſeñalarſe con tanta reſolucion, menos que con mucha noticia, y certidumbre: *Vigintiannorum ingreſſus eſt Ordinem Sancti Benedicti, & anno DXXV. naſcitur.* Si eſto es verdad (como lo moſtrarè, quando trate de ſu muerte) quedárà por el ſuelo la correccion del Maeſtro Viuar, en que muriò el año de ochenta y dos de ſu edad, que no ſeria ſino el de nouenta y dos, y eſſos pondrá San Braulio en el Epitafio.

Ann. 616.

Crioſe deſde la primera puericia en Monte Caſino, como San Placido, y San Mauro, y San Fauſto; y ſiendo entonces el Santo Patriarca Benito en el Occidente Aguila Real, q̃ puesta en el altura de la gracia, contò los rayos al Sol, deſde el nido de vna celda, hizo con ſu educacion, y magiſterio hermoſo Ganimedes à eſte hijo, Ida al Caſino, y Troya à la Prouincia de Campania, inclinando en el afectos de amor, y beneuolencia, como quien adiuinaua quan grande hijo auia de ſalir de ſu tutela. El meſmo interesado nos los dize en el Chronicon: *Ego quoque Monachus Benedictinus, & in mea pueritia Sancto Patriarchæ Benedicto Charus.* Querido hijo del Santo Padre Benito ſe llama en ſu puericia.

Ann. 612. num. 15.

Eſtudiò deſde las primeras letras en el Monaſterio. Alli bebiò el agua clara de la doctrina Euangelica en la corriente de ſus luzes, ſiendo el pecho de Benito para eſte diſcipulo, lo que el de Chriſto para el querido Euangeliſta, yà reclinatorio de oro para el deſcanſo del cuerpo; y à Catedra para las lecciones del Alma. Antes que tomaſſe eſtado muriò San Benito el año de quinien-

nientos y quarenta y tres, conforme el computo mas examinado de los Chronistas, y al segundo año del fallecimiento, que fue el de quarenta y cinco, hallandose con veinte años de edad, tomò Maximo el habito de Monge, segun la memoria alegada: con que se vè, que el amor que le tuvò San Benito, fue quando era niño secular, no siendo Monge, como le pareciò à Viuar: Y assi quando Maximo dixo: *Ego quoque Monachus Benedictinus, & in mea pueritia Sancto Patriarchæ Benedicto charus.* A quel: *Monachus Benedictinus.* Hase de entender por aposicion: porque lo fue despues de muerto su Maestro: no porque siendo viuo tomasse la cogulla de su mano, sino del sucessor: De donde se sigue que no fue de los Monges primeros, ni segundos que San Benito embiò a España, en la primera, ni segunda mission, sino de los que vinieron en otra. Y assi tampoco fue de los Monges à quien el Santo reuelò su muerte, estando ausentes por mas queridos, como Viuar imaginaua: pues era entonces mancebo seglar.

Fue quanto al cuerpo de rostro hermoso, y dispocion agradable. La mesma estrella le corriò en las costũbres. Tuuo entendimiento despierto, y agudo ingenio, conociendose en todo que le guardaua Dios, y disponia, para que doraſſe con los resplandores de su vida, los escuros colores de la cogulla negra, que començauan a esparcirse como fecundas nubes, sobre la tierra esteril, en tantas dignidades de la Iglesia militante, quantos han puesto en letra la pluma, y acordada musica la fama. Disponiale finalmente para Obispo, y quiso desde la mañana de su vida ir assentando en èl estos colores, que si
Leuit. 21. gustaua Dios àntiguamente, que los que huuiessen de seruirle Sacerdotes, no tuuiessen lepra, no fuessen feos de rostro, ni contrahechos de cuerpo, tambien quiere que en la ley de gracia se mire a tales perfecciones, entrando las del cuerpo con las del alma en orden. Aduirtiòle San Braulio en cierto Epitafio que puso à sus cenizas.

Vita grauis, mores niuei, præstantia vultus,
Dignum fecerunt Præsulis officio.

Vino a España, y parando en la Ciudad de Zaragoça, magestuoso trono de la Celtiberia por lo Cesareo, y Augusto; fue Abad en Santa Engracia, luego Canonigo, y Arcediano en la Metropolitana del Pilar, siendo su Obispo Simplicio, y al fin le sucediò en la dignidad. Llegò à esta auiendo cultiuado el ingenio con diferentes obras que compuso, sucediendo à la pluma el exercicio de la predicacion, desterrando de su persona à la madre de los vicios, juntando à lo graue de lo estoico, lo alegre de las Musas, dandose en este sugeto las manos. En lo expositiuo comentò los Actos de los Apostoles, y vna de las cartas de San Pedro. En la Historia hizo vna de los Reyes Godos. En la Poesia dexò limada, y puesta en verso heroico la vida de su Maestro San Benito, con variedad de Hymnos, y Epigramas à Santos, y assumptos diferentes. Y como le nacieron las plumas en lo arduo de Casino, quiso que le siruiessen, y valerse de su buelo, hasta los vltimos alientos: porque passando de ochenta y seis años, continuò à Flauio Dextro con este Chronicon a ruego de Argebato, Obispo de Oporto. Escriuiòlo desde el año de 610. hasta el de 612. Viuiò despues quatro años, muriendo el de 616. para viuir eternamente à 18. de Setiembre. Assi lo tenemos de San Braulio, que despues de auerle puesto a su sepulcro vn Epigrama, concluye con esta prosa.

Hic

Hic requieſcit in pace Famulus Dei Marcus Maximus Ceſſar Auguſtanus Epiſcopus. Obiit XIV. Cal. Octobris. Era DCLIV. Anno V. Sereniſsimi Regis Siſebuti. Vixit. Annos circiter LX) II.

En el codice impreſſo en Zaragoza eſtaua. *LXXII.* y viendo el Maeſtro Viuar, que rebaxando ſetenta y dos años, deſde el de ſeiſcientos diez y ſeis, quedaua el auer nacido el año de 544. Vno deſpues de auer muerto S. Benito, con que venia à quedar por falſo lo que Maximo auia dicho de que el Santo Patriarca le auia querido, y tenido amor en ſu puericia, dixo que le faltaua vn *X.* à la eſcritura, y que auia de ponerſe que muriò el de LXXXII. con que reſtados de ſeiſcientos y diez y ſeis, quedaua ſu nacimiento el de quinientos y treinta y quatro, con que ſe ajuſtaua el auer tenido nueue, ò diez años antes que San Benito muriera, eſpacio ſuficiente, para ſer ſu niñez amada, y querida de tal Maeſtro. Inclinaràme yo a ſeguir el dictamen de Viuar, ſino tuuiera encontra vnas palabras, como las que aleguè arriba de aquel Autor Anonimo, que dizen auer nacido Maximo el año de quinientos veinte y cinco: porque ſin duda ſon verdaderas, y acreditan el Epitafio de San Braulio. Sigueſe pues de ellas, que ſi naciò el de quinientos veinte y cinco; y muriò el de ſeiſcientos diez y ſeis, que viuiò nouenta y vno eſcaſos. Y digo que acreditan el Epitafio de San Braulio: porque tengo por cierto que en la lapida eſtaua eſcrito. *Vixit annos circiter LX) II.* Que con aquella cifra Gottica, la X. que con la L. hazian ſencillamente ſeſenta y dos, haze nouenta y dos, como ſe puede ver a Garibay, á Lobera, y a Yepes, y Sandoual, que prueuan con erudicion, y eficacia, y todos los que huuieren viſto los Archiuos de San Millan, Valpueſta, Oña, y Naxera lo auran leydo en los priuilegios de letra Gottica q̃ guardan. Aſsi me perſuado que lo eſcriuiò San Braulio, ſino que á los que no penetrarõ el alma de la cifra Gotica, juzgarõ al copiarla, que aquella virgula, ò raſgo que ſale de la X^c^, era la mitad de otra ſegunda: y aſsi puſieron, e imprimieron, que auia v uido caſi ſetenta y dos años eſcaſos; lo qual creyò Viuar aunque teniendolo por impoſsible, puſo el ochenta y dos, añadiendo otro diez: mas lo que yo digo tengo por cierto, y mas ajuſtado a la verdad, y a lo que dize Braulio, de que fallecio, *confectus ſenio*, acabado con la vejez, y ſetenta y vn años, como repreſentaua el Codice de Zaragoça, no era edad entonces para contra la vida de vna complexion robuſtay, ſana, tan Gigante, que ſe pudieſſe verificar auia muerto, *confectus ſenio*, conſumido de los años.

Lib 9. cap 4. Hiſt. S. Froylo. Tom. 1. In Aduc. ten. Octaua. In Idlacio, pag. 232. pag. 233.

Al fin ſe puſo eſte Sol a nueſtro Monaſtico Emiſpherio, para dar, y recibir luzes, en otro demas dilatadas lineas donde ſe poſſee lo encumbrado del Zenith, ſin temores de ſucceſsiuas declinaciones. La opinion que dexò entre los Prelados mas doctos, y Santos de Eſpaña, y fuera de ella, fue tal qual nos lo dizen los elogios que le aplican las vezes que le nombran. San Iſidoro le pone entre los claros varones de ſu tiempo. San Braulio le llama: *Varon Santiſsimo, y de leuantada eſtimacion, por el excelente conocimiento que tuuo de las ciencias.* Cuyo Chronicon quiſo continuar, començando a ordenar algunas memorias diferentes, aunque fueron pocas. Lo meſmo procuro deſpues Elena, Obiſpos todos de la Ceſarea de Eſpaña, de que darè quenta en el Apendice de eſte Chronicon. Tambien le cita, y califica Auberto con el titulo de Santo. El Obiſpo de Cremona en el ſuyo, con que fue continuando las coſas de Eſpaña, y ſiguiendo ſu eſtilo le llama: *Eſcritor, y Predicador excelente de la diuina palabra, y Varon piadoſo, y docto.* En los Fragmentos le llama: *Poeta ſapien-*

ſapientiſsimo. La meſma honra le da Sigeberto Gemblacenſe en ſus Varones iluſtres cap. 33. alegado por Iuan Molano en las Notas de Vſuardo a 21. de Março. Tritemio en los Eſcritores en la palabra *Marcus*, y en la palabra *Maximus*. De los modernos alega con eſte Chronicon Claudio Roberto, Autor Frances en ſu Galia Chriſtiana, en los Arçobiſpos de Turon. A eſtos pueden acumularſe otras honras de los que trae Viuar: con cuyos teſtimonios queda ſeguro el credito de eſte Autor. Y ſiendo aſsi que los trabajos del dicho Chronicon fueron los fruto s mas dulces, y ſazonados de ſu ingenio, bien ſe puede eſperar de ellos el guſto que ſe prometia la Eſpoſa de los de la palma; pues con lo verdadero alimentaran el entendimiento, y con lo breue, y claro de ſu eſtilo en deſcubrir verdades tan eſcuras la voluntad, y apetito de el que leyere. Solamente la ignorancia, y la embidia con capas de ciencia, y celo, quiſieron ſer contraſte de la ciencia, y ſantidad ſuya; mas han quedado confuſas como ſiempre, y como piedras del toque, que quanto mas examinan la plata, y quanto mas oro prueuan, ſiempre ſe queda en piedras gaſtadas, y no engaſtadas, pues nunca las tuuieron por preçioſas.

TRA-

TRATADOS QVE ENCIERRA esta Quarta Parte.

El Cronicon de Marco Maximo.
Hymnos, y Epigramas ſuyos, pag. 358.
Noticias Cronologicas de S. Braulio, p. 379.
Noticias del Obiſpo Heleca, pag. 403.

EN EL MAYOR CREDITO DE los Muertos.

Satisfacion al Doctor Iuan de Aguas.
A Fray Hermenegildo de San Pablo.
Al fingido Andres Garcia de Molina.
A Don Ioſeph Pellizer.
El Chronicon del Abad Liberato.

PO-

TRATADOS QVE ENCIERRA
ella Quarta Parte.

EL Cronicon de Marco Maximo.
Hymnos, y Epigramas suyos, pag. 358.
Noticias Cronologicas de S. Braulio, p. 379.
Noticias del Obispo Helca, pag. 403.

EN EL MAYOR CREDITO DE
los Mueros.

Satisfacion al Doctor Iuan de Aguas.
A Fray Hermenegildo de San Pablo.
Al Ilustrissimo Andres Garcia de Molina.
A Don Ioseph Pellizer.
EL Chronicon del Abad Liberato.

PO-

POBLACION ECLESIASTICA DE ESPAÑA, CONTINVADA EN

MARCO MAXIMO, MONGE DE S. BENITO Y OBISPO DE ZARAGOZA.

SANCTO, ET VENERABILI Domino Argebado, Episcopo Portucalensi, Marcus Maximus salutem in Domino.

Vm essemus in Vrbe Regia ad Cõcilium euocati à Domino nostro Glorioso Rege Flauio Cundemaro, sæpè inter nos conueniebat; cum & sermo multus esset de Hystoria Regum, quam non multo ante in lucem edideram, tunc ad relatum nostrum deduxit Sanctitas tua se velle habere continuationem omnimodæ Hystoriæ, quã fecit Flau. Lucius Dexter. Quod satis verecunde ab humilitate nostra flagitasti. Et cum tu pro tua in me beneuolentia, & mea in te obseruantia, mihi iubere potuisses, maluit à me Sanctitas tua precibus contendere, quod quasi pro iure suo posset imperare, vel potius exigere; quod iuberet. Sequemur rationem temporum more nostro per Eras Cæsaris, & Annos Christi, magis quam Annos Vrbis, Cõsulum, atque Augustorum. Vtinam tàm diligenter fecerim imperata (Beatissime Pater) quàm conatus exequi libenter. Perduxi namque rerum narrationem ab Era Cæsaris 469. ad Erã 650. Id est, ab Anno Christi 431. ad Annum Christi 612. paulo post mortẽ Flau. Gundemari. Vitam S. P. N. Benedicti versibus Heroycis expolitam primo quoque tempore ad Beatitudinem tuam transmittam. Metuis orationibus plurimum Deo commenda Sanctissime, & Venerabilis Papa. Benè iterum, atque iterum in Domino. Vale.

AL SANTO, Y VENERABLE Señor Argebado, Obispo de Oporto, M. Màximo le desea salud en el Señor.

EStando los dos en la Ciudad Real llamados al Cõcilio por nuestro señor el Rey, Flauio Gũdemaro, nos comunicamos muchas vezes; y como tratassemos largamẽte de la Historia de los Reyes, q̃ no auia mucho yo auia sacado a luz, me dixo tu Santidad quãto se holgaria de ver vna cõtinuaciõ de la omnimoda historia de Flauio Lucio Dextro. Pediste lo cõ grãde reuerẽcia, y cortesia ami corto caudal: y siendo assi, q̃ lo podias mãdar por el amor que me tienes, y obligaciones, q̃ me corren de seruirte, quiso tu Santidad alcançarlo de mi con ruegos, pudiendolo mandar por justicia, y aun executarme por ello. Seguirè pues el cõputo de los tiempos, como tengo de costumbre por Eras de Cesar, y años de Christo; antes q̃ por los de la fundaciõ de Roma, de sus Consules, y Emperadores. En esta obra (Padre Beatissimo) quiera Dios que salga tã agusto tu precepto, quãto ha sido la voluntad con que lo he deseado cumplir. Llego, pues, con la narratiua desde la Era de Cesar 469. Hasta la de 650 Esto es desde el año de Christo 431. Hasta el de 612. poco despues de la muerte del Rey Flauio Gũdemaro. Tambiẽ te remitirè la vida de N. P. S. Benito en la primera ocasion, que la tẽgo cõpuesta en verso heroyco, luego q̃ acabe de pulirla. Lo q̃ te pido SS. y V. Papa, es q̃ me encomendes à Dios en tus oraciones. El te guarde vno, y muchos años.

NOTA.

2.2.q.100. 1 art.11. SIempre fue bien mirada la vrbanidad, y cortesia; y tan estimado el que la haze, como el que la recibe. Santo Thomàs pone entre las obligaciones del quarto precepto del Decalago no solamẽte la que se dà a los padres naturales, y espirituales; sino la que se dà a los iguales, y se vsa con los menores. Confirmalo el verla tan recibida entre los hombres, que no se hallarà nacion tan barbara, y estraña, donde no se aya conocido. El mismo Dios la acredito, dexandola encargada en el Leuitico. *Coram cano capite a surge, & honora personam senis.* Leu.19. La Gentilidad hizo lo mismo, que entre las ignorancias, y tinieblas de la primera luz, viò esta virtud, y la abraçò por importante para el buen gouierno de las Republicas, pues era confusion, y destruicion faltar orden, y reuerencia entre los mayores, iguales, y menores. Digalo por todos Ouidio: Fast.5.

Magna fuit quondam capitis reuerentia cani,
Inque suo pretio ruga senilis erat.
Iura dabat Populo senior: finitaque certis
Legibus est etas, vnde petatur honor.
Et medius iuuenum non indignantibus ipsis
Ibat; & interior, si comesurus erat.
Verba quis auderet coram sine dignarubore
Dicere? censuram longa senecta dabat.

Los Españoles, que siempre fueron tenidos de los Latinos por Barbaros; particularmente los que habitaron la parte setentrional, que cierran los Pyrineos, y el Occeano Cãtabrico, tuuieron estas atenciones; y assi nos lo dexò aduertido Strabon, que pincelando con la pluma sus costumbres, dize: L.3.Gerg *Cœnant sedentes, habentque ad parietes constructa sedilia: priora insedendo loca ætati, dignitatique referuntur.* Los Vascones, que por ser de poco aliño, y limpieça, sospecho, que dieron el nombre de Vascoñidad a la inmundicia, y de sus corrompidos alientos llamaron Asco los Españoles, a lo que ofende la vista, y el olfato, deribandolo del nombre Vasco. Estos, digo, cuyas reliquias de su descuidado vestir en los habitos, y adornos de las casas en lo comun de Ipuzcoa, Vizcaya, y en parte de las Montañas, tambien fueron atentos en la reuerencia de las canas, y comunes los haze Arnaldo Oyhernardo con los nuestros en la cortesia. Desuerte, que para esta virtud moral no huuo gente que no la viesse; y vista no la estimasse. Pues como N.P.S. Benito tuuo tanto de las dos policias, diuina, y humana, por auerse criado a los pechos de entrambas en Roma; y en Casino entre los preceptos de su Regla Santa, fueron singulares los de la cortesia. En el cap.4. pone por vno de los instrumentos de las buenas obras el honrar a todos. *Honorare omnes homines*; y aqui se entiende la honra en las palabras corteses y comedidas; no en las obras; porque si esta honra la pone por instrumento de la buena obra; bien se vè que no sale de ser cortesia de palabra; pues el instrumento siempre es distinto de la obra. En el cap.33. tratando de los huespedes, y peregrinos que llegan al Monasterio, dize: L.1.c.10. L.3.c.5.

Et

Et omnibus congruus honor exhibeatur, maximè autem domesticis fidei, & peregrinis. A todos se les dè la honra que se les deue, particularmẽte a los que son de la misma Fè, y como de la misma casa de la Iglesia, y a los peregrinos. Tomòlo de San Pablo, q̃ dize: *Operemur bonum ad omnes, maximè autem ad Domesticos fidei.* Aqui se entiende la honra, no en las palabras, sino en las acciones de

Ad Gal. 6

darles el mejor lugar, qual es el de enmedio, quando concurriendo a recibir, y acompañar al huesped, ò el de la mano derecha, si le recibe vno, y le acompaña; ò el de la pared, si con el se passea, que era siempre tenido por el mas honrado; y ese lugar es el q̃ Quidiò nõb: ò en los distticos passados, entre quiẽ auia de andar el mas anciano, quando se passeasse algun mancebo con el.

Et medius iuuenum non indignantibus ipsis
Ibat, & interior, si comes vnus erat.

Tambien se entiende aqui el honor por el regalo en el sustento de el cuerpo, como lo entendiò San Pablo, quando dixo: *Honora viduas, quæ verè viduæ sunt.* Y en otra parte: *Presbiteri duplici honore honorandi sunt, maximè qui laborant Verbo, & doctrina Dei.* A las verdaderas viudas manda que se sustente, y con doblado regalo a los Presbiteros, y a los Predicadores. Lo qual cifrò San Benito en aquellas palabras: *Congruus honor exhibeatur*; que sea la cortesia, y el regalo conforme la calidad, y profession de las personas. De que se vea San Geronimo.

2. Timot. c. 5.

Pero donde mas quiso San Benito lo Cortesano en sus hijos, y se lo escriuiò mas dilatado en el c. 63. q̃ todo es tratar del respeto, y palabras con q̃ se hã de hablar vnos a otros.

I. Comm in Matth. c. 15.

Pues como fue tan hijo suyo M. Maximo, y Discipulo, en cuyo espiritu imprimiò los mayores primores de la Regla que auia de hazerle Sãto, no quiso parecerle menos en lo Cortesano; y assi comença en el sobrescrito de la carta dedicatoria para el Obispo de Oporto, con titulos de particular reuerencia. Vamoslos explicando.

Al Santo, y Venerable Señor. En los comentarios a Dextro en la carta dedicatoria suya para Paulo Orosio dixe harto de esta palabra *Santo*. Mas añado aora, que esta diccion que en Latin es *Sanctus*: en Griego *Agios*, es lo mismo que puro, y sin mezcla de tierra: Tomada la metafora de la plata, y el oro, q̃ aquel tiene por mas fino, q̃ està cõ menos mezcla, y escoria. Es lo mismo q̃ leuãtado de tierra, y apartado del poluo: Conuiene cõ la diccion Latina *Eximius*, q̃ es lo mismo q̃ essente; deducida del verbo *Eximo*, q̃ es essentar a vno, y librarle de otro, como lo està el oro acrisolado de la tierra en el fuego, y los hõbres nobles de los pechos, y tributos q̃ pagan la gente comun. Y si bien q̃ el dia de oy nuestra Madre la Iglesia tiene reseruada esta honra para los que ha declarado por bien auenturados, que estan goçando de Dios, libres de los afectos, y passiones del Mundo; mas antiguamente fue titulo comun de cortesia que se daua à personas insignes particularmente Eclesiasticas. Llenas estan las cartas de S. Geronimo de este titulo, honrando cõ el aun a personas q̃ los conocemos auer sido hereges, como lo vemos en vna q̃ escriuio a Paulino *De instit. Monach.* Donde al fin llama Santo Presbitero a Vigilancio. Y en la de Sunna, y Fretella vsa lo mismo con Auito, llamandole: *Sanctus filius meus Auitus.* Auiẽdo tenido los errores de Origenes, y Victorino. Por esta

causa pues llama Santo al Obispo Argebato.

Y resplandece mas la cortesia de el Autor, sabiendo quien fue vn tiẽpo este Prelado; porque segun se vera, llegando al fin del Chronicon fue Arriano, y mientras estuuo en la heregia siguio las partes de Leouigildo contra los Catolicos, aunque entrãdo en el Reyno Recaredo abjurò, y dexò aquella secta, y se reduxo a la Fè.

Ann. 581 n. 1.

Tambien le llama Señor Venerable, cumpliendo cõ tratarle de Hermano; pues era la carta de Obispo a Obispo. Y en este particular me acuerdo de la respuesta que daua Sã Agustin, a los que le cargauan, de q escriuia con demasiada cortesia al herege Pelagio, llamandole señor muy querido, y amado suyo, que es: *Dixi quippe in salutatione Dominum, quod epistolari more etiam non Christianis quibusdam scribere solemus; nec id mendaciter; quoniam in omnibus ad salutem, quæ in Christo est, consequendam, debemus quodammodo liberam seruitutem.* Llamale Señor en el sobrescrito, y salutacion, por ser estilo, y costumbre de cartas que escriuimos aun a los que no son Christianos, y no es dezir mentira; porque en cierto modo libremente deuemos hazernos siruos de todos en orden a que alcancen la salud del alma, que es Christo. Esto Agustino; que aunque no auia lugar en Argebato; porque ya estaua reducido, co nocese el fundamẽto que tenia Marco Maximo, para llamarle *Señor* quã do fuera Herege. Ei Venerable es lo mismo que digno de respeto; y creo que mas verdadero tiene el origen del verbo *Vereor*, que de otro alguno: Significa el auergonçarse; accion que se muestra quando saliendo la color al rostro, de la sangre que el coraçon administra a las mexillas, se compone, y haze vn genero de reconocimiento interior a la persona cõ quien se habla, mirãdola como superior.

L. de gestis Pelag. cap. 26.

El nombre desse Prelado he visto escrito variamente. Aqui le llama el Autor *Argebato*. En el año de quinientos y ochenta y vno, *Argemũdo*. En el Concilio Tercero de Toledo, quando abjurò la heregia se firmò *Argiobito*. Segun la coleccion de don Garcia de Loaysa: En el de Gundamaro, le puso *Argeberto*. Todos quatro nombres se reducen a los dos primeros. Y si me preguntan como vsò de ellos Mar. Maximo, y qual fue el verdadero? responderè, que fue Binomio, o que su nombre fue el de Argemundo; pero como lo vsò quãdo era herege Arriano, quiso encubrirle nuestro Autor la nota, y mancha de herege, dandole ya que era Catolico el de Argebato, imitando la cortesana aduertencia de los Euangelistas, con San Matheo, quando tratando de su conuersion le llaman Leui, encubriẽdo el nombre de Mateo, con que le conocieron Publicano, segun lo põderò San Geronimo.

Luc. c. 5.

In Matth. l. 1. c. 9.

2 Lo dicho ha sido en gracia de el sobrescrito de la carta, vamos aora con el texto de ella. *Estando los dos en la Ciudad Real.* Esta Ciudad es la de Toledo, q̃ como silla de los Reyes Godos desde Theodorico Amalo, le dieron esse titulo muchos Autores de aquel tiempo: especialmente los Padres que se juntauã en los Concilios, como parece por las actas de los Concilios 3. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. y 15.

3 *Llamados al Concilio por nuestro señor el Rey.* Este fue aquel en que se hizo el celebrado decreto, que llaman de Gundemaro, en fauor de la Iglesia de Toledo; no solo contra la de Cartagena, sino quanto al punto de la Primacia de ella, sobre todas las de España, como lo aueriguò muy bien Loaysa, don Diego de Castejon, y Viuar; y yo dixe lo que pu-

de

de en la ſegunda parte de eſta Poblacion Eccleſiaſtica. No es el dicho Concilio delos que entraron en cuẽta. Concurrieron a el eſtos dos Prelados, como parece por ſus firmas, que ſon; *Yo Maximo, Obiſpo dela Igleſia de Zaragoça. Yo Argebato, Obiſpo de la Igleſia de Oporto.*

4 *Y como tratáſſemos de la Hiſtoria de los Reyes largamente.* Eſta ſe ha perdido, ò eſtà oculta (para mi a lo menos) confundiola el Maeſtro Yepes, con el Chronicon preſente, pareciendole ſer vna miſma coſa; mas del miſmo Autor ſe vè aora que fueron obras diſtintas. Al Maeſtro Bibar le parecio tambien, que eſta Hiſtoria de los Reyes ſerian algunos comentarios que haria Maximo ſobre los quatro libros Canonicos de los Reyes que eſtàn en la Sagrada Eſcritura: mas yo lo tengo por engaño; ſino que fue vna breue hiſtoria que hizo de los Reyes Godos de Eſpaña; en la qual trata S. Iſidoro quando hablando de Maximo en los claros Varones, dize de èl: *Scripſit, & breui ſtilo Hyſtoriolam de his, quæ temporibus Goltorum in Hyſpanijs acta ſunt hiſtorico, & compoſito ſermone.* Del conocimiento que tenia Maximo de la noticia de las coſas de Eſpaña, en que auia exercitado la pluma; ſacaria la ocaſion Argebato, para pedirle, que continuaſſe a Dextro, con eſtilo Chronologico, no con el hiſtorico, que tomarla del auer comentado los libros Canonicos de los Reyes, para que continuaſſe a Dextro, como eſcriue Bibar, qualquiera verà que no era cõſequencia, como ſi de ſer vno Teologo Eſcolaſtico, quiſieramos inducir que ſeria buen Hiſtoriador: y dezir tuuo noticia de los Reyes de Iſrael, y Iudà: Luego podrà eſcriuir de los de Eſpaña? es mal argumento.

Tom. 1. A. 599. c. 2.

5 *Seguirè el computo de los tiempos como lo tengo de coſtumbre.* De aqui ſe vè, que guardò el miſmo eſtilo en la Hiſtoria de los Godos, que es el que han ſeguido los Autores mas deſeoſos de acertar en las coſas antiguas, como ſe puede ver en Euſebio Ceſarienſe, San Geronimo, Dextro, Idacio Lancenſe, y otros que ſiguieron el eſtilo Chronologico. En que tuuo mejor dictamẽ que Dextro, eſcogiendo por primer mobile los años de Chriſto, y no los de la Ciudad de Roma; pues aquellos ſon punto fixo, y ſabido; y en los de Roma ſe hallan ſus diſputas en ſi ſe han de contar deſde la primera piedra que puſieron en ella gentes de Eſpaña; ò ſi deſde que Romulo, y Remo, la ciñeron de muros. Las miſmas dificultades, y mayores tuuiera ſi lleuara los años de los Conſules, y Emperadores, por auer muchos que no acabauan los oficios, y años, ſino los ſufectos, o ſubſtitutos.

6 *Tambien te embiarè la vida de N. P. S. Benito.* De eſte trabajo, y obra ſe acuerdan Autores diferentes. Luitprando en el Chron. Ann. 616. Sigisberto en ſus Varones Iluſtres, cap. 33. Lilio Giraldo *de Poètis*, Tritemio en ſus Eſcritores. No he viſto de ella mas de los verſos que trae Arnoldo en el tomo 3. de las Poeſias de Proſpero Martinengo, y puſo primero Aymonio Floriacenſe, impreſſo por Boſio año de 1605. de quien ſacò Bibar, lo que de ella parece, que por no ſer mas de treinta y dos diſticos, en que ſe cuentan tres particulares fauores, y milagros que hizo Dios con el Santo Patriarca en Sublago, y Caſino juzga bien, que falta grande parte de ella.

7 *Lo que te ſuplico Santiſsimo, y Venerable Papa.* Acaba Maximo tratando a Argebato con la miſma corteſia que començò. Donde ſe aduierta, que eſta diccion *Papa*, fue tan ordinaria, y comun en boca de los Fieles, para honrar a los Prelados, como

mo la de Santo, que dixe arriba. San Geronimo vsa de ella en cada ocasion. Veasse la carta 66. que hablando a Rufino de su hermano Pauliniano, le dize: *Puto quod eum Aquileiæ apud Sanctum Papam Chromatium videris.* En la 61. contra Iuan Patriarca de Ierusalen. *Tu Beatissimus Papa, & fastidiosus Antistes. Solus diues, solus sapiens.* Y mas abaxo. *Habes Papam Epiphaniam; qui apertè missis litteris vocat Hæreticum.* Y luego: *Eo tempore, quo totum Orientem excepto Papa Athenasio, atque Paulino Arianorum, & Eunomianorum hæresis possidebat.* Lo mismo repite cap. 3. cap. 4. y cap. 15. Veasse San Agustin en la carta a principia. *Omni quidem.* Y en la carta *In ipso.* Y en la que comiença: *Virum honor habilem:* Y en la de *Cum à Sancto.*

Durò este modo de hablar a los Obispos largo tiempo, y hallò que se vsaua el año de 850. en lan Eulogio electo de Toledo, y Martir. Llegando despues el de San Gregorio VII. Pontifice Romano, celebrádose vn Concilio el año de 1073. determinò que no llamassen Papa mas de al Sumo Pontifice. De lo que significa la dicha voz habla el Cardenal Baronio en las notas al Martirologio: alli me remito, que lo trata larga, y curiosamente. Solo añado de mi parte, que significa diuinidad, y soberania en las personas a quien se daua: por lo que hallo en Herodoto, y es, que en lengua de los Scitas llamauan a Iupiter *Papæus*; lo qual tiene para mi grande fuerça por lo antiguo que hazen Berosso, y otros, el lenguage de los Scitas, debaxo del nombre de Arameo; y en Latin parece que lo confirma el aduerbio de admiracion *Pape*, que es lo mismo que *Ay Dios! ò Valgame Dios!* De donde se puede inferir, que como la persona que está mas cerca de Dios en la tierra, y la representa mas al viuo en la potestad, es su Vicario, por essa razon se llama Papa vnicamente, reseruandolo para si solo aora, aunque tuuieron este titulo los Obispos antiguamente. Esto es lo que he podido aduertir en la carta. Vamos aora al Chronicon.

1. *ad Ioan.*

L.4.

CON-

CONTINVACION DE LA Poblacion Eclesiastica de España, en el Chronicon de Marco Maximo, Discipulo de S. Benito, y Obispo de Zaragoça.

ÆRA CESARIS 468. ANNO Christi 430.

1 *Augustinus in Africa migrat gloriosus Doctor ad Cœlos.*

2 *Dracontius Presbyter longæuus moritur Oscæ.*

3 *Alani, Vandaliquemutant nomina in Bætica: nam Æmanicum vocant Alanis: Calenses Caçallani: Fortunales Oppidum Sancti Nicolai: Thereses Canani. Et post in Tarraconensi consistunt Opido Palphuriana, vbi natus est Sanctus Orentius Episcopus Eliberitanus in Bætica; qui moritur anno Domini 448. Postea Alani migrantes in Lusitaniam ex Oppido Cerabrica fecerunt Alanquerem, & Alburquerquerum.*

NOTA.

1 *MVere el año de Christo quatrocientos y treinta el glorioso Doctor San Agustin en Africa.*

Fue eleccion acertadissima de Marco Maximo, para continuar a Flauio Dextro, yà que queria tomar algo de atras la corrida, hazer la salua, y entrada con la glorioſa muerte del que en carne mortal fue el Cherubin que con el corte acerado de su pluma, como con espada de fuego forjada en la fragua de la sabiduria diuina defendiò el Paraiso de la Iglesia de tantos monstruos de Hereges. Del que siendo Aguila Real renouò en lo encumbrado de su buelo su juventud, trocando las plumas de la mortalidad corruptible en las de Angel, despues de auer escrito ducientas treinta y dos libros sin las cartas, Homilias sobre los Euangelistas, y Psalmos, como nos lo dexò dicho Victor Vticense.

Concuerdan en el computo con Maximo Paulo Diacono, y otros muchos, y todos con Prospero Aquitanico su contemporaneo, cuya opiniõ firma el Cardenal Baronio. Auberto la pone tambien el dicho año en sus fragmentos. Liberato en su Breuiario cap. 5. dize que fue en ocasion que el Emperador Theodosio el Segundo le embiaua à combidar, para que se hallasse en el Concilio Ephesino, que a ruego suyo auia el Papa Celestino convocado para el año siguiente de quatrocientos treinta y vno, siendo Embaxador Ebagnio Magistrano: que llegãdo à Carthago le dio nueua el Obispo de aquella Ciudad, como el Santo Doctor era muerto; falleciò siendo Consules Theodosio XIII. y Valentiniano la tercera vez estando la Ciudad de Ippo Regia, cercada de los Vãdalos, y de su Rey Genserico, y el Santo Doctor tan atento à la defensa de las almas, y murallas de la Iglesia, que con setenta y seis años de edad estaua respondiendo con su pluma, à los libros que escriuio Iuliano, pareciendo en esta ocupacion al Siracusano Archimedes, quan-

L. 1. de Pers. Vãdal. L. 14.

quando entre los cuidados belicosos de Marcelo, y de las armas Romanas atendia solo à las medidas, y lineas de su Geometria. Despreciando la defenia de su vida, y oluidando los temores de su muerte.

El Maestro fray Luis de los Angeles, en aquel breue, pero estudiado trabajo, que hizo de la Vida, y alabanças de este Santo, pone la carta que el Emperador le escriuiò desde Constantinopla en 10. de Agosto. Dize que eran Consules Basso, y Antiocho, no es contradicion à los que pone San Prospero: porque los de este lo eran en Roma la vieja, y los de la carta en Roma la nueua; que assi llamarò à la antigua Bizancio. Despues que la ilustrò con su nombre, y residencia Constantino. L.c.16.

A ningun difunto se pueden hazer mas deuidas honras, ni yo sè à donde se pueden emplear mejor los Panegiricos, ni en que sepulcro estar mejor las flores esparcidas, que en el de este Santo, y assi quiero hazerlo con la carta, que le escriuia el Emperador Theodosio: porque haze à dos manos de mostrar la opinion à que llegò San Agustin quando murio, y la verdad en lo que toca à la Cronologia, que es la que se sigue. Sacola Fray Geronimo Roman del Archiuo de Nuestro Monasterio de Santa Iustina de Padua, y ponela en sus Coronicas Augustinianas, lib. 11. cap. 33.

Al Santo, y Venerable Agustino, Obispo de Hipo Regia Theodosio Emperador.

LA hermosura de tus libros, la gracia que Dios te ha dado para predicar su palabra, los frutos que has hecho en la Iglesia, te han celebrado en las gentes. Doy à Dios muchas gracias con toda humildad lo que de mi parte puedo por la obligacion que me toca de defender su Iglesia, por ver que compadeciendose de nuestros trabajos aya dado a su Iglesia tan grãde Maestro. Ninguna cosa puede verdaderamente ser mas vtil a mi Imperio, ni con otra lo puedo estender mas, y assegurarlo, que honrando el nombre de Christo, y defendiendo su Fè, de donde nacen toda la salud, y vida con los demas aumentos nuestros. Esto me enseñò el Santo Emperador Constantino. Esto Theodosio mi Abuelo, y señor, à quien deseo seguir con todas mis fuerças: porque su gloria no la puso en la grandeça del Imperio, sino en la piedad con la Iglesia, y sus Ministros. Ya (Padre) sabràs lo que ha sucedido à esta nueua Roma, y como se estiende la peste por toda la Grecia; pues nuestro Obispo Nestorio fingiendose piadoso, y Santo ha descubierto su error, è impiedad, conuirtiendose de Padre en enemigo; y de Pastor se ha hecho ladron publico, y secreto; derramando muchas heregias contra Nuestro Señor Iesu Christo, y su Madre Santissima, à quien hõramos con su Hijo, segun los decretos de los Santos Padres. Tambien los he-Hereges Pelagianos, condenados por los Santos Concilios, en virtud de los doctissimos libros que escriuiste contra ellos, aun procuran leuantar la cabeça, y resistir al mismo Dios; cuyos males confiesso vienen por nuestros pecados; pero porque no nos endurezcamos como Pharaon, nos ha Dios inspirado el remedio, y hemos determinado escriuir al Santissimo Señor nuestro Celestino, Obispo de toda la Iglesia, pidiendole junte Concilio, guardandose la costumbre de la antiguedad: Y para que conozca nuestro deseo, le rogamos escoja la Ciudad que gustare de todo nuestro Imperio, y destina con los Obispos lo que hemos de seguir nosotros, y nuestros inferiores. A el pertenece poner a todas nuestras cosas remedio, y a mi me toca, como a hijo suyo, que soy, seruir a su Iglesia, y ayudarle en las cosas, que pertenecen al aumento de la Fè Catolica.

A

A ti pues (que eres la luz de todo el mundo, la admiracion, y espanto de todos los hereges, que no se atreuen à poner delante de tu persona) rogamos mucho, que quieras venir a la Ciudad de Epheso, donde està conuocado el Cõcilio; y podràs dezir, que lo que te falta de vida, lo has gastado, como lo demàs, en gloria, y honra de Dios nuestro Señor, por cuyo amor debemos poner a todos los peligros la vida, la salud, y todo lo demàs. No te atemorice pues el Mar, no el camino tan largo, ni otra cosa, que todo se ha de lleuar con paciencia, pues esperamos prospero fin con tu venida. Ebagnio Magistranio và a verte; èl te darà mas larga noticia, con que te determinaràs a hazer lo que te pido por el bien de toda la Iglesia. Encomendamos à tus oraciones todas nuestras cosas, y nuestro Imperio; porque sabemos quanto puedes, y vales cõ la indiuidua Trinidad. Dada en nuestro Palacio de la nueua Roma, en diez de Agosto, siendo Consules Basso, y Antiocho.

Esta es la carta de Theodosio el Segundo, escrita a San Agustin diez y ocho dias antes que muriera; para que se vea con que resplandores de luz estaua este Santo Doctor en el mundo, quando se eclipsò en èl, por viuir con Dios en sus eternidades.

2 *Este mismo año murió en Huesca Dracõcio, Presbitero, lleno de dias.* Presbitero le llama la impresion de Zaragoza a Draconcio. Lo mismo siẽte Auberto en los fragm. ann. 430. n. 24. llamandole Santo; pero tengo sospechas, que està mal escrito, auiendo de dezir *Episcopus*; porque en los años atras de trecientos y ochenta, y ochẽta y dos, se hallauan desterrados en España dos Obispos: vno llamado Adelphio; otro Draconcio; aquel Obispo de Libia en Africa, este de Pergamo en Asia. Por ser muy Catolico Draconcio fue perseguido de los Arrianos, y desterrado a España con Adelphio. Dizelo Dextro: *Draconti us, & Adelphius Episcopi in Hispania exulãt.* Auiendo pues entrado en estas partes Draconcio cinquẽta años atràs; y dezir Maximo aora que murió Draconcio en Hueſca lleno de años, haze probable, que fue el Obispo de Pergamo, que estuuo desterrado cõ Adelphio. *Ann. 382. n. 2.*

Y confirmalo el ver, que Adelphio le nombraron en España, por Obispo de Care el año de 380. que como dexo probado en Dextro era en Aragon; cuya Iglesia Catedral se passò a la de Lerida (aunq̃ aya quien dè el nombre à Puente de la Reyna en Nauarra, como es Oyhenardo) de donde colijo, que auiendo tenido su destierro, y assistencia en Aragon Adelphio, y a la parte de Lerida, seria Draconcio compañero suyo, este de quien aqui se habla, que passaria en Hueſca su destierro; por lo qual se auia de escriuir Obispo, y no Presbitero; quando en España no le huuiessen honrado, como a su compañero; pues ya lo era de Pergamo. *Ann. 268. n. 8.* *L. 2. c. 2.*

Mas dado que este Draconcio Presbitero de Hueſca sea otro diferente, vendrà a ser vno de quien haze mencion S. Isidoro en sus claros Varones, diziendo escriuiò cierto libro que intitulò Examenon, en que pinto conuerso heroyco la creacion del mundo: *Dracontius composuit heroycis versibus Exameron Creationis mundi, & luculenter, quod composuit scripsit.* Seria vno que Iuliano dize fue Vicario de Africa. Prueualo, y alega con el Codigo Theodosiano, donde se halla nombrado; y siendo assi, que el dicho Codigo se acabò de recopilar el año de 435. (segun verèmos luego) es consequencia, segun el ajustamiento de la Chronologia, que es el de quien habla Maximo, que cansado de los cargos, y oficios de Republica, se boluería a España, y haziendose de la Iglesia, lle-

De Var. Illust. c. 37.

In Adu. n. 498. L. 13. tit. 16. Leg. 4.

garia a ser Presbitero Dedicandose a escriuir en verso, lo que ya la liberrad del estado le dictana, como lo hizo Flauio Prudencio Clemente. Anda impresso el Exameron de Draconcio en la Biblioteca de los Padres, y no solamente se acordò de el S. Isidoro sino San Ilefonso, hablando de San Eugenio Arçobispo de Toledo. No le dà Maximo aqui el elogio de Poeta; mas dà a entender que lo fue, quando tratando de el segundo, ò tercero Draconcio al fin del Chronicon. Dize: *Draconcius alter Poeta Hispannus mirus habetur.* Draconcio el segundo, Poeta Español, es tenido en estimacion de todos. Aquel *segundo Poeta*, es correlatiuo de primero, y assi es darle por de la mesma facultad, como lo manifiesta el Exameron de la creacion, que no pudo ser del segundo que viuia por el año de 612. pues habla de èl Draconcio que le compuso como de persona yà difunta, y antigua, q̃ no lo era el segundo Poeta; pues era Contemporaneo de Isidoro, y de Maximo. Prueuanlo tambien las palabras de San Ilefonso en sus claros varones: porque hablando de San Eugenio, dize que limò, y perficionò los libros, y Poesias de Draconcio de la creaciõ del Mundo, que la mucha antiguedad los tenia viciados, y alterados los versos. *Libellos quoque Dracontij de Creatione Mũdi conscripsit, quos antiquitas protulerat vitiatos, ea quæ inconuenientia reperit sub trahendo, immutando, vel meliorando ita in pulchritudinis formam coegit, vt pulchriores de Artificis corrigentis, quam de manu processisse videantur Authoris.* San Eugenio casi fue Contemporaneo de Draconcio el segũdo Poeta: como se vera en su tiempo, y no podia dezir Sã Ilefonso que los versos de Draconcio los corrigio Eugenio, por estar depravados con la antiguedad si fueran del segundo. Deuerte que es cierto fue obra de este Primerò, que con titulo de Presbitero muriò lleno de años en Huesca. Loqual he dicho para si alguno quisiere interpretar à Maximo en que aquel nõbre *Alter*, no es correlatiuo, ni và con el *Poeta Hispanus*, sino con el nombre solo de Draconcio, dexandole solo con el titulo de Presbitero, y dando el de Poeta al segundo.

T. 8. Bibl. VV. PP.

Ann. 612 num.

De Vir. Il. c. 14.

Ann. 590

3 *Por estos mesmos años los Alanos, y los Vandolos mudaron los nombres de algunos lugares en la Betica. A Emànico le llamaron Alanis; à Callis (ò Callense) Cazalla; à Fortunales San Nicolas; à Theresa Canani. Pararon despues en la Prouincia Tarraconense en el lugar de Palphuriana, Patria de San Orencio Obispo Eliberitano en la Betica, que muriò el año del Señor* 448. *Despues los Alanos passando à la Lusitania edificaron el lugar de Alenquer de las ruinas de la Ciudad antigua de Gerabriga, y al de Alburquerque.*

Memorables son las obras de los Alanos, y Vandalos en lo politico, por auer sido rara, y singular accion en ellos trocar la espada, por la regla; y el arco, y las flechas por la llana, y el Niuel en medio de tantas guerras; y assi es razon las declaremos. Fueron estas dos naciones gentes del Setentrion. Habitaron las tierras, y riberas que bañan los rios Vandalo, y Alano, de donde tomaron el nombre: de que se vean Amiano Marcelino, Iulio Capitolino, y Plinio. Deseosos de habitar mas fertil tierra que la propria, con voluntario destierro, sin otra guia que les hiziesse camino, mas de el furor, y la Espada, llegaron à Espaũa: donde hieron tales conquistas q̃ merecierõ ser puestas en Coronicas. Vnos se llamaron absolutamente Vandalos, otros Vandalos Selingos: de suerte q̃ Selingos no fueron distinta gente de los Vandalos, como algunos imaginan. Los primeros hizieron el assẽ-

L. 4. c. 12. c. 14.

to en las Aſturias de Ouiedo; de Santillana, y de Tras Miera. Los ſegũdos en la Bætica, mezclandoſe con los Alanos, que ganarõ la principal tierra de la Luſitania. De las coſas de los Vandalos Selingos Veanſe Idacio Lamecenſe en el Cronicon, San Iſidoro, y el Arçobiſpo Don Rodrigo en las hiſtorias de los Vandalos: y eſte en el cap. 10. y 11. Morales, Padilla, y otros. Lo particular de Maximo es auer los Alanos mudado los nombres à lugares antiguos de Eſpaña: y eſta verdad la comprueba el verlos aora con los meſmos: porque el de Alanis perſeuera en ſierra Morena, mudado ſolo el acento de la ſegunda ala vltima ſilaba. En la impreſsion de Zaragoça dezia que ſe auia llamado antes Ancanico; mas no ha eſcriuirſe ſino Amanico, ò Æmanico, como por Plinio lo corrigio bien Viuar. Y ſoſpecho que el primero es el verdadero, y que eſte nombre, no ſolo fue de el Pueblo, ſino general à toda ſierra Morena, antes que los Romanos entraran en Eſpaña, y por el Gouernador Mario los llamaſſen Montes Marianos, ò ſierra Mariana: de donde quedò el de ſierra Morena: y no ſolo eſto ſino que imagino llamaron Monte Amanico à toda aquella cumbre los Aſsianos, deſcendientes de los primeros hijos de Noe, y primeros habitadores del Monte Amàno, y Tauro: de quien ſe acuerda Sã Geronimo en las Queſtiones Hebraycas: los quales paſſando à Eſpaña à deuocion, y en memoria del Monte Amàno, le llamarian Amàno, y Amanico, á eſte de ſierra Morena, y luego paſsado à Galicia hizieron lo miſmo con el Monte Amàno, y Amànico: a cuyos Pueblos puestos en ſus faldas dixeron ſub Amanos, ſub Amanicos, y Samanicos; y al fin Samos: cuyo nombre ha quedado en la Villa, cabeça de la juridicion, y Abadia de Samos, y en el Valle Emano, y Amano, à media legua, que oy dize Valde Emão. De que ſe vea Iuliano.

Mor. l. 11 c. 22. Pad. tom. 1. cẽt. 5. c. 17.

L. 3. c. 1.

In Chron. Ann. 716 n. 375. Ann. 254. n. 102. In Adu. n. 371.

El quellamaron *Callenſe* le dieron el nombre de *Cazalla*, que oy conſerua. Tambien eſtava mendoſo en la impreſsion, diziendo: *Calèn, y Cacalni*: mas por Plinio queda corregido. El de *Fortunales* tambien retiene el nõbre de *San Nicolas*. El de *Tereſa* que dize le puſieron *Canani*, ſoſpecha Rodrigo Caro que es Guadalcanal, y lo aprueua Viuar; aunque yò no me atreuo à ello. Mas me inclino yò à que ſera Cala, Pueblo que al fin de ſierra Morena haze triangulo con el Realejo, y Santa Olalla.

Del auer tocado vnas, y otras gẽtes en eſta ocaſion la Tarraconenſe Prouincia, llegando à Palphuriana, quatro leguas poco mas de la Ciudad de Tarragona, tengo dos coſas de aduertencia: la vna es, que auiendoſe valido el Maeſtro Viuar de la autoridad de Luitprando, que dixo auia edificado, y dado nombre à eſte lugar Palphurio Varon Conſular, y del Senado Romano, leyò mal el texto de Luitprando, diziendo: *Palphurius Sane Vir Senatorius, amicus que Martialis inſenectute creditur Sub Claudio veniſſe Tarraconenſis Prætor & prope Tarraconen Oppidum à ſuo nomine conduciſſe Palphurianam.* Y no ha de eſcriuir, y leer, ſino: *Palphurius Sura vir Senatorius.* Podialo auer diſcurrido por el dezir que fue amigo de Marcial: porque los del apellido de Sura fueron muy del Poeta, y cõ aficion los nombra algunas vezes, como à Licinio Sura, lib. 7. Epiſ. 47. y lib. 8. Ep. 3. y à Sura ſin el prenombre de Licinio (aunque creo es el meſmo) lib. 1. Epiſ. 50. De ſuerte q̃ Palphurio Sura ha de leerſe y no *Palphurius Sane*. Eſta o y muy alterado el nombre de Palphuriana, y llamanle Buſagranà, ſino es que ſea Palafugèl.

In Fragm. n. 55.

Lo ſegundo que aduierto es, que quanto a la muerte de San Orencio hi-

hijo deste Pueblo, y Padre de la Iglesia de Eliberi, dezia la mesma impresion, que auia muerto el año de 448. y Viuar corrigiò año de 481. diziẽdo: que entonces auia muerto, mas engañose porque este Santo, es muy distinto de aquel. Vbo otros en Eliberi. Consta del Cathalogo de Auberto. Este es el 1. de este nombre. Auberto dize en el Cathalogo que llegò, no solo al de 448. sino al de 453. *Orontius anno Domini* 453. Cõcuerda cõ Maximo en los fragm. num. 10. diziendo florecia este año de 431. y que era natural de Palphuriana. *Sanctus Orentius Episcopus Illiberitanus, qui natus fuerat Palphurianæ, floret.* Otro huuo de este nõbre mas adelante, que fue Arçobispo de Tarragona, y despues promouido à la mesma Iglesia de Eliberi en Andalucia; durò con las dignidades, y la vida hasta el año de 518. esto lo prueua el ver que el año de 487. era Arçobispo de Tarragona: dizelo Iuliano en el Chronicon, Anno 487. *Orontius Episcopus Tarraconensis, Vir illustris, quem laudat Sydonius Apolinaris (alij vocant Orientium) fuit ciuis Tarraconensis.* Lomismo haze Auberto que en el Cathalago de los Obispos de Tarragona dize, llegò al de quatrocientos nouenta y seis con la dignidad. *Sanctus Orontius, Anno* 496. Fuera de esto se halla con la dignidad Eliberitana el de 514. y el de 516. firmando en los Concilios de Tarragona: Assi que corrigio mal Viuar, y deue ponerse el año de 448. como yo hago. He dado quenta de este Santo: porque fue hombre muy Docto, y escritor de diferentes libros: que si bien han estado escondidos muchos siglos, yà en estos vltimos han salido à luz, y andan impressos en la Bibliòteca de los Padres. Bolueràsse a tratar de el al año de 481. y 518.

Prosiguiendo Maximo con las acciones de los Alanos, dize que boluiendo el rostro à la Betica dexaron la Tarraconense, y atrauesandola toda no pararon hasta entrar en la Lusitania, y edificar la Villa de Alãquer, y aqui digo que conuengo con Viuar, en que seria de las ruinas de Gerabriga, ò Ierabrica: porque el nombre de Alanquer lleua escrito en la frente el de los Alanos, mas apartome en la explicacion del nõbre de Alanquer, diziendo: que se compuso de *Quer*, ò *Ker*, ò *Kana*, que en lẽgua Saxonica significa templo, y de *Alanos*: desuerte que significasse *templo de los Alanos*, aunque alega con Morales, y Damian de Goes en la descripcion de Lisboa. El pensamiento mio es que no la llamaron sino *Alangèr*, componiendola de los nombres *Alanos*, y *Gera*, como quien dize Gera la de los Alanos, y para mostrar la fuerça de esta Ethimologia, aduiertase, que el verdadero nombre desta poblacion fue Gera briga, ò Ierabriga, compuesto de las dicciones Gera, y Briga, que era lo mesmo, que poblacion de Gera, despues que el gran edificador de Ciudades nuestro Rey Brigo murio, y luego començarõ à llamar por deuocion, y memoria suya *Brigas* à las Poblaciones, teniendolo por nombre generico, añadiendo despues el particular del fundador. Por essa causa se llamauan Augusto Briga, Iulio Briga, Flauio Briga, &c. Assi la presente se llamò Gerabriga, y tengo por cierto q̃ la fundò Gerion, como à Gerona en Cataluña: porque este Rey fue llamado por muchos Autores *Gera*, tienelo assi con muy buen discurso Floran de Ocampo, y sin violencia alguna Gerabriga significa poblacion de Gera, o Gerion. Despues gastãdo el tiempo lo inferior de la g. quedò en *Gerabrica*. Pues al punto aora. Como de las ruinas de Gerabriga leuantaron segunda vez los Alanos el Pueblo, compusieron el nombre de Gera, y de los Alanos;

L. 11 c. 17

L. 1. c. 7. cap. 40.

del

del fundador, y del reſtaurador, diziendo Alanger, de donde leyeron Alanquer, ò la pronunciarõ ellos aſſi, conforme el eſtilo, y articulacion de ſu duriſsima lengua, que tanto vſa de la Q. y la K. y el apadrinar el Maeſtro Vivar la opinion de Morales, eſcriuiendo Hyerabrica, de *Hyeros*, que en Griego ſignifica coſa Diuina, ò Sagrada, y que por eſſo la llamarian Pueblo Sagrado, antes de la venida de los Alanos, es agudo ſentimiento; mas no verdadero: pues nunca ſe llamò *Hyerabrica*, ſino Gerabriga. Es Alanquer el dia de oy muy noble Villa, con titulo de Marqueſado; y muchas Reynas Portugueſas, gozaron el titulo de Marqueſas de Alanquer, ſiendo anexo à la Corona Real. La de Alburquerque es cabeça, y titulo del Ducado de Alburquerque. Deſtruyeronla los Arabes. Reſtauròla Don Alonſo Tellez de Meneſes, en tiempo del Rey Don Sancho el Segundo, y aſsi le tuuieron algunos por fundador ſuyo.

Lo dicho ha ſido en memoria de los Alanos, falta el ſaber que nõbres mudaron en la Betica los Vandalos, y aqui viene bien el examinar la opinion que ha ſacado aora nueuamente el Maeſtro Viuar, y puſo al fin de los Comentarios à Maximo por apendice: porque dize, que el nombre de Andaluzia, que todos haſta oy lo tuuieron por impueſto de los Vãdalos (de noado de Vãdalia, y Vandaluſia, cõ la impreſsion que hizo el tiempo de la V.) no tuuo eſſe origen, ſino que lo puſieron los Arabes por la ſemejança q̃ tiene en fertilidad, amenidad, y alegria de cielo, y tierra, ayre, y agua, con el Promontorio Ampeluſio de Africa en la Prouincia Tingitana, donde hallamos la Ciudad de Tanger. Llamale oy aquel Monte, y Cordillera, que ſe vè en Africa, correſpondiente al eſtrecho de Gibraltar. *El Cabo de Eſpartel*, los Latinos *Cotes*, por vna Ciudad de eſte nombre. Los Griegos *Ampeluſia*, por la fertilidad, y abundancia de las viñas, admirada, y explicada de Eſtrabon, de la palabra Griega *Ampelos*, que ſignifica la Vid. Aſsi Plinio: *Promontorium Occeani extimum Ampeluſia nominatur. Oppida fuere Liſſa, Cotes vltra columnas Herculis, Nunc eſt tingi.* Trae de ſu parte à Pomponio Mela, que dos vezes nombra eſta tierra, y promontorio Ampeluſia: De donde quiere que vinieſſe à la Betica el nombre de Ampeluſia, traido por los Arabes de la Tingitania, quando vinieron à Eſpaña, de la forma q̃ puſieron los nombres, à otras Ciudades, y rios, y coſas comunes à la vida humana, con la reſidencia, larga de ochocientos años que hizieron en la Betica. Prueba tambien ſu dictamen aueriguando de raiz quien començò a llamar à la Betica Vandaluſia, y deſcubriendo, que los Vandalos, por auer eſtado pocos años en la Betica, no vſaron tal nombre, ni los Godos, que ſe quedaron con la Prouincia, ſino que mucho tiempo deſpues de entrados los Arabes en ella los començò el Arçobiſpo Don Rodrigo a llamar Vandalucios Ciſmarinos à los Moros de Eſpaña, como Vandalucios Tranſmarinos à los de Africa; de aqui ſaca que el ſolo fue el inuentor del nombre de Vandalucia, dando la ocaſion à los demas para juzgar que los Vandalos no le dieron tal nombre, y que ſiendo el Arçobiſpo, el primer inuentor deſta opinion, y nombre, que no alcançaron, ni vſaron Dextro, Maximo, Iſidoro, Ildefonſo, Luitprando, ni Iuliano; y quanto à la antiguedad no muy grande; ni quanto à la Ethymologia de las Ciudades no muy verſado, ni aprobado de todos, no es meneſter creer por articulo el que la Betica ſe llamò Vandaluſia, por los Vandalos, y deſpues Andaluzia, ſino que ſe deriuò ſu nom-

L. 17. Geog. L. 5. c. 1.

L. 1. c. 5.
L. 2. c. 6.

L. 6. c. 31.

bre del de Ampelusia, por la fertilidad, y abundancia de las viñas.

No puedo negar que el estudio, y agudeça del discurso del Maestro Viuar es grande, y que vestido con la erudicion, con que suele otras cosas, donde saca los registros, pide qualquier atencion, y aplauso; mas yo tengo contra ello algunas razones que me obligan à no determinarme. Vna es el que Maximo expressamente dize que los Alanos, y Vandalos mudaron los nombres en la Prouincia Betica; y siendo assi que los Alanos dieron los que quisieron à las Villas de Alanis, Cazalla, y Sã Nicolas, no queda para los Vandalos otra mutacion que la de la Prouincia en general para no arguir à Maximo de mendoso, ò descuydado. Ni haze al caso que huuiessen estado los Vandalos Selingos pocos años, y sido muertos, y extinguidos por Vvalia Rey de los Godos al de 418. despues de siete de assistencia en la Betica, que el les dà, contando desde el de 411. aunque yò digo entraron el de 406. como prouee en Dextro; porque el confiessa que luego passaron a la Betica los que estauan en Asturias confinantes con los Sueuos; y duraron hasta el año de 430. que passaron à Africa: y en 24. años espacio huuo para darle nõbre. Fuera de que, aunque no huuieran recuperado a la Betica los Vandalos de Asturias con su Rey Gundarico, despues de la extincion de los Selingos en aquellos siete, que estuuieron en la Betica, le darian el nõbre: pues le dieron al Rio Xenil, llamandole *Singilis*, segun muchos Autores, y menos afirmaron el pie los Alanos, pues no les cayò en suerte mas de la Lusitania, y dexaron a su gusto los nombres de Alanos, y Cazalla, en sierra Morena.

Ann.406. n.1.

El argumento de que el Arçobispo Don Rodrigo fue vno solo, quien lo dexò, y no muy antiguo, haze cõtra el Maestro Viuar, pues lo es èl macho menos, y solo vno; que no sabemos el sequito, que tendra de aqui adelante con su opinion, como lo ha tenido el Arçobispo Don Rodrigo, a quien hã seguido hombres de grande resolucion, y que auiendo hecho juizio de otras menores para impugnarlas, huuieran hecho en este punto lo mesmo, y sino traslado al conocimiento del Padre Mariana, y a la diligencia de Garibay, y Morales; a quienes tengo por linces en la historia, para el ver, y vigilantissimos, y cuerdos en las elecciones de el opinar.

Otra razõ hallo contra la opiniõ de Viuar; y es el ver q̃ los Arabes todos los nõbres q̃ pusieron en la Betica, y España, fueron de su idioma, y lengua Arabiga, no de los Griegos; y siendo Ampelusia diccion Griega, quiẽ ha de persuadirse, q̃ auian de aplicarle a la Betica, por la semejãça con su Tingitania, y promõtorio Ampelusio; de quiẽ no sabemos, que aũ entre ellos tuuiera tal nombre, quãdo vinieron a España (cosa q̃ era necessario el probarla, y no suponerla; pues mas cierto es; q̃ significarian cõ nombre Arabigo la fertilidad de aquel promontorio, q̃ con el nombre Griego de Ampelusia; pues como dixo el Baptista: *Qui est de terra, de terra est, & de terra loquitur.*) Para tener essas atenciones a la similitud q̃ tiene la Betica en la feracidad del, vino cõ el Promontorio Ampelusio; mas creible era, q̃ los Griegos auian de llamar a la Betica Ampelusia, q̃ los Arabes; y sacarse mucho antes de los Vandalos, y Romanos el nõbre de Andalucia; mas pues no lo hizo quiẽ lo tenia por lẽgua, tampoco el Arabe inculto lo haria, pues no habla Griego, sino Arabigo. *Ioan.3.*

El argumento que mas aprieta (a mi juizio) es el grande silencio en el vso de este nombre Vandalusia, ò Vandalia, en la Prouincia Betica;

ca;porque nó ſe puede negar, que ha ſido,y fue profundo, callandoſe deſde los Vandalos,y Godos,en todos los Autores que huuo haſta don Rodrigo; y en eſto tiene razon Viuar,y le buſcò biẽ la vida,y los principios.Mas reſpondeſe, que eſſe ſilencio no arguye que nole dieron el nombre los Vandalos a la Betica,ſino que durò poco la nueua impoſicion,como durò poquiſsimo la impoſicion del nombre de Fauencia en Barcelona,dado de los Romanos,cõ auer eſtado mas tiempo en Eſpaña, boluiendoſe al antiguo de Barcinona;mas tras todo eſſo quedaria en la memoria,por auer ſido ſorteada para los Vandalos,yà que no en el vſo de las eſcrituras publicas, y Concilios,que la reſucitaria, ò conſeruaria el vulgo,ſiendo el Arçobiſpo dõ Rodrigo,no el primero, que inuentò el nombre,ſino el que lo notò en ſu hiſtoria. Y de eſto hazen euidencia ſus miſmas palabras en la de los Vandalos, pues hablando de la Betica,dize, que vulgarmente la llamauan en ſu tiempo Andalucia, corrompido el vocablo de Vandalia. *Quam Andaluciam corrupto vocabulo Vandalia, vulgariter appellamus, & incolas Andaluces.* Luego ſi vulgarmente ſe llamaua Andalucia la Betica del nombre alterado Vandaluſia,en riempo del Arçobiſpo;de atras venia, y de muchos ſiglos antecedentes la vulgaridad, no ſiendo inuentor don Rodrigo? Aſsi reſuelvo, que tengo por mas probable la opinion antigua de ſu origen,que la nueua de Viuar; y lo que mas prueua es,que auiendo durado poco el nombre de Vandalia en la Betica, por la paſſada de los Vandalos a la Africa; los Arabes,y Moros, naturales de la Tingitania, como eran deſcendientes de los antiguos Vandalos, que poſſeyeron la dicha Prouincia, reſucitarian el nombre en la España Betica, quando boluieron a entrar en Eſpaña, auiendoſe actiuamente en el nombre,ò paſsiuamente, dandoſelo los Eſpañoles, quando los recibieron; y aſsi hablò en eſſe ſentido el Arçobiſpo, quando en la hiſtoria de los Moros los llama Vandalos, tranſmarinos a los Africanos, y Ciſmarinos a los de la Betica, ſin acordarſe de Ampeluſia de Africa, ni de Ampeluſia de Eſpaña.

Il. Van. c. 12.

Deſpues de auer diſcurrido en eſto, boluiendo a leer el libro de la perdida de Eſpaña, eſcrito por el Alcayde Abulcazin, que vinia por el año 714. hallo engañado en todo a Viuar;pues dize claramente, que en ſu tiempo llamauan a la Betica Vandalucia: *Veribando* (palabras ſuyas, traducidas por Miguel de Luna) *ſu nombre de vna nacion que la habitaron en tiempos paſſados, llamados Vandalos.* Eſto en el lib.1.c.13. Pues ſiendo Abulcazin tan antiguo, bien ſe vè que no fue el Arçobiſpo don Rodrigo inuentor de la opinion, y del nombre.

ÆRA 469, ANNO 431.

1 *Nationes variæ in Hiſpania tumultuantur, & hoſtiliter pugnant.*

1 *LAs varias naciones que auia por eſtos años en Eſpaña, ſe començaron a encender en guerras.*

Eran eſtos los Romanos, por quien ſe auia gouernado tantos. Los Vandalos, que ſe paſſaron a Africa: Los Alanos, que tenian a Seuilla con parte de la Luſitania. Los Sueuos, que eſtauan poſſeyendo a Galicia,y los Godos que ſe quedaron cõ todo. La forma,y diſcurſo de eſtas guerras,y como ſe fueron llamãdo vnas a otras,pone biẽ Idacio. Deſde que entraron en Eſpaña;y de todas parece haze recapitulaciõ Maximo;porq̃ el preſente año las mas enecẽdidas fueró las de Hermenerico con

con los Gallegos, en el qual hizo paz con ellos por medio de Idacio Lamecense. Auberto dize, que se destruyeron por todos muchas ciudades.

ÆRA 470. ANNO 432.

1 *Asperitas Hyemis saluti plurimorum nocuit.*

2 *Sanctus Isidorus* Iunior *dedicat librum Allegoriarum Orosio Episcopo legionis Septimæ Geminæ.*

3 *Seuerus Episcopus Lamecensis floret scriptis (Interfuit primo Concilio Toletano.)*

4 *Sanctus Marcelinus domo Toletanus, & Tribunus prius, vj. Idus Aprilis propter fidem Catholicam Carthagine patitur.*

5 *Etius Bonifacium declinans ad munitiora contendit.*

6 *Bonifacius inito certamine moriturus Victor euasit.*

NOTA.

1 *EL año de quattocientos treinta y dos, fue tan riguroso el Inuierno, que hizo daño grande a la salud de la gente.* Es el frio vna delas espadas que suele la ira de la Iusticia desembaynar contra los hombres, y de las quatro, que de los qnatro elemẽtos ha forjado; la vltima, que contra el cuerpo humano se juega, y queda en su pecho clauada; pues vno de los indices, y efectos de auer quedado sin vida el cuerpo, es quedar frio: y sin duda que fue grande el presente año; pues lo señala Maximo entre sucessos tan grandes como los passados, cumpliendose aqui lo que dixo la Sabiduria, de que auia de pelear de parte de Dios, y en fauor del Criador contra la insensata criatura el mundo todo. Auia peleado el agua en el diluuio. La tierra, negando los frutos varias vezes, y tal vez abriendo la boca para tragarse al hombre. El fuego ya dispuesto en rayos, ya destẽplando el ayre, y causando pestes, auia sido instrumento de su justicia, y este año se quiso armar el frio, vistiendose de inclemencias para dar juyzio à las Naciones, q̃ can sin èl estauan, destruyendo, y afeando el rostro hermoso de España. No tengo cosa que advertir mas en este punto. Sap. 3. c. Sapiæc. 5.

2 *San Isidoro el Menor, ò el segũdo, dedica el libro de las Alegorias à Orosio Obispo de Leon.* Hizo mencion de este Santo Flauio Dextro en su Chronicon varias vezes. Commentandole dixe quien fue; y como sus escritos deuen apartarse de los de San Isidoro Arçobispo de Seuilla, cõ cuyas obras han estado mezclados con la semejança del nõbre. Alli remito los lectores las impressiones de Zaragoça, y las que sigue el Maestro Viuar por poner *Isidorus Iunior*, dezia: *Isidorus Senior*: lo mesmo se halla en Hauberto ann. 432. num. 5. mas yo lo tengo por error, y descuydo de los que copiaron el original Goti co: porque el mesmo Dextro el año de 423. claramente llama Isidoro el Moço este de Cordoua. *Escriue por estos tiempos Isidoro el Moço Obispo de Cordoua el libro de las Alegorias à Paulo Orosio Tarraconense, y tambien auia escrito sobre los Reyes.* Esto Dextro. Por donde se conoce que aqui en Maximo se escriuio *Isidorus Iunior*, como yo la hago; pues habla del mesmo que Dextro segun se ven por los libros que nombra, que son vnos, y confirmalo el mesmo Dextro auiendo puesto otro Isidoro en Cordoua el año de 384. num. 10. por Escritor de vn Chronicon llamandole *Isidorus Senior*, y siendo aquel el primero, es consequencia que el de quien hablò quarenta años adelante, y aora tambien Maximo, ha de llamarse *Isidorus Iunior*, el Moço, y el segundo. *An.* n 423. n. 5. *Ann.* 437 n. 8.

Yà

Yà reparò en eſto Viuar; mas dexò eſcrito *Senior*, diziendo, que lo hizo por tener atencion à San Iſidoro Arçobiſpo de Seuilla, que viuia quando el eſcriuia, y continuaua eſte Chronicon, y que reſpeto del Hiſpalenſe llamò Maximo à eſte Iſidoro el viejo, aunque Dextro le nombrò el moço, haziendo relacion al otro hiſtoriador, y Choroniſta de Cordoua. No era mala ſalida: pero no quiero valerme de ella: porque viuiendo aora San Iſidoro el Hiſpalenſe; y no auiendo llegado à tanta gloria por los eſcritos, como ganò, deſpues de muerto Maximo, es mas probable que no le llamò à eſte de Cordoua Iſidoro el viejo por correlacion al Santo Arçobiſpo

No declara en eſta clauſula el Chroniſta quien fue Oroſio Obiſpo de Leon, aquien dedicò San Iſidoro las Alegorias. Hazelo Dextro al parecer: pues dize fueron eſcritas à Paulo Oroſio Tarraconenſe, con cuya palabra ſe podia juzgar que hablaMaximo del inſigne Hiſtoriador Paulo Oroſio de quien ſabemos q̃ fue de Tarragona en diferentes lugares de ſu Chronicon; y aunque
*Ann.*352. Dextro no le llama Obiſpo quando
*Ann.*417. le dedicaron las Alegorias; ni tampoco Maximo quando el año 471. pone ſu muerte, ſino que le llama Presbitero, baſta q̃lo dixeſſen en eſte lugar. La meſma dignidad Epiſcopal le da Sigeberto Gembiacenſe en el prologo à las Alegorias, llamandole el Obiſpo Oroſio. Pero yà creemos que como huuo diferentes varones de eſte apellido, que tuuieron ſu nacimiento en Tarragona, pudo ſer, y fue diſtinto, y deſcubierto aora por Obiſpo de la Ciudad de Leon, entre muchos que tiene oluidados aquella Santa Igleſia. Auberto le llama Auraſio. *Dedicat S. Iſidorus cognomento Senior opera ſua Auraſio Epo Legionẽſi in Hiſpania.*

3 *Tambien era celebrado por ſus eſcritos aora Seuero Obiſpo de Lamego, que eſtuuo en el primer Concilio de Toledo.* La Igleſia Lamecenſe no ha conocido por ſuyo à eſte Prelado; ſi el Hiſpalẽſe Auberto q̃ le pone en el Catalago de ſus Obiſpos, el año de 400 veaſe la 1. parte de eſta Poblacion Eccleſiaſtica, alli le llama Intruſo: pero aqui Santo le nombra. Conozcale pues por vno de los mejores que tuuo. Auer eſtado en el Cõcilio primero de Toledo. Su firma lo dize. Succediole Tiburcio que lo era por el año de 408. y à eſte Idacio aũque no immediato el que por excelencia llamaron Lamecenſe; honra que ganò con el ingenio, y los eſcritos, que viuia por aora, como parece de ſu Chronicon; pues eſte año de 432. dize de ſi meſmo, que fue Embaxador por parte de la nacion Gallega al Capitan Eccio General de las armas del Imperio Ocidẽtal, q̃ eſtaua en Francia leuantãdo gente, para q̃ con ſu autoridad, y armas obligaſſe a Hermenerico Rey delos Sueuos q̃ guardaſſe la paz concertada entre ellos, como lo conſiguiò, boluiendo en compañia del Conde Cenſorio. *Olimpiada* 302. *Sueui initam cum Gallecis pacem libate ſibi occaſione cõturbant: ob quorum depredationem Idatius Epiſcopus ad Etium Ducitu qui expeditionem agebat in Gallijs, ſuſcepit legationem*, y luego mas abaxo: *Cenſorius Comes legatus mititur ad Sueuos ſupradicto ſecum Idatio redeunte.*

De aqui ſe vè que el dezir Maximo de Seuero Lamecenſe, que florecia en ſus eſcritos, no es porque viuieſſe aora ſino porque con ellos eſtaua como viuo en la memoria de todos, trayendolos entre manos.

El Maeſtro Viuar le quiere hazer vno meſmo a eſte Seuero con aquel que puſo Dextro año 388. por Obiſpo de Malaga, y Eſcritor del libro *de Virginitate*, perſuadiendoſe à q̃ en la impreſsion de Zaragoça eſtà mal

mal escrito *Malacitanus*, y *Malacensis*, *por Lamecensis*. Mas no le sigo por las razones que alli dexè puestas. Siendo como fue aquel Seuero Obispo legitimo de Malaga, y distinto de otro del tiempo de San Isidoro de Seuilla ducientos años adelante, de quien expressamente afirma que escriuiò otro libro *de Virginitate ad sororem*. Valese el Maestro Viuar de vnas palabras de San Isidoro en que confiessa que auia visto el titulo del libro de Seuero; pero que no le auia leìdo, ni visto el estilo. *Cuius quidem fatemur cognouisse titulum ignorare eloquium*. Por esta ignorancia de la lengua, y estilo del libro entiende Viuar la vista, el trato, y la comunicacion con Seuero el Obispo de Malaga, y pareciendole que no lo podia dezir de el, pues era de su tiempo (como sino huuiera otro mas antiguo) carga, y aplica la ignorancia del Autor al Seuero Lamecense, que aora pone Maximo, que por auer viuido el año de 400. le ignoraria S. Isidoro, y que por no tener de el noticia le aplicò el libro *de Virginitate*, al Malacitano, siendo de Seuero de Lamego. Mas es flaquissima razon esta, y no buena interpretacion de Isidoro; porque aqui el Santo no se hizo ignorante, ni se negò noticioso de la persona, y Autor del libro, sino del estilo que guardaua en el, y su disposicion: Solo vio el nombre del Autor, y el titulo, mas no lo leyò como sucede a hombres doctissimos, que ocupados en diferentes cuidados leen el titulo de vn libro, miran el Autor en la primera hoja, y passan adelante, dexandole, y contentandose con la noticia del Autor, y del assumpto; y esso quiere dezir S. Isidoro en las palabras: *Cuius quidem fatemur cognouisse titulum, ignorare eloquium*. No dixo *Personam, vel Authorem*. Lo segundo, porque aũque hablara de Seuero el Segundo; y confessara que no le auia conocido de trato, y comunicacion, no quitaua el que fuesse de Seuero el de Malaga, y contemporaneo suyo el libro *de Virginitate*; pues tambien es comun conocer a vno por relacion, par fama, por escritos, y nunca auerle visto. San Geronimo tuuo noticia de la omnimoda historia de Dextro, y como se la auia dedicado, y nunca la vio a ella desus ojos, y aun a el sospecho que tampoco, sino solo de relacion. Assi Seuero, el Obispo de Lamego, no fue Autor de aquel libro, sino Seuero el de Malaga, distinto de el contemporaneo de San Isidoro de Seuilla.

4 *San Marcelino originario de Toledo, que auia tenido vn tiempo la dignidad de Tribuno, fue martirizado a seis de Abril por la Fè Catolica en Cartago, Ciudad de Africa.* Fue este insigne varon de sangre muy noble: Siguiò la Milicia. Estimaronle los dos Luceros de la Iglesia Geronimo, y Agustino. Lo mismo hizo el Emperador Honorio, valiendose de su valor, y prudencia en los negocios graues q̃ se le ofrecieron en Africa. Habla de el Paulo Orosio lo siguiente. *En estos dias, mandandolo el Emperador Honorio, y ayudandolo Constantino, se quietaron las cosas de Africa, y se restituyò la paz, vniendose los Africanos a la Iglesia Catolica: con que el cuerpo de Christo que somos nosotros, quedò sano, apartandose de ella los Hereges, con gusto de todos. Cometiose la execucion a Marcelino varon industrioso, y prudente, aficionadissimo a las letras.* L. 7. c. 42

Fue casado Marcelino con vna señora llamada Anaphsiquia. Escriuiòle San Geronimo vna carta, San Agustin quatro, Marcelino a San Agustin vna, que es la quarta en las de sus obras. De ellas se vè que tuuo razon Orosio, llamandole varon aficionado a las letras; pues todas las de San Agustin van endereçadas a Ger. Ep. 27. Ag. Ep 5. 7. 158. 159.

ex-

explicarle lugares de la Eſcritura ſagrada, que Marcelino le proponia. Es Marcelino aquel, a quien dedicò los veinte y dos libros de la Ciudad de Dios, por cuyo guſto los compuſo.

Llegò a concluirſe la paz de la Igleſia en Africa, por diligencia ſuya, caſtigando a los Hereges Donatiſtas, y a los Circumcelliones, aunque no tan rigurosamente, como pedian ſus delitos; porque San Auguſtin le iba ſiempre a la mano, repreſentandole la piedad Chriſtiana: de que ſe vean las dos vltimas cartas, mas ellos fueron tan ingratos, que no pararon haſta quitarle la vida, negociandolo con Heracliano, Conſul muy valido de Honorio, y con vn Conde llamado Marino, que venia por Gouernador de Africa. Aſsi acuſandole falſamente de algunos delitos, le mandò publicamente degollar en Cartago.

Soliciaronlo con tal ſecreto, y diſsimulacion, que dexaron ſuſpeſo el juizio de los Catolicos, no ſabiẽdo ſi auia ſido injuſto aquel caſtigo, Y aſsi Paulo Oroſio, dize: *Mandòle matar el Conde Marino en Cartago, no ſe ſabe ſi por zelo de la juſticia; ò ſobornado con dineros, pero fue luego llamado por el Emperador, y ſabeſe que dexò el oficio, reduciendoſe à eſtado particular, ò por caſtigo de lo hecho, ò por ſatisfacer à ſu conciencia.* San Geronimo con todo eſto alcançò eſta maldad: y aſsi la publicò diziendo fue Marcelino muerto ſin culpa por ocaſion del Conſul Heracliano, à quien ganaron la voluntad, para q̃ hizieſſe à Marino executar lo que hizo. *Marcelinus ſub invidia tiranidis Heraclianæ ab Hæretius innocens occiſſus eſt.* De donde ſe vè como ſe fue deſcubriẽdo la cauſa de la muerte de Marcelino. Aſsi la Igleſia Catolica le tiene declarado por Martyr, poniendole a 6. de Abril, con las meſmas palabras que S. Geronimo. Haze de el Addon Vienenſe memoria el año de 410. Eſtimole Honorio en vida, reſpetò ſus acciones en muerte: y aſsi revalidà, y confirmò todas las coſas, que hizo contra los Donatiſtas por vn reſcripto del Codigo del tenor ſiguiente. *Queremos, y es nueſtra voluntad que todas las coſas que ſe hizieron por ſolicitud, y ciencia de Marcelino Varon de buena memoria contra los Donatiſtas, y fueron eſcritas debaxo de authoridad publica, tengan perpetua firmeça: porque no es juſto perezca por ſu muerte, lo que ſe ordenò con decreto publico.* Diole à 30 de Agoſto ſiendo Conſules Conſtãno, y Conſtante año de quatrocientos y catorce. De donde ſe ſaca que hablo aqui Maximo con poſpoſicio̅ de diez y ocho años, porque no ſe quedaſſe en oluido la muerte, y la noticia de eſta ſangre Toledana, yà que la dexò de eſcriuir Dextro antes que por ſentir que ſucedieſſe el año preſente de 432. Tambiẽ ſe acordò della San Auguſtin diziendole ſucediò en el oficio Dulcidio, y que aya ſido originario de Toledo prueualo Viuar con algunas congruencias, donde remito los lectores:

5 *Eccio ſe aparta eſte año del Capitan Bonifacio, retirandoſe a lugares ſeguros.* Fueron eſtos dos varones, de los que mas iluſtres hizo la milicia en aquel ſiglo. Hizo famoſo à Eccio el auer ſubido por las armas à ſer Capitan General de la Caualleria en el exercito del Emperador Honorio, y tan venturoſa eſtrella fauoreciò a ſus acciones, que en tanto que rigiò los exercitos, fue la cõſeruacion de ſus Prouincias, llegando à tan alta dignidad ſegun algunos del eſtado de labrador; aunque yò he viſto memoria q̃ le haze hijo del Cõde Gaudẽcio, que fue muerto por los ſoldados en Francia. De que ſe vea Dextro en nueſtra 3. parte. Bonifacio fue Conde en Africa, y Gouernador de aquella Prouincia, gran-

In Chron. An. 410.

Lib. 55. de Heret. Cod.

L. 2. Retr. cap. 59.

L. 3. cont. Pelag.

Ann. 425. n. 8.

grande amigo de San Aguſtin: de
Epiſt. 50. 70. 205. quien ay para el algunas cartas: de cuyo tenor ſe puede conocer quien fueſſe. Caſoſe dos vezes. Muerta la primer conſorte, quiſo hazerſe Mõge, que ſiempre cansò el Mundo, y fue mirado el eſtado Monaſtico, y celibato por mejor, y mas noble. Deſvioſelo San Aguſtin: porque era neceſſario entonces para el gouierno de la Republica, y ſu defeſa. Buelto à caſar cayò en diferentes pecados: de que le reprehende San Aguſtin. Vencio muchas batallas en Africa contra los barbaros, que no reconocian al Imperio. Ni el Cielo ha conſentido dos ſoles, ni el ſolio de las Monarchias dos Priuados. Tuuo embidia Eccio de los aumentos de Bonifacio. Procuroſelos impedir, y eſte año de 432. eſtando los dos en Italia, Eccio con el Conſulado, Bonifacio con la dignidad de Maeſſe de Campo General, ſe començò entre los dos vna guerra abierta, como ſi fueran ellos las cabeças del Imperio Ay quien diga encendia eſte fuego Placidia Madre del Emperador Valẽtiniano: porque como los viò à los dos tan poderoſos; à ella muger, y con Valentiniano el Tercero, que era muy niño, temiò la potencia de entrambos, y procurò deshazer la del vno con la del otro, como quien gaſta dos piedras vna con otra. Dieronſe vna batalla, ſaliò Bonifacio vẽcedor haziendo retirar à Eccio à lugares fuertes, y eſto es lo que Maximo dize en eſta clauſula, cuyos efectos, bien diſtintos, ſe veran en la figuiente.

6 *Bonifacio peleando con Eccio ſalio vencedor: pero herido de muerte.*

In Chron. Anu. 432. Aſsi proſigue Maximo, y el ſentido ſe deſcubre con lo que eſcriue el Conde Marcelino, y es, que antes de retirados los exercitos llegarõ a desafiarſe los dos Capitanes cuerpo à cuerpo, y como no auia dado entonces la malicia tantas lecciones à los hombres, no ſemidieron las armas, entrò a romper la lança con Bonifacio, lleuò la ſuya de mas palmos que la del enemigo, y quedando el ſin daño, le hirio de muerte. Por eſſa cauſa le llama vencedor, y muerto. A Bonifacio, vencedor por que lo fue en la batalla cãpal. Muerto: porq̃ no le durò la vida ſino tres meſes; dexando vna coſa memorable que fue mandar à ſu Muger Pelagiana, que ſe caſaſſe con Eccio, virtud, y generoſidad grande de coraçon, conocer los meritos en ſu proprio enemigo: y premiarlos con la mejor joya que dexaua. Tratan de el ſuceſſo deſpues de Marcelino Paulo Diacono, y Proſpero Aquitanico concordando con Maximo en la Cronologia, aunque Sigeberto lo pone el de 434. trasladando la clauſula al pie de la letra.

Diac li. 14 Proſper. in Chro. Au. 432.

ÆRA 471. ANNO 436.

1 *Æccius ad Riquilam, qui tunc Hũnis præerat, confugit: & auxilio ſibi comparato ad Romanum ſolum redit.*

2 *Riquila Rex Hunnorum moritur: & Bledaci ſuccedit.*

NOTA.

1 *PAſſa Eccio a Vngria a pedir fauor a Riquila Rey de los Vngaros, y alcançando de el ſocorro de gẽte, y exercito formado buelue con el a Italia.* Eſta retirada, y fuga la declara Proſpero Aquitanico, diziendo, que auiendoſe rerirado Eccio a vida particular, deſpues de lo paſſado, y dexadas las armas, por querer gozar de quietud, y atender a ſu hazienda, fue acometido de vn enemigo particular, que le quiſo quitar la vida, y librandole ſu diligencia del peligro, ſe acogiò a los Hunnos, auiendo ido primero a Roma; deſde alli a Dalmacia; y vltimamente a Vngria;

gria; mas el no auerle valido el ſagrado en Roma, ni tenerſe por ſeguro en Dalmacia; y para auer de boluer a Italia a traer exercito, me haze creer, que fue mas que hombre el que le quiſo quitar la vida; y me perſuado que ſe la buſcauan los temores de Placidia, que viendo poderoſo a Eccio con las Dignidades del Conſulado, y la guerra, con las vitorias que auia tenido; y ya ſolo ſin la emulacion de Bonifacio, a quiẽ auia traido Placidia de Africa con intento de contrapeſar ſu autoridad y poder, como lo dize Idacio Lamecenſe, aora temeria mas el que no le quitaſſe el Imperio a ſu hijo Valentiniano, de quien era como tutora, y con eſſe miedo le auria procurado quitar la vida. Otra vez ſe auia valido Eccio de los Vngaros el año de 425. de que ſe vea Dextro, y aſsi fue eſta la ſegunda.

2 *Murió Riquila (luego que dió eſte fauor, y exercito à Eccio,) y ſucedele Bleda.* De ſu muerte trata Sigeberto Gemblac, aunque la pone tres años adelante. Llamale *Rugila*. Del ſucceſſor Bleda tratan los que eſcriuen las coſas de los Vngaros, y Nizephoro. Fue Hermano mayor de Atila, y tan deſtemplado en la comida, y bebida q̃ entre los dados à la Gula le pone Textor en ſu oficina.

In Theodoſio.

ÆRA 473. ANNO 435.

1 *Theodoredus Rex Gottorum regnat in Hiſpania.*

2 *Bellum contra Burgundionum gẽtem atrox exarſit; quo natio vniuerſa penè* cum Rege per Eccĩu deleta eſt.

3 *Atheulpho, Regi Viſigothorum, Sigericus; huic Vvalia ſuccedit; Vvaliæ Theodoretus ordine quodã inter eos ſeruato. Interea à Vvandalis deletur Carthago in Africa.*

4 *Maioriauus Epiſcopus Toletanus ſuccedit Eſiquio. Maiorianus hic fuit frater Maioriani Auguſti. Huic poſtea ſuccedit Caſtinus Vir Conſularis, Pater ſimplicij Papæ. Hic Dux relicta militia, & ſeculo Clericus factus, electus, eſt Epiſcopus Toletanus (vt ſuo loco dicetur.) Hic dedit nomen Oppido valido in confinio Vacceorum, & Carpentanorum, non procul Segouia, quod dicitur Villacaſtini.*

NOTA.

1 *THeodoredo Rey de los Godos, tenia por aora la Corona de Eſpaña.* Es aſsi verdad; y habla con atencion en dezir; no, q̃ entro a reynar, ſino que reynaua: porque entrò el año de 418. ſegun Dextro; pues al fin del Chronicon dize lo ſiguiente. *Quando eſcriuia eſto reynaua en Eſpaña Theodoredo. Corria el año ſuyo veinte y dos. El de la fundacion de Roma mil ciento y nouenta y dos. El de Chriſto quatrocientos y quarenta.* De aqui ſe ſaca que baxando del año quatrocientos y quarenta de Chriſto los veinte y dos del Reyno de Theodoredo, queda el auer ſido ſu entrada el de 418. y que tenia de Reyno, aora diez y ſiete años. Fue Rey muy belicoſo, y valiente. Reynò treinta y tres años; que para ſer los Godos tan enemigos de la paz, fue mucho; y la mas dilatada corona que tuuieron los Godos en Eſpaña deſde Athanarico, à Roderico, por eſpacio de trecientos quarenta y cinco años. He reparado en el, que fue el primero, que tuuo nombre repreſentatiuo de la diuinidad, y pegado de los Griegos dexando los nombres de otros que traian terminaciones Alemanes, ò Goticas, como Alarico, Ataulpho, Sigerico, &c. Eſta ſe llamò Theodoredo que es Griego, y ſignifica Don de Dios, ò Dadiua de Dios cõpueſto de las dos dicciones *Theos*, Dios,

Dios: y *Doron* Dadiua: y assi parece misterio auer viuido mas entre las armas q̃ otros entre las paz, y sossiego. Muriò en aquella famosa batalla q̃ se diò entre Eccio, y Atila Rey de los Hunuos en los Campos Cathalaunicos cerca de Tolosa, donde se juntaron todas las fuerças de Europa. Estuuo Theodoredo de la parte de Eccio, que era Capitan General del Emperador Valentiniano el Tercero, debaxo de cuya vandera militaron quatro, ò cinco Reyes, como en las de Atila otros tantos; que fino es la que cuenta la Sagrada Historia *Gen. 14.* en tiẽpo de Abrahan, nunca se vierõ tantos juntos. Tratan de Theodoredo S. Isidoro, Idacio, y quantos escriuen las cosas de España.

2 *Haze por este tiempo Eccio guerra à los Borgoñones, tan sangrienta, y riguroſa, que casi todos fueron muertos en ella con su Rey.*

Desta guerra tratan Idacio. Paulo Diacono, y Sigeberto. Este al año *Isid. Hist. Got.* de 441. con las mesmas palabras de *Idac. in Chro. An. 418.* Marco Maximo. No dize que del todo quedaron destruydos, fino *casi*: *Ruder. Era 469.* pues vemos que quince años adelãte, quando se diò la batalla de Atila *La Gen p. 2. c. 25. y 26.* contra Eccio cuentã por vno de los exercitos auxiliares, que tuuo Eccio al de los Borgoñones con su Rey. El q̃ aora fue guerreado se llamaua Gundicario. La impresion de Zaragoça dize que fuerõ destruidos *Cum Rege Peresio* como si el Rey se llamara *Peresio*. Yò en mendè: *per Eccium*. Viuar quiere que aya de escriuirse *Per Hunnos*. Alega con Casiodoro en el Chronicon, que dize peleo Gũdicario, y toda la gente Borgoñona, con Eccio, y que los venciò, y dexò destruidos de modo que les obligò à pedirle, y suplicarle por la paz; q̃ el les concediò; y que poco despues fue muerto Gundicario por los Hunnos. Lo mesmo tiene Paulo Diacono mas yò no le sigo, ni deue corregirse el texto de como està puesto: porque no ay contrariedad alguna: si dixera Maximo que la Gente Borgoñona fue absoluta, y totalmente acabada pudiera dudarse; mas no dize sino *pene deleta est*, que casi lo fue; ya qui no significò total abolicio desta Nacio sino vna grande victoria, qual ella fue, matandoles veinte mil Borgoñones, ni tampoco afirma la muerte del Rey, sino que casi quedò acabado, como ellos; pues pidiò la paz à Eccio. Assi no se deue mudar la palabra, y trocarla, sino dexarla como està puesta: pues no quita esso el que despues de confederada la nacion Borgoñona con los Romanos fuesse acometido, y muerto su despreuenido, y enflaquecido Rey, por los Hunnos, y aun quando absolutamente hablara Maximo, tan antiguo era como Casiodoro, y quedaua el credito de los dos en balança, pues si Paulo Diacono sigue a Casiodoro, à Maximo fauorecen Prospero, è Idacio, en quanto confiessan, que fue grande la victoria de Eccio contra los de Borgoña con muerte de veinte mil hombres.

3 *Al Rey Athaulpho sucede en la Corona de los Vvisogodos de Espaũa Sigerico; à este Vvalia, y à Vvalia Theodoredo, guardando esta nacion su orden en la sucession: en cuyo interin fue Carthago destruida en Africa por los Vandalos.* Concuerdan aqui todos los Authores en las Historias de los Godos, y de España. Isidoro, Dõ Rodrigo, y la General. El orden que dize Maximo guardauan, era que aũ que entrauan por eleccion, y no por herencia, se tenia con todo esso respeto à la sãgre Real, y si auia en ellos partes de edad, y de talento para el gouierno, eran preferidos. Del nombre de Sigerico; he topado en el Chronicon Emilianense el Castillo, y conocida Villa de Castroxeriz en Campos *Castrum Sigerizi* le llama contando las guerras del año 882. No sabrè dezir si fue por este Rey; porque

no

no entrò tan a lo interior de Eſpaña ò ſi por otro Godo deſte nõbre. Llamòſe antes *Caſtrum Ceſaris*, y mudarianle el nombre los Godos. De dõde quedaria el de Caſtrum Sigerici; y Geriz, aunque en otro lugar pongo, y prefiero la de *Caſtrum Ceſſaris*. De la deſtruicion de Carthago trata Sigeberto, aunque la pone el año 446. y creo q̃ fue yerro de la pluma, por dezir 436. porque caſi todos vã con Maximo años dos otres de diferencia. Idacio el de 436. ò 437. Proſpero, y Marcelino èl de 439. Fuera de que en qualquier caſo habla bien Maximo, pues no dize, que eſte, ni aquel año, fue deſtruida ſino en el tiempo que reynaua Theodoredo en Eſpaña, y es verdad: por que le durò la Corona haſta el año de 451. Solo quiero que ſe aduierta, que aquel *Deletur Chartago*, no quiere dezir que fue deſtruyda, y delecha, deſde los fundamentos, y como ſi huuiera cernido en polvo las piedras, y los edificios, al modo que eſcriuiò el Poeta la deſtruicion de Troya, pintando ſu grande, y dilatado ſitio, reducido à campos, *Et campos tibi Troya fuit*, ſino q̃ fue desluſtrada ſu grandeza, aſeada ſu hermoſura, y reducidos à pobreça ſus Theſoros; al modo que el borron, que cae ſobre la eſcritura, no la deshaze, ſino q̃ le quita, y encubre la gracia de la forma, que eſſo ſignifica *Delere*.

Eray 3.

4 *Mayoriano Arçobiſpo de Toledo, ſucediò en la en la dignidad à Iſichio. Fue Mayoriano Hermano del Emperador Mayoriano. A eſte ſucediò deſpues en el Arçobiſpado Caſtino, Varon Conſular, Padre del Papa Simplicio. Eſte Capitan dexando la milicia, y el ſiglo ſe hizo de la Igleſia: Llegò a ſer Arçobiſpo de Toledo (como ſe dirà en ſu lugar.) Eſte diò nombre a vn poderoſo pueblo en la raya de los Vaceos, y Carpentanos cerca de Segouia, llamado Villacaſtin.*

En la ſucesſion de Mayoriano a Iſichio, y aſcenſor al Arçobiſpado Toledano, concuerdan los Cathalogos de Toledo, traidos por don Garcia de Loayſa; y en la Cronologia Iuliano. De el ſe acordò tambiẽ Dextro: La vida de eſte Prelado, como la de Iſichio, y Caſtino, pondrè en el Theatro de la Igleſia de Toledo. Su nobleza, y ſangre con el Emperador Mayoriano, que de Soldado, y Capitan del Emperador Flauio Micilo Auito, ſubiò a veſtirſe la purpura, la confirma Iuliano. Llamale otra impreſsion a eſte Prelado *Maiorino*; y creo fue ſu verdadero nombre pueſto por los Padres, para diſtinguirle del otro Hermano, que ſeria el Mayor; y eſte por menor le llamarian *Maiorino*, como al otro *Maioriano*.

In Chron. An. 436.
In Chron. An. 429.

Quanto a las coſas de Caſtino, y auer dado nombre a Villa Caſtin en los Montes de Segouia, que diuiden la tierra de Campos de la del Reyno de Toledo, ſe deuen corregir dos errores de Luitprando, y de Iuliano, ſi es que ſon ſuyos, y no de mano agena. El de aquel; porque tratando de San Nicaſio, Arçobiſpo de Roan, y Martir, dize: que *En el Pueblo Vil Caſino, a quien los Moros llamaron Villa Caſtin en los terminos de la Carpentania, padeciò martirio con ſus compañeros, imperando Domiciano.* Y es conocido engaño; porque San Nicaſio Martir de Francia le cõnocen los mas Authores, y fue deſlumbramiento cõ Velo Caſino, pueblo conocido, con titulo de Condado, que lo tienen los Chriſtianiſsimos de Francia, en feudo, y aun el Iuez que pone deſu martirio lo confirma, llamandole Feſcenino, y que fue embiado por Domiciano; para eſſe efecto, pues eſte Iuez ſe halla nombrado en Paris en el Martirio de San Dioniſio Areopagita. Fuera de eſſo Villacaſtin es nombre Arabigo? Claro eſta que no; ſino Latino. Pues quien hizo Cicerones Roma-

In fragm. n. 11.
In Chron. ſub Ann. 202.

manos a los Arabes para dar nombre Latino a Villa Castin, y dexar su idioma en este solo, quando lo vsauan en los nombres de otros Pueblos? Assi que es engaño grande.

El de Iuliano es mayor; pero conocese mejor, que fue adicion a su texto: porque tratando de San Paro Presbitero, y Martir, dize que *padeciò en Villa Castin, que aora se llama Villacis*, Villacis es conocido Pueblo en el Arçobispado de Palencia junto à Paredes, muy lejos de los Montes de Segouia, y assi vn ciego verà la diferencia: pero conocese, que no fue mas de yerro de pluma: porque señalò el sitio de Villacis en los dichos terminos de la Carpentania, diziendo: *Villa Castinæ vulgo Villacis, in fine Carpentaniæ Sanctus Parus Presbiter Sub Antonino 4. Nouemb.* De suerte que el nõbre de Villa Castin, ni es Arabigo, sino Latino, tomado de Castino, ni nunca se trocò con el de Villacis, sino que permaneciò como hasta oy despues que lo tomò de Castino. Lo que yò siento es que pues no dize Maximo que le diò mas de el nombre, q̃ deuiò detener otro antiguamente de que no tenemos noticia. Auberto confirma todo esto, y al ser Padre del Papa Simplicio añade vna cosa particular, y es, que naciò el Pontifice en Barcelona. *Qui cũ esset Vnx* (habla de Castino) *ante quam clericus, genuit Simplicium Papam, natum Barcinone.* De Tibuli le hazẽ los Authores a Simplicio, pueblo vezino de Roma: seria de alli su origen, ò algun quarto. Sucederiale lo que a San Melchiades ser Africano de sangre, y nacer en Madrid: cõ que se concuerda todo, y conocerà Roma en España mas Pontifices de lo que le han persuadido algunos Autores. De que se vea la 2. part. de Auberto año 901.

ÆRA 474. ANNO 436.

1 *Hoc anno Theodosianus Codex omnium Legum, à Legitimis Principibus editum correctus, in lucem prodijt.*

NOTA.

1 *Este año saliò à luz corregido, y enmendado el Codigo Theodosiano, con todas las leyes, que auian promulgado los Emperadores.*

Vna de las cosas, que mas confunden el buen gouierno de la Republica, y el expediente breue de los negocios, y causas de los vassallos, es la multitud, y superfluidad de las leyes, considerando esto el Emperador Theodosio el Segundo, y que si la disposiciõ de los tiempos aduierte a los Principes, que pongan algunas; ella mesma en otras aduierte que se quiten por no ser necessarias, tratò de reformar, las que auia en el Imperio, y Senado Romano, y Constantinopolitano; pues auiendo passado del estado de la Idolatria al estado de la Religion Catolica, y conocimiento del verdadero Dios, no solo erã superfluas muchas, sino que aun ofendian los oidos por su crueldad, siendo tan sangrientas como las de Dragon, Legislador Atheniense, que a todas las trãgresiones ponia penas de muerte. Esso pretendiò el Demonio desde el principio del Mundo, como dixo Christo. *Ille homicida erat ab initio*, y con ser dueño suyo dellos por el pecado, aun procuraua abreuiarles los los terminos de la corta vida, que les daua su Autor, con muchas leyes iniquas, q̃ por medio de sus ministros puso, que aun con la luz natural se couocia la malicia, y la intencion sangrienta, como lo viò Hercules, quando passando de España à Roma, y viò la ceremonia de arrojar hombres

bres en el Tiber desde lo alto de la puente en dia cierto del año, con grande fiesta del Pueblo hizo que la dexassen, y substituyò por ellos estatuas de paja, jūcos, ò mimbres, de q̄ hazemencion Ouidio. Esta recopilacion pues de las leyes, reducidas a vn acomodado tomo, se llamò el Codice Theodosiano. Acabose de recopilar por aora, y por ser cosa tā deseada de la Republica, lo señalò aqui Maximo entre las memorables. La impresion de Zaragoça lo tenia registrado con el año 437. computo que acaso hizo Fray Iuan Calderon, siguiendo a Gregorio Holoander. Viuar lo corrigiò, poniendolo el de 435. por el Consulado de Theodosio XV. y Valentiniano IV. Yo sigo el camino medio porque tocaria la publicacion al presente en algunas Prouincias mas remotas.

Fast.

ÆRA 475. ANNO 437.

1 *Lampadio Episcopo Barcinonensi Bacaugius succedit.*

1 *Succede Bacaugio a Lampadio en el Obispado de Barcelona.*

De Lampadio, y su Dignidad trata Auberto en su Chronicon, haziēdole succesor de Paulato. La impression de Zaragoça le llama Lampio. El Maestro Diago, y Padilla, Olimpio: y con este error juzgaro era vno q̄ fue Arçobispo de Toledo; de cuyo nombre huuo algunos. De que se acuerda Dextro; mas la verdadera lectura es Lampadio; y este nombre le dà rambien Auberto. Los dichos Autores, y el M. Viuar con Rodrigo Caro, han estado, y estàn en vn engaño de q̄ Marco Maximo habla de Lāpadio el Primero, de quiē dize Dextro q̄ succediò a su padre S. Paciano, y a Emiliano, por los años de 396. y con este principio le dan mas de 40. años de Obispado. No me espanto, porq̄ no llego a sus ojos el Catalogo de los Obispos de Barcelona que hizo Auberto, ni han sido tan venturosos como yo que lo tēgo en mi poder. Y dexo ya impresso en la 1. p. de esta poblacion. El caso es, que aqui se habla de Lampadio el segundo, q̄ succediò a Paulato, y gouernaua desde el año de 330. Este pues muriò aora, y a el succedio Bacangio: Y para q̄ se vea los Prelados q̄ Barcelona tuuo desde San Paciano, padre de Flauio Dextro, pondrè aqui vn fragmēto del Catalogo de Auberto, q̄ despues de assentar que començò aquella Cathedral desde el tiēpo de Sātiago Apostol, en cabeça de S. Etereo el año de 37. de Christo. Llegando con los nombres al de S. Paciano, dize: *Sanctus Pacianus, Martir, Anno Domini 361. Sanctus Emilianus Anno 384. Sanctus Lampadius Anno 394. Ioannes Anno 400..... Paulatus Anno 430.* Aora Maximo: *Lampadio Episcopo Barcinonensi Bacaugius succedit.* He aqui que no hablò Maximo de Lampadio el Primero que puso Dextro, sino del Segundo, pues mediaron Iuan, y Paulato, que olvidò Dextro à Lampadio el Segundo, y no lo conociera, sino es por Maximo, como es probable, que tambien olvidò Dextro à Sigesario que fue Ayo, y Maestro de los seis hijos de Athaulpho, Rey de los Godos, que los tenia, y criaua, quando el año de 416. le mataron, à el, y à ellos en Barcelona, segun escriue Nicephoro. De suerte, que con esta luz se conocerà, que Obispos de Barcelona tueron, Lampadio, y Bacaugio, y en que tiempo floreciēō. Auberto sigue à Maximo en todo. *Anno 437. Obijt Lampadius, Episcopus, Barcinonensis succedit Bacaugius.*

An. 352. n. 1. 356. n. 2. 419. n. 7. n. 9.

In Chron. An. 396.

L. 9. c. 9.

ÆRA 476. ANNO 438.

1 *Camone Castro prope Nerium promontorium in Galleria Sanctus Maximus discipulus Sācti Martini Floret.*

NOTA.

1 S. *Maximo, discipulo de S. Martin Obispo, es celebrado en el Castro Camon, junto al Promontorio Nerio en el Reyno de Galicia.* Fue este Santo Frances de Nacion, Monge, y Abad en vn Monasterio que auia en la Ciudad de Pictauia, o Pytheos. Gouernolo algun tiempo. Dispusolo cõ la regla que le enseñò su Maestro Sã Martin, quando era Obispo Pictauiense, que creo estaua en la misma Cathedral. Desde alli passò a España, fue a Galicia con intento de visitar el cuerpo de Santiago. De esto dà quenta Marco Maximo años adelante. Tratan de el S. Gregorio Turonense, a quien siguen los Martirologios a 20. de Agosto. Quien le huuiere leido entenderà, que siempre S. Maximo residiò en Frãcia, estando por medio el facil transito de escriuia, *Galletia* por *Gallia*, y *Camonc Castro*, por *Castro Cainone*; como le nombran S. Gregorio, y Vsuardo. Mas nõbrar el Promontorio Nerio, tan conocido por los Cosmographos en el Reyno de Galicia, llamado oy *Cabo de Finis terræ*, por ser vltima linea de la tierra, no dà lugar a imaginar, q̃ fue descuido, sino q̃ necessita de explicacion. La q̃ puedo alcançar es q̃ este Santo es cierto q̃ vino a Galicia; porq̃ dà lugar a ello S. Gregorio diziendo: *Procurò salir de su tierra, y buscar algunos retiros donde fuesse ni conocido, ni estimado.* Y aunq̃ el Turonense no pone mas fugas, q̃ vna que hizo a la Isla Barbara, quiẽ hizo esta haria otras q̃ no le sabẽ, y dexò de escriuir; pues la uida de vn hõbre no se escriue toda, y vna de ellas seria la de Galicia. En esta ocasion visitado el cuerpo de Santiago, es cierto quedò por aquella tierra cerca del Promõtorio Nerio, dõde edificò Monasterio, y habitaciõ para viuir escõdido de la estimaciõ. Ay de esto euidencia tanta, como la q̃ se saca de las palabras del Concilio Lucẽse, pues diuidiẽdo los Obispados, y llegãdo a poner terminos al de Britonia, hazen menciõ del Monasterio de S. Maximo, por estas palabras; *Britoniacẽsis teneat Ecclesias, quæ in vicino sunt intro Britones vnà cum Monasterio Maximi vsque in flumine Oue.* Que Monasterio de Maximo era este? q̃ Santo? q̃ Prelado? no hallarèmos otro con este nõbre, q̃el presente. Luego seguro està q̃ passò a Galicia? y veamos donde estaua este Monasterio? y a quiẽ se dedicò? Por las palabras de Marco Maximo, tẽgo por verisimil q̃ es el Monasterio de S. Martin de Ozon, q̃ los Galiegos llaman S. Martino; porq̃ lo vemos oy en el Cabo de Finis terræ, q̃ es el Promõtorio Nerio, y dedicado a S. Martin, q̃ auiẽdo sido Maestro de S. Maximo le daria esta hõra en la muerte; y por quiẽ le hizo le llamariã el Monasterio de Maximo, y por la dedicacion le nõbrarian S. Martin de Oçon. Oy es Priorato anexo a la Abadia de Sã Maatin de Santiago, donde residen dos Monges.

An. 460. n. 2. L. de Gl. Conf. c. 22

Pues q̃ dirèmos a las palabras de Marco Maximo, de q̃ florecia S. Maximo por aora: *Camòne Castro prope Nerium Promontorium?* En el Castro ò Castillo Camon? y como quitaremos la confusion, y mezcla, q̃ tienẽ con las de San Gregorio Turonẽse, y de Vsuardo, que dizẽ: *In Castro Cainone S. Maximi Confessoris, discipuli S. Martini Episcopi?* Porq̃ este sitio lo conocé los Frãceses en el Cõdado de Anjou junto al rio Vigena, y oy le llaman Chinon segũ Philipo Ferrario? Bien pudiera responder, que eran distintos Castros, y no distintos nombres el Camon de Galicia, y el Cainon de Francia. Dados por San Marino, al vno por el otro, al de Galicia, por memoria de el que dexaba en Erancia, quando estaua viviendo en el Cabo de Finis Terræ, co-

In Topographia.

como hazen los que se ausentan de lo que bien quieren para consolarse con su memoria, y nombre; ó al de Francia, quando bolvió de Galicia, donde auia dexado tal fabrica, y Monasterio, lleno de Hijos criados con su exemplo, si es que bolvió à Francia, para morir en ella: porque Cainon, como se lee en San Gregorio, y Vsuardo persuadóme que está mal escrito, y que por destrauarse con el tiempo la primera pierna de la M. y que dando con apariencia de I. y de N. Leyerô Cainone. Mas cargando en este punto la consideracion; tengo por mas cierto el que este Santo viniendo de Francia a Galicia alli floreció, y alli se le cayó la hoja, muriendo para gozar el fruto de sus trabajos, y que no se ha de corregir la lectura de Marco Maximo, por la de Gregorio, y los Martirologios, sino la de estos por la de Marco Maximo. A esto me mueuen las palabras de Turonense, que dize: *Fuit quidam Religiosus, & virtutibus, & nomine Maximus, & vt liber vitæ eius docet, quam versu cõscriptam legimus nostri fuit Martini Discipulus, &c. Deinde ad Castrum Cainonense vrbis Tunicæ veniens Monasterium conlocauit, &c. In Monasterio autem illo plenus dierum transit, ibique sepultus est.* Dize, que fue discipulo de San Martin, como lo leyó en su vida escrita en verso; y que viniendo al Castro Cainon de la Ciudad de Tunica, edificó alli vn Monasterio, donde murió, y fue sepultado. Pues corrigiêdose el nombre del Castro Cainon, por Castro Camon, careandose las palabras del Concilio de Lugo, que dixeron, que el Monasterio de Maximo perteneciesse a la Iglesia de la Ciudad de *Britonica*, que medianodiscurso no cayrà en que S. Gregorio tiene depravado el Texto, y mêdoso, diziendo: *Ad Castrum Cainonense Vrbis tunicæ veniens Monasterium conlocauit*, En lugar de *Ad Castrum Camonense Vrbis Britunicæ*, ò *Bretonicæ*? Yo verdaderamente mucho me inclino, y persuado a ello, y que la verdadera leccion es la de Maximo.

Y poco me conuence el argumento de dos milagros que quêta S. Gregorio, que vsò Dios por las reliquias del Santo, en dos niños enfermos, diziendo, que eran de la familia de la Iglesia de Turon, donde el era Obispo; y que sabido por el los quitò el cabello al varon, y le concedió que se hiziesse Monge en el Monasterio de Maximo, y a la doncella la hizo Monja en otro Monasterio; porq̃ pudierô ser lleuadas algunas reliquias a Francia, despues que murió, o todo el cuerpo, y edificarle Monasterio con la vocacion del que tenia en Galicia, y vsar allà Dios aquellos milagros; pues auiã passado mas de ciẽ años desde aora hasta el tiẽpo de S. Gregorio, o el milagro sucedio en Galicia en aquellos enfermos, viniẽdo a Santiago, como lo hizo Maximo; y auiendo llegado a visitar su cuerpo al Castro Camon; y boluiendo a Francia, sabido el sucesso, proceder el Turonense en lo que hizo.

Tengo otro argumento en fauor mio, fundado en el nombre de Castro Camon; porque yo estoy persuadido, q̃ se llamò assi por vn antiquissimo Tẽplo, y Ara, que los antiguos leuãtaron en aquel termino del mũdo a la Estrella de Venus, ò à la deidad fingida, que reuerenciaron; y que no se auia de escriuir *Camon*, sino *Chamon*, con Ch, porque esta Estrella adorada tuuo diferentes nombres en la Sagrada Escritura. *Syderus Remphan*. La llamò San Esteuan Protho Martyr, en los Actos Apostolicos, predicando a los Hebreos, y reprehendiendo la contìnua inclinacion de sus passados a idolatrarla, auu quando venian por el desierto embueltos entre benefi-

cios diuinos: *Et suscepistis tabernaculum Moloch, & Sydus Dei vestri Rempham.* Moyses, y Dauid la llamaron Beel Phegor: Aquel en los Numeros; y este en los Psalmos; *y Chamos* en los Numeros, en los Iuezes, en los Reyes, y en Geremias; y del nombre de Chamos tengo por cierto que se le diò a este templo de Venus, fundado en esta parte de Galicia el nombre de *Chamon*; al passo que tambien al Sol se le erigiò Templo, y Ara, que llamaron los antiguos: *Ara Solis.* Pues prueuenme los Franceses, que se hallasse otro Templo, y Ara a la Diosa Venus, ò a la dicha Estrella en el Castro Cainon, o Chamon del Condado de Anjou; y creerè que de aquel se le dio nombre, y principio al de Galicia, y que de el suyo redundò la gloria al nuestro; y creerè que tambien es suya la que tenemos en el Cabo de Finis terræ de San Maximo: mas no lo haràn; porque no pueden, ni tienen principios para ello. Y assi tengo por cierto, que en el Turonense, y en Vsuardo no ha de escriuirse sino *In Castro Chamòne Sancti Maximi Confessores*; por auer florecido, y muerto en Galicia en el Castro Chamon, o Cabo de Finis terræ. Bien sè que algunos me querràn disuadir el pensamiento con dos Autores, vno el Padre Mariana; que sobre los Reyes dize, que Chamos Dios que adoraron los Moabitas, fue Bacho; dicho assi por significar el regalo en el comer, y beber de la palabra Griega *κὼμος. Comos*; de donde quiere sacar la Latina *Comessatio.* Mas no me conuence; porque tengo de mi parte a San Geronimo, que claramente dize ser el Dios Chamos el mismo que Beelphegor; y este bien sabemos que era Venus, ò la Estrella de este nombre; pues assi lo explicò Sã Esteuan.

Act. 7 c. Num. ca. 25. Psal. 105. Num. ca. 21. Iud. c. 11. 3. Reg ca. 11. Hiere. c. 48. 3. Reg. 11

El otro es San Isidoro, alegado de la Glossa, que dixo ser Priapo Dios de los huertos, y jardines: mas tampoco me haze fuerça; porque el Santo Doctor fundòse en q̃ a Beelphegor, o Chamos; llamaronle assi por la deshonestidad; y como en este Idolo se representa la deshonestidad de los varones con su estatua, juzgò que Chamos, o Beelphegor era Priapo; mas en el no se representò sino la de las mugeres, aludiendo al sucesso de los mimeros, quando las doncellas Moabitas, con su hermosura, y alagos, obligaron a los Hebreos a la Idolatria de Phogor, y a la sensualidad; por cuya causa le llamaron *Idolum ignominiæ*; pues como a Venus la tuuieron por Diosa, no solo de la hermosura, sino de los amores lasciuos; y a esta la representarõ con el nombre de la Estrella, y Lucero de la tarde; por esso viene a concluirse lo que digo, de que de vn Tẽplo dedicado a Venus en el Cabo de Finis terræ, le llamarõ; *Castro Chamos.* Castro, ò Castillo del Dios Chamos.

Auberto dà nombre de Ciudad a este Castro: *In Vrbe Camonensi in Gallecia floret Sanctus Maximus Discipulus Sancti Martini Turonensis.* Y puede ser que lo fuesse, pues Castro-Xeriz, y Castromocho, y Castro de Vrdiales, son Villas muy honradas, y tienen titulo de Castro.

Falta el dar Autor que diga, que en el dicho Cabo se huuiesse adorado la Estrella de Venus, ò el Lucero de la tarde; y aqui doy a don Iuan Margarit, Obispo de Girona, y Cardenal, que lo dà a entẽder harto claramente; pues el nombre de Cõpostella, que tiene la tierra, y Ciudad de Santiago; lo saca de la deuocion que los antiguos Caldos, ò Iberos tuuieron al dicho Lucero de Venus, que se vè a las tardes, en poniendose el Sol en el Reyno de Galicia; por conocer en si mismos las influencias, y saludables virtudes de su aspecto en aquella Prouincia, y Reyno

Gl. Iud. 11

no de Galicia: De donde le vino Cõ postella: *Quasi salubris Stella.* Oygale en el Paralipomenon de los Reyes de España, lib. 1. cap. 19. que lo dicho son sus palabras traducidas: con que me parece, que bastantemente queda explicado el texto del vn Maximo para el otro: y assi concluyo cõ que aquellas palabras nuestras vulgares, con que al Promontorio Nerio le llamamos *Cabo de finis terræ.* No es compuesta de Castellana, y Latina, de la diccion *Cabo de.* Con que significamos el fin, y termino de alguna cosa; y de la diccion *Finis terræ*; sino que es toda Latina, còmpuesta de *Chamone finis terræ*, que es dezir: El Castro, ò Templo de Chamos en aquella extremidad de Galicia, es el fin de la tierra; estando el nombre *Finis* en el caso Nominatiuo, sino que la ignorancia de la lengua del vulgo, que es pluma mal cortada, escriuiò, y leyò: *Cabo definis terræ*, representando el *Cabo de*, como Castellano, y haziendo genitiuo el *Finis.*

ÆRA 477. ANNO 439.

1 *Omnia Valentiæ rura in Lusitania Alanis, quibus Salida præerat, addita fuisse dicuntur per eundem.*

NOTA.

1 *DA este año de 439. el Gouernador Sàlida a los Alanos los campos de Valencia en la Lusitania, por ensanches de lo que tenian en aquella Prouincia, para que los labrassen, y cultiuassen.* Quatro Ciudades ha tenido España coronadas con el nombre de Valencia. Vna, la que dà nombre al Reyno de Valencia. Llamòse a los principios Roma: luego Valencia de los Edetanos, que assi llamaron à sus Pueblos, despues Valencia del Cid, por auerle ganado a los Moros el Castellano Rodrigo Diaz de Viuar: y al fin se llama de presente Valencia de Aragon, por ser parte de aquel Reyno, y auerla ganado el Rey Don Iayme, juntandola con su primera Corona. Segunda es Valencia de don Iuan, seis leguas de la Ciudad de Leon. Llamòse antiguamente Coiança. Es oy de los Duques de Maqueda, y Naxera. Tercera es Valencia del Miño, en el Obispado de Tui, que entiendo tiene al presente el titulo de Condado, perteneciendo al Reyno de Portugal. Quarta Valencia de Alcantara en la Prouincia de Estremadura, que era el coraçon de la antigua Lusitania. Pues los campos, que el Gouernador Sàlida les dio a los Alanos, con permission, y orden del Emperador Valentiniano, para que los cultiuassen, y gozassen, fueron los de Valencia de Alcantara; porque la de el Miño, y la de Leon estauan por los Sueuos, y no podia darles vn palmo de tierra Sàlida. De esta accion da cuenta la General, que despues de auer entrado los Alanos en España; y con toda la parte que les cupo en suerte, dize: *Et tomaron los Alanos para si la Prouincia de Lucena (que es en el Algarbe) y la de Cartagena.* Lucena es en Estremadura, y para esta palabra traigo la autoridad della; mas no para admitir el parentesis; pues nunca cayò Lucena en el Algarbe; y es adiccion de los que la ordenaron. Y luego mas abaxo, contando las guerras que les hizo, con ayuda del Rey Vvalia de los Godos el Patricio Constancio, en que fue muerto Atace Rey de los Alanos, a quien llama Acacio, dize: *Los Alanos, como erã esquinos, y de fuertes coraçones, & non eran duchos de obedecer a ningun señor estraño, tanto que vieron que Vvalia era ido de España; tornaronse a la Prouincia de Carthagena; & a la de Lucena, do antes moran an. E mantuuieron su Señorio*

rio apartadamente, como antes solian hazer, pero que non tuuiessen Rey ninguno, ninque mantuuiessen Caualleria ninguna, antes mantenian la tierra à manera de labradores, y pecheros de los Romanos, por el quebrantamiento de Vvalia. Esto la General. De donde se vè, que de los Campos de Valencia de Alcantara habla M. Maximo; y que la razon de darles campos, y tierras, que labrassen, fue razon de estado muy politica; pues trocaron con esso la espada por el açadon; la lança por la aguijada, y el arco, y flechas por el arado, y la esteua, como lo arbitraron vn tiempo los Philisteos, para humillar, y tener quietos, y auassallados a los Hebreos.

Auberto este mismo año habla diferentemente, dize que este año destruyeron los Alanos muchas Ciudades. *Alani multas Vrbes vastant.* No dize quales, y en que Prouincia. Pudo ser esta inuasion ocasion para que se hiziesse el dicho concierto con ellos.

Del Gouernador Sàlida, no tengo cosa que dezir mas, de que presumo fue el que diò nombre a Fuensalida, Villa conocida, con titulo de Condado, que començò en Pero Lopez de Ayala, por merced de Don Enrique Quarto, sino es q̃ se le diesse por ser su agua salada.

ÆRA 482. ANNO 444.

1 *Flauius Lucius Dexter penè decrepitus obyt X. Cal. Iulij Barcinonæ; Vir plane doctus, Prudens, & Pius.*

2 *Sabino Episcopo Hispalensi entruso per vim, Maximam eius loco in Sedem Hispalensem intruditur Epiphanius.*

3 *Britaniæ, vsque ad hoc tempus variis cladibus dilaceratæ, tandem per deditionem Saxonibus tradũtur.*

4 *A pace hymni Gaudeamus, & Cantylena mirabilis in Ecclesijs Hispaniæ.*

5 *Sanctè moritur Imerius Episcopus Tarracsnensis. Interfuit Concilio Cesar Augustano.*

NOTA.

1 *MVere Flauio Dextro en este año de 444. a 22. de Iunio, en Barcelona, casi decrepito, varõ Docto, Prudente, y Piadoso.* No es necessario el dar aqui quenta de Dextro; pues en el Chronicon, que nos dexo se muestran bien los merecidos elogios que la da su continuador. Fue docto, como lo significan las varias noticias, que de todas materias, y sucessos aqui dexò escritos; pues menos que a ser vn sujeto vniuersal, es assumpto dificultoso aquel genero de escriuir, y ventura, es necessaria, ò mucho estudio, para salir con felicidad. Fue piadoso, pues en el discurso de su omnimoda historia, no se hallarà mordacidad, ni razõ, que no representen piedad, y sinceridad Christiana. Fue Prudente, como lo dizen los cargos que tuuo, donde los Emperadores le dieron ocasion para la Iurisprudencia. Muriò, segũ se colige del computo, que puso al fin de su Cronicon, de setenta y seis años, mas como auerigua con ponderacion, y estudio el Maestro Viuar, està mendoso, y defectuoso el texto en la impresion de Zaragoça, y falta vn X. Demanera, que fue su muerte de ochenta y seis años. Deuele España, quanto a lo Ecclesiastico, lo que Roma à Titoliuio; pues la gloria que el Gentil diò a su Republica por las Armas, nos la dio este otro por las Letras; y si aquel por lo nobl e de la Toga; este por los Palios, y purpura de los Martires. Era Emperador Valẽtiniano el Tercero Rey de España, entre los Godos Theodoredo, corriendo el año

vein-

veinte y ſeis de ſu Corona. Auberto añade, que murió en Barcelona; y que ſe le dió ſepultura en la Igleſia de Santa Eulalia: *Obiit Fl. Luc. dexter Barcinonẽſis ciuis ad quem Sanct. Hieronymus dedicauit opera ſua; & ſepelitur in Ede Sanctæ Eulaliæ.*

2 *En la Santa Igleſia de Seuilla es admitido Epiphanio Arçobiſpo intruſo, y echado de ella violentamente ſu legitimo Prelado Sabino.*

De eſte ſuceſſo hizo tambien memoria Idacio Lamecenſe, dando a entender, que huuo en el Cabildo vandos; y poniendo el caſo el año de 440. Pudieron los pleytos durar eſtos quatro años, con reſiſtencias de parte de los amigos de Sabino, y tener diferẽtes lances vnos, y otros; con que el vn Autor hablarà del principio de la rebolucion; y el otro de quando ſe executò. A eſtos dos ſiguen Auberto, Vaſeo, Morales, y Padilla, con otros muchos.

3 *Rindenſe las Britanias; y ſujetanſe a los Saxones; deſpues de quebrantados por ellos los naturales con muchas guerras que a fuego, y ſangre les hizierõ.* Es Bretaña la grãde Isla, y Reyno de Inglaterra. Llamoſe antiguamente Albion por la blancura de los Montes, que cauſada de la mucha nieue, notauan en ella, yellos los nauegantes. Luego ſe llamò Britania por ſu Rey Brito, abraçando con el todo el Reyno de Eſcocia. Imperando Maximo, y auiendoſe deſtruido con guerras la tierra de los Armoricos, como quedaſſe deſpoblada, procurò que de la Isla de Britania ſe lleuaſſe gente; y de ellos, y ſoldados viejos, que ſe caſaron con donçellas de la Isla, ſe començò apoblar de nueuo de modo que la llamaron à eſta tierra Bretaña la Menor, que por eſtar tan vezino con Francia ha ſido ocaſion de muchas guerras entre los de la Isla con los Frãceſes, por conſeruar aquellos lo que poblaron; y eſtos por quitarſelo y anexarlo con la Corona Franceſa; pues es de la tierra firme. Llegando eſte tiempo, en que vamos como todas las naciones ardian en guerras, vino a caberle ſu parte a las Bretañas, que pues a las dos nõbrã el Author, es argumento, que à las dos cayò la mala ſuerte. Dan quenta de eſto Gildas el Sabio, y Beda Monges de San Benito ſus naturales, Paulo Diacono, y Addon Vienenſe, con Theophanes Griego, y otros; comẽçaron las guerras los Eſcotos, y Pictos, años antes. De lo mas aſpero, y montuoſo ſe apoderaron los Eſcotos, y echaron tan hondas rayces, que dieron el nombre de Eſcocia à la vna parte de la Isla. De lo mas llano, y politico ſe quiſieron hazer dueños los Pictos; mas no pudieron deſarraigar los naturales: porque faltãdoles el ſocorro de los Romanos, pidieron fauor à los Saxones, Gentes de Alemania que acudieron à darlo; con que à los Pictos ſe les deſpintò la ſuerte, que auian echado: mas no goçaron ſu tierra libres los Britones: porque enſoberuecidos los Saxones rebolvieron ſobre ellos las armas, y los fatigaron tanto, que ſe les huuieron de entregar, y rendir, quedando ſugetos à ſu dominio. Esto pues paſſo por aora, y eſto es lo que dize Maximo.

Diuidieron la tierra: y deſde aora quieren algunos que ſe le mudo el nombre de Britania a la Mayor, y ſe llamò Anglia, y de *Anglia terra*, dezimos oy Inglaterra. El origen del nombre eſtà en tres opiniones. Vnos dixeron que por eſtar eſta Isla en lo extremo de los Mares de Europa, y ſer como eſquina, y termino del Mundo, cuya eſtremidad en Latin llamamos *Angulo*: porque parece la puſo Dios por vltima punta de las gentes, como lo dixo el Poeta: *Et pœnitus toto deuiſſos Orbe Britannos.* De ahi quieren que ſe dixeſſe

V. in Chro. Ann. 441. M. l. 11. c. 24. P. t. 5. cent. 5. c. 14.

G. De Exced Brita. B. Hiſtor. Angl. Pa. lib. 14. Ad Ann. 425.

Eglog. 1.

Anglia quaſi Angulus. No admito eſte parecer: porque ſi fuera cierto, deſde q̃ Dios la criò ſe auia de llamar Anglia; y no Albion, ni Britania. Otros dixeron que por auer ſe llamado la Reyna de Britania q̃ hizo por aora eſta diuiſion Angela, dieron eſte nombre de Anglia a la Isla, en gratificacion de las pazes q̃ de ella reſultaron. Otros quieren que le viniesſe de los Alemanes de Saxonia, que no ſe llamauan ſolamẽte Saxones, ſino Anglo Saxones, por auer quedado ſeñores de lo mejor de Britania, y eſto tẽgo por mas cierto: porque Anglos llama Paulo Diacono à los dichos Saxones, quando los llamaron los Britones, y quando los conquiſtaron. *Anglorum gentẽ cum ſuo Rege Vertigerno ad defenſionem ſuæ Patriæ in Vitauere*, y mas abaxo: *Gens Anglorum ſiue Saxonum Eritaniam tribus longis nauibus aduehitur.* De ſuerte, que deſde aora quedò el nombre de Anglia en Inglaterra.

4 *Deſde el tiempo de la paz ſe començaron à cantar en las Igleſias de Eſpaña los Himnos Gaudeamus, y otros admirables, y deuotos Canticos.* En la impreſsion de Zaragoça eſtaua *Catarina por Cantilena.* Corrigiolo Rodrigo Caro, y pareciendole al Maeſtro Viuar que no quedaua el texto bien ſano, leyò *A pace Hymnus Triſagij ex cõſenſione mirabili in Eccleſijs Hiſpaniæ.* Valeſe de las palabras de Proſpero, y de Paulo Diacono, q̃ tratando de la paz que ſe hizo, y firmò por eſtos tiempos entre el Emperador Valentiniano, y Gẽſerico Rey de los Vandalos: y diziendo que ſe concluya, *ex conſenſione mirabili.* Por marauilloſo conſentimiento, y concordia de las cabeças, y miembros de entrambas Republicas juzga ſe deue poner tambien aqui: *ex conſenſione* en lugar de *Cantilena.* Pareciendole que aquel adjetiuo, ò adjunto *mirabilis*, eſta llamando, y pidiendo a vozes aquella voz, y ſubſtitiuo *Ex conſenſione.* Tampoco para en eſto, ſino que en lugar del *Gaudeamus*, dize ha de ponerſe *Triſagij.* De modo que diga: *A pace Himnus Triſagij*; queriendo entender que habla ſolamente nueſtro Maximo del Triſagio, o trina inuocacion, con que à Dios le començaron a llamar en las Igleſias, y ſacrificios de la Miſſa tres vezes Sãto, ò a ſolas, ò cõ los atributos de *Sãctus Deus, Sãctus Fortis, Sãctus & immortalis*; como ſo canta el Viernes de la Cruz. Muy doctamẽte lo diſputa: pero yò no me puedo inclinar à ſeguirle porq̃ es peruertir, y poner vna maſcara a toda la clauſula de Maximo, y no es corregirla, ſino totalmente borrarla, y poner vna ſuya. Aſsi tengo por mas legitima la correccion de Caro, y mas conforme al texto. En poner *Himnos Triſagij*, por *Himnani Gaudeamus.* Tambien me aparto de ſu dictamen: porque me parece và contra la mente de Maximo, y que no trataſſe mas q̃ de la introducion del Triſagio: porque lo que èl intentò, es que no el Triſagio ſe introduxo aora, ſino otras Santas melodias, y de alegre deuocion en las dichas Igleſias, Explicando pues a mi modo la clauſula quiere dezir: que deſde el año de 442. en que ſe hizo, y aſſentò la paz con el Emperador, y Genſerico por medio de los Capitanes Romanos Eccio, y Albino, ſiendo Conſules Dioſcoro, y Eudoxio, viendoſe deſahogados los Catholicos, a quien auian oprimido guerras, y heregias, començaron a vſarſe en los oficios diuinos algunos Canticos, que ſignificauan en ſu tono, y palabras particular alegria, y ſentimiento deuoto. Vno fue el que comiença con aquellas palabras *Gaudeamus omnes in Domino diem feſtum celebrantes*: que tomandolo yà del Propheta Abacuc, que dize en ſu Cantico: *Ego autem in Domino Gaudebo*, y a de San

Pa-

Pablo que aconſeja lo meſmo con aquellas palabras *Gaudete in Domino ſemper.* Lo hallaron a propoſito del caſo. Fundome yò, no ſolo en ſer ſu entrada con la meſma diccion q̃ apunta nueſtro Maximo. Sino en q̃ la vſa la Igleſia en la Miſſa de los Sãtos que celebra con mas goço, y alegria eſpiritual, y vniuerſal como la Aſſumpcion de N.S. Sãta Agueda; y N.P.S. Benito. Todos los Santos, y otras tales; q̃ no ſiẽdo tomadas a la letra de algun lugar de la Eſcritura ſino trouadas, y compueſtas à ſu modo, es indicio las començò la Igleſia en alguna ocaſion de goço general de ſus hijos, qual fue el de eſta paz con los Vandalos. Eſto para el *Gaudeamus.*

Abach. 3. Ad Phil. 4

Para los otros Himnos, digo, que fue la inuocacion del verſo *Gloria Patri, & Filio, & Eſpirituiſanto.* Que vſamos al fin de los Pſalmos. Que aunque eſtaua en vſo entre los Catholicos Orientales con los de Africa, y de Italia, para confuſion de los Arianos q̃ deſigualauan la gloria de las Diuinas Perſonas, y en el Concilio primero Vaſsienſe que ſe celebrò el año de 337. quiere Baronio que ſe eſtableciеſſe, y vltimamẽte San Damaſo lo mandò dezir al fin de cada Pſalmo, à ruego de San Geronimo, con todo eſſo aora ſe recibiò cõ mas aplauſo en las Igleſias nueſtras.

Tambien ſe entiende por eſtos Himnos el Triſagio, que dezimos en la Miſſa cõ que llamamos à Dios tres vezes *Santo*: que aũque ſe vſaua en la Igleſia deſde el tiempo de San Sixto I. que floreciò de el año de 123. adelante, como tiene San Damaſo, y ſe guardò en la Igleſia de Francia (aunque ſolo en las Miſſas publicas) pero deſde aora ſe communicò à las de Eſpaña. Y no entiendo yò el Triſagio con los adjuntos, y atributos de *Deus Fortis, & Immortalis,* ſino del que ſe dize ſin ellos, pronũciando *Sãctus, Sanctus, Sanctus*: porque de aquel modo; no ſe conociò tal inuocacion en la tierra, haſta que vino del Cielo, y ſe oyò en Conſtantinopla, Imperando Theodoſio, corriendo el año de Chriſto 446. ſegun el Conde Marcelino, ò 447. aquien ſigue Baronio, que fue tres años adelante de donde vamos, y cinco de quando ſe firmò la paz referida, con que no ay lugar a las queſtiones de Viuar, ſobre qual habla mejor en el computo.

Eſtos fueron los Himnos que ſe començaron: a lo qual ayudò el ſegũdo Concilio Vaſienſe celebrado el meſmo año de la paz 442. porque en el ſe determinò ſegunda vez la inuocacion del *Gloria Patri, &c.* que venia deſde el 1. con el dicho Triſagio: que ſino lo auian pueſto en oluido los Eccleſiaſticos, vſauanlo pocas vezes, y eſſo en las Miſſas Mayores; mas aora quedò eſtablecido en todas. Oygamos el Canon Quarto: *Et in omnibus Miſſis, ſiue matutinis, ſiue quadrageſimalibus, ſiue in illis, quæ pro commemoratione Defunctorum fuerint, ſemper Sãctus, Sanctus, Sãctus, eo ordine quo ad Miſſas publicas dici debet: quia tã dulcis, & deſiderablis vox etiam ſi die, noctuque poſſet dici faſtidium non poſſet generare.*

Tambien eſtablecieron el dezir *Kirieeleiſon*, aunque eſta palabra, como es de dolor, y penitencia, en que ſe pide à Dios perdon de las culpas, y que tenga miſericordia de noſotros, no me determino, a ſi ſe introduciria con ocaſion de la Paz. Y por que hè tocado eſte pũto, aduiertaſe, que aunque andando el tiempo ſe dize que Nueſtro Padre San Geronimo inſtituyò los *Kiries* en la Miſſa, no fue quanto a la inuocacion: porque yà eſtaua en vſo en la Igleſia Oriental, y en las Prouincias de Italia, ſino quanto a determinar el numero de vezes que auiamos de dezir-

zinla: porque en este Concilio Vasẽ se no se determinò el numero; sino que se dexò a la deuocion, y espiritu de los Sacerdotes. Assi lo declarò el Santo Doctor en el Registro, confessando que lo que el ordenaua era que se cantasse à Coros, començando el Sacerdote, y respondiendo el Pueblo. *Kirieeleison autẽ nos, neque diximus, neque dicimus, sicut a Græcis dicitur: quia in Græcis simul Omnes dicunt: apud nos autẽ à Clericis dicitur, à Populo respõdetur & totidem vicibus etiam Kriste eleison dicitur, quod apud Græcos minime dicitur.* Esto el Santo: de cuyas palabras tampoco sabemos q̃ señalasse el numero de nueue *Kiries*, sino el de quatro, el de seis, el de ocho, el de diez, ò doze, y tantos *Kiries* como *Cristes*, pues dize, que los Clerigos començauan, y el Pueblo respondia tantas vezes vnos como otros; sino es que signifique el que nueue las diga el Sacerdote en el Altar, y nueue en el Coro el Clero, que haze las vezes del Pueblo, y esto es lo mas cierto a deuocion de los nueue Coros de los Angeles. L. 7. Ep. 63.

Yà he dicho lo que toca a la palabra *Hymni*, y lo que significa en Maximo. En lo de *Cantilena mirabilis*. Que tambien queria enmendar Viuar tambien le dexo: y digo, que no se ha de entender q̃ huuo otros generos de Canticos mas de los cõtenidos en la palabra *Hymni*, sino q̃ habla de los tonos, y punto de musica, en que se pusieron, que fue para los primores, que entonces vsaua el arte, muy deuotà, y admirable entonacion a los oydos; y que les mouia a espiritual goço, y alegria interior del alma: y esso es lo q̃ significa el *Cantilena mirabilis*: porq̃ como siempre ha sido esta nacion Española de vozes excelentes en la suauidad, y dulçura por la excelẽcia de las aguas, y aficionados a la Rythmica, Organica, y Armonica, q̃ assi llaman a la Musica de cuerdas, Aires, y vozes: por essa causa, y lleuados de la ocasion pusieron en admirable disposicion de cantos los dichos Himnos, y esto es lo que alcanço de esta clausula.

5 *Este año muere Santamente Imerio Arçobispo de Tarragona. Hallòse en el Concilio de Zaragoça.* Para entender estas palabras, y se conozca quien fue Imerio, se aduierta, que el Maestro Viuar juzgò, que no auia en ella dolo, ni engaño alguno, mas no me espanto: porque no llegò a sus manos el cumplido Chatalago de los Arçobispos de Tarragona, qual es el que dispuso Aubert o Hispaniẽse, como ha llegado a las mias. El caso es que està la dicha clausula añadida por agena mano, con aquellas palabras *Interfuit Concilio Cesar Augustano*: porque el que copiò el Chronicon pareciole no auia tenido Tarragona mas de vn Arçobispo Imerio: y como este se hallò en el Concilio de Zaragoça celebrado el año de 380. aplicole la assistencia en el, a este de aora, mas el caso es q̃ huuo dos. El primero que gouerno siendo Pontifice San Siricio, y San Damaso. Era Prelado yà el año de trecientos y sesenta y quatro. Dizelo Iuliano. Assistiò al Concilio de Zaragoça con 16. años de Dignidad por lo menos, el año de 380. Sucediò le San Rufino Martir, que padeciò el de 417. segũ Auberto, ò el de 407 conforme yò tengo aueriguado en los Commentarios a Dextro. A este siguiò San Paulo, de quien dize el mesmo Auberto que fue tambien Martiriçado. Luego le sucediò Bonifacio Obispo de Vique; tras de este San Fausto que llegò al de 431. *Sanctus Faustus, Anno* 431. Assi el Hispalense. Llegando aora al año ptẽsente de quatrocientos quarenta y quatro, dize Marco Maximo, que muriò Santamente en èl Imerio, Arçobispo de Tarragona: pues quien

In Chron. Ann. 36.

Ann. 420. *n.* 3.

ha

ha de creer que habla del primero, auiendoſe interpueſto quatro Varones en ella como los nombrados? quien ha de dudar en que habla de otro ſegundo q̃ ſucediò a San Fauſto? Fuera de que quando no tuuieramos noticia de los dichos quatro Arçobiſpos que le ſucedieron, y quiſieramos dezir que èl ſolo auia gouernado, y los tales eran ſupueſtos, deſmintiendo à Dextro, Auberto, y Iuliano, era fuerça confeſſar q̃ auia ſido Imerio el que aſsiſtiò al Concilio de Zaragoça mas de ſetẽta años, Arçobiſpo Tarraconẽſe, pues yà lo era el de 364. y no auiendo de confeſſarlo alguno, es conſequencia, que aquellas palabras de la aſsiſtencia al Cõcilio ſon del primero, pueſtas por otra mano; y que la muerte Santa es de Imerio el ſegundo, y ſino quiere alguno concederlo, confeſſaremos, que Marco Maximo hablò aqui con poſpoſiciõ de muchos años, ò ſe mezclò eſta clauſula con las de eſte tiempo, ſiendo de otro. Lo primero tengo por mas veriſimil porque hallo yò que el Hiſpalenſe que le copiò no dize mas de eſto *Obijt S. Himerius Tarraconenſis Epiſcopus, & Hiſpanniarum Primas.*

ÆRA 485. ANNO 447.

1 *LEo Eccleſiæ Romanæ XLV. Põtifex, qui Pontificalem dignitatem inijt, meritis floret.*

2 *Alani in Hiſpannia Carpentanam, & Carthaginẽſem Prouintiam inuadentes multis Vrbibus Vaſtatis poſident.*

3 *Hermigarius* Sueuorum *Dux prope Ciuitatem Emeritam Auguſtam, Luſitaniæ Metropolim, in Ana Fluuio Luſitaniæ ſuffocatur.*

4 *Riquila Sueuorum Rex pene totius Hiſpanniæ Monarcha fit.*

5 *Synodus Arauſicana poſterior in Gallia cogitur.*

6 *Bleda Hunnorum Rex fraude fratris Attilæ perimitur.*

7 *Sanctus Leo ſcribit ad Epiſcopos Hiſpaniæ: & præcipue ad Sanctũ Thuribium Epiſcopum Aſturicenſem.*

NOTA.

1 *San Leoni Papa quarenta y cinco en orden, es celebrado por ſus merecimientos, y obras heroycas en eſte año de quatrocientos quarenta y ſiete.* Es aſsi verdad. Entro en la dignidad y Silla de San Pedro el año de quatrocientos y quarenta, ſucediendo à Sixto el Tercero, y aora eſtaua en medio de la gloria que le dieron ſu diuina eloquencia, ſu acertado gouierno, ſus heroycas acciones, y ſus atentos cuydados a la conſeruacion de la Fè, aumento de las Igleſias, deſtruicion de las heregias, y el procurar la paz del Pueblo Romano. La cauſa de ponerle en el numero quarenta y cinco de los Pontifices pone Viuar con mucho cuidado. Alli puede verlo el que le importare.

2 *Ganan los Alanos las Prouincias Carpentana, y Carthagineſa deſtruyendo en ellas muchas Ciudades.* Lo meſmo Auberto año 448. poniendo deſtruidas la Carpentania, y Celtiberia, con muchas fuerças, y eſtrupos de dõzellas: Obligoles à eſto mas la neceſsidad que el vicio: mas la colera del verſe deſpoſados de lo proprio que deſeos ambicioſos de lo ageno: porq̃ Riquila el 1. Rey de los Sueuos, que tenia todo lo de Galicia ſaliò de ſus montañas a lo llano de la Luſitania, y Eſtremadura, y les quitò lo que auian poſſeido los años atras, y los enſanches, q̃ tenia en tierra de Valencia de Alcantara, de que ſe dixo arriba, que los labrauan, y goçauan con ſoſiego; y aſsi juntandoſe todos los Alanos entraron como rabioſos perros en el Reyno de Toledo, y tierra de Murcia, y Cartagena, que-

An. 439

dan-

dandose con ella, y quitandola a los Romanos a fuego, y sangre, con mucho de muchas Ciudades. Lo mesmo tiene el Arçobispo Don Rodri-
L.vn.c.17 go: pero duroles poco: porq̃ siguiendolos Riquila se la quitò, y boluiò a los Romanos, quedando suprimidos los Alanos desde aora en España, con que no se haze mas memoria de ellos.

3 *Ahogose en el rio Ana Hermigario Capitan de los Sueuos.* La Impression de Zaragoça dezia *Hermenericus Rex*, y era error, porque Hermenerico yà era muerto al Reyno desde el año de quatrocientos y quarenta, en que auia començado Riquila sù hijo. Ni muriò ahogado, sino de vna larga enfermedad. Quien muriò ahogado fue Hermigario Capitan de Riquila, que hazia la guerra contra los Alanos, como lo escriue Idacio, y assi puse *Hemigarius Dux* Corrigiolo tambiẽ por Auberto, que dize *Hermigarius Dux. Galleria in Ana Fluuio mala morte periuit.* Fue castigo de Dios, por el poco respeto que tuuo à la Virgen, y Martir Santa Eulalia passando por Merida con su exercito; y maltratando Iglesias, y vezinos; y no parò aqui sino que fueron muertos muchos de los Sueuos por Genserico Rey de los Vandalos, que estando con su exercito para passar en Africa, reboluiò a la Lusitania, haziendolos retirar con muerte de muchos se ahogò Hermigario al passar el Guadiana, boluiẽdo Genserico a proseguir el camino que lleuaua para embarcarse, como si mouido por braço superior no huuiera venido a otra cosa. Esta relaciõ es de Idacio Author de aquel tiempo: de quien todos lo han tomado. Ponelo en la Olimpiada correspon-
Olim.302 diente al año de Christo 427. quinto de Theodosio: con que se vee que esta clausula (como lo nota bien el Maestro Viuar) pertenecia al Chronicon de Dextro, y por auerla passado en oluido, la puso Maximo; aunq̃ fue con veinte años de pospossicion: y porque auia de tratar aora de las cosas de los mesmos Sueuos, y de su Rey Riquila.

4 *Es tenido Riquila en este tiempo, y saçon por Monarcha de casi toda España.* Con razon: porque como escriue Idacio sus Victorias fueron repetidas, y continuas cõtra todos sus contrarios: cuya sangre le tiñò las gradas de su Trono para acrecentar y dar mas vida a la purpura que le vistiò su Padre. Venciò a Andeboto Capitan de los Romanos, à la ribera del Xenil en Andalucia y tomole grãdes Thesoros. Entregosele el Conde Censorio, que tenia el gouierno del Algarbe. Venciò à los Godos que auian acudido en fauor de los Romanos. Temiole Auito Capitan de las armas del Imperio, y retirose de venir con el à batalla. Era Riquila con tan prosperos sucessos Rey de Galicia, y Portugal, Andalucia alta y baxa. Auberto dize que tambien destruyò a Castilla. Tal nombre le pone *Requila Sueuorum Rex Castellã vastat.* De suerte que bien dize Maximo era casi Monarcha de España pues los Romanos, y Godos no tenian tanto como èl. De todo esto le desnudò la muerte el año siguiente de 448. muriendo en su Gentilidad que fue la vltima, y mayor de todas las desdichas, sucediendole su hijo Recciario el I. que fue Catholico, y rosa, que saliò de las espinas por la predicacion de San Valconio Arçobispo Bracharense, que fue el Sol, el agua, el Mayo, por quien luziò mas que su Padre, creciendo en las virdes.

5 *Celebrose el Concilio Arausica no en Francia por aora, segundo de los de aquella Iglesia.* Sigue Maximo en en esta Chronologia lo antiguo, y lo que han lleuado otros muchos, de que se celebrò en tiempo de San Leon. Prueualo muy bien el Maes-

tro

tro Viuar, contra el Cardenal Baronio, que lo auia puesto primero al año de 463. y despues en otro lugar lo lleuò al de 529. por vna firma que vio entre los Prelados de Cesareo Obispo, juzgando ser de Cesareo Arelatense, no constando en ella que Iglesia tuuiesse el Cesareo, y que pudo ser otro, como yo tãbien lo creo. Vna de las razones que trae Viuar, es, que el dicho Cesareo se hallò tãbien firmando el Concilio Arelatẽse, que sin controuersia se celebrò en tiempos de San Leon el año de 453. seis años adelante del que vamos. Luego no se puede lleuar este Concilio al año de 529. del siguiente siglo; porque entonces gouernasse la Iglesia de Arles San Cesareo; porque aquel Santo es muy otro del Cesareo que assistio en estos Concilios Arausicano, y el de Arles? Este argumento de Viuar està muy bueno; pero corrijase el hablar dudoso en el tiempo del Concilio Arelatense, cõ quien comprueua el del Arausicano, diziendo, que se pudo tener tambiẽ el año de Christo 423. por leer la era 461. porque la leyò mal, y no la entendiò. Estaria en numeros Castellanos, ò Goticos, diziendo ccccIx\1. y pareciendole que la cifra que sale de la x, no tenia misterio, leyò 961. que hazen el año de Christo quatrocientos y veinte y tres, mas con ella haze la x, quarenta; con que juntos los numeros viene a sacarse que se celebrò la Era de quatrocientos no uenta y vno, que hazen los años de 453. cabales, y fixos, q̃ el señalò. Assi quitado este tropieço està muy bien la resolucion de que se celebrò aora este Concilio. Es Arausia. La Ciudad de Orange.

To. 6. An. 461. tom. 19. Ann. 529. in Add. ad tom. 7.

6 *Atila nata con engaño, y traicion a su hermano Bleda, Rey de los Hunnos.* Auiale hecho consorte en el Reyno, segun Casiodoro: y ayudandose el vno al otro, auian dilatado el Señorio de los Vngaros, por la Esclauonia, y Tracia, destruyendolas con guerra, y haziendose dueños de muchas gentes; mas parecia le tantas Prouincias cada dia mas pocas à la ambicion de Atila, a quien disponia Dios por açote para castigar los pecados de Europa, y tratò de hazerlas todas suyas; matando al hermano; con que quedò señor absoluto de los Vngaros. De la historia tratan Casiodoro en el Cõsulado de Theodosio XVIII. y Albino, Iornades, Nicephoro, Monge Griego, Paulo Diacono, Prospero, y Sigeberto. En la Chronologia se diferenciã algo de Maximo. Marcelino el año 445 el Gemblacense año 449. poca es la diferencia con Maximo.

Casiod. In Chro. Iorn. c. 59 y c. 6 Niz. y Teodos. Paul. l. 15.

7 *Escriue S. Leon a los Obispos de España, y particularmente a S. Toribio Obispo de Astorga.* Estas cartas se escriuierõ el año presente 447. como parece por la data dela de S. Toribio q̃ es a 21. de Iulio, siẽdo Consules Alipio, y Ardabario. Otra le auia escrito S. Leon a Toribio el año 444. embiãdole ciertos decretos hechos en vn Concilio, q̃ se tuuo en Roma cõtra los Maniqueos, de quiẽ teniã muchos errores los Priscilianistas de España: de q̃ da quẽta Baronio; mas esta no parece, là seguda si; que es de quiẽ habla Maximo; y la mas autorizada de quãtas escriuio S. Leon. Està en las Decretales, y Cõcilios. Los Obispos a quiẽ escriuiò fueró los Metropolitanos de Tarragona, Toledo Merida, y Braga, como lo muestra el fin dela dicha carta, y lo repite Lucrecio, Arçobispo Bracarẽse en el Cõcilio q̃ se celebro en su tiẽpo. Lo q̃ les mãdaua es, q̃ tuuiessen Concilio Nacional, dõde se juntassen à deshazer las heregias de Priscilian; y sino que lo celebrasse cada Metropolitano con los sufraganeos de su Prouincia. Cõtenia la q̃ escriuiò a Santo Toribio 16. anathematismos, cõfutãdo las heregias de Priscilian; y lo q̃ resultò de los buenos deseos de Leõ, q̃

To. 6. Annal. Tom. 1. Decret. Tom. 2. Cõcil.

aun durmiendo tenia los ojos abier tos para defender la Fè, es que Santo Thoribio (que yà con su predicacion, y amonestaciones auia mouido a los Prelados de Galicia) consiguiò que se celebrasse vn Concilio en Aguas Celenas, ò Celenes, que fue el Segundo deste nombre, donde concurrieron Idacio Obispo de Lamego, Coponio de Tui, y Thoribio de Astorga, con otros, que no sabemos los nombres. Deste Concilio haze mencion Iuliano este año diziendo se tuuo en Galicia junto à Braga: y assi es, porque cerca desta Ciudad se hallaua el Lugar de Aguas Celenas, llamado *Phanum*, de algun Templo, q̃ alli auria edificado la Gẽtilidad luego *Phano*, y oy *Phaõ Despoſende*. En llamar Obispo de Astorga el Autor a Santo Toribio, hizo bien: porque lo era desde el año de 444. segun Idacio: Su vida pondrè en el Theatro de la Iglesia de Astorga, que aora no me parece se leerà bien entre tanto tumulto de sucessos.

In chr. an. 447. num. 219.

Olymp 390.

ÆRA 468. ANNO 448.

1 *Presidente Sancto Thuribio, Episcopo Asturicensi, S. Leonis Papa Legato (qui apud Aquas Celenas Oppido Galeciæ fuerat) Toleto in Hispania conueniunt frequentes Episcopi: præcipue idem Thuribius Asturicensis, Idacius Lamecensis, Ascanius Tarraconensis, Maiorianus Toletanus, Epiphanius Hispalensis, Valconius Bracharensis, Nundinarius Barcinonensis, Petrus Cesar Augustanus, & alij Episcopi, & Abbates contra errores Prisciliani tunc denuo repullulascentes, prius tamen iamomnino consopitos, & tota Hispania depulsos.*

NOTA.

1 *Vntase el año de 448. en España en la Ciudad de Toledo vn Concilio, contra los errores de Prisciliano, que brotauan de nueuo, cõ auer estado mucho auia desterrados de España, y apagados. Concurrieron à el muchos Obispos particularmente Idacio de Lamego, Ascanio de Tarragona, Maioriano de Toledo, Epiphanio de Seuilla, Valconio de Braga, Nundinario de Barcelona, Pedro de Zaragoça, con otros Obispo, sy Abades, y Santo Thoribio Obispo de Astorga, Legado del Pontifice San Leon: que presidiò en èl, auiendo hecho lo mesmo poco antes en el Concilio de Celenes, lugar del Reyno de Galicia.*

Este Concilio es euidente que se celebrò el presente año de quatrocientos quarenta y ocho; porque lo conuence la carta que San Leon escriuiò sobre ello a Santo Thoribio, y su data; que siendo el antecedente año a 21. de Iulio, en venir el mensagero, y Diacono, que Santo Thoribio auia embiado a Roma (q̃ se llamaua Peruineo, segun Idacio) en embiar las conuocatorias a los Metropolitanos, y Obispos, y saber de ellos el tiempo, en que auian de juntarse, y en que Ciudad; era fuerça auerse de passar el dicho año de 447. y mas auiendose de celebrar en èl, el Concilio de Celenas de Galicia, como se hizo.

Olimp.

De este grande Concilio, que sin duda lo fue mucho, por los que se juntaron, por las cosas, que se confirieron, por las que se hizieron, y dexaron de hazer, y por auer presidido persona con titulo de Legado del Pontifice. Deste digo, han tenido imperfecta noticia los Authores: porque faltan muchas, y essenciales, y otras quedaron entrometidas, y mezcladas con otros Concilios. Iuliano dize, se añadieron en el aquellas palabras del Simbolo, que can-

canta la Iglesia en honra, y veneracion del Espiritu Santo. *Qui a Patre, filioque procedit.* Que procede del Padre, y del Hijo. *Cogitur sub Maioriano Synodus Toleti, ibique cõtra Priscilianistas additur de Spiritu Sancto, qui à Patre, filioque procedit.* Y que hable Iuliano de este Concilio, conocese por el nombrar al Arçobispo Maioriano, que gouernaua por aora, y no auer se celebrado otro Concilio fuera de este en tiempo suyo, que (como el prosigue, cõformandose con Maximo) fue de los celebrados que tuuo España, y de grande concurso de Obispos. *Fuit hæc Synodus celebris, & multorum Episcoporum numero coacta.* De el hablan tambien Morales, y Padilla, y dize bien que se hablò del Espiritu Santo de este modo cõtra los Prisilianistas, distinguiendole de la persona del Padre, y de la del Hijo; porque ellos auian resucitado el error de Sabellio, que negaua la distinciõ de las diuinas personas, diziendo, q̃ en Dios no cabia mas de vna como vna substancia, y que la Trinidad era de solamente nombres, de modo que vna misma persona se llamaua Padre, Hijo, y Espiritu Santo; con que hazian consequẽcia para creer, que el Padre tambien auia padecido passion, y muerte de Cruz, por cuya heregia los Catolicos llamauan a estos hereges Patripassianos: Ya se auia ella condenado en el Cõcilio Niceno; pues en el simbolo, que compuso entonces el grande Athanasio Alexandrino, se confessò la distincion de las diuinas Personas; y vnidad de la Essencia. *Neque confundentes Personas, neque substãtiam separantes. Alia est enim Persona Patris, alia Filij, alia Spiritus Sancti.* Pero aqui explicose, que no solamente era distinta la del Espiritu Santo, sino que se declarò la procession que tenia del Hijo, como de el Padre, articulo que no se auia tocado en otros Concilios del Oriente, que fue de grande gloria para España nacer en su Iglesia, proposiciones que toda la Catolica abraçasse. Sin embargo que esta procession la veò defendida, y explicada por San Agustin en el lib. 11. de Ciuit. Dei, pag. 407. col. 1. y pag. 465. col. 1. Anda en esta explicacion el Maestro Viuar muy docto, y assi me remito a su estudio.

In Chron. Ann. 442 n. 200.

Mal. 11 c. 25. P. tom. 1. Ceut. 5. esp. 22.

Ann. 435. n. 5.

Ann. 448 n. 1.

Los Prelados que assistieron, bien creo que fueron los mas que tenia España; pero pues ocho solamente nõbra el Autor, y dos mas Auberto; digamos algo de ellos. *Santo Terilio*, Obispo de Astorga, presidiò por la voz que tenia de Legado a los Arçobispos. *Idacio*, Obispo de Lamego, fue el segundo; y nombrale el segundo, porque tambiẽ fue Legado; y pues el otro adjunto, y Legado fue *Caponio*, ò Coponio, Obispo de Tui; es cierto, que assistiò alli, aunque no lo nombrò Maximo. Sacolo yò esto de Iuliano: que tratando de la carta que escriuiò Santo Thoribio a Idacio, y Coponio, dize: *Qui quidem Pontifices præsederunt in Concilio Toletano, vt legati Leonis*, y parece assi de la carta de San Leon a Thoribio pues dize al fin de ella. *A la solicitud de vuestra persona pertenece què la authoridad le lo què en esto hemos ordenado sea llenado a los Obispos de las dichas Prouincias* (de la Cartaginesa, Betica, Tarraconense, Lusitana, y Brachareuse, a quien auia mandado se juntassen a Concilio Nacional) *y si (lo que no querriamos) huuiere algun impedimento por el qual no se pueda celebrar Concilio General, a lo menos en algun lugar de Gallicia se junten los Obispos, en la qual Congregacion presidiran los Obispos, Idacio, y Ceponio, nuestros Hermanos, y vos con ellos.* De esto vltimo se vee, que tambien fueron Presidentes Idacio, y Ceponio en este Concilio; y que assis-

In Chron. An 472. n. 247.

sistio el Obispo de Tui; porque el nombrarlos para el Concilio Prouincial de Galicia, no lo puso por restriccion el Papa en ellos para el solo, sino que lo fuessen tambien del Nacional; que el de Galicia mandalo celebrar por lo menos; y quando no se pudiera juntar el Nacional; mas auiendose tenido el año siguiente, quedòles llana, y corriente la legacia, y Presidencia a Idacio, y Coponio; pues a ser limitada en ellos para solo el Prouincial, tambien lo fuera para Santo Toribio; pues en virtud de la misma carta, presidiò, y fue Legado en el de Toledo. De donde se conoce, que aqui dexò de poner Maximo al Obispo de Tui, que sin duda assistiò, para que no deuiesse nada este de España a los mas graues Concilios generales de la Iglesia, Calcedonēses, Epesinos, y de Trento; pues tuuo tres Presidentes Legados. *Arcanio* Arçobispo de Tarragona auia sucedido a Imerio. *Maioriano* de Toledo, llamale la impression de Zaragoça Mauaino. Yo escriuo Maioriano, aunque mas me inclino a que se dezia Maiorino, por lo que dixe arriba *Epiphanio* de Seuilla era el Prelado intruso, y opositor de Sabino: de q̄ se dixo en otro lugar. *Valconio* de Braga. Creo està de sobra, como de falta Coponio; porque el principio de los Canones de este Concilio, dize, que se embiò la copia de ellos a Valconio Obispo de Galicia, y si le remitieron, no estaua presente en el Cōcilio: *Incipit Regula fidei Catholicæ, contra omnes hæreses, & quam maxime contra Priscilianos, quam Episcopi Tarraconenses, &c. ad Valconium Episcopum Galeciæ transmisserunt.* Aqui me parece bien el dictamen de el Maestro Viuar, y mejor q̄ el de Rodrigo Caro, y que faltaria en esto Maximo, contandole demas; pero seria por enfermedad; porque era muy viejo, y no por lo que dize Iuliano, de que se lo prohibieron a el, y a los sufraganeos los Suenos; por tener declarada la guerra con los Romanos, y Godos; porque si esso fuera, no vinieran Idacio, ni Thoribio, ni Copinio; pues Lamego, Astorga, y Tuy, eran del Reyno de los Suenos; y en aquella clausula general: *que vinieron otros muchos Obispos*; se haze mas cierto, que acudieron otros de Galicia. *Nundinario* Obispo de Barcelona, fue sucessor de Philipo, segun Auberto. *Pedro* Obispo de Zaragoça; no tengo del otra noticia.

Ann. 433. n. 4.
Ann. 444

In Adver. n 394.

La assistēcia de los Abades muestra que el Estado Monastico estaua muy estendìdo, y con estimacion por España; pues al passo que en la Iglesia Oriental eran llamados a los Cōcilios los Archimandritas de los Monasterios, assi se vsaua en España. No eran estos del Orden de San Benito, que no era nacido el Santo, sino de los Basilios, que vinieron de Grecia por los años de 343. y de los que S. Martin de Turon criò en su tiempo, y Carmelitas con los de S. Antonio; porque de los primeros ay vn testimonio en Dextro, que los fauorece, diziendo estauan en Canal, pueblo de la Lusitania, Monges Negros el año de 383. y de los segundos, y terceros, queda escrito tanto en la 2. p. de esta poblacion.

An. 419. n. 3.

Ann. 437

ÆRA 487. ANNO 449.

1 Eucherius *Lugdunensis Episcopus & Hylarius Arelatensis Egregiam mortem, meritis, & Sanctitate plenam finiunt.*

2 *Hæresis nepharia à quodam Archimandrita nomine Euthique te excogitata in perniciem Religionis, serpit.*

NOTA.

1 MVeren llenos de Santidad, y meritos Euquerio, Obispo de

De Scr Eccles.

De V c. 28.

de Leon de Francia, y Hilario, Obiſpo de Arles. Aſsi lo eſcriuiò tambien Genadio Maſilienſe. *Eucherio Obiſpo Lugdunenſe eſcriuiò a Valeriano deudo ſuyo vna carta con eſtilo Eſcolaſtico razonable del menoſprecio del mundo, y de la Philoſophia ſecular. Explico a ſus hijos Salonio, y Veronio (que deſpues fueron Obiſpos) ciertos capitulos eſcuros de la ſagrada eſcritura. Recopilò, y abreuiò tambien ciertas obrillas del Abad Caſiano, que auia eſcrito muy a lo largo, y reſumiolas en vn volumen. Otras coſas eſcriuio neceſſarias a los eſtudios Eccleſiaſticos, y Monaſterios. Muriò reynando Marciano, y Valentiniano.* Eſto Genadio. La impreſsion de Zaragoça le llamaua Euſebio, mas Eucherio es el proprio nombre. Tambien le quenta San Iſidoro entre los claros Varones. Celebrale la Igleſia por Santo en 16. de Nouiembre. Es diſtinto de San Eucherio el Segundo, tambien Obiſpo de Leon, que floreciò por los años de 564. vn ſiglo mas adelante a quien celebra en cinco de Mayo.

De Script. Eccleſ.

De V. Il. c. 28.

9.

57

De San Hilario, dize el miſmo Genadio no menor elogio: *Hylario Obiſpo Arles varon docto en las Eſcrituras Sagradas, y amador de la pobreça, fue varon muy cuidadoſo de los neceſsitados, no ſolo con la piedad de ſu coraçon, ſino con el trabajo de ſu cuerpo; pues ſiendo de linage iluſtre, y auiendoſe criado regaladamente llegaua a labrar la tierra para ſuſtentarlos. Cuidò tambien de ellos en lo eſpiritual; porque tuuo gracia en enſeñar, y predicò la diuina palabra con ſeueridad, ſin excepcion de perſonas. Dexo eſcritas algunas pequeñas obras de ſu ingenio, que ſerà inmortal en la memoria de todos. Ellas ſon indicio de ſu anima erudita; y de la fidelidad de ſu lengua. Entre las quales fue vna la vida de San Honorato Obiſpo, y anteceſſor ſuyo. Murio ſiendo Emperadores Marciano, y Valentiniano.*

Por eſtos Principes ſe reconoce la Chronologia de Marco Maximo, y a quien ſiguiò los paſſos de la pluma en hazer mencion de tan inſignes Varones. Diſtinto es el preſente de aquel Santo Doctor Hilario, Obiſpo Pictauienſe, terror de los Arrianos: de quien eſcriuiò San Geronimo en los Eſcritores, y en la carta a Leta, calificando ſus libros, como lo es tambien San Eucherio, de otro Euquerio, Obiſpo de Orliens, de quien diremos adelante. *Ann.* 463

2 *Leuantoſe por aora la heregia del Abad Eutiques para daño grande, y detrimento de la Religion Catholica.* Fue Monge, y Abad en Conſtantinopla, y de mucha Authoridad, y eſtimacion; que eſta vanagloria, y aplauſo es el viento, que ſoplò las quatro eſquinas de la caſa de Iob, y que la mayor fortaleça, y Palacio de Salomon, fiada en las ſiete cortadas colunas de ſu ſabiduria, la derribaràn, con ruina de ſu dueño, ſino ſe funda en la humildad, y conocimiento propio. Moſtròſe à los principios Catholico, y enemigo de Neſtorio: cuyas heregias reprobadas, y condenadas en el Concilio Epheſsimo anathematiçò, con los demas Padres: mas deſpues cayò en ellas, y en otras mayores, goueruando la Igleſia de Conſtantinopla San Flauiano, que atendiendo a lo peruerſo de ſus principios, y proposiciones le deſcomulgò, y echò de la Igleſia, priuandole de la Abadia, y del oficio de Presbitero. Las heregias que lleuaua no las han menester ſaber todos. Baſte, que para ſu remedio ſe juntò el Concilio General Calcedonenſe, por autoridad de San Leon. Trataſe de eſte Hereſiarcha en las primeras cartas de el Pontifice, haſta la veinte y tres, y en la ſeſenta y ocho, que ſe hallan en el dicho Concilio; de que ſe vea Baronio. *To. 6 Ann.* 448 *n.* 30

Fue Arçobispo de Alexãdria treinta y dos años, segun parece por el libelo, o memorial de Theodoro, que trae Seuerino tom. 2. Concil. act. 8. pag. 68. col. 2. Y en el memorial que hecho en el Concilio Ephesino, que trae el mesmo Author, pag. 11. col. 2. llama padre suyo a San Cirilo. No sè si fue de su Religion, o le llamò padre suy o por cortesia.

ÆRA 488. ANNO 450.

1 *Valentinianus Iunior, & Marcianus imperant.*

2 *Hoc anno VIII. die Maij Maiorianus, Episcopus Toletanus, e vita discessit.*

3 *Succedit Maioriano Castinus in Sede Toletana, Vir Militaris, ad quem Scribit Sanctus Leo sicut ad aliarum Ciuitatum Presules.*

4 *Hoc tempore apparuit Reipublicæ facies miserabilis; nam nulla fuit Prouintia absque Barbaro incursore, & nepharia Arianorum hæresis, quæ se iam Barbaris miscuerat Nationibus nomen Catholicæ fidei toto Orbe pessum dedit, & miserabiliter de fœdauit.*

NOTA.

1 *Por este tiempo imperauan Valentiniano el moço, y Marciano.* Valentiniano era Tercero deste nõbre, hijo mayor de Placidia, hermana de Arcadio, y Honorio. Heredò el Imperio Occidental; porque muriò Honorio, que lo tenia, sin hijos: y assi sucediò el hijo de su hermana. Dize Maximo, que imperaua por aora, como si començara; porque aunque Honorio muriò el año de 423. a 15. de Agosto, quedò tan pequeño, que no pudo tomar el gouierno hasta los años presentes, siendo quien cuidaua de ello su madre Placidia, como tutora, a quien por verla muger se atreuieron diferentes tiranos, como Iuan en España, Genserico, y sus Vandalos en Africa, por entrega que les hizo de ella Bonifacio, por auer casado con persona de aquella sangre; de que se vean Casiodoro, y Prospero. Marciano era Emperador en el Oriente. Sucediò a Theodosio el Segundo (tio de Valentiniano el Tercero) que muriò el año de 441. de modo que aora corria el noueno de su Imperio. Fuerõ entrambos Principes muy Catolicos. *In Chron.*

2 *Muriò este año a ocho de Mayo el Arçobispo de Toledo Maioriano.* No daua la impresion de Zaragoça el mes de Mayo, en que muriò resumiendo la negligencia del molde el Mayo del mes, en el nombre de Mayoriano. Iuliano pone su muerte el año antes a 20. de Iulio en la Ciudad de Plasencia en Italia; porque auiẽdo ido a tratar, y consultar algunos negocios con el Pontifice S. Leon, pagado el Santo del talẽto de Mayoriano, le mandò quedar en Italia por Obispo de Plasencia, dõde gouernando vn poco de tiempo le lleuò Dios, y se mandò traer a enterrar a Toledo, como se hizo, dãdole sepultura en N. S. de Alficen, auiendose hallado en vn Concilio, que se tuuo en Milan, siendo su Arçobispo Eusebio. Tiene mucho credito esto: porque en la carta 62. de San Leon se halla noticia de Eusebio Mediolanense, y las actas del Concilio con las firmas de los Congregados, en cuyo tercer lugar està la de Mayoriano con titulo de Obispo de Plasencia. *Luc bell. lib. 1* *In Chron. Ann. 449* *In n. 2* *Ep 95*

3 *Sucede Castino à Maioriano en lo de Toledo, persona que auia seguido la Milicia: escriuiole San Leon, como à los demas Prelados Españoles.* Yà esta sucesion estaua preuenida de Marco Maximo los años atras: De cuyos exercicios militares tratò Dextro en su tiempo. Iuliano le llama à Castino Varon muy docto, y piadoso. Aunque las letras no embo- *Ann. 435. n. 4* *Ann. 429. n. 5.*

bota n la lança;pero la lança embo ta las letras; y no ſe quando pudo eſtudiarlas Caſtino,ſi deſde ſu juuẽ tud anduuo militando, y exercitandoſe en las armas.La piedad bien pudo tenerla quanto al afecto:pero quanto al efecto pocas ocaſiones le diò la milicia,y oficio, y virtudes q̃ ha meneſter muy claros ojos para no turbarſe,ni encender la ira entre el fuego, y la ſangre.Dixolo Lucano.

Nullafides, pietaſque Viris, qui caſtra ſequuntur.

Lucan. de bell. ciuil. lib. 10.

Pero al fin creamos que Caſtino fue Varon Docto, y Piadoſo, pues nos dize la Fè, que San Pablo de Perſeguidor paſſò a ſer vaſo de eleccion,yaun dize Iuliano que fue Arcediano de Toledo,ſiendo Arçobiſpo Maioriano. *Caſtinus Sancti Maioriani Archidiaconus omnium ſuffragijs Toletanorum Mayoriano ſucceſsit: Virfuit eximie doctus & valde Pius.* La carta q̃ San Leon le eſcriuiò dize el Arcipreſte, q̃ fue tambien dirigida a los Obiſpos de Francia,que eſtauan en Sinodo,ſobre la celebracion de la Paſcua de aquel año, y que ſe admitieſſe el Concilio Calcedonenſe. El caſo es que no ſe nombra en ella Prelado alguno en particular, quanto mas Caſtino, ſino que el ſobreeſcrito es a todss los obiſpos de Eſpaña, y Francia;mas pues era Arçobiſpo de Toledo, y Primado,cierto es que vendria a el dirigida.La data fue el año de 453.y aſsi hablò Maximo con tres años de anticipacion.

In Chron, n.226.

Ep. 93. vel 95.

4 *Eſtaua el roſtro de la Repuca por ora muy miſerable, y feo: porque no auia Prouincia, en que no eſtuieſſen tiraniçados los cuerpos, y la libertad exterior con el dominio de los Barbaros, y naciones del Setemtrion, y lo interior del alma con muchas heregias, particularmente la de Ario, que ſe auia entrometido con la Idolatria. Eſta eſcureciò, y abatiò mucho el nombre de la Fè Catholica.* Todos los Authores que eſcriuen las coſas de eſte tiempo concuerdan cõ Maximo,como ſon Idacio,Iſidoro,Paulo Diacono, y Palmerio. Y lo que mas lo verifica es el ſaber como eſtauan las Republicas. Eſpaña eſtaua con Catolicos Romanos, y Eſpañoles en la Celtiberia, y Cartagineſa. Con Godos Arianos en Cataluña, y ſus confines.Con Suenos,Idolatras, y con hereges Priſciolaniſtas en Galicia,y Portugal, no faltando entre ellos otras heregias de Maniqueos. Africa eſtaua con Vandalos Arianos,y con Catolicos naturales.Cõſtantinopla,y todo el Imperio Griego eſtaua fatigado con las heregias de Neſtorio,y Euthiquetes.Por Frãcia entrò aora el Rey de los Hunnos Attila con tan riguroſa guerra contra hombres,campos, y edificios, q̃ por ellas le llamarõ Açote de Dios; y en eſta ſaçon ſe diò aquella memorable batalla en los campos Cathaleni cos, cerca de Toloſa,entre el, y Eccio que le ſaliò al encuentro de parte de Valentiniano, donde concurrieron onze Reyes contra el poder de Europa.Italia eſtaua cercada de temores; pues los enemigos eſpirituales de las heregias dauan cuydado a las almas, los corporales a toda la Republica,no ſabiendo a dõde ſe auia de inclinar la balança con el peſo de tantas coſas. De ſuerte que la meſma verdad eſtà conocida en la clauſula;pues hazen aplauſo, y ſon teſtigos los enemigos que teniã, que todos eran miniſtros de la Iuſticia diuina,para tomar ſatisfaciõ por los pecados cometidos.

In Chron.

ÆRA 449. ANNO 452.

1 *Sancta Synodus Vniuerſalis Calcedone coacta, quæ damnat hereſes Euthiquetis, & Dioſcori* celebratur,

To-

2 *Toleti contrahitur Synodus vbi recipitur fides Concilij Calcedonensis.*

NOTA.

2 *CElebrase el año presente de quatrocientos cinquenta y dos la Santa, y Vniuersal Synodo de Calcedonia, donde fueron condenados los hereges Eutiques, y Dioscoro.* Es el dicho Concilio de los quatro generales, y a quien el grande Pontifice Gregorio mando, que se les tuuiesse tanto respeto, y veneracion como a qualquiera de los Euangelios. Fueron condenados el Abad Eutiques, y Dioscoro Arçobispo de Alexandria, que le auia defendido. Ratificose, y confirmòse tambien en la excomunion que se auia promulgado cõtra Nestorio Arçobispo de Constãtinopla, cõforme se auia hecho enel Concilio Ephesino. Iuntaronse en el de Calcedonia tres Legados del Papa, seiscientos y treinta Obispos. El Emperador Marciano con la Emperatriz Pulcheria, y todo el supremo Consejo del Emperador, segun parece por las actas. Trata de el Baronio en sus Annales.

Tom. 1. Cõcil. T. 6 An. 4 In Chron. An. 231.

Iuliano dize se hallaron en el algunos Prelados de España; quales fueron Othico Presbitero por Castino Arçobispo de Toledo, y por Iuan Obispo de Arcobriga, Marcelino Obispo de Larisa en Andalucia (de quien trata Morales, diziendo se llama oy Carixa, aunque Iuliano dize ser Totana junto a Cartagena, y Lorca) fue por el Arçobispo de Seuilla. Ciriaco Obispo de Egara por el Arçobispo de Tarragona. Lucencio Obispo de Lugo, por el Arçobispo de Braga. La verdad que tenga esto no lo afirmo: porque no parece se juntaron en el dicho Concilio mas Prelados que del Oriente. Tampoco lo niego: porque hè notado entre las firmas de los Padres algunas que se parecen en los nõbres, y dignidades a los que ha dicho Iuliano. Vna dize. *Ioãnes Episcopus Arcæ per Otreiũ presbyterũ similiter subscripsi.* Iuã Obispo de Arca por su Procurador Otreio Presbitero. *Arca* es lo mesmo que Arcabriga: porque *Briga* no le añade mas que el nombre generico de Poblacion, y el nõbre de Otreyo se parece al de Otico, que dize Iuliano, Obispos de Larisa se hallaron dos Melicio, y Vigilãcio y si bien que huuo muchas Larisas, q̃ se pueden ver nõbradas en los Diccionarios Historicos, y Cosmographos, yentre ellas la de España, pudo ser Melecio Obispo de la nuestra, y estar mal sacado el nõbre de su original, auiendo de dezir Marcelo, y ser el mesmo que Iuliato llama Marcelino, conforme lo que vsa España de dilatar mas los nombres, para hazer la pronunciacion, y estilo mas ingchado, como de Marco Marciano, y de Iulio Iuliano. Prelado que se llamasse Ciriaco no le ay entre las firmas del Concilio, que trae Surio. Lucensio, Obispo de Lugo, tampoco. Vno que ay de este nombre fue Legado del Papa Leon, y llamòsse Obispo Esculano, como lo fue segun el Cardenal Baronio. El Maestro Viuar quiere, que realmente fuesse Obispo de Lugo, y que estando en Roma a negocios de su Iglesia, y Prouincia, le detuuo San Leon, y conociendo su caudal, le señalò por Legado entre los que asistieron cõ su nombre, dandole rambirn el Obispado Asculano. Bien pudo ser assi; exemplares ay en Mayoriano detenido en Italia con el Obispado Placentino: en Exuperancio Obispo de Osma, y de Rauena: En Natal Arçobispo de Toledo, y despues de Milan: mas tienen Autores antiguos que lo dizen. De Lucencio no ay Author, ni lo trae Viuar. Iuzgue el Lector, lo que mejor le pareciere.

In Chron. An. 230.

2 *Celebròse otro Concilio este año en*

en Toledo en que ſe recibiò el Concilio Calcedonenſe. Los dichos Padres que concurrieron a Calcedonia le traerian, y por eſſa cauſa lo ſolicitaron tan preſto en Eſpaña. De el haze mencion Iuliano, y como de Francia fue auiſado el Arçobiſpo Caſtino, para que lo recibieſſe, y aprouaſſe: Auberto dize ſe tuuo tambien otro en Calahorra, ſobre lo meſmo, en cuyos conſiguientes años celebraron los Metropolitanos otros Concilios en ſus Prouincias cõlos ſufraganeos; como en Braga por Valconio, en Merida por Sempronio, en Seuilla por Gentino, y no por Sabino, como eſtà en la impreſsiõ de Maeſtro Viuar: pues Sabino aun no auia ſalido con ſu reſtitucion, ſino que muerto Epiphanio, auian los emulos nombrado a Gentino, que otros llaman Quintino, otros Gentiuo.

In Chron. Ann. 452 n. 226.

Frequentes en Hiſpannia Synodi coliguntur circa Concilij Calcedonenſis celebrationem (Leaſe *aprobationem*, ò *receptionem*) *Toleti ſub Caſtino, Bracharæ ſub Valconio, Hiſpali ſub Gentino, Emeritæ ſub Sempronio.* La forma de recibir eſte Concilio de Calcedonia en Toledo, fue no ſolo por Canones que ordenaron para ello, ſino que cada Prelado de los ſufraganeos lo ſignificaua en ſu firma: que era como vn genero de proteſtacion de ſu Fè: conoceſe por la de Caſtino que dezia: *Yò Caſtino Obiſpo de la Santa, y Primada Igleſia de Toledo, doy mi conſentimiento, y confirmo todo lo contenida en el Santo, y Vniuerſal Cõcilio Calcedonenſe, actas, y Canones: y anathematiço con mis hermanos los Obiſpos a todos aquellos que ſintieron impiamente como haſta aqui; y ſintieren de æqui adelante de la Santiſsima Encarnaciõ de Chriſto verdadero Dios, y verdadero hombre.* Eſtos eran los efectos del cuidadoſo gouierno de San Leon: de que ſe vea la carta a los Obiſpos de Francia; donde les manda, que den auiſo à los Prelados de Eſpaña, no ſolo para que entraſſe a la parte de la condenacion de Euthiques; ſino a la del goço, y alegria de la concluſsion del Concilio de Calcedonia. *Quæ Volumus per curam dilectionis veſtræ ad Fratres noſtros Hiſpanniæ Epiſcopos, peruenire, vt quod Deus operatus eſt nulibi poſsit eſſe incognitum.* Seuerino Binio en el tom. 2. de los Concil. pag. 189. col. 1. dize que al Herege Dioſcoro le tuuieron por Santo los Eccleſiaſticos, y Monges de aquellas partes haſta el año de 1594. que ſe vniò a quella Igleſia con la Romana, q̃ es digno de conſideracion.

Ep. 52.

In Chron. ad n. 230.

ÆRA 493. ANNO 455.

Paccatis Galliarum motibus Auitus Imperator ad Italiam redit.

NOTA.

1 *Soſſegados, y quietos los mouimiẽtos de Francia, buelue a Italia el Emperador Auito.* Su nombre cumplido era Flauio Micilio Auito. Su Nacion Francia, Su Patria Aruernia. Tuuo el oficio de Prefecto Pretorio de Francia por el Emperador Valẽtiniano el Tercero. Siendo muerto eſte Ceſar violentamente por el tirano Maximo (que vſurpo el Imperio eſte año de 455. a 17. de Março) fue hecho Micilio General del exercito de Maximo. Fiandoſe de èl le embiò por Embaxador al Rey Theodorico el ſegundo, que reynaua entre los Godos de Eſpaña por muerte de ſu hermano Turiſmundo, para tratar con el de pazes. Vioſe con Theodorico en Narbona, que era la Corte de los Reyes Godos entonces; y aunque contra ſu voluntad fue leuantado por Emperador por aclamacion de los Godos, ayudandolo el Rey Theodorico. Sucediò eſto el año preſente ſegun Sydonio Apolinar,

nar, que viuia por aora, en vna exhortacion panegirica, que le hizo. Passò a Italia, y por muerte de Maximo, a quien hizieron pedaços los Romanos se assegurò en el Imperio, contrayendo amistad con Marciano que tenia lo del Oriente. Auiendose rebuelto algunos humores en Francia huuo de venir aquietarlos, y auiẽdolo conseguido se boluio a Italia. Esto vltimo habla la clausula. Sydonio añade que el año siguiente fue hecho Consul. Casiodoro escriue, que dentro de diez meses le depusieron de la dignidad en la Ciudad de Placencia en Italia. El caso es q̃ el año de quatrocientos cinquenta y seis, cayò parte de el dentro del primero de Auito, y su Imperio, con que los dos dizen verdad. San Gregorio Turonense dize, que la causa de su deposicion fue por verle los Romanos lasciuo, y para cortar las ocasiones le hizieron ordenar de Clerigo, y consagrar en Obispo de Placẽcia, cuya muerte pone yendose retirando à Francia: porque no contentos los Romanos con lo hecho, le quisieron matar en odio del Tirano Maximo, por auerle visto beneficiado, y fauorecido suyo con el cargo de Capitan General, y que huyendo à la Patria muriò en el camino, Euagrio dize que de Peste, Nizephoro que de hambre. No faltan Authores que meten à España en esta tragicomedia, diziendo: que vino a ella, donde viendose en el vltimo aprieto, y obligacion de dexar el Imperio, le quitò la purpura passandose à Frãcia. Es el Author Anonimo, que poniendola en Dextro por nota, y margen del año 418. alguno que la viò la passò al cuerpo del texto, y metiò con las demas en diferente Chronologia el año de 438. en Marco Maximo. Si esto es verdad parecera dificultad la deposicion de la Corona en Placencia de Italia, su ordenacion, y Consagracion. *Auitus Imperator in Hispannias traiicit, ibique deposita Imperij dignitate magnis itineribus ad Gallias properat.* Escoja el lector lo que gustare, que para la clausula de Maximo basta lo dicho.

L. 2. Hist. Fran. c. 11

L. 2. c. 7. l. 15. c. 11

ÆRA 496. ANNO 458.

1 *Mortuo Castino Toletano succedit Flauius Paternus, cognatus Sancti Eutropij Nerthobrigẽsis Episcopi: qui Paternus alio nomine Campeius dicitur.*

NOTA.

1 A *Castino, Arçobispo de Toledo, le sucede en la dignidad Flauio Paterno Campeio, Deudo de San Eutropio, Obispo de Nerthobriga.* El Arcipreste Iuliano pone la muerte de Castino dos años atras, mas yò sigo à Maximo por màs antiguo, y cercano a los tiempos de aora como lo haze Auberto. Llamose Flauio Paterno Iuliano Campeio. El *Flauio* por su nobleça, significaua el Don de nuestro siglo: De que di la razon en los commentarios a Dextro. Paterno Iuliano seria por el proprio, y patronimico. El de Campeio, o Campecio le vendria por apellido del linage, del qual parece auer sido D. Lorenço de Campegi Obispo de Sinigalla, y Nuncio de España en opinion de algunos, ponderando la antiguedad del apellido Campecio, y haziendo rama de su arbol al Arçobispo Campeio. Fue varon Consular segun Iuliano: y creole; porque concuerda con Casiodoro, que le nombra el año de 446. con Maximo. Dexando la milicia, y el siglo se hizo de la Iglesia, y en la de Toledo que siẽpre fue templo, en cuyos altares, y colunas, colgaron sus armas muchos Capitanes, y soldados, y las velas, y remos muchos nauegantes del Mundo cansados de forcejar con sus olas,

In Dedic. Ad Oros. ad in vita Auth.

An n. 1 An n. 7

las aqui llegò à ſer Arcediano de Caſtino, a quien ſucediò en la dignidad. Fuera de la nobleça ſecular le viene a Campeio mucha, de auer ſido pariente, y junto en ſangre con San Eutropio: De quien dire lo que alcanço. Tengolo por Eſpañol, y diſcipulo del Gran Doctor San Aguſtin, y el que por los años de quatrocientos y catorze en compañia de Paulo Arçobiſpo de Tarragona encomendaron, y mandaron à Paulo Oroſio, que fueſſe a Africa a conſultar à ſu Maeſtro, ſobre las heregias de Priſciliano: De que ſe vea la carta de Oroſio a San Aguſtin. Llegò à ſer Eutropio Obiſpo de Nerthobriga, haze dèl mẽcion Auberto eſte año dize, que florecia mucho: *S. Eutropius Nerthobrigenſis Epiſcopus mirifice floret.* Era ſu ſitio entre Calatayud, y Zaragoça. Della ſe acuerda Ptolomeo, y el Itinerario de Antonino, y quieren que ſea, ò la Villa de Almuña, ò la de Ricla. Otra Nerthobriga huuo en la Betica, de que habla Marco Maximo adelante; mas aquella no he viſto q̃ fueſſe Cathedral. De ſuerte que eſta era la nobleça de nueſtro Arçobiſpo, dexemoſle gouernar ſu Igleſia, y vamos a los ſuceſſos de otras.

Ann. 562. n. 14.

Ann. 575 n. 7.

ÆRA 498. ANNO 460.

1 *Petro Ceſar Auguſtano (qui ſucceſsit Valerio III. huius nominis) ſubrogatur ſimplicius, etiam Epiſcopus.*

2 *Translatio Sancti Vicentij Cõfeſſoris ad montem Vendiacum in Celtiberia prope Ciuitatem Bilbilitanam. Vixit ſeculo Conſtantini Imperatoris: prius ad Oppidũ Grouios in Galletia à Maximiano Abbate Pictauienſi ſepultus (credi poteſt ad Hiſpanniam conueniſſe viſendi ſepulchrum Sancti Iacobi cauſa) iam natus centum triginta ſex annorum. Fuit ſub Daciano Preſide Hiſpanniarum Ciuis Theſalonicenſis, cuius filiam Sanitati reſtituit mirabilite, cum prius grauiter egrotaſſet.*

3 *Eccio & Eſtudio Coſſ. mortuus eſt Sanctus Lucius Presbiter, frater Lucinij Bætici ex Vrba Beti (nunc Vtricula) XXV Maij.*

4 *In Regione Pedania in Oretania Hiſpanniæ Floruit olim ſub Maioriano Epiſcopo Toletano Ruſſus Magnus Feſtus Auianus: qui ſcripſit de oris Hiſpanniæ & ſitu Orbis vario carminum genere.* *Al. ſub Caſtino Ep. Tolet.*

5 *Per hæc tempora florebat in Bætica in territorio Arcilacenſi Sanctus Victor Heremita, Vir egregie Sanctus: de quo memoriæ proditum eſt ab vtero Matris ſuæ Dæmonibus fuiſſe formidabilem, cuius corpus in Gallias delatum eſt.*

6 *Sub idem fere tempus Sanctus Pamphilus Valuenſis in Vaceis Hiſpaniæ Citerioris Populis Epiſcopus, profectus in Italiam Corſinij in Pelignis Italiæ Populis predicat, Largitate in pauperes, & gloria præclanorum miraculorum illuſtris.*

7 *Apollonius, & Leo eius Sanctiſsimi Pontifices in Hiſpania clarent.*

8 *Maldra Sueuorum Rex, per hæc eadem tempora moritur.*

NOTA.

1 A Pedro Obiſpo de Zaragoça, ſucceſſor de Valerio Tercero de eſte nõbre, le ſucediò Simplicio. De tres Prelados dà noticia eſta breue clauſula que no los conocieron en aquella filla los Authores Modernos de Valerio el Tercero. De Pedro ſucceſſor ſuyo, y de Simplicio el primero. Biẽ pudiera poner aqui el cumplido Catalogo de los Obiſpos de Zaragoça, para moſtrar los grandes vacios que

han

han padecido las antiguedades de aquella Cathedra: mas no es tiempo ni lugar este; ni quiero dar ocasion para repetirlo. Tengo los puestos todos en el Theatro de la Prouincia Tarraconense, y entonces lo veran los que los desean; que no se tarda, quando se negocia. Lo mesmo escriue Auberto.

2 *Trasladase por aora el cuerpo de San Vicente Confessor al Monte Vendiaco en la Celtiberia junto a la Ciudad de Bilbilis. Viuiò este Santo en el siglo de Constantino el Grande. Fue Ciudadano de Thesalonica, en tiempo que Daciano era Presidente de España cuya hija sanò por su intercession milagrosamente de vna graue enfermedad que padecia, llegando a edad de ciento treinta y seis años falleciò, y fue sepultado en el Lugar de Grouios en Galicia por Maximiano Abad Pictauiense. Creese que auia ido el Santo à visitar el cuerpo del Apostol Santiago.* Aqui pide cuydado, y atencion, la explicacion de esta clausula: porq̃ es larga, y encierra muchas cosas. La noticia que dà el Maestro Viuar de este Santo Confessor es muy buena, particularmente las enmiendas literales del texto; aunque ya las tenia yò puestas: porque los errores de la copia que salieron en la impresion estauan claros a toda vista: pero tras todo esto dexò algunos, y deseando acertar añadiò de nueuo otros que deuen corregirse, para que quede a todas luzes calificada, y creida la verdad. Lo primero enmendò mal poniendo Viuencio, y quitando Vincencio: porque este fue su verdadero nombre. Guiose por Iuliano que le llamò Viuencio, a quien siguiò Pedro Equileno: mas como se engañò Vincencio Veluacense llamandole Iuuencio. Assi Iuliano, Equilino, y Viuar en llamarle Viuencio; que yò dare Authores docientos años mas antiguos que Iuliano, que son Priuilegios originales de los Reyes de Asturias, y Leon, que le llaman Vincencio en la Prouincia, y Reyno de Galicia. Lo segundo sospechò que se engañò en creer q̃ el Lugar de Grouios en Galicia era el que oy llaman Groua a la ribera del rio. Auia en el Obispado de Orense, que oy està sugeto al Monasterio de San Clodio de la Cõgregacion Cistercience, por que aunque el nombre le ayuda, por mas cierto tengo, que su sitio fue en la Isla, ò lugar de Ogroue, que estaua cerca de Villanueua de Aroça en el Arçobispado de Santiago. Y para dar noticia original del nombre tomemos de atras la carrera. Es pues Groue alteracion de Grauios en España, que fue el proprio de los Griegos, que aportaron a ella despues de Troya destruida. Llamaronse en latin *Graij*. De donde tomò nõbre el Reyno de Galicia, y es lo mesmo que Griegos. Silio Italico.

Et quos nunc Grauios violato
nomine Graium
Oeneæ misere domus,
Otòlaque Tyde.

Y aunque todo el Reyno recibiò el nombre, llamandose por ellos Gallo Grecia, que es lo mesmo, q̃ Griegos blancos ò Grecia la blanca. Dieron especialmẽte el nombre de Grayos, y Grauios a vn lugar, que llamaron despues Grouios, que parece estaua cerca de Aroça, donde los Griegos hizieron particular assiẽto, quãdo aportaron a España, antes de entrar a lo interior de la tierra. Esta Isla, ò lugar, se llama oy en los priuilegios, y en vulgar Gallego *Ogroue*, que es lo mesmo, que lugar de los Grouios, ò Griegos. En el fue sepultado el Santo Confessor Vincencio. Y para mostrar la verdad, no tengo mayor prueua, que los priuilegios del Orden de San Benito: de ellos se veran los verdaderos nombres de Vincencio, y de Ogroue: porque parece ser que esta Iglesia, dõde fue sepultado San Vicente, la leuanto el

In Adu. n. 541.

L. 4 To.. 10.

L. 3. de bell. Pu..

el Abad Pictauienſe en Monaſterio, donde ſe guardò al principio la Regla de San Martin, y ſe llamò la Igleſia San Vicente de Ogroue. Deſpues entrando la Regla de San Benito en Eſpaña, recibieron los Monges ſu habito, y obſeruancia, que durando aſsi en tiempo de los Godos ſe deſtruyò, y deslucio, quando vinieron los Moros; y por tiempo vino a eſtar la Igleſia vnida con la Catedral de Santiago, quando era de Monges Benitos (como probarè algun dia) edificandoſe luego el Monaſterio de San Martin en aquella Ciudad, y deſmembrandoſe parte de la hazienda del Cabildo para los Monges, que de la Cathedral auian de ſalir a reſidir en San Martin, les cayò en ſuerte las de Ogroue con la Igleſia de San Vicente. Puedeſe ver parte de eſto en Don Mauro Ferrer, y en el Maeſtro Yepes, en las eſcrituras que pone de San Martin al Apendice; porque en vna dize el Rey Don Ordoño el ſegundo ſu bienhechor, a primero de Iulio año 912. que le dà deſpues de otras coſas: *Eccleſiam Sancti Vincentij de Groue cum totis ſuis directuris, & familia, & eſt ipſa Eccleſia cauata per petras erectas, & in concurrentia ipſius Eccleſiæ Villa de Antas.* En otra del Obiſpo San Siſnando a San Martin, y a ſu Abad: *Similiter concedimus vobis Sanctum Vincentium de Groue cum ſua Eccleſia, & cum ſuis tertijs, & omni debito, & cenſu noſtræ Sedis.* En otra que he viſto en el Archiuo de Oña, dize Don Ordoño al Monaſterio de San Martin: *In primis confirmamus vobis, &c. Sanctum Vincentium de Groue.* He aqui lo prometido. De donde ſe ſacan dos coſas. Vna, que el nombre del Santo fue Vincencio, como tiene Marco Maximo, y no Viuencio, ni Iuuencio; pues mucho antes que eſcriuieſſen Iuliano, Equilino, ni el Belvacenſe, de quiè lo ſacaron los Martirologios, era conocido por Vincècio: y la otra, que el lugar donde le ſepultaron, fue el lugar de Groue. Tambiè enmendò mal Viuar el Texto en el nombre del Abad Pictauieſe, llamandole Maxencio; y no ſolo aqui ſino en el Preloquio Apologetico, llamandole muy biè el texto Maximiano. Guioſe tambien por el Beluacèſe, a quien ſigue Equilino, q̃ le llama Maxencio; mas ſi ſe acordara de lo paſſado, y de S. Gregorio Turonenſe, conociera q̃ eſtaua biè el Maximiano. porq̃ eſte Abad es aquel Santo diſcipulo de S. Martin de Turò, de quien ſe dixo arriba, q̃ auièdo venido a Galicia floreciò en aquel Reyno; donde fundo aquel Monaſterio celebrado en el Cocilio Lucèſe, a quiè llamaron el Monaſterio de Maximo. Eſte es el Maximiniano Abad Pictauiènſe, de quiè hablò S. Gregorio; porq̃ como tengo repetido otras vezes, y dexè probado en la 3. p. deſta Poblacion, y Cómentarios a Dextro, fue muy vſado, y caſi natural a los Eſpañoles, hazer de Maximo Maximiano, como de Iulio Iuliano, y de Decio Deciano. Deſuerte, q̃ bien eſtaua el Maximiano. Con eſtas enmiè das entra el ſaber, quiè fue S. Vicente, q̃ ſegũ el Belvacèſe, tuuo por patria a Samaria en Paleſtina, naciè do entre eſpinas de Padres Gentiles, para q̃ en el campo militante de la Igleſia, ò cerrado huerto de la Eſpoſa, fueſſe roſa, q̃ cõ la fragrancia ſe eſparcieſſe por toda ella. Saliò de ſu Patria para ſer mas perfeto, q̃ fue aquel mudar tierra como trasplãtarſe. Cõuirtiòle S. Georgio en la ciudad de Antioquia en los principios de Coſtantino, y fines de la perſecucion de Diocleciano. Ordenòſe de Presbitero; y amoneſtado de vn Angel paſsò à Eſpaña, dõde le eſperauã las vltimas coronas, y aſſentò en Teſalonica, q̃ es la Villa de Eſcalona en el Reino de Toledo. Alli ſe auecindò, ſegũ Maximo, en q̃ fue vezino; y no en q̃ naciò: *Fuit Ciuis Theſſalon.* Cõ ſu predi-

L. 4. c. 19
To. 4. Eſc. 10. 11 y 12

Apol. § 3
L. 13. c. 99 Hyſ.
L. 2. c. 71
L. 6. c. 14

Ann. 437 n. 3.

An. 66. n. 5.

cacion, y milagros; particularmente de auer librado del Demonio a Eupatrona, hija del Presidente Publio Daciano, baptiçò a mas de ducientas personas. Tuuo por compañero en estas acciones a San Benito, natural de la misma Villa de Escalona, que dize subiò a ser Arçobispo de Tarragona. Con el passò a Roma, en cuyo camino le fauoreciò Dios con el sustento de el cuerpo, llegando ocasion, que faltandoles por la ribera de Genoua, saltò del mar vn pez a la arena de la ribera; con que satisfacieron a su necesidad, siendoles vianda, y alimento para toda vna semana, que caminaron.

Llegaron a Italia en ocasion, que San Hilario, Obispo Pictauiense, boluia del destierro. Lleuòse consigo a Vincencio. Tuuole algunos dias en su compañia. Esto por los años de trecientos sesenta y vno, poco mas, o menos. Boluiendo à España passò a Galicia. Y aqui entra la sospecha, y juizio de Marco Maximo, que seria por visitar el cuerpo del Apostol Santiago. Acompañòle San Benito, que auia buelto de Roma, y de Arçobispo de Tarragona, que yà dize lo auia renunciado, por assistir a la predicacion; auia sido reelecto en Obispo de Orense. Fuesse San Vicente a Ogroue cargado de años, lleno de merecimientos; y alli muriò en ocasion que Maximo Abad Pictauiense, auia venido de Francia, y por el antiguo conocimiento del Santo le diò sepultura en el Monasterio suyo, que auia edificado, o en otra Iglesia donde el residia, que seria la de San Vicente de Groue: y esto es quanto a su vida, y muerte.

Queda el saber aora, donde fue trasladado, que es lo del presente año de quatrocientos y sesenta. El Texto dize, que en el Monte Vendiaco, cerca de la ciudad de Bilbilis, en la Celtiberia, que es la Patria de Marcial, celebrada entre sus obras. Viuar siente, que este Monte Vendiaco es ramo de Montes de Oca, que partiendo la Prouincia de la Rioja de la tierra de Osma, y Soria, con el antiguo nombre de Montes Idubedas; y entrando por Aragon con otros diferentes; sale de ellos vn pedaço a la vista de Calatayud, y sobre tener en su Eminencia la antigua, y deshecha Bilbilis, que oy llaman Bulbula; fue depositario de las reliquias del Santo cuerpo. Dize se llama este Monte Vindio; y acrecentado con el estilo Español Vindiaco. Lo que yo hallo en el Martirologio Romano es, que tratando de este Santo, dize: *In Versiaco Monasterio Sancti Vincentij Confessoris.* De donde se podia sospechar, que estaria con algunas rasuras la clausula, diziendo: *Ad Mon::te::m:: Versiacum.* Y le crian *Ad Montem*, en lugar de *Monasterium*; y *Vindiacum* por *Versiacum.* Assi lo entendiò Ferrario, para poner a Versiaco en Francia junto a Lucimano, lugar de la Dioceſi Pictauiense. Mas quitase el escrupulo con ver que el Obispo Equilino topò, leyò, y escriuio de que su translacion se hizo al Monte Vendiaco. *In pace occubuit apud Castrum Grouionem* (Leo *Grouionem*) *Idibus Ianuarij: cuius corpus Sanctus Maxentius* (Leo *Maximus*) *Abbas ibidem tumulauit; inde postea translatum in Montem Vertracum* (Leo *Vendiacum.*) Y quando todo turbi o nos corriera, en la mesma Celtiberia pudieramos dar situado Monasterio, donde le huuieran depositado; y juzgarle por engañado a Ferrario, leyendo *Pictauiense* por *Plateense Dioceſi*, que es la de Taraçona, donde cae Bilbilis, por auer estado los Obispos vn tiempo residiendo en Platèa, y no menos son conocidos los lugares, y nombres

L. 1. Ep. 9 62. L. 11. c. 103. 10

Au. n. 5. An. n. 1. An. n. 2.

In Topog. Marcyr. L. V.

Licinianos en Marcial. De ſuerte q̃ no tengo duda en que el Santo fue trasladado aora donde pone Marco Maximo.

3 *Murió Lucio Presbitero Santo, natural de la Ciudad de Betis, llamada Vtricula à 25. de Mayo, hermano de Lucinio Andaluz, ſiendo Conſules Eccio, y Eſtudio.* La muerte de eſte Santo Presbitero la pone Maximo ſeis años atraſſada, ſegun el Conſulado de Eccio, y Eſtudio: porque cayò el de quatrocientos cinquenta y quatro: y con atencion a que va poſpueſta no habla de preſente *Moritur*, ſino *mortuus eſt*. Es Eccio aquel Capitan de quien ſe ha dicho los años atras, que deſpues de auer tenido grandes Victorias en defenſa del Imperio, y vltimamente la de Attila el de 451. le dieron el Conſulado con Eſtudio, y al fin vino à ſer muerto por mandado de Valentiniano el Tercero, *que aſsi medra, quien bien ſirue*. La impreſsion de Zaragoça dezia *Elio, & Eſtudio*; mas yo corrijo *Eccio*. El nombre del Sãto Presbitero, cuya muerte eſcriue, es Lucio, y porque no ſe puede conocer quien ſea eſcriuiò Rodrigo Caro *Luciano*, diziendo ſer aquel Sãto Eſpañol, a quien fueró reveladas las reliquias del Prothomartir San Eſteuan, Gamaliel, y otros, eſtando en Geruſalen por los años de quatrocientos y catorze: de que embiò algunas à Valconio, Arçobiſpo de Braga, otro Presbitero Eſpañol llamado Auito, remitiendoſelas con Paulo Oroſio: y aunque al Maeſtro Viuar le parece lo contrario, y que eſte Luciano no es Luciano: porq̃ à Luciano lo tiene por Griego, y no por Eſpañol: yo ſoy de la opiniõ de Rodrigo Caro. Fundaſe el Maeſtro Viuar en que Gamaliel, quando ſe apareciò à Luciano, para ſeñalarle el ſitio, donde eſtaua el cuerpo de San Eſteuan, y el ſuyo, le hablò en Griego; ſiendo Gamaliel Hebreo, y pues no le hablò en Latin, ſaca por conſequencia, que no era Luciano Eſpañol, ni Latino. Dize tambien q̃ la relacion que hizo Luciano, a peticion del Presbitero Auito, de la reuelacion de aquellas reliquias, para embiar à Eſpaña al Arçobiſpo Bracharenſe, la traduxo de Griego (en que la tenia eſcrita) en lengua Latina: Luego conſequencia es que Luciano Griego era, y no Latino, ni el Eſpañol, q̃ nombra Marco Maximo? Ellos ſon argumẽtos de la agudeça deſu ingenio; mas cõ todo eſſo reſpondo, que no los tẽgo por concluyẽtes: porque en Paleſtina, y Geruſalen, aunque auia gentes de diferentes naciones, eſtaua tan comun entre ellos la lengua Griega, que ella, y la Hebrea erã vulgares; particularmente en los Eccleſiaſticos; pues los oficios diuinos en Griego, y Hebreo ſe celebrauan. Eſto es tan cierto que San Geronimo, Contemporaneo de Luciano, lo afirma eſcriuiendo à Theodora, muger de Lucinio Andaluz; pues le dize en alabança de ſu difunto marido, que le embiò de Eſpaña ſeis Notarios, que traduxeſſen algunas de ſus obras, y commẽtarios en Latin, porque auia grande falta de eſta lengua en Paleſtina, y Geruſalen: *Miſsis ſex Notarijs (quia in hac Prouintia Latini ſermonis ſcriptorumque penuria eſt) deſcribi fecit*. Pues no auia Italianos, Franceſes, y Eſpañoles Eccleſiaſticos en aquella tierra? Si. Mas como todos hablauan por la mayor parte Griego, por eſſo auia tanta falta de la lengua Latina, aunque no la huuieſſe de Latinos. De aqui ſe ſaca, que aunque a Luciano hablaſſe Gamaliel en Griego, fue acomodandoſe al vſo de la Prouincia de Paleſtina, no al de la Patria de Luciano, que auia dexado muchiſsimos años antes.

Y aunque deſpues dieſſe en Griego la relacion a Auito; y eſte la tra-

Au. 432. *n.* 5.
An. 433. *n.* 1.
An. 435. *n.* 2.

traduxesse en Latin, tampoco es argumento, que no era Latino, sino que no se querria embaraçar en hazer aquel traslado, cargando la ocupacion al que se la pedia, contentandole con darle lo que le pedia, en la forma que lo auia escrito Luciano, que era en la lengua Griega, para hazerla comun, y notoria en Palestina. Porque hablasse Griego San Pablo al Tribuno, que le prendio en Act.22. Gerusalen, y le causasse admiracion, juzgandole por Gitano, no se sigue fuesse Griego el Apostol. Y porque le dixesse, que auia sido nacido en Tarso de Cilicia, y sido Ciudadano Romano, tampoco se negaua que fuesse de sangre Hebrea. Todo lo tenia. Pues lo mesmo Luciano. Era Latino, y Español de sangre; y con todo esso la lengua vulgar suya entre los Hebreos era Griega, y Hebrea. Desuerte, que yo tengo por cierto que este Presbitero Santo es el Lucio; que pone Maximo; y que fue hermano de Lucinio Andaluz, grande amigo de San Geronimo. Y aunque no se halle noticia de Lucio en este Santo Doctor (que es otro argumento que haze Viuar) que saca de ahi, siendo argumento negatiuo? porque tuuiesse amistad el Santo cõ vna persona, auia de tenerla con los de todo aquel linage? Lo que lleuaua mas apariencia es el que fuesse este Lucio vno de quien se acuerda Dextro en su Cronicon, a quien haAn.280. ze natural de Vtriculo, que es la Villa de Vtrera; mas auia de probar que estaua mal puesta su noticia en tiempos de Lucio Aurelio, Antonino Commodo: y que se auia de borrar de alli, poniendose mas de ducientos años adelãte. Acuerdase de este Sãto Presbitero Auberto al mismo año de 460. n. 5. llamandole San Lucio; mas esta muy borrada la clausula: y por esto no pude explicarla en la 2. part.

4 *Viuiendo Maioriano, Arçobispo de Toledo, florecio en los Oretanos de España, en la Region, y Territorio llamado Pedania Rufio Mago Festo Auiano, que escriuio en vario genero de versos vn libro de las riberas, y Costas de España, y de la situacion del mundo.* Mas conocido es este que el passado, y de mucha honra para España; porque fue de los ingenios mejores que tuuo su siglo, yà por la Poesia, en que fue alabado, yà por el assunto de los escritos; y pues abarcò Cielo, tierra, y mares, con la pluma, escriuiendo lo Geometrico de las Costas maritimas de España: lo Astrologico del Cielo, con la diferencia de sus cursos; y lo mediterraneo de sus Pueblos, atandolo a lo Politico, y Cortesano del verso, que fue mas dificultoso, que si los vistiera la toga de la prosa, coronando estas partes, y gracias naturales, yadquiridas cõ la que mas importa, que es el auer sido Catolico. Assi quiero explicar esta clausula, porque tiene su dificultad, con algo mas de atencion. La impression de Zaragoza tenia quanto lo primero: *Iu Regione Pedania in Oretania Hispaniæ floruit, &c.* Esta diccion *Pedana* la corrigiò Rodrigo Caro, leyendo: *In Regione Opidana.* Mouiòle a ello no auer Autores que ayã hallado en los Pueblos Oretanos de España, ni en otra parte de ella, Region, o partido de tierra, cuya gente se llamasse *Pedana*; pero *Opidanos*, hallanse en la escritura de vna piedra dela puente de Alcantara, donde se dize, q̃ contribuyeron para su fabrica los Opidanos; pero el Maestro Viuar alega, que estaua bien: *In Regione Pedana*; porque en Italia muestra que huuo tierra llamada Pedana, de quiẽ fue cabeça la ciudad de Peda, cerca de Roma, q̃ dio nombre a los Pedanos. De estos pues quiere que viniessen a España, y como otras gẽtes del antiguo Lacio, dieron el nombre, y poblaron Prouincias Españolas; as-

si los Pedanos Latinos poblaron los pueblos en los Oretanos.

Yo he mirado esto con atencion, y deseo de no contradezir à ninguno de los dos; y veo que me es fuerça el apartarme de entrambos. De Rodrigo Caro; porque aquellos Opidanos no fueron Pueblos de los Oretanos, ni de los Carpentanos, sino de la Lusitania. La misma escritura de la piedra lo dize;

Municipius Prouinciæ Lusitaniæ (ti pe conlata, quæ opus perfecerunt. Igeditani, Lanecenses (No Lancienses, q̃ eran junto a Leon) Opidani.

He aquí como los Opidanos eran de la Prouincia Lusitana, por la parte de estremadura, y Portugal: con que no se puede entender que caian dentro, y entre los Oretanos, que son los del campo de Calatraua.

Del Maestro Viuar me aparto, porque los Pueblos Pedanos, aunque los huuo en Italia, no me da Authors de que viniesse à España, y poblassen entre los Oretanos; ni por el contrario, que fuessen Pueblos antiguos Españoles, que passando à Italia fundassen los Pedanos vezinos de Roma, como los Sicanos à Sicilia: que las piedras que trahe de Pedamo Euphonio en Barcelona, puesta por Lucio Pedanio, Clemente, pudo ser de Español Catalan, ò lo mas cierto, de algunos Italianos que tuviessen el apellido de los Pedanos Latinos, y no de los Pedanos Oretanos: pues aunque la Ciudad Pedana en tiempo de Plinio auia perecido como otros cinquenta y tres pueblos que el cuenta, no menos que las de Bola, y Cora, Gabios, y Fidena, en tiempo de Virgilio, como el pone, pero tras todo esso auiã quedado los apellidos de Bolanos, Coranos, y Gabinos; y assi quedaria el de Pedanos, sin auer memoria de tales pueblos. Y lo que deuia probar Viuar, es que dentro de los Oretanos huuiesse gentes, y lugares, o territorios que se llamassen Pedanos, donde fuesse celebrado Ruffo Festo, mas no lo haze, ni puede, por no auer Estrabones, Plinios, ni Ptolomeos, que tal digan.

Eneid. 6.

Pues que diremos à esto? Lo que me parece es, que deuio de escriuirse: *In Regione Carpentana in Oretania Hispaniæ, &c.* En la Region, o Prouincia Carpentana, en los Pueblos Oretanos de España; porque los Carpentanos contenian dentro de si a los Oretanos, como oy lo vemos, que el Reyno de Toledo cierra dẽtro de si a lo de Calatraua, que era lo de Oreto, sino que en el original estaria gastado el *Car.* Cõ que el que le copio escriuio *In Regione Pentana*, y dio principio a que se adelantasse otra pluma, diziendo *In Regione Pedana*, con el eco de los Pedanos antiguos. Tengo en mi fauor para este discurso lo que dize Luitprãdo; y es que Ruffo Festo fue Ciudadano de Elbora en la Carpentania: Luego Marco Maximo *In Regione Carpentania*, diria? porque Elbora, q̃ es la Villa de Talabera de la Reyna confinante se vee en su jurisdicio con los Oretanos, y no con los Opidanos de la Lusitania. Oygamos à Luitprando. *Obiit Ruffus Festus Auienus Vir Catholicus, & Hispanus, Ciuis Elborensis in Hispaniæ Carpentania eodem anno, & die, quo Augustinus ascendit ad Cœlos, in Ciuitate sua sepultus est præsente Maioriano Toletano Archiepiscopo in Ede Sãctæ Leocadiæ.* Que murió, dize Ruffo Festo Auieno, varon Español, Catolico y ciudadano de Elbora en la Carpentana de España, en la misma Ciudad suya de Elbora, el mismo año, y dia que S. Agustin en Africa; y que fue sepultado en la Iglesia de Sãta Leocadia; estando presente Maioriano Arçobispo de Toledo. Luego si vivo

In fragm. n. 180.

y floreciente me le pone Luitprando en la Carpentania, y Ciudadano de Talauera, y en esta murió, y fue sepultado llamando la Ciudad suya, consequencia es que Maximo no dixo que auia florecido *In Regione Pedana*, sino *In Regione Carpentana Hispanniæ*? De suerte que este es mi pensamiento.

Vamos a delante, y veamos que es lo que dize Maximo de este ilustre, y festiuo ingenio. *Olim sub Maioriano Episcopo Toletano floruit*, que Floreció antiguamente en tiempo de Maioriano Arçobispo de Toledo. Assi esta en la impression de Zaragoça. Viuar pone *sub Castino Archiepiscopo Toletano*, y pues no pone a la margen aduertencia de otra lectura, es argumento que lo topò escrito assi en otro Codice. Entrambas las veo malas: porque Castino ni Maioriano no fueron Arçobispos de Toledo en vida de Ruffo Fexto, sino Isiquio, y en su tiempo murió corriẽdo el año de 430. segun Luitprando; pues en aquel fallecieron el, y San Agustin, y assi le durò a Isichio la dignidad cinco años, como queda visto, al qual sucedió Maioriano, y luego Castino. Y el dezir Viuar que habla de Castino: porque entonces era Capitan, ò Maesse de Campo General de las armas del Imperio, es cosa sin proposito: pues aqui no se habla de Auieno como de soldado, ni guerrero para señalar a la cabeça de la milicia, en cuyo tiempo militaua, sino de vn hombre pacifico dado à las letras, y para el a la cabeça Eclesiastica deuia nombrar, qual era el Arçobispo de Toledo, que nombrarme à Castino por tan apropósito lo veo como si me nombrara el tambor del exercito. Fuera de que para esso auia de dezir sub Castino Magistro Militum, y no Archipiscopo Toletano. Lo mesmo siento de la lectura de Maioriano: pues quando entrò à ser Arçobispo de Toledo, auia ya cinco años que Ruffo Fexto era muerto. Pues que diremos a esta clausula, y mas confirmãdola Luitprando en dezir que murió estãdo presente Mayoriano Arçobispo de Toledo? Que Lecciõ deue seguirse de las dos? Respondo: que sino se ha de enmendar, y poner sub Isiquio; se ha de admitir solamente la de Maioriano, y dezir que floreció en su tiempo, no porque entonces fuesse Arçobispo, si no por auer sido muy amigo, familiar, y contemporaneo, como lo muestra el auer assistido à su exequias: De suerte que aquellas palabras de Arçobispo Toletano son apositiuas, no porque actualmẽte lo fuesse; pues lo era Isiquio, sino porque lo fue despues; con que no es necessario el mudar el nombre de *Archipiscopo* en el de *Archidiacono Toletano*, como escriue Viuar, sino dexarlo; pues dandose lo Luitprando, quando le pone assistiendo a su entierro, es consequencia, y confirma, que lo puso por aposicion.

Ann. 435 *n.* 4.

Queda el saber aora porque le llamo yo *Auiano*, y no Ruffo Fexto Auieno? y a esto respondo, que fue por ser de Auia, ò la de Galicia, que por estar a la margẽ de vn rio de este nõbre se llama Ribadauia, ò de Auia de las Torres en tierra de Saldaña à las faldas meridionales de las Montañas de Liebana; ò pudo ser de Auia en el Reyno de Valẽcia junto à Elda, ò Auia en la Mancha; y Auiano se llamò, sino que hallarian el original primero que se imprimiò en letra Gotica dõde la a, tiene apariencia de e, y leerian Auieno por Auiano, como à Lactancio le llamaron Firmiano, por ser de Firmio, que es la Villa de Motril: De los escritos de este insigne varon trae algunos centones Viuar, muy bien ponderados, y todos andan ya impressos entre los demas Poetas, ò la mayor parte.

5 *Por estos tiempos florecia tambien*

bien en la Betica en tierra de Arcila-ce San Victor Hermitaño, Varon emi-nente en Santidad, de quien se dize que desde el vientre de su madre fue temi-do de los Demonios, y su cuerpo lo tras-ladaron despues à Francia De este Sã-to haze mencion el Martirologio Ro-mano, diziendo: *Interritorio Archia-cense Sancti Victoris Confessoris: cuius laudes Sãctus Bernardus conscripsit.* 26. Feb. Y que sea èl mesmo se conoce por ser vnas las cosas que dize Maximo con las que San Bernardo en dos de sus Sermones, que predicò en su fies-ta, como es el auer sido formida-ble a los Demonios, aun estando en las entrañas de la Madre. Por depra-uado tengo el nombre del Territo-rio en el Martirologio, y San Bernar-do diziendo *Archiacense*, auiendose de leer *Arcilacense*, porq̃ de aquel no ay memoria, y de Arçilace si, en Ptolomeo poniendolo en la Betica. Vnos quierẽ que sea Araçena, otros Alcalahorra, otros Alcaraz. Yo en-tiendo que es Arcilla de quien to-mò el apellido aquel famoso Poeta Don Alonso de Arcilla, Escritor de la Araucana, Auberto escriue *Ara-cilla*. Dize fue Abad Hermitaño San Victor que florecia por aora, y que murió martir el año 471. Es diferen-te este Santo de otro San Victor que ay en la Prouincia de Alaba: cuyo cuerpo se guarda en vna Hermita q̃ està entre los lugares de Iguileta, y Erinchum. De que trata Marieta, y *Lib. 6 c.* conseruan por tradicion que era na-tural de Mendoça, ò Loriaga. Tienè-le por Martir. Yò sospecho que fue tambien Obispo de Flauio Eriga que es Biluao la vieja, y vno de los ilus-tres que tuuo la Primitiua Iglesia; porque le ponen a San Victor por *Ann. 185.* Obispo, y Martir Dextro, y Auberto *Au. 641.* en sus Cronicones. Iuliano en el suyo dize que escriuiò èl la vida de San Victor de Alaba, cuyas reliquias fue-ron lleuadas à Francia. Yò entiendo que se equiuocò con el presente de Aracilla, ò pudo ser que como de a-quel passaron a ella todo el cuerpo; assi del Alabẽse pasariã algunas reli-quias, y depositariãlas en otro lugar, supuesto que le señalan, y adoran su cuerpo en la Prouincia. Està el cuer-po de Sã Victor de Aracena, ò Arci-lla en Francia, en el Monasterio Arre-marense de la Congregaciod de Cis-ter. Compuso vn oficio con leccio-nes, responsos, y versos, y Antipho-nas el Mell fluo Doctor, y vn Himno que se puede ver en Viuar que prue-ua bien el ser Español este Santo, y no Frances, como han entendido o-tros, a cuyo trabajo remito los lecto-res, donde se verã algunos milagros del Santo, que muestran quan fauore-cido fue de Dios.

6 *Casi por el mesmo tiempo predi-ca en Corsinio, Pueblo de los Peligños de Italia San Pamphilo Obispo de los Val-uenses en los Vaceos de la España Ci-terior; Varon ilustre en la liberalidad con los pobres, y en la Gloria de los mila-gros.* 28. April. De este Santo haze mencion el Martirologio casi por las mesmas pa-labras de Maxim. *Corsinij in Peligais Sancti Pamphili, Valuensis Episcopi, Charitate in pauperes, & gratia mira-culorum illustris: cuius corpus sulmo-ne conditum est.* No se declara aqui donde estaua esta Ciudad Valuense, de quien era Obispo el Santo: y se de-ue à Marco Maximo, que diziendo estaua en los Vaeceos de la España Citerior, que son los de tierra de Cã-pos, cuya cabeça fue la Ciudad de Cea, llamada por esta gente ella, y el Rio que la bañan, Vaecea, y des- *In fragm.* pues Cea, que es el nombre que oy *n. 21.* tienen entrambos, de que se vea Luit-prando; de estas circunstancias (di-go) se conoce que la Ciudad Valuẽ-se era la de los Valbases, que siendo populosa, la destruyo el tiempo, ha-ziendo en ella tal refraccion, que es-tà diuidida en dos Varrios, que lla-man oy los Valbases, camino Real de Burgos à Palencia, a mano dere-

cha:

cha: porque los Vaceos llegauan à Burgos; y Burgos con otros lugares circunvezinos a ellos pertenecia. Que fuesse Cathedral esta Ciudad tengolo creido, porque hè topado otro Prelado llamado Fortunato, que con Estenan Obispo de Cordona, se hallo en Roma, en vn Concilio que de docientos diez y ocho Obispos juntò el Papa Symacho: donde firmò: *Fortunatus Episcopus Ecclesiæ Valuensis.* Otros Obispos tuuo en ella, mas yò hare llegado el tiempo theatro de ellos, y dirè quien la erigio, quãto durò, como se acabò: Pertenecen aora los Valuases al Arçobispado de Burgos. Mejor pudieramos hablar de los pueblos Pelignos donde passò a predicar San Pamphilo: porque los ponen los Cosmographos en la quarta Region de Italia, junto a los Marsos: cuya cabeça era Sulmona, tres leguas Italianas de Roma: pero dexemoslo a Ouidio que lo haze en sus Elegias. Vn Autor moderno quiso poner los Valuẽses en Italia junto à Sulmona, y en los Pelignos, mas remitome al Maestro Viuar, que prueba muy bien su poca noticia. Perseuera oy el Santo cuerpo en opinion de muchos en Sulmona en los Pelignos con que estaran (si es verdad) mas glorioſos que cõ su desterrado Poeta, y el Santo podia dezir con titulos mejores, que fue gloria de su gente.

4. Trist. Eleg. 10.

Peligni Gentis gloria dicar ego.

Pero Auberto quiere que boluiesse à España; y que muriesse en los Valuases el año 472 sucediendole Paterno.

7 *Sõ (fuera delos passados) celebrados en España los Sãtos Obispos Apolonio, y Leoncio:* Entiendese por la fama de la virtud, y letras con que se empleaõ viuos en el gouierno, y doctrina de sus Iglesias, y por los milagros con que floreciendo sus hueſſos como la yerua, manifestaron su gloria despues de muertos. De entrambos hazen mencion el Martirologio Romano, y Vsuardo: Fuerõ Arçobispos de Braga. Cosa que ignoraron las plumas extrangeras, menos Pedro Equino, que conociò à San Leoncio, dizi ndo de el q̃ auia muerto en Apolonia, que es la Villa de Guimaranes de la Diocesi Bracarense. Hallose en el Concilio Nizeno en tiempo de Constantino. Sucediole San Apolonio inmediatamẽte. Sus vidas, y acciones heroycas pondre en el Theatro de la Prouincia Bracharense cõ el cuydado que alcançaren mis fuerças. Apolinarius le llama el Hispalense à San Apolonio.

19. Mart.

8 *Por los tiempos en que vamos murió Maldra Rey de los Sueuos.* Auia sucedido en el Reyno a Reciario el primero hijo de Requila no el primero Muriò Reciario, despues que fue vẽcido por Thurismundo, en vna batalla que se dieron los dos cerca del rio Orbigo entre Astorga, y Leon. Huuo diuision en el Reyno de los Sueuos con su muerte. Vnos eligieron à Franta; otros à Maldra, y al fin de tres años muriò degollado por los suyos, conforme lo escriue Idacio à 28. de Febrero el año de 459. con que viene bien la Chronologia de Maximo en dezir que sucediò por estos tiempos, y no este año de 460. pues passò el año anteceden te el sucesso. Sucediò la muerte de Maldra en Orense, y fue lleuado à Lamego por sus amigos en 27. de Octubre *Maldra Sueuorum Rex mala morte periuit Auriæ. Sepelitur ab amicis Lamecæ XXVII. Octobris.* Esto Auberto. Entraron en su lugar Frumario, y Remismundo. De que se vean sus cosas en Viuar, que las ata, y compone bien las que Idacio pone por Cronicon en estilo de Historia.

ERA

ÆRA 500. ANNO 462.

1 *Sancto Leoni Pontifici Romano Hilarius sufficitur.*

2 *Benedictus Episcopus Aurienſis, Cõnes Vincẽtij, floret Litterarum, & Sanctitatis opinione Theſalonicæ Hiſpaniæ.*

3 *Maioriano Imperatori, ad Derto ſam Hiſpanniæ necato morte violentiſsima, ſucedit in Imperio Seuerus.*

4 *Flau. Paterno Campeio ſuccedit in ſede Toletana Santitius Falto nius Probus. Flau. Faltonij Probi Anitij V. C. filius: Vir egregiè Doctus, & Valde Religioſus.*

NOTA.

1 *SVcede à San Leon Papa en la ſilla de San Pedro, Hilario.* Fue la muerte del Santo Pontifice Leon, ſegun los Authores, y mas graues al año de quatrocientos ſeſenta y vno, a onze de Abril: en cuyo dia le celebra la Igleſia Romana. Huuo de vacante ſegun Panuino, Illeſcas, y Morales ſiete dias; pero Mariano, Eſcoto, a quien ſigue Baronio, pone ſiete meſes, con que la creacion del Papa Hilario la pone à 12. de Nouiembre: y aſsi và muy bien la Chronologia de Marco Maximo en darle por primer año de Pontificado a Hilario el preſente de 462. pues tuuo del antecedẽte no dos meſes, y del ſiguiente mas de diez. La meſma Chronologia lleuò Idacio Lamecenſe. Fue Hilario natural de la Isla de Cerdeña Hijo de Criſpino: ſu vida, y acciones pueden verſe en Baptiſta Platina, el Cardenal, y otros. En las Addiciones a la 2. p. de la Poblacion tuue ſoſpecha que fue Hilario Religioſo Aguſtino, remitome à aquel lugar.

2 *Florecia tambien por aora Benedicto, Obiſpo de la Igleſia de Orenſe, con opinion de Docto, y Santo, compañero de Vincencio en la Theſilonica de Eſpaña.* De eſte Santo Prelado no ſe hà tenido noticia en la Igleſia de Orẽſe. El primero que cabando ſu mina ha deſcubierto ſu oro es nueſtro Author, a quien doy credito en la dignidad del ſujeto, como en lo de Docto, y Santo, ſiendo compañero de quien lo fue tanto como San Vicente, que aunque no pone mas de el nombre, baſta el apuntamiento para vencer la ignorancia de quien fueſſe; pues le nombramos poniendo vida, virtudes, milagros, y exequias los años de atras; y pues llegò Vicencio al año de 437. con la vida poco mas, ò menos, como queda viſto, bien pudo ſer Benedicto compañero ſuyo, y ſalir por Obiſpo de Orenſe. Tengo por fundamento dezir Maximo, que Benedito era compañero de Vincencio en la Theſalonica de Eſpaña (que es la Villa de Eſcalona) pues de Vincencio eſcriuiò Marco Maximo lo meſmo. El Maeſtro Viuar perſeuera en ſu engaño de llamar Viuencio, à Vincencio; mas y à compruebe qual era ſu nombre; y aſsi me remito a lo dicho. *Au. 460. n. 2.*

Mas pide otra opinion ſuya: porque dificultando q̃ viuieſſe por aora San Benito, auiendo juzgado el que fue primero Arçobiſpo de Tarragona, que viuiò por los años de 314. y de quien ay mencion en decretales de San Melchiades, y que no podria viuir por aora; pues era darle mas de ciento y quarenta años de Arçobiſpo, y Obiſpo, y aun dexando otra aueriguacion en que de Tarragona baxaſſe à Obiſpado tan tenue de otra Prouincia, que tiene mas de riqueza el nombre que la dignidad: reparando pues en eſto, dize: que el florecer aora no lo dize Marco Maximo porque fueſſe viuo; ſino por la opinion que auia dexado en ſus cenizas, y en la memoria de los hombres de Docto, y Santo, y ayudaſe para eſto del tiempo, y del dezir Maximo

ximo que auia sido compañero de S. Vincencio. Bien està esto; pero no para conuencer, el que fuesse Benedicto aquel Arçobispo Tarraconense que lo era el año de 314. vno con el de Orense: porque el alma de las palabras de Maximo el que aora viuiesse significan, y en la mesma forma le sigue Auberto el presente año num. 4. Lo que yo tégo por mas probable es, que San Benito el de Orése, es otro de el de Tarragona, y del tiempo de adelante; que seria compañero de Vincencio por los años de 360. siendo Vincencio viejo, y Benedicto Moço, quando fue con el à Roma, en la forma que lo escriuio Vincencio Veluacense, y llegando despues de yà proueeto, y entrado en edad à Arçobispo de Tarragona, seria promouido al Obispado de Orése, donde llegaria con los vltimos terminos de la vida à los años presentes; y no quiero, que viuiesse aora por no darle mas de ciento y diez años de vida como es fuerça darselos aunque no tuuiera mas de diez y seis quando fuera con Viuencio à Roma el de 360. sino que huuiesse muerto algunos años atras, y estuuieste por aora frelca la opinion de Santo, y Docto. Desuerte que yò por distinto del primero Tarraconense le tẽgo, y el darle titulo de Obispo el Valuacense, quando le pone en Roma cõ Vincencio, serà appoficion, y no porque en tonces lo fuesse.

3 *Fue muerto por este tiempo violentamente en la Ciudad de Tortosa el Emperador Maioriano, y succedióle Seuero.* Auia sido Maioriano electo en lugar de Flauio Micilo Auito, de quien se dixo atras: de que trata Sigeberto en el Chronicon, que le dà quatro años de Imperio. *Mortuo Auito Maiorianus annis quatuor.* Tuuo primero el oficio de Capitan en tiempo de Eccio, debaxo de cuyas banderas militò, y se hallò peleando contra los Franceses, cerca de la Ciudad de Elna en Cataluña, por el año de quatrocientos veinte y ocho; de que trata el Cardenal en sus Annales. Fue despues Capitan de Flau. Micilo Auito. Llego a ser Consul con Leon Emperador que fue despues en Cóstantinopla. Muerto, ò despojado de la purpura Micilo, se la vistiò Maioriano, teniendola hasta el presente año. En el parece ser que fue muerto por traicion de Seuero Capitan suyo, interuiniendo en ello Recimer Maesse de Campo General del exercito, que por parte de Padre era Sueuo; por la Madre era Godo; porque era hija del Rey Vvalia segun Sydonio Apolinar. Fue muerto segun Maximo jũto à la Ciudad de Tortosa, despues de auer hecho guerra à los Vandálos de Africa. Lo mesmo siente Iuliano. *Dertosæ in Hispannia perimitur Maiorianus Augustus.* Lo mesmo el Conde Marcelino, y Iornandes, corregidos por Rodrigo Caro, porque Marcelino dize: *Maiorianus Cesar apud Dertonem iuxta fluuium qui Hira dicitur, interemptus est.* Iornades: *Maiorianus, Dum contra Alanos, qui Gallias infestabant mouisset procinctum. Dertonæ iuxta fluuium Hira occiditur,* y la correcciõ de Rodrigo Caro es, que escriuieron *Dertosæ iuxta fluuium Hiberum,* q̃ fue muerto en Tortosa à las margenes del Ebro. Esto no quiere seguirlo el Maestro Viuar, diziendo que fue muerto en Dertona, Ciudad de Italia, en el Estado de Lombardia, que oy se llama Cortona, y q̃ el texto de Maximo està deprauado, escriuiẽdo: *Dertosæ* (que assi se llama Tortosa en Latin) por *Dertonæ.* Valese Viuar de Idacio Lamecense: porque en vna parte lee q̃ del Puerto de Cartagena passaua à Italia Maioriano, y en otra, que yendo de Francia à Roma fue muerto por embidia, y traicion de Ricimer. Fuera de esso Euodio Obispo de Pauia se halla q̃ le puso vnos ver-

An. 455. *An.* 458.

In Panegi. Ad Anthe. m. Aug. In Chron. n. 237. *In Chron. Indict.* xi. *De Pid. Gott. l. c.* 75.

los

ſos à ſu ſepulchro de Maioriano. Alli los traè Viuar: pero tras todo eſto no concluye, ni prueua ſu intento cõtra Maximo, ni ſu texto, particularmente notando la relacion de Idacio: porque le pone lo primero en Eſpaña con armada de Mar para ir cõtra los Vandalos, y como ſabiendolo ſus enemigos por auiſo de eſpias, y traydores, ſe las cogieron: cõ que ceſso la nauegacion cõtra ellos, quedandoſe, como dizé, a pie en el Puerto de Carthagena. Luego dize como eſtãdo de camino de Frãcia para Italia, ò para Roma fue muerto en Derna, callando el camino que tomò de Carthagena para Francia contra los Vandalos que la moleſtauan, que lo puſo Iormandes. Deſuerte, que eſte Emperador nauegando vino de Italia a Carthagena: Dexando à los Vandalos fue coſteando de Carthagena para Francia contra los Alanos con intento de boluer à Italia: aſsi ſe publicaua la jornada de ſu armada de Mar: Pues digo, que en el camino fue muerto en Tortoſa de Eſpaña, como dize nueſtro Autor, y que no impide a eſto lo q̃ dixo Idacio; pues habl el de Lamego de los fines intẽtados de Maioriano, y à donde caminaua, quando le mataron, mas no de la Ciudad en donde le acortarõ los paſſos. Tiene razõ Idacio en q̃ caminando con intento de ir de Francia à Roma le mataron; mas fue antes de començar, y dexar diſpueſtas las coſas de Francia à dõde caminaua deſde Carthagena; executandolo cerca de Tortoſa quãdo iba coſteando para Francia, como lo dize Maximo: cõ que no ſe contradizé èl, ni èl de Lamego: pues a cada paſſo puede, y es vno muerto eſtando de camino para vna jornada, aun antes de ſalir de ſu caſa. Y que no fueſſe error del texto de Marco Maximo ſino atencion ſuya el eſcriuir *Ad Dertoſam*, conoceſe por lo ſiguiente; pues añade *Hiſpãnie*, y conoceſe mejor ſi ſe pondera el texto: pues no dize que fue muerto *Dertoſæ* en Tortoſa, ſino *Ad Dertoſam*, cerca de Tortoſa: porque ſeria eſtando en las meſmas Galeras, y nauios. Mucho mejor ponderando el de Iornandes; pues dize fue muerto yendo nauegando à Francia contra los Alanos, ò queriendo ir marchando por Cathaluña. Aſsi entiendo yo aquello de ſer muerto: *Dum cõtra Alanos qui Gallias in ſeſtabãt mouiſſet procinctum*, auiendo comẽçado à marchar el exercito, a los nauios, y galeras. De donde ſe ſigue q̃ el error eſtà en los que eſcriuieron que fue muerto *Dertone iuxta Hirã*, y que ſe deue poner *Dertoſæ iuxta Iberum*, y mas confeſſando que por Cortona no corre algun rio que ſe llame Hira, ſino vno llamado ſcriuia. Los verſos que le puſo en el ſepulchro Euodio Ticinenſe tãpoco me hazen fuerça. Prueuan que en Italia le ſepultarian; mas no que en ella le mataron: pues por eſtar ya en camino, y à caſo auer ſucedido la muerte dentro de las galeras, lleuarian el cuerpo à Italia, ſepulchro de Emperadores Romanos, y que no le dexarian en Tortoſa, y al fin baſta el que lleue Baronio que fue muerto en Eſpaña.

Sucediò en el Imperio el matador Seuero: a quiẽ Sigeberto da quatro años de vida. *To. An. 461.*

4 *Muere tambien eſte año Flanio Paterno Iuliano Campeio Arçobiſpo de Toledo. Sucediòle Sinticio Faltonio Probo, hijo de Flauio Faltonio Probo Anicio varon Conſular. Fue perſona muy Docta, y Religioſa.* Gouernò ſegun eſto Paterno Iuliano el Arçobiſpado de Toledo 4. años. De la ſuceſsion de Sinticio hablan los Cathalogos de Toledo, que pone Loayſa en ſus Concilios, y mas repetidas vezes Iuliano Arcipreſte. Dize fue Arcediano de Toledo en tiempo de ſu anteceſſor. Llamale varon Cõſular, y pareciendole al Maeſtro Viuar *In Chron. Ad n. 237 n. 238. nũ. 239 n 241 n. 242.*

uar que hablò con atencion que Iuliano dificulta el Conſulado, y procura explicarle, diziendo que no le dò eſſe titulo, y dignidad el Arcipreſte, porque Sentício huuieſſe ſido Conſul; pues no ſe halla tal coſa en los Faſtos Conſulares de Panuino, y Caſiodoro por eſtos años tras, ſino porque fue de Familia, que tuuo muchos Conſulados, y fue hijo de Conſul, Nieto de Conſul, Biſnieto de Conſul, y Primo de Conſul: mas yo no aprueuo eſta reſpueſta porque el vſo comun, y el nombrar a vno Varõ Conſular en todos los Authores, particularmente en Dextro, Maximo, y Luitprando es: porque real, y perſonalmente los tales fueron Conſules vn año, ù otro; no porque lo fuèſſen algunos de ſus paſſados; que ſi eſſo fuera, podian llamar a millares de perſonas Varones Conſulares, y las ſeñoras puſieran a pleito el que las llamaran Mugeres Conſulares, y doncellas, ò Viudas Cõſulares, por auer ſido hijas, Mugeres, Madres de Conſules. Lo que yo digo es que el Arcipreſte ſe equiuocò en la Lectura de Marco Maximo, q̃ es la que ſiguiò: y Marco Maximo, no dixo ſino que el Padre de Sinticio auia ſido Conſular, eſto es Conſul, y de verdad que lo fue el año de Chriſto 406. Flauio Faltonio Probo Anicio con el Emperador Arcadio, y aſsi el, ò quié le copiò, torcierõ aqui la pluma: De ſuerte q̃ el Padre fue quiẽ antes q̃ le naciera Sinticio auia tenido el Cõſulado.

Dale tambien Iuliano la dignidad de Arcediano a Sinticio, y que lo fue de ſu anteceſſor Paterno Campeio: Admitolo, mas añade que ſu nombre fue Iuliano Sinticio Faltonio Probo, y que ſe hallò en los Concilios Arauſicano el ſegundo, y el Carpentoratenſe. Quiero dar por veriſimil que tambien ſe llamaſſe Iuliano, y tuuieſſe la meſma Letania que el anteceſſor, pues lo admite Viuar, mas no puedo abraçar el que fueſſe quien ſe hallò en los Concilios Arauſicano ſegundo, y el de Carpentras: porque vn Prelado que entre las firmas de otros ſe intitula Iuliano (ſi es que fue de Eſpaña, y no Frances) mas le conuiene a Paterno Iuliano Campeio, que à Iuliano Sinticio: por el tiempo en que ſe celebraron los dichos Concilios, pues fue ſiendo Pontifice San Leon el Grande. El meſmo Viuar lo confieſſa, y prueba arriba. Luego aquel Iuliano que alli firma, y aſsiſte con dignidad Epiſcopal, no pudo ſer el que aora entrò en la dignidad, aunque ſe llamaſſe Iuliano Sinticio pues aſcendiò à la ſilla de Toledo, deſpues de muerto San Leon, y paſſados los tales Concilios? No quiera que alguno entendieſſe que eſcriuo por contradezir a perſonas tã Doctas, y que yo eſtimo: porque no lo hago ſino por deſcubrir la verdad, y dexar diſcurrir con libertad al pẽſamiento. *An. 448. n. 4.*

De la nobleça de Sinticio Faltonio Probo por lo Annicio ſolamente ſe podia dezir aqui mucho, y ſiempre ſer muy poco: Han eſcrito de la antiguedad, y Conſulados que tuuieron los Annicios, de los Varones excelẽtes en las armas, y gouierno, de las letras, y Santidad en que han florecido ſus Heroes, y Heroynas grauiſsimos Autores, San Geronimo. Arnoldo Vvió. Paulino, el Cardenal. Claudiano, Geronimo Bardo, y otros. Solo digo que fue nieto de Sexto Petronio Probo, Proconſul de Africa, y Prefecto Pretorio en Italia, Africa, Eſclauonia, y Francia, y de Anicia. Proba Faltonia, a quien dà Baronio la honra de auer compueſto aquella obra llamada Virgilio Centonas, dõde con verſos de Virgilio quenta en heroicos la vida, y muerte de Chriſto, y anda eſcrita en la Biblioteca de los Padres, y ſupone el Cardenal q̃ aſsi lo tienẽ las antiguas memorias. No lo quiere admitir eſto el Maeſtro Viuar, ſino que le quita la honra

Hyer. Ep. Ad Demetr. Arn. tom. 1. Lign. vit Paul in Vita Ambr. Card. to. 4. An. 395. In Mart. Cl. de Cõſ. Oly. & Prob. Bar In Catha Conſ. Annic.

que

que por la pluma de Poeta la hã dado a Proba, laureandola los Autores.

A quien haze Autora de aquella obra es a Proba Faltona Valeria, muger de Adelphio, Proconsul de Africa, que se halla cõ el Consulado Romano por el año de 451. con el Emperador Marciano. El fundamento que trae es, que lo callan Sã Geronimo, Agustino, y Chrisostomo, que la colmaron de alabanças; ni Claudiano que cantando el Consulado de Olibrio, y Probino sus hijos, tãpoco lo dize quando la nombra con hazer serie, y Cathalogo de sus virtudes, pareciendole que era forçoso a vn Poeta alabarla por ser de la mesma facultad. Mas yo me espanto del Maestro Viuar que pregũtò por estas memorias que supone Baronio, y diga q̃ San Geronimo no se acuerda de ella: por que pudiera acordarse, que el Santo Doctor le haze memoria de los Virgilio cẽtones à Paulino en la carta que comiença *Frater Ambrosius*, donde aunque no nombra à Anicia Proba Faltonia, declara que fue obra de Muger, porque llorando el Santo la poca estimaciõ q̃ se hazia de la Escritura Sagrada, dize que hasta las Mugeres la tratatauan, y trahiã entre manos, y se hazian Doctoras en ella, y q̃ auia Varones que no se corrian de ser discipulos en ella de Mugeres, aprendiendola de su boca para ser Maestros de otros. *Hanc garrula anus, hanc delirus senex, hanc sophista Verbosus, hãc vniuersi præsumunt, Lacerãt, docent antequã discant, &c. Alij discant (probpudor) à Fœminis quod viros doceãt.* Aora vn poco mas abaxo: *Ad voluntatem suam scripturã trahere repugnantem, quasi non legerimus Homero centonas, & Virgilio Centonas, ac non sic Maronem sine Christo posse dicere Christianum, quia scripserit.*

Iam redit & Virgo, redeunt Saturnia Regna. Egl. 4.
Iam noua progenes Cœlo demittitur alto.

Esto Geronimo, de donde se vee que mucho antes que muriera estauan yà compuestos los Virgilio Cẽtones que atribuyen a Proba, y estimados con exceso, y mayor de lo que quisiera el Santo: pues se acuerda de ellos. En que se conoce, que no pudo ser composítora de aquella obra Anicia Proba Valeria, la muger del Consul Adelpho, que viuia el año de 451. pues muchos años antes el Santo Doctor se acuerda de ellos, y estaua en la otra vida. De donde se concluye, que pues los compuso vna de las Annicias, y no ay competencia mas de en las dos, que el dueño fue la abuela de nuestro Arçobispo, que fue tambien revisabuela de San Benito, y aqui no lo fue Valeria.

El intento del Maestro Viuar, fue defender al Doctor de las Espaãas Isidoro, que en sus Varones ilustres llama a Sexto Petronio Probo, Adelphio. De cuya adicion del nombre Adelphio, nota, y censura el Cardenal al Santo Doctor; diziendo, que nunca le conocio aquel titulo al dicho Probo, y que se engañò el Sãto; pues para defenderle Viuar, dize, que Adelpho era su nombre del marido de Proba; pero no de la que hazen composítora de los Centones, sino de la Proba Valeria, que verdaderamente los hizo, y ordenò. Mas yo creo a San Isidoro, y me persuado, que el nombre de Adelphio se lo dieron, por auer nacido de vn parto con otro hermano, porque a los tales (que llaman los Latinos *Gemellos*, y *Gemellicos*. De donde sacò el Español el nõbre de *Mellizos*, dexando el *Ge*,) los llaman tambien Adelphos. De suerte, que no ay achacarlo, ni aplicarlo al Consul Adelpho del año de 451. *De V. Il. c.* 18.

como ni los Virgilioccentones à su muger Valeria, sino que fue dado al nuestro Sexto Petronio, llamado tãbien Adelpho, por auer nacido con otro, como los Centones de su Conforte Annicia Proba Faltonia.

ÆRA 501. ANNO 463.

1 *Orontius in Sede Hispalensi succedit Pontifici Sabino.*

2 *Floret Toleti Tonantius Archidiaconus, ad quem scribit Sydonius Apollinaris.*

3 *Sueui Lusitaniam compescunt ad Vrbem Essurim, vel Asturiam, (quod idem est) ad Ostium Orientale fluminis Anæ.*

4 *In Conucu Bracharense monstrum duarum naturarum cernitur; sicut, & idem vissum tunc in tractatu Legionensi.*

NOTA.

1 *Oroncio sucede a Sabino en la Silla Metropolitana de Seuilla.* Es assi verdad; Auberto dize lo mismo; porque ya el Arçobispo Sabino auia sido restituido a la Dignidad por San Leon, antes que muriera, y la estaua gozando, y la sucesion de Orõcio la confiessan las tablas de Seuilla, q̃ siguen Morgado, Vaseo, Morales, y Padilla. El año de la restitucion de Sabino, no se sabe, y como le veẽ aora posseyẽdo, y no antes, dizẽ, que veinte años estuuo despojado. Si la lectura del Maestro Viuar, puesta, y notada el año de trecientos y cinquenta y dos, fuera cierta, en que Sabino, y no Gentino, gouernaua entonces, quando se celebrò Concilio Prouincial en Seuilla, para recibir el Concilio General Calcedonense, era tambien seguro, que no auia estado despojado aun diez años; mas las razones que alli puse para mostrar que estaua deprauada, poniendo Sabino por Gentino, la dexan cõ la misma duda,

M Histor. Hispal. V. Ann. 441. Mo. l. 11. c. 24 Pa. to. 1. cent. 5. c. 26.

Ann. 452. n. 2.

2 *Era celebrado por este tiempo Tonancio Arcediano de Toledo, quien escriuio Sidonio Apolinar.* Lo mismo tiene Auberto. A Tonancio llama la impression de Zaragoça *Tonanto*; y a Sidonio *Sylonio*. Fue Tonancio, hijo de Tonancio, entrambos Franceses del Principado de Bearne. El padre Embaxador, con otros nobles Varones al Senado Romano, contra Aruando Prefecto Pretorio de las Gallias, a quien acusarõ de traydor, por auer tenido inteligencias con el Rey de los Godos Eurico: de cuyo crimen conuencido fue degollado en Roma. Fueron hijo, y padre personas eloquentes, y doctas. Con entrambos tuuo Sidonio Apolinar correspondencias, y amistad, siẽdo Obispo de Bearne. El hijo es, el que passando a España llegò a ser Arcediano de Toledo. Para vno, y otro son las cartas de Sidonio: Para el padre la 7. del lib. 1. Para el hijo la 9. y 13. del lib. 2. y la 15. del lib. 9. Muy bien pone Viuar la distincion de los dos Tonancios, y el buen gusto del hijo en la Poesia: con que pretende boluer atràs los años de Sidonio, y teñirle las canas, obligandole con sus peticiones a que le escriua algunos versos, cosa que se le hizo dificultosa, por verse ya el Santo viejo, y Obispo, aunque al fin vino a darle gusto, como quien estaua siempre rico de las afluencias de Apolo. Tuuo tambien Sidonio en España correspondencia, con otro llamado Vincẽcio, y con Basilio Obispo de cierta Iglesia, en que llora por cartas las persecuciones del Rey Eurico contra los Catolicos. Trata de sus acciones Gregorio Turonense, y es Santo Canoniçado.

Hist. Fran lib. 2. c. 21. c. 22. c. 23. c. 25.

3 *Los Sueuos por este tiempo molestauan, y apretauan a la Lusitania, por la parte de la Ciudad de Essuri, ò Asturia; y lo mismo hazen a la bocæ Oriental del rio Guadiana, o a la boca del Oriental rio Guadiana.*

Pa-

Auberto no dize mas de que los Sue nos destruian la Lusitania. Para explicar las continuas invasiones, y guerras con que los dichos apretauan, y fatigauan a la Lusitania, se aduierta, que he visto la nota de vn Autor Anonimo, que escriuia la clausula con esta disposicion, y ortographia: *Sueui Lusitaniam compescunt ab Vrbe Esuri, & Asturica; quod idē est ad Ostium Orientale fluminis Anæ.* Ponen freno los Sueuos a la Lusitania desde las Ciudades de Esuri, y Astorga. Lo mismo hazian por la boca Oriental de Guadiana. De suerte, que Esuri era en su opinion diferente, y distinta Ciudad que la de Astorga (que essa es Asturica) Rodrigo Caro leyo, y escriuiò de otro modo. *Sueui Lusitaniam compescunt ad Vrbem Essuri, & Asturicam; & ad Ostium Orientale fluminis Anæ, quod idem est.* En las dos lecciones de esta clausula, que està bien dificultosa, por auer entendido que auia de escriuirse Asturicam; y que hablaua de la ciudad de Astorga en el Reyno de Leon, se puede ver el Maestro Viuar: porque mostrò ingenio, y erudicion en ella. De su estudio tomo en breues palabras, que el sentido, y substancia es, como desde Essuri, Ciudad antigua, guerreauan, y molestauan los Sueuos a la Prouincia Lusitana. Era esta Ciudad Binomia. Llamauase en su primera sinceridad *Onoba*; y por auer otra de este nombre en tierra de Cordoua con la particula, y adicion de *Onoba Martiolium*, se llama *Onoba Lux-Vria*, por estar bañada, y rodeada con los arroyos Luxia, y Vrium. Despues por honestar a caso el nombre de Lux-Vria: Dixeron Onoba Lusturia. *A flumine Ana Littore Occeani Oppidum Onoba, Lusturia cognominatum, inter fluentes Luxia, & Vrium.* Esto Plinio, corregido por Geronimo Zurita. Lo mismo Ptolomeo. *Post Anæ flumi-*

I. 2. c. 1.

nis Ostia in exteriori Mari sit. Onoba Listuria. c. 4 Tab. 4. Europ.

Este nombre pues de Luxuria, y Lusturia, adulterado se vino a quedar de modo, que dixeron *Asturia* (no *Asturica*, como si fuera la Ciudad de Astorga junto a Leon) Assi lo hallò, y notò Zurita en Codices antiguos de Plinio: *Onoba Asturia cognominatum.* Luego dio otra caida este nombre, y baltardeando mas leyeron *Asturica.* Con que no fue mucho se le hiziesse al ingenio de Rodrigo Caro muy cara, y dificultosa la inteligencia, y explicacion.

Yo quiero aora con esta suposicion, y arrimos discurrir, y sacar otra consequencia, y es, que del nombre de Asturia nacio el dezir, y leer, ò escriuir *Essuria*, y luego *Essuri.* La razon es: porque la A. Gotica (como lo he aduertido otras vezes, y visto en priuilegios) tiene semejança de E. por escriuirla casi a su modo, y como se parece à esta E. por Assuria, ò Assuri, escriuieron Essuri. Doy por prueba, y demonstracion el Itenerario de Antonino Pio, enmendado en parte por Geronimo Paulo, que donde dize en Codices antiguos *Ab Essuri Pacem Iuliam*, enmendò: *Item de Asturicam* (Leo *de Asturia*) *Pacem Iuliam*, y en otra parte donde esta: *Ab Essuri per compendium*: tiene, *Ab Asturica Pacem Iuliam per cōpendium.* He aqui como en la genealogia de estos errores el vltimo hijo fue *Essuris*, procediendo de este modo *Onoba. Lux-Vria. Lusturia. Listuria. Asturia. Asturica. Assuria. Essuria. Essuris*, con que se conoce la circunspeccion de Maximo en esta clausula, pues no fiandose del nombre solo de Essuri, aunque lo tenian algunos Codices de Antonino, puso con disiunctiua dos de ellos. *Ad Vrbē Essurim, vel Asturiam* (No *Asturicam*) ò *Ab Vrbe*

Essuri, vel Asturia. Y si alguno me dixera que tampoco auia escrito Maximo *Ad Vrbem Essuri*, sino *Ad Onobã Essuri, vel Asturiam*, lo creyera: y que se auia conuertido el *Onoba* en *Vrbe*.

Allanado este passo. Es la dicha Ciudad, segũ Viuar, la Villa de Ayamonte, cabeça de Marquesado, situada à la mano derecha de Guadiana: y lo que quiere dezir aqui Maximo es que los Sueuos con su Rey Remismundo se auian metido tanto por lo que oyes tierra de Merida, que siguiendo las aguas de Guadiana auiã començado à hazer la guerra à los Lusitanos por la parte de Ayamonte, poniendo alli, ò plaça de armas, ò presidio, que les fuesse à ellos puerta franca para entrar à robarlos, y freno para que no pudiessen ellos passar de esta otra parte de Guadiana para pedir socorro a los Romanos a quien estauan sujetos. Sino es que diga, como se hizieron dueños de toda aquella parte de la Lusitania, que llamamos oy Portugal, cogiendo para su Reyno, todo lo que ay desde Guadiana, y Badajoz hasta el Occeano, haziendo linea, y mojon de su señorio las mesmas aguas del Ana, hasta donde entra en el Mar por Aiamonte, en la forma que oy està diuidida con Extremadura; y que la cortaron, y diuidieron por Aiamonte, y estoes lo que tengo por mas legitimo sentido. El particulariçar tambien el sitio con dezir que esta Ciudad *Essuri*, que era lo mesmo que *Asturia*, (y esso en cierra el *Quod idem est*) era a la parte, y boca oriental del rio Ana, entenderàse con saber, que el Ana desaguaua en el Mar diuidido en dos braços, que por entrar por ellos en el Mediterraneo los llama puertas: pues como a la parte de Portugal se vè oy la Villa de Castro Marin con su presidio de Portugueses, y a la parte de Castilla se vè Aiamonte haziendole fiõtera con el suyo al modo que Castro Marin estaua al braço Occidental, assi Aiamonte al Oriental, y en èl pusieron su frontera los Sueuos, partiendo, y estrechando à la Lusitania. Destos dos braços del rio Ana se acuerdan Ptolomeo, y Estrabon: pero ya està ciego el vno, y todo el cuerpo del rio entra por el otro en el Mar.

Pt. l. 2. Geog cap. 4. tab. 2.

Otro rio Ana tiene España en Andalucia la alta, que es parte del Reyno de Granada, y Iaen, que passando por este Obispado se mete en Guadalquiuir, vn poco mas abaxo de Baeça: llamanle a este Guadiana el Menor, porque no tiene tãtas aguas, aunque lleua mejor pesca: pero no llegauan aqui los Sueuos con sus armas, por estar muy en lo interior de la Betica, que obedecia à los Romanos. Lo qual aduierto por el que leyere vnas palabras de Luitprando que dize leyò en vn Itinerario antiquissimo de Antonino Pio de la Libreria de Fulda, que quando se habla de aquel dificultoso camino q̃ ay desde la puerta, y boca del rio Ana hasta Merida, habla de Guadiana el Menor; y que el desaguar en Guadalquiuir, y entrar en el, lo llaman *Ostium*, que significa la puerta: pues por alli se entra a mezclar con el otro, y se cierra en el: pero no ay equiuocarse, ni dudar en si habla Maximo de que llegassen tambien con las armas los Sueuos à el, viendo q̃ vsa del nombre Latino. *Ostium*: porque la distincion de *Ostium Orientale*, quita el escrupulo; pues dà a entender por la correlacion que habla de Guadiana el Mayor que tenia otro braço, y entrada Occidental: y esto no lo auia en el Menor: con que no siento en la clausula mas dudas.

In fragm. n. 121

4 *Viose por estos tiempos en tierra de Braga vn monstro de dos naturalezas, y à la mesma saçon otro en tierra de Leon.* Estos pueden juntar-

tarſe, con los que pone Idacio, Autor de aquel ſiglo, y teſtigo de vista; pues eſcriue, que todos quatro elementos hizieron ſentimiento en tãtas guerras, como traia España. La Luna viſtiendoſe de ſangre todo el cuerpo; el Sol deſminuyendo ſu luz, y eſcondiẽdoſe caſi todo a los ojos, y viſta de los hombres; el ayre formando vn riguroſo Iuierno; la tierra negandoles los frutos; las aguas del Miño, dando monſtros para q̃ ſe pudieſſe dezir lo que la Sabiduria; que *todo el Mundo queria pelear, y armarſe contra los hombres enſenſatos*; para que con tantas penas fueſſen cuerdos. *Sap c. 5.*

ÆRA 503. ANNO 465.

1 *Audax, homo Gallus, peſte Ariana infectus virus ſuarum hæreſum nocentiſsimum in incautos Sueuos effundit.*

2 *Peridem tempus erat Rex Gottorum Theodoricus.*

3 *Hilarius Papa contrahit Concilium Epiſcoporum Romæ.*

NOTA.

1 *AVdace herege Ariano, y naturalizado en Francia, inficiona con la dañoſa peſte de la herege a los incautos Sueuos de Galicia.* De eſte herege tratan Idacio, San Iſidoro, y el Arçobiſpo Don Rodrigo, con otros. Llamaronle vnos Aiax, otros Atace. Hazenle tambien de Galicia, Prouincia de Aſsia la Menor: y que de alli vino a Francia, y luego a Galicia, para verificar lo Mendoſo de algunos textos. Yo creo, y ſigo à Idacio que dize fue de Galacia, reſidente en la Gallia Gotica, que es la tierra de Narbona en Francia. Algunos por auer paſſado, y reſidido en Galicia, que los antiguos llamaron Galacia, juzgaron que no tenia ſu origen en la Prouincia de Aſsia la Menor, ſino de Galicia. Dizen tambien que fue primero Catholico, y q̃ apoſtatando de la Fè dio en Ariano. Fuerõ deſgraciados los Sueuos, porque auiendo ſido conuertidos à la Fè de ſu antigua Idolatria, en que vinieron à Galicia, por la predicacion de San Valconio, Arçobiſpo Bracharenſe, y de otros Prelados Orthodoxos de la nacion Gallega, les durò muy poco la ventura en goçar de la doctrina Catholica. Pone Idacio eſte ſuceſſo dos años atras. No và engañado Maximo en ponerlo dos adelante, ni Auberto en ſeñalarlo el de 467: pues fueron acciones la de la predicacion, y el engaño, que los ocuparian todos. Llamale Idacio *Galata* por el nacimiento. Maximo *Gallus*. Frances, por la reſidencia en la Gallia Gotica, y el que le hiziere de Galicia, ſera por auer acabado en eſta Prouincia, y predicado en ella. Sin embargo que miradas con atencion las palabras del de Lamego hazen muy probable q̃ eſte Ayax, ò Audace fue Gallego: cuya tierra la llaman Galacia Sã Pablo, Plutarcho, y otros, como lo pro- *Ad Timot. 2. cap. 4.* uare à ſu tiempo, y que criado Catholico, paſſando à tierra de Narbona, donde perſeueraua los Godos Arianos admitiò la heregia, y boluiẽdo viejo à Galicia, engañò, y peruirtio à los Sueuos con el arrimo, y fauor de Remiſmundo, que le diò entrada en Palacio: porq̃ deuia de ſer de noble ſangre, ò docto, ò entremetido, y bullicioſo. *Aiax natione Gallata effectus Apoſtata, & Senior Arianus, inter Sueuos Regis ſui auxilio hoſtis Catholicæ fidei, & diuinæ Trinitatis emergit. De Gallicana Gottorum habitatione hoc peſtiferum inimici hominis virus aduectum.* Eſto Idacio. El que lo leyere podra juzgarlo. *Ida. in Cro. Iſi. H. Sueu Ro. H. Sue cap. 20.*

2 *Reynaua por aora Theodorico entre los Godos*, perſona llena

L. 2. Ep 2. Ad Agric. de prendas, y costumbres verdadera mente Reales, como lo escriue Sydonio Apolinar, que las alaba mucho, à no las tener máchadas con la heregia de Arrio. Fue segundo hijo de Theodoredo Rey de los Godos, el que se hallò, y murio en la batalla de Atila, y de Eccio. Sucedio a su Hermano mayor Turismundo, a quien quitò la vida, el Reyno, y la Corona. En la impresion de Zaragoça estaua margenada esta clausula con el año de 468. mas era engaño: porq̃ aquel fue el primero de Eurico, sucessor suyo, y Hermano, auiendole muerto el año de 467. de que se vea Padilla.

Ann. 450 n. 4.

To. 1. cent. 5 c. 32.

3 *Por el mesmo año juntò el Papa Hilario vn Concilio en Roma.* Es ajustadissima la Chronologia: porque todos conuienen que sucedio este año de 465. Fue para celebrar la fiesta, y dia de su Coronacion, y Assuncion al Pontificado: Assi lo significa el mesmo Papa en vnas cartas que à 30. de Diziẽbre siendo Consules Basiliscо, y Hermenerico escriuio al Arçobispo de Tarragona Ascanio, que estaua con Sufraganeos suyos en Concili Prouincial para tratar de promouer à Ireneo Obispo de Tortosa al Obispado de Barcelona, en lugar de Nundinario difunto; aunque no tuuo efecto: veãse Padilla, y el Maestro Viuar, que cada vno lo pondera con diligencia, y Viuar con mucha erudicion, y estudio.

To. 1. Decret.

To 2. Concil.

Pad. to. 1. cent. 5 c. 28 c. 29. c. 30. c 31.

Eiu. Ann. 465.

ÆRA 506. ANNO 468.

1 *Theodorico succedit in Regno Vvisigothorum Euricus sub Leone Imperatore. Hic tat miserè Gallias afflictat.*

2 *Huius Regis Eurici iussu exulat apud Sarcinium Hispanniæ Vrbẽ Sanctus Volusianus Episcopus Turonensis, & pro fide Catholica dicitur mortuus fuisse pressus ærũnis.*

NOTA.

1 *EVrico sucede en el Reyno de los Godos de España à Theodorico, siendo Emperador Leon. Este Eurico afligiò miserablemente à Francia.* Fue hijo Tercero de Theodoredo, y vltimo de sus Hermanos. Viose en su elecciõ, y Corona resplãdeciẽdo la Diuina Iusticia en los castigos de las culpas. Teodorico para entrar en el Reyno matò à su mayor hermano Turismũdo, y como fue sucessiõ cõ homicidio: assi quiso q̃ passasse à Eurico ensangrẽtada la Corona; pues matò tambien à su segundo Hermano Theodorico. Executolo en Tolosa. Començò a reynar segun Idacio el año de 465. (a caso siguiò esta Chronologia Maximo) segun Isidoro el de 466. segun Morales, y el Maestro Viuar el de 467. segun Sigiberto el de 468. Todo consiste en la diferencia del primer año del Imperio de Leon segun Viuar. De cuya dificultad se escusò Maximo en su opiniõ; pues no atiende mas de a quien era Emperador. Tambiẽ pudo suceder auer algunas dificultades entre los Godos, y tardar a tomar la possessiõ pacifica del Reyno entre ellos, y en el reconocerle las Prouincias de España, y hablar Idacio de la muerte de Theodorico, y su primer año, que tendria de el de 464. y 65. (para que no nos oluidemos del Cardenal Baronio que la pone en el primero) otros de la entrada litigiosa en el Reyno, que tendria de el de 466. y 467. y los vltimos de quando corria la possession pacifica, siẽdo admitido, y obedecido en todo su Reyno, y a el de la Gallia Gotica, y a el de España. El nombrar Marco Maximo al Emperador Leon, que lo era de Constantinopla, siendolo de Roma Anthemio, es porque auiendo sido muerto Seuero, el q̃ sucediò a Maioriano, quitãdole la vida en Tortosa;

em-

embiò Leon deſde Conſtantinopla por Emperador a Anthemio, que era Griego: pero con ſubordinacion a Leon, y como era cabeça en cierto modo de las dos Romas vieja, y nueua; por eſſa cauſa le nombrò en la entrada de Eurico. Llamanle algunos al Godo *Enrico*, *Euarico*, y *Euarix*. Fue buen Rey quãto al gouierno politico de ſus vaſſallos. Es el primero que diò leyes a los Godos por eſcrito, que oy ſe cõſeruan en el libro del Fuero juzgo muchas de ellas, auiendoſe antes gouernado por coſtumbres, y tradiciones: pero quanto a la Religion fue Ariano, y perſiguiò a la Igleſia en Francia: de cuyos trabajos eſcriuiò Sidonio lo ſiguiente a Baſilio Obiſpo en España: *Mueſtra mas ſu potencia Eurico en enſalçar ſu mala ſecta, que no en mandar a ſus ſubditos, y no declara tanto el odio a los Romanos ſus cvpitales enemigos, quanto a los verdaderos Catolicos. Y anda tan engañado en el peruerſo zelo de ſu ſecta, que atribuye todos los buenos ſucceſſos al mãtener aquella ſu falſa Religion.* Deſto ſerà vn exemplo de muchos el que proſigue maximo, diziendo.

2 *San Voluſiano Obiſpo de Turon es deſterrado por decreto de eſte Rey Eurico a Sarcinio Ciudad de Eſpaña; y ſe dize que murio por la Fè Catolica, oprimido de trabajos en el deſtierro.* Es todo verdad, ſegun lo que Sidonio Apolinar proſigue con eſtas palabras. *Quitando los Obiſpos de las Igleſias Catholicas los embiaua deſterrados; y tambien los Clerigos Catholicos ſe auſentauan, y huian; y las Igleſias quedauan deſiertas ſin ningun ſeruicio: con lo qual ſe arruynauan, y deſtruian miſerablemente: y de no frequentarlas los Fieles nacia yerua en ellas, y la entraaan a pacer los bueyes, y ganados.* Fue San Voluſiano Prelado Sexto de Turon, deſpues de San Martin ſucediò a Perpetuo, ſegun San Gregorio Turonenſe. La Ciudad de Sarcinio de Eſpaña, donde le deſterraron, es en los antiguos Cantabros, cerca de la Villa de Reynoſa, y no lejos del nacimiento del Ebro. Acuerdaſe de ella Luitprando, tratando de San Eucherio, que tambien fue deſterrado a ella por Carlos Martel, aunque ya eſtaua deſtruida, y reducida a vn lugar miſerable, y pobre, como lo ſon los de aquellas partes comunmente. *Sarcinium Vicus eſt apud Cantabros in Hiſpania ad fontes Iberi.* Tambien la nõbra Sigeberto, hablando del miſmo San Eucherio, que fue Obiſpo de Orliens: *Apud Sarcinium Vicum Hiſpaniæ.* Por cuyos Autores, y leccion ſe deue corregir la vida de San Eucherio en Surio, que dezia: *Vicum Aſbaniæ*; porque Asbania es en los Eſtados de Flandes, y ha de eſcriuir *Hiſpania.* Oy ſe conſeruan cercanos vnos de otros, tres lugares que ay duda qual ſea el de Sarcinio, venturoſo ſepulcro de San Voluſiano, y de San Eucherio. Bercena, Salcedillo, y Salcedo; y aun ſe dificultaua en tiẽpo de Luitprando, con ſolò auer paſſado deſde San Eucherio a el duciẽtos años. *Dicitur modo Sarcinium apud Cantabros, vel Sarcenulum, Barcena, vel Salcedum.* Don Lorenço Ramirez de Prado, a quien ſigue el Maeſtro Viuar, lee *Sarceno*, mas la primera de *Sarnunulum*, que es de Don Thomas Tamayo es la mas legitima. Lo que ſiẽto es, que el que mas derecho tiene es Sacernulo, pero aduierto, que tengo por muy veriſimil que en todos los Authores hà eſtado mal eſcrito, auiendo de poner *Salcinium*, y no *Sarcinium*, ni *Sarcenulum*, ò ſino *Salcinulum*, y es el lugar, de Salcedillo, q̃ de *Salix Salicis*, por el Salce: llamaron Salcenulũ à la junta de Salces pequeños, como *Salicetum*, al plantio de Salces grandes, qual es oy el de Salcedo. Otros diran que ſeria Sarcinio el de Barcena, y que el dudarlo es por auer eſcri-

In fragm. n. 249. nu. 253.

In Chron. Ann. 723.

L. 2. c. 26. l. 10. c. 31

to,

ro, y estar la S. Gotica con tales buelta, y laços, que la hizieron, y juzgaron por B. diziendo *Barcinium*, ò *Barciniam*, por estar la à Gotica abierta, y destrauada por lo alto, con apariencia de v, mas lo dicho tengo por mas probable. Celebrase la fiesta de San Voluisiano en 18. de Enero, y ponenle los Martirologios de Vsuardo, y el Romano.

ÆRA 508. ANNO 470.

1 *Remismundus Sueuorum Rex Conimbricam, & prodente Lusidio Vlixiponem Vrbes primarias, crudeliter occupat.*

NOTA.

1 *GAna este año Remismundo à Coimbra, y tambien à Lisboa, entregandosela esta Lusidio, Ciudades entrambas principales.* El sucesso pone Idacio Autor, y testigo vn año antes. No ay contradicion. El exercito iria primero sobre Coimbra, luego sobre Lisboa, gastando en la expedicion, y campaña dos Veranos, y mas, hallando resistencia en Coimbra hecha por Cantabro Ciudadano valiẽte. De cuyo nombre tuuò la Iglesia de Coimbra vn Obispo el año de 666 y aun parece auer muerto Cantabro en la defensa de la Ciudad: pues entrandola Remismundo lleuò cautiuos los hijos, y la madre, segun el dicho Author callando el nombre del Ciudadano. Trata del caso tambien la General de España, que quando no soñauan los impressores de dar à la estampa à Maximo, ni à Idacio, lo escriuian sus Authores, tomandole las palabras de la boca que es argumento euidente de que los dos anduuieron en manos de los que la ordenaron; porque dizen: Llamando cõ descuydo Thurismundo a Remismundo, y Bustidio à Lusidio. *En el treceno año del Reyno de Theodorico Rey de los Godos, que fue la Era de quinientos y siete, quando andaua, &c. El Reyno de Thurismundo Rey de los Sueuos en cinco, &c. començò Remismũdo Rey de los Sueuos à cõquistar las Españas; y guisò sus huestes, è fuesse yendo para tierra de Lucena, y passò por Coimbra, y engañò à los que hi morauan en razon de pazes, y entrò la Villa, y robòla, y destruyola toda: & ganò à Lisboa otrosi. Y Diogela Bustidio vn Ciudadano, que hi morana, que era el mayor de ella.* Del Rey hablan Dõ Rodrigo Ximenez, y Morales. Todo esto lo sigue tambien Auberto.

2. p. c. 8.

NOTA.

L. 2. c. 9. Hist. Mor l. 11. c. 33.

ÆRA 509. ANNO 471.

1 *Paulus Orosius, Tarraconensis Ciuis. cẽtenario maior veniẽs ex Africa, Carthagine Spartaria moritur; vnde vt Sanctissimus vir Romam adportatur, & in Ecclesia Sanctissimi Eusebij, vbi Patruus eius iacebat, sepelitur.*

NOTA.

1 *MVriò este año Paulo Orosio Ciudadano de Tarragona, con mas de ciento de edad, en la Ciudad, y puerto de Cartagena, acabando de llegar de Africa. Desde alli fue lleuado à Roma por la opinion que dexò de Varon Santissimo. Sepultaronle en la Iglesia de San Eusebio, en donde lo estaua su tio Paulo Orosio.* Del nacimiento de este insigne Varon se dixo en Dextro que auia sido el año de trecientos y setenta, siẽdo Obispo de Barcelona San Paciano; ycõ este principio viene bien el dezir aora Maximo que murió con mas de cien años; pues llegò a ciento y vno. Volaterrano dixo que auia muerto en Africa: porq̃ leyò *Cartagine*. Sin la particula. *Spartaria*, que distingue à nuestra Cartagena de la Africana: mas el credito se deue à Maximo por mas antiguo. Lleuaronle à Roma, y sepultaronle en

An. 370. n. Antrop. c. 18.

en San Eusebio: por estar alli aquel insigne varon de su mesma sangre. De cuya nobleça, y antiguedad en los Orosios veremos repetidos elogios en Maximo los años vltimos.

An. 602. n. 3.

ÆRA 510. ANNO 472.

1 *Sintitioni Episcopo Toletano succedit Palmatius Paulinus, Pamachij D. Augustini, & Hieronimi familiarissimi, cognatus.*

NOTA.

1 *PAlmacio Paulino deudo de Pamachio aquel grande amigo de San Agustin, y San Geronimo sucede este año à Sinticio en la dignidad de Arçobispo de Toledo.* Concuerda Auberto, y Iuliano en el computo con Maximo en la muerte del vno, y succesion del otro. Ay memoria de Palmacio en el Cathalogo de los Arçobispos de aquella Iglesia. Loaysa escriuiò *Pranmacio*, y tambien Padilla, y à Pamaquio el amigo de San Geronimo le llamana la impresiõ de Zaragoça *Palmacio*. Pamaquio es el verdadero nombre. Este le dan los dichos Doctores en las familiares cartas que le escriuieron, que fueron muchas. Por su ruego escriuiò San Geronimo las Apologias contra Iouiniano, y la traducion del Periarchon: y sus virtudes alaba, y quenta en las cartas 21. y 30. Iuliano dize que el Arçobispo de Toledo era hermano de Pamachio. Al Maestro Viuar le parece dificultoso conforme el tiempo; à mi no: porque pudo ser Pamachio (el amigo, y corresponsal de Geronimo, y Agustino) el mayor de toda la familia, y hermanos; y Palmacio el vltimo; y aun pudo nacer despues de muerto su hermano mayor, que son cosas vistas cada dia, y aunque Pamachio muriera el de 410. quedar de diez años el hermano Palmacio llegando con esso à ser Arçobispo de Toledo de sesenta y dos: y goçãdo veinte y dos la dignidad, morir de nouenta y dos, pues no son milagros en los nobles, y Potentados, como dixo el Santo Rey Dauid, con que no se opone Iuliano à Marco Maximo, sino que explica el deudo, y añade mas, como de ordinario lo haze: y aqui llamando à Pamachio *Vir Consularis*. Varon Consular, que esso significan las. *V. C.* en las cifras, y notas Romanas, y no Varon clarissimo como aqui; y otras vezes hà juzgado Viuar.

In Chron. Aun. 472. An. 476.

D. Hye. Ep 26. 50. 52 61. D Aug. Ep 134. In Cro An. 472.

ÆRA 511. ANN 473.

1 *Hunnericus in Africa, Vvandalorum Rex, Catholicos vexat.*

NOTA.

1 *PErsigue por este tiempo à los Catholicos de Africa Hunnerico Rey de los Vandalos*, llamandole otros codices, *Himerico*, y otros *Honorico*. Fue hijo mayor de Genserico, el que ganò la Africa, tan herege Ariano como el Padre, y mayor persiguidor, de los Catolicos, que èl. Por sus crueldades hizo Victor Obispo Vticense aquella historia que intitulò: *de Persecucutione Vvandalica*. Sigeberto dize, matò con diuersos tormentos, y penas quatro mil nouecientos setenta y seis Catolicos de diferentes edades, y professiones. Tocolo tambien San Isidoro, y Paulo Diacono. En la Chronologia sigue Marco Maximo à Victor Iunense diferente del Vticense. No me quiero embaraçar en ella, que la trabajò muy doctamente el Maestre Viuar. Los primeros Martires en que pone Maximo el exemplo, son los siguientes.

In Chron. An. 479.

ERA

ÆRA 512. ANNO 474.

1. *Eiusdem iussu liberatus* Abbas *Bonifacius Diaconus*, Seruus, *& Rusticus Subdiaconi*, Rogatus *Septimius*, *Maximus*, *Monachi Augustiniani professi de Catholica Martirium illustre moriendo pertulerunt.*

NOTA.

1. *POr mandado de este Rey Hunnerico padecierõ por aora illustre martirio Liberato Abad. Bonifacio Diacono, Sieruo, y Rustico Subdiaconos, Rogato, Septimio, y Maximo Monges del Orden Augustino.* En el texto de Maximo faltaua la Dignidad Abacial en Liberato, y los nombres de Sieruo, y Rogato. Corrijolo por los demas Autores, y Martirologios; pues ponen à Liberato Abad con seis compañeros Monges. Tratan de ellos, y su Martirio Victor Vticense, y Sigeberto. Celebranse en los Martirologios. Abrenia el Romano su triumpho por estas palabras. *Carthagine Liberatus Abbas cum fratribus sex à Rege Honorico carcere, catenis, igne, vectibus martirizãtur.* Dilatadamente, y con eloquencia lo escriuen el Maestro Fray Iuan Marquez, y el Maestro Camargo.

l. 3. de Pres Vvan. in Chro. An. 480 Mart 17. Aug.

Mar. Orig Herem. S. 1g. 2. Chron. Eccl.

Don Grabiel Penoto, como pretende escurecer, el que San Agustin fuesse Monge, y fundasse Religion de Monges Hermitaños, censura en Maximo la voz: *Manachi Augustiniani*, con otros Criticos de su escuela. En dos partes satisface el Maestro Viuar à sus escrupulos: vna en la Apologia que puso al fin de los Cõmentarios à Dextro, y otra en el principio delos de Maximo, comentando la carta dedicatoria à Argebato. Su cõclusion es, cõfessar q̃ el q̃ vsaria la voz *Monachi Augustiniani*, como la de *Monachi Benedictini* (si la hemos de recibir en el rigor, q̃ aora suena, como el de Ordo Sancti Augustini, Ordo Sãcti Benedicti) seria Marco Maximo: y que pudo muy bien (pues fue hombre tan Docto en lo Latino, Historico, Poetico, y Expositiuo) y ser su Cicerõ, ò su Donato, como lo vemos en Oradores de este siglo à quien la erudicion, y aun la inuencion de nueuas cosas, artes, instrumentos, hà obligado à la inuentiua de nueuas palabras, y vozes, que la significquen, y las hagan aplauso.

Bien estoy con la respuesta: pues no se yo, por que vn Herege, como Erasmo, Laurencio Vala, y otros, hã de introduzir nombres à su aluedrio para el Arcabuz, Escopeta, y Bombarda, con los demas instrumentos belicos, que la crueldad, y ambicion de lo ageno, hà buscado contra las haziendas, y vidas; y no vn Author tan graue la voz de *Ordo Sancti Augustini*, ò el *Monachi Augustiniani*, como aora sera fuerça que los hombres busquen vozes Latinas para las bebidas, y regalos nueuos de choco late, y garapiña, que es cierto no las dexò à sus discipulos Epicuro. Pero pues en estos pleitos como en los Ciuiles, nunca daña la copia, y abundãcia de los instrumentos a las partes, quiero yo añadir en su fauor vn testimonio de Luitprando que se le passò á Viuar, en que se verà que no fue Marco Maximo el inuentor de Ordo D. Augustini, aun en la significaciõ rigurosa de instituto distinto, incõmunicable, y separado de otros; sino que muchos años antes lo vsò Eusebio Cesarience. Habla el Cremonense de los primeros que metieron la Fè en España en compañia de Santiago, como San Elpidio, y sus compañeros, y concluyendo con que fuerõ habitadores del Carmelo, acaba cõ este elogio: *Istos vocat Eusebius lib. 2. cap. 3. Ordinis Profetici.* A estos tales los llamo Eusebio Monges del Orden Propheticò. Eusebio quando

Iu frag. n. 256.

flo-

florecio? por los años de 330. imperã do Conſtantino Magno: Luego ſi entonces yà ſe vſaua el nombre de Orden, ſi ſe ſabia formar el adjetiuo Profetico, del ſubſtantiuo Prophe.eta Luego no era nueuo el vſar Marco Maximo las vozes *Ordo Sancti Benedicti*, ò *Sancti Auguſtini*, ò los adgetiuos Aguſtiniano, y Benedictino; y veamos ſi Luitprando ſe engañò: y ſi alegò bien à Euſebio. Donde hallaremos de todas ſus Obras eſta palabra? porque eſcriuio libros de Preparacion Euangelica, de Demõſtracion Euangelica, y de la Hiſtoria Eccleſiaſtica? digo que en eſte vltimo aſumpto. Và tratando de la Igleſia, y communidad primera de los Eccleſiaſticos de Antiochia; y como viuian juntos, y con ciertas reglas de viuir teniendo todas las coſas comunes, como los de la Igleſia de Alexandria, que fundò Sã Marcos Euangeliſta, y dize: *Apud Antioquiam florentiſsima congregatur Eccleſia, in qua erant etiam Prophetici Ordinis viri quam plurimi cũ quibus Barnabas, & Paulus.* He aqui como Euſebio yà vſaua el nombre de Orden. Y tratando de San Spiridion Obiſpo el meſmo Euſebio lib. 10. Hiſt. cap. 5. dize que era del Orden de los Prophetas: para ſignificarle Carmelita *Spiridion Ciprius Epiſcopus, Vir Vnus ex Ordine Prophetarũ.* Dirame alguno que habla Euſebio en el ſentido que dize Viuar; no ſignificando diſtincion de inſtituto, y regla particular en comun; y no comunicable con otros: porque en eſte ſentido aun mas de quatrocientos años deſpues de Maximo no ſe vſaua; ſino en quãto ſignificaua vna junta de muchas perſonas en vn lugar, y comunidad, abſtrayendo de guardar vna regla comun a todas.

L. 2. c. 23. Hiſt. Eccl.

Mas contra eſto haze el eſtado q̃ tenia la Primitiua Igleſia antes de Euſebio; pues en tiempo de Chriſto vemos que auia profeſsiones diſtintas entre loe Hebreos como Eſſenos y Nazarenos. Y aun antes, que viniera, eſtaua el Carmelo poblado de los deſcendiẽtes de Elias, y Eliſeo; el Iordan, y los terminos de Geruſalen, y Gericò de Recabitas; que todos hazian diferẽcia de eſtado Monaſtico, ſegun prouarè mas latamente ſi llegò à eſcriuir el Theatro Monaſtico de la Prouincia Carthagineſa, y ſus Igleſias Epiſcopales, que tẽgo yà diſpueſto: Luego el nõbre de Orden Prophetico vſado por Euſebio, ſe deue tomar en accepcion, y ſentido riguroſo de ſeparados inſtitutos, y no comunicados cõ otros. En el meſmo ſentido entiẽdo yo aquel dezir del Sacerdote Aarõ el Martirologio q̃ era: *Ordinis Leuitici*, d el Orden Leuitico. Eſto es del Orden, y regla que Dios enſeñò, y diò à los Leuitas, diſtinto, incomunicable, y ſeparado de las demas Tribus. Y para confirmacion de eſto veaſe las diferencias de reglas que dio en la Eſcritura Dios à los Sacerdotes, y Leuitas, de la que diò à los Nazarenos, y la que à eſtos, de la que guardauan los Recabitas, y con eſſo quedaran ſatisfechos. De ſuerte que yo no tẽgo por nueua, ni ſoſpechoſa la voz Orden Auguſtiniano, ò Benedictino como le parece al Maeſtro Viuar.

Exo. c. 28. c. 29. c. 30. Leuit. c. 8. c. 9. c. 10. c. 21. c. 22. Num. c. 6. Ierem. c. 35.

ÆRA 513. ANNO 475.

1 *Ildefredus obſeſſa Tarracone Vrbe maritima perfuitur.*

NOTA.

1 HAzeſe dueño *Ildefredo de la Ciudad de Tarragona, auiendola tenido cercada.* De eſte cerco, y entrada de Tarragona tratã Idacio, Sã Iſidoro, y Genebrardo, el meſmo año. De todos lo ſacò el Arçobiſpo Don Rodrigo. Fue Capitan del Rey Eurico, y tomando por compañero pa-

Ann. 475 Rod. l. 3. c. 11.

para campear contra los Romanos à Vincencio Capitã Eſpañol, ganò muchas Ciudades para el Godo, q̃auiã eſtado à la deuocion del Imperio. Fue tambien compañero de Gauderico Conde de los Godos, que tomãdo la conquiſta de Aragon, y ſubiendo por la ribera del Ebro ganò las Ciudades de Zaragoça, y Pamplona. Idacio *Anno* 475. *Gaudericus, Comes Gothorum, Hiſpannias per Pompelonem Ceſar Auguſtam, & Vicinas Vrbes obtinuit. Ildefredus quoq; cum Vincentio Hiſpanniarum Duce obſeſſa Tarracone Vrbibus maritimis potitus eſt.* Alegalo Vaſeo: y aunque eſta clauſula de Idacio no eſtà en los impreſſos, debeſe creer, y que los veria mas cumplidos, y verdaderos. Y aun me perſuado que Maximo le tomò las palabras, y deue corregirſe por Idacio *Ildefredus obſeſſa Tarracone Vrbibus maritimis perfruitur.* Que auiendo pueſto cerco à Tarragona, ſe apoderò de las Ciudades maritimas de aquella Coſta, y no de ſola Tarragona, llamandola Ciudad maritima, reſtringiẽdo ſus Victorias a ſolo el cerco de ella ſola. Y aunque no lo admitio el Maeſtro Viuar determinome a todo eſto: porque lo pide el modo de hablar de las conquiſtas de Gauderico: pues diziendo de el que ganò las Eſpañas, metiendo ſu gẽte por las Ciudades que ſon Mediterraneas, como ſon Zaragoça, y Pamplona, cõ las de ſus comarcas, que ganò à los Romanos; y conſiguientemente dize de Ildefredo, q̃ ganò con Tarragona las Ciudades maritimas: de eſſe modo tengo por ſeguro que habla Maximo, aunque de ſolo Ildefredo, y que auia de eſcriuirſe *Ildefredus obſeſſa Tarracone Vrbibus maritimis perfruitur.* Sea el lector Iuez de eſta ſentencia.

ÆRA 514. ANNO 476.

1 *Hunnericus Rex Arrianus in Africa multo crudelius ſæuit.*

2 *Sanctus Sydonius Apolinaris, Epiſcopus Auernorum in Gallia, (Qui cum Palmacio Archiepiſcopo Toletano ſcripſit contra Vigilãtium Hæreticum) gloria miraculorum, & doctrinæ claritate floreus moritur.*

NOTA.

1 *Con mas crueldad hazela guerra y perſecuciõ en Africa Hunnerico eſte año.* De ella tratan Addon Vienenſe, y Sigeberto; aquel el año de 473. Eſte el de 483. El primero dize que cerrò Hunnerico todas las Igleſias à los Catholicos con deſtierro de mas de trecientos treinta y quatro Obiſpos. El ſegundo paſſando à mas particularidades dize que llamò con engaño todos los Obiſpos Catholicos a vn Concilio, y que teniendolos juntos los deſterrò, ſacando de Africa quatrocientos quarenta y quatro, cerrando las Igleſias, y dandolas à los Arianos, paſſando à martiriçar, y afligir la plebe, que perſeuerauan Catholica. De Addon lo tomò eſto Vaſeo, poniẽdolo el meſmo año que Marco Maximo. Lo meſmo hizierõ San Iſidoro, y Paulo Diacono. Todos lo ſacaron de Victor Vticenſe. *L. 3. de Vã d. Perſ.*

En la impreſsion de algunos Codices faltaua el Verbo *Sæuit.* Puſolo Rodrigo Caro; y aun con todo eſſo dize Viuar q̃ la clauſula eſta defectuoſa: porq̃ aquel: *crudelius*, por ſer comparatiuo dize relacion à otra perſecucion anterior. Parecele que ha de añadirſe: *Patre ſuo*, y que diga: *Multo crudelius ſæuit Patre ſuo Genſerico.* Fundaſe en San Iſidoro que dixo de Hunnerico: *Ipſe Ariano ſuſcitato furore Catholicos per totã Africam atrocior Patre perſequitur Eccleſias.* Vaſeo dize que el comparatiuo haze relacion de la primera perſecucion del meſmo Hunnerico,

que

que no fue tan cruel. Y assi pone: *Solito crudelius in Christianos exarsit*: porque al principio contentauase con destierros, y confiscaciones de bienes: quitaua tambien algunas vidas à Catolicos con aparentes causas: mas aora fue descubiertamente.

Yo me aparto de todos, y tengo por cierto que à la clausula no le falta cosa alguna, sino que el comparatiuo *Crudelius*, haze relacion à las persecuciones que la Iglesia de España padeciò en las abiertas, y rigurosas conquistas de Ciudades que hizieron los Capitanes del Rey Eurico, Gauderico, Ildefredo, y Vincencio, que como Arrianos, era fuerça que à sus manos padeciessen los Catolicos; y ellas, conforme lo padecian las de Francia; pero como no fue con tanto derramamiento de sangre, como en Africa, por esso dize, que la persecucion de Hunerico la executò, *Multo crudelius*. El fundamento es ver que la inmediata clausula antecedente trata de la mesma materia de hostilidades contra los Catolicos Romanos, y Españoles; que si variara el assunto, estaua bien la explicacion del Maestro Viuar. Y no le valen las palabras de San Isidoro: porque aquel Santo và tratando con estilo de Historia de vna mesma materia, que es las cosas de los Vandalos en Africa. Lo qual no haze Marco Maximo, y assi concluyo en que està bien; y que se ha de entender el comparatiuo respeto de la clausula antecedente.

2 *Muriò en esta sazon en Francia lleno de la gloria de los milagros, y claridad de su doctrina, Sidonio Apolinar, Obispo de Aruernia. Escriuiò contra el Herege Vigilancio, como lo hizo tambien Palmacio Arçobispo de Toledo.* La Santidad en este Varon Ilustre la Califica, y Autoriza la Iglesia, teniendole puesto en el Martirologio Romano: Hizolo tambiẽ Vsuardo en el suyo corregido por Molano. Lo mesmo San Gregorio Turon: sus letras celebra Genadio Masiliense, poniendole con los demas escritores. Su ingenio en la Poesia Pedro Crinito. del Herege Vigilancio se vea San Geronimo en los Tratados que hizo contra èl; porque fue su Contemporaneo, y alguna vez comensal en Palestina; y las Cartas á Paulino; Desiderio, y Riparto Presbiteros Españoles, que en ellas, y ellos dize el Santo quien fuesse. La Heregia que defendia era que no se auian de venerar las Reliquias de huessos, y ceniças de los Santos; y aunque Geronimo le conuencio con su doctrina, y escritos, deuieron de quedar algunos resabios en España, por cuya causa escriuirian contra el Apolinar, y Palmacio.

Agost. 23. Turl. 2. c. 21 c. 22. c. 23.

Lib. de Poet.

El Maestro Viuar tiene aqui dos escrupulos. Vno el que contra Vigilancio huuiesse tomado la pluma Sydonio: auiendolo hecho el Santo. Floxo argumento me parece; pues destruidas, y muertas las heregias de Ebion con el Euangelio, y pluma del Aguila del Apocalipsis, las bolvio à resucitar Prisciliano con las de Marcion, Sabelio, Manès, Macedonio, y otros Hereges, que abriendo sus podridos, y apestados sepulchros, exalaron asqueroso vapores en las Iglesias. Y degolladas despues todas cõ la espada que esgrimiò el gran Leon de la Toscana por los años de 447. ya vistos, confiessa Eleca que aun vinian en España, no auiendo convalecido de ellas muchas enfermas almas por los años de 880. como lo viò Viuar, y veremos en las Adiciones.

Otro escrupulo es que le parece que aquella oracion, y parentesis: *Quicum Palmacio Archiepiscopo Toletano, &c.* no es de Marco Maximo, por vsar de la palabra, y voz *Archiepiscopus*, juzgandola por moderna, y no de los tiempos deste Autor. Estos melindres parecen especie de lepra, ò tabardillo, por lo que tie-

nen de pegadizos. Proprios eran, y buenos para Don Gabriel Penoto; pero con auer sido Viuar su Galeno a puro cauterio de razones, aqui le veo que està tocado del mesmo contagio. Para sossegarle, y desengañarle solamente le respondo, que lea la Decretal de Anacleto: *Ad Episcopos Italiæ*, que trae Graciano en el Derecho, y à Ferrer en la Historia de Sãtiago, y toparàn, como antes mucho q̃ Maximo viniesse al Mundo, se vsaua el nombre, y voz de *Archiepiscopo*, como el de *Archiflamines* entre los Fieles, y los Gentiles. Las palabras, y diferencia de los nombres, padece lo que los vestidos, y trages en España, que oy se visten à lo Español, mañana à lo Frances, otro dia à lo Tudesco; y en cansandose de los trages vltimos bueluen à los antiguos, que por auerlos olvidado los miran con semblante de nueuos. En el dictamen del Padre Mariana, quando traduxo assimesmo en Historia Latina de esta Monarchia, veo que metiò algunos antiguos nombres de nuestros Abuelos, vsados quatrocientos años antes, valiendose de ellos entre los nueuos de su estilo, con tanta destreza, y a tal tiempo que lo hermosea mucho. Lo mesmo al presente la voz *Archiepiscopus*, vsauase en tiempo de San Pedro, y Anacleto; cesò algunos años, restituyela Maximo, y parece nueua no lo siendo, sino antiquissima: con esto pues quedaua respondido: pero pongamos las pruebas de la dicha voz, escriue el Pontifice, que los Obispos quando los Consagren, sea concurriendo tres à la ceremonia, y poniendo el exemplo en Santiago el menor, dize que le Consagraron, San Pedro, Santiago el Zebedeo, y San Iuan en Arçobispo de Gerusalen. *Porro, & hierosolymitarum primus Archiepiscopus Beatus Iacobus, qui iustus dicebatur, &c. à Petro, Iacobo, & Ioanne Apostolis est Ordinatus.* El mesmo nombre repite en el discurso de la decretal, que es la segunda de tres, que tienen suyas.

Dist. 99. c. Prouintiæ.

El Pontifice Aniceto que lo fue por los años de 171. vsa de este nombre en otra que tenemos, en que manda que los Arçobispos no se llamen Primados, sino los que estàn en Ciudades que son cabeças de Prouincias. *Nulli Archiepiscopi Primates vocentur, nisi illi, qui primas tenent Ciuitates.*

El Papa Iulio que fue Pontifice por el de 336. ò por mejor dezir el Concilio Nizeno, en vn decreto que se halla entre los de este Papa, señalando el titulo de los Metropolitanos, y de las Ciudades, donde tuuieren sus Iglesias, y prohibiendoles que no se llamen Primados, dize que se llamen Arçobispos ellos, Metropolitanas ellas, pero no Primados, ni Primadas. *Non Primates, sed Metropoles vocentur; eorumque Episcopi, non Primatum, sed aut Metropolitanorum, aut Archiepiscoporum nomine fruantur.* Con esto no digo mas.

Can. 12.

ÆRA 518. ANNO 480.

1 *Petrus Moggos ab Ecclesia pulsus Alexandrina Eutiquianam heresim pestilentem miserabiliter excitauit.*

2 *Mortuo Hunnerico Rege Ariano Gundamundus pacem restituit.*

3 *Telensis Ecclesia in Hispania ad Palentinam sedem (quæ in Vacceis est) transfertur, vbi multos annos adhuc parmanet.*

NOTA.

1 PEdro *Moggo resucita miserablemente la pestilencial heregia de Eutiques el presente año de Christo quatrocientos y ochenta, por cuya ocasion le quitaron la Silla Episcopal de Alexandria.* Era Monge, y Abad en vn Monasterio de Constantinopla, co-

como eſcriue Liberato Diacono en ſu Breuiario, capitulo diez y ocho. Fue Arçobiſpo intruſo de aquella Igleſia. Sucedio à Thimoteo Herrulo, que tambien auia ſido intruſo, y auiendo gouernado aquella Igleſia vn mes, no pudo ſufrirlo el zelo de los Monges Catholicos, y le deſpojaron de lo que injuſtamente poſſeia, reſtituyẽdo à Ioan, que era legitimo, y Catolico Prelado, aunque deſpues de algunos años boluiò Pedro à la meſma dignidad, por fauores del Emperador Zenon, que auiendole procurado pocos años antes echar del Mundo, auia buelto la hoja, y le daua, y diò fauor para lo que hizo. El modo con que reſucitò la Heregia de Eutiques, que tambien auia tenido ſu anteceſſor Thymoteo, fue condenando los decretos, que auia promulgado el Santo, y General Concilio Calcedonenſe. Lo qual ſe hazia publicandolo con cenſuras, y cartas circulares, y acordadas, que embiaua por ſu Arçobiſpado Alexandrino à todos los Sufraganeos, y lo meſmo por cartas de encomienda à los demàs Prelados Metropolitanos. Con eſſo quedò como reuiuiendo la dicha Heregia. Viuiò Pedro Moggo reſtituido algunos años haſta cerca del de 490. Llamanle otras impreſsiones Pedro Mongogo, tratan de el, y ſus coſas Euagrio, Teodoro Lector, Nizephoro, y Liberato, y mas largamente el Cardenal Baronio.

E. l. 3. cap. 11. 17. 18. Th. in Colect. Niz. in Zenone lib. in Bre. c. 17.

2 *Muriò eſte año Hunnerico, ſanguinoſiſſimo, y deſtruidor de la Eccleſiaſtica viña Africana, ſucediòle Gundamundo que reſtituyò la paz à las Igleſias Catolicas.* Dale Victor Vticenſe de Reyno ſiete años y diez meſes, que rebaxados de quatrocientos y ochenta, parece auer entrado el de 473. en la forma que Maximo lo puſo. Acabò conforme lo merecia por la perſecucion que leuantò à los Catolicos de Africa, hiriendole Dios, y comiendole guſanos el cuerpo a viſta ſuya, como hirio à Herodes, por la vida que quitò ſu ambicion à la inocencia de tantos niños, y como à otros armados monſtros, que ha tenido el demonio en el mundo para executar ſu malicia; aſsi lo afirma Sigeberto. Eſpirò la crueldad encerrando los ojos, y reſpirò la Fè de los Catolicos: porque entrò luego abriendo las Igleſias Gundamundo. La impreſsion de Zaragoça al muerto llamaua *Hermenerico*, y a eſte *Gratamundo*, y San Iſidoro *Gundemaro*. Yo le doy el que Maximo, quando pone ſu muerte, y el que Sigeberto, y D. Rodrigo: de cuyas acciones ſe vean los que tratan las coſas de los Vandalos.

In Chron. An. 481.

An. 486. An. 585. R. l. 9. c. 16

L. 3. de Perſec Vvan.

3 *Paſſoſſe por aora à la Silla Catedral de Tela à la Igleſia de Palencia en los Pueblos Vaccos, donde ha muchos años que permanece.* Es la Ciudad antigua de Tela en Eſpaña la conocida Villa de Santoyo, vna legua de la de Aſtudillo, y vna de las nueue que tiene Campos. Los Codices de Eſtrabon, la llamaron *Gela*, y *Pela*, por ignorancia de los que la copiauan, Antonino Pio en ſu Itinerario *Tela*, y eſte es el nombre legitimo que vſan Dextro, y Maximo. En los Comentarios a Dextro tratando de San Eutiquio, Diſcipulo de S. Iuan Euangeliſta, que predicò, padeciò, y eſtà ſepultado, en ella dixe como por la grandeza, y numero de ſus milagros, començò à llamarſe la Ciudad de San Euthiquio, y de Santo Eutiquio, Santoquio, y Santoyo, quedando ſepultado en oluido el nombre de Tela. Prouèlo eſte punto largamente para deſengañar à Don Tomàs Tamayo, y al Maeſtro Viuar; y aunque me pareciò que lo quedaran, ſi mis deſvelos hubieran ſalido a ver Mundo; antes que ſalieran ellos de eſte: pero ni los mios tuuieron eſſa dicha, ni aquellos Autores lo pudieron ver, y

An. 112. num. 4.

assi quedaron con sus engaños impressos; y el de Viuar ratificado; pues llegando à este año en los Comentarios à Maximo, se enreda mas en la explicacion de su sitio por auer leido vnas palabras del señor Obispo Sandoval en la Historia del Rey D. Fernãdo el Magno, donde dize: *Que el Rey Don Bermudo el Tercero de Leon, le diò al Monasterio de San Pedro de Arlanca el lugar de Tela, en termino de Coruña, donde es Esgueua.* Y es cosa que no lleua camino para creer en virtud suya, que esta Tela es la celebrada por Estrabon, Antonino, Dextro, y Maximo.

De las mesmas palabras se conoce claramente, y la situacion que le da la donacion; porque Coruña es cerca de Osma, y muchas leguas de Valladolid: con que es fuerça, que lo estuuiesse aquel lugar de Tela; pues lo ponen dentro de su jurisdicion. Fuera de esso aquel Pueblo en virtud de ponerle junto a la Villa de Coruña, y donde nace esgueua viene a estar al Oriente de Valladolid; mas la celebrada con Iglesia Episcopal, estaua al Setentrion; pues la ponen al parage de Palencia, seis leguas de distancia de Valladolid, que es la que llamauan Pincia, que son las mesmas que ay de ella à Santoyo: y para que veamos la verdad mas clara oigamos a nuestro Auberto. *Ann.* 480. *Palatuæ Translata est Sedes Telẽsis: quæ sedes erat in Vrbe dicta Tela Augusta prope Pisorgium fluuium.* He aqui como la pone junto à Pisuerga, donde vemos à Santoyo, y no puede ser cerca de Cruña, y Esgueua. Desuerte, que lo que tengo dicho antes, y digo aora, es lo que tengo por cierto.

Eslo tambien el que tuuo Silla Episcopal. Haze mencion de algunos Obispos Lucio Dextro. Al fin este año se resumiò su Catedra en la de Palencia, siendo Prelado Martino, segun se haze verisimil por el Catalogo que trae Auberto de los Obispos Palentinos; pues gouernaua el año de 463. y no se sabe de otro en los setenta siguientes. El dezir Maximo, que aun permanecia el estar resumida en ella muchos años auia, es porque quando el escriuia este Chronicon auian corrido ciento y treinta y dos; y no es insinuar que se boluiò a su antigua Dignidad, sino significar el estado que tenia entonces que era el estar suprimida; en el qual quedò hasta el presente, como aora la veremos.

ÆRA 519. ANNO 481.

1 *Priscianus Grammaticus Constantinopoli celebris habetur.*

2 *Sanctus Orentius Episcopus Eliberitanus in Bætica scriptis valde floret, & fama.*

3 *Euricus Rex Gottorum videt suorum Palatinorum Tela varijs infecta coloribus: quod prodigij loco habitum est.*

NOTA,

1 *ERa celebrado por aora el Gramatico Prisciano en Constantinopla.* De su ingenio, y ventajas en aquella facultad, se acuerdan tambien Sigeberto, y Iuliano en los Chronicones. Fue natural de Cesarea; y sobre la opinion que ganò en la Corte de los Griegos, fue lo mesmo en Athenas. Escriuiò del arte de Gramatica vn libro al Consul Iuliano, de questiones naturales. Otro al Rey de Persia Chosroes. Traduxo en versos latinos los Griegos de Dionisio de la situacion del mundo. Dizese, que fue primero Christiano, y que despues apostatò. Es Autor Volaterrano; aunque el Maestro Viuar dize, que se equiuocò con Prisanio Lydo: pero despues alega con vn Autor que lo confirma.

Sig. Ann. 518. In. An. 484.

San

2 *San Orencio, que deſpues fue Obiſpo Eliberitano en la Betica, floreçe por aora por la opinion de ſus eſcritos, y obras.* De eſte Iluſtre Santo ſe començò a poner la noticia en el principio de eſte Chronicon. La impreſsion de Zaragoça, dezia que muriò eſte año, y luego el de quinientos y diez y ocho, ponia que floreçia en opinion con todos, por ſus letras: Deſuerte que eſtauan trocadas; yo las he deſtrocado por Auberto, que dize. *An.* 481. *Illiberri floret opinione Sanctitatis, S. Orontius Epiſcopus eiuſdem Ciuitatis:* y porque eſte Santo viuiò haſta el año de quinientos y diez y ocho; como lo muеſtra el auer aſsiſtido, y firmado en el Concilio de Tarragona, que ſe juntò, ſiendo Arçobiſpo Ioan, celebrado dos años antes: de que ſe vean, Morales, Loayſa, y Padilla; con eſſo pondrè la clauſula que aqui eſtaua. El Maeſtro Viuar aduirtiò lo meſmo: y le parece que la clauſula preſente aun eſtà eſcura, y defectuoſa; porque dà à entender que aora era Obiſpo Eliberitano el Santo, lo qual tiene por falſo: pues no aſcendiò al Obiſpado, haſta el año de quinientos, pocos mas, ò menos: y dize que ſe auia de eſcriuir: *Sanctus Orentius, qui poſt fuit Epiſcopus Eliberitanus in Bætticа ſcriptis Valdefloret & fama.* No eſta defectuoſa, ni le falta palabra; mas de ſaber, que aquel: *Epiſcopus Eliberatanus*, es apoſitiuo, y que le diò eſſe titulo; no porque lo fueſſe aora, ſino porque lo fue deſpues; como yo lo explico, y doy à entender en la traduccion del texto: con que no es neceſſario añadirle, como el pretende, ni traer tampoco el *Epiſcopus Eliberitanus in Bætica*, como le pareciò, y lo ſentenciò Rodrigo Caro.

An 430. *num* 3.

Mi l. 11. *c.* 4. *c.* 5. *Pa.* to. 2. *cent.* 6. *c.* 3.

Fue eſte Santo (al parecer, y ſino es diſtinto) Arçobiſpo de Tarragona, por los años 487. antes de ſer promouido à Eliberi. Dizelo Iuliano: *Orentius, Epiſcopus, Tarraconenſis, Vir Illuſtris, quem laudat Sydonius, Apolinaris (Alij vocant Orẽtium) & fuit Epiſcopus Eliberitanus in Bætica paulopoſt hæc tempora.* Eſte Arçobiſpado I. quiere quitar Viuar, y eſcriuir la clauſula con vna orthographia, que la tengo por violenta, diziendo de eſta ſuerte. *Orentius Epiſcopus.* Y luego metiendo alli vna coma, pegar, y continuar el *Tarraconenſis*: con lo que ſe ſigue, diziendo: *Tarraconenſis Vir Illuſtris.* Pero claro habla Iuliano, dandole las dos Igleſias, y ſino lo fuera mas de en Illiberi, para que auia de repetir la palabra *Epiſcopus*, diziendo: *Orentius Epiſcopus*, y luego: *Et Epiſcopus Eliberitanus in Bætica.*

In Chron. An. 481.

Ya ſe entendia en lo primero, ſin añadir lo ſegundo, y ſino ſe explicaua en ello que Obiſpado tenia, puſiera lo ſegundo, y no lo primero. Tiene lo tambien Auberto, que en el Cathalogo de los Arçobiſpos de Tarragona pone à San Orencio, a quien llama Oroncio, diziendo llegò al año de 496. en que ſaliò para Eliberi, como lo moſtrarè en el Theatro Monaſtico de aquella Metropoli. De modo, que dos Igleſias tuuo: y aun la Tarraconenſe mas propriamente, pues naciò dentro de las Mõtañas de la Dioceſi. Eſta le dà tambien Sauaro Eſcholiador de Sydonio Apolinar a dicho de Viuar, aunque le reprehende en ello, pero ſin razon; pues dezirlo tres Autores, apartados, y ſin verſe vnos à otros, y conformar todos, merece que ſe les dè credito. La correſpondencia, que ſiendo mancebo, y en la la flor de la juuentud conſeruò con la perſona de Apolinar, que era ya Obiſpo, y el Apolo de las letras en proſa, y verſo, conoceſe por la carta que ay ſuya para San Orencio, y ſe conſerua entre ſus obras. Por ella ſe ſabe que era el Sãto de tierra de Tarragona; pues compara lo fazonado

Lib. 9. *ep.* 12.

de su estilo, à lo sabroso, y guisado con la sal de Cataluña, que en piedra, y montes, crió la naturaleza en aquella Prouincia, como aora lo vemos en las Salinas del Duque de Cardona. Vease deste Santo al Cardenal Baronio; Parte de sus obras andan impressas en la nueua edicion de la Biblioteca de los Padres.

An.484. n.126.

3 *Por este mesmo tiempo estando el Rey Eurico con sus Godos, vió las puntas de los dardos, y saetas de los de su Palacio, teñidos, y transmutados en varias colores, que fue tenido por caso prodigioso.* Desto hazen relacion tambien San Isidoro, el Arçobispo Don Rodrigo, y la Historia General. *En los diez y nueue años del Reynado de Eurico, &c. auino assi, que el Rey Eurico, Rey de los Godos, andando conquiriendo las Españas, y las Francias, fizo llegar antes si en la Ciudad de Arles la caualleria de los Godos à su parte, & los Godos teniendo en las manos sus armas, lanças, y dardos, assi como auien de costumbre, vido el Rey Eurico cambiada la natura del fierro de de aquellas armas de los Godos, assi que el semejo vna hora del dia de color de muchas guisas de vermejo, de amarillo, & de negro.* De color verde añade tambien Idacio, que por ser el mas cercano del tiempo de Eurico se le deue dar credito. Los misterios que huuo en este caso, es por demas el buscarlos; pues el libro de la Sabiduria Diuina los tiene debaxo de sus sellos.

Isy Chro. Got. æra 504. R.l.2.cap. 10 G.2.P. cap.29.

ÆRA 520. ANNO 482.

1 *Euricus Rex Gottorum Arlate moritur: cui succesit in Regni solio Alaricus Rex. Regnat autem annis viginti tres.*

NOTA.

1 MVere este año de 482. el Rey Eurico en la Ciudad de Arles, y *sucede en el señorio de los Godos Alarico, q̃ tuuo la Corona veinte y tres años.* De su muerte hazen memoria todos los Autores con diuersidad en el tiẽpo. Vnos el de 483. la ponẽ como Vaseo, Morales, y Padilla; otros el de 484. como San Isidoro. Otros el de 485. como Don Rodrigo. Otros el de 488. como Sigeberto. Yo creo à Maximo por mas antiguo, à quien sigue Auberto. Fue la muerte de Eurico natural; caso bien raro entre los Godos: pues auiendo passado siete Reyes desde Athaulpho, que fue el que primero puso los pies en España, hasta Eurico. Solamẽte de este, y de Vvalia se hallara que muriessen de enfermedad, los demas acabaron a hierro. Fue Alarico hijo de Eurico tan Arriano, como el Padre, y mas belicoso. Dale Sigeberto veinte años de Reyno: y el Chronicon Emilianense veinte y tres, conformandose con Marco Maximo.

ÆRA 521. ANN 483.

1 *Felix Papa, successor Simplicij Papæ fit: qui designauit in Hispannia legatum suum Zenonem Archiepiscopum Hispalensem.*

2 *Simplicio Cesar Augustano succedit in Sede Pontificale Sanctæ Mariæ de Columna Ioannes Vir ægregie Sanctus, & Doctus.*

NOTA.

1 SVcede el Papa Felix à Simplicio en el Pontificado, que auia hecho Legado suyo en España à Zenon Arzobispo de Seuilla. Conuienen todos los Autores en la sucesion de Felix à Simplicio, y lo mesmo en el computo del tiempo. Pasò de este Mundo à 2. de Março, en cuyo dia le celebra la Iglesia, como a Santo. De la Legacia que diò Simplicio a Zenõ, es testigo la carta del Pontifice, que anda en las Decretales, y Concilios; su tenor es este.

Decr.to 1. Conc.to 2.

Sim-

Simplicio al amado Hermano Zenon.

Por la relacion de muchos hemos ſabido, que vueſtra Caridad con grãde feruor de Eſpiritu de tal manera os moſtrais buẽ gouernador de la Igleſia, que cõ el ayuda de Dios no ay porque temer la furia, y violencia de qualquier tempeſtad. Por lo qual ale grandonos cõ tales nueuas nos ha parecido honrar, y engrandecer vueſtra perſona con la authoridad, y oficio de Vicario de nueſtra Sede Apoſtolica: para que armado con eſta fuerça en ninguna manera permitais quebrantar los preceptos Apoſtolicos, y de los Santos Padres; que razon es que ſea enſalçado con digna remuneraciõ aquel, por quiẽ ſabemos auerſe aumentado, y crecido el culto Diuino. Dios os guarde cõ ſalud Cariſsimo Hermano. Eſto el Pontifice: para que ſe vea el eſtado, y honra que tenia la Igleſia de Seuilla gouernada por el Arçobiſpo Zenon; y ſiẽdo Papa Simplicio, a quien conocemos por hijo del Arçobiſpo de Toledo Caſtino por lo dicho en los oños paſſados. El ſucceſſor Felix tambien fue Santo, y la Igleſia le pone en el Martirologio entre los Santos Confeſſores: de quien ſe halla otra carta para el meſmo Arçobiſpo Zenon de recomandaciõ para vna particular perſona, y no la pongo: porque ſolo haze relacion de la Santidad de el Arçobiſpo, animandole à que proſiga con lo començado en el camino de la virtud: Haze tambien Auberto memoria de Zenon el meſmo año de 483.

An. 435. n. 4. Febr. 25.

2 *Tambien eſte año ſucediò à Simplicio Obiſpo de Zaragoça en la ſilla de Santa Maria del Pilar Ioan, Varõ inſigne en Santidad, y letras.* Auia gouernado Simplicio, ſegun eſta quenta veinte y tres años, en cuya ſaçon ganò la Ciudad Gauderico, Capitan del Rey Eurico; dõde ſe le ofrecian ocaſiones para moſtrar la prudencia de ſerpiente, como en las de la paz la ſimplicidad de paloma. De èl, y el ſucceſſor no tenemos eſtrellas que nos alumbren de mayor claridad q̃ la de Maximo, que baſta pues fue Obiſpo de aquella Igleſia, a quien ſigue tambien Auberto en todo.

An. 460 n. 1. An. 475. n. 1.

ÆRA 522. ANNO 484.

1 *Synodus Romæ coacta habetur in Eccleſia Vaticana.*

NOTA.

1 *Tieneſe por aora vn Concilio en la Ciudad de Roma en la Igleſia del Vaticano.* Tratan de èl no ſolo el libro Pontifical, ſino los de mas Authores. El motiuo de San Felix para conuocarle fue, que auiẽdo ſu anteceſſor Simplicio excomulgado a Pedro Moggo Arçbiſpo intruſo de Alexandria, Herege Eutiquiano: De quien ſe ha dicho arriba, q̃ auia vſado malos medios, y grande aſtucia, para que le boluieſſen aquella dignidad, ſolicitando cõ Acacio Arçobiſpo de Conſtantinopla, que le metieſſe en la poſſeſsion. Tuuo de eſto auiſo el Pontifice, y como el dicho Pedro Moggo auia tenido traças para no ſolo ganar la gracia de Acacio ſino del Emperador Zenon: por lo qual embiò el Papa vn Iuez que conocieſſe de la cauſa, y la aueriguaſſe, no dando la ſentencia, ſino que la remitieſſe. Hizole aſsi, y viniendo a manos del Pontifice juntò vn Concilio en Roma en que deſcomulgò al Arçobiſpo Acacio, y à Pedro Moggo. Paſſados tres años el Emperador Zenon pidiò al Papa que abſoluieſſe a Acacio, y le admitieſſe a Penitencia. Como el negocio era graue nombrò el Pontifice dos Obiſpos, que fueſsẽ a Conſtantinopla, y dioles orden q̃ ſi hallaſſen que Acacio ſe comunicaua con Pedro Moggo; lo boluieſſen a excomulgar, y ſino ſe humillauan, y re-

An. 480. n. 1.

y reconociah su culpa por escrito. Los Obispos hizieron su jornada: y llegados a la Ciudad de Heraclea se dexaron sobornar con dineros, con lo qual boluieron a Roma sin hazer cosa de lo que se les auia mandado. Sabido por el Papa juntò vn Concilio, en que los descòmulgò. Esto el libro Pontifical. Donde por nombrarse dos Concilios que juntò el Pontifice en Roma sobre estos negocios, no se sabrà cierto de a qual habla Marco Maximo. El Cardenal Baronio del que haze caso es este segũdo: porque dize se establecieron en el Canones, y penas contra los legados, que se dexan sobornar. Lo mesmo haze Viuar, mas yo tengo por mas cierto que Maximo habla aqui del primero q̃ juntò San Felix, quando embiò a Constantinopla el Iuez de comission, que hiziesse auerigua-cion, y substanciasse la injusta expulsion del Catholico Arçobispo Ioan de la silla Alexandrina, y la intrusió de Pedro Moggo en ella: porq̃ Maximo pone este Concilio al segundo año del Pontificado de San Felix: mas el que dize Baronio fue al quinto, passados tres, despues que se tuuo el primero, segun lo que tiene el dicho libro Pontifical. El que quisiere, ver lo que sucedio entonces, lo podrà discernir leyendo los rescritos de Acacio al Pontifice, y del Pontifice à Acacio. Tuuose en San Pedro del Vaticano este Concilio. Sospecho que el primer Iuez, fue el que se dexò sobornar con dineros, porque los dos Obispos atribuyen su flaqueça, y pusilanimidad al auerlos metido el Emperador, y Acacio en vna estrecha, y escura prision, con que desmayaron, y se boluierõ sin obrar cosa alguna: vease de esto à Liberato y a Euagrio.

Li in Breu c 18. Eu l 3. c. 20. c. 21.

ÆRA 523. ANNO 485.

1 *Augustulus Vir Consularis, Vltimus Augustorum Occidentis occiditur.*

NOTA.

1 *AVgustulo Varon Consular vltimo Emperador del Occidente, es muerto este año.* Llamose Mamilio Augustulo. Fue hijo de Orestes Maestre de Campo General de la Milicia Romana: Desterrole primero Odoacer, Rey de los Herulos, despues de auerle despojado de la purpura, y al fin de ocho años le hizo degollar. Escriue solamente su muerte Marco Maximo: porque los demas juntanla con el año del destierro, que sucediò el de 476. y no fue assi; que primero estuuo desterrado ocho desde aquel hasta el presente, y en este le degollaron. Aduertécia es de todos auerse acabado el Imperio del Occidente que tan grandes principios tuuo en Cesar Augusto, en vn Augustulo que aun el nombre representaua la diminucion de la grandeza del Mundo. Al fin Imperio de Occidẽte auia de tener ocaso. Hizose dueño de la Grandeza de Roma Odoacer, que la gouernò algunos años contra la voluntad de los Augustos del Oriente, y aunque tirano, hizo en Italia, y Roma cosas insignes. Tratã de esta cayda Casiodoro, y Marcelino.

In Chron.

ÆRA 524 ANNO 486.

1 *Altera Synodus etiam hoc anno Romæ contrahitur.*

2 *Epiphanius Episcopus Ticinensis clarus habetur Sanctitate.*

3 *Trasamundus Vandalorum Rex succesit Gundamundo: qui Regnũ ingressus sit atrocissimus Catholicorum hostis.*

NOTA.

1 *CElebrose otro Concilio en Roma este año de* 486. Iuntaronse en la

la Igleſia de San Ioan de Letran, à quien la entrada del Concilio llama Conſtantiniana, por auer ſido palacio del Emperador Conſtãtino. Tratòſe de remediar algunos abuſos q̃ ſe auian introducido en la Igleſia de Africa, ocaſionados con la paz, que auia concedido Gundamundo, cerca del boluer à las dignidades algunos Catholicos, q̃ auian caydo, y ſe auiã arrepentido; no menos que en Eſpaña lo auian procurado los Obiſpos, que auian ſido Priſcilianiſtas algun tiempo, como ſe viò en tiempo de San Damaſo, y San Siricio. Los Canones de eſte Concilio ſe vean en el Cardenal, y en los Colectores.

2 *Era celebrado por aora en Santidad Epiphanio Arçobiſpo de Pauia.* En los Codices ay error, diziendo: *Tarraconẽſis*, por *Ticinenſis*, y eſcierto que ſe habla aqui de San Epiphanio Obiſpo de Pauia en Italia en la Prouincia de Lombardia, que en eſta ſaçon era celebrado por ſu eloquencia marauilloſa, con que ganaua, y ganò la gracia, y amor de los Reyes, que mas metidos eſtauan entre el furor de las armas para eſcogerle por Embaxador, por tratar de pazes, y ablandarlos, inclinandolos, y atrayendoles no de otro modo que Hercules à los Pigmeos con las cadenas de oro de ſu boca; pues Pigmeos fuerõ ſuyos Odoacer Rey de los Erulos. Iulio Nepote, y Anthemio Emperadores. Eurico, y Theodorico Reyes de Vviſegodos y Oſtro Godos, Gũdebaldo Rey de Borgoña con quienes hizo lo que ſe pretendia. En virtud deſto, y no hallar eſtos Autores Prelado en Tarragona que ſe llamaſſe Epiphanio, quitaron el *Tarraconenſis*, y puſieron *Ticinenſis*, como lo hizieron Rodrigo Caro, y el Maeſtro Viuar, y anduuieron muy acertados: porque tambien Auberto en el Chronicon eſcriue del meſmo modo, no *Tarraconenſis*, ſino *Ticinenſis Epiphanius* (dize) *Epiſcopus Ticinenſis floret*, y eſto al meſmo año. Fuera de q̃ en los Cathalogos que hè viſto de la Igleſia de Tarragona de Don Antonio Auguſtin y Padilla, no le hè viſto, y lo q̃ mas aprieta es, que tampoco en el de Auberto, que tengo mas cumplido que todos ay, el nombre de Epiphanio.

3 *Muriò eſte año Gundamundo Rey de los Vandalos en Africa: ſucediole Traſamundo, que fue el mayor perſeguidor que los Catholicos tuuieron.* Gouernò Gundamundo ſeis años, guiandome por la Chronologia de Zaragoça; Viuar le dà diez, porque regula eſta clauſula cõ los numeros margenales del año 489. harta variedad ay en los Authores, que canſan, y enfadã à los lectores. Muriò de enfermedad. Era Traſamundo, el que le ſucediò, Hermano ſuyo; de la muerte del vno, y ſuceſsion del otro habla Sigeberto en el Cronicõ. Fue Traſamũdo quarto Rey de los Vvandalos en Africa. De ſu perſecucion trata San Iſidoro, a quien ſiguen los demas, y a Victor Tunenſe. Addon Vienenſe dize que boluiò a cerrar las Igleſias à los Catholicos, deſterrando a la Isla de Cerdeña 220. Obiſpos. Los meſmos pone Beda. El Arçobiſpo Don Rodrigo 130. Fue ſu perſecucion ſegun algunos como la del Apoſtata Iuliano, mas por dadiuas, engaños, y ardides q̃ derramãdo ſangre. Haziendo el daño que el ſilencio, y blandura de la niebla quãdo ſe hecha ſobre los frutos floridos, que deſtruye mayores terminos que la violencia del graniço, y de la piedra. La impreſsion de Zaragoça dezia de Traſamundo. *Qui Regum fuit atrociſsimus Catholicorum hoſtis.* Viuar leyò: *Qui Regum ingreſſus fuit atrociſsimus Catholicorum hoſtis.* Aun no me parece legitima, y aſsi creo que ha de dezir: *Qui Regnum ingreſſus, fit atrociſsimus Cathol. hoſt.* como và pueſto, y me parece mas con-

An. 494.

Hiſt. Vvã.

An. 492.

conforme a las acciones de Traſamũdo: porque de la lectura de Viuar daſe à entender (y el lo perſuade) que deſde el punto que entrò en el Reyno començò a perſeguir los Catholicos. Y eſto es engaño, y no ſolo contra lo que dize Procopio, que le alaba de cuerdo, y bien inclinado, y que no los perſiguio cõ la crueldad de Hunnerico, ſino contra las palabras de San Fulgẽcio Ruſpenſe, que dedicandole tres libros a Traſamũdo, le dize al fin del tercero, que fue mejor q̃ ſu Padre Hunnerico: y ſiendo eſte Santo perſona de aquel tiẽpo; que viò los primeros, y poſtreros paſſos de Traſamundo, cierto es que yà que los poſtreros, y los intermedios fueſſen perſiguiendo a los Catholicos, que no lo fueron los primeros, ſino que entrò con buen pie dandoles alos Orthodoxos la mano, aũque deſpues los dexò de ella, y Dios a èl de la ſuya. Lomeſmo ſigue Baronio, y conforme eſta opinion viene mas apropoſito lo de los Prouerbios de que fue Serpiente, y Baſiliſco. *Qui in greditur blande, ſed in nouiſſimo mordebit vt coluber; & ſicut Regulus venena diffundet*, pues entrò con blandura, y ſuauidad, y deſpues derramò ſu veneno. Prou. 23

ÆRA 527. ANNO 489.

1 *Fulgentius oriundus Toleti natus Lepte (Patribus tamen Hiſpanis, ex ordine Senatorio ad Africam tranſmigrantibus) Monachus, & poſt Epiſcopus factus Ruſpenſis, multa pro fide patitur.*

NOTA.

1 *Es perſeguido por la Fè Catolica en Africa, San Fulgencio, Monge y Obiſpo Ruſpenſe, originario de Toledo, nacido en Lepte: pero de Padres Eſpañoles, y Senadores, que auian paſſado à Africa.* Tratan de las acciones de eſte Santo las Chronicas del Doctor de la Igleſia San Aguſtin: porque fue de los eſclarecidos hijos, que ha tenido, y de los primeros del ſiglo primero de ſu Religion. Conuienen todos, en que tuuo los dos eſtados de Monge Hermitaño Auguſtino, y deſpues Obiſpo Ruſpenſe en Africa. Su nacimiento en la Ciudad de Lepte, no Telepte, como eſtaua en el codice de Zaragoça, y corrige Doctamente Viuar. Lo que es nueuo en Maximo es el que fue de Padres Eſpañoles, naturales de Toledo, que ſe paſſaró à viuir a Africa: que al paſſo que los de S. Melchiades ſe vinieron de Africa à Eſpaña, y en Madrid les naciò aquel hijo para Padre, y Pontifice de la Igleſia; los de San Fulgencio hizieron lo contrario, dexando à Toledo, y ſe fueron a viuir a Africa, y viuiendo en Lepte pagaron con eſte hijo la deuda de Melchiades. Del auer algunos oido que tenia ſangre Toledana Fulgencio, creyeron que alli auia nacido, y auiendo en algunas copias leido en lugar de *Lepte*, *Tolepte*, ſe arrojaron à eſcriuir *Toletum*. La impreſsion de Iuliano dize: *Sanctus Fulgentius, Epiſcopus Ruſpenſis in Africa natus Ciuitate Toletana* (bien ſe vee que ha de leerſe: *Teleptana*, y mejor *Leptana*) *Patribus Auis, & Proauis Toletanis: qui cum Regibus Vvandalorum traieceràt* (no *traiecerat*) *Africa obijt maior octogenario.* La paſſada en Africa de ſus Padres la ponen, quando Genſerico dexò a Eſpaña, y paſsò con los Vandalos a la conquiſta de Africa los años de 430. como dize Dextro. Pero aduiertaſe, que por nombre de Padres entiendo yo à ſus Abuelos, porque ſu Padre llamado por Equilino Fulgencio, y por el Author de ſu vida Claudio (ſino es que ſe llamaſſe Claudio Fulgencio) eſte naciò en Africa. El que paſsò con Genſerico fue ſu Abuelo Gordiano. Tuuo la dignidad Senatoria en Cartago, por

An. 450. num. 159.

Ann. 430. n. 1.

fa-

fauor ſuyo eſtimãdo la nobleza Toledana. Deſpues Hunnerico ſu hijo auiẽdoſe hecho dueño de Cartago, y començando a deſterrar de la Ciudad los Senadores Catholicos, vno de ellos fue Gordiano: que paſſando con voluntaria pobreça à Italia con ſus hijos murió en ella; y boluiendo à Africa no fueron à Carthago, ſino à la Cudad de Lepte en la Prouincia Bizacena. Dà la razon el Author de ſu vida: porque todas las caſas, y hazienda de raiz, que teniã los Padres en Carthago, y à Hunnerico las auia aplicado al Fiſco, y paſſado à terceros poſſeedores de Sacerdotes Arianos. De donde ſe colige que Claudio Fulgencio Padre del Santo, auia en Africa nacido, y Gordiano el Abuelo fue el de Toledo. Su Monacato debaxo del Magiſterio, y diſciplina del Abad Felix, lo que padeciò entõces por Sacerdotes Arrianos ſiendo Rey Gundamundo, llegando a ſer por ellos açotado. Luego el deſtierro à Cerdeña cõ otros Obiſpos Catholicos, ſiendolo de la Ciudad de Ruſpa, por mandado de Traſamundo, en la forma que lo dize Marco Maximo, todo conuiene con la verdad de ſus acciones, eſcritas por vn diſcipulo ſuyo. Vino a morir en Africa eſte Santo deſpus de los deſtierros, y en ſu lecho, como deſpues de los ſuyos el Alexandrino Athanaſio: porq̃ reynando Hilderico le fue alçado teniendo mas de ochenta años. Hazen de el memoria San Iſidoro, Sigeberto, Addon Vienenſe, Trithemio. Iuliano, y otros muchos en ſus Chronicas, è Hiſtorias, por lo Santo, por lo docto, y por los eſcritos. Celebrale la Igleſia en el Martirologio, y haze de el grande aprecio Baronio en ſus eſcritos.

1. *Ianuar.*

ÆRA 528. ANNO 490.

1 *Clodoueus Francorũ Rex Thuringijs bellum atrox mouet.*

NOTA.

1 *Comiẽça Clodoueo eſte año la guerra contra los de Thuringia ſiẽdo Rey de Francia.* Deſta guerra en particular trata Hincmaro Arçobiſpo Remenſe en la vida de San Remigio. Fue Clodoueo el Primero de los de eſte nombre, que Reynò ſobre los Franceſes; y el Primero que recibiò el agua del Bautiſmo, y la vncion del Sacro Oleo, y Chriſma, que le hizo Chriſtianiſsimo, ſiendo quien le adminiſtrò el Sacramento Remigio. De ſus acciones, y de las victorias que tuuo de los Romanos, Godos, y Germanos con que fundò el Reyno de Francia, y los aſſegurò para ſi, y para ſus deſcendientes hablã Iornandes, y Gregorio Turonẽſe, con otros muchos. Los Thuringios a quien mouiò la guerra eran ſegun algunos los del Ducado de Lorena, llamada Lotharingia, compueſto el nombre de Lotario, q̃ fue Rey ſuyo los años adelante, y del antiguo de Thuringia. Aſsi lo trahe Raymundo Marliano en las notas a los Commentarios del Ceſar. De Bello Gallico, Sigeberto pone eſta guerra el año de 495. pero eſte es el computo, que ſiguen el Cardenal, y otros.

I. de Reb. Gott. G. de Geſt Frã. lib. 2. c. 30.

Verbo Thuringij.

ÆRA 529. ANNO 491.

1 *Theodoricus fædus init cum Odoacro de Regno partiendo.*

NOTA.

1 *Conciertaſe Theodorico, y Odoacer, de partir el Reyno, de Italia* La primera vez, de muchas que hemos de nombrar à Theodorico, es la preſente: y por auer tenido parte en el Reyno de Eſpaña, y tener ſangre ſuya nueſtros Catholicos Reyes cõuiene mirarle con particulares ojos.

Fue

Fue hijo de Theodomiro entre los Godos de Italia, y auiendose criado en la Corte de los Emperadores de Constantinopla, templando con la vrbanidad, y policia Griega lo inculto, y aspero de la condicion guerrera, y belicosa de los Godos, salio de tan Reales, y generosas costumbres, que el Emperador Zenon le dio licencia para venir à Italia, y hazer guerra al Rey de los Herulos Odoacer, q̃ estaua muy señor en ella despues de la muerte de Augustulo, como se dixo arriba. Entrando pues
Ann. 485. en Italia por fuerça de Armas, y ganandole diferentes Ciudades hasta cercarle en Rauena, que era Corte de los Herulos, como iba costando gran efusion de sangre à los vnos, y los otros, con que se iban acabando Herulos, y Ostrogodos, acordaron los dos de partir el Reyno de Italia, y la Imperial Corona de los Romanos quedò reducida, y puesta en dos cabeças, que fueron Aguilas de lo magestuoso de aquel trono. Esto es lo que pone Marco Maximo por aora: pero ella fue la particion de Augusto Cesar, Marco Antonio, y Lepido: q̃ como estos tres no cupieron en el Mundo, ni Alexandro con Dario en Asia, menos los dos cupieron en Italia: porque dentro de poco tiempo boluiò a tomar las armas Theodorico, y cercando a Odoacer en Rauena le prendiò, y matò con engaño en vn combite, con pretexto de que lo mesmo queria hazer con èl Odoacer. Llamòsse Theodorico por sobrenombre, ò apellido de la casa Amalo, y con èl señalaron algunos de su sangre como Amalasiunta su hija, Amalarico su Nieto, y Amalaberga, que otros dizen Amalberga. Quedò con la muerte de Odoacer desecho el Reyno, y vando de los Herulos, que auia entrado en Italia el año de 475 para sustentar a los amigos del Emperador Iulio Nepote, q̃ auian quedado con su muerte muy caidos, y el vino a leuantarlos con la muerte de Oreste, y de su hijo Mamilio Augustulo. De suerte que no durò sino quinze años poco mas esta nació de los Herulos en Italia, quedãdo solamente por Theodorico. Tratan de estas cosas. Eugipo en la vida de San Seuerino, Apostol del Ducado de Bauiera, Procopio, Paulo Diacono, Casiodoro, y Matheo Palmerio en sus Chronicas: y a no auer sido herege Ariano podia goçarse Italia, de auer tenido vno de los mejores Reyes, que viò desde los principios de Albalonga.

P. l. 1. d bel. Gott. D. lib. 16.

ÆRA 530. ANN 492.

1 *Synodus Epaunensis contrahitur, & etiam Synodus Romana.*

NOTA.

1 EL *Concilio Epaunêse fue celebrado en vna Ciudad de la Prouincia de Viena*, que oy llaman de Guiana en Francia, como parece por las firmas de los Prelados q̃ concurrieron. En Plinio, Estrabon, y Ptolomeo no he topado tal nombre. Seuerino Binio en las Notas al dicho concilio juzga que *Epauna*, es la mesma que Baptista Platina en la vida de Bonifacio VIII. llama *Apauna*, en la Dioceis de Tolosa cerca del rio Auregena, y la que el Cardenal en las notas al Martirologio Romano, en la memoria de San Antonino Martir, llama *Pauna*. Tiene mucha probabilidad esto, para creer, que es la Ciudad, que oy reducida en menor Poblaciõ, y nobre, llaman *Pamier*, yantiguamente *Apamia*, y *Pamia* (y el primero es mas propio, y vezino à la pronunciacion, y escritura de Epauna) La razon, que ay para creer lo, es que en las letras Goticas antiguas (como tengo aduertido otras vezes para deshazer tales dificultades) la

2. Septemb

A,

A. ſe parecia mucho à la E. que vſamos de eſte modo, porque el caracter eſtaua de eſte E. y aſsi por dezir, y leer *Apamian*, dezian *Epamia*. La m. y la I. ſiguientes de tal ſuerte las imaginauan algunos malos lectores, que las hazian V. N. con que leian *Epauna*, por *Apamia*: y con eſte diſcurſo, digo que tengo por cierto, que el dicho Concilio, en que todos haſta oy han tocado con titulo de Epaunenſe, ſe tuuo en Apamia, en tierra, y Arçobiſpado de Toloſa, y ſe deue llamar *Apamienſe*. Otros leyeron Agaunenſe; otros Niuedu-no. Veaſe a Claudio Roberto en ſu Gallia Chriſtiana de *Epiſcopis Lingoniens, num.* 16. Yo auia ſoſpechado, que como las terminaciones antiguas en las Ciudades Franceſas acauaban en *Duno*, como Auguſto Duno: No viò Duno, Se Duno, Ebre Duno, Vrelo Duno, al paſſo que las de Eſpaña en *Briga*. Las de Alemania en *Burgo*. Las de Grecia en *Polis*: aſsi eſta no ſe llama Ciudad Epaunenſe, ſino Epadunenſe, y Epa Duno, por ſer fundada por algun llamado Epa; mas por mas cierto, y ſeguro tengo lo primero que ſe llamo *Apamia*, y eſte Concilio *Apamienſe*.

Traelo Seuerino, y otros Colectores; y quanto à la certidumbre del año el Maeſtro Viuar, juzga que eſtà mal pueſto por el preſente por Marco Maximo, y que alguno lo deuiò de quitar de ſu lugar, que le parece es el año de 509. con que trae la clauſula, y ſolo admite, para eſte la celebracion del Concilio de Roma. Guiaſe por el Cardenal Baronio; por que dize ſe tuuo por ſolicitud de Sigiſmundo, Rey Catolico de Borgoña, hijo de Gundebaldo, que auia ſido Arriano, y por diligencia tambiẽ de San Alcimo Auito Arçobiſpo de Viena, que le auia reducido a la Igleſia, y porque Sigiſmundo no Reynaua aora, ſino ſu Padre Gundebaldo, no cree de èl, que podia juntarſe tal Concilio, y aſsi le pone en tiempo dicho Rey, y del Pontifice Simaco: Mas no le ſigo en eſto à vno, ni à otro, ſino al Texto de Maximo, perſuadiendome que eſta legitimo, y ſano: porque en eſte Concilio firmaron Claudio, Arçobiſpo de Viſançon. Filagrio Obiſpo Cabilonenſe, Maximo Genauenſe, Pretextato Aptenenſe, y Iuliano Carpentoratenſe. Los quales aſsiſtieron tambien à los Concilios, Arauſicano Segundo, y al Carpentoratenſe, como los veran los ciegos en ellos meſmos; y auiendoſe eſtos celebrado deſde el año 447. adelante, como lo confieſſa el meſmo Viuar del Segundo Arauſicano, y quedo viſto en Marco Maximo, era fuerça dar a todos cinco Prelados mas de ſeſenta y dos años de Dignidad: porque tantos ay del año quatrocientos y quarenta y ſiete, haſta el de quinientos y nueue, y es dificultoſo el creer, y perſuadirnos que todos cinco igualmente corrieron vna carrera tan larga con las Prelacias. En vno pudiera darſe; pero en todos dificultoſo es de hallar tales parejas, y aun aſſentando que el dicho Concilio ſe tuuo el preſente año de 490. y el de 447. el Arauſicano Segundo, les quedan 45. de Obiſpado à los dichos Prelados, q̃ es mucho en todos cinco. Biensè que ſe podia reſponder que los que aſsiſtieron a eſte Concilio Epaunenſe, fueron otros, aunque de nombres ſemejantes; mas quien lo dixere eſtarà obligado á probarlo deſuerte, q̃ eſto es lo que ſiento, y que no ſe deue poner celebrado en tiẽpo de Simacho, ſino de Gelaſio el I. El otro Cõcilio q̃ ſe celebrò en Roma ſiendo el meſmo Gelaſio Pontifice, fue muy conocido. Tratar on de las eſcrituras, y libros autenticos, q̃ ſe deuian admitir en la Igleſia, y de los q̃ ſe auiã de eſcuſar por Apocrifos. De la Primacia de la Igleſia Romana. De las prerogatiuas, y excelencias de las Igleſias

Ann. 447. *num.*

Patriarcales. Concurrieron setenta Obispos, solamente Baronio trata de el al año 494.

ÆRA 532. ANN 494.

1 *Palmatio Episcopo Toletano succedit Petrus, Presbiter Edesenus natione Græcus, Vir doctissimus, egregius declamator habitus in seculo prius, Pater Sancti Pontificis Romani Anastasij.*

NOTA.

1 El año de 494. *sucede à Palmacio en el Arçobispado de Toledo Pedro Presbitero de la Ciudad de Edesa, de Nacion Griego, Varon Doctissimo, insigne Predicador, y estimado antes en el siglo, que viuo à ser Padre del Santo Pontifice Anastasio.* Gouernò Palmacio Paulino, segun este computo 22. años, con quien concuerda Iuliano, que dize (corregidos los errores de la impresion de Paris:) *Palmatio Episcopo Toletano succedit in eadem sede Petrus Gregorius Egregius concionator.* Auberto lo pone el año de 494. *Petrus Episcopus Toletanus Palmatio succedit.* Esto en el Coronicõ, y en los Cathalogos dize fue Monge de S. Basilio, q̃ lo creo. *Petrus Gregorius Græcus, Monachus Basilianus Ann. domini CCCCXC.* Fuè tã docto en las Diuinas Letras, quãdo era Presbitero de la Ciudad, è Iglesia de Edesa, q̃ por escritor le pone Thritemio entre los demas con titulo de Pedro Edeseno. Presbitero. En dezir Maximo que fue Padre del Papa Anastasio, concuerda el libro Pontifical, que en la vida de Anastasio, dize se llamò su Padre Pedro. Lo mesmo escriuen todos los que tratan las vidas de los Pontifices, y no hallo tropieço, pues pudo auerlo antes de hazerse de la Iglesia, ò siendolo, y estãdo casado, pues en la Iglesia Griega, fue permitido, y tolerado el casarse los Presbiteros: Tampoco ay dificultad en llamarlo Griego, y Presbitero de Edesa, aunque diga el Pontifical, que Anastasio fue de Nacion Romano, hijo de Predro, que viuia en la Region quinta llamada cabeça de Toro; porque en Roma siempre huuo concurso de todas las naciones, como era Patria comun à todos: assi Marcial à Domiciano.

Epist. 3. de spect.

Quæ tam sepositа est, quæ gens tam barbara Cesar.
Ex qua spectator non sit in Vrbe tua?

En Roma pudo nacer Anastasio, residiendo en ella Pedro, como reside el Aleman, el Español, y el Armenio; y assi llamarse de Nacion Romano, como S. Pablo se llamaua Ciudadano Romano, siendo Tarsense de Nacion, y de sangre. Hebreo solo por auer nacido en Tarjo de Cilicia, y gozar priuilegios de Ciudadano. Está Pedro puesto en el Cathalogo de de los Arçobispos Toledanos.

Act. 22. 23.

ÆRA 534. ANNO 496.

1 *Olimpius Hereticus in Sanctam Trinitatem blasfemat; quare tribus missis de Cœlo fulminibus de Cœlo petitus interijt.*
2 *Reliquiæ S. Christophori Martyris statura velut Gigantis in Hispannias delatæ maximæ veneration i sunt. Passus est glorioſus Christi Athleta in Licia Vrbe Samij alijs Solimes.*
3 *Hector, qui & Ferrandus, Carthaginensis Diaconus floret.*
4 *Flauianus Episcopus Anthioquenus illam Sedem probe regit.*

NOTA,

1 *Olimpio Heregе blasfemando de la Santissima Trinidad, muriò este año herido con tres rayos que baxaron del Cielo.* De este castigo milagroso, y merecido tratan tambien S. Isidoro, y Paulo Diacono, con otros muchos. Addon Vienense, y Sigeberto, dizen q̃ fue herido có vn rayo solo visiblemente; mas deuen seguirse

ſe Marco Maximo, y los demas; porque lo meſmo eſcriue Mizephoro Monge Griego en la vida de Anaſtaſio, y Marco Palmerio, en la continuacion de Proſpero Aquitanico, diziendo fue herido con tres rayos, por mano de vn Angel. Añade Nizephoro, que auiendoſe hecho vna Imagen, que repreſentaua el ſuceſſo, y puеſtoſe en parte publica, la quitò vno, à quien luego ſe le pudrieron las entrañas, ò porque lo hizo con dañada intencion; ò porque Dios queria que eſtuuieſſe aquel caſtigo à viſta de todos para eſcarmiento de blasfemos; y ſepan que el primer paſo de la Religion ha de ſer el venerar à Dios. *Deum time, & mandata eius obſerua.* Dixo Salomon, y cõ menos luz lo eſcriuiò el Poeta, quando dixo.

Eccle. c. 12

Eney. *Diſcite Iuſtitiam moniti,*
& non temnere Diuos.

Fue Olimpio inmundo, y deſhoneſto Herege Arriano. Su blasfemia es por lo indecente eſcandalo de las orejas honeſtas, y chriſtianas, y no merece repetirſe. En el Arçobiſpado, y Ciudad de Cartago, parece ſucedió el caſo, ſegũ ſe colige de San Iſidoro, pues dize que paſsò en Cartago. *Apud Carthaginem*, y aunq el Santo Doctor es contemporaneo de Maximo; parece va deſconforme: pues el no dize tal coſa. Lo mas cierto es, que ſucediò en la Imperial Ciudad de Conſtantinopla, ſiendo Emperador Anaſtaſio: porque Victor Tunenſe Obiſpo Africano, y de aquel tiempo expreſſamente dize, que ſucediò en la Ciudad Real, en los baños que llamauan de Elena, y no lo callara ſi huuiera ſucedido en Cartago. Quanto al tiempo, y año del ſuceſſo, ay variedad en los Autores. Vnos lo ponen el de 494. como el Cardenal: otros el de 497. Otros el de 498. como Victor Tunenſe. Vaſco el de 499. Sigeberto el de quinientos y tres. Maximo como le ha viſto el de quatrocientos y nouenta y ſeis. No ay porque digamos que no fue acertado ſu computo menos que el de los otros.

2 *Eran por el meſmo tiempo muy veneradas en Eſpaña las Reliquias del Martir San Chriſtoual: que ſiendo de eſtatura de Gigante, auian ſido traìdas à Eſpaña. Padeciò eſte ſeñalado Soldado de Chriſto en la Prouincia de Licia en la Ciudad de Samio, que otros dizen Solimas.* No tiene algun embaraço la dicha clauſula, ſino que toda es verdadera. No dize aqui el Autor que aora fueron traidas à Eſpaña, ſino que por aora eſtaua ſu veneracion muy crecida. La venida fue cerca de los años quatrocientos y quarenta por diligencia del Arçobiſpo de Toledo Caſtino, ſegun tenemos del Arcipreſte Iuliano: que añade le fabricò al recien venido hueſped, vn Templo en aquella Ciudad, y le compuſo vn Hymno que oy ſe conſerua en el oficio, y breuiario Mozarabe: De donde ſe conocerà la antiguedad grande que tiene la Igleſia, y memoria de San Chriſtoual en Toledo. Lo meſmo tiene Pedro Galleſino. Ya ſe tenia en toda Eſpaña noticia, y deuocion con el Santo, pero no crecia como no gozauan prẽda de ſu cuerpo: quando començò fue cerca de los años dichos, que lo ſolicitõ Caſtino: Mas aduiertaſe que no era entonces Arçobiſpo, ſino Varon Militar, y muy metido en guerras, y aſsi quando Iuliano dize que fueron traidas a Eſpaña por el Santo Arçobiſpo Caſtino, aquella dignidad es poſitiua: Daſela Iuliano; porque lo vino a ſer deſpues, y no porque lo fueſſe. La razon que lo conuence es que Flauio Dextro habla de la Imagen de San Chriſtoual en Eſpaña en el Chronicon Ann. ducientos y diez. La dicha obra eſcriuiòla para dedicarla a San Geronimo el de 430. y aun antes. Caſtino era entonces Capitan en el Exer-

In Chro. Ann. 452. num. 229.

cito de los Romanos, y Godos, y no entrò en el Arçobiſpado haſta el de 450. veinte años adelante. Luego ſiendo Varon Secular, traxeron las Reliquias, y por apoſicion le llama Iuliano Arçobiſpo de Toledo? Lo que ſiendo Arçobiſpo, hizo en ſeruicio de aquel Martir, es el Templo. Yo creo que de las Reliquias de el Santo ſe repartieron para todas, ò para las mas Igleſias de Eſpaña Catedrales: porque ſe hallaràn pocas, que no tengan ſu Imagen de bulto, ò pincel en las paredes, y ſiempre con eſtatura de Gigante, hecho Atalante de los edificios, que parece los eſta ſuſtentando con los ombros, como eſtauan hechos, y acoſtumbrados à mayor carga. Confirma ſu deuocion el numero de Ermitas, Igleſias, Conuentos, y Lugares que tienen los Eſpañoles dedicados à ſu nombre. Diferentes preuilegios he viſto de Reyes de Leon, y Caſtilla nombrando Reliquias de eſte Sãto, por cuyo reſpeto dan diferentes donaciones.

Quanto à la Ciudad, en donde padeciò, llamala *Samio*, y *Solima*, por que entrambos nombres ha tenido. *Solima*, fue el primero por llamarſe aſsi el Monte, donde eſtà fundada, del qual ſe llamaron tambien *Salemos* los Licios, y toda la Licia le llamaron *Solimia*. Deſpues cercenaron el nombre, y dixeron *Samio*, *Samon*, *Sànton*, y *Amon*: Bien lo trata eſto el Maeſtro Viuar, y a el meremito.

3 *Tambien era celebrado por aora Hector Fernando Diacono de la Igleſia de Cartago.* Fuè Monge Ermitaño del Orden de S. Aguſtin, Diſcipulo de S. Fulgencio Ruſpenſe. Llegò à ſer Arcediano de aquella Igleſia: porque entonces eran los Canonigos perſonas Reglares, fueſſen Clerigos, ò perſonas Religioſas, y Ermitaños, viuiendo cada vno conforme la Regla que les auia dado San Aguſtin que ſe auia eſtendido por las Igleſias de Africa. Llegò Hector Fernando a ſer Arçobiſpo de Toledo, y auia ganado tanta opinion, y credito por ſus letras, que con el Orden de Diacono, y nombre de Ferrando, le cuentã entre los Eſcritores Eccleſiaſticos: Impreſſas andan ſus obras, por diligencia de Aquiles Eſtacio en Roma; tratan de Hector San Iſidoro en los Varones Iluſtres, Trithemio en los Eſcritores, Baronio, y Belarmino.

4 *Gouernaua loablemente por eſte tiempo Flauiano la Igleſia de Antioquia.* Flauio le llamaua la impreſſion de Zaragoça: fue Varon Santo: Es diſtinto de Flauiano Arçobiſpo de Conſtantinopla; de quien ſe ha dicho arriba, que gouernò quando ſe tuuo el Concilio Calcedonenſe contra Eutiques. Fue grande Catolico, y defenſor del meſmo Concilio. Por ello fue deſterrado cõ otros, y pueſto en ſu lugar Seuero. Muriò en vn Caſtillo llamado *Petra*, que ſino fue de quien tomò el nombre vna de las Arabias, que llamaron Petrea, ſoſpecho fue reliquia de aquella Ciudad de Petra, de quien habla el libro de los Iuezes, que era termino de los Amorreos con los hijos de Iſrael. *Et erit terminus Amorrei ab aſcenſu ſcorpionis Petra, & ſuperiora loca.* En Eſayas la llamã *Petra deſerti.* Piedra del deſierto, y à ſus moradores combida para que alaben à Dios. *Laudate habitatores Petræ.* Llamaſe tambien el arroyo de Egipto, por eſtar junto à ella vn arroyo, que, ò entraua, ò ſalia de Egipto. A eſte lugar ſolian los Reyes de Egipto deſterrar à los facinoroſos deſpues de auerles cortado las narizes, por cuya cauſa llamaron a eſta Ciudad *Rhinocolura*, que es lo meſmo que Ciudad de hõbres ſin narizes; y aqui creo deſterraron à San Flauiano: De quien tratan San Cirilo, el Conde de Marcelino, y Nizephoro.

Iſy. de V. Ill. c. 12. Ba tom. 7. A B. deſcrip. Ann. 504.

Ann. 449. num. 2.

Iud. c. 1. Iſay. c. 16. c. 42.

Cir. Inuita S. Sabæ. M. in Choron. An. 512. N. l. 16. c. 23.

ÆRA

ÆRA 537. ANNO 499.

1 *Synodus Romana ſub Simacho Papa contrahitur.*

2 *Item Simachus Papa tertiam Sinodum Romæ coegit.*

NOTA,

1 *CElebraſe vn Concilio en Roma ſiendo Papa Simacho.* Deſpues del Pontifice San Felix Tercero, ſucediò Gelaſio, hijo de Valerio, natural de Africa. Muriò el año de 496. à 21. de Nouiembre. Luego eligieron à Anaſtaſio, hijo de Pedro Arçobiſpo de Toledo: viuiò haſta el año de 498. Muriò à 17. de Nouiembre. Eligieron dētro de quatro dias à Simacho, natural de Cerdeña, hijo de Fortunato. En competencia ſuya otros Presbiteros, y Obiſpos nombraron a vn Presbitero Romano, llamado Laurencio, que ocaſionò ciſma en la Igleſia. Declarado deſpues eſte Santo Pontifice (que lo es Canonizado) por legitimamente electo; trato de celebrar Concilios, para quietar, y determinar algunas coſas en la Igleſia; y el primero parece auer ſido eſte que pone Marco Maximo, que en la impreſsion de Zaragoça no tenia el año ſeñalado con claridad; mas yo le doy el de 499. porque en el libro Pontifical ſe dize que Simaco fue Pontifice deſde el Conſulado de Paulino, haſta el de Senator. De donde ſe ſigue que fue electo el año de 498. y q̄ el Concilio ſe tuuo el de 499. porque comiençā ſus actas, diziendo ſe celebraua à 1. de Março, deſpues del Conſulado de Paulino: *Poſt Conſulatum Paulini viri clariſsimi die Kalend. Martiarum in Baſilica Sancti Petri Apoſtoli. Synodo Preſidente Beatiſsimo Papa Simacho Fulgentius Archidiaconus dixit.* Lo que ſe trata en eſte Concilio fue dar orden para deſarraigar la ambicion de los que pretendian aſpirar al Pontificado por ſobornos, y conuenticulos ſecretos.

2 *Tambien ſe celebrò por mandado de Symacho el tercer Concilio.* Deſpues del primero paſſa Maximo al tercero que celebrò eſte Santo Pontifice dexando en blanco, y callando el ſegundo. Lo meſmo hazen las demas Colecciones de Concilios, q̄ de ſeis q̄ ſe celebraron en tiēpo de eſte Sāto Pontifice ſiempre, y todos callā el ſegundo. La cauſa es, porque fue vna Sinodo tumultuaria. No ſe hizo en ella coſa de nueuo diferente de la primera. Fue ſolo contra Laurencio el Antipapa, y Pedro Obiſpo de Altino, que auia ſido nombrado por Viſitador, y Examinador de la Elecion legitima del Papa Simacho, por orden del Rey Teodorico: y para examinar la verdad de los delitos, que le achacauan, que todos hallaron ſer falſos. De eſta junta habla Maximo aora por anticipacion: porque ni ella, ni aun la ſegunda ſe pudieron tener en el meſmo año de quatrocientos y nouenta y nueue, ſino en los ſiguientes. La ſegunda (que aqui callan todos) en el de 500. La tercera preſente el de 502. en que ſe hallò en Roma preſente el Rey Teodorico, y ſe aprobaron, y calificaron los deſcargos, que diò el Pontifice para purgarſe de las acuſaciones, que le auian impueſto ſus emulos. Llamoſe Palmaria eſta Sinodo, por auerſe celebrado en el Portico de la Igleſia de San Pedro, que eſtaua rodeada, y autorizada con algunas palmas. De que ſe vea el Cardenal Baronio, y al Maeſtro Viuar, que le abreuia, y ſignifica con breuedad, y claridad.

ÆRA 538. ANNO 500.

1 *Mandaburius cum Arato Treuirensi Episcopo disputat.*

NOTA.

1 *Disputa por este año de quinientos Mandeburio con Arato Obispo de Treuiris.* Llamale la impresion de Zaragoça. *Ardaburio,* De cuyo nõbre huuo dos Cõsules en Roma. El primero lo fue con Hierio el año de Christo 429. El segũdo cõ Alipio el de quatrocietos quaréta y nueue. Ninguno dellos ay probabilidad para conocer que motiuo tuuiesse para esta disputa, y que puntos fueron los controuertidos. Pudo ser Mandaburio algun Arriano docto que disputaria con Arato; por q̃ los otros dos fueron personas militares; y el segundo, que aspirò à la Corona del Imperio del Oriente, fue degollado por mandado del Emperador Leon el año de 470. en Cõstantinopla, de que tratan el Conde Marcelino, y otros.

ÆRA 539. ANNO 501.

1 *Petrus per Hispannias totas cum exercitu gressatur.*

2 *Petrus tirannus in Hispania captus statim occiditur.*

3 *Alaricus Rex longe, Late que per Gallias vagatur.*

NOTA.

1 *Por este tiempo anduuo campeando, y haziendo guerra por todas las Españas Pedro.* La noticia presẽte, en que se dà quenta de Pedro, estaua en el codice de Zaragoça; no aqui sino el año de 583. yno reparando en ello, ni Rodrigo Caro, ni el Maestro Viuar la dexaron alli como se estaua, començando las cosas memorables del año 501. presente con la clausula siguiente del segudo numero, pagandose el vno del otro, en imaginar que este Capitan Pedro, q̃ tuuo poder, atreuimiento, y resolucio para guerrear las Españas, y passearlas con exercito militar, fuesse algun Capitan de los Romanos. Con este concepto se pone Viuar a cõtar muy de espacio las guerras, que tuuieron los Godos con ellos en las Prouincias, y partes, que cada nacio y gẽte goçana de esta Peninsula Española desde Leouigildo, hasta Suinthila por espacio de cinquenta años; desde el de 570. poco mas, o menos, hasta el de 621. En su discurso prueua, que siempre tuuieron parte los Romanos en España, siendo suya la Celtiberia, y el Algarbe. Y assi resuelue, que algun Capitan Romano seria el q̃ por aquellos años de 583. pascaria cõ exercito militar por toda España. Fauorecese para esto del nombre de Pedro, que no es Godo, sino de Romanos Catholicos, y sobre esta piedra funda èl el edificio de su opinion. Yo he procurado mirarlo con atencion; y no me ha contentado, sino q̃ entre otras muchas clausulas, que ha tenido este Cronicon, sacadas, y desquiciadas de sus tiempos, y lugares, ha sido esta vna de ellas: y que no auia de estar alli sino aqui, y que habla del mesmo Pedro, que la del numero siguiente. El fundamento que tengo es el silencio, que por aquellos tiempos tienen los Autores mas graues, que escriuieron otras cosas de sucesso semejante, como lo fueron el Abad de Valclara, y San Isidoro, que ni nombran tal Capitan, y tirano Pedro, q̃ hiziesse cosa tan señalada, como cãpear, y atrauessar por España, como lo merecia su animo, y valor, estando

do

do tan dueños de todas ellas los Godos cõ ſu Rey Leovigildo; y los Sueuos con el Rey Miro: cuyas dos coronas tenian las llaues del Imperio Eſpañol, ſiendo temidos, y obedecidos de todos. No niego yo que en tiempo de Leovigildo auia Romanos en Eſpaña, que tenian algunas fuerças, y Ciudades, que les dio Athanagildo, y que obedecian al Emperador de Conſtantinopla; particularmente en la Celtiberia; y que Recaredo tuuo cõ ellos algunas refriegas; lo miſmo Vviterico, que les quito a Siguença; tambien los Valcones Ibericos, que habitauan las tierras de Alaba, Vizcaya, Ipuzcoa, y Nauarra, eran dueños de ſus acciones, y gozauan de libertad, ſin conocer a Godos, ni Sueuos; conſeruandoſe confederados con los Romanos, que tenian vezinos en la Celtiberia, como con claridad, y breuedad lo refume Arnaldo, Oyhenardo, en ſus Vaſconias. Pero por eſſa miſma razon deuian hablar el Viclarenſe, y ſan Iſidoro de Pedro; pues eſtando tan contrarias naciones en Eſpaña, y tã ſobre auiſo vnas con otras, huuieſſe quien arrauefaſſe no vna parte, ſino toda la Prouincia victorioſo a peſſar de Leovigildo, y de Miro; pues nõ braron a otros, que ſe moſtraron en menores acciones. Tampoco ſe acuerda de el Gregorio Turonenſe, que eſcriuiò muchas coſas, que aquel tiempo ſuccedieron en Eſpaña, ni Auberto. Deſuerte, que yo tengo por ſin duda, que por el año de 583. no huuo tal Pedro, ni Capitan, que huuieſſe leuantado en Eſpaña tanto la cabeça, ſino que aquella clauſula la puſo alguno fuera de ſu lugar, copiando a Marco Maximo, ò que la añadiò alli ſiendo de eſtos tiempos, de 501. en que habla de la muerte de el tirano Pedro, como veremos luego. Comprueua, y confirma eſta mi opinion el nombre, que es vno meſmo. El dezir, que era tirano, y que auiendole auido a las manos, le mataron: porque llamarle tirano ſupone algunas acciones de hombre ò belicoſo, ò ambicioſo, inquietador de la Republica, vſurpador de agena Señorio, maquinador de nouedades. Dezir que le cogieron, y mataron, ſupone acciones facinoroſas en èl; pero no dezian alguna, ni ay clauſula antecedente que la ſignifique. Luego es indicio que faltaua; y pues Maximo ha procurado haſta aora la claridad, y diſtincion, conſequencia es, que la que eſtaua de Pedro en el año de quinientos y ochenta y tres, en que ſignificaua el auer campeado por Eſpaña, no era de aquel, ſino de eſte tiempo; y que es del meſmo Pedro, que luego le veremos preſo, y muerto.

L.1.c.9.

Supueſto lo dicho, y auiendo de explicar, quien fueſſe eſte, de quien hemos hecho tanta relacion. Digo, que ſe llamò el Capitan *Pedro Burdimalo*, Vaſeo le llama *Burdunelo*, Morales *Burduniclo*. Victor Tunenſe, de quien lo ſacaron, iluſtrado por Andres Scoto *Burdimalo*, aunq̃ el *Burdimalo* es el apellido proprio; por auer leido la A. Gotica como E, por la apariencia, y ſimilitud que tiene con ella. Es al fin aquel tan celebrado *Pedro*, ò *Perico de Hurdemales*, que tan ſabidos tienen ſus quẽtos los niños, y las viejas en Eſpaña, quanto la cartillas para entretenerſe en las noches el Inuierno, y detener el ſueño: Es compueſto el *Burdimalo* de las dicciones *Burdus*, que ſignifica la beſtia, ò caualgadura en Eſpaña, y *Malus*, y es como dezir *Malabeſtia*, ò *Mala cabalgadura*. Deſuerte, que no fue el *Burdemalo* nombre de linage; ſino pueſto por el Pueblo, por ſus malas mañas, y acciones, y conuirtiendo la B. en H. le llamaron *Pedro de Hurdemales*, y cayole bien la derivacion; aunque ſe deprauò el *Burdemalus*: porque el deuiò de ſer tan deprauado, y artèro, que vidi-

Vaſ. in Chronic. Ann. 497. Mor. l. 11. c. 38. Vict. apud Scoto 4 Hiſpan.

ria

ria muchos enredos, y ardides, para hazerse dueño de algunas Ciudades, y estos intentos aora tuuieron mejor saçon que en los cien años adelante reynando Miron, y Leouigildo: porque era Rey de los Godos Alarico: su Corte la tenia en Francia en la Ciudad de Tolosa: sus guerras, y ocupaciones las tenia en lo interior de aquel Reyno, contra Clodoueo, las tierras de España, que le reconocian, no las veia con otros ojos que los de sus Ministros, que tenian las cabeças de los partidos, y el gouierno. Los Sueuos en Galicia con la muerte de Remismundo, y la entrada de Hermenerico, estauã sin hazer accion belicosa que sepamos por este tiempo: porque estauan cansadissimos de las guerras, que padecieró siendo Reyes competidores Maldra y Franta: y luego Frumario, y Remismundo, y assi aora estaua la ocasion en la mano, y la puerta abierta para que a qualquier ambicioso de hõra, y amigo de nouedades la goçasse, como Pedro Burdemalo; que leuantãdo alguna gente vrdiria tal tela que le pudieron llamar Pedro de Vrdemales.

Antes de ver al Maestro Viuar, auia yo hecho este discurso: De que estaua muy contento, pareciendome ser yo el primero que auia descubierto, y sacado del antiguedad el origẽ de Pedro de Vrdemales: pero hallome preuenido de su ingenio, y assi no ha de dar tanto gusto mi trabajo, quando lo lean otros por no poder tener à sus ojos, y oidos el agrado de lo nueuo; mas quãdo no sea debaxo del nombre de Vrdemales, podrà ser que les dè gusto debaxo de otros que aun estan poco salidos, y olvidados entre nosotros.

Digo pues, que el celebrado Pedro Burdemalo, fuera del nõbre de Vrdemales, tuuo tambiẽ otro renueuo, que fue llamarle *Pedro Pordemas*, que tambien es muy repetido entre la gente quando quieren motejar à otro de entremetido. Diziẽdo de el que es vn *Pedro Pordemas*. El origen del nombre es la pronunciacion mala del primero, que huele a Gallega, y Portuguesa: porque auiẽdo de dizir *Petrus Burdimalus*, dixeron *Bordemàus*, ò *Burdemàus*, de alli gastandose algo de la B. y quedando P. dixeron *Pordemaus*, y luego *Pedro Pordemàs*.

Falta el saber la nacion, y sangre de este tirano. Valiendome pues del discurso; pues aqui no pueden entrar Geronimos, ni Augustinos cõ su Autoridad, y letras, digo, que le tengo por de Naciõ Gallego, ò Portugues, de aquella parte de entre Duero, y Miño. Los fundamentos que tengo son grandes; vno el ver que los Gallegos, y aquella parte de Portugal fueron herederos de la sangre Griega, y de los militares ardides, que tan naturales han sido siẽpre en ellos como saben todos. Vease al Poeta ponderando los de Sinòn.

Dixerat ille dolis instructus, & arte Pelasga. Euey. 2.

Arte de Griegos llama lo que en la milicia se estima tanto. La Griega sangre en aquella parte de Galicia, despues que destruida Troya aportaron a España, confiessala Plinio; que escriuiendo de los Pueblos de aquella Prouincia, dize: *Omnia Opida Græcorum soboles.* Todos son fundaciones Griegas. Lo mismo Iustino Historico: *Galleci autem Græcam sibi originem asserunt.* Estrabon se acordò tambien de ellos, que los sactificios de cien reses, que llamauan los Griegos: *Hecatombas*, las ponderò entre Gallegos, y Portugueses; y lo mismo los matrimonios: *Ritu Græco centurias victimarum, ideſt Hecatombas, quotanis instituunt, &c. Matrimonia ritu Græco contrahunt.* Pues al passo de la sangre Griega heredaron los ardides, y enganos ingeniosos. El mismo Estrabon lo

L. 3. c. 1. L. 44. hist. Lib. 3. Geog.

ad-

aduirtiò por cosa conocida, y sabida: *Ferunt Lusitanos esse insidiandi in dagandique peritos.* A esta inclinaciõ Griega se le mezclò el ingenio astuto de los Egipcios, que auian entrado mucho antes en Galicia, y Portugal; con que con lo Griego, y Gitano, se hizo vna mixtura muy apropósito para la milicia. Pues de estos principios, y de auer querido Pedro Burdimalo tiranizar a España, con arte, y maña, mas que con ruidos militares, tengo en fauor de los de Galicia el auer sido suyo este sujeto.

Otro fundamento es el que la declinacion de *Burdemalus* en *Burdemào*, es conocidamente de Gallegos, o Portugueses vezinos.

Otro es, y no pequeño la imaginacion mia, de que es el mismo que llaman por otro nombre *Pero Grullo*; porque tengo por cierto, que al passo que por sus ardides le llamaron *Pedro Burdimalo*, o *Malaveстia*, assi por la Patria le llamaron *Petrus Graius*. Pedro Griego; y assi llamaron siempre los Autores a los Gallegos, El Poeta Italico, hablando de las comarcas de Tuy, les dà esse nõbre.

L. 3. de R. P.

Et quos nunc Grauios violato nomine Graium
Eneæ misere domus
Ætholaqua Tyde.

Como lo tengo aduertido otras vezes de los caracteres Gotic s, la a, se hallarà siempre en los priuilegios antiguos, abierta, y destrabada por la parte superior con semejança de u, pues por leer *Petrus Graius*, dixeron *Petrus Gruius*: y luego *Pero Grullo*. De donde sacando la consequencia primera de que el fue muy Griego, y Gitano en las acciones; y que el nombre de *Petrus*, y el apellido de *Graius*, esel mismo, sacò la segunda, no solo de que fue el mismo *Pedro de Hurdemales*, que *Pedro Grullo*, sino que su Patria fue el Reyno de Galicia, y de aquella parte que alinda cõ Portugal.

2 *Fue preso el Tyrano Pedro, y luego muerto.* Esto es lo que se sigue en la segunda clausula; y de aqui se vee quan propriamente nace de la primera; y que la pusimos con razon en este lugar, y año la passada. No deuiò de gozar mucho de las victorias que auria tenido; pero no deuieron de ser pocas, ni pocas las Ciudades; pues por vnas notas marginales que sacò Vaseo del Monasterio de Alcobaça, se vee q̃ le durò mas de quatro años, porque parece començò el de 497. Assi su Author que es Anonimo *Anno 497. Burdimalus in Hispannia tiranidem assumit.* Luego el siguiente *Goti intra Hispannias sedes acceperunt, & Burdimalus a suis traditus, & Tolosam directus in Tauro æneo impositus igne crematus est.* El año de quatrocientos nouenta y ocho el tirano Burdimalo, auiẽdo los Godos tomado sus assientos en España, fue entregado à ellos por los suyos, y lleuandole preso à Tolosa, y alli le quemaron, metiendole en vn buey de bronce. He aqui, que aunq̃ diferepan en dos años en la Chronologia de Maximo, se vee que los dos hablan de vn mesmo tirano, y que este es el que en este Chronicon tenia estas dos clausulas, en diferentes lugares, y años. La primera el de 583. La segunda en el presente de 501. pues el que Maximo llama *Pedro*, y *tirano de España*, el Anonimo le añade el de *Burdimalo*. El que Maximo le dà luego preso, y muerto; el Anonimo le dà tambien preso, y quemado. En el dezir este que los Godos tomaron sus assientos, y lugares en España, yo lo entiendo por las fuerças de importancia para defenderse de Pedro, y cogerle con los suyos: porque viendo Alalico que su residencia en Francia ocasionaua su leuãtamiento embiaria Capitan, y Soldados

dos à los presidios importantes para guardarlos, y defenderlos, auiendole a las manos como lo huuo, y dandole la muerte con el tormento de Perilo. Auberto habla tambiẽ de Pedro Tirano, y al mesmo año; pero no dize que fue lleuado a Tolosa sino que fue muerto en la Ciudad de Merida. *Petrus Dux tirannus occisus est Emeritæ Augustæ.*

No La cabeça de Pedro fue traida à Zaragoça el año de 506. porque hasta ella deuiò de llegar cõ el exercito, en ella se auria metido, y alli seria preso; y acaso el vsò de algunas crueldades semejãtes à la de su muerte; pues le dieron la del toro de metal, como lo hizo Phalaris con el inuentor del tormento. De suerte que estan es la Historia de Pedro de Vrdemales; segũdo Licinio de la Celtiberia.

3 Tomando yà otra labor Maximo, dize que *por este mesmo tiempo discurria, y cãpeaua Alarico por Frãcia.* Contra Clodoueo: porque le auiã obligado los Franceses con su natural inquietud. Estas guerras duraron algunos años hasta que se acabaron con la vida de Alarico. Vease de ellas Procopio. El Turonense, y Morales con San Isidoro.

Proc. d Bel Got. t. hist Fra. c. 35. 37.

ÆRA 540. ANNO 502.

1 *Ioanni Cesaraugustano Episcopo Vincentius in Sede succedit.*

NOTA.

1 *SVcede Vincencio à Ioan en el Obispado de Zaragoça.* Gouernò segun esto Ioã diez y nueue años; pues entrò el de 483. En el mesmo año pone Auberto la muerte del vno, y sucesion del otro.

ÆRA 541. ANNO 503.

1 *Iustus Episcopus Ausensi in Hispannia litteris, & Sanctate floret.*

NOTA.

1 *FLorece en letras, y Santidad Iusto Obispo Ausense en España.* Este Obispado es el de Vique en Cataluña, llamada antiguamẽte Ausa, y Ausona por los Ausones, gentes Italianas que vinieron à España con Hercules quando matò a Gerió. Llamosse tambien *Vicus Ausensis.* Fue el tercero de los de este nõbre segun tẽgo probado en el Cathalogo de sus Prelados, que reseruo para su tiempo. Es para mi probable mucho que le promouieron al Obispado de Vrgel, y que es aquel docto y Santo Prelado que escriuiò sobre los Cantares, llamado *Iusto Vrgelitano*, y su nombre se halla en el Martirologio: De quien hablan San Isidoro, y Trithemio en los escritores. *May.* 28.

Al Maestro Viuar le parece noticia singular, y misteriosa deuida à Maximo que San Iusto fuesse Obispo de Vique, y tambien de Vrgel: pero interpreta esto, diziendo que sucedio assi; no porque fuessen distintas Cathedras, y que de la Ausonense huuiesse ascendido à la Vrgelitana: sino porque Vrgel estaua incorporada, y sugeta con la de Vique hasta los años de Leouigildo; a quien atribuye auer diuidido este Obispado de Vique, quitandole lo que tiene Vrgel, y leuantando en ella Cathedra, para los Obispos de su Arriana heregia; como vemos que los puso en Oporto, en Tuy, en Merida, en Tortosa, y otras Dioceses. Antiguedad tã poca, y tan infeliz principio, le dà à la Iglesia de Vrgel: yen virtud de esta su opinion dize, que los Obispos de Vique, vnas vezes se firmauã *Ausonenses*; y otras *Vrgelitanos*; y que no eran dos Obispados, sino vno. Pruebalo esto: porque en todos los Concilios

lios

lios que ſe celebraron deſde el Emperador Cõſtantino haſta Leouigildo no ſe hallan juntos Obiſpos de Vrgel, y de Vique; ſino que quando aſsiſtia el que ſe intitulaua Auſonẽſe, no ſe hallaua otro, que ſe firmaſſe Vrgelitano.

Bien curioſa, y trabajada es la aduertencia: pero ha ido engañado, y ſido poco dichoſo; pues no ha llegado a ver los cumplidos Cathalogos de eſtas dos Igleſias, q̃ tiene Auberto que mudará ſin duda el dictamen à tenerlos. En mi poder eſtan cõ el orden cumplido de todos, impreſſos en la primera parte de mi poblacion Eccleſiaſtica: y lo que ay en el caſo es que las dos Igleſias goçan titulos honroſos de Cathedrales deſde los tiempos del Apoſtol San Pedro, y de San Pablo; que cada vno leuantò la ſuya, quando vinieron à Eſpaña. Oygamos lo q̃ dize de Vique. *Epiſcopi Auſonenſes incipierut* (Perdonen Iuſto Lipſio, y Eſcaligero eſta Gramatica) *imperante Nerone. Primus eorum fuit Sanctus Elazarus vel Nordilus, Diſcipulus Sancti Petri Apoſtoli*, San Elazaro, diſcipulo del Apoſtol San Pedro, fue el primer Obiſpo de Vique imperando Neron, y ſi lo nombrò San Pedro ſucediò el año de cincuenta, ò el ſiguiente: porque entonces vino à Eſpaña: y de los de Vrgel que tenemos? *Epiſcopi Vrgelitani, vel Ilergitani incipierunt tempore Romanorum cum dominarent Hiſpanniam. Primus eorum fuit Sanctus Vrbicius fortiſsimus Martir Anno Domini* 123. He aqui deſengañado Viuar. No pongo mas Prelados porque los pueden ver en la primera parte de la Poblacion Eccleſiaſtica. Subiò pues Iuſto deſde Vique à Vrgel por promocion de Cathedra à Cathedra, y el Maeſtro Viuar diſcurriò bien conforme los libros que tuuo. El no hallarſe en los Concilios los Obiſpos de Vrgel fue, ò por eſtar eſſentos, ò por defectos de las copias de los Concilios, donde formaron ſus firmas como de otros: que tãpoco ſe hallan los de Leon, Ouiedo, Valpueſta, Oſma junto à Orduña, Viruieſca, y otros muchos.

ÆRA 543. ANNO 505.

1 *Alaricus Clodouei Francorum Regis filijs fœdus violat.*

2 *Petro Epiſcopo Toletano ſuccedit Hector, in Africa Diaconus, dictus etiam Ferrandus, Familiaris Sancti Fulgentij Ruſpenſis: qui propter eminentiam, et in regimine & in aliis dotibus dictus Metropolitanus Carthaginis Prouinciæ Micuit litteris & Sanctitate.*

3 *In Hiſpannia Bœtica Apud Aquas duras Conſtantiæ Iuliæ (quæ Oſſet dicitur) moritur glorioſe Gregorius Famulus Dei.*

NOTA.

1 *ALarico rompiò eſte año las pazes con los hijos de Clodoueo Rey de los Franceſes.* Quando guardaron fee y palabra los hereges a los Catholicos? pues fueron ſiempre lo que de otros enemigos de la paz dixo Marcial *Turba grauis paci, placidæque inimica quieti.* O ellos peſſados à la paz de la Republica, y enemigos de la quietud; ò la paz, y la quietud enemigos ſuyos. De eſtas pazes quebradas por el Godo à Clodoueo, y ſus hijos tratan San Gregorio Turonenſe. Iornandes, Mariana. La impreſsion de Zaragoça dezia. *Alaricus Clodouei Francorum Regis filius fœdus violat.* Al Godo hazia hijo ſuyo del Franꝯes, ſiendo como era ſu capital enemigo, y tan contrarios en la fee como en la ſangre. Viuar dexò el *Filius* yo he corregido *Filijs*, y creo que lo verdadero es como và pueſto: porque las pazes, y el concierto ſe hizo entrando en el, y tratandolo tambiẽ los hijos de Clodoueo; que eran Hil-

Epiſ. 4. de ſpectac

Hyſt. Fr. lib. 2. c. 37

Ior. de Reb Gott. Ma. l. 5. c. 61.

de-

deberto, Childeberto, y Theodeberto, segun se colige de Iornandes cap.8. que tratando de lo que se olgò Clodoueo, de que el Rey Theodorico de Italia, que era suegro de Alarico, y auia solicitado la paz, le pidiesse por muger à su hija Andefleda, dize: *Grate, libenter que concessit filius suos Hildebertum. Quildebertum, & Theodebertum credens hac societate cum Rege Gottorum iuito fœdere sociari.* Holgose de ello estàdo cierto que con esse casamiento se auian de hazer las pazes entre sus hijos, y la gente de los Godos. He aqui bien claro, que los hijos de Clodoueo entraron en los tratados, y efectuaron los conciertos, y con ellos se quebrantò la paz: y assi bien està la clausula, que habla de los hijos del Rey de Francia.

☞ Tambien tenia la dicha impression esta clausula el año de 506. assi la conserua Viuar, y assi lo tiene Sigeberto. Yo la regulo con el de 505. porque primero fue el quebrar las pazes, que la muerte de Alarico, y siendo assi que le mataron el año de 506. conforme el voto de todos, forçoso es que el romper las pazes fue el año antecedente.

2 *Sucedió por este mesmo tiempo en el Arçobispado de Toledo à Pedro Hector Ferrando, que auia sido en Africa Diacono, amigo, y compañero de San Fulgencio Ruspense. Fue por su Eminencia en el gouierno, y otras virtudes, llamado Metropolitano de la Prouincia de Cartagena. Resplandeciò en letras, y Sãtidad.* Auia tenido Pedro Edesseno segun esta quenta el cargo, y dignidad onze años. En los passados se començò a dezir de èl, y del sucessor Ferrãdo, y en el presente sucediò el vno al otro. No estuuo Hector escrito en el Cathalogo de aquella Iglesia; mas fue por agrauio del tiempo, que a la verdad Arçobispo suyo fue, y sucessor del Edesseno. Conquerda en lo mesmo Iuliano que dize: *Petro Toletano succedit in eâdẽ sede Hector cognomento Ferrandus, Afer: qui fuit in sede Carthaginensi Archidianus, scriptor Nobilis, & Episcopus Carthaginis Spartheriæ.* Successor de Pedro le haze, de nacion Africano, Arcediano de Carthago. Escritor conocido, y aun añade, que primero auia sido Obispo de Carthagena. Lo qual repite en otra parte con mas atencion a su pluma, negando que de primera instancia le huuiessen dado lo de Toledo, y le llama Metropolitano de Cartagena, diziendo que se auia desmembrado aquella Iglesia de ser sufraganea suya. *Hector, qui interfuit Concilio Tarraconensi, non fuit tituloris Episcopus Toletanus, vt nonulli dicunt; sed Metropolitanus Carthaginis, quæ à Toletana fuit à vulsa Prouincia.* Y luego: *Hector ex Carthagine Spartharia translatus est Toletum.* Siguiò en esta a nuestro Auberto, que le pone en el Cathalogo de los Obispos de Cartagena, y de Toledo, teniendo vno, y otro en su cabeça.

An. 494. n 1.
An. 499. n 3.
In Cron. 494. n. 257.
In Aduers. num. 556. num. 558.

Para explicar lo que passò en esto, se aduierta, q̃ la Iglesia de Toledo siempre desde sus principios fue cabeça de Prouincia, que en lo Eclesiastico abraçaua debajo de su juridicion dos diferentes, que eran la Carpentana, y la Carthaginesa; y como la de Carthagena auia sido antes tan calificada, vsaron los Arçobispos de Toledo intitularse Metropolitanos de la Prouincia Carthaginesa, debajo de cuyo nombre se encerraua tambien la Carpentana, ò Reyno de Toledo. Tenian en esto los Obispos de Carthagena sufraganeos de Toledo poca paciencia, y desearon desunirse: lo qual consiguieron; Vnos dizen q̃ en tiempo del Papa San Anthèros, año 237. otros, que muchos años despues, siẽdo Põtifice sumo Bonifacio, y Arçobispo de Toledo San Asturio: de q̃ dà quẽta Dextro: pues como llegasse aora

An. 419. num. 11.

a ser

à ſer Arçobiſpo de Toledo Hector Ferrando, y topaſſe deſmembrado y como deſvanecido yà, en los Arçobiſpos, el titulo de Metropolitanos Cartagineſes, llamandoſe ſolamente Metropolitanos Carpentanos, de tal modo ſe huuo, que por fuerça, ò de grado, boluio a ganar, q̃ ſevnieſſe la vna Prouincia con la otra, y el de Toledo ſe intitulaſſe Metropolitano Carthagines, como antiguamente, y no Carpentano ſolo.

Eſto aduertido, lo que dize Marco Maximo, de que ganò por ſu Eminencia, y letras el titulo de Metropolitano de la Prouincia de Carthagena, es la verdad.

Sin comunicarſe, ni verſe los eſcritos dixerõ algunos lo meſmo, como Ambroſio de Morales, Padilla, y el Padre Marquez, que ſobre poner eſta dignidad de Hector al año de 494. le haze tambien Obiſpo de Carthagena. En lo demas q̃ tiene Marco Maximo de que fue amigo de S. Fulgencio Ruſpenſe, y hombre docto, y Santo, no ay que detenernos; pues fue del meſmo Orden de San Aguſtin, y diſcipulo de San Fulgencio, cõ quiẽ habla en las queſtiones que dirigiò à Ferrando Diacono, que es eſte, y Iuliano en vno de los lugares alegados arriba le llama *Sanctus Hector*.

M. l. 11. c. 43. p. t. 2. cent. 6. c. M. Orig. Hier. c. 12. §. 4.

Al Maeſtro Viuar le parece que eſta clauſula de Maximo eſtà viciada, y que Hector el que ſuccediò en lo de Toledo à Pedro Edeſeno, no tuuo el apellido de Ferrãdo; ni fue aquel Diacono Ferrando de la Igleſia de Carthago en Africa diſcipulo del Ruſpenſe; ſino que alguno entrometiò en la clauſula aquellas palabras de Ferrando el Diacono Africano. Prueualo con dos razones eficaciſſimas. Vna es que Sã Iſidoro, Victor Tunenſe, y Facundo Obiſpo Hermiacenſe en Africa nunca le dieron à Ferrando el titulo de Arçobiſpo de Toledo, ni el de Metropolitano de Carthagena, ſino el de Diacono de la Carthago Africana. Otra es que Hector en las firmas de los Concilios no ſe llamò ſino Hector, como ſe vee en el de Tarragona: Luego eſte ſilencio del apellido de Ferrando en ſi meſmo; y el del Arçobiſpado en Ferrando el Eſcritor, haze ſoſpechar que el texto de Maximo eſtà deprauado.

Pero reſpondo à eſto, que me diera yo por conuencido de ſus razones à no auerlo dicho el Autor mas de aora, y que fuera el vnico en ſentirlo, mas eſcriuelo el año de 496. como queda viſto, llamandole tambien Ferrando, y tienelo conſentido, y aprodo Viuar, en quien ha diez años que eſtà paſſado en coſa juzgada: y aſsi es conſequencia, que Maximo lo dixo con cuidado, y nadie ſe lo impuſo, y Auberto año 505. num. 5. tambien le llama Hector Diacono. Y conoceſe mejor, pues lo confirma Iuliano en ſu Chronicon. A la razon del ſilencio, y no darle el Arçobiſpado Toledano aquellos tres Padres Victor, Iſidoro, y Facundo, ſe ſatisface, con que tampoco debaxo del nõbre de Hector le tiene la Igleſia de Toledo en ſu Cathalago, que ſacò de ſu Archiuo el Arçobiſpo Loayſa; y pues admite ſu dignidad en el con el nombre de Hector, porque lo halla en Maximo, conſientalo con el de Ferrando, pues lo dizẽ Maximo, y Inliano. Al argumento de q̃ ſiempre ſe firmò *Hector*, y nunca *Hector Ferrando*, reſpondo con mas facidad, y menos trabajo, que me diga què Arçobiſpo de Toledo, ni de otra Igleſia avrà topado en los Concilios que firmaſſe con dos nombres, aunque tuuieſſe dos, ni tres, ni quatro? No aurà viſto eſſo mas de en vno, ò dos que yo tengo reparado. Todos los Prelados ordinariamente hã pueſto ſolo vno; y deſde la Primitiua Igleſia lo han vſado; y ſe vſa oy, por imitar la humildad de Chriſto a-

aconsejada à los Apostoles, y Predicada por ellos, huyendo la pluralidad por oler à vanidad, y fausto de Principes del mundo. *Petrus Episcopus, Ioannes Episcopus.* Son sus firmas con el titulo de las Iglesias; para significar el amor de esposos con ellas; cosa que aun los Principes Cortesanos lo han dado en vsar aora poniendo en las firmas por principio: La primera letra del nombre de su esposa, y consorte: pero nunca passaron adelante; porque esso corre por quenta de los Historiadores, que hõren aquien se humilla, publiquen aquien se oculta; y declaren la nobleza del que se esconde.

Tampoco le agradá, el que diga Iuliano, que renunciò el Arçobispado Hector, y que bolviendose a Carthago, y metiendose en el Cabildo, perseuerò alli, escriuiendo varias obras: cuya vida como fue larga, y Diacono le auian visto al principio, Diacono al fin de ella, no le dieron el titulo, ni acaso el se valiò del de Arçobispo que tuuo en el tiẽpo intermedio; sino solo el de Diacono. No lo admite (digo) mas no tiene justicia, y merece mucho credito la respuesta; porque los exemplares de Prelados en quien las letras, ò la humildad han ocultado los titulos mayores, y sobrepuesto los menores, vienense à los ojos, y a las manos: El titulo de Venerable en Beda ha preualecido al que tiene de Santo, pues està Canonizado. Don Nicolas Tedesco, fue Abad en Palermo. Luego Arçobispo de aquella Iglesia, y Cardenal, y los Iuristas no le saben otro nombre que el de Abad Panormitano. Marco Maximò siendo Obispo de Zaragoça se firmò en algunos Concilios con el titulo de Ministro, como si fuera èl Sacristan de su Iglesia, Iuan Obispo de Girona le llamamos Abad de Valclara, por auer sido Padre de sus Monges, antes que Prelado de Canonigos. Pudiera poner otros; mas dexolo, porque no parezca que rebueluo la Oficina de Textor. Assi estando cierto que Hector Ferrando renuncio el Arçobispado, como lo hizieron otros muchos de Toledo, y que se bolviò a la quietud, y sossegado estudio de las letras en la Iglesia de Carthago, no es marauilla, sino razon, el que siempre le llamen Ferrando Diacono; pues con este grado escriuiò al principio, con la mesma ocupacion, y en la mesma Iglesia, escriuia al fin: y no sabemos, que siendo Arçobispo escriuiesse: De la renunciacion trataremos mas adelante, baste lo dicho.

An. 518. *num.* 1.

3 *Muriò por aora el glorioso Confessor, y Sieruo de Dios Gregorio, en Aguas Duras, en Constancia Iulia Pueblo de la Prouincia Betica: llamado por otro nõbre Osset.* Auberto escriue lo mesmo *Ann.* 506. *Famulus Dei Gregorius apud Aquas Duras moritur.* Ay grande noticia de este Santo en Andalucia, en el lugar de Alcalà del rio dos leguas de Seuilla, à la ribera de Guadalquiuir, el rio arriba; porque alli descansan los huessos; y en aquel sitio se hallò su cuerpo sepultado en vna tumba de piedra, cubierta con vna losa, en que declaraua su nombre; la Santidad con que auia viuido; la edad en que auia muerto, que era cerca de setenta años; y la Fè Catolica que auia professado, pues tenia à los lados la insignia, y Cruz de Llabaro con la Alpha, y Omega, del A. B. C. Griego, con que se distinguian las cenizas Catolicas de las que auiã sido de Arianos, confessando a Christo, por principio, y fin de todas las cosas por ser aquellas letras la primera, y la postrera de los Griegos, y por igual en todo con el padre. Los milagros, y la deuocion de la tierra con el Santo, fueron tantos, que los Reyes Catolicos, Don Fernando, y Doña Isabel, le hizieron Iglesia particular, y pusieron las Reliquias en

vna

vna arca dorada con ſu reja de hierro: dexando con igual veneracion el ſepulcro antiguo, con la piedra que le cubria, cuya eſcritura dezia caſi lo meſmo que Marco Maximo.

In hoc tumulo iacet famulus Dei Gregorius; qui vixit annos plus minus LXX. Receſsit in pace die nona Setemb. Era DXXXXII.

Si la piedra en la cuenta de la era eſtuuieta clara, y diſtinta, conociaſe diſtintamente, que Maximo iba en vno, ò dos años atraſſado, pues pone la muerte en el preſẽte de 505. ò el de 506. mas dize Morales, que eſtà confuſſa: y aſsi no ay argumento en contra. *L.11.c.41.*

De los nombres del Pueblo ay noticia varia en los Autores. De el primero de Aquas Duras, acuerdaſe Beda en el Martirologio, tratando de Santa Verana, o Verena: De quien hablaremos adelante *Apud Aquas Duras natalis Sanctæ Verenæ Virginis.* Molano en el de Vſuardo, dèl meſmo, y del de Iulia Conſtancia. *In Territorio Conſtantienſi, apud Aquas Duras.* De Conſtancia Iulia, y de Oſſet Plinio, que hablando de los lugares de Seuilla, dize: *Ex aduerſo Oppidum Oſſet: quod cognominatur Iulia Conſtantia.* De cuyo nombre de Oſſet (ſegun ſe conocerà de Marco Maximo en lo que dixere adelante) huuo otro de eſte nombre en el Obiſpado de Badajoz, en la Luſitania, celebrado por vn milagro que Dios obraua en vn eſtanque de agua, que eſtando ſeco todo el año ſe llenaua de ella el Sabado Santo, para baptizar alli à los Cathecumenos, ſin otras manos, ni Arcaduces, que los de Dios, como lo hazia el riſco ſeco del Deſierto. Hablan de el San Gregorio Turonenſe, Luitprando, Morales, y otros. Ay del Oſſet Luſitano al de la Betica mas de cinquenta leguas, pues vno eſtà en el Arçobiſpado Hiſpalenſe, otro en el Obiſpado Pacenſe. *Bed.1.Sep An.450. num.4. An.581.n.1. G. de Mirac.l.1.c.24.25.26. Luit. Infrag n.31.*

Con ver el cuerpo de San Gregorio en Alcalà del Rio, en ſepulcro de piedra, con ſu Lapida eſcrita, y circunſtancias tales como las dichas del Labaro, y las cifras; ſe haze cuidencia q̃ aquel fue ſu primer ſepulcro, y d ſcáſo, y aquel lugar el de Aguas Duras; los de Cõſtãcia Iulia, y Oſſet, los dàn algunos à Caſtilleja, ò à S. Iuan de Alfarache. Hazelo aſsi Rodrigo Caro. El M. Viuar para probar q̃ Aguas Duras, es el Pueblo de Alcalà del Rio, dize que à Oſſet, ò Iulia Conſtancia, la ſignifica Maximo, como diſtinta Poblacion de Aguas Duras, y como continente á la vna de la otra, ſiendo Iulia Conſtancia, como cabeça de partido, y Aguas Duras, como inferior, y de ſu juridicion, y que el ſentido de Maximo es eſte: *Murió San Gregorio en Aguas Duras, Pueblo de Iulia Conſtancia.* Ayudanle las palabras de Molano, que dizen: *In Territorio Conſtatienſi, Apud Aquas Duras.* Donde con cuidencia mueſtran, que eran dos Poblaciones, Aguas Duras, y Conſtancia; eſta la cabeça del Territorio, y aquella parte inferior ſuya: De donde ſaca que al paſſo que los Moros llamaron Alcalà de Henares à la que los antiguos Latinos Complutum, por la junta de las aguas de los rios Henares, y Tajuna, que concurren á ella; aſsi al Pueblo de Aguas Duras (ò Aguas Duas, como pudo leerſe antiguamente por eſtar cerca del Betis, o otro arroyo) le llamaron Alcalà del Rio. De ſuerte q̃ viene à concluir, que Alcalà no fue la Conſtancia Iulia, ni el Oſſet q̃ hemos dicho, ſino otro lugar circunvezino. *M.l.11.c.54.*

La profeſsion del Santo tengo por cierto que fue de Religioſo, por lo que veo en S. Dionſio Areopagita, lib. de Eccles. Hyer. y en Santo Tomas, que le alega 2.2. quæſt. 186. A. 1. que dizen que aquella palabra *Famulus Dei*, ſignifica Monge, ò Re-

ligioso: y no solo se la dà Marco Maximo, y Auberto, sino la Lapida, y lo mesmo de otros, cuyas laudes tienen las mesmas palabras, yà en hombres, ya en mugeres, como lo haze tambien en estas la diccion *Ancilla Christi.* Segun traen graues Autores, y lo mesmo la de *Confessor Christi*: Vease Sampiro, in Ordonio 2. a San Isidoro en la Regla de los Monges, cap. 6. c. 12. 13. y 24.

ÆRA 544. ANNO 506.

1 *Clodoueus hasta confixit Alaricum Regem.*

2 *Gelaicus Vvisigotorum Rex in Hyspanniam profugit.*

3 *Hector Episcopus Toletanus mirum in modum emicat.*

NOTA.

1 *CLodoueo atrauesò este año de 506. al Rey Alarico con vna lança.* Sucedió su muerte en vna batalla que se dieron, el vno al otro, junto à la Ciudad de Pictauia, llamada oy Pitheos. Tratan de ella Procopio, Gregorio Turon, Hinemaro, Addon Vienense, Sigeberto, y otros. Este dize que era grande el poder de los Godos, y la Victoria milagrosa, para la qual fue animado con fauores del Cielo, antes de entrar en ella en la qual perdieron los Godos toda la Gallia Narbonesa, que llamaron por su respeto Gallia Gotica, aunque luego bolvieron a cobrarla, como escriue el Chronicon Emilianense.

P. de B. Got. 11. G. l. 2. c. 37. H. in Vit Remig. Ad in Chr. in Chro. A. 509.

2 *Retirò se* (con esto) *el Rey Godo Geselaico à Espaňa.* Era hijo de Alarico, Amalarico, y dexole tan pequeño q̃ no le alçaron por Rey sino à Geselaico. Vnos le hazen hijo bastardo de Alarico, y otros hermano. Hizose la Eleccion en la Ciudad de Narbona, y salió tan floxo, y remisso en el gouierno, que retirandose à lo que tenian los Godos en Espaňa dio à los Franceses animo, y ocasion para ocupar lo que tenian en Narbona. Concuerdan todos cõ Maximo en la Cronologia del sucesso. Danle à Geselaico de Reyno quatro años escasos. Veanse San Isidoro, y el Arçobispo D. Rodrigo: los mesmos en el Cron. Emilian.

Isi. in Ch. Gott. Rod. l. 2. cap. 11.

3 *El Arçobispo de Toledo Hector, estaua por este tiempo muy estimado, y bien visto de todos.* Entiendese por las letras, y gouierno. El Maestro Viuar buelue a reparar aqui, que no toca el Autor en el nombre de Africa, para ratificarse en que no seria el Ferrando, el Diacono Africano de Cartago: mas yo bueluo à responder en que repare lo dexò dicho el año de 446. y el de 505. y bastan dos veces.



ÆRA 574. ANNO 509.

1 *Theodoricus Ostrogottorum Rex in Hyspanniam venit, vbi aliquot annos pro nepote gubernatiens, & reddiens ad Italiam.*

2 *Santina Virgo Toletana nobilissima eidem Regi Theodorico priori coniuge amissa tunc viduo nubit.*

NOTA.

1 *VIene à Espaňa por este tiempo el Rey Theodorico de los Ostrogodos de Italia. Gouiernala algunos años por el nieto Amalarico, yendo, y viniendo à ella.* Deste Rey se comença à tratar arriba. De su entrada en Espaňa, y la ocasion que tuuo para ello, tratan, y conuienen con Marco Maximo, San Isidoro, Luitprando, y Iuliano, y Don Lucas de Tuy. Con esto quedan los discursos de Morales, desechos, ò satisfechos; aunque aplaudidos del Padre Mariana, y de Padilla que lo negauan, juntamente con el Maestro Yepes; pues los Autores primeros, por su antiguedad lo son, y deuen ser tambien para el credito, y mas hallando

An. 491.

Isy. H. Got L. Infrag. num. 219. num. 223. num. 224. Iul. in Ch. An. 516 y 527. Lu de Reb. Hysp.

con

M.l.11.c. 22. Mo.l. 5.c.7. Pa. t. 2. cent. 6. cap. 2. Tep. tom. 1.an.537.

con el fundamento que tienen de auer sido Abuelo de el Rey Amalarico niño, hijo de Alarico, y auer quedado tan pequeño: Los Franceses tan orgullosos, y España tan dudosa: con que fue menester, que como Tutor tomasse el Gouierno por su quenta, pues Theudicoda su hija, viuda de Alarico, no parecia apropósito para el Gouierno de España, en ocasion tan apretada; aunque vemos que su Hermana Amalasiunta, gouernò algunos años à Italia. Este cuidado de Theodorico a lo de España, fue yendo, y viniendo de Italia por à tender à todo; porque si en la vna Prouincia se detenia se rebelaria la otra. Prueua el Maestro Viuar esta venida de Theodorico à España, y defiendele la computacion de Marco Maximo, de auer entrado el año de 509. y auer gozado quince el Titulo de Rey, de tal modo, y con tales razones, que es de lo bueno, y trabajado que yo he leydo en sus Comentarios. Y esto aun sin auer visto à Luitprando (a lo menos acordadose de el) que tambien lo dixo. A èl remito los Lectores, y baste el saber que el presente, y primer año del Reyno de Theodorico, fue el de quinientos y nueue.

2 *Estaua el Rey entonces viudo de su muger Andefleda: Y llegando à Toledo, se casò con Santina doncella, nobilissima Toledana.* Bien podria ser q̃ la huuiesse repudiado por el aborrecimiento que tenia à los Franceses: pero pues dize Maximo, *Amissa*, y no *Dimissa*, es mas probable lo primero. Los que siguieran à Morales consiguientemente negaran este casamiento de Theodorico; pero porque de èl vienen los Catolicos Reyes de España, que hasta oy la han Gouernado, y los primeros Patrones que tuuo la Religion de San Benito en estos Reynos, à cuya sombra, y beneficios, ha medrado. Vamoslo prouando. Luitprando lo primero, dize lo siguiente traducido. *El Rey Theodorico de los Ostrogodos, vino à España, y la gouernò muchos años por su nieto Amalarico, y tomò por muger en Toledo à Santina, de gente nobilissima de los Godos, en quien huuo à Seueriano, que fue señor de Cartagena:* y mas abaxo. *Cardeña se llamò en tiempo de los Godos Cardina, y de los Romanos tambien. Fue el primer Monasterio de Monges Benitos que huuo en España: donde està enterrada Santina muger de el Rey Theodorico.* Y luego q̃ dize de la venida del Rey Theodorico à Toledo? *Creese que quando el Rey de los Ostrogodos, Theodorico vino à España, hizo muy buenos oficios S. Montano siendo Arcediano de Toledo, para que fuera recibido de paz, y como Tutor de su nieto Amalarico.* Que estuuiesse viudo entonces el Rey, tambien lo dize. *Quando el Rey de los Godos, Theodorico vino à España, auia yà perdido à su muger Andefleda, hija de Clodoueo; de la qual tuuo à Amalasiunta.* Esto el Cremonense, con que se vè la certidumbre del casamiento, como la venida; y la razon en que se funda la tradicion de la casa de Cardeña, en dezir sus Monges que la auia fundado la Reyna Doña Sancha, muger del Rey Teodorico de los Godos, que por no entenderles el pensamiento, juzgando el nombre de Sancho por moderno, y del tiempo de los Reyes de Asturias, y Leon, des pareciò à muchos cosa de sueño, y lo del Rey Theodorico quimera: mas de aqui se vè que hablaron bien, pues lo mesmo era *Sancha*, que *Santina*: que verdaderamente fue Reyna, pues casò con vno de los poderosos Reyes que tuuieron los Godos.

In frag. n. 119. num. 220. num. 223. num. 224.

Y para que defendamos lo literal del texto, quando estuuiere bien; ya que no le perdonamos, quando està mal. Aduierto que el Maestro Viuar escriuiò *Sancia*, y retirò à la margen por bas-

tardos los nombres de *Santina*, y de *Santiua*: y anduuo mal; porque el nombre legitimo fue *Santina*: y prueuaſe, porque para el de los Varones ſe eſcriuia *Santino*. Y Santino hallaremos en todos quantos verdaderos Codices, y Autores ay que tienen la vida de San Prudencio, quando nombran al Obiſpo de Taraçona ſu anteceſſor, llamandole *Santino*. Y Sãtino le nombra Marco Maximo, los años adelante. Quien tuuo la culpa, fue el deſcuido de algunos, y el tiẽpo; aquellos puſieron en algunas partes *Santiua*, por *Santina*; boluiendo la N. pies arriba. Eſte la gaſtò, y borrò, totalmente, con que quedò en *Santia*: y como la T. antes de dos vocales, ha de pronunciarſe, como C. dixeron, y eſcriuieron *Sancia* en Latin, que es lo meſmo, que *Sancha* en Caſtellano, imitando la pronunciacion Italiana, que por Marcelo, dizen Marchelo, eſcriuiendo con CH. con cuya articulacion la nombraron en Cardena ſiempre, ſiendo el nombre primogenito *Sãtina*, y aſsi no hè querido ſeguir à Viuar, porque fuera reprobar lo bien eſcrito.

An. 572. num. 3.

De ſu nobleça no ſolo dà teſtimonio Maximo, y Luitprando, ſino el Arçobiſpo Don Rodrigo, el Obiſpo Don Lucar Vaſeo. Breul en la Dedicatoria à las obras de San Iſidoro. Su Padre ſe llamò Iſidoro. Veremoſlo adelante: Naciò el año de 480. el meſmo que Nueſtro Padre S. Benito, que tan preuenido anduuo Dios con el Santo, que al tiempo que le daua à ſu Igleſia en Italia; diſponia en Eſpaña el nacimiento de eſta Reyna Catolica, que fueſſe la primera Patrona de ſus hijos. La primera que los llamò de Eſpaña, y la primera que las edificò los tabernaculos de Cedàr; pues luego los llamaron Monges negros, guſtando que pues en vna parte nàcia el Santo, en otra naciеſſe al meſmo tiempo Santina. Oigamos à Luitprando. *Santina Virgo Toletana, poſt Vxor Theodorici, naſcitur Toleti Anno* 480. Tenia por aora veinte y nueue de edad, perfectiſsimo tiempo para la hermoſura del cuerpo, y perfeccion del entendimiento. Veanſe mas coſas de eſta Reyna los años de adelante.

R. l. 2. c. 14. Luc. in Theodorico. V. Ann. 567. Max An. 517.

Infrag. n. 233.

An. 517. n. 2. An. 550. num.

ÆRA 548. ANNO 510.

1 *Eboræ in Carpentania Littorius Littorij Ducis, qui à Gottis captus eſt, filius, famulus Dei, Vir Catholicus in Domino quieſcit.*

2 *Tres aliæ Synodi Coactæ ſunt Romæ ſub Simacho.*

3 *Geſelaicus, Rex Vuiſigotorum, miſer, & profugus in Gallia obijt.*

NOTA.

1 *DEſcansò en el Señor eſte año en Ebora Ciudad, de la Carpentania el Sieruo de Dios Littorio, Varon Catolico, hijo del Capitan Littorio, que fue preſo por los Godos.* Para mayor noticia de quien fueſſe Litorio, quiſo Dios que ſu ſepulcro fueſſe hallado con el cuerpo, aurà ciento y treinta años, en la Villa de Talauera de la Reyna, en el Reyno, y Arçobiſpado de Toledo. De donde ſe conoce, que eſta Villa fue la Ebora de la Carpentania, que otros dixeron Ebura, y Elbora, muy otra de la Ebora de la Luſitana. La eſtimacion que ſe tuuo de ſu Santidad, ſe conoce por la calidad del ſepulcro: porque era de marmol blanco, demas de ocho pies en largo, y mas de dos en ancho. Eſtaua cubierto con vna loſa del meſmo marmol, y ſobre ella otra de marmol cardeno, de ſeis pies en largo, y media vara de ancho, con la eſcritura ſiguiente.

Littorius Famulus Dei vixit annos plus

mi-

minus LXXV. requieuit in pace: VIII. Cal. Iulias Era DXXXXVIII.

Tenia a los lados vna Cruz con el Labaro, y el Alpha, y Omega de los Griegos, con q̃ ſe diſtinguian cõtra los Arrianos, los Catolicos. Quiere dezir que alli deſcanſaua el Sieruo de Dios Littorio, que viuiò ſeſenta y cinco años, poco mas, ò menos, cuya muerte auia ſido en 24. de Iunio la Era de 548. que es el año preſente. De eſta piedra hazen mencion Mariana, Padilla, y otros. La nobleza, y ſangre de eſte Santo, ſe conoce en dezir, que fue hijo de Littorio, Capitan que fue preſo por los Godos. Viuiò eſte Imperando Valentiniano el Tercero. Con grande opinion de experimentado en la milicia; y auiendo el Emperador quitado el cargo, y oficio de General de la caualleria a Eccio, ſe lo diò à Littorio, eſtando la guerra viua entre Romanos, y Godos, ſiendo Rey de ellos Theodoredo, que auiẽdo puesto cerco ſobre la Ciudad de Narbona, vino Littorio contra èl, y le hizo leuãtar el cerco. Siguieronſele deſpues otras muy buenas acciones: mas deſvanecido con la proſperidad de las Vitorias, auiendo procedido antes como Catolico, vsò vna coſa de Gentil, en la vltima batalla que tuuo con los Godos: porque cõſultò à los Idolos, y Adiuinos de los Gentiles, ſobre ſi alcançaria Victoria. Hizieron ellos lo que ſiempre. Engañaronle: diòles la batalla. Perdiòla con grande efuſsion de ſangre de los Romanos, y priſion ſuya: en cuyo eſtado muriò. Aunque el Coronicon Emilianenſe, da à entender que le mandò matar Teodoredo, ò muriò en la batalla, porque dize. *Iſte Littorium Ducem Romanorum cum multa millia Romanorum extinxit.* De eſte ſuceſſo hazen mencion, Paulo Diacono, Idacio, y San Iſidoro, Sydonio Apolinar, Proſpero Aquitanico, y la Hiſtoria General de Eſpaña. Deſte pues dize Maximo, que era hijo el Sieruo de Dios Littorio; cuyo cuerpo eſtà en Talauera, y tengo por verifimil que fueron Eſpañoles. Y eſpantome que los Inquiſidores de nobleças, que ſolamente ſe guian por la ſimilitud en los nombres, no ſaquen el apellido de los Riberos, ò Riberas, ò Coſtas, de los Littorios: pues *Littus*, es la Ribera del Rio, y la Coſta del Mar.

M. l 5. c. 7. P. tom. 2. cent. 6. cap. 2.

P. lib. 14. Id. in Chr. Iſ. in Chr. Sy. in Panegir. ad Sa lu. l. 7.

Proſp. An. 442. H. G. 2. p. cap. 25.

Deſpues de la muerte de Littorio, ponia Viuar la clauſula del Concilio Epaunenſe, ò Apamienſe, que eſtaua el año de 492. mas alli explicarè, como aquel era ſu proprio Lugar, y no tenia neceſsidad de mudar caſa.

2 *Tuuieronſe otros tres Concilios en Roma, ſiendo Pontifice Symacho.* De ellos trata Baronio, que con los tres que ſe notaron años antes, fueron ſeis, los que ſe celebraron en ſu tiempo. Eſtàn en las colecciones de Crabe, Surio, y Seuerino. Ponelos aqui Marco Maximo, no porque ſe tuuieron a vn tiempo, y en vn año, ſino por modo de Recopilacion de ſus acciones: porque ſe le acabaua la vida, y Dignidad al Santo Pontifice.

An. 499. n. 1. n. 2.

3 *Geſelaico Rey de los Godos, muriò por aora en Francia, huido, y miſerable.* Acudiò eſte Rey apedir ſocorro à los Vandalos de Africa, para reſtituirſe en el Reyno. No ſe lo dieron: Vino a Eſpaña, y viendo que eſtauan cerrados los puertos à ſus deſeos, por eſtar en la poſſeſsion Teodorico Amalo: paſſoſe à Francia, dõde acabò ſin eſtimacion, ſin autoridad, y ſin honra, pues fuè preſo, y degollado por Ebba, Capitan de Teodorico, que auiendole vencido en batalla, doce leguas de Barcelona (otres; ſies que cada quatro millas hazen vna legua, pues dize San Iſidoro, que doze millas de Barcelona ſe encontraron) le rompiò, hizo huir,

huir, y le siguiò hasta cerca del rio Druéro en Francia, donde le mandò matar. Quanto al año del succesſo ponelo el Doctor de España el de 516. Siguele el Arçobiſpo Don Rodrigo, mas el computo de Maximo và mas aduertido; pues dandole todos à Geſelaico quatro años de Reyno; y auiendo començado el de quinientos y ſeis, conſiguientemente ſe ſigue el poner ſu muerte el de quinientos y diez. El Maeſtro Viuar, como pone la muerte de Alarico, y entrada de Geſelaico el año 567. cumplele los quatro años en el de 511. como tambien el Hiſpalenſe, mas yo ſigo aqui los años margenales del Codice de Zaragoça. La meſma Victoria pone el Chronicon Emilianenſe, y Auberto añade que muriò en Francia por 13. de Mayo, y que le traxerõ à enterrar à Roſellon.

L. 2. c. 11.

Giſelaicus Rex Gottorum in Gallia miſer obijt XIII. die Maij. Sepultus eſt Rucini.

ÆRA 552. ANNO 514.

1 *Simachus Papa Vir Sanctiſsimus è vita diſcedit.*

2 *Simacho Papæ inſede Petri ſuccedit Hormiſda.*

NOTA.

1 MVere el Papa Simacho, *Varon Santiſsimo eſte año.* Goçò ſegun eſta quenta ſeguida por los demas Autores, quinze años, ſiete meſes, y veinte y ſiete dias. Muriò à los 19. de Iulio. Eſtà Canoniçado. Ponele la Igleſia en el Martirologio: y aſſi merece el elogio de Varon Santiſſimo entre los hombres, quien fue Santo à los ojos de Dios. La vida, y acciones eſcriuen Platina. Illeſcas. Onufrio. Baronio.

2 *Sucede en el Pontificado Hormiſda.* Fue tambien Santo. Eligierõle auiendo tenido ſiete dias de vacãte la Silla. Auia ſido Diacono de la Igleſia Romana, y perſona de tanta authoridad, y letras, que fue el que propuſo à los Prelados, que ſe juntaron en el Concilio quarto Romano de ſu anteceſſor, lo que ſe auia de tratar. Faltauã los años áeſtas clauſulas, y põgolos por otros Autores. En la impreſsion de Zaragoça eſtauan coſidas con eſta clauſula las palabras ſiguientes, y continuadas. *Qui (Hormiſda) miſsis ad Ioannem Tarrraconenſem Epiſcopum litteris nimium eum cohoneſtat.* Que èl dicho Põtifice eſcriuiò à Ioan Arçobiſpo de Tarragona algunas cartas en que le honra, y alaba. Pero aunque viò Viuar eſte error, y diſonancia; pues fueron eſcritas las cartas el año de 517. dexò la clauſula como ſe eſtaua, cõtentandoſe con aduertirlo, y dezir el intento que tuuo Maximo en juntar coſas de los años ſiguientes de Hormiſda con el preſente de ſu elecion. Yo con todo eſſo las he apartado poniendo el año en que vamos lo que es ſuyo, que fue la entrada en el Pontificado (que aun la pone Maximo con poſpoſicion de dos años) y reſeruò la noticia de las cartas para el de 517. En las palabras del Maeſtro Viuar no hallo coſa, ni razon que parezca tenerla; pues dize: que por que auia de hazer mencion del Arçobiſpo Ioan conſiguientemẽte tratando de el Concilio de Tarragona, donde el preſidiò; por eſſo quiſo poner aora lo de las cartas. Mas pregũto yo, que conexion tenian las cartas con el Concilio, ſi las eſcriuiò el Papa vn año deſpues de paſſado? que ſi las eſcriuiera vn año antes, pudiera creerſe, y lleuaua alguna apariencia. Que conexion con el año de la elecion, y aſſumpcion al Pontificado, q̃ ſucediò el año de 510. con las cartas, que ſe eſcriuierõ el de 517. y mas no aſſentando la eleccion quando ella ſucediò, ſino dos años deſpues? Por eſta cauſa pues apartò las dos acciones,

nes,y noticias,como diuerſas,y executadas en tiẽpos diſtintos para ſus proprios lugares;pues no me dan razon que me conuença.

ÆRA 554. ANN 516.

1 *Concilio Tarracone congregato præſidet Ioannes Tarraconenſis Archiepiſcopus Metropolitanus, & inter alios Hector Eccleſiæ Toletanæ Pontifex, Sedis Apoſtolicæ Legatus.*

NOTA.

1 *IVntaſe el Concilio Prouincial de Tarragona. Preſide en el à todos el Arçobiſpo de Tarragona Ioan, Metropolitano ſuyo: y entre otros Hector Obiſpo de la Santa Igleſia de Toledo, Legado de la Silla Apoſtolica.* Eſte Concilio eſtaua en la impreſsion de Zaragoça regulado con el año de quinientos y catorze,y debaxo de el cõ las dos clauſulas paſſadas. Tẽgo por veriſimil, que tenia ſu proprio año a la margẽ, ſino q̃ el tiempo lo gaſtaria del original de pergamino: porque todos conuienẽ que ſe celebrò el de 516. el tercer año de Hormiſda, que contando por primero ſuyo aquel en que murió Symaco, viene à ſer Tercero el preſente de 516.y en eſte lo pone tambien el Hiſpalenſe. Hallaronſe en el dicho Concilio dos Prelados de las Prouincias Carthagineſa, y Betica. Los proprios de la Tarraconenſe fueron Ioan Metropolitano de Tarragona. Paulo de Ampurias, ò Tarazona: porq̃ los que preſidian aora en eſtas Igleſias tenian entrambos el nombre de Paulo, Fontiniano de Girona, Agricio de Barcelona, Vrſo de Tortoſa, Vincencio de Zaragoça, Camidio de Auſona que es Vich; y Nebridio de Egara. Los eſtraños fueron Hector Obiſpo Metropolitano de Toledo, y toda la Prouincia Cartagineſa; por eſtar vnida con la Carpentana, como ſe dixo arriba, y Orencio Obiſpo de Eliberi junto a Granada, Sufraganeo de la Prouincia Betica, que es la de Seuilla. *An. 505. n. 2.*

Dos dificultades ay en el dicho Concilio, que no es bien queden ſin declararſe. Vna es como diziendo Marco Maximo que el Arçobiſpo de Toledo Hector era legado de la Silla Apoſtolica, no preſidiò en èl ſino Ioan Arçobiſpo de Tarragona? pues yà que no ſe le deuieſſe, como à Primado de Eſpaña, parece lo pedia el ſer Legado, como lo vimos en el Cõcilio de Toledo años atras; que aunque Santo Toribio era Obiſpo de Aſtorga, el, y Ceponio de Tuy; con Idacio Lamecenſe preſidieron a todos los Metropolitanos, y al ſuyo proprio Bracharenſe, por ſer Legados de San Leon Papa? pero à eſto ſe reſponde, que no preſidio por Arçobiſpo de Toledo: porq̃ eſtaua en agena Prouincia. No tampoco por ſer Primado de Eſpaña: porque en aquel tiempo no eſtauan tan declaradas, y en vſo, las calidades, y preeminẽcias de los Primados, como deſpues las tuuieron, ſino que ſe atenian a ſentarſe con forme la antiguedad de la Conſagracion, y en quanto à la dignidad de Legado (que lo q̃ mas aprieta) digo que ſeria eſta legacia limitada para las Prouincias Carthagineſa, y Carpẽtana, con lo qual aunque era Legado, no exercia en la Tarraconenſe el oficio; con q̃ era fuerça firmar en ſegundo lugar. Eſto no ſucediò en Santo Toribio, y ſus colegas, porque fueron Legados vniuerſales a toda Eſpaña para el punto, y aueriguacion de la heregia de Priſciliano: y aſsi deuiaſeles el preſidir à todos los Metropolitanos, como lo hizieron. Ay vn exemplo de eſta legacia con limitacion (q̃ tendria Hector) en el meſmo [illegible] n Arçobiſpo de Tarrgona; que o[illegible]do el Papa Hormiſda las m[illegible] virtudes en que reſplandecia, le [illegible]zo Legado ſuyo en *An. 517.*

Eſ-

España conforme vna carta, que se pondrá abaxo, donde se lo concede, *con atencion à no derogar los priuilegios de los Metropolitanos.* Con que queda respondida esta dificultad, y satisfecha.

La otra es el saber quien fuesse Orencio el que assistiò en este Concilio con titulo de Obispo de Eliberi: porque en Cataluña ay otra Iglesia que quieren fuesse Cathedral antiguamente, que es la de Colibre, llamado en Latin *Caucoiliberis*, y la hazen Sufraganea de Narbona: pero a esta se responde breuemente, que aunque Don Garcia de Loaysa, y Padilla digan, que fue Obispo de Colibre, lo que siento, consiguientemente a lo dicho años atras, es q̃ fue Obispo de Eliberis la de Betica cerca de Granada, y aquel San Orencio Escritor celebrado, que lleno de años, canas, y virtudes fue antes Arçobispo de Tarragona, y lo mesmo sintiò Morales antes de conocer a Marco Maximo, para no poder sospechar fuesse lisonja el seguirle. Fuera de que Colibre no era Cathedral desde el año 322. en que se trasladò a Elna segun Auberto, ni se hallaron Obispos de aquella Iglesia desde el dicho año sino de Elna. El Arcipreste Iuliano dize se hallò en este Concilio el Rey Theodorico Amalo, que gouernaua à España por su nieto. *Theodoricus Amalus Rex Hispannus interfuit, &c. Concilio Tarraconensi: cui interfuit etiam Hector Toletanus.* A qualquiera se le harà dificultoso de creer viendo, y sabiendo que fue Herege Arriano; mas yo lo creo, por auer notado el gouierno politico de los Godos, que aunque tenian diferente sentir, quanto al punto de la igualdad entre las Diuinas Personas, y otros puntos, en lo de mas siempre se huuieron conformes con los Catholicos. Quando fue electo Symacho en Sumo Pontifice en competẽcia de Laurencio, sabemos que acudieron los Ecclesiasticos de Roma al Rey Theodorico, y consintiò se celebrasse Concilio para aueriguar la justicia de cada vno, y confirmò la sentencia, que se diò en fauor de Symacho, ayudandola con auxilio, y braço secular. En su tiempo se fundaron los primeros Monasterios de San Benito en Italia. El Papa Hormisda celebrò Concilios en Roma con ciencia, y paciencia suya: y assi no se me haze dificultoso, que en vn Reyno estraño, como el de España, q̃ lo tenia por tiempo, y à merced, assistiesse en el Concilio de Tarragona en ocasion q̃ acaso iria, ò vendria de Italia; y que autoriçasse algunas de las sessiones de los Padres.

G. in Notis ad Concil. R. T. 2. cẽt 6. c. 3.

Ann. 481. n. 2.

L. 11. cap. 43

In Chron. Ann. 494 n. 59.

ÆRA 555. ANNO 517.

1 *Hormisda Papa missis ad Ioannem Episcopum Tarraconensem litteris mirum in modum eum honestat.*

2 *Seueriamus iam puerulus (Toleti in Hispannia natus ex Theodorico Ostrogothorum Rege, & Santina Toletana fœmina Nobilissima, filia Isidori, Toletani Ciuis Spleudidissimi) viget.*

3 *Flauia Santina Vxor Theodorici, Ostrogothorum Regis olim, educat Catholicæ, & Satis diligenter filium Seuerianum.*

4 *Præter linguas Latinam, Cimbricam, & Gotticam in Hispannia erat lingua Cantabrica, & politiornatiua Hispannia; quæ copia Verbum, elegantia, & tumore à Cantabrica differt.*

5 *Concilia, Leges, Acta publica, Inscriptiones, edebantur lingua Latina. Cætera communiori lingua, vel Gottica, vel Hispania: de qua re extant libri integri.*

6 *Hispannia Vy alectos proprias, & Vocabula natiua passim habet. Multamis centur illi ab externis.*

Vi-

7 *Vincentius Abbas Legionenſis (ex Ordine poſt Sancti Benedicti, quem accepit Paulo antequã pateretur martirium) floret. Patitur vere ſub Requilane Rege Sueuo Hæretico Anno DXXVI.*

8 *Florebat per id tempus Saluſtius Epiſcopus Hiſpalenſis cui Hormiſda Papa vices ſuas in Bætica, & Luſitania commiſſerat.*

9 *Canidio Epiſcopo Auſenſi in Hiſpannia ſuccedit Maxentius.*

NOTA.

1 EL Papa Hormiſda eſcriue al Arçobiſpo de Tarragona Ioan, y le honra mucho en las cartas. De eſtas dixe arriba como eſtaua junta, pegada, y bien, la clauſula con la entrada de Hormiſda el año de 514. pero que ſu lugar era el preſente. Las cartas que eſte Pontifice eſcriuiò al Arçobiſpo fueron dos. La primera no parece: mas ay de ella noticia en la ſegunda, que fue eſcrita a dos de Abril año 517. acabando de llegar el Arçobiſpo de Italia, donde auia eſtado, aunque no auia llegado à Roma. Eſto ſe mueſtra en ella: porque ſeñala el Conſulado de Agapito en la data, que ſegun Panuino, y Baronio lo fue eſte preſente año. El principio es.

An. 514. n. 2.

Hormiſda al muy amado Hermano Ioan.

Aueis hecho Hermano vna coſa muy digna de vueſtra caridad, y fee, haziendonos ſaber por vueſtras letras vueſtra venida à Italia, y la religioſa intencion con que aueis venido a ella: y fuera para mi mas cumplido el contento, que de eſto he recibido ſi pudiera goçar de vueſtra preſencia, y alegrarme cõ vueſtra conuerſaciõ, y trato, como por otras mis letras os tengo eſcrito. Con eſto ſe prueua lo que dixe de auerle eſcrito otra carta. Vale deſpues honrando mucho, y dandole cuenta como le embiaua ciertas conſtituciones generales cõ vn Diacono llamado Caſiano, ſobre lo que auian de hazer los Obiſpos con los Clerigos Griegos, que venian a Eſpaña, antes de dexarlos exercer ſus oficios. Al fin de la carta le haze Legado, para que con mas authoridad pueda mandarlo à los Sufraganeos: que porq̃ ſuelta la dificultad, que puſe el año antecedente, ſobre que Hector Arçobiſpo de Toledo, por auer ſido Legado con limitacion, no auia preſidido en el Cõcilio de Tarragona, quiero proſeguir con ſus palabras. *Y por que eſto auemos prouehido, auiendonos vueſtra caridad abierto el camino, y manifeſtado la neceſsidad, que de ello ay; en remuneracion de vueſtra ſolicitud os cometemos, y delegamos las vezes de la Sede Apoſtolica, guardando empero los priuilegios à los Metropolitanos, &c. Dada en 2. de Abril, ſiendo Conſul el clariſsimo Varon Agapito.* Eſto el Papa. Siguele Iuliano à Maximo, expreſſãdo eſta legacia. Auberto le llama à Ioan Primado de Eſpaña el año de 512. *Ioannes Tarraconenſis, & Hiſpanniarum Primas mirifice floret.* Lo meſmo hizo el año de 444. n. 5. hablãdo de Imerio: pero yà digo que procurarè dar de ello razon, quando eſcriua el Theatro de la Igleſia de Toledo, como lo tengo hecho en los Comentarios del dicho Author, y lo comẽcè en la ſegunda parte de eſta Poblacion Eccleſiaſtica.

2 *Daua yà los primeros principios de lo que auia de ſer en la Fè el niño Infante Seueriano, que auia nacido en Toledo, de Santina, ſeñora nobiliſsima, hija de Iſidoro, clariſsimo Ciudadano de Toledo, y muger del Rey de los Oſtro Godos Teodorico.* Tenia por eſte tiempo Seueriano ocho años: porque el matrimonio de Theodorico, y Sãtina lo ſeñalò Marco Maximo el de quinientos y nueue, y era edad en q̃ començaria à dar mueſtras de las generoſas, y Reales coſtumbres, que deſpues tuuo adornadas con la conſtan-

In Chron. n. 261.

tancia en la Fè, y Religion Catholica. Lo particular, que nos descubre Maximo, sobre ratificarse en el matrimonio de Theodorico, y Santina, es que su Padre de ella fuesse Ciudadano de Toledo. Lo mesmo sintiò D. Lucas Obispo de Tuy.

Lu in Teodoric. Perseuera el Maestro Viuar en llamar Santia à la madre de Seueriano, y yo perseuero en llamarla Santina: y aqui me ratifico en ello: por lo que èl mesmo dize de que los Sátos fueron Pueblos antiquisimos de la Betica, que fundaron à Italica, junto à Seuilla, alegando con Apiano Alxandrino, dando por verisimil, q̃ de los Santos Andaluzes pudo el nõbre de Santia deribarse: mas por este mesmo argumento se colige con mas euidencia, que el nombre fue Santina; pues este es el verdadero, y legitimo pronombre deribatiuo de Santo, no el de Santia. Y añado, que tengo tambien, que los Santos de la Betica fueron compañeros de los Santones antiquisimos de la Francia, y de aquella sangre de Sabacio Saga, en quien quedò de todos los nietos de Noe mas claras, y resplandecientes las luzes de la Fè, y el conocimiento de vn Dios, sin mancha de Idolatria, a quien dieron por largas generaciones el deuido culto de la Religion.

De Bell. Hisp.

Bien sè que ay contra mi dos argumentos para probar que seria su nombre Santia, y no Santina. El vno es tomado de las palabras de Don Sebastian de Couarrubias, que en su tesoro de la lengua Castellana dize, que el nombre Santia es antiguo en España desde la primitiua Igiesia; y alega con Cornelio Tacito que nõbra à Santia sentenciada à destierro por el Senado junto cõ vn hermano suyo, y como descomulgada, y apartada de la comunicacion de los Romanos, ò echada del Reyno: *Santiæ sorori aqua, & ignis inter dictum.* Alega el libro 6. de los Annales de Tacito. Mas dos cosas respondo. Vna q̃ Cornelio Tacito, no tiene libro 6. sino que del quinto passan (A lo menos los Tacitos que he visto impressos) al libro onze: y que assi no puedo responder ni darme por conuencido con palabras de libro que no parece. Lo segundo, que si por 16. dixo 6. respondo, que todo lo he leido; y tampoco ay tal palabra, y nombre proprio de Santia. Y si acaso està en otro alguno pudo estar Santia, por Sextia, y auer leido mal el nombre: porque yo he leido à todo Tacito, y no he topado tal palabra Santia, de persona Española, ni Romana.

El segundo argumento se funda en el origen de *Santia*, que viene del verbo *Sancio*, que significa establecer, ordenar, y determinar: de donde naciò el nombre *Sanctus*, tomandolo de Sancitum con distincion de la 1. Mas à esto respondo, que antes haze en mi fauor: pues antes es al contrario, que del nombre Sancto, que significa cosa diuina, limpia, y pura, se leuantò el verbo Sancio, por quanto las leyes que se establecian, y los cõciertos, y pazes publicas, para que tuuieran valor, y fuerça, y se mostrasse que, ò iban hechos con limpia intencion de las partes, ò que si iban con algun engaño, se assegurassen, los solemniçauan cõ la sangre de los animales ofrecidos à Dios, que los tenian por Santos, ò santificados, como dedicados a su culto, y sacrificio. De qne se vea San Isidoro en sus Etimologias. De suerte que de Sãto vino Sancio, y Sancitum, mas no al contrario: y estando en este principio de Santo salio el Santino, y de santa Sãtina mas legitimamente que Sancio, con que concluyo en que el nombre desta Reyna fue Santina, y vengo en que fue su origen de los antiguos Santos Españoles, y Santones Franceses, que reconocieron à Dios con mas culto.

Lo

Lo que dize del abuelo materno de Seueriano, llamado Isidoro, tambien me persuado, que aunque le tengo por persona de la primera nobleza, y sangre Toledana, no fue toda Española, sino mezclada con la Griega: porque lo representa el nõbre de Isidoro, que todo es Griego, como el de Santina, todo Español; de cuya antigua venida, dilatacion, y honra que diò la Grecia á esta Peninsula en poblaciones, policias, erudicion, y ciencias, para lo diuino, y humano, estàn llenas las Historias.

3 *Criò Flauia Santina muger del ya dicho Rey de los Ostrogodos Theodorico, à su hijo Seueriano Catolicamente poniendo, en ello mucho cuidado.* Y con razon haze memoria particular de esto Marco Maximo; porque el Padre Theodorico era muy Herege, tenia muy en el coraçon à Arrio, y podiase temer, que auia de beber el veneno de la Heregia, sino pusiera en esso loable diligencia la madre; mas como iba, y venia el Rey à Italia, por no perder aquel Reyno proprio por cuidar de el de su nieto, aunque dexaua encargadas las fuerças de las Ciudades, y el gouierno a personas inficionadas con la Heregia, tenia la Reyna lugar para dar à su hijo maestros Catolicos, que lo instruyessen en la Fe.

4 *Auia entontes en España fuera de las lenguas Latina, Cimbrica, y Gottica, la lengua Cantabrica, y la lengua natural Española mas politica que ella; que la excedia mucho en la copia de las palabras, en la elegancia, e hinchado de los conceptos.* Podiase aqui començar vna labor tan varia en confirmacion de esto, que tarde se acabara, por auer en ella mucho que hazer, y dezir; mas està bien trabajado por otros Autores de España, y fuera, como meter la hoz en heredad agena, querer tratar por menudo la diferencia de las lenguas, que huuo siempre, ò tener deseos de multiplicar papel, adoptando por mios los hijos de otros ingenios. Baste dezir por aora que confirman esta proposicion Abulcazin Tarif, en su destruicion de España, 2. part. c. 2. Anberto, 2. part. an. 173. an. 175. an. 201. Luitprando Cremonense declarando auia en su tiempo diez lenguas, desde antes del Imperio de Augusto Cesar, y de Tiberio. 1. la antigua Española, ò Castellana. 2. la Cantabrica. 3. la Griega. 4. la Caldea. 5. la Hebrea. 6. la Africana, que llama Punica, ò Cartaginense. 7. la Latina. 8. la de Celtiberia, ò Aragonesa. 9. la Valenciana. 10. la Catalana. *In Chron. An. 690.*

Lo mesmo tiene Iuliano, y ajustandonos al texto de ellos, y de Marco Maximo, con razon el Cremonense dà la grada, y antelacion de todas à la Española, y Maximo la supone por primera en el numero, por lo que la califica de copiosa en las vozes, significatiua en las phrases, y politica en la explicacion de las sentencias; porque como concluye aqui muy doctamente Viuar, quando se le ayan mezclado algunas, ò muchas dicciones de otras lenguas, no han sido mas de accidentes, que no han podido esconder, ni desvanecer lo substancial de la primitiua lengua Española; que desde Thabal heredaron sus descendientes. Assiento à su opinion: y porque no lo tocò le añado vn testimonio, que pudo ver en los discursos del Monte-Santo de Granada, que trae Gregorio Lopez Madera, tan erudito en ellos como lo confessò España en otras facultades: que es aquella Profecia de San Iuan Euangelista que se hallò en la Torre Turpiana de Granada, poco antes que las Reliquias del Monte Santo, escrita en lengua Española Castellana; que fuesse originalmente escrita por San Iuan en virtud del sobera- *In Chron. num. 371.* *1. p. c. 13. 18. 19.*

no don de lenguas que tuuo fuesse copiada, y traducida por S. Cecilio, discipulo de Santiago, de qualquiera manera es consequencia, que quando las Naciones de Griegos, Hebreos, Cartaginenses, y Romanos se atreuiessen a profanar los accidentales primores, que tuuo en su pureza primera, quando nuestro Patriarca Tubal la hablò, por lo menos respetaron como sagrada la substancia de la lengua Española, siendo como la primera tela, sobre quien las delicadas agujas, bordan, y labran, lo que les da la maestria de los dedos, Si San Iuan la escriuiò en virtud del don de lenguas esta muy prouada su primacia en España; porque aquel dòn comunicòlo el Espiritu-Santo, para esparcir el conocimiento de Dios humanado, y los misterios de su Fè en las Naciones, que ya tenian su lengua particular, cada vna distinta de las otras; no en las que no la tenian; que fuera ociosa aquella gracia: pues auerla escrito el Euangelista en la Española, no en la Griega, ni Latina, aunque tambien se hablauan, consequencia es, que distinta era esta, y particular de España, en quanto España, y quanto madre de particulares hijos, que le dieron el nombre, y poblacion, desde el Patriarca Thubal; porque a no auer entonces otra lengua que la Latina, como han querido algunos introducirlo. Desde el tiempo que los Romanos se hizieron dueños, y señores de España, superfluo era, como dixe, no solo en San Iuan, el escriuir aquella profecia, en lengua, y palabras que no tenian ser, ni forma, sino que estauan como embrion, en la fecundidad de la Latina: Superfluo era tambien aquel dòn en los Apostoles, que auian de Predicar en España, bastando el de la Latina. Lo mesmo digo, quanto à la translacion; que sino la escriuiò el Euangelista, en aquel estilo Castellano, sino en Hebreo, Griego, ò Latino, y fue San Cecilio el que la traduxo, se saca la mesma consequencia, para probar que antes de Christo, muchos siglos auia lengua Castellana: pues de lo contrario se seguia, que de repente començaron los Españoles hablarla todos, desde que subiò à los Cielos, por via de milagro, y baxando el Espiritu-Santo à España, que es cosa muy absurda.

Segundo testimonio es el del Abulense, sobre el Chronicon de Eusebio que en la 2. part. cap. 25. Dize lo siguiente. *Es de considerar como los Autores ciertos dizen, España fue poblada de Tubal, hijo quinto de Iaphet, el qual en el derramamiento de las gentes, quando las lenguas se partieron, vino con mucha gente de su lengua, que es aora la nuestra, aunque mucho limada, y alterada.*

Fuera de los dichos testimonios añado por esta verdad, otra raçon que es el abundante, y numeroso Catalago de lugares q̃ ay en España, cuyos nombres no se sabe tengan origen Griego, Hebreo, Latino, Arabigo, Romano, Caldeo, Siro, ni de Phenicia, Cilicia, Godo, ni de otras Naciones, que vinieron à España; y pues con ellos baptiçaron su primera infancia, quando les dieron ser, y forma, con que palabras se comunicauan, y entendian? para el exercicio de las artes, y de la vida como hablauan? bien se vè que no hablarian por señas, no serian, mudos para comunicar sus conceptos, y que auian de faltarles palabras, auiendolas tenido para ponerlas à las piedras: Sobre estas razones, y su eficacia caen aora todas las Authoridades que alegan de Cornelio Tacito, Ciceron, Quintiliano, Seneca, Estrabon, y otros que confirman esta verdad. Veasse à Don Thomas Tamayo, sobre Luitprando, que tiene el estilo mas breue, y mas compendioso. *In Chron. An. 690.*

La

La lengua Cantabrica ponen por segunda en Calificacion, y Orden, Maximo, y el Cremonenſe: Y aun Garibay, con Andres de Poza, y otros quiſieron perſuadir, como lo creyeron ellos, que auia ſido la primera; pero yo tengo por cierto que ſe les haze mucho fauor, dandoles el ſegundo lugar, y que no ſolo fue la Eſpañola primera en la tierra mas culta, ſino en toda la Cantabria, por dos razones. La vna, porque ſi ellos afirman, que la primera parte, que poblaron el Patriarca Tubal, y ſus hijos, fue la tierra de los Cantabros, ſubiendo el Hebro arriba, buſcando la que daua el natural ſuſtento, que vſauan graciosamente, como la caſtaña, y auellana, con los demas frutos del roble, y de la encina: luego donde ſe oyò el articulado eco de la lengua Eſpañola fue en las concabidades, y peñas de la Cantabria? entre ſus montes ſe oyeron, y formaron primero ſus palabras?

G. lib. 4. c. 4. l. 13. c. 19. Comp.

La otra es, porque eſta lengua que llaman, y llamaron ſiempre Vaſcuence, nunca la hablaron los Cantabros Antiquiſsimos (cuyos terminos pone Arnaldo Oihenardo muy diſtintos de los que tuuieron deſpues de guerreados por Auguſto Ceſar, y ſus Capitanes) los que la hablaron fueron los Vaſcos, ò Vaſcones. Ellos la introduxeron entrando en Eſpaña, y expeliendo los Vardulos, y Cariſtios, con parte de los Antrigones de las Prouincias de Ipuzcoa, Alaba, y Vizcaya; y eſtos vinierò de Frácia de la Isla Blaſcon, ſegun el dicho Arnaldo, de aquella parte que llaman aora Gaſcuña, y antes Vaſconia, como à los que la habitaron Gaſcones, y Vaſcones; y aſsi ſe verà que nunca la llamaron lengua Cantabrica, ſino Vaſcuẽce, y à los moradores no Cantabros, ſino Vaſcos, Vaſcones, Vaſcainos, y oy Vizcainos. La tierra no Cantabria, ſino Vaſcaya, y oy Vizcaya, y ſiempre quedò conocida la dicha lengua en general con el nombre de Vaſcuenſe.

Y conoceſe que no fue eſta la lengua de los antiguos Cantabros, ſino que fue introducida de los antiguos Vaſcones Franceſes, pues el dia de oy no ſe habla tan politica en Vizcaya, ni Alaba, como en Ipuzcua, y Navarra; y aqui no tanto como de la otra parte de los Pyrineos en tierra de Vaſcos: que es euidencia que de allà manò la lengua Vaſcuenſe, y que no era la primitiua de los Cantabros, ſino eſtraña de ſu Idioma; pues les quedò el hablarla con mil impropriedades, que es achaque comun de las que viuen en Fronteras que hablan con vn eſtilo mixto, y adulterado.

Otra razon ay para conocer que eſta lengua no es la primera; porque ſi ſe hablò en toda Eſpaña deſde las colunas de Hercules, haſta que el Neruion, entra en el Occeano, como fuera poſible, que no huuieran quedado algunas Reliquias de ellà en la Bettica, y Reyno de Toledo, aunque mas Naciones Barbaras huuieran entrado en ella? que cauallo por ligero que corra, no dexa la ſeñal de ſu huella en la cartera? Que exalacion del aire no le dexa con alguna claridad, aunque por eſpacio breue? pues vean, y buſquenme ſi ay en toda Eſpeña vna palabra de Vaſcuenſe, ni entre el eſtilo de Sayago, ni entre el Caſtellano mas culto. Dic ciones Hebreas, Griegas Goticas, y Arabicas, conocemos entre lo Caſte llanos: pero Vaſcuence, ò Vaſconga da ninguna. Toda ella tiene ſu vecindad, y comunicacion con Francia, ſin paſſar à la Rioja con eſtar tan vezina de Alaba, e Ipuzcoa, y auer tenido tambien el nombre de Cantabria. Otra razon tengo, que no es menor que las paſſadas; y es el hallar en la lengua Vaſcuence, tantos nombres Caſtellanos antiguos, co-

mo trae Oyhenardo, para llenar su pobre, y corto estilo; porque si el Vascuence tuuiera el primer lugar, no le pudieran faltar tantas vozes, que es argumento quela lengua Castellana, fue la primogenita, y la Vascongada sobre puesta, al fin medio Francesa, y que hasta en las vozes, ha menester que le dè algunas de limosna, la liberalidad de la Castellana. Desuerte que solamente se le deue el segundo lugar. Ya dixe que aun se le haze fauor en esto à sus deuotos, pues aun antes que los Vascones entraran, lo auian hecho los Vardulos, y Caristios, que tambien traerian lengua propria; pero por no saber que la introduxessen: Damos el segundo asiento al Vascuence que tanto andan probando su hidalguia, siendo vna lengua de yerro, solo para cerrada entre peñas, que parece la formaron, y articularon los primeros martinetes, y yunques delas herrerias de Vizcaya.

Lo que dize Marco Maximo de que fue mas politica que ella la lengua Castellana antigua, mas fecunda en los conceptos, mas abundante en las palabras, mas elegante en los periodos, no pide que se dispute: pues lo han conocido los Oradores, y Poetas antiguos, y modernos: Ciceron, dixo que era proprio de los Españoles, el hablar gordo, esto es, con hinchaçon de palabras: *Pingue quidam sonantes atque peregrinum.* Alegalo Seneca: asi veremos que dicciones que las otras Naciones las pronuncian apretando los labios, y recateando el aire, con que las han de articular, las forma el Español, con mas hinchaçon, y recibiendo en la boca mas aliento. El Frances llama al que le engendrò *Per*: El Latino *Pater*: El Castellano *Padre*. Al que enseña le llamã vnos *Maestre*. Otros *Magister*. El Castellano *Maestro*. Asi le podran ir ponderando inuchos: y lo dicho basta para esta clausula de Maximo, que no es bien con titulo de commento formar en cada qual vna Historia.

Suasoria 6. Pro Cicero.

5 Passando pues adelante, aunque prosiguiendo casi en la mesma materia. *Los Concilios, las Leyes, las Escrituras publicas, los Epitafios de estatuas, y sepulchros, se escriuian por el mesmo tiempo en lengua Latina. Las otras cosas en lengua comun, ò Gottica, ò Española: de que auia escritos libros enteros.* En esta ay tanta verdad como se muestra en lo que ha quedado, que es parte de aquel todo, por que lo dizen los mesmos instrumentos, que perseueran de los Concilios, Leyes, y Donaciones de los Reyes Godos. Tambien grande numero de Epitafios, y Laudes, de difuntos, que no se toparà alguno en los Autores, que no sea Latino. Assi perseuerò el vso, hasta los tiempos del Rey Don Alonso el Sabio, que ordenò se hiziessen despues Leyes, Donaciones, y Escrituras publicas, en lengua Castellana: los Concilios no; quedaronse en Latin. De cuyo Real decreto se acredita mas el que siempre tuuo lengua Castellana bulgar, y comun; pues el estilo de los priuilegios se mandò trasladar à ella; contra los que lleuaron por opinion que la lengua Castellana, descendia de la Latina, que introduxeron los Romanos, por cuyo respeto la llamaron romance, tales fueron Alderete, Ocampo, Garibai, Mariana, y otros: Haze dixo contra ellos; porque si el Rey mandò que se escriuiessen los instrumẽtos publicos en Castellano, y no en Latin: Luego distintas lenguas eran, que de vna cosa no puede auer transito, a si mesma, porq̃ fuera ella principio, y fin de si propria; y como dizen los Filosofos termino *à quo*, y termino *Adquem*, que es cosa imposible?

Al. Orig. Leng. C. Oc. l. cap. G l. 4 cap. 4. lib. 9. c. 10. M. l. 11. c. 5.

Concedeseles que quando perdieron à España los Romanos queda-

daron muchos nombres mezclados con la lengua de la Nacion; mas no le mudaron la ſuſtancia, pues quedò tan conocida la diſtincion entre las dos, que pudo caer, como cayò el decreto Real, en fauor de la lengua Caſtellana; ni huuo dificultades en la execucion de ello. Los libros que auia en la dicha lengua comun, y en la Gottica, como todos eran de mano, por no auer impreſsion, y en la deſtruicion de Eſpaña por los Moros no ſe atendiò, ſino à las armas: los ingenios de la Patria mas atendieron a ellas, que à ellos, para componer otros, ò conſeruar los compueſtos: y aſsi perecieron; que ſi algunos de lo Gottico, y de lo Caſtellano-Viejo, pareciera fueran mas dignos del Cedro, y del cofrecillo rico de Alexandro, en que depoſitò la Iliada de Homero, que los teſoros de ſus cerradas minas.

6 *Tenia entonces* (como aora) *la lengua Eſpañola muchos modos proprios de hablar, y acada paſſo vſaua de vozes naturales, à queſe le juntaron otros de las lenguas foraſteras.* El Doctor Madera, en el lugar alegado de los diſcurſos del Monte Santo, prueua eſto con agudeza, poniendo fraſes incomunicables, con Latinos, ò Griegos, y que no pueden reducirſe à otro eſtilo, como el dezir: *Oy haze Sol*, que no puede en Latin eſcriuirſe *Facit Sol. Oy haze claro.* Oy haze nublo: Viuar pone otras. Yo pudiera gaſtar aqui tiempo en añadir algunas; pero fuera mal gaſtado: porque de ellas pueden verſe los dichos Autores, que lo han trabajado bien curioſamente. Haſta Adagios, y equiuocos, cõ emblemas, y Geroglificos, hermoſos, e ingenioſos, tuuo ſiempre muy proprios. De que ſe vea D. Iuan de Couarrubias, y Orozco. Pero no ha ſido eſcuſable mezclarſele de todas las naciones que han entrado, muchas fraſes, con el trato, y habitacion de tantos ſiglos. De las vozes ſueltas ha ſido innumerable la multitud, que tiene por ſer mas facil el vſo de ellas, coligandolas con los modos, y periodos nueſtros. El Licenciado Diego de Matute y Contreras, en ſu proſapia de Chriſto, põne mas de ochocientos nombres Hebreos, y Griegos. Aun à la lengua Vaſcuence, con ſer tan cerrada, y al parecer impenetrable, le pegaron los Hebreos el Iehoua, con que llaman à Dios que articularon deſpues ellos Iaũa, y luego Iaunà, poniendo la V. al reues. Los Arabes, y Latinos les pegaron otras: lo meſmo los Caſtellanos, de que haze Catalogo Arnaldo Oyherardo, en ſolo las tres primeras letras del Alfabeto con harta copia de ellos: Pues ſi a la lengua tan dura, y de yerro ha ſabido, y llegado a caldear la arena de la comunicacion, y vezindad con otras; quanto mas impreſsion harian, en la Caſtellana antigua, que es tan docil para todos? Ayudò à eſto tambien la natural inclinacion de los ingenios Eſpañoles, que como de los Athenienſes notò San Pablo, que no atendian en las Eſcuelas mas de a ſacar alguna coſa nueua cada dia. *Ad nihil aliud vacabant, niſi aut dicere, aut audire aliquid noui.* Aſsi en los nueſtros ay eſſa particular inclinacion en agradarſe de nombres nueuos, como de los habitos: Dexando lo que tienen, aunque ſea mejor. Yaſsi no hizo tanto el mezclar nombres la fuerça, y armas, ò comunicacion de los Romanos Latinos, Griegos, ni Hebreos, como la inclinacion propria de los Eſpañoles, a ſaber mas de lo ſabido. Y ſino el exemplo: que armas, y que trato ha obligado à los nueſtros el imponer los nombres à regaladas bebidas frias, y veſtidos, y adornos de las damas? No ha ſido ſino inclinacion, y guſto en parte de teſtable, y en parte generoſa.

Edad. 2. c. 4. §. 5.

Act. 17.

Para concluir con eſte diſcurſo, y porq̃ no parezca generalidad lo ha-

blado pondrè solo vn exéplo en cada cosa. De los Emblemas tienen algunos por Español antiguo, aquella pintura de el aguamanil, goteádo, ò destilando agua, sobre vna flor có la letra *Poco, à Poco*, que haze dos sentidos, ò tres: Vno el que en vna criatura, ni en vna planta, no se ha de querer que la educacion, y el creer sea en vn instante, sino con espera, y con continuacion, al fin poco, à poco que en Latin dixeramos *Paulatim*. Otro sentido es, que a plantas, y criaturas pequeñas, no se le ha de cargar mas de lo que pidieren sus fuerças, y que à cosas pocas, pocos preceptos, à pequeñas plantas, poco riego. Esto es *A poco, poco*. En latin dixeramos. *Iusta vires suas*. Tercero es, que à entendimientos, ò cortos, ò delicados, no se les ha de dar parte en cosas altas, y en dificultades profundas, sino conforme à su capacidad, que al que es inclinado a las artes Mechanicas, y ser viles, no se ha de ofrecer la altura de la Theologia, que es el pan con corteça de los grandes, y robustos, sino darles la leche de los niños; al que no tiene coraçon para vn trabajo grande, no se lo han de ahogar con vn mar de agua, sino con pocas gotas, pues con ellas pueden darle vida. Esso es, *Poco, à poco*. Poco peso, à pocas fuerças. Todas estas cosas encierra el emblema Español en aquellas dos vozes *Poco, à poco*. Esta es la fecundidad de nuestra lengua.

De los equiuocos, y jugar con vna voz, à dos manos, y sentidos, ay primores excelentes. En las palabras referidas lo podremos exemplificar, pues el *apoco* que siruio de nombre, conuertido en verbo, y significando apocar, querrá dezir, *Poce, à poco*, lo mesmo que *poco desahogo, y disminuyo vna cosa, y poco la he apocado*.

Y lo que el otro Poeta dixo de las mugeres; *que la mas cuerda era de lana*: Có que se iguala con la lengua Latina, en que se esmeraron hombres Doctissimos, y Santos: aunque cierto sugeto, muy pagado de Escolastico, me dixo en cierta carta, q̃ eran juguetes de niños los equiuocos: con que me diò a entender lo poco que auia leido en Autores Sagrados, quanto mas profanos; pues de lo cõtrario los hallaria en muchos dellos. Iustino Historico, lib. 18. cap. 3. hablando de los esclauos de los Tirios, que muertos los dueños, se alçaron con la Republica, juega de la voz *Liberi*, à dos manos, y a dos sentidos, para significar la libertad, que no tenian, y los hijos que auian engendrado libres. *Et quod ipsi non erant liberos procreant*.

San Agustin escriuiendo à San Geronimo, tom. 2. epist. 8. epist. 56. Y escriuiendo à Dioscoro, y hablando de Profuro su Discipulo, dize el Santo: *Commendo germanitati tuæ fratrem Profuturumquẽ nostris conatibus adiutorio tuo vere pro futurum speramus*.

El Rey Don Fernando el Magno en vn Priuilegio, que diò à Cardeña Monasterio conocido, dize que es aquella casa *Chara, Deoque digna*, jugando del nombre Latino, que tiene de *Caradigna*.

San Bernardo en el primer Sermon de la Ceniza, vsò contra el Fariseo, de otro no menos curioso, ponderando las palabras de Ioel *Vocate cætum*: dixo el Santo. *Non vocauit cætum, qui dixit. Non sunt sicut cæteri homines*.

El Angelico Doctor Santo Tomas, vsò de tres equiuocos en el Hymno, que le cõpuso à Dios Sacramentado, que aprobò la Iglesia, y se lo canta, pues le dize con vna voz tres significados, de sacrificio, de puerta, y de guerras.

O salutaris Hostia,
Quæ Cæli pandis Ostium.
Bella premunt hostilia.

De suerte que por gloria tuuie-

ron

ron los tales Doctores el vſarlo, y por fecundidad, no liuiandad en la lengua Latina el tener vna voz preñada de ſignificaciones. Con que no deue ſer menos tenido, y eſtimado entre noſotros.

De las vozes Caſtellanas antiguas dire ſola vna por lo raro. El nõbre de Gazapo, con que nombramos al conejo pequeño, la tengo por Caſtellana antigua: porque dezir lo que Don Sebaſtian de Couarrubias q̃ es alteracion del nombre Griego Daſipus, que ſignifica Animal de pies velloſos, como los tiene el conejo, no es razon que deue admitirſe: pues el gato, el taſugo, y otros muchos tienẽ los pies cubiertos de vello, y no ſe llaman Daſipos, ſino que tienen otros nõbres particulares. El nombre pues de Gazapo lo tengo por Caſtellano antiguo, y me perſuado que ſe les pegò eſte nombre à los antiguos Vaſcones, y que por ſu reſpeto llamaron Gauſapes a vnas mantas cobertores, capas de camino, y de cãpaña que hazian con mezcla de eſta lana, como aora vemos que hazẽ los ſombreros mas preciados cõ el meſmo pelo del conejo, y del Caſtor, y de la ſuerte que las labradas mantas de Vicuña. Plinio dixo que en tiempo de ſu Padre ſe llamauan Gauſapes los capotes de campaña, y la ropa con que ſe abrigauan los Soldados en la Campaña, y ſe auian comẽçado allamar aſsi, al paſſo que las mantas que ſe hazen de lana de Vicuña ſe llaman Vicuñas, y los ſõbreros de lana de Caſtor Caſtores. Y q̃ ſe llamaſſen Gauſapes, ò Gauſapinas por los Gazapos, ayudame al penſamiento el ver que en Latin ſe llaman los tales animalejos Lauirices, y los cobertores de las camas Lodices q̃ no ſe puede negar tiene mas q̃ afinidad, y que ſaliò el vno del otro nõbre. Harto tiene Marcial en ſus Apophoretos de eſte nombre, que puede auerlo el que ſe tuuiere, y preciare de curioſo, con que las palabras de Marco Maximo quedan verificadas en todo.

L.8.c.24.

L.14.Apoph.139. 145.147. 152.

7 Paſſando yà adelante con eſte preſupueſto, y hablando en otra lengua, que yà es juſto cortemos la pluma para las coſas de la Religion de San Benito, y de ſus hijos, que ſe comiençan à deſcubrir en Eſpaña para cantar Victorias à la Igleſia, y llenar ſu Capitolio de deſpojos auidos del dominio, y la heregia. La primera fuerte le cabe à San Vicente Martir, no ſolo Primogenito de Eſpaña, ſino de toda la Religion, del ſegundo Apolo de Caſino. Hablan de eſte Iluſtriſsimo Santo Marco Maximo cõ las palabras ſiguientes. Atẽcion. *Florece por eſtos años de 517. San Vicẽte Abad de Leõ, que fue deſpues Monge del Orden de San Benito, auiẽdo recibido el habito poco antes que padecieſſe Martirio. Padecioloſiẽdo Rey de los Sueuos Requilano Herege Arriano, el año de quinientos veinte yſeis.* Trataron de San Vicente los Hiſtoriadores Eſpañoles, y Breuiarios antiguos deſde Ambroſio de Morales, que dixo lo que ſabia de eſte Santo ſacandolo de las lecciones que ſe recabanen los Maytines de ſu fieſta, y de cierta piedra que eſtà eſcrita en la Igleſia, cuyo letrero pone (como ſi fuera de eſte Santo) que en el verſo, Latin, y Orthographia eſtà muy bárbaro.

L.12.c.19.

Lo que ſabiamos es que fue Mõge de San Benito, y Abad de Sã Claudio, Monaſterio en la Ciudad de Leõ tan antiguo, que no pueden contarſele los años; Varon Catholico, y tan firme en la Fè que por no conſentir en la heregia de Arrio, que ſeguian muchos Obiſpos de la Prouincia Bracharenſe con Riquilano el ſegundo, Rey de los Sueuos en Galicia, padecio Martirio en aquella Ciudad, ſiendo açotado, y degollado delante de las puertas de ſu Monaſterio. No paſſaua la noticia de ſu vida à mas parti-

ticularidades, y aora nos enseña Marco Maximo tres cosas todas grandes La vna, que fue Varon doctissimo en todas letras. La segunda, dà entender que fue Monge de otra Religion y Regla antes que la de San Benito. La tercera el año, en que murió, que hasta oy ha estado incierto, y de por aueriguar. Bien me holgara yo, que todas las huuiera examinado el Maestro Vinar, para no ir yo cõ el peligro que suelen en los caminos, que no los han pisado otras plantas: mas no se le ha de pedir todo, a quiẽ sabe dar mucho. Procurarè dezir lo que alcançare, por ser el primer passo de la Religion el que dà Marco Maximo en esta clausula.

Lo primero es que San Vicente Abad de San Claudio de Leon florecia por aora. Entiendo yo por estas flores no solo las de honra, y honestidad; que viuia con grande exemplo, y obseruancia en aquel Conuento, gouernando, y guiando los Monges, que tenia por su quenta por el camino del incruento Martirio, que assi llamò San Bernardo à la mortificacion Religiosa; sino que florecia con flores de Sabiduria, y de ciencia. Y creolo sin duda: porque el auer tantos Arrianos, y el estar sẽtada la maldad en las Episcopales Cathedras del Reyno de los Sueuos, obligaua à que los Orthodoxos fuessen doctos, y como los valientes, que guardauan el Trono, y lecho de Salomon, estuuiessen con las espadas de la palabra diuina preuenidos. *Nã, oportet hæreses esse*, dezia Sã Pablo à los Corinthios. Conuiene que aya heregias. *Vt, & qui probati sunt manifesti fiant in Vobis*. Porque con esso se exercitan las virtudes, se auiuan, y despiertan los entendimientos de los escogidos, y se hazen doctos. Conuiene que se queden Amorrèos, y Cananeos entre los hijos de Israel, y que hasta en medio de Gerusalen habite el Iebusèo; para que no se duerman con la demasiada paz, y sossiego del animo, y del cuerpo. Assi no tengo dificultad, en que San Vicente fuesse persona doctissima, y muy firme en la doctrina de la Iglesia, como lo eran entonces todos los Catholicos Ecclesiasticos, por ser necessario contra la heregia; que toda iba por discursos, toda era especulatiua; nada pratica, y grossera, como la que el Septentrion defiende aora.

1. Corinth 11.

Lo segundo de que fuesse Monge de otra Religion, antes que recibiera la Regla de San Benito, es lo que tiene dificultad: yaun no parece que lo propone, sino que lo supone; pues dize que florecia por este año de quinientos diez y siete, siendo Monge, y Abad de Leon, y q̃ despues se sujetò á la dicha Orden, y Regla de S. Benito, poco antes que padeciesse Martirio. Y digo que lo supone porque si padeciò Martirio el año de quiniẽtos veintey seis como veremos luego, no sè q̃ mas clara euidẽcia para creer, y persuadirnos, de que algunos quatro, ò cinco años antes por lo menos auia sido Monge de otro instituto, y que del nuestro lo fue los quatro postreros de su vida poco mas, ò menos.

Tengolo yo esto por cierto en virtud de las palabras, y texto de vn Author tan graue, y calificado como Marco Maximo, el mas cercano de aquellos tiempos, discipulo de San Benito, y casi Contemporaneo de Sã Vicente. En la Congregacion de España nunca se ha sabido esto, siẽpre les ha parecido, q̃ San Vicente nunca fue de otro habito, y Regla que la Casinense: y comunicando este punto cõ personas las mas graues, y doctas que tiene, se les hizo muy nueuo. Ponderaron las palabras de Marco Maximo, y dixeronme, que mirasse si habla por anticipacion en hazerle Abad aora; auiendolo sido, y Monge luego que la Regla de San Benito la traxeron à España Santo Toribio, y

San

San Victorian: porque muchas vezes se vsa de esta figura, y adorno de la Rethorica, no solo en las letras humanas sino en las Diuinas. *Ieſſe autẽ genuit Dauid Regem*, dize San Matheo. *Andras Apoſtolus Bethſaidæ natus*, dize la Igleſia en la Hiſtoria deſte Apoſtol. *Ambroſius Epiſcopus Mediolanenſis Patre Galliæ Præfecto natus eſt*. En la vida de aquel Santo Doctor. Y no se ha de entender, q̃ Dauid naciò hecho Rey, San Andres hecho Apoſtol, ni San Ambroſio Cõ ſagrado en Obiſpo. Aſsi puede creerſe de Marco Maximo que no quiere dezir, que este año de 517. era Monge, y Abad, ſino que vſa de anticipacion porque lo fue deſpues todo en la Orden de San Benito: pero dize lo meſmo Auberto Hiſpalenſe con vn eſtilo que no puede admitirſe tal explicacion. *Anno Domini 516. Sanctus Vincentius, Abbas in Vrbe dicta Legio, floret opinione Sanctitatis. Fuit poſt Diſcipulus Sancti Benedicti.* Por el año de 516. Florece conopinió de Santo Vicente Abad de Leon. Fue deſpues Diſcipulo de Sã Benito. Eſto en el Chronicon diſcrepando ſolo en vn año de el de Maximo. Entrambos ados Authores ſon Monges Benitos, y los mas graues, y antiguos que conoce España; y deſpues fue imitador ſuyo, y de Dextro en la Chronologia, y mas copioſo que entrambos: Aſsi me inclino mas al primer ſentido por juzgarlo natural, y que no padece violencia, para darle aquella explicacion. Fuera de que ſi admitimos el que vsò de anticipacion Maximo, y tambien Auberto, quedamos empeñados en buſcar el eſtado, que tenia por aora San Vicẽte; ſiera Santo de capa, y eſpada, ò ſi era Clerigo Presbitero, y docto, quãdo dizẽ que florecia por aora en España, y ſi fue ſeglar, ò Clerigo, auremos de notar à eſtos dos Authores de cortos, en auer callado el eſtado que tenia, y tuuo, deſde eſte año de 516. ò el de 517. haſta el de 523. en q̃ entrò la Regla de San Benito en España: porque aſsi lo explican de otros Santos, y Varones Iluſtres de otra profeſsion, a quien tenian menos obligaciones. Fuera de eſto (y dado que fueſſe ſeglar, ò Clerigo) en la Religion de San Benito no le podemos dar mas de tres años quando mucho, porque la Regla entrò el de 523. y S. Vicente fue Martirizado el de 526. con que venimos à vnas anguſtias de darle vn año de Monge Nouicio, otro de profeſſo, otro de Abad, y Martir en que nos hazemos afectados. Todo ſe eſcuſa con ir corriente la clauſula de Marco Maximo, y la de Auberto, y en creer que por aora fue el glorioſo San Vicẽte perſona muy docta, y Santa, y Monge de aquellos que auia en España antes que Sã Benito naciera, que fueron muchos: y que luego que Nueſtro Sãto Patriarcha eſcriuiò ſu Regla, la admitiò en Leon con todo ſu Conuento de San Claudio.

Mat. c. 1.

Buſquen, y aueriguen de que habito era por el preſente año, que ami baſtame el ſaber que fue Monge deſpues Benedictino, antes que muriera, y con el todo ſu Conuento de San Claudio.

En lo tercero del año en que muriò, hã tenido grande eſcuridad los mas graues Authores que yo he leido. Ninguno và con otro. Depende de ſu liquidacion el ſaber que año entraron los primeros Monges Caſienſes, ò Sublacenſes en España. Morales, Mariana, Sandoual, y Padilla dixeron, que el año de 630. Fundanſe en la eſcritura de vna piedra que ſe halla en San Claudio, que dize muriò la era de ſeiſcientos ſeſenta y ocho à onze de Março. Arnoldo Vvion dixo que el de 589. El Cardenal Baronio el de 584. Fray Geronimo Roman el de 567. Pareciendole al Maeſtro Yepes, que todo era tardiſsimo, y cõtra la Hiſtoria de ſu Martir

Mor. l. 12. c. 19. Mar. l. 6. c. 4 Sãd H S. Claud Pad cẽt. 7 c. 17 tom. 2 Vvion leg vit lib. 3. Baron t. An. 584. Rom. Hiſt. Eccl. lib. 2. c. 13. Sept. 1 An. 554

tirio: pues murió à manos de Suevos Arrianos (que entonces no lo erã sino muy Catholicos) dixo que murió cerca de los años 554. Vltimamente el Maestro Viuar comentãdo esta clausula de Marco Maximo dize, que el año de 530. fue el Martirio, interpretando la Era de la piedra, diziendo que DCLXVIII. no quiere dezir seiscientos, sino quinientos, y que la D. significa cinco, y la C. los cientos, y que es dezir murió la Era de cinco cientos y sesenta y ocho. Todo lo tengo por violento: y assi digo que no murió sino el de 526. como tiene Marco Maximo (corregida la impressiõ de Zaragoça que dezia 546 por guarismo, quando era muerto Recilia no el segundo que fue quien le quitò la vida) lo mesmo siente Auberto: y este es el punto mas fixo, y seguro de su Martirio: porque el año de quinientos y treinta era yà Rey de los Suevos Reciario, hijo de Reciliano. Tenia yà estado, y estaua con Principe heredero. El Arçobispo San Gregorio Turonense lo escriue tratando de la vida, y milagros de San Martin, y como aquel año sanò el Principe de vna larga, y mortal melancolia q̃ le auia dado, auiendo embiado sus dones, y Embaxadores à Turon. El año 531. se conuirtiò Reciario a la Fè con su Consorte, y el Principe, Obispos, Grãdes, y todo el Reyno de los Suevos por San Martin Dumiense, que traxo Reliquias del dicho Santo a Galicia. Dizelo Marco Maximo. El de 534. nota èl mesmo que iba creciendo mucho en la Fè Riciario. Luego ni el de 530. ni el de 536. ni el de 554. y menos los de adelante pudo ser muerto San Vicente? Assi queda seguro, que padeciò el año de quinientos veinte y seis. De donde se sigue, que la Regla de Sã Benito se escriuio el año de 520. como dize Arnoldo Vvion en la explicacion Italiana, que hizo del Arbol de la vida pag. 8. y no el de 529. como dixeron

L. 1. c. 11.

otros, siendo escrita en Sublago, y no en Monte Casino. Y ademas de esto que los primeros Monges de San Benito entraron en España del año 523. adelante, como lo conociò el Maestro Fray Alõso Maldonado de el Orden de Santo Domingo en su Chronicon de los tiempos; los que se lleuaron de tan grande Thesoro las albricias, fueron San Victorian Abad, y Santo Thoribio, el que llegò despues à ser Obispo de Palencia. No se ha sabido hasta aora de esto en España; ni se ha dado à la estampa: Deuese à Nuestro Monge Auberto. *Anno Christi 500. Sanctus Victorianus Abbas in Celtiberia mirifice floret.* Luego tratando de su muerte *Anno Christi 531. obijt in Celtiberia Sanctus Victorianus Abbas: cui Romæ dedit habitum Sanctus Benedictus anno Domini 523. & redit ad Hispannias in societati Sancti Thoribij Episcopi Palentini.* De Roma le parece al Hispalense en otra parte, que fue natural San Victorian. Algo de mas edad fue que Nuestro Padre San Benito; y primero fue de otra Religion que la nuestra, pues yà era Abad en España el año de quinientos, no teniẽdo entonces mas de veinte años el Santo Patriarcha; pero es de mucha honra el que despues admitiesse su cogulla y Regla, auiendolo negado claramẽte el Maestro Yepes. Lo mesmo el Maestro Viuar, por no auer llegado à sus manos este Autor; pero de estas palabras vemos lo contrario, que lo aueriguarè mas de espacio los años adelante. De Sãto Thoribio tampoco se sabia en España. Quien primero le conociò por discipulo de S. Benito es Marco Maximo, como abaxo explicaremos: pero aora queda confirmado con las palabras de Auberto. La razõ de auer ido estos dos Santos à Roma, y auer concurrido con San Benito, en ocasion que auia ido à la Ciudad por mandado de Hormisda Sumo Põtifice, no lo sabemos pe-

To. 4. An. 867. c. 1.

An. 520. In Addit.

An. 531. n. 1.

pero no importa: pues el ver, y ser visto, yà con vn fin; yà con otro saca los hombres de su casa, y los obliga á dexar la Patria.

Boluamos aora al Martirio de San Vicente: y vencidas las tres dificultades que auia, Veamos los compañeros que en muerte le siguieron como en vida. Nadie supo su numero, nadie sus nombres: ni la Ciudad de Leon los ha conocido, ni el Conuento de San Claudio. Los Religiosos del Conuento auian tenido que eran doze, y su Abad treze. El grãde Auberto dize que fueron quarẽta y dos, y el Abad quarenta y tres. Conuento insigne, y honra de la Religion de San Benito, que contales frutos començò en España: *Patitur* (prosigue de San Vicente) *pro defensione fidei Anno Domini DXXVI. & cum eo Durius. Felix. Aulogenus, Suinthila, Pelagius. Rusticus, Deodatus, Calixtus, Terentius, Cubalerus, & alij. XXXII. Monachi, discipuli eius, qui magna constantia crudeliter patiuntur.* Ayudanse marauillosamente la traducion, y el Hispalense, y lo mesmo dixo vno q̃ otro, sino q̃ no supieron entender algunos la cuenta Gotica. En los libros, y memorias antiguas estaua, que padecieron con San Vicente x^e II. compañeros, y la X. cõ aquella cifra es quarenta en los numeros Goticos. Aduertidolo tengo muchas vezes, y assi bien, y verdaderamẽte hablò Auberto, aunque leian doze en aquellos numeros.

Que diremos pues a la escritura de la piedra, que esta en Leon, trahida por Ambrosio de Morales, Sandoual, Padilla, el Maestro Yepes, y Viuar, que dize padeciò la Era de seiscientos sesenta y ocho a onze de Março que es el año de seiscientos y treinta? Explicarèla desviãdome de todos estos graues Autores; pero cõ grande honra del Monasterio de San Claudio ayudandome el mesmo Auberto: aduirtiendo, que ninguno de los cinco Autores la leyò, y sacò sino el Maestro Viuar, cõ mas acierto; los otros, vnos añadieron; otros quitaron.

Digo, pues, que aquella piedra no es epitaphio, no memoria de este Sãto Martir, sino de otro Sãto Abad que con San Ramiro floreciò cien años à delante con otros Ilustres varones Religiosos de España, q̃ hasta oy no han sido conocidos bastantemente. Dize de ellos Auberto el año de seiscientos veinte y dos lo siguiẽte. *Florebant per hoc tempus Ioannes Cesar Augustanus Episcopus. Alius Ioannes Episcopus Gerũdensis, Ranimirus Monachus, Vincentius Abbas, Renouatus Episcopus Emeritæ Augustæ, Arthuagus Monachus, & Celius Diaconus.* Dexando los demas he aqui como pone a vn San Vicente Abad, y vn Ramiro Monge por el año de 622. Ilustrando al estado Monastico en España, pues de este San Vicente es la piedra de San Claudio, que auiendo viuido Santamẽte muriò el año de seiscientos y treinta, era de seiscientos sesenta y ocho: y por sus esclarecidas virtudes merecio aquella Laude, q̃ ha hecho equiuocar à los Españoles con S nVicẽte Martir, el que padeciò cien años atras, muriò à onze de Março ocho adelante. Fue muy parecido en las virtudes à San Vicente el primero. La escritura de la piedra pondrè cõ toda fidelidad, y la explicarè: que es esta.

Hactenetornatum venerandi corpus Vincentij Abbatis:
Sed tua Sacratenet anima Celeste (Sacerdos)
Regnum: mutasti in melius cum gladio vitæ.

Mar-

Martyris exempla signant, quod membra Sacrata.
Demonstrante Deo vatis hic reperit index
Quater decies, qui nos, & duos vixerat annos
Ministerium Christi mente sincera minister.
Raptus Æthereas subito sic venit ad Auras.
Sic simul fositium finis vitamque remouit.
Spiritus adueniens Domini quo tempore Sanctus
In Regionem piam duxit, animamque locauit.
Omnibus his mos est de flammis tollere flammas.
Obijt in pace Dei V. Id. Martij, Era DCLXVIII.

Barbaros estàn los versos. Todos tienen por dificultoso el sentido. Pondrèlo en prosa, con que no lo serán tanto.

Hæc (Lapis) *tenet ornatum corpus Venerandi Vicentij Abbatis. Sed tua Sacra anima* (Sacerdos) *tenet cœleste regnum, cum gaudia vitæ mutasti in melius. Exempla Martiris signant, quod membra* (tua) *sunt Sacrata. Index Vatis reperit hic demonstrâte deo* (quod) *vixerat annos quater decies, qui nos, & Duos Ministerium Christi. Minister* (factus) *mente sincera. Sic raptus, subito venit ad Ethereas auras. Sic finis remouit offiicium, vitamque simul. Quo tẽpore aduenies Spiritus Sanctus Domini in Regionẽ piam duxit. Omnibus is mos est de flãmis tollere flamas. Obijt in pace Dei. V. Id Martij. Era DCLXVIII.* Morales, Sandoual, Yepes, y Padilla dixeron. *Hoc tenet ornatum* Padilla, Yepes *Venerandum* Sandoual, *Venerandi.* Yepes, y Padilla *Ministerium.* Sandoual. *In Religionem piam vixit.* Yepes, y Padilla. *Obijt in pace Dei.* Sandoual. *Vincentius Martir.* Vinar, Yepes, ni Padilla no dize tal cosa. Escogiendo pues la mejor lectura quiere dezir. *Debaxo de esta piedra està el adornado cuerpo del Venerable Abad Vicente; pero tu alma, ò Sacerdote, poseyò el Reyno Celestial, quando trocaste los goços de esta vida en otro mejor. El auer seguido los exemplos, y virtudes* del *Martir, estàn* señalando que tus *huessos son de bien auenturado* lo que *alcança el indice del Poeta mostrandoselo Dios, es* que *viuiò quarenta y siete años exercitando el oficio, y ministerio de Christo* (siendo Abad ò Sacerdote) *con vn entẽdimiẽto muy sincèro, y puro. Muriendo fue arrebatado al Cielo apresuradamente, y assi el fin* (esto es la muerte) *le quito, y remouiò de la vida, y del oficio* que *tenia.* El *Espiritu santo del Señor* (entiendase por el mesmo Dios, ò por sus Angeles de Guarda) *assistiendole à la hora de su muerte le guiò, y puso su alma en la Region de los piadosos, y bien auenturados: que esta es la costumbre, y natural inclinacion de aquellos espiritus Angelicos librar las almas, ye spiritus que por si son fuego* (por lo que participan de Dios) *de las llamas, y fuego eterno, y temporal del Purgatorio. Muriò en la paz de Dios, y su gracia à onze de Março el año de seiscientos y treinta.* Esta es la explicacion de aquella piedra, que ha hecho tropeçar à tantos ingenios, donde por el año que señala; por el dezir que muriò en paz, y que fue, ò quarẽta y siete años Abad ò quarenta y siete años Sacerdote, se conoce que no habla de San Vicente el que padeciò Martirio, siendo Arrianos los Sueuos, y Reynando Recila no el segundo sino de otro Sã

to

to Abad, que Gouernò en tiempo de los G dos teniendo por compañero suyo a San Ramiro, siendo Rey Flauio Suintila, y corriendo vn tiépo tan pacifico, en la forma que lo señala Auberto.

La ocasion de entender el Epitafio de la piedra de San Vicente el primero, fueron aquellas palabras: *Martiris exempla signant, quod membra sacrata*. Iuzgaron que hablauan de San Vicente Abad, y Martir: mas no hablan sino de San Vicente Abad, y Confessor, y solo quieren dezir, que imitò los passos, y exemplos del Martir, que le antecediò quanto à las virtudes: pero no quanto al Martirio. Y conocese por la opoficiò que hazian à la dicha explicacion las vltimas, *Obijt in pace Dei*. Muriò en paz quando no auia persecuciones, ni Martirios. Assi lo comuniquen esto con el Padre Maestro Fray Luis de Burgos, Abad de San Claudio; y su ingenio tiene mucha parte en la dicha explicacion; porque me ayudò mucho à ella: Solo queda el punto de San Ramiro de aueriguar: y que no sea, ni fuesse del tiempo de San Vicente Abad, y Martir; esto consta bien claramente de Auberto: pues no le quenta entre los diez primeros, y principales de los quarenta y dos compañeros que murieron con San Vicente; y auiendo sido Prior, como lo tiene la tradicion del Conuento, no dexarà de ponerlo; mas no lo haziendo, y siendo ella verdadera, es consequencia, que no lo fue, sino del tiempo del segundo Vicente Abad, y Prior suyo. Concluyo, pues con que San Vicente el Protomartir de la Religion de San Benito, muriò el año de Christo quinientos y veinte y seis. El San Vicente, segundo Abad, y Confessor, muriò el año de 630. en onçe de Março: pero como no se tenia luz de su vida, aplicaron la celebracion, y fiesta del primero, al mes, y dia del segundo, y trás de èl à su Prior San Ramiro; como por otros Santos antiguos ha passado: De suerte que si bien oy no possee S. Claudio de Leon el cuerpo de San Vicente Abad, y Martir: por auer sido llenado à Oniedo, goza del Tesoro rico de quarenta y dos cuerpos de Martires discipulos suyos, que la poca inteligencia, y noticia del tiempo auia reducido à tenerlos por doze solamente. Goza del cuerpo de San Vicente Abad, y Confessor, y de el de San Ramiro su compañero. No sabemos donde, y en que parte de la Iglesia descansa: pero me persuado le sepultarian al pie de donde estaua la dicha piedra antiguamente.

Los cuerpos de los Martires, algunos se conseruan en el entierro comun de los Monges: cuya pieza llaman el Santuario, por auer sido deposito de San Claudio, Lupercio, y Victorio, Martires de la primitiua Iglesia. Alli los venera el Pueblo en Altar particular: los demas estàn ocultos hasta quando Diòs fuere seruido de reuelarlos. De que diò principio el año de mil seiscientos y cinquenta y dos; pues por el mes de Mayo, haziendose la fiesta de la minerua en aquel Conuento con grande concurso, y entrando la gente al jardin del Claustro, à beber del pozo que llaman de los Martires, se hundiò toda la silleria, que le seruia de boca, y la tierra que estaua mas cercana, y à la parte del Norte, se descubrieron vnas ornacinas, y apartamientos de ladrillos, con grande cantidad, y numero de huessos, y en vna particularmente estaua vna cabeça, y otros huessos, con vn ladrillo quebrado, y vnas letras en el, que dezian, *Martir*. El nombre no estaua escrito; pero esta demonstracion, y la abundancia de los otros huessos, con llamar aquel pozo el de los Martires, bastò à la Iglesia, y Ciudad de Leon, para que con particulares fiestas pusiessen la cabeça; y huessos

sos de aquel Martir, en el mesmo lugar que estauan los otros, siendo Obispo el Ilustrissimo Don Fray Iuan del Pozo de la Orden de Santo Domingo, que diziendo Missa Pontifical, y assistiendo su graue, y Reuerendo Cabildo; con todas las Religiones, y Comunidades de Leon, y la Ciudad, vn Pozo publicò, lo que otro pozo auia tenido oculto mil ciento y veinte y seis años. Era Abad entonces el Padre Maestro Fray Luis de Burgos. En cuya relacion me he tenido para que los lectores hagan diferente concepto de las grandezas de San Claudio, y de los principios tan augustos, que diò la Orden de San Benito en España, con tantos Martires, que con esta Chronologia queda confirmada para luz mayor de estas acciones.

Otra cosa deuen las Historias à Maximo en esta clausula; yes el conocer algunos Reyes, q̃ faltauan de los Sueuos para justificar su Catalogo; porque despues de Remismundo de quié se dixo antes, aquien conocieron los Historiadores, faltauan los que auiã regido à los Sueuos, por casi cien años; mas de aqui sabemos que sucediò al dicho Rey Hermenerico el Segundo. Luego Requilano el Segundo hijo suyo, que fue el que hemos nombrado, y à este Reciario el Segundo, Rey Catolico, que comẽçò por los años de 527. poco mas el Reyno, con que no falta cosa para la continuada Genealogia de los Reyes Sueuos. De Hermenerico el Segundo habla Maximo los años adelante, y entonces diremos algo.

Ann 470. num. 1.

An. 556. num.

8 Boluiendo ya los ojos a otras cosas, y la memoria à los Varones Ilustres, que de otras profesiones honrauan a España. *Por este tiempo era celebrado Salustio, Obispo de la Silla Metropolitana de Seuilla, aquien el Papa Hormisda cometiò su vezes por la Betica, y Lusitania.* Dan fee de esta verdad las mesmas letras de Hormisda: Traenlas Baronio, Padilla, Viuar. Estan en las Decretales, y Cõcilios. No tienen data, sin embargo, dize el Cardenal, que se despacharon à 2. de Abril. Yo lo creo, porque son del mesmo tenor que las letras, y comission que diò à Iuan, Arçobispo de Tarragona, de quien se dixo arriba, limitandole la Legacia, y que la vsasse, no parando perjuizio à los Metropolitanos. Habla tambien de Salustio, el Arcipreste Iuliano; y sin duda que deuia de honrar mucho à la Iglesia de Seuilla. Haze de el tambien memoria Auberto año 516. numero quarto.

Tom. 6. An 517. t. 2. decr. 7. cap. 7.

Impres. n. 1.

In Chron. An. 494. num. 261.

9 *Muriò por este tiempo Canidio Obispo de la Iglesia de Vique, y sucediòle Maxencio.* Fueró sucessor, vno, y otro de Iusto, Obispo Vicense; de quien se dixo en su tiempo. Hallòse Canidiò en el Concilio de Tarragona el año de 516. y en el de Girona, que se celebrò en este de 517. llaman le algunos traslados Cinielio, y Auberto Camidio. No se acordò el Hispalense en su Catalogo de Maxencio, y deuese à Marco Maximo: mas hazelo en el cuerpo del Chronicon, diziendo fue de Zaragoça, hombre docto, y Monge solitario. *Ann. Domini 517. Canidianus Episcopus Vicensis Obijt. Succedit Canidiano Maxentius Monachus Solitarius patria Cesar Augustanus Vir egregie doctus.*

An. 503. num. 1.

ÆRA 556. ANNO 518.

1 *Hectori Toletano Episcopo successit Celsus, natione Germanus, Vir egregie Doctus, & opinione rarae Sanctitatis clarus.*

2 *Theodoricus Rex Ostrogottorum Toleti regit Hispanniã pro Nepote.*

3 *Obijt S. Orientius Episcopus Illiberitanus scriptis clarus Iul. die VII.*

4 *Vincentio Cesar Augustano successit alter Ioannes.*

5 *Datius Episcopus regit Ecclesiam Mediolanensem.*

Gi-

Gilimer Dux de turbat Regno Ildericum Regem Vvandalorum.

NOTA.

1 CElso de Nacion Aleman, Varon auentajado en letras, y Santidad, ſucede en el Arçobiſpado de Toledo à Hector. Gouerno Hector, ſegun eſta cuenta el cargo trece años, pues entrò el de 505. El Arcipreſte Iuliano, dize que dexo el Arçobiſpado, y que el año de quinientos y quarenta, deſpues que ſe bolviò a Africa (donde viuio haſta el de quarenta y cinco) auiendo puesto en perfeccion las obras de ſu Maeſtro S. Fulgencio Ruſpenſe, muriò en vna Ciudad llamada Ibris, ò Iberia; mas diziẽdo Auberto q̃ murio en Anfitria, que es la villa de Ita, como lo dize claramente eſte año, mas parece que habla Iuliano de vn Hector Segundo de eſte nombre que tuuo entonces la Igleſia de Cartagena, del qual diria q̃ muriò el año de 545. en Iliberis, o Iliberia, que eſtuuo junto a Granada; ò Ibros lugar conocido cerca de Baeza, y todo ſeria bolviendo à Eſpaña. *Hector, vel Ferrandus reddit in Africa. Ad annos DXL. ſupplet opera Sancti Fulgentij Ruſpenſis Epiſcopi Magiſtri ſui: qui Iberiæ, vel Ibris migrat ex hac vita Anno Domini DXLV.* El Maeſtro Fray Iuan Marquez, pone en ſu Origen de los Ermitaños vnos verſos en que ſe dà à entender, que muriò en Toledo. No ſe puede averiguar bien qual es lo mas cierto: ni de qual Hector habla; porque ellos parecẽ de Autor muy antiguo, y cercano de aquellos tiempos, juzgalos Viuar por de el eſpiritu de Iuliano; mas no me lo parecẽ: pues a ſer ſuyos hablara conſiguientemente en ellos dando à entender que auia muerto en Ibros, ò Iberia, y no en Toledo, aunque auiendolos mirado biẽ, mas me parece amí que ſon de alguno cõ temporaneo de Luitprando, que viuiria por los años de 900. ò que los compuſo èl mesmo; porque huelen mas à la elegancia que moſtrò en otros tales: Fuera de que en ellos no ſe acuerda que tuuo por ſucceſſor à San Celſo, ſino que pone deſpues à San Montano, lo qual no ignoro Iuliano; pues claramente dixo: *Hectori Toletano ſuccedit Celſus, natione Germanus.* Tambien habla con miedo ſu Autor; en ſi fue Montano Arcediano de Hector, y tampoco lo podia ignorar Iuliano.

In Chron. num. 239.

L. 1. c. 11. §. 5.

Pero ſea de quien fueren: Lo que ſaco de ſu ſentido es que el Arçobiſpo Hector, dexò la Silla de Toledo, no por muerte, ſino por renunciacion, coſa que ſe vſaua entonces entre aquellos Prelados, de almas, y entendimientos iluminados, cõ que entrò el Santo Varon Celſo à regir aquella Igleſia: Y aſsi callò Marco Maximo el que huuieſſe muerto aora Hector. Buelto à Africa, y a ſu Igleſia de Cartago; cuyo Cabildo viuia en comunidad, y quietud con los reſplandores del dorado ſiglo de Aguſtino, en ella perficionò las obras de ſu Maeſtro San Fulgencio, por eſpacio de veinte y dos años, en que gozò del ſoſsiego de la celda, ſiendo grande la opinion que cobrò de Docto, y aſsi ay para èl conſultas de otros varones. Deſpues parece que viuiò cinco años, y que boluiendo à Eſpaña à caſo por ver a ſu antigua eſpoſa muriò en Ibris, y no en Toledo, aunque es cierto que ſabido por aquella Igleſia, lo traxeron à ella, para que ſus cenizas abraçaſſen, lo que auia gozado en vida: Y eſto es lo que yò colijo de aquellos verſos, que por ſer muchos no quiero poner mas de los que ayudan mi penſamiento:

1 *Hector aue, Sacer Antistes, Ferrande Beate,*
Africa quem tellus gignit, Hibera vocat.
2 *Annos te multos fruitur Carthago Ministro,*
Defensor Fidei viuus, & vltor eras.
5 *Iamque etate grauis Toletum, Pastor, adisti,*
Hanc sedem scriptis, vita, & honore iuuas.
7 *Inde tamen Libiam in repetis per mille pericla,*
Doctor & Antistes Sidera calce premens.
11 *Sit curis Carthago tibi te docta Ministro,*
Dum modo Toleti sit tibi cura frequens.
12 *Illa te roseis carpentem Luminis auras,*
Vidit, & hac superis carpere lucis iter.
13 *Illa dedit vitæ primordia, labilis vsus;*
Ista resurgentem læta videbit humo.
14 *Felix Toletum quæ tantum nacta Parentem,*
Illius gremio continet ossa suo.
15 *Et quem Pontificem quondam veneratа recepit,*
In sua Patronum commoda voce vocat.

Del Santo Prelado, y sucessor Celso, cuya memoria comiença del presente año, no solo se acuerdan Maximo, y Iuliano, sino las tablas de la Iglesia de Toledo. Aqui tenemos que fue Aleman, y despues veremos como fue de Treuiris. Nombrale S. Isidoro en sus claros Varones hablando de San Montano.

1 *Gouernaua por aora el Rey Theodorico de los Ostrogodos à España por su nieto, y la residencia era en Toledo.* De cuya merced que hizo à esta Ciudad, tengo por cierto que le vino el titulo de Ciudad-Real, por auer començado à tenerla por Corte suya, combidado del sitio, que igualmẽte mira à toda España, de la fortaleza de la amenidad del suelo, de la constelacion de sus estrellas para influir en sus hijos ingenio, y benignidad, y de auerse alli casado, teniendo en ella su consorte Santina, el nacimiẽto, y la sangre; porque desde que los Godos entraron en España, no se aurà leido, que hiziessen alli assiento, sino en la Gallia Gottica en la Ciudad de Narbona, ò en la de Tolosa. Y esto hasta la muerte de Alarico; por la qual, y por el mal gouierno de Gesalaico, perdierõ los Godos la possession pacifica de lo de Francia. Assi la dignidad Real en Toledo, y ser Corte de los Reyes Godos, la cuento desde este año de 518. siendo el primero Theodorico, y no del año de 589. quando Recaredo solicitò el Concilio tercero Toledano, como le pareciò à Don Tomas Tamayo de Vargas, sobre Luitprando. Y quando yo dixera que començò desde que el año de 509. juraron por sucessor en el Reyno à su nieto Amalarico; y à èl por Tutor, y Gouernador, hasta que tuuiesse edad, no entendiendo que fuera engañado,

Ann. 525.

Ann. 701.

1 Pero dexande esto, y passando adelante: *Murió este presente año S. Orencio Obispo de Iliberi à siete de Iulio, dexando grande opinion por sus escri-*

critos. La impresſiõ de Zaragoza ponia la muerte de eſte Santo el año de 481. y aora como ſi lo bolviera a reſuſcitar, dezia que era eſtimado, y florecia por ſus eſcritos en la opinion de todos. Helas deſtrocado, y pueſto cada vna en ſu lugar. La eſtimacion ganada por las obras feriabala el Santo por los años de 481. La muerte en que deſcansò para gozar de Dios, comiendo en la meſa de los juſtos el fruto de ſus trabajos, fue el preſente de 518. La razon concluyente es, que el Santo le hallamos aſsiſtiendo en el Concilio de Tarragona, y firmò ſus Canones, diziendo: *Oroncio en el nombre de Chriſto Obiſpo de la Ciudad de Iliberi los firmò*. De eſto ſe diò cuenta arriba. Tambien aſsiſtiò al de Girona, diziendo: *Oroncio en nombre de Chriſto lo firmè*. Tuuoſe el año de 517. ſiendo pues cierto lo dicho es conſequencia que el Sãto no era muerto el de 481. ſino que viuia entonces con grande opinion de Santidad, y que le durò la dignidad haſta el preſente año. Veaſe lo dicho en los antecedentes. Veaſe mas de eſte Santo en Auberto el año el año de 517. num. 5.

An. 516. num. 1.

An. 430. num. 3.

An. 481. num. 2.

4 Faltò tambien eſte año *Vicencio Obiſpo de Zaragoça, ſucediòle Iuan el Segundo*. Muriò ſegun Auberto en Belilla Ciudad conocida en Aragon, y en toda Eſpaña por ſu prodigioſa Campana. Auia gouernado el Obiſpado diez y ſeis años, començando el de 502. El ſucceſſor Iuan lo fue mas largo tiempo, llegãdo al de 546. como parecerà por ſua aſsiſtencia en diferentes Concilios de Toledo, Valencia, Barcelona, y Lerida. De que ſe vean ſus firmas en Don Garcia de Loaiſa, y Padilla.

T. 2. cent. 6. cap. 21. cap. 25.

Mart. 14. Iuan. 5 *Gouernaua por aora Dacio la Igleſia de Milan*. Fuè iluſtre Prelado en Santidad, y letras. Eſtà Canonizado. Tienele pueſto la Igleſia en el Martirologio: Por teſtimonio de ſus virtudes, haze de èl memoria San Gregorio en ſus Dialogos, contando vn milagro, que obrò Dios por el en la Ciudad de Corintio, yendo deſterrado à Conſtantinopla, y ſiendo echado de ſu Igleſia, por cauſa de la Fè. Fuè tambien Eſcritor, y de ſus trabajos, ha viſto alegado vn Chronicon por el Maeſtro Marquez. Concuerda con el tiempo en que le pone Maximo, San Gregorio en el lugar alegado: Hablan de el Procopio, y Baronio. Boluieraſſe a tratar de èl el año de quinientos y quarenta, quando fue echado de ſu Igleſia.

L. 3. c. 4.

Orig. Heram. cap. 5. §. 12. Proc. deb. G. lib. 2. B An. 528 num. 89.

If. H. Van. Vit. in C. Val. l. 17. Be. in Chr. Rod. l. cap. 7. Proc. l. 1. De Bel. Gott.

6 Acabando con las coſas de eſte año, *En el fue echado de ſu Trono Africano Ilderico, Rey de los Vandalos por el Capitan Gilimer*. Tratan del ſuceſſo. San Iſidoro, Victor Tunenſe, Vvalnefrido, Beda, y el Arcobiſpo Don Rodrigo. Mas aduiertaſe, que aqui vſo Marco Maximo de anticipacion de doce años largos: porque aora Reynaua, y Reynò con quietud Ilderico, haſta el año de 531. que le quitò ſu tio Gilimer el Reyno, Autor Procopio, y el dicho Victor, que ponen el camino, y motiuos que tuuo para quitarle el Reyno, y echarle preſſo. Era Gilimer hijo de Genſon, y nieto de Genſerico. Era de los mas propinquos à la Corona, y a tener paciencia ſe la lleuara; pero vioſe hombre mayor, y quiſo que le enterraſſen con honra. El ſuceſſo pone el Tunenſe, deſpues del Conſulado de Oreſtes, y Lampadio: que es el dicho año de quinietos y treinta y vno, y en virtud de eſte computo ſe juzga la anticipacion de Maximo: pero bien sè que el Gemblacenſe le ſigue: porque pone los principios del Reyno de Ilderico el año de quinientos y doce, dize que tuuo la Corona de Africa ſeis, con que ſale ajuſtada la cuenta de ſu caida, y de la intruſsion de Gilimer, el preſente año de quinientos y diez y ocho. Los lectores podran eſcoger lo que mejor les pareciere.

ÆRA 558. ANNO 520.

1 *Iustinus Imperator edicit, vt templa, ab Arianis a dillum vsque diem possessa, Catholicis illico tradantur.*

NOTA.

1 *Mandò este año el Emperador Iustino por vn decreto suyo, que las Iglesias que los Arrianos auiã posseido hasta el presente tiempo, se entregassen luego à los Catholicos.* Auia entrado Iustino en el Imperio del Oriente por muerte de Anastasio, à quien matò vn rayo, por merecido castigo de sus heregias. Fuè Iustino muy Catolico: entro en el Imperio el año de 519. con grande celo de destruir las Heregias, y defender la Fè, segun Sigeberto. Dale ocho de gouierno: y en este, que fue el segundo publicò el edicto cõtra los Arrianos, para que desembaraçasten las Iglesias, que auian tenido. Haze mẽcion del caso el libro Pontifical, en la vida del Papa Ioan el Segundo, que fue el que años adelante entrando à ser Pontifice (porque aora era Papa Hormisda) las Consagrò, y Purificò con ceremonias Catolicas; accion que le ocasionò la muerte al Sãto Pontifice, dandosela Theodorico, que como Arriano sintiò grandemente el edicto: porque se ampararon de èl los Arrianos que auia en el Oriente, y èl pretendiò que se les diessen otra vez, aunque no lo consiguieron.

ÆRA 559. ANNO 521.

1 *Bellisarius, Dux strenuus, & prudens, vincit in Africa Gilimerem; quem, & Constantinopolim ducit.*

NOTA.

1 *Vence el Capitan Belisario en Africa à Gilimer, y lleuale preso à Constantinopola.* Fue Capitan valiente, prudente, y muy cuerdo en las cosas de la guerra. Tratan de estas guerras Valnefrido, Iornandes, Victor Tunense, y Pedro Mexia con otros muchos. Mas aduiertase, que esta clausula no và conforme al tiẽpo, y año en que sucediò la Victoria, y caìda de Gilimer, sino anticipada diez años, y mas; porque Belisario no fue Capitan de Iustino, que imperaua por aora, sino de Iustiniano sucessor suyo, que entrò en el Imperio el año de 527. poco mas, ò menos. Iustino tan poco tuuo guerra en Africa con Gilimer, porque no le viò sentado en el Trono de los Vandalos, que Reynaua Ilderico. Imperò con mucha paz: sucediò esto por los años de 533. segun Baronio. El de 534. segun Victor, y Marcelino, aquien sigue Viuar, y aun he visto poner viuo a Gelimer en Africa el año de 535. en Carlos Estefano. *Val. lib. 7.*

Fue Belisario de los mayores Capitanes que tuuo el mundo en su tiempo. Dexo atràs los Leonidas de Lacedemonia, los Epaminondas de Thebas, y los Themistocles Athenienses, que tanto celebraron los Griegos. Venciò à los Persas en el Oriente, à los Godos en Italia, auiendo preso à su Rey Vvitiges. A los Vandalos en Africa con su Rey Gilimer, a quien metiò en triunfo, por Constantinopla preso con cadenas de plata, como lo hizo en otro tiempo Aureliano con Zenobia, Reyna de Palmira. Leuantando segunda vez los Vandalos por su Rey á Guntharis, ò Gundarico los bolviò à vẽcer, y matandole, reduxo el Imperio de Africa en Prouincia, extinguiẽdo el Arriano Señorio de aquella gente Barbara, y quedando mas rendida aquella parte del mundo al Imperio de los Griegos, que lo estuuo a los Romanos, quando mas bolaron sus aguilas en tiẽpo de los Cipiones; pues no quedò en toda ella siquie-

ra vna Corona. De suerte que fue Belisario en cuyos ombros descansaron los cuydados que dieron à Iustiniano otras naciones, aunque tuuo tan diferentes fines, que fue como pelota de la fortuna, ò espejo de sus mudanças, de que se vean los Authores que de el tratan.

ÆRA 560. ANNO 522.

1 *Agnellus Episcopus Rauenas insignis floret.*

NOTA.

1 ES celebrado por aora el *Arçobispo de Rauena Agnello.* De las acciones suyas puede verse à Geronimo Rubeo en la Historia de Rauena. Fue Arçobispo XXVIII. de aquella Iglesia.

ÆRA 563. ANNO 525.

1 *Beatus Montanus succedit Celso Sanctissimo Viro: qui Patriã suã Treuirensem repetens, ibi que prædicans, vita Sanctimonia ac miraculorum frequẽtia fulget. Eiustrã latio celebratur XXXIII. die Februarij.*

2 *Synodus Valentina in Hispannia sub Montano Toletano contrahitur: quæ tota quidem Hispannia seruatur.*

NOTA.

1 SVcede San *Montano en el Arçobispado de Toledo al Santissimo Varon Celso, que boluiendose à la Ciudad de Treuiris Patria suya, y exercitandose en el oficio de la predicacion, resplandeciò con admirable Santidad de vida, y frequencia de Milagros. Celebrase la Traslacion de este Santo à 23. de Febrero.*

Gouernò segun esta quẽta la Iglesia de Toledo de seis à siete años. Concuerda en todo Iuliano. *Celso Sanctissimo Viro ad Germaniam profecto, & ibidem mortuo succedit Montanus*, y lo mesmo hazen, y dizen las tablas de Toledo, y Sãllefonso. *Mõtanus post Celsum primæ sedis Prouintiæ Carthaginis Toletanæ Vrbis Cathedram tenuit.* Auberto sigue à Maximo, y llamale Celsino; aunque no en que renunciò por boluerse à Treueris; sino que dixo auia muerto en Toledo. *In Chron. n 265. de Vell. c. 3.*

2 *Iuntase vn Concilio en Valencia siendo Arçobispo Motano, que se guarda en toda España.* Esta clausula, y la del año que viene son de las dificultosas que tiene Marco Maximo, y que su explicacion pide atencion mucha para que se dè por legitima, y ajustada. En la impresion de Zaragoça que se hizo de Marco Maximo, estaua *Synodus Valletina, vel Valletana.* El Maestro Viuar apartò à la margen *Valletana*, y puso *Valentina.* Hizo muy bien: porque Valentina copiò Auberto, que tendria alguna copia de Marco Maximo mas verdadera: y assi escriue *Anno Domini* 525. *Valentiæ in Hispannia cõtrahitur Synodus. Altera Dertusa.* Vno pone en Valencia; otro en Tortosa. Grande Concilio deuiò de ser este. Perdiose la noticia desus decretos, y el numero que serian de mucha authoridad, pues los abraçò toda España, y seria Concilio Nacional. Otro Concilio se tuuo el mesmo año en Toledo. Hallose en el èl Rey Theodorico Amalo, entregãdo el Reyno de España al Nieto Amalarico para boluerse à Italia, como lo hizo. Dizelo Iuliano *Theodoricus Amalus Rex Hispannus interfuit Concilio Toletano: & antea Concilio Tarraconensi.* *In Chron. num. 259.*

Es muy diferente el Concilio Valentino presente de el que anda impresso por Seuerino Binio, y por D. Garcia de Loaysa, con titulo de Valentino: porque aquel tiene señalada la Era de DLXXXIV. que es el año de

de quinientos quarenta y seis, y se tuuo siendo Arçobispo de Tarragona Celsino entonces, y no ha de escriuirse que fue el año de Theodorico Quinto dezimo, sino año quinze de Theudis. Ni se ha de poner *Valentino*, sino *Valletino*, que yo dire que lugar sea, llegando à escriuir el Theatro de la Prouincia Tarraconense.

El Maestro Fray Francisco Diago
L. 5. c. 5. en sus Annales Valentinos dixo que el Concilio que se halla impresso se auia tenido en Valẽcia el año de 525. pero que no fue Celsino el que auia sido Arçopispo de Toledo, ò San Celso; sino San Celsino Obispo de Valencia.

El Cardenal Baronio dize, que ni se tuuo en Valencia, ni en otro lugar oculto; sino en Palencia, y que ha de llamarse Palentino; quiere fundarlo en la carta que se halla de San Montano Arçobispo de Toledo à los de la Ciudad de Palencia, y de quien diremos adelante.

Ann 531. num. De entrambos me aparto: porque no tienen probabilidad para lo que dizen: porque en la carta del Arçobispo San Mõtano à los de Palencia, y en la que escriuiò a Toribio el Monge, no se muestra, que se auia celebrado Concilio en aquella Ciudad entonces: ni que estaua en ella San Montano, sino ausente. Equiuocariase con el transito facil que ay de Valentino à Palentino, y podiase conocer por los nombres, y numero de Prelados, que son pocos para vn Cõcilio tan grande, y que se guardaua en toda España. Fuera de que ninguno era de la Prouincia Carthaginesa para equiuocarle. A Diago se respõde que Celsino el Obispo que tuuo Valencia fue vn Obispo Arriano que nombrò Leouigildo para los de su Seta en aquella Ciudad, y assistio en el Concilio Tercero de Toledo el año de 589. quando abjurò con otros la heregia, y firmò entre los mas modernos, con que no podia tener tanto de dignidad, si fuera el que assistiò al su imaginado Concilio Valentino el año de 525. pues aun entonces era muy antiguo, y por lo menos tuuiera en el de Toledo 3. mas de 64. años de dignidad. El Celsino que presidiò en el Concilio Vallerino, ò Valletano, referido, fue Arçobispo de Tarragona, por los años de 540. adelante, como lo tengo del Catalago de Auberto, y de Luitprando. *Iustino* era San Iusto, *In fragm. 77. n. 78.* que de Obispo de Vique lo era de Vrgel. *Setabio* creo que era Obispo de Girona, llamado en otros Codices *Stabilio, y Staphilo. Otro es Maurelio*, creo es *Marcelo* Obispo de Tortosa, de que se darà quenta en su Cathalogo. Con que resueluo que en Valencia se celebrò el Concilio que Maximo pone este año de 525. Confiesso que huuo otro Concilio en Valencia, y Nacional donde presidiò Celsino, mas fue el año de 541. siendo Arçobispo de Tarragona, y Iuliano de Toledo; otro en Vallès, y de este creo yo que son los Canones que se tienen por del Valletano, ò Valletino, que son siete. Otros cinco pone Burcardo, especialmente vno con el numero de 101. De que se vea el Cremonense alegado.

Y para que se acabe de conocer todo es engaño del Maestro Viuar, para assegurar este su Concilio de Valencia en el año 525. traerà el tãbiẽ Concilio de Lerida q̃ se tuuo el mesmo año de 546. Data, y Era en que nadie ha puesto dolo. De suerte que sus Canones, y Prelados los haze boluer atras contra la Chronologia, y tiempo que gouernarõ, que es error grandissimo, y esto baste en materia tan penosa.

ÆRA 564 ANNO. 526.

1 *Aubertus, Bracharensis Episcopus, à Diuo Michaele Archangelo diuinitus admonitus, in*

In-

Insula Tũba prope Mare Calaicũ nec procul Britanice templum cum suffraganeis Michaeli dedicat.

2 *Theodoricus Ostrogothorum Rex hæreticus male disperijt.*

NOTA.

1 *EL Arçobispo de Braga Auberto auiendo sido amonestado de Dios por medio del Archangel Sã Miguel, edifica vna Iglesia en honra de este Archangel, y la consagra con assistencia de sus Sufraganeos, dedicandola à su nõbre en la Isla Tumba en el Mar de Galicia, y no lejos del Britanico, este año de 526.*

No està menos embaraçosa, y escura la presente noticia que la passada. Para entrar en ella, y apartando lo cierto de lo dudoso, supongo lo primero, que este Santo Prelado fue de los Estados de Flandes, que antiguamente llamaron Gallia Belgica, y natural de Belgio, que la diò nombre, llamada oy Beauuois bien celebrada por Iulio Cesar en sus comentarios: de q̃ se vean las notas de Marliano. Vino à España con la Reyna Crotilda, hija que fue de Clodoueo Rey de Francia, y hermana de Childeberto, Clotario, Theodorico, y Clodomiro, q̃ al presente Reyna bã en Francia. Las letras, y virtudes del Santo fueron sabidas, y tan estimadas del Clero Bracharense, q̃ le hizieron Arçobispo suyo. Esto tienen Maximo y Iuliano. Auiendolos gouernado algun tiempo se boluiò à Flandes, y tan perfectamente viuiò aprouechãdo a la Patria con su predicacion, y el buen exemplo de las virtudes, que le tuuieron por su Apostol.

L. 5. debe Gal.

Ann. 528. n 1 y n. 2. Iul. In Coronic. An. 526. num. 271. num. 275.

Entra lo dificultoso aora de dezir que se le apareciò à San Auberto S. Miguel mandandole edificar vn templo à su nombre, y memoria en la Isla Tumba junto al Mar de Galicia, y no lejos del Britanico: *Iuxta Mare Calaicum, nec procul Britannico.* La razõ de dudar es, que esta reuelaciõ lapone Sigeberto en su Chronicon al año de 709. a quien siguen los Authores Franceses, y el Maestro Yepes: dice- to. 2. An. 709. sucediò en Francia en el Ducado de Normandia, apareciendose el Archãgel San Miguel à San Auberto Obispo Abricatense, siendo Rey Childeberto: Oygamos. *Teniendo Childeberto la Monarchia de los Frãceses el Archangel Sã Miguel, se apareciò à Auberto Obispo Abricatense; y le amonestò vna, y dos vezes, que en aquella parte del Mar, cuya punta de tierra por su eminencia, y altura se llama Tumba, fundasse vna Iglesia en honra suya: porque queria ser venerado en el Mar, como lo es en el Monte Garganeo. En este intermedio de las dos reuelaciones cierto hombre poderoso llamado Leon, auiendo hurtado vn buey, o toro le auia lleuado al sitio donde el Archangel auia señalado en vision el de su Iglesia, y apareciendosele despues tercera vez al Obispo, le mandò que abriesse los cimientos de la Iglesia donde hallasse aquel Toro atado, y en la forma, que huuiesse hollado, y pisado la tierra en essa hiziesse la forma, y planta del edificio. Obedeciò el Obispo. Leuantò vna Iglesia, à San Miguel en aquel sitio, y desde entonzes començò à frequentarse la veneracion à San Miguel en aquel Lugar, que aora se llama Periculum Maris. Peligro, ò escollo del Mar, al modo que se vsaua en el Monte Garguno.*

Esto Sigeberto. Donde no reparo que llame a San Auberto Obispo *Bricatense*, para temer que sucediesse à otro Santo del que dize Marco Maximo: porque se puede echar a descuydo de pluma, poniendo *Bricarense*, y *Abricatense* por *Bracharense*, los que le copiaron. Tampoco reparo la diferencia del tiempo, de que Sigeberto lo pone el año de 709. y Marco Maximo el de 526. ciento y ochenta y tres años antes: porque se puede responder tambien, q̃ se engañò Sigeberto poniendolo tan tarde; pues

Chil-

Childeberto era Rey de Francia por aora, sucediendo à Clodoueo su padre, como lo tienen Sã Gregorio Turonense, Isidoro, y Procopio.

Lo que me haze mas dificultad para dudar si sucedió el caso en España en la Prouincia de Galicia; òen Francia; y si por *Mare Gallaicum*, ò *Calaicum*, que tiene la impresion de Zaragoça, ha de dezir *Gallicum*, que es el Mar de Francia; es ver à Roberto de Monte continuador de Sigeberto: porque haze diferentes vezes memoria del Monasterio de San Miguel de Monte Tumba en Francia en el dicho Ducado de Normandia, poniendo peregrinaciones de Ingleses, y Franceses à el. Muchas juntas que hazian los Reyes de Inglaterra, y Francia para tratar los negocios de la guerra, y de la paz. Fuera de esto reconocidos al Santo Archãgel los Franceses, por el fauor, de auer querido ser venerado en Francia, como en Italia, instituyeron la Orden Militar, y caualleria de San Miguel, que es la mas calificada q̃ ay en el Reyno, como la del Tuson en Borgoña. Los Ingleses no menos agradecidos al Archangel tienen por fiesta de guardar la dedicacion de San Miguel de Monte Tumba en diferentes Iglesias, y Obispados, como parece por el Concilio Oxoniẽse. En estas cosas tengo yo la dificultad q̃ no lo aduirtio el Padre Maestro Viuar, y me holgara que la propusiera, y respondiera.

Pedro Equilino siguiò à Sigeberto en el tiempo, y aunque en mendò el Bricarense poniendo que sucediò *Auberto Bracharensi Episcopo*, y en tiempo de Childeberto Rey de Francia, y del Emperador Iustiniano pero en señalar à Childeberto, y no a Rechilano, ò à Reciario Reyes de Galicia, se conoce inclinar el Iuizio, y dictamen, aque sucediò en Frãcia. Lo mesmo padeciò Baronio en las notas al Martirologio: pero vamos a declarar la verdad, y restituyamos a España estos fauores, cobrelos la Religion de San Benito pues son partes interessadas, y conozcamos la verdad q̃ ay en las palabras de Maximo.

L. 9. c. 71. Cathal.

8. Mayi

Digo pues lo primero que la dicha aparicion, y rebelacion sucediò à San Auberto Arçobispo Bracharense, y se engañò Sigeberto en escriuir Bricatense: porque en Normãdia no ay Obispado de este nombre sino el Abrincense.

Digo lo segundo que sucediò por este mesmo tiempo en que la pone Marco Maximo: porque aora Reynaua en Francia Childeberto el Primero.

Lo tercero digo, que sucediò en España en el Reyno de Galicia: lo vno, porque en Frãcia no ay Isla llamada Tumba, sino vn Monte que llamaron Tumba que està en tierra firme aunque pegado al Mar; mas en Galicia està la Isla Tumba, conocidissima delante del Monasterio de San Ioan del Poyo, y à vista de la Villa de Pontevedra, con vna legua de circuito, y media legua de Mar apartada de la tierra firme. Llamasse oy la Isla del Tambo. Y que antiguamente tuuiesse el nõbre de Tumba muestralo Iuliano, que tratando de la deposicion que hizieron los Padres del Concilio 16. de Toledo quitando la dignidad Toledana à Sisebeto, dize le recluieron en la Isla Tumba, que està en el Mar de Galicia, ò Britanico, donde lleno de miserias acabò la vida. *In Insula Tumba iuxta litus Maris Calaici, vel Britanici confectus erumnis exul occubuit* Lo mismo dize en otra parte, hablando de San Fructuoso, que fue Abad en aquella Iglesia de San Miguel, siendo Monasterio de Sã Benito: *Sanctus Fructuosus dum Abbas esset in Insula Tumba nunc Tambo, &c.* Pues Marco Maximo en Isla dize que hizo la aparicion el Arcangel, no en Monte

In Chron.

In Adu. § 12.

de

de tierra firme, como lo es Monte Tumba en Francia, y el intento que repreſentò à San Auberto lo pedia: que fue queria ſer adorado, y venerado en la Mar como lo era en la tierra en el Monte Gargano. *Volens ſibi talem venerationem exhiberi in pelago qualis exhibebatur ei in Monte Gargano.* Lo qual no venia bien, ſi fuera en el Monte Tumba de Francia.

Lo otro, porque dize Maximo que San Auberto conſagrò la Igleſia, dedicandola à San Miguel, acompañado de ſus Sufraganeos: y dado caſo que huuiera Igleſia Abrincenſe, ò Bricatenſe en Francia, y que fueſſe Cathedral: pero nunca ſe ſupo fueſſe Metropolitana, y Archiepiſcopal para tener Sufraganeos que le acompañaſſen à la dedicacion, como lo ha ſido ſiempre la Bracarenſe.

Lo otro, y que haze mas fuerça, es el nombre del que auia tomado el Toro: que dize Sigeberto ſe llamaua Leon: porque de eſcrituras de San Ioan del Poyo, de quiẽ es la Isla del Tambo, trahidas por el Maeſtro Yepes á otro propoſito, ſe ſaca que eſte tal era vn hombre poderoſo en aquella parte del Monaſterio, y que tenia vn Caſtillo, donde ſe recogia, y de donde ſalia para ſus inſolencias, y hurtos, llamauanle *Caſtro Leon*, y eſtaua en el Monte que tiene junto aſsi el Monaſterio. El dia de oy ſe llama el ſitio *Caſtro Beon*, y los Gallegos dizen *Caſtro Be*. Tres eſcrituras trahe Yepes que me ayudan. Vna del año 1174. en que cierto hombre dà vacas y yeguas a los Monges, y dize que las tiene *Ad paſtum Caſtri Leonis*. Al paſto de Caſtro Leon. Otra del año 1225. en que Fernando Xuarez da al Monaſterio tres heredades. *Quas cum molendino poſideo ad monte Caſtro Leone.* Que poſſeo con vn milino en el Monte de Caſtro Leon. La otra es de cierta ſeñora llamada Sancha Muñiz, que da cierta heredad à San Ioan del Poyo, y dize la tiene *Ex Caſtro Leon.*

To. 5. An. 942.

Y porque no ſe entienda que el nombre es nueuo, y que lo tendria el Caſtillo por otro hombre, que auria en los años, y ſiglos adelante, ſe cõfirma la antiguedad con ſaber, que por los años de ſeiſcientos yá lo tenia; porque en la vida que San Valerio, Abad de San Pedro de Montes, eſcriuiò de San Fructuoſo, Arçobiſpo de Braga, impreſſa por el ſeñor Obiſpo Sandoual al fin de las fundaciones de la Orden de San Benito, ſe dize que vn diſcipulo ſuyo llamado Theudiſelo edificò vn Monaſterio en el ſitio de Caſtro Leon. *In locũ qui nuncupatur Caſtro Leonis egregiũ edificauit Monaſterium.* De ſuerte que de las dichas eſcrituras parece, que Leon, el que eſcondiò el Toro hurtado en la Isla Tumba, tenia ſu aſsiſtencia en el Monte, que oy llamamos Caſtro Beòn, enfrente de la Isla del Tambo. Luego la aparicion de San Miguel à San Auberto no fue en Francia ſino en Galicia? y aſsi vino à ſer engaño de Sigeberto, ò del que entendiò, y eſcriuiò de otro modo? §. 7.

Y aſsi me preguntan en que pudo conſiſtir el engaño? reſpondo q̃ fue por auer leido en los originales. *Mare Gallicum*, por *Mare Gallaicum*, y como no và mas de vna letra, entendieron que ſucediò en Gallia, que es Francia, y no en Galicia.

Falta de ſatisfacer aora los argumentos que ay en fauor de los Franceſes. Y a eſto digo, que deſpues de auer eſtado San Auberto en Galicia, como paſsò à Francia, y aſsiſtiò en la Galia Belgica, leuantaria en aquel Monte vna Igleſia dedicada à San Miguel en memoria de la milagroſa que dexaua conſagrada en Galicia, y llamar al ſitio *Monte Tumba*, como ſe llamaua eſta otra: *Isla Tumba*, dõde fue el milagro originalmente, y ocaſionarſe las peregrinaciones de Ingleſes, y Frãceſes a la que era tras-

lado en memoria del Prothotipo, que mirauan en Espaňa. Con el mesmo respeto se leuantaria la Orden, y Caualleria Militar de San Miguel en Francia, y el guardarle fiesta en Inglaterra por decreto del Concilio de Oxonia. Cō que queda satisfecha y deshecha toda aquella maquina.

Ay de estas acciones, y sucessos infinitos exemplares Ecclesiasticos, y seculares en el Mundo. En las Ciudades veremos muchas edificadas con vn mesmo nombre por los vezinos que salieron de las primeras. En la destruicion de Espaňa recogiendose à las Asturias, y à Galicia los Godos dexaron muchas Poblaciones con los nombres de las de Andalucia, que fueron las primeras q̄ ocuparon. En el Obispado de Lugo, y Abadia de Samos ay lugares llamados Madrid, y Seuilla. En Liebana Carmona. En la Merindad de Villarcaio Siguença. En las Indias Occidentales las principales Ciudades tienen los nombres de Toledo, Cordoua, Granada, y Pamplona, por auer nacido sus fundadores en las de Espaňa. En lo Ecclesiastico sabemos que San Fructuoso Arçobispo Bracharense fundò en el Obispado de Astorga, vn Monasterio, que intitulò San Iusto, y Pastor de Compludo por los Martires Iusto, y Pastor Complutenses, que padecieron en el Reyno de Toledo; y el Abad de Compludo es dignidad en el Obispado de Astorga, y su Cabildo. En Mexico ay Iglesia, Imagen, y Monasterio de Monserrate del Ordē de San Benito. En Alemania fundò otro el Duque Frislan, de quien es Patron el Emperador. En Madrid otro fundado por los Monges Castellanos, que fueron expelidos de Cataluňa. Preguntò aora. Porque à estos, yà sus Imagenes ay a peregrinaciones, y frequencia de los fieles, siguese que son sus lugares donde la Virgen de Monserrate se apareciò, y que son el Original cada vno? claro està que no; sino que son retratos hechos à imitacion, y deuocion de el de Cataluňa. Pues a esse modo San Auberto con la memoria de la Iglesia q̄ edificò en la Isla Tumba à San Miguel edificaria otra en Francia, y à la Iglesia, y al sitio llamaria por el Santo, S. Miguel de Monte Tumba.

Y no se opone à esto el que Marco Maximo diga que estaua no lexos del Mar Britanico: porque no ay parte mas cerca en Espaňa para tomar la nauegacion à Inglaterra que desde la Isla del Tambo, y aun essa vezindad con los Ingleses tiene destruida la memoria del Santo Archangel con la Iglesia, Monasterio, y Hermitas que tuuo en la Isla antiguamēte, que todo fue mas antiguo que lo de Francia, y desgraciado: porque el año de 693. era Monasterio muy obseruante donde auia sido Abad San Fructuoso como lo dixo Iuliano, y en tonces los Padres del Concilio 16. de Toledo encerraron en el à Siseberto; mas el de Mōte Tumba de Frā cia edificolo Ricardo Duque de Normandia el año de 990. como se puede ver en el Maestro Yepes: que como no examino bien la Authoridad de Sigeberto, siguiò su opinion de q̄ la aparicion fue en Francia, y la erecciō del Monasterio, aunque la quiso poner el año de 709. desechando a Roberto Gaguino, y à otros: pero al fin la vino despues à abraçar, diziendo se auia edificado el año de 990.

Esto es lo que siento de las palabras. *Non procul à Britanico*; sino es que por Mar Britanico se entienda parte del Mar de Galicia que corresponde à las costas de Betanços, ò à las de Mondeñedo, y Tuy, q̄ se llamaron de los Britones por los q̄ de Inglatera aportaron à Galicia, y poblaron aquella tierra, llamandola *Britonias*, cuyo nombre de Britonienſe tuuo el Obispado de Mondoñedo, y à caso del de aquellas Costas Marinas lla-

llamaron aquel pedazo de Mar: *Mare Britanicum*, que lo tengo por muy probable.

El estado en que puso la Iglesia San Auberto; fue magnifico, porque se traxeron luego Reliquias del Mõte Gargano, que fue vn poco de vn palio, que alli auia dexado el Arcangel, en señal de su assistencia, quando se apareciò en forma corporea, y parte de vn marmol, donde puso los pies. Fue despues autorizando el Arcangel à esta Iglesia cõ gran des milagros, de que quenta dos el Obispo Equilino. Leuantose esta Iglesia en Monasterio: Entregose à los Monges de San Benito el año de quinientos y treinta y nueue, viuiendo el Santo Patriarca. Viuiòse alli con singular Santidad, en tiempo de los Godos. Llegò assi hasta el año de 813. en que fue inundado. Escriuelo Auberto, siguiendo à Maximo: *An. 526. Aubertus Brachar enſis Pontifex in Insula dicta Tumba in Occeano Mari construxit Monasterium in honorem Sancti Michaelis: quod occupauerunt non Monachi Benedictini Anno Domini DXXXIX. Hoc Monasterium inundatum est Anno Domini DCCCXIII.* En tal estado quedò, y el que tiene de presente la Iglesia, y Monasterio es el que han querido los tiempo, y los Ingleses, porque viniendo en la armada de la Reyna Isabela el año de 1589. entraron en la Isla, destruyeron Iglesia, Imagenes, y los demas edificios, dexandolo conuertido en monton de piedras.

2 Passando adelante con las noticias del año de 526. tenemos de Maximo, que *el Rey Theodorico murió en el desdichadamente.* De esta muerte, dize el Cardenal Baronio, que sucedió el dicho año en principios de Setiembre. Y conuienen los Autores en que fue desdichada, y con toda infelicidad; pues dizen se condenò, y que fue rebelado à vn Ermitaño por causa de las injustas muertes que auia dado al Santo Pontifice Iuan el II. y à Simacho Varon Consular. La reuelacion tiene por Autor à San Gregorio Papa que la quenta en sus Dialogos, cõ particulares circunstãcias, dignas de saberse; pero quando no huuiera muerto à estos dos Varones tan Catolicos, bastaua el ser tan Herege Arriano, como saben todos. Tenia puesta el Codice de Zaragoça esta clausula el año de 540. pero seria descuido de los que le copiaron. *L. 4 c. 38.*

ÆRA 565. ANNO 527.

S *Miserabiliter vexantur ab Hereticis Arrianis Catholici.*

NOTA.

1 *Son perseguidos los Catolicos, y molestados granemente por los Arrianos.* Esta persecucion la começò el Rey Amalarico, que como Herege Arriano, y moço, que se vè ya solo con el Gouierno de España, diò atrebimiento à los de su seta, para que molestassen à los Catolicos, executandolo primero èl en la Reyna Crotilda, hermana de Childeberto, Rey de Francia, con quien estaua casado, y solo porque era Catholica. Fuè con tanto exceso esto, que puso diferentes vezes las manos en ella, de que se quexò à sus hermanos, y se ocasionaron las guerras, en que murió Amalarico. Escriuelo el Turonẽse. Del Rey tomaron atreuimiento los demas para perseguir à los Catolicos. Esto se aduierta para lo que se dixere el año de 531. refutando la opinion de los que ponian este año Concilio en Toledo; pues mal podian hazerlo los Catolicos, estando publicamente perseguidos, y particularmente en la Carpentania, y Aragon, como lo significa Auberto el mesmo año. *H. Fran. l. 3. cap. 10.*

ÆRA 566. ANNO 528.

1 *Aubertus Bracharensis Episcopus, Vir ægregius, Litteris, prudentia, & Religione à Regina Crotilde Amalarici Regis, Visi Gotorum Hæretici coniunge Catholica legatus ad fratres eius Gallorum Reges secreto mititur eodem tempore.*

2 *Idem reuersus Legatione ad Belgium Patriam reuertitur; & predicans ibidem eiusdem Gentis habetur Apostolus ad annum quingentisimum trigesimum primum.*

NOTA.

1 *AVberto Obispo Bracharense, estando conocido por Varon excelente en letras, prudencia, y Religion, fue embiado este año por Embaxador secretamente, de parte de la Reyna Crotilda, muger Catolica, del Herege Rey Amalarico, à sus hermanos de la Reyna, que eran Reyes de Francia.* Fue la embaxada por el excesso de los malos tratamiẽtos, que le hazia el Rey. Escogiole por Embaxador secretamente; porque no se atrebiò à fiar de Godos, ni Españoles. Ponela Marco Maximo este año enseñal de que iba perseuerando la persecucion. Y llamale à San Auberto: *Varon insigne en Religion*, por auer sido Monge de S. Benito, segun lo que yo tengo entẽdido; porque dado que la Regla de San Benito no huuiesse llegado à la Gallia Belgica, ni discipulos suyos, por este tiempo; mas auianlo hecho en España, como se viò arriba el año de quinientos y diez y siete. Y por el de quinientos y treinta y vno, que fue quando San Auberto bolviò à Flandes, yà San Martin Dumiense, estaua en España, auiendo entrado por Galicia. Yà tambien por Aragõ, Castilla, y Leon se iba estendiendo por San Victorian, y Santo Thoribio, como se viò por el Martirio de San Vicente Abad de Leon, y su Cõuento. Fuera de que auiendo sido este Santo, primer Maestro de San Landelino, y el Ananias de aquel Saulo, que con sus manos, y predicacion le quitò las cataratas de los vicios, en que auia primero viuido, reduciendole à Monge penitentisimo de la Religion de San Benito, auiendo (digo) sido Maestro de la primera educacion de aquel Monge, consequencia es, que tambien lo fue San Auberto. Es este Santo distinto de otro Auberto del mesmo nombre, y credito, que huuo en Flandes, y llegò à ser Arçobispo de Cambrai, como lo auerigua muy bien Viuar. El de aora fue mas antiguo, y no sabemos que llegasse à tener dignidad Episcopal en aquellos estados mas de la predicacion

Ann. 517. num. 7.

Ann. 528. num. 29.

2 *Auiendo este Santo buelto de su Embaxada, se tornò dentro de poco tiempo à la Ciudad de Belgio, patria suya, y por auer Predicado en ella le tienen por su Apostol, auiendo sucedido esto el año de quinietos y treinta y vno.* Lo que negociò el Santo del ir à Frãcia, es que encendidos los Reyes hermanos, con las nueuas del mal tratamiento, que se le hazia à Crotilda, tomaron las armas, y entraron cõ exercito en España, donde saliendo Amalarico al encuentro à Childeberto, que fue el que mas enojado se mostrò, quedò vencido, y muerto en la batalla. Sucediò esto el año de 531. En el se bolviò San Auberto à Flandes; pero ponelo aqui Marco Maximo por anticipaciõ à otras cosas, como el mesmo lo aduierte. La vida de este Santo la pone Surio, mas estàn confusas las acciones del primero que floreciò aora con las del segundo que entrò à ser Arçobispo de Cambray, el año de seiscientos y quarenta.

T. 3. Iun. 15. Tom. 6 Dec. 17.

ÆRA

ÆRA 567 ANNO. 529.

1 *Victor, vir Sanctus, Episcopus Carthaginis Hispaniæ floret.*

2 *Apringius Episcopus Pacis Augustæ in Hispannia non procul ab vrbe Emerita (quæ Pax Anæ fluuio apposita est) floret.*

NOTA.

1 *Es celebrado por este tiempo el Obispo de Cartagena de España Victor, por Varon Santo.* De este Prelado no he visto Autor, que me declare quien fuesse, mas de lo que dize Maximo, aquien copia, y sigue Auberto el mesmo año. Gil Gonçalez Davila le pone gouernando por los años de quinientos y veinte y dos, no haziendo mas de nombrarle. Mejor lo auerigua el Maestro Viuar, dudando en si es vno de quien, y de cuyos escritos contra los Arrianos trata Genadio, haziendole Obispo de Cartena en la Mauritania, y Volaterrano, Obispo de Carteia en España, y haze bien de retirarse en difinirlo; pues el dezir Genadio, que los libros los dedicò al Rey Genserico de los Vandalos, que Reynaua en Africa, obliga acreer que fue distinto vno de otro; pues auia muchos años, que Genserico era muerto: sino es que huuiesse dos Prelados de vn nombre el mas antiguo, el que pone Genadio, Reynando el Vandalo en Africa: de quien diria, que fue Obispo de Cartena, por Cartheya, ò Cartena, por Cartagena, como toca Viuar; y otro el presente de Cartagena, de quien habla Maximo, celebrandole, no por docto, sino por Santo. Aunque yo diria, que no fue mas de vno, y que viuia por aora, poniendo el error en auer escrito, que dedicò los libros à Genserico, por Hilderico; porque este es el que Reynaua por aora. Tengo por fundamento en que Genadio, dize que escriuiò vn libro contra los Arrianos, otro de la penitencia publica, que se vsaua dar, à los que cayendo en la Heregia, y otros publicos pecados, los admitia la Iglesia en su gremio, por auerse arrepentido de ellos, y abjurado los errores: Y de Hilderico sabemos por Autoridad de San Isidoro, que se arrepintiò por aora de los agrauios, que auia hecho à los Catolicos, fauoreciendo à los Arrianos. Ayudando aora à los Prelados Orthodoxos, abriendoles las Iglesias, lo qual tomò por ocasion Gilimer, Tio suyo para tiranizar el Reyno, prendiendole à èl, y à sus hijos, y hermano.

T. 1. Theat Eccl.

In script. cap. 77.

Histor. Vandal.

Ayudalo tambien el dezir Procopio, que le acomulò Gilimer, que queria entregar al Emperador Iustiniano todo el Reyno de los Vandalos; que siendo el transito de Hereges à Catolicos, es indicio, que parece queria, ò tenia interiormente abjurada la Heregia por donde le venia bien à San Victor dedicarle el libro de aquel assumpto. *Insuper Calumnijs onerare, quod Vvandalos cum tota dictione Iustiniano prodere vellet.* Procopio. Los lectores podrà elegir à su gusto.

Lib. 1. de Bell. Vand.

2 *Tambien era por el mesmo tiempo celebrado Apringio, Obispo de Badajoz en España, Ciudad no lejos de la Ciudad de Merida, puesta en las Riberas del rio Anà.* Haze de este Santo memoria San Isidoro, poniendole entre los claros Varones; por que fuè muy docto, y escriuiò sobre los Cantares, y Apocalipsis. Algunos le quisieronhazer Obispo de Beja; pero fue engaño, que no se llamò Pax Augusta; ni tàpoco estaua en las riberas del rio Ana, como Badajoz: cuya disputa la pone muy de espacio Viuar: Pueden verla, los que

De V. Ill. c. 30.

gustaren, que yo la tengo por cosa que no es a proposito, y solo sirue de multiplicar papel para crecer las impressiones, como lo he notado en sus Comentarios, sino es que lo hiziesse al principio con intentos de reformarlo, y no lo auer podido cumplir preuinido de la muerte. Contentome con el elogio de este Santo que le diò San Isidoro. *Apringio Obispo Pacense, Ciudad en España, elegante en las palabras, erudito en la ciencia, interpretò el Apocalipsis del Euangelista S. Iuan, en sentido agudo, y hermoso estilo, y casi mejor al parecer q̃ todos los passados Escritores. Tãbien escriuiò otras cosas, que no han venido a mi noticia. Florecio en tiẽpo de Theudio Rey de los Godos.* Hazen memoria de San Apringio Trithemio, Morales, Marieta, Resendio, y Padilla, y Auberto en su Chronicon.

Trit. in scrip. M. l. 11. cap. 94 Ma. leg. 5. cap. 15. R. lib. 4. Pa. t. 2 cent. 6. c. 23.

RA 569. ANNO 531.

1 *Synodus Toletana sub Sancto Pontifice Montano Toletano Metropolitano sub Amalarico Rege Gottorum habetur.*

2 *Thuribius Palentinus à Sancto Benedicto Romæ* accepit *habitum.*

3 *Celebris est memoria Italicæ in Hispannia Romuli sub Trajano passi.*

4 *Martinus (post Dumiensis Episcopus) venit cum reliquijs Sancti Martini Turonensis Episcopi in Hispanniam ad Galletiam, ad Recciarum Rechilani Hæretici successorem; quem Recciarium infide instruit in Ciuitate Anrensi, prius dicta Obrobriga Regia.*

5 *Tunc Sueuorum fit solemnis renuntiatio, & ab iuratio hæresis Arianæ, & fidei confessio (vt post facta est sub Reccaredo Rege Gottorum Catholico) Abiurauerum primum Rex, & Regina, & Arriamirus eorum filius; deinde Hæretici Episcopi, post Palatini, & populares, in Concilio quod collegit Regis Imperio, Aubertus Episcopus Bracharensis, antequã proficisceretur in Belgium, cum alijs Episcopis.*

6 *Montanus Episcopus Toletanus qui relicta vxore ad Toletanam sedem vocatus est, quam Domi tanquam sororem habebat, acusatus, quasi tunc etiam cum illa rem haberet, miraculoso testimonio suam comprobat innocentiam, & post mortem clarus habetur.*

7 *Hoc anno Amalaricus Rex Gottorum Hæreticus à Gallis occiditur.*

8 *Recciarius Rex Sueuorum iam Catholicus mirabiliter floret.*

NOTA.

1 *CElebrase en Toledo este año de 531. vn Concilio, siendo su Metropolitano el Santo Obispo Montano, y Rey de los Godos Amalarico.* Lo mesmo escriuiò Auberto: Este Concilio quisieron el Arçobispo Loaisa, y Padilla, que se tuuiesse el año de 527. mas fueron mui engañados, que no se celebrò sino el de 531. Dizenlo las primeras palabras del Cõcilio que son. *En el nombre de Nuestro Señor Iesu-Christo. Tubose en la Ciudad de Toledo, Sino lo por el Obispo Montano en 17. dias del mes de Mayo, año quinto del Rey Amalarico nuestro Señor.* Esto la letra del Concilio. Y si bien que en las copias que viò el Arçobispo Loaisa, dezia era DLXV. que es el año de quinientos y veinte y siete, y se guiò por ellas para ponerla entonces; pero la letra del Texto que no puede faltar con la facilidad que los numeros de la cuenta, ni gastarla el tiempo tan presto, me declara que lleuò buena quenta, pues pone el año quinto del Reyno

de

de Amalarico, que fue puntualmente el preſente de 531. porque ſu abuelo Theodorico, no le dexo el Reyno, haſta el de quinientos y veinte y cinco, ó principios de veinte y ſeis; en cuya ſazon dixo el Arcipreſte Iuliano, que ſe auia hallado en Eſpaña, y aſsiſtido al Concilio, y Cortes, que entonces ſe tuuieron para dexarle el Reyno, como dexe prouado arriba largamente. Y confirmalo S. Iſidoro; pues diziendo que murió el Rey Theodorico el año de 526. y que ſu nieto Amalarico que le ſucedió, Reynò cinco años (cuyo quinto, y el vltimo era eſte de 531. que ſe ſeñala Marco Maximo, y la letra del Concilio) no puede auer eſcrupulo en la verdad del año en que ſe celebro. *Ann. 525. num. 1.*

Era DLXIV. nono anno Iuſtini Imperatoris defuncto Theodorico Amalaricus eius Nepos quinque annis regnauit. Eſto Iſidoro: los meſmos le dà el Chronicon Emilianenſe.

Al Maeſtro Viuar le parece que eſte Concilio, no ſe auia de poner antes de el de Lerida, ni de aquel ſu Valentino Concilio, que tan valientemente defendio (quanto al auerſe celebrado el año de quinientos y veinte y cinco) como lo eſtá repreſentando en las colecciones de todos los Concilios impreſſos, y eſtaua en los manuſcritos Gotticos, de que ſe aprouecho Loaiſa, ſino que auia de ponerſe deſpues; mas no eſtà ſino mui bien pueſto por aora, y antecedente à ellos; pues como probèen el año de quinientos y veinte y cinco, no ſe tuuieron entonces los tales Concilios Ilerdenſe, ni Valentino, ni Valletano, ſino el de quinientos y quarenta y ſeis.

Loaiſa dixo tambien que eſte Cõcilio de Amalarico, ſe auia tenido en tiempo de Theudio, y que aſsi lo auian ſentido San Iſidoro, y el Arçobiſpo don Rodrigo; mas tampoco les alcançò el penſamiento, que el Concilio Toledano, que ſe tuuo en tiempo de Theudio, fue començado el año de quinientos y quarenta, del qual trata Luitprando. El meſmo error tuuo el Cardenal, diziendo ſe auia de quitar el nombre de Amalarico, y poner el Theudio; pero ello eſtà bien, y no deuen tocarſe. *In frag. n. 77.*

Confirma el Arcipreſte Iuliano la Chronologia de Marco Maximo, quanto à la celebracion de eſte Concilio de Montano. Aſsi tengo por cierto, que la era del texto eſtaua errada, y que diria, era DLXIX. ſino que la tendria gaſtada el tiempo, y eſtaria. Era DLXIV. con que la juzgarian la de 565. y el año de 527.

2 Paſſando adelante, dize Maximo, que *Thoribio el Palentino recibiò en Roma el habito de mano de S. Benito.* Entiendeſe el de Monge, haziendoſe diſcipulo ſuyo. El ſegundo lance, y ocaſion, en que ſe me ofrecen las coſas de eſte Santo Patriarcha en Eſpaña, es el preſente. Y aunque el Maeſtro Viuar las dixo mui buenas, mas le han quedado en olvido, con q̃ entiendo ganarle al Santo parte de ſu gracia, y bendiciones. Digo pues, que eſte Santo Thoribio, Mõge, y diſcipulo de San Benito, es muy otro de Santo Toribio el Obiſpo de Aſtorga, de quien ſe dixo el año de 447. No fue natural de Palencia, ni por eſſo le llama el Autor Palẽtino, ſino por algun quarto, y porque en el Siglo, fue gouernador de Palencia, y deſpues de Monge llegò à ſer Obiſpo de la meſma Ciudad, y ſu Igleſia. En eſte punto ſe engañaron otros. La Patria fue Lieuana, Prouincia de las Aſturias de Santillana, y nacido en el lugar de Turieno, como largamente probarè en el Teatro Monaſtico de los Prelados Palentinos, poniendo ſu vida. La impreſsion de Zaragoça en eſta clauſula, dezia de preſente: *In Chron. num. 272.*

Romæ accipit habitum. Recibe el habito en Roma, dando à entender que ſucedió ſu Monachato eſte

año de 531. Mas yo pongo; *Accepit.* de preterito, y como cosa passada: Lo mesmo hizo el Maestro Viuar sin comunicarnos vno con otro, aunque no diò en el pensamiento, y razon, que ay para ello. La que yo tengo es fundada en vnas palabras de Luitprando: porque este Autor dize: que el Arçobispo Montano escriuiò vna carta à este Santo el año vltimo de la vida de Theodorico Amalo, quãdo se estaua en España antes de bolver à Italia donde muriò: *Sanctus Montanus scripsit ad Thuribium anno vltimo Theodorici, cum adhuc esset in Hispannia.* Pues este año vltimo de Teodorico fue el de 526. de sentencia de San Isidoro, Procopio, Anastasio Bibliothecario, y Baronio: Luego ya tenia el habito de Monge, antes de el de 531. prueuase con la mesma carta: porque en ella la trata San Montano à Thoribio, como yá Monge, y Religioso, segun se puede ver en ella, que la traen Don Garcia de Loaisa, y Padilla: Afirmalo tambien S. Ilefonso en sus claros Varones, hablando de San Montano: De donde se conuence, que pues el año de 526. era ya Monge, que en el de 531. presentè hablò Marco Maximo de preterito, y dando à entender que lo auia recibido años antes?

Infrag. n. 237.

Ann. 588. num. 278. Lo mesmo siente Iuliano en el Cronicon. Mas aduiertase que en la impresion que se hizo en Paris de este Autor estauan los numeros viciados, poniendo el año de 536. *Thuribius Monachus cui Anno Domini DXXXVI. dederat habitum Sanctus Benedictus, & veniens ad Hispannias fundat Monasteria, post factus Episcopus Palentinus, hoc Anno maledicit hæreticis Palentinis.* El Maestro Viuar corrigiò estas palabras, y alegandolas en el comẽtario desta clausula puso el año de 531. enmendandola por Marco Maximo; pero tambien se engañò: El vicio de los numeros en Iuliano; està conocido conueniendo; porque San Montano muriò el año de 534. en que se cumplieron los nueue que le dà de Arçobispado San Ildefonso; pues auiendo dos que era muerto no le podia escriuir a Sãto Thoribio hecho Monge, si es que recibiò el habito de mano de San Benito el año de 536. De modo que biẽ claro està el engaño, en dezir treinta y seis, por veinte y seis. El error de Viuar tambien està muy claro para conocer que Iuliano no escriuiò tãpoco el año de 531. porque como tengo prouado con la autoridad de Luitprando, mas temprano, doze ò treze años auia el Santo Patriarcha ido à Roma; y mas Santo Thoribio; pues auia buelto à España el de 526. y recibido en èl la carta gratulatoria de Mõtano, en que le dà las gracias por muchas buenas acciones hechas en seruicio de la Religion Christiana, y del estado de los Monges. Pues como escriuiria Iuliano? que año diria? tengo por sin duda (como dixe) que escriuio Iuliano año de 526. y que pusierõ vn diez mas los copiadores. Y assi està verdaderissima la clausula, diziendo. *Thuribius Monachus cui Anno Domini DXXVI. dederat habitum Sanctus Benedictus.* Thoribio el Monge, à quien el año de Christo 526. le tenia, ya dado el habito San Benito, y vniendo à España, funda Monasterios, nombrado por Obispo de Palencia maldixo à los Hereges que alli auia. No dixo: à quien el año de 526. diò el habito. *Dedit:* sino à quien aquel año, yá se lo teniada do: *Dederat:* Hablò de tiempo mas que passado, y con esta inteligencia que es legitima, hablò muy bien Iuliano.

Pues veamos aora ya que Maximo, y el Arcipreste hablaron de preterito, y no ha sido lo dicho mas de corregir las impresiones, y descuido de los numeros, que año fue el que este glorioso Santo vino à España recibido el habito de Monge? que

año

año el que San Benito le armò de ſu Cogulla, y veſtidas las armas negras començò averſe la Religion de San Benito en Caſtilla? digo que fue (ſegun lo dicho el año de 517.) deſde el de 523. à 525. Tengo de eſto vna razõ concluiente en buena Chronologia, y es la carta de Montano à Santo Thoribio, q̃ pondre adelante el año de 534. y la que embiò à los de Palẽcia el meſmo año: porque en la primera ſe muestra, q̃ yà el Santo Monge, auia fundado Monaſterios, reducido muchos nobles à tomar el habito de San Benito, deſtruidola Idolatria en Liebana, y la heregia de los Priſcilianiſtas, que auia en ella. Dela de Palencia ſe conoce que ſe eſcriuiò à aquellos Ciudadanos por el mes de Febrero à Março antes de Paſcua de Reſurrecion: porque les dize *Pruea pues vueſtra Caridad, que deſpues de eſta nueſtra prohibicion entre tanto que Dios ſea ſeruido de daros proprio Prelado, no ſe atreua alguno à boluer à hazer lo que le eſtà prohibido &c. Y ſi quando placiendo à Dios viniere la celebridad de la Paſcua, no tuuieredes ahi orden de tener Chriſma, haziẽdonos lo ſaber por vueſtras cartas os embiaremos de muy buena gana de eſte Sagrado liquor.* Eſto el Arçobiſpo, ſiendo pues las cartas de Febrero à Março eſcritas el año de 526. como tiene el Cremonenſe; y auiendo yà hecho Santo Thoribio tantas obras heroicas en Liebana, y tierra de Palencia, figueſe que deſde el año de veinte y tres a veinte y cinco, ſucedieron; y que en el de veinte y tres tenia yà el habito; pues no podian caber tantas acciones en los dos meſes, ò tres, de Enero, Febrero, y Março de 526.

An. 517. n. 7.

De donde me afirmo en creer q̃ fue el primero que metio la Regla de San Benito en la Rioja, y toda Caſtilla, y Leõ, dando el habito à muchos y en particular à San Vicente, digan lo que dixeren otros Autores; pues de la dicha Regla le haze mencion San Montano en ſu carta debaxo de cuyo Magiſterio tenian reducidos à la noble juuentud de Liebana, y Palencia. Cõfirmalo Auberto en ſu Cronicon; pues dixo que auian venido èl y San Victorian de Roma (donde les auia dado el habito San Benito) à Eſpaña el año de 523. Vna vez he dicho las palabras; pero por ſer hermoſas las repito. *Anno Chriſti 523. Obijt in Celtiberia Sanctus Victorianus Abbas cui Romæ dedit habitum Sanctus Benedictus Anno Domini 523. & redit ad Hiſpannias in ſocietate Sancti Turibij Epiſcopi Palentini.* *In Chron.*

Los que tã temprano vieren que amaneciò eſta luz al occidẽte, auiẽdola juzgado por mas tarde, en los q̃ haſta aora eſcriuieró, auranlo teni do a mucho, y à nouedad ſingular; pero aun añado otra coſa: para q̃ el miedo ſeles quite: yes, que aun el año de quinientos y veinte y dos ay proua-bilidad grande que ya tenia el habito Santo Toribio. Y eſto lo colijo del meſmo Auberto: porque en el Cathalogo que haze de los Obiſpos de la Santa Igleſia de Palẽcia, le llama à Santo Toribio no ſolament Mõge de San Benito, ſino Monge de Sub lago. *Longo Tempore Sanctus Thoribius Monachus Sablagenſis Anno Domini 530.* De eſta circunſtancia (dexando la Chronologia) ſe conoce, q̃ ſi le diò el habito San Benito en Roma con San Victorian, y le llama Mõge de Sublago, que ſin duda eſtuuo con el Sãto Patriarcha por diſcipulo ſuyo en aquel Conuento algun tiẽpo, y que eſto ſucediò aun antes de el de 522.

Acreciẽtaſe la probabilidad cõ lo que dize San Braulio en las Addiciones à Maximo: que es auer venido San Victorian de los retiros de Italia à la Celtiberia de Eſpaña el año de 520. y que luego, que oyò la fama de San Benito, ſe viſtiò ſu Cogulla, ſiendo yá viejo, entiendeſe yendo à Italia para ver, y comunicar al Santo.

Ve-

Veremos las Palabras entoces. Tan antiguas hallo estas grandezas. De la dicha Chronologia, y computo, saco yo, que la ida de Santo Thoribio à Roma, supuesto q̃ fue en habito y estado secular, no fue tanto con intentos de procurar la extirpacion de la heregia Prisciliana, y la Idolatria, como le pareciò à Viuar; quanto por dar quenta en Italia de las cosas de Palencia al Rey Theodorico; pues auia sido Gouernador de la Ciudad, ò en Liebana, y Ministro suyo, segun significa San Montano, en la forma que lo hazen los Ministros à sus Principes, quando acaban los oficios, q̃ reciben de su mano. Despues creo yo que iria à Roma a ver, y visitar los cuerpos de los Apostoles Sã Pedro, y San Pablo, y comunicandose con San Benito se haria su discipulo, y se lo leuaria à Sublago, donde esta ria con el algun tiempo, y alli le daria la Regla, disponiendole para España, siendo sus ojas de açero para cortar el cuello de Medusa en la heregia de Prisciliano, y escudo para los dardos de la Idolatria.

Vna dificultad auia en lodicho que es el que San Benito huuiesse estado en Roma: pusola Don Gabriel Penotoen su Tripartita. Pareciole que desde que saliò niño al desierto no auia buelto à Poblado, sino que hecho Rechabita del tiempo de la gracia, se auia estado siempre en los Tabernaculos de Sublago, y de Casino, como los de la ley escrita. Fundose en el silencio de San Gregorio solamente. Pero, como es argumento negatiuo, no tiene fuerça ni eficacia, y solo se saca, que no supo tanto de las cosas de la Religion Monastica este Autor, como de la suya. Para satisfacer pues à èl, y à otros, se les dize que San Benito no solo salio de la soledad para Roma vna vez, sino difetentes. De dos hallo memoria en los Autores. Vna el año de 508. teniendo el Santo veinte y ocho de edad, para ordenarse de Euangelio, siendo Pontifice Simacho, escriuelo Auberto *Anno*. 508. *San Benedictus Romæ fit Dianus*. Otra siendo Papa Hormisda con ocasion de assistir à la ereccion de las Escuelas Vaticana, y Lateranense, que auiendo sido el Pontificado de Hormisda desde el año de 514. hasta el de 523. puede sacarse el tiempo que sucederia. Otra siendo Pontifice Bonifacio el segundo con ocasion de vn Concilio, y assistir à èl como lo hazian los Archimandritas, ò Abades de la Iglesia Oriental. Celebrose el año de 531. y firmò en el, diziendo: *Benedictus Seruus Dei*. De estas dos vezes haze memoria el señor Obispo de Orense en su sol del Occidente, y de aqui començo la aprobacion primera de la Regla de San Benito, lleuandola el Santo Patriarca al Concilio, y con su Autoridad, y del Pontifice quedò calificada. Esta noticia la escriue Auberto el año de quinientos y treinta, por estas palabras. *Bonifacius Papa, qui Vniuersalẽ Ecclesiam regit, Regulam Sãcti Benedicti laudat*. Quela alabò dize el año de 530. que siendo entõces quando se celebraua el Concilio, cuya conclusiõ seria el de 531. se conoce que esta calificacion, y alabãça fue en el Concilio; pues el Pontifice no viuiò mas de vn año, y dos dias desde quince de Otubre de 531. No tenemos, ni parece por escrito esta aprouacion, como tan poco el Concilio. Pudo tambien aprobar la *Viuæ Vocis oraculo*, alabandola publicamente, como lo significa la palabra *Laudat*. y assi nos valemos en la Religion de la que diò por escrito San Gregorio el año de 592. en el Concilio Lateranense. Boluiendo pues al punto, tres vezes fue, y estuuo San Benito en Roma. De donde se vee q̃ en la segunda pudieron seceder estas acciones, como en efecto sucedierõ. De suerte que la dicha proposicion de Marco Maximo en todo la tengo por

L. 1. cap. 53.

Ic. 35.

To. 1. Prel. 1. c. 12. §. 3 §. 3.

por maxima. Y esto baste de este Santo primogenito de la Religion de Sã Benito de Castilla: de quiẽ se boluerà à tratar los años adelãte varias veces.

An. 534. n. 2. Ann. 540 n. 5. An. 612. num. 13.

3 Variando yà el assumpto. *Por este tiempo* (dize tambien Maximo) *Era celebrada mucho la memoria de Sã Romulo en la Ciudad de Italica, que padeciò en la persecucion de Trajano.* De este Martir se dixo en Dextro lo que se pudo; su vida pone Surio; su Martirio escrito por Simeõ Methaphraste lo pondera muy bien el Maestro Viuar, acrecentãdo aqui mas noticias, à èl remito los lectores, que mas importa la detencion, y explicacion de lo siguiente.

Ann. 100. To. 5. Sept 5.

4 *Martin* (dize Maximo) (*que despues fue Obispo de Dumio*) *viene cõ las reliquias de San Martin Obispo de Turon à España, este año à Riciario Rey de Galicia sucessor de Rechilano herege, y Cathequizale en la Fè Catolica en la Ciudad de Orense, llamada antiguamẽte Obobriga, que era la Corte de los Reyes.* De este insigne Varon tratan San Gregorio Turonense S. Isidoro, Morales, Padilla, Yepes, y despues de estos muertos, los resucitados Luitprando, Auberto, y Iuliano. Fue de Vngria, como San Martin de Turon, Estudiò en Grecia con eminencia las letras, dõde estuuo algunos años, por cuya causa le juzgò Iuliano por Griego. Fue de los primeros hijos de San Benito. De Grecia vino a Italia. De allià su patria Vngria, dõde plãtò los primeros granos de la Regla de los Mõges, aũq como en tierra fria, tardò algo auerle su fruto. De Vngria vino a Francia, y Galicia, viniẽdo cõ las reliquias entonces de San Martin de Turon. En la forma que vino con ellas este Santo, lo explica bien el Turonense Gregorio, yes que fue en ocasion que llegaron à sus puertos algunas reliquias del Santo Confessor, que auian traido vnos embaxadores que auia embiado el Riy Reciario à Francia, para pedir al Santo la salud para su hijo. Estaua Reciario recio, y obstinado en la secta de Arrio. Abrio le Dios los ojos dandole vna enfermedad al hijo de profunda melãcolia, que le lleuò à lo vltimo de la vida. Embiò el Rey por vna reliquia del Santo à Francia, deseãdo la salud agena, y del cuerpo, mas no la propria, y del alma, dexando aquella secta: Detuuose Dios, y San Martin en los fauores, y no consiguiendo lo que pretendia, prometiò, si Dios le daua salud al Principe, de tener la Fè que San Martin auia tenido. Embiò con esta protesta Embaxadores, y presẽtes con vn velo, que auian de poner sobre el Santo Sepulcro, y teniendole alli vna noche, boluer con el à España. Diose Dios por obligado del voto; el Sãto por pagado de la deuociõ, y concediole la salud al hijo, de tal modo, que quando dieron los dones en Francia, quando hizieron la promessa los Embaxadores, les estaua Dios pagando en Galicia con la salud, que pretendian, como si fuera negocio de daca, y toma. No de otro modo que al Centurion de Capharnaum en la salud de su hijo, que la salud, y la Fè no se dieron hora de ventaja. En esta ocasion pues no contento Dios con darle el cumplimiento del deseo, le hizo mayores los fauores: porque dispuso en Vngria para venir à Galicia à San Martin Dumiẽse à reduzirles à la vnion de la Iglesia Catholica, como lo hizo: lo qual fue contal proporcion, y ajustamiento del tiempo, sin saber el Rey, ni los Embaxadores de la nauegacion que traia el Sãto; ni el tampoco de ellos, que entrar en Galicia tomando puerto los Embaxadores de los Sueuos, y hazer lo mesmo San Martin, todo fue vno. Y esso quiere dezir Mar, Maximo en *que vino cõ las Reliquias del Santo de Turon*, no como si èl huuiera ido por ellas; ò si èl estuuiera en Francia à guardandolas, sino que le sa-

G. de Mira. S. M. cap. 11. Isi. H. Sueuor. M. l. 11. cap. 57 P. to. 2. cẽt. 6. c. 32. I. to. 1. cẽt. 1. Iul. In Chron. An 588. 279.

Ioa. 4.

sacò Dios de Vngria para la conuersion de los Sueuos á tal tiempo, que llegò al punto que los Embaxadores aportaban en Galicia de buelta de su jornada. Venturoso Reyno pues dos Martinos fueron los Martes, que en su defensa, y fauor pelearon contra la heregia de Arrio, el vno desde el Cielo con la intercesion, el otro desde la tierra con la predicacion. Venturoso tambien el Santo Patriarca de los Monges; pues en premio de las Aras que al Turonense Martino le auia erigido, en Casino, dedicadas a su culto, y a la memoria de su nombre, le sacaua de entre sus hijos vno, que con el mesmo nombre fuesse el Apostol de aquel Reyno. Donde reparo la grande misericordia, y sabiduria de Dios, que auiendo sacado de entre los Hunnos vn Rey Atila, que su rigor, y crueldad le diesse nombre de Açote de Dios; de entre essos mesmos Hunnos vino à sacar dos Martinos que fuessen açotes para la heregia; y medicinas para curar las llagas de sus fieles: pues à entrambos los hizo Dios de Vngria.

Lo particular de Marco Maximo sobre lo passado es, que fuesse la venida Reynando Reciario el segundo sucessor de Rechilano el segundo, el que Martiriçò à San Vicente Abad de Leon, de quien se dixo arriba, y que conuirtiò à Reciario. Esto se ignoraua totalmente: porque siempre se entendiò, y auia creido, que la cõuersion de los Sueuos auia sucedido Reynando Theodomino su hijo los años de 560. poco mas, ò menos: mas *Recedant vetera*. Las opiniones, digo de Morales, Padilla, y Mariana, aunque las authorize la purpura de Baronio, y de otros de mucha erudiciõ y juizio, que les hazen cõpañia: porque esta de Marco Maximo es la verdadera, y la siguiò San Isidoro si quieren entenderle, aunque se valen de sus palabras los contrarios, y por argumento las pone Viuar. Lo que dize San Isidoro tratando de que la heregia de Arrio la introduxo Aiace en los Sueuos por los años de 465. Rey nãdo Remismundo, es esto. Perseueraron en ella. *Quousque post multos de inde Reges Regnum Sueuorum suscepit Theodemirus: qui fidem Catholicam adeptus, Arrianæ impietatis errore destructo Sueuos vnitati fidei reddidit.* Hasta tanto q̃ despues de muertos muchos Reyes tomò Theodomiro el Cetro: que auiendose reducido a la Fè, hizo lo mesmo de los Sueuos. Parecele aqui que pues San Isidoro junta el hazerse Catholico Theodomiro con la entrada del Reyno, que fueron juntas, y a vn tiempo las acciones; y que siendo cierto, segun las palabras del Concilio 1. Bracharense, que auia començado à Reynar cerca del año 559. que entonces seria tambien la abjuracion, y dexacion de la heregia, y la entrada en Galicia de San Martin Dumiense: Mas es engaño; que la entrada en el Reyno sucediò entonces por muerte de Reciario su Padre, mas la reduccion fue aposicion, y cosa que auia sucedido años antes, y para elogio de la feliz entrada de Theodomiro quiso Isidoro ilustrarla con la venturosa accion de auerse conuertido con todo su Reyno. Lo qual sucediò siendo Principe, y por aora quando era viuo su Padre; De suerte que el Santo dixo lo apositiuamente: Por manera que dicha conuersion fue mas temprana de lo entendido por los dichos Authores, y este año de 531. siendo Rey Reciario el segundo. Tambien sigue à Marco Maximo Auberto casi con las mesmas palabras, y en la mesma Chronologia. Executose en la Ciudad de Orense. Tambien estaua ignorado. Llamala *Obobriga*, ù *Ouobriga*, y dale el adjunto de Regia, no porque antiguamente lo tuuiesse; pues no se acuerda de ello Plinio, quando la nombra; sino porque los Reyes de los

Ann. 517. *num.* 7.

Hist. Sueuor.

los Sueuos la auiã escogido por su silla, y asiento, y a diferencia, segun sospecho de otra Obobriga, de que haze mencion Iuliano, tratando de
In Adur. n. 38. Santa Seraphina, que dize fue conuertida por el Apostol Santiago en vn lugar llamado Obobriga, despues Mumia, y luego Moncio, q̃ no se qual fuesse, sino es que lo diga por Monçon, lugar no lejos de Tuy.

5 *Hizieron entõces los Sueuos solemne renunciacion, y abjuracion de la heregia: professarõ la Fè, como despues se hizo en tiempo de Recaredo Rey de los Godos. Hizieron la dicha renunciacion primero el Rey, la Reyna, y su hijo Ariamiro. Luego los Obispos Hereges, despues los de Palacio, y el Pueblo, en vn Concilio que juntò por mandado del Rey el Obispo Bracharense Auberto con otros Obispos, antes que se fuesse à Belgio.* En esta solemnidad no ay que aduertir mas de que toda la gloria se le atribuye por los Authores al Mõge Martino, que por su predicacion y la erudicion que tenia; como quien auia bebido la sabiduria Griega, los descubriria los engaños de la heregia de Arrio, la vnion importante cõ el dictamen de la Iglesia Romana, à quien todas deuian mirar, como à Madre, en que no tendria la menor parte el Santo Arçobispo Auberto. Lo q̃ yo entiendo de estas palabras de *solemne renunciacion*, que pone Maximo; es q̃ sin embargo de que todas las primeras cabeças de lo Eclesiastico, y seglar abraçaron de voluntad la Fè: Dieron de quedar en los coraçones de algunos particulares nobles, y del vulgo reliquias de la heregia, como seria fuerça en vn Reyno tan dilatado. Estas irian de espacio en deshazerse, llegarian à los tiempos de Teodomiro, que saldrian de raiz por los años de 560. y de esta vltima, y total hablaria San Isidoro, a quien siguieron los Authores arriba nombrados quando dixo el Santo, que en tiempo de Theodomiro, y entrando en el Reyno quedò el error de Arrio destruido: con que se casan todos con lo que dize Marco Maximo.

6 Dexando cõ esto por aora las cosas de Galicia, y boluiendo à Castilla, nos dize el mesmo de *Montano Obispo de Toledo, que auiendose apartado del matrimonio fue nombrado para aquella Cathedra, y auia conseruado en el Palacio à su consorte como si fuera hermana. Auiendole acusado, de que tenia trato ilicito con ella, prouò su inocencia con vn testimonio milagroso: conque despues fue tenido, y estimado por Varon insigne.* Calla el milagro, y testimonio Maximo: pero yà nos le darà San Ilefonso si le oymos. *De este Santo Varon Montano se quenta por fiel, y antiquissima tradicion que para prouar la facultad de vna infamia que le impusieron de incontinencia, tuuo en suropa, ò Roquete vnas brasas todo el tiempo q̃ durò vna Missa q̃ se dixo en el Altar Mayor de su Iglesia: y acabado el sacrificio, nilas brasas se auian muerto, ni la ropa quemado, conque dieron entonces gracias à Dios, por auer sido conuencida la falsedad con tan grande milagro, y manifiesta la inocencia del bien auenturado Prelado.* Esto Ilefonso. Cuia vida de Montano dize fue gloriosa en tiempo de Amalarico, auiendo goçado nueue años la dignidad: con que se confirma lo que dize nuestro Autor, de que fue tenido por glorioso despues de su muerte, y lo mesmo escriuiò nuestro Auberto. De V. il. c. 3.

7 Fue tambien celebrado este año de 531. porque *En el fue muerto Amalarico Rey de los Godos por los Franceses.* Assi Maximo, con quien concuerda San Isidoro, diziendo Reinò cinco años, despues que su Abuelo le dexo el Reyno, que auiendo sucedido la entrada en el de 526. no pue de faltar esta quenta. Lo mesmo se saca de Luitprando en los ftagmentos porque dize que el año de 540. se tuuo vn Cõcilio en Toledo, siẽdo Arçobispo Iuliano, y corriendo el noueno Infrag. n. 77.

de

de Theudio: de donde se conoce, q̃ este de 531. fue el primero suyo, y el vltimo de Amalarico. Succdiò esta muerte del mes de Iunio adelante: porque à 17. de Mayo era viuo; como parece por la entrada del Concilio Toledano, que dexamos puesto. Cõcuerdan todos, en que fue muerto en la guerra, que tuuo con los Franceses El Gemblacense và seis años atrasado; pero explica bien la causa de la guerra. *Amalarico Rey de los Vvisogodos es muerto en España por Childeberto Hermano de Crotilda, por los malos tratamientos que le hizo siendo su muger; porque no queria viuir como el en la heregia de Arrio.* Addon Vienense añade, que fuerõ robados por Childeberto los Thesoros de Amalarico, y destruida Toledo. Esto es engaño que la batalla no fue sino en Narbona, y huiendo de ella, y seguido hasta Barcelona fue alli preso; tal escriue Isidoro añadiendo, que fue lleuado á Narbona, y degollado en la plaça publicamente: lo mesmo tiene el Chronicon Emilianense. *Amalaricus regnauit annis quinque. Iste à Childeberto Francorun Rege Superatur. Narbonæ interijt Sublimperatore Iustiniano.* Raro caso, y castigo exẽplar para las cabeças de los Reyes; pues las coronas aun no las pueden librar del cuchillo de vn verdugo; pero no yà de tanta marauilla; pues viò Europa en estos tiempos en vn cadalso al Rey de la Gran Bretaña Carlos Estuardo, degollado en la plaça de Londres, no a sangre caliente, y por mandado de otro Rey, que gocaua del derecho, que le dauan la guerra, la victoria, y el agrauio de su sangre, como lo hizo Childeberto, en Amalarico; sino a manos de sus Vasallos, y a sangre fria. San Gregorio Turonense dize que fue muerto en vna Ciudad Maritima de España, hiriendole cierto Soldado particular yendose retirando a vna Iglesia de Catholicos. *Videns se non posse euade-*

In Chron. An. 525.

In Chron.

Hist. Gotti.

L. 3. cap. 10 de Gest. Franc.

re ad Basilicum Christianorum confugere cepit; sed priusquam limina Sancta contigeret vnus emissa manu lancea cum mortali ictu Sauciauit, ibique decedens reddidit Spiritum. Testigo el mas antiguo es el Turonense; pero quien concertará palabras tan encõtradas con las de Isidoro? Yo entiendo que como hablaron de relacion, y cada qual oyò vn passo de esta comedia, ò tragedia, los juzgaron por encontrados, y varios, mas mirado bien se pueden concordar facilmente. Yo à lo menos assi los entiendo, y caso à todos: Que la batalla sediò en las comarcas, y a vista de la Ciudad de Narbona, y vencido en ella Amalarico se vino retirando à Barcelona donde le cogiò los passos el exercito vitorioso, que venia en seguimiento suyo para que no pudiera embarcarse. Esto Isidoro. En esta ocasion auiendo buelto à las manos, y retirádose á vna Iglesia fue herido de muerte por vn Soldado de acaballo: por cuya causa, y teniendole por muerto dixo San Gregorio que auia acabado en Barcelona: y assi hablò no sin fundamento; pero fue preso: cuydaron de èl lleuandole à Narbona, que se auia dado à los Franceses, y entre tanto passò vna parte del exercito à Toledo por la Reyna Crotilda, por q̃ alli auia quedado; pues era la Corte, y assiento de los Reyes, lleuaronla consigo à Francia, lleuando ella consigo todos los tesoros, y riquezas de Palacio, que pudo: Los soldados tambien harian sus acostumbrados excessos con los Aarrianos, que auria tenido la Reyna poco afectos; à estos les quitarian lo q̃ pudiessen: y esta es la gran destruicion de Toledo que cantã los Gallos en las palabras de Addon Vienense, como si fuera vna destruicion de Sagunto por Anibal, de Aquileya por Atila, y de Calahorra por Petreio. Apoderado Childeberto de su hermana, y de lo que auia quitado à los Arrianos, y

en

entrãdo en Narbona, haria degollar à Amalarico publicamente en vengança de auer puesto las manos en su hermana.

8 Diferentemente se pasaua por aora en el Reyno de Galicia. *Reciario Rey de los Sueuos ya Catholico crecia marauillosamente en la Fè.* Segun se mostraua por las obras; porq̃ aora começò a edificar la S. Iglesia de Orẽse en honra de S. Martin de Turon, y el sobrestante q̃ cuidaua de la obra era S. Martin el Monge; que dedicãdola al mesmo Santo dexò memoria perpetua de sus obras materiales en ella; pues aun perseuera con titulo de Sã Martin. En ella dexò segun la tradicion vna vid plantada à la puerta, para recreo de los q̃ entrassen en la Iglesia. De que se acuerda el Turonense, por vn milagro q̃ obrò Dios en ella para hazer cuerdos à los locos, executado en vn Truhan, q̃ quiso desestimar, con obras, como cõ palabras la sombra q̃ hazia el nombre de S. Martin al fruto, mas q̃ a las ojas que le cubrian: por auer querido comer de sus vbas, contra el precepto del Rey Miro, como si por ser de la Iglesia no tuuieran dueño, y fueran bienes mostrẽcos para la gula de qual quiera, como lo suelen ser otros para la codicia de seglares. Acabada la Iglesia puso por Canonigos à Monges de S. Benito, como lo dize la tradicion de los mayores, y yo probare quãdo escriua el Teatro Monastico de aquella Iglesia en la Prouincia Bracarẽse, a que ayudã las palabras de Auberto el mesmo año, q̃ son. *S. Martinus Monachus Benedictinus multos Presbiteros, & Laicos in Galletia sub Regula S. Benedicti Congregauit.* Que juntò muchos Clerigos, y legos, dize debaxo de la Regla de S. Benito, y yo por los de las Iglesias Catedrales lo entiẽdo: Y esto es en lo que crecia Reciario; pues ayudaua à todo.

L. 4. c. 13. de Mirac. S. Mart.

ÆRA 527 ANNO. 534.

1 *Iam successerat in Toletana Sede Primaria Montano Viro Celeberrimo Iulianus; cuius Patruus Iulianus cognomento Pomerius, in modum Dialogi librũ composuit. Hic Iulianus habuit amicitiam cum Vero Presbitero cuius, & alterius Iuliani mutuis interrogationibus, & responsionibus, librum (quem supradixi) Iulianus cognomento Pomerius natione Gallus composuit.*

2 *S. Gaudiosus, Episcopus Turiasonẽsis, Sanctitatis gloria floret.*

3 *Turibius Monachus, ad quem scripsit Montanus Pontifex Toletanus è Monacho Benedictino fit Episcopus Telensis, vel Palentinus.*

4 *Iulianus Pomerius Gallus plenus annorum, meritisque moritur.*

5 *Eodem anno moritur Genadius Massilienſis scriptor nobilis.*

6 *Leander Seueriani Ducis filius, & Flauiæ Sanctinæ Nepos, Murciæ (quæ Bigastrum Gottis dicta est) natus ex Matre Teodora Ceruela Fœmina nobilissima in Æde Sanctæ Mariæ sub-Vrbanæ tingitur.*

7 *S. Laureanus Patria Pannonius, Clericus Mediolanensis post aliquos annos ibi transactos ad Vrbem Hispalim Hispanniæ venit.*

8 *Seueriano Teodora (quæ Leouigildo post Gottorum Regi nupsit) nata etiã in Vrbe Murciensi in eadem Æde Sacra tingitur.*

NOTA.

1 Por este año de 534: auia ya sucedido en la Silla de Primada de Toledo al celebrado Varon Montano el Arçobispo Iuliano: cuyo Tio Iuliano llamado Pomerio compuso vn libro por modo de Dialogo. Este Iuliano Pomerio tuuo amistad cõ Vero Presbitero, por cuyos ruegos, y del otro Iuliano, de preguntas q̃ le hazia, y respuestas que les daua, cõpuso el dicho libro el dicho Iuliano Pomerio, que era Frances de Nacion. De esta sucesion de Iuliano, y modo con que habla Marco Maximo, se sigue q̃ murió Montano este año, en q̃ le cũplie-

plieron los nueue que le dà S. Ildefonso de dignidad, y que fue su entrada el de 525. Murió Montano en Andaluzia. No se declara en que Ciudad, de àlli fue traido à Toledo el año de 540. por el sucessor, como veremos luego. Es tenido por Santo. Marieta le pone entre los de España, mas yerra el año de su muerte poniẽdole el de 565.

De V. Ill. c. 3.

Ann 540. num. 2. L. 5. c. 10.

Del sucessor Iuliano haze memoria la Iglesia de Toledo: poniendole en su Catalogo, aunque no haze mas de nombrarle. Lo que añade Maximo es el ser sobrino de Iuliano Pomerio; de quien haze mencion Belarmino poniendole cõ los Escritores el año de 680. siguiendo à Genadio que hizolo mesmo en los suyos. Y en dezir, que a ruegos, y obligado, no solo cõ peticiones, sino con repetidas pregũtas deste Arçobispo, y del Presbitero Vero su amigo, hizo vn libro por modo de Dialogo, conuiene Maximo con lo q̃ del dicho punto escriue Genadio, que fue Autor destos tiempos; pues nombra à los dos, y à Iuliano le da titulo de Obispo; que aunque no explica la Silla de Toledo, basta para conocer, que vno de los interlocutores de aquel Dialogo, y libro fue nuestro Arçobispo.

Lo que pide explicacion en Maximo, es llamar à Iuliano el viejo: *Frãces de Nacion*; porque no fue: sino de Mauritania en Africa: mas hizolo assi por causa de qne lo mas de su vida se criò en Frãcia, y en ella se ordenò de Presbitero, como dize Genadio, llamandole solo Pomerio, q̃ es el nombre apelatiuo. Tãbien se acuerda de èl S. Isidoro, y le llama Africano; mas deuese agradecer à Marco Maximo la luz que ha dado con esta clausula para conocer, quiẽ fuesse el Iuliano Pomerio, q̃andaua en dudosa noticia de los doctos; porque algunos creyerõ que era S. Iulian, el que ciento, y mas años adelante fue Arçobispo de Toledo, y Doctor insigne en letras: y ha sido engaño; q̃ Iuliano Pomerio, fue el Africano de Mauritania, q̃ se criò en Francia, como se ha dicho; de cuya nacion seria tambien el sobrino, que aora sucedió à S. Montano, y justamẽte tendria el apellido de Pomerio: mas S. Iulian, el que despues tuuo lo de Toledo, y es el II. era natural de la Ciudad, y de sangre Hebrea.

De Vir. Ill. cap. 25.

Las cosas que hizo Iuliano, el que aora entrò en la Iglesia de Toledo, iranse viendo en los años que vienẽ; pero no dexarè de escriuir como lo hago cõ mucho gusto, y consuelo vna cosa, q̃ quãdo escriuia, lo q̃ acabo de dezir, me vino à las manos de Auberto; y es q̃ fue Iuliano Mõge de S. Benito, siendo primicia de los hijos, que del fecundo campo del Desierto auia de coger en abundancia la Santa Iglesia de Toledo à imitacion de los frutos de su fecunda Sagra. Explicacio̅ piden sus palabras. Oygamosle en el Cronicon con el mesmo año q̃ Marco Maximo. *Anno Domini 534. Iulianus cognomento Pomarius, Monachus Benedictinus successit in sede Toletana, Montano. Fuit Historicus insignis. Natione Gallus.* Iuliano Pomerio Mõge Benedictino, sucedió en la Silla de Toledo à Montano. Fue insigne Historiador, y de Nacion Frances. En el año bien se vè que concuerdan los dos, y en el Arçobispado. Lo particular del titulo de Pomerio es, por el apellido del tio hermano de su padre: que auiendolo yo discurrido antes de verlo, veo, que no iba engañado. En lo de las letras no lo dudo, aunque no ay noticia que escriuiesse algo de la Historia. Perderiase. Llamarle Frances de Nacion, como al tio Iuliano, es por auerse criado con el en Francia. Con cuya seguridad corro yo, y podrà qualquiera, en el credito, de que fue Monge de S. Benito de los primeros, que adoptò su Regla alabada yà por Bonifacio el II. desde el año de quiniẽtos y treinta, como lo dize el mesmo Auberto,

Ann. 531. num. 2.

y

y dexè ponderado atràs.

2 *Florecia por aora con opinion de Santo Gaudioso Obispo de Tarazona.* Esta clausula no estaua en el Codice de Zaragoça; pero restituyòla Viuar por otros, y con raçon. Està la Iglesia de Tarazona en Aragon muy gozosa con este Santo; porque le tiene, y experimenta Patron, y tutelar de todo el Obispado en las necesidades que le ocurren. Pero no lo estarà menos la Religion de S. Benito, q̃ le reconocerà por hijo suyo, desde aqui adelante, fauor que no se lo atreuiò à dar Yepes, y derecho q̃ se lo quitaua el Maestro Viuar, por no auer llegado á sus manos el Hispalense Auberto; que nos le restituye. Cõuiene con Maximo en que fue Obispo de Tarazona, y Monge, dos vezes; vna en el Cathalogo de los Prelados de aquella Iglesia; otra en el Cronicon. En la primera, dize de su entrada. *S. Gaudiosus Monachus Anno Domini* 527. Entrò à ser Obispo de Tarazona San Gaudioso Monge de profession, el año de Christo 527. y en la segunda tomandole las palabras à Maximo, y añadiendo que Monachato era el suyo, dize al mesmo año de 534. *Eodẽ Anno S. Gaudiosus Episcopus Tiraso-nensis, Monachus Benedictinus miraculis claret.* Es ilustre con la gloria de los milagros, por el mesmo año San Gaudioso Obispo de Taraz ona Mõge de S. Benito. Destos dos Autores, y tres authoridades, tenemos ya por cierto q̃ S. Gaudioso fue Monge nuestro. Y que gouernò desde el año de 527. hasta passar el de 534. que fue para el tan honroso. Lo que le durò la vida, no lo aseguro por aora, pero el año de 560. ya tenia Tarazona por Obispo a Didimo.

Tom. 4. A 867.

Fue San Gaudioso de la sangre mas noble que tenia la Corona de Aragon, Criòlo en su primera puericia S. Victorian, con otros, en quien imprimiò desde su tierna edad las virtudes. Y esto fue por los años de quinientos, quando el Santo Abad era la honra del desierto en las Montañas de Iaccà, y Ribagorca, pues entonces le señala el Hispalense por digno de tales frutos, quando dixo: *Anno Domini* 500. *S. Victorianus Abbas in Celtiberia marifice floret.* Llegando à edad, y vso de razon, tomò el habito de Monge, y Religioso, debaxo de la Regla del gran Basilio, que se guardaua entõces en aquel Cõuento, como lo mostrè en los Comẽtarios à Dextro el año 419. n. 3. Mõge suyo fue en la forma q̃ lo fue su Maestro, hasta que pisando en los años de 522. poco mas, ò menos, al passo q̃ S. Victorian trocò su capa por la cogulla de S. Benito, hizo lo mesmo S. Gaudioso, y con ella viuiò esperando la dignidad de Tarazona, que se la diò el Clero, escogiendole por Prelado suyo el año dicho de 527. No tiene menos prouado el ser suyo la Religiõ de S. Benito, que lo que muestran estas razones que me parece van ajustadas cõ toda buena Chronologia de la vida de S. Victorian, cuya muerte pone Auberto el año de 521. y con la dignidad Episcopal del Santo.

3 Boluamos a tratar de el Sãto Mõge Toribio, aora q̃ ocupan sus acciones algunos años. *Por este* (de 524. dize Maximo, *Toribio el Monge, a quien escriuiò Montano Arçobispo de Toledo, de Monge de S. Benito es electo en Obispo Telense, ò Palentino.* Dixose de este Santo los años atràs, y como tomò el habito de S. Benito en Roma, no de otras manos que de las del Santo Patriarca: prouèlo con autoridad de Luitprando, y tambien con la carta, q̃ le escriuiò Montano, q̃ alega Marco Maximo, y porq̃ no puse alli sus palabras dirè aqui, loq̃ me sirue al caso para mostrar que el año de 526. ya estaua Monge en España.

An. 517. num. 7.

Ann. 531. num. 1.

Al insigne señor, y principal honrador de Christo el Señor hijo nuestro Thoribio Montano Obispo.

Bien sabemos, y tenemos noticia de que

quando erais seglar, y andabades metido en las cosas del mundo os mostrauais fiel Christiano, y que floreciendo en el siglo fue vuestra vida tã cor cortada, que segun la sentencia del Señor, no negauades à Cesar, lo que era de Cesar, y pagabades deuotamente à Dios, lo que era de Dios. Con razon os llamarè honrador del Culto diuino, y principalmente en essa Prouincia. Pensais que es pequeño el premio que tendreis delante de Dios, poniendo la diligencia, que poneis, en desterrar la Idolatria, y la vergonçosa, y detestable seta de los Prisilianistas, si por vuestra à monestacion dexan de honrar aquel, cuyas obras entienden han sido malas? Y que dirè de la Fè de los señores temporales, à los quales con vuestra diligencia, morãdo con ellos no con pequeño trabajo, mudasteis sus feroces animos, y los tragisteis à la saludable REGLA, y forma de Religiosa disciplina.

Esto la carta en sus principios; que basta para Fè, de quanto estimana SanMontano à Toribio, quan heroicas, y Apostolicas, fueron sus acciones en la Prouincia de Lieuana, q̃ es donde assistia: Assi veremos, que no solo Maximo se acuerda della, sino San Ildefonso en la vida de Montano, que tratando de las cartas, que escriuiò, dize: *La otra carta escriuiò à Toribio Monge, en que le alaba de auer destruido los idolos, y los sacrificios que les ofrecian.* *De Vir Ild cap. 3.*

Doze años poco mas, ò menos gastò el Sãto en edificar Monasterios en Lieuana, y tierra de Campos, en Predicar contra las Reliquias de la Idolatria, y Heregia, que aun respirauan, y tenian alliẽto en las Asturias; doze en dilatar la Religion de S. Benito, y su Regla. Lo que ajusta Maximo este año es el Obispado de Tela, ò Palencia, que erã Catedrales vnidas, como Calahorra, y la Calçada, Guadix, y Baza, Murcia, y Cartagena. De cuya vnion se vea lo dicho en años atràs.

El mesmo Obispado le conoce Auberto el año que Marco Maximò, y aun añade auer leuantado la Catedral de Palencia, en Monasterio de Monges, donde trasladò, y puso el cuerpo de San Antonino Martir, que padeciò en la persecucion de Diocleciano, siendo Ciudadano de Palencia. *Eodem anno S. Thuribius Monachus fit Episcopus Palentinus. Transtulit corpus S. Antonini, ibidem passi, ad Monasterium, quod edificauerat in ipsa Ciuitate sub honore eiusdem S. Antonini Martiris, & eiusdẽ vrbis Ciuis.* *Anu. 480. num. 3.*

Buena ocasion era esta para detenerme en la explicacion dela clausula, y para dar vida à las muertas cenizas de D. Francisco de Sandoual, q̃ defendiò por Español à S. Antonino el de Palencia, y se puso á la defensa de Dextro; pero yà lo hize en las notas de Auberto. Aora no quiero mas de aduertir en la carta de Montano á este Santo, que D. Francisco de Padilla reparò en ella vna cosa muy cierta; y es, que no està entera, sino que le falta vn pedazo al fin della, q̃ se supliò por los primeros que la copiaron, cõ las palabras, y fragmento de otra diferentissima desde aquellas: *Quod tamen priuilegium deceſſori noſtro.* Esto lo quiere impugnar el Maestro Viuar, y de hecho lo haze, diziendo q̃ este remiendo es del mesmo paño, y que la carta està cumplida: Pero es certissimo, q̃ acertò Padilla, y no sè como puede negarlo Viuar, pues no solo se conoce por las cosas tan distantes q̃ prosigue decomo començò, è iba prosiguiendo; sino por la cortesia, y la dignidad delas personas, que se introducen despues en ella; porque trata de alli abaxo con vn Obispo tan calificado, y acaso tan impedido con la edad, que tenia vn Coepiscopo Coadjutor titular, para exercer los actos Pontificales, a quien por su vida le auian dado lo de Segouia, Coca, y Buitrago, para sustentar su dignidad con decencia,

cia por los dias que viuiesse; porque dize: *Quod tamen priuilegium decessori nostro, necnon Dominis, & Fratribus nostris Carpentaniæ, & Celtiberiæ Episcopis vester Coepiscopus fecit in exemplaribus Charitati vestræ direximus.* Estas palabras con las que se siguen, bien se vè, que no hablan con Santo Thoribio: pues no era Obispo entonces, ni lo fue en aquellos ocho años, solo era Monge, y quando mucho Abad en San Martin de Lieuana. Lo segundo se vè por la diferencia del estilo, y cortesia, pues desde el sobre escrito, hasta el dicho punto, le trata Montano à Santo Toribio, de hijo, con superioridad de padre, y Metropolitano, y como dizen tù, por tù; mas despues con el estilo de vuestra caridad, y como à Obispo que tenia compañero, y Coepiscopo. Luego de otro Prelado era lo vltimo de la carta, y lo es? y sin fruto, ni fundamento se cansò Viuar en la impugnacion.

De quien pueda ser no lo he visto en Autor alguno, y menos que ayã intentado el aueriguarlo. Yo considerando los nombres de algunas personas, y computando el tiempo, me he reluelto en creer, que aquellas palabras son fragmento de vna carta que el Arçobispo de Toledo Aurasio, escriuiò à algun Prelado sufraganeo suyo, que auiendole concedido à vno que era Coepiscopo los lugares de Coca, Segouia, y Buitrago, en tiempo del antecessor, por solo el tiempo de su vida, se queria alçar cõ ellos, y juzgolo esto yo, porque le amenaza, con que dara quẽta al Rey, y à Ergàn, q̃ seria la segunda persona del gouierno de Iusticia, y como Presidente de el Consejo: y este Ergàn fuelo en Toledo, siendo Rey Viterico, dizelo Maximo, por estas palabras: *Sub Vvitherico Gottorum Rege fit Rector Toleti Forganus: adquem extat Epistola Sancti Aurasij Archiepiscopi Toletani.* De estas palabras, y correspondencia del tiẽpo, y las personas de Aurasio, y de Forgã, saco yo, que fue suyo aquel fragmẽto cosido al pie de la carta de Montano à Santo Thoribio, y que son dos cartas, la vna aquien le faltã los pies, y a otra la cabeça; tratarè de ella los años adelante.

An 603. num. 2.

4 *Murió por aora el antiguo Iuliano Pomerio, el Frances, lleno de merecimientos, y años.* Y es cierto que acabo muy viejo; pues el año de 495. era celebrado entre los Escritores, siendo Pontifice Gelasio el Primero.

5 *El mesmo año murió tambien Genadio, graue Escritor, y Obispo de Marsella.* D. Gabriel Penoto censurando à Maximo, dize que pudo morir este año; pues fue por los tiempos de Gelasio, a quiẽ dio à corregir sus libros, y Gelasio fue Pontifice de los años 492. hasta los de 496. No hallo fuerça en esta raçon; porque no sabiendo (como no sabe Penoto) que edad tenia entonces Genadio, no ay cosa contra Maximo. Pudo ser entõces de quarenta años quando aquel Pontifice, edad para escriuir libros, y comẽtarlos, aunque fueran los de los Cantares, en quien pedian los Hebreos, peso, y madurez en quiẽ los leyesse; quanto mas en las plumas q̃ los comentasse. Despues pudo viuir otros quarenta, y cinquenta, llegando à noventa de edad: pues que impedimẽtos ay en esto para no poder llegar el año de 534? que arietes ay aqui para rendirse el Maestro Viuar, como lo hizo? Bié se hecha de ver que no auia tropiezo alguno, pues aora mirando lo mejor satisfizo en este Comentario: Algunos Varones de este nombre he conocido como Genadio Cõstantinopolitano, q̃ fue mas antiguo; pues haze memoria de sus letras el Masilienſe: otro en España 400. mas adelante Monge Benito, y Obispo de Astorga, no tã docto en las letras humanas: pero mucho mas en la eminẽte ciẽcia de la caridad de Dios: pues

por ella llegò à ser Laureado de Santo, y lo es Canonizado. Del que aora murió trata Baronio, y del nuestro Morales, y Yepes.

Bar. tom. 6 An. 590. n 41 tom 7 A 496. Mor. l. c. 1 tom.

6 *Nació este año Leandro. Fue baptizado en Murcia, a quien los Godos llamaron Bigastro, en la Iglesia de Santa Maria, que está fuera de los muros. Era hijo de Seueriano Duque de Cartagena, y nieto de Flauia Sanctina. Su madre se llamó Theodora Ceruela, muger nobilissima.* Esta es la primera noticia de San Leandro: Muchas le iran siguiendo, que pone Maximo en sus debidos lugares. Muy verdadera es la presente; porque podia yà estar por este tiempo casado Seueriano, y nacer S. Leandro; supuesto que Teodorico Amalo, se casò con Santina el año de 509. y aora tenia Seueriano veinte y cinco de edad, poco menos. Del casamiento con Theodora trata Luitprando varias vezes, aunque en el nacimiento de S. Leandro, và ocho años à trassado, poniéndolo el de 542. *Seuerianus Duxit vxorem Theodoram Ceruela quatuor decim annorum; Nascitur anno sequenti Leander, scilicet* 542.

Infrag. n. 217.

Bien conocidos quedan el padre, y los paternos abuelos de este Santo; veamos aora quienes fueron la madre, y los maternos. Del padre de Flauia Theodora, tenemos en el dicho Cremonense, que se llamò Marcos Ceruela, Capitan de los Godos, noble, y generoso en la sangre, y de la madre dize se llamò Paula, no menos ilustre en linage, que en la Religion, porque dize: *Marcus Ceruela Dux Gottus splendidissimo genere Duxit vxorem Paulam fœminam clarissimam ex quibus nata est Flauia Theodora Ceruela vxor Ducis Seueriani Fœmina Christianissima.* Y otra vez hablando de Paula, buelue à llamarla madre de Theodora Ceruela, consorte del Duque Seueriano. *Paula de genere Clarissimo Gottorum, Mater fuit Theodoræ, vel Theodora Ceruela.* De modo que estos fueron los inmediatos ascendientes, y progenitores de Leandro.

Infrag. n. 227.

Infrag. n. 216.

Concuerda con la nobleza de Marco Ceruela, y su dignidad, la General de España; porque tratando de el Rey Theodorico, hermano de Thurismundo, y sucessor suyo: de que se ha dicho atràs, dize: *Escogiò por Capitan suyo, para Conquistar la Prouincia Betica, à vno llamado Ceruela.* Y conocese que es el abuelo de Leandro, porque assi llama la impression de Zaragoça à su hija. *Flauia Theodora Ceruela*, aunque yo escriuo; *Ceruela*, porque assi està nombrada en la piedra del sepulcro, descubierta en la Ciudad de Seuilla, en la Parroquia de San Bernardo, que està en el arrabal.

2. p. 2. 28. Ann. 465 num.

Ceruela Clarissima fœmina famula Christi vixit annos plus minus XXXV. Recessit in pace III. Calend. Februar. Era DC.

Ceruela muger clarissima, y sierua de Christo, viuiò treinta y cinco años poco mas, ò menos. Muriò en paz à 30. de Enero el año de 562. Trae esta lapida Morgado, Morales, y Padilla. De suerte que por esto colijo, y corrijo el poner Ceruela, y no Ceruela, aũque Viuar no puso, vno, ni otro. Y conocese que es de Flauia Theodora Ceruela: porque estaua junta con la de su madre Paula; de quien hazen mencion los dichos Authores.

Morg. l. 1 c. 6. Mor. l. 11. c. 53. Pa. cent. 6. cap. 35.

Yo entiendo que fue de el apellido de los Ceruelas vn Obispo Arriano, cuya Silla se ignora en Africa: que fue el mayor perseguidor que tuuieron los Catolicos, en tiempo de Hunerico, segun refiere Victor Vticense, que le llama *Cirolla*, representado èl, y el Rey en vna celestial vision, por dos ollas encendidas, y cercadas de fuego, en que se cocian las carnes de los Catolicos de Africa, *Recor ego illas duas ollas Hunneri-*

Lib. 3. Pers. Vti.

cum

cum Regem, & Cirollam Episcopum designasse: y otra vez. *Tum suæ Ciuitati Arrianum Episcopum ex Notario Cyrolam ad perdendas animas vidissent, &c.* De esta sangre sospecho yo que fue Marcos Ceruela, y su hija Theodora: porque aunque estaua en Africa entre los Vandalos; y Ceruela, era Godo, tambien auia muchos de esta sangre entre ellos, como Españoles, haziendoles vnos, y confederados, la mesma profesion, y seta.

Vna cosa dirè de Flauia Theodora, y es que quando se casò con el Duque Seueriano, era Arriana, como su padre; que ayuda á ser de la sãgre del Cirola, que tan pertinazmẽte defendiò aquella Heregia. Arriana era, y lo fue muchos años: pero cortada del Silueſtre, y no cultibado azebuche, y ingerta con el Sacramento del matrimonio, en la dulce, y hermosa oliua de su Catolico marido, produxo el hermoso, y lucido fruto de Leandro, y sus hijos, que dieron resplandor, y luz a toda España. Y no le durò tan poco el error à Theodora, que no le nacieſſen estando en èl Leandro, Theodora, y Florentina. Quando abjurò la Fè, y abriò los ojos, fue despues que desterrò à ella, y à Seueriano, y à sus hijos el Rey Agila, quitandole los estados de Carthagena, y embiandolos à Seuilla. En esta saçon que los tratò Dios, como al Patriarca Abrahan, sacandolos de su tierra de la abundancia de los Caldeos, abriò los ojos, y començò à conocerle. De esta particularidad, que nadie ha reparado en ella, da cuenta San Leandro, escriuiendo à su hermana Santa Florentina, en el capitulo veinte y vno de su Regla, que significando, con quanto gusto espiritual auia lleuado aquel destierro su madre, y que no queria salir de Seuilla, aunque se lo auian alçado, daua por causa el auer conocido à Dios en Seuilla, à quien no auia conocido en Cathagena. Bien claro habla el Santo con la Sãta. *Illa autem, quæ se nouerat Dei voluntate causa inde salutis exisse, sub diuina obtestatione dicebat: nec velle se videre, nec vsquam visuram illam Patriam esse: & cum magnis dicebat fletibus peregrinatio me Deum fecit agnoscere; peregrina moriar: & ibi sepulturam habeam vbi Dei cognitionẽ accepi, &c. Tu quæso cauè Soror Florẽtina, quod Mater timuit: & malum quod illa experto fugit, tu prudenter euita.*

Para concluir con la noticia de esta Santa Matrona fecunda Lia de tan Hermosos hijos, digo que algunos la llaman Turtura. Defiendelo Viuar con vnas palabras del mesmo San Leandro, que à la primera vista parecen con cluyentes; mas à la segunda no prueuan mas de que no diò en el pensamiento del Santo, assi el como Lucio Marineo Siculo. Habla con su Hermana Florentina, y dizele *Noli abeo auolare nido quem inuenit Turtur, vbi reponat pullos suos. Simplicitatis filia es, quæ Matre Turtura nata est. In eadem vna persona complurium necessitudinum vteris officio. Turturem pro matre respice, Turturem pro Magistra attende.* No quieras bolar del nido que hallo la Tortola para criar sus hijuelos. Hija eres de la Sinceridad, pues naciste de vna Madre Turtura. En vna persona mesma qual fue ella, puedes aprender muchas virtudes. Mira à essa Tortola por Madre, y atiendela como à Maestra. Esto Leandro: que no quiso dezir que la Madre de Santa Florentina se llamò Turtura, sino que le diò el nombre de Turtur, q̃ significa la Tortola, aue conocida, por alegoria: porque assi como aquella aue si queda sin compañia no busca otra para la generacion y procreacion de su especie, como las otras, sino que se queda sola, y como viuda, gimiendo, y atendiendo à la conseruacion de los hijuelos, siendo

Aun. 568.

Lib. 5. de Reb. Hisp.

sim-

simbolo del estado de las viudas nobles y Sãtas, q̃ sin otro matrimonio passan en soledad, exercitandose en las virtudes; assi auia sido Teodora que dando fin el Duque Seueriano: que muriendo antes que ella en Seuilla no quiso boluer à Carthagena, sino que darse, aunque cargada con cinco hijos, en el destierro, criandolos, y enseñandolos virtud. Por esso le dà nõbre de Tortola por alegoria; no por priedad: y assi le aconseja à Santa Florentina, que atienda, y mire por la educacion de San Isidoro, que era el menor de todos, criandole con el cuidado, y buen exemplo de su Madre: De suerte que yo Theodora digo que fue su nombre proprio, y no lo pudiera ignorar Marco Maximo que tan amigo fue, y conocido de estos dos hermanos, Theodora la llama Luitprando; y llamarse la hija, q̃ tuuo (Muger despues de Leouigildo) Theodora; es consequencia grande que fue por imitar el nombre de la Madre, lo q̃ yo sospecho de Theodora es, que despues de viuda tomò el habito de Monja, y en aquel Conuento donde se metiò Santa Florentina primero, que seria en Seuilla. Fũdome en que la lapida del sepulcro la llama *Famula Christi.* Sierua de Christo, y este titulo significa Monja, como lo probè el año 505. num. 3. Lo otro por lo que le aconseja a Santa Florentina. *Noli abeo auolare nido quẽ inuenit Turtur vbi reponat pullos suos* Santa Florentina Monja era entonces: y pues le aconseja San Leandro, que no dexe el nido q̃ hallò la Tortola su Madre, para tener sus hijos, y criarlos, es indicio q̃ la Madre Theodora se auia metido en algun Conuento que auria edificado para Monjas en Seuilla.

Del apellido de Ceruela, es probable que aun viue en España en el de los Cerueços, y Ceruillas, de quiẽ he conocido personas de sangre noble en la vieja, y nueua Castilla, los que en la pretension ganaren podrã de espacio aueriguarlo.

Esta es la ascendencia de S. Leãdro generoso ramo del arbol, y Genealogia Real de España: cuyo nacimiento en Murcia, señalando la Iglesia donde se baptiçò; que oy es Conuento de Agustinos, llamado Nuestra Señora de la Arrexaca, y ser esta Ciudad la antigua Bigastro, desengaña à los que dixeron, que auia nacido en Seuilla, y que Bigastro auia sido Albarracin en Aragon, ò Bilueste. Boluerase à tratar de este ilustrissimo Santo los años adelante.

7 Diuirtamonos a otros insignes Varones que no ilustraron menos à Seuilla. *Este año vino à la dicha Ciudad San Laureano, natural de Vngria, Clerigo de la Iglesia de Milan, en donde auia estado siruiendo algunos años.* De este Santo, q̃ lo traxo Dios para multiplicar palmas en las margenes del Betis, hablan siguiendo à Maximo en quanto dize, los Martirologios de Vsuardo, Beda, y Addon, de quiẽ lo tomò el Romano, Equilino, Morales, Baronio. Su vida escriue Alonso de Villegas, y Padilla la Chronologia de sus acciones aueriguа Viuar muy bien, dando la causa del auer venido à España huyendo de Milan. Escusome de este cuydado hasta ponerlo todo en el Theatro de la Betica; pero no dexare de aduertir vna cosa: y es que todos los Authores que escriuen de este Sãto, dizen que huiò de Milan por miedo de Totila Rey de los Ostrogodos de Italia. Redarguyelos Viuar con el dezir q̃, Totila no era por aora Rey, sino Vvitiges, y que no ha de escriuirse Totila, sino Mundila: porque este fue Capitan de Vitiges, y el q̃ destruyò a Milan hasta los cimientos, cõ muerte de trecientos mil Varones de todas edades, porque se auia cõfederado con los Romanos: mas esto no basta para derribar lo que tantos han escrito, y assi deve declararse.

An. 562.
An. 565.
An. 568.
An. 579.
An. 581.
An. 586.
587-589.
590.598

Martir.4.
Iul.Eq l6.
c.49. M.l.
11.c.52.B
To.6.An.
548.V.4.
Iul.
P.cent.6.
c.23.

Di-

Digo pues contra su dictamen, que está bien puesto Totila: porque este aunque no era Rey entonces, era Capitan principalissimo de los Godos, y mas que Mundila; pues subiò à ser Rey, y quando era Capitan entrando a la parte con Mundila en la destruicion de Milan, incurriò el odio suyo San Laureano, como el Arçobispo Dacio, y otros pricipales, y nobles Milaneses, que huieron paraguardar la vida: De suerte que el titulo de Rey, no es porque lo fuesse por aora sino porque lo fue despues, y hase de entender *apositiue*.

8 Boluamos con esto à Murcia. *Naciò en estos tiempos tambien Theodora al Duque Seueriano. Baptiçose en la mesma Iglesia: Casò despues con Leouigildo q̃ vino à ser Rey de los Godos.* Este nacimiento lo pone aqui Maximo con anticipacion de vn año: por ocasion de auerse baptiçado en la mesma Iglesia que San Leandro, de quien acabo de hablar: porque dos hijos no podian en vn año nacer de dos partos distintos; y quando me dixeran que podia, tengo de mi parte à Luitprãdo que dize naciò el año de 535. *Anno sequenti Theodora, vel Theodosia Vxor Leouigildi, Mater Hermenegildi Martiris, & Reccaredi, nascitur.* Fue la mas dichosa Reyna que ha tenido España; pues fue hija de Santos, y Madre de Santos, y Muger de vno de los mas belicosos, estimados, grandes, y venturosos Reyes que viò la Corona de los Godos en España, como lo fue en todo Leouigildo. *Belicoso*: porque no dexò la espada de la mano en estado de Capitã y de Rey, y si la embainò fue cõ victoria de sus enemigos, que tuuo muchos. *Estimado*: porque le miraron con respeto, y miedo los Franceses, y cantaron poco los Gallos en su tiempo. El mesmo caso hizieron de el los Emperadores de Constantinopla. *Grande*: porque tuuo mayor Corona que sus antecessores; pues agregò assi la de los Sueuos de Galicia, y la Lusitania, y siendo suya toda la Galia Narbonesa. *Venturoso*; pues auiẽdo sido Arriano toda la vida, perseguidor de los Catolicos, y Filicida, vino à morir Catolico en braços, y regaço de la Iglesia: con que el Epitaphio que dieron à Proba Faltoria los de la sangre Annicia, llamãdola gloria, y hermosura de los Annios, y los Pincios, por auer sido madre, hija, y muger de Consules Romanos, le venia mejor, y aun algomas estrecho à Theodora; pues la honra q̃ a la otra le dierõ los Hazes de las varas, y segures, à esta se la dieron las Mitras, Diademas, y Coronas, en Arçobispos, Santos, y Monarcas.

ÆRA 576. ANNO 538.

1 *Eleutherio Episcopo Bracharensi Vigilius Papa scribit.*

NOTA.

1 EL Papa Vigilio escriue à Eleutherio Obispo de Braga. En la impresiõ de Zaragoça estaua esta clausula Regulada con el año de 540. y lo creyò, y siguiò Viuar: mas fue error, y descuido: porque la data de la carta es de 1. de Março, siendo Consules Ioan, y Volusiano, y fueronlo el año de 538. como prueua el Cardenal. Por essa causa yo he señalado con el esta clausula. Y no se ha de entender que aora entrò en la dignidad Eleutherio, por ser esta la primera vez que se nombra, que antes lo era, supuesto que dize Iuliano, que antes q̃ el Papa le escriuiera, era muy probable auia tenido Concilio Prouincial en Braga. *Eleuterius Episcopus Bracharensis celebris habetur; adquem antea scripsit Vigilius Papa. Quem Eleutherium credibile est prius habuisse Concilium.* *In Chron. num. 281.*

El Cardenal dize que la carta se escriuiò en tiempo de Siluerio: porque

q̃ aunque Vigilio gouernaua la Iglesia, no le denia llamar Pontifice: por causa de q̃ Siluerio, aunq̃ desterrado en la Isla Poncia, viuia, y era legitimo Pentifice.

El nombre del Arçobispo de Braga esta muy gastado, y deprauado; vnos le llaman *Eutherio*; otros *Etherio*, y *Eucherio*. Su nombre es el que le dà Marco Maximo. Sucedió à Iuliano Monge de San Benito, y el primero que de la Cogulla negra, viò à quella Iglesia, que siendolo de Toledo vino à Braga, por lo que yo dire en aquel Theatro de los Monges. No se sabia, de donde era Eleutherio Arçobispo en virtud de la decretal. Solo dezia el titulo. *Dilectissimo Fratri Eleutherio, Vigilius.* Por el texto se conoce q̃ lo era de vna Iglesia puesta en lo remoto, y occidental de España, quales vemos à Oporto, Braga Iria, Coimbra, porque dize: *Reciuimos las cartas, que nos embiò tu Charidad. A la diuina Clemẽcia damos gracias, que tiene por bien de proueher tales Pastores à los suyos en las postreras y vltimas partes del Mundo.* Con esto se deue à Maximo auer señalado, el que lo fue Bracharense. Esta carta està en las decretrales, y Concilios, y à la margen puso el Colector el nõbre de Eleutherio, que es indicio lo vio en algun buen original.

ÆRA 578. ANNO 540.

1 *Mægnus Episcopus Mediolanensis excluſſo Datio intruditur.*

2 *Montanus, Episcopus Toletanus mortuus in Bætica, Toletum adducitur.*

3 *Reliquiæ Sancti Vincenti Legionẽsis Abbatis, & Martiris, Ouetum allatæ Anno Domini DXXX. mirificis miraculis celebrantur.*

4 *Martinus Panonius Vir Sanctissimus, & Sapientissimus fit Abbas Damiensis in Galletia, multorum Monachorum Benedictini Ordinis Pater in Monasterio, quod prope Bracharam Augustam Rex Reciarius Sueuorum Catholicus magnifice fecit, ex ædificari.*

5 *Thuribius Palenciaus Episcopus Palentinis Hæreticis maledicit.*

6

NOTA.

1 ESte año de 540. nos pone Maximo calificadas memorias. *Magno entra en la Iglesia de Milan por Arçobispo intruſſo siendo expelido de ella Dacio.* Sin embargo tengo por cierto que fue Magno Grãde Prelado, y Sãto; y vno que celebra la Iglesia, tiene puesto en el Martirologio diziendo: *Mediolani Sancti Magni Episcopi, & Confessores.* La causa de la intrusion de Magno, fue por la fuga que hizo el santo Arçobispo, Dacio, huyendo la crueldad de los Godos, que auian destruido à los de Milan, y muerto à muchos: porque se passaron à los Romanos; como huiò tambien San Laureano segun dixe arriba. San Dacio gouernò desde el año de 518. en q̃ se hizo de ella primera memoria hasta el presente. Viene à saberse que este año de 540. es quando saliò desterrado de su Iglesia, y de toda Italia, passando à Constantinopla, donde se hallaua el año de 551. como se puede ver en el 2. Tomo de los Cõcilios de Seuerino Binio pag. 503. col. 2. En cuia ocasion le sucediò vn caso en Corintho que es, indice de su Fè, y lo que podia con Dios, quentalo San Gregorio, y por aora serian los lamentables trabajos de Milã, que necesitauan de Prelado Grande. De que se vea Procopio. *Nouiem. 5.* *An. 534. num. 7.* *3. Dialog. cap. 4.*

2 *Fue trahido por aora el cuerpo de Montano Arçobispo de Toledo à su Iglesia, que auia muerto en la Betica.* No sabemos en que lugar muriò mas Auberto dize al mesmo año de quinie- *L. 1. de el Gott.* *An. 534. num. 1.*

tos

tos y quarenta que falleciò en Vtrera.

3 Poco es esto: mas es lo siguiẽte. *Las reliquias de San Vicente Abad de Leon, y Martir, que auian sido lleuadas à Ouiedo el año de quinientos treinta y vno, eran muy celebradas, y veneradas por los muchos milagros, q̃ por aora Dios obraua con ellas.* De este insigne Protomartir de la Religion de San Benito, se dixo los años passados, lo que se pudo, y no lo que se quiso. Prouose auer sucedido su Martirio el de quinientos veinte y seis. Segundavez sale al encuẽtro el presente año con dificultades nueuas q̃ siempre las tuuo en las Historias lo grande; calidad con que no nace lo pequeño, como no digno de tanta veneracion, y cuydado. Pone aora tres cosas Marco Maximo, que pide cada vna mas atencion q̃ otras: porque el Maestro Viuar passò de largo saludandolas de lejos, y no me espãto se hiziesse desentendido, que cãsan mucho las averiguaciones de cosas tan antiguas. La 1. es que fueron trasladadas el año de 531. las reliquias de San Vicente de la Ciudad de Leon, donde auia padecido. La 2. que la translacion se hizo à Ouiedo. La 3. que este año de 540. honraua Dios con particulares milagros el cuerpo de este Santo, Confessor de su Trinidad Beatifica. Vamoslas explicando, y allanando.

Ann. 517. num 7

La 1. de que la translacion se hizo el año de 531. cinco despues que muriò, facil es de creerse: porq̃ como luego que se acabò la persecuciõ de los Catolicos, que les auia mouido Requilano el segundo (que tuuo fin entre los Sueuos de Galicia con su muerte, como la de los Godos en Castilla con la de Amalarico) entrò en el Reyno su hijo, Reciario, tambien segundo, y en el de 531. se abjurò la heregia de Arrio con tanta solemnidad, como la de vn Concilio, y Cortes Generales, donde trabaron de las andas, para sepultarla eternamente, los dos braços Eclesiastico, y Secular: es muy digno de credito, q̃ los Monges de Sãn Claudio de Leon que auian huido à las Asturias, por no hallarse cõ fuerças, y espiritu para el Martirio, como se lo aconsejò San Vicente en vna visson q̃ se cuenta en las lecciones de su oficio à 9. de Março, estos tales boluerian por el Santo cuerpo, sacandole de donde le auian dado tierra con todo secreto: pues no auian quedado Monges en el Monasterio, que se lo estoruasse, atento que los que auian quedado con otros, auian sido muertos dẽtro de tres dias, quedãdo la casa desamparada, y sola, como destruida Ciudad.

De donde se sigue, que ha sido engaño, q̃ han tenido algunos, creer que San Vicente fue trasladado à Ouiedo cerca de los años *996.* en tiempo de Don Bermudo el segundo quando el Capitan Moro Almançor anduuo por tierra de Leon victorioso, y se lleuaron à las Asturias las reliquias de Sã Pelayo. Y dixe ser engaño de algunos: porque otros mas atentos al caso, no quentã trasladado mas de al Santo Niño, reciente Martir de Cordoua.

Vn argumento se podia hazer contra esto: y es, porque causa dexaron los dichos Monges los cuerpos de S. Claudio, Lupercio, y Victorio: porque siendo Martires tan ilustres tambien eran ilustre empeño, y deuiã serlo, de quien venia por vn Martir, pues podia boluer con quatro.

Pero respondese, que huuo diferente causa para no tocar los, q̃ para San Vicente: y es que San Claudio, Lupercio, y Victorio eran Martires de la Primitiua Iglesia, venerados igualmente de los Catolicos, y de los Arrianos; que aquella heregia no negaua la adoracion de las Imagenes, o Reliquias de los Santos: discrepauan solamente en la igualdad de

las

las tres Diuinas Personas, negandola en la del hijo con el padre. Fuera de esso estauan sepultados los cuerpos dentro de la Iglesia, y Claustro, con que se les cerraua puerta, y camino para ello: lo qual no corria con San Vicéte: porque fuera de que no estaua dentro de la clausura, sino à la parte de afuera del Conuento, no cuydauan tanto de èl los Arrianos por auer muerto confessando lo que ellos negauã, por cuya causa le juzgauan por Herege Homousiano como ellos llamauan à los Catolicos.

Otro argumento se podia hazer, y es que si se trasladò San Vicente el año de 531. y à los Suevos se reduxeron de la heregia, y venerarian en Leon al Santo Abad igualmente con los Orthodoxos, y assi al passo que les impidiriã el sacar los de los tres hermanos, harian lo mesmo con San Vicente.

A esto se responde que aquel año se reduxeron: pero no se sabe q̃ fuesse al principio del año, y assi pudo ser antes la translacion. Y si fue luego que se acabaron de reducir; tambien respondo que lo executaron cõ secreto, y no traherian aquellos Religiosos comodidad para embaraçarse con mas cuerpos. Con que se responde mejor; al porque no lleuaron los de los compañeros; pues pedian mas publicidad, y mas costa: por ser mayor el numero, y mucho, aun de lo que se ha imaginado, como veremos al fin de este discurso. De suerte que la dicha translacion se hizo aora; no en tiempo de la destruicion de España primera, siendo Rey Roderico, ni en la segunda, reinando Bermudo el segundo.

Segunda particularidad, y mas dificultosa es que fuessen lleuadas las reliquias à Ouiedo, suponiendo en ello que estaua edificada: porque no ay persona leida medianamente, que ignore no auer por este tiempo Ciudad de Ouiedo en España, ni en docientos, y mas años adelante, hasta q̃ despues de la entrada de los Arabes la diò principio el Rey Dõ Fruela, el que llamaron primero, y prosiguiò Don Alonso el segundo su hijo desde los años de 760. en adelante. Assi en vn Marco Maximo de la impression de Zaragoça estaua puesto à la margen de mano *Lucum*, en lugar de *Ouetum*. Esto es la de Asturias, que era Ciudad antigua, y àmplificada por los Vvandalos.

Pareciome bien al principio, y mejor oyendo que auia passado por las manos del Maestro Viuar, juzgando que lo auria escrito de su letra, y que auria sido error yà de la impression, yà del copiador poner *Ouetum* deuiendo escriuir *Lucum*. Mas reparando en ello despues hallè que no era bueno acudir à esta salida, por ser vna diceion entera, la que se trocava: y assi di en otra causa, que deuiò de auer para escriuir *Ouetum*, y es, que à Marco Maximo lo lleuaron à Alemania con otros libros curiosos de España, que se guardauan en el Monasterio de la Sisla de Toledo, para presentar à Carlos Magno de parte del Arçobispo Elipando, luego q̃ saliò del error de la Adopcion de Christo, Reinando Alonso el Casto, en Asturias; pues como este presente se hizo quando estaua reciẽ edificada Ouiedo, puesta en perfeccion, ceñida de muros, y hecha deposito de las reliquias de San Vicente Abad, y de otros Santos; los que copiaron el Chronicon de Marco Maximo, y le sacarõ en limpio para embiar à Carlos Magno dexaron de poner el nõbre de la Ciudad de Lugo, donde auria sido trasladado aora el Santo cuerpo, y põdrian Ouiedo, en donde estaua, quando ellos le copiaron: con cuyo error vino à España, y causado este tropieço.

No me auia parecido mala esta salida para soltar la dificultad. Mas car-

cargando la consideracion despues, he reparado que es echarse adiuinar, y hazer historiadores, è interpretes, à los que solo seruiande copiadores literales, y no les mandauan, ni hazian ellos, otra cosa.

El Maestro Viuar yà sintiò esta dificultad, y diò por salida; que es verdad que no auia por aora Ciudad de Ouiedo; pero que el sitio se llamaua Ouiedo: y que no ay contradicion en Maximo, con la tradicion de que à Ouiedo la diò principios el Rey Don Fruela, y su hijo. Don Alonso el Casto; supuesto que no dize fueron trasladadas a la Ciudad de Ouiedo. *In Vrbem Ouetum*, sino à Ouiedo, *Ouetum*. Significando no Poblacion, sino sitio, y termino de tierra que tenia entonces aquel nombre.

Bien delgada, y Metaphisica estaua la respuesta, sino tuuiera contra si el texto de Maximo en lo siguiente; pues dize, que recibidas en Ouiedo, començaron á resplandecer con muchos, y singulares milagros: por què pregunto en quien se hazian? en los cueruos, y lobos de los montes, ò en los bueyes, y ouejas? y quienes los celebrauan las peñas, con los ecos de los animales? bien se vè que no lleua camino, que pues Monges las lleuaron à Ouiedo, y en Ouiedo obraua Dios por ellas tantos milagros, y alli eran aplaudidos, que no estaria hecho el sitio yermo solitario, sino con poblacion, y gentes, que fuessen interessadas en en los fauores, y testigos de vista, Assi digo, que en el original estaua *Ouetum*; que à Ouiedo escriuiò Marco Maximo fueron trasladadas, y que ha sido engaño en los que sin otro examen han juzgado, que Ouiedo fue fundada, desde la primera planta docientos años adelante, Reynando Fruela, y Alonso; porque esta Ciudad es antiquissima de mucho antes que San Vicente muriesse, y antes que los Vandalos se hiziessen dueños, y señores de las Asturias de Ouiedo.

Tengo en fauor desto, lo primero las lecciones del antiguo breuiario del Monasterio de Santo Toribio de Liebana, que diziendo como traxo aquel Santo Prelado de Ierusalen las Reliquias que veneran sus Montañas, dizen, *que tomò puerto en Auiles, y que passò à Ouiedo con ellas, donde predicò, y obrò algunos milagros con personas del Palacio del Rey Teodomiro*; que estuuiesse entonces en Lugo, Ciudad vezina; estuuiesse en Ouiedo, yà se nombra esta Ciudad con titulo de Ouiedo: y entiendase de Santo Toribio Obispo de Astorga; entiendase de el de Palencia que aora florecia; ya se halla poblada, y habitada, quando San Vicente muriò, y fue lleuado de Leon.

Lo segundo tengo en mi fauor à Luitprando. Este Autor tratando de la translacion de Santa Leocadia de Toledo à Ouiedo, dize que sucediò el año de setecientos y cinquenta y seis. *Hoc anno delatum est corpus Sanctæ Leocadiæ Toletanæ Ciuis, & Patronæ Toleto Ouetum per Argericum Abbatem Agallienſem, & Petrum Abbatem Sanctæ Leocadiæ.* He aqui con euidencia que Ouiedo estaua formada de mucho antes de lo que estaua juzgado; pues dize que el año de setecientos y cinquenta y seis, fue custodia del cuerpo de vna Santa como Leocadia,

Los Autores, que ponen à Ouiedo en los tiempos de Fruela, dan por fundadores primeros a los Monges de San Benito, que con su Abad Fromestario, y vn Presbitero sobrino suyo, rompieron aquel inculto suelo por el año de setecientos y sesenta y vno, començando por el Monesterio de San Vicente Leuita, que si habla del Martir de

Hueſca: ſi del Martir Abad, que podia ſer no auer llegado à Sacerdote, nolo diſputo. Fundaſe en vna eſcritura q̃ trae el Maeſtro Yepes de los tales fundadores donde claramente, dizen que aquel ſitio era brauo, y eſtaua ſin romperſe: pero dexando aquellas palabras para darles preſto ſu interpretacion: Lo que vemos de las de Luitprando es, que cinco años antes que rompieran el Abad Montano, y ſu ſobrino, el ſitio, y planta de San Vicente de Ouiedo, auia en ella Igleſia, y poblacion, donde ſe depoſitaron aquellas Reliquias de Toledo. Lo meſmo tiene Iuliano, y aunque èl pone la translacion el de ſetecientos y ſetenta, dos años deſpues de muerto Fruela; baſta ſaber que Ouiedo eſtaua en ſer, y forma de Ciudad, para ſer cuſtodia ſegura de Santos cuerpos; pues acudian à ella antes que à otras de Aſturias. De donde ſe ſaca que de muy anteriores principios lo auia conſeguido.

Tom. 3. Eſ. 11.

In Chron.

Lo que dize la eſcritura que tan fuerte ſe ha tenido haſta oy, es lo ſiguiente. *Non eſt Dubium ſed multis patet notiſsimum, quo diſtum locum quem dicunt Oueto tu iam dicte Maximus prius erexiſti, & aplanaſti illum vna cum ſeruos tuos ex ſqualido nemine poſidente, & populante de monte, & ſic poſtea coniunctus pariter cum eodem predicto tuo Tio Domino Formeſtano fundaſtis in loco iſto iam dicto Oueto Baſilicam Sancti Vincenti Leuitæ, & Martiris Chriſti, &c.* Eſto la eſcritura.

Pero aqui bien ſe vè que no habla, ni dize que todo lo que era Ciudad lo rompieron, ſino lo neceſſario: para la planta; porque aunque dizen *Iſtum locum, quẽ dicunt Oueto, prius erexiſti*, que parece ſe podia entender que el abriò el camino para la poblacion; pero luego ſe quita la duda en el: *Aplanaſti illum cum ſeruos tuos*: pues aquello ſe entiende de la planta del Monaſterio, y la Igleſia, no lo que cogia la poblacion; porque eſſo como podia conſeguirlo la potencia ſuya, y menos que la de vn Principe. Deſuerte que eſto quiere dezir la eſcritura; con que no para perjuizio à que ſea mas antigua Ouiedo.

Tampòco lo hazen los priuilegios de los Reyes, en que ſe llaman fundadores; pues los notarios, y el eſtilo antiguo vſaua dar eſſe honroſo titulo à los reſtaudadores de hazerlos padres primeros de las Poblaciones. Don Sancho el mayor, hijo de Don Garcia Sanchez el Tembloſo de Nauarra, lo llaman fundador de Palencia, y no fue ſino reſtaurador, y repoblador. Don Diego Porcel, dizen fue el que poblò à Burgos, y no fue tan poco ſino iluſtrador. Ciudad Rodrigo, y Salamanca quieren que fueſſen pobladas aquella por el Conde Don Rodrigo, en tiempo de Don Fernando el ſegundo de Leon: y eſta por el Conde Don Ramon, padre del Rey Don Alonſo el VII. y no fueron mas de reſtauradores. Lo meſmo pues fueron Alonſo, y Fruela para Ouiedo.

Prueuaſe tambien con la autoridad de el Alcaide de Abulcazin en ſu hiſtoria que eſcriuiò de la deſtruicion de Eſpaña, traducida por Miguel de Luna, de Arabigo en Caſtellano, y la eſcriuiò por el año de ſetecientos y ſeſenta y tres, como conſta de las vltimas palabras de ella. Eſte hablando de las guerras de Eſpaña, entre los Moros, y Chriſtianos, deſde Don Rodrigo, haſta Don Fruela, la llama Ouiedo, libro primero, capitulo diez y ſeis. Trae la carta que el Infante Don Pelayo, eſcriuiò al Capitan Tariph Abenciet, y dize la data. *De las Aſturias de Ouiedo à los nueue de Iulio, de la era de Ceſar ſetecientos y cinquenta y tres años*, que es el año de ſetecientòs y quinçe.

En

En el capitulo diez y siete: escriuiendo como el Infante ganò la Ciudad de Gixon, dize: *Y dexando en ella por Alcaide, y Gouernador à vn Capitan suyo, al qual llamauan por nombre Manuces, se boluiò à retirar con su gẽte en la aspereza de aquellas Montañas, donde assistia en vna Ciudad pequeña, la qual hizo Corte suya, que llaman los Christianos en su lengua Ouiedo.* En la segunda parte, capitulo veinte y dos. Trata del Rey Don Alonso el Catolico, y de la embaxada que le embiò Mahometo Abdalaziz, y dize: *Acordò de embiar vn Embaxador à este Rey don Alonso, que en aquella sazon, residia en la Ciudad de Ouiedo.* La accion fue el año de setecientos y quarenta. He aqui como el nombre, y la Ciudad de Ouiedo erã antiquissimos.

No es todo lo dicho nada con ser tanto. Mas hallo en su fauor. Antiguamente tengo Autores, que afirman como se llamaua *Brigencio*. Assi lo escriuiò vn Moro llamado Mahomad ad Alhi, en vn libro que hizo de las cosas de España, y nombres que mudaron, y lo cõfirma Ptolomeo en sus tablas. Y San Gregorio Eliberitano, que floreciò el ano de trecientos y nouenta, en el Catalogo de los Martires, que padecieron en la persecucion de Diocleciano, la dà esse nombre, y la haze Ciudad Episcopal, cuyo Prelado se llamaua S. Calophoro, que padeciò martirio, con otros compañeros. *Brigentij S. Calophorus Episcopus, & socij eius.* Conformalo Auberto, que dize predicò en ella el Apostol Santiago, el año de treinta y siete de Christo, llamandola Ouiedo. *Iacobus, Zebedei filius, per tum Cartaginensem Hispaniæ pertinsis. Prædicat Carthaginis, &c. Eburæ, Oueti.* Y en el año de quinientos y nouenta y ocho, pone la fundacion de el Monasterio de San Saluador por el Rey Recaredo, que despues fue assiento de la Catedral, por estas palabras. *Hoc eodem Anno Reccaredus Rex construxit Monasterium Sancti Saluatoris prope vbi nunc est Ouetum clara Ciuitas; & Regia.* Estas palabras concluyen todo lo que deseo, y que es legitima la declaracion de la escritura de San Vicente, de que no rompiò el Abad Fromestano, y sus Monges mas de el sitio, y planta que auia de coger la Iglesia, y Conuento; y que quando no estuuiera la Ciudad en el sitio presente, ciñendo à la Catedral, y al Conuento, como aora; estaua por lo menos cerca. Y que no solo huuiesse desde los tiempos de la Fè, Ciudad de Ouiedo, sino que fuesse Catedral; muestralo el Catalogo, que haze de ellos Auberto, desde el tiempo de los Godos, començando el año de seiscientos y diez, que ya imprimi en la primera parte de esta Poblacion Eclesiastica, pag. ciento y diez. Con que se vè que hablò Marco Maximo muy bien en dezir, que las Reliquias de San Vicente, fueron lleuadas à Ouiedo el año de quinientos y treinta vno; y no a Lugo.

El Maestro Viuar dize que los que las lleuaron, leuantaron luego Iglesia en nombre de aquel Santo Abad, que es la que aora tiene el insigne Colegio de San Vicente de aquella Ciudad; y que à èl la dedicaron, que era Leuita, ò Diacono; no à San Vicente Leuita el de Huesca, sino que los tiempos lo acabaron de suerte, que se olvidò su memoria, haziendose monte brauo aquel sitio, y suelo, hasta los años de setecientos y sesenta y vno, que el Abad Fromestano, y sus Monges lo restauraron: en cuya ocasion, juzgando estaua dedicada la antigua Iglesia al Martir de Huesca, le darian su nombre, llamandole Leuita.

No lleua mal discurso en esto, sino muy verisimil. Lo vno, porque San Vicente Abad, y Martir, no sabemos que fuesse Sacerdote.

El segundo si. Aquel cuya es la piedra que està en Leon, que floreciò por los años de 630. Sacerdote le llama el Epitaphio; pero del Martir presente no lo sabemos. Lo otro porque la fabrica, que hizo Fromestano, la llama Auberto claramente reparacion. *Anno Domini 760. Oue tire paratur Monasterium Sancti Vincentij Martiris*: con que se prueba, que en tiempo de los Godos, y Sueuos, lleuandolo à Ouiedo el cuerpo, darian principio al Monasterio. Yo diria que entretanto lo depositarian en vn Conuento, que Monges de Leõ aurian edificado años antes à S. Claudio; porque se halla junto à la Ciudad vna fabrica deste titulo. Y esto basta deste punto.

4 *Martino Vngaro de Nacion, Varon Santissimo, y sapientissimo, es electo, y nombrado Abad de Dumio en Galicia (Padre de muchos Monges del Orden de San Benito) en el Monasterio que el Catolico Rey de los Sueuos Reciario edificò con grandeza real, cerca de la Ciudad de Braga Augusta.* De este Santo se començaron à poner los principios arriba. El auer sido de Vngria lo confirman los versos que se hallaron en el sepulcro, traidos por Yepes, y Padilla, que son estos.

Ann. 531. *num.* *Tom.* 1. *A.* 563. *cap.* 1. *Pad. cēt.* 6. *cap.* 32.

Pannonijs genitus transcedens æquora vasta,
Galletiæ in gremio diuinis nutibus actus.

Lo mesmo tiene Gregorio Turonense, à quien siguen los demas Autores; y desta ocasion vino llamarle algunos *Martin Pannoniense*, como de la fabrica del Monasterio de Dumio *Martin Dumiense*. De la fundacion de este edificio hazen Autor los Padres del Concilio X. Toledano à este Santo, y no al Rey; mas no ay contradicion: pues el vno acudiria con la industria, y el otro con la costa, y rentas de la dotacion. Desde el año de 531. que puso el pie en Galicia començò este Santo à edificar primero en las almas con la conuersion de la Heregia à la Fè Catholica, y luego en las piedras. El primero de todos pone Maximo à este de Dumio, y solo se acuerda de èl à la primera vista; pero segunda vez mirado tacitamente pone otros muchos en aquellas palabras. *Multorum Monachorum Benedictini Ordinis Pater.* Padre de muchos Monges del Orden de San Benito; porque son apositiuas, como lo significa el faltarle la coniuncion. *Et multorum*, que con atencion la dexò Maximo; porque a ponerla entendierase que en solo el Monasterio de Dumio, auia sido Padre de aquellos muchos Monges, por ser Comunidad numerosa: mas dexandola fue significar, que no solo en aquel de Dumio, sino en otros que auia edificado auia sido Padre, juntandolos, y enseñandoles la Santa Regla, por esso corre con aquel parentesis las dichas palabras, para que mejor se conozcan que son apositiuas.

Greg. leg. 5. *Hist. Frãc. cap* 37.

Decreto vlt.

Esta explicacion me dàn las palabras de Auberto, que desde el dicho año de quinientos y treinta y vno, señala muchos Monasterios edificados por su industria. Tan grande Obrero auia embiado San Benito à España. *Eodem Anno Sanctus Martinus Discipulus Sancti Benedicti multa Monasteria per Galletiam constituxit scilicet Dumiense in honorem Santi Martini Turonensis, Valeborense in honorem Sanctæ Mariæ Virginis, Amaricense in honorem Sancti Christophori, Recubense in honorem Sanctorum Cosme, & Damiani.* No solo dize fundò el de San Martin de Dumio, sino el de nuestra Señora de Valibria, que fue Catedra de los Obispos de Mondoñedo, sino el Amaricense que a caso estaua en la Villa de Amarante, y el de San Christoual de Recuebas, que no alcançò su sitio.

Y no solo aquì, sino que el año siguien-

guiente le dà mas dilatada la honra, diziendo junto muchos Sacerdotes, y Seculares, debaxo de la Regla de San Benito, y que en el Promotorio Sacro, edificò dos Monasterios de Virgenes. *Anno Domini 532. Martinus Monachus Benedictinus multis Presbiteris, & Laicis in Galletia sub Regula Sancti Benedicti congregauit. Itaque* (yo leo, *Itemque*) *construxit duo Monasteria Virginum in Promonterio sacro.* Por los Sacerdotes, que vnio, y juntò, debaxo de la Regla de S. Benito, entiendo yo los de los Cabildos de las Catedrales de Galicia, disponiendoles, que assi ellos, como los Obispos viuiessen juntos en su obseruancia, y Clautro.

5 *Toribio Obispo de Palencia.* No estaua tampoco olgando, ni ocioso: *En este tiempo echò su maldicion à los Hereges Palentinos.* Ha sido esta accion muy celebrada por el castigo que Dios embiò tras de ella. No ay Autor que la calle, quando escriuen la vida de Santo Toribio, mas aplicòla el descuido, y la ignorancia al Santo Prelado de Astorga, con essa Fè la leian en las lecciones de aquel Santo los Breuiarios de Astorga, Palencia, y Leon, por ver que cayò sobre duros Hereges Priscilianistas, que fueron, y unque à la Predicacion de este Santo: por ver que el de Astorga celebrò Concilio, Predicò en contra, y persiguiò esta seta, como si en su tiempo fuhuniera extinguido; mas estando ciertos que siempre quedaron de ella muchas raizes, no ay tropiezo en q̃ el segundo la persiguiesse, como el primero. Restituye pues Maximo esta maldicion, y castigo de este pueblo à su verdadero dueño, al que fue Moysès, de tan duro pueblo, y su Obispo, en quien caiã mejor el castigar, que al otro que no tuuo tal dignidad en aquella Ciudad, Sigue le Auberto. Ponelo el año de 545. y que fueron inundados. *Turibius Palentinus Episcopus Hæreticis Palentinis maledicit: & statim miraculose sufogati sunt.* No declara que Hereges eran estos à quien cayò, y al canço la maldicion: mas hazelo Iuliano, que dize lo siguiẽte. *Turibius Monachus, &c. factus Episcopus Palentinus hoc anno maledicit Palentinis infectis hereſi Priscilianistarum, & Fluuius Neuis (dictus Cadrion vulgo) exuberans Ciuitatẽ ipsam inundauit.* A los Hereges Priscilianistas echò la maldicion, y lo que se siguiò à ella fue, que el rio Neuis, que llamauan vulgarmente Cadrion, y aora Carrion, creciẽdo cõ exceſſo en aguas, inundò, y anegò la Ciudad. Esto Iuliano, y este el castigo. El sucesso està oy tan viuo, y reciente en la memoria de los fieles de Palencia, como si acabara de suceder, señalando el sitio, donde el Santo Monge se parò à maldezirlos, cansado de su dureza. Discrepa mucho la impression de Iuliano en Paris, quanto al año del sucesso. Ponelo el de 588. señalandolo à su margẽ: pero es error clarissimo. Lo primero porque el año de 562. yà estaua Santo Toribio retirado en el Monasterio de San Martin de Lieuana; pues entonces dexò el Arçobispado Bracarense Lucrecio, y se fue a viuir con èl como veremos abaxo. Lo segũdo, porque el mesmo Iuliano dà la salida de Lucrecio para Lieuana el año de 569. Luego años auia que Santo Toribio dexo à Palencia, y se auia retirado de los cuidados à genos para tratar de los propios? Assi tengo por mas cierta la Cronologia de Marco Maximo, de que sucediò la maldicion este año de 540. al sexto de su Obispado, ò el de 545. que puso Auberto.

In Chron. num. A. 588. num. 278.

Ann. 562. num. 2.

In Chron. num. 302.

Si lo dexo entonces absolutamẽte, y para siempre, òquien le sucediò, y otras acciones que hizo despues, no tienen aqui su proprio lugar, dirã se quando escriua su vida; solo se advierta que no castigò Dios con general inundacion à Palencia, porque

no todos estauan manchados, y endurecidos, sino, a vna grande parte donde viuirian los Hereges; y assi es cierto que quedaron las Iglesias, y el Monasterio de San Antonino, que era la Catedral, y oy conserua el nõbre de San Antolin. A lo que me inclino por aora es, que el Santo se retiraria à Santoyo, que es la antigua Tela, y era Iglesia Catedral, vnida con la de Palencia, donde estuuo hasta el de 562. que concertandose con el Arçobispo Luerecio, y otros compañeros del Cabildo de Braga, dexaron de mancomun las dignidades, y se retiraron à Lieuana.

Algunas cosas dize el Maestro Viuar aqui, cerca de la fundacion del Monasterio de Santo Toribio de Lieuana, en que muestra no auer tenido noticia de sus principios, y fundacion: en otra ocasion darè quenta de ella, que aora basta lo dicho.

6 Seguiase la memoria de la muerte de Teodorico Amalo: Rayèla; porque no era de este año, y la dexo puesta en el proprio, que fue el de quinientos y veinte y seis.

ÆRA 588. ANNO 550.

1 *Sanctina Seueriani Ducis Carthaginis Spartariæ Mater (qui & ipse Seuerianus elegantes Carthagine Spartaria ædes ad Portum Maris nostri internii iusserat edificari) hoc anno moritur: quæ 544. ædificarat ad Sanctum Petrũ Karadignensem celebre Monasteriũ, quò Monachos transmisserat S. Pater Benedictus ex Italia ad Hispannias, & Toleto hùc corpus defferri testamento cauit.*

2 *Monasterium Dumiense fit Sedes Episcopalis in Galletia.*

3 *Eleutherio Bracharensi deffuncto succedit Lucretius.*

4 *Prope Offet Oppidum Lusitaniæ in Diocæsi Pacis Augustæ fontes Baptismatis in pernigilio Paschatis exsicantur.*

5 *Bacauda Athanagildi frater ex semine Gotterum Regum succedit Iuliano in Sede Primaria Toletana Pontifex.*

NOTA.

1 Entramos con vn salto de diez años en las cosas que huuo el de 550. Sea la primera, que *Santina madre del Duque de Cartagena, la Espartaria, muriò este presente año. El hijo auia edificado vnas hermosas casas en Cartagena à la boca del Puerto de nuestro Mar mediterraneo. La madre auia edificado el año de 544. vn celebrado Monasterio en San Pedro de Cardeña, para los Monges, que el Santo Padre Benedicto auia embiado à España, desde Italia, y mandò que desde Toledo tragessen el cuerpo suyo à enterrar à este Monasterio.* Naciò esta dichosa Reyna el año de 480. Estuuo casada con el Rey Teodorico Amalo, quince, ò diez y seis. Viuda veinte y quatro. Del matrimonio tuuo dos hijos, el vno el Infante Teodorico, que muriò mancebo, y sin casar, andando a caza en aquella parte de Castilla la Vieja, que alcança la juridicion de Burgos, que era toda suya, y de su madre. Enterrolò en San Pedro de Cardeña, por que alli muriò à la margen de su fuente inopinadamente, donde astaua la Iglesia de San Pedro, y se diò principio al insigne Monasterio de Cardeña. Vease lo dicho los años antecedentes, que para elogio, basta sobre la Corona de la Reyna, los indicios de Catolica, y Santa, q̃ diò en todas sus acciones; pues no la pudo vencer el matrimonio con Rey tan grande, y poderoso para que fuesse Arriana; y ella fue, y valiò para criar Catolicos à sus hijos. Al fin tuuo mucho Santina para ser Santa. *Ann. 50 num. 2. Ann. 5 num. 2. num. 3.*

Tomo posseision S. Benito de este sitio de Cardeña, y de la Iglesia de

de San Pedro (que en la 1. parte lleue auia sido Cathedral) à los sesenta y quatro de edad que tenia Santina, y quanto a la venida de los Monges, y Discipulos de San Benito que el Santo Patriarca esparciò por España (como por todo el Mundo) luego que escribiò la Santa Regla aduierto que fueron muchas las missiones que hizo de ellos, yà dixe de la de S. Victorian, y de Santo Thoribio el año de 531. num. 2. y que sucedio el de quinientos veinte y tres, poco mas ò menos. De otras nos dà quenta el Abad Liberato en su Chronicon al año de quinientos treinta y tres, diziendo que fue la cabeça Esteuan: que con otros dos hizo a Cataluña, y parece auer parado en la Ciudad de Gerona, con ocasion de visitar el cuerpo del Glorioso Martir, y Obispo San Narciso, y las inumerables reliquias, que auia en aquella Iglesia à quien dà titulo de Santa Maria de los Angeles, por auer los Angeles acabado el primer edificio, q̃ se edificò por el Doctor, y Martir, Hyerotheo à la imagen que traxo à España y dexò en aquella Ciudad el año de 71. y queda escrito en el Chronicon de Dextro, que imprimi con titulo de 3. parte de la Poblacion Ecclesiastica. *Hoc anno* (dize) *qui sextus est ætatis mæ veniunt Gerundæ Stephanus, & alij duo Monachi Sancti Patris Nostri Benedicti ex Italia visitare corpus Sanctissimi Episcopi, & Martiris Narcisi, & aliæ innumerabilium Sanctorum Martirum exuuiæ quæ in Ecclesia B. Mariæ Angelorum huius Vrbis cum magna veneratione seruantur.*

Otra mission pone el año de quinientos quarenta y dos de seis Monges: De quien era cabeça Ioan: que tambien pararon en Principado de Catalnña, diziendo que fundarõ tres Monasterios. Vno en la jurisdiciõ, y terminos de Gerona, no lexos de la mesma Ciudad, cõ el titulo de Nuestra Señora. Otro en termino de Barcelona dedicado à la Virgen, y Martir Santa Catalina; que oy es Conuẽto ilustre del Orden de Sãto Domingo, y Colegio. Otro en el de Tarragona à la Virgen Santa Tecla, a quien llama Prothomartir. *Ann. Christi 542. veniunt Ioannes, & quinque alij Monachi ex Italia cum benedictione Sancti Patris Nostri Benedicti ad Hispanias, & tria erexerunt Monasteria In tractu Gerundensi non procul à Gerunda sub titulo Sanctæ Mariæ. In tractu Barcinonensi sub titulo Santæ Catherinæ V. & Martiris, & in tractu Tarraconensi sub titulo B. Teclæ Virginis, & Prothomartiris.* Esto Liberato: y luego pone la relacion, y fundacion de San Pedro de Cardeña en Castilla, como veremos.

Distinguiendo pues los tiempos de estas missiones, digo que la venida de los Monges de Sã Benito, que en forma de Cõuento remitiò el Sãto Patriarca à Santina, fue la tercera porque sucediò el año de quinientos treinta y siete, dizelo Auberto, en el Cronicon. La Ciudad en donde hizierõ assiento la primera vez fue Toledo: porque alli era la Corte, alli estaua la Reyna viuda. Ella los pidiò à San Benito, y assi à ella, como era justo, vinieron remitidos. Assi lo tenemos de Iuliano. Alli estuuieron algunos años en tanto que el Monasterio seponia en perfeccion Liberato dize que se començò el año de 540. y acabò el de 542. *Monasterium Karadignense erectum à Discipulis S. P. N. Benedicti in loco vbierat destructum ab Arianis Gottis templum Principi Apostolorum Petro dicatũ caput omnium: quia primum Hispaniarum Monasterium Benedictinorũ. Fuit à fundamentis erectum anno 540. sub Abate Euphemio*, y este que señala Maximo de 544. entraron à tomar la possession q̃ ha goçado mas de mil ciento y diez años; con esto no se oponen cosa de momento los dichos Authores

In Chron. An 544. num. 267.

res:porque aunque Auberto señala el edificio de Cardeña el año de 537. Liberato el de 540. y 542. Maximo el de 544. Iuliano el de 545. y à Toledo. El primero habla de quãdo se començò el Monasterio, y vinieron los Mõges à Espaãa; El segundo, y tercero de quando se acabo de edificar, y se vinieron ahabitar, y residir en el desde Toledo. De la Chronologia de Iuliano no hago caso por estar viciada, aunque me valdrè de sus palabras, que son otra tanta plata, como las del Hispalense otro tãto oro, para comprobacion de Marco Maximo.

La mayor antiguedad que se puede dar a Cardeña es esta. Pero tòmese de el año de 537. quando se començò tòmese de èl de 544. quando se acabò; de lo dicho se sigue, que no fue el primer Monasterio en Orden q̃ tuuo la de San Benito en Espaãa: sino en el sentido que yo dexo escrito en la 2. parte de esta Poblacion año 537. num. 2.

Diuirtieronse en tãto que durauala fabrica por la Cãtabria, Nauarra, y Aragon, à edificar vnos, y reformar otros Monasterios. Auberto pone el mesmo año de 537. al numero 21. el de Santa Maria, y San Lorenço de Pamplona: De quien Liberato dize lo siguiente al año de 550. *Monasterium Pampilonense Benedictinorũ fuit erectum anno 543. sub titulo, & honore B. Mariæ Horet mirabili Sanctitate sub primo eius Abbate Exuperantio. Veneratur ineo magna deuotione pars corporis B. Archileuitæ, & incliti Martiris Laurentij.* Que se leuantò el año de quinientos quarenta y tres (hablarà de quando se acabò q̃ tardaria la obra seis años, Que se viuiò en èl con admirable Sãtidad debaxo de la disciplina de su primer Abad Exuperãcio, y q̃ se veneraua en èl vna parte del cuerpo de San Laurencio Leuita, y Martir. Deue creerse à Liberato: porq̃ era Mõge de aquel tiempo, y fue Abad de S. Lorenço. El Abad Exuperancio fue Discipulo de San Benito, y vno de los Monges que embiò señalados à San Pedro de Cardeña. Despues de assentada la obseruãcia de la Sãta Regla en S. Lorenço, passò à estẽderla por otras partes, particularmente en Estremadura, de que se veran sus acciones al año 562. num. 14. y al de 575. num. 2.

Dize Marco Maximo que se edificò Cardeña para los Monges que le embiaron a Santina: Calla los nõbres de todos. Ponelos el Hispalense: que dize fueron Euphemio, Exuperio, Venãcio, Exuperancio, Adelphio, Cecilio, Terencio, Augurio, Saulo, Veneto, Ostino, y Edilio. Estos son los doce Capitanes de la fama, que en Espaãa entraró contra la heregia de Arrio, y para la reparacion de la obseruancia del estado de los Monges; que de montes braũos, y de soledades esteriles, y secas hizieron fertiles campos, y apacibles, y hermosos jardines à la Iglesia en sus cerrados Claustros. Estos los que à Cardeña le dieron por las letras, y la Santidad mas honra que sus Cides, y Ximenas. Estos los que cultiuaró su suelo, y trocaron, ò conuirtieron los asperos, y escabrosos cardos en blancas azucenas de almas Virgenes, en cardenas violetas de Monges Confessores, y en Claueles rojos, y sangrientos de Martires insignes.

En ellos hallo alguna diferencia quanto à los nombres, respecto de el que les dà Don Ioan Briz en la Historia de San Ioan de la Peña, sacados de aquel archiuo. Conuiene en Euphemio, Exuperio, Venancio, Exuperancio, Adelphio, y Terẽcio. Luego pone à Donato, y Fausto. Luego à Iulio, Benedicto, Degio, Maximo, y Damio: Puede ser q̃ se juntassen los Discipulos que el Santo embiò en otras missiones, ò vinieron despues:

por

porque Maximo bien sè yo que no vino cõ ellos, como lo veremos despues, ò que los junten con los primeros que se hizieron en España Monges de San Benito, como lo hizo San Donato. Fueron casi todos estos discipulos de San Benito singularissimos Varones. Las Patrias diferẽtes: porque vnos erã Griegos, otros Alemanes, otros Italianos. Salieron de Monte Casino, dõde yà estaua el Sãto Patriarca, auiendo dexado los retiros de Sublago, que de todas gentes acudieron à la obediencia de su Regla; que como fue dictada por el Espiritu Santo, siruiendo su alma, y cuerpo de animada pluma, ò diuino dedo, q̃ en tablas de coraçones humanos queria Dios, que se escriuiesse, siẽdo aquellas soledades el Sinay de este Moyses, quiso que baxasse en ella el Diuino, y Soberano Espiritu cayendo sobre gentes de todas naciones, como en Gerusulen à los Discipulos; para que la enseñassen al Mundo. Quatro de ellos llegaron à ser Arçobispos de Toledo, y vno Martir, otros Obispos, otros Abades y fundadores de Monasterios, y casi todos Sãtos. Esta fue la primera gloria de Cardeña. Vease lo dicho en Auberto.

An 53[illegible] n. 14.

El señor Obispo Sandoual. Topò ciertos fragmentos de Maximo, que puso en la Historia de este Monasterio, y tenia esta clausula, que voy explicando, muy mendosa, y truncada. Dezia solamente. *Era* 578. *Santina Seuerieni Mater, edificato Monasterio Monachis, quos Sanctus Benedictis primum misit ad Hispannias ad Sanctum Petrum Caradignensem, Toleti moritur, & in eodem Monasterio sepelitur.* Lo truncado de las palabras yà se vee. Lo mendoso està en la Era de 578. que haze el año de quinientos y quarenta, dando à entender, que entonces auia muerto Santina, a quien llama *Santina*. De donde inferia bien el Maestro Yepes, que si el de 540. auia muerto, y estaua edificada Cardeña, quando muriò, y se mandò traer à ella; que se auria fundado el año de 538. mas faltariale à la era diez años en alguna X. estaria DLXX. VIII. por DLXXXVIII. y pondrianlo en tal año, deque no me espanto.

H. Carde §. 1.

To 1. An. 536.

Del Entierro de Sãtina en el dicho Monasterio, habla tambiẽ Luitprando, y con distincion grande, llamadole el primero de los Benitos en España; pero en la forma dicha arriba, *Karadigna primum Hispannia Cœnobium Benedictinorum, vbi Sanctina Vxor Theodorici, iacet.* Y mas abaxo habla de los dos hijos, q̃ tuuo Theodorico, y Seueriano: y del sepulcro de el vno, por estas palabras *Ex Santina, vel Sancia, Theodoricus duos filios subst ulit, Theodoricum qui iuuenis mortuus est, & iacet cum Matre Regina Sancia apud Sanctum Petrum Karadignensem, & Seuerianum qui, fuit vxoratus.* De suerte que hijo, y madre, y azen en Cardeña.

In fragm. n. 220. n. 234.

De donde se deshazen los engaños de muchas cosas en que por falta de esta luz cayeron algunos cõtra el credito de este Monasterio, y su antiguedad. Lo 1. sabemos q̃ fue fundacion Real ocasionada cõ la muerte del Infante Theodorico, conforme se auia conseruado por tradicion en que pusieron dolo Morales, y Padilla: porque dezian los Monges que alli estaua enterrado el Rey Theodorico de Italia; yno fue yerro, sino biẽ hablado, si los entendieran el pensamiento: porque no lo deziã por Teodorico Amalo el padre, sino por Teodorico el hijo; y llamauanle Rey de Italia, por el derecho; pues a viuir le venia el Reino de los Ostrogodos de Italia, primero q̃ à la Reyna Amalasuinthia; aunque ella era de primer matrimonio hija de Andefleda; pues era varon primogenito, atento el derecho de estos Reinos. Tambiẽ tenia derecho, y accion al Reino de

M. l. 11. c. 2. P. cen. 6. cap. 2.

El-

España: porque, aunque se nombrauan por eleccion los Reyes, eran los de la sangre preferidos.

Lo segũdo se conoce, que no fue Theudio el que acasionò la fundaciõ de Cardeña, como le pareciò à Yepes, por dexarse vencer de las razones de Morales, sino el Infante Teodorico, la muerte de este fue el motiuo, y no la vida del otro.

Acabando con la explicacion de la clausula; quanto à las Reales casas y Palacio, q̃ sobre el hermoso puerto del Mediterraneo hizo Seueriano en la Ciudad de Cartagena, digo que haze de ellas mencion Luitprando; porque perseuerauan en su tiempo. *Adhuc permanserant ædes Seuerianicarthagine, & res ampla familiaris.* Tambien las nombra Iuliano, diziẽdo las auia edificado Theodorico, para su hijo, quando le hizo Duque y Gouernador de Cartagena, mas no se opone con lo que dize Maximo, de que las hizo Seueriano, pues el padre las començaria, y el hijo las acabaria.

In fragm. num. 2. 30

In Aduc num 559

Està Santina el dia de oy con sepulcro señalado como el Infante su hijo, Vno al lado del Euangelio. Otro al de la Epistola en la Capilla mayor cerca del Altar, estando fuera Rodrigo, el valiente Castellano al pie de las primeras gradas. El Epitaphio de la madre algo huele à moderno el darle titulo de Catolica, y el nombre de Sancia por Santina; pero en las demas palabras muy verdadero.

Regina Catolica D. Sancia, Theodorici Italiæ Regis coniux: quæ prima Monachos in Iberiam vocauit, & hoc construxit Cœnobium obijt Era DLXXX.

El del Infante.

Theodoricus Infans, Sanciæ Reginæ filius, hic est conditus: simulque Cœnobium constructum. Era DLXXXI.

En el de la madre falta en la Era VIII. y en el hijo la mitad inferior de la X. tercera, y vna vnidad, cõ q̃ se ajusta cõ Maximo, y con Auberto que le sigue diziendo murió a 31. de Agosto.

Auiendo acabado con Cardeña vamos a ver lo que passaua en el Reyno de los Suenos. *Este año fue leuãtado el Monasterio de Dumio en Iglesia Cathedral.* De esta erection son testigos todos los Concilios de España, donde se hallaran las firmas de los Obispos Dumienses, que duraron hasta mucho despues de la Destruicion de España: q̃ huyendo los Monges à lo interior de Galicia por la parte que confina con las Asturias de Ouiedo, leuantaron el Obispado de Mondoñedo. El Cathalogo de los Prelados pondrè, quando escriua las cosas Monasticas de la Prouincia Bracarense, Deuese la dicha honra al Arçobispo Lucrecio; el primer Obispo fue San Martin, como lo veremos luego. Tuuo exemplar Lucrecio en esto; pues en el Oriente auia Obispos de Monasterios. En la sexta Sinodo firma entre otros *Elpidius Thermiensis Monasterij.* Celebrose en tiẽpo de Simacho Põtifice. Vease à Seuerino tom. 2. Concil. pag. 303. col. 1.

3 *Murió este año Eleutherio, Arçobispo de Braga, succediole Lucrecio.* Gouernò el difunto, segun esta quẽta, trece años. En la muerte del vno y sucesion del otro concuerda Iuliano con Maximo, dando vn passo mas como suele. *Eleutherius vir Sãctus hoc anno moritur: succedit illi Lucrecius in sede Bracharensi: qui sacratum* (Leo Qui sacrat tunc) *Sanctum Martinum ad sedem Dumiensem.* A Lucrecio atribuye la honra de auerse leuãtado en Cathedral el Monasterio de Dunio. Tengo muchas razones para creer que fue Monge de

In Chron. num. 271.

San

San Benito Lucrecio. Su vida la escriuire en el Theatro Monastico de Braga.

4 *En Offet Pueblo de la Lusitania en el Obispado de Badajoz*, hallaremos nueuas cosas, y motiuos mas claros para las alabanças Diuinas por lo sucedido en este tiempo, y es, que *Se secaron las fuentes del Baptismo el Sabado de Pascua de Resurreccion*. Assi està en el Codice de Zaragoça, y assi en Viuar; aunque yo dirè abaxo lo que siẽto. Cierra esta clausula en pocas palabras tantas cosas, que obligò al dicho Autor, a que gastasse mucho estudio. No perdiò el tiempo ni el trabajo: porque consiguiò, todo lo que quiso. Para entender el sentido se aduierta que en el Pueblo de Offet huuo antiguamente vn estanque labrado de Iaspe, y en forma de Cruz, sobre èl se fabricò vna Iglesia por vn milagro que Dios obraua cada año el Sabado Santo: Y es que el dicho dia se llenaua de agua sin auer en èl otros arcaduces, y venas mas de la misericordia Diuina, q̃ seruia de vara para que del duro Iaspe sudasse arroyos de agua, como el peñascoseco del desierto al Imperio de Moyses: porq̃ todo el año, estaua sin auer alli fuẽte, ni humedad alguna. Esta agua, que aquel dia manaua para Baptiçar con ella todos los Cathecumenos, conforme estilo de la Iglesia Romana, era tan abundante que sobrepujaua, y se leuantaua sobre el borde del estanque, como si fuera colmada medida de cosas solidas, con que auia para lleuar los fieles à sus casas, para esparcir por ellas y por los Campos, como aora se vsa. En acabando el Obispo las ceremonias de aquel Santo Sacramento, se boluia el estanque à secar, desapareciendo el agua, y quedando como antes sin alcançar por donde se resumia. Lo mesmo sucedio en Meltinas lugar de Sicilia el año de 417. como escriuiò Paschasino Obispo Lilibitano al Papa San Leon. Veasse Seuerino Binio tom. 1. Concil.

Hizieronse de parte de los fieles muchas experiencias. Lo mesmo los Prelados, y hallando ser cosa milagrosa, tuuieron siempre con veneracion grande, y estimacion aquel estanque, y su sitio. El Rey Theudiselo Herege Arriano, que sucediò à Theudio, viò esta marauilla vnaño, y engendrando escrupulos de incredulo contra la Fè del milagro, sellò las puertas de la Iglesia el año siguiẽte: Lo mesmo al tercero, y en todos hallò los mesmos efectos milagrosos. No se quietò su entẽdimiento, ni se dexò captiuar en obsequio de la Fè, sino que quiso passar à la tercer experiẽcia. Hizo su diligencia. Abriò çanjas al rededor, por ver si por secretos arcaduces encaminauã el agua los Catolicos Romanos: mas no selo permitiò Dios, que llegasse a verlo; pues bastauã las passadas para su dureça de Arriano: porque le mataron los suyos, antes de llegar la tercera. Sucediò pues que vn año erraron el computo de las fiestas los Eclesiasticos de España: y como celebrassen la Pascua de Resurrecion algunos dias antes, llegarõ a baptiçarse los Catecumenos con la solemnidad que solian; mas no permitiò Dios, ni quiso que manassen las milagrosas fuentes del Baptismo, con que todos quedaron tristissimos; pareciendoles que sus pecados auian agotado aquella fuente de la Diuina misericordia. Consololos Dios, enseñandoles que la causa era su ignorancia de los Eclesiasticos en el computo: porque llegado el dia, en que verdaderamente se auia de celebrar, y caer el Sabado Santo, la fuente començò milagrosamente a manar como solia, quedãdo todos admirados, y conociendo el engaño. Tratan de esto Sã Gregorio Turonense, Beda, y otros muchos Authores de España. Luitprãdo dize lo viò el estanque por sus ojos en tiem-

Lu. In frag. num. 31.

El dete. Turon lib. de Mir. c. 24. 25. 26. tiempo de los Arabes, corriendo el año 942. aunque yà no sucedia lo hecho, sinembargo que perseueraua la Iglesia entre los barbaros, y la captiua gente.

Entra el saber aora tres cosas: La vna el sitio, y el donde estauan estas aguas, y fuentes. La otra el aueriguar el computo, y la Chronologia de la clausula. Y la tercer q̃ quiere dezir en ella Maximo. El texto dize que sucedió en la Lusitania en el Obispado de Badajoz. Donde se aduierta que dos lugares huuo en España de este nombre, vno cerca de Seuilla dizen ser Castilleja; otros San Ioan de Alfarache; Otro en el Obispado de Badajoz. Acuerdase de èl primero Plinio, de èl segundo no, como tampoco Ptolomeo, ni Estrabon: pero hazenlo Marco Maximo àqui, y los años adelante junto con San Gregorio Turonense Algunos, como Mariana, y Padilla siguiendo à Morales quisieron que estas aguas, y el milagro annual, que Dios obraua era en el Osset de Seuilla, atreuiendose à la authoridad de Gregorio Turonense por verle solo, y q̃ escriuia en Francia las cosas de España de relacion. Otros quisieron que fuesse el lugar de Triana Arrabal de Seuilla. Otros q̃ San Ioan de Alfarache. Y aun ay quien ponga a Osset en el Reyno de Valencia. Pero tomò la defensa de Maximo por el Osset Lusitano el M. Viuar, y prouòlo tambien, y con tanta erudicion que no me atreuo a tocar pieça. Assi digo cõ el, que sucedió en el Obispado de Badajoz cerca de Ossela, oy Ouguela, no lejos del lugar de Campo Mayor. Assi lo resuelue, no dexãdo piedra por mouer, para que no queden algunos como el endurecidos Theudiselo.

An. 505. num 3. L. 3. cap. 1.

An. 581. num. M l. 11. c. 54.

Quanto al año, en que sucedió este yerro de los Sacerdotes en el cõputo de la celebracion de la Pascua de que fueron aduertidos, cõ el suspender Dios aquellas aguas, quando las esperauan ellos, hasta que vino el dia proprio, ay diuersidad entre los Authores, no viniendo vno con otro. Fray Alõso Venero lo pone el de 567. Vaseo el de 571. Sigeberto el de 573. a quien siguen Padilla, y Viuar, Gregorìo Turonense el de 580. a quien sigue Baronio. Tan opuestos estan estos Authores q̃ son los elemẽtos de la Historia. Lo q̃ yo puedo alcançar aqui es, q̃ no sucedió el caso milagroso este año de 550. sino el de 573. porque las demostraciones de Viuar son mas claras, ò tã to como el agua.

In Inquirid In Chron. Pa cent 6. cap. 28.

Pero apartome de su dictamen en la explicacion de la tercera dificultad de la inteligencia de Maximo teniendo por cierto que no dixo el dicho Author en su Original que este año de 550. se auian a juizio del Pueblo ignorante secado las fuentes, ò suspendido, pues cada año sucedia el milagro, y no auia porque señalarlo, mas aora que en otros, ni diria el texto *Exsicantur*, sino *Excitantur*, como corrigió Rodrigo Caro. No se secaron, sino manaron. Esso escriuiria Maximo. Y si me preguntã porque lo aduirtió, y puso mas en este año, que en otro; pues en cada vno sucedia? Respondo, que por auer sido con mas gloria; pues fue a pesar de la dureça del Arriano Theodiselo: que imitando la obstinacion Hebrea, que pedia mas señales, y pretẽdia examinar los milagros, murió oprimido de la gloria de su Author, sin llegar a verlos, y ellas manaron como solian: porque este año de 550. tenia Thendiselo hecho el vltimo examen, y experiencia, abriendo al rededor, y en circuito de la Iglesia hondas çanjas para dscubrir, si por secretas vias, y arcaduces los Catolicos à quiẽ los Godos llamauã Romanos, endereçauan, y guiauan el agua; para calificar con esso nuestro legitimo, y Catolico Baptismo contra el suyo.

El-

Este año de quinientos y cinquenta, le mataron tambien, estando comiẽdo en Seuilla, segun casi todos los Autores; pues como con tanto aplauso, y deseo de los Arrianos se esperaua, que no auiã de manar las aguas, y que auian de quedar los nuestros confussos, y tras todo esso manaron como antes; por esso lo aduirtiò Maximo. Y assi està muy bien puesto el año presente; con que no me detengo mas en esto.

5 Boluiendo à las cosas del Arçobispado de Toledo. *Este mesmo año sucediò en la Silla primada Toledana à Iuliano Bacauda, hermano de Athanagildo, de la Real sangre de los Godos.* Auberto dize, fue tambiẽ Monge de S. Benito, como el antecessor. *Bacauda Monachus Benedictinus, succedit Iuliano Põtifici Toletano.* Pone su entrada el año de quinientos y cinquẽta y tres. Gouerno Iuliano, segun esta quenta diez y seis. En la succesion de Bacauda concuerdan con Maximo, y Auberto, Iuliano, diziendo; *In Chron. num. 282.* *Floreuat Bacauda Pontifex Toletanus successor Iuliani.* Lo mesmo tienen los Catalogos de la Iglesia de Toledo, que traen Loaisa, y Padilla, y por Prelado Catolico le pone el de Santa Iusta en los dipticos. Lo particular del Autor es, que fuesse hermano de Athanagildo, que llegò à ser Rey de los Godos. Y quanto al nombre de *In Chronc.* Bacauda me acuerdo de vna facciõ, y vando antiguo, de quien haze mẽcion Idacio, llamada de los Bacaudas, que fueron de mucho nombre, y valor en Tarragona, y dieron en que entender à los Ministros de los Emperadores Romanos, obligandoles à que los rindiessen, y fugetassen con las armas, y muerte de muchos. Y aun puede ser, que de estos tuuiesse principio el apellido, y linage de los Bacallas en Cataluña, y Aragon, que aun oy entiendo persseuera. Los que los humillaron entonces fueron Asturio, General de la Infanteria, y Caualleria de los Emperadores, y su yerno Meribaudis, natural de Barcelona, hombre muy docto; y de quien tambien se acuerda Dextro, aunque mas largamente Idacio.

ÆRA 592. ANNO 554.

1 *Athanagildus ex Regio Semine Gottorum, Fraterque Bacaudæ Toletani Pontificis, Dux accerrimus contra Agilam conspirat.*

NOTA.

1 *Luantòse este año de quinientos y cinquenta y quatro, contra Agila el Capitan Athanagildo, que lo era muy valiente, y animoso, descendiente de la sangre Real de los Godos, y hermano del Arçobispo de Toledo Bacauda.* Despues de la muerte de Amalarico, que sucediò el año de quinientos y treinta y vno, entrò en el Reyno Teudis, ò Teudio, que Gouernò diez y seis años, hasta el de quinientos y quarenta y siete. Siendo muerto violentamente, diò lugar à la Corona de Teudiselo, hijo de vna hermana de Totila, Rey de los Ostrogodos de Italia, como tiene San Isidoro, y Capitan General de Teudio contra los Franceses. Muerto este violentamente en Seuilla à manos de los nobles, despues de tres años y siete meses, entrò Agila. Tratan de la succesion Isidoro, y otros con el Arçobispo Don Rodrigo. Del nombre de Agila (como otros escriuen) quedò señalada vna puerta llamada la de Agilano en Toledo. Acuerdase de ella Maximo. Y tengo por verisimil, que diò tambien este Rey el nombre à la Villa de Aguila fuente, cabeça de Marquesado. Fue Herege Arriano. De sus acciones trata Luitprãdo, Reynò cinco años escasos hasta el presẽte de quinientos y cinquẽta y qua-

In Chron. Gott. Rl. 2. cap 13. Ann. 568. Infrag nu. 226. num. 228.

y quatro, sucedió dole Atanagildo, q̃ rebelando cõtra èl, le vẽciò en batalla cõ ayuda de los Romanos Imperiales, de quien se fauoreciò. La batalla fuè en Cordoua. Retiròse à Merida, y alli fue muerto por los de su vando. El Cronicon Emilianense, dize muriò en la batalla de Cordoua su hijo, y que perdiò todos los tesoros que tenia.

ÆRA 594 ANNO. 556.

1 *Reciario Sueuorum Regi Catolico filius eius Ariamirus Catolicus in Regia Sede Sueuorum feliciter succedit: qui multum honorat Sanctum Vincentium Legionensem Martyrem, quem Riquila filius Hermenerici Ariani, eius Abus, occiderat.*

2 *Maxime vigit in Hispannia memoria Sanctæ Marinæ Virginis, & Martiris Hispannæ Gallicien sis (quam alij Margaritam Vocarunt, alij Gemmam Marinan) passæ ad Vrbem Amphilo quiam Galletiæ sub Olibrio Iudice, & inuenta Diocleciano Imperatore.*

NOTA.

1 *Svcede en el Reyno de los Sueuos al Catolico Rey Reciario con feliz entrada, y mucho gusto de todos, el Catolico Ariamiro hijo suyo: que començò à honrar mucho à San Vicente Martir, à quien auia muerto su abuelo Requila Herege Arriano, hijo de Hermenerico.* Gouerno Reciario, segun este computo veinte y cinco años, despues que le conuirtiò San Martin Dumense el año de quinientos y treinta y vno, sin los que estuuo en la Heregia de Ario, como su padre Requila. Dexò por hijo sucessor à Ariamiro; cuyo hijo, ò hermano fuè Teodomiro, como se verà los años que vienen. Entre los dos hijo, y Padre, (ò hermano, y hermano) partieron el Reyno de Riciario, tomando Ariamiro lo de Braga, y Portugal, con parte de Galicia, y Teodomiro, lo restante con todas las Asturias; por causa de que en tiẽpo de su padre se vnieron los Vandalos, que auiã quedado en las de Ouiedo, Santillana, y Transmiera, con los Sueuos de Galicia: y como quedò tan grande el Señorio, hizieron esta diuision, para gouernarlo mejor. De donde naciò, que como los Vandalos, y Sueuos eran yà vnos, y las Reliquias de San Vicente estauan en las Asturias de Ouiedo, por quien obraua Dios tantos milagros: de aqui vino el hõrar tanto Ariamiro à este Santo. De la dicha particion tratan las historias Irienſe, y Compostelana; pero no traigo sus palabras, porque tendran mejor sazon en otro lugar del año siguiente. *An. 559. num.* *An. 562. num.* *An. 569. Au.* *An. 572. num.*

2 *Viuia por aora, y estaua muy fresca la memoria, y deuocion en España, con Santa Marina Virgen, y Martir de estos Reynos, y natural de Galicia. Padeciò en Amphiloquia, Ciudad de Galicia, siendo Iuez Olibrio. Fue hallada siendo Emperador Diocleciano. Llamãla vnos Margarita, otros Gemma Marina.* De quien aya sido esta Sãta, se dixo largamẽte en la tercera parte desta Poblacion, comentando à Dextro, Donde puse el discurso de su vida, las variaciones del nombre, y la causa de ellas. Lo que basta saber es, que la impresion de Zaragoça, dezia, que padeciò en Galicia, *sub Olibrio iudice, & Diocleciano Imperatore.* Mas yo añadi aquella diccion *inuenta*, diziendo, que padeciò siendo Iuez Olibrio, y que fue hallada en tiempo de Diocleciano; porque dela otra suerte era imposible ajustar el tiempo con la verdad, ni à Olibrio (que fue en tiempo del Emperador Adriano, el año de 138. Gouer- *An. 559.* *Ann. 138. num.*

uernador de Eſpaña) con el Emperador Diocleciano, que tuuo electo Romano por los años de ducientos y nouenta, haſta el de treciẽtos. Mas añadiẽdo el participio *Inuenta*, viene ajuſtada la letra con el ſuceſſo cõforme lo hallamos en Dextro, que dize padecio eſta Santa el año de ciento y treinta y ocho, y que fue hallado el Santo cuerpo el de trecientos y ocho, ſiendo Emperador Diocleciano. Y es cierto, que aſsi eſtaua en el Original de Maximo; pues iba continuando à Dextro.

Ann. 108.

El Maeſtro Viuar fue por diferente camino, quitando el Diocleciano, retirandolo con ſu cenſura, y penitencia á la margen, y poniendo Adriano en lugar ſuyo, pareciendole que eſtaua trocado el nombre del Emperador, en cuyo tiempo auia padecido la Santa: mas no le entendiò la enfermedad á la clauſula; que no auia yerro en el nombre del Emperador, ſino el verbo *inuenta*, que faltaua, pues ſabemos que fue hallada en tiempo de Decleciano.

ÆRA 597. ANNO 559.

1 *Hoc anno contrahitur Synodus prima Bracharenſis ſub Lucretio, quæ Nationum Epiſcopos, non nullos Hiſpanniarum contraxit.*

2 *Eodem etiam anno contrahitur ad Lucum Auguſti Nationum quædam Synodus. Lucenſis Sedes erecta fuit in Metropolitanam, ibique ſi unt diuiſiones Sedium Bracharenſi, & Lucenſi ſubiectarum.*

3 *Fulgentius naſcitur Hiſpali Patre exule in ea Vrbe exciſſa Carthagine.*

4 *His temporibus, vel circiter in Bætica Conſtantiæ Iuliæ, quæ & Oſſet Sanctus Gregorius Confeſſor, & Sancta Verana Monialis Benedictina clarent.*

NOTA.

1 *Este año de quinientos y cinquenta y nueue, ſe celebra el primer Concilio Bracarenſe, ſiendo Arçobiſpo Lucrecio, donde ſe juntaron algunos Obiſpos de las Naciones de Eſpaña.* No eſtaua la noticia de eſte Concilio Bracarenſe en la impreſsion de Zaragoça margenada con alguna era, ni año. Yo lo hago, porque de otra ſuerte pudieraſe creèr que Marco Maximo lo auia pueſto el año de quinientos y cinquenta y ſeis paſſado, que era el inmediato, que auia precedido en ſus margenes, y que ſe auia tenido el año primero de Ariamiro; lo qual fuera engaño, pues le contradezian las primeras palabras del Concilio, que dizen ſe tuuo el año tercero ſuyo, que es ajuſtadamente el de quinientos y cinquenta y nueue, preſente. Fuera de que el meſmo Maximo Cõfieſſa ela ño de quinientos y ſeſenta y ſeis, que eſte Concilio ſe tuuo en el tercero de Teodomiro, que era ſu compañero, como entonces veremos de ſu texto. Aſsi ſe deuen corregir los Codices de eſte Concilio que ſeñalauã el año de 560. à Padilla que lo ponia el de 561. y à Morales que lo ſeñalaua el de quinientos y ſeſenta y tres, à quien ſiguiò Baronio. El texto del Cõcilio entra; *Synodus Bracarẽſis prima Regnante D. N. Ieſu Chriſto currente era 599. leo era 597. Anno tertio Ariamiro.* Donde ſe aduierta vna coſa; y es, que reparando el Maeſtro Viuar, en que Maximo pone por vna parte por ſuceſſor de Riciario el ſegundo à ſu hijo Ariamiro; cuyo año tercero corria eſte de quinientos y cinquenta y nueue, y por otra en que la entrada del Concilio nõbra a Teodomiro, ſe perſuadiò, q̃ Ariamiro, y Teodomiro eran vno meſmo con dos nombres, y lo dà por aſſentado varias vezes, aqui, y en el Catalogo de los Reyes Sueuos; mas es vn co-

P. cent. 6. c 32. M. l. 11. cap. 57

Ann. 516. num. 7. Ann. 531. n. 63. & 67.

nocido engaño, que no fueron, sino dos personas hermano, y hermano (sino fueron el padre, y el hijo) Ariamiro el mayor, y Teodomiro el menor.

Y el dezir Viuar que al Ariamiro le auian dado el nombre de Teodomiro, que es lo mesmo que el diuino Miro, por auer sido Confessor admirable de la diuinidad en todas tres personas igualmente, es imaginacion suya; pues no fue el que abrio la puerta à la Fè, sino su padre Reciario el Segundo, año de quinientos y treinta y vno. Quien tuuo pues el nombre de Teodomiro, fue su compañero en el Reyno, y este se llamò Miro, tambien siendo Binomio. Esto se verà en las Actas del segundo Cõcilio Bracarense dicho por boca del mesmo Teodomiro. Este començò igualmente à Reynar como el hermano Ariamiro en Braga: Y de este Teodomiro hablan la historia Compostelana, y la Irense quando dizen. Aquella. *Duo Reges Dominabantur Galleciam Mirus Lucum, & Ariamirus Bracharam.* Y esta reduziendo aquel Latin à su Romance. *E entonces dos Reyes enseñoreauan à Galicia el Rey Miro à Lugo; y el Rey Aramiro a Braga.* De suerte que este que llama Miro, es el que el Concilio llama Teodomiro; como se verà declarado por su boca del mesmo Rey, segun he dicho, para donde remito à los Lectores.

Ann. 572. num.

Boluiendo al caso, siendo pues assi que este año de 559. era el tercero de los dos Reyes, hermanos (ò hijo, y padre) no se puede negar que en el se tuuo el Concilio de Braga.

Los codices de Lugo, y de Seuilla lo confiessan. Dezian: *Era DLX) VIII.* No entendiò Viuar aquella cifra Gotica. Leyò en el guarismo 568. y como reducida la era en año de Christo hazen aquellos numeros el de 530. reprobolos, pero sin justicia, porque. La X) con la rubrica son quarenta, y assi aquella suma eran 598. y reducida al año, haziã el año de 560. en que no discrepan mas de vn año, ò por descuido, ò porque el año de vn Rey suele tener vna parte de vno antecedente, y otra de otro siguiente.

Celebrose el Concilio à primero de Mayo, y lo que reparo en Marco Maximo, es que siendo vn Autor tan antiguo le llamasse primero Bracarense, auiendo precedido otros muchos; pues de Luitprando, de Dextro, de Iuliano, y otros, tenemos que huuo en Braga mas Cõcilios. Y aora Fray Bernardo Brito, hallò otro antes de este celebrado en Braga por el Arçobispo Pancracio el año de Christo 408. que pone tambien Ferrer, aunque no le puso Dextro. Pues que podra ser esto? Lo que yo creo es, que otros muchos conociò Maximo celebrados en Braga, sino q̃ à este le llama primero, por auerlo sido de los q̃ huuo despues q̃ entrò à ser Arçobispo Lucrecio. Y conocese, pues no le llama primero absolutamente, sino que añade: *Sub Lucrecio.* De los que celebrò Lucrecio, ò se esperaua que celebraria.

Infrag. n. 18.

B. 2. p. M. Luf. F. l. 2. c. 21. L. 3. cap. 1 Hist. Iaco.

Los Prelados que assistieron à èl no les topò las Iglesias à todos el Maestro Viuar. Yo los darè sacados del Archiuo de Lugo. Fueron.

Lucrecio de Braga.
1 *Andres de Iria.*
2 *Lucencio de Coimbra.*
3 *Martin de Dumio.*
4 *Mailoco de Britonia.*
5 *Ilderico de Lugo.*
6 *Thimoteo de Oporto.*
7 *Cotto de Tuy.*

2 Passando adelante hallaremos mas embarazado el año, porque: *En el mesmo se juntò cierto Concilio de Naciones, ò Nacional, en Lugo la de Augusto. La Silla Catedral Lucense fue leuantada en Metropoli-*

litana: y allí ſe hizieron las diuiſiones de las Igleſias que auian de ſer ſufraganeas à la Bracarenſe, y Lucenſe. Otro Codice que viò el Maeſtro Viuar, dezia diferentemente; porque tenia vn parentiſis del tenor ſiguiente. (*Eodem etiam anno contrahitur ad lucum Auguſti* (Aora) *Alliſ, & verius ad Lucum Aſturum nationum quædam Synodus Lucenſis, &c.* Tuuoſe tambien el meſmo año vn Concilio en Lugo la de Auguſto (aunque otros con mas verdad lo ponen celebrado en Lugo la de Aſturias.) Fue Nacional, &c. Eſta lectura la corrige el dicho Autor, y juzga que no pudo eſcriuir aquello, ſino algun Aſturiano en aficion, ò ſangre. Prueua que no es de Marco Máximo, ſino de otro que lo coſiò en ſu texto. Dà vna buena razon; y es, que ſi Maximo ſupiera, que era mas verdad auerſe tenido en Lugo de Aſturias (como no podia menos de ſaberlo, pues viuia entonces) no puſiera primero, el que ſe auia tenido en Lugo de Galicia, ſino que abſolutamente dixera, que en la de Aſturias ſe auia celebrado, ſi aquello era lo mas verdadero, pues lo demàs era ſuperfluo. Hazia deſpues la dicha clauſula, punto redondo en el *Lucenſis*: y luego proſeguia *Sedes Aſturum electa fuit in Metropolitana.* Y tambien eſto fue afectacion conocida, pues entremetiò aquel *Aſturum.* Tiene mucha razon en aduertirlo, cenſurarlo, y corregirlo, poniendo la clauſula corriente ſin el eſcuſado parenteſis, y ſin el *Aſturum*, y ſin partirlas dicciones con aquella ortografia, ſino proſeguir: *Lucenſis ſedes erecta fuit in Metropolitana:* porq̃ en el Codice de Zaragoça no eſtà eſcrito de otra ſuerte, de como aqui và pueſto, y es euidencia, que fue adiccion de alguno, que opinaua de otro modo.

Pregunta luego, quien ſeria el que lo hizo? y lo que yo ſiento de el caſo es, que tengo aquellas palabras por muy antiguas, y de algunos que vieron à Luitprando, y à Iuliano: porque eſtos dos Autores ſon los que dixeron le auia tenido el dicho Cóncilio en Lugo la de Aſturias; Luitprando dixo hablando de las Reliquias q̃ en tiẽpo de los Moros fueron llenadas à Ouiedo, lo ſiguiente. *En tiempo de los Moros fue llenada vna arca con muchas Reliquias deſde Toledo à Ouiedo, Ciudad pueſta cerca de Lugo la de Aſturias; que fue Ciudad Real, y en tiempo de los Suenos, tenia debaxo de ſu juridicion à Lugo la de Auguſto. En eſta Lugo de Aſturias ſe tuuo vn Concilio nacional de los Suenos en tiempo de Teodomiro.* Iuliano hablando del ſegundo Concilio Lucenſe, dize: *El año quinto de Teodomiro Rey de los Suenos ſe tuuo vn Concilio nacional de la Prouincia Bracharenſe en Lugo la de Aſturias, para tratar de la diaiſſion de las Igleſias, y que eſta de Lugo fueſſe Metropolitana.* Eſtos fueron los que ſintieron contra Maximo, y de aqui ſe vè con que fundamento añadieron aquellas palabras en el texto. *Infrag. n. 24.*

Los argumentos que tendrian fueron muy baſtantes. El primero es, que los Vandalos que auian quedado en Eſpaña, dentro de las Aſturias, deſmembrados de los que paſſaron à Africa, ſe auian vnido con los Sueuos, reconociendo por ſu Rey à Reciario padre de Ariamiro; cõ lo qual, como ſe aumentò el Reyno de los Seculares tãto, fue neceſſario, q̃ en lo Secular, y Eccleſiaſtico ſe acudieſſe al gouierno de todos con comodidad: por lo qual como Ariamiro partiò el Reyno del padre con Teodomiro, dandole todas las Aſturias, con parte de Galicia, y quedandoſe Ariamiro con lo de mas de Galicia, y Portugal; aſsi ſe ordenò tambien quanto à lo Eccleſiaſtico, que huuieſſe otra Igleſia Metropolitana; por ſer largo negocio acudir à la Bra-

carense ; y como esta dignidad Real, y Episcopal la auia tenido Lugo la de Asturias, siendo Silla, y Corte de los Reyes Vandalos, y de sus Arçobispos, tenia ganado mucho, y aun todo, para que à ella, y no a la otra Lugo, le diessen el ser asiento de entrambas dignidades, en cuya honra no le dauan cosa de nueuo, mas de señalarle sufraganeos. Assi al passo que en parte de Galicia, y Portugal auia vn Arçobispo, qual era el Bracarense, y el Rey Ariamiro; à esse mesmo ordenarõ que en todas las Asturias, y parte de Galicia, huuiesse otro Arçobispo, qual era el de Lugo, y que su Rey fuesse Teodemiro, que por sobrenombre se llamaua Miro.

2 Que el Rey Teodomiro Miro, no sabemos que tuuiesse la Corte, y residencia en Lugo la de Galicia. En la de Asturias si; como lo manifiestan las lecciones de la vida de Santo Toribio, que tiene el Breuiario antiguo de aquella casa; que tratando de su llegada à España, y como desembarcò en Auilès, dizen se encaminò à Ouiedo, y que en el Palacio del Rey Teodomiro, sanò algunos enfermos con las Reliquias que traìa de Ierusalen: Y supuesto que Lugo, y Ouiedo estauan juntos, de la de Asturias se entiende esta dignidad Metropolitana, y la celebracion del tal Concilio.

3 Que los terminos, que señala el Concilio Lucense à Lugo la de Asturias, muestran con euidencia, que à ellas se le diò la dignidad Metropolitana, y consiguientemente que alli se celebrò el Concilio; porque cogen dentro de si à todo el Obispado de Lugo, la de Augusto en Galicia: Y si ella fuera la Metropoli, si ella la Arçobispal, y en ella estuuieran los Padres, no la rindieran, y abassallaran de aquel modo indecente, aun à Iglesias Episcopales, muy pequeñas, y tenues. Començauan sus terminos, desde el rio Eo, que dà nombre à Ribadeo, cabeça de Condado, y Villa Maritima, bien conocida, à quien llaman el grande rio Oue. Venia costeando todas las riberas del Occeano Setentrional de Asturias, hasta Portugalete, cerca de Bilbao; y començando por Somorostro, venia al medio dia, hasta las puertas de Santa Gadea, Villa bien conocida. Desde alli à la Villa de Poza, celebrada en Castilla la Vieja por las Salinas q̃ tiene. Cortaua luego por el Paramo de Massa, y Santa Cruz del Tozo. Entraua en Aguilar de Campò, à quien llama el Concilio, Campo Herbolio, por los grandes pastos, y herbage que ay en su juridiciõ, y las Pernias, por cuya causa vienen los Veranos à ellos los, ganados de Segouia, y otras partes gozando su abundancia, y las frescuras delas sierras. Cogia luego por cerca de Saldaña, y nos lugares que llama Paredes de Falasino, y à Coiança, que es la Villa de Valencia de Don Iuan. De alli se iba por entre los dos Obispados de Leõ, y Astorga, à Villa Quixada Coiunquillo (ò Coiançilla) Vẽtosa, hasta el rio Orbigo, y dexando por suyos el Castillo de Gordon Arbol de Quadros, Alba, y Luna, se metia en Galicia. Aora veremos como, y por donde con las palabras de la General, corregidos algunos nombres para quitar la escuridad, y puestos al vso de aora. *Et dende à Galicia, & à Sarria, & àVallueng a, assi como van derechamente à Isorga* (es vn rio) *& dende al Partimo, assi como van al rio Miño. De ahi todo Lemos, assi como van por Buizo, y Verissimo, Sabinao, Floiano, hasta el rio Sil. Desde alli toda la Limia con las Iglesias de Perestanio, que son fechas, & contra las que se faràn entre el rio de Arnoia. Et de si como và derechamente al termino de Monte Varon, è por el agua del Sorga, hasta el fondon de Arnoia: assi como corre aiusso hasta el*

rio

rio de Miaron, & de Vega fasta el Portillo de Anatca, & las Iglesias del Solar que es entre Arnoy ay Sil. Y las Iglesias de Barrosa que son estas, Castilla, Cusanca, Barbantos, Auion, Camba, Auiancos. Esto todo deue ser de la Iglesia de Lugo.

Esto la General, y el Concilio Lucense: donde se vee que todo el Obispado de Lugo la de Galicia caia dentro de los terminos de Lugo la de Asturias; pues Sarria, cabeça de Marquesado, y todo Lemos, bien se vee que caen dentro del coraçõ del Obispado de Lugo de Galicia. Y no solo esso sino q̃ llegaua mas allà de Orense; pues cogia la Limia, y el Arnoya, y el Monte Varon: donde està el Monasterio de San Pedro de Roccas, y el de San Saluador de Cellanoua; de quien està depẽdiente. Cõfirma esta verdad el derecho que tuuo la Iglesia de Ouiedo que sucediò à la Lucense de Asturias contra la de Orense, sobre el Monasterio de Cellanoua, q̃ cõ estar cerca, y en medio del de Orense le puso pleito por el, y saliò con ellos en Roma, consta del derecho *cap. Cum super de Sententia, & re Iudicata.* El Monasterio de San Iulian de Samos, dentro del Obispado de Lugo la de Galicia, tambiẽ hallamos, que caia en lo de Lugo la de Asturias: porque despues de trasladado à Ouiedo lo nombran por suyo escrituras antiquissimas de aquel Monasterio. Vna trae Yepes que es harto demostratiua de lo dicho del año 1150. (que tãto duraua la possession de la Iglesia de Ouiedo sobre el) Es vna sentencia de concordia, y apartamiento, que hizo el Obispo de Ouiedo con todo su Cabildo, del derecho que auia tenido, y pretendido continuar sobre èl: que por ser breue la pondre traducida. *Yo Martin por la gracia de Dios Obispo de Ouiedo, con consejo, y voluntad de los Arcedianos y Canonigos de la dicha Iglesia, y del Emperador Don Alonso: por disposicion tambien del Primado de Toledo, à quien por disposicion Apostolica està concedida la potestad, y jurisdicion sobre todas las Iglesias de España, Hazemos a ti Don Ioan Abad de Samos, y à los sucessores de la Abadia, escritura de libertad, y exencion: para q̃ de aqui adelante assi el dicho Monasterio de Samos, y sus Iglesias las de fuera del Coto como las de dentro, sean libres, y no lo inquietemos, ni sobre el tengamos algun derecho Episcopal, ni sobre sus Iglesias, ni se lo pediremos de aqui adelante. Fue otorgada esta carta de libertad en la Era de 1188.* Esto la sentencia, de cuias palabras se vee que el Territorio de Samos, y su Coto pertenecia à los Obispos de Ouiedo, sucessores de los de Lugo de Asturias.

To. 3. Ann. 759. c. 3.

Fue de este parecer Sampiro, Obispo antiguo de Astorga, que tratando del Concilio de Ouiedo, que se tuuo el año de nouecientos, dize se celebrò el Concilio Lucense en la Asturiana Lugo, y que ella fue leuantada en Metropolitana. Vease autoriçado por el Rey D. Alonso el Grãde q̃ assistiò al dicho Concilio Ouetense en Ambrosio de Morales. Con que se conoce con quanto fundamẽto hablaron Luitprando, y Iuliano, diziendo que en Lugo de Asturias, no de Galicia se auia celebrado, y ella auia sido leuantada en Metropoli: y con quanto se mouieron los que echaron aquella cortapisa en el texto de Maximo. Y aun otra duda, que pone Viuar, del como se pudo llamar Concilio de Naciones à este? se suelta mejor, y deshace, auiẽdose tenido en Lugo de Asturias, pues hablarà de las naciones de Sueuos, y Vandalos, que yà estauan vnidos, aunque con distintos Reyes. Lo qual era mas dificultoso de entẽder creyendo que se celebrò en Lugo de Galicia; pues en ella todos eran Sueuos, y se hallarà por improprio llamarse Nacional, siendo en tal caso Prouincial.

L. 13 cap. 18. l. 15. cap. 26.

Es-

Esto es lo que haze por la parte de Asturias: con que el Padre Maestro Viuar quedarà bien confuso en el determinarse: por estas razones me incline à esta parte à los principios; pero veamos las de la Lugo de Galicia, y despues dirè lo que siento. La razon 1. y la q̃ dan los Padres del Concilio para que sea Metropolitana como Braga, y que se le den Sufraganeos particulares, es porque estaua tocando con los terminos de los que le señalaron, y como en medio de todos ellos, para q̃ acudiessen con facilidad à los Concilios, que se tenian cada año, escusando la molestia de ir todos à Braga: y porque alli era grãde el cõcurso de los Sueuos: Pues esto puntualmente le venia à Lugo de Galicia, que estaua en medio de Astorga, Orense, Yria, Tuy, Mondoñedo. *Elegerunt in Synodo, vt Sedes Lucensis esset Metropolitana, sicut, & Bracharà: quia ibi erat terminus decõfinitimis Episcopijs, & ad ipsum locũ Lucensem grandis erat conuẽtio Sueuorum*, y por el contrario nada le conuenia à Lugo de Asturias, pues la vemos dehecho cerca de Ouiedo, y arrimada à las aguas, y costas del Occeano sin Obispado alguno de los Sufraganeos mas de èl de Mondoñedo; que el de Leon era libre. El concurso de los Sueuos de que haze memoria, como de cosa inmemorial, y assentada, tampoco cõuenia à Lugo de Asturias pues las possean los Vandalos: Luego no se celebrò en ella el Concilio.

Segunda: porque èl Concilio segundo Bracharense claramẽte señala, que setuuo este en Lugo de Galicia, y que su Iglesia es la que se erigiò en Metropolitana: porque dize. *Cum Galleciæ Prouintiæ Episcopi tam ex Bracharensi, quam ex Lucensi Synodo cum suis Metropolitanis conuenissent* Como se huuiessen juntado a Synodo todos los Obispos de Galicia, assi de Lugo como de Braga con sus Metropolitanos. Y luego en las firmas entra Nitigio diziẽdo. *Item ex Synodo Lucensi Nitigius Lucensis Ecclesiæ Episcopus his gestis subscripsit.* No toma Nitigio en la boca la Iglesia de Lugo Asturiana: Luego sino se acuerda de ello; y las palabras de todos jũtos es que erã de Galicia, bien se vee la diferencia, y que no auian alli concurrido Prelados que fuessen Asturianos, sino Gallegos?

Tercera: porque el Rey Vvanba essentãdo à Leon, y a Lugo de Asturias de la jurisdicion de los Metropolitanos, dize que tengan sus terminos como se los diò Theodomiro, y que no sean Sufraganeas de otro Arçobispo, ni Primado: Luego no fue Lugo la de Asturias Arçobispal? por que à serlo, y auerlo sido, escusado era el dezir que no estuuiera sujeta à otro, ni la pusiera con la de Leon en grado de Episcopal essenta, sino que dixera se lo concedia por auer sido Metropolitana? Estas razones pone el Maestro Viuar: son buenas: pero aun no me parece que igualan la valança, y hazen el peso con las otras: y assi quiero añadir las que yo he visto.

Quarta es la autoridad del Rey Theodomiro, que hablando de los terminos de las Diocesis, que se dispusieron en el quarto Concilio de Lugo el año de 572. llama à Nitigio Arçobispo de Lugo de Galicia, y q̃ aquella Iglesia es, la que se erigiò en Matropolitana. *Concedimus etiam Ecclesiæ Sanctæ Maria Lucensis sicut, potuimus per veritatẽ inquirere ab antiquis, undecim Commitatus, &c. Nitigio eiusdem Ciuitatis Episcopo concedẽte: qui iam in Archiepiscopatũ communi cõcilio totius Prouinciæ Galletiæ eidem Ecclesiæ Lucẽsi f uerat electus.* No sè que mas claro.

Quinta es la diuision, y nombres de once Condados que la assignan à Lugo de Galicia, para que tenga en ellos la superioridad, y jurisdicion

Ecle-

Ecleſiaſtica; porque todos caen dẽtro del Obiſpado Lucenſe de Galicia, como ſe conoce en el Condado de Llamoſa. En el de Sarria. El de Paramo. El de Pallares. El de Deça. El de Daura, que ſon euidencias grãdes.

Sexta es, la autoridad del Rey dõ Alonſo el Caſto en vn priuilegio q̃ concediò à Santa Maria de Lugo el año de 832. à 1. de Enero, que dize lo ſiguiente. *Eandem ſedem ſeu Eccleſiam ditare ſtudui, ac reſtitui, quod erat ante poſſeſſum à Rectoribus eiusdem Eccleſiæ ideſt Venerabiliſsimo Nitigio; qui Archiepiſcopatum primus ineadem tenuit Vrbe plurimis annis temporibus Theodemiri Regis. Similiter etiam, & à Glorioſo Viro Odoario eiusdẽ Sedis Archiepiſcopo.* Procurè enriquecer la dicha Igleſia, y hazerle reſtituir lo que auia tenido en tiempo del Venerable Nitigio, que fue ſu primer Arçobiſpo, y lo fue muchos años en tiempo del Rey Theodemiro, y en tiempo de Odoario, varon glorioſo, Arçobiſpo de la miſma Igleſia. Eſte priuilegio a Santa Maria de Lugo la de Galicia ſe concediò. En ella ſe halla. El Arçobiſpo Odoario en ella viuiò, no en otra Lugo. Por los años 745. gouernaua. Luego no ay duda en que aqui ſe tuuo el Concilio, como lo dize Marco Maximo?

Septima es, otras palabras de el miſmo Rey vn poco mas abaxo, que trasladando la dignidad Archiepiſcopal de Braga, por eſtar deſtruidos los edificios, los muros, y la Igleſia à la de Lugo, en tanto que ſe le mejoraua la ſuerte, dize: *Viſſum eſt, & rectum, mihi, & omnibus Pontificibus, ſeu Magnatibus totius Galletiæ, vt honorem, & omne Eccleſiaſtici Ordinis decus, quo ipſa caruerat Brachara, ad Lucẽſem transferre Eccleſiam, quæ illibata ſteterat tempore perſecutionis. Et ſicut in tempore pacis, in diebus videlicet Theodimiri iam electione Magnatum eiuſdem Prouintiæ Preſulatum acceperat ſummũ; ita ab hodierno die totius Galletiæ ſeu Portugallenſis Prouintiæ accipiat Preſulatum.* Que la tenga, dize la dignidad, Archiepiſcopal por auer quedado ſin tocar los Moros en ſus edificios al paſſo que la tuuo en los pacificos tiempos de Theodomiro por voto de todos los Grandes Ecleſiaſticos, y Seglares (Alude al Concilio que para eſſo celebraron). Que mas claramẽte puede hablarſe? pues à auer goç do eſta competida honra Lugo la Aſturiana, tan vezina de Oviedo, no hablara Don Alonſo de eſta ſuerte; pues teniendo por aora la Corte, y reſidencia en ella no podia ignorar que ſe agrauiaua aſi meſmo; pues auia ſucedido ſu reciẽ iluſtrada Ciudad en las honras de la vezina Lugo.

Eſtas razones me inclinan à ſentir en fauor de Lugo la de Galicia: y aſsi auiendo de reſoluerme, digo que en ella ſe celebrò el Concilio, ella fue leuantada en Metropolitana, y no la otra. Lo qual confirma el ver que el dicho Concilio ſe conſerua en ſu archiuo de tiempo inmemorial. Aſsi lo han tenido tambien los mas Autores antiguos, ſaluo Luitprando, y Iuliano vno es Auberto, que ſiguiendo à Maximo, y poniendo eſte Concilio el año meſmo de 559. dize que ſe tuuo en Lugo la de Auguſto, que es la de Galicia. *In Luco Auguſto contrabitur Synodus, in quo diuiſi ſunt termini multarum Sedium: & ipſa ſedes Lucenſis erecta eſt in Metropolitana.* Otro de ellos Don Lucas de Tuy: que tratando de Theodomiro, dize. *Rex iſte Catholicus fuit, & fecit celebrare Concilium in Galicia apud Lucenſem Vrbem.* Concedo que Lugo de Aſturias, quando los Vandalos ſe hizierõ dueños de ſus Montañas, la hiziſſen Arçobiſpal, deſmembrandola de la juriſdicion del Obiſpado antiguo Britonienſe, a quien pertenecia, como In Chron.

mo lo dize el Rey D. Alonso el Casto en vn priuilegio, que yo he visto de la Iglesia de Ouiedo, q̃ trahe Sandoual en su impresso Idacio. Concedo que la hiziessen essenta con algunos Obispados que tenian en su Mõtuoso, y cerrado Reino, y no quiero (como sin razon alguna lo haze Viuar) negar la fè de las Escrituras de Lugo, q̃ en su fauor conserua la Iglesia de Ouiedo en su archiuo: porque lo tengo por sacrilegio; antes concedo tambien, que los Reyes Vandalos Hunnerico, Gundamundo, Isoris y Gilimer (aun despues de Gũdarico y Genserico que Reinaron en Asturias) tuuieron cuydado con ella quãdo estauã de assiento en Africa: pues no era dificultoso, y sin exemplar, que la honrassen con priuilegios, y confirmaciones de fauores, como à su primera madre, y primogenita de sus conquistas. Los Reyes Catolicos de España, los Christianissimos de Francia hazen lo mesmo oy con la Iglesia, y Santo Sepulcro de Gerusalen. Y todos los Principes tienẽ puestos los ojos, donde tienen jurisdiciõ y dominio; aunque estẽ descontinuadas las tierras, con los ojos và la voluntad, con la voluntad los priuilegios, y las hõras. En lo Seglar, y Eclesiastico pudiera poner hartos exemplos. Assi no tengo duda en que los dichos Reyes de los Vandalos desde Africa le confirmassen los priuilegios: pues los de Asturias estauan vnidos con ellos, y essentos de los Suenos, y Godos de España. En virtud de esto no quiero negarlo; sino explicar, y responder à sus fundamentos, y razones.

Al Primero digo, que es verdad que Lugo la de Asturias fue Metropolitana: mas aquello fue ganado antes que los Vandalos se vniessen con los Suenos, y assi no lo tuuo en virtud de tal Concilio: porque ya se lo era desde que ellos començaron a ilustrarla, y pusieron el pie dentro de las Asturias hasta que en Africa fue deshecho su Reyno el año de 533. por Belisario, como quedò sabido atras, y aun despues lo conseruaron largos años los Vãdalos de Asturias en esta Iglesia; por auer quedado en pie: que el caer los de Africa fue les perjuizio para conseguir nueuos fauores; mas no para perder lo q̃ possehian en estas partes, cõ lo qual no tuuieron ellos necessidad de Concilio, ni votos para ello; antes se conoce, que no hablan de su Iglesia los Padres: porque de ella no podiã dezir, que la erigian desde entonces en Metropolitana, sino que le conseruauan, y continuauan la honra de Arçobispal, y pues guardaron aquel estilo, es euidencia, que hablauan de Iglesia, que antes no la tenia, como era la de Lugo de Galicia

Ann. 521. num. 1.

Al segundo digo que las lecciones de la vida de Sãto Thoribio prueuan, que en la ocasion que el Santo llegò à las Asturias estaua en Ouiedo Theodomiro; mas no q̃ alli residiesse como en Corte señalada en virtud de aquel Concilio, y de ser la su vezina Ciudad de Lugo Metropolitana. Esto respondo por aora no metiendo çiçaña en aquellas lecciones, y si tienen necessidad de caldearse, y aun el callar en ellas el nombre de Lugo y nombrar à Ouiedo, es indicio grande, que ya estaria muy muerta su authoridad, y antigua honra, y grandeza.

El tercero de los terminos es mas dificultos. Lo que le respondo es, q̃ aquella latitud tan grãde, que le dã Iracio, y el Concilio Lucense, de q̃ tambien se acuerda el Rey Vvamba, fue de quando los Vandalos entrarõ en las Asturias la primera vez: Desde entonces concedo, que ganaron todo aquello, quando andauan rebueltos en guerras, y haziendo pedaços la vestidura de España, quando a rio rebuelto ganauan oy lo que perdian mañana, sin tener pos-

ſeſsion pacifica, ſino toda litigioſa, y como la que los Reyes de Eſpaña en ſer lo de Geruſalen, los de Inglaterra en la Isla del Tambo, los de Francia en Nauarra la alta: mas aquella poſſeſsion, y Señorio tan dilatado duro les poquiſsimo en paz: Fuera de que no paraua perjuizio el que tuuieſſe tan grandes terminos para que Lugo la de Galicia los tuuieſſe diſtintos, y como Igleſia del Reino de los Sueuos la pudieſsé los Padres de la Prouincia Bracharenſe leuantar en Metropolitana. Los exemplares han de hazer aqui el principal, y primer papel, para que ſe crea, y haga facil, lo que parece increible. El Obiſpado de Valpueſta caia dentro de aquella demarcacion, el de Maue en tierra de Aguilar de Campò. El de Leon, el de Lugo, y parte de el de Orenſe. Todos ellos tenian terminos diſtintos. Del de Leon conoceſe con euidẽcia pues los trae el meſmo Concilio Lucenſe. En Dõ Garcia de Loayſa pueden verſe. En Seuerino Binio. En la Hiſtoria General de Eſpaña. De el de Orenſe tambien. De el de Lugo de Galicia de lameſma ſuerte. El año de 572. lo veremos: pues al paſſo que no lograron los Vandalos, ni quitaron por eſſo las preeminencias al Obiſpado de Leon, y ſus libertades, ò terminos quedaron confuſſas, ò embebidas en el de Lugo de Aſturias por caer dẽtro de los dichos limites Lucenſes, y Aſturianos, a eſſe meſmo tãpoco los de Lugo de Galicia para deſmunuirſe; ni impedida ſu Igleſia para poder crecer mas, y aſcẽder de Sufraganea de Braga a ſer Metropolitana.

Eſto era mas facil à los Padres de la Prouincia Bracharenſe, y al Rey Theodomiro entonces, conſiderado el eſtado preſente de las coſas: porque como los Vandalos de Aſturias quedaron ſin la ſombra, y amparo de los de Africa, que les influyan fuerças, y animo para conſeruarſe, fueron perdiendo por la parte de Galicia mucha tierra, que les fueron ganando los Sueuos, para lo ſecular, y à eſſe paſſo perdieron mucho de la juriſdicion Eccleſiaſtica: con que Lugo la de Galicia ſe eximiò de la de Aſturias, y echa Sufraganea de la de Braga no quedò impedimento para ganar la calidad de Metropolitana.

Loſegundo reſpondo, que aquella latitud de terminos, que ſeñala el Concilio à Lugo la de Aſturias, no ſe ha de entender, que fue continuada, como ſi la pudieran medir à pies, ò a cordel, ſino diſcontinuada, y ſalpicando tierras, y partidos. Ni quiſieron dezir que todo lo q̃ ſe encerraua en el ambito, de aquellos era ſuyo, pues los deſmentian los Obiſpados de Valpueſta, Iulio Briga, Leon, y Lugo de Galicia con Orenſe, que eſtauan dentro de ellos, ſino que à toda aquella longitud, y latitud ſe entendia ſu juriſdicion, y en todos Obiſpados contenidos tenia algo, ſalpicando de vnos, y de otros. El exẽplo. En el Obiſpado de Iulio Briga, tenia mucha parte de las Aſturias de Traſmiera, que conſeruaron largos años los Obiſpos de Ouiedo, haſta q̃ las vendieron à los Obiſpos de Burgos. En el Obiſpado de Leon tenia, y tiene oy, la Vicaria de San Millan, y la Villa de Valencia de Don Iuan, y creo que la de Benauente. En el de Lugo el Monaſterio de San Iulian de Samos con muchas Igleſias dẽtro, y fuera de ſu Coto, como ſe viò por la eſcritura que puſe arriba. En el de Orẽſe la Abadia de Cellanoua, cuio derecho conſeruò tanto tiempo. En el de Mondoñedo, tenia. Lo de Ribadeo, y aun aun aora cõſerua por dignidad de ſu Choro el titulo de el Arcedianato de Ribadeo, pero todos eſtos exemplares no arguyen juriſdicion continuada de Igleſias, ſino deſcõtinuada: porque para eſſo auia de prouar, y ſeguirſe que todos los Obiſpados que auia dentro de aquel am-

ambito no solo eran suyos, sino que eran fingidos, y de solo nombre, lo qual es falsissimo, como dezir q̃ no auia mas de vn Obispado Lucense en todo el Reyno de los Vandalos: y al passo que de tener la Iglesia de Santiago vna Parroquia en Salamanca con Vicario, y Iuez, que pone su Audiencia, y en el de Leon tiene la Villa de Alejes con su Parroquia de S. Iulian, no le sigue que desde Santiago à Salamanca, y hasta las Montañas de Leon es todo suyo; assi tãpoco se sigue que todo lo contenido, y continuado en el ambito de aquellos terminos era del de Lugo de Asturias: porque fueron jurisdiciones, a donde llegaua; pero sin passar por el medio, como lo dizen los Theologos del mouimiento de los Angeles que es *Medio impertransito*. De suerte que la conclusion está en fauor de Lugo la de Galicia, y en su veneracion la Iusticia de las escrituras de Ouiedo, que no prueuan mas de lo dicho.

Celebrose pues en ella el Concilio: y antes de começar los Padres en lo que auian de tratar, recibieron del Rey el memorial siguiente. *Santissimos Padres yo deseo que con vtil Prouidẽcia establezcais en esta Prouincia de nuestro Reyno mas Obispados de lo que en el ay: por q̃ en toda la Region de Galicia que es muy espaciosa ay pocos: y esos tan apartados que con dificultad los pueden visitar sus Obispos cada año. Fuera de esto no auiendo mas de vn Metropolitano en tan ancha Prouincia es mucho trabajo venir los Obispos à Concilio cada año de lugares tan apartados. Por tanto conuendria que huuiesse mas de vna Iglesia Metropolitana.* En virtud de esta peticiõ aduertida procedieron los Padres à la diuision de las Dioceses, y à leuãtar en Arçobispado la Iglesia de Lugo.

3 Acabada yà tan prolija questiõ, y passando a otra noticia, nos la dá Maximo del esclarecido, y glorioso Doct. S. Fulgẽcio, hermano de los no menos Doctos, y Santos Prelados Leandro, y San Isidoro. Trata de el nuestro Author muchas vezes, siguiendole Luitprando Maurolico, Morales. *Este año*, dize, *nació Fulgencio en Seuilla estando su Padre desterrado en ella por auer sido Cartagena destruida.* Siguese que fue el tercero de sus Hermanos, pues le pone despues de Leandro, y de Theodora. Cõ que se deue corregir el engaño de Fray Rodrigo de Yepes, que dixo auia sido el mayor de todos. Assi lo aduierte el Maestro Viuar; pero tãbien se deuen corregir otros errores suyos que (poniendo su Muerte aora muy sin tiempo, quando son las ocasiones del gusto) le pareciò q̃ se deuiã corregir los breuiarios de Palencia y Salamanca, que dixeron auiã assistido à su muerte el Rey Recadero, y vn Obispo llamado Lauro; y no hablaron sino con mucho acierto; porque no lo dixeron por el Rey Ricaredo el 1. como el entendio, que esse verdad es, que auia yà fallecido; sino por el Rey Recaredo el segundo hijo de Sisebuto, que reinò tres meses, y esse assistiò à su muerte. Tãbien le pareciò que San Braulio se auia hallado a su cabeçera yendo à Cartagena llamado desde Zaragoça, y que por Braulio pondrian Lauro. El error fue suyo, y Lauro se hallò al morir, que era Obispo de Badajoz en aquel tiempo, y amigo suyo San Braulio, no era entonces Obispo de Zaragoça, sino su hermano San Iuan, y lo fue hasta el de 626. como consta del Cathalogo de los Obispos Cesar Augustanos. Esto no es mas de auiso para corregir con tiento à los antiguos, que el no entender los nosotros juzgamos por error suyo.

An 589 n
An. 591 n
An. 600 n.
An. 603. *num* *Mau*. 1. *Ene*. *Mo*. *l*. 12. *c*. 5.

El nacer en Seuilla Fulgencio, y estar su Padre en ella desterrado, es porque auiendose rebelado contra el Rey Agila le cercò en Cartagena, y auien-

y auiẽdole à las manos, destruyò à la Ciudad, y le embiò desterrado auiẽdose apoderado de todos sus bienes, y estados, por verle tã Catolico. Dizelo Luitprando. *Creese que Seueriano fue desterrado en tiempo de Agilano, por causa de la Fè, y ser Catolico. Lo mesmo sucediò à sus hijos Leandro Theodora, y Florentina: y à su muger Teodora Ceruela. Fulgencio, è Isidoro nacieron en Seuilla.* En otro lugar. *Resistiò Seueriano à Agila, y cercado en la Ciudad de Cartagena la Espartaria, à quiẽ los Godos auian casi destruido, le embiò por causa de la Fè desterrado à Seuilla, el año tercero de Agilano, junto con sus hijos, y muger, donde muriò.*

Infrag. n. 226.

Infr. num. 228. num. 230.

4 *Cerca de estos tiempos eran celebrados San Gregorio Confessor, y Santa Verana, Monja de San Benito en Constancia Iulia, por otro nombre Offet Lugar de Andaluzia.* Entiendese lo dicho à su modo, y cada vno por su camino: el Santo por los milagros; porque yà era muerto, y los obraua Dios por sus Reliquias. Yà se dixo de èl los años passados, donde se diò bastante noticia de quien fuesse. La Santa, porque viuia aora. Es la primera Monga Benita, que de las que huuo en Andaluzia, han llegado à mi noticia, si bien auia Monasterios de Virgines, desde los años atràs. En el cabo de San Vicente dos, fundados por San Martin de Dumio: En el campo, y termino de Cartagena, otro dedicado à San Pedro, y San Pablo, seria esta Santa, por quien la Religion de San Benito se dilataria mucho en la Betica; que despues proseguiria lo mesmo Santa Florentina, y ayudame Auberto, que dize viuia por aora, y que muriò el año de quinientos setenta y seis, auiendo fundado el Monasterio de Calicios, *Constantiæ Iuliæ in Bætica florent magna opinione Sanctitatis Sanctus Gregorius, & Sancta Verana Benedictina Monialis. Obijt S. Verana anno Domini 576. post quam construxerat Monasterium Sanctæ Mariæ de Calicios.*

An. 550. num. 3.

Ann. 540. num. 4.

Celebrase la fiesta de Verana en primero de Setiembre en Beda, Vvandelberto, y Vsuardo. Tomolo de ellos el Romano. Aunque los mas, como no explicauan la Prouincia, donde floreciò, no sabiã si era Española, ò si Alemana: Beda dixo solamente, *Apud Aquas Duras natalis Sanctæ Veranæ Virginis.* Vsuardo escriuiò, *In territorio Constantiensi Natalis Sanctæ Veranæ Virginis.* Aqui no se podia juzgar si hablaua de la Ciudad de Constancia en los Cãtones de los Esguizaros, que antiguamente llamaron Eluecios, eran parte de Alemania. El que pasò vn poco mas adelante, fue Iuan Molano en Vsuardo, que juntandolo todo, dixo. *In territorio Constantiensi apud Aquas Duras*; pero tan poco diò la luz necessaria para conocerla por Española, segun el sitio, hasta que Maximo lo declara en la forma que se ha visto, diziendo: *floreciò en el lugar de Constancia Iulia, llamado Offet.* Señalando la Prouincia Betica; porque como se dixo en los años passados, hablando de San Gregorio, este lugar es, ò Castilleja, ò San Iuan de Alfarache, cerca de Alcala del Rio, quando no sea la mesma Alcalà, q̃ con esta noticia queda conocido el Monasterio de Monjas de San Benito que auria en èl, calificado con la memoria, vida, y exemplo de esta Santa, siendo la Primauera, y Verano, de cuyas flores de virtudes cogio la Iglesia, y Religion de San Benito tantos frutos.

Ann. 505. num. 3.

Hallanse algunos Apellidos, y nombres de algunos Varones insignes en Españà semejante a lo passado, como San Verano Arçobispo de Tarragona. Verano Arçobispo de Seuilla, a quien otros llamaron Vero.

El Padre Pineda Varon docto de

Seuilla tiene esta Santa, por la que diò nombre a vn lugar cercano de Alcalà del Rio, llamado *Brenes*, ò *Vrenes*, y que de *Berenes*, como la llamaron algunos, faltando con el tiẽpo la primera vocal, dixeron *Brenes*, Trae sus palabras el Maestro Viuar. El discurso es bueno: y con razon se opone a Philipo Ferrario, que quiso lleuar el lugar de Aguas Duras, ò Iulia Constancia, à Alemania, y con èl, à la Santa, cuyo cuerpo, dize que descansa en el Monasterio Rostense. Bastarà (y contentese) que le cõcedamos el que serà el cuerpo de otra Virgen del mesmo nombre, ò que si es la nuestra seriã à ella trasladados los huessos, dexando en Brenes por brasas de su deuocion las cenizas de su carne, y sangre. En el Pueblo la memoria de su nombre escrita en el papel de sus piedras. En los martirologios, los elogios de su virginal pureza; y que pudo en la destruicion de España, ser lleuada por algunos Christianos de los que passaron à Francia, en tiempo de Ludouico Pio, à lo interior de Alemania, como lo fue Santa Leocadia à los Estados de Flandes: y digo que se contente, pues tenemos en Castilla la Vieja, vna legua de la Villa de Pancoruo el lugar de Obarenes con, el Monasterio de Santa Maria, del Orden de San Benito, cuyo nombre pudo venir de la deuocion con esta Santa, por gozar algunas de sus Reliquias, trahidas à esta tierra por los Christianos; porque este Monasterio es antiquissimo. El año de 825. le fundaron, segun Auberto puntualmente quando mas eran perseguidos los Christianos Andaluzes, pero no me determino, hasta ver mas instrumentos. El Florecer en Altarache, y dar nombre à Brenes, lugar distinto, seria por auer nacido la Santa en el vno; viuido, y muerto en el otro.

ÆRA 598 ANNO. 560.

1 *Athanagildus Gosuintham nobilissimam Virginem Toletanam Toleti ducit: ex qua duas filias substulit, post Gallorum Reginas.*

NOTA.

1 *Casose por aora el Rey Atanagildo con Gosuinta, doncella nobilissima de Toledo, y en Toledo: Tuuo de este matrimonio, dos hijas, que fueron Reynas de los Frãceses.* De este casamiẽto haze memoria San Gregorio Turonense. Fue tocada de la Heregia de Ario, en que perseuerò hasta la muerte; con que manchò la nobleza de la sangre, y la hermosura del cuerpo. Despues de muerto Atanagildo, casò con Leouigildo, que tambien estaua viudo de Teodora; y muerto este, llegò à tener el fin mas desastrado, que viò España en sus Reynas, y hasta el presente es el vnico. Dirase de èl a su tiempo. *Hist. Fran. l. 4 c. 18. l. 5. cap. 31.* *Ann. 568. num. 18.* *Ann. 589. num. 3.*

Las hijas de Gosuinta, fueron Gosuinta, y Brunequilda. La primera casò con Chilperico. La segunda con Sigeberto, hijo de el Rey Clotàrio el Primero Rey de Francia. De estos casamientos habla tambien el Turonense en el mesmo lugar. Tambien tuuieron fines desgraciados à los ojos del mundo. Caso Gosuintha con Chilperico, en ocasion que mugeres letrahian, como à Salomon, peruertido, y fuera de camino, particularmente Fredegunda. Esta le aconsejò que la matasse, y assi lo hizo, ahogandola vna noche en la cama. Es Autor Addon Vienense; llama la Chilsuinta, Luitprando, dize q̃ fue Martir, y que obrò Dios por ella diferentes milagros despues de muerta. Pone por testigos al Turonẽse, yà Ve- *H. Fr. l. 4. c. 27. c. 28.* *In Chron. num. 567.* *Infrag. n. 155.*

nan-

nãcio Fortunato. *Obijt Sancta Regina Cheliſi unta, Chilperici Regis Vxor, filia vero Regis Atanagildi, iuſſu mariti ſtrangulata XXIV. die Maij Ann. 566. cuius mortem, vt refert Gregorius Turon. & Fortunatus, magnis Deus illuſtrauit miraculis.* De que obraſſe Dios por ella milagros, veaſe à Fortunato.

Le 6 car. In Epital.

Brunechilda ſu hermana, llamada por los Franceſes Bruma, jugando à caſo del nombre, y trasladandole de Brunechilda, a Bruma, que es el ayre frio, que ſopla del Setentrion, por auer eſta Reyna marchitado à muchas flores de Liſes, Franceſas, entre la pureza, y candor de azucenas, à muchos lirios, mortificados con la penitencia, boluiendolos claueles con la ſangre del martirio, de que ay grandes noticias en las Hiſtorias Franceſas, y Eſpañolas. Eſta Reyna (digo) viuio mucho. Gouernò à Frãcia, como vna Semiramis, no ſolo en vida de Sigeberto ſu marido, ſino en la de Childeberto el Segundo, ſu hijo, y en la de ſus nietos, Teodorico, y Teodeberto. Entrando en el Reyno Clotario el Segundo, la quitò la vida, atandola à las colas de quatro cauallos; con que pagò por junto en vida, las que auia quitado à Infantes de la caſa Real, y herederos de aquellas Coronas, à San Deſiderio Obiſpo de Viena, à S. Delfino Obiſpo de Leon de Francia, y à otros. De que ſe vean de los Eſtrangeros, Beda, Fredegario, y Addon. De los Eſpañoles, Mariana, y Yepes.

B de Geſtis Angl. l. 5. cap 20. F. l 11. c. 31. in App. Turon In Co. Aun. 583. M. l. 5. 10. l t. 1. An. 564 ca 1. A. 603. c. 2.

Para inteligencia literal de Marco Maximo, ſe aduierta que el verbo *ducit*, ſubſtituye alli por el preterito *duxit*: porque ya auia años, que ſe auia caſado Atanagildo con Goſuinta. Prueualo bien, Viuar con el caſamiento de Ingunda, hija de Brunechilda; pues ſe casò con S. Hermenegildo el año de quinientos y ochenta, teniendo ella diez y ſeis de edad, ſegun Maximo, que es conſequencia auer nacido el de quinientos y ſeſenta y quatro, y ſi Atanagildo ſe huuiera caſado con Goſuinta, eſte año de quinientos y ſeſenta, ſeguiaſſe, que aunque huuiera nacido ſu hija Brunecilda, el meſmo año (q̃ no pudo ſer porque primero nacìò Goſiũta) no podia engẽdrarla, ni aun caſarſe con Atanagildo; porque tenia entonces quatro años de edad. Aſsi que eſte caſamiento del Rey ſucedio años atràs, y el *ducit*, equiuale al preterito *duxit*.

ÆRA 600. ANNO 562.

1 *Floret in Hiſpannia Marcelinus, Sancti Martiris Marcelini Nepos.*

2 *Martinus, Dumienſis Epiſcopus, mortuo Lucretio Epiſcopo Bracarenſi ſuccedit in ea ſede, Emititque hoc anno canones conciliorum, quos ille correxit, Patribus in Concilio Lucenſi conſtitutis.*

3 *Floret Vocontius Epiſcopus Caſtellanus in Veſcetania Hiſpanniæ.*

4 *Idem Rex Athanagildus in planicie ſuburbij Toletani ædificat Monaſterium Ordinis Sancti Patris Benedicti in honorem Sancti Iuliani apud Auernos paſsi, dictum Agallienſe ab Agallia Villula propinqua: quod diſtat minus quam CCL. paſſ. ab Eccleſia Pretorienſi Sanctorum Apoſtolorum Petri, & Pauli, inter Occidentem, & Septentrionem ſitum, vbi conſtituit primum Abbatem Euphemium Monachum, natione Græcum, ex Italia vocatum: qui poſt fuit ad Eccleſiæ Toletanæ ſedem vocatus.*

5 *Seuerianus Dux exul mire proficit in fidei confeſsione.*

6 *Atanagildus Rex dicitur Chriſtia-*

stianus, Catholicusque fuisse secreto.

7 *Sanctus Emilianus Presbiter in Cantabria moritur.*

8 *Monasterium Cisla Sancti Augustini ab Athanagildo Rege Visigotorum Toleti ædificatur.*

9 *Hermenegildus Gottus Princeps ex Teodora Seueriani, & Teodosiæ filia, Leouigildo Gotto Principi nascitur.*

10 *Isidorus Hispali Seueriano Patri exul in ascitur.*

11 *Seluæ Episcopo Tarraconensi succedit Euphemius.*

12 *In Gallia Gottica, vel Narbonensi mons multos dies ardet.*

13 *Petrus succedit Bacaudæ in sede Toletana Primaria. Præest duodecim annos, & Legatus frequenter mittitur ab Atanagildo ad Reges Galliæ, & euntes eius filius nuptum eisdem Regibus apparatu regio committatur.*

14 *Exuperantius cum alijs Monachis Benedictinis concordiæ in Bætica (quæ etiam Nerthobriga dicitur) mirabilis habetur.*

NOTA.

1 ENtramos en vn año grande, fecundo de memorias, y coronado de noticias honrosas todas para España, y sus dos brazos Eclesiastico, y Seglar. *Es celebrado en ella Marcelino, sobrino del Santo Martir Marcelino.* Del tio hermano de su padre se dixo al principio de este Cronicon, y como fue Conde. No he visto quien fuesse su sobrino en Autor, que me assegure los passos; y assi me quiero estar quedo; porque pudo ser esta opinion despues de muerto, ò estando viuo; por su Santidad, ò por sus escritos. Auberto, dize floreciò en Astorga.

Ann. 432. *num.* 4.

2 Mas luz ay en la siguiente. *Martin Obispo de Dumio, sucede à Lucrecio este año en la Silla de Braga. Embia este año los Canones de los Concilios, que el auia corregido, y enmendado à los Padres, que estauan juntos en el Concilio de Lugo.* De esta promocion de San Martin à Braga, trata Iuliano, diziendo: *Martin Obispo de Dumio, Varon de rara santidad, y doctrina, sucede à Lucrecio Arçobispo Bracarense.* Auberto, dize que juntamente era Abad, y Obispo en Dumio. *Succedit ei Martinus Abbas, & Episcopus Dumiensis.* Es el primero Abad que siendolo començò à tener juridicion Episcopal en España que yo alcanço. Mas aduierto, que Marco Maximo, dize fue por auer muerto Lucrecio: y Iuliano habla diferentemente. Esto es, que fue por auer dexado el Arçobispado, yendose a viuir à Liebana en las Asturias, en compañia de Santo Toribio, Obispo de Palencia, deseoso de cuidar solo de su alma. Acompañole con el mesmo espiritu vn Arcediano de su Cabildo, cuyo nombre calla. Puedese concordar en que San Martin entraria en lo de Braga, como coadjutor de Lucrecio, por estar la Catedral Dumiense, à vista de sus muros, y mientras el iba à Liebana, que pudo ser la ida con esperanças de la buelta, y sucediendo el dexar el Arçobispado el año de quinientos y sesenta, morir en Lieuana, quedandose proprietario San Martin en la Iglesia Bracarense, su cediendo esto el año presente, en cuya conformidad dirà Maximo, que sucediò à Lucrecio muerto.

In Chron. Ann. 569. *num.* 302.

El fundamento que tengo para esto es que Iuliano, dize segun la impresion de Paris, que se fue Lucrecio à Lieuana: *Amore gratæ Valetudinis*: Con deseo de conualecer de alguna enfermedad, y achaques, que le fatigarian, que siempre la salud, y el conualecer, es agradable: Y aunque Viuar en mienda con otros.

Amo-

Amore gratæ ſolitudinis, que lo dexo lleuado del amor, y aficion a la ſoledad, que es buena correccion, y yo no lo repruebo; pero puede ſer que fueſſe aquella lectura legitima en Iuliano: porque yo tengo a Lucrecio, por natural de la Prouincia de Lieuana, como à Santo Toribio: y que fue vno de aquellos nobles, que Mõtano Arçobiſpo de Toledo, le gratulaua, por auerlos conuertido a buenos Chriſtianos, a firmes Catolicos, à perfectos Monges, en la carta que le eſcriuiò, y ſe pondero en ſu lugar.

Ann. 5. *In Chron. num.* 283. *Lucrecius amore gratæ Valetudinis* (vel ſolitudinis) *deſerit ſedem Bracarenſem, & recipit ſe ad heremum Libarenſem cum ſocijs, ſcilicet Archidiacono Bracarenſi, & Turibio Palentino Epiſcopo.* Eſto Iuliano: y ſi alguno la juzgare por violenta explicacion; porque el dezir que ſe fue al Yermo de Lieuana, ſeñala por fin, y motiuo el amor de la ſoledad, y no á la conualecencia, y al gozar los aires de la Patria, puedeſe dezir por otro camino q̃ hablò Maximo, llamando muerte en Lucrecio, la renunciacion en el ſentido que de los que ſe hazen Monges, dezimos que murieron al mundo; aunque de todas me agrada mas la primera explicacion, de que dexò el Obiſpado antes, y muriò aora, quedando San Martin por ſucceſſor abſolutamente en el gouierno. Eſcojan los curioſos lo que mejor les pareciere.

En lo que toca de auer corregido eſte Santo los Canones de los Concilios, embiandolos à los Padres cõgregados en el de Lugo, es bien ſe aduierta, que eſtos Canones eran los de muchos que ſe auian juntado, y decretado, en la Igleſia Oriental, donde San Martin auia reſidido; y como eſtauan eſcritos en Griego, cuya lengua entendia, y hablaua con eminencia, traduxolos en la Latina, recopilandolos en mas breue eſtilo, para inſtruir mejor à los Prelados, Eccleſiaſticos, y Seculares, en la Chriſtiana diſciplina. Acabolos de corregir eſte año. Remitiolos al Cõcilio de Lugo, que celebraua el nueuo Arçobiſpo Nitigio, con ſus ſufraganeos, continuando el tratar de la diuiſion de los terminos, y de las Dioceſis. Dirigioſelos à èl, ſegun parece por la cabeça, y principio, que ſe halla pegada con el ſegundo Concilio Bracharenſe, y dize.

Domino meo Beatiſſimo, atque Catholicæ ſedis honore ſuſcipiendo in Chriſto Fratri Nitigiſio Epiſcopo, & Vniuerſo Concilio Lucenſis Eccleſiæ Martinus Epiſcopus.

Canones Sancti qui impartibus Orientis ab antiquis Patribus conſtituti ſunt Græco ſermone conſcripti ſunt, &c. Ideo viſſum eſt, vt cum omni diligentia, & ea quæ per translatores obſcurius dicta ſunt, & ea quæ perſcriptores ſunt immutata ſimplicius, & emendacius reſtaurem. Son eſtos Canones por todos ochenta y cinco, y aunque, como dicho es, los traen pegados al ſegundo Concilio de Braga, bien ſe vè, que no ſon ſino de Lucenſe; pues parece por ellos, que no eſtaua preſente Martino, preſidiendo, como deuia, ſino Nitigio Arçobiſpo de Lugo. De eſte Concilio trata Iuliano, diziendo, y con razon, como ſe tuno el año quinto de Teodomiro; porque cinco años auia, que gozauan las Aſturias, con parte de Galicia, y tenia la Corte en Lugo. Y aſsi bien viene el ponerlo Maximo eſte año de quinientos y ſeſenta y dos. Dize tambien que ſe tratò de los terminos de las Igleſias: Creolo: porque aunque ſe començò el año de quinientos y cinquenta y nueue, era negocio tan graue que pedia mucho tiempo para deliberarlo, y concluirlo.

In Chron. num. 280.

3 *Florecia en opinion, y letras por aora Voconcio, Obiſpo Caſtellano en la*

la Prouincia Vveſcetania de Eſpaña. Para inteligencia de esta clausula se aduierta, que tres Ciudades ha tenido España, que se han llamado Castellon, y sido cabeças de partidos, y Catedrales sus Iglesias, dando el nõbre de Castellania à la comarca, y à los vezinos Castellanos. Vna fue en Cataluña, en el antiguo Obispado de Girona, y en el de Egara, que la cogian casi en medio, y oy la llaman Besalù. Llamose antiguamente Castellon, Autor Luitprando. Otra en el Obispado de Tortosa à la parte frontera del Ebro, y en su Occidente, de cuyo nombre se llamò la Castellania de Amposta, como se dize oy tambien. Otra en tierra de Hueſca en Aragon; por donde tomò aquella tierra el nombre de Vveſcetania, por ser partes de los antiguos Vascones, y adonde llegauan los primeros terminos de los que tuuieron este nombre, como prueua bien Oyhenardo en sus Vascuñas, con autoridad de Ptolomeo. Pues de donde dize aora Maximo que era Obispo Voconcios es de esta tercera Ciudad de Castellon: De cuya Iglesia es probable se llamaron Obispos Castellanos, ò Castellanenses algunos, que firmaron en los Concilios de España, diferentes de los Castulonenses de Andaluzia, y de los Castellanos de Cataluña. No tengo clara noticia de los Prelados que huuo en ella. Fueron distintos de la Iglesia de Hueſca, porque yo tengo cumplido su Catalogo, y no està entre ellos Voconcio, ya ora era Prelado de Hueſca Estefano, Monge de San Benito, segun Auberto.

Infrag. n. 53. n. 65.

L. 1. cap. 7

De Voconcio, y si fue vno de quien se acuerda Genadio Masilienſe en los Escritores, llamandole *Obiſpo Caſtellonenſe. In Mauritania*, por dezir, *in Vveſcetania*, trata Viuar, y lo corrige; aunque pone en duda, si es este de quien habla Genadio, por auer muerto el Masilienſe el año de quinientos y treinta y quatro. Yo sospecho que es el mesmo, que seria entonces de quarenta años edad, ò sesenta; edad bastante para los frutos de la doctrina, y escritos, y llegar con la dignidad à este tiempo, cogiendo la estimacion de sus letras por fruto de sus trabajos. Vn tropiezo ay en el caso, y es auer dado Genadio sus libros al Pontifice Gelasio el primero, para q̃ los cẽsurasse por los años de quatrocientos y nouenta y dos, y que el Pontifice no llegò mas de al de 496. mas pudo añadirlos con algunos mas Escritores, como lo han hecho otros Autores, de quien es exemplar Dextro. Viuar dize fue Obispo de esta Sede Marcos, que se hallò en los Concilios de Toledo, casi cien años adelante. Yo lo dudo. Mas le tengo por Obispo Castulonenſe en Andaluzia, cuya Silla se passò à Baeza: y su Catalogo pone Auberto cumplido. En otra ocasion lo aueriguare de espacio, y verè quienes fueron los Obispos Castulonenſis, Betticos, y Castellanenses de la Tarragonesa Prouincia, que por aora basta lo dicho, y saber que lo confirma Auberto, diziendo, fue este Voconcio Aleman de Nacion. *Vocontius Epiſcopus Caſtellanus in Vaſcetania Hiſpaniæ floret. Fuit Natione Germanus.*

4 Entramos aora en vna de las mas autorizadas memorias, y de las mas agradables de todas, o muchas de las passadas, que es la fundacion del Santo Monasterio Agallienſe, que fue el que mas hijos ilustres ha dado à España, para honra de la Iglesia, como lo han hecho con su sangre, letras, y gouierno los Martires, Doctores, y Arçobispos, que de el han salido, siendo escuela para todas estas gracias. Ha se tenido por tan dulce su memoria que por llena de bendiciones tratan de sus principios, medios, y fines los mas claſicos ingenios de España, y mas ofrecidos à la Historia; Maximo muchas vezes, S. Ilde-

fon-

fonſo, San Iulian, Luitprando, y Iuliano, a quien ſiguen otros no menores cabos de eſta milicia, que pone, y à liſta D. Thomas Tamayo en ſu Luitprando. Si huuiera ſido fabrica, y cõpueſto de piedras inſenſibles, aunq̃ fueran las Pyramides de Egipto, el entierro de Arthemiſa, y las Aras de Diana, no tuuiera tantos que le buſcaran los cimientos, como à eſte lo han hecho con ſu ſitio teniẽdole por el ſolar mas hidalgo, que tuuo la tierra de Toledo, por lo que al Cielo ha dado de nobleça. Vamos al texto.

M. Ann. 566. 571. 589 595. 602. 505. Ill in Elidio Iul in Ilefonſ. l. in Chr An 624.

Iul in Chr. num. 323.

El meſmo Rey Atanagildo edificò por aora en lo llano de Toledo, y fuera de los muros, vn Monaſterio del Orden de S. Benito en honra de Sã Iulian el que padeciò en Auernia. Llamoſe Agallienſe por eſtar vezino a vn Cortijo que dezian Agallia. Eſtaua de la Igleſia Pretrorienſe de San Pedro, y San Pablo poco menos de docientos y cinquenta paſſos entre el Occidente, y Setentrion. Puſo en el por primer Abad à Euphemio Griego de nacion, y Monge, llamado de Italia, q̃ ſubiò deſpues à ſer Arçobiſpo de Toledo. Antes de explicar eſtas palabras reparo en aquel principio. *Idem Rex Athanagildus.* El meſmo Rey Athanagildo: porq̃ conocidamente da a entender, que auia precedido otra clauſula, en q̃ hablaua del Rey Athanagildo, y de algunas acciones ſuyas: porq̃ aquel pronombre *Idem*, es cõiunctiuo, y correlatiuo de otra noticia precedente ſuya.

Auberto dize que lo reparò, y que fue de ſus rẽtas Reales. *Athanagildus, Rey Gottorum, ex vectigalibus ſuis reparat Monaſterium Agallienſe prope Toletum*, mas ajuſtado habla: reparacion fue: pues que ſabemos que fue Monaſterio del Carmelo dedicado à la Virgen deſde los tiempos de Sã Elpidio para Monges y Monjas, ſegun eſcriue Luitprando en ſus fragm. num. 107. Sabido, y ſupueſto lo dicho, ſobre el ſitio, y el dõde eſtuuo fundado, ſe diſputò antiguamente, y huuo harta dificultad. Ya eſtà ſabido, y que la planta era donde oy ſe vee la Ermita de Santa Suſana. Expreſamente lo dizen Luitprando, y Iuliano. Otro Monaſterio huuo en Toledo, llamado tambien Agalienſe, que eſtaua dedicado à S. Coſme, y San Damian: de que ſe darà quenta adelante, edificado por el Rey Recaredo, ò reſtaurado. Llamauanle Agaliẽſe el menor, por ſer como Prepoſitura ſuya, y ſu anexo. Aſſi el Cremonenſe. *Eſt etiam alterum huius Agallienſis colonia ad pagum Benalhabia à Mauris dictum, plus quam tria milliaria Toleto diſtans: ſed in priori, quod non procul ab Hæremitorio Sanctæ Suſanæ propeTagum fuit Sanctus Ildefonſus vitam egit.* La diferencia que auia de el vno al otro fuera del titulo, y vocaciõ de los Sãtos era, que el principal diſtaua de Toledo poco mas de 250. paſſos; mas el ſegundo mas de tres mil paſſos q̃ es cerca de vna legua.

An. 598. num.

Vna dificultad ocurre luego à todos cerca del fundador. Ponela con mas azeros Don Gabriel Penoto Ariſtarcho de Maximo, y de Dextro, y es: como ſiendo Arriano, edificò Monaſterio de Monges Catholicos? pero en la meſma letra que mata podia topar con la reſpueſta, y eſpiritu que dà vida fuera de lo que veremos luego: yes que aunque era Arriano en lo publico de las palabras por cumplir con los Godos, era Catolico en lo interior, y en las obras. Lo meſmo dixo San Ilefonſo en vn Epigrama; pero por ſi eſta ſalida ſolo pareciere buena para creer que haria obras ſecretamente de Catolico q̃ no las vieſſen los Godos: mas no para tan publicas como edificar vna Igleſia, y Monaſterio: digo, y aduiertaſe, que el eſtilo que tenian los Godos en ſu gouierno era muy politico, viuiendo con mucha razon de eſtado cõ los Eſpañoles Catolicos, goçando tanta liber-

H. num. 6.

Ep. de ſemp Toler.

tad

tad de conciencia todos, que no solamente los Catholicos podian andar conforme las leyes de la Iglesia Romana; sino q̃ los mesmos Godos que eran hereges Arrianos hazian libremente sus cosas en lo que no tocaua à la creẽcia interior de la igualdad en las Diuinas Personas, que era su articulo, y en el baptismo, que se le seguia. Al fin como la heregia de Arrio consistia en discursos del entẽmiento; no en lo practico, y material de la voluntad, no les impediã q̃ hiziessen obras de Catolicos. Assi veremos que se casauan Catolicos con Arrianas, como el Duque Seueriano cõ Theodora Ceruela, y Arrianos cõ Catolicas como Amalarico cõ Ingũdes, Teodorico Amalo cõ Sãtina. Leouigildo con Theodora, Gosuinthia, y Brunequilda Arrianas con Chilperico, y Sigeberto Reyes Catolicos Franceses, dixolo Venancio Fortunato, y queda visto arriba. El q̃ gustare de mas exemplos lea las acciones de Alarico en Roma, quando la entrò por fuerça de armas, quanto à la deuocion que tuuo à los templos de que tratan Paulo Orosio, y la Historia general de España. Vease la vida de el Papa Hormisda, y se hallara la deuocion q̃ tuuo Theodorico Amalo cõ ser obstinado Arriano, a los cuerpos, y templos de San Pedro, y San Pablo, ofreciendoles diferentes dones, y quedarà facil de creer q̃ Athanagildo edificasse no solo el Monasterio de San Iulian Agalienſe; sino el de Santa Eulalia, como lo dize San Ilefonso, y el de la Sisla de Toledo. Abaxo lo veremos.

An. 534. num 6.
An. 509. num. 2.
An. 528. num. 1.
An. 562. num. 1.
L. c. Orch. 2. p. c. 21.

Dedicò el templo Athanagildo à San Iulian Martir, y con auer de este nombre tantos en España Martires, y Confessores, eligiò a vno que padeciò en el estado de Aluerni en Francia: cuios milagros eran tantos por este tiempo, que auian encendido en deuocion suya a los naturales, y los estraños. Dexolos escritos Gregorio Turonense. Padeciò este Martir, ò testigo de la Fè en la persecucion de Diocleciano en vn lugar llamado *Briuas*, del Obispado de Lemosin, ò Limojes: q̃ lo tiene à su costa conocido España porq̃ de las inclinaciones particulares de los de esta tierra salè para España, muchos Frãceses pobres por vagamũdos, pidiẽdo limosna sin trabajar, a los quales llamamos *Briuones*, y lo mesmo à los Españoles que se les parecẽ en ser olgaçanes, y andar ociosos como ellos. Por la mesma razõ q̃ llamamos *Gabachos*, à los Franceses vezinos que sõ de la Guiana, y tierra de Narbona que antiguamente llamaron los antiguos *Gabalos*, por andar hechos vnos mendigos de puerta en puerta.

El primer Abad que puso, dize que fue Euphemio, *De nacion Griego*, por dos titulos pudo serlo, ò por auer nacido en Grecia, y auer tomado el habito de Sã Benito en Monte Casino, ò Sublago; pues concurrieron à su Magisterio Españoles, Franceses, Alemanes, y Godos; ò por auer nacido en el Reyno de Napoles, donde està el Monasterio de Monte Casino; pues llamarõ a esta Prouincia los antiguos *Grecia la Grande* segun se hallarà en San Geronimo. Escriuiendo à Paulino. Dize que fue *llamado de Italia*. Es verdad mas no por Athanagildo; ni este año ni para ser Abad en Toledo; sino por la Reyna Santina el año de 537. para serlo en el Monasterio de San Pedro de Cardeña, dõde al presente gouernaua: De que se vea lo dicho arriba.

Epist. Frater Ambrosius.
An. 550. num. 1.

Falta de aueriguar el año cierto del presente monasterio. Iuliano lo pone el de 558. quatro años atras. El señor Obispo Sãdoual en vnos fragmentos repetidos, que hallò de Maximo, dixo que se fundò el de 554. otros quatro años mas temprano, poniendonos à todo riesgo pudieramos dezir que mas credito se deue à Marco Maximo aqui segũ la impression

In Chron. Ann. 585.
Hist. Card. §. 12.

ſion de Zaragoça; pues la ſiguẽ otros: mas dos reſpueſtas puedo dar que no quitan el credito à Iuliano, ni al ſeñor Obiſpo. Vna es que eſtaria la quenta en Caſtellano, y borrados los numeros con la antiguedad en eſta forma Ann. DLXII. y ſiendo el año de 562. q̃ pone Maximo Iuliano juzgaria el X. por V. viendole gaſtado, y pondria el de 558. ò el de 557. otros el de 554. y aſsi variarian los juizios. La otra, es que Iuliano ſino huuo el dicho error, hablaria de quando ſe començò a edificar, y Maximo de quando acabado començaron los Mõges à viuir en el. Los lectores eſcoxan lo mejor.

Lo dicho baſta para raſguño, ò primer plãta de las coſas de eſte Monaſterio, que no ha ſido mas de cortarle las piedras, y ſeñalar á las atenciones de los amigos de la Hiſtoria la cantera de donde ſe cortaron; à la cauerna, ò cueua, del lago, ò del Sublago, de dõde ſe ſacaró, y el quando, y en que ſitio ſe puſieron, y ſe leuantò el edificio. No ha ſido cincelar las, y ajuſtarlas: porque pedia orden y eſpacio largo para ello. El Maeſtro Viuar pone el Catalogo de los Abades Agalienſes para lo que ſe ſabia (que era poco) es abũdãte; para los q̃ fueron es corto. Faltale en vn vacio veinte Abades, en otros menos, y ſi los que ſe ocultan fueron, como los que ſe deſcubren, es grãde falta: por que fueron caſi todos promouidos à las Catedras de Eſpaña, y como de los Annicios dixeron que huuo pocos que no llegaſſen à ſer Conſules, y Claudiano entre ſus flores añadiò que ſe contauan los Padres, y aſcendientes por el numero de las hazes, y ſegures que eran las inſignias, que lleuauan los Conſules delante.

De Conſa Olibr. & Prob.

.....quacumque requiris
Hac deſtirpe virum certum eſt
de Conſule naſci
Per faſces numerantur aui.

Aſsi los Abades Agalienſes deuen contarſe por las Cathedrales q̃ rigieron; pues huuo pocos, ò ninguno, ſino es que luego la muerte le atajaſſe, que ſiendo Abad non fueſſe jurado Obiſpo, y Arçobiſpo, de Palẽcia Guadix, Barcelona, Braga, Coria, Cabra, Toledo, tengo notados muchos, y Todos ellos dãdome Dios vida los reſucitarà mi deſeo en los Theatros Monaſticos de Eſpaña, con los que de Mõges dierõ el ſalto mas grande ſin otra experiẽcia que la del Choro, y de la Celda.

5 Mudando aſſumpto Maximo dize, que. *El deſterrado Duque de Carthagena Seueriano crecia mucho en la Fè por eſte tiempo.* Creolo: que abren al alma los ojos la aduerſidad, y el eſtar priuado de las comodidades de la Patria, el ſeñorio de los vaſſallos, y el no tener aquien mandar. Al Patriarcha Abrahan le hizieron ver las eſtrellas, luego que dexo la ſuya; pero deſpues las miro con guſto, cõtando en ellas los hijos, q̃ huuo mucho del verlas al mirarlas; aquello fue con los ojos; eſto cõ la voluntad. Yo entiendo los progreſſos de Catolico en que deuiò por aora de reducirſe à la Fè Catolica por ſus amoneſtaciones, y conſejos Theodora Ceruela ſu conſorte; pues como dixe en ſu lugar quando ſe casò con Seueriano era Arriana. Luitprando habla con tal reſpeto del Duque, que le llama Santo, y como de Santo ſeñala el dia, mes, y año de ſu muerte en Seuilla. *Ann. 565. &c. 21. Martij Sanctus Seuerinus Hiſpali moritur.* Creolo yo eſto: que lo ſeria, y moriria con eſſa opinion: que ſi los ramos inutiles y ſecos ſuelen tener la raiz Santa, como lo dixo San Ambroſio; los ramos Santos, y en el fruto de las virtudes fecundos claro eſtà que la tendrán Santiſsima. Tal ſeria Seueriano en la Fè como quiẽ era Padre, y raiz de renueuos, y tales ramos, como Leandro, Iſidoro, y Florẽtina, que plantaron

An. 534. num. 6.

Infrag. n. 162.

L. 8. in Luc.

ron, regaron, y cultiuaron con el beneficio de la predicacion, y las letras à España.

6 Todo ollà à Santidad, y Fè por aora en España. *El Rey Athanagildo se dize que* por aora *era tãbien Christiano, y Catolico secreto.* Maximo lo dize. Tanto lo hã querido examinar algunos como la Christiandad de Seneca; de que tratè algo en los comẽtarios à Dextro: Concuerda con Maximo, San Ilefonso, Auberto, la General de España, Vaseo, Don Lucas de Tui: Padilla. *Si ipsi tacuerint lapides clamabunt.* Las piedras de los Monasterios que edificò daran vozes en su fauor, por el que hizo con ellos à los Monges Catolicos: porque sin el de San Iulian, que se viò arriba, edificò el de Santa Maria de la Sisla para Hermitaños de San Agustin. Aiudò tambien a otros que leuantò Sã Victorian en Aragon, de q̃ se darà quẽta en las addiciones à Maximo: A las de San Millan en la Rioja: de que se dirà en el numero siguiente sin el de la Sisla pone Anberto otro en Talabera, otro en Seuilla, otro llamado Valdinienſe, ò Valdiuienſe en Andalucia, que no sè qual fuesse, San Ilefonso dize que fue obra tambien de Athanagildo el Monasterio de Santa Eulalia de Toledo: cuios Abades hallamos firmando en algunos Concilios. Oygamos parte de vnos distichos à los templos de Toledo que lo abraçan todo.

An 64. num. 2.

Luc. 19.

An. 520. num. 1.

Cœnobium Eulalia Rex Athanagildus, & Edem
Noster auus Iusta, sed prius instituit.
Vir fuit iste pius nulli pietate secundus:
Sed clam propter eos, qui viguere Gothos.

7 Vamos adelante, y pues hemos visto començar a viuir las piedras en los edificios, veamos morir los hombres que fueron los q̃ les dieron el alma. *Este año murió San Millan Presbitero, en la Cantabria.* La primera vez que sale à luz este Santo es aora, la primer vida que le dà la pluma entra pisando en su muerte: acaso fue misterio por auer sido ombre que desde ni primer passo de la razõ procurò sepultarse entre los muros, viuiendo retirado de los hombres. Auberto sigue à Marco Maximo en estas palabras, *Ann. Domini 562. Sanctus Emilianus Presbiter, & Abbas Benedictinus, & Episcopus Vercellensis in Monasterio Heremitanorum in Cãtabria moritur.* Bien iba, diziendo solo, el q̃ auia sido Presbitero, y Abad de la Religion de San Benito, y que auia muerto en el Conuento de los Ermitaños en la Cantabria, entẽdiendolo por el que se edificò dedicado à Nuestra Señora, San Pedro, San Pablo, San Andres, San Martin, y San Miguel, que oy llaman San Millan, de Suso, y cae al pie de la montaña de S. Llorente en el Monte Distercio: porque toda la Rioja se contaua entre las cinco Prouincias de los Cantabros; Tãbien acertò en hazerle Monge de San Benito, y Abad: porq̃ aunque este à los principios fue Ermitaño solitario, como otros muchos en el monte Distercio; pero despues recibiò el habito, y Regla de San Benito. En llamarle Obispo de Vercellis, entiendelo, no por la Ciudad de Italia, sino por el lugar de Verceo, cabeça de el Valle de San Millan: porque siendo Abad tenia juridisdicion quasi Episcopal, como otros muchos Abades la tuuierõ en tiempo de los Godos, y en los de aora, segun se hallò en Dumio, en Santander, en Ca-

za-

zalegas. Era natural de Torre la Paxa en Aragon, lugar del Obiſpado de Tarazona, y Arcedianato de Calatayud: y aqui veremos, que huuo dos de eſte nombre en la Rioja, que ſe ſucedieron en la Abadia. El 1. eſte. El 2. el que tiene la Rioja, y lo venera por Patron España, cuya vida eſcriuiò San Braulio: y aunque es coſa, q̃ nunca ſe ha oydo, ni ſabido en aquel Monaſterio, por papeles de aquel archiuo ay probabilidad q̃ huuo dos, porque Fernando Monge, que eſcriuiò la traslacion de San Millan del Monaſterio de arriba al de abajo, y floreciò por el año de 1067. Dize en el prologo que auian paſſado deſde la muerte del Santo haſta entonces caſi quinientos y tres años, y rebatidos eſtos de 1067. queda ſu muerte ſeñalada el preſente de 562. en que lo ponen Marco Maximo, y Auberto en que ſe vee tuuo noticia del año de la muerte de eſte Santo, aunque no de la perſona. Confirmalo el dezir todos los Authores que floreciò, y muriò San Millan Reinando Athanagildo, que puntualmente viuia por aora, y llegò al año de 566. Veaſe al ſeñor Obiſpo Sandoual en la Hiſtoria de San Millan, y al Obiſpo Don Alõſo Carthagena, en ſu Anacephaleoſis, muriò el de 578. Reinãdo Leouigildo, ſegun Marco Maximo q̃ hablan del, y Auberto Grande, del Patron de España, del que tuuo por vaſallos tributarios a los Reinos de Caſtilla, y de Nauarra: porque Marco Maximo dize, que era de la juriſdicion del Obiſpado de Tarazona, como lo confieſſa San Braulo en ſu vida. Auberto dize que eſcriuiò ſu vida San Braulio. Confieſſalo tambien en dezir en ſu Chronicon que el año de 573. ſe hizo Diſcipulo ſuyo Geroncio Presbitero Toledano. *Gerontius Presbiter Toletanus fit Monachus Benedictinus. Fuit Diſcipulus Sancti Emiliani Abbatis in Ruceconibus.* Lo qual es conforme à Sã Braulio, que no ſe puede entender del Sã Millan primero, porq̃ era yà muerto once años auia: Luego ſigueſeco̅ euidencia Chronologia, que huuo dos Emilianos Santos en eſte Conuento, pues del primero dizen Marco Maximo q̃ muriò en la Cant bria. Auberto lo meſmo, y que muriò el año 562. ſiendo lleuado à Aragon: y del ſegũdo de quien eſcriuiò San Braulio, y que tuuo Diſcipulos à Geroncio, San Aſſello, y otros, y dize murio el año de 578. De eſte vemos, q̃ eſtà goçando ſu cuerpo, y venerando ſus reliquias el dicho Conuento junto con los dichos dos Diſcipulos à viſta de toda la Rioja, Caſtilla, y Nauarra? Eſta probabilidad ay de que entrambos fueſſen hijos de eſta caſa. Entrambos Monges, entrambos Abades.

Braul. §. 5. en Sandoual.

Y proſiguiendo con la clauſula de Marco Maximo aduierto que le dà aqui à eſte Santo Abad el titulo de Presbitero: porque eſta dignidad era entonces muy eſtimada, como es juſto, anteponian el honor de Sacerdotes al de Abades. Auia algunos de eſtos que eſtauan hartos de gouernar Monges, llenos de canas, llenos de experiencia, y por juzgarſe vacios de virtudes con humildad Santa ſe retiraban, contentandoſe con el ordẽ de Diacono, y Subdiacono haſta que los Obiſpos los obligauan à que ſe ordenaſſen. Hartos exemplares ay en la Igleſia Latina, ſin acudir á los Archimandritas de la Griega. Veaſe à San Gregorio en ſus cartas, y ſe toparan baſtantemente, Mauro, Abad de San Panchracio en Roma, no fue Sacerdote. Vrbicio, Abad de San Hermas en Palermo, tampoco. Iouino, Abad de el Monaſterio de Porto Venere, era ſolamente Diacono. Seruando, Abad del Monaſterio de San Martin de Alaterna, q̃ fue grande amigo de San Benito; y de quiẽ ſe acuerda el Sãto Põtifice en ſus Dialalogos, era ſolamente Diacono.

L. 3. Epiſ. 18. l. 5 Ep. 41 l. 6 Ep. 49. l. 9. Ep. 42. Ep. 43. L. 4. Epiſ. 16 c. 60. Ep. 17 cap 61. L. 2 Dial. c. 18. c. 35. L. 2. Regiſt Ep. 23 cap. 62.

El

El Gran Geronimo, con auer sido Abad en el Conuento de Belen, se preció mas de Presbitero: nuestro Sãto Patriarca Benito fue solo Diacono lo mas de su vida, siẽdo yà Padre de inumerables Monges, y Conuentos, y ordenose tan à lo vltimo de su vida de Presbitero, que puso en duda si lo auia sido a muchos de sus escritores, negandolo vnos; afirmandolo otros, adelgaçando harto las plumas, y los ingenios, y hasta Dõ Benito Assteno, Prior de Sã Pedro de Afligèn, lleuò la parte negatiua en sus disquisiciones Monasticas; pero al fin sabese que lo fue, ordenãdose de Sacerdote à los cinquenta, y siete años de su edad, corriendo el de quinientos treinta y siete años de Christo, cantando la primera Missa como blanco cisne al morir, en 27. de Nouiembre. Segun Auberto. Boluiendo pues à este Santo Emiliano, digo que con ser Mõge, y Abad no le llamò sino Presbitero, por mayor hõra, y excelencia. *An.* 532.

Celebrose San Millan el que està sepultado en Torrela Paja, segun el Hispalense, à 27. de Março. El que està en la Rioja en *once de Nouiembre.*

8 *Fundò por aora el Rey Athanagildo en Toledo el Monasterio de la Sisla del Orden de San Agustin.* Contradize Don Gabriel Penoto à Maximo en este Clausula con las mesmas razones que en la fundacion del de San Iulian Agalense, topando siẽpre en que Athanagildo era Herege; mas yà queda satisfecho arriba, y pues las razones encontra son de dos filos; seanlo tambien las fauorables. A ellas me remito.

Persceuera oy este Monasterio en terceros posseedores, que son los Padres de San Geronimo. Goçaronlo Ermitaños de San Agustin hasta la destruicion de España. Entraron despues Monges de San Benito: porque se anexò al Monasterio de Sãta Leocadia extramuros de la Ciudad, que era de Benitos segun Luitprando, ocasionando esta mudança el no poder sustentarse los Ermitaños entre los Arabes à falta de limosnas. Estuuo en los Mõges muchos años hasta q̃ incorporãdose despues la Abadia de Sãta Leocadia con la Cathedral, se vnierõ cõ ella todos los anexos, cõ q̃ vino dando caidas aparar en Ermita. Eralo en tiempo de el Rey D. Alonso el VI. y los Caualleros Mozarabes del apellido de los Pantojas, q̃ se preciauan descender de la sangre de Athanagildo, eran Patrones de ella; q̃ es particularissimo argumento, para creer que fue su fundador el dicho Rey. Despues de muchos años de muerto este Monasterio lo resucitò Dios: porque el de 1375. se entregò la Ermita à los Padres de San Geronimo, segun Fray Ioseph de Siguẽça en su Historia.

El Maestro Marquez en su origen de los Ermitaños quiere q̃ se edificasse el de 425. Fũdado en cierta clausula, que dize ser de Flau. Dextro, del tenor siguiente. *Ann.* 425. *Toletifit Monasterium Sancti Augustini.* Nome quiero cãsar en explicarla aora porq̃ en los comentarios dixe loq̃ sentia, y de qual Monasterio hablaria Dextro. A Maximo sigo; pues no es verisimil que no auia de llegar a noticia suya, q̃ este monasterio auia sido mas antiguo, y edificado por otro Rey q̃ Athanagildo. Lo mesmo siente Iuliano llamando a este Rey edificador, y fundador suyo; no restaurador. *Monasterium Sãctæ Mariæ Sislæ tempore Gottorum ab Augustinianis Monachis possessum, nunc hæremitorium. Dicitur fuisse conditum ab Athanagildo, à quo se dicunt descendere Pantaxæ; & ideo sunt Patroni huius hæremitorij;* Pero aduierto q̃ esta Iglesia de Santa Maria de la Sisla estaua fundada. Diola ser el Apostol Sã Pedro, dizelo Auberto el año de 53. *Templum Sanctæ Mariæ Sigislæ Petrus Apostolus construxit.* Assi

lo

loque hizo Atanagildo, fue darle por Capellanes, y Miniſtros a Religioſos Aguſtinos.

Para mayor honra ſuya quiero añadir otra coſa. En Lieuana, en tierra de Colgaya ſe halla por los papeles del Monaſterio de Santo Toribio, que entre muchos que huuo fundados por los Monges que venian huyendo à las Aſturias de la fiereza de los Arabes, fuè vno el de Santa Maria de la Sisla. Su primera noticia, es del año 796. En el parece que era duplice de Monjes, y Monjas, coſa, q̃ ſe vsò mucho en aquellos apretados tiempos: porque ſe halla vna eſcritura, que el Abad Pruelo, y ſu Conuẽto de Santa Maria de la Sisla, hizieron cierto contrato con el Abad Epiſcopario de San Saluador de Belenia, y comiença.

In Dei nomine.

Ego Pruelus vna cum fratribus meis, ideſt, Preſentius Monachus, & Aurelius Monachus, Auitus Monachus, Selli, Lorencius, Similiter, & Sorores Theraſia, Morenia, Temnus, Paula, Emilia vobis (Religioſi Domini) Epiſcopario.

Teniendo, pues el titulo de la vocacion de la Virgen, y el nombre de la Sisla, en la forma que el de Toledo, me perſuado, à que ſe fundò por Monges de San Benito, que vinieron huyendo de Toledo, y que ellos le habitaron, dandole el nombre de Santa Maria de la Sisla, como lo hizieron los que huyendo del Monaſterio de San Iulian Agallieníe, paſſaron à Galicia, y fundaron el de San Iulian de Samos, no lejos de la Villa de Sarria en el Obiſpado de Lugo, llamandole tambien S. Iulian Agallienſe; de q̃ trata Yepes, y bien. Anexòſe deſpues el Monaſterio de Santa Maria de la Sisla al de Santo Toribio. Vino con el tiẽpo a quedar ſin Monges, reduciendoſe à Igleſia Paroquial, como lo es al preſente del lugar de Cnſgaya, cuya preſentacion del beneficio, pertenece á los Duques del Infantado. Eſtà la eſcritura que he dicho en el libro del becerro. Eſto es lo que puedo dezir de la Sisla Toledana, para ſu ſu iluſtracion; por lo que tocò vn tiempo à la Religion de San Benito. *Tom. 3. A.* *Fell. 39. p. 1.*

9 *Naciò eſte año el Principe Hermenegildo à Leouigildo, de Teodora ſu Muger, hija del Duque Seueriano, y de Teodoſia.* De eſte nacimiento del Principe, y de tales Padres, no ay que aduertir, mas de que le dà titulo de Principe, como à ſu padre, no por que fueſſe Rey Leouigildo, ni el hijo, ſino por honra de ſu nobleza, y por ſer de la ſangre Real, y nieto del Rey Teodorico Amalo, por parte de la madre; como tambien deuia de ſerlo Leouigildo por otro lado. Trata de eſte Santo Marco Maximo, varias vezes, y concuerdan con èl todos los Autores de Eſpaña. Naciò eſte Principe en Seuilla, ſegun Auberto. *An. 572. Ann 573. Anu. 580. Ann. 581. Ann. 582. Ann. 583. Aun. 584. An. 585. Ann. 586.*

10 *Iſidoro naciò en Seuilla eſtando ſu padre Seueriano deſterrado en ella.* De eſte clariſsimo Dotor de las Eſpañas, que para eſtrella de la Eſperia, diſpuſo Dios à Seuilla, por orizonte, y principio de la carrera de ſu vida, y a tales padres, por alba de ſu primero dia en eſte mundo, hemos de dezir, y mucho, y todo poco. Han ſido las plumas que han eſcrito de ſus acciones al paſſo, y numero de ſus rayos. Todos los Autores de Eſpaña, y muchos de los eſtraños, han tomado colores, y recibido claridad de ſu nombre, antes que dadolas á Iſidoro. Veremosle muchas vezes en Maximo. Veaſe por aora el Arçobiſpo Don Rodrigo, Alonſo, Morgado, Morales, Padilla, y Conſtantino Caierano. *R l 1. cap. 14. M l. 1. cap. 8. M. l 12. c 21. P. cent. 7. cap 22. ca. in Iſidoro tit. 1.*

11 *A Selua ſuce de Eufemio, en el Arçobiſpado de Tarragona.* Sucedio Selua en la dignidad à Pedro, ſegũ el Catàlogo de Auberto. No ſe ha tenido noticia en aquella Igleſia de ſu perſona

hasta q̃ nuestro Maximo lo ha descubierto, segũ parece en la pobreça del antiguo Catalogo de los Arçobispos de Tarragona, que ordenò Don Antonio Agustin, su dignissimo Prelado, al fin de las constituciones Sinodales. El sucessor Euphemio, es distinto de Euphemio el que aora era Abad en el Monasterio Agallense. Fue Prelado muy Catolico. Padeciò trabajos, y destierros por la Fè. Dirase de èl otras vezes. Fue Monge Benito, segun Auberto: y añade que por este tiempo casi todas las Iglesias Catedrales, las tenian los Monges de esta Religion.

An. 581. *Ann.* 585. *An.* 589.

12 *Ardiò por este tiempo en la Galia Narbonesa vn Monte por muchos dias.* De este prodigio tratan Sigeberto en su Chronicon el mesmo año, y Genebardo. Por estas palabras lo explica el Gemblacense. *In Gallia Gottica Mons, quidam Rhodano imminens, editis per multos dies mugitibus tauri instar, tandem ab alio Monte contiguo diuulsus cum Domibus, Ecclesijs, hominibus, aciamentis præceps in Rhodanum corruit.* Al pie de la letra traduxeron à Sigeberto los Autores de la general, y assi el estilo suyo seruirà de traduccion, y Autoridad segunda. *Eotrosi alseteno año* (de Atanagildo) *començò a bramar, assi como toro, vn monte que estaua, cerca de vn rio que dizen Rhodano, que es entre la Gallia Gottica, y España. Fiçol muchos dias: & desi partiose de allí à otro Monte, y cerca de el, & dexose todo sumir en aquel rio Rodano con casas, & Iglesias, & omes, & bestias, & todas las otras cosas que en el eran.*

13 *En la Silla de Toledo sucedió à Bacauda, Pedro. Gouernola doze años. Fuè Embaxador ordinario, y continuo del Rey Atanagildo, à los Reyes de Francia, y acompañò con aparato, y grãdeza Real à las hijas de Atanagildo, quando se fueron à casar con los dichos Reyes.*

El Maestro Viuar, dize que no gouernò Pedro mas de diez años, porque la entrada del sucessor Euphemio, la pone el mesmo Maximo el de quinientos y setenta y vno (como es verdad) y aun essos vendrán à ser escasos; por lo qual, dize, que se deue corregir el dezir *Duodecim*, en el Codice de Zaragoça, y poner, *decem*. Podriase creer que tomaria Maximo, à quien el modo de hablar los dos años emergẽtes de la muerte de Bacauda, y el de la entrada de Euphemio por enteros, y aplicarlos à Pedro, como sucede muchas vezes.

Concuerdan en esta sucesion los Catalogos de la Iglesia Toledana. Iuliano le llama Pedro el Benigno, y Auberto, dize, que tambien fue Mõge, poniendo su entrada el de 564. *Obijt Bacauda Toletanus Episcopus: succedit in sede Toletana Petrus Monachus.* Quanto à los casamientos aduierto vna cosa, que no aduirtiò Viuar; y es que el dezir fue Embaxador este Arçobispo à los Reyes de Francia, quando se trataron de casar con ellas, y que las acompañò con tanta Magestad, no se ha de entender, que fue despues de Arçobispo, sino antes que lo fuesse. La razon es euidente, por el computo del tiempo; porque el año siguiente, auia algunos que tenia casadas el Rey sus hijas, cõ los de Francia; y no solo esso sino que Brunecilda, que era la menor, estaua preñada de Ingũda; pues la pariò el de 564. segun veremos de Marco Maximo abaxo, que dize se casò con S. Hermenegildo el de 580. teniẽdo ella 16. de edad, con que la consequencia es euidente. Assi aquel auer seruido al Rey Atanagildo de Legado, y Embaxador, ponelo por aposicion à la dignidad Archiepiscopal Toledana, para significar los meritos, y seruicios, q̃ auia hecho al Rey, para merecer su voto, y dignidad tan grande. Y aquel *frequenter*, lo descubre mas; pues en lo que ay de aqui à la muerte de Ata-

In Chronc. num. 300.

Ann. 580. *num.*

Atanagildo no cabe tanta frequencia de Embaxadas; con que se vè que aquel: *Legatus frequenter mititur.* Es embiado de Ordinario por Embaxador, equiuale al preterito, *missus fuit*, fuè embiado, ò al *Missus fuerat*, auia sido embiado. Veasse de estos casamientos à Gregorio Turonense, y à la Historia General.

Hist. Fr. l. 4 cap. 27. c. 28 G. 2. p cap 37. In Chron. num. 299.

Iuliano pone que en ellos anduuo por Embaxador de la parte de Francia, San Sacerdote Arçobispo de Leon, y que le diò Atanagildo la Iglesia de Siguença, por auer sido buen tercero, y que auiendo gouernado algunos años, muriò en tres de Setiembre, siendo su cuerpo lleuado à Francia, y quedando la cabeça en Siguença. Viuar lo niega, esto segundo prouando que no tuuo lo de Siguença, ni muriò en España, sino en Paris, y que la cabeça que tiene Siguença es de San Martin, Monge, Obispo suyo, y Santo Sacerdote. Muy bien lo aduierte: pero yo suspendo mi resolucion, hasta ver el Catalogo de los Obispos de aquella Iglesia, q̃ pide mucho tiento el declarar por engañada vna Iglesia de tanta calidad.

14 Concluyendo con las cosas del presente año. *Por aora* (dize Maximo) *era tenido, y estimado por Varon admirable San Exuperancio con otros Monges de San Benito, en Concordia Ciudad de la Betica, que por otros era llamada Nertobriga.* Es el dicho Varon vno de los discipulos de San Benito, que desde Monte Casino, embiò à España, pedidos, y llamados de la Reyna Santina. Viuiò primero en Toledo, en tanto que Cardeña se edificaua, para cuyo suelo estauan destinados, y auiẽdose esparcido algunos de los doze q̃ vinierõ con Euphemio à edificar vnos Conuentos, y reformar otros por España, Exuperancio entrò en la Lusitania por aquella parte q̃ llaman Extremadura, y confina con la Betica, y parece auer fundado Monasterios en ella, como en la Rioja, Nauarra, y Aragon, lo hizieron sus compañeros, de que se dixo arriba. La Villa de Concordia, ò Nertobriga, segun Morales en sus antiguedades en la palabra *Beturia*, es la Villa de Frexenal, segun otros Valdera, Poblacion cercana. Adelante lo aueriguarè mas despacio. Donde se veran los frutos, que cogiò este Santo de sus labores, que sobrepujaron los de muchos, que en largos años de edad trabajaron la viña del Señor. Al fin conformes al nombre que tenia de Exuperancio, fueron abundantissimos en hijos, que multiplicò Santos à San Benito, con el exemplo de su vida.

Ann. 550. num. 1.

Foll. 100.

An. 575. num.

ÆRA 603 ANNO. 563.

1 *Recaredus Leouigildo Hispali commorante nascitur.*

2 *Leander ibidem fit ex Palatino Monachus Benedictinus.*

3 *Seuerianus hoc anno Hispali Sanctè compositè quemoritur.*

NOTA.

1 NAcc (este año de 565) *Recaredo estando su Padre Leouigildo de assiento en Seuilla.* Esta noticia no la tenia registrada la impression de Zaragoça, con año particular à la margen. Tampoco el Maestro Viuar, dio en ello, sino que la dexò debaxo del año de 562. passado con las tres que se siguen; pero bien claro estana, y facil de enmendar el yerro, viendo que auiendo nacido en el dicho año San Hermenegido su hermano era cierto, que auia nacido Recaredo en otro diferente. Y si me preguntan porque la señalo con el de quinientos y sesenta y cinco, en particular? respondo, que por hazer lo assi Auberto, y Luitprando, como luego veremos. Naciò, pues, el

Infrag. n. 156.

dicho año Flauio Recaredo, Cesar Augusto Christiano, en quien se vieron abrazadas, la paz, y la justicia, la Fè, y la Religion; y en quien, y por quien se viò reducida la Nacion belicosa de los Godos, al sossegado gouierno de este Principe Primero de los Reyes Catholicos de España.

2 *Leandro* (Tio suyo, hermano de su madre) *siendo Conde Palatino*, esto es, persona que tenia oficio en Palacio, y lo que aora llamamos Grande de España, *se metiò Monge de S. Benito en la Ciudad de Seuilla.* Trata de este Sãto, Maximo otras vezes. *Et est mici sæpe vocandus ad partes*, como dixo el Satirico, de otro bien diferẽte sugeto. Su Monacato lo confirma S. Isidoro, y à estos dos han seguido los demas Autores. En los fragmentos de Maximo, que puso el señor Obispo Sandoual en sus fundaciones, estaua la clausula passada, y està diferente en el computo, y mendosa, dezia. *Era* 597. *Reccaredus Hispali nascitur; Leander fit Monachus.* El año de quinientos y cinquenta y nueue de Christo, dezia que auia nacido Recaredo, y que San Leandro se auia metido Monge. El computo es falso; porque si S. Hermenegildo, que era el mayor, auia nacido el de quinientos y sesenta y dos, como podia nacer quatro años antes Recaredo? el Monacato de San Leandro, tampoco se podia saber, donde auia sucedido; porque faltaua el aduerbio, *ibidem.* Assi deue corregirse aquella autoridad. Algunos quisieron dezir, y lo sintieron que auia el Santo recibido el habito en el Monasterio de San Claudio de Leon; mas lo dicho es lo cierto. En Leon pudo residir algun tiempo, y por esso le juzgarian, hijo de aquella casa.

An. 568. *num.* 18.

Iuuen. l. 1.

De. V. Ill. cap. 18.

Hist. Cara. §. 12.

3 *Muriò este año en Seuilla Seueriano* (su padre) *en paz, y santamente.* La singularidad de la palabra, *este año*, confirma el que tenia particulares numeros à la margen esta clausula, y que no iba con las del año de quinientos y sesenta y dos. Luitprando, dize, que muriò el de 565. llamale San Seueriano, y abraza las tres clausulas, con las palabras siguientes. *Anno* 565. *quando natus est Reccaredus Leouigildo, & factus Monachus Benedictinus Leander, XXII. Martij Sanctus Seuerianus Hispali moritur.* No contiene mas de lo dicho, y tiene mucho fundamento para llamarle Santo; porque auer padecido por la Fè, perdiendo hazienda, y estados, que tenia; ser desterrado con sus hijos, y muger, y de la patria, golpes fueron bastantes, para labrarle la Corona, y ganar opinion de Santo, y bien lo declara Maximo, aunque no dixera que auia muerto, *Sanctè*, Santamente, sino solo, *compositè.* Compuestamente, que es lo mesmo que en paz, y sossiego; porque con essa frase daua Dios à los justos, prendas de su gloria, quando les prometia que moririan en paz. Assi lo vsò con Abrahan. *Tu autem ibis ad Patres tuos in pace sepultus in senectute bona.* Y con mas claridad en el Santo Rey Iosias: que con auer muerto en la guerra, contra el Rey de Egipto, le dixo Dios, que auia de morir en paz, y que en paz auia de ser llamado al sepulcro. *Colligeris ad sepulcrum tuum in pace.* Esto es en paz, y gracia mia, acabaras tu vida, y te lleuaran al sepulcro. Y aun dexando la palabra, *compositè*, en su natural significado, de que moriria, con composicion lo declaraua; porque al passo que quando vno muere solo, y como suelen dezir, sin testamento, y sin Sacramento, queda descompuesto el cuerpo, y sin decencia, con aquella fealdad en que las ansias, y fatigas de la muerte dexaron, y pusieron el cuerpo à la respiracion vltima de la vida, y al salir el alma, como lo muestra la experiencia, no assi quando està rodeado de amigos que le assisten,

Gen. 15.

4. Reg. ca. 22. 2. *Par cap.* 34.

que

que le componen, que le cruzan las manos, que le cierran los ojos, y q̃ le laban: A esse passo, digo, tomando la metaphora, y alegoria, para lo que sucede en el alma, el pecador siempre muere con descomposicion de las potencias, y sentidos, no tiene quien le ayude, sino es acaer, no en la quenta, sino en la desesperacion. El entendimiento perseuera en la ceguedad: la voluntad, en el amor à las cosas del mundo: la memoria en lo que ha gozado; cada potencia se và por su camino, y al fin la dexan al alma desamparada, y sola, y assi muere descompuesto. En el justo, y Santo al contrario, que las potencias, como bien criadas le assisten, y ayudã. El entendimiento cõ el conocimiẽto de la misericordia de Dios, la voluntad, cõ la esperãça de gozarle; la memoria con el recuerdo de los beneficios passados, haziendo cõsequẽcias dellos para gozar los futuros. Este modo, y cõposicion en la muerte de los justos, lo significò tambiẽ el Espiritu Sãto, con el nõbre de recogerse, y encogerse para morir. De la muerte de Iacob, dize: *Collegit pedes suos super lectulũ, & obijt.* Recogiò sus pies en la cama, y muriò. Para la muerte de Aaron, le dize Dios à Moises, q̃ se recogerà, y morirà. *Aaron colligetur, & morietur ibi.* Para la de Moyses, lo mesmo. *Vlciscere prius filios Israel de Madianitis, & sic colligeris ad populum tuum.* Venga primero los agrauios que han padecido los hijos de Israel de los Madianitas, y en acabando te recogeras para morir. Quiso dezir en todas estas palabras: *te compondràs, y dispondràs para morir*: accion que aun con ser Gentil atendiò à ella Iulio Cesar, quanto à lo del cuerpo, quando viendose herido de muerte en el Senado, y que no podia librar su vida, compuso la vestidura por los pies, para morir compuesta la persona, como dize Suetonio: Pues todo esso dixo Maximo, en que muriò Seueriano: *Composite*, compuestamente, quanto al cuerpo; porque le assistieron tres hijos, en cuyos cuerpos estauan engastadas, como en el oro tres almas, ò tres piedras preciosas de la Iglesia, Leandro, Isidoro, y Florentina. Quãto al alma, por las heroicas virtudes, que le acompañaron; y assi se le pudo dar el titulo de Santo.

Gen. 49.

Num. 20.

In Iulio, c. 28.

ÆRA 604. ANNO 566.

1. *Ioannes Scalabitanus ex Lusitania, Monachus Agallienses Toleto studiorum causa proficiscitur Constantinopolim.*
2. *Res Bracharenses Episcopi mirifice florent, ex quo anno tercio Teodomiri, Regis Sueuorum, coacta est Bracharæ Synodus.*

NOTA.

1. IVan de Nacion Lusitano, y nacido en Santarèn, Monge Agallense, y embiado à estudiar à Constãtinopla desde Toledo. Este es aquel celebrado Iuan Viclarense, llamado assi por auer sido Abad de Valclara: de quien tratan los Autores Españoles, con igual veneracion por su erudicion, y virtudes. Llamaronle tambien Iuan Godo por serlo de sangre, y origen, y Iuan Gerundense, por auer sido Obispo de Girona. Fue de los primeros, à quien dieron el habito de Monge en Toledo los discipulos de San Benito. Embiaronle à Constantinopla, para que instruido en la eloquencia Griega, y letras Diuinas, que en los Estudios, y Colegios de aquella Corte de los Emperadores se praticauan, buelto à España fundasse la Vniuersidad, que se deseaua en el Monasterio de San Iulian, como lo hizo para mayor hon-

honra del Orden de San Benito, y nobleza de la Nacion Española. Desto dize Luitprando lo siguiente.

Infrag. n. 97. *El Monasterio Agallense, fundado por Atanagildo Rey de los Godos, y puesto al Setentrion del Arrabal de Toledo, puede se llamar fuera de el de Cardeña, el Padre de los Monasterios de España, y de la Francia Narbonesa en letras, Religion, fama, Libreria, multitud de Monges, y Varones Ilustres. En el auia vna insigne Vniuersidad, y toda la nobleza del Reyno, era enseñada en letras, y buenas costumbres. De aqui salieron como del cauallo Troyano, Abades para otros Monasterios, y clarissimos Obispos para muchas Iglesias de España.* Todo cede en honra de Iuan; pues de esta mision traxo el pan de la sabiduria diuina, como mercader poderoso, y rico en ella. Tratan de el Maximo, y San Isidoro. De ellos han tomado lo que escriuen Morales, y los demas modernos. De suerte que este fue, por quien se leuantaron las siete Colunas de las ciencias, y de las siete Artes liberales, en la casa de la Sabiduria de Toledo.

M.A 579
An. 581.
An. 585
An. 586.
An. 589.
An. 592.

2 *Las cosas del Arçobispo de Braga iban tambien con mucho aumento desde que el año tercero de Teodomiro se celebrò el Concilio de Braga.* Este Arçobispo era San Martin Dumiense. Teodomiro es el consorte de Ariamiro en el Reyno de los Sueuos, de quien se dixo atràs. El Concilio que nombra de Braga es, el que tiene titulo de primero. Podia repararse, porque causa nombra à Teodomiro aora, pues el año de 559. en q̃ se celebrò nõbrò à Ariamiro, q̃ era Rey en lo de Portugal, y à Teodomiro no le pertenecia, sino es lo de Galicia? mas respondese, que es argumento para creer, que seria ya muerto por aora Ariamiro, y que Teodomiro avria quedado heredado en todo, quedando Sueuos, y Vandalos de Asturias debaxo de vna Corona, ò à lo mas cierto, que como auia dos Reyes entre ellos, nombrò al que le dio gusto.

Isy. de V. li. cap. 31. ca. 42. ca. 44.
Mo. l. 12. cap. 18.
Aun. 556. num.
Ann. 559. num. 1.
Ann. 562. num.

ÆRA 606. ANNO 568.

1. *Teodosia, vel Teodora cognomento Ceruela, fœmina Lectissima, Vxor exulis Seueriani, quondam Ducis Cartaginis Spartariæ, Hispali Sanctè moritur.*
2. *Longobardi Rege Alboino in Italiam irrumpunt.*
3. *Leouigildus Dux Regis Visigottorum Atanagildi Basletaniæ & Malacæ Regiones hostiliter inuadit.*
4. *Dauid* Episcopos *Hispalensis succedit in sede Stephanus.*
5. *Fuit alter Dauid Episcopus Hispalensis, Vir ægregius ad quem scribit Sanctus Pontifex Benedictus Romanus.*
6. *Sanctus Maclinius Monachus Benedictinus Toletum veniens Petro Toletano Pontifice, comprouincialibusque Episcopus consecratur.*
7. *Ego Marcus Maximus, qui hæc scribo, vixi multos dies in Æde Sanctæ Mariæ de Columna à Beato Iacobo Zebedæi filio ex ædificata sub Regula Sancti Benedicti, prope quæ erat Monasterium Benedictinorum constitutum.*
8. *Palmæ in Bettica Sancta Obdulia Virgo Benedictina cõsecrata, magno apud omnes in pretio est.*
9. *Dauid Hispalensis docet Sanctum puerum Isidorum Leandri Fratrem.*
10. *In Vicco Pinciacensi Vacceorum in Hispannia Sanctus Nonimius Monachus Benedictinus vita claret.*
11. *Eodem tempore floret Sanctus Vrsus domo Aruernus, Episcopus Pacis Augustæ in His-*

pa-

pania, rarus fidei defensor.

12 *In Hispania apud Lucum Asturum Sanctus Vrsus, primus ibi Benedictinus Monachus, Socius Lebaci Abbatis.*

13 *Sanctus Romanus Abbas, Sancti Lupicini frater, natione Gallus veniens ad Hispanias aliqua Monasteria condidit. Moriturque in agro Aurichensi in Lusitania. Oppido que Pannonijs eius corpus in pretio habetur, & honoratur.*

14 *Leouigildus, qui postea fuit Rex Vvisigothorum, Conteſtanos Populus Hispaniæ ferro, flamaque depopulatur.*

15 *Theodora Ducis Seueriani filia, Vxor que Leouigildi, fœmina pudicitia, vitæ Sanctitate, fidei que constantia clarissima, Toleti moritur, & apud Sanctam Leocadiam Prætorienſem cum Maximo Ciuitatis, & Sueuorum luctu ſepelitur.*

16 *Paulus Emiritenſis Epiſcopus ſuccedit Fideli.*

17 *Imago Crucifixi Seruatoris Noſtri à quodam improbatiſsimo Iudæo, per ſummam audatiam telo percuſſa largo ſanguinis defluxu manat tota vrbe Regia admirãte, & nouitatem tanti miraculi obtupeſcente; idque in Subvrbio Toletano prope edem Sanctæ Crucis adportam, quæ Agilam dicitur Petro Toletano Preſide.*

18 *Hoc eodem anno defuncta Theodora priore coniuge ſua Leouigildus duxit Goſuintham Viduam Athanagildi Regis, fœminam aſtutam, & malitioſam infectam Arriana peſte.*

19 *Leander, filius Seueriani Ducis, Abbas Benedictinus in Monaſterio Hiſpalenſi, Presbiter fit ab Stephano Hiſpalenſi Metropolitano Sancti Pontificis Danidis ſucceſſore.*

NOTA.

1 *Este año de 568. muere Santamẽte en la Ciudad de Seuilla Theodoſia, ò Theodora, Muger, y Matrona eſcogida, conſorte del deſterrado Seueriano, Duque antiguamente de la Eſpartaria Carthagena.* Es aſsi q̃ falleciò en Seuilla: porque aunque San Leandro alcãçò de Athanagildo alçamiento del deſtierro para ella, y ſus hijos, no quiſo goçar de la merced, ni boluer à Cartagena ſino que darſe en Seuilla en compañia de ſu difunto marido. Aſsi lo tiene Luitprando, dando por cauſa tambien el no quererſe meter en el trabajo de mudarſe, y porque eſtaua mas firme en la Fè, y mas hecha en las virtudes. Eſta vltima cauſa pone San Leandro, eſcriuiendo à ſu hermana Santa Florentina, donde ſignifica el auer ſido eſta matrona tocada en ſus principios de la heregia de Arrio, y por auer eſtado ciega en Carthagena, y cobrado la verdadera luz en Seuilla, ſcomo yà lo dexè aduertido los años atras, y no quiero repetir defectos en el dia de las alabanças, por eſſa cauſa no quiſo ſalir, de donde eſtaua. *Infrag. n. 230.* *Ann. 534. num. 8.*

En tiempo de nueſtros Abuelos ſe hallaron dos ſepulturas juntas, ò tumbas de piedra, con ſus lapidas eſcritas en la Parroquia de San Bernardo, que eſtà en el arrabal. Dezia la vna.

Paula Clariſsima fœmina Famula Chriſti vixit annos XXXIIII. Menſes duos. Receſsia in pace XVI. Cal. Febr. Era DLXXXII.

La otra.

Cerula Clariſsima fœmina famula Chriſti vixit annos plus minus. Annos XXXV. Receſit in pace III. Cal. Februar. Era DC.

Por

Por el nombre de Paula; que fue el de la madre de Theodora: por el de Ceruela, que fue el apellido paterno en las dos, como se dixo en su tiempo, por estar juntos los dos, y señalados cõ el elogio de Clarissimas; vnas en la Fè; vnas en la autoridad de las tumbas, han juzgado muchos, q̃ son de madre, y de hija; assi lo creyò el Maestro Viuar la primera vez; pero considerandolo mejor en la segunda, dize aora, que no es posible ser el segundo sepulcro de Theodora Ceruela madre de San Leandro: porque si dize q̃ murió el año de 562. y que viuiò treinta y cinco. Luego naciò el de 527. y si naciò aquel año luego pariò à San Leandro de siete años de edad: porque el Santo naciò el de 534. Veasse lo passado, que estas son consequencias euidentes en la Chronologia. No pudiendose pues admitir esto, hemos de conceder, y confessar, que, ò aquella sepultura no fue de Theodora, ò Theodosia, ò que se puso el epitaphio por alguna persona ignorante de quiẽ era, y muchos años despues.

Ann. 534. num. 6.

Ann. 509. num. 3.

Anu. 534 num. 6.

No se puede hazer mas fuerte argumento que este: a que yo añado para confirmarlo, el que, sino estàn errados los numeros de la era, tampoco pudo ser de Theodora Ceruela madre de Leandro; pues la piedra dà muerta aquella persona el año de 562. y Maximo dize de Theodora q̃ falleciò este de 568. seis adelãte. De suerte que seria de otra de aquella sangre, y linage.

Sin embargo de tanta artilleria de razones, yo vengo en ello de mala gana, y tengo sospechas de que ay su misterio en la escritura, y que no se entiende aquel *Vixit plus minus XXXV. annos*, que viuiò treinta y cinco años poco mas, ò menos de la vida natural; sino de la vida matrimonial: y entendidos assi viene ajustadissima la quenta: porque Theodora Ceruela pariò à San Leandro, que fue el primero, el de 534. el de 562. a San Isidoro, que fue el vltimo. El de 565 perdiò à su marido como sea prouado en su lugar. Van del nacimiento de Leandro à la muerte de Seueriano treinta y vn años cabales, dando que estuuiera casada antes que le pariera dos años, vienen a ser treinta y tres años de matrimonio: pues con aquella extension de aquella sepultura de q̃ Ceruela auia viuido *pocos mas, ò menos treinta y cinco años*: queda ajustada para ser de Theodora Ceruela; que segũ la edad murió con casi cincuenta años: porque la dà Luitprãdo de catorce años quando se Casò con Seueriano.

Ann. 565. num. 3.

In frag n. 227.

Esto para el primer argumento, que para la confirmacion en que se arguye con que aquella Ceruela murió el año de 562. y Theodora el de 568. puedese respõder que, ò alli faltan numeros, y se auia de estar la era de 606. o Maximo pone de posposicion seis años. Elijan los lectores à su gusto. Auberto añade que murió a once de Otubre. Veasse lo dicho el año de 534. numero 6. de esta Santa señora.

2 Diferente papel se representò fuera de España por el mesmo año; porque *Acometieron los Longobardos à Italia; y se apoderaron de parte de ella siguiendo à su Rey Alboyno.* Tratan de esta entrada San Gregorio en sus cartas diuersas vezes. Vnos los hazen Alemanes de las riberas del Occeano Germanico; Otros los cõponen de dos naciones; de los Lingones, que son los del estado de Langres, y de los Bardos Franceses, y como se juntaron para acometer à Italia llamaron los Longobardos; al modo que de los Celtas Franceses, y de los Iberos Españoles, se llamaron Celtiberos los de vna parte de España. Esto el Dicionario Historico alegando à Pontico. Tambien los hazen de Alemania la baja, ò Galia Belgica otros de Vngria; de que se vea Raymun-

L. 1. Epist. 17. l. 3. Ep. 2. Ep 33. Epist. 75. L. 4. Epist. 34. L. 5. Ep. 54. L. 7. Ep. 41. Ep 42. Ep. 103. L. 12 Ep. 7.

mundo Marliano en las notas a Iulio Cesar. Quãto à la profesion eran Gentiles. Adorauan la cabeça de la cabra: De que da testimonio Sã Gregorio, Dieron despues en Arrianos, siendo su Rey Antharis. Vease al mesmo Santo. Por medio de este insigne Pontifice se reduxeron à la Fè, que todo lo vẽce. Tuuierõ Reyno en Italia mas de docientos años. Pusieron la Corte en Pauia. Dexaron à aquella parte, que llamaron los antiguos Galia Cisalpina, el nombre de Lombardia. Cõncuerda con Marco Maximo en el año de su entrada San Gregorio: porque escriuiẽdo à la Emperatriz Cõstancia el año de 595. In dict 13. le dize: *Veinte y siete años hà que viuimos en esta Ciudad entre las armas de los Longobardos.* Pues restados de 595. los 27. años viene à sacarse que fue su entrada el de 568. presente.

3. *Dialog.* c. 27 c. 28. *L. 1 Epis.* 27. *Regist.*

3 Boluamos à España. *Leouigildo Capitan del Rey de los Godos Atanagildo, acomete cõ riguroſa hostilidad las Prouincias de la Bastetania, y de Malaga.* Aqui se aduierta, que la muerte de Athanagildo la ponen algunos Authores el año de 566. El Abad de Valclara el de 567. con 5. mes es de interregno, eligierõ á Liuba en Narbona, que hizo poco despues su compañero en el Reyno à su hermano Leouigilgo cõ que el año de 569. començò á correr por primero deste Rey en España. Lo mesmo tiene la general. Pues como le dà Marco Maximo solo el titulo de Capitan de Athanagildo en esta inuasion de la tierra de Baça, y Malaga? Responde se a esto que lo hizo cõ mucho acierto: porque la guerra començòla como Capitan suyo, y quando lo era, y como Capitan la proseguia, quando entrò el año presente á la Corona. Fuera de esso quanto a su dictamẽ de Maximo, Atanagildo murió este año de 568. como lo dizen dos clausulas, que veremos abaxo, que le repiten el nombre de Capitan de Athanagildo, y dan à Gosuinthia su Muger, viuda, y casandose con Leouigildo: y no auiendo sucedido inmediatamẽte sino Liuba, à quien ay Authores que dan tres y cinco años, viene bien el darle nombre de Capitan suyo.

2. p. c. 37.

No sabemos las causas de estas guerras, no quien era cabeça en estas rebeliones, y señor de Baça, y Malaga. Por ventura estariã por los Romanos, y Emperadores de Constantinopla, auiendolos trahido en su fauor Athagildo contra el Rey Agila, y dandoles algunos Castillos, y Ciudades, y à estos guerrearia: prueualo esto el saber que perseueraron en España mucho tiempo, y que erãsuyas las Ciudades de Siguença, y Malaga como lo veremos en su ocasion; mas tambien dize claramente el de Valclara, que fue la guerra por la rebelion de muchos, y diuersos.

4 *A Dauid en la silla de Seuilla sucede el Arçobispo Esteuan.* Lo mesmo tiene Auberto, y añade que Esteuan era Monge de S. Benito del Monasterio de Cardeña. *Dauid Hispalensis Episcopus obijt, sucedit ei Stephanus Monachus Benedictinus ex Caradignensi Monasterio.* Fue hijo de los primeros a quiẽ dio el habito el Abad S. Euphemio, dizelo el mesmo al año 537.

A Esteuan le sucediò el segundo Dauid, à quien hallarèmos en la silla de Seuilla el año de 577. escriuendole èl Papa Benedicto Primero. Con esto se conocera la clara sucession de los Arçobispos de Seuilla, que està confusa, y pobre de Prelados, en Alonso Morgado, y Padilla, sin la distincion del tiempo de cada vno.

5 Confirma el auer tenido la Iglesia de Seuilla otro Dauid la clausula siguiente, en que dize Maximo: *Huuo otro Dauid Obispo de Seuilla Varon ilustre, à quien escriue el Santo Põti-*

rifice de Roma Benedicto. Mas aduiertase, que la presente clausula estaua trocada en el Codice de Zaragoça, demodo que la que estaua, y se pondrà el año de 577. estaua aqui, ya quila del año 577. Yo las he puesto en su lugar, como tambiẽ lo haze el Maestro Viuar, aduiertiendo lo mesmo; ò auiendo à las manos mejores copias, y era grande la confusion: porque no se sabia a qual de los dos Dauides auia escrito el Papa, y si se auian sucedido vno a otro inmediatamẽte. Diraſe de Dauid el segundo, los años adelante.

An. 577. num. 1. 6 *San Maclinio Monge de San Benito vino à España por aora, y entrãdo en Toledo fue consagrado en Obispo de mano del Arçobispo Pedro, y de sus Comprouinciales, que le assistieron.* De este ilustre Santo ne se ha tenido hasta oy noticia entre los Authores impressos. La solemnidad, con que le consagraron, dà muestras, de que estarian en algun Concilio Prouincial en Toledo; pues le assistieron los Sufraganeos, cosa que para la cõsagracion sola de vn Obispo era escusada cosa; pues bastauan dos que acompañassen al Arçobispo. El Maestro Viuar anda discurriendo, en quien fuesse este Santo? si San Maclouio Obispo de Arles, si San Maglorio Obispo de Dolon en la Menor Bretaña: pero quedase con su duda por no saber q̃ viniesse à Toledo; y si acaso fue el q̃ diò nombre à la Ciudad de Malinas en Flandes, llamada en Latin *Meclinium.* Yo quedara cõ la mesma suspension, à no auerme ayudado vna clausula de Auberto que es todo lo que desear se puede para la substancia, y para la Chronologia: porq̃ dize fue San Maclinio Monge, natural de Roma, y que auiendole embiado à España el Sumo Pontifice Pelagio, le consagrarõ en Toledo por Obispo de Oreto este año, *Anno Domini 568. Sanctus Maclinus Monachus Benedictinus, Patria Romanus, missus ad Hispanias à Papa Pelagio Toleti cõsecratur Episcopus Oretanus.* Por ir estas palabras tan al pie de lo que dize Maximo, tengo sospechas de que en el Chronicon faltaua la palabra, *Oretanus,* que la escurecia toda. Fue Oreto donde oy se vee Calatraua la Vieja, y la Iglesia Cathedral antigua estaua dõde se vee la de Nuestra Señora de la Zuquequa. Es el segundo Monge Benito que se sentò en esta silla, de que tomò possession tan pacifica, que hasta el dia de oy no hà faltado alli personas, que guardẽ su Santa Regla, como lo mostrarè en el Catalogo de los Obispos de Oreto algun dia. La mission de este Santo Monge no fue por orden de Pelagio el segũdo, porque no fue, ni entrò Pontifice hasta el año de 577. en 11. de Nouiẽbre. Embiòle à España Pelagio el primero, que fue Pontifice desde el año de 555. hasta el de 559. de donde se figuen dos cosas; Vna que este Sãto seria de los discipulos de San Benito, a quien el Santo diò su habito, y Regla, quãdo estuuo en Roma; y la otra que el estaua en España años auia, y por lo menos cerca de diez, en cuyo espacio fue conocida su persona, sus merecimientos, y prendas, para que le hiziessẽ Obispo de Oreto. De suerte que las palabras de Auberto lo q̃ tienen de acciones passadas, es la venida à España, y mission del Pontifice. De la presente es la consagracion de Obispo de Oreto.

Ioan. 8. 7 Ninguno es testigo mas veridico de las cosas agenas, que de las proprias; y si el que de las que viò en otros, es tenido por verdadero, y se le dà Fè á su testimonio; mejor se le puede dar de las que viò en si mesmo Christo lo dixo à sus enemigos. *Et si ego testimonium perhibeo de me ipso, testimonium meum verum est quia scio vnde veni, aut quò vado.* Despues de auerlo dado Maximo de tantos, como atras hemos visto, lo quiere dar aora de si mesmo: porque calificãdo-

se

ſe como parte; queda calificado para el teſtimonio de otros. *Yo Marco Maximo, que eſcriuo eſtas coſas, viui muchos dias en la Igleſia de Sãta Maria del Pilar edificada por Santiago hijo del Cebedeo, debaxo de la Regla de San Benito, y cerca de ella auia vn Monaſterio de la meſma Religion.* De la reſidencia de eſte Author en la Igleſia del Pilar por muchos dias, y debaxo de la Regla de San Benito, ſe ſaca con euidencia, que luego que la Sãta Regla entrò en España fue admitida, y abraçada de la Igleſia Cathedral, que lo era entonces: porq̃, aquel viuir el Author muchos dias en ella Monaſticamente, es dar à entender que viuia en comunidad. Confirmalo el no dezir, que iba à ſeruir, y aſsiſtir en ſu Coro, y Cabildo deſde el otro Monaſterio vezino; ſino que dentro de ſu Igleſia viuia, y aun no dize *In Eccleſia*; ſino *In Ede*, en la caſa; nombre conueniente à la caſa, dõde morauã juntos, y en Conuentualidad otros. Yo entiendo, que el quando de eſta introduciõ Regular fue por aora, De ſuerte que yà tenia la Ciudad de Zaragoça dos Monaſterios, ò Comunidades de Benitos, la del Pilar, y otra que eſtaua cerca. *Propeque Erat.* y quien dize que eſtaua cerca, yà los diſtingue. Auberto ſiente lo meſmo; que hablando de la muerte de Marco Maximo, y ſu entierro en la Capilla del Pilar dize: *Vbi fuit Monachus* donde fue Monge. Dõde ſe ſigue tãbien que pues la Cathedral de Zaragoça era Reglar por eſte tiempo, lo ſerian las de mas de la Prouincia Tarraconenſe, y la Metropolitana; pues no podian las Sufraganeas deſviarſe del modo, y eſtilo de viuir, q̃ la Metropoli guardaua conforme los Canones de diuerſos Concilios de España: y pues la de Zaragoça eſtaua Reglar, es conſequencia, que dimanaua de la de Tarragona, que influia en ella, y en la de mas. Eſte punto, q̃ es de mucha ſuſtancia, y peſo para la Religion de San Benito, lo tengo eſcrito en los Theatros Monaſticos q̃ tengo manuſcritos de las Igleſias de España en las de Toledo, y Oreto, En la de Seuilla, y de Italica. En la de Tarragona, y en otras. En la de Braga, y las Sufraganeas. Alli ſe verá reſpondido Don Gabriel Penoto, à quien ſe le hazia nueuo el q̃ Monges Benitos fueſſen Canonigos de las Cathedrales.

Al Maeſtro Viuar le parece que el Monaſterio que eſtaua cerca de la Catedral ſeria vna caſa de preſtado, como ſe apareja ſiempre à Religioſos, ò Religioſas recié venidos a vna Ciudad, haſta que diſponen el ſitio, y fabrica, donde han de hazer aſsiento. Por congetura lo hecha: mas yo creo q̃ fue Monaſterio; pues Monaſterio le llama el Author, y no erã nueuos los Monges Benitos en Zaragoça; pues los Monaſterios de San Victorian auian recibido ſu Regla. De eſta verdad es Autor nueſtro Auberto, que lo afirma, diziẽdo lo fundò Vincencio Obiſpo de Zaragoça, vno de los mejores ſugetos que auiã preſidido à la Cathedra de la Coluna, y q̃ ſe puede llamar lucido; pues San Iſidoro le diò el elogio de Lucero, ſi deſpues, no huuiera eſcurecido y perdido ſu luz, cayendo en la heregia de Arrio. *Monaſterium* (dize) *cuius meminit hoc anno Sãct. Marcus Maximus prope Eccleſiam Sanctæ Mariæ de Columna conſtruxit Vincẽtius Epiſcopus Ceſaraugustanus antequam à fide Catholica deſſiceret.* De ſuerte que eſte era vno, el de Nueſtra Señora del Pilar otro, y en eſte ſegundo viuiò Mõge Canonigo, como afirma tambien el meſmo Auberto el año de ſeiſciẽtos y catorze. Deſpues paſsò Maximo deſde la Cathedral à ſer Abad en Santa Engracia; luego boluiò à ſer Arçediano de la Cathedral, veremoslo à ſu tiempo, que aora no tiene ſaçon.

8 *En la Villa de Palma en Anda-*

dalucia es tenida por agora en grãde veneracion para con todos la Virgen Santa Obdulia Monja de San Benito. Al pie de la letra le sigue Auberto, y dize llegò al año de 573. en que muriò. Otra leccion la llamaua Ochilia. De esta Santa Virgen, honor de la Villa de Palma, Pueblo entre Sevilla, y Cordoua, cabeça de Condado, ay bastante memoria en los Authores de España. Acuerdase de ella Luitprando, diziendo fue lleuada el año de 869. desde la Villa de Palma à Toledo. *Hoc anno fit trãslatio reliquiarũ Sanctæ Obduliæ Palma Toletum.* San Eulogio se acuerda de la piedra de su sepultura. Lo mesmo haze Iuliano de Santa Iusta, mas và muy encontrado cõ Maximo à la primera vista, diziendo que Santa Obdulia fue Virgen, y Martir de la Primitiua Iglesia en tiempo de Iuliano, y qne en el de los Moros, quando entraron en España la lleuaron desde Toledo à la Villa de Palma, dõde estuuo desde entonces hasta el año de 878. En el siendo Arçobispo de Toledo Ioan, dize la boluieron à Toledo en 5. de Setiembre, en cuyo dia se celebra su fiesta, Oygamosle. *Hoc Pontifice* (Ioan) *translatæ sunt reliquiæ Sãctæ Obduliæ Virginis, & Martyris Palma Toletanæ; quæ passa est sub Iuliano, & tempore primæ Captiuitatis allatæ fuerunt Palmam: Presente vero Ioanne Toletano trãslatæ sunt eius reliquiæ, & cum magno honore à Toletanis susceptæ quinto die septẽ.* No halla el Maestro Viuar camino para seguir esta lectura: y assi auiendo dado quenta de diferentes Virgenes de este nombre celebradas en Europa, se resuelue en que la de Maximo es la verdadera, la legitima, y q̃ no huuo en tiempo de Iuliano Apostata otra en España, sino que absolutamente se engañò.

In Chron. An. 869.

In Mem. SS. l. 3. cap 13.

A mi se me haze dificultoso el despedir assi cõ tal desgracia vn Autor, que tan ricas ha hecho las historias de España; yno creo que el se opone à Maximo, sino que fundado ay error en la impresion, y què por dezir. *Quæ passa est sub Luiuano*, ò *Liubano*, escriuieron *sub Iuliano*. La ocasion, y fundamento q̃ tengo para imaginarlo, es q̃ aora veo que Reynaua Liuba en toda España, à quien otros llaman Liubano, como à Vvamba llamaron Vvanbano, y a Suinthila Suinthilano, yno auia dado la mano à su hermano Leouigildo para igualarle con sigo hasta el año de 569. cõforme a muchos Autores: la facilidad en el trãsito de leer Iuliano por Liubano, à los ojos se viene. El no añadir aqui el nombre de Apostata, ni de Emperador, tambien haze por esta parte Assi me inclino à que la lectura del Arcipreste, y la de Maximo es vna mesma, y vna Santa la del vno cõ la del otro.

En el dezir que fuesse Martir no ay imposibilidad, ni contradicio, sino que es Addicion à Maximo, como ha hecho en otras muchas ocasiones el dicho Author à Dextro, y à Luitprando, y las mesmas vemos en la deseada Historia, y Chronicon de Auberto Hispalense. El dezir Viuar absolutamente que no huuo Martyres en tiempo de Liuba, y de Leouigildo mas de San Hermenegildo, es engaño. No huuo decretos Imperiales, no Tribunales formados, no las parrillas de Laurencio, ni las garruchas de Vincente, ò los publicos incendios, y suspensiones de Eulalias con otros tales Heroes, y Heroynas; mas huuo açotes, confiscaciones de bienes, destierros, y muertes, yà publicas yà secretas, y con venenos. Sã Gregorio Turonense pone el potro açotes, y destierro, que padeciò vn Sacerdote Catolico por mandado de Leouigildo. Otros destierros, y confiscaciones de Prelados Catholicos, quitando los bienes, y priuilegios à las Iglesias: dizelas San Isidoro. *Iniquæ perfidiæ furore repletus in*

Lib. 1. c. 82. Mirac.

In Chron. Gott

Ca-

Catholicos perſecutione commota plurimos Epiſcoporum exilio relegauit, Eccleſiarum priuilegia tulit. Muertes publicas de deguello mouido de codicia de quitarles las haziendas, y de vengatiuo eſpiritu, tambien las pone el Santo: *Extitit, & quibuſdam ſuorum perniciosus, nam vi cupiditatis, & Liuoris, quoſque potentes vt vidit, aut capite Damnauit, aut opibus ablatis proſcripſit.* Y porque ſe dirà que eſto lo executò con los Godos que eran de ſu ſeta, por codicia de quitarles las haziendas, como parece lo inſinuan aquellas palabras, *Extitit, & quibuſdam ſuorum perniciosus.* Pongo à San Gregorio Turonenſe, que como no era pariente del Rey, como San Iſidoro, habla con mas claridad: *Magna eo anno in Hiſpania Chriſtianis perſecutio fuit, multique exiliis damnati, facultatibus priuati famæ decocti, carceri mancipati, verberibus affecti, ac diuerſis ſupplicijs trucidati ſunt.* Deſterrados, deſnudos de ſus bienes, conſumidos de hambre, encarcelados, açotados, y con otros caſtigos, y penas, dize que afligio à los Chriſtianos. Y aunque ſe reſponda que eſto ſucediò quando ſe le rebelò ſu hijo Hermenegildo, con todos los Catolicos, y con el eſpiritu de vengarſe de ellos, mas que por odio de la Fè. Y à ſe vè en el exemplo del Sacerdote Catolico, que mandò azotar, que fue por no querer paſarſe à la Heregia de Ario. Aſsi q̃ Martires huuo en ſu tiempo, y deſde que començò à Reynar Liuba, y el, hartas ocaſiones huuo para padecer martirio Santa Obdulia. A San Calocero Abad, pone Auberto muerto en el Monaſterio de San Martin de Madrid por orden, y mandato de Leouigildo eſte propio año à treinta de Mayo. *Colocerus Abbas in Monaſterio Æquilienſi Mantuæ Carpentanæ occiſſus eſt à Leouigildo Rattorũ XXX. die Maij.*

L. 5. ca. 38

Pero no quiero poner en comun ſu muerte, ni valerme de eſta general perſecucion. Lo que digo es, que quando no fuera por perſecucion publica, huuo muertes executadas por particulares, como la de San Nuncio, que pondremos luego; muerto por vnos vaſſallos ſuyos: y aſsi pudo eſta Santa Religioſa ſer muerta, ò por la confeſsion de la igualdad de las diuinas perſonas á manos de algun Arriano, ò por conſeruar la caſtidad à manos de algun facinoroſo, y ſer tenida con juſto titulo por Martir, como lo fuè Santa Irene en Portugal. Y aſsi no es de importancia para ſu lauro de eſta Santa el que la calle el Breuiario Toledano Mozarabe, llamandola Virgen; pues ſiguiria à Marco Maximo.

Lo que yo no creo en Iuliano es, que padecieſſe en Toledo, y que alli perſeueraſſe haſta que la lleuaron à Palma, en tiempo que los Arabes entraron en Eſpaña, y que alli eſtuuo haſta que ſegunda vez la boluieron à Toledo por los años de ochocientos y ſetenta y ocho. Eſto digo que no lo alcanço, y ſoy del parecer de Viuar; porque eſto es multiplicar translaciones ignoradas de todos; y mas haziendo Maximo memoria de ella en la dicha villa por aora, quando no auia memoria de entrar Moros en Eſpaña. De ſuerte, que lo que yo creo, es que en Palma ganò la del Martirio; y que deſpues la trasladarian à Toledo el año de ochocientos y ſeſenta y nueue, como dize el Cremonenſe, ò el de ochocientos y ſetenta y ocho, que dize Iuliano. Fue ſegun el tiempo eſta Santa la ſegunda roſa deſpues de Santa Verana, que diò la tierra de Seuilla en el Claustro de la Religion de nueſtro Padre San Benito.

Eſtà oy el Santo cuerpo en Toledo. Celebrauaſe antes à cinco de Setiembre, aora no. Paſſoſe la fieſta à veinte y vno de Octubre; por auerſe perſuadido que fue vna de

las once mil Virgines; mas este engaño lo deshaze muy doctamente Viuar, y creo que han de venir a creerle.

9 *Dauid Arçobispo de Seuilla, enseñaua por este tiempo al Santo niño Isidoro, hermano de San Leandro.* Tenia Isidoro aora seis años, porque nació el de quinientos y sesenta y dos, como se ha visto. De esta educacion del Arçobispo Dauid, se entiende del segundo, y de aqui no se sigue que gouernaua por aora la dicha Iglesia, sino que es aposicion, y que auia Escuelas dentro de la Catedral, y Colegio, donde estudiauan los hijos de los nobles, como lo introduxeron los Monges de San Benito en otras partes. De que se vean Luitprando, Elecca, y el señor Obispo de Orense San Victores, en su Sol del Occidente; porque la dignidad en la persona de Dauid, ni la persona por su dignidad auia de salir à dar lecciones pueriles, y las primeras de la infancia à Isidoro: sino que èl acudiria a la Catedral, a donde auria de todo, y para todas edades.

Ann. 562. num. 10.

L. Infrag num. 197. El A 520. num. 1. Or. to. 1. P.

10 Entre los ilustres Varones que tenian à la Religion ocultos, el tiempo, las guerras, la antiguedad nos dà nuestro Maximo à San Nonimio. Assi lee la impression de Zaragoza, otros: *Nunio, Nuncio, y Nomio.* Oygamos las palabras. *En el lugar de Pincia en los Vacceos de España, resplandece con la Santidad de su vida San Nonimio Monge de San Benito.* De este sugeto da testimonio, segundo Iuan Molano, que en las notas al Martirologio de Vsuardo le pone a ocho de Iulio, dize, que lo saca de cierto Martirologio, que tenia con los de otras Iglesias, mas aunque no lo nombra se conoce que le canonizò la vniuersal, ò algunas de particulares Prouincias. Dize: *In Pago Pinciacensi San cti Nomij Confessoris,* En el lugar Pinciacense se celebra San Nomio Confessor. En la impression de Zaragoça *Pincacensi*, dezia: dexando, y dando escrupulos para sospechar si hablaua de la Villa de Piña, que està bien conocida en los Vaceos, que es la tierra de Campos; mas por leer en Molano *Pinciacense.* Lo escriui de aquel modo, Es Pincia segun Ptolomeo la Ciudad de Valladolid. Por la assistencia de este Santo en aquel antiguo Pueblo se tiene luz del primer Monasterio que huuo cerca de el del Orden de San Benito, no sabido hasta oy, ni el donde tuuo su sitio: mas de lo que dize Auberto, de que estaua junto al rio Zega. *In Monasterio Princiano circa Acebun fluuium floruit Sanctus Nunnius Monachus Benedictinus.* Tengo por cierto que fue este Santo de los muchos discipulos de Santo Toribio, que despues que vino à España tuuo en tierra de Palencia, y Valladolid en los Monasterios, que por aquellas dilatadas llanuras leuantò, como lo hizo en lo apretado de Liebana.

L. 2. cap. 6

El Maestro Viuar le llama, *San Nunnio*, que en Castellano dezimos, *Nuño*, Auberto lo aprueba, y los creo, porque *Nuño*, viene del nombre *Munio*, bien vsado, y repetido en España, y à este le trae Mariana, del nombre de *Martinus*, reduciendo à la cifra, y abreuiatura de *Mañius*; y habla con agudeza profunda; porque la, A. Gottica en los priuilegios antiquissimos de España, la verán todos abierta, y destrauada por la parte superior, con apariencias vehementes de V. escriuan *Mañius*, para dezir *Martinus*, y leyã los que lo ignorauan *Munnius, Nunnius*, y *Nuño*. Assi và muy lexos de Nonimio, y Nomio, que dizen Maximo, y Molano, por lo qual deuen corregirse.

En otras partes dizen que se leia, *Nuntius.* Retira Viuar el nombre à la margen con el *Nonimio.* Y en la declaracion de su vida quiere que

sea

ſea vn Santo Abad, llamado Nuncto, y Nonnio, cuyas acciones, virtudes, y muerte pone Pauo, Diacono de Merida entre las vidas que eſcriuiò de los Padres Emeritenſes. De quien la traduxo Morales, y yo tambien he viſto en vn libro de pergamino del Monaſterio de Oña. Tiene vna dificultad, y dos, el creerlo. La primera, que alli ſe cuenta como era Africano, y que de aquella tierra vino à Eſpaña, á la Prouincia de la Luſitania, ſiendo Rey Leouigildo. Hizo aſsiento en Merida, y metiòſe Monge en el Monaſterio de Santa Eulalia, donde era Abad, y Prelado Redempto, que con èl orden ſolo de Diacono, gouernaua, como muchos de aquel tiempo, como ſe dixo años atràs; pues viniendo de Africa, mas probable es, que ſeria Ermitaño de San Aguſtin, que en aquella Prouincia era la mas lucida familia de la Igleſia, y conſiguientemente no ſeria Monge de San Benito; ni el Nonimio (ò Nunio, como el dize) de quien habla Maximo. Y mas que deſde el principio le dà el Diacono Paulo titulo de Abad, que es grande indicio que yà auia ſido en Africa Padre de Monges.

ap. 6

l. 11. cap. 72.

An. 562. num. 7.

Bien sè que me pueden reſponder à lo primero que fueſſe Africacano, y que traxeſſe yà eſtado Religioſo, y aun Religioſos conſigo; mas entrando en el Monaſterio de Santa Eulalia, y ſugetandoſe al Abad Redempto, guardaria la Regla de San Benito, dexando la de San Aguſtin, como auian hecho otros Conuentos enteros, y veremos claramente adelante. Digo que ſi, que pudo paſſar de eſſa ſuerte: mas falta de prouar que el Monaſterio de Santa Eulalia de Merida, fueſſe de Monges Benitos, y no de Aguſtinos; y haſta que lo prueue el Maeſtro Viuar, ò los que le ſiguieren, no haze fuerça.

Ann. 575. num. 1.

Mas demos que guardò Santa Eulalia la Regla del Cafino, y que fue Nuncto Monge Benito. Demos que vinieſſe Secular de Africa; que en ella tomaſſe el habito, y que el titulo de Abad que le dà el Diacono Paulo ſea aposſitiuo; no porque lo fueſſe entonces, ſino porque lo vino à ſer deſpues. Doilo por probable. Pero entra la dificultad ſegunda, y es que el Nonimio de Maximo, en tierra de Valladolid florecia, y como flor del campo, era la honra de Campos en Caſtilla, y tierra de Leon. No ſabemos que de las Riberas de Guadiana fueſſe trasplantado à las corrientes de zega, y amenidades de Piſuerga. Aſsi tengo por veriſimil que es diſtinto, el vno del otro; pues aunque el nombre, y el tiempo los haga vnos, las patrias, las acciones, y moradas los diſtinguen. Conozcamos por aora vn Santo muy iluſtre del Orden de San Benito, que el tiempo acaſo nos reſtituira mas noticias.

11 *Por el meſmo tiempo florecia San Vrſon Originario de la Ciudad de Aruernia, Obiſpo de Badajoz en Eſpaña, raro defenſor, y vnico eſcudo de la Fè.* No fuè menos eſte Santo, quanto à dar à Eſpaña ſu gloria, que el antecedente. Honra en la antigua Luſitania, y nueua Extremadura, ſus retirados montes, como qualquiera de ſus mejores Prelados, y ſus virtudes le ſiruieron de paſſos: para que tuuiera la paz Auguſta de Eſpaña vn Vrſon por Obiſpo ſuyo, como tuuo Roma con Thiaras à los Leones. Fuè de ſangre Franceſa, y Solariego de la Ciudad de Aruernia. Celebranle los Martirologios antiguos en Molano à primero de Febrero, diziendo: *Ciuitate Auguſta Sancti Vrſi Epiſcopi eiuſdem Ciuitatis.* El ſer honra general à muchas Ciudades el renõbre de Auguſtas las hizo codiciosas de eſte Santo; particularmente à la que aora llaman *Aoſta*, en el

Ducado de Saboya, y en Latin: *Augusta Prætoria*; y à la Ciudad de Augusta Vindelicia en Alemania. Muy bien prueua, y conuence Viuar estos hurtos, que aunque de Santos, y hechos con buena Fe, justo es que sè restituyan. No tengo que añadir à sus estudios otra cosa mas de que no se que aya memoria de este Santo en los Catalogos de los Obispos de Badajoz, que hasta oy he leido, y sacò à luz Gil Gonçalez Dauila. Debese añadir à ellos. Auberto le pone con otros Abades, que florecian aora del Orden de San Benito.

Tengo tambien por circunstancia particular para tenerle por Obispo de la Paz Augusta de España, y à que no fuè de sangre Española, el elogio que le dà Maximo, de raro defensor de la Fè, pues aqui era donde con aceros de espiritu se defendia para resistir los de Leouigildo, y de los Arrianos, que à su sombra la impugnauan: y aquel modo, y estilo de hablar no venia tambien à los de otras Augustas de Alemania, y Francia; porque, ò eran Gentiles, ò Catholicos: si Catolicos improprio, y escusado era llamarle defensor de la Fè, de quien todos estudiosos eran professores: si Gentiles tambien era improprio el dezir que San Vrson era entre ellos raro defensor de la Fè: porque entre Gentiles, no se dize con propriedad, que la Fè se defiende; sino que se planta, que se predica, que se introduce. Entre los Hereges, que son, ò las rapossas de la esposa, que destruyen el maduro fruto de las viñas; ò las de Sanson, que abrassan los yà sazonados panes: ahi cae bien, y en su lugar, el dezirse: *Raro defensor de la Fè*. Si fue Monge de San Benito este Santo, lo veremos en el numero siguiente.

12 Pone aora Marco Maximo otra memoria, que està pidiendo no menos atencion, y cuidado que las passadas. *San Vrson, que fue el primer Monge Benito, que huuo en las Asturias en la Ciudad de Lugo* (suplese *floreciò por aora*) *Fue compañero de San Leubacio Abbad*. Esto nuestro Autor. Començando à explicar la letra, digo, que aquello de ser el primer Monge Benito de las Asturias, entiendese de las Asturias de Ouiedo, que son los occidentales, y vltimas; porque en las vezinas de Santillana mucho auia que Santo Toribio auia entrado, y fundado Monasterios, como se ha visto: Debiò este Santo de hazer grande fruto, y fundar Monasterios en toda la tierra, con particular assistencia en la Ciudad de Lugo de Asturias que ya estaua destruida, bien que reducida en Poblacion pequeña. *Ann.* 531. *Ann* 536. *Ann.* 540. *L. de V. P. cap.* 18.

Trata de este Santo, Gregorio Turonense, diziendo de èl tales acciones, que por los nombres de las personas, y lugares, donde sucedieron, se persuadira qualquiera, à que nunca saliò de Francia. Dize, que fue morador, y vezino de la Ciudad de Cadurco. *Vrsus Abbas, Cadurcinæ Vrbis incola fuit.* Que desde su niñez fue Monge, y que saliendose de Cadurco, entrò en la jurisdicion, y terminos de Bituricas. *De quo egressus loco Bitturicum terminum, est ingressus.* Que edificados alli tres Monasterios, cerca de los Pueblos Tausiriaco, Onia, y Pontiniaco, donde puso Monges, con Priores prudentes, que los gouernassen, passò al Territorio Turonico, y en vn lugar, ò sitio llamado Senaparia, edificò otro Oratorio, ò Monasterio: De quien hizo Prior à Leubacio, cuya fabrica llamauan *Luchis*, à la ribera del rio Anger en el retiro que tenia sobresi vn Castillo fuerte; donde le llamaron al Monasterio *Castro*. En el fue Abad, teniendo animo de no mudar ya mas puestos. Dize, que padeciò grandes molestias de vn priua-

uado del Rey de los Godos Alarico. Dize al fin, que murió lleno de merecimientos, y que San Leubacio le sucedió en el Abadia, Donde murio, y está sepultado. Todo esto San Gregorio. De cuyo texto se conoce lo que digo.

Sin embargo de tan bien tegidas palabras, y al parecer tan consiguiētes, que no se les parece, ni vn hilo mal compuesto, se hallara, que habló el Santo de Relacion, y que vino á España, como dize Marco Maximo, siendo los descuidos de las plumas, ocasion de tanta escuridad. Concedo lo primero, que fuesse Francès, natural, ò vezino de Cadurco en Francia, y que saliendo de esta Ciudad, edificasse algunos Monasterios en el Territorio de Bituricas, en Tausiriaco, Onia, Pontiniaco; porque aunque podia ponerselo à pleyto, y pedir se averiguasse, si auia error en el Bituricum, y Onia; pues vemos en las Asturias de Ouiedo el nombre de Britonica, cabeça, y titulo de Obispado que alcançaua, y tenia dentro de si, à la Ciudad de Ouiedo, y Lugo, con su juridicion, como lo dize el Rey Don Alonso el Casto, en vn priuilegio dado à la Iglesia de Lugo, en la Historia de este Rey, que imprimió con Idacio; dexando el de Onia, que puede causar á vn mas equiuocacion; pues vemos claramente en tierra de Ouiedo el rio Piona. Dexando, pues tales nombres, hasta mayor averiguacion: digo, que la salida que hizo San Vrson, con S. Leubacio de aquel Reyno à España, y auer parado en las Asturias de Ouiedo, como lo dize nuestro Autor, donde edificò en Lugo su Monasterio, se halla, y descubre en aquellas palabras del Turonense, quando despues que edificò los tres Monasterios en Francia, prosigue. *Apud Turonium Territorium, &c. accessit ædificatoque Oratorio Monasterium stabiliuit, & commissa Leubacio Præposito summa REGVLÆ. Monasterium illud statuit, quod nunc Luchis Vocant.* Aqui digo ay el error, y tengo para mi que no estaua en el original de San Gregorio: *Apud Turonicum*, sino: *Asturonicum Territorium*, pero leyendo mal, escriuieron *Apud Turonicum*. Esto lo prueuo por el segundo nombre que dan al Monasterio, sacandolo del sitio donde estaua, llamandole, *Luchis*: porque escriuiendo Molano en las Adiciones à Vsuardo de este Santo, no dize *Luchis*, sino: *Lucas Castro Sancti Vrsi Confessoris*: Y es cōsequencia, que en los originales estaua *Luci Asturum Castro*, y gastandose la primera, leyeron, y escriuieron: *Luc. As.* Faltò tambien el *Turum*, de la diccion *Asturum*, y al fin dixeron, *Luc. As. Castro*. Debiendo poner *Luci Asturum Castro*. Iul. 28.

Lo mesmo escriuiò de San Senoch, y aqui con mas bislumbres de mi pensamiento, para confirmar que hablaron de Lugo de Asturias, porque dize: *Castro Lucas in Territorio Turonico*. Y es indicio vehemente de auer estado escrito en su pureza. *Castro Luci, Asturum Territorio*. En el Castro de Lugo, que es en tierra de Asturias. De suerte, que me persuado, que con la antiguedad del libro, y pergamino, se gastarian, y saltarian algunas letras intermedias, y finales, y despues leerian, y escriuirian las que quedauan, como sino huuieran saltado, y sin ad aduertir las rasuras, poniendo el vacio con algunes puntos. Octub. 24.

El Rey, en cuyo tiempo tuuo algunos trabajos con vn valido suyo, siendo Abad en este Monasterio, no es Alarico el que hallamos primero de este nombre; porq̄ aquel murió en Francia el año de quinientos y seis, y no podia ser Monge Benito S. Vrson entonces.

Era pues vn Alarico, que Reynaua en parte de Aragon, y la Proença en oposicion de Atanagildo, Liuba,

ba, y Leouigildo: y hazia las partes de los Catholicos en aquellas de Aragon, y la Proença; de quien ay vn priuilegio en fauor del Monasterio de S. Iulian de Nauasal en las Montañas de Iacca, que lo trae Don Iuan Briz en la Historia de San Iuan de la Peña, y fue amigo, y corresponsal de San Remigio, como consta de vna clausula del testamento de San Remigio, que trae el Cardenal Baronio, y tambien lo fue de San Benito, de que tratan Hincmaro, y Flodoardo, de que se vea Don Benito Haestene.

De este discurso, y verdad se coligen otras dos cosas. Vna el que San Leubacio viuiò, y muriò en España; porque fue Abad, y sucessor de San Vrson, y muriò en aquel Monasterio, donde le enterraron. Dizelo S. Gregorio. *Sed & Leubatius, &c. in multa Sanctitate, & Senectute perdurans ibique obijt ac sepultus est.* La otra, que San Senoch, tambien fuè aqui Monge, supuesto que de èl habla Molano, diziendo, muriò en el Castro, *Luc, As.* como San Leubacio. Esto es *In Castro Luci Asturum.*

Quedame aora la resolucion de saber si San Vrson muriò Abad, ò si le promouieron al Obispado de Badajoz, siendo el mesmo, de quien se dixo poco ha? El Maestro Viuar, dize ser diferente. Ayudale San Gregorio Turonense, que hablando de Leubacio, dize: *Sed & Leubacius post eius obitum apud Senapariam Abbas instituitur.* Despues de la muerte de S. Vrson, dize; que hizieron Abad à Leubacio, no despues de la promocion à otra dignidad. Tambien estan de su parte los dias en que se celebra la fiesta de cada vno; que de San Vrson el Obispo se haze mencion en primero de Febrero; de San Vrson Abad à 28. de Iulio.

Con todo esso yo tengo por verisimil, y probable, que es vna persona el Abad, y el Obispo. No me ayuda aqui Auberto; pero, porque despues de auer dicho que florecia con los demas Abades, dize mas abaxo, que erigiò la Iglesia Cathedral antigua de Lugo, cerca de Ouiedo, en Monasterio junto, con otros que levantò en las Asturias. Quien tenia mano para introducir la Regla en vna Catedral, siendo Abad, yà parece que le ayudaua, y à compañaua la Episcopal. *Sanctus Vrsus Abbas primus in Sede Lucensi erecta in Monasterio, erigebat multa Monasteria.* Fuera de esso parece vna mesma persona, por el nombre, por la correspondencia del tiempo, y por estar en España entrabas Prouincias, y por el poner Maximo consiguientemente la vna clausula, à la otra. Que el hablar San Gregorio de aquel modo, como si muriera, es porque no tendria noticia de la promocion al Obispado, sino de la sucesion de Leubacio en su lugar, y juzgaria q̃ seria por muerte del Santo. La celebracion, en dias diferentes, no haze fuerça; porque es vsado en vn Santo, conforme el transito, la inuencion, ò translacion; ò por mirar sus conueniencias los Obispados. Tampoco haze contra esto el que del Obispo San Vrson, diga Maximo que era de Aruernia, y del Abad, diga el Turonense, q̃ era de Cadurco; porque San Gregorio, no le haze natural de aquella Ciudad, sino auecindado, y morador. *Vrsus Abbas, Cadurcinæ Vrbis incola.* Y es cosa muy distinta con que pudo S. Vrson ser originario, y nacido en Aruernia, viuir vn tiempo en Cadurco, ser alli Monge, Abad, Fundador de Monasterios, passar à España, entrar en las Asturias, fundar alli otros, gouernarlos con Santidad, y Exemplo, ser promouido al Obispado de Badajoz, para que como los Arrianos pelearon con èl molestandole, y prouando su pacencia en Asturias; peleasse despues èl con ellos en la Lusitania.

No

13 No tardaremos menos en la clausula presente q̃ en la passada, que se van multiplicando las grãdeza de la Religion de S. Benito, y piden espacio para su explicacion que el credito las acõpañe. *Viene por este tiẽpo à España San Roman Abad, Hermano de S. Lupicino de nacion Frãces, Edifica algunos Monasterios, Muere en el Campo Aurichense en la Lusitania. Su cuerpo es tenido en grãde veneracion en el lugar de Pannonias.* Todos los Athores confiessan, que este Santo era Frances de nacion, siguiẽdo à San Gregorio Turonense; pero ninguno se ha llegado à Marco Maximo para dezir que viniesse à España, y que en ella perseueraſſe cõ tantas obras de Monasterios hasta el morir, y que sea esta nacion depositaria de sus reliquias sino es el grande Auberto. Despues dirè sus palabras. Para assistir pues à nuestro Autor se aduierta, q̃ no es este San Roman aquel que diò habito Monastico à S. Benito, y el que estando el Sãto Padre en la cueua de Sublago, como otro Elias fue Romano piadoso cuerno que satisfiço por tres años la hambre del que fue hartura de la Iglesia, y de los pobres. De que trata en su vida San Gregorio Magno; es pues otro diferente. Aquel crioſe en Italia; este otro en Francia. Aquel passò despues à ser Mõge de S. Benito, haziẽdose hijo de quiẽ auia sido padre, y edificò en Frãcia algunos Conuẽtos, donde vino à morir; cuya fiesta se celebra en 21. de Mayo. Este otro fue desde sus principios Monge de San Benito, en Francia, es conocido por hermano de San Lupicino, y su dia es en 28. de Enero.

L. de VV. PP. cap. 1.

2 Dialog. 1

Supuesto lo dicho la venida de este Santo Roman à España la prueuan lo 1. hallarse el dicho lugar de Poinonias en el Cãpo de Braga, debajo, ò cerca de la juridicion del Monasterio de Sã Martin de Tibaes, que es de la Congregacion de San Benito de Portugal. Veasse à Fray Bernardo de Braga testigo de vista en Yepes. Lo 2. por los discipulos q̃ tuuo, y quenta por suyos Marco Maximo, como lo fue San Fructuoso Abad, y fundador que fue de otro Monasterio, que huuo en Constantina, diferente de San Fructuoso, Arçobispo Bracharense q̃ viuiò cien años adelãte. Hablaraſſe de el al año siguiente; de donde se conoce que si tuuo discipulos en España, tãilustres, no puede negarse auer entrado en ella. Lo 3. por la deuocion tan grande que se ha tenido en estas partes con Sã Roman el Monge, dedicandole Ermitas, Iglesias Parroquiales, Monasterios, y lugares enteros. Conozco en Alaba la Ermita de San Roman Monge, en el lugar de Comunion, media legua de la Villa de Miranda de Ebro. De Iglesias que fueron Monasterios, y estan oy reducidos, o à Ermitas, ò à Parroquias San Roman de Gallinero en el Arcedianato de Viruiesca, y San Roman de Penches. En el Arçobispado de Burgos, San Roman de Paniçares, San Roman de Tejada, S. Roman de Bedon. En el Obispado de Leon, San Romã de Entrepeñas. Lugares el de San Roman de los Oteros en el mesmo Obispado. En el Obispado de Zamora el Monasterio, y lugar de San Romã de Ornisga dos leguas de la Ciudad de Toro, fundacion de Chindasuindo, està dedicado à San Roman el Monge, como lo dize vna piedra con la escritura siguiente.

An. 569. num. 3.

Hic sunt reliquiæ numero Sanctorum Sãcti Romani Monachi, Sancti Martini Episcopi, Sanctæ Marinæ Virginis, Sancti Petri Apostoli, Sancti Ioãnis Baptistæ, Sancti Aciseli, & aliorum numero Sanctorum.

Ya he visto que el Maestro Yepes duda si habla del Monge, que diò el habito à San Benito, ò si de San Roman

To. 2. An. 646. c. 4.

man de quien vamos hablando: mas por lo que dize Maximo de que vino este segundo à España, que edificò Monasterios, y que està en ella sepultado, se conoce q̃ habla del presente, que fue Hermano de San Lupicino. Lo qual confirma el ver que los tres primeros Santos Romã, Martin, y Marion, son de Galicia, y Portugal. Fuera de que al primero no le deuemos, ni tuuimos quẽtas cõ el en España, ni vino a ella, sino es en cartas, como suelen dezir, y si se reça de el à 21. de Mayo, es por vn respeto cortesano de auer dado de comer à San Benito vn poco de tiempo, y a mi juizio por auerlo introducido en esta Congregacion los Franceses quando auia comunicacion con los Cluniacenses; por estar en Francia su cuerpo, y auer fundado vn Monasterio, dexando la assistencia de Italia.

To 2. An. 646. c. 4.

De los Monasterios que fundò no tengo entera noticia. Fuerça es, que los edificasse; pues tuuo discipulos. Auberto señala por suyos vno en Talabera de la Reyna, y otro en la Villa de Tamara en Campos, dedicados à la Virgen. *Veniens ad Hispanias Sanct. Romanus Abbas, natione Gallus, condidit multa Monasteria scilicet Talabricẽse in honore Sãcte Mariæ Virginis, Tamariense inter Vacceos sub honore eiusdem Virginis Mariæ.* Verisimil es que el de San Martin de Tibaes le començasse, dedicandolo al Obispo de Turon (que al de Dumio, no podia: porque era viuo, y gouernaua lo de Braga) porque Auberto no quenta en las fabricas, q̃ atribuye à San Martin de Dumo mas de quatro, que puse los años atras, en q̃ no entra el de Tibaes, tambien leuãtaria otros en aquella comarca: porque al rededor del lugar de Pannonias, donde Maximo dize, que San Roman descansa, se hallan diez Monasterios de inciertos principios, todos del Orden de San Benito à las riberas del rio Cadano, y de el de Tibaes perseuera vna piedra escrita que señala la era de DC. que es el año 562.

An. 540 num. 4.

La muerte de este Santo la pone Maximo en la Lusitania en el Campo Aurichense. Viuar dize se llama oy el campo de Ourique. Es bien conocido de los Portugueses, por auer vencido en el à cinco Reyes Sarracenos el Rey don Don Alonso Enriquez en la ocasion que fue desus vassallos aclamado Rey, auiendo sido Conde. Haze mencion del dicho cãpo el mesmo Rey en vna escritura, que otorgò en la Ciudad de Coimbra à 30. de Otubre año de 1152. donde contando como antes de la batalla se le apareciò Christo en la Cruz, dize. *Ego eram cum meo hoste in terris vltra Tagum in Agro Auriquio, vt pugnarem cum Ismaele.* Estaua de essa otra parte del Tajo en el campo de Orique cõ mi Hueste para pelear con Ismael. Traenla Brito: y Fray Angel Manrique en sus Historias Portugueſas, y Annales del Ciſter. De suerte que estando el campo de Aurique de la otra parte del Tajo, respeto de Coimbra, donde el Rey la otorgò, venia, y viene à estar azia el Algarbe, y passada Lisboa. Hasta aqui pues llegaron las armas Romanas à poner sus vanderas, que no fueron en este Santo las Aguilas, ni las cifras de los confiados Sabinos, respondidos con las mesmas S.P.Q.R. por el Senado, y pueblo Romano, q̃ eran diuissas de Romanos Gentiles. Llegò digo con la Cruz de la mortificacion Religiosa, y la Regla de San Benito, q̃ fueron su Labaro, y diuisa de vn Romano Catolico, y Religioso, y aqui acabò su carrera San Roman.

B l. 3. cap. 3. M. to. 1. An. 1142. cap. 3.

Febr. 28.

De esta muerte, y en este sitio dà quenta Vsuardo diziendo *Intirritorio Lugdunensi locis Virentibus depositio Sancti Romani Abbatis: qui primus ibi Herimiticam vitam duxit, & mal-*

multis virtutibus, & miraculis clarus plurimorum postea Pater extitit Monachorum. Es cifra de los passos del Santo. Mas aduiertase que dize primero. *In territorio Lugdunensi.* En el territorio de Leon de Francia, q̃ ha causado grande escrupulo contra el credito de Maximo: porque dà a entender, que murió en Francia, y como el Santo era Frances: facilmẽte se persuadiran, que en Francia, viuió, y murió, como nació. Assi lo siguieron Addon Treuirẽse, Beda, y el Martirologio Romano, Equilino, y Galesino, sintiendo lo mesmo que de S. Lupicino su hermano, todos ellos miran como à Norte suyo à San Gregorio Turonense, que quenta sus acciones de estos Santos entre Borgoña, y Alemania, como si en aquellas se resumieran todas, y alli huuieran hecho algun cerco de conjuros para no darse a conocer su virtud en otras partes. Tãta dificultad siẽte el Maestro Viuar, que se resuelue, que San Gregorio Turonense, tuuo noticia de las primeras acciones, y de las intermedias; pero no de las vltimas, ni del sepulcro. No me espanto que lo sienta de esse modo: pues Maximo, que era testigo de vista, y del mesmo tiempo, no se engañaria en todo lo essencial de la relacion de San Roman.

Pues que diremos a todo esto? Lo que yo siento es que el Santo, y su hermano San Lupicino nacieron en Francia en tierra de Leon, y que alli començaron la vida Heremitica dõde señala San Gregorio; pero que acabaron en España despues de muy exercitados en la Religion, auiendo edificado muchos Conuentos, criado en sus Claustros muchos hijos; y que acabò San Roman en la Lusitania en el campo de Ourique. Y no se opone à esto Vsuardo, sino que hablò muy cõforme à Maximo, y el daño no consiste sino en faltar à sus palabras vna silaba, y coniunció, & escriuiendo de este modo: *In territorio Lugdunensi, & in locis Virentibus de positio Sancti Romani Abbatis.* Esto es, celebrase la fiesta, la memoria, ò la muerte de San Roman Abad en el territorio, y comarca de Leõ de Frãcia, y en los lugares Virentes, ò verdes. En qual forma? y de que suerte? en Leon de Francia, por auer alli nacido, y salido de alli para el desierto, y auer començado en aquellas partes la vida Heremitica, y luego la Cenobitica. En los lugares Virẽtes porque passando à España murió, y acabò su vida en el campo de Orique de la Lusitanica. Pues: porque aquella tierra llamò *Loca Virencia.* Lugares y cãpos verdes? Esto nos lo dize bien Resendio. Por su amenidad, y verdura: por cuya causa se llama vn lugar que alli ay Castro verde. *Metatum est paulo infra Castrum Viride Oppidũ non procul à confluente Combris, & tergis ignobilium Fluuiorũ.* De suerte que la resolucion es, que el Santo vino à España, y murió en ella, donde tenemos el cuerpo segun lo ha dicho Maximo. *Ant. Lusit lib. 4.*



Fue trasladado luego que murió desde Orique à Pannonias, deuia de auer alli algun principal Conuento, suyo. Aqui se engañò el Maestro Viuar, Entendiò que Panonias estaua situado en el mesmo cãpo de Orique. Ay muchas leguas de vno á otro: porque Pannonias es no lejos de Braga, dentro del Coto de San Martin de Tibaes: De que se vea Yepes alegado. En Beda se halla escrito que murió San Roman. *In locis Turensibus.* Siguiole Baronio; mas fue engaño, y equiuocacion a caso cõ vn Estado q̃ ay en Flandes llamado el Condado Iurense. Dedonde se forma otro argumento en fauor de España; que pues Beda no conociò de quien hablaua Vsuardo, y confundiò el Estado Iurense con la tierra Lugdunense, no tiene executoriado lo que pretenden pues no son sentẽcias cõformes.

Leo-

14 *Leouigildo (que despues fue Rey de los Godos) destruia por aora los Pueblos de la Contestania de España à fuego, y sangre.* Son los Contestanos los de tierra de Murcia, y Cartagena caminando al Reyno de Valencia, con Xatiua, Elche, Origuela, y Coçẽtaina, cabeça de Condado de la casa de los Corellas, y de quien dizen tomò aquella parte de España el nõbre de Contestania. Esta gente, que fue siempre belicosa, viendo à Leouigildo embaraçado con los de Malaga, y Baça, gẽte no menos guerrera, parecierdoles q̃ de aquella empressa auia de salir, ò vencido, ò perdido, y sin fuerças para comẽçar cõtra ellos, tambien se alcançaron. Yo juzgo que les mouiò el ser todos Catolicos Romanos, el estar ya con naturaliçadas las leyes, y costũbres de Roma en ellos, cuyo nombre por los privilegios q̃ tenianles era suaue à su memoria; por el cõtrario los Godos con Leouigildo eran Hereges Arrianos, el Rey Liuba, q̃ por muerte de Atanagildo auian eligido estaua en la Galia Gotica, nunca saliò de Narbona, nunca passò los Pirineos, auiale dado el cuydado del Reyno a su hermano Leouigildo, que con titulo de Capitanlo exercitaua à los principios; Todas estas razones les incitaron à rebelarse; pero fue tan belicoso, y tan vẽturoso, que tambien diò quenta de ellos, y los vino à sugetar. No sobemos las cabeças de estos alçamientos. Lo considerable para la Chronologia es, que aun no le auia hecho sucèpañero, è igual en el Reyno Liuba, y assi cõforme à Maximo todo el año de 568. fue Capitan suyo Leouigildo y no llegò à ser Rey hasta el de 569. ò 570. Vease lo dicho en el num. 3.

15 *Theodora hija del Duque Seueriano, muger de Leouigildo, y Matrona Clarissima por su honestidad, vida Santa, y constancia en la Fè, muriò por aora en Toledo. Enterraronla cõ la grimas generales de la Ciudad, y de los suyos en la Iglesia de Santa Leocadia la de la Vega.* Murio en la flor de su edad con solos treinta y tres años por que naciò el de 535. como diximos arriba, Tres elogios le da Maximo harto misterioso, de honesta, de Santa, de Catolica. Atributos de todas tres personas Diuinas, que auiendo sido casa cõ vn Rey tã Arriano como Leouigildo, que a todas tres personas le quitaua parte de perfeccion, y gloria en su heregia, es bien considerable. El atributo de Santo es aplicado por la Iglesia à la persona del padre. Llenas estan las lenguas de los Seraphines de sus aclamaciones en Isaias, y otros Propheras. Lo Catolico es atributo dõde la del hijo tiene su gloria por auer tomado carne humana, en cuya Fè consiste la vida de las almas. *Hæc est vita æterna, vt cognoscant te solum Deum verum, & quẽ misisti Iesum Christum.* Y en este articulo padecierõ los Arrianos el Naufragio. Haziendole à Christo criatura, y haziẽdo à la persona del Verbo menor en tiempo que al padre, y de menor perfeccion. La honestidad, y limpieça de las almas, y los cuerpos es perfeccion del Espiritu Santo, Al vino le çompararon los Hebreos aũque sin entenderlo, y por infamia, como el profetiçar de su Põtifice, quãdo en ardientes lenguas baxò sobre los Apostoles penetrandoles cõ inuisibles dones, y fauores las almas. Al vino el Grãde Ambrosio con mejor espiritu. Y vino que haze Virgenes las almas, y honestos los cuerpos le llamò Zacarias. *Et vinũ germinans Virgines.* Assi con razon diò Maximo à Theodora tres epithetos tan grandes de las personas Diuinas que aun en el nombre parecia que estauã vinculados pues el de Theodora, que es Griego, de *Theos*, y *Doron*, significa, *Dones de Dios.* Muriò tãbien de treinta y tres años, edad que Consagrò Christo con la suya, muriendo con otros

An. 534. *num.*

Ioan. 17.

Act. c. 1. *Ioan* c. 11. *l.* 9 *cap.* 20 *Luce. Zach.* 9.

tros tãtos, y edad compuesta de ternarios; para que cõ tales joyas fuesse admitida, y recibida de la Trinidad Beatifica, que auia confessado, y hasta la muerte professado.

Dixo que le dieron sepultura en Santa Leocodia la Pretoriense, que era la de la Vega: porque tuuo Toledo tres Iglesias de este nombre, vna donde nació; otra donde estuuo presa, y murió; otra donde la sepultaron. La 1. la edificò nuestro Arçobispo de Toledo Siseberto cerca de los años de 690. donde estuuo el antiguo Tẽplo de Minerua Carpentana, Fue grande cosa, y por sus magnificos, Porticos la codiciarõ los Moros para Mezquita suya. La 2. no es tan antigua. La 3. es mas que todas. Edificose por los años de 312. imperando Constantino, Fue autoriçada con los Concilios que alli se celebraron, cõ sepulcros de Sãtos Arçobispos, que alli se resoluieron sus cuerpos en çeniça del fuego de sus almas, cõ personas Reales que alli tenian sus Palacios, con los Tribunales donde los Godos tenian los estrados de la justicia, por cuya causa la llamarõ Iglesia Pretoriense. Aqui pues fue sepultada Theodora la madre de los dos mejores Reyes que ha tenido España pues fueró vn Martir, y vn Confessor Romulos, y Remos de Toledo, Hermenegildo, y Recaredo, Zarã el vno en la diuisa roja que tiñò en la purpura de su sangre, y Phares el otro que diuidiò, y rompiò la pared, y obstaculo de la heregia Arriana por salir el primero de los Reyes Godos à goçar la luz de lo Catolico. Vease Iuliano.

16 Passa de aqui nuestro Maximo à dar quenta de los Arçobispos de Merida cabeça de oro de la Prouincia Lusitana, y dize *à Fiel sucede Paulo en la dignidad Arçobispal*, Ha se de aduertir q̃ en la Iglesia d Merida huuo dos Arçobispos Paulos, y aqui habla de la succesion de Paulo el vno. su vida està escrita por Paulo, Diacono de Merida, que con las de otros Padres de aquella Iglesia he visto, y leido en vn libro de pergamino de la libreria de Oña de letra mui antigua. En ella dize que Paulo fue Griego de nacion, de profesion primera Medico, de la segunda Monge: Vino à España. Llego à ser Arçobispo de Merida. No dize porque camino, y rodeos. Estando gouernando Sãtamente la dignidad, vino à España en compañia de vnos mercaderes de Grecia vn sobrino suyo llamado Fiel sin saber que en estas partes tuuiesse cosa suya, y tan cercano en sangre. Estando en Merida vino à conocerle entre los que le traian por vn camino harto singular, quedose con el Tio, que luego le metiò Monge en el Monasterio de Santa Eulalia. Criole, y enseñole todo genero de buenas letras: porque tuuo rebelacion que auia de sucederle en la dignidad, como en efecto lo hizo. Siendo pues el Author tan graue, y tan antiguo; y siendo assi que Fiel era sobrino de Paulo, bien cierto es que el sobrino sucediò al tio, y no el tio al sobrino, y assi ha de creerse que habla de otro Paulo el 2. que sucederia à Fiel: sino es que aya error, y estẽ trasuestos los nombres, y los casos como los sospecho.

17 Sucediò por este tiempo vn milagro muy contado en las Historias de España, como lo merece el sucesso, yes que. *Vna imagen de Christo nuestro Saluador crucificado auiendosi doherida sacrilega, y atreuidamente, en el costado por vn Iudio obstinado en su ley en la Ciudad Real de Toledo, derramò sangre en grande abundancia con admiracion, y asombro de toda la Ciudad, viendo tan grande marauilla. Sucediò en el arrabal de Toledo junto à la Iglesia de Sãta Cruz à la puerta llamada de Agilano, siendo Arçobispo de Toledo Pedro.* El caso lo contesta Gregorio Turonense diziendo sucedió

In Aduers. n. 284. n. 286. num. 287. num. 288 y 289

L. de Mir. c. 1. cap. 22

dió en su tiempo. Y es assi: porq̃ viuia por aora, gouernando la Iglesia de Tours.

In Chron. Gen 2 p c. 37. Ven Iuquirid. Gar. l. 8 c 19 P cẽtz cap. 30.

De estos dos Autores lo sacó Sigeberto. La Historia General. Fray Alonso Venero, Garibay, Padilla: y otros modernos; pero con auer sido el primer pincel la pluma de nuestro Author, el podemos dezir que fue tambien el vltimo, y el que le retocó y los demas lo bolquexaron, y pusieron en sombra segun la poca luz y color, que le aplicaron; pues callaron el año, el sitio, la Ciudad, y las personas que gouernauã lo Eclesiastico, y secular. La General dize sucedió desde el año segũdo de Athanagildo hasta el quinto, que es del año de 556. hasta el de 560. poco mas, ò menos. Yo creeria que sucedió el vltimo año suyo, y que seria al entrar el de 568. presente como lo significa Maximo. En lo demas habla bien cõ su lenguage antigo. *Del segundo año fasta el quinto del Reynado de Athanagildo non fallamos ninguna cosa, que de contar sea, q̃ à la historia pertenezca sinon tanto que entrò vn Iudio en vna Iglesia, & tomò, & furtò vn crucifixo pequeño, que ly estaua, & diol vna ferida con vn dardo que trahie; & lleuol assi à escuso de los Christianos para su casa para quemarlo, & quando lo sacò de sò el manto, fallò todos sus paños ensangrentados, & por el grande pauor que obo, quando aquello viò, non lo osò quemar, y escondiol. Et los Christianos, quando vieron menos el crucifixo, & que non estaua en el logar que solie, & vieron el rastro de la sangre fasta que llegaron à la casa del Iudio entrarõ, & buscaronlo, & hallaronlo todo lleno de sãgre, & ellos prendieron luego al Iudio, & apedrearonlo.* Falta aqui la Ciudad, y el sitio; pero todo lo dexa yà declarado Maximo.

18 *Este mesmo año muerta Theodora primera muger de Leouigildo, tomò por segundo matrimonio à Gosuinthia viuda del Rey Athanagildo, muger maliciosa, y sagaz tocada, y apestada con la heregia de Arrio.* De este casamiento sabemos la muerte de Athanagildo, y q̃ sucederia el año de 567. Confirmalo el Abad de Valclara. Y de la heregia de Gosuinthia, q̃ tambien la pone aduertida el Turonense con todas sus acciones, veremos, harto los años adelante.

L. 5. c 28. Hist. Franc. an. 580. num. 5 Au. 589 n num. 3.

19 *Ordenose este año de Presbitero Leandro Abad entonces del Orden de San Benito en el Monasterio de Seuilla, hijo del Duque Seueriano. Diole las Ordenes Esteuan successor del Santo Arçobispo Dauid.* Muy bien pudo S. Leandro ordenarse aora de Sacerdote: porque tenia treinta y quatro años de edad por auer nacido el de 534. y si huuiera nacido el de 542. como queria Luitprando por aora tendria 26. con que no podia ser Sacerdote conforme los Canones antiguos. Aubert o sigue en todo à Marco Maximo,

ÆRA 607. ANNO. 569.

1 *Martinus ex Dumiensi Pontifice factus Episcopus antea Bracharẽsis, vt Metropolitanus præfuit Cõcilio Lucensi.*

2 *Petrus Toletanus, Primas Hispaniæ, ducto à Beate Petro, Iacobo que, per alios continuo Primatu, mirifice floret.*

3 *Sanctus Fructuosus, Benedictinus Abas, floret Cõstantinæ In agro Bracharensi; Sancti Romani (de quo supra dictum est, discipulus.*

NOTA.

1 PResidió en el Concilio de Lugo este año San Martin, el que de Obispo de Dumio auia sido promouido à la silla Bracharense. Este Concilio, de que se acuerda Maximo este año, es el tercero, que se celebrò en la dicha Ciudad, que era Real, y Metropolitana. De el huuo poca noticia entre los

los Autores; porque lo confundian, con los dos antecedentes, de que ſe ha tratado, y como no conocian mas de dos Concilios en ella, de ay naciò la confuſsion en la Ciudad, en el tiempo, en el Rey que gouernaua: pero es muy diſtinto de los paſſados por el Prelado, y Preſidente, que tuuo en cada vno. En el 1. era Obiſpo ſuyo Ilderico. Celebroſe el año de 559. En el 2. era Arçobiſpo yà, y Preſidente Nitigio, tuuoſe el de 562. A eſte remitiò San Martin Arçobiſpo de Braga los Canones de los Concilios Griegos, como ſe viò aquel año. En eſte aunque era Arçobiſpo Nitigio preſidiò San Martin, porque ſe hallò en èl; por cuya preſidencia, y aſsiſtencia (que no tuuo en el ſegundo) ſe conoce que fuè diſtinto de los dos antecedentes, con la otra circunſtancia del tiempo, que es auerſe tenido eſte año de 569. Chronologia que ſigue Auberto con el Concilio: *Ann. 569. Luci Auguſti in Galletia coacta eſt Synodus.* Y ſi preguntan, porque preſidiò en èl S. Martin, ſiendo Nitigio Metropolitano, y eſtando preſente en ſu Igleſia? reſpondo, que por auerſe leuantado la de Lugo en Metropolitana con ſubordinacion à la Igleſia de Braga, como lo ſienten, y con razon los Autores. Concuerda con Maximo el titulo, y entrada del Concilio, que como aduierte ingenioſamẽte Viuar, ſe puſo mucho de ſpues q̃ ſe acabò el Reyno de los Sueuos: porque habla de èl, y dellos, como coſa paſſada, y antigua, diziendo.

Ann. 559.

Tempore Sueuorum ſub era 607. die cal. Ianuarij Teodomirus Princeps Sueuorum Concilium in Ciuitate Luco fieri præcepit ad confirmandam fidem Catholicam, vel pro diuerſis Eccleſiæ cauſis.

En la era de ſeiſcientos y ſiete à primero de Enero en el tiempo de los Sueuos, Teodomiro Principe ſuyo, mandò que ſe tuuieſſe vn Concilio en la Ciudad de Lugo, para confirmacion de la Fè Catolica, ò por diuerſas cauſas, y negocios Eccleſiaſticos. La razon de auerle querido confundir algunos Autores con el ſegundo Lucenſe, es porque leian, *Era DC.* y haziendo alli punto dezian luego: *VII. die Cal. Ianuar.* Con que reducian la era el año de Chriſto 562. y al dia 26. de Diziembre. Cõ eſſo quedaua mezclado cõ el ſegundo de Lugo: pero queda claro el engaño, y que verdaderamente ſe tuuo aora ſiendo diſtinto, por hallarſe aſsi en Maximo, y Auberto, y por la diferencia de los dos Preſidentes; en el Segundo Nitigio, en eſte Tercero Martin no ſolo como Arçobiſpo de Braga, ſino como Primado en el Reyno de los Sueuos. Y aun ſe conoce, que aquel titulo ſe puſo deſpues de acabado el Reyno de los Sueuos; pues, el que lo eſcriuiò puſo con duda el motiuo de tenerle, diziendo que fue: No para confirmar la Fè Catolica, y por diuerſas cauſas Eccleſiaſticas, ſino, ò por lo vno, ò por lo otro. Si lo eſcriuieron los Notarios de los Sueuos, no hablaran con aquella duda.

Tengo ſoſpechas, que quando San Iſidoro eſcriuiò la Hiſtoria de los Sueuos eſtaua ya pueſto el titulo, y que lo tuuo delante de los ojos, quãdo daua la gloria de la conuerſion de los Sueuos, à Teodomiro, quitandoſela à Reciario, y à ſu hijo Arriamiro; por dezir aqui que el Concilio ſe mandò juntar por Teodomiro Principe: *Ad confirmandam fidem Catholicam*: para confirmar la Fè Catolica; mas rigoroſamente antes ſe quita eſſa gloria, y ſe dexa à ſus Autores: porque el que confirma vna coſa, yà la ſupone introducida, y aſsi lo eſtaua yà en Galicia, deſde el año de quinientos y treinta y vno. He lo aduertido; por loq̃ dexè pueſto los años paſſados, en q̃ ſe tocò eſte pũto,

Ann. 531. num. 4.

2 *Florecia por aora, y era muy eſtimado el Arçobiſpo de Toledo Pedro, Tri-*

Primado de Eſpaña, conſeruando con ſus meritos, y acciones el cargo, y la dignidad de la Primacia que aquella Igleſia traia deſde los tiempos de San Pedro Apoſtol, y de Santiago, y de otros ſucceſſores. De la preſente autoridad, puеſta por vn Prelado, que quando eſcriuiò eſtas palabras, era Obiſpo de Zaragoça: Sufraganeo de Tarragona, ſe conoce la grande fuerça que tiene Toledo, para ſu fauor contra las Igleſias de Braga, y Tarragona; pues la vna ſi gozò el titulo de Primada, fue en el Reyno de los Sueuos, y tampoco tiempo que no llegaron à treinta años, y de la otra nunca lo dixo eſte Autor con ſer Metropolitana ſuya. Sin conocer à Maximo lo eſcriuiò por Toledo el Arçobiſpo Loaiſa en el decreto de Gundemaro, y Garibai. Y aſsi ſe vè como ſe engañaron Morales, y Padilla, haziendoſela menos antigua. Punto era eſte en que yo podia tender las velas al ayre del deſeo; mas guardolo, para quando ſaque à luz el Teatro Monaſtico de la Santa Igleſia de Toledo, y ponga las vidas de ſus Arçobiſpos, que tanta grandeza no es punto para meterlo con las demas clauſulas.

G l.4. l. 8. M l.12 c. 17. P. cent. 7. cap. 33.

3 *Florecia tambien por eſte tiempo San Fructuoſo Monge, y Abad del Orden de San Benito en la Ciudad de Conſtantina, en el Territorio de Braga. Fuè diſcipulo de San Roman: de quien ſe dixo arriba.* Es muy diſtinto eſte Sãto, de San Fructuoſo que fuè Arçobiſpo de Braga por los años de ſeiſcientos y cinquenta y ſeis, como parece por las actas del Concilio X. de Toledo: diſtinguenlos, fuera del tiẽpo (que es vn ſiglo, el q̃ ay entre vno, y otro) los Maeſtros que tuuierõ porque eſte tuuo à San Roman, de quien ſe dixo arriba: y el otro à San Conancio, Obiſpo de Palencia. Los Monaſterios, porque eſte fue Monge en vno de los muchos que ſe edificaron en la juriſdicion de Braga; y el otro en el de San Iulian de Toledo, como lo dize el de Santa Iuſta. Eſte de aora deſpues que ſalìo del Monaſterio de San Roman, edificò vn Monaſterio, donde fuè Abad en Conſtãtina, lugar de tràs los Montes; que oy es vna pequeña aldea junto à los Pueblos de Correго, y Payares. No ha ſido conocido eſte Santo en Eſpaña, de los Autores de la Religion de San Benito, que han eſcrito ſus principios. Aunque no ſabemos de otro Conuento, es cierto que fuè fundador de otros muchos; y al paſſo que S. Fructuoſo el Segundo, deſde el Mar de Galicia paſsò al de Cadiz, y en las Islas de ſus aguas edificò retiros para ſeruir à Dios, y los llenò de Monges para que ſe vieſſe quan fructoſo auia ſido, pues auian llegado ſus ſarmientos de vn Mar à otro; aſsi eſte primer Fructuoſo Fecundò con los de ſu Santidad no ſolamente los Cãpos de Braga, ſino los Montes de Galicia. No ſabemos en que Monaſterio ſe criò; porque huuo muchos en el contorno de aquellos muros. Pudo ſer el de Tibaes. Auberto, dize tambien que fundò en la Luſitania, y Galicia muchos. *Sanctus Fructuoſus Abbas Benedictinus in Luſitania multa Monaſteria Conſtruxit in Luſitania, & Galletia.*

Ann. 468. numer. 13.

In Aduer. num. 510.

ÆRA 608. ANNO. 570.

1 *Maſſona ſuccedit in Emeritenſi in Sede Paulo.*

NOTA.

1 *Sucedió eſte año de 570. en la Silla de Merida el Arçobiſpo Maſſona à Paulo.* Lo meſmo ſe halla eſcrito en Auberto. *Obijt Paulus Emeritenſis Epiſcopus ſuccedit Paulo S. Mauſona Monachus.* Yà eſcriui el año 568. n. 16. que Paulo era el vno de eſte nombre de dos que huuo.

Fuè Santa Maſſona, el que aora entrò en la dignidad, vno de los

los iluſtres Varones que tuuo España, Godo en la ſangre, y de grande conſtancia en la Fè, muy liberal, y limoſnero. Padecio mucho por la Fè con Leouigildo, habla de el Marco Maximo otras vezes, y ſiempre alabandole, haziendo de ſu nombre, y alguna virtud ſuya hermoſa, y curioſa tarazea, con que proſigue ſu Chronicon. Tuuo correſpondencia con San Iſidoro, ay vna carta del Santo Doctor para Maſſona, que trae Don Conſtantino Cayetano en ſu Iſidoro. La meſma tuuo con el Abad de Valclara. Si Dios me dà vida, y ſalud, pondrè la de eſte Santo Prelado en el Teatro Monaſtico de la Prouincia Luſitana entre los Arçobiſpos de Merida; porque tengo muchos fundamentos para contarle entre los hijos de San Benito, y no es menor la autoridad de Auberto, que claramente dize fuè Monge.

De Tribus Imm. Ecc. fol. 97.

ÆRA 609. ANNO 571.

1 *Petro Toletano Pontifici ſuccedit ex voluntate Regis ſuffragijs Clericorum Toletanorum Euphemius, primus Abbas Agallienſis; & in gubernatione Monaſterij Agallienſis Exuperius; qui etiam fuit Archiepiſcopus Toletanus.*

1 *Ceſar Auguſtæ Dei genitricis Sanctum à Diuo Iacobo conſtitutum templum, quod ad Columnam dicitur, per id tempus incolis, & alij populis celebratur.*

NOTA.

1 *SVccede à Pedro Arçobiſpo de Toledo, en la dignidad eſte año Euphemio, primer Abad Agallienſe, por votos de todo el Cabildo de Toledo, viniendo en ello el Rey: En ſu lugar entrò por ſegundo Abad Agallienſe Exuperio, que tambien fuè Arçobiſpo de Toledo.* La entrada del Arçobiſpo Pedro la puſo Marco Maximo el año de 562. diziendo que gouerno doze años; à ſer cumplidos auia de poner ſu ſalida el de 574. mas quenta los emergentes primero, y poſtrero por ſuyos, y aſsi queda bien la quenta: ſigue la Auberto. Ya ſe dixo arriba quien era Euphemio, y como fuè diſcipulo de San Benito. La dignidad Toledana ſe la confieſſan los diplhticos, y Catologos de aquella Igleſia. Iuliano haze lò meſmo, y al paſſo que à Pedro ſu anteceſſor le diò el epiteto de Benigno, à Euphemio le dà el ſobre nombre de Eladio. Confieſſale por vno de los primeros hijos de San Benito, que vinieron à Toledo. Bien: porque deſde Italia, ſaliò para Eſpaña con el baculo Abaccial entre los doze que remitiò à Cardeña. No ſigo ſu Cronologia; porque pone la entrada de Euphemio en el Arçobiſpado el año de 569. Tengola por mẽdoſa toda, y caſi en todo el Chronicon por culpa de las copias. Tampoco ſigo el computo de vn Fragmento de Marco Maximo, que pone el Señor Obiſpo Sandoual en las fundaciones de Caſtilla, que pone la meſma entrada el de 570. aunque es poca la diferencia. De Exuperio que le ſucediò en la Abadia ſe dixo tambien con Euphemio, y tambien hablaremos adelante; pues fue muy parecido en la ſantidad, y perfeccion de las coſtumbres.

Ann. 562. num. 13.

Ann. 550. num. 1.

Ann. 562. num. 4.

In Chron. Ann 566 num. 303.

L. Fundac. §. 12.

Ann. 589. Ann. 595. Ann. 597.

Era por eſte tiempo muy celebrado, con deuocion, y concurſo de naturales, y foraſteros, el templo de nueſtra Señora del Pilar en la Ciudad de Zaragoza, edificado por el Apoſtol Santiago. Aſsi lo prometiò la Virgen al Apoſtol, quando ſe le apareciò en aquella Ciudad, y que auia de ſer aquel Reyno muy deuoto ſuyo, como los Ciudadanos muy firmes en la Fè de ſu Hijo. Harto ſe dixo de eſta verdad en Flau. Dextro.

Ann. 589.

An. 39. num. 1.

ÆRA 610 ANNO. 572.

1 *Synodus Bracharensis sub Martino Episcopo collecta.*

2 *Leouigildus, Rex Vvisigothorum Agilam, Commitem Patrimoniorum, ad Brunechildem, Reginam Galliarum, Oratorem mitit, vt illi det Ingundem filiam, coniugem futuram Hermenegildo filio suo: re dilata in septenium, quod Virgo Viro non esset matura, in Hispanias reuertitur.*

3 *Post Didimum in sede Turiasonensi sequitur Santinus, & post hunc Santinum in eadem sede præest Prudentius.*

NOTA.

1 CElebròse el Concilio de Braga, este año, siendo Arçobispo Martin. Lo mesmo tiene Auberto. De el hazen memoria todos los Autores de España. Và muy bien Maximo en la Cronologia, conforme la entrada del Concilio, que dize: *Reynando nuestro Señor Iesu-Christo, corriendo la era de seiscientos y diez, en el año segundo del Rey Miro, Primero dia del Mes de Iunio, &c.* Fuè Nacional este Concilio de todo el Reyno de los Sueuos: y assi concurrieron los dos Metropolitanos de Braga, y Lugo con los Sufraganeos de cada vno, que todos firmaron los Canones, que dispusieron en esta forma.

Martino de Braga.
Remisol de Viseo.
Lucencio, ò Lucrecio, de Coimbra. *Infræg. n. 73.*
Adorio de Idania.
Sardinario de Lamego.
Viator, ò Victor, de Magneto, que era el de Oporto, segun Luitprando.
Mitigio Metropolitano de Lugo.
Vvitimer de Orense.
Andres de Iria.
Auila de Tui.
Polemio, Polibio, ò Polliense, de Astorga.
Mailoco, Maliolo, ò Maliosa de Britonia, cerca de Mondoñedo.

Lo digno de reparo, es dezir, que corria el año segundo del Rey Miro (que como se ha visto, y vera era el mesmo Teodomiro) porque de lo dicho se sabe que començò à Reynar en Asturias, y parte de Galicia, desde el año de 556. Y assi este de 572. era el año diez y seis de su Corona: pues porque le llama segundo año suyo? à esto se responde, que le llama segundo, respeto de quando començò à Reynar en Braga, y en todo lo restante de Galicia, y Portugal; por muerte de su hermano Arriamiro (sino fuè Padre) que falleceria el de 570. con que el segundo suyo era este de 572. *An. 559 nu. 1. n. 2* *Ann. 56 num. 1.*

Lo que se tratò en el dicho Concilio puede se ver en Don Garcia Loaysa, Seuerino Binio, y Padilla sus Collectores; pero no dexarè lo que tampoco callan los demàs Autores, y es, que acabado este Concilio se celebrò en la Ciudad de Lugo otro el mesmo año assistiendo el Rey Teodomiro, por sobre nombre Miro, como èl confiessa. El Arçobispo de Braga, con los mesmos Sufraganeos. El de Lugo con los suyos, sino es el Obispo de Orense Vvitimer, que, ò estaria enfermo, ò auria muerto. De este Concilio se haze mencion en vna escritura del mesmo Rey Teodomiro que està en el Archiuo de Lugo, en vn libro de pergamino: es copia, y si fuera original, callara, y passara por ella: pero por no lo ser, dirè vn escrupulo, que no sè como no lo aduirtiò el Maestro Viuar, que la pone toda entera, y es, que me parece, que està compuesta de dos pedazos de escrituras diferentes, y de distintas personas: porque desde el principio, hasta la mitad, habla solo el *Foll. 610.*

Rey

Rey Teodomiro Miro, y de la mitad haſta el fin comiença à hablar el Arçobiſpo de Lugo Nitigio, y haze mencion del Rey Miro, como de perſona que auia muerto. Al principio habla el Rey, haze relacion del Concilio de Lugo, en que ſe deslindaron los terminos de los Obiſpados, para euitar pleytos: habla del ſegundo Concilio de Braga, tenido el año preſente, donde preſidiò San Martin, y de los onçe Condados, que auia dado, quanto al gouierno eſpiritual al Arçobiſpo de Lugo. Confieſſa que ſe los concediò, y que ſe los confirmaua, nombrandolos vno, por vno. Primero el Cõdado de Llamoſas. Segundo el Condado, por donde entra el rio Oue en el rio Miño. Tercero el Cõdado de Nauia. Quarto el Cõdado de Sarria. Quinto el Condado de Paramo. Sexto el Condado de Pallares. Setimo el Condado de Deza. Otauo el de Daura. Nono el de Vlla, ò Vlloa. Dezimo el de Nallara. Onçeno el Condado de Montenegro.

Auiendo, pues hablado haſta aqui el Rey Teodomiro, ſale hablando el Arçobiſpo Nitigio de eſte priuilegio, y del Rey con el eſtilo ſiguiente, que traducirè con toda fidelidad. *Aſsi que eſtas demarcaciones de los Condados buſcadas con toda diligencia por mi Nitigio, por la gracia de Dios Arçobiſpo de Lugo, por declaraciones de Varones ſabios, y viſta de eſcrituras antiguas deſcubiertas, y preſentadas en el Concilio de la meſma Ciudad de Lugo, deſpues que ſe celebrò la ſegunda Sinodo Bracarenſe la era de ſeiſcientos y diez, en tiempo, y en los dias del glorioſiſsimo ſeñor el Rey Miro, eſtando el meſmo Rey preſente con todos los Grandes, y los Obiſpos Catholicos de toda la Prouincia, las quales ſe confirmaron, aſsi por eſtablecimiento eſcrito en el Concilio de Braga: como por mandado del Concilio de Lugo, y el meſmo clementiſsimo Rey las confirmò; porque no huuiera pleitos entre las Igleſias, y zizaña, à las quales todas, y à cada vna ſe les diò vn tanto de ſus demarcaciones, y terminos, para que viuieſſen en paz, y caridad Chriſtiana, y los Obiſpos todos que eſtuuieron preſentes las firmaron, &c.*

Pues veamos aora que tiene que ver aqui el principio con el fin? en aquel no hablaua Teodomiro viuo, y ſano? en eſte no habla Nitigio de ſi viuo, y de Teodomiro muerto? no dize que ſe dieron los Condados à Lugo: *Poſt peractam Bracharenſem Sinodum ſecundam ibidem in diebus Glorioſiſsimi Miranis Regis ſub era DCX. in præſentia ipſius Regis?* Eſte es el tenor de las palabras: Luego es compueſta la eſcritura que trae Viuar de dos diſtintas, dadas por vn Rey, y por vn Arçobiſpo, y en diſtintos años? Pues aun otro error tiene aquella copia, y es, que proſiguiendo Nitigio, y començando à nombrar, los que aſsiſtieron, y firmaron los Condados, auiendo de hablar de ellos (como èl hablò ſin duda) como de terceras perſonas, diziendo, que todos los Obiſpos que eſtuuieron preſentes los firmaron. *Martinus Bracharenſis Sedis Metropolitanus ſubſcripſit*: copiaron: *Subſcripſi*. No auiendoſe hablado aqui palabra de que conſte que San Martin eſtaua preſente en eſta eſcritura. Del meſmo modo habla de Lucencio Obiſpo de Coimbra, a quien llama Lucrecio, de Remiſol de Viſeo, Adorio de Idania, Sardinario de Lamego. Al fin de todos los que firmaron el Concilio ſegundo de Braga, que todos los nombra, ſaluo à Vvitimer Obiſpo de Orenſe. En cada vno de ellos pone *ſubſcripſi*, en primera perſona, como ſi eſtuuieran preſentes a otorgarla, auiendo de eſcriuir, *ſubſcripſit*, en tercera. De ſuerte que yo de dos pedaços la veo compueſta, y coſida. Podrà ſer que alguno juzge por eſcuſada eſta detencion, mas los juyzios de los hom-

hombres son varios, y otros auràn gustado del saberlo por no auerse aduertido hasta oy.

2 Passando à otro punto hallamos que *Este año embia Leouigildo, Rey de los Vvisogodos, a Agilano, Conde de los Patrimonios, por Embaxador à Frãcia à la Reyna Brunequilda para pedirle à Ingunda su hija, para muger del Principe Hermenegildo hijo suyo; aunque boluiò de Francia, quedando concedido el desposorio, pero dilatada la entrega por siete años, por no tener Ingunda edad bastante para el matrimonio.* De este casamiento de Ingunda, con Hermenegildo, habla el Autor otras vezes adelante. Era Ingunda nieta, por parte de madre del Rey Atanagildo, y de Gosiunta, que aora estaua casada con Leouigido, de quiẽ se dixo arriba. Del Embaxador Agila se sabe, que era tocado de la Heregia de Arrio, por vna disputa, que tuuo con èl San Gregorio Turonense en la ocasion de esta embaxada, que la quentan el mesmo, y Padilla, y si bien que no dize alguno de ellos el nombre, conocese por esta clausula de Marco Maximo. Dize de Agila el Turonense, que no tenia ingenio, ni entendimiento, sino solo voluntad, y essa prompta para contra los Catolicos. *Leuuigildus Rex Agilanem Legatum ad Chilpericum misit: Virum nullius ingenij, aut dispositionis ratione peritum, sed tantum voluntate in Catolicam legem peruersum.* Pero en esto habla el Santo, ò como muy Frances, ò como muy Catolico. Escogiose, y eligiose por los Reyes alguna vez para negocios graues, y tales, quales son el tratar del estado de sus hijos para assegurar en ellos la Corona, personas que no fuessen de ingenio, y talento, y las mejores cabeças que hallan? Presidente de Cõsejo de Hazienda, era Agila, esso quiere dezir Conde de los Patrimonios, ò Contadores mayores, como quiere Salazar de Mendoza en sus dignidades de Castilla: pues no le faltaria ingenio, que bien lo es menester para lo vno, y para lo otro. Descanso del alma, de quien le embia, le llamò al bueno el Espiritu Sãto, y al bebet conuiene en el estilo (que tan antiguo es entre los Reyes el elegir buenos Embaxadres, como el regalo de la nieue, que solo Salomon por su regalo podia hazer memoria de su bebida.) *Sicut frigus niuis in die messis ita legatus fidelis ei, qui misserit eum, animam ipsius requiescere facit.* Pero sea lo que fuere, que no defiendo à Agila por lo Herege, sino por lo Español, y porque acaso hablò de èl con afecto, y voluntad de Frances: Digo, que en Toledo auia vna puerta llamada de Agilano, que sino tomò el nombre del Rey Agila, pudo hazerlo de este Conde, de quiẽ se hara mencion otra vez: porque se reduxo à la Fè en tiempo de Recaredo.

3 Passemos adelante, y hagamos à las Iglesias algunas estaciones. La primera sea la de Tarazona. *Despues de Didimo se sentò en ella Santino: Despues de Santino Prudencio, que por aora presidia en su Catedra.* De Didimo se haze mencion en la vida de S. Millàn de la Cogolla que escriuiò S. Braulio. Gouernò por los años de 537. pocos mas, ò menos, hasta el de 567. sucediendo à San Gaudioso. De Santino, que en Castellano dezimos, Sancio, y Sancho, que le sucediò (y fuè el tercer Monge Benito, que tuuo aquella Iglesia, segun Auberto, hablan los Autores, que escriuieron la vida de San Prudencio: De S. Prudenciò que entrò en su lugar se acuerdan todos los que escriuen vidas de Sãtos. Rezan de èl los Obispados de Tarazona, y Calahorra. La Congregacion de S. Benito de Castilla, hizo lo mesmo hasta los años de mil seiscientos y veinte y vno, aunque ya lo dexò librado esse culto à particulares Conuentos. Tarazona por

auer

Ann. 580. *Ann. 586.* *Ann. 560*

L. 5. His. Fran. cap. 43. P. centur. 6. cap. 49

L. 3. cap. 5

Prouer. 25

An. 590. num. 1.

Vit. Em § 5. §. 6.

auer ſido ſu Obiſpo ; Calahorra por ſer natural de Armencia junto à la Ciudad de Victoria, que es de ſu Dioceſi. La Abadia de Naxera por ſer depoſitaria de ſus reliquias, y Patron de la Ciudad, pretenſion que obliga à la meſma deuoció al Monaſterio de San Prudencio, y à la Ciudad de Logroño.

Ha eſtado muy dificultoſo de auerigual el tiempo en que auia florecido, y tanto que por ſer punto en q̃ qualquiera que lo trataſſe auia de ſalir acreditado por obligarſe a computos, y diſcurſos, han procurado muchos ocupar la pluma en ello, y el Ingenio.

Dos coſas ay en el caſo. Vna el ſaber en que años floreciò. La otra donde eſta ſepultado, y quien es el depoſitario de ſu cuerpo. Antes de todo ſe aduierta que ſe habla de aquel San Prudencio, natural de Armencia, que oy es Aldea de Alaba, que fue Obiſpo de Taraçona, y muriò en Oſma; cuya fieſta ſe celebra en los martirologios à 28. de Abril.

Quanto al primer punto, vnos dixeron que auia florecido San Prudẽcio en tiempo de Diocleciano por los años de 305. y que el era de quien ſe dize en el Martirio de Sãta Engracia, que auia ſepultado ſu cuerpo, y los de ſus Compañeros. Tuuo eſto Venero, ſiguiòle Vaſeo, Mariana, y el Cardenal Baronio en las notas al Martirologio. Toda es gente de authoridad aũque mordernos. Lo meſmo ſintiò Don Martin Carrillo en ſu San Valerio, y en el Cathalogo de los Obiſpos de Tarazona. Otros dixeron que eſte Santo floreciò por los años de 390. y ſe perſuaden que fue el celebrado Poeta Flauio, Aurelio, Prudencio, Clemente, que con ſus obras hizo, y deshizo muchas coſas en la Igleſia, alabando virtudes; afeando vicios; celebrando Martires, vituperando Idolatras. Tienenlo Don Bernardo Diaz de Lugo, en ſus Obiſpos, Iluſtres de Eſpaña. Siguẽle Tarapha, Trugillo, Philipo Ferrario. Prueuãlo con vn hymno que tienen los breuiarios antiguos de Eſpaña. Yepes dixo que auia muerto de el año de 700, al de 900. por parecerle que el nombre de Ximeno, que dá à ſu Padre, ſe vsò deſpues que los Moros entraron en Eſpaña. Los vltimos dixeron que auia florecido por los años de 1126. Reynando en Aragon Don Alonſo, el Batallador. Lleuanlo Santoro, y Marieta en ſus flores de Santos, y prueuanlo con la vida q̃ ſe halla ſuya eſcrita por el Arcediano Pelagio ſobrino ſuyo en algunos archiuos de Eſpaña, donde ſe dize, que predicò à los Moros en Calahorra.

En eſtas quatro opiniones queda reſumido todo lo que han penſado los Authores quanto al tiempo en que les parecio auia florecido San Prudencio; por no tener mayor indice que les dixera el verdadero tiempo: Pero yà lo tiene Eſpaña, y no pequeño ſino muy grande, que es Maximo, que dize floreciò por aora Reynando Liuba, y Leouigildo entre los Godos. No fue verdad tan ſepultada eſta, y aborrecida, como las que amargan, que no la ſintieſſe por el olor Ambroſio de Morales. Con ingenio la ſacò de raſtro, y huella, diziendo que floreciò por aora Reynando Leouigildo. Soſpecha fue no aſſegurada, ni defendida; pero aora la tengo aun por mas cierta por auer llegado à mis manos el Cathalogo que Auberto hizo de los Obiſpos de Taraçona, en que deſcubriẽdo muchos con que ſe llenan los vacios, que hizo el tiempo, dize que San Prudẽcio el q̃ murio en Oſma floreciò por eſtos tiempos. *Alius Sanctus Prudentius qui obijt Vxamæ Anno Domini* 578. Iten ſe ſiguiò otro San Prudẽcio que muriò en Oſma el año de 578. dize *alius*: porque dexa puesto otro mucho mas antiguo. De ſuerte que con eſto queda confirmada la ſoſpecha

Thes. Tem. in Topog. verb. Turiaſo Tep. to. 5. Ann. 950. c. 2.

Sant. 28. Apr. Mar. l. 5. c. 29. vſque c. 33

L. 11 c. 24

V. Inquir. fol. 155. V. In Cro. Ann. 305 M. l. 4 c. 5 B. in Mart 28. April. Carr. V. S. Val. c. 4.

Luz de el. Ipp Hiſp. Taſap Trug. 2 to.

cha de Morales, y la afirmatiua de M. Maximo, conocido el tiempo, en que viuio el Santo; con que no es necessario gastar mas el discurso en la Chronologia.

Pero contra el saber aora que hemos de hazer de las opiniones referidas? Hemoslas de sacar de lo sagrado de vna Historia Ecclesiastica? Digo que no, sino que se deuen aora declarar que goçen del priuilegio, de la veneracion que ha ganado lo antiguo, y les valga la Iglesia. Quien començò a hazer esto fue el Maestro Viuar, en su Comentario; pero auiẽdolo yo leido con atencion, he sacado que todo su ingenioso discurso, y erudito trabajo, tiro mas al hazer la cama, y disponer el q̃ huuo dos Prudencios para quedarse con el cuerpo del vno en el Monasterio de este nombre, que es de su Congregacion Cistercienſe, dos leguas de Logroño, y quedar libre de las apreturas, en que la Ciudad de Naxera pone al dicho Monasterio, señalãdo el cuerpo de San Prudencio en el Monasterio de Santa Maria la Real, q̃ al dexar compuesto el pleito, y la questiõ de lo que se pregunta. Dize pues q̃ huuo dos Prudencios Obispos de Taraçona. El vno este de quien habla Maximo, q̃ quiere sea el primero por no auer llegado à sus manos el Cathalogo de Auberto; y el otro en tiempo de Rey Don Alonso de Aragon llamado el Batallador, por los años de 1126. El primero suyo, que es el que naciò en Armencia, el que fue Ermitaño siete años debajo de la disciplina de San Saturio, cuyo cuerpo tiene la Iglesia Colegial de S. Pedro de Soria; el q̃ fue de sde sus principios dotado co la graciade hazer milagros, a quien el Duero le siruiò de alombra, ò tela de damasco sobre cuyas aguas pisasse, no retirãdose como las del Mar à los Hebreos haziendo remolinos, y copetes, ni como las del Iordan à los Leuitas, y al arca, sino humillandose à sus plantas, y assegurando con lo solido (en quiẽ auia bordado el zephiro de vna mañana de labores, los peligros que auia en lo suaue de sus ondas. El que siendo Predicador grande, Poderoso en obras, y palabras; en la Rioja, Calahorra, y Taraçona, llegò à ser llamado, y escogido de la Catedral de Taraçona para Thesorero de sus joyas. Arcediano, de su Coro, y Maestro de su Cathedra. El que luziendo en virtudes heroycas fue para sus ouejas la sal de la Sabiduria, que las mejoraua, y para las de Osma fue *Olina*, y Paloma que assegurò las disẽsiones en q̃ se inundaua aquella Cathedral, y su Cabildo. El que ganò para los irracionales brutos eleccio y entendimiento, con que la señalassen el sepulcro en lo dificultoso, y encumbrado, donde suelen poner las aguilas el nido, como dize el Santo Iob. Este pues quiere el Maestro Viuar que estè en el monte Laturce, en el Monasterio de San Prudencio cerca de la Villa del Clauijo. Pero el segundo a quien atribuye muchas aunque no tantas marauillas, ni mayores que el auer sido Predicador de Calahora en tiempo de D. Alonso el Batallador à los Moros que alli auia, y auer destruido vn Idolo que quiere fingir de Mahoma. El que resucitò los perros, y los gatos de Garray, que les dieron asados à el, y a otros Obispos los vezinos, cuya villania castigò Dios con bestial enfermedad de garrapatas, y a quien hazen Obispo Garraitano, siguiendo vnas palabras de Florian de Ocampo (buen Autor secular, mas no Ecclesiastico) este (digo) quiere que estè en Santa Maria la Real de Naxera.

§. 2.

Iob. c. 39
L. 1. cap. 6

Esta es la distincion de los Prudencios; mas quedãse en pie las opiniones de si florecio en tiempo de Diocleciano, ò si es el Poeta Aurelio Prudencio Clemente, que viuiò por los años de 390.

Fue-

Fuera de eſſo hallaſe dudoſo, y ſuſpenſo en ver la authoridad, que merece, yſe le deue dar à la vida que anda eſcrita, que atribuyen al Arcediano Pelagio, ſobrino de San Prudencio el Grande (llamemosle aſsi) porq̃ llama a ſu padre Ximeno, q̃ es nombre del tiempo del ſegũdo Prudencio Garray tano. Fuera de eſſo eſtan coſidas con ella los milagros en la predicacion de los Moros de Calahorra, y la deſtruiciõ de ſu Idolo (como ſi los Moros huuieran vſado Idolos para dar veneraçion a Mahoma) y las acciones de los de Garray con la maldicion q̃ cayò ſobre ellos que ſon coſas de grande eſcrupulo, y que piden espurgatorio. Deſuerte que aunque tiene buen celo, y habla bien en poner mas de vn Prudencio en Taraçona; pero en ſeñalarles el tiempo à cada vno, y ſatisfacer las opiniones, no sè, que lo conſiga.

Lo que yo tengo de reſoluer aqui no ha de ſer con menor fundamẽto que el que me dà el Hiſpalenſe Auberto, poniendo el Çathologo de los Obiſpos de Taraçona, que de los antiguos ha eſtado haſta el tiẽpo de aora pobriſsimo, aun cõ los eſtudios de Carrillo. Luego iremos alo que dize Iuliano. De Auberto pues hallo, q̃ huuo en Taraçona dos Obiſpos con el nombre de Prudencio. El 1. en tiempo de Diocleciano: el 2. en el de Leouigildo. Oygamos al Hiſpalenſe que es bien ponerle todo el Cathalogo. *Turiaſonenſes Epiſcopi in cipierunt tempore Romanorum. Primus eorum ſedit Paulus Martir diſcipulus Sancti Petri Apoſtoli anno Domini 61. Cui ſuccedit Martialis Martir filius Terentij ſenatoris eiuſdem vrbis an. Dñi. 129. Athanaſius natie Græcus diſcipulus San Martialis anno Domini 138. Ioannes anno Domini 197. Celſinus, an. Domini. 200. Longo tẽpore Sãcianus anno Domini CCC. Prudentius Anno Domini 306.* Paremos. Vean aqui los lectores, antes de paſſar adelante, la verdad, que por eſtar eſcurecìda, no ſe dexaua ver, ni podiã amarla, de que San Prudencio Obiſpo de Taraçona auia florecido en tiempo de Diocleciano, y que en Zaragoça auia dado ſepultura al cuerpo de Santa Engracia, que es lo que dixeron los de la primera opinion; que como no ſabian entonces mas de los Prudencios de Taraçona, y ſolo hallauan vno, traianle de vna parte a otra, como à la cana, fatigada de los vientos; pero yà que ſe eſcondiò a tantos, no pudo a los ojos de Auberto; ni aun à los de Iuliano, que diò de èl baſtãtes noticias pues dize lo ſiguiẽte. *Probabile eſt duos fuiſſe Prudentius Epiſcopos Taraçonenſes; alterum ſub Diocletiano: qui translatus Ceſaraugustam ſepeliuit Sanctam Encratidem Translatus poſtremo Taraconã, &c.* Deſpues dirè lo que falta de la clauſula. He aqui como huuo vn San Prudencio Obiſpo de Taraçona; que fue trasladado, y promouido à Zaragoça, a caſo con ocaſion, y por la vacante q̃ causò el deſtierro de S. Valerio, y quien cuidò, y mirò por el cuerpo de Santa Engracia, y por aquella Igleſia de los fieles en aquel trabajoſo conflicto de Daciano, ò moriria alli ſiendo deſpues lleuado à ſu Igleſia el cuerpo, ò dexando à Zaragoça ſe bolueria à ſu primera ſilla, que tengo por mas probable; pues Auberto no le quenta entre los Prelados proprietarios de Zaragoça, como parece en ſu Cathalogo, que entrambos tengo impreſſos en la 1. parte de eſta Poblacion Eccleſiaſtica.

Con eſtas aduertencias vamos adelante en el Cathalogo. *Athenodorus Anno Dmini 351. Paulatus Ann. Domini 399.* He aqui como la opinion ſegunda, que hazia Obiſpo, de eſta Igleſia al Poeta Flau. Aurelio, Prudencio, Clemente, es falſa, y nada ſegura; pues en el meſmo tiempo,

pò, que el Poeta Prudencio, florecia estaua ocupada la Cathedra de Tarazona con Paulo, y lo confirma Dextro; pues el de 396. le pone en Roma, entre lo sagrado de las Musas, y le alarga la vida hasta el año de 424. como se puede ver ponderado en mis Comẽtarios, y auia entrado el sucessor de Paulato. A la prueua. *Sanctus Iulius Medicus, Ann. Domini* 413. *Salustius Anno Domini* 473. *Paulus alius Ann. Domini* 517. *Sanctus Gaudiosus Anno Domini* 527. *Didimus Ann. Domini* 560. *Sancius Monachus Ann. Domini* 575. Aora. *Alius Sanctus Prudentius, qui obijt Vxamæ Anno Domini* 578. He aqui el segundo Prudencio, el Grande, el deseado, y competido, con lo qual se conoce, que tambien queda por el suelo la opinion del Maestro Yepes, que por mayor, y por coger el tiẽpo verdadero abraçaua el espacio de docientos años diziendo que desde el siglo de 700. hasta el de 900. auia florecido. Acabemos el Cathalogo. *Ioãnes alius Monachus eius frater* (de S. Prudencio) *Anno Domini* 568. *Stephanus anno Domini DXCIX. Floridius Monachus prius Abas eiusdem sedis anno Domini DCX. Elpidius Monachus eiusdem Ecclesiæ anno Domini DCXXXII. Alius Paulus Monachus an. Domini DXXLVII. Nepotianus anno Domini DCLXXXVII. Longo tempore Cixilianus Anno Domini* 712. *Petrus Monachus Trudonẽsis Anno Domini* 776. *Selua Monachus Ano Domini* 778. *Longo tempore Alius Sancius Anno Domini* 898. Aqui lo dexò el Hispalense.

Ann. 396 *num* 3. *Ann.* 424. *num.* 13.

Yà con esto aurà visto el lector los dos Prudencios; no en el tiempo, y saçon q̃ le pareciò al Padre Maestro Viuar, sino bien diferente. pues San Prudencio el Grande; a quien el llama el 1. no lo fue sino segundo, auiendo otro que le antecediò, y fue el 1. en tiempo de Diocleciano.

Pero entra vna dificultad; que me diran todos los que huuieren leido à Iuliano, y al dicho Author. Pues donde queda otro Obispo de Tarazona que dizen estos dos que huuo en tiempo de el Rey Don Alonso el Batallador? porque siendo tan afirmado por ellos, consequencia es, q̃ huuo tres Prudencios. Respondo q̃ es verdadera la consequencia: mas es dado, y conuencido que lo huuiessen aquel tiempo. Veamos que dize Iuliano, despues que auiendo dado por probable, que huuo dos Prudencios, puso el primero del tiempo de Diocleciano? Prosigue.

Alterum Longo decursu temporis inferiorem. Vterque predicauit Calagurritanis. Hic Gentilibus. El primero. *Ille, Mahometanis magno cũ fructu.* El segundo. *Sanctus Prudentius Prior floruit Anno Domini* 297. *Posterior vero Anno* 1110. El vno floreciò por el año de Christo 297. El otro mucho tiempo, y siglos despues por el de 1110. Los dos predicarõ en Calahorra: el primero à los Gentiles el segundo à los Moros, y luego concluye que el 1. se llamò Cesaraugustano, y Calagurritano. *Prior dicitur Cesaraugustanus, & Calagurritanus.* Esto Iuliano, donde poniendo el 1. se hecha de ver que no tuuo noticia del segundo, y principal que es el thema de nuestro sermõ. Mas auiendo de dizir mi sentimiento vista la autoridad de Iuliano, y la vida de el que aora pone del tiempo de Don Alonso, digo, que aquellas palabras, ò no son suyas, sino de alguna persona de siglos adelante, que no supo las cosas de San Prudencio, ò si lo son el ignorò totalmente el numero, las acciones, y tiempos de los dichos Prelados. A la primera parte me atengo: porque quien ha de creer que Iuliano auiendo conocido à San Prudencio el primero, el que todos (menos el Hipalense) ignoraron; auia de ignorar el segundo de quien todos supieron, y mas auiendo tenido à Marco

Ma-

Maximo en ſus manos? Como podia paſſarle en blanco, auiendo ſido tan conocido de todos por ſu nacimiento en Armentia; Su diſciplina debaxo del Magiſterio de Saturio? Sus milagros; Su Obiſpado de Taraçona? Su muerte en Oſma; Su venida milagroſa por vna irracional criatura, deide Oſma al monte Laturce? Pues que ſi vamos al eſtilo delas palabras de dezir, que es probable que huuo dos? Antes con la noticia que dà del primero, no era probable, ſino euidente, que huuo tres; porque del primero ſabenlo èl, y Auberto, y las lecciones y rezo del Martirio de Santa Engracia, que huuo vn Prudencio en Zaragoça, fueſſe Obiſpo ſuyo proprietario, fueſſelo de preſtado, que cuidò del Santo cuerpo. Del ſegundo dan vozes Marco Maximo, Auberto, y todos los antiguos Breuiarios de Eſpaña, el de Taraçona eſpecialmente, y el de Calahorra, anteriores a Iuliano, ſacando lo particular de ſu vida, muerte, y ſepultura milagroſa, de la que eſcriuio el Arcediano Pelagio, que fue ſobrino ſuyo; y eſtà eſcrita en pergaminos de los mas Conuentos de la Orden de San Benito, è Igleſias Cathedrales. Del tercero (ſi es que lo huuo en tiempo de Don Alonſo el Batallador) como podia ponerlo por probable aquel Autor, pues viuia Iuliano entonces en la flor de ſu edad? Y no admito por eſcuſa la de Viuar, de que ſe deslumbrò en la noticia de eſte Prudencio; porq̃ eſcriuia en Toledo. Es vna razon flaquiſsima; porque quien auia eſcrito con certidumbre mucha de coſas antiquiſsimas de Eſpaña, y fuera de ella, como podia dexar de tenerla mayor de San Prudencio el Tercero, ſi viuia en ſu tiempo? Si era Predicador tan grande como le haze, y que ſus obras en la conuerſion de los Moros de Calahorra, fueron campana, y trompeta, que ſe oyò muchas leguas? Como podia Iuliano dezir que era probable? Fuera de eſſo, que inmenſidad de leguas, que mares de agua ay de Aragõ a Toledo, para que la diſtãcia que no ſon de ſeſenta leguas le obligaſſe à dezir, que era probable a vn Autor el deſcubridor de mas ſecretos que ha tenido Eſpaña? Pues otra ignorancia. El primer Prudencio, que pone en tiempo de Diocleciano, dize, que le llamaron Ceſar Auguſtano, y Calagurritano. Quien no vee la indignidad de las palabras improprias de Iuliano, pues aplicò lo que era de el Poeta Prudencio Clemente al primero Prudencio. El Poeta fue por parte de padre de Zaragoça; por la madre de Calahorra. El meſmo lo confieſſa, y Dextro (a quien viò, y leyò Iuliano) lo confirma. De que ſe vean mis Comentarios. Luego ſon las de aquella clauſula palabras agenas de Iuliano, y no ſon de otro que de alguno de muchos años adelante, que las tramò cõ las demas? Yo aſsi me lo perſuado, ò que las dexaria el tiempo tan mendoſas, quanto a la ſubſtancia, a la diſtincion, y a la Chronologia, que no ay traerlas por teſtimonio, y prueua de eſte Prudencio, que llama ſegundo, auiendo de ſer tercero, quando huuiera ſido.

Anu. 380. num. 3.

§. 5.

En virtud de eſtas razones, queda el credito eſtriuando para eſte tercero en la narratiua de la vida que hallamos ſuya, que verdaderamẽte ella eſtà colgada del ayre; porq̃ el Maeſtro Viuar para expurgar la de S. Prudencio el grande, que eſtà llena de remiendos indignos de lo que merecia, quita vn milagro que le aplicaron los Eſcritores de vidas antiguas, que ſe conſeruan en algunos libros de pergamino, donde ſe contiene, que San Prudencio en tiempo del Rey Don Alonſo de Aragõ el Batallador, auiẽdo ido a Garray, dos leguas de Soria, con el Arçobiſpo de Toledo, y otros Obiſpos, que paſſauan al Concilio de Berri en Francia (Viuar lo tuerce al de Piſa en Italia) ſe apoſentaron todos

dos en el lugar, donde poniendoles a comer gatos, y perros assados, como si fueran conejos de monte, y cabritos, los los resucitaron al hechar la bendicion à la messa. De este milagro pues, castigado cõ vna plaga de garrapatas, que Dios embiò à los de Garray, q̃ los acabò à todos, haze, y forma el Maestro Viuar vn S. Prudencio distinto del Grande, llamandole Obispo Garraytano, como lo hizo Ocampo, y dale titulo de segũdo, a diferncia del que muriò en Osma. Obligale à esta creaciõ de este Obispo nueuo, y nunca oydo, de Garray, ver que es imposible, que sean aquellas acciones de San Prudencio el Grande: porque si viuiò por los años de 572. en el Obispado, de Taraçona, si Reynando Leouigildo, si muriò el de 578. segun Iuliano, (ò el de 586. como dize Maximo, y lo aueriguaremos) como auia de viuir cerca de quinientos y cinquẽta años adelante el de 1134. Viẽdo pues vna cosa tã claramẽte imposible el Maestro Viuar, corto el milagro de lo de Garray, de la vida de San Prudẽcio, el Grande, y con el fabricò la estatua de otro Prudencio, llamandole Garraytano, poniendole por titulo. *Sãcti Prudentij Garraytani Episcopi acta incerto Authore.* Obas de S. Prudencio, Obispo de Garray escritas por vn Author incierto. Yo digo, *que bien incierto*; y tanto que no pudo serlo mas, aunq̃ diga lo sacò de los archiuos de Santa Maria de Herrera, y de San Prudencio y aunque la corte de la vida de San Prudencio el Grãde, que escriuiò Pelagio.

Pues que es lo que quiero dezir? que no huuo tal Prudencio de Garray: Si. Esso mesmo digo, q̃ el Padre Maestro Viuar, pareciole q̃ auia hallado en el vn Thesoro, que auia sido corte de brocado por donde auia hecho la diuision para quedarse cõ San Prudencio el Grande en su Monasterio del monte Laturce, y contẽtar à la Ciudad de Naxera, y al Monasterio de Santa Maria la Real con el Santo de las garrapatas; pero aunque no fuera vn Prudencio fingido este como lo he començado à mostrar deshaziendo aquellas palabras imputadas à Iuliano, y supuestas, ò mentidas en su Chronicon, prueuan las razones siguientes, el que no huuo en tiempo de Alonso de Aragon, el Batallador algun Prudencio Obispo de Taraçona, y menos Obispo de Garray.

La 1. que Taraçon por los años de 1110. en que dixo Iuliano q̃ auia florecido este Prudencio estaua por los Moros. No la ganò el Rey Don Alõso hasta el año de 1118. segun los Cronistas Aragoneses, ò el de 1120. El primer Obispo fue Don Miguel, Monge de San Benito en San Ioan de la Peña segun lo afirma Don Ioan Briz. Luego no huuo por aora Obispo de Taraçona que se llamasse Prudencio: Prueuase: porque Don Miguel gouernò hasta el año de 1150 como parece de las escrituras que firma alegadas por Viuar desde el año de 1130. Luego si este Obispo començò à ocupar la Iglesia de Taraçona, desde el punto q̃ la ganarõ los Christianos, como, y quando pudo auer Obispo de Taraçona Santo milagroso en tiempo de Don Alonso el Batallador: como pudo florecer por el año 1110: como dezia Iuliano que lo tenia por probable, si entõces estaua la Ciudad por los Moros: como pudo llegar con la dignidad al de 1134. quando muriò Don Alonso: y como en el interregno hasta q̃ eligieron à su hermano Don Ramiro el Monge, pudo suceder el caso de los de Garray, como quiere el Maestro Viuar, estando entonces ocupando la silla Don Miguel, y poblado las escrituras con sus firmas: Puede auer mayor euidencia en la Chronologia?

L. 5. c. 20. y 21.

Dize que no estaua residiendo en Taraçona: porque entonces la ocupauan

pauan los Moros; pero q̃ reſidia en Garray, que era de la meſma Dioceſis en aquella ocaſion, como Soria, Verlanga, y Almazan, y q̃ aſsi no ſe deue llamar propiamente Obiſpo de Tarazona, ſino de Garray; pero reſpondo q̃ quando fuera cierto, y ſeguro (q̃ ſiẽpre lo he dicho) de que Garray huuiera ſido Ciudad Epiſcopal, no lo podia ſer entonces; porque à Soria q̃ eſtaua cerca, la tenia ya ganada de los Moros el Rey D. Alõſo el año de 1110. como lo dize Zurita en los Indices de las coſas de Aragon. Y eſta ſe auia aumentado con las antiguas ruynas de Garray, donde ponẽ los Autores mas veridicos à Numãcia, pues para auer Obiſpos en aquella tierra mas autorizada eſtaua Soria. Y ſi dize que antes como recien echados de ella los Moros, y deſpoblada, no auia en ella Chriſtianos, como lo dize auer mandado el Rey lleuar à ella vezinos, à Verlanga, y Almazan, con Belorado. *Coloniæ atque veterani Bilforadũ, Valeranicam, Soriam, & Almazanũ deducantur.* Zurita Ann. 1110. Si tan deſojado eſtaua el leño verde, q̃ tal eſtaria el ſeco? ſi eſtaua Soria ſin vezinos, quantos auria en Garray, q̃ era ſu Aldea para tener Obiſpo?

La ſegunda razon es, que dizen viuia San Prudencio en Tarazona, y q̃ paſſando por alli el Arçobiſpo de Toledo los hoſpedò honradamente à èl, y à ſus Obiſpos Sufraganeos, q̃ eran ſeis, los quales iban al Concilio Bituricenſe, que el Papa auia conuocado. Aora notemos el engaño tan grãde. Quien ha topado en todas las colecciones de los Concilios que por eſtos tiempos huuieſſe Concilio en Francia en la Ciudad de Vituricas? Veaſſe à Seuerino Binio, à Surio, à Crabè, que no topará tal Concilio en tal Ciudad, en mas 200. años atràs, y en mas de 200. años adelante. Pues el modo de hablar và ſazonado. *Et euenit vt Apoſtolica iuſſione omnes ad Concilium Bituricẽſe Archiepiſcopi, atq; Epiſcopi deuenirent.* Por mandado, y Bula Apoſtolica ſe mandò, que todos los Arçobiſpos, y Obiſpos acudieſſen al Concilio. No dize quien era Pontifice, hablando como ſi eſtuuiera la Igleſia muy quieta, y es de ſaber que auia ciſma en ella entre Innocencio Segũdo, y Pedro Leon, que ſe llamaua Anacleto. Innocencio ſe auia retirado à Francia, donde le obedecian: Anacleto eſtaua en Roma obedeciendole Italia. Eſto es corriente; pues ſino huuo tal Concilio Bituricẽſe, yà es falſa la jornada del Arçobiſpo de Toledo, con los demas à Francia? y ſi eſtaua en Tarazona Prudencio, y de alli los llenò a Garray: luego ya eſtaua capaz para ſer Epiſcopal, y hemos de echar de ella a D. Miguel ſu Obiſpo, para dar la Cathedra à Prudencio; porque la jornada del Arçobiſpo, y compañeros, ponela el Texedor de eſta tela en el interregno de Aragon, deſpues del año 1134. en que murio Don Alonſo el Batallador, que era quando mas en pacifica poſſeſsion viuia D. Miguel en Tarazona.

§. 4.

Eſta euidencia la conociò Viuar tan claramente como la paſſada, y queriendo expurgar eſtos yerros, y afectar las fealdades que le ſalen al roſtro à eſta relacion; dize, que el Arçobiſpo de Toledo era Raymundo, y que no eſcriuiria, que iba à Francia al Concilio de Bituricas, pues nunca lo huuo en todos aquellos trecientos años, ſino à Italia, al Concilio q̃ ſe celebraua en la Ciudad de Piſſa. Muy bien eſtà; pero con que autoridad me lo dize? que prueuas trae para eſſo de de Autores? ſi me dieta alguno q̃ dixera, tratando del Arçobiſpo Raymundo, que auia hecho vna jornada à Italia de los años 1134. adelante, aunque no explicara, con que ocaſion, y con quienes, creyera que el Maeſtro Viuar hablaua con fundamento mas no lo haze, ni puede porque el año de 1134. con el ſiguiente hallòſe en Eſpaña, al lado del Empe-

rador Don Alonſo, quando ſe coronò en Leon, por Monarca de Eſpaña, celebrandoſe Cortes, y Concilios en aquella Ciudad. Fuera de eſſo el Concilio de Piſſa, que no ay de èl otra luz, que vna bislumbre en el Coletor Seuerino, Binio, celebroſe el año de 1131. viuiendo el Rey Don Alonſo el Batallador. Luego no pudo ir à el D. Raymundo en el interregno, que començò deſde el año de 1134. ſi auia auia tres años que ſe auia tenido, y no auia ſido caſi oido, ni viſto? Todas eſtas bien ſe vè que ſon euidencias; y ſeràn propoſiciones improbables, querer ſuſtentar eſte Obiſpo por aora llamado Prudencio, aunque ſe aleguen los libros del Archiuo de Herrera, que yo creo que lo tendrà aſsi eſcrito. Al fin lo que reſuelvo, en quanto à eſtos es, que tuuo la Santa Igleſia de Tarazona, dos inſignes Obiſpos Prudencios: mas no en el tiempo que dize el Padre Maeſtro Viuar, ni Iuliano, quando habla del ſegundo, ſino en otro mas antiguo, en la forma que lo dize nueſtro Auberto. El vno que floreciò en tiempo de Diocleciano por los años de 297. adelante, que yendo à Zaragoça, y reſidiẽdo alli vn poco de tiempo ſe boluiò à Tarazona. El otro el preſente, que pone Maximo, Reynando Leouigildo, y que pone tambien Auberto: el qual es el que llamamos el Grande, el que murió en Oſma, y el Thema de todos eſtos diſcurſos, cuya vida la eſcriuiria Pelagio, con toda ſinceridad entonces, y cuyo texto ſe deprauò deſpues por Autores, mas deuotos que doctos, pegandole acciones de otros tiẽpos, y Reyes que no ay quiẽ la mire à la cara; porque aunque el Padre Maeſtro Viuar lo ha procurado, y le pareciò auia cortado por buena parte; por lo dicho ſe auràviſtolos yerros, y lunares que le han quedado ello es tan dificultoſo el hazer la diuiſsion, como ſi ſe pretendiera ſacar las aguas de Piſuerga, deſde que entraron en Duero.

T. 3. par. 2.

Entremos aora en el ſegundo punto dèl, donde fueron ſepultados. En eſte caſo hablando del primero començè à dezir, que pues de Zaragoça ſe boluiò à Tarazona, que alli moriria, y alli le darian perpetua ſepultura: mas cargando la conſideracion en las antiguedades del Monaſterio de S. Prudencio del Monte Laturce, he reparado, q̃ quando a S. Prudencio el Grande, y el Segundo, le traxo Dios milagroſamente deſde Oſma al Monte Laturce, y parò en aquella cueua, donde oy eſtà el Monaſterio, ſe començò luego à llamar de S. Vicente en las eſcrituras. La vocacion era al Santo Leuita, y deſde q̃ Pelagio començò à fundar aqui Comunidad cõ ſus compañeros la llamaron S. Vicẽte, y no S. Prudencio, ſiendo aſsi que trahia conſigo el cuerpo del nueuo Santo, q̃ por ſer de ſu ſangre podia mirarle con algun particular efecto. Conſiderando, pues lo dicho, y que S. Prudencio el primero, el q̃ viuiò en tiempo de Diocleciano, fuè contemporaneo de S. Vicente Leuita, el que fue Arcediano de Zaragoça, y padeciò en ſu tiẽpo, y pudo conocerle, me ha venido vn eſcrupulo en ſi fuè trahido à eſta cueua deſde Tarazona, ò ſe vino à viuir, ò eſconder aqui por miedo de Daciano, y ſi leuantò èl à S. Vicente Martir, la primera memoria en eſta cueua, quedando enella ſepultado; porq̃ pudo ſer, y era muy facil, viendo como corrian los rigores, de la perſecucion, pues S. Silueſtre Papa ſe eſcõdiò en el mõte Soracte, S. Blas en la cueua del monte Argeo, S. Maximiano Obiſpo de Nola en otra, muchos Martires, y Cõfeſſores hizieron lo meſmo. Cõ tales exẽplares pudo S. Prudencio el I. huir de Tarazona la perſecucion de Daciano, quãdo matò los inumerables Martyres de Zaragoça, y à otros, y no querer eſperarle en ſu Igleſia, y lleuandole conſigo la tierna memoria de San Vicente

Le-

Leuita, recien muerto, dar esse titulo á su cueua, ò Ermita, donde acabaria la vida, y quedaria sepultado, cõ solamente la pequeña luz del nombre de San Vicente. Y no haze fuerça, q̃ quando el segundo Prudẽcio fuè trahido por orden celestial, estuuiessen aquellos caminos, por donde subiò al monte, cerrados, y llenos de malezas, que espantauan a los que venian siguiendo al cuerpo, y al animal que lo trahia: porque passarõ de la muerte del primero, al segundo, docientos y ochenta años: y era fuerça el auer quedado el monte inculto: He dicho lo que he tenido en mi pensamiento: mas no lo que resuelvo. Los lectores podràn passar adelante.

En el segundo Prudencio no ay dificultad, que se enterrò tambien en el dicho Monte Laturce, y que desde Osma guiando vna bestia vn Angel le traxo a aquella cueua, siguiendo algunos criados con su sobrino Pelagio la huella, y pisadas, donde luego cõmençaron à viuir con èl en comunidad, edificando, ò reedificãdo la Iglesia, q̃ començò à llamarse de S. Vicẽte.

Falta el auerigiar el tercero punto, que es el batallon, y que con mas tenacidad se defiende por los Monasterios de Naxera, y S. Prudencio. Lo que dizen los Padres Cistercienses, y el Padre Maestro Viuar, es que el Santo cuerpo, desde que vino de Osma, no ha tenido emocion alguna à otra parte, sino que actualmente le poseen aora, como antes. Los Padres de Santa Maria la Real afirman, que el Rey D. Garcia de Naxura, q̃ fundò su Monesterio entre los demas cuerpos de Santos con que le adornò, y enriqueciò, fue vno el de San Prudẽcio, y q̃ le poseen mas ha de seiscientos años, al passo que los de S. Agricola, S. Vidal, y S. Eugenia, señalandole con èl dedo en vna rica, y preciosa arca de plata entre otras dos de lo mesmo de S. Agricola, y Vidal, adornada de varias piedras. No pondre poner la justicia de las partes cõ claridad mayor, que diziendo los fundamentos que tienen los vnos, y los otros, Lo vltimo traen el testimonio de vna tabla q̃ està en la Iglesia del lugar de Clauijo, en que dize, como el Rey D. Ramiro, quando auia de dar la batalla à los Moros, y à su Rey Abderramen, entrò en la Iglesia de San Vicente, en donde el cuerpo de San Prudencio descansaua, y que rogãdo à Dios, y al Santo por el bien de su Pueblo, alegre, y confiado de la victoria le dio a S. Prudencio las tierras adjacentes, con cuya ocasiõ despues de Victorioso, tomò a Clauijo, Albelda, y Calahorra. *Tunc Rex Ramirus in Ecclesia S. Vincentij intrauit, vbi corpus Beati Prudentij quieuit, & ibi Dominu morauit, & lætus factus de Victoria B. Prudentio suas terras adiacentes tribuit, &c.* Sigue se de aqui que antes de los años de 846. estaua el cuerpo en aquel sitio.

Segunda en el año de 950. era de Monges Benitos negros el dicho Monasterio, y su Abad Addica, con los Monges que tenia, se ancjò al Monasterio de S. Martin de Albelda, y à su Abad Dulquito. *Ego Addica Abbas cum fratribus meis Christophoro, Fortunato, Sarracino, &c. nos supra nominati Ecclesiam S. Vicentij, & Domini Prudentij Basilicã, vbi requieuit corpus eius venerabile, quæsita est ad radicem montis Laturce.* Las dichas dos escrituras no sirven mas de para prouar la possessiõ del Santo cuerpo antes q̃ el Rey D. Garcia de Naxera naciesse, y assi no hazen fuerça, ni mayor prouança, que el auerse conseruado en aquella cueua hasta entõces. Aora vamos poniendo las que ay dos pues de muerto el Rey Don Garcia el de Naxera, el que dizen le sacò de ella, y lo lleuò a su Ciudad.

Sea pues Tercera vna del Rey D. Sancho el noble (no el temblador, como escriue Viuar, que ningun Sancho tuuo esse nombre, sino D. Garcia San-

Sanchez su visabuelo) Don Sancho, pues el noble hijo de Don Garcia el de Naxera, dando al Monasterio de San Prudencio los de San Agustin de Nalda, y S. Saturnino de Paiua, dize, que haze la donacion por estàr alli el Santo cuerpo descansando. La data en la mesma Ciudad de Naxera la era 1102. año 1064. *Hæc est carta donationis quam ego Sancius Dei gratia Rex, facio pro remedio animæ meæ, vel Parentum meorum Deo, & Ecclesiæ S. Prudentij, vbi corpus eius quiescit Monasterium S. Augustini iuxta Naldam cum suis terris, &c. facta carta in Naxera era MCII.* Es de grande fuerça este argumento; porque si se diò diez años despues de muerto Don Garcia Sanchez su padre, a quiẽ hazen donatario de este Tesoro à S. Maria, y se otorgò en Naxera la donacion, como podia dezir que alli descansaua en el Monasterio de Laturce, si estaua en Naxera? Luego pues lo afirma con tal seguridad, no estaria en otra parte que en el dicho Monasterio de S. Prudencio?

§. 1. Quarta Escritura es del mesmo Rey al año siguiente dandole à S. Prudencio del Monte Laturce las decimas de Valde Arnedo, porque estaua alli su cuerpo: *Eo quod, & ibi requiescit corpus Beatissimi Prudentij Põtificis.*

§. 3. Quinta escritura, es otra del Infante Don Ramiro, y de su hermana Doña Mencia, hijos del Rey D. Garcia de Naxera, dada el año de 1057. muy poco despues de muerto su padre, en que dà al Monasterio de S. Prudencio cierta heredad, por reverencia del Santo: *cuyo cuerpo* (dizen) *descansa en èl*: pues los dichos Infantes, que assistian en Naxera à vista de las recientes acciones de su difunto padre, auian de hablar de aquel modo, si lo huuiera trahido a Naxera de que ellos mesmos podian ser testigos?

§. 2. Sexta es otra donacion de Don Diego Ximenez, señor de los Cameros, otorgada el año de 1181. 130. años poco mas, ò menos, despues de Don Garcia Sanchez el de Naxera, en que hablando de la nueua ereccion del Monasterio de San Prudencio, debaxo del instituto, y leyes de Cister, dize: *De cætero volumus, quod Abbatia & Conuentus ibi constituatur, vbi corpus S. Prudentij Confessoris, quiescere creditur.*

§. 2. Setima es otro priuilegio del Emperador Don Alonso el VII. dado el año de 1145. en que afirma que alli està el cuerpo de S. Prudencio. En razõ de escrituras no se que màs, ni mas autenticas, pueden alegarse.

En virtud de esta certidumbre, y continuada deuocion de la Ciudad de Logroño con el Santo, y que le tienen alli, reconoce particulares fauores q̃ ha recibido de su mano, particularmente el año de 1521. que siendo cercados por el Frances, procurando los Monges de la Turce, no ser blancos de los tiros de su artilleria. Trataró de sacar el arca, donde creen tener sus Reliquias fuera de Monasterio, a parte segura, y poniẽdola sobre vna caualgadura, no la pudieron hazer salir del rermino; con cuyo milagro les diò muestras, de que no temiessen los Monges, y los Ciudadanos; pues auian de quedar libres, ycõ honrosa Victoria, como sucediò. Tienen pintado este sucesso en la pared del Claustro. Dentro de poco mas de vn mes à 23. de Iulio, despachò, y les embiò el Pontifice Adriano VI. vna parte de vn dedo de la mano de San Iuan Baptista (artejo se llama en Castellano) y cõfiessa q̃ es en retorno de otro hueso pequeño, q̃ le auiã dado los Mõges, quando passò por Logroño para embarcarse, à tomar la possession de la Tiara. Lo qual Procurò auer el Pontifice, por auer estado en Vitoria, donde recibiò la nueua del Põtificado, à cuya Iglesia se trasladò la de Armentia, dõde el Sãto naciò, y si no tuuiera certidumbre que alli estaua embiara à Santa Maria de Na-

xera por la Reliquia.

Con lo dicho me parece que he puesto las fuerças todas que ay en fauor de los Padres Cistercienses, ni creo que me lleuaran la ventaja en el espiritu, y deseo de acertar con la verdad. Vamos aora, y pongamos las autoridades, y razones, que tiene Sãta Maria la Real de Naxera. Lo primero, se funda en vna fuerte, y firmissima tradicion de seiscietos años à esta parte de que el Rey Don Garcia Sanchez, llamado el de Naxera, fundador de aquel Monasterio, que no vehia cosa, que no la codiciasse para èl, le traxo luego que començò à edificarle, como lo hizo de otros cuerpos de Martires, y Confessores, y lo pretendiò hazer de el cuerpo de S. Millan de la Cogolla, aunque Dios no lo permitiò; antes ocasionò su deseo al fundarse el Monasterio de Iusso, en el sitio que oy tiene, por no auer le podido mouer de alli. Assi lo tienen los breuiarios de la Religion de San Benito hasta oy: siendo pues tradicion tan grande, claro estael respeto que se le deue.

Entren aora las escrituras, sea vna la Bula del Arçobispo de Toledo Cerebruno, dada el año de 1175. en 14. de Mayo, en que concede indulgencias à los fieles por las limosnas que hizieren al Monasterio de Santa Maria, en dõde obra Dios muchos, y continuos milagros por intercession de la Virgen, y del glorioso Confessor San Prudencio Obispo, cuyo cuerpo alli descansa. *Fraternitatem vestram atentius commonemus in Domino, atque in peccatorum vestrorum remissionem vobis injungimus, quatenus de facultabus à Deo vobis collatis Ecclesiæ S. Mariæ de Naxera libentianimo largiamini: in qua (sicut multorum relatione audiuimus) Omnipotens Deus per intercessionem Beatissimæ Matris suæ & Beati Prudentij Episcopi, & Confessoris: cuius corpus in præfata requiescit Ecclesia, multa miracula quotidie operatur.* Este instrumento trae Yepes en el apendice de la Historia de Santa Maria. Y no es respuesta la que dà Viuar en nombre de los Mõges de Laturce, de que hablò el Arçobispo, segun la relacion, que le hizieron los de Naxera; lo vno, porq̃ la relacion era quanto à los milagros; pero no quanto à estar alli el Sãto cuerpo. Lo otro, porque lo mesmo podria responderse le à todos los priuilegios que ellos ponen, y que lo escriuirian à sugusto los Notarios; con que los podian echar à rodar no dandoles credito. *Tom. 6. A. 1056. cap.*

Segunda, es otra carta de D. Aznar, Obispo de Calahorrà, que no puede padecer la tacha de la ausencia; pues no podia menos de saber, donde estaua el cuerpo de San Prudencio en su Obispado. El año pues de 1246. à 19. de Febrero, dà otra semejante facultad para pedir limosna para que se renueue el arca de plata, en que el cuerpo de San Prudencio, estaua, cõcediendoles indulgencias, por no poder los Monges hazerlo. *Cum igitur arca argentea in qua corpus Beatissimi Prudentij sConfessoris reconditum veneratur in Ecclesia Santæ Mariæ de Naxera sit vetustate consumpta, & videatur reperatione non modica indigere: & ad hoc, & alia, quæ ad venerationem dicti pretisissimi corporis competunt propriæ non suppetant facultates.* Donde se noten dos cosas; la vna que le tenian en arca de plata, indicio que auia sido trahido con publica, y Real grandeza, de dõde quiera q̃ estaua; pues pocos eran los cuerpos de Santos que alcançaban arcas de plata. La otra el que estaua con la vejez, y antiguedad consumida, y acabada: que arguye auerle trahido cerca de ducientos años atràs quando Reynaua Don Garcia.

Tercera, es otra del Obispo D. Biuian de Calahorra, q̃ el año de 1267. à 31. de Mayo, concede 40. dias de indulgẽcia à los q̃ diessen limosna para el

el Santo por vna Castellana escritura del tenor siguiente. *Entendiendo los milagros, y merecimientos del Sãto cuerpo de San Prudencio, Confessor glorioso, que yaze en el Monasterio de Santa Maria de Naxera, entendiendo que era al seruicio de Dios, y de la gloriosa Virgen Maria, y de aquel Santo Confessor, &c.*

4 Es la de las laminas de laton morisco que se hallaron dentro de la arca antigua de San Prudencio, quãdo lo sacaron para ponerlo en la rica de plata, y piedras que oy tiene, que son vnos versos, y caracteres bien raros, y escuros del siguiente metro.

Inclitus Antistes Prudentius hic requiescit,
Quo Calagura vigit, per quem Tirasona nitescit.
Ecclesiæ fidei, morumque dedit documenta:
Per quem perpetuæ vitæ capit emulumenta.
Hunc Rex Garsias hùc attulit, hicque locauit,
Hanc quia Basilicam proprio sumpto fabricauit.

Aqui descansa el insigne Obispo Prudencio, con quien viue, y està en pie la Ciudad de Calahorra, con quien la de Tarazona resplandece. Diò à la Iglesia Doctrina de Fè, y de buenas costumbres. Por èl consigue los premios de la eterna vida. Traxole aqui el Rey Don Garcia, y aqui le puso, auiendo fabricado à su costa esta Iglesia.

Tres cosas les nota el Maestro Viuar à estas laminas, para quitarles disimuladamente la fuerça, y que no sean tan valientes como sus escrituras; porque halladas en el arca, y cõ los huessos, ya vista de los Duques de Naxera, y de toda la nobleza de la Ciudad, Eclesiasticos, y Seglares, Abades, y Monges el año de 1533. como parece por el testimonio que se diò entonces, y trae Yepes, hazen sin duda prouança grande. Vna que no son escritas con letras Gotticas. Miren que razon esta, siẽdo de vna letra qual se muestra en la copia que hizo de ellas el Maestro Yepes, que es bien dificultosa de leer? y qual es letra Gottica? como conocerà entre el A.B.C. que vsamos en España, quales letra Latina, qual Griega, qual Gottica, y Español? tan mezcladas estan las letras el dia de oy en España, como los Idiomas de las lenguas. Dilatarame poniendo aqui el A.B.C. Gottico, mas no lo hago por no ser necessario para acreditar la antiguedad de aquellos caracteres, que es mucha. Segunda es, que los versos no son muy antiguos. Y es el caso, que los que pone del Sepulcro de San Prudencio del Monte Laturce son del proprio metro, y composicion. La tercera es, que no dize qual D. Garcia lo traxo, y de que parte, siendo esta vna razon que antes le condena; pues la sinceridad en dezirlo que dize, y callar lo que el Maestro Viuar quisiera que dixeran, antes arguye, q̃ no auia question entonces sobre el caso, y si lo dixeran no faltara el oponerle que era afectacion sospechosa de impostura. Ellas son letras antiguas, y veneradas. Y assi no ay q̃ hazer informacion de limpieza, q̃ todo esto lo dispuso el Maestro Viuar, para ir acomodando el cuerpo de S. Prudencio el de Garray à Naxera, y quedarse con el de Tarazona,

Y no para en esto, sino que se pone aprobar que el D. Garcia que nombran fundador de la Iglesia, no fue D. Garcia Sanchez el de Naxera, hijo pri-

primero de Don Sancho el mayor, ſino D. Garcia Ramirez, hijo del Infante Don Ramiro, nieto de Don Sancho el Noble, y de Doña Plaſencia, y biſnieto del dicho Rey Don Garcia, y de Doña Eſtephania fundadores del Conuẽto de Naxera. Eſte Dõ Garcia Ramirez, q̃ començò à Reynar por los años de 1134, quiere que ſea el que fabrificò la Igleſia, y traxo el cuerpo de San Prudencio, el de Garray, à Naxera. Traba para eſto de que no dizen las laminas que edificò el Conuento, ò la caſa para los Monges, ſino la Igleſia, y que ſi bien Don Garcia Sanchez, edificò el Monaſterio; pero que no pudo la Igleſia y que eſſa la edificò Don Garcia Ramirez, ſu biſnieto Contemporaneo, de San Prudencio el de Garray, que fue el que traxo ſu cuerpo. A eſſe fin aplica las exhortaciones de los Arçobiſpos, y Obiſpos Cerebruno, Dõ Aznar, y Don Biuiano, ylas indulgẽcias para la obra de la Igleſia, que ſe hazia, como ſi actualmente no vieramos el dia de oy pedir para la fabrica de las Igleſias Matrices, aunque eſten acabadas, y perfectas.

Tomò Viuar vna Prouincia dificultoſa de conquiſtar, y deuio de entender que los Monges de Naxera, eran ciegos que no auian viſto eſcrituras, ni entendian las de ſu proprio archiuo que tienen entre manos. A ſer el Conuento de Santa Maria vna caſa de Seglares no ſe podia dezir que no les auia edificado vn Oratorio donde ſe les dixeſſe Miſſa, pues qualquiera perſona de porte lo procura en ſu caſa; pero ſiendo Conuento de Monges, como podia dexar de començar por la Igleſia? El año de 1052. otorgò la carta de dotacion de Sãta Maria la de Abajo para los Mõges que viuian en Santa Maria la de Arriba, porque auian de baxar à ſer Capellanes de la Virgen junto a la cueua donde hallò ſu Imagen; las riqueças que les diò fueron grandes, y las reliquias que traxo; pues no auiẽdoſe hecho la Igleſia, ni auiendoſe leuantado el edificio en aquellos nouenta años que paſſaron deſde el fundador haſta Don Garcia Ramirez donde eſtuuo la Virgen, y los de mas cuerpos Santos?

Fuera de eſſo no lo podia repararen aquellas palabras del Obiſpo Don Aznar dichas cien años adelante de Don Garcia Ramirez en que dize q̃ el arca de plata de San Prudencio, eſtaua cõ la demaſiada vejez mal tratada. En cien años maltrataſſe vna arca de plata dõde ſe venerà vn cuerpo Sãto? Dura ducientos años vna vcha de encina, y vn arca de nogal entre caſados, heredandoſe, y mudandoſe, y no duraria mas de cien años vna de plata no tocada mas de cõ los labios de la deuocion? Bien ſe vee que no lleua camino, y que pues la tenian tã mal parada que deſde el fundador trahia ſus principios, ella la Igleſia, y el Coduento, y no haze fuerça el que deſde la data de la dotaciõ à ſu muerte no huuo mas de dos años pues aquellos edificios antiguos no eran Eſcoriales, ſino fabricas de tapias, como los vemos en las ruinas de ſus Palacios, que oy ſe veen junto à la Igleſia. De ſuerte que la fee de las laminas ſe deue tener por muy autentica, y que el San Prudencio q̃ nombra lo traxo à Naxera el meſmo Rey don Garcia, que edificò la Igleſia, y el Conuento, que fue el que llamaron: de Naxera. Veniale a cuento al Maeſtro Viuar no hazer Igleſia haſta que vinieſſe al Mundo ſu San Prudencio el de Garray, y aplicarſela con las laminas; pero pues prouè arriba, que no huuo tal Obiſpo en aquel Pueblo; no es meneſter darle laminas cõ Igleſia nueua edificada por Don Garcia Ramirez.

Ya he pueſto con toda eficacia, y diſtincion las razones que ay de entrambas partes. Falta la ſentencia, y la reſolucion de eſte caſo. Yo confieſ-

ſieſſo que es de los entricados, y dificultoſos que he viſto, y como es cõbate de ingenios, que no ſe ha de lleuar por fuerça de Armas, eſtoy con alguna ſuſpenſion. El Maeſtro Viuar dixo que huuo dos Prudencios Obiſpos de Taraçona, tuuo razõ. Erro en ſeñalarles el tiẽpo. Yo digo lo meſmo poniendo el vno por los años de 297. imperando Diocleciano haſta el de 306. El otro el del tiempo de Leouigildo en que vamos por el de 578. Pues que diremos à eſto que vno eſtà en San Prudencio, y otro en Naxera? Digo que lo tengo eſto primeramẽte por muy probable, y aun cierto. Pero qual San Prudencio eſtà en cada Conuento, para eſto digo aora ſegun las coſas que he viſto en Auberto (que ſon ſingulariſsimas, y nueuas) que es muy veriſimil que San Prudencio el 1. es el que fue ¦trasladado à Naxera, y no el ſegundo, aquel que aſsiſtiò a la ſepultura de Sãta Engracia, el que ſe boluiò à Taraçona; de donde auia ſalido: y el que fue Contemporaneo de San Vicente Diacono de Zaragoça. El fundamẽto, que tengo, es ver que la traduciõ de Naxera lleua, y ha conſeruado, que con el cuerpo de San Prudencio ſe traxo el braço, ò tres cañas del de San Vicente, que ha tenido eſta caſa enteras, de que repartiò deſpues: la vna dandoſela al Rey Don Phelipe, el Segundo, y al preſente de la otra ſe ha lleuado eſtos dias otro pedaço al Monaſterio de San Vicente de Oniedo, y eſta vnion del cuerpo de Sã Prudencio con el braço de eſte Santo, y auerle hallado, el Rey, y traido de vna Igleſia, como la de Laturce dedicada à San Vicente, haze muy veriſimil que eſte fue el que traxeron, y no el otro, porque el eſtar tan grande reliquia en aquel deſierto, y cueua llamandoſe la primera Igleſia San Vicente, con quien el ſegundo Prudencio, que muriò en Oſma, no pudo tener correſpondencia, ſino ſolo el primero, haze muy veriſimil q̃ aquel Santo como fue vn tiempo Obiſpo de Zaragoça auria tal reliquia de los Chriſtianos de Valencia, y viniendo ſe con ella à Taraçona, y retirandoſe en algun toruellino de perſecuciõ en aquel Monte Laturce, lo lleuaria deſpues el Rey Don Garcia à Naxera, quedandoſe el cuerpo del ſegundo Prudencio, en aquel ſitio.

Y ſi me dixeren que no ſe ſabe que alli eſtuuieſſe ſepultado Sã Prudencio el 1. ayudandoſe de q̃ el Autoridad de las laminas no explica tãpoco de donde le traxo. Reſpondo que aun dado eſſo, traxeſelo de donde quiſieſſe, queda ſiempre q̃ aquel venir juntos el cuerpo de San Prudencio con los hueſſos, y braço de San Vicente, haze veriſimil, que fue el de San Prudencio el 1. Obiſpo, de Taraçona. Con eſto quedan ſatisfechas las partes, y contentas cada vna con ſu Santo.

Digo lo ſegundo; quedado no me concedan eſto, y nieguen que San Prudencio el 1. ſea el de Naxera. Pudo ſer Ser Prudencio Obiſpo de Calahorra. Para eſto ſe aduierta, q̃ fuera de los dichos Prelados de Taraçona tuuo Calahorra vno, que haſta oy no lo han conocido los Authores de Eſpaña. Traelo Auberto, a quien ſe deue el cumplido Cathalogo de aquella Igleſia. De ſus deſvelos tenemos que por el año de 487. era Obiſpo de Calahorra, Prudencio, me diò en el tiempo de los Prudencios, de Taraçona. Quiero poner los aqui a todos para que ſe vea, y agradezca al Hiſpalenſe antiguedad tan eſcondida, y lagrada. *Calagurritani Epiſcopi incipierunt tempore Romanorum. Primus eorum fuit Paſcianus Anno Domini 313. Cui ſuccederunt Felix eius Diaconus Ann. Domini 347. Fauſtus Anno Domini 360. Eodem Anno Atheodirus. Leoncius Anno Domini 402. Alius Felix Anno Domini 443. Siluanus vel Siluarinus Anno Domi-*

ni

ni 461. *Prudentius An. Domini* 487. Estos bastan. He aqui como Calahorra tuuo vn Obispo Prudencio hasta oy incognito. Su Santidad pudo ser muy grande. Su sepulcro en Calaorra: Pues quien sabra si quãdo el Rey Don Garcia ganò la Ciudad de Calahorra con el amparo de San Millan el año de 1045. Sacò de alli este Santo cuerpo que con los de San Medel y Celedon se auia conseruado entre los Christianos Mozarabes, mouido de sus milagros, y Santidad? Quien sabrà si cõ el traxo otras muchas reliquias, y entre ellas la de San Vicẽte? Por muy probable lo tengo: porque veo que el Reynado de D. Garcia le ayuda. El auerle llamado Obispo de Calahorra tambien. El q̃ predicasse en Calahorra como lo dizen de el de Naxera, y como lo reçan las lecciones, y las laminas del arca, todo le quadra, y con esto quedan tãbien sin pleito las partes, y mas que le viene a este lo que se dize en la vida que atribuyen à Pelagio de que destruyò vn Idolo que teniã los Moros de Calahorra, entendiendo, no los Mahometanos, como puso el descuydo copiador, ò fundidor de vidas sino los Gentiles, que abrian quedado algunos en Calahorra: porque si en Italia perseueraua el Idolatrar à Venus, y Apolo en las tierras de Mõte Casino, cuyas estatuas, cuyos Bosques, cuias aras quebrantò, quemò, y deshizo San Benito, que viuia por
2. Dial c. aora segun refiere San Gregorio, en su vida, y aun esta acciõ del Elias Casinẽse la executò mas de veinte años adelante, porque el de 487. no tenia mas de siete de edad; si en España del
Ano. 52. n hizo las reliquias de Idolatria Santo Toribio, que estaua apoderada en la Prouincia de Licuana, como lo dixo Sã Montano en la carta que le escriuiò, y esto sucediò por los años de 526. poco mas, ò menos como queda visto, que mucho que por los de 487. la huuiesse en Calahorra, y que perseueresse Idolo adorado de algunos que Sã Prudencio Obispo de aquella Ciudad lo quebrasse predicandoles como proprio Pastor à sus obejas? Yo assi lo siento, y tengo por probabilissimo, y para mas claridad aduierto que la vida que trae el Padre M. Viuar con el titulo de Pelagio sobrino de S. Prudencio el de Osma no la escriuiò el, fino otro escritor: que topando acciones de aquel Santo, su nacimiento en Alaba, su vida Heremitica con S. Saturio, su Obispado de Tarazona, su muerte en Osma, su venida milagrosa al Monte Laturce; tegiò con estas acciones suyas las que eran del Obispo de Calahorra de auer predicado alli: derribando los Idolos: Prueuãlo esto tres cosas: la 1. porque en tiempo de Leouigildo no se sabe que en Calahorra huuiesse yà Gẽtiles. Hereges Arrianos, y Catolicos Romanos, y Españoles auialos, mas no los otros como en tiẽpo del Obispo de aquella Ciudad Prudencio, que viuiò cien años antes cabales. La 2. porque del Cathalogo de los Obispos de Auberto no solo estaua en tiempo de Leouigildo, y de San Prudencio el Grande, Calahorra sin Gentiles; sino muy Catolica, y cõ Obispos, donde la Orden de S. Benito auia tomado la possessiõ de la Cathedra. Eralo por aora Anicero. Veamos lo siguiendo el Cathalogo. *Ioannes Anno Domini* 498. *Dulcidius Monachus Anno Domini* 531. *Stephanus Monachus Anno Domini* 566. *Aniceus Anno Domini* 589. Veasse aqui el estado de Calahorra, y como ni auia Idolos que deshazer San Prudencio, no Idolatras aquien predicar, y que aquella accion es de Prudencio el Obispo, Calagurritano. La 3. es q̃ à ser aquella vida de San Prudencio la sincerissima, que escriuiò Pelagio en lo q̃ le dexò el Maestro Viuar, despues q̃ le cercenò el milagro, y maldiciõ de Garray; quedarà sin escrupulo, mas

aun

...n le quedaron todos que limpiar, y se conoce que es de otro; pues cõfiessa en la margẽ q̃ la q̃ topò escrita el archiuo de S. Maria de Bugedo, estaua diferentemente de como en los archiuos de Herrera, y San Prudencio, y las palabras con que acaban lo concluyen; pues alegan con Pelagio como con tercera persona mucho mas antigua, y que edificò la Iglesia de Laturce. *Pelagius humilis eius in vita, & obitu Archidiaconus plus humili, & veraci stilo, quam sublimi sermone, & composito hæc de vita eius breuiter descripsit, & in loco sepulturæ Ecclesiam magno edificio fundauit.* Si fuera la legitima vida de Pelagio, dixera *Ego Pelagius, &c. descripsi*, dixera *fundaui*, mas en dezirlo en tercera persona se conoce que el q̃ la escriuiò fue alguno presumido de mas rethorico, mas polido en el hablar, y puso por ampliarla lo que topò de otros Prudencios, particularmente de este de Calahorra. Y quiera Dios que à este de Calahorra no le sucediesse lo de Garray, en predicacion, y maldicion, y que por dezir *Calagurritanos*, le leyessen *Garritanos*, por faltar las dos silabas primeras: De suerte que la probabilidad es conocida, en que San Prudencio el de Naxera es el Obispo de Calahorra q̃ viuiò por los años de 487. en quien cabe auerle trahido à Naxera Don Garcia Sanchez, el que ganò aquella Ciudad, y pondriala en la Iglesia Cathedral q̃ estaua en las Peñas: porque no estaua entonces descubierta la Imagen; en la cueua, no edificada la Iglesia de abaxo junto à ella, no desmontada la maleça donde oy està Santa Maria de Naxera; ò pondrialo en donde estañ̃a otras reliquias grandes como las de Santa Eugenia, y los cuerpos Reales de su visabuelo Don Sancho Garcia, y D. Clara Vrraca. De que se dará quenta en el Teatro Monastico de la Iglesia de Naxera, si Dios me dà vida para sacarlo a luz.

Con lo dicho quedaua todo cõpuesto; pero si algunos como determinados, *ad vnum*, reusaren el cõceder, que alguno de los dichos dos Prudẽcios sea el que tiene el Monasterio de Santa Maria de Naxera. El primero por el silencio que ay de auerse enterrado en la cueua del Mõte Laturce con la reliquia de San Vicente, por persuadirse que siempre fue inhabitable hasta los tiempos del segundo q̃ muriò en Osma, y le traxo alli Pelagio. Y el Obispo de Calahorra (que en tiempos es el segundo) porque las laminas le hazen Obispo de Calahorra, y Taraçona, siẽdo assi que no declaran de que Iglesia fue su dignidad, y que como de el de Taraçona dizen le hazen Obispo en Taraçona, y Predicador en Calahorra, pueden tambien de el de Calahorra, dezir que fue Obispo suyo y Predicar en Taraçona; pues à entrambos sentidos hazen las laminas diziendo. *Qua Calagurra viget per quem Tiraſona nitescit.* Sino quisieré pues admitir estas conueniencias.

Digo lo tercero que entre estas dos opiniones tan contrarias tengo por mas probable, que San Prudencio el Grande es, el que està en Sãta Maria la Real de Naxera, y q̃ lo traeria Don Garcia de el Monasterio Laturcense, dexando alli mas de la mitad de la cabeça, y algunos pocos de huessos pequeños: por quienes hablarian los escrituras de el Infante Don Ramiro, dada al Monasterio de Laturce el año de 1057. La de Don Sãcho el Noble dada el de 1064. La de el mesmo dada el siguiẽte de 1065 La del Emperador Don Alonso el VII. dada el de 1145. La de Dõ Diego Ximenez dada el de 1181. por este pequeño numero de huesecillos por la tierra en que quedarian resueltos carne, y neruios, acompañados con la vista del sepulcro, y letras q̃ quedaron siempre esculpidas, dirian todos que descansaua en aquella cue-

ua

ua el cuerpo aun deſpues de muerto Don Garcia Sanchez el que traxo lo demas à Naxera, con que ſe reſponde à los Mõges de el Mõte Laturce: Y de verdad q̃ tienen contra ſi muchas coſas que no tienen ni pueden tener los Monges de Naxera: porque aqui mueſtran las reliquias en ſu arca de plata. Toda la nobleça de la Ciudad las ha viſto en compañia de ſus Duques, perſeueran las laminas, el peyne del Santo guarnecido de plata, el cuchillo que trahia para partir el pã, el Miſſal con que dezia Miſſa, y otras preſſeas, y deſpojos de ſu perſona, lleuãdolos à los enfermos: de q̃ ſoy teſtigo de viſta. En el Monaſterio de San Prudencio no han querido nunca moſtrar eſtos hueſſos. A dolerles el que ſe lo puſieran a pleito, y tuuieran Iuſticia moſtraranlos, y abrieran el arca, ò ſepulcro, mas no lo hazen, ni quieren, ni lo han hecho. Eſcriuẽ, defienden, diſcurren. Aſsi doy en rebeldia de eſte retiro mi parecer en fauor de Santa Maria, y concluyo cõ las palabras de Chriſto Señor Nueſtro. *Si ergo dixerint vobis ecce in Deſerto eſt, no lite credere.*

ÆRA 611. ANNO. 573.

1 *Leouigildus Rex filios Hermenegildum, & Recaredũ facit Regni conſortes.*

2 *Seuerus Malacitanus Epiſcopus fortiter depugnat editis libris cõtra Vincentium Ceſarauguſtanum Epiſcopum Hæreticum de ceptum.*

NOTA.

1 ACabado tã largo, y prolijo diſcurſo como el paſſado entramos yà con diferentes coſas, y con año nueuo que es el de 573. *En el* (dize Maximo) *hizo el Rey Leouigildo à ſus hijos Hermenegildo, y Recaredo cõpañeros en el Reyno.* Concuerdan con el San Gregorio Turonẽſe. El Abad de Valclara. Teſtigos de viſta todos tres, Padilla, y los demas Authores de Eſpaña. Fue arbitrio, que vſaron muchos Emperadores, y Reyes, que auian ſubido à las Coronas, que no eran hereditarias; no mirando tanto à los inconuenientes, que ay en las elecciones, cõpetẽcias de ſobornos, engaños, odios, vandos, guerras, y deſtruiciones de Republicas; quanto al deſeo natural de aſſegurar la Corona en ſu ſangre. Iulio Ceſar no lo pudo hazer: porque muriò ſin hijos: dexo nombrado à Octauiano ſu ſobrino. Auguſto muriò tãbien ſin ellos y nombrò à ſu entenado Tiberio, hijo de ſu muger Liuia, a quien auia adoptado. A eſte ſuce diò Cayo Caligula ſu ſobrino, tambien adoptado por hijo. Luego Claudio a eſte Neró tambiẽ adoptado tan ſin fruto ſe acabaron eſtos arboles que no tuuieron mas de la apariencia de las ojas. El que primero tuuo eſſa dicha de hazer, y ver à ſus ojos, y ſentados en el trono del Imperio à ſus hijos partiẽdo con ellos la purpura, fue Veſpaſiano haziendo conſorte à ſu hijo Tito. En los Godos fue dificultoſo al principio, como tenian endurecidos los coraçones açerados, y forjados con el elado temple del Setentrion; pero deſpues que ſe fueron haziendo al ſuaue clima de Eſpaña, y pegãdoſeles la policia de Europa, dieron en vſar, el que vinieſſe por herencia. Començoſe a lograr en Theodoredo y ſus hijos Thuriſmundo, Theodorico, y Eurico. Interrumpiaſe algunas vezes. Boluioſe a proſeguir en Leouigildo, en cuia ſangre, ſi biẽ por entonces durò la Corona poco tiempo mas boluioſe a continuar deſde el Rey Don Fruela hermano de Dõ Alonſo el Catolico, ò por el meſmo D. Alonſo, de tal ſuerte, que ha durado haſta los preſentes de Nueſtro Rey Don Carlos Segũdo, que Dios guarde. Eſto quanto a lo ſecular.

L. 5. cap. 38. Hiſt. Franc. Val In Chron. P. cent. 6. cap. 38.

Quan-

2 Quanto à lo Eclesiastico, y Monastico. *Seuero Obispo de Malaga peleaba fuertemente por aora con sus libros, y escritos contra Vincencio, Obispo de Zaragoça, herege engañado.* Fue Seuero Monge de San Benito en el Monasterio Seruitano, que estaua en el Reyno de Valẽcia junto à la Ciudad de Xatiua; Compañero de San Liciniano, q̃ fue Arçobispo de Cartagena. De que dà testimonio Sã Isidoro poniendo à Seuero entre los Varones ilustres contando sus escritos, cuyo monachato prouarè abajo. Vincencio contra quien escriuiò, fue hõbre Doctissimo. Alaba mucho sus letras, y Santidad Isidoro. Llora su cahida en la heregia de Arrio, por alagos, y promessas que le hizo Leouigildo. La Historia General de España haze lo mesmo, diziendo de el Rey. *Fiço assi tornar de la Fè derecha à la secta de la heregia à los Clerigos de Missa como à los legos; assi como fiço facer a vn Obispo de Zaragoça, que auie nombre Vincente, que le tiro de la Fè de Iesu Christo, be fiçol herege.* Palabras son traducidas de San Isidoro, al pie de la letra, que dize de Leouigildo: *Ausus quin etiam inter cætera hæresis suæ contagia rebaptizare Catholicos; & non solum ex Plebe sedetiam ex Sacerdotalis Ordinis dignitate, sicut Vincentium Cesaraugustvnũ Episcopum Apostatam factum.* Haze mencion de estos dos Prelados Maximo los años adelante, y Auberto en el Chronicon, el propio año dize que en el fue, y sucediò la peruersion de Vicencio, sugeto insigne, y bien hechor de la Religion de San Benito en Zaragoça.

De VV. ill cap. 30 c. 43.

Ano 579 num. 5.

Hist. Got. 2. p. c. 39.

An. 579. num.

Ann. 581. num.

An. 584. num.

ÆRA 613. ANNO 575.

1 *Sanctus Donatus, qui Regulam Heremitarum Sancti Augustini locupletorem, mitiorem que primus in Hispaniam inuexit; & in agro Setabitano Monasterium Seruitanorum construxit; vt verborum, meritis, & miraculis nobilitatus glorioſus migrat ad Dominum coliturque Calend. Nouem.*

2 *Per hos dies Nerthobrigæ, vel Concordiæ floret Exuperantius Abbas Benedictinus, Discipulusque Sancti Patris Benedicti. De quo tale legi elogium. Nerthobriga* (quæ cõcordia dicitur) *in Bætica floret Exuperantius, Vir Dei, & ibidem, vt Sanctus, habetur.*

NOTA.

1 *MVere el presente año de 575. San Donato glorioso, ennoblecido, lleno de honra ganada con la eficacia, y espiritu de su predicacion, con la gracia de hazer milagros, con la Santidad de su doctrina, y exemplo. Celebrase à 1. de Nouiembre. Edificò el Monasterio Seruitano en el campo de Xatiua, siendo el primero que metiò en España la Regla de San Agustin para sus Ermitaños escrita con mas templança, y extesion.* La vida de San Donato con las cosas mas esenciales de sus acciones diò à la pluma, que era la estampa de aquel tiempo, San Ilefonso. De su estudio lo sacaron Morales, Mariana, y otros. Es contado entre los celebrados varones del Orden de San Agustin. Por vno de ellos lo pone el Maestro Marquez en el libro que intitulò *Origen de los Hermitaños de San Agustin*, aunque lo dudaron otros El Monasterio que fundò le llama Iuliano *Sercutino, y Seruitano*, este nombre vltimo es el vsado. Es muy distinto de el de San Martin de Carthagena, de quien se acuerda San Gregorio Turonense; aunque les pareciò à Maluenda, y à D. Ioan Briz lo contrario, y tambien al Maestro Diago. Llamasse este Securitano por estar à la ribera del rio de Segura, q̃ se và luego a meter en el Mar de Carthagena. Fũdolo Minicèa, señora pode-

De VV. ill cap. 4. Mo. l. 11. cap. 60. Ma. l. 5. c. 11.

In Aduer num 564.

L. de Glor Conf. cap. 13. M lib 7. de Antiahr. B. l. 2. cap. 8. D l 5. c. 9. Ann. Val.

ro-

rosa, là que tambien edificò el Seueritano, cerca de Xatiua: Assi lo siente Iuliano: que auiendo tratado del Seruitano, y como en el se enterro la fundadora. Dize de el de San Martin. *Edificatum est, & eius sumptibus alterum Monasterium Securitanum nomine Sancti Martini prope Carthaginem non procul Monasterio Sancti Genasij.* De este Securitano salìò como Colonia el de la Isla Escombrina entrente de Cartagena, que fue de Monges Benitos, como se vera luego.

In Aduer. num. 576. Mo me agrada lo que dize Iuliano de que murio San Donato el año de 440. porque confiessa que à San Donato le sucedièo en la dignidad Abacial, San Eutropio, y auiendo este Santo assistido al Concilio de Toledo el año de 590. en compañia de S. Leãdro, disponiendo las cosas del Conlio, como veremos adelante, nò podia San Eutropio ser Abad ciento y cinquenta años. De donde se infiere que estan muy de prauados los numeros en la impresion de Paris, y que se engañò tambien el Ma. stro Yepes, diziendo: que San Donato auia entrado en España, y florecido en ella, desde el año de 400. hasta el de 500. Mejor camino lleuaron Morales, y Vaseo, que le ponen por los años de 569.

Ann. 590 num. 1.

T. 1. Prelu. 7 c. 2 §. 1. num. 2.

Ann. 566. num. 1.

El Illustrissimo señor Don Fray Alonso de San Victores, Dignissimo Obispo de Almeria, de Orense, y Zamora, en su Sol del Occidente, dize; que San Donato, junto con San Iuan Godo, que es Iuan Viclarense, de quien se dixo arriba, diò principio à la Congregacion Seruitana el año de 620. Alega de su parte à Carlos Sigonio: De modo que le haze Monge de San Benito. Lo mesmo sintiò el señor Obispo de Pamplona Sandoual en sus fundaciones del Orden de S. Benito. Yà se que auràn reparado en ello los Padres de la Religion del grã Dotor Agustino, y aun los que leyeren al Padre Marquez en su origen de los Ermitaños, viendo que le quentan por suyo: Y tiene razon; porque Liberato Autor el mas cercano de este tiempo (y que pudo conocerle; pues aora viuia) clara, y expressamente, dize, que fue Monge Ermitaño de San Agustin, y que con muchos Monges passò de Africa à España. Lo mesmo escriuiò nuestro Padre San Ildefonso, que vno y otro escriuian passò con setẽta Mõges, que guardò alli la Regla de San Agustin, por ser la que se estendiò, por aquella Prouincia, el tiempo que durò, mas que otra alguna. Y basta el dezirlo aora Marco Maximo: paracõceder que fue Mõge Ermitaño Agustiniano. Tampoco se niega que fue el fundador en lo material, y espiritual del Monasterio Seruitano. Y assi no me engañè en la declaracion de Auberto al año de 575. diziẽdo, que despues auia sido Monge de San Benito, aunque murio luego: porque es cierto, que despues fue Monge de San Benito, y abrazaron su Regla èl, y todos.

1 p. §. 3.

Cap. 22. §. §. 2. §. 3.

Todos los que tenia debaxo de su obediencia en el Monasterio: porque luego que desde el año de quinientos y veinte y tres, poco mas, ò menos entrò la Santa Regla en España, y fueron viniendo diferentes Mõges de Italia, casi todos los Monasterios de otros institutos; Reglas, o Cõstituciones de viuir q̃ auia entre ellos los dexaron, y la abrazaron. Entre ellos fue vno el Seueritano, dedicado à nuestra Señora con su Abad. Dos exemplares pongo. Sea vno el Monasterio de San Claudio de Leon. Este clarissimamente fue primero de otra Regla que la nuestra, estando fundado antes que la de San Benito llegara à España, siendo Abad suyo nuestro Protomartir S. Vicente, que luego que entrò la recibiò, con todo su Conuento, como se ha visto arriba antes q̃ le martirizaran. Testigos Maximo, y Auberto. Sea el otro S. Victo

Ann. 517. num. 7. Ann. 540. num. 3.

rian Abad, y Patron del Reyno de Aragon. De este se ha visto tambien, que primero fuè Monge de otra Religion, creo que de S. Basilio, despues tomò la Cogulla del Casino en sus vltimos dias. Pues al modo que estos dos ilustres Varones, fueron con sus discipulos de otra Regla, y despues tomaron la de S. Benito: assi el Monasterio Seruitano, que à los principios guardò la Regla de S. Agustin, despues de algunos años que entrò la Regla de S. Benito en España, dexò aquella, y tomò esta.

Ann. 534 *num.* 2.

Dirame con todo esso alguno que no bastan estos dos exẽplares, en tanto que no se verifica en el Monasterio mesmo Seruitano; pues sabemos, que permanecieron otros con sus particulares, y antiguos estatutos, como el de Santa Maria de la Sisla de Toledo, que perseuerò Augustiniano. Quiero pues mostrarlo con autoridad no menos que de Marco Maximo, y del Abad de Valclara, y con el Hispalense Auberto. El primero poniẽdo el año de 590. los q̃ assistieron al Concilio Tercero de Toledo, y señalando sus professiones, cuẽta el primero entre los Abades à S. Eutropio, con expressa nota de Monge de S. Benito. *Interfuerunt, &c. & Abbates Videlicet, Eutropius Seruitanus, Exuperius Agallienſis, &c. Omnes isti ex Ordine S. Benedicti* Aora el segũdo. *An.* 587. *Eutropius Abbas Monasterij seruitani discipulus S. Donati clarus habetur.* El vno le haze Monge de S. Benito, el otro discipulo de San Donato: Luego el Monasterio de S. Donato de Monges, fue de S. Benito? Vamos al tercero, poniendo Auberto el Catalogo de los Obispos de Tortosa llegando al año de 576. dize de Lodiciano. *Lodicianus Monachus Benedictinus ex Monasterio Seruitano Anno Domini* 576. Esta es concluyente mirãdo al tiẽpo (signifique el año de la entrada; signifique el de la salida) porq̃ si el año de 576. que fuè vno despues de la muerte de S. Donato, era Obispo de Tortosa Lodiciano Monge Benito de el Monasterio Seruitano, quien puede negar, que el Monasterio era tambiẽ de Monges del dicho instituto? quien; que no lo auia recibido renunciando el de S. Agustin? de suerte q̃ no fue grande engaño el de los dichos Autores, en hazerle Monge, y Padre de Congregacion en el Reyno de Valencia al Santo: y assi hallo yo aora, q̃ el que hizo aquella lista de los discipulos de S. Benito que la metiò en el Archiuo de S. Ioan de la Peña, de donde la sacò D. Iuan Briz, en que contaua por vno dellos à San Donato Abad Seruitano, anduuo muy acertado, no porque fuesse de los doze que el Santo Patriarca embiò para Cardeña: sino porque seria de los primeros, que en España se hariã discipulos suyos. De que se vea lo dicho atràs. Fuera de que si el Santo vino à España el año de 571. y muriò el de 575. pudo muy bien, pues tuuo para ello el espacio de 4. años, dexar aquel Conuento debaxo de la Regla de San Benito, y admitirla el Santo antes de su muerte, como lo hizo S. Victorian, con q̃ no nos podemos dar por engañados.

Ann. 590. *num.* 1.

In Chronc.

He puesto los tales testimonios no solo por el Padre Marquez, sino tambien por el Maestro Viuar, que haze Ermitaño Agustino à san Donato hasta la muerte, quitandole tan buen hijo al Santo Patriarca. Y es pensamiento gracioso, que no cree à Sãdoual, ni à Yepes, à Arnoldo, ni a Tritemio que dixeron auia sido Monge Benito, porque dize, que son partes interessadas, sino á Morales que hablò sin passion, como era secular, y no se acuerda que tambien dixo Antonio Beuter, siendo seglar, que era Monasterio de Benitos el Seruitano: luego no seguir à este, que nos le dà, sino al otro que nos le quita, es desigualdad conocida.

Iep. tom. 1. *Ann.* 598.

L. 1. *Hyst. Val. c.* 17.

Despues de San Donato nos quitaua el Maestro Marquez à San Eu-

tro-

tropio, à San Liciniano Arçobiſpo de Cartagena, a Seuero Obiſpo de Malaga, q̃ todos tres fueron Monges Seruitanos, tildando con apuntacion de faciles à Trithemio en hazer Monges Benitos, algunos Varones iluſtres de profeſsion dudoſa. Valiendoſe de que el Maeſtro Yepes, no ſe auia reſuelto con ſeguridaden hazer à San Eutropio, y al dicho Monaſterio del Orden Benedictino. Tambien hazia de Ermitaños Auguſtinos el Monaſterio de San Martin de la Isla Eſcombrina, cerca de Cartagena, cenſurando al ſeñor Obiſpo Sandoual con la meſma nota, por auerlo hecho de Monges del Caſino, ſiendo aſsi que nos ayuda Luitprando, que claramente lo dà por nueſtro, deſde el tiempo de Atanagildo, cuyo Abad era en aquella ocaſion, Varon Santiſsimo; y tanto que San Gregorio Turonenſe, cuenta vn milagro que obrò Dios, defendiendole la vida; pues auiendo paſſado à èl deſde la tierra firme ſoldados de Leouigildo, y quedando ſolo el Abad en el Monaſterio; porque la mucha vejez no le dexò huir, como lo hizieron los Monges, vn ſoldado le quiſo matar; pero alçandola eſpada para executarlo, cayò luego muerto à los pies del Santo, antes de deſcargar el golpe, quedando los demás atemorizados con la viſta del ſuceſſo; y ſabido por Leouigildo, mandò boluer al Monaſterio, lo que auian quitado. Tẽgaſe, pues, por cierto en fauor de la Religion Benedictina, que los dichos Santos viſtieron la Cogulla, y ſi alguno tomò la correa de Auguſtino, como lo hizo Donato, la dexò luego que en Eſpaña viò tan eſtimada la Regla de San Benito. De los Monaſterios tambien fueron del Apolo Caſinenſe, el Seueritano, dedicado à la Virgen. El Seruitano, dedicado à San Martin à la ribera de Segura, y no lejos de Cartagena. El de la Isla Escombrina, que oy llaman Isla Groſſa, que todos eſtoy perſuadido tomarõ principio de vno llamado *Paluatenſe*, ò *Paulatenſe* (que es mas cierto nombre) que edificò Teogato Monge, y diſcipulo de San Benito, que entrando en Eſpaña le diò ſer, y no lejos de Cartagena, leuantò ſu fabrica, y creo que en la Isla llamada Santa Pola. Derivando el nombre del Apoſtol San Pablo. Darè las palabras de Auberto que ſon eſtas. *Anno Domini* 531. *Per id tempus Teogatus ita Monachus Benedictinus prope Carthaginem ſpartharium erexit Monaſterium Paluatenſe* (leo Paulatenſe) *in honorem Sanctorum Petri, & Pauli.* Y al añadir e534. dando cuẽta à mi parecer del meſmo, y de como, ò era duplice, ò ſe auia dado à Religioſas Virgenes, y endoſe los Monges à otro ſitio, dize de Santa Venerata lo ſiguiente. *Anno Domini* 534. *Venerata vidua Santiſsima cum filiabus ſuis Monialis fit in Monaſterio Sancti Petri, & Pauli.....* Eſto es que ſe hizo Monja con ſus hijas en el Monaſterio de San Pedro, y San Pablo. Lo demas eſta borrado. Tantas poſeſsiones tuuo à ſus riberas el ameno, y agradable Puerto de Carthagena.

Orig. Heremit. §. 6. §. 7. 1. p. fund. §. 3. in Aduerſ. num. 128. l. de G. l. Conſ. c. 31.

Por lo dicho ſe aurà viſto, como no es donacion, hazerle à San Donato, Padre de Congregacion, y Monaſterios que ſe fundaron, y agregaron entonces à otras leyes de las que el trahia. El engaño eſtà en dezir Carlos Sigonio, y quien le ſigue, que començò la Congregacion por los años de 620. quando auia quarenta y cinco, que era muerto San Donato, ſiendo mas cierto que ſucediò por los de574. pocos antes que murieſſe, ſino es que hable de la de Valclara, que ſe vniria con ella por entonces, aplicando à la primera, los principios de la ſegunda.

Lo digno tambien de reparar en Marco Maximo es, que diga fue San Donato el primero que introduxo en

España la vida Monastica: porq̃ mucho antes de San Donato, hemos visto Mõges, y Monasterios en España, Carmelitas, Basilios, Antonianos, y del Orden de San Agustin: Confirmalo el Concilio de Tarragona, can. 1. can. 2. Sin la entrada de tantos Monges Benitos, como se ha visto, desde el año de quinientos y veinte y seis, adelante. Pues que quiso dezir Maximo en que fuè el que primero la metiò en estos Reynos? que San Ildefonso en dezir lo mesmo? *Iste prior in Hispanniam Monasticæ obseruantiæ vsum & Regulam dicitur adduxisse?* Lo que digo, y en la forma que lo entiendo, es que fuè San Donato, el primero que ordeno la vida Monastica de San Agustin, con mas adorno de constituciones para el gouierno economico de los Conuentos, y con alguna templança en los rigores de como el Santo Doctor la auia dispuesto en Africa; que es tierra mas caliente que España. Esto lo juzgò por la descalcez, que vsauan los hijos en aquella Prouincia, como lo muestra el Autor de la vida de San Fulgencio Ruspense, cap. 18. alegado, y citado del Maestre Fray Luis de los Angeles, y el vestir menos habitos que en otras partes. En este sentido, pues fuè San Donato el primero que introduxo lo Monastico de Africa en España, al modo que los que adornauan la Regla de San Benito en otras Prouincias, con diferentes constituciones que añadian, solemos llamarlos fundadores primeros, entendiendolo por aquella forma de viuir.

I 4 ca. de Vi. & La. Aug-

Aqui quedaua entera la explicacion la clausula, sino fuera por auerse dicho el Maestro Viuar à los Padres Augustinos, que San Agustin nunca escriuiò Regla para Ermitaños, sino que los enseñò de palabra; y ique en todas las obras no se hallara nombre de Regla, tocado por el Santo Doctor: Ni Posidio, que las cuenta en su vida se acuerda de ella, siendo forçoso el hazerlo con tan buena ocasion. Pruebalo tambien porque en vn libro que ay en el Monasterio de Cardeña, donde estàn las Reglas de los Padres Pachomio, Machario, Basilio, Casiano, Benito, Fructuoso, Isidoro, no se halla la de San Agustin; y que assi la Regla que anda con el nombre de este Santo Padre, es vna que se compuso despues, sacada de la carta ciento y nueue, escrita à vnas Monjas, donde les dize, como han de elegir Priora, aquien llama Prepolita, *mutatis mutandis.* Y variando el nombre de mugeres, poniendo el de Varones. De suerte, que les quita la gloria de auer sido San Agustin Legislador suyo por escrito; y la que aqui nombran, que dilatò, y explicò mas Donato, haziendola mas templada, dize, que no fuè la que aora anda con su nombre, que es harto blanda, sino vnas costumbres, rigores, y modos de viuir con que de palabra, y de obra enseñaua, y executaua por su persona, y con sus discipulos.

Bien pudiera valerme, contra el dictamen de el Maestro Viuar de las autoridades de Posidio, Santo Tomas, Vgo Victorino, Vincencio Heremita, que expressamente hablan de Regla de San Agustin, y aplicar aqui todas sus palabras; pero porque determinado adefenderse, puede responderlas con dezir que hablan todos de Regla vocal, y de lo que por costumbres loables ibancõ obras enseñandose vnos, à otros; no de Regla escrita; quiero dexarlas, y poner las del mesmo Santo Doctor, que apareciendose à nuestro Santo Norberto instituidor de los Padres Premõstratenses, le dixo como trae el Autor de su vida: *Ecce habes Regulam quam ego scripsi.* Toma la Regla que yò escriui. He aqui, como el Santo mesmo se confiessa escritor de Regla particular para los Varones.

P. in V. l. c 5. Th. Opusc. 9. cap. 22. V. Vict. Sec. 99 Vin. E. 756. Al. Augus.

Invit eius 26. Iun.

Ttu. de Pr cep. & dis- pen. cap. 3.

Con-

Confirmanlo las palabras de S. Bernardo, que diziendo deuen ſer eſtables, y firmes las Reglas, que los Padres eſcriuieron, pone à la de San Aguſtin, con la de San Benito, y San Baſilio. *Eſt neceſſarium vt non cuilibet homini illud mutare fas ſit, niſi ſolis diſpenſatoribus miſteriorum Dei, ideſt, Præpoſitis, vt verbi gratia Regulæ Sãctorum Baſilij, Auguſtini, Benedicti.* Si no huuiera eſcrito Regla eſte Santo, no lo puſiera con los que las eſcriuieron. En virtud deſto ſe ſigue, que la eſcriuiò para Ermitaños, y muy apretada, y diſtinta de la ſacada de los documentos que diò à las Monjas; pues indecible coſa es, el que à la fuente de la eloquencia de la Igleſia, que para los mas remotos Hereges tenia pluma, con que los alcançaua de buelo, y el que à los demas Catholicos enſeñaua, le auia de faltar pluma, y palabras, para eſcriuir Regla à ſus pròprios hijos, y auia de perezear el tiempo de eſcriuirſela, tomando la de los Conſejos, que en vna carta auia eſcrito à mugeres.

Fuera de que era deſtruir el Santo Doctor los meſmos que edifiua, enſeñandoles de palabra; porque aunque los coraçones, los deſeos, y afectos de los primeros diſcipulos q̃ tuuo, y gozaron de ſus rayos, fueran entonces tablas de piedra, como las de Moyſes: al fin, muriendo, y ſucediendo otros ſe auia de ir borrando aquellas leyes de la memoria, y entibiandoſe los propoſitos, ò variandoſe como ſugetos à las mutablidades humanas. Aſsi aquellas palabras que dixo la Virgen, à Santa Brigida. *Nam Beatus Auguſtinus Regulariter vixit ante Epiſcopatum; ſed & in Epiſcopatu non reliquit regularem vitam:* que viuiò San Aguſtin antes, y deſpues de Obiſpo Reglarmente. Las de Santo Tomas, en que dize del meſmo Santo, que en el Monaſterio *Cepit viuere ſub Regula à Sanctis Apoſtolis conſtituta, ſcribebat libros, docebat indoctos.* Que començò à viuir debaxo de la Regla que los Apoſtoles auian eſtablecido: y aſsi ſe exercitaua en eſcriuir libros, y enſeñar à los que no ſabian; de Regla eſcrita deue entenderſe con las demas autoridades alegadas, y de Regla no mendigada de las mugeres, ſino propria para Varones; pues à ſer documentos: *In voce*, fuera à la coſa mas rara, deſordenada, y ſin propoſito que podia caber en entendimiento à vn muy corto de quien quiſiere hazerſe fundador de Religioſos, Padre, y Maeſtro de almas, y contraria coſa à todo genero de razon de eſtado. No quiero alargar mas eſte diſcurſo aun que pudiera, remitiendome a los hijos de eſte grande Padre.

2 Paſſando adelante hallamos que *Florecia en la Ciudad de Nerthobriga, ò Concordia en la Prouincia Betica Exuperancio Monge, y Diſcipulo de San Benito: de quien ſe leia tal elogio.* En Nerthobriga de la Betica llamada Concordia ſe celebra mucho Exuperancio Varon de Dios, teniẽdo alli por Santo. Fuè eſte inſigne ſugeto de los diſcipulos q̃ S. Benito embiò à España. Tratòſe de èl los años atras. Lo que aqui ſe declara mas, es el auer ſido ſu Maeſtro el Santo Patriarcha. Fundò por la quenta el dicho Santo vn Monaſterio en la que los antiguos llamaron Nerthobriga; de quien Morales, dixo ſer Fregenal por vna piedra que ſe hallò en ella con vnas letres, que dezian: *Nerthor*: que no hazen fuerça; porque como eſtaua confinando con otros lugares; podrian hablar de ella, como de Poblacion vezina, ſer termino, ò contener alguna relacion, que fueſſe neceſſario el nombrarla, ò ſer nombre de Varon vezino de Nerthobriga de quien huuieſſe memoria en los de Fregenal, como lo vemos por moñetos en piedras que trae el meſmo Ambroſio de Morales. Lo que ſigo, es el dictamen

Ann. 550. num. 1.
Ann. 562. num. 14.
Foll 100. In Antiq. Verio Beturia.

Z. 3. Reue cap. 18.

de Rodrigo Caro, que dixo ſe: Valdera Pueblo vezino à Frexenal: porque en las ruinas cercanas a la Igleſia de San Miguel, ſe hallò el Epitafio del ſepulcro de Exuperancio, que dezia: *Exuperantius Famulus Dei vixit plus minus LXXXVIII. Requieuit in pace ſub die VI. Cal. Iunias Era DCXVI.* Exuperancio Sieruo de Dios viuio ochenta y ocho años poco mas ò menos. Muriò à veinte y ſiete de Mayo la era de ſeiſcientos diez y ſeis. De aqui ſe vè, que aqui en Valdera fuè la dicha Nerthobriga, y eſta es la Concordia de la Betica: pues aqui eſtuuo ſepultado: aqui muriò: aqui fuè Abad, y fundò Monaſterio, donde plantò la Regla de San Benito; y ſin duda que debiò de ſer grande fabrica por lo Santo, y obſeruante de ſus hijos; porque ſe hallò tambiẽ alli el ſepulcro de San Honorio Abad, cuya lapida eſtá en la dicha Igleſia de San Miguel. Trae la Morales, y dize.

In nomine Domini,
Hic tumulus Honorij Abbatis.
Reſpicis anguſtum præciſſa rupe ſepulchrum.
Hoſpirium Beatiſsimi
Honorij Abbatis.
Cæleſtia Regna tenentis in ſecula ſeculorum Amen.

Viuia por aora Exuperancio con grande opinion, como la tenìan ganada las obras. Muriò el año de 578. tres años adelante. Poner aqui Marco Maximo el elogio de ſu ſepulcro, es porque muchos años deſpues de muerto paſsò por Valdera, leyòle: por eſſo dize: *Talem legi elogium*, y no *Audiui*. Oylo. Quedòſe lo demas de el en la memoria, y quando eſcriuio el Chronicon preſente puſo aqui las palabras, de que ſe acordaua: y aun ha de boluer á nombrarle otra vez. Lo que quiero reparen los lectores es la palabra de *Famulus Dei*, que ſe le puſo en la lapida, para ſignificar que era Monge, por lo que dixe en los años de 505. num. 3. an. 510. num. 1. an. quinientos y treinta y quatro, numer. 6. A inſtancia de los Monges de eſte Conuento del Abad. *Ann 612. num. 14.*

Honorio eſcriuiò San Iſidoro la Regla de los Monges, como ſe vè por el titulo, que ſegun trae Haſsteno, l. 1. tract. 7. diſc. 4. dize: *Sanctis Fratribus in Cœnobio Honoranienſi. Iſidorus.*

ÆRA 615 ANNO. 577.

1 *Dauidi Pontifici ſcribit Benedictus Romanus Pontifex.*

NOTA.

1 *Eſcriuia eſte año de 577. el Papa Benedicto al Obiſpo Dauid.* La preſente noticia la tenia regiſtrada eſte Chronicon con el año de 568. y al num. 5. Aqui eſtaua la que yo puſe en el lugar. Hize con aduertencia el trueque, ò lo deshize; porque conocidamente las vi mal trocadas, pues entonces no era Obiſpo Dauid el Segundo en Seuilla (que de aquella lo era eſte, aunque no lo explica Maximo) ſino el Primero. Tampoco era Pontifice Romano Benedicto el Primero, ſino Iuan el Tercero, que tuuo el Pontificado haſta el año de quinientos y ſetenta y dos. Aora lo era, pues Benedicto el Primero, y la Catedra de Seuilla la gouernaua Dauid. La decretal del Pontifice, no dize en el titulo la Igleſia que tenia. Tampoco lo explica Maximo; mas por lo dicho el año de quinientos y ſeſenta y ocho, ſe conoce, que lo era de Seuilla. Y aun he dado en otra coſa, en que no cay entonces, y es que ſin duda la puſo alli nueſtro author inmediatamente deſpues de la clauſula *Ann. 568. num 5.*

ſula, en que daua quenta de la ſuceſſion de Dauid, y Eiteuan en el numero antecedente, y como alli acaba de nombrar la Igleſia de Seuilla por eſſo le pareciò eſcuſado repetirlo. De donde colixo que no fue tanto deſcuydo de la impreſsion de Paris, como anticipacion, y ſuperabundancia de Marco Maximo poniẽdola antes de tiempo. Eſcriuioſe la dicha decretal à 2. de Abril. No dize el año. El Cardenal Baronio prueua que fue el de 577. vltimo de Benedicto, cuya muerte ſucediò el dia vltimo de Iulio, ſiẽdo electo Pelagio el ſegundo. Por eſta cauſa la pongo el preſente año la clauſula, no como Viuar, que la dexò para el ſiguiente. Y prueuaſe que tampoco la eſcriuiò años antes; pues no dize *Scripſit*, ſino *Scribit*. Traen la carta las decretales, y Concilios en Latin, y Padilla traducida.

Dec. to. 1. con. to. 2. Pa. cen. 6. cap. 51.

ÆRA 616 ANNO. 578.

1 *Emilianus Presbiter ad Oppidum Brigegium ditionis Turiaſonenſis XIV. cal Aprilis glorioſus migrat ad Dominum. Fuit alter antiquior, etiam Presbiter, & Abbas Sancti Benedicti, de quo ſupradictum eſt.*

NOTA.

1 *Este año de 578. à 19. de Março muriò en Brigegio lugar de la juriſdiciõ de Taraçona Emiliano Presbitero con ſeñales de bien auenturado. Hubo otro de eſte meſmo nombre, Presbitero tambien, y Abad del Orden de Sã Benito, que fue mas antiguo, y de quiẽ ſe ha dicho arriba.* Lo meſmo tiene Liberato aũque pone ſu muerte el año de 579. El año de 562. dixelo que pude de San Millan el 1. y la probabilidad que auia en que el, y eſte ſegundo fueron Monges de vn Monaſterio y Prelados en la Rioja. En cõſequẽcia digo, que ſiendo aquel Santo, el que ſe halla en Torre la Paja, ſepultado, eſte ſegundo es el que iaze en la Rioja en el Conuento de ſu nombre tres leguas de la Ciudad de Naxera. Dalo á entender Auberto: que ſiguiendo à Maximo, dize lo ſiguiente año de 578. *Emilianus Presbiter, Abbas Benedictinus obijt. Fuit ex genere Romanorum, natus in oppido Brigegio. Scripſit eius vitam San Braulius Epiſcopus Ceſaraugustanus.* Emiliano Presbitero Abad del Orden de San Benito muriò eſte año. Fue de ſangre Romana, y natural de Bergegio. Su vida la eſcriuiò San Braulio, Obiſpo de Zaragoça.

Prueuaſe lo dicho: porque eſte de aora era natural de Bergegio lugar que San Braulio pone debajo de la juriſdicion de Taraçona, en la forma que lo eſcriue Maximo; pues dize en ſu vida que Didimo Obiſpo de Taraçona le nombrò para la Igleſia de Bergegio: porq̃ caia en ſu Dioceſi. *Dydimus etiam qui tunc Pontificatus gerebat in Tiraſona miniſterium cum hoc quo que fuiſſet delatium, in ſequitur hominem, Ordini Eccleſiaſtico volens inſerere: eius quipe erat in Dioceſe.* Como ſupieſſe ſus virtudes Dydimo, que era entonces Obiſpo de Taraçona, ſolicitò al Santo Varon, procurando q̃ fueſſe Sacerdote: porque eſtauaen ſu juriſdicion. Luego habla aqui de San Millan el de Bergio, en Rioja; pues conuienen Maximo, San Braulio, y Auberto?

Apud San-doual §. 5.

Pruebaſe que el preſente era Mõge: porque aunq̃ dixo aqui del Emiliano ſegundo claramente el Presbiterato, y callò el Monacato, lo inſinuaua deſpues diziendo de el primero, que tambien auia ſido Abad Benedictino en aquellas palabras. *Fuit alter antiquior etiam Presbiter, & Abbas Benedictinus*: porque la conjũciõ *etiam* los haze vnos en las profeſsiones, y que lo auia ſido el ſegũdo, como tambien el primero.

Con

Confirmalo de la mesma suerte San Braulio: porque alega en el Prologo con San Geroncio discipulo de San Millan: y este no lo fue, del que està en Torre la Paja; sino del que esta en la Rioja: porque aquel muriò diez ò doce años antes que Gerõcio se metiesse Monge; pues falleciò el de 562. y Geroncio tomò el habito de San Benito de mano de este segũdo Emiliano el de 573. como escriue Auberto, *Gerontius Presbiter Toletanus fit Monachus Benedictinus. Fuit discipulus Sancti Emiliani. Abbatis.*

Lo mesmo se arguye por otra discipula de San Millan, que fue Santa Potamia. Esta Santa fue tambien la que diò relacion a San Braulio de la vida, y milagros de su Maestro San Millan. Dizelo en el Prologo de su vida. Florecia despues de muerto su Maestro por los años de 589. Muriò el año de 653. a VII. de Setiembre, quando S. Braulio era Obispo de Zaragoça. Dizelo tambien Auberto. *Florebat hoc anno 589. Sancta Potamia Virgo Benedictina, filia Terentij, Reguli tritij. Obijt in Domino anno 653. VII. die Septembris.* Pues esta Santa, no pudo alcançar à Emiliano el 1. que muriò el año de 562. porque llegarà a mas de cien años, cosa que no se ha escrito de ella, al segundo Emiliano si; cuyo cuerpo de Potamia està con el de San Geroncio acompañandole. De suerte que viene bien la vna clausula de Auberto con la de Marco Maximo, en que hablan de S. Millan el Grande; y se assegura que muriò por aora.

De esta clausula de Marco Maximo se conoce que muriò San Millan, à diez y nueue de Março, y que celebrarse en once de Nouiembre sera por alguna comodidad que se hallaria antiguamente de eleuacion, ò translacion que no sabemos; como celebran tambien en el Obispado de Taraçona, y en la Cathedral al de Torre la Paja por tener en ella vna reliquia suya. Tienẽ à este nuestro en grande veneracion los Españoles, y en particular los Castellanos viejos por la honra, y el prouecho. Por la honra: porq̃ como Patrõ la ha defendido contra los Arabes en muchas ocasiones, apareciendose visiblemẽte en las batallas, como en la de Hazinas, en la de Simãcas, en la de Calahorra, en la de Osma, y otras. Por el prouecho: porque le han experimentado muy fauorable en la conservacion de los frutos, atendiendo a las necesidades de los pobres labradores, de los ricos, y Cavalleros: cuyo remedio consiste en que Dios los traiga con abundancia. Assi, al passo que en las batallas le invocavan con Sant-Iago, como a Patron, hazian, y hazen lo mesmo hasta oy, para la conservacion de los frutos con San Martin, y la inociencia de los niños quando en el Verano amenaçan tempestades al campo les cantan,

San Martin, y San Millan
Guarda el vino, y guarda el pan.
Guarda el pan, y guarda el vino.
Guarda el Campo que està florido.

Tienen tambien su misterio las palabras: y es, que como las pagas de las rentas Reales, de Señorio, y Abadengo, se pagan por San Martin, y San Millan, que caen à once, y doze de Nouiembre, por cuya causa ay vn genero de tributo, que llamauan Martiniega; de aqui es, que si los Sãtos, cuyos dias son como executores de los plaços, no los amparan con su interceision, que dan los labradores perdidos, los Caualleros empeñados, las Iglesias con necesidad, y el Rey sin rentas.

Quanto al auer sido Monge este Santo, debaxò de la Regla de San Benito; prueualo la obseruancia de su Monasterio, que no ha menester otros

tros testigos que mas de mil años haq̃ deponen, y lo juran sin saberse hasta el dia de oy, que dentro de su claustro se aya visto, ni guardado otra, si no es que le tocasse la Regla de San Antonio, por la vecindad con el Monasterio de Santa Maria de Valuanera, donde la dexò San Athanio, assentada como en otros Monasterios. Desuerte, que de la de S. Benito hablò San Ilephonso, quando dixo de San Braulio: *Scripsit vitam Emiliani cuiusdam Monachi.*

§.27. §.29. Del auer sido Abad, y Padre de Monges. Veasse su vida en San Braulio. Traenla Sandonal en sus fundaciones, y Viuar en Marco Maximo, An.562.num.7. Dizelo tambiẽ la gloria de los Discipulos que tuuo, Cythonato, Geroncio, y Sophronio; que à todos los nombra Auberto, Monges de San Benito, con Santa Potamia: De los quales, aunque todos fueron Santos, y por tales los tiene la tradicion de aquel Conuento, el que mas sobresaliò à todos, fue San Sophronio; porque fue muy docto, y saliendo de España para Roma, fue en ella consagrado en Patriarca de Gerusalen, de que se vea Auberto 2.p. al año 633. num.4. y lo que yo dixe sobre aquella clausula, y noticia. Ponele San Braulio por vno de los testigos que le informaron de la vida, y milagros de San Millan, en la carta que escriue a Fronimano, diziendo, que lo haze: *Iuxta fidem notitiæ, quã sub testificatione Cytonati Abbatis Venerabilis, Sophronij, & Gerontij Presbyterorum, atque Sanctæ memoriæ Potamiæ Religiosæ fœminæ collectam.* De su Monachato habla S. Maximo Abad Griego, y Martir en la disputa que tuuo, y escriuiò contra Pyrro, que pone Seuerino en el 2.to. de sus Concilios pag.to.69.col.2. Alabale San Martin el 1. Papa Epist.5. y Epist.9. llamandole: De buena memoria; de que se vea el dicho Seuerino, pag.1051.col.1. Y en el Concilio Lateranense se haze mucha mencion de Sophronio, y de sus escritos en el Secretario 4.pag.1100. col.2. porq̃ fue defensor de las dos voluntades en Christo, y dos operaciones contra los Hereges Monothelitas, y escriuio dos libros con mas de seiscientos testimonios de los Padres antiguos. Dizelo Esteuan Obispo Dorense, Epistola ad Martinum PP. de que se vea el mismo Seuerino, pag. 992. col.2. y pag.106. col.1. Es al fin Sophronio Santo canonizado; y reza de el la Iglesia Griega en once de Março.

Esta es la noticia que por mayor puedo dar de San Millan, quanto lo pide lo ceñido de vn Chronicon, y de vna clausula. Lo demas de su vida tẽgo escrito en la historia, y noticias de la Iglesia, Ciudad, y Obispado de Taraçona, que no tardara en salir a luz.

ÆRA 617. ANNO 579.

1 *Dauidi defuncto Sanctus Leander Abbas Benedictinus Hispalensis Monasterij, filius Seueriani ducis Carthaginis Spartariæ in Hispania, succedit in Hispalensi sede.*

2 *Concibia celebrantur in Ede Sanctæ Mariæ Cesaraugustanæ al Colũnam, vt olim sub Prisciliano Colecta est.*

3 *Sanctus Martinus Episcopus Bracharensis Moritur.*

4 *Leander Episcopus Hispalensis, scribit ad Florentinam Sororem.*

5 *Exorto errore quod nulli essẽt omnino Spiritus, Euphemius Sanctæ Ecclesiæ Toletanæ Presul, scribit ad Liciniauum, Episcopum Carthaginis Spartariæ, & Seuerum Malacitanum, Viros doctissimos, ipsique Seuerus, & Licinianus respondent Euphemio.*

6 *Ioannes, qui ex Monacho Agaliensi Viclarensis fuit Abbas post-*

quam

quam Constantinopoli redit Hispanias, fidei causa, quam acerrime tuebatur, iussu Leouigildi exulat Barcinone.

7 *Leouigildus Rex ædificat vrbem Rieopolim, quæ prius dicta fuit Illarcurris in confluenti Tagi, & Guduliæ in ipsius Celtiberiæ confinio.*

8 *Euphemius Toletanus Pontifex, apprimè Catolicus in Galliam à Leouigildo mititur Orator, multis viris Palatinis eum comitantibus negotiorum causa.*

9 *. Massona qui Leouigildo procurante in exilium mititur, in exilio molestiarum angoribus opprimitur.*

.....

NOTA.

1 *SAn Leandro Abad, y Monge de San Benito en el Monasterio de Seuilla, hijo de Seueriano, Duque de Carthagena la Espartaria, sucedò este año à Dauid en el Arçobispado de Seuilla.* No se sabia el año de la entrada de San Leandro en la Cathedra Hispalēse; como aora, ni aquien auia sucedido en aquella grande, y rica Metropoli de la Betica. Agradezcamos lo à este insigne Author. Siguele Auberto en todo. *Leander Monachus in Hispalensi Monasterio, fit Episcopus eiusdem Ciuitatis.* De su computo tenemos que corria el año quarenta y cinco de la edad en San Leandro. De habito de Monge diez y siete. De Abadia nueue poco mas, ò menos. Dize que lo fue en el Monasterio de Seuilla. No declara qual era; ni en que sitio estaua. Probable es que en la Catedral: porque guarda el estilo mesmo que el año de 568. quando puso la entrada en la Abadia Abad Benedictino le llamò en el Monasterio Hispalense. Y como dixe en aquella ocasion auia muchas Cathedrales, cuyos Cabildos eran de Mōges, ellos eran Canonigos, ellos el Cabildo, y huuiesse Capilla, ò bonete, ellos guardauan la Regla de San Benito. Veāse los años passados; pero mas cierto es que en el de San Vicente, porque alli lo tomò Sā Isidoro.

An. 540. n 4 An. 568 num. 7. n. 19.

2 *Celebrauanse por aora Concilios en la Ciudad de Zaragoça en la Iglesia de Santa Maria del Pilar, al passo que se hizieron antiguamente en tiempo del Herege Prisciliano.* Siguelo tābien Auberto. De estos Concilios no se ha tenido noticia entre los Autores, que han escrito, y recogido los de España. Sin duda se tuuieron, para reduzir al Obispo Vincēcio al camino de la Fè Catholica, de que se auia desviado, y seguia la heregia de Arrio, por dar gusto à Leouigildo, como queda sabido arriba. Donde se aduierta, que el dezir Maximo, que se hizo al modo q̄ antiguamēte se celebrò otro en Zaragoça viuiēdo Prisciliano. *Sub Prisciliano*, no es: porq̄ aquel herege fuesse Obispo de Zaragoça, sino que al passo, que para reduzir à Prisciliano, que fue tambien Obispo Herege, se tuuieron Concilios en aquella Iglesia, assi para reduzir à Vincencio se celebrarō aora otros en Zaragoça, y aun para priuarle: porque para este efecto era necessario juntarse Concilio, como se sabe por las Decretales. *An. 573. num. 2.*

Podrà dudar alguno, como pudieron celebrarse tales Concilios en Zaragoça, estando entroniçado en ella Vincēcio, y fauorecido de Leouigildo, y como lo permitia, ò no lo impedia? El Maestro Viuar dize, que estos Concilios fueron Cortes, que hizieron los Catolicos Celtiberos, contra Liuba, y Leouigildo, muerto Athanagildo, para tratar de no ādmitirlos al Reyno, por ser tan Arrianos, en aquella parte qne llamauan Aragon: y confiessa que lo auian executado, y salidose con ello, leuantando

L.2.c.7. do por ſu Rey à Alarico. Sigue la opinion de Don Ioan Briz Abad de la Peña, que ſacò a luz eſte Rey en vn priuilegio ſuyo, que diò al monaſterio de San Iulian de Nauaſal, deſpachado el año de 570. firmandoſe Rey de Aragon. Y aunque es verdad, que le ſuzediò à Don Ioan Briz, lo que à los que ſacan en publico nueuas, y eſcondidas verdades, que los murmuran, y tienen por inuentores de nueuos Demonios, como lo hizieron los Athenienſes con San Pablo, quando *Act.c.17.* les declaraua el Dios no conocido, y particularmẽte haze burla de ello Arnaldo Oyhenardo en ſu Vaſconia Iberica, tomando por argumento, en que firma con el Rey Alarico Galindo, intitulandoſe Cõde de Aterès, Caſtillo, y fuerça que no fue leuãtada haſta paſſado el año de Chriſto 800. ò el de 931. por Don Garcia Sanchez Rey de Pamplona, con que le parece derribò eſte inuẽtado Alarico; pero en quanto a que lo huuo lo prueua el Maeſtro Viuar, de tal modo, aueriguando los años, y ſuceſſos de aquel tiempo en España, que dexa muy acreditada, y cierta la parte de Don Ioan Briz: y que no ay que hazer caſo de el Vaſcon Arnaldo en eſte punto, como tampoco de los aſcos que haze de Dextro Maximo, y Elecca; mayor lo haran, con Auberto impreſſo quando vean en el mas Reyes Godos, y Sueuos de los que puſo San Iſidoro. Entonces quedarà admitido Alarico en aquella parte, que llamaron Aragon con otros anteceſſores, que trae Viuar en aquella Corona con grande honra ſuya: De eſte Rey Alarico haze mencion San Remigio en ſu teſtamẽto, cuya clauſula ſe vea en Baronio to.6. An. 507. Haſſte no ſobrelos Dialogos de San Gregorio l.2.c.16. Donde ſe vee llegaua ſu dominio haſta lo Proẽça. De eſte Sã Gregorio Turonenſe de VV. PP. c.8. y aunque fue Rey; pero no en los Godos de toda España, como lo entendiò Hincmaro. Flodoardo, y otros, ſino de aquella parte de Aragõ, que hemos dicho, y no es eſte el Rey Alarico que muriò el año de 507. ſino otro muy diferente q̃ ya eſtaua fundado el Monaſterio de San Iulian de Mauaſal, ò San Pedro, en las Montañas de Iacca deſde el año de 537. por diligencia de San Venancio diſcipulo de Sã Benito, de los que vinieron à Cardeña. De que ſe vea lo dicho años atras. Deſuerte que para eſto quiere que ſe juntaſſen los Cõcilios, ò Cortes el dicho Maeſtro Viuar. *An.* 550. *num.* 1.

Eſtoy bien con lo que trabajò para poner, y aſſegurar ay Rey Alarico pero en quanto creer, que los Concilios, que aora ſe celebrauan (llamaſsẽſe Cortes, ò como quiſieren) fueſſen para el fin, que el dize, tengolo por engaño clariſsimo. Lo 1. porque la rebelion de los de Aragon, y eleccio de ſu Rey Alarico yà eſtaua executada mas auia de nueue años; pues el de 570. diò el priuilegio al Monaſterio de Nauaſal de las Villas de Nouer, y Ardanes, que es indicio las tenia en poſſeſsion pacifica. Lo 2. por ſer contra el dictamen de Maximo; pues no ſolo no los llamas *Commitia*, que eſſas ſon las Cortes, ſino *Concilia* que ſon juntas de Eccleſiaſticos para ſus coſas. Yſe conoce fueró Concilios para las cauſas de Vincencio, el Obiſpo, como lo ſignifica el auerlos pueſto por ſimil los Concilios, que ſe tuuieron contra Prisciliano; pues fue dezir que como aquellos ſe tuuieron para reduzir aquel herege, aſſi eſtos para reduzir à eſte. Concilio lo llama tambien el Hiſpalenſe Auberro, con que de la dicha opinion ſoy ſin genero de eſcrupulo: Ya lo que ſe dudaua, de que ſe atreuieſſen a tener los dichos Cõcilios en aquella Ciudad contra el meſmo Prelado valido de tan poderoſo Principe, algunos diran que eſtaria entonces Vincencio en la Corte con Leouigildo, ſiguiendole con otros de la fac-

faccion Arriana: y quãdo esso no fuera diran tambien, que podria mas la authoridad del Metropolitano de Tarragona con el Pueblo Cotolico, de Zaragoça, que todo el Cabildo. Doylo por viril simil; pero sin embargo doy por respuesta, q̃ se celebrarõ y pudieron, aunque Vincencio estuviera alli: porque esta Ciudad tuuo dos Iglesias Cathedrales por aquella saçon: La vna la de San Saluador, que aora es la Sèo; La otra Nuestra Señora del Pilar: y assi aũque Vincẽcio estuuiesse apoderado, y dueño de la de San Saluador; pero no de la de Nuestra Señora del Pilar.

3 *Muriò este año de 579. S. Martin Arçobispo de Braga.* Fue Arçobispo segun esta quenta 19. años, que con doze q̃ fue Obispo de Dumio, y diez de Abad llegaron a ser mas de quarenta de Prelacia, muchos, y bien empleados; No pocos, y malos, como sentia de los suyos el Santo Patriarca Iacob, quando estaua en la presencia de Pharaon, ò pequeños, y malos. *Parui, & mali*: porq̃ el tiempo mal gastado no lo quentan los justos con lo de mas del año, ya si es pequeño, y mas ruin vn mesmo año en el pecador que en el bueno. Los de San Martin fueron muchos, buenos, y cumplidos. Sucedióle en el Arçobispado San Benigno. Corrijase el Maestro Yepes, q̃ dixo auer muerto el de 583. porq̃ la quenta de nuestro Authot tengo por mas verdadera, y assi la siguẽ Iuliano, y Auberto.

Gen. 47.

To. 1. An. 563. c. 1.

In Chron. num. 304.

4 *Escriuiò por aora San Leandro à su hermana Florentina.* Esta es la primera vez, que se haze mencion de la dicha Virgen, hermana de tal Santo, y de Isidoro. No se ha tocado los años atràs, q̃nado nacio. Deuese à Luitprãdo, lo q̃ Maximo dexo en silẽcio, q̃ confirmãdo el tiẽpo en q̃ S. Leãdro la escriuiò, declara el assumpto; y que fue vn libro, en q̃ trataua de la Virginidad. *Leander scribit ad sororem Florentinam Monialem Benedictinã librum de Virginitate, vel de Institutione Virginum cum esset illa nouem decim annorum primo anno sui Pontificatus.* El libro de la Virginidad, ò como se han de instruir las Virgenes Consagradas à Dios, dize que le escriuiò, ò del desprecio del Mundo, como a quien era Monja Benita, y esto el año primero que entrò à ser Arçobispo, siendo la Santa de 19. años. De donde se saca, q̃ si en este de 579. tenia 19. nacìo el de 560. despues de San Fulgencio, y antes de San Isidoro, que fue el vltimo de todos; pues aquel nacìo el de 559. la Santa el de 560. Isidoro el de sesenta y dos. Assi deue corregirse Liutprando por si mesmo, por auer dicho en otra parte, que auia nacido en Murcia; pues no fue sino en Seuilla, y que auia sido la tercera hija, no siendo sino la quarta.

In fragm. num. 229.

In fragm. num. 216. num. 217.

Deuesele agradecer tambien à Luitprando el explicar que fue Mõja de San Benito: porque aunque siẽpre la reconociò por su hija la Religion Latina, y como suya reçò de ella la Congregacion de España hasta el año de 1621. (fundamento que hallò por bastante Fray Rodrigo de Yepes en el libro de las antiguedades de Ezija para tenerla por Monja de S. Benito, y rosa de la Betica) pero auia lo dudado Padilla. En el arbol de la Religion Africana ponen los Padres Agustinos á Santa Florentina, yo no creo que hablan de la nuestra España sino de otra Santa Monja de Africa, de quien se hallan cartas escritas por San Agustin a ella.

Cent. 7. c. 14.

Epist. 13. Vsu. 21. Vill. 21. Iap. to. 1. An. 599. cap. 1.

Tratan de la nuestra Vsuardo en el Martirologio el Maestro Alõso Villegas. Fray Antonio de Yepes. Todos concuerdan fue Mõja en la Ciudad de Ezija, en vn Monasterio fundado à las riberas del Xenil, que llaman oy Santa Maria del Valle. Possenlo los Padres de la Religion de San Geronimo. Goçẽlo por muchos años que està bien empleado. Fue

tan

tan ilustre, que le estauã sugetos por aora quarenta Monasterios, tantos pone Morales. Fray Rodrigo de Yepes añade otros diez. Todos los gouernò la Santa, siendo Abadesa del Valle. Tantos tenia aquel ameno, y fecundo suelo Andaluz en las primeras muestras, ò primaueras de la Religion Benita. Por muy probable tengo, que los de la casa del Duque de Cartagena Seueriano, tuuieron mucha parte en las fabricas, y fueron como Patrones; por cuya causa le estarian los demas mirando a este, como à cabeça, por tener Abadesa de esta sangre. A lo menos en el de Santa Marià del Valle estoy cierto, que se encerraron con Santa Florentina muchas doncellas, que la auian seruido, y sido compañeras en casa de sus padres, y personas viudas continentes: porque San Leandro, en el libro que le escriuiò, le aconseja las trate, como à hermanas, y compañeras, y no como si fueran siempre criadas de su casa, y persona. Tambien he reparado en el titulo, y vocacion de nuestra Señora del Valle, que trayendolo, desde el tiempo de Santa Florentina me inclino à creer, que fue vno de los doze que en la Betica fundò el Abad Quirico, debaxo del titulo de la Virgen, como lo escriuiò Auberto el año de quinientos y treinta y siete, y yo dexè aduertido arriba, que esde grãde honra; pues fue discipulo de San Benito, segun el tiempo.

L.1.ca.5.

Ann.550. num.1.

No dize Maximo que es lo que escriuiò San Leandro de libros: pero San Isidoro su hermano le cuenta dos. El de la Virginidad vno: à este llama libro: El de el desprecio del mundo otro: llamale librillo. Assi en Luitprando no se ha de leer. *Librum de Virginitate, vel de institutione Virginum, & de Contemptu Mundi,* sino *Libros*, aunque lo debiò de hazer por ser tan pequeño el segundo, y porque en su tiempo estarian continuados, y sin distincion, el vno del otro, motiuo que le fue al Señor Obispo Sandoual, para imprimirlos juntos; porque ellos aun son de poco cuerpo; aunque de grande alma, y espiritu.

5 Dexando esto, y boluiendo el rostro à cosas diferentes, sucediò que *auiendose leuantado por aora vn error en España, de que no auia substancias espirituales incorporeas, huuo de escriuir; y escriuiò sobre el caso el Arçobispo de Toledo Euphemio à Liciniano, Obispo de Carthagena, y à Seuero, Obispo de Malaga, Varones doctissimos, y ellos tambien le respondieron.* De este error no he leido cosa considerable en los Autores Españoles; mas persuadome, que lo debiò de leuantar algun Iudio Saducèo; porque este error, fue vno de los de aquella seta, como nos lo declara San Lucas. *Saducæi autem dicunt non esse Resurrectionem mortuorum, neque Angelum, neque spiritum.* Y como auia tantos en España de la Nacion Hebrea, pudo ser que de ellos naciesse, que siendo de ellos, era proprio el que los curasse vn San Benito por medio de sus hijos, que todos fueron Monges los tres que han nombrado. De Euphemio, yà se ha visto, y de Liciano en los años passados. De Seuero, es euidencia, porque le haze San Isidoro, compañero de Liciniano, y Collega. *Collega & Socius Liciniani*, y auiendo sido Liciniano Monge en el Monasterio Seruitano, que como se ha visto, fue de la Orden de San Benito, es consequencia, que lo fue tambien Seuero: porque aquella compañia mas muestra que la de auer sido Obispos los dos; pues por esse camino de todos los Obispos de España, le podia hazer Colega, y compañero: La propriedad està en que habla de la compañia en el Monasterio, y en los estudios de la Religion del verbo *Colligo*. Iuntar vna cosa con otra, y recogerla: y por esso dàn, y dieron titulo

Act.23.

Ann.550. num.1.
Ann.562. num.4.
Ann.571. num.1.
Ann.573. num.2.
Ann.575. num.1.

de Colegios à las casas donde se viue en Comunidad, y Colegiales à las Iglesias, donde los ministros viuian juntos. He lo desmenuzado por el Maestro Marquez, que rehusaua el hazer Monge Seruitano à Seuero. Pero veasse à San Isidoro en sus claros Varones, y se conocerà la verdad. De Liciniano trata Iuliano, diziendo, fuè natural de Segura, y antecessor de Dominico en el Obispado de Cartagena. De èl se verãotras acciones muy glorioſas adelante.

Cap. 12. §. 5. orig. Herem.

De Vv. Ill. cap 29. ca. 30. ca 42.

In Aduers. num. 563. num. 564. Ann 581. Ann. 588.

Para lo literal del texto de Maximo se aduierta, que la clausula en la impresion de Zaragoça, dezia: *Euphemius, vel Epiphanius scribit.* Sospechè seria error del que le copiò, que dudoso en si el verdadero nombre era el de Euphemio, añadiò el de Epiphanio; mas despues cargando la consideracion, en que no podia ignorarlo, pues tantas vezes lo ha conocido, y dado su legitimo nombre, me parece que seria persona distinta: porque hablando Don Garcia de Loaisa de la respuesta, que diò èl, y Seuero à la proposicion de si los Angeles eran corporeos, y diziendo, que la tenia en su poder, le llamaua Epiphanio, dandole el titulo de Diacono. *Habeo huius Liciniani, atque Seueri, eius Collegæ, doctissimam Epistolam MS. ad Epiphanium Diaconum vbi probat Angelos incorporeos esse.* Otros podràn juzgarlo mejor.

6 Començò desde el presente año à turbarse la quietud, que los Hereges tenian entre los Catolicos, y como dize el Philosopho, que importa que el mundo inferior estè pegado con el Superior, para que sea gouernado, y regido por las virtudes, y superiores causas de los Planetas; y assi vemos por la experiencia que las mutaciones celestiales, y nouilunios, traen delante reuoluciones del ayre, tempestades, y nouedades en la tierra, que son indicaciones de la muerte de vna Luna, y resurreccion, ò nueua vida de otra, lo mesmo en las mudanças de Imperios, que son muertes ciuiles, renouaciones de vnas leyes, y derogaciones de otras, que tambien es morir lo politico: Lo mesmo digo sucediò aora en España. Estaua la Heregia de Ario sentada en el Magestuoso trono de Leouigildo, gouernaua los coraçones de los Godos. Los humores, aunque eran enfermedad mortal à las almas de aquella Nacion, tenian la con vida, por estar sossegados, donde entra el prouerbio, de que tanto sustenta la sangre mala a vn cuerpo, como la buena: pero queriendo Dios, Medico soberano, euacuarle de tãta pestilencia, que cerca de trecientos años, desde el Emperador Valente, auia bebido aquella gente, quiso que la Religion de San Benito, y sus hijos fuessen instrumentos viuos de su gracia; y començando su predicacion por ellos derribar este arbol seco, esta higuera loca de la Heregia con la segur de la palabra diuina. El primero fue Iuan Monge de San Benito que la començò con tanto espiritu, que fue tambien el primero, que experimentò la indignacion de la mayor potencia, que tenia España, como lo es la de los Reyes. Oygamos. *Iuan (el que de Monge Agallienſe llegò à ser Abad en Valclara, despues que boluio de Constantinopla à España) fue desterrado por mandado de Leouigildo à Barcelona, por causa de defender la Fè Catholica con tanta eficacia.* Dixose de este Santo Monge la sangre, Patria, Monachato, estudios, y letras, los años passados. Lo que sacamos de aqui, es que auiendo leuantado la Vniuersidad, y Academia de San Iulian de Toledo, el primer fruto, que sacò de sus lecciones, el premio de su erudicion fue el destierro: porque enseñaua, leia, y disputaua, y escriuia contra la Heregia de Arrio. Este fue el que diò principio a la batalla, y pelea

Ann. 566 num. 1.

de

de la Fè, y à la perſecucion de muchos Prelados Catholicos, començando ſu victoria, en ſer vencidos, y en padecer deſtierros los; y primeros paraſiſmos de la Heregia en parecerle, que començò venciendo. Concuerdan todos con el deſtierro de Barcelona: De cuya reſidencia en Cataluña ſe ſiguiò mas fruto, que ſi quedara en Toledo San Iſidoro, quẽta lo que ſolicitò Leouigildo, el animo de eſte Santo, lo que deſeò que ſe paſaſſe de ſu vando: y la reſiſtencia que hizo ſiempre à ſus palabras, y premios, haſta que pararon en apremios. *Hunc ſupradictus Rex cum ad nephandæ hæreſis credulitatem compelleret; & hic omnino reſiſteret, exilio truſus. Barcinonem relegatus per annos decem, multas inſidias, & perſecutiones ab Arrianis perpeſſus eſt.*

7 Diuirtiòſe con eſto vn poco Leouigildo, que vna injuſtìcia no quita el ſueño a malos Reyes, aunque ſea conocida. *Edificò el Rey*, dize Maximo, *tambien eſte año la Ciudad de Riecopolis, que primero fue llamada Illarcurris à la junta que hazen los dos rios Taxo, y Gudulia à la raya de Celtiberia.* Eſta Ciudad quiſo el Maeſtro Diago en la Hiſtoria de los Condes de Barcelona, que fueſſe el lugar de Ripoll en Cataluña, en el Obiſpado de Vique; mas conforme el ſitio, que le dà Marco Maximo, à quien ſe ha de ſeguir, y lo hazen todos, es muy lejos de Cathaluña. Morales, Mariana, y Yepes, dixeron, que era cerca del lugar de Almonaci de Zurita, junto à Paſtrana; porque el eſtà en la junta de los rios Taxo, y Guadiela, que es el que nueſtro Maximo llama Gudulia. Confirmalo la Hiſtoria General, diziendo la edificò Leouigildo en la Celtiberia. *Et eſte poblò vna Ciudad en Celtiberia, è puſol non Recapolis por el nombre de ſu fijo Recaredo.* Al Maeſtro Viuar le parece (y me conformo con el) que fuè la meſma Zurita. Sea qual fuere, que entrambàs eſtàn juntas. Ella fuè noble Ciudad, y fuerte; dichoſa en el ſegundo nombre, por ſer à deuocion de Recaredo, ſi le durare ſiempre, mas fue muy luego deſvanecido, y oluidado: porque los viejos cimientos, y renouadas paredes de la antigua Illaerurris, boluieron por ſu antiguo nombre; de tal ſuerte, que lo fixaron en toda la Prouincia, y tierras comarcanas, llamãdo ſe de alli adelante en el antiguo ídioma Caſtellana, la Prouincia de *Illarcurris*, y deſpues *de Illarcarria.* Al Monaci de Zurita tuuo diferente principio debeſe à la Religion de S. Benito. Huuo alli vn iluſtre, y antiguo Monaſterio de Monges, y como ſe llaman en Latin, *Monachi.* Dixeron deſpues, *Monachi de Zurita*, con la adicion del articulo, *Al*, que es Arabigo. Fuè deſpues de Monjas Ciſtercienſes, que ſe paſſaron á Madrid en tiempo de Phelipe Tercero: cuyo ſuceſſo trae Geronimo de Quintana en la Patrona de Madrid.

L.2.c.11.

Ml.11.c.63. Ma.l.5.c.11. Ye.t.4.1.888. cap.2.

8 *Embiò tambien eſte año el Rey Leouigildo por Embaxador de Francia à Euphemio, Arçobiſpo de Toledo, Varon muy Catholico, para tratar diferentes negocios: en cuya compañia fueron muchos Caualleros, y Corteſanos del Palacio Real.* Eſta jornada, y embaxada fue para traer à la Princeſa Ingunda, que eſtaua concertada de caſar con el Principe Hermenegildo, deſde el año quinientos y ſeſenta y dos, dilatandoſe la execucion, deſde entonces por ſiete años, haſta que fueſſe mas crecida, y como el terminò ſe cumpliò en eſte de quinientos y ſetenta y nueue, quiſo Leouigildo boluer apedirla, y traerla, para cuyo oficio eligiò la perſona del Arçobiſpo de Toledo Euphemio. Donde ſe conoce, quan antiguo es correr por cuẽta de los Primados de Eſpaña los mayores negocios de nueſtros Reyes, y de ſus perſonas: La fuerça de la virtud en donde quiera q̃ ſe halla preualece aun-

aunque sea en vn enemigo: pues siendo Leouigildo tan endurecido Herege, se daua por vencido de ella, y se hallaua obligado, y necessitado à escogerle; y aun si fuera esta vez sola, pudierase atribuir a la fuerça de la ventura, ò à la dignidad que tenia de Arçobispo; mas à la de la virtud, y prendas personales de Euphemio se deue la suerte; pues aun siendo Monge, dize Iuliano, que le escogieron tambien por Embaxador à Constantinopla: en cuya ocasion, porque debiò de ir por Roma, suplicò al Papa Pelagio admitiesse à su gracia los Arrianos Españoles, y à los de Constantinopla que defendian las partes de Acacio. Era entonces Abad de San Pedro de Cardeña, no Agalliense, como quiere el Arcipreste: porque Pelagio el Primero, à quien lo suplicò, y es de quien se habla; fuè Pontifice desde el año de quinientos y cinquenta y cinco, hasta el de quinientos y cinquenta y nueue, y la Abadia Agalliense, no se començò hasta el de quinientos y sesenta y dos ò al de quinientos y sesenta y quatro. La que tenia entonces era la de San Pedro de Cardeña, que para essa fue señalado por Santina. De que se vea lo dicho arriba. Ayudabale tambien sin duda al Arçobispo la eloquencia Griega, en que como Griego deuia de ser auentajado, en que han sido notados los de Grecia, con ella debia de saber ganar las voluntades el Arçobispo à todos, pues vemos que Leouigildo procedia diferentemente con otros que tenian la mesma dignidad, y eran tan Santos, como se verà en el numero siguiente.

In Chron. num. 316.

Ann. 550. num 1.

Ann. 562. num. 4.

9 Buelue a proseguir Maximo las acciones de Leouigildo, que iban imperadas del impetu ayrado de la Heregia contra los Prelados mas graues, y Catholicos; y despues de lo hecho contra Iuan, Monge Agalliense. *Desterrò à Massona con tanto rigor que fue en el destierro fatigado, y oprimido con muchas molestias que le hizieron.* Era Massona de nacion Godo, como Iuan, y Arçobispo de Merida; tan alto de pusieron sus virtudes. Los medios blandos, y rigurosos, que puso el Rey para vencerle, y traerle à su Heregia, como à Vincencio el de Zaragoça, fueron grandes. Cuentalos Paulo Diacono de Merida, muy por menudo; porque se lo mandò con tres mensageros que le embiò: luego con premios que le propuso, hasta que rompiò con la ira, y colera en los agrauios, y le quitò parte del Arçobispado, poniendo en su lugar à vn Herege llamado Sunna, que se apoderò de algunas Iglesias, y rentas de la dignidad mas rica que tenia entonces la Lusitania. En algunas Iglesias digo, que no en todas, aunque pretendiò coger la Iglesia de Santa Eulalia que era Monasterio insigne; mas no pudo, porque los Monges, y el Pueblo Catholico guardaron muy bien à su Prelado. Mandole llamar luego à Toledo, y pretendiendo despojar à Merida de la tunica de Santa Eulalia, tesoro que tenia Merida por estimable, por ser la que tenia vestida aquella Virgen Heroyna, quando la martirizaron con intento de ponerla en la Iglesia de Santa Eulalia de Toledo que era seruida por Sacerdotes Arrianos, como no pudiesse conseguirlo por traerla bien escondida, y guardada consigo el Santo Prelado, le hizo desterrar, y mandò lleuar à la Ciudad de Compluto, y recluir en vn Monasterio. De donde se conoce que ya por este tiempo tenia la antigua Villa de Alcala de Henares Monasterio de Monges. Diòle para esto vn caballo indomito con intento que le arrastrasse antes de salir de Toledo, y alli acabasse su carrera; poniendose el Rey à vna ventana para verlo; si bien Dios, que supo cerrar las bocas de los Leones de Daniel, y sus-

y ſuſpender el veneno en la pendiẽte viuora de San Pablo: ſupo tambien atar los pies, y entibiar los brios de aquel animal, para q̃ fueſſe cordero manſo Maſſona. Eſtas fueron las fatigas primeras del deſtierro. Las q̃ padecio de neceſsidad, y falta de coſas para ſu vida, y los diferentes milagros que Dios obrò por èl a viſta de los Monges, cuentalos el Diacono Paulo: y aſsi dize de el, que fue para Maſſona el deſtierro la mayor altura à que pudo llegar en eſte mundo: porque en medio de eſtas afrentas reſplandeciò ſu Santidad, y en eſta peregrinacion vino à ſer mas dichoſo, que ſi eſtuuiera en la quietud, y eſtimacion de Merida. *Exilio in Monaſterio relegarunt: cuius relegatio fuit ſumma ſublimitas, contumelia perſpicua Sanctitas, peregrinatio immenſa fœlicitas.* Hazen memoria de eſte iluſtre Prelado Morales, y Padilla, y de èl buelue a repetir acciones, y honras Maximo los años de adelante.

Paul. c. 9. in fine.

M l. 12. c. 7. P. cct. 6. cap. 68. A. 581. n. 3. Ann.

ÆRA 618 ANNO. 580.

1 *Ingundis Sigeberti, & Brunequildis Regum Gallorum filia (quæ & ipſa Brunechildis Athanagildi Toletana eſt) Virgo pulcherima; ſed & animi moribus, & fidei Catholicæ conſtantia multo pulchrior, ſex decim annos nata nuptura Hermenegildo ex Gallij ad Hiſpanias deducitur eam commitantibus Euphemio Toletano Epiſcopo; multiſque Epiſcopis, & Viris palatinis ex prima nobilitate Franciæ eam deducentibus, Fortunato Epiſcopo Pictauienſi, ſaluium Albigenſi, Fronimiano Agathenſi, Beltrino Burdegalenſi, Gregorio Turonenſi; quæ Princeps Ingundis in præſentia horum Pontificum in Sede Sanctæ Mariæ Toletanæ nubit Hermenegildo.*

2 *Hermenegildus auxilio diuino, & monitis Ingundis Vxoris Catholicæ, & crebis admonitionibus per litteras Sancti Leandri Auincula ſidem Catholicam Concilij Nizeni amplectitur, Catholicorumque ſuſcipit patrocinium.*

3 *Hermenegildus cum Catholicis coniungitur, & in cauſa Catholicorum Populorum à Patre admonetur, nè à ſe deſficiat.*

4 *Floret Venantius Fortunatus: qui poſt annum ſexcenteſimum obijt.*

5 *Ingundis indigne tractatur à Goſuintha Auia ſua, quæ & Principis Hermenegildi, noverca fuit.*

6 *In dicto inter Patrem Leouigildum, & Principem Hermenegildum publico bello Leouigildus filium Hiſpali obſidet, proditioneque Romanorum Patre ſuo traditur: qui poſt duram carceris cuſtodiam prius Hiſpali Victus, & catenis alligatus, vehementer præmitur, ſed tandem datis obſidibus dimittitur prius tamen contra Leouigildum Regem Hiſpali Corduba, Aſtigi in Bætica, Cartagine noua, Murcia (quæ & Bigaſtrum) Ilici (quæ, & Oriola) in agro Carthaginenſi; Elbora (quæ & Aquis) in Carpentania, & alij Ciuitatibus Regi Hermenegildo morem gerentibus, quæ tandem Patri ſubdantur.*

NOTA.

1 FVe trabida eſte año de 580. à Eſpaña para caſarſe con Hermenegildo Ingunda, hija de Sigeberto, y de Brunequilda Reyes de Francia. Era Brunequilda Toledana, hija de Atanagildo. Y la Princeſa Ingunda hermoſiſsima doncella, aunque mu-

mucho mas hermosa en las costumbres, y en la constancia de la Fè Catholica. Tenia por aora diez y seis años. Traxola Enphemio Arçobispo de Toledo. Acompañaronla muchos Obispos, y Grandes del Palacio, y primera nobleza del Reyno de Francia. Estos fueron Fortunato Obispo de Pitheos, Saluiò de Albi, Fronimio de Agade, Beltrino de Burdeos, Gregorio de Tours. Velòse la Princesa con Hermenegildo en la Iglesia Cathedral de Santa Maria de Toledo. Deste matrimonio Santo, y dichoso principio de mucha felicidad à España, trata Gregorio Turonense, como testigo de vista, en la Historia de Francia. Alonso Morgado en la de Seuilla, Mariana en la Secular de España. Padilla en la Ecclesiastica, sin otros muchos; pero ninguno con tanta claridad, como nuestro Autor; pues cuẽta el orden todo del sucesso, la Iglesia, la Ciudad, el tiempo, y los testigos. De los Prelados, que vinierõ de Francia, dirè lo que alcançare. *Saluio* Obispo Albigense, fuè Varon Santissimo, Santo Canonizado: De quiẽ se habla en el Martirologio. Fue Mõge de San Benito su vida llena de milagros trae Yepes. Llamale Saluiano Maximo, y no Saluio, y no es error del Codice de Zaragoza, como lo pareciò al Maestro Viuar, sinoque vsò el Autor del hinchado estilo, y articulacion Española, que se ha notado otras vezes, y assi no quise mudar lo. *Fronimiano*, es otro. La impression dezia Frontiniano, mas este fue su nombre: Viuar leyò Fronimio alegando con Gregorio Turonense: Yo creo que en Francia Fronimio le llamarian, pero en España Fronimiano, por la razon arriba dicha: y assi lo pongo. En el Codize, dezia Obispo Aquense. Esto corrigiò bien Viuar: porque el año de 580. era Obispo Aquense Faustino, conforme el Cathalogo de sus Prelados, puestos por Oyhenardo en sus Gascuñas, y S. Nicetio sucediò a Faustio. Oyhenardo no pone à San Niceto, hasta el año de 584. Fue despues Fronimio promouido al Obispado Vincense en Francia: de que se vea San Gregorio Turonense: A *Beltrino*, llama Viuar Beltranio, y Beltrano. Oyhenardo escriuiò: *Berthecharannus*, en el Catalogo de los Arçobispos de Burdeos. Hallòse en el Concilio Matisconense, año 588. *Fortunato*, Obispo Pictauiense fue el que con el prenombre de Venancio es celebrado entre los doctos de este tiempo: de quien se dirà luego *Gregorio Turonense*, harto conocido es entre todos, y alegado cada momento. Y esta es la pompa Ecclesiastica, con que la futura Reyna de España entrò en Toledo.

L. 5 c. 38
M l. 8 ca. 79. 1. p.
Ma l. 5. c. 11. P cent. 6. cap. 43.
12. sept. tom.

L. 3 ca. 9.
De Glor. Conf l 9. cap. 24.
L. 3. c 7.

2 Desposado el Rey, y acabadas las fiestas, començaron luego a pelear la gracia, y el pecado, la Fè, con la Heregia, haziendo campo en los pechos, y coraçones de Ingundis, y Hermenegildo; y como suele Dios para mayor grandeza de sus victorias elegir el genero mas flaco; las armas menos fuertes; porque su poder las forja, y dà el temple con el agua de su gracia, las que tomò aqui fueron las tiernas, y amorosas palabras de Ingunda, y los menos años de la Princesa que eran diez y seis, contra lo Varonil de Hermenegildo, y los suyos que eran diez y ocho. Y que sucediò de la pelea? Oygamos. *Abraza Hermenegildo mediante la diuina gracia, la Fè del Concilio Niceno, por las amoneſtaciones de Ingundis su Catholica Consorte, y por los continuos consejos de San Leandro su Tio, que se los daba por cartas: con que se resuelue en tomar debaxo de su proteccion à los Catholicos.* Esta conuersion la quentã San Gregorio Turonense, San Gregorio Papa, Paulo Vvalnefrido, la Historia general de España, y Morales. El Gemblacense la pone el año de quinientos y ochenta y tres, Vaseo el de quinientos y ochenta y quatro. Y aqui me persuado con ellos

L. 5 cap. 38. 3. Dial. cap. 31. l. 3. de Gestis Longob. 2. p cap. 39. l. 11 c. 64.

que

que vſaria de anticipacion Marco Maximo, algunos tres, ò quatro años; pues parece mas veriſimil, aunque la gracia diuina obra quando quiere, por inſtantes; porque en Velandoſe ſe fueron à Merida, ſegun el Turonẽſe, donde ſucedió la conuerſion, y aqui le creo, no à Padilla, que dixo auerſe conuertido en Sevilla: porque Maximo, dize, que fue ayudado de San Leandro ſu Tio por cartas, para que dexaſſe la Heregia: y ſi San Hermenegildo eſtuuiera en Sevilla no las auia meneſter, ni San Leandro tomara la pluma para eſſo, pues alli reſidia tambien el Arçobiſpo. Aſsi me perſuado, que en Merida fue la conuerſion.

Cont. 6.c. 43.

Añade San Gregorio, que aqui ſe baptizò, y ſe mudò el nombre llamãdoſe Iuan por ſer nombre de Catholicos Romanos, dexando el de Hermenegildo, que era Godo: *Dum Chriſmaretur Ioannes eſt vocitatus.* Eſto no lo quiere oir Viuar. Dalo por falſo, y por engañado al Turonenſe, teſtigo de aquel tiempo; y prueua, que aunque en tiempo de San Cipriano ſe determinò en el Concilio de Carthago, que ſe rebaptiçaſſen los hereges, reducidos a la Fè, dando por nulo el que auian recibido; pero que yà la Igleſia tenia determinado, que no ſe boluieſſen a baptiçar. Trae para eſto las Decretales de Siricio a Imerio Arçobiſpo de Tarragona, y la autoridad de San Geronimo contra los Luciferianos, con otras, que ſon de exornacion, como es tan docto, y verſado en leccion de Santos; pero a mi juizio no prueua coſa con ellas, para el punto de San Hermenegildo; porque entiendenſe, quando guardauan los hereges la verdadera, y eſſencial forma del Baptiſmo, y quiſiera yo que me probara, que en el tiempo en que vamos, huuieran los Arrianos de Eſpaña guardado la dicha forma, y ſido ſiempre en ellos permanente; mas fue al contrario, porque le doy otra Decretal del Pontifice Vigilio a Eleutheriò Arçobiſpo de Braga el año de 540. donde mueſtra que en Eſpaña ſe vſaua el baptiçar los hereges: *In nomine Patris, & Filij, Spiritus Sancti.* En el nombre del Padre, y del Hijo, Eſpiritu Santo, quitando la conjuncion ſegunda, y reduciendo las perſonas del Hijo, y del Eſpiritu Santo a vna ſola: conque no reconocian, ò explicauan mas de dos, la del Padre, y la del Hijo, ò la del Padre, y del Eſpiritu Santo: con que ſu intencion era baptiçar en nombre de los dos, deshaziendo la Trinidad Beatifica del Padre, y del Hijo, y del Eſpiritu Santo, en que conſiſte la verdadera forma del Baptiſmo. *Aliqui, ſicut indicas, ſub ducta vna ſyllaba cõiunctiua perfectum conantur minuere vocabulum Trinitatis dicendo: Gloria Patri, & Filio Spiritui Sancto. Quamuis ergo ipſa nos ratio euidenter doceat, quia ſubducta vna ſyllaba perſonam Filij, & Spiritus Sancti vnã quodammodo eſſe deſignent, tamen ad errorem talium conueniendum ſufficit, quod Dominus Ieſus-Chriſtus deſignãs inuocatione Trinitatis credentium debere Baptiſma celebrari dixit: Ite docete omnes Gentes baptiçantes eos in nomine Patris, & Filij, & Spiritus Sancti: Sed cum aliquibus diſtinctionibus Patrem, & Filium, & Spiritum Sanctum iuſſerit nominari, conſtat illos à doctrina Domini cadeuiare, qui aliquid huic voluerit cõfeſsioni derogare. Quiſi in errore permanſerint ſocij nobis eſſe non poſſunt.* Eſto vigilio, y por que no ſe entienda, que no cometian eſta heregia mas de en la inuocacion del *Gloria Patri*, que ſe vſaua dezir en cada fin de los Pſalmos; pero no en el modo, y forma del baptiſmo pone luego vn Canon del tenor ſiguiente: *Siquis Epiſcopus aut Presbiter iuxta præceptum Domini non Baptizauerit in nomine Patris, & Filij, & Spiritu Sancti, ſed in vna perſona Trinitatis, aut in duabus, aut in Tri-*

bus

bus Patribus, aut in Tribus filijs, aut in Tribus Paraclitis, proijciatur de Ecclesia Dei. Vamos aora al caso. Pues si en España se vsaua entre algunos hereges esta forma de baptiçar, que consta no ser la verdadera del baptismo, San Hermenegildo estaria baptiçado cõ ella por los Arrianos, y obligado quedaua a baptiçarse conforme el rito Catolico: y no hemos de creer que instruyendole San Leandro, y otros Prelados, que auia muy doctos en España, de lo q̃ auia de hazer, y dexar de hazer, tomar, y dexar, auian de ignorar este punto. Assi pues dize San Gregorio, que se baptiçò aora, deuese creer, q̃ no lo estaua con la verdadera forma de la Iglesia.

Y confirmase que no baptiçauan los Hereges de aora con la forma del Baptismo, que instituyò Christo: porque dezian. *Ego te baptiço in nomine Patris per Filium in Spiritu Santo.* Yo te baptiço en el nombre del Padre por orden, y por medio del Hijo en el Espiritu Santo. He aqui como desigualauan con la forma la dignidad, eternidad, y soberania del Hijo de la persona del Padre, y del Espiritu Santo; que le dauan concurrencia en la gracia del baptismo, no como igual principio, y Autor della, como lo es con el Padre, y el Espiritu Sãto sino como medio, y animado instrumento, ò arcaduz de ella, y al fin como Arrianos, y peores que serpientes Africanas; pues aquellas dexan la ponçoña para bañarse, y beber las aguas, y estos la poniàn en las que auian de ser limpieça de alma, y cuerpo. Al Espiritu Santo tambiẽ le quitauan el modo de concurrir cõ el Padre pues no baptiçauã en su nombre sino como si estuuiera en las aguas, al modo que en el principio del Mũdo se dize q̃ andaua sobre ellas. De suerte que tambien le hazian instrumento, ò causa formal de la gracia, y era lo mesmo que hazerle la mesma gracia; pues assi causan las formas por si mesmas: con que rigurosamẽte à solo el Padre reconocian por Autor, y causa total de la regeneracion del alma en el baptismo. El que vsan assi en los hereges aora esta forma, conoceselo por las palabras con que los Obispos Hereges abjuraron la heregia de Arrio en el Concilio tercero de Toledo; pues condenaron el libro de Leouigildo, que ellos compusieron por su mandado, que fue como vn Ceremonial de Sacramentos, dõde confiessan que baptiçauan, à los que se passauan a su heregia en el nõbre del Padre, por el Hijo, en el Espiritu Santo. *Quicumque libellum detestabilem duodecimo anno Leouigildi Regis nobis editum, in quo cõtinetur Romanorum ad hæresim Arrianam traductio, & in quo gloria Patri per Filium, in Spiritu Sancto male nobis instituta continetur, hunc libellum, si quis prouerò habuerit Anathema sit.* Con lo dicho, q̃ me parece basta, que darà satisfecho el Maestro Viuar, y respondido q̃ se deuia boluer a baptiçar San Hermenegildo, y que lo hizo, como lo dixo San Gregorio.

El que se llamasse Ioan en este Sacramento era consequencia. El Concilio 4. Cartagines lo mandaua Can. 85. *Baptiçandi nomen suum dent.* Ceremonia que se tomò de la Circuncision en quien se figuraua, dõde se les daua à los niños el nombre, y no antes; como consta de los Euangelistas. Solo el ver, que no vsò este nombre despues de baptiçado, sino el de Hermenegildo, podia tener algo de Fuerça; pero respondese que fue por ser conocido poco: porque desde el dia que se baptiçò no tuuo alguno de sossiego para vsarlo, y que se hiziesse à toda España notorio; ni aun à los que le reconocian por su Rey, todos fueron de guerras contra su padre, reboluciones, fugas, prisiones, destierros, y despojos del Reyno, hasta que fue muerto: assi no huuo lugar para aten-

Luc. 1. 3.

atenciones de tanpoca importancia ni a que le cuñaſſen el nõbre de Ioan los monederos de algunas Ciudades en las monedas, que mãdaua corrieſſen: con que ſe reſponde al hallarſe vna con el nombre de Hermenegildo deſpues de conuertido; y en el reuerſo *Regem de vita*: porque en aquellos dineros mandaria el Principe poner aquella impreſſa, y letras de San Pablo contra los hereges, aunque fueſſen Padres carnales; pero no diria el nombre nueuo, que no hazia alcaſo, con que los monederos la batiriã cõ el que ſabian, y vſauan. Fuera de que quando fueran dias, y años de ſoſiego los ſuyos, pudo vſar de el q̃ quiſieſſe, como lo hizo el Rey Vvãba, que llamandoſe Pedro ſiendo Diacono, vemos, que no lo vsò, ſino el de Vvãba, dizelo Iuliano. *XX. die Ianuarij obijt Sãcte in Monaſterio Pamplegenſi Beatus Rex Vvamba cognomẽto Petrus*, Quiẽ oyò tal coſa haſta oy? ninguno, ſolo Iuliano lo publica: luego ſi por no auerlo ſabido otros no ſe ha de dezir que Iuliano ſe engaña, ſiendo teſtigo de oydas, tampoco ſe deue notar de engañado San Gregorio que lo fue de viſta. Tambiẽ tuuieron pluralidad en los nombres algunos Arçobiſpos de Toledo, que no vſaron mas de el vno.

Ad Thimot cap. 3.

In Chron. num 262.

3 *Iuntoſe Hermenegildo luego cõ el Vando de los Catolicos, y ſabido por el Padre le aconſejò, que no ſe apartaſſe de ſu compañia, ni los ayudaſſe.* Los cõſejos, y moniciones fueron por cartas. Haze de ellas mencion el Turonenſe; pero no ſe hallan originales, q̃ vna que el Padre Mariana trae compuſola à ſu guſto, y ſacola del archiuo de ſu cabeça, hermoſeandola con lo conciſſo, y graue de las raçones, q̃ formò en ſu imaginacion le diria, y aſsi la dexo.

L. 5. c. 12.

4 *Florecia por dona Venancio Fortunato, q̃ muriò paſſado el año de 600.* Era Obiſpo de Pitheos, ò Potiers; y el que vino acompañando à la Princeſa Ingunda. Era Italiano, y nacido en vn lugar de la Marcha Taruiſina. Eſtudiò la Gramatica, Rethorica, y Geometria en Rauena. Paſsò à Francia, y reſidiendo en Potiers llegò à ſer Presbitero; y luego Obiſpo. Eſcriuiò muchas coſas en verſo heroyco à muchos Santos, que he viſto impreſſas. Parte de ſus obras trabe Margarino. Es cõtado de Belarmino por vno de los Eſcritores Eccleſiaſticos. De que ſe vea Paulo Diacono.

Biblioteca VV. PP. I. 2. c 9. I. 5. cl 3 5.

5 *Padece Ingunda malos tratamientos de mano de ſu Abuela Goſiuntha, Madraſta de Hermenegildo, indignos de ſu perſona.* Fueron todos por cauſa de la Fè, y porque no queria reduzirſe à la heregia de Arrio, rebaptiçandoſe a ſu modo. Reſiſtiò lo Catolicamente la Princeſa, y con grande valor, que fue bien meneſter: porque llegò a poner las manos en ella arraſtrandola de los cabellos Dexãdola bañada en ſangre, y atreuiẽdoſe à echarla en vn eſtãque de agua para que ſe ahogaſſe. A tanto llegò la colera de vna muger acompañada de la ira, y empuñada la eſpada de la heregia, que era la que daua los aceros cõtra eſta Princeſa. De todos eſtos peligros la librò Dios: porque la guardaua para mayores tragedias. Ponelo el Turonenſe: a quien me remito.

In Chron.

El Abad de Valclara hablando de Leouigildo, y de ſu hijo Hermenegildo dize lo ſiguiente. *Eodemanno filius eius Hermenegildus factione Goſiunthæ Reginæ tyrannidem aſsumens, in Hiſpali ciuitate rebellione facta ſe recludit.* Que ſe rebelò contra ſu Padre y ſe encerro en Seuilla Hermenegildo, por la faccion de Goſuinthia, dõde ſe aduierta que aquella palabra *faccion*, aunque ſignifica el vando de gente ſedicioſa, que ſe vnen para reboluer la Republica, y lo vſamos diziendo, eſtos ſon de vna facciõ, aquellos de otra, no quiere dezir q̃ Hermenegildo ſe reuelò, declarandoſe

por

por la faccion de Gosuintha como si fuera de su vando, que antes era contraria. Lo q̃ quiere dezir es q̃ se rebelò por la accion de Gosuintha, q̃ deuiendose valer del verbo *Ago*, y del nombre *actio*, vsò del nombre *factio*, y del verbo *facio*, que es hazer alguna cosa con las manos: y el sentido es que se irritò, y acelerò Hermenegildo rebelarse contra el Padre, *factione*, por la accion de Gosiunta en auer puesto las manos tan agriamente en Ingunda; al modo que por otro tanto que hizo el Rey Amalarico con Gosuintha, Reyna Catolica, se irritaron los Reyes de Francia sus hermanos contra el, siguiendole hasta quitarle la vida, y la hermana. Desuerte, que el modo de hablar es Hispanismo.

6 *Publicada pues la guerra entre Hermenegildo, y su padre Leouigildo. Leouigildo pone cerco a Seuilla, donde el hijo se auia cerrado, y por traicion de los Romanos fue entregado a su Padre, que le fatigò mucho, teniendole preso en vna carcel, y cargado de cadenas; pero al fin dando rehenes al Padre fue suelto. Auianse alçado antes del caso, y leuantado vanderas por Hermenegildo muchas Ciudades principales. En la Betica, Seuilla, Cordoua, y Ezija. En el campo de Carthagena la misma Ciudad. La de Murcia, llamada entonces Bigastro. La de Elche; y la de Origuela. En la Carpentania, que es el Reyno de Toledo, la de Elbora, llamada entonces Aguas. Estas Ciudades se alçaron; y al fin vinieron à reducirse a Leouigildo.* Tratan de esta guerra todos los Autores de España. Durò segun el Abad de Valclara siete años; con cuyo principio, y autoridad le conoce, q̃ fueron varios los sucessos que passaron en ella. Lo que pertenece a este es el alçamiento de las Ciudades que ha nombrado, con todas sus jurisdiciones. Y entre las que pone en comun deben contarse Osset, junto a Badajoz, Valencia de Aragon, y Tarragona; porque las nombra el Autor los años adelante. La que llama Elbora, y Aguas en la Carpentania, es Talabera de la Reyna. Los Romanos, que le hizieron traicion al hijo, eran soldados del Emperador de Constantinopla, que auia tomado a sueldo algunos presidios, y Ciudades que posseian los Griegos; y engañaronle, dexandose sobornar de Leouigildo, por treinta mil sueldos de oro. Conformase con el computo de Maximo el Padre Mariana, que pone el principio de esta guerra el de 580. Hablã de ella pesadamente contra San Hermenegildo los Autores de aquel siglo mas doctos, y Catolicos, como el Turonense, el de Valclara, y San Isidoro, llamandole Tirano, y rebelde. No le defiendo; porque lo ha hecho bien el Maestro Viuar; mas digo, que se vean las palabras de Moyses a los Leuitas Catolicos, quando mataron a hijos, y hermanos, con zelo de la hõra de Dios por la Idolatria del becerro, y se hablarà mas blandamente de las acciones de aquel Martir. *Consecraſtis manus vestras hodie Domino vnusquisque in filio, & in fratre suo, vt detur vobis benedictio.* Consagracion llama el Legislador el auer bañado los Padres las manos en la sangre de sus hijos por la Fè, y en la de los hermanos, los que lo eran en la carne, y sangre; pues auiendo ganado este honroso titulo ofendiendo, tambien lo pudo ganar, quien solo se defendìa, y menos huuo en este Santo; pues no mirò a la ofensa de la reuerencia paternal, sino a impedir los agrauios que se les hazian a los Catolicos en vidas, honras, y haziendas. Assi discurre bien el Maestro Viuar, en que estan viciadas las obras de estos Padres, y por lo menos de las de San Isidoro creere, que les quedariã estos lunares de las mãchas, que les puso la pluma de Theodisclo Arçobispo de Seuilla, y del Viclarense digo lo mesmo; pues veremos, que por otra

An. 581 n. 1. *An* 585 *num.* 2.

L. 5 c. 12.

Exod. 32.

otra parte hazia las partes de S. Hermenegildo San Gregorio Turonenſe eſcriuiò ſin tanto dolor de lo que padecian los Catolicos de Eſpaña: porque no los vehia, y ſi los miraua era muy de lejos, y como alçarſe vn hijo cõtra ſu Padre haze tan mal eco à los oydos, tendriaſe en Francia por indecente rebelion; y mas ſi con cartas auia Leouigildo quexadoſe a los Reyes, y Naciones vezinas: como ſue le hazerſe, y paſſar entre los Reyes, mas para paliar los particulares fines que les mueuen, que para defender la juſticia que publican.

An 581. n
An. 585.
num.

ÆRA 619 ANNO. 581.

1 *Leouigildus iterum Hermenegildum filium obſidet ad Oſſet oppidum Luſitaniæ, captumque Toletum ducit; ibique carcerimancipat vbi Sinodum Epiſcoporum Arrianorm, ſuæque factionis contrahit: cui Paſchaſius, Epiſcopus Eccleſiæ Sanctæ Eulaliæ Toletanæ preſidet. Conueniunt eò Vincentius Epiſcopus Ceſaraugustanus, Sunna, & Nepocianus Epiſcopi Emeritenſis Eccleſiæ intruſi, Vgnus Barcinonẽſis, Murila Valentinus, Argimundus Portucalenſis, Gardingus Tudenſis, & alij eiuſdem ſectæ*

2 *Benignus Epiſcopus Bracharenſis Floret: adquem Pelagius Papa, ſecundus huius nominis, ſcribit: eũque de conſtancia fidei, de que alijs præclaris virtutibus mirè laudat.*

3 *Epiſcopi Catholici à Leouigildo in exilium mituntur: Leander Epiſcopus, Hiſpalenſis Metropolitanus, Lucinianus Epiſcopus, Carthaginis Spartariæ Metropolitanus (isque Conſtantinopolim, vt Legatus plebium Catholicarum) & Mauſona Epiſcopus Metropolitanus Emeritæ Auguſtæ Ciuitatis Luſitaniæ Complutũ, Euphemius Metropolitanus Toletanus. Et Ioannes Viclarenſis Abbas Barcinonem, Bonitus Complutenſis Ceſaraugustã, Euphemius Tarraconenſis Iriam Flauiam, & alij complures Pontifices alias exulant.*

NOTA.

1 *ENtrò el año de 581. y auiendoſe alçado ſegunda vez Hermenegildo, Leouigildo le cerca otra vez en Oſſet Pueblo de la Luſitania, y auiendole preſſo le lleua à Toledo. Alli le mete en vna carcel; donde junta vn Concilio de Obiſpos Arrianos que eran de ſu vando. Preſidiò Paſqual Obiſpo de la Igleſia de Sancta Eulalia de Toledo, q̃ era Cathedral. Concurrieron à el Vincencio Obiſpo de Zaragoça, Sunna, y Nepociano Obiſpos intruſos de la Igleſia de Merida, Vgno de Barcelona, Murila de Valencia, Argemundo de Oporto, Gardingo de Tuy, con otros de la meſma ſecta.* Eſte ſegundo leuantamiento del Principe fue con ayuda de los Catolicos: porque ſiempre los perſeguian los Arrianos, el Rey ſiempre; y aſsi perſeueraron, y continuaron el ſolicitar ſu defenſa à la ſombra del hijo; pues ſus enemigos ſe valian de la del Padre. El modo, y camino quenta S. Gregorio, diziendo que leuantandoſe contra Leouigildo, antes de romper el hijo con el de poder apoder, eſcogiò trecientos hombres los mas valientes que tenia, y ſe metiò con ellos en el Caſtillo de Oſſet, para que canſandoſe con ellos el de ſu Padre, y embaraçãdoſe, fuera deſpues facil vencerle con el cuerpo del exercito. Halloſe Leouigildo, ſuſpenſo en lo que auia de hazer: porque entendiò los penſamientos al hijo, mas reſoluiò cercarle: porque ſi le auia enſus manos, deſpues eſtando el exercito ſin cabeça, facilmente lo desharia. Arbitrio que vſaron en otros tiempos Emperadores Romanos, como

L. 6. c. 43. H. Franc.

lu-

Iulio Cesar en las guerras con Pompeyo, y sus Capitanes. Afranio, y Petreio lo dixo à sus soldados. *Ire se ad exercitum sine Duce, & in de reuersurum ad Ducem sine exercitu.* Escriuelo Suetonio num. 34. Todo le sucedio à su gusto. Cercò à Osset. Prēdiò al hijo, y al Rey Miro de los Sueuos, que como Catolico le auia venido a dar fanor con gentes de Galicia, y Portugal. Quemò el Castillo. Lleuose el hijo á Toledo. Al Rey Miro soltole debajo de juramento, y homenage, q̄ no ayudaria mas al Principe. Este Osset le pareciò a Padilla, que era el de junto à Seuilla; de quien se dixo los años passados, mas engañose, pues el Author dize que estaua en la Lusitania, a quien se deue el credito, como de aquel siglo.

cen 6. c. 46
An. 505. num. 3.
An. 559. num. 4.

El Conciliabulo, que mandò celebrar en Toledo, despues de puesto en prisiones el hijo, fue arbitrio notable: porque viendo que por las armas era dificultoso vencerà tantos Pueblos Catolicos, donde no solamente los Españoles lo eran, sino que grande parte de los Godos obedecia à la Fè; y que los irritauā algunas cosas, que vsauan en las ceremonias cō los q̄ se passauan à ellos engañados, mandò à los Obispos, que las moderassen, y cercenassen algunas para engañar con esso à Seglares poco doctos, al modo que lo hizieron antiguamente los Arrianos en el Cōcilio de Arimino tan celebrado de los Autores. Quitaron pues los hereges el rebaptiçar, a los que se passaron à su secta, que era cosa, que abominauan de ello los Catolicos. Tambien aborrecian el oyr la desigualdad de las Diuinas Personas, y q̄ el Verbo Diuino era menor que Padre en quanto hijo: assi ordenaron cierto modo de hablar tan paliado, q̄ quedando en su heregia, pareciesse que conuenian cō los Catolicos. De esto pues ordenaron vn libro. Esparcieronlo, y publicaronlo por mandado del Rey Leouigildo, y debajo de su nombre por todos los fieles, con q̄ procurò deshazer el vando de los que que seguiā à su hijo. Tuuo tal efecto el arbitrio del Conciliabulo, que muchos engañados caieron en aquel error, y se quitaron; cō que á Leouigildo le pareciò estar yà seguro. De este libro, y del Concilio de Arimino se haze mēcion en el Concilio tercero de Toledo; que es indicio siguieron las pisadas de los antiguos Arrianos. De este Conciliabulo tratò Morales. De los Obispos, que assistieron, las actas del tercero Toledano: porque todos los que entonces viuian se reduxerō verdadera, ò paliadamente. Diráse de ellos abajo. *Pascasio* el Presidente era lo de Santa Eulalia de Toledo: porque aunque la Iglesia de Santa Maria era la Metropolitana, y su Arçobispo Euphemio viuia, ò auian pedido los Arrianos de Toledo, que se les diesse Iglesia, y Obispo a parte para sus ceremonias en el reço, canto, y administraciō de Sacramentos, como sabemos que los Ostrogodos, tenian en Roma à los ojos de la sagrada Tiara la Iglesia de Santa Ines, y aun creo que la de Santa Agueda, y auiendo salido con lo mesmo en España, ò tenian aquella Cathedral en Toledo, como en Zaragoça, Valēcia y las de mas, que se han visto, y veran.

Anathem. 16. y. 17.
L. 11. c. 6.
An. 590. num. 1.

Vincencio el Obispo de Zaragoça, yà estàconocido por lodichoaños atras.

An. 573. num. 7.

Sunna, y Nepociano yà que los hazen Obispos de Merida, es cō aduertencia de intrusos, y acertadamente: porque viuia el Santo Prelado Mausona, q̄ era legitimo esposo de aquella Iglesia. Haze de ellos mencion el Diacono Paulo en su vida, y segun este Author erā sobre intrusos Arrianos Nepopes llama à Nepociano, corrigiēdo cō aquella leccion el M. Viuar la de la impresion de Zaragoça; mas yo lo dexo assi: porque no veo mas ra-

razon, porque la leccion de Paulo ha de ſer mas legitima diziendo vn tan barbaro nombre como el de Nepopes: que la de Zaragoça, poniendo vno tan vſado, y conocido como el de Nepociano. Era Nepociano Prelado de otra Igleſia, que no ſabemos, ni el Diacono la nombra.

Murila fue Obiſpo de Valencia, no de Palencia, como han querido algunos; porque ſegun el Catalogo de los Prelados, que yo tengo Palentinos de Auberto; aunque huuo en Palencia vn Maurila, ò Murila, no fue por aora; y ſi fue el meſmo ſeria promouido à ella deſde la de Valencia, andando el tiempo. De eſte Prelado haze mencion Luitprando, y Iuliano, Arçobiſpo que fue de Toledo en tiempo de la captiuidad en el Epigrama, que hizo à San Vicente de Aggen, que pondrè alfin de el preſente Chronicon, y entrambos le llaman Obiſpo Valentino.

In Chron. Ann. 615.

Argemundo es el Obiſpo de Oporto Argebato, à quien Marco Maximo dedicò eſte Chronicon, ſegun ſe ha viſto en la carta dedicatoria. Era por aora muy Herege, y deſpues fue muy Catholico.

Vgno de Barcelona tuuo la meſma ſeta por aora, como los demas, y deſpues boluiò à mejor camino en Concilio tercero.

Gardingo Obiſpo de Tuì, fue por los dichos paſos, en cuyo nombre ſe aduierta, que no ſolo era proprio de perſona entre los Godos, ſino de oficio, y dignidad entre los Godos, y Vandalos. Veaſe la vida de San Fructuoſo Arçobiſpo Bracharenſe, que eſcriuiò San Valerio Abad de Montes, y eſtá impreſſa por el Obiſpo Sandoual.

1. p funda.

Tambien dize con palabras generales, que concurrieron otros callando los nombres, y las Igleſias: pero por notarlos con la mancha de Arrianos, y ver las actas del Concilio tercero de Toledo, ſe conoce que fueron *Athola go*, à quien Paulo Diacono de Merida llama *Vitalogo*. Aſsi lo eſcriuen: pero ſu nombre fue *Athalarico*, ſegun Auberto al año de 587. Era Obiſpo de Helna, Igleſia de la Gallia Narboneſa. Trata de ſu obſtinacion el Turonenſe, junto con la de otro, à quien llama Vldila. *Vvili giſclo* Obiſpo de Valencia compañero de Murila. *Sumila* de Viſeò, *Eccila* de Lugo, *Froyſelo* de Tortoſa. De que ſe vea el Arçobiſpo Loaiſa, que pone las retractaciones.

L. 5. c. 38. L. 9. c. 15.

Vna coſa ay aqui digna de reparo: y es como auia Obiſpos Arrianos en Tuy, Lugo, Oporto, y Viſeò, ſiendo todos Catholicos los Sueuos de Galicia, y eſtando ſugetos al Rey Miroà eſto reſponde el Maeſtro Viuar, que las dichas perſonas no eran de la ſangre de los Sueuos, ſino de los Godos; pero que los auia pueſto Leouigildo, deſpues que ſe apoderò del Reyno de Galicia, por muerte del Rey Miro. Y aſsi que llamarlos Obiſpos aora, quando aun no auia muerto el Rey Miro (pues conſta eſtar viuo el año de 584) dize que es apoſtiò: porque lo fueron deſpues; no porque lo fueſſen aora: No me parece legitima la reſpueſta: porque del texto de la clauſula de Maximo, en que començò nombrando por Obiſpos que actualmente lo eran, à Vincencio el de Zaragoça à Sunna, y Nepociano de Merida, ſe conoce que los que proſiguiò nombrando por Conciliares en compañia ſuya, eran tambien, y eſtauan en poſſeſsion de Obiſpos, no eran Comendadores de eſpera.

Conoceſe tambien por la palabra con que acaba, diziendo: *& alij eiuſdem Sectæ*, y otros de la meſma ſeta; porque hablando de los de Barcelona, Tortoſa, que eran Obiſpos, conſequencia es, que lo eran de la meſma ſuerte los de Galicia; pues aquella coniuncion *&*, no ſolamente los haze

haze vnos en la Heregia, sino en las Dignidades Episcopales.

Lo que yo siento es que en las dichas Iglesias de Lugo, Tuy, Oporto, y Viseo debia de auer Arrianos poderosos; y estos valiendose de la potencia, y fauor de Leouigido; y este de la confederacion, y amistad que tenia con el Rey Miro, à quien tenia obligado, por auerle dexado libre, quando fue su prisionero en Osset, les permitiria tener Iglesias particulares, y Obispos, como los auia en Merida, Toledo, Zaragoça, y Valencia, en la forma que los Catholicos tenian los suyos, y esta es mi respuesta.

Falta de saber que es lo que hizo el Rey de su hijo Hermenegildo despues que lo lleuò à Toledo? esto declara el Turonense, diziendo que lo desterrò, y embiò de aquella Ciudad tan desamparado, y solo, que no le dexò lleuar consigo mas de vna persona. *Misit eum in exilium cum vno tantum puerulo.* Pero este desamparo, y rigor, fueron los del cierço contra la capa del pobre, pues quanto con mas alentada violencia le pretendiò dexar desnudo, mas procurò aplicarsela al cuerpo. Assi le sucediò tambien à Leouigildo con el hijo: pues ocasionò el que tercera vez se le juntassen los Catholicos, y se rebelassen con èl contra su Padre.

2 Passando adelante, y entrando en el estado de las cosas Eclesiasticas del Reyno de Galicia, hallamos en Maximo que *Florecia por este mesmo tiempo Benigno Arçobispo Bracharense, à quien el Pontifice Pelagio segundo de este nombre escriuiò, alabandole de su constancia en la Fè, y de otras clarissimas, y heroycas virtudes.* De este Prelado sucessor de San Martin Dumiense, no se ha tenido noticia hasta el presente año, que lo descubre nuestro Autor. Siguele Iuliano, dandole titulo de Santo al vno, como al otro. *Sancto Pontifici Martino succedit in Sede Bracharensi Benignus Vir Sanctus.* Auberto dize fue Monge de San Benito, y fundador de vn Conuento en Santaren, que fue muy ilustre por la vida, y martirio de Santa Irene: *Benignus Episcopus Bracharensis, Benedictinus Monachus floret.* *In Chron. Ann. 300.*

Corria por aora el año tercero, y comprueua las particulres, virtudes de Benigno la decretal de Pelagio: porque se halla entre las demas de los Pontifices, y en los Concilios. Traela tambien Baronio. Ignorauase de que Silla era Prelado Benigno; porque no lo declaraua el titulo de la carta, diziendo solamente. *T. 2. conc. t. 7. Anal.*

Dilectissimo Fratri Benigno Episcopo Pelagius Episcop.

El Codice de Zaragoça dezia, que le auia escrito Gelasio el Segundo, por Pelagio: era error conocido: porque no huuo tal Pontifice en los quatrocientos años siguientes. Muriò este Santo Prelado el año de quinientos y ochenta y ocho en la Ciudad de Turon, auiendo ido a visitar, y adorar las Reliquias de San Martin, y cuentan vn milagro, que obrò Dios por sus merecimientos, despues de muerto. De que se vea San Gregorio Turonense. De donde se colige, que no llegò auer el Concilio de Toledo, que se celebrò en tiempo de Recaredo el año de quinientos y nouenta, como le pareciò à Iuliano. Y no se deue seguir Viuar, que por saluarle quiere que fuesse Binomio, llamandose Pantardo por nombre proprio, y Benigno, por sus virtudes, y suaues costumbres. *L. de Gl. Conf. c. 17* *Ann. 579. num. 3.*

3 Con quietud viuia Benigno en Braga, como todos los Obispos

que

que auia en Galicia por el buen àcierto del Rey Miro: No corria tan buen tiempo en el Reyno de los Godos con Leouigildo, porque *Este año fueron por el desterrados Leandro Arçobispo de Seuilla, Liciniano Metropolitano de Cartagena, y este como Embaxador de los Catholicos fue à Constantinopla Mausona Metropolitano de Merida, Ciudad Augusta de los Lusitanos, à Alcalà de Henares. Euphemio Arçobispo de Toledo, y Iuan, Abad de Valclara à Barcelona. Bonito Obispo de Alcalà à Zaragoça, Euphemio Arçobispo de Tarragona al Padròn, y otros muchos Obispos à otras partes.* De este destierro hablaron tambien el Abad de Valclara, que como se ha visto hizo el papel devno de ellos, y Liberato Monge de aquel Monasterio, à quien auia dado el habito, Gregorio Turonense, y San Isidoro. No fueron desterrados aora todos, que Mausona yà lo estaua de años atràs en Alcalà, y lo mesmo Iuan Abad de Valclara en Barcelona. Y assi juntòlos con los demas para epilogar, y repetir sus Coronas, sino es que por nueuo decreto de el Rey les fuesse recomendado el destierro. No se nombra entre los dichos Prelados San Fulgencio, que aun no era Obispo de Ecija; mas dizelo Iuliano, declarando que le desterrò Leouigildo à Cartagena, donde estuuo en vna casa particular lleno de incomunidades, y malos tratamientos, hasta la muerte de Leouigildo: pero como la palabra de Dios no puede estar atada, y pressa, desde alli escriuiò al Principe Hermenegildo, quando estuuo presso en Tarragona, y alli compuso el libro *de Incarnatione*, que dedicò à Escarila Monge de San Benito, y Abad en Santa Leocadia de Toledo. Tambien lo dà Marco Maximo à entender por mayor de que fue desterrado este Santo, aunque no dize adonde; pues

Valc. in Cr. Iul. l. 3. ca. 38. Isi. Hi. Gott.

Ann. 579. n. 6. n. 9.

In Aduers. num. 562.

los años adelante, dize le mandò Leouigildo alzar el destierro á el, y à San Leandro, quando se moria. *An. 587. num. 2.*

Vna cosa he reparado en el texto de Marco Maximo, y es dezir fue desterrado San Leandro à Constantinopla, y en su compañia Liciniano Metropolitano de Carthagena, dando a este segundo el titulo de Embaxador de parte de los Catholicos de España al Emperador Tiberio el Segundo: porque el cargo, y el oficio de Legado, y Embaxador dàselo San Gregorio Magno, à San Leandro, en el Prologo de los Morales, sobre Iob; pues le dize que le conociò, y comunicò en Constantinopla. *Cum me illic Sedis Apostolicæ responsa constringerent, & te illùc iniuncta pro causis fidei Regis Vvisigothorum Legatio perduxisset.* He aqui que *Legatio* llama San Gregorio, la ocasion de la jornada de San Leandro à Constantinopla, no *Relegatio*: Luego engañòse Maximo en dezir, que fue solo como desterrado, y Liciniano como Embaxador? mas respondo a esto dos cosas. La vna que no huuo engaño en callar este cargo en Leandro: porque realmente como desterrado saliò à los principios de España, y como condenado en las temporalidades por auer sido, a juizio de Leouigildo, el que tuuo mas mano en la rebelion del hijo, al passo que en la reduccion à la Fè Catholica, aunque despues le embiarian poderes los Catholicos para tratar las cosas de España. *In Pr. M. 3. Dial. ca. 31.*

Esto lo prueuan las palabras de su hermano San Isidoro; porque hablando de Leandro, dize claramente que estuuo peregrino, y desterrado en Constantinopla, y que alli escriuiò dos libros contra los Hereges. *Hic namque in exilij sui peregrinatione composuit duos*

duos aduersus Hereticorum dogmata libros. Hablando pues Isidoro de este modo con acierto llama destierro esta salida nuestro Maximo. La otra respuesta que doy es, que acaso estaria en los antiguos originales de San Gregorio *Relegatio*, que es el destierro, y por auerse gastado la *Re*, quedaria *Legatio*, que significa la Embaxada.

El Maestro Viuar, dize, que San Leandro iria por Legado, y Embaxador en nombre de San Hermenegildo, Liciniano, por parte del comun de las Ciudades Catholicas, y que de la de Leandro habla San Gregorio, de la de Liciniano Marco Maximo: pero la primera respuesta, es la que tengo por mas legitima.

Los demas Prelados como San Mausona, Euphemio de Toledo, y el Viclarense, ya estàn conocidos por acciones antecedentes. Bonito Complutense es el que sale primera vez en publico. Acuerdase de su persona el Viclarense, con estimacion de sus virtudes. *Non ellus Complutensis Episcopus clarus habetur.* Deue leerse. *Bonellus.* De Euphemio Tarraconense, juzga el Maestro Viuar q̃ es error dezir, que fue desterrado à Iria Flauia, que es la Villa del Padron bien conocida en Galicia, y que diria en el original *Gallicam Flauiam*, que es la Villa de Fraga en los terminos de Cataluña, y Aragon. La razon que dà es por ser tan lejos, y no sugeta à Leouigildo, sino à Miron Rey de los Sueuos. No me agrada, ni puedo pasarla; porque mas lejos estaua Constantinopla, y en Imperio estraño, en habito, y lenguas, donde sin embargo de esso desterraron à Leandro, y Liciniano, y aun desterrado nunca los Iuezes, que le condenan, le consultan el gusto para darselo, sino para quitarselo. Tampoco importaua que Iria Flauia estuuiesse en el Reyno de Galicia, y no sugeta à Leouigildo, pues Constantinopla tãpoco lo estaua, sino a Tiberio, y quien tuuo mano para que admitiessen los Sueuos quatro Obispos Hereges en quatro Ciudades Catholicas, tambien la tendria para echar à Iria Flauia vn desterrado, adonde no iria por asignacion de Leouigildo, sino por eleccion, ò suya, ò acaso del Catolico Rey Miro. Tambien dize Viuar, que si estuuiera tan lejos, que como podia venir à visitar à San Hermenegildo quando estaua preso en Tarragona. Tampoco tiene fuerça esto, porque quantos quebrantan el destierro con secreto, como lo aduierte Maximo que lo hizo entonces Eufemio, con otros Prelados. Assi no hallo fundamento bastante para enmendar, y notar el texto de Maximo, y mas auiendo tanta distancia en el nombre de Iria à Gallica Flauia.

Ann. 585. num. 2.

Los demas Obispos que fueron desterrados por aora, como no los nombran, es echarse à diuinar, y querer gastar papel, y tiempo en dezir, que fuessen Seuero de Malaga, Celsino de Valencia, Domno de Elna, y mucho menos Iuliano de Astorga, como quiere Viuar; pues Astorga era del Reyno de los Sueuos, y no tenia potestad Leouigildo para desterrarle sus Obispos al Rey Miro.

ÆRA 620. ANNO 582.

1 *Leouigildus Rex Baddam fœminam clarissimam ex prima Gottorum nobilitate filiam Fonsæ Comitis Patrimoniorum, filio Reccaredo in matrimonium dat. Exeoque Matrimonio natus est Flauius Suinthila* (qui postea Rex Gottorum fuit)

2 *Frouistus Episcopus Oxomensis hoc tempore Floret.*

NO-

NOTA.

1 APlicòseLeouigildo quitados tales embarazos, como tenia en tales Prelados, à las cosas del gouierno, particularmente àlos aumentos de su casa, y de su nombre. *Y este año de quinientos y ochenta y dos, casò à su hijo Recaredo, con Badda, doncella, de la primera sangre de los Godos, hija de Fonsa, Conde de los patrimonios. De cuyo matrimonio naciò Flauio Suinthila* (q̃ despues tuuo la Corona de los Godos) Tenia Reccaredo por aora diez y siete años de edad; porque naciò el de quinientos y sesenta y cinco. Debe corregirse Vaseo, que dixo ser Bada hija de el Rey de Bretaña; pues no fue, segũ aqui parece, sino hija de Fonsa, Godo Español, que era Conde de los Patrimonios, oficio que corresponde a Presidente del Consejo de hazienda, como explica Salazar de Mendoza en sus dignidades Castellanas, sino es que digamos, por no condenar à Vaseo, que sin duda tendria Fonsa heredado algun Señorio en aquella parte de Galicia, que llaman Britonia, cerca de Mondoñedo, y algunos lugares proprios, de quien seria Dueño con voluntad de el Rey Teodomiro, y como estos Señores de lugares, y vassallos eran llamados Regulos, por ser cada vno Rey ezuelo de su tierra, topando *Regulus Britoniæ*. Dirian: *Rey de Bretaña*. Como ha sucedido hartas vezes. Confirmalo el Obispo Don Seruando, alegado de Rodrigo Mendez de Silua en su Catalogo Real, §. 17. llamale Fõsa Vvalerico, y que fue Progenitor de los Valladares, linage noble el dia de oy. Hazese mencion de esta Reyna en el Concilio de Toledo Tercero, quãdo abjurò la Heregia, donde firmò su nombre, como se verà entonces. Antes de este casamiento de Recaredo con Badda, dize San Gregorio Turonense, que se tratò casar con Rin-

L. 3. ca. 5.

Aun. 590. num. 1.

L. 5. c. 18.

L. 6. c. 34.

gunda, hija de Chilperico, Rey de Francia, y de Fredegunda; pero que no tuuo efecto, como tampoco el intentado con otra hija del mesmo Chilperico, y de Androuera: por estar yà cerrada en el Monasterio de Santa Cruz de Pictauia, y dedicada à ser Monja de San Benito. De suerte que el de Badda es, el que vino á executarse. Hazela el Cardenal Baronio, hija de Chilperico, y Catholica: pero anduuo muy fuera de camino; pues del testimonio presente se halla con diferente Padre, y de su firma en el Concilio Toledano, se verà su diferentissima profession.

T. 7. Ann. 587. n. 29.

Lo que ay que mirar con atencion en las palabras de Maximo, es que Suinthila, hijo deste matrimonio fuesse despues Rey de los Godos: pero son de otra pluma, porque aunque pudo Maximo alcançar à conocerle; mas no pudo verle con la Corona, por auer muerto cinco años antes, y assi van cerradas.

2 *Florecia por aora Frouisto Obispo de Osma.* Prelado, cuya noticia se deue à solo Maximo: porque no ha sido conocido hasta oy, ni aun Auberto le pone en el Cathalogo de los Obispos de Osma, que tengo en mi poder, sucediò segun el computo mio à San Toreato Monge de San Benito, que tenia lo de Osma por el año de quinientos y setenta y tres. Este por el de 582, y à Frouisto sucediò Andeliano que lo era el de 593. Concurriò Frouisto con S. Prudencio Obispo de Tarazona, y en su tiempo, ò en el de Andeliano muriò el Santo en Osma.

ÆRA 621. ANNO. 583.

1 *Leouigildus iterum filium Hermenegildum Hispeli Obsidet.*

2 *A temporibus Apostolicis ad hæc tempora celebris est Festiuitas Sancti Iacobi Apostoli filijs.*

Zebedei: qui primus omnium Apostolorum prædicauit in oris Occidentalibus.

3 *Petrus*.....

.....

NOTA.

1 *Cercò segunda vez Leouigildo el año presente de 583. à su hijo Hermenegildo en Seuilla.* De este segundo empeño, en que se vieron el padre, y el hijo en la Ciudad de Seuilla, no tuuieron luz los Autores modernos, y assi tampoco alcançaron la distincion de los sucessos, y como ibã sucediendo; por cuyo silencio lo confundian con el primero, con que las cosas formauan vn confusso chaòs para la historia, y los modernos desacreditauan à los Autores antiguos, q̃ las escriuieron, como lo hizo Padilla. El cerco pues de aora el fue mas àpretado, que pudo poner Rey alguno, assi por la genteque lleuò consigo Leouigildo, como por las cosas que hizo, y ardides que vsò para ganarla: porque cuentan auer sacado à Guadalquiuir de su madre, y auerle dado otra corriente para quitar à los cercados los bastimentos, cosa que no deuiera nada, à lo que acometiò Ciro, contra las ondas caudalosas del Euphrates, quando le diuidiò en arroyos que passaron con pequeño salto las mugeres de su Exercito, si huuiera de entenderse à la letra el Viclarense, que es dequien todos los han tomado. Mas el ingenio del Maestro Viuar lo examinò mejor, y assi debe, y merece su explicacion lleuar el mejor lugar. Lo que dize el Abad es. *Interea Leouigildus Rex supra dictam Ciuitatem nunc fame, nunc ferro, nunc Bætis intercluſsione omnino conturbat.* Que les cerrò el Betis, dize: Esso significa *intercludere*, para que fatigados con la hambre, y no pudiendo escaparsele alguno, viniesse el hijo à sus manos: lo qual es cosa, y accion muy distinta, que sacarle de madre, como auian entendido, sacandole por otra parte: porq̃ solo Dios lo podia executar criãdole a los lados nueuos montes, ò mandandole obedecer al imperio de su gusto, aunque subiesse cuesta arriba el agua, como del agua, y piedra del Desierto lo da à entender San Pablo; para refrigerar, y aun murmurar celosas de la incredulidad de los Hebreos, que por esso creo yo la llamo piedra con alma, ò risco lleno de espiritu de vida, como de bebida. *Bibebant de spirituali consequente eos petræ.* Lo que significa, es que les cogiò, y cerrò la boca del rio con barcos, galeras, y otros vasos armados de gente, que impidieran la entrada de los mantenimientos por el agua, con que los obligò arendirse. Ardid semejante vsan acada paso en Ciudades fauorecidas de los rios el dia de oy, y esso significò cerrar á Guadalquiuir. Con lo hecho se viò tan apretado el Principe, que se saliò secretamente de la Ciudad, y se retirò à Cordoua, que parece auerse leuãtado segunda vez contra Leouigildo. Concuerda el Abad de Valclara con Marco Maximo, en el año que la tuuo cercada la Ciudad, que durò todo enteramente, y el siguiente sucediò la fuga del Principe.

1 Corint. 10.

Cent. 6. ca. 46.

2 *Celebrabase por aora con grande solemnidad, y muestras de alegria, viniendo continuada desde los tiempos de los Apostoles. La fiesta de Santiago, hijo del Zebedeo, por auer sido el primero, que de los Apostoles todos Predicò en las riberas del Mar Occidental de nuestra España.* Esta grandeza, y deuocion continuada entre los naturales con su Apostol, notò el Obispo de Cremona, y Elecca Cesar Agustano, que escriuiò en tiempo de los Moros.

In Chron. Ann. 636. Ann. 890.

Dezir Maximo que fue Santiago el primero que de todos los Apostoles

les predicò en las partes maritimas del Occidente, donde se hallan oy las mas nobles Ciudades del Reyno de Galicia, y Portugal; como son Iria Flauia, Tui, Oporto, Braga, Coimbra, no es porq̃ tras del viniessen todos los de mas Apostoles à España, si bien que tambien la honrarõ algunos de los doze, como San Pedro, Sã Pablo, San Bernabe, atrauesandola toda hasta llegar à Galicia, honrando la nació Gallega, siendo cada vno Sol de sus montañas, como dexè prouado en los Comentarios à Dextro, dizelo pues hablando respectiuamẽte de la predicacion vniuersal, que hizieron los de mas en el Mundo, cada qual en su Prouincia, respecto de ellos en ellas, fue Santiago el primer Predicador, y Apostol de la suya.

An. 50. n. 1 An. 64. num. 3.

3 Despues de la dicha noticia se seguia en el Codice de Zaragoça, vna clausula del tenor siguiente. *Petrus per Hispanias totas cum exercitu grasatur.* Esto es que Pedro anduuo campeando con su exercito por toda España. Hela dexado: porque aunque Rodrigo Caro, y el Maestro Viuar cõgeturan, que seria algun Capitan de los Romanos, q̃ tenian algunas Ciudades de España en la Celtiberia al fin es congetura, y todo quanto alega Viuar no es apropositio para la prueua: porque no era tiempo que estando en Campaña tres Reyes, hijo, y padre, y el Rey Miro de los Sueuos, que ayudaua à Leouigildo, auia de auer Capitan en España, que tan feliz mente campeasse por toda ella que se dixesse auia lleuado tendidas las banderas cõtra todos, menos podian hazerlo Capitanes Romanos; pues ayudauan à Hermenegildo al mismo passo que à Leouigildo los Sueuos. Assi tengo por cierto que la dicha clausula no es de este lugar, ni tiempo; sino del año 501. Donde se halla la noticia de Pedro Burdimalo Capitan atreuido, y facinoroso, que despues fue conocido con otros tales nombres como largamente dexè prouado. Entonces fueron sus acciones, particularmente està, de tanto atreuimiento, a que luego se siguiò su merecida muerte. Y no es pequeño, ni el menos firme fundamento ver q̃ Author alguno de los que escriuierõ las cosas de estos años no tocaron cosa de que huuiesse tirano Pedro en España, que pretendiesse leuantar cabeça, ni darse a conocer por las armas; pues no se oyeron otras, que las de Leouigildo, y su hijo: y acaba de conuencerlo, el ver que de Pedro tirano tratassen Victor Tunense, y otros que por aora eran yà muertos, Assi me remitò a lo que dixe entonces.

An. 501.

ÆRA 622 ANNO. 584.

1 *Leouigildus exercitum contrahit contra Hermenegildum filium, Mironem Sueuorum Regem in auxiliũ contra filium, & hostes multos vocat.*

2 *Arthuagus cognomento Gottus ex Orden Sancti Augustini Monachus, Toleti floret opinione Sanctitatis.*

3 *Iulianus Episcopus Asturicensis valde floret.*

4 *Vincentio Malo Cesaraugustano Episcopo succedit Simplicius Episcopus acerrimus fidei Catholicæ defensor*

NOTA.

1 *Reforçò este año de 584. Leouigildo el exercito, que tenia sobre Sevilla para apretar mas a su hijo con diferentes compañias, que leuantò a sueldo. Traxo en su fauor a Miron Rey de los Sueuos, y à otros muchos aliados, y confederados suyos.* De esta conuocacion de gentes, y socorros tratan el Turonense, y otros muchos cõ la General. Lo curioso de esta clausula es que llame nuestro Author à los sol-

Tur. l. 6 c. 40. c. 43. G. 2. p. c. 39.

da-

dados auxiliãres *Hostes*. Enemigos. *Hostes multos vocat*. no viniendo por enemigos suyos sino por amigos, la causa de valerse Maximo de esta fraſe no puedo alcançarla. Dezir q̃ fue porque los tales lo eran de su hijo, no me agrada; pues tambien lo eran los demas que estauan en el cerco, y no es apropoſito el nombre mas para los vnos que para los otros.

Dezir, pues: que porque siempre los estraños, y de otras naciones que vienen a ganar sueldo, siempre, son mas crueles, y tan enemigos de quien los llama, como contra quien vienen: porque todo lo destruyen, y profanan, quitando, honras, vidas, haziendas, como la experiencia lo enseña, no doliendoles como à los naturales, mas apariencia lleua; pero tampoco lo abraçò. Lo que me agrada es la aduertencia de Rodrigo Caro en que de aqui vino llamar en España à los esquadrones de la milicia *Hueſtes* de *Hoſtes*, por ser todos enemigos vnos de otros: Prueualo con el libro del fuero juzgo, y ayudole yò de mi parte con hallarlo vſado mas ha de quinientos y diez años en boca del Rey de Portugal Don Alonſo Enriquez: que pintando el estado, y aprieto en q̃ ſe hallaua el año 1142. quando auia dado la batalla de Orique a los cinco Reyes Moros, dize. *Ego eram cum mea Hoſte in terris Vltra Tagum in agro Auriquio, Vt pugnarẽ cum Iſmaele*. Estaua yo con mi Hueſte. Con mi esquadrõ, y exercito auia de dezir, y no con mi enemigo, que ſignifica el nõbre *Hoſtis*: mas vſauaſe yà la vſurpacion del nombre. Veaſe à Manrique en ſus Anales Ciſterciẽſes, y lo dicho años atras. Vealo tambiẽ en el Chronicon Emilianenſe que es mas antiguo que Auberto, y esſo baſta. Murió en este cercò el Rey de los Sueuos, y conforme algunos el de 582. otros dizen que el 583. aũque yo creo el preſente de 584. ſucediòle ſu hijo Ebborico.

L. 1. tit. 2. L. 4. t. 18. pag. 3.

To. 1. An. 1142. c. 3. An. 568. num. 13.

2 *Era muy eſtimado por la opiniõ de Santo en Toledo Arthuago, a quien llamauan el Godo, Monge del Orden de San Aguſtin*. Trata de el Luitprãdo, diziendo que llego al año de 633. en el qual murió à 1. de Mayo tan Sãtamente, como auia viuido en el Monaſterio de la Sisla de Toledo. *Era 671. Anno 633. 1. die Maij moritur Sancte cõpoſiteque Arthuagus Monachus Auguſtinianus Sislæ Toletanæ*. Iuliano haze de el mencion en el Chronicon el de 660. mas en ſu clauſula falta el Verbo. No ſabemos ſi habla de la eleuacion, ò translacion de ſus reliquias. Dize ſucedió à 1. de Enero. Llego a mucha edad; pues aũque no tuuiera mas de treinta años aora, venia a morir el de 633. con ſetenta y nueue. Trata de este Santo el Maeſtro Marquez. Valeſe de las palabras de Maximo, mas trae las deprauadas. *Arthuagus cognomento Gottus ex Ordine Sancti Auguſtini Prior Abbas floret*. Aquel *Prior Abbas*, no està en el Codice de Calderõ, y tengolas por improprias: porque que ſignifica *Prior Abad*? ſi era Prior como era Abad? y ſi Abad como Prior? no tenian entonces tales nombres juntos, ſino el vno, ò el otro, y ſi dixera *Primus Abbas* era falſo; pues el Monaſterio de la Sisla estaua edificado deſde el año 562. como queda viſto; pues à ſer el primer Abad que tuuo la Sisla, deſde aquel año haſta el que murió huuiera tenido ſetenta y vn años de Prelacia, cõ mas de ciẽto y diez de edad por lo menos. Tratan de este Santo los Chroniſtas Auguſtinos Ambroſio Corano. Iordan de Saxo Ferrato. Roman; y de los otros Morales, diziendo fue grande Predicador, è Hiſtoriador de las coſas de los Godos, aũque no ſe ha deſcubierto alguna obra ſuya.

In Chron. Aun. 633.

Orig. Hoſt. c. 11. §. 30 12. §. 4.

An. 562. num. 8.

In Chron. Rom. cẽt. 3 M. l. 12. c. 18.

3 *Florecia por aora Iuliano Obiſpo de Aſtorga*: Deuiò de ſer muy docto y muy Santo; pero no le he viſto nombrado en otro que M. Maximo.

Su

4 *Sucedió en la silla Episcopal de Zaragoça Simplicio varon Catolico, y defensor de la Fè à Vicencio Malo.* Este año parece auer muerto aquel tan justamente llorado Vincencio por el insigne Doctor San Isidoro, sin tener hasta oy noticia, que se huuiesse retratado de su heregia. Hizose de el mencion los años passados. El sucessor Simplicio segundo de los de este nombre fue Monge de San Benito, y aun tengo sospechas, que discipulo del Santo Patriarcha, y vno de dos que tuuo cõ este nombre; que viniendo con Marco Maximo le darian lugar en Zaragoça para los primeros Conuentos que alli se edificaron, y saldria despues Obispo. De su Monacato doy por author al Hispalense, Auberto en el Cathalogo de los Obispos de Zaragoça, que dize lo siguiente. *Simplicius Monachus Ann. Domini* 589. Mas aduierto q̃ este Autor no tuuo cumplida noticia de las cosas Ecclesiasticas de Zaragoça: por que despues de Vincencio Malo pone por sucessor á San Ciriaco Martir, luego a San Seuero, Luego a Simplicio. La Chronologia, y computo lo lleua tambiẽ algo peruertido, y atrasado, y en esto, como en la sucesion inmediata de Simplicio à Vincencio hemos de creer à Marco Maximo Author de aquel tiempo, testigo de vista, y que sabia mejor las cosas de aquella Iglesia que Auberto. *Vincentius Apostata Ann. Domini* 580. *Sãctus Ciriacus Martir Ann. Domini* 582. *Sanctus Seuerus Anno Domini* 585. *Simplicius Monachus Ann. Domini* 589. Esto el Hispalense. El engaño nació de que Zaragoça tuuo dos Iglesias Cathedrales la de Sã Saluador, y la de Santa Maria del Pilar. Yà lo mostrè en su tiempo. Vincẽcio, era Obispo de la vna; Ciriaco, y Seuero serianlo de la otra; pues como cõcurrieron juntos, pareciole que se auiã sucedido todos en vna Iglesia, siendo assi que no fueron sino cada vno en la suya. Cõ esto se deshaze vn impedimento, y estoruo grande, que se le puso delante al Maestro Viuar en la dicha sucesiõ de Simplicio à Vincencio: porque viendo que Belascuto, Monge antiguo en San Pedro de Taberna, en vna relacion que se halla suya en su archiuo, alegada por Don Iuan Briz, haze mencion de vn Ciriaco Obispo de Zaragoça, q̃ floreciò en aquella Ciudad en tiempo de Recaredo, y de San Isidoro: y fue à Roma, de dõde traxo vn braço del Apostol San Pedro à España por modo milagroso, reuelando su gusto el Santo Apostol a San Gregorio Magno, con que se boluiò à España muy contento, viendo (digo) Viuar à este Obispo Ciriaco en Zaragoça, y no hallandole entrada, ni lugar entre Vincencio Malo, y Simplicio; ni entre Simpliciò, y Marco Maximo que le sucediò, gasta el discurso, y el tiẽpo en aueriguar, si Ciriaco fue algun Obispo Herege, puesto por Leouigildo, ò si Catolico? Si Herege como no firma entre los que abjuraron la heregia en el Concilio de Toledo año 590? Si Catolico; como no firma entre los Catolicos, y como podia auer dos Obispos Catolicos en vna Iglesia. En esto se fatiga Viuar, y no me espanto, pues no alcançò las dos Cathedras de Zaragoça, mas conocidas, como se ha visto, no ay dificultad en el caso, ni ay dezir que se desmemoriò Belascuto, poniendo Ciriaco, por Simplicio, sino que fue aduertencia mucha. Veasse lo que tẽgo escrito en la 1. parte de la Poblacion.

An. 573. n 2. *An. 579. n 2.* *An. 581. n 1.* *L. 2. c. 20* *1. p. pag. 197.*

ÆRA 623 ANNO. 585.

1 *Porcillorum familia in Hispaniæ Tarraconensis vrbe Bigastro (quæ nũc Mureia dicitur) à Romanorum gente trahens originem, clara, & insignis habetur. Porta huius Vrbis ab hac familia dicta est Porcilla,*

An. 581. n 1.

vt

vt Carthaginis Spartariæ Topilla à Topilio Ciue Romano. Sanctus Licinianus Episcopus Cartaginis Espartariæ, & Sanctus Pontius Porcarius Abbas Lirinẽsis ex hac gente fuerunt maximi in Hispania Galliaque fidei defensores.

2 *Hermenegildus Hispali dilapsus, & Cordubæ captus, primum Hispali, Toleti, de inde Valentiæ aliquot menses captiuus exulat. Deinde à Patre Tarraconem cum exercitu adductus in Custodia arctissima multum marcet. Ibidẽ miseræ Custodiæ mancipatione detentus ab Euphemio Tarraconensi Episcopo, Euphemio Toletano ibidem exulãte, & à Ioanne Viclarẽsi Barcinone exulant clam animatus ad patiendum profide Christi fuit.*

NOTA.

1 *ERa por este tiempo* (que tambien tiene sus años la nobleça, lucié do en vnos con mas resplandor que en otros) *la familia de los Porceles mui estimada, y venerada en Vigastro que es la Ciudad de Murcia, ilustre entre las de la Prouincia Tarraconense. Trae su origen la dicha familia de los antiguos Romanos. La puerta Portilia de la Ciudad de Murcia se llamò assi por su respeto; como en Cartagena la puerta Topilia por Topilio Ciudadano de Roma. Fueron de este linage, y defensores de la Fè en España, y Francia San Liciniano Obispo de Cartagena, y Sã Poncio Porcario Abad Lerinense.* Dura, y perseuera contra las injurias de los años hasta el dia de oy este apellido en España, y aun con mas lustre que el antiguo, con auer sido tan grande. Hallase el apellido de los Porceles con la hõra ganada en tiempo de los Godos hasta que los Moros entraron en España, y retirandose los de este linage à las mõtañas de Castilla, y tierra de Burgos, parece salieron por varõ ò por hembra los ascendientes de el famoso Conde Don Diego Porcel, Poblador de aquella insigne Ciudad, Camara Real de nuestros Reyes, que florecio en tiempo de Don Alonso el Tercero, llamado el Grande. Goça Don Diego mas honra el dia de oy en Burgos q̃ sus passados en Murcia; pues tiene su estatua en ella en la Puẽte de Santa Maria entre los mas celebrados Heroes de Castilla, como Lain Calbo, Nuño Rasuera, Rodrigo Diaz de Viuar, y el Emperador Carlos Quinto, comparandole con Numa Pompilio edbajo del nombre de Quirino.

El origen Romano de dõde descienden es de los Porcios. La cabeça fue Caton Porcio Censorino, llamado assi por la grauedad de sus costũbres, y seueridad en corregirlas. Desde el començaron a tomar los Catones el apellido de Porcios, como Caton Porcio, y otro Caton Porcio Salonino, de quienes trata Aulo Gellio. Luego Marco Porcio, y su Bisnieto Caton Porcio llamado el Vticense *L.2c. 14* que fue Pompeiano hasta la muerte que tomò por sus manos en Vtica la de Africa, de que haze mencion Aulo Hircio. Sospecho que tambien fue de este linage Suillio grande Priuado de Augusto Cesar, y mãcebo erudito en las letras a quiẽ escriue Ouidio: porque lo mesmo significa Suillio que Porcio. *L. de bello Africo.* De las Mugeres huuo tãbien personas celebradas: como lo fue Porcia señalada en la castidad, y amor cõiugal, casada q̃ fue cõ Marco Bruto. Alabala Marcial. Murio comiendose vnas brasas: porque no le quisierõ dar vn cuchillo para matarse con su marido. *L. 4. Pon. Cleg. 8.* *L. 11. Epis. 42.*

Fue Caton Censorino, Gouernador de la España Citerior, que era la Tarraconense, con parte de la Betica; ò por mejor dezir de la mitad de España; porque en su tiempo no la tenian diuidida los Romanos mas de en dos partes, Citerior, y Vlterior. De la venida pues de este, y de

otros

otros de su linage a ella quedò muy noble generacion. El Maestro Diago
To 1.l.3.c 18. en la Historia de Valencia, muestra con muchas authoridades, y razones que los Porcios; quedaron heredados en Bibel Patria suya, y en otras partes del Reyno de Valencia, como lo dizen las piedras, y letreros q̃ trae. Yo añado que se estendieron por Castilla la Vieja, en la Rioja, en Montes de Occa, en la Merindad de Villarcayo: porque se hallan tres lugares en ellas con el nombre de los Porcios. Vno en el Valle de Mançanedo llamado Porquera. Otro en tierra de Mõtes de Occa llamado Porciles. Otro junto à Santo Domingo de la Calçada llamado Villa Porquera. En Latin Porcarias. Los dos primeros conseruan el nombre. En el tercero ha sucedo el mudarlo en Villa de S. Torcado, por vn Sãto Cuerpo que tienen de este nombre, y esto en nuestros dias procurandolo el señor del lugar, y mandandoles a los Escriuanos, y Notarios que assi lo hagan en las publicas escrituras: mas yo creo, que a penetrar, que aquel nõbre lo tenia por los antiguos Porcios, y Porcarios, no borraria memoria tan ilustre. Lo mesmo le sucediò à Tripiana lugar cerca de la Villa de Pancoruo, que llamandose Turpiana de Antistio Turpion Capitan de Augusto Cesar en la guerra de Cantabria: porque se alterò algo diziendo Tripiana: pareciòle a vna dama, y señora del lugar q̃ era nombre indecente, y mandò que le llamassen Triuiana.

Sabida yà la descendencia de los Porcios, Porcarios, y Porceles, y dexando los varones que tuuo antes del Euangelio. Los que despues ha tenido por la Iglesia han sido tambien grandes. Deuẽ contarse por suyos despues de San Liciniano Porcario Metropolitano de Cartagena, y de San Porcario Abad Lerinense, y Martir que padeciò con 500. Monges; cuyo sucesso trae Surio. Deue cõtarse por suyo Porcario Obispo de Segorbe, que se hallò el año de 610. firmando el decreto de Gundemaro. Perseuera oy en Murcia vna puerta llamada de los Porceles que tambiẽ se le imprimiò en sus piedras este nõbre; q̃ no lo han borrado mil y cien años que han corrido.

2 Boluiendo aora à prosiguir la guerra entre los dos Reyes hijo, y Padre, y el estado del cerco de Seuilla teniẽdo muy apretados à los Ciudadanos con hambre. *Hermenegildo, se saliò de Seuilla ocultamẽte. Fue preso en Cordoua. Estuuo desterrado lo primero en Seuilla. Luego en Toledo. Algunos meses en Valencia. De alli le sacò el padre, y leuandole con el exercito à Tarragona fue puesto en vna apretada carcel, y muy fatigado. Estãdo en aquella escura prisiõ fue visicado secretamente (y animado a padecer por la Fè, siẽdo necessario) del Arçobispo de Tarragona Euphemio; de Euphemio Arçobispo de Toledo, que cumplia alli su destierro, y de Ioan Abad de Valclara, que lo cumplia en Barcelona.* Esta fuga q̃ hiço el Santo de Seuilla la confirma el Abad de Valclara. Tambien el que le siguierõ hasta prenderle en Cordoua, y bolverle à Seuilla, que yà la tenia por suya Leouigildo. En esta ocasion fue quando le puso en vna torre tã fuerte, y escura que dió motiuo à Morales para creer que murió en ella. Pintala muy en particular, diziendo que estaua en la Torre que llaman de Cordoua, que toda era de cal, y cantò. En lo alto de ella auia vna puerta pequeña, y angosta por donde se entraua: de la qual hasta el suelo auia buena distancia, y lo que estaua hueco en la torre era vn tabuco de cinco pies en ancho, y quince en largo siendo como vn callejon. Al fin de el, y en frente de la primera puerta estaua otra mas pequeña que no se puede entrar en ella sino es de rodillas. Quien entraua a dar la comida al preso no

L. 11. cap. 67.

po-

podia llegar à esta puerta pequeña sin baxar cõ escalera desde la primera puerta hasta el suelo de aquel callejon; yauiendo descendido, se auia de quitar luego la escalera, y boluer la oponer en la pared frontera para subir por ella à la segunda puerta pequeña. Dentro de ella estaua vn aposento pequeño, que parecia cueua, no teniendo en largo mas de cinco pies y algo menos en ancho. Tenia vna saetera de hasta dos dedos de ancho, y dos palmos en alto, que passando por siete pies de muralla daua muy poca luz, quedando todo el callejon escuro.

Aqui pues metiò el herege Padre al Catolico hijo; pero no acabò alli la vida, sino que le lleuò cõsigo dentro de algunos dias à Toledo, de dõde le embiò desterrado a Valencia, y de este Destierro hablan San Gregorio Turonense. Sigiberto, el Abad de Valclara. El Maestro Diago en la Historia de Barcelona, y Morgado, dizen ser tradicion que los Valecianos le pusieron en libertad; pero que sabido por el padre le boluiò a coger lleuandole en el exercito (con que iba rindiẽdo algunas Ciudades) a la de Tarragona, donde le puso en otra no menos escura carcel q̃ la de Seuilla. De modo que en todas estas Ciudades estuuo preso el Santo, como lo dize Maximo, y lo sigue Iuliano, poniendo el sucesso el mesmo año de 585. aora vamos a sudichosa muerte que fue preciosa, como lo es la de los justos.

L. 5. c. 38. Veg. in Chr Ann. 586. Vic. in Chr Diag. c. 15 cap. 16.

In Chron. Ann. 585. n. 303.

ÆRA 624. ANNO 586.

1 *Sanctus Hermenegildus in ipso Paschatis peruigilio, quod de manu Paschasij Episcopi Sãctæ Eulalie Toletanæ, Episcopi Arriani intrusi, Sacram Communionem iubẽte Patre suscipere noluit, iussu Patris Leouigildi, hoc facto tunc furibũdi, à Sisberto Protho spatario capite percussus XIII. Aprilis Martir fit: qui mox multis illustratur miraculis à Deo. Hũc Euphemius Tarraconensis, Euphemius Toletanus, Ioannes Viclarensis Abbas, & alij Catolici Pontifices, virique; nocte sublatum multis cum lachrimis Tarracone, in Ecclesiæ Sãctæ Tecle Virginis, & Martiris Principem, & Martirem sepelierunt vbi passus est.*

2 *Sanctus Prudentius Episcopus, Turiasonãsis Vxamæ moritur, succedit que illi in eadem sede Stephanus Episcopus.*

3 *Sabariẽsis, & Vascones dictos Turcones subiugauit Leouigildus.*

4 *Ingundis Regina Vxor Martyris Hermenegildi marito perẽpo primum ad Africam deinde ad Siciliam delata (erepto sibi filio Theodorico Constantinopolim allato) Panormi moritur, & ibidem honorifico sepulchrali carmine decorata dicitur.*

5 *Massona, qui Compluti exulat, valde dolet de morte Sancti Martirys, & Principis: Leander vero visso infantulo Constantinopelim delato mirum in modum tristatur.*

6 *Leouigildus reddiens Toletum ex bello contra Sueuos suscepto ibidẽ grauiter infirmatur per multos dies.*

7 *Reccaredum de Gallijs reddeuntem Victorem Toletani gratanter excipiunt Leta victorem comprecantes.*

NOTA.

1 LLegò el año de 586. à España, en quien se le abrierõ dos puertas para su mayor gloria, por no caber por vna tantos bienes, como dar el Cielo à dos Reyes dos Coronas; vna al vno de Martir; otra al otro de Confessor; pues de la primera, que diò à Hermenegildo, se le assegurò

la

la ſegunda à Recaredo. Abrieronſe le digo dos puertas, y de otro modo que ſolian abrirſe en Roma las de lano; pues aquellas eran publicadoras de la guerra, y eſtas lo fueron de la paz, y pues los crecimientos de Recaredo nacieron de la muerte de el hermano, veamos el diſcurſo de el martirio. *Es muerto* (dize Maximo) *San Hermenegildo a trece de Abril por mandado de ſu colerico, y furioſo Padre la viſpera de Paſqua, por no auer querido recibir la comunion de mano de Paſqual, Obiſpo intruſo Arriano, que lo era de Santa Eulalia de Toledo, ſiendole abierta la cabeça, ò cortada por mano de Sisberto, Capitan de la guarda del Rey. Iluſtrò luego Dios al Martir con milagros. Enterraronle aquella noche Euphemio Arçobiſpo de Tarragona, Euphemio Arçobiſpo de Toledo, Iuan Abad de Valclara, y otros Obiſpos, y Varones Catholicos, con muchas lagrimas, en la meſma Ciudad de Tarragona, donde padeciò en la Igleſia de Santa Tecla Virgen, y Martir.* Tratan de eſta muerte San Gregorio Magno, el Turonenſe, y el de Valclara, y Liberato; todos Autores de aquel tiempo. Hanlos ſeguido Beda, Paulo Diacono, Regino, Vſuardo, Addon Treuirenſe, Addon Vienenſe, San Antonino, Paulo Emilio, Roberto Gaguino, Platina, Iuan Magno, y otros muchos, en ſus Annales, Cronicas, y Martirologios.

G. 3. Dial. c. 31.

En el lugar concuerda con Marco Maximo Liberato, y el de Valclara, que ſe hallò el preſente. Siguenle Gaſpar Ribai con el Maeſtro Diago en ſus Cõdes de Barcelona, y aſsi deue corregirſe el texto de Iuliano, que dize auia ſido muerto en Scuilla; à quien parece ſiguieron Morales, y Padilla: porque ſin duda fue deſcuydo de la copia, ſupueſto que ſigue, y alega à Marco Maximo. En lá cauſa inmediata de no auer querido recibir la comunion de mano de vn Obiſpo Herege conuienen los meſmos. En el nombre de quien le matò, concuerda con Maximo el de Valclara. En el genero de muerte, y auer ſido herido en la cabeça todos. Calla Marco Maximo el inſtrumento, mas el auer ſido con Segur, que llaman hacha de armas, dizenlo San Gregorio Magno, Sigeberto, Addon Vienenſe. La Hiſtoria general, y los demas modernos. Yo ſoſpecho que no fue acha de las cortas que vſan los Verdugos, ò Miniſtros de la juſticia, ſino de las largas, que llamamos alabardas, por auer ſido noble, y Capitan de la guarda, quien la executo. En el año concuerdan con Maximo, Sigeberto, y Mariano Eſcoto. Addon Vienenſe la pone el de quinientos y ochenta y tres. Morales el de quinientos y ochenta y quatro. La General el de quinientos y ochenta y cinco. El Turonenſe el año dezimo de Childeberto el Segundo, que quiere Padilla fueſſe el de quinientos y ochenta y ocho. Yo *Sigo* à Marco Maximo: porque concuerda con lo que dize el Abad de Valclara, de que durò la guerra entre el hijo, y el padre ſiete años, y auiendo pueſto ſu principio el de quinientos y ochenta, ſiguele con euidencia, que contando los primeros rumores el de quinientos y ſetenta y nueue, ſe cumplieron los dichos ſiete en eſte de quinientos y ochenta y ſeis, ò ſe quenta por ſetimo en eſta guerra el de quinientos y ochenta y ſiete, porque en el acabò de ſugetar algunas Ciudades, que aurian conſeruado la voz del hijo, a vn deſpues de muerto, y en el tambien acabò ſu vida Leouigildo. En el mes conuienen todos que fue por Abril. En el dia treze, Sabado Santo, viſpera de Paſcua à la noche, conuiene Sigeberto, Addon Vienenſe, y la General que dize: *Leouigildo Rey de las Eſpañas teniendo à ſu hijo Hermenegildo preſo en la carcel, aſsi como deximos matol con vna ſegur yaziendo dentro*

In Chron. Gl. 8. cap. 22. Dia. c. 15. y 16. M. l. 11. c. 67. P. cẽt. 6 cap. 47.

A. In Chr. M. l. 11 c. 66. Tu. l. 8 cap. 28.

en dia Vispera de Pasqua Mayor. De donde se conoce el engaño de Morales, diziendo que sucedió el dia mesmo de Pasqua, lo mesmo lleuò Padilla: pero no parece entendieron à San Gregorio Magno, que dize le mandò matar: *Surperueniente Sancto Paschatis die*: porque antes conuiene con Maximo, que dize: *Intempestæ noctis silentio.* En el silencio de la noche, quando se iba acercando el dia de la Santa Pasqua; y contando el dicho dia al vso de España, desde que acaba de dar las doze de la noche, queda bien claro que sucedió al fin de el Sabado Santo, y en aquella parte de la noche, que era su vltimo tercio, corriendo el dia treze, y no auiendo entrado el de catorce.

Tenia entonces el Principe veinte y quatro años de edad, no veinte y dos, como dize Viuar; pues naciendo el de quinientos y sesenta y dos, segun queda visto, y no puede negarlo, veinte y quatro se le cumplieron en este de quinientos y ochenta y seis, no veinte y dos. Auer Dios ilustrado su martirio con diferentes milagros de luces, que se vieron en las tinieblas de la carcel, de canticos de Angeles, que se oyeron en medio de el silencio, dizelo San Gregorio: cuya autoridad siguen todos, Auerle sepultado en Tarragona aquellos Prelados repitelo Maximo adelante, confessando le dieron parte de sus Reliquias, para lleuar a Zaragoça, como lo hizo andando el tiempo. Y esto baste para la noticia chronologica de esta Corona, que à los ojos de el mundo seria lastimosa por lo tragico; aunque à los de la Fè, fue felicissima, y embidiada de muchos; pues la concede Dios à pocos.

Ann. 562. num.

Ann. 612. num. 29.

2 Dos, ò tres dias antes, y en el dicho mes de Abril *Muere San Prudencio Obispo de Tarazona en la Ciudad de Osma, y sucedele en la dignidad Estevan.* Dixose de este Santo lo que se pudo los años passados. Sucediò su muerte en Osma por auer ido à componer vnas diferencias, que tenian entre si el Obispo, y el Cabildo. Muriò à nueue, ò à diez de Abril: fue trahido, y sepultado en el Monte Laturce, dos leguas de Logroño, à doze, segun lo escribe su sobrino Pelagio, cuya vida traen algunos Autores. Celebrase la fiesta en veinte y ocho de Abril, por sacarlo de la Semana Santa.

Ann 57 num.

3 *Sugetò Leouigildo à los de Sabaria, y à los Vascones, que llamaron Turcones.* Aduiertan aqui los Lectores que auiendose valido Maximo de verbos de presente en las muertes de San Hermenegildo, y de San Prudencio en la presente noticia, no lo haze, sino que habla de estas Victorias de Leouigildo, como de cosas ya passadas, y assi dize *Subiugauit*, sugetòlos: En la explicacion de esta clausula se muestra el Maestro Viuar curioso, y cuidadoso, declarando quienes fueron los Sabarienses, y si sucedió el dicho año la conquista. Refiriendo pues, y refutando el error de los que auian escrito *Sabaudia*, y entendiendolo por Saboya, Estado conocido en el Piamonte, y parte de el Reyno de Francia, resuelue que la leccion legitima es *Sauaria*; cuya tierra es el Reyno de Nauarra. Y para que no se entienda que el dezir *Sauarienses*, fue error del molde, ò la pluma auiendo de escriuir *Nauarienses*, aduiertase que el mesmo nombre de Sauarienses les dà San Isidoro en la Historia de los Godos, conforme la impression de Paris por nuestro Monge Breul, que es la vltima. Lo mesmo tiene la Historia General. La razon de auerse dicho despues Nauaria, y Nauarra es por la conuersion de la S. en N. y de la I. en la R. que estos milagros, y transformaciones, haze la ignorancia de los que no aciertan cõ las letras Gotticas, aunque en los Comẽtarios de Auberto doy otra

2. p. c. 39.

al

al año ducientos y vno, para que los lectores elijan la que juzgaren por mejor.

La razon, y origen que dà de el nombre Sauaria, no eſtà menos eſtudiada. Traela de el rio Sauario, que quiere corra por Nauarra: de quien ſe acuerda Pomponio Mella, llamandole, ò con deſcuydo ſuyo, ò con el de quien le copiò *Saurio*, quitandole vna ſilaua por Sauario. Deſuerte que al paſſo que de los pequeños rios Aragones que corren por junto à Iaca, y San Iuan de la Peña, ſe dilatò el nombre, à todo lo que oy llaman Reyno de Aragon, como el dexò prouado los años paſſados; aſsi de el rio Sauario ſe llamò la tierra Sauaria, y luego Nauarra. Oygamos à Pomponio. *Cantabrorum aliquot Populi, amneſque ſunt: ſed quorum nomina noſtro ore concipi nequeant. Per eoſdem, & Salenos, & Saurium* (yo leere ſiempre, *it Salium*, ò ſino *Fluit Sallium*) *per Antrigones, & Origeuiones quoſdam Neſua deſcendit.* Eſto Mella; donde por Cantabros entiende tambien à los Nauarros, adonde ſe dilatò aquel nombre, como ſe halla en Oyhenardo, y en el Chronicon de Auberto, que llaman Cantabros à los Nauarros. Haſta aqui el Ciſtercienſe. Mas diziendo mi ſentir concedole al dicho Viuar el acierto en eſte diſcurſo de que Sauarienſes ſean los Nauarros, mas yo tengo mas eſcrupulos en que el origen del nombre ſea de el Saurio, ò Sauario, porque Pomponio le pone a eſte rio corriendo por los Cantabros, y Salenos, que todos quieren q̃ ſean los Aſturianos de Riba de Sella, finiſſimos Cantabros, y antiguos, conforme Oyhenardo (que eſto, y la corriente de el Neſua, que es el Nerua, y Neruion que paſſa por Bilbao la explica muy bien) que todos eſtan muy lejos de Nauarra: Otros ſe inclinan à que tomaron acaſo el origen de Nauaria, que es la llanura vezina de los Montes, que en lengua Vaſcongada ſe dize: *Nauarr.* ſiendo, y eſtando el error en que la N. la conuirtieron en S. diziendo *Sauarienſis*, por *Nauarrenſes*, antes que al contrario. Sintieronlo aſsi Antonio de Nebrija, y Eſteuan de Garibay. Y bien mueſtra el Maeſtro Viuar que no ſupo el Vaſcuence quando dixo que en aquella lengua no ſe llama *Naua* la tierra llana que tiene montes, y boſques por vezinos, mas aqui el credito ſe deue à los dichos Vaſcones, ò Vizcaynos, Oyhenardo, y Garibay, que lo afirman; pues al que viue en lo llano le llaman *Nauarra*, y al que en los Montes *Mendiarra*, y *Mendarra*, que es lo meſmo que campeſino, y Montañès. Los quales Autores pueden muy bien hazer opinion en las coſas, y antiguedades de ſu tierra, y de ſu lengua.

Quanto à los Vaſcones, Turcones que dize Maximo conquiſtò, y ſugetò Leouigildo, tambien me aparto de el dictamen de Viuar, lo primero en que ſe aya de leer *Rucones*, como el haze: porque no ſe ha de leer, ni Rucones, ni Turcones; ſino *Trucones*. Aſsi ſe llamaron los antiguos Eſpañoles que habitaron la ribera de el Ebro, y tierra de Logroño por la Ciudad de Trucro, deſtruida, y deshecha con inundaciones de agua el año de quatrocientos y treinta, cuyo ſitio fue entre Barea, y el lugar de Agon que eſtuuo cerca de Agoncillo. Aſsi lo proue con autoridad, y palabras de Auberto en los Comentarios à Dextro adonde me remito. Fuera de que diziendo *Rucones*, à guſto de Viuar mas ſe auecindaua la ethimologia à los de Valde Roncal en Nauarra al pie de los Pirineos, como lo entiende Oyhenardo (à quien aqui no ſigo) ò à los de tierra de Occon, pues con adicion ſolo de vna R. quedaua el nombre de *Roccones* entero.

L. de Bello Nauar. G. l. 21. ca. 2.

L. 2. ca. 2.

Ann. 572. num. 2.

L. 3. ca. 1.

Oy. L. 1. c. 5. Au. An. 181. 182. 206.

L. 1 ca. 2. cap. 3.

Ann. 368. num. 1.

L. 1. ca. 7.

Aſsi que no Turcones, ni Rucones deue corregirſe ſino *Trucones*.

☞ Tambien ſe engañò endezir, que de Rucones les vino el nombre de Riojanos, deslizandolo al de Riuojones, que es deſpeñarſe; porque fuera de que las Ciudades comarcanas a Logroño, y aquella parte de el Ebro no pertenece à la Rioja, quien les diò el nombre de Riojanos, es el rio Oja, que naciendo en la Sierra de Valuanera, cerca de las Villas de Ezcari, y Ojacaſtro, paſſa por Santo Domingo de la Calzada, y emboluiendoſe con las aguas de Tiron cerca de Zihuri, ſe mete mas abajo de la Villa de Haro en el Ebro, y en eſto no ay diſputa.

Aſſegurado pues lo dicho, eſtas dos Prouincias vezinas de Nauarra, y los Vaſcones Trucones, con todas las Ciudades que tenian, y no auian querido reconocer à Leouigildo, las obligò à ello con las armas. La General lo dize con eſtas palabras. *Ganò à Cantabria, y deſtruyòla, & de ſi prendiò à Ronſea, & venciò à Sabaria, & rindieronſele muchas Ciudades de Eſpaña, queſe le alzaran.* Donde ſe aduierta que por Cantabria no ſe entiende aqui ſolo, ni deue entenderſe la Ciudad de eſte nombre, que quieren eſtuuieſſe à la viſta de Logroño. Por Cantabria tambien entiende aqui la Prouincia de la Rioja que ſe auia rebelado con lo que ay haſta entrar en Alaba: porque en tiempo de los Godos gozò del nombre de Cantabria. Por Sabaria entiende à Nauarra. Por Ronſea no lo alcançò bien, ſi es nombre Ciudad, ò Prouincia à la parte de Ronces Valles.

Vamos à lo ſegundo de aueriguar ſi eſtas conquiſtas, y Victorias las tuuo aora Leouigildo? A eſto ſe reſponderà con mas facilidad, que ſucedieron muchos atràs, como lo dà à entender Maximo con el verbo *Subiugauit*, que habla de tiempos atras, y lo confirma el Abad de Valclara, que pone con diſtincion grande la conquiſta de cada Prouincia de eſtas por ſus años. El de quinientos y ſetenta y dos la de Nauarra. *Leouigildus Rex Sabariam ingreſſus ſapos (Leo Sabos) vaſtat, & Preuintiam ipſam in ſuam redigit ditionem.* La de Cantabria la pone el año ſiguiente de quinientos y ſetenta y tres, dilatandoſe haſta la Ciudad de Amaya, famoſa en aquel ſiglo entre Villa Diego, y Aguilar de Campo, à quien ganò, y deſpojò todas ſus riquezas dandola aſaco. *Leouigildus his diebus Cantabriam ingreſſus Prouintiæ peruaſores interficit. Amaiam ocupat, opes eorum peruadit, & Prouintiam in ſuam reuocat dictionem.* Auberto dize, que à la Ciudad Cantabria la deſtruyò Isla, Capitan, y Principe de los Godos, que era deudo de Leouigildo, ſucediendo el caſo el año de quinientos y ochenta y cinco. Tiene mucha verdad eſta Chronologia: porque ſe confirma con la profecia de San Millan, con que antes de morir à menaçò à la Ciudad de Cantabria, de que auia de ſer deſtruida por guerra dentro de poco tiempo, como lo eſcriue San Braulio en ſu vida, cuyo ſuceſſo eſtà eſculpido en el arca de el Santo, que de oro, y marfil ſe fabricò mas ha de ſeiſcientos años por los deuotos Reyes de Nauarra: porque San Millan muriò el de quinientos y ſetenta y ocho, como ſe viò en ſu lugar: y es mas cierto que dentro de ſiete años ſe cumpliò la cominatoria, quando aun ella eſtaria mejor en la memoria de muchos, que dentro de veinte y vno, quando eſtaria oluidada, y no tecelada, ni temida. Y bien ſe hecha de ver, que no podia començar, y acabar eſtas conquiſtas Leouigildo el meſmo año de la muerte de el hijo, hallandoſe con el ocupado en Cathaluña.

Bra §.26

Ann. 578. num. 1.

Ga-

Ganò tambien el Rey toda la Prouincia de Alaua, y paſſando los Pirineos ſe pagò tanto de la llanura que viò cerca de Armentia, Patria de San Prudencio, que en ſeñal de tantos vencimientos, quiſo dexar como Pompeyo en lo alto de los Pirineos los Troſeos de todo lo ganado en vna Ciudad, que ſe los publicaſſe, y aclamaſſe con ſu nombre: y aſsi diò principio à la Ciudad de Victoria, à quien oy llaman Victoriano, cerca de la Ciudad de Victoria, que entonces llamaron Gudeſtea, y Gazteiz.

Au. In Ch. Ann. L. In fragn 79. num. 246. Eſtas fueron las acciones de Leouigildo, que las puſo aqui Maximo, para diſponerle ſu ſepulcro, y colgar de ſus paredes las vanderas de los Vaſcones, y Cantabros, cuya libertad que empleauan tan en daño de las Comarcas vezinas, dexò aprisionada con ſus leyes.

4 Boluiendo à proſeguir las coſas de San Hermenegildo. *La Reyna Ingunda, muger del Martir, auiendole muerto à ſu Conſorte, fue lleuada primero à Africa, de alli à Sicilia: pero quitandole alli el hijo* (que tenia de el Principe) *llamado Teodorico, para lleuarlo à Conſtantinopla, vino à morir en Palermo, donde fue ſepaltado, y honrado el ſepulcro con vn epitafio en verſo.*

Dia. l. 3 de Geſt. Ion. Tur. H. Fr. l. 6. ca. 40. l. 8 cap. 21. cap. 28. De eſta jornada, y muerte de la Reyna, hablan tambien Paulo Diacono, y el Turonenſe, concordando con Maximo. Lo meſmo de la ida de el Infante Teodorico. Valioſe la Reyna del Emperador Mauricio por medio de los Vaſſallos ſuyos, que tenia en muchas Ciudades de Eſpaña, deſde que entraron en fauor de Atanagildo. Auiaſele encomendado Hermenegildo en tanto que durauan las guerras, y ellos le ſolicitaron el que ſalieſſe de Eſpaña. Murió de edad de veinte y dos años; pero todos los paſſos de eſta jornada fueron violentos: y aſsi ſe los acortò la muerte, ocaſionada del trabajo de la jornada, y de la melancolia: porque ſus intentos eran de boluerſe à Francia, como quien la tenia por Patria, para boluer à la poſſeſsion del Reyno, que era de ſu hijo con el ayuda de ſus hermanos los Reyes de Francia: mas fue detenida de los ſoldados del Emperador, y como preſſa la lleuauan à Conſtantinopla con el Infante, guardando con hijo, y madre la Fè Griega, que auian vſado con el padre, quando traidoramente le entregaron en mano de Leouigildo por dinero.

Tengo por cierto, que lo hizieron eſto con eſperanças de ir deshaziendo el Reyno de los Godos en Eſpaña, como hizieron el de los Vandalos en Africa, y el de los Oſtrogodos en Italia, reduciendolo à Prouincia, como antes obediente a los Romanos, teniendo ſiempre conſigo al dicho Infante, al modo que auian tenido à Teodorico Amalo, ſu tercer abuelo; mas torciò Dios en bien ſus dobladas intenciones; pues lleuando à la Reyna le diò el premio debido à ſus virtudes, y el auer conuertido à la Fè Catholica al Principe San Hermenegildo, queriendo que ſe gozaſſen juntos eternamente. Muriendo deſpues el Infante en Conſtantinopla quedaron deſvanecidos los penſamientos de los Griegos, y Romanos; porque entrando luego en el Reyno Recaredo, ſe eſtableciò con mas firmeza el Reyno de los Godos, ſaliendo de el vn Suinthila, que deshizo, todo lo que los Romanos auian en Eſpaña hecho, y tenido.

5 Causò la muerte de San Hermenegildo mucho ſentimiento en los Prelados Catholicos; porque le tenian por ſombra, y defenſa ſuya contra la ſoberuia de los Arrianos, y eſte fue mas grande en los mayores. *Maſſona que eſtaua deſterrado en la Ciudad de Alcalà*

de Henares se duele mucho de ver yà muerto el Principe: Leandro viendo en Constantinopla al Infante Teodorico se entristeciò mucho mas. Como quien via captiua su sangre. De que no tengo cosa digna de la aduertencia.

6 Auiendo muerto en el cerco de Seuilla el Rey Miro de los Sueuos, y entrando en lo de Galicia Ebborico su hijo, luego se començaron algunos de los Sueuos à inquietar, perdiendo à la Corona el respeto que tenian á su Padre. El que passò mas adelante fuè Andeca, que casandose con la Reyna viuda Sisegunda, por assegurar el Reyno en su persona, que en los crecimientos de Ebborico se le auia de ir disminuyendo, le obligò à meter Monge en vn Monasterio, trocandole la Corona Real en la Religiosa.

Rodrigo Mendez de Silua en su Catalogo Real Genealegico, folio 19. pag. 2. dize que le metiò en S. Martin de Dumio. Lo mesmo tiene Don Rodrigo de Acuña en la Historia de Braga, y Iorge Cardoso en Agiologio, tomo segundo, Março 20. pagina 247. Llegò la nueua, y las quexas à Leouigildo, y viendo la ocasion tan grande para vnir el Reyno de los Sueuos con el de los Godos, formò luego exercito, y valiendose de los Gallegos fieles, y de los demas Sueuos afectos à Ebborico, venciò al Tyrano, y dexando en el estado que antes à Ebborico, quitò la Corona à Andeca, hizole ordenar de Sacerdote, y le desterrò à Badajoz, vniendo en su persona el antiguo Reyno de Galicia, deshaziendo el de los Sueuos, que auia durado segun San Isidoro, ciento y setenta y seis años, pero quanto le durarõ estos gustos al Rey? Oygamos à Maximo, y los veremos bien amargos con los anuncios de la muerte, y su aumentada Corona conuertida en campanilla de agua, su acero en ceta, su oro en escoria, y su poderio en ayre. *Boluiendo à Toledo Leouigildo de la guerra que hizo à los Sueuos, enferma grauemente por muchos dias.* De esta guerra hablan con Maximo el Abad de Valclara. Y la General de España la pone el mesmo año de 586. en que se vè la presteza con que la començò, la diligencia cõ que la prosiguiò, y la felicidad, con que la acabò, venciendo, prendiendo, y ganando en vn año, loq̃ otros no pudieran en muchos: La enfermedad de este Rey es muy probable, que toda vino de lo alto: porque dize Paulo Diacono de Merida en la vida de San Massona, que se le apareciò vna noche la Virgen Santa Eulalia, con rostro ayrado, y vn azote en la mano, y reprehendiendole, no la muerte de S. Hermenegildo, sino el q̃ tanto tiempo tuuiesse desterrado de Merida su Arçobispo, le cargò de muchos azotes por los excessos passados, y le amenazò con mayores castigos, no enmendandose en lo venidero, restituyendo à Santa Massona el Arçobispado. En Sueños padeciò los azotes Leouigildo: pero los dolores le despertaron, y le mostraron la verdad: pues abriendo los ojos hallò su cuerpo lleno de cardenales, y heridas, y mostrandolas à todos los ministros con la certeza de auer visto à Santa Eulalia, notado su habito, su rostro, y oido, sus razones, leuantò con grande honra el destierro al Santo: pero èl quedò con los principios de vna larga enfermedad, q̃ poco apoco le fue abriendo los ojos de el alma para que se conuirtiesse, siendo sin duda su hijo Hermenegildo segundo Esteuan de este Padre, que para el auia sido otro segundo Saulo. *P. Dy c. 11*

7 Con diferentes pensamientos andaua Reccaredo en esta ocasion: porque en tanto, q̃ su padre le procuraua nueuas Coronas, que dexarle, estaua defendiendo la suya cõtra los Franceses, en la Galia Narbonesa.

ſa. Fueron ſus encuentros con Guntrano Rey de Borgoña, y Childeberto el ſegundo Rey de Frãcia, hermanos de la difunta Ingunda, que irritados contra Leouigildo le mouierõ guerra para ſatisfacerſe de los agrauios hechos a ſu hermana. Tuuo de los dos particulares victorias. Hablã de ellas el de Valclara, y San Gregorio Turonenſe. El ſegundo como
L.8.c 28. Frances, y mas vezino las quenta todas, diziendo auer deſtruido todos los campos de Toloſa, y lleuado mucha preſſa de haziendas, y captiuos, auer deshecho el caſtillo de Vgerno particular preſidio de la Ciudad de Arles, y cargado de gente, y deſpojos auerſe recogido a la Ciudad de Nimes. *Recaredus filius Leouigildi de Hiſpanijs egreſſus caput Arietis caſtra obtinuit, & expago Toloſano maximam partem populatus eſt, homines que captiuos adduxit. Hugernũ Arelatenſe Caſtrum irrupit, reſque cunctas cum hominibus abſtulit, & ſic intra muros Nemauſenſis vrbis incluſit.*

Otras victorias proſigue que tuuo contra Guntrano en la Francia Narboneſa: de donde ſe conoce, que anduuo campeando eſte año, y el antecedente contra los Franceſes, deſtruyendoles lo que topaua deſde la plaça de armas, que era la Ciudad de Narbona; pero todas fueron eſcaramuças, y como tiro ſin vala, reſpeto de otra que tuuo los años adelante deſpues que murió Leouigildo, y corria el tercero de ſu Reyno; pero por las preſentes, y de ellas, habla Marco Maximo aora, diziendo que eſte año *Reciben los de Toledo con trunpho, y aclamaciones de alegria à Reccaredo, por la victoria con que boluió auida de los Franceſes.*
L.9c .28 cap.45.

ÆRA 625. ANNO. 587.

1 *Leouigildum Regem in graues cente morbo coram aliquot Epiſcopis verepœnitet, & occiſi filij, & erroris Arriani tam pertinaciter defenſi: & Catolicam Religionem amplexus, quam ex animo videtur fuiſſe confeſſus, compoſitemoritur ſecunda die Aprilis. Feria quarta die feſto Sanctæ Theodoſiæ ad Ceſaream Capadocum paſſæ diluces cente die; & poſtridie ſepultus eſt in Templo Sanctæ Mariæ Veſtuſtiori ad Toletum.*

2 *Rex morti proximus commendat in teſtamento ſe, Regnum, & Recaredum filium Mauſonæ: Leandro, Fulgentioque exulibus; quos filio mandat ſupliciter ſtatim ab exilio reuocari.*

3 *Cuius Regis poſtremis halitibus interfui ego Marcus Maximus, cũ Domino meo Simplicio Ceſarauguſtano Pontifice, Archidiaconus, ac eius pœnitentiam lachrymasque notaui.*

4 *Feria quinta ante meridiem ſacris operant Simplicio Ceſarauguſtano Pontifice poſt Leouigildi parentalia in eadem Ede Sacra Recaredus Regni ſuſcipit gubernacula, ab eodem vnctus.*

5 *Eodem menſe Eccleſia Sanctæ Mariæ, quæ polluta fuerat ceremonijs ritibus que Pontificum Arrianorum, reparatur more Sanctæ Romanæ Eccleſiæ ab aliquibus Preſulibus, qui interfuerunt.*

NOTA.

1 TOdos los eſtremos del goço los ocupa la triſteça: y el vacio de los guſtos de eſta vida lo llenã las lagrimas. Llego al fin la muerte a las puertas del contento, que dormia entre las algodones, olandas, telas, y brocados del Palacio de Toledo: y *A grauiãdoſele a Leouigildo la enfermedad ſe arrepiente muy de veras de-*

lan-

lante de algunos Obispos, de la muerte q̃ dió à su hijo, y de la heregia de Arrio defendida con tanta obstinacion. Abraçando pues muy de veras la Fè Catolica, q̃ confessò de coraçon, muere con sossiego, y quietud a dos de Abril, Miercoles dia de Santa Teodosia Martir de Capadocia al amanecer, y el dia siguiente fue sepultado en la Iglesia de Sãta Maria la Vieja de Toledo. Felicidad notable auer viuido, como auia querido, y morir como deseaua, dichosa muerte de Rey; pues viuiò con grandeza, tuuo guerras con victorias, paz con estimacion, y muerte con quietud, y Comunion de la Santa Madre Iglesia y de su Dios; que se mostrò con este hijo prodigo de sus bienes, prodigo Padre de sus gracias. Concuerda cõ Maximo San Gregorio Turonense, añadiendo, que hizo penitencia por siete dias. La mesma penitencia confiessa Iuliano, y reprehende a los que informaron à San Gregorio Magno, de que auia sido fingida, con q̃ obligaron al Santo Doctor para que escriuiesse, auia sido su muerte fuera del gremio de la Iglesia por temor de los Arrianos, siendo lo cierto que
L.8.c.vlt. muriò Catolico Liberato no se hallò presente: y assi dize que muriò cõ opinion de Catolico; pero que se dudaua de su saluacion entre hombres prudẽtes: Deuese creer aquié estuuo a su cabeçera: y como prueua el Maestro Viuar con atencion, aun tampoco lo negò San Gregorio, sino que lo dà a entender en auer dicho, que encargò a San Leandro que hiziesse cõ sus amonestaciones vn tan bueno, y Catolico Rey en Recaredo, como lo auia hecho en Hermenegildo. En el año de su muerte fueron varios los Authores, quãdo no tenian tanta luz como les dà Marco Maximo; mas yà deuen rendirsele, por ser persona, q̃ se hallò presente a la cabecera del difunto. Començo en Leouigildo, la linea de los Catolicos Reyes de España por su hijo Recaredo: y assi quiso Dios q̃ muriesse en el gremio de la Iglesia, y que en ella, y su Fe se fundasse la primera Corona Catolica de los Godos. Sobre la Iglesia, dõde fue sepultado este Rey, ay vna duda. Maximo dize (como se ha visto q̃ le dieron tierra *In templo Sanctæ Mariæ Vetustiori.* En la Iglesia de Santa Maria la vieja de Toledo. Auberto dize que en el Monasterio Agalliense con admiracion grande de los Arrianos, *Obiit Leouigildus Rex Gottorum Toleti Nonis Aprilis: qui antequã obiisset fit Catholicus. Corpus eius sepelitur in Agalliensi Monasterio magna admiratione Arrianorum.* El que lo leyere tendralo por controriedad, y si lo quiere explicar, dira que primero le pondrian por modo de depossito en la Cathedral, y luego le trasladarian al Conuento, como sucede aora en muchos cuerpos Reales. Nada de esto es menester: y ninguna oposiciõ ay entre Maximo, y Auberto, que se preciò de figuirle. El Templo de Sãta Maria la mas vieja que dize Maximo era el de San Iulian Agaliense. Ya se ha visto en los fragmentos de Luitprando, que San Elpidio discipulo de Santiago; y primer Arçobispo de Toledo edificò el Conuento Agallienſe para Monges, y Monjas del Carmelo. Dedicolo a la Virgen *Sanctus Elpidius, &c. Toleti fundauit Monasterium Virginum, & Monachorum, vbi postea fuit Agalliense, quod erat Virgini curæ Monialium harum Matri.* Esta vocacion tuuo hasta que se destruyò, y si bien que quando nueuamente le hizo Athanagildo para Monges Benitos, le diò el titulo de San Iulian, que preualeciò, no fue por abolicion del de la Virgen, sino addicion; costumbre antigua, y comũ dar titulo de muchos Santos a vna Iglesia: porque se multipliquen los Patrones; aunque suele preualecer el menos principal; pues como estaua en la memoria el titulo de Santa Maria en la Iglesia del Conuento Agalien-

In fr. num. 107.

lienſe, que ſe auia edificado nueuamente. Dioſelo Marco Maximo.

Otra razon ay (quando no fueſſe por eſte camino) y es que Leouigildo auia edificado la Cathedral deſpues que entrò a Reynar. Dizelo Salazar de Mendoza en el Panegirico que hizo a la Santa Igleſia de Toledo, y puſo al principio de la Hiſtoria del Cardenal Mendoza. Vltimamente eſtaua por los Arrianos. Veremos lo en el num. 5. y no ſepultarian en ella a vn Rey, yà Catolico.

2 *Viendoſe cercano a la muerte encomendò por ſu teſtamento ſu perſona, ſu Reyno, y a ſu hijo Reccaredo à Maſſona, y a los deſterrados Leandro, y Fulgencio, mandando con apretadas palabras a ſu hijo, q̃ luego les alçaſſe el deſtierro.* Nombrò en eſto por teſtamentario principal a San Maſſona: porque eſtaua mas antiguo. De la recomendacion del hijo a San Leandro tuuo noticia San Gregorio Magno, y aſsi dexò eſcrito. *Leandro Epiſcopo, quem prius vehementer afflixerat Reccaredũ Regem filium ſuum, quem in ſua hereſi reliquerat, commendare curauit.* 3. Dial. c. 31.

3 Pero quando ſolo caminara el teſtimonio de Marco Maximo; no podia perderſe; pues dize que fue teſtigo de viſta por eſtas palabras. *Yo M. Maximo me halle a los vltimos alientos de la vida de eſte Rey, haſta que eſpirò en cõpañia de miſeñor le Obiſpo Simplicio, Obiſpo de Zaragoça: de quien yo era Arcediano, y atendi a la penitencia, y a ſus lagrimas.* No ay que pedir mas teſtimonios; ni diò otro mayor el Euangeliſta Sã Ioan, para que le creyeſſen lo que dixo, que auer dicho q̃ viò por ſus ojos llorar al pecho de Chriſto lagrimas de ſangre, y agua quando a viſta de la muerte acabarõ de derramar ſus ojos las que el amor le auia dado. *Et qui vidit teſtimoniũ perhibuit.* Vna coſa reparo en las palabras de Marco Maximo, y es que ſe llame Arcediano de Simplicio: porque ſe ſigue de ellas, que ſin duda el Cabildo de la Igleſia de San Saluador era Reglar, y tenia Monges de S. Benito por miniſtros, Canonigos, y dignidades de ſu Choro, y me perſuado, que luego que Simplicio, tomò la poſſeſsiõ de la dicha Cathedral, como el era Monge de San Benito, procuraria q̃ los demas lo fueſſen, y mas ſi acaſo auian quedado algunas reliquias en el del Obiſpo anteceſſor Vincencio Malo, à que ayudaria el ſerlo tambien la Igleſia del Pilar, como ſe aduirtiò los años paſſados. Ioan. 19. An. 568. num. 7.

4 *El Iueues, y el meſmo dia deſpues de ſepultado Leouigildo, y auiendo dicho la Miſſa el Obiſpo de Zaragoça Simplicio, recibiendo Recaredo Corona, y Cetro de los Godos de ſu mano, fue aclamado por Rey, ſiendo vngido por el Obiſpo.* De cuya ceremonia ſe conoce, que los Reyes de Eſpaña ſiempre fueron Principes ſoberanos, como los de Francia: a lo menos vemoslo en el primer Catolico, y ſu primera coronacion, al paſſo que los Franceſes lo mueſtran en Clodoueo ſu primer Principe Chriſtiano, y deſpues de Recaredo lo hallaremos en Vviterico, Gundemaro, Receſuintho, Vvamba, y otros, de que ſe vea Don Garcia de Loayſa en las notas al decreto de Gundemano. Ni entiendo que començò aora, ſino aun quando eſtauan en ſu heregia de Arrio: por que lo tomaron de los Emperadores de Conſtantinopla, y me perſuado, que tuuo ſu principio, quando los Emperadores Honorio, y Arcadio, Imperauan; y Honorio cediò en los Reyes Godos lo de Eſpaña, con cõdicion que echaſſen de ella las demas naciones de Vandalos, y Alanos cerca de los años de 414. ò quando Theodorico Amalo tomò el Reyno de Italia, y deſpues el de Eſpaña; por auerſe criado en la Corte de los Emperadores Griegos, con que no deuẽ precedencia nueſtros Reyes en eſta ſoberania de la ſagrada vncion a los de Francia. Foll. 176.

Tu-

5 *Purificoſe en el dicho mes de Abril cõ las ceremonias Catolicas la Igleſia de Santa Maria la Mayor de Toledo, que eſtaua profanada, y violada con las ſacrilegas de los Obiſpos Arrianos. Hallandoſe a eſta purificacion algunos Prelados Catolicos, que eſtauan en Toledo.* Esta ceremonia, y coſtumbre de los Catolicos, quando aplicauan para ſi algunas Igleſias de los Arrianos, fue muy vſada en la Igleſia Catolica. Trata de ella el Papa Ioan 1. y San Gregorio Magno en ſus Dialogos.

Epiſ. Ad Epiſt. c. 1. tal. 3. Dial. c. 30.

ÆRA. 626 ANNO. 588.

1 *Theodoricus puer, filius Sancti Martyris Hermenegildi, & Ingundis Reginæ Catholicæ, & præclariſsimæ, Conſtantinopoli moritur.*

2 *Siſebertus Pærricida Sancti Martyris Hermenegildi ob admiſſum graue ſcelus, iuſſu Regis Reccaredi, iam intulis Regni decorati Toleti pœnas dedit turpi caluitio, & oculorum effoſsione, vectus ſuper aſinam pro freno caudam in manu ferens.*

3 *Linguarum Græcæ, Syræ, Hebraicæ, Arabicæ, Latinæque peritiſsimus Fulgentius (qui poſt quatuor annos præfuit Eccleſiæ Carthaginenſi) habetur.*

4 *Menſe Iunio Rex Reccaredus cõſecratur in Ede Sanctæ Mariæ.*

5 *Leander, Euphemius, Mauſona, Ioannes, & alij, ab exilio reuocati prius, mirè rem Gottorum promouent.*

6 *VIII. Idus Septembris Conſtantinopoli moritur non ſine ſuſpitione Veneni Lucinianus Carthaginis Spartharię Metropolitanus. Cui ſuffectus fuit Dominicus, ex Presbytero Hiſpalenſi; homo iã etatin graueſcens.*

7 *Hic Sanctus Vir Dominicus ſubſcripſit tertio Concilio Toletano; in quo hæreſis ab vniuerſis Gottis ab iurata eſt.*

NOTA.

1 MVrió entrado el año de 588. *en Conſtantinopla el Infante Theodorico, hijo de el Santo Martir Hermenegildo, y de la Clariſsima, y Catholiciſsima Reyna Ingunda.* De las coſas de eſte Infante ſe dixo los años antes. No ſabiamos de ſu muerte haſta que lo hemos leydo en Maximo. *An. 586. n. 4. n. 5.*

2 *Siſeberto el que diò la muerte à San Hermegildo fue caſtigado en Toledo por mandado del Rey Recaredo, que yà eſtaua jurado, y coronado, por auer executado aquella maldad. Fue ſentenciado a raerle el cabello, ſacarle los ojos, y lleuarle por las calles à la verguença ſobre vna jumenta, y la cola por freno en la mano.* Tratoſe de el en los años paſſados. De ſu caſtigo hablan tambien el de Valclara, q̃ ſe hallò preſente, y Ambroſio de Morales. *Ann 586. num. 1.*

Dize con particular propriedad nueſtro Monge que *fue caſtigado por el delito admitido*; no cometido: para dar a entẽder no ſolo, que no le dieron juridica comiſsion, para que lo executaſſe; ſino que ſe ofreciò muy facilmente a cumplir el mandato colerico de Leouigildo, y que lo admitiò de buena gana, ò por ſer muy liſongero, ò por ſer muy herege, y deuiera tardar en executarlo, como lo atendieron los homicidas de Seneca ſegun Cornelio Tacito, cõ ſer los decretos de muerte, que deſpachaua Neron, efectos de ſu ſangrienta coſtumbre, no efectos de repentina colera, como la de Leouigildo contra ſu hijo, y deuiera aguardar, a que ſe le paſſaſe antes de executarlo, pues colas mandan los Principes ciegos de vna paſsion, que deſpues viene a peſarles; y ſe holgaran q̃ algu-

nos

nos fueran de eſpacio en la execucion.

Eſtando vna vez tomado del vino el Emperador Tyberio por las muchas que el lo tomaua, dio ſentẽcia de muerte cõtravna muger. Notificandoſela dixo: que apelaua de ella. Preguntaronle con riſa los Miniſtros, que ante quien pues la daua el Emperador? Reſpondiò que apelaua de Tyberio borracho, à Tyberio en ſu Iuizio. Eſperarona q̃ deſpertaſſe el Ceſar, y diziendole lo que paſſaua reſpondiò, que auia dicho muy bien la muger, y q̃ le admitia la apelacion: porq̃ era muy diſtinta la perſona del Emperador en vn eſtado q̃ en otro. Los de la guarda de Saul no fueron desleales: porque no le obedecieron en la muerte del Sacerdote Abimelech, y de los hijos, y familia, aunque les mandaua matarlos: porque le vieron arrebatado de la colera; mas desleal fue Doeg en ſu apreſurada obediencia: y peco en la execucion como lo declarò Dauid, en vno de ſus Salmos. Tampoco fue obediencia laureada la del Amalecita: que matò á Saul, aunque lo hizo por mandado ſuyo, y eſtaua herido ſin eſperanças de vida, y aſsi eſtuno bien caſtigado, quitandole Dauid la ſuya. La colera cõ que el Emperador Teodoſio el 1. mandò caſtigar a los de Theſalonica, fue tan cenſurada de S. Ambroſio, que para enmienda de coleras de Reyes, y frenò, que ſe las detenga, tenemos vna ley ſuya en el derecho, q̃ dilata la execucion de vna ſentencia por treinta dias. Con eſſe tiento deuia proceder Siſeberto en el orden de Leouigildo; pues era de padre a hijo, y fue mayor delito ſi S. Hermenegildo fue vngido, quando ſu padre hizo compañero en el Reyno.

1. *Reg. cap* 22.

Pſal. 51.

2. *Reg. c.* 1.

Fuele pues raida la cabeça, que llaman el Abad de Valclara, y Maximo, caſtigò torpe, feo, y afrentoſo: porque las guedexas eran muy eſtimadas entre los Godos. No podia llegar a la Corona del Reyno el que ſentenciauan por algun delito a quitarſelas, ni tener por ella voto actiuo ni paſsiuo: como parece por Concilios de Toledo. Aſsi le aplicò eſte caſtigo el Rey Vvamba al Conde Paulo, q̃ ſe le auía rebelado, como trae la Hiſtoria General, y aun deſpues paſsò a ſer pena pueſta cõtra los Godos, ò Eſpañoles, que fueſſen Idolatras en otro Concilio Toledano.

Conc. 6. *cã* 16.

2. *p.* 11. *c.* 51.

Si deſeamos la cauſa: porque las eſtimauan tanto los Godos, y traer los cabellos crecidos? Reſpondo, q̃ por ſignificar la perfeccion del hombre, y no faltarle coſa; porque al paſſo que vn edificio, y vn vaſo de barro ſe comiença por el fundamento, acabandoſe por lo ſuperior; y no parece que eſtá perfecto en tanto que le falta la vltima mano; aſsi el vaſo de barro de la naturaleza humana, (que vaſo la llaman San Pablo, y San Aguſtin; y edificio la llamò Dios quã do le hizo) no parece acabado ni perfecto eſtando ſin cabellos. Por eſte reſpeto en lo moral, y Politico eran ſignificatiuo de muchas perfecciones, y virtudes. Eran ſeñal de alegria como lo mueſtra la accion del Santo Iob, quando ſe los quitò para moſtrar ſu triſteza, y dolor en la muerte de los hijos. *Scidit veſtimenta ſua, & tonſo capite corruens in terram adorauit.* Señal de honra, y nobleza en la Republica. Mueſtralo Caſiodoro en los titulos de algunas cartas, q̃ por ſu nota eſcriuiò el Rey Theodorico, al Senado, y Pueblo Romano q̃ dizẽ. *Cõſulibus, & Capillatis, &c. ſalutem.* Con que ſe esfuerça la opinion de Lucas de Peña: que deduce el titulo de Cõdes de la palabra latina *Comes*, y eſta del Verbo *Como*, que ſignifica adornar, y aliñar la cabeça; aunq̃ me aparto de ſu dictamen en aplicarlo methaphoricamente al adorno, que cauſauan a los Reyes, y Emperadores los Condes, que los acompaña-

Conc. 16. *cap.* 2.

2. *Corin.* 4. *Serm.* 10. *de Verb. Dom. Gen. cap.* 2.

Iob. cap. 1.

folio 40 *p.* 1 *fol.* 72. *parte* 2.

uan

uan: porque yo creo que fue sacado el nombre *Comes* del dicho Verbo *Como*, por las guedexas, y cabellera q̃ vsauan los de la primera nobleça, segun lo muestra el nõbre *Coma* que es el cabello. Assi San Geronimo vemos que vsa del nombre *Comatulus*, y *comptulus*, en las cartas que escriue à algunas personas nobles de Roma en conformidad de lo que dize Casiodoro. Dedonde infiero que la diccion *Comitium*, no significaua la junta, y Ayuntamiento del Pueblo Romano, en que se hazian las elecciones de los oficios en Roma, por ser junta de todo el Pueblo en comũ sino por concurrir a ella los Nobles distinguidos de los plebeyos, con la insignia de las guedexas: en cuya cõfirmacion murmurando Marcial de vno, a quien por parecer poderoso, y rico estimauan los Consules, y Senadores, como a los nobles, dize:

L. 2. Epis. 57.

Hic quem videtis gressibus vagis lentum, &c.
Quem grex togatus sequitur, & capillatus, &c.
Oppignorauit, Claudi, modo mensam.

Tambien fueron las guedexas señal de veneracion; y assi lo significa Ouidio, llamãdo a los abuelos, y padres antiguos *Intonsos*, que es lo mesmo que venerables.

2. Fast.

Denique quod eum que est, quo corpora nostra piantur,
Hoc apud intonsos nomen habebat Auos.

Finalmente significauan los cabellos sinceridad, y bondad en el animo, y en las acciones, como lo trae Ciceron: que orando contra Fanio Cherea, le dize al Senado. *Nonne ipsum caput, & supercilia illa pœnitus abrasa olere malitiam, & clamitare caliditatem videntur? Nonne ab immis vsque aduerticem summum (si quam conjecturam affert hominibus tacita corporis figura) fraude, & fallatijs costa re totus videtur? qui idcirco capite, & supercilijs semper est rasis, ne vllum pilum viriboni habere dicatur.* Por ventura aquella cabeça, y cexas, del todo raidas, no estan oliẽdo a malicias, y publicando dobleces? Desde las vñas de los pies hasta lo alto de la cabeça (si es que la calla da figura del cuerpo dan ocasion para congeturar de los hombres) por ventura no muestra que està organiçado de engaños, y malicias? Creo pues que siempre anda sin cabello, ni cexas, para que podamos dezir que no tiene siquiera vn pelo de hombre de bien. Esto Ciceron, y esto significauan las guedexas.

Pro Roscio Amerino

Por esta causa no solamente las vsaban, y estimauan los Godos, sino las demas naciones del Mundo de los de Acaya, y de los Celtiberos de España, dizelo Marcial motejando a Carmenion, de que la traia muy peinada, y el sin aliño; y melenudo.

L. 10. Epis 65.

Tu pexa nitidus coma vagaris.
Hispanis ego contumax capillis.

De los Lusitanos, y todo lo que ay en el lado setentrional de España Vascones, Montañeses, Asturianos, Gallegos, dizelo Estrabon: que pintan-

Str. l. 5. G. tando su talle, sus habitos, costumbres, y aliño de sus personas, dize que las trahian tan largas, como las mugeres. *Humi cubant, crines mulierum inmodum demitunt.*

Vsabanlas los Romanos. Dizelo Marcial escriuiendo à Basso.

Et pedagogo non iubente lasciui,
L. 2. E. 58. *Parère gaudent Villico Capillati.*

San Geronimo lo manifiesta diferentes vezes. Escriue à Leta, como ha de criar, y guardar a su hija, y dizele: *Nullus ei iuuenis, nullus cincinatis arrideat*, y à Gaudencio sobre el mesmo assunto. *Nunquam iuuenculos, nunquam cincinatos videat*, y dando la causa dize: *Solent Lascini, & comptuli iuuenes blandementis, affabilitate, munusculis additum sibi per nutrices aut alumnas quærere.* Lo mesmo escriue à Pamachio, dandole el pesame de su muger Paulina, y à Eustoquio, tratando de la guarda de la Virginidad, que todo se resume en que se guarde que no tengan sus hijas trato, y conuersacion con los mancebos de guedexas en Roma, cuyos Ciudadanos las vsaron tanto tiempo, que passaron mas de quinientos años despues de su fundacion, y primeras murallas, antes que se vieran en ella barberos, que les quitassen el cabello.

Trahian guedexas los Alemanes baxos del estado de Gueldres, que fueron segun Marliano en las notas à los comentarios de Cesar, los antiguos Sicambros. Oygamos à Marcial.

Crinibus innodum tortis venere Sicambri,
L. de Spe. Epig. 3. *Atque aliter tortis crinibus Ethiopes.*

De los Franceses dizelo Plinio; y sabese de todos, que por ocasion de las guedexas fue llamada vna parte de Francia *Gallia Comata*, y assi hablã do Prudencio de ellos, dize en persona de Roma, aludiendo, a quando la ganaron, menos el capitolio.

.....Nullus mea barbarus hostis.
L. 4 c. 17. L. 2. cont. Eney. l. 8. *Cuspide claustra quatit, non armis, veste, comisque.*

Virgilio tambien, pintando à los Franceses en el escudo, que para Eneas fabricò Vulcano, los pone con las cabelleras rojas.

Galli per dumos aderant arcemque tenebant, &c.
Aurea Cesaries illis, atque aurea vestis.

Y confirmalo el ver que fue tenida en Francia la cabellera por insignia de las personas Reales, como lo trae San Gregorio Turonense.

L. 3. H. F. cap. 18. L.

Vsauanlas tambien los Africanos, y assi Prudencio hablando de S. Cipriano Arçobispo de Cartago, quando dexò el Siglo, y se hizo de la Iglesia, dize.

de Mirac. cap. 28.

Destua cesaries compescitur ad breues capillos.

Hym. 13. Perist. VItimamẽte las vsaron los Hebreos, y assi vemos que les tuuo Ezequiel, como lo muestra en su Profecia. Del Baptista habla San Geronimo, y le llama venerable por causa delas guedexas, y cabellos largos. *Ille sacro crine venerabilis est*, y llama sagrados los cabellos, porque no los auia profanado el azero de nauaja, ni tixera por el religioso voto de los Nazareos, obseruado en laley escrita, que dezia: *Sanctus erit crescente cesarie capitis eius.* Assi lo guardaron Sanson, Geremias, Santiago el menor, y otros Santissimos Varones.

Ezeq. c. 8.

Ad Lata.

Num. 6.

De Christo (para que acabemos) dizelo tambien San Geronimo, escriuiendo à Eliodoro, dando à entender que las trahia: *Squalidi capitis horret inculta cesaries? sed caput tuum Christus est.* Ponete miedo auer de traer siendo Monge, el cabello, largo, descompuesto, y sin el aliño de el peyne? pues aduierte, que tu cabeça de esse modo es Christo. De todo esto se sigue que los tales cabellos eran significatiuos, y traen en su modo cierto genero de perfeccion al hombre. Por lo qual podemos creer que con guedexas, y cabello largo criò Dios al mesmo Adan: porque si conuienen muchos Doctores, que al mundo mayor con la debida perfeccion à su todo, y à sus partes, como a la luna en la mayor crecientе de su luz, al sol con los resplandores, y rayos mas viuos, à las estrellas mas claras, al ayre sereno, y sin la turbacion de las nubes, à los arboles cargados de los maduros frutos, à la tierra con las plantas perfectas, y sazonadas, à las flores quando se muestran mas vanas à la vista, mas lisongeras al olfato, y al tacto mas blandas, y de seda: porque no se dixera que saliendo de la mano de su Criador adquirian mas perfeccion por si las criaturas: lo mesmo hemos de creer en el mundo menor, que es el hombre, de que le criò con los cabellos en largura, y composicion bastante, à ser perfecta, y hermosa cria-

Por esta causa, pues eran estimatura.

dos los cabellos largos delas Naciones todas: y particularmente de los Godos, tanto que tegiendolos entrença, los que caian à la parte anterior de la cabeça, los boluian à echar por medio de ella, atandolos atràs, prendiendolos en curiosos nudos, y lazos, para tener descubierto, y desembarazado el rostro, causandoles, gala, y hermosura. Assi lo muestra Marcial, que alabando los cabellos de Erozio, los compara por lo rubio, y dorado al bellon de el ganado de la Betica; y auentajado à las trenças, y nudos de los habitadores del Rheno.

L. 5. E. 57

Quæ crine vincit Bætici gregis Vellus,
Rhenique nodos.

Esto baste para la razon del castigo que dieron los Godos, ò Sisebeto, haziendole la calba, dandole nombre de torpe, y de afrentoso.

Para el otro de lleuarle por las calles cauallero en vna jumenta, y no encima de vn jumento, tambien hallo su misterio: porque al passo que este animal es simbolo de la ignorancia, del abatimiento, y de

la

Ps. 48. Ps. 72. la baxeza, como lo significa el Santo Rey Dauid, assi quisieron que fuesse en este genero de caualleria, y en hembra, donde aun se representa mayor bajeza, y humildad entre los jumentos, como lo significò el Saluador de el mundo, quando la escogiò para entrar en Ierusalen, pudiendo ir en vn jumento, que lleuaua con ella. Lo mesmo se atiende oy en España, que los justiciados los lleuan en jumentos, quando son plebeyos, y si son caualleros en mulas. En las leyes de Aragon, ay tambien atencion á los castigos con mas particularidad, que mandando ahorcar à vno hazen distincion del genero de soga con que le han de colgar, que segun el delito, y la nobleza mandan que à vnos sea con soga de cañamo, y à otros con soga de esparto, que tienen por infame. En la milicia à vnos mandan colgar en arboles verdes, y con ojas: à otros en arboles desojados, y secos, por mayor afrenta. Las razones que para esto tuuieron los Legisladores, y los misterios que encerraron, veanlo quien les importare, que para lo presente no es menester mas explicacion. Lleuarle buelto el rostro al rebès, es afrenta fundada en la sagrada escritura; pues el mesmo Dios amenaza por su Profeta à los pecadores que les ha de boluer las espaldas, negandoles el rostro. *Dorsum, & non faciem ostendam eis.* Y el tambien se da por afrentado, y ofendido en que le boluiessen las espaldas veinte y cinco varones Israelitas. *Quasi viginti quinque viri dorsa habentes contra templum Domini.* No lo era menor, sino mayor mucho, ponerle la cola de la jumenta en la mano, como si fuera freno, donde no se mirò solo à la cayda que auia dado de caualleiro, y de los frenos, y jaezes dorados, y ricos, con que auia regido en su prosperidad el caualloj sino al hazerle que participara su vista, y el olIerem. 18. Exeq. c. 8.

fato de los malos olores de aquel animal, que era la cosa mas abominable que vsaron con Dios los Hebreos, quando idolatrauan en su templo: pues les boluian à los Idolos el rostro, y los incensauan cõ suauissimos olores, y perfumes, y al Santuario le boluian las espaldas desonestamente dandosele los infames, y tan asqueroso que ofendiendose de si mesmos se aplicauan los ramilletes de buen olor à las narizes. Assi dize Dios por el mesmo Ezequiel. *Est ecce applicant ramũ ad nares suas.* Donde leyò Isidoro Claro, *Ecce applicanto dorem malum ad nares meas.* Y dan el mal olor a mis narizes, y alega con muchos interpretes, que entendieron por este mal olor el de el cuerpo. *Per odorem illum, & suffitum intelligunt crepitum ventris.* Con estas ceremonias pues acabò la la vida Sisebeito: y aunque no lo explica Marco Maximo hazelo el de Valclara, diziendo: *Sisbertus interfector Hermenegildi morte turpissima perimitur.* In Chron.

3 Largo he sido en este discurso de los cabellos, aunque mas lo han sido otros: pues Adriano Iunio, hizo vn libro solo *de coma.* No ha sido en mi mano, porque me puso en ella la ocasion los suyos, y quise satisfacer à los que han hecho inuectiuas contra las guedejas, teniendo por afrenta à la honra de nuestros Padres, aora irà mas breue. *Florecia por este tiempo San Fulgencio en la inteligencia, y erudicion de las lenguas Griega, Siriaca, Hebrea, Arabiga, y Latina, en que fue doctissimo: que dentro de quatro años se vio Obispo de Cartagena.* Tenia por aora veinte y nueue años, porque nació el de quinientos y cinquenta y nueue. Concuerda con Marco Maximo, Marineo Siculo, quanto à la pericia de tantas lenguas. *Fuit autem vir eruditissimus, quippe qui linguam Hebream, Graecam,* L. 5. de R. Hisp.

Latinam, & Arabicam, Calebat. Lo mesmo tienen los breuiarios de España. Iuliano dize que tuuo por Maestro al Obispo Eleutherio, que lo era de Baza, à quien otros llaman Etherio, aunque con error Obispo de Baeza, como lo juzgò Gil Gonçalez en el Teatro de Murcia, y Carthagena, y aun otros mas engañados creyeron que auia sido Eleutherio Arçobispo de Braga, que es cosa sin fundamento.

Cuenta el Maestro Viuar los libros que escriuiò, y entre ellos la exposicion sobre los Psalmos, diziendo està en el Monasterio de Oña escrita en Gottico. La verdad es que estaua; mas pidiendolo prestado el señor Obispo Sandoual con conocimiento que dexò, y le he leydo firmado de su mano, lo lleuò, y nunca mas lo boluiò, sino que muriendo, y mandando lo boluer, quedò en poder de vn cauallero de Madrid, y esperando que lo boluiesse, dilatandolo de vn dia para otro, se ha quedado sin esta joya el Monasterio.

4 *Fue consagrado este año por el mes de Iunio el Rey Recaredo en la Iglesia de Santa Maria.* Esta ceremonia era muy distinta de la Sagrada vnciõ con que vngian à los Reyes; y como en el Sacramento de el baptismo, son dos acciones, y ceremonias diferentes el ponerle la chrisma al baptizado, y el baptizarle, y suele esta anteceder en tiempo à la primera, por peligros que suceden; assi el vngir à los Reyes era diferente de la consagracion. Veasse à Luitprando que hablando de la eleccion de Tulga, dize: *Eodem die ab Eugenio Toletano cõsecratur, inungitur, & coronatur in Æde Sanctæ Mariæ.* De la de Vuamba lo mesmo. *Coronatur vero, sacratur, & inungitur Rex per Quiricum Archiepiscopum Toletanum.* Con el mesmo estilo en la consagracion de Vvitisa hijo de Egicca, *Flauuius Vvitisa filius eius consecratur, inungitur, & coronatur, vt Imperatores solebant Constantinopolitani manu Patriarcharum eiusdem vrbis, &c. à Gunderico Toletano Pontifice.* Assi el Rey Recaredo, aunque el año passado fue vngido Rey de los Godos à tres de Abril, no se consagrò hasta el presente año, y mes de Iunio. De cuyas ceremonias se vean D. Garcia de Loaisa, Morales, y Gregorio Lopez Madera. De cuyas autoridades se conoce la antiguedad, y soberania en los Reyes de España, y que les vino de los Emperadores Griegos, con que se confirma el ser mas antigua en ellos la Sagrada vncion que en los Franceses.

In Chron. Ann. 640. Ann. 672. Ann. 701.

Loa Ind. Gunis. 176. 475. 12. cap. Madr. Gisp. c. 11. §. 6.

5 *Començaron à disponer por aora las cosas de los Godos en orden a su aumento espiritual, y temporal los Arçobispos Leandro, Euphemio, Maussona, y Iuan, con otros; despues que boluieron de sus destierros.* Concuerdan con Maximo San Isidoro, La General Morales, y otros. Iuan era el Abad de Valclaro: de quien tantas vezes me he valido: Los otros eran San Fulgencio, y San Eutropio Abad Seruitano.

Hist. Gott. Gen 2. p. c. 40. M l. 12. cap. 1.

6 *Murió à seis de setiembre en Constantinopla, con grandes indicios que le ayudaron con veneno, Liciniano Metropolitano de Cartagena. Sucedió en su lugar Dominico Presbitero de Sevilla hombre de mucha edad.* La noticia de este Prelado de Carthagena la hemos dado arriba. Su muerte la ponen tambien San Isidoro, Iuliano, Trithemio, y Vaseo con otros muchos: pero discrepan de Marco Maximo en el tiempo, que Vaseo la pone el de quinientos y nouenta y vno. Iuliano el de quinientos y ochenta y cinco, en el segundo año de Mauricio, y diferente mes, y dia por estas palabras: *San Liciniano Obispo de Carthagena fue muerto à quatro de Mayo, por sus enemigos los Hereges, y es tenido por Santo de Isidoro, y de Ildefonso, &c. Fue Monge del Mo-*

Ann. 579. num. 5. Ann. 581. num. 3. Ann. 583. num. 1. Is de Vr. Ill cap. 42. Iul In Cr. Vas In Cr. Trith. de scrip. Ecc.

nast. c.

naſterio Seruitano. Con todo eſſo yo tengo por mas cierto el computo de nueſtro Autor. En el ſucceſſor Dominico viene tambien Iuliano, y que ya era muy viejo.

7 *Hallòſe eſte Santo Varon Dominico en el tercer Concilio de Toledo en que dexaron los Godos la Heregia, y firmò ſus Canones.* Toda es verdad. No parecia ſu firma en las copias de el dicho Concilio mas corregidas, como parece en Padilla, mas es cierto que aſsiſtiò: porque lo repite Maximo el año de ſu celebracion, poniendole con los demas Metropolitanos. Es muy otro eſte de otro Dominico Metropolitano de Carthago la de Africa: de quien haze mencion San Gregorio, eſcriuiendole diuerſas cartas; porque aquel durò mucho en el Arçobiſpado de Carthago, y hallauaſe en Roma el año de 593. como parece por ſu firma pueſta en vn priuilegio que San Gregorio Magno, concediò en fauor de el Monaſterio de San Medardo en Francia, dado aquel año à veinte y ſeis de Mayo, que trae Yepes; mas eſte de Cartagena, fue muy otro. No ſaliò de Eſpaña. Murio el de 592. como veremos.

Cē. 6. c. 56

Ann. 590. num. 1.

L. 1. E. 39. L. 4 Ep. 3. L. 5. E. 19. y Ep. 26. l 6 Ep 32. l. 7. Ep. 32. Ep. 41. L 10. Ep. 11. 1. A. 564. cap. 1.

ÆRA 627. ANNO 589.

1 *Seuerus, Epiſcopus Malacitanus acer fidei Catholicæ defenſor contra perfidiam Arrianorum, ineunte anno moritur.*

2 *Libri perfidiæ Arrianæ in foris Toletanus comburuntur.*

3 *Goſuintha Regina vxor Leouigildi, de Maximo ſcelere acuſata, ac de proditione contra Regem conuicta (vt eius ſcelera merebantur) Toleto publicè Laqueo vitam finiuit, multorum Iudicum damnatione condemnata.*

4 *Euphemius Tarraconenſis Metropolitanus viuebat Tarracone florens opinione Sanctitatis, & doctri æ.*

NOTA.

1 A *La entrada de eſte año de 589. muere Seuero Obiſpo de Malaga Acerrimo defenſor de la Fè contra la Heregia de los Arrianos.* Dixoſe de eſte Prelado los años paſſados, donde puſimos ſus letras, y Monachato Benedicto, adonde me remito. Iuliano dize fue Martir, no lo he leido en otro.

Ann. 573. num. 2. Ann. 575. num. 1. Ann. 579. num. 5.

2 *Fueron quemados publicamente en la plaza de Toledo los libros de la Heregia de Arrio.* Fue accion digna de Principe Catholico, y tan publica, y bien oyda de todos, que la dexaron eſcrita puntualmente con el eſtilo de Marco Maximo San Gregorio Turonenſe, y Aimonio. Por ſi acaſo quedaron otros en poder de algunos Hereges Arrianos los excomulgaron, y prohibieron totalmente en el Concilio de Toledo, como parece por vn athematiſmo, que dize de eſte modo. *Qualquiera que tuuiere por verdadero el libro deteſtable, que fue publicado por el Rey Leouigildo en el doceno año de ſu Reyno, en que ſe habla de el paſſarſe de la Igleſia Romana à la Heregia de Arrio; y en què ſe contiene la gloria por noſotros mal inſtituida, que ſe ha de dar al Padre por el Hijo en el Eſpiritu Santo, ſea excomulgado.*

L. 11. c. 8. L. 3. c. 76. de R. Frãc.

2 Deſcubriòſe contra Dios, y contra el Rey en eſte meſmo año vna grande conjuracion, y traicion, cuya cabeça era la Reyna madre, madaſtra cruel de Recaredo; pero pagolo todo junto. *Goſuinta*, dize nueſtro Autor, *la Reyna biuda, que fue muger de Leouigildo, auiendoſe dado acuſada de vn grauiſsimo delito, y de traicion contra el Rey, ſiendo conuencida en juizio, fue por ſentencia de muchos Iuezes condenada à muerte: y aſsi acabò colgada publicamente en Toledo, como ſus maldades merecian.* Algunas vezes hemos hablado de eſta Reyna.

Ann. 560. num. 1 Ann. 568. num 18. Ann. 580. num. 5.

Mereciò muy bien eſta muerte por-

porque auiendose conuertido á la Fè Catholica, dexando la Heregia, mostrò en las obras auer sido fingidamente; porque la cogieron en vn grauissimo delito, que aunque no lo declara Maximo, à caso por no escandalizar los oydos, hazelo Gregorio Turonense, diziendo, que quãdo comulgaua publicamente con los Catholicos arrojaba secretamente la Sagrada Eucaristia de la boca. El mesmo caso pone el de Valclara, y añade el otro diziendo con Maximo, que se conjurò contra el Rey con vn Obispo Arriano llamado Vldila: pero Dios, que guardaua la vida à Recaredo, hizo se descubriesse, probasse, y castigasse aquel delito: con que si Gosuintha se mostrò peor que la Cananea imaginaba; pues daua las perlas à los puercos, y el pan de los hijos de la casa de Dios à los perros, viniesse apagarlo como el perro todo junto. Condenaronla juntamente à colgar para que se pareciesse à Iudas en la muerte, quien le imitò con sus acciones en vida, aunque lo merecia por el segundo caso. Que fue grande assombro para toda España, ver publicamente en vn palo vna Reyna madre de dos de Francia, y muger de dos Reyes de España, de quien oy desciende la sangre Real de Europa: con que cesan las admiraciones de Iuana, Reyna de Napoles, y de Carlos Estuardo Rey de la gran Bretaña, aquella colgada, y este degollado.

L. 5. c. 38.

4 *Florecia por aora Euphemio Arçobispo de Tarragona tenido de los suyos por Santo, y docto.* Dixose de este Prelado los años antes, y tambien se nombrara en el que viene.

Ann. 562. num 11.
Ann. 581. num. 3.
Ann. 585. num 2.
Ann 586. num 1.
Ann. 590. num. 1.

ÆRA 628. ANNO. 590.

VIII. Idus, Maij, ipso die Apparitionis Sancti Michaelis Archangeli, Toletanorumque perpetuti Tutelaris magna Synodus septuaginta duorum Episcoporum Hispaniæ, & Galliæ Narbonensis Toleti contrahitur in Templo Maximo Sanctæ Mariæ in Secretario dicto Hyerusalem. Interfuerunt cum alijs octo Metropolitani, Videlicet Massona Emeritensis, Euphemius cognomento Eladius natione Græcus Metropolitanus Toletanus. Leander Hispalensis: Nigetius Narbonensis; Nitigisus Lucensis per Procuratorem; Pantardus Bracharensis; Euphemius Tarraconensis; Dominicus Carthaginis Sparthariæ Metropolitanus; Leandro contionem habente, & eodem cum Eutropio rerum ad Concilium pertinentium curam habente.

Item interfuerunt eidem Glorioſus Rex Reccaredus; Badda Gloriosa Regina; & Abbates, Videlicet, Eutropius Seruitanus; Exuperius Agallienſis; Aurasius Sanctorum Cosme, & Damiani; Maximus Abbas prius Benedictinus Sanctarum Massarum Cesar Augustæ, tunc Archidiaconus Cesar Augustanus, Stephanus Abbas Ratensis Ordinis Sancti Benedicti: Emila Sanctæ Eulaliæ Barcinonensis: qui post ea fuit eiusdem Ciuitatis Episcopus, Omnes isti ex Ordine Sancti Benedicti.

Item Fulgentius Presbiter: Elias Abbas Sanctæ Leocadiæ Toleti: Eugenius Diaconus Toletanus; Isidorus Diaconus Hispalensis; Ioannes Monachus prius Agallienſis, post ea Viclarensis Abbas, & Episcopus. Ex Palatinis autem Eladius Illustrissimus Aulæ Regiæ Comes: qui inter Proceres Aulicosque Regis homines interfuit Concilio. Fuit & rerum Publicarum Gubernator. Fonsa Comes Patrimoniorum, & Socer Regis. Assula comes Spatariorum, & Procer. Sisenandus Comes scantiarum, & in hoc Concilio Præses, qui & Procer. Gundemarus comes, qui post fuit, & Rex; Claudius Comes Limitaneus, & Dux. Vvittericus Comes stabuli. Bresinus, Flauius Agila, Athaulpus, Liuba,

Odoacer

Odoacer Comites, & ex Regis consilio. Gudila Comes Toleti. Ophilo Comes Hispalensis. Nicolaus Comes Scantiarum, cognatus Ophilonis. Stephanus Comes ex Regia nobilitate, Ophilonis Pater, & Frater Fonsæ Regis soceri, Toleti Princeps, & multi alij Catolici Viri.

Habita est Synodus secunda Feria: qui dies annis sequentibus Gottis Celeberrimus fuit, & post Euangelium hæresim Arianam quam priuatim Gotti abiurauerant ex consensu Regis Reginæ, Cleri, Plebium que publice non nulli simul abiurant. Sedebant a latere Regis Dextri Pontifices, & Abbates & posteos retro Presbiteri. Stabant Diaconi. Ad sinistrum suo ordine Palatini omnes.

NOTA.

1 POne Marco Maximo la relaciõ de las cosas, que sucedieron en el Concilio de Toledo este año con tantas particularidades de tiempo, lugar, personas, y estados, y todo cõ tan buena, y singular disposicion, que no ay otra mas cumplida en todo este Chronicon: donde parece que dexò de ser Chronista, y passò a ser Historiador, cuya noticia de cosas, venida por tan buenos arcaduces, darà luz para deshazer los engaños, que se han tenido, y confirmar las verdades, que estauan con credito dudoso entre los Authores. Irèlas todas explicando por menor, para q̃ no quede cosa considerable, en que desde oy en adelante se tropiece. Oygamos el Texto.

A ocho de Mayo el año de 590. dia de la aparicion de Sã Miguel Archangel antiquissimo Patron de Toledo se juntò en el templo Mayor de Sãta Maria en el capitulo, y quadra llamada Gerusalen vn gran Concilio de setenta y dos Obispos de España, y de la Francia Narbonesa. Assistieron ocho Arçobispos que fueron Massona de Merida, Euphemio llamado por sobrenombre Eladio, y de nacion Griego, Metropolitano de Toledo, Leandro de Seuilla, Nigesio de Narbona, Nitigisio de Lugo por su Procurador, Pãtardo de Braga, Euphemio de Tarragona, Dominico de Carthagena la Espataria. Predicò Leãdro, siendo el quien tuuo cuydado de disponer las cosas del Concilio en compañia de Eutropio.

Assistieron fuera de estos al dicho Concilio el Glorioso Rey Recaredo. La Glorioſa Reyna Baddà, y los Abades Eutropio Seruitano, Exuperio Agalienſe, Auraſio de Sã Cosme, y San Damian, Maximo, Abad que auia sido de las Santas Massas de Zaragoça, del Orden de San Benito, y al presente era Arcediano de la Iglesia de Zaragoça. Esteuan Abad de Rates del Orden de San Benito; Emilia de Sãta Eulalia de Barcelona, que despues fue Obispo de la mesma Ciudad. Todos estos eran del Orden de San Benito. Fuera de estos assistieron, Fulgencio Presbtiero, Elias, Abad de Santa Leocadia de Toledo; Eugenio Diacono Toledo; Isidoro Diacono de Seuilla; Ioan que auia sido primero Monge Agalienſe despues Abad de Valclara, y al fin Obispo. Aqui hemos de añadir lo que dize Liberato que le acrecienta la authoridad a la Iglesia, y Religion de España, pues dize que concurrieron setẽta y quatro Obispos, treinta y seis Abades del Orden de San Benito. Veinte y quatro de los Carmelitas, treinta y dos de los Agustinos, diez y seis del Orden de San Basilio, y once del Orden de San Antonio, gloriosa Corona de España por cierto, y digna de ponderacion.

De los Grandes del Palacio estuuieron Eladio Conde Ilustrissimo, Grã Cortesano, q̃ fue Gouernador de la Republica. Fonsa Conde de los Patrimonios, y suegro del Rey. Assula Conde de la Guarda del Rey, y Grande. Sisenando Conde de las Escancias, Presidente en este Cõcilio, y Grande. Gundemaro Conde, que

despues llegò a ser Rey Claudio Cõde Limitaneo, y Capitan. Viterico, Condestable Bresinio, Flauio Agila, Athaulpho. Liuba, Odoacer, todos Condes, y del Cõsejo del Rey.

Gudila Conde de Toledo. Ophilon Conde de Seuilla. Nicolao Conde de las Escancias deudo de Ophilon. Estauan Conde, y de la sangre Real, padre, q̃ era de Ophilon, y Hermano de Fonsa, suegro del Rey, Principe de Toledo, y otros muchos Varones Catolicos.

Tuuose este Concilio en Lunes. Fue dia muy festiuo para los Godos desde alli adelante. Despues del Euangelio por gusto del Rey, de la Reyna, del Clero, y de la Plebe, abjuraron algunos publicamẽte la heregia de Arrio, aunque en particular lo auian yà hecho los Godos. Estauan sentados à la mano derecha del Rey los Obispos, y Abades, detras de estos los Sacerdotes. Los Diaconos estauan en pie. A la izquierda estauan todos los Grandes por su Orden.

Lo dicho es el texto de nuestro Marco, en cuya explicacion de tan feliz sucesso, con q̃ el escogido Pueblo de los Godos quedò marcado, y
Apoc. c. 7. señalado con el misterioso Thau, que viò el Euangelista en la frente de los predestinados, que fue papel del sello de la vida, serà bien, q̃ no se quede palabra sin su nota. Lo 1. quanto al año en qre se celebrò este Concilio dize que fue el de 590. Desde aqui se comiença a ser particular la Chronologia, y distinguirse de lo q̃ llenaron todos los modernos q̃ juzgaron vniformes auerse celebrado
2. part. c. In Chron. An. 595. el de 589. saluo los Authores de la General que lo ponen el de 593. y Siseberto el de 595. mas conuiniendo (como conuienen) de que se celebrò el año quarto de Recaredo, fuerça es
An 587. num 2. que ayan de confessar que se celebrò el de 590, porq̃ auiendo sido la muerte de Leouigildo, y entrada de Recaredo el de 587. a dos de Abril, como se prouò aquel año, y siendo aquel desde Abril el 1. de Recaredo, sigue se con euidencia que el Concilio se tuuo este año de 590. corriendo del año quarto de su Reyno vn mes y seis dias. Este computo sigue Iuliano alegando a Marco Maximo. Tienelo tã- *An. 590. In Chron.*
bien assi el Abad de Valclara q̃ se hallo presente que dize auian passado desde el Concilio Nizeno, hasta este de Toledo 266. años, y auiendose celebrado aquel de 324. añadiẽdo despues los 266. viene ajustado el computo de este al año de 590. que pone Marco Maximo: confirmalo tambien la singularidad en el mes, y dia octauo de Mayo Lunes de la Semana en q̃ caìa la fiesta pe San Migel donde por la cuenta Astronomica, y letra Dominical de aquel año q̃ fue A. lo pueden ver los curiosos. Assi la raiz de la diferencia naciò de auerse gastado en el original del Concilio vna vnidad poniendo la Era de DCXXVII. por la de DCXXVIII.

Auian precedido tres dias de ayuno la semana antecedente, como tiene el texto del Concilio, y começaronlo *a ocho de Mayo dia de la Aparicion de San. Miguel*, aquien llama *Patron, y Tutelar antiquissimo de Toledo*: porque como en opinion q̃ tienẽ grauissimos Authores, y yo tengo por cierta, fue fundada, ò restaurada por gente de la nacion Hebrea, y en las letras de la Theologia diuina, cuya sinagoga fue grauissima, era vn retrato de la Ciudad de Gerusalen, dõ de todos los Hebreos tuuieron por tutelar a San Miguel; reconociendole por Principe suyo la Sinagoga, como se halla en la Escritura Santa, assi *Dan. 10. c. 12.*
passò a los de Toledo esta deuocion y estar à su amparo, y patrocinio. Y el Soberano Archangel tambien agradecido lo ha mostrado diferẽtes vezes en su defensa, como lo hizo poco despues que la ganò de los Moros el Rey Don Alonso el VI. de que se vea Salaçar de Mendoça en el Panegirico a su Iglesia Toledana: Por cu-

ya

Hiſt. Cardenal de Eſpaña.

ya cauſa puede tener Toledo ſiempre tal dia por muy feſtiuo, tal mes por muy Auguſto, y por el principio de ſu año, por auerlo ſido de ſus dichas, y auer ſalido en el de tãta eſcuridad, y tinieblas, no de otro modo que los Hebros de Egipto: y tenerſe por dicho, lo que Dios a los Capitanes de ſu Pueblo en recomendaciõ del mes de Março. *Menſis iſte vobis principium Menſium. primus erit in menſibus anni.* Llama el Autor a eſte grãde Cõcilio. *Magna Synodus*, y no (a mi parecer) porq̃ fueron muchos los que ſe juntaron, ſino por las grandes coſas que ſe concluyeron; pues quedò Anathematiçada la heregia de Arrio, y todas las demas, que de las ciſternas rotas de otros tales auiã bebido los Godos deſde el Emperador Valente, en que tuuieron mas de 200. años conſeruando las con grãdiſsima firmeça donde ſe conoce la diuina gracia; pues por medio de ſieruos ſuyos, ya quien auian vencido, ſe hizieron como de nueuo, naciendo a otra luz, mudando, y trocando la dureça de ſu voluntad tã vniformemẽte.

Exodo. 12.

Concurrieron ſetenta y dos Obiſpos; y aunque la Hiſtoria General dize ſeſenta y dos, por el meſmo caſoſe vee que confirma lo que dize Marco Maximo, y q̃ fue yerro de pluma: porq̃ los q̃ han mirado los originales con mas cuydado han hallado ſeſenta y ocho: como ſe puede ver en D. Garcia de Loayſa, y Padilla donde ſe infiere que faltaron quatro en los originales, cuyas firmas gaſtaria el tiempo. Liberato pone ſetenta y quatro.

In Collect. Concil. P. cent. 6. cap. 56.

Celebroſe eſte Concilio en la Igleſia Cathedral, llamale Templo Grandiſſimo; porque deſde que Santiago entrò en Eſpaña, y ſu diſcipulo San Elpidio, Arçobiſpo de Toledo, le diò principio, todos les fueron engrandeciendo. Hizolo M. Marcelo Eugenio por los años de ciento: Luego Olimpio el ſegundo cerca de los de quatrocientos veinte y cinco. Dizelo Dextro, y aora pocos años lo auia engradecido mas el Rey Leouigildo dandole mas latitud, y longitud que la que tenia, como parece por vn memorial antiguo, que ſe hallò en el archiuo de Sahagun, alegado por Salaçar de Mendoça: aſsi auia quedado tan excelente en grandeza ſobre las demas Igleſias, y monaſterios de la Ciudad, que la llama con razon Templo grandiſsimo.

Ann. 39. Ann. 100. Ann. 425.

Vbiſupra

La ſala, y capitulo, donde ſe juntaron, dize que era el Secretario, y le dà el Epitheto de Geruſalen. El primer nombre por cauſa de tratarſe en el las coſas graues concernientes al gouierno eſpiritual, y temporal con ſecreto, conſideracion, y a puerta cerrada. En Griego le llaman *Diaconicon*. En el no podia entrar ſeglar alguno: porque tambien era pieça dõde eſtauan las coſas ſagradas en guarda, conforme parece por el Concilio Agathenſe, y de los Concilios griegos, q̃ traduxo S. Martin Dumiẽſe dõde ſe prohibe entrar las mugeres en el. *Non liceat mulierẽ Secretariũ ingredi.* Yà lo que veo en San Gregorio riguroſamente era la Sacriſtia. Con el titulo de Secretario es nombrado el dicho lugar en los Concilios Cartagineſes. En el Africano. En el Mileuitano. En el Coſtantinopolitano ſegundo. En el Anthiocheno. En el de Zaragoça, y en el Geroſolimitano. El ſegundo nombre de Geruſalen ſe lediò por continuar vna loable coſtumbre, que ſe introduxo en Eſpaña deſde la venida de Nueſtro Patron Santiago; y es que a todas las Cathedrales las honrauan con eſſe titulo glorioſo de Geruſalem en memoria de la primera Igleſia que en Geruſalen ſe conſagrò, q̃ fue el cenaculo, y lugar, donde Chriſto inſtituyò el Sacramento inefable de ſu Cuerpo, y Sangre, y donde ſe celebrò el primer Concilio.

Carth. 56. Conon. 52.

Ep. 54. lib 3. Regiſt. lib. 4 Epiſt. 10. Carth. 3. 4. 5. 6. 7.

La

La primera q̃ le tuuo en Espaňa fue la del Pilar de Zaragoça, luego q̃ la edificò Santiago. Siguieron el estilo sus discipulos Elpidio en Toledo Pio en Seuilla, y en las demas otros, que consagrò para ellas en Obispos. Trae lo Marco Maximo en la estancia de vn hymno que hizo al Pilar.

Hinc, & vocare singulas
Episcopales Cathedras
Hyerusalem, & abhac domo est
Factum vocandi initium.

De la de Seuilla dizenlo los Padres congregados en el primer Concilio Hipalense, escriuiendo a Pegasio. *Considentibus nobis in Ecclesia Hispalensi Sancta Hierusalem.* Y en el segundo mas claros. *Considentibus ergo nobis in Secretario Sacro sãctæ Hierusalem Hispalensis Ecclesiæ.* De la de Merida tambien se halla en la entrada del Concilio, que se celebrò en tiempo de Recesuindo año 666. q̃ se llamaua de esse modo, y cõfirmalo Paulo Diacono de Merida en la vida de San Massona. *At vbi ingressus est Ecclesiam Sanctæ Mariæ, quæ Sancta Hierusalem nunc vsque nuncupatur.* Assi pues fue en la de Toledo passando el estilo a la Iglesia Romana, como se halla en el Concilio Romano, que se tuuo siendo Pontifice San Simaco: que juntandose en la Iglesia de Santa Cruz la llama Gerusalen. *Sed dum esset Synodus in Hierusalem, Basilica Sessoriani Palatij constituta;* pero començò en ella, desde que la edificò el Emperador Constantino, como lo afirma el libro Pontifical.

cap. 8.

1.to Conc.

Ocho Arçobispos dize que huuo en este Concilio, en que se conoce, que los originales, que vieron los Authores mas atentos, y curiosos de Espaňa, para sacar a luz estas antiguedades, estarian gastados: porque no señalan mas de cinco. Merida, Toledo, Seuilla, Narbona, y Braga, y este fue Procurador de Nitigisio Arçobispo de Lugo de Galicia; pero que assistiessen todos los que nõbra Maximo se prueua con Don Antonio Agustin Arçobispo de Tarragona: que entre los Prelados que pone de aquella Iglesia en sus Constituciones, dize se hallò tãbien Euphemio, y cierto es, que lo toparia en alguna parte. De donde se conoce que tambiẽ assistiria Dominico Arçobispo de Cartagena. Vamos los aora contando.

Massona de Merida. Este lo ponen todos el primero. Deuiò de tener particular titulo: porq̃ si se atendiera a la antiguedad de la Cõsagracion, mas antiguo era Euphemio Arçobispo de Tarragona; pues lo era desde el año 562. Si calidades de Iglesias mas Toledo; pues era Primada de Espaňa, y el Concilio se tenia en su jurisdicion, Prouincia, y Secretario, por cuya causa deuia presidir Euphemio Prelado suyo.

Euphemio de Toledo. Començò à serlo el de 571. llamale Griego, como lo ha hecho otra vez. Tenia por nõbre Eladio: lo mesmo le veremos repetir adelante. Siguiole Iuliano, y el Arçobispo Don Rodrigo con Vvolfango Lácio, aunque se engañò el Arçobispo, creyendo que era San Eladio, el que fue Prelado Toledano los años adelãte: con cuyo error puso el Concilio en su tiempo.

num. 4. An. 595. num. 2. In Chron. Ann. 569. Rod. l. 2. c. 15.

Leandro Arçobispo de Seuilla. Fue el tercero. Entrò en la dignidad año 579.

Negesio de Narbona. Otros le llaman *Migecio.* La Historia General *Migestro.*

Pantardo Arçobispo de Braga. la general Escriuiò *Paturio*, gozaua la dignidad desde el año 588. sucediò al Beningno: hazia las vezes del Arçobispo de Lugo, que ya era muy viejo; dizelo su firma en comprouacion de Marco Maximo. *Pantardo en nombre de Christo, Obispo de la Iglesia Catolica de Braga, Metropolitano de*

la

la Prouincia de Galicia, consintiendo ejtas constituciones, a que me hallé en la Ciudad de Toledo, las firmo por mi, como por mi Hermano Nitigisio Obispo de la Iglesia de la Ciudad de Lugo.

Euphemio de Tarragona. Ponelo en septimo lugar Maximo; porque no atendiò en las antiguedades quãdo los nombraua: ya se ha dicho del otras vezes.

An. 562. num. 11. An. 581. num. 3.

Dominico, fue el octauo, de quien se ha dicho, y se dira otras vezes Metropolitano de Zaragoça.

Ann. 586. num. 1. An. 589. num. 4.

Predicò en el Concilio San Leandro. Tienenlo assi los Arçobispos de Toledo don Rodrigo, y don Garcia. Este pone el sermon despues de las firmas de los Obispos: y concuerda con Maximo el Abad de Valclara, en que fue este Santo, quien con Eutropio Abad Seruitano, dispuso los negocios mas graues del Concilio.

Ann. 588. num. 6. num. 7. L. 2. c. 15.

Los nombres de los Obispos pueden verse en Loaysa, y Padilla; mas aduiertase, que no se encierran todos en setenta y dos, que muchos faltaron ò por impedimẽto, ò por estar vacas las Iglesias, o por no estar sujetas a Metropolitanos; porque segun se hallará enlas firmas aduertidas de los dichos Authores faltã los de Segouia, Alcalà de Henares, Vrci, que es Oree, Ilice, que es Elche. Denia, Osma, Lorca, Murcia, que eran sufraganeos de Toledo. El de Idania de la Metropoli de Braga con el de Coimbra. El de Britonia de la Metropoli de Lugo. Los de Ebora, Auila, y Coria de la Prouincia de Merida. El de Medina Sidonia, y el de Malaga de Prouincia Betica. Faltaron por essentos el de Leon, Puerto de Santoña, y otros; el de Valpuesta, y los de Maue cerca de Aguilar de Campo, puerto de Santoña, y otros; de cuyas Catedras tengo noticia, y de sus Prelados. Assi que el dezir que se hallaron setenta y dos, no es limitar las dignidades de España, pues eran muchas mas.

Estuuieron assimismo en el Concilio el Rey, y la Reyna; como parece tambien por sus firmas, y declaraciones. Donde se aduierta, que aunque era prohibido entrar Seglares en los Concilios, como se ha dicho arriba; entiendese para decidir, y hazer decretos, no para oir, y authoriçar aquel acto. En el Niceno estuuo el Emperador Constantino. En el Calcedonense Marciano con la Emperatriz Pulcheria. Con esto no ay dificultad, que en el de Toledo estuuiesse la Reyna Badda. Fuera de que entrò aqui para hazer declaracion de como protestaua la Fè, De mas de esto, que los Concilios del tiempo de los Godos, tambien eran, como Cortes del Reyno, donde se tratauã seculares negocios, y quanto a esto podian, y deuian assistir seculares personas.

Dales à los Reyes el titulo de Glorioso, no en el sentido con que ahora tenemos recibida esta palabra, sino porque se vsaua entonces, siendo equiualente a la de honrados y excelentes, yà de Alteza que oy se dà a las personas Reales, por ser enellos la hõra tan alta, y la nobleza.

L. 1. Epist. 59. l. 11. Epist. 50.

De este titulo vsa San Gregorio en cierta instruccion que diò a Ioan, Iuez Delegado suyo, que embiaua a España. Vamos ahora contando los Abades.

Eutropio Seruitano. Fue sucessor de San Donato, fundador de aquel Monasterio, como se dixo en su tiempo. El Cardenal Baronio le llama *Euproprio.* La impression de Zaragoça, *Eutapio*, Yo le doy el que todos los Autores de España. Llegò a ser Obispo de Valencia. *Exuperio.* Era segũdo Abad Agalience, discipulo de Sã Benito. Llegò a ser Arçobispo de Toledo. De el se ha dicho otras vezes.

Ann. 575. num. 1. An. 550. num. 1. An. 571. num. 1.

Arausio Abad de San Cosme, y S. Damian. Este Monasterio fue llamado Agalience el Menor, por estar su-

jeto

jeto al de San Iulian, a quien llamaron Agalienſe el Mayor. Redificole Recaredo, como veremos. Llegò à ſer Auraſio Arçobiſpo de Toledo.

An. 598. num. 1.

Marco Maximo. No es meneſter dezir quien era. *Ipſe de ſe loquatur.* Yà lo dixo algunas vezes, y lo dira otras. Llegò a ſer Obiſpo de Zaragoça.

Eſteuan Ràtenſe. La impreſsion de Zaragoça dezia *Abad Reatenſe*, y aſsi la dexa Viuar, y el Ratenſe lo duda, y retira en la margen, ſi aquella lectura fuera verdadera, facil fuera declarar quien auia ſido: y que ſeria vn Abad del Monaſterio, que auia en la Ciudad de Reate en Italia en los Pueblos Sabinos, cerca de Roma, y q̃ ſe hallaria en Eſpaña, por aora. De quien haze mencion S. Gregorio Papa: mas no ha de dezir ſino *Ratenſe*, Abad de Santa Maria de Rates, Pueblo de Portugal, cerca de la Ciudad de Braga; celebrado por la muerte de San Pedro Bracharenſe, diſcipulo del Apoſtol Santiago, que fue alli martiriçado: de que haze mencion Dextro, diziendo. *Floret memoria Sãcti Petri Ratenſis, Martyris*, y en otra parte. *Sanctus Petrus Epiſcop. Bracharenſis, & Martyr qui ad Oppidum Ratem in Bracharis, &c. occiſſus eſt, &c. miraculis clarior habetur.* Lo meſmo dize Maximo tratãdo de la muerte de San Eſteuan. *Sanctus Stephanus Rate prope Eracharam Auguſtã.* De donde ſe conoce, que auia Monges, y Monaſterio en Rates, que eſtauan ſirui̇ẽdo al cuerpo, y reliquias de aquel Santo Prelado, y Martir, cuyo Abad era San Eſteuan. Singulariça que era del Orden de San Benito; y eſto es verdad confirmada; porque hallo, que fue ſujeto deſpues de muchos años a la Abadia de San Pedro de Lluni, y en la Blibioteca Cluniacenſe le hallò con los demas que tuuo ſujetos en Eſpaña el de Santa Maria de Rates. Veaſe Andres Quercetano Monge Francès, Author ſuyo.

Ioa. 9. An. 568. num. 7. Ann. 612. num 15. num. 29.

Homil. 35 4. Dial. c. 19.

An. 67. n. 6 An. 110 num. 2.

An. 598. num. 5.

Fundarianle ſin duda, y poblarianle de Monges, ò San Martin de Dumio, ò San Roman, que fueron fundadores de tantos como ſe ha viſto en los años paſſados: El error de poner *Reatenſe* lo tuuo el que copiò el Chronicon, para imprimirle, que leerià a la vida de San Eſteuan Abad de Reate en San Gregorio: cuyas virtudes predica; y pareciole, que era de Italia, ſiendo aquel mas antiguo, y el nueſtro menos.

An. 540. num. 4. An. 568. num. 13. An. 569. num. 3.

Emila Abad de Santa Eulalia de Barcelona, y deſpues Obiſpo de aquella Ciudad. No tiene tropieço. Eſte Monaſterio ſe fundaria por Monges Diſcipulos de San Benito, para ſeruir à las Reliquias, ò por Iuan Abad de Valclara, que como eſtuuo deſterrado en aquella Ciudad con Euphemio Arçobiſpo de Toledo, y ſe dize de el que eſcriuiò Reglas, y Conſtituciones para Monges, y fundò Monaſterios, leuantando Congregacion darianle los Obiſpos, y Pueblo de Barcelona aquella Igleſia con tan rica prẽda. Paſsò deſpues eſte Monaſterio a ſer de Canonigos Reglares de San Aguſtin en tiempo de Bonifacio VIII. ſegun el Maeſtro Marquez en ſu origen de los Ermitaños. Halloſe Emila deſpues de Obiſpo en el Concilio de Toledo Ann. 610. y en el Egarenſe el de 614. donde firma Obiſpo de Barcelona.

cap. 16. §. 5.

Todos eſtos dize Marco Maximo que eran Monges de San Benito. *Omnes iſte ex Ordine Sãcti Benedicti.* Dõde dudaran algunos en ſi habla ſolamente de los ſeis Abades, ò comprehende tambien a los ocho Arçobiſpos antecedentes? A eſto reſpondo que conſiderando la profeſsion de San Leandro, de San Euphemio el de Toledo, y el de Tarragona, y S. Mauſona, que conocidamente fuerõ Mõges de San Benito, es cierto que cõprehende aquella Vniuerſal *Omnes* à los Arçobiſpos, como a los Abades porque a entender que hablaua de

los

los Abades, y era excluſsiua de los Arçobiſpos, era excluir de Monges à los quatro Prelados dichos, pues no teniã mas razõ para ſerlo ellos q̃ los otros, y pues no ſe les podia negar auerlo ſido à los quatro, tampoco à los cinco. De que darè prueuas diferentes en otra ocaſion.

Deſpues de los Abades pone à S. Fulgencio, hermano de S. Leandro: de quien dize que era Presbitero de Seuilla. Elias Abad de S. Leocadia de Toledo. A Eugenio Diacono Toledano, y a Iuan Abad de Valclara, q̃ deſpues fue Obiſpo de Girona. Podiá ſe pues dudar tãbien de los tres Santos Fulgẽcio, Eugenio, Iſidoro ſi fueron Monges? porque comiença el tercer orden, diziendo: *Item Fulgentius Presbiter*, y aquella diccion *Item*. De mas deſto. Puede ſer excluſsiua, y puede ſer coniuntiua de las profeſsiones de los otros. Pero reſpondo, q̃ antes ſe deue juzgar en q̃ tambiẽ ſó fueron en virtud della, no ſiendo excluſsiua, ſino continuatiua, y coniuntiua con la paſſada: porque à ſer excluſsiua excluyera de Monges à Elias, y à Iuan, q̃ los comprehende debaxo de ſi: pues no auia mas razon para ellos que para los demas. Siendo pues Mõges, Elias, y Iuan; es conſequencia, q̃ lo eran Fulgencio, Eugenio, Iſidoro.

Ni haze contra eſto el dezir, que eran Diaconos, y Presbiteros, en ſeñalarles las Igleſias de Seuilla, y Toledo, como ſi fueran de Clerigos Seculares aquellos Cabildos: porque aquel Orden no excluye el Monachato. Veaſe à San Gregorio Magno en todos los lugares que dexò alegados tratando de el Presbiterato, y Monacato de San Millan de Torre la Paxa, y con eſſo quedarà ſeguro, el que es mas cierto ſeguirſe que los Cabildos de aquellas Igleſias guardauan la Regla de San Benito, y que aquellos Santos eran ſus Canonigos, que dezir que eran ſeculares, y mas viendo el exemplar en la Igleſia de Zaragoça pueſto arriba. De eſte punto hablaremos largamente en el Teatro Monaſtico de las Igleſias de Toledo, y Seuilla. *Ann.* 568. *num.* 7.

Entra luego Maximo con los Grandes que aſsiſtieron de el eſtado, y brazo ſecular. El primero pone a *Eladio*, llamale Conde de el Palacio, y Gouernador de las coſas publicas, ò Republica. Fue eſte Varon de gran de calidad, y de la de Conde ſe vea Salazar de Mendoza en ſus dignidades Seglares. El ſer Gouernador de la Republica, dize el ſeñor Obiſpo Sandoual en los principios de las fundaciones, que correſpondia al de Preſidente del Reyno. Adelante le veremos Monge de S. Benito, Abad, y Arçobiſpo de Toledo. *L.* 3. *cap.* 5. *cap.* 6. *1. p.* §. 12. *Ann.* 597. *num.* 2.

Fonſa, Conde de los patrimonios. Era como Preſidente del Conſejo de hazienda. Dixoſe del otra vez.

Aſſula, *Aſsida*, *Afrila*, *Agila* (que todas eſtas letras he viſto) era Conde de la guarda del Rey, y Grande, ſucediò à Siſeberto. Auberto dixo al año 585. que Isla, ò Inſula, deudo de Leouigildo, fue el que deſtruyò la Ciudad de Cantabria: creo que es eſte Capitan, y que ha de dezir Aſulla. Sin engañarnos podemos dezir, que era Capitan de la guarda Eſpañola: porque entre todas las Naciones la que ſe ha preciado mas de jugar la eſpada, y valerſe de los filos de ſu azero, buſcandole los primores q̃ ha podido enſeñar el Ariſmetica, y las medidas de la Geometria, han ſido ellos. No niego que los Godos tãbiẽ la vſauã. Los de Italia ſe preciauã della. Del page de armas de Totila Rey de los Oſtrogodos hallo hecha mencion en San Gregorio, llamandole no *Armiger*, ſino *Spatarius*: pero de lo que mas ſe preciaron fue de el arco, y ſaetas, como los Scitas, y Parthos, que las vſauan a pie, y acauallo, acometiendo, y huyendo, como aludiò à ello el otro Poeta, entrando à *Ann.* 582. *num.* 2. *Ann.* 562. *num.* 7. 2. *Dial. c.*

cantar, y contar la muerte de M. Crasso, *Tergaque Partorum Romanaque pectora dicam.* De donde ha venido à la guarda particular de nuestros Reyes por la sangre que tienen de los Godos llamarle *Archeros*, deriuandolo de *Arcus*, diziendo *Archeros*, con articulacion Italiana en lugar de *Arqueros*, y *Flecheros*. Los Mallorquines la honda, la Etholia el dardo, Escocia la pica: pero los Españoles la espada, y lança, teniẽdo por dema yor estimacion las armas, que obligauan a llegarse mas cerca del enemigo, para mostrar el esfuerço, y valor del coraçon. Si fue gusto de los Reyes, por ver que Salomon tenia para su guarda Soldados de espada, y puñal, ò daga, como se colige de la Escritura, y auerse comunicado tantas cosas de la Nacion Hebrea à nuestra España, diranlo algunos, mas yo à particular estrella desta Prouincia lo atribuyo, y mas quando veo notada de Titol, bio en los Españoles la estocada, como en los Franceses la cuchillada. Llamale tambien *Procer* à este Godo, que es lo mesmo q̃ Grãde. La diccion significa en su rigor el alto de cuerpo, y que se dexa ver de lexos, como lo insinua la preposicion *Procul*, y de la altura corporal se trasladò a la moral, y politica de la dignidad, y grandeza en riquezas, en bõdad, en sangre. Este titulo tenian los de la primera nobleza de los Godos; porque fuessen, ò no fuessen de la sangre Real, como no sucedian los Reyes por herencia, sino por eleccion, tenian voto actiuo, y passiuo para la corona, y eran del Consejo de paz, y guerra. Vease à Salazar de Mendoza, que lo explica bien.

Cant. 3.

L. 1. ca. 9.

Sisenando, Conde de las Escancias. Era el que seruia la copa al Rey, ò Maestresala. Oy ha quedado en Castilla la Vieja, y Montañas llamar escanciar al echar vino à todos en la taza. Dale titulo de Presidente en este Concilio, no para cosas Ecclesiasticas, sino seculares, como lo huuo en el Calcedonense: de q̃ se vea el Cardenal Baronio. Fue despues Rey de los Godos.

T. 6 Anal.

Gundemaro, dize fue Rey. Tiene razon. Vease el principio del Cronicõ, y los Concilios de Toledo en q̃ se halla celebrado el decreto q̃ llaman de Gundemaro. Era de presente Conde.

Claudio Duque, y Conde de la frõtera. Esso entiendo yo en el titulo de *Limitaneo*: porque estaua en guarda de la tierra q̃ partia limites, y terminos con otra. De que se vea Mẽdoza. Era Claudio natural de Merida, sobrino del Arçobispo S. Massona, y venturoso en la guerras de Francia, como se verà en su tiẽpo. Tenia por su quenta la tierra de Merida, partiẽdo terminos la Lusitania, la Carpentauia, y la Betica. Hallanse cartas de San Gregorio Magno para Claudio, alabandole sus virtudes, y el buẽ nõbre que corria suyo por Italia. Encomiendale cierto Abad llamado Ciriaco, que venia a tratar negocios graues con el Rey.

L. 3 c. 15.

Ann. 598. num. 7.

L. 7. Epis. 124.

Vvitterico. Llamale Conde del Establo. Era lo mesmo q̃ Cauallerizo mayor. Paulo Emilio, y Papiro Masson dizen correspondia este nombre al de Cõde stable. Otros lo lleuan por otro camino, dexando este. Ponelos Mẽdoza. Fue Rey los años q̃ vienen.

L. 3 c. 19.

Bresino (ò Gusino) assi le llama la impresion de Zaragoça. Fue Conde cõ los quatro siguientes. Aunque no tienen titulos de tierra *Flauio Agila*. Viuar escriuiò Auila; mas engañòse, q̃ es el mesmo que nõbramos por Embaxador de España à Francia por mandado de Leouigildo. Alli se dixo, q̃ era Cõde de los patrimonios, ò Presidente de Hazienda, y serian cargos por tiempo.

Ann. 602. num. 6.

Ann. 572. num. 2.

Ataulfo, no hallo mas titulo que el de Conde.

Liuba, era Conde. No sabemos si era hijo del Rey Recaredo, que le sucediò en el Reyno, porque seria de pe-

que-

queña edad, ò sin duda fue hijo fuera de matrimonio.

Odoacer Cõde, no tẽgo mas noticia.

Gudila Conde de Toledo, este se le passò de memoria al Maestro Viuar. Era tanto como Gouernador de la Ciudad. Fue de quien tomaron el nombre los Gudieles, linage noble de Toledo: cuyo apellido perseuera: de cuya sangre parece auer sido San Gudila, Diacono de la Iglesia Toledana, que assistiò en Concilio onceno: de cuya muerte haze mencion Luitprando, y de sus ascendientes tengo por verisimil que dieron el nombre al Rio Gudulia, y Gudelia, junto a Zurita en el Alcarria.

In Chroni. Ann 680.

Ophilon Conde de Secuila, era como Gouernador suyo. Fue casado con Euancia, hija de Nicolas, y de Eletissa, o Blesilla, hermana mayor de Chinclasuindo, que fue Rey de los Godos. Era tambien Olphilon hermano de Esteuan, padre que fue de San Ildefonso; y en trambos ados hijo del Rey Atanagildo, consiguiẽtemente hermanos enteros, ò medios de las Reynas de Francia Gosuinta, y Brunequilda. Es Autor desta genealogia Luitprando, deduciẽdo de este Ophilon, y consiguientemente de Atanagildo, la descendencia de los Toledos, linage noble en aquella Ciudad, muy distintos delos que se llamaron Suarez de Toledo, y de los Aluarez de Toledo. Duques de Alba de Tormes; que estos son mas antiguos: cuya generacion pone Iuliano llegando hasta Gutierre Rodriguez de Toledo, Camarero que fue de el Conde de Castilla Don Sancho Garcia, con quien està sepultado en el Monasterio de Oña, con escritura, y memoria digna de su nobleza, en el Claustro de los Caualleros.

Infrag. nu. 114.

In Aduerf.

Nicolao. Conde de las Escancias, ò Maestresala. Llamale pariente de Ophilon: porque era Nicolao suegro suyo; como le ha dicho de Autoridad de Luitprando.

Esteuan Conde, y de sangre Real. Llamale Padre de Ophilon, y hermano de Fonsa, suegro del Rey Recaredo, y Principe de Toledo, que es lo mesmo q̃ Alcalde, segun se discurre de priuilegios de Reyes de Castilla, en que Don Aluar Fañez, primo del Cid, que era Alcayde de la Ciudad, le llaman Principe de Toledo, como trae Salazar de Mendoza. Es diferente Esteuan del Padre de San Ilefonso, porque aquel careciò de hijos hasta el año de 606. y entonces el primero que Dios le diò fue à San Ildefonso; pero à este dale por hijo à Ofilon, y hazele hermano de Fonsa, suegro del Rey. Assi lo colijo del Autor, aunque en Luitprando està de otro modo.

L. 3. c. 6.

Estos fueron la flor de la nobleza de los Godos, que por el brazo seglar assistieron al Concilio: y tiene razon en dezir que sin ellos huuo otros, porque en las actas del Concilio se halla que firmò *Ella*. Sino es que se entienda, que fue San Eladio, y que le faltarian algunas letras, como discurre Viuar. El modo en el sentarse de los Ecclesiasticos, y dignidades à la mano derecha, estando los Diaconos en pie, era conforme la disposicion, que tenian establecida los padres antiguos, como parece por el orden de assistir à los Concilios, que escriuiò Isidoro Obispo de Xatiua, llamado el Pecador, que traen los Colectores de Concilios. Diose principio con la Missa, que se dixo con la magestad, y deuocion, que aquel acto pedia. Despues del Euangelio abjuraron la Heregia solemnemente algunos; porque pareciò q̃ conuenia para satisfacer, y assegurar la Plebe. Los que lo hizieron fueron los Obispos Vgno de Barcelona, Murila de Valencia, Veiligifredo tambien de Valencia, Sunila de Viseo, Gardingo de Tuy, Becila de Lugo, Argiobito de Oporto, y Frunselo de Tortosa: que eran los que

Tom 1. in princip.

Ann. 585. num. 1. mas conocia el Reyno por Arrianos, como se viò arriba, y assi se lo propuso en vna platica que hizo el Presidente del Concilio.

Tambien el Rey, y la Reyna en vn memorial, que dieron por escrito, renunciaron la Heregia, protestaron la Fè Catholica, firmandolo de sus nombres, para dar buen exemplo à à los seculares, que hizieron lo mesmo, como se puede ver en las actas de el dicho Concilio. Y esto me parece basta para explicacion de esta clausula.

ÆRA 629. ANNO 591.

1 *Fides, & Religio Catholica Hispania valdefloret.*

2 *Dominicus Episcopus Metropolitanus Carthaginis Spartariæ adiutorem per epistolampetit à Rege Catholico Recaredo: accipit autem Flau. Fulgentium Presbiterum Hispalensem.*

NOTA.

Ps. 32. 1 COn los consejos de el Santo Rey, que manda primero apartarse del mal, y luego hazer biẽ, *Començò la Fè, y Religion Catholica à florecer, y crecer mucho en España.* Dexar la Heregia, fue como quitar la tierra, y abrir los cimientos, para que luego se leuantasse el edificio, y como dize San Agustin, que el principio de las obras buenas comiença por la confesion de las malas, de aqui se siguiò, que al abjurar publicamente los errores de Arrio, començaron a mostrarse los aumentos de las virtudes, en las personas de los Godos, y en la obseruancia de la disciplina Eclesiastica. Assi luego que se disoluiò el Concilio, y se fueron los Prelados cada vno a su Iglesia, començaron á tener algunos Prouinciales, en la forma que se les auia mandado por el canon 18. de que los huuiesse cada vn año. El primero, que nos consta lo cumpliesse fue San Leandro, celebrandolo en Seuilla, como parece por vna carta conciliar, que embiaron los Padres à Pegasio, Obispo de Ecija; la data es à 5. de Noviembre; la era de 629. no la de 628. porque señala el año quinto de Recaredo. Traenla Loaisa, y Padilla. Dà quenta de estos aumentos espirituales, y sintiò el olor en el vestido de este segundo hijo de la Fe el Padre de la Iglesia San Gregorio, como el lo significa en sus cartas a Leandro, al Rey Recaredo, y à Claudio Capitan de Merida, dandoles las gracias, de que por sus diligencias el Reyno, que despues de Iudea q̃ se representaua en Esaù, iba creciendo en bendiciones del Cielo, como lo fuè Iacob, siendo ya no monte brauo de fieras, que auia desojado, y quitado el fruto, y hermosura à esta Eclesiastica viña, sino prado florido, y lleno de olorosa fragancia.

In Collect. ce. 6. c. 59.

L. 7 Ep. Ep. 25. Ep. 26.

2 Las atenciones de Dominico, Metropolitano de la Iglesia de Cartagena, son tambien indicio, de que no Reynaua en los Prelados otra cosa que los aumentos, y mejora de sus ouejas: porque sintiendose cargado de años *Pidiò este año por cartas al Rey Recaredo que le diesse, y nombrasse coadjutor para aquel Arçobispado, y el Rey nombrò por su Coepiscopo à Flauio Fulgencio, Presbitero de la Iglesia de Seuilla.* Esto Maximo, que es vn testimonio grauissimo de el antiguo derecho de los Reyes de España en la presentacion de los Obispados de estos Reynos, consintiendo en ellos los Pontifices. Y aun Iuliano passò mas adelante, pues vino à dezir que Seueriano Duque de Cartagena presentaua los Obispos de aquella Iglesia, y la de Toledo, en quien queria (por priuilegio sin duda que le daria su Padre el Rey Teodorico Amalo. *Cartagine, & Toleti, cui volebat, prouidebat Episcopatum.*

Nota.

In Aduer. num. 562.

Vea-

Ann. 571. num. 1.

Veaſe en eſta conformidad en la eleccion de Euphemio para Toledo el voto de Leouigildo. Pocos auian ſabido eſta dignidad en San Fulgencio, y no eran admitidos por juzgar no auer ſido mas de Obiſpo de Ecija, yà con eſto ſe aſegura.

ÆRA 630. ANNO. 592.

1 *Flauius Fulgentius Presbiter Hiſpalenſis ſuccedit Dominico iam etate, morbiſque confecto, in Sede Carthaginis fuit Frater Leandri.*

NOTA.

1 DVrò le poco à Dominico la vida, que eſtaua conſumido de las enfermedades, y los años: y aſsi *muriendo en eſte de 592. le ſucedió en la dignidad Carthagineſa Flauio Fulgencio Presbitero de Seuilla, hermano de Leandro.* Gozò Dominico ſegun eſta quenta el Arçobiſpado tres años, y algunos meſes: y por eſta clauſula ſe conoce, que es muy otro de Dominico Arçobiſpo de Cartago; pues el Eſpañol muere aora, y el Africano eſtaua el año ſiguiente en Roma viuo, y ſano, como ſe aduirtiò arriba. Tenia por aora S. Fulgencio treinta y tres años: porque nacio el de 559. Hazen memoria de eſte Obiſpado en el Santo Vasèo, y Maurolico; mas engañarõſe en creer que primero lo auia ſido de Ecija, que no fue aſsi: ſino que aora entrò en lo de Cartagena por muerte de Dominico: luego en Ecija por muerte de Pegaſsio, y quietar las deſenſiones de el Cabildo, como veremos à ſu tiempo: y alfin de muchos años lo bolviò a ſer de Carthagena: donde muriò como tiene Luitprando, ſiguiendo a San Ilefonſo, que lo confirma en vn Epigrama, que hizo à eſte Santo, que yo lo paſo en blanco, porque ſe puede ver en Viuar.

Ann. 588. num. 7.

In Chron. Ann. 591. In Martir. 1. Ianuar.

Ann. 600. num.

Infragm. num. 214.

ÆRA 651. ANNO. 593.

1 *Ioannes Monachus Benedictinus ex Abbate Viclarenſi ſuccedit Alicio Pontificii in Sede Eccleſiæ Santæ Gerundenſis.*

NOTA.

1 LLegado el año de quinientos y nouenta y tres. *Sucede en la Silla de la Santa Igleſia de Girona al Obiſpo Alicio, Iuan Monge de S. Benito, y Abad de Valclara.* Bien conocido eſta eſte inſigne Varon tantas vezes repetido por docto, y Catholico. De el anteceſor Alicio ſe halla memoria en el Concilio tercero de Toledo: porque firmò ſus actas. La impreſsion de Zaragoça, dezia. *Sucedit Alapio Pontifici in Sede Eccleſiæ Sanctæ Gerundiſi j.* Viuar puſo *Alipio.* Yo eſcriuo *Alicio*, conforme la firma de el dicho Concilio, ſi bien que Liberato le llama Alchidio en la copia que tengo.

Ann. 566. Ann 579. Ann. 580. Ann. 583. Anu 586. Ann. 589. Ann. 590. num. 1.

ÆRA 632. ANNO 594.

1 *Badda Regina Catholica Vxor Catholici Regis Viſigothorum Recaredi Toleti moritur quarto Decembris, & in Æ de Sanctæ Mariæ ſepelitur.*

NOTA.

1 ESte año de 594. à 4. de Diciembre muriò la Catholica Reyna *Badda, muger de el Rey Catholico Recaredo. Fue ſepultada en la Igleſia de Santa Maria en Toledo.* Tuuo ſegun eſta quenta doze años de Reynò, y matrimonio: muriò en la flor de ſu edad penſion comun de las flores, morir, y marchitarſe en los mayores verdores, quando ſe prometian el ſer liſonja de la viſta, regalo de el olphato, y viuir mas fauorecidas, y eſtimadas entre

las murmuraciones de el ayre. Dexò por hijo à Flauio Suinthila, que andando el tiempo le llegò à dar la Corona de los Godos. Con el titulo de Catholica la entierra Maximo: porque yà iba echando rayzes, como yedra en las paredes de los Palacios Reales de España este honroso titulo. Tuuo dos colores el Reyno de Badda los ocho primeros años el negro, y enlutado por la Heregia de Arrio, los postreros que le dio la Fè, para mortaja blanca en que sepultasse los dorados granos de la semilla Euangelica. De Saul que Reynò quarenta años entre los Hebreos, segun San Esteuan, no le quieren cõtar mas de tres à su Corona los Hebreos Chronistas, porque los treinta y siete le dexò Dios de su mano: à Badda le podemos contar quatro à la suya: pues los ocho fueron antes de reducirse: pero mas venturosa; pues en Saul fuerõ los buenos primero, y los malos al fin, quando la gloria ha de cantarse conforme los puntos, y musica de la gracia; en Badda fue al contrario, que fueron aziagos los primeros ocho, y venturosos los quatro vltimos, en que se cerrò el processo de su vida para viuirla eternamente.

ÆRA 633. ANNO 595.

1 *Rex Glorioſus Reccaredus mitit Romam Nuntios, & munera Sancto Petro: & Gregorio miſſerat poſt Concilium Nuntios.*

2 *Euphemio cognomento Eladio natione Græco, Toletano Pontifici ſuccedit Exuperius Abbas Agalienſis: cui eiuſdem Monaſterij regimine præficitur Adelphius.*

NOTA.

1 MVerta la Reyna al fin de el año passado, y entrando el presente de 595. *El Glorioso Rey Recaredo embia Embaxadores à Roma, y dones al Apostol San Pedro. Y otros auia embiado antes al Pontifice Gregorio, luego que se acabò el Concilio.* Exemplo grande de Principe, no diuertirle la nouedad en la muerte de su consorte de vnas atenciones tan Catholicas, y piadosas. De estas dos Embaxadas, que embiò el Rey se halla la noticia en las cartas de S. Gregorio, y en los Autores Españoles, Traelas Padilla, hizieronla vnos Abades de el orden de San Benito, q̃ el Maestro Viuar quiere que fuessen, Eutropio Seruitano, y Exuperio Agalienſe: mas como imaginacion suya, de que no dà fundamento, ni razon alguna, la dexò. La tradicion de el Monasterio de San Pedro de Arlança, que reconoce por fundador à Recaredo lleua, en que fue su Prelado, el que hizo con otro la jornada. *L. 7. In. 2. cent. 6. q. 60.*

Veasse à Yepes, que deue creerse siendo la tradicion tan venerada. El Abad se llamaua Sinderico: porque fue el primer Abad de Arlança, que huuo, cuya fundacion sucediò aora por el mesmo Rey, segun Auberto. Veasse al año 593. No tuuo efecto esta Embaxada: porque padecieron tormenta, que les obligò à boluer al Puerto: pero abonando el tiempo se tornaron à embarçar. Llegaron à Roma. Dieron su Embaxada al Pontifice, su ofrenda al Apostol: De que haze mencion San Gregorio en la carta que escriuiò al Rey por estas palabras. *Y quan de buena gana el bien auenturado S. Pedro Principe de los Apostoles aya recibido los dones de vuestra Excelencia, claramente lo testifica, à todos vuestra vida: que escrito està, Los votos de los justos aplacan à Dios, &c. De lo que dezis de los Abades q̃ trahian los dones al Apostol auerse buelto à España, desde el camino, fatigados de la violencia del mar, no por esso fueron desbechados vuestros dones: pues llegarõ despues adõde los embiauades.* *Tom. 1. A. 591. ca. 1. y 2. A. 689.*

Esto

Eſto de la primera. De la embaxada ſegunda habla lo principal de la dicha en q̃ le dà las gracias por la ſolicitud que moſtrò en la conuerſion de los Godos, remitiendole algunas reliquias de la Santiſsima Cruz, de los cabellos del Baptiſta, limaduras de las cadenas de San Pedro, metidas en el hueco de vna llaue, y orra llaue, q̃ auia eſtado ſobre el cuerpo del Apoſtol. No tienen datas las dichas cartas. El Cardenal Baronio prueua que ſe eſcriuieron el año de 599.

Morales el de 592. el Maeſtro Viuar, lo reprueua todo, aſsiſtiẽdo à Maximo que las pone el de 593. mas yo digo que ſe deue hablar con diſtincion quanto a lo de Morales: porque en lo de Baronio reconozco el yerro y digo q̃ habla bien quãto a la primera embaxada que lleuaron los Abades, y creo que ſe eſcriuiò el año de 592. Deſpues del Concilio de Toledo, y de Seuilla: en cuya ocaſiõ le eſcriuiò San Leando, y en reſpueſta le embiò el Palio. De la qual deue Maximo entenderſe, quando dize, que le embiò Nuncios en acabãdo el Cõcilio, y la ſegunda embaxada ſeria el 595.

Lib. 12. c. 4.

2 *Sucediò eſte preſente año en la Igleſia de Toledo a Euphemio el Griego llamado Eladio, el Abad Agalienſe, Exuperio, y en el gouierno del Monaſterio Adelphio.* Gouernò Euphemio el Arçobiſpado 26. años: porque entrò el de 571. Otros tantos tuuo la dignidad Albacial Exuperio. Es el quinto Monge Benito q̃ tiene aquella Igleſia. Concuerda en eſta ſucceſſion de vno a otro el Catalogo de los Arçobiſpos Toledanos, y Iuliano. Dize que fue ſegundo Abad Exuperio, y Varon Santo. No ſabemos ſi muriò en Toledo San Euphemio, lo negatiuo es mas cierto: porque al fin del Chronicon dize Maximo, q̃ paſsò à Africa, dõde fue maltratado de los Hereges, y que no ſe auia ſabido entonces de el otra coſa, con que da a entender, que acabò la vida enaquella tierra predicando, y que Exuperio entrò en ſu lugar no por muerte, ſino por dexacion de la dignidad: q̃ algunos Prelados de Toledo, parecia les, que no cumplian con ſus oficios eſperando en ſus camas la muerte, ſino que ſe ſalian a buſcarla por los caminos, teniendo lo cõtrario por ocioſidad, y cãſandoſe de eſperarlas. Tãpoco aſidos eſtauan a eſta vida, y no viuia en ellos ſino el deſeo de morir por Chriſto, como en San Pablo, y en San Ignacio Martir, tomãdo del vno el *cupio diſolui, & eſſe cum Chriſto*, y del otro las ardiẽtes palabras de ſer molido en las bocas de los Leones, y maſſado en ellas, y cocido, como lo ſignificaua en aquellas *Ego me ỽrgebo Ego ỽim faciam.* De Adelphio Abad Agallienſe diremos adelante.

In Chron. num. 309.

An. 612. n 16.

An. 597. num. 1.

ÆRA 635. y 636. ANNO. 597. y 598.

1 *Eladius Rector rerum publicarum fit Monachus Agalienſis.*

2 *Menſe Aprili moritur Exuperius Epiſcopus Toletanus, ſuccedit in adem ſede Adelphius ex Abbate Agallienſi: & in regine Monaſterij Auraſius.*

3 *Cogitur Toleti Synodus ſub Adelphios, & Rege Recaredo.*

NOTA.

1 METioſe *Monge Agaliẽſe Eladio Gouernador de Toledo eſte año de* 597. Dixoſe de eſte iluſtre Varon los años atras. De ſu Monachato y vida Religioſa tiene buẽ Chroniſta, que es a San Ilefonſo, y a nueſtras antiguedades Benedictinas de Yepes. En cuya vida, y proceſſo de ſus acciones, ſehallara vn retrato del Gran Doctor San Hilario; pues ſi de aquel dixo ſu Chroniſta Geronimo *In matrimonio quaſi Monachi ỽita inegit*, que hallò modo para ſer Mõge entre las diuerſiones de la volun-

An. 590. num. 1.

de VV. Iluſ cap. 5. To 2. An. 619 c. 1. De Script. Eccl in Hilario.

tad

tad que traen con sigo las obligaciones conjugales. De Eladio dixo Ilefonso *sub. Secularabita, monachi votum pariter explebat, & opus*, q̃ entre los vestidos, y representaciones del Mundo hazia la persona de Monge con los deseos, y con las obras. *An. 605. num. 2.* Dirase de el adelante.

2 *Murió el mesmo año, y por el mes de Abril Exuperio Arçobispo de Toledo. Sucedióle Adelphio Abad Agalienſe, y en el gouierno del Monasterio entró Auraſio.* Goçó la dignidad el Arçobispo dos años escasos tuuo en vida opinion de Santo, como dize Iuliano, y con la mesma quedó despues de muerto, ilustrando Dios con milagros su memoria, y reliquias con recomendacion de bien auenturado. *An. 598. n. 4. n. 5. n. 9. Ann. 612. n. 18. num. 19. In Chron. An. 597.* De la sucesion de Adelphio tratan los Cathalogos Toledanos. Era natural de Metz de Lorena. Repite su memoria los años adelante nuestro Maximo, y Iuliano: porque lo merecieron sus acciones, en que se mostró verdadero discipulo de San Benito. Quanto a la Chronologia se aduierta q̃ començaua a correr el año 12. de Recaredo que era el de 598. y assi no và en la Chronologia anticipado vn año: porque la celebracion del Concilio de Toledo se tuuo al siguiente mes, como aduierte Viuar. De la sucesion de Auraſio en la Abadia de San Iulian Agalienſe no dezia palabra la impresiõ de Zarago ça, ni el M. Viuar aduirtió en ello. Yo la restituyo corrigiendola por otros fragmentos, q̃ vió el Obispo Sandoual. De q̃ haze mencion en sus funciones de Castilla, y en el suyo enmẽdó el nombre de Auraſio; porque dezia *Auſicio*, siendo cierto que nunca huuo tal Abad Agalienſe por aora sino Auraſio, que era Monge, y Abad en el Monasterio, y Prepositura de San Cosme, y San Damian, anexo de San Iulian: con cuyo titulo assistió al Concilio tercero de Toledo, como se vió entonces, y fue promouido al *In princip. §. 12.* de San Iulian aora, entrando en San Cosme Venancio, de quien diremos adelante. Tambien enmiendo en el dicho fragmento la era, y año que tenia de 565. porq̃ estando consiguiente al monachato de San Eladio que sucedió el de 567. tambiẽ auia de tener el mesmo año la muerte del Arçobispo, y sucesion de los Abades. *Ann 598. num. 9. An. 602. num. 2.*

3 Apenas entró Adelphio en los cuydados de la dignidad, quando lo tuuo de la reformacion de los Eclesiasticos. *Tuuose* pues *en Toledo vn Concilio por diligencia de Adelphio, y Recaredo*: De quien teniamos antes noticia, solamente por la diligencia del Arçobispo Loaysa, que le pone en la Coleccion de los de España. Es de los extrauagantes, y que no entrã en cuenta, por ser nueuamente hallado. Concurrieron a el tres Metropolitanos, el de Merida, Narbona, y Toledo: y algunos Obispos de todas cinco Prouincias, aunque no llegã a mas de quince las firmas, que se hallan; pero por diligencia de Auberto tenemos que fue nacional, y que assistieron sesenta y dos Obispos. *Anno 597. Concilium Toleti habetur LXII. Episcoporum.* Començose el año de 598. a 17. de Mayo corriẽdo el año doçe de Recaredo, que quiero repetir, y diuidir con las memorias siguientes por ser dignas de tener vn buen principio.

ÆRA 636. ANNO. 598.

1 *Rex Recaredus ducit Clodoſindam exſemine Regum Gallorum: quam Adelphius Patria Metenſis adducit alijs commitantibus.*

2 *Iſidorus (qui ab anno 595. ſucceſerat Leandro Fratri in Metropolitana ſede Hiſpalenſi) opinione Sanctitatis, & doctrinæ claret.*

3 *Recaredo Regi Catolico poſt conuerſionem res feliciter ſuccedunt.*

Re-

4 *Recaredus Rex hortatu Sancti Pontificis Adelphij Toleti reedificat Monasterium Sanctorum Martirum Cosme, & Damiani ad Septemtrionem positum, quod Toleto distat plus duobus pass. Mill (& largam elargitur eleemosinam, vt in vrbe Metensi, Patria Sancti Pontificis alterum ædificet Ordinis Benedictinorum) Erat autem Toletanum, & antiquitate temporis, & continuis tagi fluminis inundationibus, ad cuius marginē ædificatum erat, pene colapsum.*

5 *Sanctus Stephanus* Rate *prope Bracharam. Augustam* moritur.

6 *Secundinus domo Cesaraugustanus solitarius in Italia conclusus, moritur, adquem Sanctus Gregorius litteras, & donamitit.*

7 *Etherius floret. Menasque Episcopus Tolosensis in Volcis (dictus etiam Episcopus Tolesinus) Romā deinde petit.*

8 *Leander miraculis claret: qui Era sexcētissima trigessima tertia discessit.*

9 *Adelphius relicta sede Toletana it prædicatum suis Metensibus; ibique exercens pontificalia, prædicandi, & ordinandi munera clarus miraculis discessit. In cuius laudibus Venantius Toletanus cō posuit homeliam quæ incipit.* Habet hoc Adelphij Antistitis Sanctus animus. *Quæ falsò ad scribi solet Petro Rauenati cognomento Chrisologo.*

NOTA.

1 PRosiguense los sucessos del año de 598. y *El Rey Recaredo se casa con Clodosinda de la sangre de los Reyes de Francia. Trayendola a España Adelphio, natural de Metz de Lorena.* De este segundo matrimonio trata Sigeberto Gemblacense, ajustandose con Marco Maximo en el año, y no era de la Sangre de los Reyes de Francia, Clodosinda, de suerte que se aya de tener por deuda, y parienta en algunos remotos grados, como parece lo significan las tibias palabras del Author, diziendo: *Ex semine Regum Francorum*: porque no era menos q̄ hermana de Childeberto el segundo, hijos entrambos de la Reyna Brunequilda, y de Childeberto el primero, y no es locucion tan impropria que no se llamen los hijos con aquel estilo. Assi en este sentido la llamò hija, de los Reyes de Francia, diziendo q̄ era *Ex semine Gallorum Regum.* Con este Matrimonio se hizierō las pazes entre los Reyes de Francia, que auiā estado muy crespos contra Recaredo por las victorias passadas, y por la muerte de Ingunda. *Recaredus Rex Visigothorum Regibus Francorum confederatur, eique Soror Childeberti Regis Vxor datur.* Lo mesmo tienen los Authores de la general, aunque varian en el tiempo, diziendo se casò el año septimo de su Reyno. *En el seteno año* (dizen) *puso el Rey Recaredo, sus pazes, & sus pleitos, & sus posturas muy grandes con los Reyes de Frācia, & casò luego con la hermana del Rey Gilberto.* El año bien se vee que lo lleuan errado: porque el de 594. muriò Bada su primera consorte. Toparian en los originales gastada, y comida la mitad inferior de la X. y por XII. leerian VII. El de 587. auia sido el primero de su Reyno, y assi este era el doceno. Eligiò el Rey por Embaxador al Arçobispo de Toledo Adelphio, que por ser de Lorena juzgò, que sabria guiar aquellas pazes, y que llegassen a efectuarse cō el casamiento, que fue dificultoso el acabarlo con Guntrano Rey de Borgoña, que estaua muy sētido de los Godos, y despidiò al Arçobispo sin esperanças; aunque no las perdiò, acudiendo a Brunequilda, y Childeberto, que se las concedieron. Culpauan sin razon a Recaredo en la muerte de San

Her-

An. 586. num. 1. Hermenegildo, como si los ambiciosos deseos de Reynar huuieran sido su cuchillo, en la de Ingunda, pues de aquella muerte del Rey se siguiò su prision, y fuga, muriendo en tierra estraña, y lo mesmo sospechauan en la del Infante Theodorico, heredero del Reyno; pero auiendose purgado el Rey de estos cargos, y con diferẽtes dones, que quebrantan coraçones mas duros, vino Guntrano a dar consentimiento, y mas viendo a Recaredo Catolico, que fue la razon, que le mouiò a darsela al Rey de los Longobardos Antharis que era Idolatra, aquien lo teniã prometida. Trata de esto Gregorio Turonense, que anduuo en los cõtratos, Valnefrido, y otros, y cõcluidos por Adelphio traxo à Clodosinda con la grãdeza de Cortesanos, q̃ vn tiẽpo Eufemio a la difunta Ingunda, auiendo antes de boluer a España visitado su Patria Metz de Lorena, notando sus cosas, y el estado que tenian las de aquella Iglesia.

An. 588. num. 1.

L 9 c. 16. Hist. Fran l. 3. c. 13. de Got. Lõgob.

2 Con el sossiego que traxeron estos casamientos, començaron los ingenios belicosos de los Godos a quietarse, y aplicarse a las cosas de la paz, que son letras, y Religion. *Isidoro començò a florecer mas en Santidad, y Doctrina, que auia sucedido en la silla de Seuilla desde la muerte de su hermano San Leandro, q̃ sucediò el año de 595.* quiriendo Dios que se ausentasse el vno para que le viesse el otro, como al ponerse el Sol lo hazen las Estrellas, y mas las que llegan con su crecida luz a ser Luzeros. No estaua claro el año de esta muerte: porque vnos la señalauan el año de 599. como Yepes. Otros el de 600. como Auberto, Don Constantino Caietano, y Morales. Otros el de 602. como el Breuiario de Palencia. Otros el de 603. como Vasèo con los que escriuieron cierto Epithaphio que trae Dõ Constantino Caietano; y Breuiarios huno que la pusieron el de 607. tanto iban todos huyendo de la verdad quanto mos deseauan hallarla: mas yo creo a Maximo: porque se ratifica en que sucediò el 595. aqui por año, y al num. 8. por Era. El Maestro Viuar lo prueua con harta claridad contra Yepes, que derribado este, todos quedan vencidos con la computacion del gouierno de Isidoro en Seuilla, que le dà su discipulo Redempto; testigo de vista, que fueron quarẽta años escasos, que rebaxandolos de el de 636. en que muriò, queda el auer sido su entrada el de 595. en q̃ muriò San Leandro. Fueron estos dos hermanos el Castor, y Polux de la Betica, ò los dos Polos, q̃ en el Mundo Español gouernaron el Cielo de su Iglesia: deueles todo genero de culto, y reuerencia la Fè, la Religion, la piedra, y las letras, y gratulacion al otro, por lo que gano la Iglesia Hispalense, y toda España, con su vida. Remitome a su Comentador Viuar. que con el espejo de las cartas de San Gregorio representa lo Santo, y lo Docto de Leandro, y en las clausulas presentes, y futuras de Maximo veremos lo vno, y otro de Isidoro.

To. 1. An. 599. c. 1. Cas in Isidoro. p. 10. p. 11. Mora. l. 12. c. 15.

3 Veamos con esto a la recomẽdacion de otras Coronas. *Todas las cosas le suceden con felicidad a Recaredo despues de su conuersion.* Dize, y aduierte Marco Maximo. Ceñidas las pone, y por epilogo: que no ay para el mejor prueua q̃ desatar, èirle notando los sucessos; que contandolos se hallarà por ellos, que al passo que fue procurando la honra de Dios, y el ensalçamiento de su Fè en España, le fue aumentando la suya, librando le de sus enemigos, secretos, y declarados, dãdole victoria contra todos. Leuantaronse contra el dos Condes Arrianos, Granista, y Vildegerno, resistiendo la conuersion de los Godos que eran de su seta, mouiẽdo la guerra, martiriçando muchos Catolicos con despojo de las Iglesias, que les caian a las manos, y a los Monges, y

Cle-

los Monges, y Clerigos, ayudandoles vn Obispo de la Prouincia de Narbona, llamado Athalarico, no Athaloco segun escriuian otros. Era segun Auberto Obispo de Elna, grande Arriano, y a todos tres los vencio por medio de sus Capitanes, vengãdo la sangre derramada de muchos Martires. De que se vea Paulo Emeritense en su *Vitas Patrum*, y el Turonense. Rebelose tambien otro llamado Argimundo, el año de 590. quarto de su Reyno. Venciole. Prendiole. Metiole por la Ciudad de Toledo cauallero en vn jumento, rayda la cabeça, y cortada la mano derecha. Vease al de Valclara, y Auberto.

In Maso. cap. 16. *L. 9. cap. 5.* *In Chron. An. 590.*

Conjurose contra el vn Obispo Arriano llamado Sunna, que auia sido intruso en Merida, y nombrado por su padre Leouigildo: de que se ha hecho mencion arriba. Fauorecciale otro llamado Sega, q̃ era secular; personas de mucha estimacion, y vassallos. Fue Dios seruido q̃ descubierta la traiciõ, y conuencidos fue Sega, desterrado a Galicia cortadas las manos y Sunna a Merida para viuir có afrenta, donde se auia visto con mal merecida honra. Vease el de Valclara.

An. 581. num. 1. *In Chron. An. 588.*

Tambien se conjuròcontra el su Madrastra Gosuintha jũto cõ vn Obispo llamado Vldila, cuya Iglesia se ignora, y yà se dixo como se la entregò Dios en sus manos, para que castigasse sus agrauios, cometidos contra lo Diuino, y humano.

An. 589. num. 3.

En victorias no tuuo menos dichas; pues dexando las que a sombra del padre ganò a los Franceses, de q̃ se dixo los años passados quedando solo, y corriendo el año de 589. de su Reyno, se la diò de los Franceses tã grande, que diò q̃ dezir a los Escritores de su tiempo. Alcançola por mano de su Capitan Claudio de Boson Capitã de Guntrano Rey de Borgoña; que entrando con casi sesenta mil Franceses en tierra de Narbona, acometiò a su campo con solos trecientos Godos, y Espaũoles, dexando el cuerpo del exercito en celeda, y matando cinco mil de ellos, y tomando a prisiõ dos mil abriò la puerta para que los de mas se pusiessen en huida, dexando sus manos toda la riqueza de los Reales, que de tan grande exercito puede imaginarse. Esta victoria la cuentan San Gregorio Turonense Frances, y San Iuan Abad de Valclara con San Isidoro Espaũoles, y con ser los tres de vn tiempo, y de Santidad, y ciencia conocida, q̃ procuraria cada vno hablar verdad, San Gregorio dize q̃ murierõ cercade cinco mil Franceses con dos mil prisioneros. San Isidoro, y el de Valclara, aunque no dizen el numero hablã cõ vnas palabras muy preñadas, y significatiuas, de que fuerõ mas los muertos. *Ceciderunt ibiquasi quinque millia virorum; captiui autem amplius quam duo millia abierunt.* Esto el de Turon. El de Valclara dize. *Claudius Dux vix cum CCC. viris LX. millia fere Francorum noscitur in fugasse, & maximam eorum partem gladio trucidasse.* Grãdissima parte dize q̃ fue muerta de los sesenta mil Franceses. Aora San Isidoro. *Nulla vnquam in Hispanijs Gottorum, vel maior, vel similis victoria extitit.* Ninguna victoria dize tuuieron los Godos, ni mayor, ni que le llegasse. El breue Chronicon Emilianense que tengo manuscrito dize lo que el de Valclara. *Francorum Hostes LX. millia in Hispania prostrauit,* aunque se ha de entẽder de los muertos, de los que quedaron prisioneros, y de los que huyeron.

L. 9. c. 31. *In Chron.* *In Hist. Gott.*

An. 586. num. 7.

Al fin en ellas, y en otras acciones de batallas, que tuuo con los Vascones, de todas le sacò Dios con victoria, de suerte que viene a dezir los Authores de la General estas palabras. *E como antes erã los Christianos mal trechos, & segundados, & muertos, & desterrados; assi fueron despues*

en

en tiẽpos de este Rey horados, & ensalçados. Este dió muchas vezes con las gentes, que se esforçauan, & enfestauan contra el, & venciolos siempre, aiudandole su buena Christiandad, è la Fè, que el auie, y luego mas abaxo. *Este Rey Recaredo lidió muchas vezes con los Romanos, è Gasconcs, & quebrantauales la tierra, quando gelo robaban & vẽciolos siempre, & las Prouincias que su padre ganara por guerra manto volas en paz, & en derecho.* Con esto queda visto lo que le aprouechò el ser Catolico a Recaredo, y cuydar de la honra de Dios.

4 Dedicose tambien a obras heroycas de fabricas Ecclesiasticas; y como del Gran Leon de la Toscana dize la Iglesia, que despues de defendida Roma de los incendios de Atila del cuchillo del Vandalo Genserico, y limpia de los errores de Nestorio Dioscoro, y Euthiques con el Concilio Calcedonense, se aplicò al reparo de las Iglesias, ya edificar otras de nueuo. *Se ad refeciendas, & edificãdas Ecclesias conuertit*; assi este Leon de España hijo de Leouigildo, acabadas las guerras con sus enemigos, asseguradas las pazes con los casamientos, y limpia yà la nacion con los Concilios, todo se aplicò a los aumẽtos de la Fè, y de la Religion. *Aruegos del Santo Arçobispo Adelphio reedificò el Rey en Toledo el Monasterio de los Martires Cosme, y Damian, que estaua de la Ciudad mas de media legua. Era muy antiguo, y los años cõ las aguas del Tajo, a cuya mas margẽ estaua, lo tenian mal parado, y casi por el suelo. Dió tambien vna grande suma de dinero el Arçobispo Adelphio, para que en su patria Metz de Lorena edificasse otro Monasterio del Orden de San Benito.* Por la grande antiguedad, que representa Maximo en el Monasterio de Sã Cosme, me persuado q̃ fue edificado muchos años antes que los hijos de Sã Benito entraron en España, y que lo habitaron Carmelitas, Basilios, ò Agustinos, siendo vno a caso q̃ Dextro pone por los años de 525. diziendo ser de esta Orden. *Toleti fit Monasterium Monachorum Sancti Augustini.* Alli lo dexò ponderado. Entrando los Monges de Casino es cierto se lo dieron, ò porque yà estaria desamparado, ò porque los otros Monges tomarian la Regla de Sã Benito. El primer Abad fue Aurasio, q̃ assistiò al tercer Concilio Toledano como se viò en su tiempo. Despues lo fueron Venãcio, Arçobispo de Toledo, y Martir. Riquila el 1. Gratindo, San Ilefonso, y otros varones ilustres.

An. 525. num. 9.

An. 5[illegible] num. 1.

El sitio que le dà Marco Maximo quanto a la distancia de Toledo, confirmalo Luitprãdo; mas en la planta parece que pisan diferentemente los dos: porque Maximo le pone a la margen del Tajo expuesto a sus inundaciones, que obraron lo que suelen en sus edificios; y el Cremonense dize que estaua al Setentrion de Toledo mas de media legua. *In Colliculo, vbi est fons irriguus.* En vn Collado pequeño junto a vna fuente manantial: y edificio que està en vn Collado, no podia estar sugeto a las aguas del Tajo. Tambien señala el nombre de la tierra que ocupaua, diziendo se llamaua Benalgauia en Arabigo. *Est etiam alterum, Agalensis huius quasi Colonia ad pagum Benalgauiam à Mauris dictum.*

Sin este dió principios al de San Sebastian de Silos, nueue leguas de Burgos, dedicado a este Martir, y a la Virgen. Tenemos lo de los Annales Goticos, que escriuiò el Obispo Don Alonso de Cartagena, cuyos fragmẽtos se conseruan en el archiuo de aquella Metropolitana. Llamase oy Santo Domingo de Silos a deuocion de aquel Santo Abad, que andando el tiempo fue la libertad de los captiuos Christianos, yà su valuntad estauan las prisiones que los Arabes les echauan. Dalo tambien a entender

der la señal de el Labaro, que con las letras Griegas Alpha, y Omega está esculpida en vna piedra de la Iglesia, publicando ser de el tiempo de los Godos. Siguiò Don Alonso al Hispalense Auberto que lo dize claramente. El de San Pedro de Arlança, que está tres leguas, poco mas, ò menos distante, fue tambien obra suya. Tienelo la tradicion de el Conuento. Veasse lo que dize de este punto Yepes. San Saluador de Leyra, San Saluador de Oviedo, Santa Cruz de Xuarros, todos los haze obras de Recaredo, nuestro Auberto. Assi por estas obras, y otras le llama el de Valclara, fundador de Iglesias, y Monasterios. *Recaredus Rex aliena à prædecessoribus directa, & confiscata, placabiliter restituit. Ecclesiarum, & Monasterium conditor efficitur.*

Tom. 1. A. 591. c. 1.

5 *Murió por aora San Esteuan Abad en Rate, lugar cercano à Braga.* Tratòse de su persona en el Concilio tercero, y de su profession Benedictina. La impression de Zaragoza, dezia, *Sanctus Stephanus Reate prope Bracharam Augustam.* Passòla de esse modo Viuar. Dos yerros le hallo. El vno dezir *Reate*, ocasionando equiuocacion con la Ciudad de Reate en Italia: pues Rate se llamò aquel Pueblo: y assi le nombrò Dextro siempre. El otro que falta el verbo, *Moritur*, ò *Floret*. Muere, o florece en Santidad: y assi puse el primero: porque es verisimil que aora moriria.

Ann. 590 num. 1.

6 *Murió tambien Secundino originario de Zaragoça, solitario, y Recluso en Italia, à quien San Gregorio escriuió, y embió algunos dones.* La Santidad, y opinion de este insigne Varon tiene harta recomendacion en la correspondencia de vn tan grãde Pontifice. Es assi que tuuo Italia por aora vn Secundino Varon Santo, y tengo por cierto que fue de Zaragoça: porque en la carta que ay de San Gregorio para el, se contiene lo que dize Marco Maximo. El titulo es. *Gregorius Secundino Seruo Dei inclusso.* Es carta larga. Tratale con grande familiaridad, sobre diuersos assumptos. Lo que de su tenor se colige es, que era hombre penitente, fatigado con diuersas tentaciones del demonio, particularmẽte de cosas, y memorias de la vida passada, con passar entonces de cinquẽta años. Era tambien hombre ocupado, docto, y estudioso, en las diuinas escrituras, y Concilios. Assi fuera de el remedio, y consuelo que el Santo Pontifice le da en sus tentaciones, le responde aquestiones que le auia propuesto. Embio Secundino à San Gregorio perfumes, y olores de aloes, pastillas, balsamo, y estoraque para seruir en las fiestas à los cuerpos de los Martires, por medio de vn Diacono amigo suyo llamado Dulcidio, de quien se haze mencion Litprando, que era natural de Zaragoça, como Secundino: que es para mi comprobacion, para lo que dize Maximo de ser este Santo Cesaraugustano, San Gregorio le embiò vn vestido, los dos libros de las homelias sobre los Euangelios, vnas imagenes de Christo, y su Madre, con las de San Pedro, y San Pablo, aprobando la deuocion, que tenia con ellas, y su culto, con vnas palabras de harta guerra, y cõfusiõ para los Hereges, Iconoclastas, q̃ niegan, y se ofenden de su adoracion en estos tiempos. Otra carta ay de San Gregorio, que el sobre escrito, dize: *Gregorius Secundino Seruo Dei.* Tengo por cierto habla q̃ con èl mesmo. Tãbien haze de el memoria en otra, q̃ escriuió al Obispo de Arimino Agnello, en que se conoce la amistad, que tenia con el. Dale el titulo de Sieruo de Dios. La mesma noticia dà en otra que escriuió à Marinia-no Arçobispo de Rauena. Vltimamente hallo hecha memoria de

Li. 7. Ep. 35.

In Chroni. Ann. 614.

L. 5. Ep. 9. Indict. 14.

Lib. 6. Ep. 10.

Li. 5. Ep. 24.

L. 11. Ep. 7. Secundino, en otra que escriuiò à la Reyna Teodelinda; de la qual se conoce que este Santo fue Monge de San Benito, y Abad, con que se vè, que aquellos titulos de las passadas *Seruus Dei*, equiualen al titulo de Monge. Notado lo dexo el año de quinientos y cinco, numero tres, año quinientos y treinta y quatro, numero seis. Vease tambien el Sol de el Occidente Prelud. 1. capitulo doze, numero veinte y dos. Y que hable de Secundino à Teodelinda, se colige, porque en ella dà à entender que Secundino tuuo algunas dudas, sobre las actas de el Concilio Calcedonense, y sobre la confirmacion de ellas por San Leon el grande; comunicolas à Teodelinda, y son las mesmas que trato con Secundino en la carta primera, como se puede ver si se confiere, y carèa la vna cõ la otra. He lo dicho todo para que conozca Zaragoça este insigne Varon, y la Religion de San Benito, este nueuamente descubierto hijo, q̃ lo fue tan ilustre que tambien se acuerda de èl Sigeberto, poniendo su memoria, y nombre entre las de aquellos tiempos, llamandole *Secundo*, que es lo mesmo: *Secundus Famulus Dei in Italia claret*.

In Chroni. Ann. 608.

Otras cartas ay de San Gregorio à Secundino, Obispo Tauromitano en Sicilias, à quien dedicò los dos libros de las homilias, sobre los Euãgelios, mas no me resuelvo en si es el mesmo: aunque confiriendo el prologo de las Homilias, cõ la carta que escriuio el Santo Pontifice al dicho Secundino, quando le llamò *Incluso*, particularmente al fin, es probable que seria vno mesmo, y promouido al Obispado.

Li. 5. Ep. 51. L. 5. Ep. 35. Li. 7. Ep 32. 33. Ep. 57.

7 *Florecian tambien por aora Etherio, y Menas Obispo de Tolosa en los Volcos, a quien llamaron Obispo Telesino: que dentro de poco tiempo fue à Roma.* La noticia de estos dos ilustres Varones la tenia tan deprauada el Codice de Zaragoça, que no la pudieran adiuinar todos, dezia: *Exuperius floret: Menasque Episcopus Telensis in Vacceis, dictus etiam Episcopus Telesinus Romam de ea de petit.* Quien ha visto, que Exuperio fue celebrado estos años atras en Toledo, ascendiendo à la Silla Patriarchal, creeria sin dificultad que hablaua de èl. Y quien ha conocido la Silla Episcopal de Tela en los Vacceos de España, que son los Campesinos, tambien se persuadirà, que Menas auia sido Obispo suyo: de cuya Catedral se dixo en los Comentarios à Dextro, y en los presentes de Marco Maximo: pero atendiendo al estado de las cosas en las dichas personas, y en el tiempo, en q̃ vamos, descubrirà el hilo al paño. Lo primero no pudo aqui hablar de Exuperio Arçobispo de Toledo: porque ya era difunto, desde el año de 597. con solos dos años, poco menos de dignidad: Mal podia pues aora florecer el arbol, à cuyo tronco, y raiz auia puesto la muerte su guadaña, y estaua en el sepulcro sin vida. Lo segundo, tampoco podia hablar de Menas, como si fuera Obispo Telense: porque ciento y diez y siete años auia, que la Catedral de Tela se auia suprimido, y vnido con la de Palencia, como lo dixo Maximo, y siguiò Auberto. *Telensis Ecclesia in Hispania ad Palentinam Sedem, quæ in Vacceis, transfertur.* Y confirmalo el ver que no se halla entre los Obispos de Palencia Menas, por estos, ni otros tiempos, cuyo Catalogo esta bien cumplido por Auberto, sino que lo era Siluestro Monge de San Benito. Con esto queda excluida por Espuria la dicha lectura de entre las legitimas, y se ha de leer como và puesta: porque verdaderamente habla de dos Obispos ilustres, que aora honrauan à Francia: *Etherio Arçobispo* Lugdunense; y Menas Arçobispo de Tolosa.

A. 112. n. A. 480. n.

V. bis supr Ann. 480. num. 3.

De

De entrambos ay memoria en San Gregorio, con quien se comunicaban. Para Etherio Arçobispo de Leon, juzga Viuar que es vna carta de el Santo Doctor en que le encomienda los Monges que remitia de Roma à San Agustin, que estaua Predicando en Inglaterra; aunque huuo otro que era Obispo de Arles. De Menas habla en otros lugares. De suerte que destos dos, que eran espejo, y exemplo de otros Prelados, alaba la claridad de sus acciones Maximo, y la buena opinion que dellos corria.

L.9.ep.50.

Confirmalo esto la jornada que dize hizo Menas à Roma: porque se conoce que habla del Arçobispo de Tolosa, en dos cartas que he leydo en San Gregorio. La vna, escrita à Bononio, Abad del Monasterio Lerinense; donde le agradece el cuidado que tiene en el gouierno del Monasterio: de que le auia dado quenta el Obispo Menas. *Quam autem solers sis in regendis fratribus, quanto que studio in eorum sis custodia vigilans Reuerendissimo fratre, & Coepiscopo nostro Mena referente cognouimus.* Está la Isla de Lerino en la nauegacion que ay de Francia para Italia. Debiò de aportar alli el Obispo Mena, y assi pudo informar à San Gregorio de lo que auia visto en Bononio. La llegada, y assistencia en Roma se conoce de otra carta de el mesmo Pontifice, que es vna facultad, que con acuerdo de San Gregorio, y de otros Obispos, se diò à probo Abbad de San Andrès de Roma, para que pudiesse testar de sus bienes. En ella es nombrado Menas Obispo Telesino, por Tolosano, entre los demas. Fue otorgada el año de Christo seiscientos y vno, que es indicio seria su jornada el siguiente al fin del de 600. ò principios de 601. porque dize: *In nomine Domini Saluatoris Nostri Iesu Christi. Imperantibus Domino Mauricio, & Tiberio Augustis. Anno Incarnationis Dominicæ sexcentesimo primo, eodemque Domno Vndecies Consule sub die tertio nonarum Octobrium, Presidente Beatissimo, & Apostolico Papa Gregorio, atque considentibus Reuerendissimo Mena Episcopo Telesino. Basilio Capuano, &c.* Esto la escritura. De dõde se conoce lo dicho, de que hablò Maximo de el Obispo de Tolosa.

Lib.9.Ep.8.Ep.22.

Que fuesse persona de meritos, inculpable, y digno de reuerencia, dizenlo otras dos cartas del Santo Põtifice. La vna à èl, y à otros Obispos de Francia. Otra à la Reyna Brunechilda en que disculpa à Mena de los cargos, que le auian hecho algunos emulos, de que se purgò bastantemente.

L.9. Ep. 52.

L.11. Ep. 8.

Ya dixe que la causa de la equiuocacion para escriuir la clausula, tambien estaua en la similitud de los nombres Eutherio, con Exuperio, la de Tolosano, con Telesino. La de Volcis, con Vaceis, porque Volcas llaman los Cosmographos à los habitadores de la tierra de Tolosa. Veanse Ptolomeo, y Plinio. Assi el Maestro Viuar, leyò bien las tres dicciones, y las restituyò con erudicion à su pureza, y sinceridad; pero metiòse demasiado en querer trocar aquellas palabras. *Dictus etiam Episcopus Telesinus.* Escriuiendo *Dicti etiam Tectosages*; aplicandolas à los Volcas de Tolosa, lo que era de la persona, y dignidad de Mena: porque aunque le confiesso, que no solo Mella, sino Iulio Cesar en sus Comentarios, y Raymundo, Marliano en sus notas, llaman *Tectosages*, à los Volcas Tolosanos, por auer vsado los antiguos los vestidos largos, como Sagos, con que andauan cubiertos, de donde nos vino à los Españoles el nombre de Sayo: pero alli no se ha de tocar en alguna diccion, sino dexarla, como yo lo hago, diziendo: *Dictus etiam Episcopus Telesinus.*

Pt l.2.Geo. cap.10. Pl.l.3.c.4.

L.2.c.5.

nus : porque conocidamente habla no de los Volcas, sino de Menas, que vnos le llamauan Obispo Tolosano, y otros Telesino. Esto lo pruebo claramente con las palabras de la escritura de San Gregorio en fauor de Probo; pues le llama Obispo Telesino, y dexa el Tolosano.

8 Con lo que quiere ilustrar tambien Maximo los dias, y el discurso de el presente año, despues de auer dicho las acciones, y virtudes de los viuos, es con refrescar la memoria con las alabanças de los muertos. *Leandro que muriò el año de quinientos nouenta y cinco, se hazia mas venerado, y conocido por los milagros, que Dios por el obraua.* Este es el tema de su assumpto de el año de la muerte, significado en la era de seiscientos y treinta y tres, yà se dixo arriba num. 2. De sus milagros puede verse los Autores de su vida: que traer la Colecta, que se le dezia en la Missa de el breuiario de Salamanca, como la trae Viuar, no es apropósito, pues no pone milagro en ella; ni palabra que lo signifique. Por milagro tengo yo toda la vida deste Santo. Lo vno, por la igualdad con que lleuò los destierros de sus padres, y hermanos, en tiempo de el Rey Agila, la perdida de hazienda, y possessiones con el Señorio de Cartagena, y Murcia, que gozauan con titulos tan de Grandes en España, y entre los Godos. El desprecio de lo que gozaua en el Palacio de Atanagildo, siendo Conde Palatino, por meterse Monge. La prudencia en gouernar la Abadia, y despues el Arçobispo de Seuilla. Las atenciones à la educacion de Monges, y Monjas, escriuiendo Regla para su hermana Santa Florentina. El valor en resistir à Leouigildo, y à la Heregia de Arrio, para que como cancer no corriesse à corromper, y pudrir la sana doctrina de la Iglesia en las conciencias puras de los Catholicos: la porfia en defenderlos: la predicacion à San Hermenegildo. El destierro à Constantinopla; y al fin salir vencedor, consiguiendo la conuersion de los Godos. Estas acciones tengo yo por milagros, que no saben estimarse en vida, hasta que muere quien los obra, y se conoce su falta; siendo el viuir el justo, nube, y catarata de los ojos que le miran, y la muerte antojos de larga vista, que le descubren mas claro. Reboluiò este Santo vn mundo entero de conciencias endurecidas, y pertinazes; arrancò dellas vnos yerros, que auian hecho clauo con la duracion, y espacio de ducientos años. Ablandò vnos coraçones belicosos, como los de los Godos, vnas almas de azero templadas en las eladas aguas del mar Balteo, para no poder doblarse; y podia dezir muy bien lo que San Pablo: *In quoquis audet, audeo, & ego*: porque, ni le faltaron peligros en el mar, peligros en la tierra, peligros entre los de su sangre, por la solicitud de las Iglesias todas de España. Y quando no sepamos algunos de los muchos milagros que dize Marco Maximo que hizo, ni el lo hiziesse, podiamos responder, lo que por el Baptista responden muchos al dezir, que nunca hizo milagros: *Ioannes nullum signum fecit.* Y es que su vida fue toda muy milagrosa. 2. Cor. 11.

9 Para corona, y cumplimiento de este año, y de este siglo, dize Maximo: *Se và el Arçobispo de Toledo Adelphio, renunciando la dignidad, à su Patria Metz de Lorena: donde Predicando, y exercitando alli los actos Pontificales de Prelado, muere ilustre en milagros. En su alabança el Arçobispo de Toledo Venancio compuso vna homilia: que començaua: Habet hoc Adelphij Sanctus animus.* (Atribuida

sin

sin razon à San Pedro Chrisologo, Arçobispo de Rauena). Mucho tira el suelo, donde nace vno, y goza la primera luz, con la respiracion primera. El Cielo mesmo comiença a labrar, y alimentar este amor con singulares influencias. Esta renunciacion de tãta honra, y buelta de Adelphio à Lorena, la confirma Iuliano, quando pone su entrada en el Arçobispado, que consiguientemente señala su salida. y como los fines, y motiuos fueron Santos, acabò santamente siendo Santo Canonizado, y celebrado por la Iglesia a veinte y nueue de Agosto. *Exuperio Toletano Pontifici sufficitur Adelphius Abbas Agaliensis, patria Metensis: qui reuersus Metem, vbi fit Episcopus, Vir Sanctus colitur XXVIIII. Augusti.* Marco Maximo dà à entender, que auiendo estado en Metz algun tiempo, y siendo su Obispo, boluiò a Toledo estando en la dignidad Venancio, y tengolo por cierto: porque lo dàn à entender las palabras de San Venancio en la homilia alegada, que estandole esperando, y antes que llegasse à Toledo parece la predicò à los fieles: porque les dize. *Ecce venit & sublimes vestros animos Cœlestis imber infundet* (no infudit (*totoq; impetu superni Flaminis, quæ in vobis est Ciuitatem Dei, suo irrigabit* (no irrigauit) *illapsu: vt terra nostra diuino rore madida centesimam vsque fœcundetur ad fructum. Aperite sensum, corda dilatate, & gremium vestræ mentis extendite, vt quidquid de Cœlestibus iste Thesauris vobis largiter effuderit, ad eternam gloriam & censum perpetem possidere positis.* El Maestro Viuar que pone la dicha Homilia copiando la de Chrisologo escriuia *Infudit, Irrigauit*, de preterito. Yo lo tengo (diga qualquiera lo que quisiere) por error conocido, y que ha de hablar de futuro: derramarà, y regarà; no derramò, ni regò. Estolo prueuan aquellas palabras no aduertidas, que dize luego, *Aperite Sensum, corda dilatate, &c.* en que se vè que les pide se preuengan, y dispongan los corazones, y los afectos de la voluntad para recibirle, y oyr la doctrina que les enseñarte.

In Chroni. Ann. 597. num. 311.

Ann. 612. num. 19.

Quanto à la homilia, y dezir que siendo de Venancio, la auian tenido algunos por de San Pedro Chrisologo, aduierto que no son palabras de el texto de Maximo, ni pudieron serlo, porque el no podia ignorar que era de Venancio; pues era de su tiempo, y compañero suyo. Escriuiòlo alguno de los tiempos de adelante, y creo que fue Iuliano; porque vsa de las mesmas palabras en los Aduersarios. Assi la he puesto con aquella diuisson, y parentesis.

In adu. nu. 452.

Boluiòse despues Adelfio à Lorena, y auiendo gouernado santamente le lleuò Dios a darle premio eterno. Reza del su Iglesia en veinte y nueue de Agosto. Ponenle los martirolog. de Vsuardo, y el Romano. *Metis Sancti Adelphij Episcopi, & Confessoris.* Molano en las Adiciones à Vsuardo dize, que el cuerpo de este Santo està descansado en el Conuento Neouillarense en el territorio de Liechtemberg, en el Obispado de Argentina, y que su vida (que se halla escrita por el año 1197. se imprimiò el de 1506. Hizose la translacion en tiempo de Laufrido Coepiscopo, y Coadjutor de Drogon, en tiempo de Luis VII. à veinte y nueue de Agosto el mesmo dia de su fiesta.

April. 28.

ÆRA 638. ANNO 600.

1 *Sancto Adelphio succedit in Sede Toletana Venantius.*

2 *Fulgentius ex Carthaginensi Episcopo Hispaniæ fit Episcopus Astigitanus in Bætica, vt seditio exorta ex Præsidis sedaretur.*

NOTA.

1 SVcediò entrando el año de 600. en la dignidad, y Silla de Toledo à San Adelphio, Venancio. Llamale otros Conancio, y Tonancio. Cõcuerdan con Maximo el Catalogo de los Arçobispos de aquella Iglesia, y Iuliano. Fue discipulo de San Benito, y los que remitiò el Santo à Santina, de que se ha dicho en su tiempo, y se repetirà abaxo. Era de presente Abad en el Monasterio de San Cosme, y Damian. Autor Maximo los años adelante, y Iuliano alegado, sucediendo en lugar de Auraſio, que auia sido promouido al de San Iulian Agalienſe, *Adelphio ſuccedit in Sede Toletana Conantius, vel Venantius: qui fuit Abbas SS. MM. Coſme, & Damiani.*

In Chron. Ann 600. num. 312. Ann. 550. num. 1. An. 562. num. An. 612. num. 14. An. 602. nnm. 2.

2 *Fue tambien promouido San Fulgencio deſde la Silla de Carthagena de Eſpaña à la de Ecija en Andaluzia: para quietar vna ſedicion, que ſe auia leuantado en el Cabildo por la ſuceſſion de el Obiſpo.* Gouernò el Santo à Cartagena conforme esta quenta ocho años. Entrò en Ecija por muerte de Pegasio, cuya memoria se halla en la carta de los Padres Congregados en el Concilio primero de Seuilla. Yo sospecho con todo esso que el Autor habla aqui con anticipacion: porque dentro de tres años aun le nombra Obispo de Cartagena, y que le sucediò Vincencio en aquella Silla, sino es que primero fuesse nomas de como Gouernador, y Coadjutor en el Obispado de Ecija, y despues lo quedasse en propriedad: aunque por aquella palabra de Maximo. *Fit Epiſcopus Aſtigitanus*, me inclino à lo primero.

Ann, 592. num. A. 608. n. 3. num. 5.

ÆRA 640. ANNO 602.

1 *Venantius Epiſcopus Toletanus, dum negotiorum cauſa ita Pannonias, Galliamq; Narbonenſem, vt quidam volunt, fit Martir glorioſus 1. Aprilis die.*

2 *Venantio Santo Martyri Abbati SS. MM. Coſmæ, & Damiani Epiſcopo Toletano ſuccedit Auraſius, Abbas Agallienſis.*

3 *Oroſius Monachus Benedictinus ex Sorore Sancti Oroſij Preſbiteri Tarraconenſis filius, floret in Celtiberia: ad quem Sanctus Gregorius Papa litteras dat: qui genus duxit ab Oppido Luſitaniæ dicto, Monte Sancto Crecè vero Oroſio.*

4 *XIV. menſis Aprilis Lluba adoleſcentulus Sancti Regis Recaredi filius (qui quo tempore Eladius Procer fit Monachus Agallienſis, regnare ceperat) indigne tamẽ ab Vvitterico necatus eſt. Quem in Æde Sanctæ Mariæ Toletana Ciuitas memoriæ parentis obſequioſa cum lachrimis ſepeliuit.*

NOTA.

1 *Año de ſeiſcientos y dos, auiendo ido Venancio Obiſpo de Toledo à Vngria, y ſegun algunos à la Francia Narboneſa à negocios de importancia, fue martirizado en 1. de Abril.* Esta muerte de el Santo Prelado en Vngria la cõfiessan Beda, Vsuardo, y Ado Triuirense en sus martirologios. Lo mesmo el Romano: todos el mesmo dia que Marco Maximo lo pone, aunque no alcançaron de que Iglesia fuesse Prelado, por auer muerto tan lejos de la propria. El cuerpo fue trahido à Roma con los de otros Obispos, que padecieron en aquel Reyno, siendo Pontifice Iuan Quarto, y puestos en la Iglesia de San Iuan de Letran en Capilla particular dedicada à San Venancio. De este martirio haze memoria tambien Iuliano, particularizando, que fue en Dalmacia. *Floret*

In Chron. An. 572. num. 93.

ret memoria Sancti Venantij Episcopi Toletani in Dalmatia asi 1p. Aprilis. No es considerable la diferencia: porque confinan, y son casi vna misma Pronincia Vngria, y Dalmacia, y se prueua en que el gran Doctor San Geronimo le hazen de Estridon en Dalmacia, que quieren sea la Ciudad que aora llaman Estrigonia, y esta la topamos en Vngria. De San Domnion que fue trahido con San Venancio a Roma dize Vsuardo, que padeciò en Salona, q̃ es Ciudad de Dalmacia: y aqui puede ser q̃ muriesse Venãcio Salaçar de Mẽdoça dize muriò el año de 601. Yo lo pongo el de 602. porq̃ assi lo señala el Codice de Zaragoça, que sin razon corrige aqui Viuar, notando esta clausula cõ el año de 600. Prueuolo con la autoridad de Maximo: porque hablando de Auraſio dize gouernò a Toledo, despues de Sã Venancio hasta el año de 614. Por otra parte San Ilefonso en sus claros varones dize q̃ gouernò Auraſio doce años: Luego sigueſe que ni muriò Venancio el de 600. como quiere Viuar, ni el de 601. como Salaçar, sino el de 602.

2 *Al Santo Martir Abad (como està dicho) de San Cosme, y Damian, y Arçobispo, sucediò en la dignidad Auraſio Abad Agaliense.* Como lo tienen tambien los antiguos Catalogos de la Iglesia de Toledo. Fue el primer Abad que tuuo San Cosme, y el quarto de San Iulian. De sangre gre Española, del antiguo linage de los Ezlas, Patrones de la hermita de San Pedro el Verde, que llaman en Toledo San Pedro de Saelices, Monasterio de los insignes que tuuo la Religion de San Benito en tiẽpo de los Godos. Es Author Iuliano. *Hæreremitorium Sancti Petri viridis in suburbio Toletano ab Auraſio Toletano Pontifice conditum, vbi Monasteriũ est Benedictinorum, nunc sub Patronatu Ezlarum de qua gente fuit idem Sãctiſsimus Pontifex Toletanus Auraſius.* La razon de este Patronato, y en que forma se ha de entender, que fue su fundador Auraſio, dirase abaxo.

Tu. de Hermit.

3 *Florecia por aora en la Celtiberia Orosio, Monge de Sã Benito, hijo de vna hermana de Orosio Presbitero de Tarragona. Traian su Origen de Monsanto, Pueblo de la Lusitania, llamado en Griego Orosio. Escriuiòle algunas vezes San Gregorio.* De este linage, y apellido de los Orosios queda hecha mencion en Dextro, y de algunos varones ilustres que tuuo Sãtos, y Doctos. En Marco Maximo la dexamos tambien hecha de Paulo Orosio Presbitero, de Tarragona, y discipulo de San Agustin. De el presente Monge de San Benito, que aora descubre Maximo, se acuerda Luitprando, diziẽdo que fue Obispo de Elbora en el Reyno de Toledo, que es la Villa de Talabera de la Reyna. Iuliano le llama Santo, y Docto Prelado de Elbora, y aũque Don Thomas Tamayo no se determina en su Luitprando a creer que este Orosio Monge es el mesmo, que siendo Abad por aora, llegò a ser Obispo Elborense, yo lo creo: porque tiene de su parte el tiempo, el nombre, la profession, las letras, y la opinion de Santo, que todos conocen en el presente. Muy bien pudo ser Abad algunos años desde los presentes adelante, y llegar a ser Obispo viuiendo el de 633. Eleca Cesaraugustano se acuerda tambien de este Orosio, y declara mas a Maximo. *Florecia en Tarragona la memoria del Santo Abad Orosio de la sangre de los Orosios. Embiòle S. Gregorio para edificar, y reparar vn Monasterio que auia en la Isla Gorgona, como parece por las cartas 49. y 50. escritas en la Indiction 9.* Deuiò de ser Docto, y Santo quando San Gregorio le escogiò para reformador de Monasterios en la Isla Gorgona. Otros edificò tambiẽ en la Isla de Corcega, siendo el primero que alli plãtò la Regla, y Religion de San Benito. La carta 49. que alegan suya, dize.

An. 606. *num.* 1.

An. 352. *num.* 2.

An. 366. *num.* 3.

Ann. 370. *num.* 5.

An. 400. *num.* 1.

Ann. 432. *num* 2.

Ann 471. *num.* 1.

In Chron.

An. 633.

In Chron.

An. 660.

In Addit. An. 602. *num.* 5.

Gre-

Gregorio a todos los Monges q̃ estan en la Isla llamada Monte de Christo.

Ha llegado a nuestra noticia, que vosotros no guardais los preceptos de la Regla Monastica, por lo qual nos esforçoso embiaros al Abad Orosio, que es el portador del presente mandato, para q̃ el examinando todos vuestros exercicios con cuydado disponga, lo que viere, que conuiene, y nos dè auiso de lo que dexare ordenado. Assi os amonestamos le deis la obediencia, y guardeis todo lo que el mandare, de la mesma suerte que si yo lo huuiesse antes dispuesto. Esto el Põtifice, en cuyas vltimas palabras muestra bien claro que aquel Monasterio relajado auia sido fundaciõ de Gregorio. La carta cincuenta aun es mas honrosa para Orosio. Dize assi.

Gregorio a Simacho Abogado.

Mi hijo el Diacono Bonifacio me ha dicho, que tu experiencia le auia escrito, como cierto Monasterio edificado por la Religiosa muger Albina estaua yà en estado que podian embiarse a el Monges. Realmente alabo tu solicitud; pero quiero que fuera de aquel sitio, que se dexò antes, se busque otro, el qual estè sobre el Mar, por causa de la mudança de los tiempos, y sea fuerte, ò que con facilidad pueda fortificarse; y assi embiemos allà Monges, para que cõ esso se mejore la Isla, que nũca hasta oy tuuo Monasterio, mediante su conuersion de ellos. Para esto pues embiamos al Abad Orosio portador de este mãdato, con el qual tu experiencia visite las riberas de la Isla de Corcega, y de qualquiera particular, que hallare sitio cõueniente se compre, que estamos prestos de darle el precio conueniente para que se prosiga cõ firmeça. Al dicho Orosio, hemos mandado que passe à la Isla Gorgona. Vaya tu experiencia con el, y todos los males, que se huuieren cometido, de tal suerte se castiguen, que con esso que de toda la Isla corregida para adelãte. El dicho Abbad Orosio reforme todos los Monasterios que en ella huuiere. Acabado esto se nos buelua luego. Assi lo haga tu experiencia, &c. Esto es lo mas de la carta, De donde se conoce la Santidad de Orosio, y la opinion con Gregorio.

Vna dificultad ay aqui bien grande, que es el ser Orosio, hijo de hermana de Orosio Presbitero de Tarragona: porque si habla de Paulo Orosio el Escritor parece imposible: pues aquel murió el año de 471. con ciẽto y vn años de edad: y aunque el mesmo huuiesse nacido su hermana (y quien auia de dezirlo?) era tambien imposible: porque auia de parir a este Abad Orosio con la edad de Sara con casi cien años, y nacer Orosio el de 570. que era fuerça para que por aora pudiesse ser Abad hijo suyo, y llegar al de 633. con el Obispado. Lo que tengo por mas cierto es que deue de hablar de otro Orosio Presbitero de Tarragona distinto del Historiador, y de esse dirà Maximo, q̃ era sobrino hijo de hermana nuestro Mõge, ò si habla de Paulo Orosio diria *Ex sorore nepos*, que seria nieto de su hermana, y sobrino suyo, ò representa mas la descendencia, y sangre, que la inmediata fraternidad: al modo q̃ San Geronimo explica la de Christo con los Apostoles, a quien los Euangelistas llaman hermanos suyos. *To. 2. lib. cont. Iouinian.*

El origen de Monsanto, Pueblo de la Lusitania, que oy està en pie en el Obispado de la Guardia, es muy probable; pues los Orosios vimos en Dextro ser de aquella parte de España, si bien la parte de Portugal que confina con Galicia por la parte de Braga, tiene mas derecho à ser el solar de Paulo Orosio, por lo que dize San Braulio escriuiendo a S. Fructuoso Arçobispo de Braga, que es lo siguiente. *Essa Prouincia en que viuis siempre fue abundãte de buenas letras, y agudeça de Ingenio; y porque* *Epist. Ad. Fruct. Pres.*

trai-

traigamos a la memoria algunos de los passados, acordaos de los elegantissimos y doctissimos varones Orosio Presbitero y Thoribio Obispo.

4 *Año de 602. presente a 14. de Abril.* Mes a quien hizo dichoso el principio del Ryno de Recaredo: fue infausto. *Fue muerto* en el *a manos de Vviterico el mancebo Rey Liuba, hijo de Recaredo injustamente, y diole con lagrimas digna sepultura la Ciudad de Toledo en la Iglesia de Santa Maria, como agradecida a la memoria de su Padre.* De esta muerte de Liuba tratan Liberato el de 603. San Iulian, Arçobispo de Toledo. Ponela este mesmo año dandole dos de Reyno, despues que muriò Recaredo, en que conuienen los Athores de la General: De suerte que muriò el Rey el de 600. Auberto dize al año 603. q̃ fue muerto Lieba por Vviterico, y arrojado el cuerpo en la mar en la Ciudad de Seuilla. El Chronicon Emilianense añade le cortò la mano. Pudo ser buscado el cuerpo, y traido a sepultar à Toledo.

In Chron. Vvisigot. 2. p. c. 41.

Ni ay dificultad en Maximo por dezir q̃ *començò a Reynar Liuba quando tomò el habito de Monge San Eladio*, que fue el de 597. con que era fuerça darle cinco de Reyno; porque se responde, que los tres años primeros gouernòlos en compañia de su padre Recaredo, y assi no se los atribuyen los demas Autores, y Maximo tampoco se los quita, por dezir, que aquel año entrò a Reynar el hijo, por que se entiende, no solo, sino con el Padre.

Lo digno de mas reparo es el saber quien fue Liuba, de parte de la Madre; y porque Reynò antes de Flauio Suinthila, que era hijo de la primera muger de Recaredo? A esto se responde, que fue hijo mayor de Recaredo, auido fuera de matrimonio. Declaralo San Isidoro expressamente, diziendo, que su madre no era noble; assi por ser el mayor, y quererle honrar su padre, le hizo consorte en el Reyno, antes que a Suintila, que no tenia edad bastante. Dos razones tengo yo para esto, que me lo asseguran. La vna que si fuera hijo de Badda, no podia dezir, que su madre no era noble; pues lo fue tanto, como se vio en su tiempo. La otra, porque dize San Isidoro, que quando murio Recaredo era Liuba de diez y nueue à veinte años. Y siendo assi, que estuuo casado desde el año de quinientos y ochenta y dos, en que no auian corrido hasta su muerte mas de diez y ocho, viene a ser cierto que nacio fuera de matrimonio.

An. 582. num. 1.

Conciertan todos en que le matò Vviterico, siguiendo a Maximo Isidoro, Don Rodrigo, la General. Erã Condeestable, ò Cauallerìço mayor de Recaredo, persona poderosa mucho, y cruel mucho mas; pues quiso vn tiempo matar a San Masona Arçobispo de Merida, como refiere Paulo Emeritense, y Catolico muy poco firme.

Is. Hisp. Go Ro. l. 1. c. 16. Ge. 2. p. c.

ÆRA 641. ANNO 603.

1 *Vvittericus ab Aurasio Archiepiscopo Toletano in æde Sancti Petri Prætorienſi presentibus Palatinis in vnctus Coronatur.*

2 *Sub Vetterico Gottorum Rege fit Rector Teleti Forganus: ad quem extat epistola Sancti Aurasij Archiepiscopi Toletani.*

3 *Flauius Sisebutus fit Comes rerũ publicarum.*

4 *Librum Martyrologium componit Fulgentius Episcopus Carthaginis Spartharię.*

5 *Hoc anno Gregorius Papa absoluit libros Dialogi.*

6 *Fulgentio in Sede Carthaginense succesſit Vincentius; qui sedem tenet nunc Carthaginensem in Hispaniæ.*

7 *Floret Philipus Episcopus Lamecensis, consanguineus Secundini de-*

mo

mo Cesaraugustani in Italia conclusi: cuius celebris extat memoria literis Sancti Gregorij.

NOTA.

1 MVerto el mal logrado Rey Liuba el sucessor. *Vviterico, se coronò, y fue vngido por mano de Aurasio Arçobispo de Toledo en la Iglesia de San Pedro Pretoriense, estando presentes los Palatinos de los Godos.* De las ceremonias, cõ q̃ los Reyes de España entrauan en el Reyno, se dixo en lo de Recaredo. Essas parece se vsaron con Vviterico en la Iglesia de San Pedro. Llamala Pretoriẽse, por estar fundada, en donde se hazia la Audiencia publica, y concurria el Senado, que oy llamamos Ayuntamiento. Estaua fuera de los muros de la Ciudad. Costumbre antigua de los Hebreos, de quiẽ lo tomaron los Españoles de Toledo, por la inundacion de Hebreos, que cargò en aquella Ciudad, y en España de la captiuidad Babilonica, y aun antes. El libro de Ruth nos lo dize en las acciones de Booz para casarse con ella. Que aquel ir a la puerta de la Ciudad. Sẽtarse alli. Hazer los diez mas viejos, ò Senadores lo mesmo para declarar su justicia, y executarla por su authoridad, desposandose cõ Ruth, y entrando en la hazienda de Elimelech, no fue otra cosa que acudir, y hazer alli Audiencia. *Ascendit ergo Booz ad Portam, & Sedit ibi, &c. Tollens que decem Viros de Senioribus ciuitatis dixit ad eos Sedete hic.* He aqui bien antiguo el decemvirato en las Republicas mas politicas, representando en aquellas diez columnas que mandò Dios leuantar a Moyses en el Tabernaculo, donde por lo firme, y derecho les enseñò la firmeça y rectitud de la justicia, y como disponiendolo para España con fauorable profecia; pues auian de estar al Occidente. Lo mesmo hallaremos en los Prouerbios: *Nobilis in portis vir eius.* El varon de la muger fuerte serà conocido, y estimado en las puertas: *Quando sederit cum Senatoribus.* Quando se sentare en las Audiencias publicas dõde se trata la justicia. Pues como estaua aquella Iglesia de San Pedro junto al Senado, y Ayuntamiento de Toledo, por esso la llamaron Pretoriense. Auiala edificado Ophilon, Conde Palatino, hijo del Rey Athanagildo, y su muger Euancia hija de Santa Blesilla. Dizelo San Ilefonso en vnos versos que hizo a los Templos de Toledo.

Anu. 587. num. 4.
Ann. 588. num. 4.
Ruth. 4.
Exod. 27.
Prou. c. 31.

Quin eius soboles Nicolai que Euancia simul
Ophilonis amans, & venerata Deum
Templa superba Petro sub moenibus erigit Vrbis,
Auget item reditus complet honore Domum.

Pues como estaua tan authoriçada con edificios, y ser el Consistorio de la Ciudad, por esso quiso ser Vviterico en ella Coronado. Lomesmo hizieron Gundemaro, Chindasuindo, y Egica. Era por estos tiempos Iglesia tan capaz, que se tuuierõ en ella diferentes Concilios. Passò a ser Catedral, y tener Obispo particular en tiempo del Rey Vvamba. Despues fue Monasterio de Monjas de San Benito, y aunque en la entrada de los Arabes fue destruido, y despoblado de ellas, lo restituyò a la mesma Religion el Rey Don Alonso el VI. quando ganò a Toledo, ycõ ellas durò hasta los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel, que passando

dolas a otra parte diò el sitio al Cardenal Don Pedro Gonçalez de Mendoça, para que leuantasse alli el Hospital, que oy perseuera debaxo de su nombre.

2 Lo dicho es de Vvitirico, lo por dezir de sus nueuos ministros, q̃ los tales recien entrados en oficios lleuauanse los ojos, y las atenciones del Pueblo, para ver, y censurar passos, acciones, y razones. *Entrando el Rey en la possession de la Corona, fue nombrado por Gouernador de Toledo Forgan, para quien ay vna carta del Arçobispo Auraſio.* De este hize juizio (y lo repito aora) en los años passados, que habla el pedaço de vna carta, que està cosido con otra de el Arçobispo de Toledo Montano, escrita a Santo Toribio el Monge. Puse entonces las razones que tenia para ello, y aqui me ratifico; porque verdaderamente me parece de Auraſio para vn Obispo sufraganeo suyo; porque le amenaça con el Gouernador Ergàn, que es lo mismo que Forgàn; y este no lo auia entonces en Toledo, ni se sabe, sino aora. Tambien le amenaça con el Rey, de quien confia que castigaràn seueramente sus excessos, por estas palabras. *Y si esta nuestra amonestacion no fuere de prouecho para vosotros, serà necessario a nosotros dar noticia de ello a Nuestro Señor, y juntamente hazerlo saber a nuestro hijo Ergano: y este atreuimiento castigarán seueriſsimamente los mandamientos de su Alteza, o el rigor del Iuez, no sin detrimento vuestro: porque por la merced de Dios tanta es su Religion, que no permitirà mudarse alguna cosa de aquello que se prouare auer guardado el derecho antiguo. La Santa Trinidad os guarde. Amen.* Esto la carta de cuyo tenor se conoce ser de Auraſio, y que habla de Vvitirico, y de Forgà: Rey el vno, y juez el otro. Y lo confirma la recomendaciõ de la Religion del Rey: porque aunque Vvitirico fue malo, y mal Catolico, como dize Don Lucas de Tuy, al fin lo era, y queria bien al Arçobispo, a cuyo ruego fue bien hechor de la Religion de San Benito, como veremos abajo, edificandole vn Monasterio, y Forgan tambien se mostrò seuero en sus acciones, de que dà testimonio la carta que dize Marco Maximo: porque le descomulgò en ella, por auer sido causa de vna inorme efusion de sangre, q̃ huuo en la Iglesia de Toledo, apaleando a mas de cien Hebreos, que se auian conuertido, y baptiçado la vigilia de Pascua de Resurrecion a la noche, solicitado con ruegos, y dineros por Abiatar Archisinagogo. Es Author de esto Iuliano. La carta la traen Luitprãdo, y Viuar. Los conuertidos mas principales eran Rabbi Ioseph, Isaac y Nephtalim. Al Archisinagogo no le llaman Abiatar, sino Leui, Samuel. Por no se auer visto vestida con habito Castellano, y ser como censura de las que vsauan entonces los Prelados la vestirè al vso de la tierra.

Ann. 534. num. 3.

An. 606. num. 1.

In Aduers. num. 500.

En el nombre de Dios Auraſio Obispo à Forgan.

Conocete, y considera lo que has hecho, pues no solo has maltratado a la Iglesia de Dios, sino que publicamente nos has abatido, y afrentado. La Sinagoga la has vuelto a leuantar, y no nos tuuiste respeto, siquiera por el nombre de Nuestro Redemptor Iesu Christo Viuo, y verdadero Dios. Delante de los nobles, y ancianos del Palacio, y del Pueblo Catolico, nos pusiste a q̃ los Hebreos nos perdiessen el respeto entrando llena la cabeça de la locura que te auian otros metido en la cabeça, llenãdote las orejas de viento, y estando con vna no solo paja sino viga en tus ojos. Opusistete a los seruos de Dios dexando, y oluidando las antiguas, y nueuas virtudes. Mostrastete enemigo de la Fè Catolica, dando oydos a las persuasiones del demonio, y dexando heridos apalos à los

los que Dios auia sacado de la garganta del Demonio mediante el agua del baptismo, con que los auiamos baptiçado. Por tanto conòcete, y tente desde oy por excomulgado por nos, y por todos los fieruos de Dios, y por Anathematiçado. Por tanto el Padre, el Hijo, el Espiritu Santo, la Iglesia Catolica fundada en San Pedro, el Coro assi de Angeles, como de Arcangeles, y toda la Corte Celestial os descomulga por la autoridad de Nuestro Señor Iesu Christo, que es bendito por todos los siglos, Amen. Este era el estilo de las antiguas cẽsuras de nuestra España, y del tiempo de los Godos, que lo tomaron de el Concilio Calcedonense Act. 8. como parece en la sentencia q̃ se promulgò cõtra el Herege Dioscoro, Arçobispo de Alexandria, cuyo principio es. *cognosce teipsũ propterea quod Diuinos Canones despexisti.* Vease Seueri no tom. 2, pag. 83. Donde reparò que aquellos a quien llama dos vezes *fieruos de Dios*, a quien perdiò el respeto y en cuya compañia, y por cuyo voto los excomulgaua, erã sin duda los Monges, que le assistian en la Cathedral, en cuyo Cabildo estauã de años atras introducidos desde el tiempo de Iuliano Pomerio, como yò prouare en el Theatro de la Santa Iglesia de Toledo quando saque a luz las cosas Monasticas de la Prouincia Carthaginesa.

Nota An. 505. n. 3. 534. n. 6. c. 598. n. 6.

3 *Flauio Sisebuto fue nombrado por Conde de las causas, y negocios de la Republica.* Este es el segundo Ministro de los de Vviterico. Dixose de este oficio hablando de San Eladio, que tambien le tuuo a su cuenta. Llegò Sisebuto a ser Rey de los Godos. Fue docto, y muy Catolico: Alabanle San Isidoro, Luitprando la Historia General, y otros; hasta el Padre Mariana.

An. 590.

Isy. Hist Got. Lu. In Chron. An 612. G. 2. p. c 44. M l. 6 cap. 3.

4 *Compone San Fulgencio Obispo de Cartagena el Mythologio.* Por aora parece que se ocupaua en el; pues habla de presente. Este libro, que es pequeño, y docto, lo atribuyò Tritemio a San Fulgencio Obispo Ruspense; por no auer, como estrangero, conocido las cosas de nuestro, sus letras, y erudicion. El Maestro Viuar deshaze el engaño con muy buenas razones. A ellas me remito. Imprimiose en Basilea el año de 1635. por diligencia de Ioan Heruagio. Quiere dezir *Mythologio.* Libro en que se dà razon, y fundamẽto de todas las fabulas de los Dioses, reduciendolas a los efectos de las causas naturales. Es el nuestro Santo en mi juizio author del breue tratado intitulado *de continencia Virgiliana*, q̃ ponen con Seruio Honarato, y otros comentadores junto con las obras de Virgilio: porq̃ el titulo es el mesmo, y el latin, el estilo, las vozes todo vno con el del Mythologio, el titulo dize: *Fabij Placiadis Fulgentij* y el mesmo tiene en otro de los libros del Mythologio. Helo leydo. Es el latin algo parecido al de San Ambrosio, y al de Petronio Arbitro, vsando de vnas vozes, y verbos de singular composicion, y dificultosa significacion, para poderlas reducir a nuestra lengua. Descubre el Santo en el grãdissima leccion en las letras de humanidad, y en Authores antiguos q̃ oy no los hallamos. Està el titulo de su Autor mal escrito: porque dize reduziendo aquel libro a las diuisiones de vno, dos, y tres. *F. Fulgentij Placiadis Carthaginensis Episcopi Mythologiarum libri tres.* y luego al principio del libro primero (q̃ lo dicho es en la primera oja de la impresiõ) dedicandoselo a Cato Presbitero de Cartagena, dize *Fabij Furij Fulgentij.* Luego en otro libro mas pequeño en que interpreta, y declara las vocos Latinas dificultosas, que vsaron algunos Authores antiguos dize: *Fabij Fulgentij Placiadis vocum antiquarum interpetatio cum testimonio ad Calcidiũ*, como en el Virgilio todos estos errores tiene aquella impresiõn

ſion, auiendo de dezir ſolamente *Fla uij Fulgentij Spartariæ Carthaginis Epiſcopi ad Cattum, vel Carterium Diaconum Carthaginenſem, &c.*

5 *Tambien acabò eſte año San Gregorio Papa los libros de el Dialogo.* De los Dialogos dixo, y eſcriuiò Viuar. Yo digo lo que el Codice de Zaragoça. Y todo es vno, porque al paſſo que San Aguſtin llamò quatro Euangelios à los de los quatro Euangeliſtas, y quatro libros de vn Euangelio, con mas propriedad por tratar todos de vn meſmo aſſumpto, y perſona de Chriſto, aſsi los libros del Dialogo eſtà muy bien dicho; pues en todos quatro no ay otros interlocutores que San Gregorio, y ſu Arcediano Pedro, y fueron como vn dialogo, y conuerſacion continuada. Para explicacion de eſta clauſula ſe aduierta que los dichos libros los començò el Santo el año de 593. la razon ſe toma de la carta, que eſcriuiò á S. Maximiano, Arçobiſpo de Zaragoça de Sicilia, donde le ſignifica quiere eſcriuir las vidas de los Padres de Italia, y pide, le refreſque la memoria con las coſas de el Santo Abad Nonoſo, que auia oydo de ſu boca: porque ſe le auian oluidado. Eſcriuiòſe en la indiccion. XI. que viene à ſer el año dicho de 593. Y conoceſe que començò luego à eſcriuir el primer libro: porque del Abad Nonoſo trata luego en el capit. 7. del primer libro. El ſegundo lo eſcriuiò el de 594. Indiccion XII. porque en el habla del auer confirmado las rentas de la Igleſia, ò Monaſterio de Santa Agueda, y habla deſta accion como de coſa paſſada. Veaſe de eſto la carta del Santo en el regiſtro. El libro tercero lo eſcriuiò el año de 596. Y eſto ſe vè por otra carta que eſtà en el meſmo regiſtro, donde habla de la Conſagracion de la dicha Igleſia de Sãta Agueda, como de coſa echa dos años antes. El libro quarto lo acabò por aora el Santo Doctor, deſpues de los dos libros que hizo ſobre los Euangelios en forma de Homilias, que explicò, y Predico al Pueblo: como ſe verà con euidencia, pues alega en eſte quarto libro varias vezes, las Homilias. En el cap. 14. La Homilia. 15. En el cap. 15. La Hom. 40. En el cap. 16. la Hom. 38. En el cap. 19. la Hom. 35. En el cap. 27. La Homil. 36. En el cap. 37. la Homil. 19. y 38. En el capit. 38. la Homil. 12. En el cap. 56. La Homil. 37. En el cap. 57. La Homil. 37. Aſsi es principio llano, que tardò en acabar, y poner en perfeccion los dichos quatro libros diez años: pues les diò aora la mano vltima quando el Santo eſtaua mas apretado de la gota, y los demas achaques, que le acabaron de purificar el alma, y que no los acabo el año de 593. en que los comẽçò como quiere el Cardenal Baronio. Dedicòlos à la Reyna Theodelinda que lo era de los Longobardos, con quien el Santo tenia grande correſpondencia de cartas, teniẽdola por lengua para hablar à Aguilulfo, y por lima, q̃ le fueſſe labrãdo aquel acerado coraçõ q̃ tenia.

Sup. Ioan. Tom. 36.

Lib. 2. Ep. 50.

L. 3. Epiſt. 19. Li. 3. cap. 30.

6 *Sucedió à Fulgencio en la Silla de Cartagena Vincencio, que la eſtà gozando al preſente.* Yo eſtoy perſuadido que Vincencio fue primero Obiſpo de la Isla de Ibiza, Eluſa, ò Bos, de quien ſe hallan correſpondencias cõ San Liciniano Arçobiſpo de Cartagena, y cartas de el vno para el otro, que trae Viuar en ſus Comentarios, eſcriuiendole como Metropolitano à Sufraganeo ſuyo, y enſeñandole particularmente como la carta Canonica de Santiago es de el mayor Patron de nueſtra Eſpaña, y no de el menor, que fue Obiſpo de Geruſalen, como entendio Euſebiò, a quien ſiguiò San Geronimo. Fue promouido pues à eſta Silla. Y dezir que la gozaua de preſente, es dar à entrender, que el año de 612. en que acabò Marco Maximo el Chronicon viuia. Muriò Vincencio el de ſeiſcientos y cinco, ſegun Luitprando, Iuliano añade

Ann. 579. num. 5.

In Chron. Ann. 615.

de que martirizado por los Arrianos à 27. de Enero, con otros Catholicos, *XXVII. Ianuarij S. Vincentij Cartaginensis Episcopi, & Martyris, cum alijs passi anno DCXIV. Vt creditur, ab Arrianis occisi sunt pro Christi fide.* Pudo ser que reliquias de algunos afectos à la Heregia de Arrio, hasta la muerte, se la diessen.

In Chron. num 470. num. 472.

7 De los demas Prelados de España. *Era celebrado por aora Philipo Obispo de Lamego, deudo de Secundino, originario de Zaragoça, y recluſſo en Italia de que las cartas de San Gregorio haze memoria.* De el Obispo Philipo, la ay bastante en el Concilio de Toledo, celebrado el año de quinientos y nouenta: de su deudo San Secundino se dixo arriba. En la impression de Zaragoça estaua vna licencia de el que Copiò el Chronicon, de no pequeña equiuocacion, dezia. *Huius Philipi celebris estat memoria litteris S. Gregorij*, dando à entender que de Philipo hazia memoria mucha San Gregorio en sus cartas: con que me obligò à leerlas todas, y no topè cosa, que fuesse apropósito. Solo ay vna carta breue para Philipo Conde de los Camareros de el Emperador de Constantinopla Mauricio, que era seglar. Y otra para Philipo Presbitero de Gerusalen, que despues fue Obispo de aquella Ciudad, y se escriuiò de los años de 600. adelante. La verdad, pues de la lectura, es que pusieron aquel *Philipo*, de sobra, y no ha de dezir: *Huius Philipi*, sino *huius*, ò *cuius*, como yo pongo: de suerte que ha de hazer relacion de Secundino, y assi està bien puesta: porque de el se verifica, que hizo de el mucho caso San Gregorio, como queda visto en el lugar alegado. Firmò el Obispo Philipo, los Canones de el Concilio tercero de Toledo, diziendo: *Philius Lamecensis, Episcopus subscripsi.*

Ann 598. num. 6.

Lib. 1. Ep. 31.

L. 12. Ep. 26.

ÆRA 643. ANNO. 605.

1 *Sanctus Massona Metropolitanus Emeritensis moritur 1. die Nouembris. Vt Sanctus habetur. In Æde Sanctæ Eulaliæ sepelitur.*

2 *Sanctus Eladius, Monachus Agallensis mortuo Riquila ne Rector Patrimoniorum alterius Monasterij creatur.*

NOTA.

1 LLegò el año de seiscientos y cinco, y en el *Muere S. Massona Arçobispo de Merida à primero do Nouiembre. Sepultanle en la Iglesia de Santa Eulalia. Y es tenido por Santo.* La impression de Zaragoça, y el Maestro Viuar, tienen esta clausula por vltima de las de el año de 603. La siguiente de San Eladio por primera de lde 605. Fue conocido error, de el que copiò el Chronicon, ò el molde puso mas baxos los numeros de lo que debia. San Massona muriò sin duda al año presente, como yo lo pongo. La euidencia es vna carta que le escriuiò San Isidoro à este Santo, sobre cierta consulta, que le hizo. Traela Don Constantino Cayetano, dize la data: *Sub die pridie Cal. Martij Anno III. Regni Domini nostri Vviterici Glorioſissimi Regis.* A veinte y ocho de Febrero el año tercero de Vviterico. De aqui se sigue q̃ se escriuiò el año de 605. presẽte: porq̃ si Vviterico començò à Reynar el de 602. de Abril adelante, como se viò entõces: Luego contãdo aquel por primero suyo, hasta el siguiẽte Abril del de 603. y hasta el Abril de 604. el segundo, viene à ser el Febrero de 605. su tercer año. Y pues en el viuia S. Massona, y viuiò hasta el primero de Nouiẽbre; siguise que no muriò hasta el de 605. y ha corrido; pues en el se correspondia con èl San Isidoro? El

In Isidoro pag 97.

Ann. 602. num. 4.

Pa-

Padre Canisio, dize, que esta carta tiene *Anno IV. V itterici*. Poco importa los mas corregidos exemplares, dizen *Anno III*. Toparia sin duda trauadas las dos vltimas vnidades, con apariencias de V. que significa cinco, y con la vnidad otras quatro. Fuera de que tanto que mejor para mis intentos, para la correcion de Viuar. El Arçobispo Don Rodrigo Ximenez, el Obispo Don Rodrigo Sanchez, y Vaseo, dizen, que començò à Reynar Vvitterico el de 607. con que viene à contarse por tercero el de seiscientos y nueue, y seguirse q̃ elen viuia S. Massona. Tampoco haze fuerça: porque à la Cronologia de Marco Maximo hemos de dar mas credito; pues era era de aquel tiempo. Tuuo segun esta quenta San Massona la dignidad treinta y cinco años; cuya larga vida, y sucessos escriuio el Diacono de Merida Paulo, de donde la sacaron Morales, Marieta, Pidilla, y Viuar.

Henri Cã. t. 5. Antiq. lect.

I. 2 c. 16
P. 2. c. 22.

Mo. l. 12. c. 16. Ma. l. 5 ca. 34. Pa. cent. 6. cap. 45. ca. 53. ca. 68.

2 No han de faltar justos en la Iglesia militante. Desde que la fundo Dios los huuo, y los ha de auer, hasta que triunfe en ella del mundo, del demonio, y de la carne, y tengan, ò no tengan su ocaso à nuestros ojos los que viuiendo en ella fueron solas, que estri ellas tiene Dios guardadas de llaue, selladas, y cerradas tiene otros luceros para que substituyan con sus rayos, lo que ellos dexauan escuro con su muerte. El es (dize Iob) à quien el sol està tan obediẽte, que no se atreue à dar vn passo sin su gusto, ni a dispensar con el menor de sus rayos, para que se diuierta por el ayre. El es el que tiene selladas las estrellas, para que salgan à su hora. *Qui præcipit soli, & non oritur, & stellas claudit quasi sub signaculo.* Llegò la de San Massona, sol que se puso al suelo, y orizonte Lusitano: y començò à lucir San Eladio, sobre los montes de Toledo, saliendo como lucero en la tarde de sus dias, desde los clausstros de la Religion al gouierno de la dignidad Abacial. *Sancto Eladeo*, dize Maximo, *sale este año nombrado, y electo por Prelado de el otro Monasterio por auer muerto Riquila.* Por el otro Monasterio de el que San Eladio tenia entendido yo al de S. Cosme, y San Damian: de quien se ha dicho ya. Riquila fue Abad tercero de este Conuento. Sucedió à San Eladio; quando saliò por Arçobispo de Toledo. Es diferente de otro Riquila, que huuo por los años de seiscientos y treinta y tres, que creo vino à ser Obispo de Guadix, de quien tratan los que escriuen la vida de San Iusto, Arçobispo tambien Toledano. Era en esta ocasion San Eladio Prior de el Monasterio de San Iulian Agalliense, que San Benito llama en su Regla Prepositio. Dalo a entender Luitprando, que contando los Priores que sucedieron a San Eladio, dize: *In præpositura, vel Prioratu Monasterij Agallienſi S. Eladio succeſſit Emilianus Emiliano. Euphraſius, Euphraſio, Bacinda, Bacindæ vero inſtus, &c.* De suerte, q̃ ya de Prior sale por Abad de el Monasterio de San Cosme. Assi quiere Viuar que se entienda el nombre de Rector del Patrimonio de el otro Monasterio. Yo sospecho que habla de este modo, porque debian de tener alli los Monges el cuerpo, y gruessa de la hazienda, con que se sustentauan entrambos Monasterios. Dexamosle pues aora, que quando se escriuiera su vida le tomaremos quenta, y quenta de la multiplicacion de los talentos.

Cap. 65.

Infragm. num. 108.

Iob. 9.

ÆRA 644. ANNO 606.

1 *Rex Vvitericus precibus quorumdam, maximeque Sancti Pontificis Aurasij ædificat Monasterium Ordinis Sancti Benedicti, Tago impositum, in loco edito in honorem Sanctorum Martyrum Petri, Felicis & Sanctæ Crucis, &*

An. 568. num. 4.

in gubernatione illius primus Abbas est Egila.

2 *Mahumetus, homo impius, & flagitiosus, grassatur per Hispanias.*

3 *Fides Catholica fæliciter triumphat de erroribus Arij.*

4 *In Vrbe Clunia fine Celtiberorum celebratur Sanctus Simplicianus XVII. Cal. Septembris.*

NOTA.

1 ENtrado el año de 606. *el Rey Vviterico à ruego, y suplicas de algunos, y principalmente del Santo Arçobispo Aurasio, edifica vn Monasterio del Orden de San Benito en vn sitio eminente à la corriente de el Tajo. Dedicòlo à San Pedro, San Feliz, y Santa Cruz, y el primer Abad suyo fue Egila.* Fúe muy celebrado este Monasterio antiguamente. Haze de el mencion San Felix Arçobispo de Toledo en la vida de San Iulian. Tambien Luitprando. *Enterrò* (dize) *San Iulian al Santissimo Arcediano de Toledo, Gudila su condicipulo en el Monasterio de San Pedro, y San Felices, que estaua sobre el Tajo.* Iuliano dize, que lo començò à edificar Recaredo, y que lo acabò Emeterio. *Heremeterium Sancti Petri, & Felicis in sub vrbio Toletano, Sancti Benedicti olim Monasterium, & auctum ab Emeterio, Tago impositum, à Flau. Reccaredo compositum.* Lo mesmo repite en otro lugar, señalandole por sepulcro de San Gudila. *Tunc Emeterius ædificauit Cœnobium Sancti Felicis in loco editissimo supra crepidinem Fluminis Tagi: vbi iacet Sanctus Gudila.* Siguele el Maestro Viuar sin cuydar de defender à Maximo; antes ayudando a Iulianole parece que este Emeterio era vn Conde de los Camareros, que el año de 654. assistiò al Concilio IX. de Toledo; mas ha sido error muy claro, y la causa fue topar (el que copiò à Iuliano de el original Gottico) escuro el nombre de el Rey, que diziendo sin duda *Vvitterico*, leyeron, *Emeterico*, y *Emeterio*. Assi leeria tambien Viuar, dandolo por bueno; con que aplicò la obra al que acaso no era nacido. Prueuase el engaño, y que el tal Emeterio no pudo ser su fundador con la eleccion de Egila; porque si fue Abad, hasta el año de seiscientos y treinta y tres, en que se topa yà electo de Osma, despues de muchos de Abadia, no podia ser fundador suyo Emeterio, que no se començò a conocer tal hombre, hasta el de 654. Lo otro, porque si fue edificado por Flauio Recaredo, como Iuliano confiessa: Luego no pudo hazer esso Emeterio. Lo otro, porque lo pone Maximo leuantado aora: luego no lo edificò Emeterio, ni aumentarlo: pues à ser su Patron, mal pudiera Maximo acordarse de esta fabrica, si muriò treinta y ocho años antes que saliera el dicho Emeterio a luz, y dezir que lo començaria Recaredo, acabaria Emeterio. Enriqueceria Emeterio pudiera concederse; pero tengo por cierto que la mente de Iuliano, no fue multiplicar mas bien hechores que los dos Reyes Recaredo, y Vviterico. Durò muchos años este Monasterio con opinion de obseruante aun entre los Moros. Acabòlo el tiempo. Quedò reducido à Ermita: es oy con sus heredamientos de el Arcediano de Toledo. El auerse leuantado à ruegos de Aurasio, y acaso auerle ayudado con rentas le daria titulo de Patron, para èl, y para los Caualleros Ezlas, que eran de su linage, segun Iuliano: de que se vea lo dicho atrás. *Ann 606. num. 1.*

2 *Vino por este tiempo Mahoma à España, y anduuo por ella con sus malas persuasiones, haziendo guerra à los cuerpos, y almas de los Españoles.* La venida deste hombre tan facinoroso, Anti Christo de las dos partes de el mundo, la negaron Morales, Ma-

In Chroni. Ann. 680.

Hu. de Herem, pa. 1.

In Chroni. num. 331.

Mariana, y otros muchos, hasta Rodrigo Caro, con auer sido Mecenas de este Chronicon; pero à Maximo siguen como à persona de aquel tiempo Luitprando. El de Tuy. La General, Espina, Bleda, y otros que alega Tamayo. Lo que digo en este punto es, que si en el derecho a cien testigos, que niegan los derriba vno que sea de vista, se deue el credito à Maximo, que era de aquel tiempo. No se valen los contrarios de otras armas que discursos, ni alegan textos que lo nieguen. Todos los passos de la vida de el hombre solo Dios puede contarlos, como dize Iob, y menos puede auer numero, ni vista para todas las acciones. El hombre que menos ruido haze en el mundo si se pusiera encontar lo que haze, desde que nace, hasta que muere, hiziera vn gran volumen: pues quanto mas los que nacieron con tanto como Mahoma? todos los que niegan su venida à España son modernos: el primero es Morales, quantos la confiessan antiguos: y pongo fuera de estos à Liberato, Contemporaneo de Marco Maximo, y que muriò dos años antes por el de 614. de quien se acuerda en su Chronicon Auberto aquel año, q̃ claramente contesta, poniendo esta venida al año de 608. por estas palabras: *Quidam homo cum aliquibus socijs venit hoc anno ad Hispanias, Mahumetus nomine: qui multas contra Christum, & eius Sanctam Ecclesiam, colore Sanæ Doctrinæ blasphemias seminat, fingens se cum Spiritu Sancto habere colloquia, & eius affatus in animarum Salutem in executionem mitere. Resistunt ei Viriliter Hispaniarum Episcopi, & Sancti Sacerdotes, & cum ignominia absque vllo fructu reuertitur, Deo gratias intra tres menses.* Assi tengo por cierto permitiò Dios q̃ pusiesse el pie, donde auia dexado assentada, y señalada la huella, la Heregia de Arrio: por lo que importa à la hermosura de la Fè, y al examen de los justos, y predestinados, el que aya Hereges, y Heregias, como enseña San Pablo, y que en España entraria este hombre facinoroso.

Mo. l. 12. cap. 14. Ma. l. 6. c. 13.

In Chroni. Ann. 606 Iul. Hyst. Hisp. T. 2. p. 40. Es. Fortali. fidei Bl. Hi. Mau. l. 1. ca. 15. Iob 13. 14.

3 *Triunfaua por aora la Fè Catolica de la Heregia de Arrio.* Entiendo lo yo en España por la continuacion de los Concilios, que se celebrauan, y por los muchos Doctores, que gouernauan las Iglesias, defendiendola con sus escritos. En Italia por diligencia de S. Gregorio, y en el Oriẽte por otros muchos Padres, que la sustentauan.

1. Corinth. 11.

4 *En Clunia Ciudad vltima de la Celtiberia, se celebraua à veinte y siete San Simpliciano.* Estuuo esta Poblacion, que fue insigne en tiempo de los Romanos, en el Obispado de Osma, cerca de la Villa que llamaron Cruña del Conde. Hazen della mencion Suetonio, y Dextro, aquel contando el Imperio de Galba: este los Martires que tuuo, y no alcançò a saber porquè celebrauan à San Simpliciano, que fue Arçobispo de Milan, y del tiempo de San Agustin.

In Galbâ. A. 290. n.

ÆRA 648. ANNO 610.

1 *Vvitterico successit in solio Regni Gundemarus, Catholicus.*

2 *Rege Gundemaro, & Toletano Præside Aurasio Primate Toletano, & acerrimo Catholicæ fidei, & propriæ dignitatis defensore habentur Toleti concilia duo; in quibus diuisa Prouintia Carthaginensi adeum vsque diem, iussu Regis, & consensu Patrum redintegratur: & Primatus Toletanæ Sedis imminutus ad pristinum statum redigitur.*

NOTA.

1 LLegando la Monarchia de España *al año de 610. succediò en el*

sel, y trono de el Reyno à Vviterico, Gundemaro, que fue Catholico. Gouernò Vviterico ocho años escasos. Cõcuerdan en el de su muerte Liberato al año de 605. segun mi copia, Luitprando. El que fuesse violenta, dize-lo San Isidoro, el Arçobispo D. Rodrigo, la General, Mariana, y los demas Autores. Fue su muerte estando comiendo, y por conjuracion de los Godos mas llegados. Tratarònle con poco respeto, despues de muerto lleuandole arrastrando à sepultar, y sepultandole vilmente. No dize otra cosa San Isidoro que es Autor de aquel tiempo. Auberto dize le sepultaron en vn estercolar sus soldados. *Corpus eius sicut pecus immunda per vicos, & plateas tractum substercoribus sepelitur.* El Obispo de Cartagena, dize, que le mataron los deudos del Rey Liuba, y el Licenciado Diego de Colmenares en la Historia de Segouia, dize, que le mataron en aquella Ciudad à quien auia sido aficionado; mas hemos de ceer à Liberato que viuia entonces, y dize fue muerto en la Ciudad de Tarragona. Mariana dize, que fue lleuado por los conjurados arrastrando el cuerpo, con vn garauato, por las calles, y llenandole de afrentas el vulgo, hasta que le enterraron en vn lugar ordinario. *Occisi corpus per plateas vnco tractum à coniuratis, atque inter populi conuitia fædatum modis omnibus ignobili loco est tumulatum.* Lo que hallamos en Suetonio, y Cornelio Tacito de el Emperador Vitelio, y de otros es lo mesmo, que dizen fueron lleuados arrastrando por las calles despues de muertos, echandoles à la garganta vn garauato, ò gancho, hasta qne los enterrauan en las sepulturas de los facinorosos, que llaman Gemonias, castigò Dios en este Rey quatro generos de delitos. La deshonestidad, porque no estauan seguras de èl las honras de doncellas, y casadas. El auer querido matar sacrilegamente al Sãto Arçobispo Massona en Merida, como refiere Paulo, Diacono suyo. El auer muerto al Rey Liuba, y el querer introducir otra vez la Heregia de Arrio en España, como refiere el de Tui. Buen fundamento ay en Maximo aora para creerlo: porque aquella palabra que añade en Gundemaro de Catolico; la tengo por escrita con aduertencia, no solo para dezir quien fuesse Gundemaro que entraba: sino quien Vviterico que salia, y que el vno lo fue, y el otro nò. Era Gundemato Conde Palatino, y de la primera nobleza de los Godos, con cuyo titulo assistiò al Concilio tercero de Toledo.

In Chroni. Ann. 610. Isi. Hyst. Gott. R. l. cap. 16. G. 2 p ca. 42. M. l. 6. c. 2.

Ann. 59 num. 1.

2 *Siendo Rey pues, y Arçobispo de Toledo Primado de España el Santissimo Varon Aurasio, defensor animoso, y valiente de la Fè Catholica, y de la dignidad propria de su Iglesia, se celebraron en la de Toledo dos Concilios, en quien se le boluiò à vnir la Proninçia Cartaginesa, por mandado del Rey, y de los Padres con la Toledana, de quiẽ auia estado separada hasta el presente año, y boluiò à su primer estado la dignidad de la Primacia, que auia estado disminuida de su grandeza.* De estos dos Concilios trata Auberto, Luitprando, y Don Garcia de Loaysa. Mas este no le dà el nombre de Concilio al primero, sino decreto de Gũdemaro. El caso es, que fueron dos; aunque sobre vn mesmo articulo. El primero, començò à 20. de Octubre el año de 610. Concurrieron quince Obispos. El segundo, el siguiente de 611. Concurrieron à èl veinte y seis Prelados diferentes de los primeros. El fin, y motiuo fue reunir al Arçobispado de Toledo la Prouincia Cartaginesa con sus Obispos: porque auia riempo que se auian apartado no reconociendole por Metropolitano suyo: pretendiendo hazer Metropolitana distinta à la de Cartagena, dexando al de Toledo por sufraganeos los

los de la Prouincia Carpentana sométe. Algunos dizẽ, que auia ocasionado esto el Arçobispo de Toledo Euphemio; porque firmò en el Concilio tercero de Toledo, llamandose Metropolitano solo de la Prouincia Carpentana, por cuya limitacion pretendiã los Prelados de Cartagena eximirse de Toledo. Pero aũque es verdad, que el Rey Gundemaro le carga esta culpa; pero lo cierto es, que estauan desvnidas yà estas dos Iglesias antes del dicho Concilio, pues San Licìniano se nombraua Metropolitano de Cartagena, y esse titulo prosiguiò Dominico, segun queda visto.

An. 581. num. 3.

Lo que yo creo mejor, es que la diuision sucediò a la entrada de Euphemio en la dignidad Año quinientos y setenta y vno, porque Pedro su anteceſſor inmediato, no solo fue Metropolitano Carthagines, sino que fue llamado Primado de España, en quien boluio a leuantar cabeça esta dignidad de la Primacia, como lo dixo Maximo. De suerte, que veinte años antes del Concilio estauan otra vez apartadas.

Ann. 588. num. 6.

Ann. 589. num. 5.

An. 569. num. 2.

Tambien dize se tratò en los de ahora lo de la Prouincia de Toledo, sobre todas las Iglesias que ay en España. Y aunque Don Francisco Padilla diga, que en el decreto de Gũdemaro no se tratò de dar mas extẽsion a Toledo que sobre la Prouincia Carthaginesa, haziendo la sufraganea suya, es engaño: porque en su texto de Primacia se habla, y este nõbre no era necessario ni propriopara declara Toledo por Iglesia superior a la de Cartagena; pues bastaua el de Metropolitano. Tampoco fue limitacion para q̃ solamente lo fuesse en la Prouincia Cartaginesa con exclusion de serlo sobre las demas de España dezir el decreto. *Y tenga tambien honor de Primado por todas las Iglesias de la Prouincia Cartaginesa.* No digo son palabras estas de limitacion, sino de extension: y esso significa riguroſamente, a quella conjuncion. *Y tenga tambien*: porque si la cõjuncion es laço que ata dos dicciones antecedente, y subsequente, de esta segunda declaracion de Primada sobre la Cartaginesa se significa, que apela, y haze alusiõ a la Primacia sobre las otras Prouincias, en las quales la supone por tenida, y possehida pacificamente. Este punto que es muy graue lo tratò Don Garcia de Loaysa en las notas al decreto de Gũdemano, valiendose para lo antiguo de la fuerça, y viueça de su ingenio: porque nò tenia entonces a mano a Lucio Dextro, y assi fue luz que resplandeciò en las tinieblas. Yà con la vista de Lucio, y de Maximo, Luitprãdo, y Iuliano han adelgaçado mas las plumas. El Maestro Viuar lo trata cõ mucho ingenio. Dõ Diego Castejon Obispo de Taraçona escriuiò tambiẽ dos tomos de Primacia, y assi me remito a sus trabajos.

An. 569. num.

ÆRA 649. ANNO 611

1 *Episcopatus Vianensis in Galletia reducitur ad Tudensem.*

NOTA.

1 *Reduxose el año presente el Obispado de Viana en Galicia al de Tuy*

de este lugar de Viana se acuerda Dextro tratando de los Martires Theophilo, Saturnino Reuocata, y de los Obispos, y Cõfessores Maximiano, y Valẽtino q̃ dexarõ nombre en las Historias. Biẽ es verdad, q̃ despues de ellos no he tenido noticia de otros en Authores, ni Concilios con titulo de Vianenses, mas ellos bastan para verificar lo que dize Maximo, de que tuuo Iglesia Cathedral. Dirame alguno como en los Cõcilios no se ha topado firmando los Canones algun Obispo de Viana? como tampoco se nombra esta Iglesia en la diuisiõ de los

An. 260. num. 2.

Ann. 424. num. 5.

las Cathedrales de Constantino, que trahe la Historia General? A esto respondè Viuar q̃ fue: porque la erecciõ de Viana en Cathedral sucediò en el Concilio Lucense Reynando Theodomiro, y prueualo cõ vnas palabras generales en que se dize de aquellos Padres. *Etiam in ipso Concilio alias sedes alegerunt vbi Episcopi ordinarentur.* Que leuantarõ otros Cathedrales donde huuiesse Obispos, y que entonces vna seria la de Viana. 1.p.c. 53.

Para nada sirue esta salida, ni suelta la dificultad, sino que aun supuesto que señalaron otras sillas, no lo hizieron en Viana: porque yà vemos, que auia tenido, y estaua en possessiõ de essa honra desde los años de 424. en los dichos Prelados Sã Maximiano, y Valentino. Luego no se erigiò Cathedral en el Cõcilio Lucẽse mas de ciento y treinta años adelante? Lo segundo, aun dado que se erigiera en el dicho Concilio Lucense que da en pie la pregunta como no se hallã en los Concilios Obispos de Viana, quando se celebraron en Toledo.

Lo que respondo en este caso es que en España, como entiendo, que otra vez he dicho, desde la Primitiua Iglesia huuo dos generos de Cathedrales, vnas vnidas por modo de Congregacion, y pegadas, ò subordinadas a otras como las sufraganeas a las Metropolitanas; al modo q̃ estan los Monasterios de las Religiones obseruantes Otras esentas, y de por si, que sus Obispos no reconocian mas de al Pontifice inmediatamente al modo que muchas Abadias Claustrales las hallamos esentas, que no acuden a Capitulos, no tienen Generales, no leyes comunes con las otras, sino que se gouierna cada vna dẽtro de sus Claustros por distintas leyes. El primer genero de Cathedrales era el de las q̃ hemos visto en la diuision de Constantino, en la del Concilio Lucense, en la de Yvamba donde a Toledo como a Metropolitana le señalaron tantas sufraganeas; tantas vnieron a Tarragona, tantas a Braga, a Merida, a Seuilla, y estas hallaremos q̃ sus Obispos acudian con los Metropolitanos a los Concilios, y alli ordenauan leyes, constituciones comunes a todos, que llamauan Reglas, ò Canones q̃ era lo mesmo. Del segundo eran las Iglesias de Leon. Las de Sasamon junto a Burgos, Virueseca, Valpuesta, Flauio Briga, que es Biluao la vieja, Armentia en Alaba, los Balbàses, Lara, y Maue, jũto Aguilar de Campoo, y otras muchas de quien tengo los Cathalogos de sus Obispos sacados en la 1.p. de Auberto. Pues digo que de estas vltimas era la Iglesia de Viana, que no estaua sufraganea, y dependente de alguna Metropolitana, sino libre, y esenta, con lo qual sus Obispos, ni acudian a los Concilios, ni firmauan sus Canones: con que queda respondida, y satisfecha la pregunta; pero como lo derriba todo el tiempo; que ya es ayre para las ojas de la vanidad, ya fuego que en su frágua derrite las Coronas de oro, que se prometian la duracion del bronce, ya agua q̃ las corrompe, y tierra que las come, y las consume, llego a deshazerse la honra de Cathedral que tenia Viana y su Iglesia, y Diocesi vino este año a reducirse a la de Tuy, como se resoluieron tambiẽ Armentia, y Biluao en Calahorra. Valpuesta, Viruiesca, Sasamon con otras en Burgos, Sã-Poyo en talencia.

ÆRA 650. ANNO. 612.

1 *Aurasius Toletanus mire depugnat contra hæreticos.*

2 *Isidorus Hispalensis sedis Episcopus libros scribit, & miro Santitatis, & doctrinæ singularis exẽplo micat.*

3 *Dracontius alter Poeta Hispanus mirus habetur.*

To-

4 Toletana Ecclesia cum Romana, Africana, & Mediolanensi sociatur.

5 Thessalonicæ in Carpentania (quæ alijs est Ascalon) Hæretici venientes aliunde, ibique commorantes, diligentia Sancti Doctissimique Pontificis Aurasij Toletani expelluntur.

6 Magna cura seruatum est per Hispanias, vt in Diptichis Episcoporum in principio aliqui Sanctitate notabiles ponerentur in aliquibus Ciuitatibus; & postea Catolici illius Ciuitatis Episcopi, Seruato tamen ordine; nullus que poneretur qui fuisset Hæreticus; idque cautum est diligenter, & seruatũ potissimum in Ecclesijs Metropolitanis; scilicet Tarraconensi, Bracharensi, Hispalêsi, Toletana, Emeritensi, & Narbonensi. Et ne numerus in Misarum solemnijs esset onerosus numerabantur, recitabanturque propinquiores cum illa generali additione: Et omnium Sanctorum Pontificum inpace Christi pausantium animæ requiescant.

7 Pro Papa Romensi, Rege Gotorum, Episcopo, & Prole Regia, & Populo fiebat quotidiana commemoratio.

8 Frequẽtes in Hispania Synodi vbique sunt habitæ.

9 Isidorus meditatur corrigere officium Gotticum, vt per vniuersam Hispaniam vnum, & idem fit.

10 In Vrbe Cesaraugustana frequentissime visitatur Ecclesia Sanctæ Mariæ primo genia a Beato Iacobo condita, quæ confluentibus ex varijs locis peregrinis in pretio est, & miraculo.

11 Tota Ciuitas Cesaraugustana perinde ac Romana (vt noster testatur Prudentius) passim madet Sangine Martyrum.

12 Per hæc tempora in monte Liebanensi Asturum celebris habetur memoria Sancti Tolobei Episcopi Bracharensis in Hipania.

13 Sancti Turibij Palentinæ Sedis Episcopi ex Monacho Benedictino cuius anniuersarius dies est 11. Nouembris, memoria celebris habetur in monte Libeanensi, vbi corpora, & Sanctissimi Monachi Episcopi, & Episcopi non Monachi, iacent.

14 Comites missi à Sancto Benedicto in Hispanias Sanctissime quieuerunt. Euphemius Venantius, Exuperantius, Adelphius, & alij; quorum aliquos de facie noui.

15 Euphemium (Ego quoque Monachus Benedictinus, & in mea pueritia Sancti Patris Benedicti Charus) Episcopum Toletanum de facie noui; & missis vltrò, citròque frequenter litteris eius consuetudine sum vsus.

16 Euphemius dicitur in Africam traiecisse. Ab Hæreticis male tractatus, de quo nihil certum est actenus.

17 Mihi beata est memoria Sancti Regis Recaredi, fideiCatholicæ vindicis; quem credo in Celo cum fratre viuere beate.

18 Venantius Toletanus, quam composuit Homiliam de vita, moribus, & egregia liberalitates in pauperes Sancti Adelphi Toletani Pontificis, ad Metenses mississe dicitur.

19 Venãtius Toletanus eximius fuit concionator: quem rediens optauit audire Sanctus Adelphius Episcopus: qui ex Metensi Ciuitate Toletum misit ad Venantiũ Toletanum tunc Archiepiscopum, vt pro suorum Eleemosinis miteret grandem summam: quod primò Iulit egre Toletanus, quia erant annini mis steriles, misit tamẽ quod quidem in Homilia, quæ continet eius laudes docet.

20 Per hæc tempora celebris erat memoria Sancti Narcisi Episcopi Bracha-

charensis in Hispania, Apostoli Rhetiorum, in Vrbe Gerunda passi sub Aurelio. Fuit hic Ciuis Scalabitanus in Lusitania; qui diuinitus admonitus relictis Bracharẽsibus Vindeliam petitijt cumfelice Archidiacono, & alijs. Passus est Gerundæ sub Luc. Cessonio Macro Lucilio Rufiniano VC. Hispaniæ Cisterioris Præside Lucio Domitio Aureliano Augusto II. & Iuliano Coss. Narcisus tribus acceptis vulneribus in gutture, in ore & crure tandem cum Archidiacono felice consumatus est. Successit Narcisus Calidonio adquem scripsit Sanctus Cipriauus; cuius Epistolas transmitit ad omnes Hispaniæ Metropolitanos.

21 Celebris est memoria Põponij Paulati, Toletani Pontificis per Hispanias: adquem scripsit Sanctus Cipriauus Carthaginensis, magnus que fuit vsus amicitiæ, & consanguinitatis cum Narciso. Fuit hic aprime nobilis, frater Pomponij Basi Consularis bis Consules Patruus alterius Põponij Basi etiã Consularis.

22 Floret memoria Sancti Felicis Hispani Toletani Diaconi: qui cum à Sancto Melantio Toletano, cuius Archidiaconus erat Hispalim mititur ad Sanctum Sabinum Hispalensem Episcopum secunda Maij Hispali patitur.

23 Floret memoria per Hispanias vtrius que Florentij Hispalensis. Prioris, (qui dictus est Rusticus adquẽ scripsit Plinius secundus) Mærtyris, sub Trajano passi, alterius Confessoris sub Zenone Episcopo Hispalensi.

24 Rutilij, passi sub Trajano in Africa, qui profugus venit ad Hispaniam, & mansit Cordubæ postea celebris est memoria.

25 In Africa celebratur memoria Rutilij Martyris: cuius mentionem facit celebrem Tertulianus libro de fuga.

26 Gotti per id tẽpus posidebant hic quidquid est a Kara tagi, idest, à capite tagi, quod est planities dicta tagus, vbi Fluuius hic nascetur Celtiberia, vsque ad immersionem eius incoltanum prope Olisipponem.

27 Celebratur memoria Sancti Secundi Astensis in Italia in vrbe Asta Hispaniæ, Colonia Romanorum, & sub Apostolius temporibus Episcopali Sode illus trata.

28 Ego Marcus Maximus mercatus a Deo Sanguine Iesu Christi, Serbuus indignus, Cesarauguslanus Episcopus transtuli Tarraconecaput, & bonam corporis partem Sancti Principis, & Martiris Hermenegildi Cesarauguslam & colocaui in Ede Sanctæ Mariæ de Columna: Quem Martyrem ego de facie noui, & sæpius d loquutus sum cum esset incustodia Patris Hispali, mox Cordubiæ, rursus Toleti, Valentiæ, & postremo Tarraconæ: cuius, vt deuotissimus vitæ, Sanctissimi, quæ Martyris Carmen hoc ei qualecumque dicaui: quod est index pietatis in eum meæ.

Hermenegilde Sacer Martir Clarissime Princeps,
Martire quo Felix clara fuit.
Illa tuas cineres habnuit compluribus annis,
Hos ego nunc Vrbi transfexo Diua mest.
Muneres, d Eusebij concessum Presules almi est,
Munere quonullum gratius esse potest.

Hos-

Hospes amice veni, templo quecanende vetusto,
Cura Iacobi quod Patris alma facit.
Respice nos presens, & nostris prospice rebus,
Gottica quam retinent Regna tènere fidem.
Et Gundemaro Regi Pater esto Secundus,
Quitenet in fractam cum bonirate fidem.
Protege quam reficis solertia Cesaris Vrbem
Augusti, hostiles fac revocare dolos.
Morbos, & pestem de nostris mœnibus arce,
Te pace incipiat nos adcunte frui.

NOTA,

1 HAsta el año presente prometiò Marco Maximo al Obispo de Oporto Argebato llegar con el Chronicon, y continuaciõ de Dextro, escriuiendo en dibujo las cosas de nuestra España sobre quien asentassen despues los colores rethoricos las plumas de la Historia, Pone punto, y alça la mano de la tabla con la relacion de el estado, que tenian las Iglesias, y los principales Santos, cuias memorables vidas, y acciones veneraban en sus ceniças. Tambien se acuerda de los viuos començando por los presentes, y acabando con los passados para juntar el fin con el principio, y al fin imita a Dextro hasta la vltima clausula. La primera es, que *Aurasio este año peleaba contra los Hereges*. Esta pelea entiendo yo por escritos, y predicaciõ y por los Hereges; algunos discipulos de Mahomá que auria dexado engañados con su predicacion en Seuilla, Cordoua, y Toledo, que alli dà Luitprando a entender que estuuo: Y tratãdo como fue echado de Toledo por Aurasio, dize: *Catoliciq; Doctores verbo, & Scripto, nepharium errorem persecuntur*: que le persiguieron por predicacion, y escrito. Concuerda con Liberato segun se viò el año de 606. num. 2. De donde se sigue que pues tomauan contra su doctrina la pluma, y se valian de disputas, que auria dexado indicios de ella en algunos mal fundados coraçones, que serian como aquellos q̃ pinta Apostol Santiago, en su Canonica *Nubes sin agua lleuadas de qual quier viento*. Al Maestro Viuar le parece que no escriuiria el Arçobispo Aurasio; sino que pelearia como buen republico contra los Hereges, valese de palabras de San Ilefonso que dixo de Aurasio *Plus illi intentio indefensione veritatis, quam in scribendi exercitio mansit*. Que tuuo mas atencion a la defensa de la verdad, y le aplico mas de espacio el cuydado, que al escriuir; pero yo me valgo de las mesmas para contra dezirle: porque quiẽ haze comparacion, y dize que tuuo mas cuydado de lo vno; confiessa que tãbien lo tuuo de lo otro. Y la authoridad del Cremonense lo diò biẽ a entender, pues poniẽdo, q̃ por disputas y escrito los que le impugnarõ, pone entre los primeros al Arçobispo.

2 *Isidoro Arçobispo de Seuilla escriuia por aora libros, y resplandecia con marauilloso exemplo de Doctrina, y Santidad singular*. Confirman el superior lugar, que tenia este Santo en lo opinion de todos, el Cremonense; pues dize, que llegò a los oydos de Bonifacio la soberana doctrina, y ciẽcia de Isidoro, quãdo laureò de Doctores Maximos de la Iglesia a Sã Gre-

go-

gorio, Geronimo, y Aguſtino, y que antes de ſeñalar por quarto a S. Ambroſio, tuuo intentos, de que lo fueſſe Iſidoro, y faltò poco para ello. *Parum abfuit, quod Bonifacius Papa poneret pro Doctore quarto loco Sancti Ambroſij Sanctum Iſidorum Hiſpalenſem.* Celebran como ſe deue la doctrina de eſte Santo ſus dos diſcipulos Ilefonſo, y Braulio, comparandole con vno de los quatro rios, que ſalieron del Parayſo, y que auia ſido en cultiuar la doctrina Euangelica, limpiádo de las Heregias la que nos enſeñò Santiago, lo que en Italia S. Gregorio para la de San Pedro, llamandole por los aumentos que tuuo el Sol de Eſpaña; pues a lo ſagrado de los libros Canonicos les diò con ſu explicacion nueuo eſpiritu de vida. Riquiſsimo teſoro de las ciẽcias humanas, y diuinas. El que las diò Hermoſura con ſu eſtilo, y agrado con ſu eloquencia, acomodando ſus vozes al aſunpto que tomaua, y a la capacidad de quien le oya. De par en par ſe me abrian las puertas para declarar, y dilatar las glorias de eſte Sã to, ſi es q̃ hallara numero para ellas; mas dexolo de hazer, por tener yà eſcrita ſu vida largamente en el Teatro Monaſtico de la Prouincia Betica.

In frag. n. 169.

3 *Draconcio el ſegundo, Poeta Eſpañol, era tambien muy eſtimado por aora, y por marauilloſo ingenio en la Poeſia.* De eſte Draconcio dixe ya lo que alcançè al principio de los preſentes Comentarios, y quantos Draconcios huuo en el nombre, y en la Poeſia, remitome a lo dicho. Dos libros dize Iuliano que andauan en ſu tiempo conel nombre de Draconcio, y que no era ſino de Prudencio.

An. 530. num. 2.

In Aduer. num. 405.

4 *La Santa Igleſia de Toledo tenia hermandad por eſte tiempo con la Romana, con la Africana, y con la de Milan.* Por la Romana no ſe entienden todas las que en el Mundo por la vnidad en la Fe llamamos Igleſia Romana, y por ſer de ſu comunnion; tampoco las Igleſias de Italia, ni las que ay dentro de los muros Romanos por el meſmo reſpeto; ſino la de el Apoſtol San Pedro, que llaman el Vaticano, ſilla, y Cathedra de los Pontifices; como tampoco por Africana ſe entienden todas las de aquella tercera parte del Mundo, ſino la Igleſia Metropolitana de Carthago que fue Primada de Africa. Entendiaſe la dicha hermandad, y confederacion quanto a la comunicacion eſpiritual, y corporal. De ſuerte que no ſolo en los ſacrificios, y oraciones fueſſen participantes los vnos de los otros, como aora perſeuera eſta comunicacion entre la de Toledo con las Igleſias de Oſma, Leon, Monaſterio de Sahagun, y otras, ſino que los Sacerdotes de las vnas eſtando auſentes de ellas, pudieſſe ganar las diſtribuciones en las otras, aſsiſtiẽdo à ſus horas. Tambiẽ ſe entendia el ayudarſe para defenderſe en los pleitos que ſe les leuantauan. Eſtan oy muertas las dichas obligaciones, eſtas memorias oluidadas. Con la de Cartago por auerſe deſtruido, con la Romana y de Milan: porque cada vna ſe vee quanto a lo temporal tan rica, y poderoſa, que por ſi puede ofender, y defenderſe, y quanto a lo eſpiritual ha obrado mucho el tiempo, los accidentes, la diſtancia de las Prouincias y el dexamiento, y negligencia: por diuertirſe cada qual a defender lo q̃ tiene, y conſeruarlo. El Maeſtro Viuar prueua eſta hermandad entre la de Toledo con la de Cartago, y Mediolanenſe por las embaxadas que huuo de algunos Prelados de Eſpaña a S. Cipriano por los años de 259. poco mas, ò menos, y por las de otros a San Ambroſio, y a San Simpliciano Arçobiſpos de Milan por los de 389. en tiempo de las Heregias de Priſciliano de que trata Dextro; mas no viene ajuſtado con el intento de Maximo: porque el no dize que la Igleſia

sia de Toledo se hizo hermana de las otras entonces, sino que aora en su tiempo se confederò con ellas no dize · *Sociata erat*, ò *fiunt*, sino *Sociatur*, que aora de presente se hizo. Assi tengo por mas cierto, que aora se hizo la dicha vnion interuiniendo la grande opinion de Auraſio, Arçobiſpo de Toledo, y las letras de Iſidoro, que auiendo ido como fue à Roma a ver à San Gregorio, procuraria se renouaſſe la correſpondencia que huuo con Milan, Roma, y Carthago, porque me perſuado, que como eſta ſegunda que aora se hizo, vinieron à deshazerla las entradas de los Moros en Africa, y luego en España, que puſieron en oluido lo diuino, por atender à lo humano; assi la primera quedò muerta con las entradas de los Godos, Vandalos, y Alanos en España, con el Reyno de los Vandalos en Africa, y con las de otras Naciones tales en Italia, que como Hereges, y Gentiles Idolatras de el Setentrion elado enfriaron los antiguos ardores de la caridad Chriſtiana.

5 Y no faltaua de ellos todo por aora en España, porque: *Algunos Hereges Eſtrangeros que vinieron à ella pararon en la Carpentania, ò Reyno de Toledo: puſieron ſu aſsiento en la Villa de Theſalonica, que ſe llamò tambien Aſcalon antiguamente: pero fueron echados vergonçoſamente de ella por diligencia de el Santo, y doctiſsimo Auraſio Arçobiſpo de Toledo.* No tengo noticia de quien fueſſen. Al Maeſtro Viuar le parece que fue vn Obiſpo Griego, llamado Gregorio, que eſtaua tocado con la Heregia de los Acephalos, de quien habla el Concilio ſegundo de Seuilla, celebrado el año de ſeiſcientos y diez y nueue, à quien arguyò, conuenciò, y reduxo a la verdad el gran Doctor Iſidoro. No puedo aprouar ſu dictamen, ſino que creo fue alguna chuſma de gente ruin, aficionados à la doctrina de Mahoma: y perſonas de poco nombre, y autoridad: pero no el Obiſpo Gregorio: porque à ſerlo, y tener tal dignidad, no dexara Maximo de nombrarlo, como lo hazen los Padres en el Concilio de Seuilla: Huuieraſe con el Auraſio, conforme ſu dignidad, lleuandole por la razon, y el diſcurſo, como lo hizo Iſidoro. Fuera de que accion tan publica, como el expelerlos por declarados Hereges, el año de ſeiſcientos y doze, executada por vn Primado, no auia de eſconderſe à los demas Prelados de España, y permitir que perſeueraſſen en ella por eſpacio de ſeis años, haſta el de ſeiſcientos y diez y nueue. Demas de eſto que el Obiſpo Gregorio no ſe ſabe, que leuantaſſe en España eſcuela, ni tuuo compañeros: ſino que el fue ſolo, quien vino de Grecia con aquel error, y como Obiſpo aſiſtiò al Concilio de Seuilla, donde fue conuencido, y reducido.

6 Por los peligros de eſtas Heregias eſcarmentados, y prouidos los Prelados: *Se guardaua en España, que en los Diphticos de los Obiſpos ſe pongan algunos de otras Igleſias, que huuieſſen ſido ſeñalados en Santidad: deſpues los Obiſpos Catholicos de aquella Ciudad guardando ſu orden, y no poniendo alguno que huuieſſe ſido Herege. Eſto ſe guardò, y atendiò principalmente en las Igleſias Metropolitanas de Tarragona, Braga, Seuilla, Merida, Toledo, y Narbona. Y porque el numero no fueſſe peſſado en la celebracion de las Miſſas, ſe ponian, y contauan los mas modernos por ſus nombres cerrando con aquella clauſula general: Et omniũ S. Pontificum in pace Chriſti pauſantium animæ requieſcant. Eſto es, y tẽgã deſcanſo las animas de los Sãtos Obiſpos, q̃ murierõ en la paz de Chriſto.* Diphtico ſe llamaua antiguamente el regiſtro, tabla, ò libro, donde ſe

escriuian los nombres de los Prelados de las Iglesias. Tenia este nombre, que era lo mesmo que *duplicatus* en latin: porque era doblada, y hecha à dos hazes, si era tabla: y à dos colunas, y planas si era libro. En la vna parte estauan los nombres de los Obispos difuntos; en la otra los de los viuos. Tenian las puestas en el altar, donde se dezian las Missas. Incensaualas el Diacono en las solemnes, como si fueran Reliquias. Assi parece por las palabras de San Iuan Chrisostomo en su Liturgia. *Diaconus incensat sacram mensam, & Diptica.* Y no solo estauan escritos en aquella tabla los nombres de los de aquella Iglesia, sino los de otras, que auian sido insignes en santidad, y de la mesma vnion, y Comunion, como veremos luego. Hallo hecha mencion de los tales regiſtros, ò Diphticos en el Cõcilio Calcedonense en la carta de de Cirilo Alexandrino à Domno Arçobispo de Antioquia. Llamauanse sagrados, porque se assentauan en ellos los Prelados legitimos, y Catholicos, que auian tenido aquellas dignidades: y era mucha calificacion el estar en ellos escritos los nombres de los Obispos: porque les redundaua mucha autoridad, y firmeza á las acciones que auian hecho, y à la doctrina que auian enseñado à los fieles, quando eran viuos. Por esta causa los Pontifices Romanos, procuraron borrar los nombres de algunos Hereges de los tales regiſtros, no contentandose con Anathematizar sus obras con decretos de Concilios, pareciendoles que no acabauan de sacar de raiz la mala yerua, si el nombre, de el que la plantò, no quedaua borrado de entre los Prelados Catholicos, y Santos, conforme las palabras de el Psalmista, *Deleantur de libro viuentium, & cum iustis non scribantur.* Y en la octaua Synodo para descomulgar los Padres à los que no obedeciessen à la Iglesia Romana, hablan de este modo. *Quare non consentientes Sedi Apostolicæ eorum nomina inter Sacra misteria non sunt recitanda.* El borrar su nombre de los Catalogos, era su anathèma.

Act. 4.

Ay de esto vn graue testimonio en vna carta, que escriuiò el Emperador Iustino al Santo Papa Hormisda, que se halla en el primer tomo de los Cõcilios, donde se muestra el deseo que tuuo el Pontifice, que se borrassen de los Diphticos los nombres de muchos Prelados de la Iglesia Oriental, por auer sido declarados vnos por Hereges, otros por Cismaticos, à cuya voluntad, y deseo de el Papa, y de el Emperador se opusieron muchas Iglesias, llegando à padecer la muerte algunos Clerigos, por no permitir ver borradores de los Diphticos à los Prelados difuntos: cuya memoria tenian por venerable, y poniendose apique de desunirse de la Iglesia Romana: por lo qual huuo de suplicar el Emperador al Pontifice disimulasse con el menor incoueniente de estar algunos escritos entre los Catholicos; antes que abrir la puerta al mayor de la desvnion, y cisma: cuya suplica no sabrè dezir el efecto que tuuo.

Esta diligencia que hizo Hormisda, como cabeça de la Iglesia, la tomauan tambien por su quenta los Metropolitanos, respeto de las Iglesias, que les eran sufraganeas, aun de las agenas, borrando, y quirando los nombres de los Obispos, ò Arçobispos difuntos, que les parecia fueron de Fè sospechosa: en que huuo sus inconuenientes: porque como hombres se engañauan. Buen testigo es de esto San Cirilo Alexandrino, que con ser tan docto, y Santo, quitò de los Diphticos à San Iuan Chrisostomo, juzgandole por no legitimo Prelado de Constantinopla, siguiendo la opinion de

Teo-

Teophilo su tio, gran contrario de San Iuan Chrisostomo, y le tuuo en su Iglesia, como degradado, hasta que se le apareciò San Iuan, con vna espada, para quitarle la vida por aquel agrauio: de cuyo peligro le libro la Virgen, de quien auia sido Cirilo defensor, contra Nestorio en el Concilio Ephesino: cuyo caso quenta Nozephoro. En este, pues tan grande negocio, donde era necessario tãto tiento, y mirarlo con grande prudencia, se conocera la Fè de España, y conformidad con la Iglesia Romana; pues dize Maximo, que por este tiempo se puso grande cuydado en ajustar los Catalogos de los Prelados difuntos, que auian gouernado las Iglesias Catholicamente, y en honrar tambien a otros, que auian sido insignes en Santidad, aunque lo fuessen de otras Iglesias, no auiendo tope, ni disension alguna.

l. 14. cap. 28. Baron. tom. 5. An. 412. num.

Ponian pues, por cortesia à los de otras Iglesias, en cabeça de los dichos Catalogos, ò Diphticos, y luego los particulares de la propria: lo qual confirma Luitprando, por estas palabras. *La Iglesia de España tiene muchos Diphticos, y entre los primeros son los de Toledo, que aun en medio de la captiuidad de los Arabes, tiene lo que las demas Iglesias començaron à vsar, desde el año de trecientos y sesenta, que era hazer memoria de las almas de los Santos Obispos difuntos Hylario Pictauiense, Atanasio Alexandrino, Martin Turonense, Ambrosio de Milan, Agustino Hiponense, Fulgencio de Cartagena, Leandro, Isidoro, Dauid, y Iuliano de Seuilla, Pedro de Lerida, y Pedro el Hermoso.* De donde se vè, que los primeros Prelados eran de Iglesias diuersas, y distintas de Toledo, y aun de España. Y dando la causa de auerlos puesto en cabeça de los dichos Cathalogos, dize que *fue por auer defendido la Fè de la Iglesia Romana, con particular cuydado: imitando en esto à la Iglesia Oriental que ponia en sus Diphticos por primeros algunos de primera Classe en Santidad, y doctrina, con quien los de aquella Iglesia auian comunicado en la Fè siendo vivos, como tambien lo siguieron los Ethiopes.*

In Cçroni. ad finem.

Despues de estos escriuian los que auian sucedido por su orden en la tal Iglesia, hasta el vltimo, y de cuydar tanto de no poner en la lista los que auian sido Hereges, se siguiò el tener algunas Iglesias en los Cathalogos de su Prelados muchos vacios: porq̃ al passo que procuraron los Emperadores Romanos borrar la memoria de los Martires, y Prelados que tuuo la Iglesia, en los primeros trecientos años, despues de la Ascension de Christo, executandolo por medio de sus persecuciones, è incendios de los libros Eclesiasticos, hasta que entrò en el Imperio Constantino; assi despues de el ocasionaron este daño las Heregias de Arrio, y de otros que le siguieron, como lo hizo Prisciliano en España; y aunque se tenia noticia de ellos, y del tiempo, que auian gouernado: pero en este siglo, quando llegò la Fè à triunfar de las Heregias, procuraron limpiar, y apartar de la compañia de los que auian sido Catholicos, los que fueron Arrianos, ò Prisciliani stas, con que à ellos, y à Gentiles, los pagò Dios en la moneda mesma.

Este cuydado (dize Maximo) *fue particular en las Metropolitanas de España, donde parece se vsauan en las Missas, hazer comemoracion de los tales Prelados: de cuyo numero por ser grande, tomando los nombres de los mas modernos, cerrauan la memoria con vna clausula general, que abrazaua à todos los demas.*

Lo que se podia dudar es, si se vsaua el nombrarlos cada dia? y si era en el Canon de las Missas, en

la memoria que se pide à Dios tenga de los vicios, antes de la Consagracion, y en la de los difuntos despues della? porque oy las tiene dispuestas la Iglesia, entrambas con clausulas Generales al fin, y principio. En la primera, quando auiendo rogado por el Pontifice, Obispo, y Rey, se añade, *Et omnibus Orthodoxis atque Catholicæ, & Apostolicæ fidei cultoribus.* Y en la segunda, quando auiendo rogado por particulares difuntos, concluye. *Ipsis tu Domine, & omnibus in Christo quiescentibus locum refrigerij lucis, & pacis, vt indulgeas deprecamur.* A lo qual respondo, que segun parece por aquellas palabras de Maximo, de que se vsaua. *In Missarum solemnijs.* No era la dicha memoria en todas las Missas de cada dia, sino en las fiestas principales, y de solemnidad. Y à lo segũdo, digo: q̃ no se hazia esta memoria en el Canon de la Missa, sino en oracion particular de fiestas principales. la razon q̃ tengo, es q̃ si se hiziera en el Canon, vsarase cada dia, por ser todo èl vna parte essẽcial de la Missa; del qual no ay quitar, ni añadir cosa alguna; y assi no dixera Maximo, q̃ se vsaua mas en las Missas principales, y solemnes, q̃ en las cotidianas, y q̃ por no cansar dexauande nombrarlos à todos. Desuerte, que siendo licito el añadir, ò quitar, es indicio que solo se hazia por viade comemoracion. Y confirmase con vnas palabras de San Iuan Chrisostomo, que auiendo dicho que el Diacono aya de incensar el altar, y los Diphticos, prosigue, *Defunctorum autem, & viuorum, vti vult memoriam faciat.* Pero de los viuos, y difuntos haga memoria, como el quisiere. *In Liturgia.*

Fundose (para boluer al punto) esta memorable antiguedad, no solo en las palabras de los Machabeos. *Sancta ergo, & salubris est cogitatio pro defunctis exorare vt a peccatis saluãtur.* Sino con particularidad para los Obispos en el precepto de San Pablo, à los Hebreos Catholicos de España, quando les dixo en su carta: *Memento te Præpositorum vestrorum, qui vobis locuti sunt verbum Dei, quorum intuentes exitum imitamini fidẽ.* Acordaos de vuestros Prelados, que los Predicaron la palabra de Dios, y atendiendo a que ya murieron para encomendarlos à Dios, atẽded tambien à la Fè que tuuieron, imitandoles en ella. De la qual parece auer tenido principio en la Iglesia el vso de los Martirologios, leyendose cada dia los Martyres, de quien se auia de rezar en el siguiente. Acabando con aquella clausula General. *Et alibi aliorum plurimorũ Sanctorum, Martyrum, & Confessorum, atque Sanctarum Virginum.* 2. *Mach cap.* 12. Hebr. 13.

En la Religion de San Benito, ha quedado mas en pie la dicha costumbre en la forma que dize Maximo: porque en acabando con el Martirologio se solian leer antes los Monges difuntos de aquel Conuento, aunque ya se acuerdan de ellos con clausula general, diziendo el lector semanero. *Commemoratio omnium fratrum familiarium Ordinis nostri, atque benefactorum nostrorum.* Y respondiendo el Prelado. *Requiescant in pace*, se dize luego por el Conuento a choros el Psalmo, *de Profundis*, con sus versos, y oraciones de difuntos. Esto me parece basta para la inteligencia de la clausula. El que mas quisiere lea à San Gregorio, en su Regis tro al Cardenal Baronio en las Notas al Martirologio. *L.3. Epist. 37. Bar. 4. Mart.*

7 Sin el cuydado que se tenia de encomendar à Dios las almas de los Obispos Catholicos difuntos: *Cada dia se hazia comemoracion por el Pontifice Romano, por el Rey de los Godos, por el Obispo, por los Infantes, y por el Pueblo.* Esto dura tambien aora: pero no es cada dia, sino en las fiestas solemnes en la Missa, quando no ay en ella mas de

de vna oracion, diziendo. *Et famulos tuos Papam, & N. Regem nostrum, Principem eum prole Regia, & exercitu suo, ac Populo sibi commisso ab omni aduersitate custodi.* De modo que solo se dexa al nombre de el Obispo; de quien se haze mencion en el Canon: pero por añadirse el *Principem*, y ser imitacion de predicatoria de las palabras de Marco Maximo, he sospechado si acaso ha sido engaño en las copias de los primeros originales, leyendo *Principem*, en lugar de *Episcopum*, porque el nombre de el Principe està superfluo, supuesto que se nombran en comun todos los hijos de el Rey en la palabra: *Cum prole Regia*, y puede ser que dixesse, *Episcopum, cum Prole Regia*, y no *Principem cum Prole Regia*. El lector juzgue lo que mejor le pareciere.

Tambien he reparado en otra cosa de Marco Maximo, y es que le nombra despues de el Rey al Obispo, siendo Principe de la Iglesia: Y es cosa muy contraria de lo que vsa la Iglesia Romana, que le pone siempre antes. El misterio que yo hallo aqui, es que el Dominico soberano, que los Reyes Godos tenian, introduxo: porque ellos eran tan señores, que no solo presentauan à quien querian, sino que les quitauan los Obispados, y si los dexauan para meterse en Religion, se lo impidian, y los boluian a sacar de ella, para que los rigiessen, como lo hizo Sisebuto con algunos: pero esto era contra toda razon, y derecho, por vanidad, y ambicion de masiada, y no solo contra la Iglesia de Roma, sino contra la doctrina que Santiago Predicò en España, y la Missa que nos dexò à los Sacerdotes: porque en ella (que la traduxo de Griego, en Latin, el Padre Francisco Turriano con los ocho libros de las Constituciones Apostolicas de San Clemente Papa) dize nuestro Apostol en el Canon. *Adhuc precamurte Domine pro Ecclesia tua Sancta à finibus vsque ad fines propagata, &c. & pro omni Episcopatu recte tractante verbum veritatis. Adhuc obsecramus te pro me qui sum nihili, qui tibi oblationem facio, & pro Vniuerso Presbitero Prodiaconis, & toto Clero, & t. Adhuc obsecramus te Domine pro Rege, & pro omnibus qui in sublimitate sunt, & pro toto exercitu.* Por la Iglesia tan dilatada como esta en el mundo. Por todos los Obispos Catholicos; por el celebrante, por todos los Presbiteros, Diaconos, y el Clero, te rogamos poderoso, y soberano señor. Tambien te rogamos por el Rey, por los que estan en oficios de gouierno, y por todo el exercito. He aqui en la graduacion de los que nombra, que puso antes al Obispo, y a todos los Eclesiasticos, primero qne al Rey; lo qual creo yo que vsaron todos los Españoles en la Missa, en tiempo de los Emperadores Romanos, y quien los trastorno el orden fueron los Godos, haziendose los Reyes superiores à los Obispos. De donde se vè el engaño de Durando en su Racional, diziendo, que era nueuo el rogar por el Obispo, y por el Rey en la Missa, nombrandolos en el Canon, pues viene a España, desde la Primitiua Iglesia, y Predicacion de Santiago: lo qual atendiò el Pontifice, quando pidiendole Philipe Segundo con eficacia, que le pusiessen en el Canon antes de los Obispos, no quiso concederselo: por oler a la Gotica ambicion, y señorio de los Godos: sino que lo conseruò, y mandò q̃ se guardasse, lo que teniamos de los principios de la Fè: pues como Marco Maximo habla del estado, y estimacion que tenian la Iglesia de España, en el tiempo que escriuia cerca de los Reyes Godos, y el estilo q̃ se guardaua de encomendarlos à Dios en la Missa, por esso dixo que se hazia oracion por ellos en ella nombrandolos despues del Papa, mas no despues de los Obispos, sino antes.

L. 4. Rati.

8 *Tenianse por este tiempo muchos Concilios en España.* Y esta frequencia la dizen ellos mesmos, y su numero; pues desde el año de 590. se tuuieron quatro en Toledo, vno en Seuilla, otro en Zaragoça, otro en Huesca, otro en Barcelona. Todo era con intento de ir disponiendo la disciplina Eclesiastica, segun los Canones de la Iglesia Catholica, y arrancar los errores, y abusos de los Cabildos, que se auia introducido con la Heregia de Arrio, que auian guardado, y seguido algunos.

9 Para este fin *Intentò San Isidoro corregir el oficio Gottico, procurandolo disponer de modo que en toda España fuesse vno mesmo.* No dize Maximo que aora lo compuso, y reformo el oficio, y Missa Gotica (que por su respeto se llamò despues Isidoriano) sino que lo començò à intentar: porque el negocio era grauissimo, y lleno de dificultades, atento auia diferentes modos, y ceremonias en èl, conforme las Prouincias; y assi era necessario tratarse con todos los Obispos, y Arçobispos; estos con sus Cabildos: donde siendo tantas las voluntades, y estando muy pegados à sus ritos, y ceremonias antiguas, y particulares, era fuerça tardarse mucho. A esto se llegaua la costa grande de las Iglesias en hazer nueuos libros para los oficios del rezo, y de la Missa, por no auer Imprenta, que era trabajo inmenso: y si San Gregorio alaba la virtud de Ambrosio Monge, por auer hecho la costa à Origenes, para que escriuiesse libros, que voluntariamente los tomauan los que los auian de leer, si haze lo mesmo de Lucinio Betico, porque gastaua su hazienda en pagar los Notarios, que seruian al Santo Doctor, para algunos libros de la escritura, que queria el solo: quanto mayor negocio auia de ser copiar à mano, y pluma libros nueuos para toda España? Digolo esto para que no se espanten algunos de que tardasse tanto en concluirlo este Santo Doctor, pues fueron diez y nueue años, hasta el de seiscientos y treinta y tres, en el qual por decreto del Concilio quarto de Toledo abrazò toda España el oficio, y Missa en la forma que San Isidoro lo auia corregido, y reducido a vniformidad la diuersidad de ceremonias, que auia en las Iglesias.

Auia nacido este oficio en España con la Fè: quien lo enseñò fue nuestro maestro Santiago. Fue la primera leche que de los pechos de la Iglesia recibiò la Infancia de nuestros Catholicos Padres, y en memoria de la educacion Apostolica le llamò la Missa de Santiago. Diòla, y encomendò su celebracion à los mas nobles discipulos que tuuo, como Elpidio Arçobispo de Toledo, y Pedro Arçobispo de Braga, con otras muchas constituciones Eclesiasticas, y modo de administrar los Santos Sacramentos. Muy bien lo trae dispuesto Viuar, sacandolo de Luitprando, y Iuliano, sin dexar cosa en que trabaxemos. Con todo esso no se le acordò de el testimonio de San Atanasio, primer Obispo de Zaragoza: que hablando de S. Pedro Bracarense, dize lo siguiente, como lo trae Don Fray Prudencio de Sandoual. *Hic Vir Apostolicus acceptis à S. Iacobo institutionibus Apostolicis, Euangelio, & ordine Missæ, ac celebratione Sacramentorum venit Bracharam.* Las constituciones Apostolicas, el Euangelio, y el Orden de la Missa, dize que le dio Santiago. De donde se sigue, que el dezir Iuliano que la dicha Missa la començaron los discipulos de Santiago: y que el Euangelio, y la Epistola lo añadio à ella S. M. Marcelo Eugenio. *Missam Sancti Iacobi inceptam ab eius discipulus auxit Eugenius Euangelio, Epistolaque.* Es, digo, engaño, y contradicion en los terminos: porque si era de Santiago, como la començaron los discipulos? para esso Missa de

Hyston. de Tuy f. 2.

In Add. num. 49.

los

los discipulos de Santiago auia de llamarla. Y si quiere interpretarlo, no de la institucion, y disposicion, sino de la celebracion; tambien se engañò en dezir, que ellos començaron a celebrar aquel sacrificio, porque primero lo celebrò Santiago, que era su Autor, y Maestro, por cuyo respeto la llamaron *Missa Apostolica*. Y el mismo Iuliano confiessa que la primera Missa que dixo en la Capilla de Nazareth, la celebrò Santiago. Veasse en las constituciones Apostolicas, y en Don Mauro Ferrer, y sabrasse la forma en que la dezia el Apostol, que es propria, y digna de tal Espiritu, particularmente el Prefacio es deuotissimo, donde resume los mas altos misterios de la Fè.

In Aduer. num. 428.

Tambien se engañò Iuliano, en dezir que el Euangelio lo añadiò à esta Missa. Eugenio, porque supuesto que San Atanasio, dize: que Missa, y Euangelio lo entregò Santiago, à S. Pedro Bracarense, yà lo tenia, sin esperar que otro lo añadiera. Sino es, que quiera dezir, que se vsaria primero en las Missas de la Iglesia de Braga que en las de Toledo, que es cosa que nollena camino: y mas credito hemos dedar a vn discipulo del Apostol, que a Iuliano, que tambien repite la mesma implicacion de vozes en otro lugar, llamandola *Missa de Santiago*, y luego *que la compusieron sus discipulos. Missa Sancti Iacobi Maioris à discipulis eius composita, incipiebat. Apostolo tuo Iacobo, &c.* Sino es que le quiera defender Viuar diziendo que el *Composita* es lo mesmo que *Disposita*, y que la fuerõ despues disponiendo, adornando, y acrecentando con mas oraciones.

In Aduer. num. 493.

Cuenta el Maestro Viuar los que hizieron alguna cosa para la dicha Missa, y oluidosele otro grande sugeto, que ofrecio pequeña limosna al Tabernaculo, que fue San Eugenio Monge de San Benito, y Arçobispo de Toledo tercero de este nombre; pues sabemos de San Braulio en el prologo que hizo a la vida de San Millan de la Cogulla, y carta dedicatoria a Fronimiano, q̃ el dicho Eugenio ordenò la Missa que se auia de cantar en su dia de aquel Santo Abad y San Braulio compuso el himno de su oficio. *Himnum quoque de Festiuitate ipsius Sancti, vt iussisti, y ambico senatorio metro compositum tranmisi, &c. de eadem quoque solemnitate, vt Missa recitaretur communis iniunxi dilecto filio meo Eugenio Diacono.* Fueron despues añadiendo a esta Missa, y oficio algunas cosas los mas doctos, y Santos Prelados que tuuo España; assi en Toledo, como en otras Iglesias, vnos ordenando la letra, otros el canto, y musica, que en esta viña de Engaddi en que el racimo hermoso, y lleno, que a los q̃ mas le gustan los haze mas virgenes: y aunque yà es vino, yà sangre del Esposo, no conuierte en ira con su vista, y representacion a los Elephantes, que sustentan los Castillos de la Iglesia, sino que ante al aspecto suyo se amansan, y visten entrañas de misericordia. A esta viña, digo, que yà es viña hermosa; ya Lagar sangriento: ya messa esplendida de Principes adornaron, y proueyeron de mayores oraciones, que aumentassen la disposicion, y policia de los coraçones combidados, de los entendimientos captiuos, de las enamoradas Crolibres, y Reynas voluntades despues de San Elpidio y San Eugenio el I. no menos grauissimos Padres que el dulce San Melancio, el clarò S. Olimpio el I. S. Gregorio, San Asturio, San Audencio, Olimpio el segundo, San Montano, S. Ilefonso, San Eugenio el tercero, y San Iulian, todos Arçobispos Toledanos. Los dos hermanos Leandro, è Isidoro Hispalenses. Los otros dos San Ioan, y San Braulio Cesaraugustanos, San Fructuoso Bracarense, y S. Conancio, Palentino; pero aunque todos concurrieron, el que se alçò con

con la mejor parte fue San Isidoro: porque tomò mayor trabajo, Llamasse este oficio Gotico: porque se vsò en tiempo de los Godos Isidoriano, por auerlo corregido, y reformado San Isidoro, Muzarabe por auer vsado de el la Iglesia de España en medio de la captiuidad, quando estaua oprimida de los Arabes. Conseruose en toda ella hasta el tiempo del Rey Don Alonso el VI. que con harto sẽtimiento de España se admitiò el Romano en toda ella, si bien perseuera en las Iglesias de Toledo, Senilla, Salamanca, y otras en Capillas particulares, y por particulares Ministros.

10 Passando al estado q̃ tenian otras cosas, lo no menos digno de memoria es que: *La Santa Iglesia de N. Señora del Pilar en la Ciudad de Zaragoça, que fue la primera, que leuantò Santiago, era reuerenciada por Santuario milagroso, siendo visitada por peregrinos, que acudian a ella de varios lugares, y Prouincias.* Començose este concurso desde su ereccion, continuos en lo mas riguroso de los Emperadores Romanos. En el de los Godos, quando andauan enbueltos en la heregia de Arrìo, y aora seria mucho mayor, estando yà Catolicos. De esto se vean Dextro, y Maximo. *Ann.* 39. *num.* 8. *Ann.* 70. *num.* 8. *Ann.* 571. *num.* 2.

11 Y no ay que marauillar: porque *como afirma nuestro Prudencio toda Zaragoça està humedecida, y regada con Sangre de Martyres al passo q̃ la Ciudad de Roma.* Cantalo el Poeta por las glorias mayores que la Celtiberia tiene entre las Coronas de otros Martires, de que dan testimonio las estrophas de vn Saphico que les hizo. *Himn.* 4.

Sola in occursum numerosiores
Martyrum turbas Domino parasti
Sola præ diues pietate multa
Luce frueris
Vix Parens Orbis populosa pœni
Ipsa vix Roma in solio locata
Te (decus nostrum) superare in isto
Munere digna est
Omnibus partis Sacer immolatus
Sanguis exclusit genus inuidorum
Dæmonum, & nigras pepulit tenebras
Vrbe piata
Nullus vmbrarum latet intus horror
Nulla nam pestis Populum refugit
Christus in totis habitat plateis
Christus vbique est.

ESTO ES.

SOla tu de estolas rojas
en esquadron numeroso,
tan rica, y de la piedad,
como lo fuiste del oro,

Pue-

Puedes dezir que le has dado
al Augusto Capitolio
tantas palmas, y Coronas,
como granos el Agosto.
Mire de Africa el Imperio,
y mire de Europa el Trono,
con embidia a lo diuino
la purpura de tu solio.
Que si el vno cuenta à plumas
los Martires de su choro,
y haze de la piel de Dido
sutiles cintas el otro.
Han de ceder a tus glorias
sus bien ganados despojos,
siendo al Hebro en que te miras
el Magrada, y Tibre arroyos.
Pues no ay coluna en tus puertas
no piedra en tus Mausèolos,
no en tu hermosa planta pie,
ni arenas ay en tu coso.
Que no estè del color Tyrio
de tus corderos hermosos,
como en Egipto los arcos,
que al Angel fueron assombro.
Tu respiracion es vida,
todos tus afectos gozo,
por ser hecho de tus vozes
en ti sola Christo solo.

12 *AVia tambien por este tiempo muy celebrada memoria en el Monte de Liebana de S. Tolobeo, que fue Arçobispo de Braga en España.* De los Lieuanenses, Prouincia aparte, que pertenece a las Asturias de Santillana, de quien es miembro; Digo, q̃ se cõpone de cinquẽta y dos Cõcejos. Seis leguas tẽdrá de Medio dia al Setentrion desde lo alto del Puerto de Vendexo, a lo alto de las Peñas de Europa, y otras tantas de Oriente a Poniente desde la Peña de Lamason al Puerto de Llanaues. Diuidese en quatro Valles que no tienẽ para ser lo mas de el nombre. Val de Prado, Val de Zellorigo, y Val de Cereçeda, y en todo parece a quien lo vee q̃ es vna tierra como nos pintan en America el Arauco, y aunque toda la Prouincia està preñada de Montes, el que mas la honra es el de la Biorna, en cuyo seno a la parte del Setenptriom està el Monasterio de Sã Martin de Liebana, llamado por otro nombre Santo Thoribio a quarto, y medio de legua de la Villa de Potes, cabeça de la Prouincia, y assi le llama por excelencia Marco Maximo, el Monte Liebanense. Fue San Tolobeo de sangre muy noble, y segun lo que yo colijo de las antiguas tablas de Santo Thoribio, señor muy poderoso en Liebana, cuya era la tierra de Potes, y el sitio donde oy està fundado el Monasterio: cuya fabrica resistiò con particular dureça de coraçon, hasta que a fuerça de milagros, que Dios obrò en fauor de Santo Toribio, huuo de rendirse. Llamanle las memorias antiguas del Monasterio *Tobillo*, Iuliano leyò *Tobeo*, y *Tolobeo*. Este vltimo es el que guarda Maximo, y juzgo por legitimo, y el Monasterio le reconoce por Obispo. Tomò el habito de San Benito de mano de Santo Thoribio, y siguieronle otros nobles de Liebana. Escuro ha estado muchos años por falta de consideracion. Dalo a entender San Montano en la carta que el año de 526. escriuiò al Santo, de que se hizo mencion en su tiempo, cuya clausula es. *Y que dirè de la Fè de los señores Temporales, à los quales con vuestra diligencia, morando con ellos, no con pequeño trabajo mudastes sus feroces animos, y los trageisteis a la Saludable* Regla, *y forma de Religiosa disciplina.* Viuiò Santamente Tolobeo en aquella casa, y no ay memoria de aciones suyas, hasta que aora nos dize Maximo, que fue Arçobispo Bracharense. Lomesmo haze Iuliano; de cuyas palabras se conoce que este Santo renunciò el Arçobispado de Braga, y se boluiò a Liebana, donde retirado en vna de sus hermitas en compañia de Santo Toribio acabò con opinion de Bienauẽturado a 3. de Iulio. *Sanctus Tolobeus alias Tobaus in harimo Lebanensi III. die*

An. 534. num. 3.

In Chron. An. 593. num. 310.

die Iulij, qui prius fuerat Episcopus Bracharensis. Esto Iuliano, que si el computo està verdadero de que viuiò por el año de 593. se sigue que fue sucessor en la Iglesia Bracharense de Pantardo el que se hallò en el Concilio de Toledo tercero el año de 590. Deuiò de ser muy celebrada su Santidad, y conocida en tiempo de los Godos; pero escureciose quando la destruicion de España, y solo quedò en el Monasterio de Santo Toribio contado entre sus compañeros Synobio, Eusebio, Eusortomo, y Tofacio, con titulo de Obispo, sin saber la Iglesia.

13 *Tvmbien era celebrada por aora en el Monte Liebanense la memoria de Santo Thoribio Obispo de Palencia, y Monge de San Benito, cuya fiesta se celebra en 11. de Nouiembre, en el dicho Monte donde descansan los cuerpos del Santissimo Obispo Monge, y del Obispo que no fue Monge.* De este Sãto Prelado de Palencia, ya quien deue tanta honra lo Monastico de las Asturias, y de tierra de Campos hemos dicho los años passados: y no se ha sabido desde la vltima noticia el año en que passò de esta vida, ni aun el dia. La impresion de Zaragoça dize que se celebra su dia 1. *Nouembris.* Iuliano pone 11. *Nouembris.* De donde se conoce que vno de los dos està errado en el molde con falta, ò sobra de vna vnidad. Viuar quiere que el yerro estè en Iuliano: y assi le corrige por Maximo; pero yo digo lo cõtrario que la impresion de Maximo està errada, y le falta vna vnidad, diziendo que muriò à 1. *de Nouiombre*, y la de Iuliano està verdadera en poner, y tener XI. *Nouembris*: porque el tiempo en las escrituras nunca escriuiò letras, ni las puso donde faltauan sino que antes las borra, donde las halla escritas, y assi pues hallamos conseruado en Iuliano que muriò Sãto Thoribio a once de Nouiembre es consequencia, que es mas cierto, que el auer muerto a 1. y que en Maximo està el engaño, por auer gastado vna vnidad el tiempo. Lo dicho ayuda para para saber vna de las causas porque auiendo sido este Santo tan celebrado en tiempo de los Godos, como se ha visto, y con tal exceso, q̃ le compusieron Homilias, y predicauan sus virtudes en las Iglesias, como lo afirma Luitprando, se vino despues à oluidar, y sepultarse en silencio tanto ruido, y es que como aquel dia once se celebra en el Monasterio la fiesta de San Martin Obispo Turonense, aquien està dedicada la Iglesia, y este Santo echò en la deuocion del Pueblo Español tan hondas raiçes, por essa causa se fue atendiendo a la suya, y diuertiendo de la otra.

Ann 531. num.2. An 434. n.3. An. 450. num.5. Ann. 562. num.2.

An. 540. num.6.

An. 70 Chronic.

Quanto al año de la muerte del dicho Santo no me atreuo a resoluer me por Iuliano que dize muriò el año de 593. *Hoc Anno moritur Sanctus Thoribius Episcopus Palentinus* 11. *Nouembris*: porque segun el año que tomò el habito de Monge que fue por los de 523. pocos mas, ò menos, y despues de auer tenido oficios publicos en España, como lo significò Montano, viniera su muerte a ser con mas de ciento.

En lo de estar sepultado en Liebana en compañia suya el cuerpo de Santo Thoribio Obispo de Astorga, es muy conforme a la tradicion de España, y a la deuocion de las Asturias, y lo que conseruan los Monges del Monasterio. El si se vino alli a morir, al passo que Toribio el Palentino y demas Arçobispos Bracharenses, Lucrecio, y Tolobeo, ò si muriò gouernando el Obispado, y despues de muerto le traxeron a enterrar a Liebana, no lo he visto aueriguado. Lo que ay en el caso es, que en el processo que tiene la casa de Santo Thoribio sobre el Iubileo, que se gana en ella perpetuamente en espacio de ocho dias, quando cae la fiesta del Sã-

to

to en Domingo, està presentada vna entre otras escrituras antiguas, en q̃ se dize, como el cuerpo fue trahido a Liebana despues de muerto, obrando Dios por el diferentes milagros; pero de donde lo trahian entonces, no se declara. Lo que algunos, y muchos creeran es que le traeriã de Astorga, por parecerles q̃ aquella fue su primera, y vltima Cathedra, y es engaño: no le traxeron sino de Tuy: porque este Santo a Tuy fue promouido desde la Iglesia de Astorga, y alli muriò. Bien claro me lo ha dicho Luitprãdo en sus fragm. por estas palabras. *Thuribius Notarius Sancti Leonis, Archidiaconus Tudensis succesit Ceponio Episcopo Tudẽsi, Moritur vero Sanctè, Cal. Nouemb. Quo translatus fuit Era 528. Is autem fuerat ante à Episcopus Asturicensis, cum scripsit Idatio.* Turibio Notario de San Leõ, y Arcediano de Tuy, sucediò a Ceponio, Obispo de Tuy. Muere Santamente a 1. de Nouiembre. Fue trasladado el año de 490. (essos haze la era) Este fuera antes Obispo de Astorga, quando escriuiò a Idacio. El Maestro Viuar trae la dicha clausula muy mendosa, y truncada, No dezia mas de. *Is autem fuerat ante Irienſis cum succesit.* Luitprãdo impresso por Don Thomas Tamayo tambien estaua en esto vltimo deprauado, diziendo. *Is autem fuerat antea Iracensis cũ scripsit Idito*, mas yo entiendo que la he reducido a la verdadera lectura. De lo dicho pues consta, que de Tuy le trasladarian inmediatamẽte a Liebana. La verdad que tenga la Era de 528. año de 490. y como aya de entẽderse, dirà se en el Theatro Monastico de la Iglesia de Astorga, que lo que aqui nos basta, es el saber, que por el año de 612. yà estauan los Turibios en Liebana, y en dezir Marco Maximo que estaua alli el cuerpo de Santo Toribio. *Non Monachi*, el no Monge, deue entenderse del que no fue Monge de S. Benito, como lo fue el de Palencia: mas no porque no lo fuesse de otra Religion Santo Thoribio el de Astorga; pues fue Monge Carmelita, como escriue Auberto en el Cathalogo de los Obispos de Astorga que yo imprimi en la 1. p.

In fragm. num. 17.

An. 448. num. 6. pag. 157.

14 Ya que çomençò Max mo à tocar las cosas de los Monges, prosigue con los demas, que hizieron siglo de oro, el que viuieron, y calificãdo sus glorioſas muertes, pues vna buena es premio grãde de todos los trabajos de vna vida, pues alli se acauan las tristeças, se enjugan las lagrimas, se asseguran las dudas, se pierdẽ los temores, cessan los ayunos, y paran las vigilias, y al fin es la muerte de los justos Agosto alegre del melancolico Nouiembre; pues cogen cõ alegria las almas, lo que sembraron con penitencias los cuerpos, dize lo siguiente. *Los compañeros que embiò Sã Benito a España murieron Santissimamente. Euphemio Venancio, Exuperãcio, Adelphio, y otros: de los quales conoci algunos de rostro.* Son estos compañeros los que en forma de Conuẽto embiò el Santo Patriarcha a Toledo a peticion, y ruego de Santina, para fundar el Monasterio de San Pedro de Cardeña. Ya quedan sus nombres puestos arriba, de cuya mision claramente se excluye Maximo en dezir, que conocio algunos de rostro pues a venir con ellos a todos los conociera. De suerte que èl mucho despues vino a España, siendo plata de otra flota, y segun veremos no era muy anciano en la Religion. Euphemio no se sabe que muriesse en España: porque passò a Africa dexando el Arçobispado, como el mesmo Author lo confiessa, y assi juzga de su muerte: porque conociò que fue Santa su vida San Venancio muriò Martir en Vngria. Exuperancio en Valdera. Exuperio en Toledo, Adelphio en Metz de Lorena, Terencio en Bãba, Ostino en Occa. De los demas que fueron Ciçilio, Auguro, Saulo, Veneto,

An. 550. num. 1.

An. 575. num. 2.

An. 597. num. 2.

An. 598. num 9.

Ann. 602. num. 1.

to, y Edilio creo que tendrian Santas muertes en diferentes Monasterios, que edificaron, y reformaron al passo que fueron Santos, los q̃ dieron en esta vida.

15 Prosigue: *Yo tambien M. Maximo, Monge del Orden de San Benito, y muy amado en mis primeros años del Santo Patriarca, conoci de rostro a Euphemio Obispo de Toledo, y tuue con el correspondencia, escriuiendonos cartas el vno al otro.* Este conocimiento, y amistad se comprueua con las vezes que se vieron juntos, que fue en Tarragona, quando estuuo preso Hermenegildo, y en Toledo, quando se celebrò el Concilio tercero. Del auer tenido gracia en su niñez con el que en ella, y en el nombre fue bendito. Vease lo dicho en su vida al principio de estos Comentarios.

An. 585. num. 2. An. 590. num. 1. Ann. 612. num. 28.

16 *Dizese del Arçobispo Euphemio, q̃ passò a Africa, y que alli fue mal tratado de los hereges; del qual no he sabido en que vino a parar hasta aora.* De aqui se conoce q̃ dexo el Arçobispado Toledano, y q̃ nunca se supo de su muerte; pues quando escriuia Maximo este Cronicon por el año de 612. no se sabia cosa cierta.

17 *Fue siempre para mi* (dize Maximo) *bienauenturada la memoria del Santo Rey Recaredo, defensor de la Fè Catolica, cuya alma creo que està gozãdo de Dios en compañia de su Hermano.* Y para todos lo ha sido, y lo serà miẽtras durare España. Pero que mucho? Que dizen los Autores de la General? Oygamos de su vida, y de su muerte. *Andados quinze años de el Reynado de Recaredo, &c. Seyendo muy bueno, & muy humilde, & de gran saber, amauanlo todos, & preciauanlo por ende, & non tan solamente los buenos, mas aun los malos omes, por que era muy franco, & muy granado contra todos. Tornò a los Obispos, & à la Clerecia todos los Tesoros, & las cosas que el pudo saber que su padre tomara de las Iglesias. Et tan bueno fue, & tan piadoso, en que afloxò a todos mucho de los pechos, que a su padre solian dar, & de las premias que el les solia fazer. Et facia muchas limosnas a pobres; Cà el tenia verdaderamente, que para esto le diera Dios el Reyno Saluo, para que fiziesse, y mucho bien, & para enmendar las braueças, & los tuertos que su padre fiziera. Et siempre lo pugnò, quanto pudo, desde el dia que reynò fasta que muriò. Et el dia que obo de finar fizo su penitencia buena, & murio en Toledo muy honradamente, & dio su anima a Dios.* De aqui se vee quan justificadamente se puede llamar dulce y bienauenturada su memoria, y la opinion de Santo, que dexò este buen Rey en el mundo.

18 *Dizese de Venancio, Arçobispo de Toledo, que embiò a los de Metz de Lorena la homilia que hizo de las virtudes, vida, y excelente liberalidad con los pobres de Adelphio, Arçobispo de Toledo.* De esto se vea lo dicho arriba, y a Iuliano.

Ann. 591. n 9. Ann. 600. num. 1. In Adon. num. 454. n. 452.

19 *Fue Venancio excelente Predicador. Deseole oir San Adelphio, quando se boluiò a su tierra. Estãdo en Metz embiò a pedir a Venancio, que ya era Arçobispo, vna grande suma de dinero, para repartir de limosna entre los suyos. Lleuò al principio mal esta petition Venancio, por auer sido aquellos años apretados; pero al fin se la embiò: y esto lo dà a entender Venancio, en la homilia que le compuso.* No ay cosa que aduertir aqui.

20 Fuera de lo dicho *Era celebrada por aora la memoria de San Narciso, Obispo Brachar ense en España, Apostolico Predicador de los Recios. Padeciò martirio en Girona, siendo Emperador Aureliano. Fue natural de Santarèn en la Lusitania, siendole rebelada la voluntad de Dios, dexando a Braga passo à Vindelicia con Felix Arcediano suyo, y otros compañeros. Fuerõ muertos en Girona, siendo Gouernadores de la Ciudad Lucio Cessonio Macro, con Lucilio Rufiniano, varon consular, que auia*

auia sido Gouernador de la España Citerior, y siendo Consules en Roma Lucio Domicio, Aureliano Emperador la segunda vez, y Iulio Capitolinio. Fue Narciso muerto con tres heridas, vna en la garganta, otra en la boca, otra en los pies. Desxarretandole como fiera. Finalmente acabò el Martirio con su Arcediano Felix. Sucediò Narciso à Lacidonio, à quien escriuiò San Cipriano algunas vezes: cuyas cartas el embiò à todos los Metropolitanos de España.

A. 268. n. Ann. 277. Dixose de este Santo, y de su Martirio en Girona, con la dignidad Bracarense en Lucio Dextro. Lo particular de Maximo, es el dezirnos la Patria Santaren en Portugal, que es la Escalabis antigua, la salida por mandado superior de Braga, para Predicar en Alemania, la que llama Vindelicia es la Ciudad de Agusta: *Vindeliciorum*, dicha de esse modo por bañarla los dos rios Vindo, y Liço, está en la Prouincia que dizen sucediò la muerte de el Santo el año de 275. conforme los Consules que nombra, porque entonces lo fueron el Emperador Aureliano la segunda vez, y Iulio Capitolino. La sucesion en el Arçobispado Bracharense, vease en Dextro la correspondencia de cartas entre Calidonio su antecessor,

Lib. 5. Ep. 19 Ep. 20. Ep. 38. y S. Cipriano ellas lo confirman. Veanse todas en Pamelio: de tres que parecen se conoce en la 20. que el Santo Arçobispo de Carthago le embiò otras cinco circulares para que las remitiesse por todos los Metropolitanos de España, por ser Doctrinales, para el gouierno de las Iglesias.

21 *Tambien era celebrada la memoria de Pomponio Paulato Arçobispo de Toledo en toda España. A este Prelado escriuiò San Cipriano tambien Arçobispo de Cartago. Tuuo grande amistad, y deudo con Narciso. Fue Pomponio muy noble, hermano de Pomponio Basso, Consular, que lo fue dos vezes, y tio de otro Pomponio Basso, que fue tambien Consul.* De este Arçobispo hablò no menos honrosamente Dextro, poniendo su entrada en la dignidad el año de ducientos y sesenta y ocho, y aduirtiendo la amistad, que tuuo con San Licerio Obispo de Lerida. La entrada de San Melancio en Toledo por muerte suya el de ducientos y ochenta y seis. La memoria que auia suya en España entre otros Varones ilustres difuntos el de 437. De la nobleza, y opinion de los Basos en Roma se vea Carlos Estefano. Seis Consulados pone en los deste linage, 1. año de Christo 212. 2. año de 260. 3. año 290. 4. año de 332. 5. año de 410. 6. año de 433. Confirmalo Pru *Ann. 245.* *L. 1. contr. Simach.* dencio, contando a los Basos, y Paulinos en la gente Patricia, que sugetaron glorioſamente el cuello al Euãgelio, y dieron con su sangre testimonio de la verdad, como se halla en diferentes Martires de este apellido, que huuo en la Iglesia. Fauorece à esta nobleza la riqueza, y estimacion con que viuian en tiempo de Neron, y los que le sucedieron hasta Trajano: de que hazen mencion Marcial, escriuiendole algunos amigos, y no *L. 3. Epis. 47. Ep. 48* menos Plinio el sobrino, en quien he leydo vna carta para Baso, que co- *Lib. 5. Ep. 23.* mença. *Magnam cœpi voluptatem.*

22 *Tambien florece la memoria de San Felix, Diacono de Toledo, que siendo embiado à Sevilla por San Melancio Arçobispo de Toledo, de quien era Arcediano, à San Sabino, que lo era Hispalense, padeciò en aquella Ciudad à dos de Mayo.* De este hablò tambien Dextro en su Chronicon, donde pone sus letras, y Santidad acabadas de poner en perfecciõ con el Martirio por mandado de Daciano. *An. 300. num. 12. Ann. 305. num. 8.*

23 *No estaua menos viua en toda España la memoria de los dos Hispalenses Florencios. De el primero, que fue Martir en tiempo de Traxano: llamòse tambien Rustico. Escriuiole Plinio*

el sobrino, y del segundo que fue Confessor, siendo Zenon Arçobispo de Seuilla. Bien confuso auia estado vno, y otro Santo entre muchos Autores, que toda la Santidad peligra, quando falta la verdad, y reyna la confusiõ. Debesele á Marco Maximo, que pesa la de cada vno por el tiempo. Es assi que el primero fue Martir à siete de Octubre, y de sangre muy noble. Era hijo de Rustico Bolano, Varon Consular. Recibiò la Fè de mano, y boca de los Apostoles. El cumplido nombre fue Marco Bolano Florencio: de que ya se dixo lo bastante en Dextro. Llamale Garibay y San Florentino. El segundo Florencio, floreciò trecientos años adelante. Fue Confessor. Muriò el año de 485. siendo Arçobispo de Seuilla Zenon, à 23. de Febrero: dia en que le celebra la Iglesia: con que concuerda la piedra de el sepulcro, y su escritura que se hallò aurà cien años; cuyo tenor era.

Ann. 110. num. 4. Ann. 116. num 3. L. 3. c. 45.

Sanctus Vir Florentius qui cuit in pace XXIII. Februarij. Vixit autem annos LIII. sepultus vero XV. Martij Anno Domini CCCCLXXXV.

Como este Santo fue del tiempo de los Godos, quedò mas en la memoria de los fieles Mozarabes; y assi hazian de el relacion los Autores modernos, como Trugillo, Marieta Padilla; mas por el tiempo en que vamos entrambos fueron muy venerados: con cuya renouada noticia, y boluiendo à florecer sus hueSSos, como la yerua: queda sabido el culto que ha de darse, y se debe, a cada vno.

2. p. Thes. Mar. l. 8. ca. 3. P. cent. 5. cap. 35.

24 *Celebrase tambien la memoria Santa de Rutilio, Martyr del tiempo de Traxano, que vino huyendo à Espaõa, y residio vn tiempo en Cordoua. Vino de Africa.* Deste Santo habla Dextro: y en mis Comentarios digo lo que alcanço.

Ann. 110. num. 5. Ann. 116. num. 5.

25 *Era la noticia, y fiesta del martyrio de Rutilio celebrado en Africa: de quien haze Tertuliano apuntamiento en el libro que escriuiò de Fuga.* Todo lo pondero en el lugar, y Autor alegado, y el libro de el Africano Septimio se puede ver cap. 5.

26 *Possean por aora los Godos, desde la cara del Taxo que es desde la cabeça, que es la llanura que llaman Taxo, donde este rio nace en la celtiberia, hasta donde se mete en el Occeano, junto à Lisboa.* Nace el Taxo cerca de la Villa de Priego, y no lexos de la Villa de Molina en la raya de Aragon. De suerte, que desde aqui hasta Lisboa tenian el Señorio los Godos. Pero entra vna dificultad aqui notable, que me espanto como lo callò el Maestro Viuar, y es que parece excluir Maximo con estos puntos de el Señorio de la Corona Gotica, todo lo que ay desde Priego, à Barcelona, con todo lo que cierra Cataluña, y Aragon. Y es increible; pues vemos que no solo estas Prouincias las tenian los Godos, sino toda la Francia Narbonesa, sin descontinuacion, y sin refraccion alguna. Esto lo muestran los Concilios, que se han puesto de Toledo, a que acudian los Prelados de la Tarraconense, que caian en Aragon, y Cataluña, y los de Narbona con los Sufraganeos, que tenian. Las acciones de Leouigildo en Zaragoça, con el Obispo Vincencio. En Tarragona con su hijo San Hermenegildo. Las conquistas de los Orospèdas hasta los Montes Pyrineos de Aspa, cerca de Iacca, bien claramente muestra, que se dilataua el Señorio Gottico mas de lo que tiene de vida el Tajo. Pues como puede ser esto?

Lo que yo imagino es, que Maximo habla de lo que possean sin mezcla de otros dueños debaxo de vnas leyes, y fueros: pero no de la tierra, donde se interponian Ciudades que obedecian à los Emperadores de Constantinopla, y ellos llamauan Ciudades de Romanos: porque, desde que vinieron en fauor de Atanagildo, quedaron con muchas,

co-

como la de Malaga, en Andaluzia, Siguença en Celtiberia, y otras principalissimas: de lo qual da muestra el auer fortalecido Leouigildo la Ciudad de Ilarcurris, llamandola Ricopolis por su hijo Recaredo; donde Maximo, dize, que le mouio el ver que estaua à la raya de Celtiberia, si en la dicha Prouincia no huuiera enemigos de los Godos, y no temiera inuasiones, no era menester preuenciones tan claras. La Ciudad de Siguença la ganò el Vvitterico, por medio de los Capitanes que tenia, à los Romanos que la auian posseìdo: sucediò el año de seiscientos y nueue. Dize lo Luitprando. De suerte, que como en medio de Israel quedaron Amorreos, Cananeos, y Gebuseos; assi en medio del Reyno de los Godos auia Romanos, auia Vascones, y Cantabros libres, que no los reconocian: y assi juzgo que hablò Maximo de lo que *insolidum* posseìan. Viuar daua à los Romanos en virtud de estas palabras todo el Algarbe, llamada Prouincia Transtagàna, hasta el cabo de San Vicente solamente, concediendoles à los Godos lo demas de España: pero por lo dicho se conoce la verdad, que tenga: y si esso me probara, no pudiera dezir Maximo que posseian, desde donde nace el Tajo, hasta donde muere, poniendoles tan cortos limites. Tambien quiere hazer aquella diccion *Kara*, Española antigua: y tampoco le sigo. Don Sebastian de Couarrubias en su tesoro, claramente dize ser Griega, y que significa lo mesmo que cabeça, harto mas verdadero, y conforme à Maximo es esto, pues el dixo explicandose à *Kara*, *Tagi, ideſt à capite Tagi*. La verdad que tenga lo dicho se confirma con el ver que passado Lisboa, y mas al Occidente entre Alàquer, y Santaren, se halla vn Pueblo llamado Kartago, que es alusion à lo que dize nuestro Autor, y sin duda lo llamaria assi por ser punto occidental del Reyno.

Ann.579. num.5.

In Chroni. Ann.609.

27 *La memoria de San Segundo, natural de Asti, en Italia se veneraua en Asta Ciudad de España, que fue Colonia de los Romanos, y en tiempo de los Apostoles tuuo Silla Episcopal.* De este Santo hablò Dextro. En los Comentarios dixe la dificultad que auia en saber, si este Santo padeciò en Asti Ciudad de Italia junto a Nouara, o en Asta de España, que es Xerez de la Frontera, Colonia de los Astenses Italianos juntò al Puerto de Santa Maria. Quanto el auer sido Asta la de España Ciudad Episcopal en la Iglesia Primitiua, es muy probable, y conforme à la grandeza que tuuo, pues la llamaron *Asta la Real*. No durò mucho, pues en la diuision de las Dioceſis, hecha por Constantino se calla. Tengo por cierto, que el dicho Emperador en sus dias, ò algunos antes, trasladaron esta honra à la de Medina Sidonia. La Historia General de España meda bastante fundamento: porque nombrando las Sufraganeas de la Metropoli de Seuilla, nombra la de Sydonia, y luego añade: *Que es Xerez*, donde no quisieron dezir los Autores, que Sidonia era la antigua *Asta Real*, que se llamauan entonces Xerez, pues siempre Xerez, y Sidonia fueron Ciudades muy distintas, sino que hablaron quanto à la identidad de la dignidad Episcopal, dando à entender, que la dignidad, y Catedra de Sidonia era la que auia estado en Xerez, de donde la auian trasladado, como si dixeramos. La Iglesia de Burgos que es Ocea, no porque fuessen vna Ciudad, sino por serlo la Catedra, y assi queda cierto, lo que dize Maximo, de que tendria Obispos en tiempo de los Apostoles.

Ann 210. num.3. Ann.301. num.15.

28 Cierra con esto nuestro Autor su Chronicon, y auiendo de sellar esta obra (obediencia trabajada por dar gusto, y deleyte à los heroycos, y nobles deseos de el Obispo Arge-

bato) la firma de su nombre, y la rubrica con dos sangres, que quieren sean, y a la tinta que diò vida, y espiritu à su pluma, y a el roso bermellon de sus ojas; vna la de el cordero que casi muerto viò en Pathmos el Euangelista: y otra la de el que vieron sus ojos muerto en el Teatro escuro de la Clara Ciudad de Tarragona. *Yo, Marco, Maximo redimido por Dios, y comprado con la sangre de Iesu Christo, Sieruo indigno, y Obispo de Zaragoça, lleuè de Tarragona, à Zaragoça la cabeça, y buena parte del cuerpo del Santo Principe, y Martir Hermenegildo. Puselaen la Iglesia de Santa Maria de el Pilar. Conocile de vista, y trato. Hablele muchas vezes, quando estaua preso en Seuilla por su Padre: quando en Cordoua: quando segunda vez estuuo preso en Toledo. Hablele en Valencia, y vltimamente en Tarragona, de cuya vida, y a cuyo Santo Martiriò, como tan deuoto suyo, hize el Epitaphio siguiente, que tal qual es, me seruirà de mostrar la voluntad que le tuue.* Esto el Autor, cuyas verdades iguales a las letras quedan cõ firmadas con lo visto en las passadas noticias, que en distintos años tarazèo su pluma. Y la vltima de la translacion de las Reliquias de el Principe Martir, quando no la oyeramos de su boca, nos ayudara la tradicion de el caso: pues la cabeça deste Santo la tuuo el Real Monasterio de Santa Maria de Xixena de Monjas militares Comendadoras de San Iuan en la raya de Aragon, y Cataluña, fundado por vna Reyna de Aragon, que es argumento auerla topado los Reyes Aragoneses en Zaragoça, donde teniendo su Corte la aurian à las manos, y con Real magnificencia la darian al dicho Monasterio, como la dieron tambien las Religiòsas al Rey Don Phelipe el Segundo, para que en el de el Escurial, que auia sido Corona de sus obras, la pusiesse por carbunco entre las demas precio sas piedras, que de la Iglesia tiene aquella casa. El Epitafio, que en distichos le hizo en vna prueua de que alli diò fin à su Chronicon: porque tengo por cierto, que como fue continuador de Dextro, y aquel cerrò su historia, y echò la llaue, con el que puso al sepulcro de Ataulpho, Rey de los Godos Arrianos, quiso hazer lo mesmo al suyo Marco Maximo, cõ otro a quien diò el Cielo Corona mas augusta, haziendole en España Rey de los Catholicos. De donde se sigue, que las cinco siguientes clausulas, que tiene la impresion de Zaragoza, no fueron suyas.

ADICIONES ESTRAVAGANTES

1 *Murifice Florebat memoria Sancti Anastasij Pontificis Brixiniani: qui contra Arrianos prædicauit in Italia, in Africa, & Hispania, præcipue in Vrbibus Celtiberiæ,* cũ *Prouintia Africæ* miserè, *afflitauatur missis à Genserico Rege Arriano in Exulium Catholicis, & in Hispania vigebat etiam Regum Gottorum hæresis Arriana.*

2 *Valeriæ prædicat S. Anastasius, Libanæ, Villascusæ, Cesaraugustæ, Valentiæ, Salmanticæ, & in alij Vrbibus Hispaniæ.*

3 *Celeberrima est in Hispanijs memoria Decem millium Militum* Martyrum in Ararath *passorum magistro, & socio Hermolao Toletano* Archiepiscopo: *qui eos imbuit in fide, & animauit. Erant isti S. Milites maiori ex parte Hispani: quorũ Dux Eliodas, & præcipui Milites cum Duce* Agathius, *& Primicerius.*

4 *Conciliorum Toletanorum primum celebratum est Paterno Bracarensi Præside Consulatis* 1. *Stilconis: ante*

quod

quod celebratum est Aquis Celenis in Conuentu Lucensi Concilium contra hæresim Prisciliani hic pullulantem. Prefuit Idem Paternus, Interfuerunt Florius, Leporius, Statius, Aurelianus, Lampadius, Exuperantius, qui etiam interfuit 1. *Toletano non multo post Toletico acto.*

5 *Antehoc Anno tercentisimo octogesimo coactum est Cesaraugustæ Nationale Concilium contra Priscilianum; confluentibus co Hispanis, & Aquitanis; quo etiam venit Martinus Turonensis.*

NOTA.

1 ERa por la Iglesia muy celebrada la memoria de San Anastasio Obispo de Bressa: que Predicò en Italia, Africa, y España, particularmente en las Ciudades de la Celtiberia, contra los Arrianos, quando la Prouincia de Africa era miserablemente afligida por Genserico, embiando desterrados los Catholicos, y estaua en su vigor la Heregia de los Reyes Godos Arrianos en España. Esta noticia estaua tripartita en la impresion de Zaragoça, y entre la primera diuision, y la segunda estaua interpuesta la de los diez mil Martires de Armenia, que va en el num. 3. No me atreuo a detenerme en pintar fuera la cara, y disposicion, pues en ella puede verse; y si està con otro talle, y sentido, como la he puesto con la trabazon sola de aquellas dos diciones, *cum*, y *&*, que van señaladas, remitome al juyzio, y censura de los curiosos.

El Padre Maestro Vinar se passò este descuido, y sobre èl, echò vn borròn bien digno de que le corrijan sus deuotos, como yo lo soy à sus verdades, y razones. Assiento lo primero, que fue San Anastasio vno de los ilustres Prelados, que tuuo la Ciudad de Bressa, en el Estado de Lombardia, y de tan feruoroso espiritu, y deseo de dilatar la Fè, que cò fin de que corriesse pura, y limpia, como ella nace de las Romanas fuentes; corrio de las amenidades de Italia, hasta lo mas encumbrado de las sierras de Europa, q̃ tienen las Asturias, por atalayas de agua, y tierra, y hasta el aduſto suelo Africano: Assi merecieron sus virtudes, que la Iglesia Canonizasse tan buẽ hijo, y pusiesse su fiesta en 20. de Mayo, poniendo por elogio sus caminos, y bien fudadas acciones. *Brixiæ Sancti Anastasij Episcopi, & Confessoris: Is summa Vir Religione, incensus propagandi Euangelium, cum Ciues suos Christi disciplinam eruditi; tum peragrata Africa verbum salutis, & sermonibus, & diuine gestis vbique dissemanuit.* Veanse las notas de el Cardenal Baronio. Assiento lo segundo, que viene muy bien esta Predicacion con el estado, que Africa, y España tenian, quando florecieron mas las esperanças de Anastasio en el coger fruto de estas acciones, y quando las començò à descubrir; porque viuio por los años de 450. hasta el de 490. y en este vltimo presidia en la Catedra de Bresa, como lo rezan sus tablas; y es en los puntos que mas se viò afligida la Fè con la Heregia de Arrio, y a punto de perderse por Genserico, y sus hijos en Africa, y por Eurico, y sus hermanos en España. Vease lo dicho en estos años.

2 Vamos a ver aora los Pueblos, y Prouincias de los nuestros, donde Predicò este Santo. Valeria es la primera. Fue Ciudad populosa, seis leguas, poco menos de Cuenca. Tuuo Silla Catedral en tiempo de los Apostoles, y de los Godos. Hallanse los Obispos Valerienses, formando los Concilios. Llamase oy Valeria la quemada: porque lo debiò de ser en tiempo de los Moros. Passosse à Cuenca la Silla, y en su Cabildo, es dignidad el Cura de Valeria.

La segunda, es Liebana. No es nombre de Pueblo, sino de Prouincia,

tiene al Oriente la tierra, y Marquesado de Santillana. Al Setentrion las de Asturias de Ouiedo. Al Occidente el Reyno de Leon. Al medio dia la tierra de Aguilar de Campò. Llamase en Latin *Libana, Libania*, y *Lebunia*. El primer nombre es mas proprio. Sospecho le dieron este algunos habitadores de Palestina, de la diccion *Libanus*, que es lo mesmo que *Candidatio*, y en Castellano blancura, y albura, atendiendo al estar cercada de tan altas peñas, y montes que continuamente estàn cercados de nieue: por cuya causa los que tiene al Medio dia, para salir à Castilla, los llaman Siertas, albas, ò blancas. Algunos Codices, y de los mas corregida impresion de Plinio, y Ptolomeo, tratando de la Chancilleria, y Conuento juridico de Clunia, que es la Villa de Cruña, ò Coruña, ò cerca de ella, y contando los Pueblos, que acudian en tiempo de los Romanos à sus causas, quentan à los de Liebana: Assi lo entiende Viuar en los Comentarios à Maximo. Yo he reparado en que los quenta, en compañia de los Vardulos, y he imaginado que es grandissimo error, y que hablaron Plinio, y Ptolomeo de los Pueblos de la Prouincia de Alaba. *In Conuentum Clunien-sem Varduli ducunt populos XIV. Ex quibus Labanenses tantum nominare Libeat.* Esto Plinio, Ptolomeo tambien dize: *Libam*, poniendola en los fines Occidentales de la Celtiberia, como lo estaua Clunia. Pues quien, medianamente cursado en los dichos Autores, y en la tierra, y viendo que los Vardalos fueron los de Ipuzcoa, y despues los de Bureba, entre quienes vemos los Alabeses, ha de creer que no hablan de ellos, sino de los de Liebana, que estàn lexissimos, y metidos en el coraçon de las Asturias? Yo à lo menos assi lo juzgo, y que los dichos Autores no hallaron sino de los *Alabenses*; que otros dixeron *Albenses*, que coincide con el mesmo nombre *Libanus*, Hebreo, y *de Albatio*, Latino. Ponderènlo los lectores mas expertos en la Geographia de España, que olgarè que medèn por engañado en lo aprehendido.

An. 540. num. 6. pag. 409.

L. 3. ca. 3.

Tercera, es Villaescusada. Dize Viuar, que habla de Villaescusa de Haro. Bien estoy con esso; pero dà luego en vn error grandissimo, y es, que sea la Villa de Haro quatro leguas al Setentrion de la Ciudad de Naxera, que con titulo de Condes la poseen los mayorazgos de los Cõdestables de Castilla: Y espantome de vn Autor, que auiendo sido el Ptolomeo en la situacion de otras Ciudades de España, no conozca la distincion que ay entre Haro, y Villaescusa de Haro. La Villa de Haro se fundò de la antigua Bilibio, que entre las que riega, y fecunda el Ebro con sus aguas, la quenta Gillelmo, Faquineto en la descripcion de las Ciudades de España. El nombre de Haro tuuolo por la eminencia que tiene para atalayar gran parte de la Rioja, y assi en algunos priuilegios he visto nombrarse *Faro*, al modo que de tener algunas Ciudades maritimas Atalayas al Mar con lumbres, y fuegos que encaminan de noche à los nauegantes, que llaman *Faroles*, se han llamado *Faros*, como en Sicilia el Faro de Mecina, en Galicia la Villa de Ferrol, que llamaron los Priuilegios *Farol*, como lo he leydo en priuilegios del Monasterio de Lorençana. Desuerte, que su nombre primero fue Faro, y Haro desnudamente sin el adjunto de Villaescusa, ni ay tal nombre de Pueblo en la Rioja. Villaescusa de Haro està en el Obispado de Cuenca, llamada con razon la venturosa, por los hijos que de ella han salido por Obispos. Vease la distincion, y distancia, que ay de Haro, à Villaescusa de Haro, que son mas de cinquenta leguas, y por ay

se

ſe verà el error de Viuar. En Villaeſcuſa, pues Predicò S. Anaſtaſio, mas no en Haro.

Dixolo eſto para caer en otro mayor: que fue dezir que eſte Santo por la Predicacion que exercitò en ella, y eſtar vezina à la montaña de Valuanera, viuiò en aquel Santuario, algun tiempo, ſiendo el que creyeron los Monges auia ſido San Atanaſio, Arçobiſpo de Alexandria: de cuyas tinieblas le parece que los ſaca con eſte Santo, pareciendole ſe equiuocaron con el nombre, diziendo Athanaſio, por Anaſtaſio, y que el Maeſtro Yepes, la Rioja, la tradicion de aquel Monaſterio ſe ofuſcaron, y como ſi huuiera dado viſta à ciegos, queda muy contento. El caſo es, que antes el, auiendola tenido muy buena en los paſſados, la perdiò aqui totalmente: pues no poniendo vn fundamento, ni vna razon ſiquiera, mas de ſu imaginacion, quiere aſſentar coſa tã improbable: porque no auer eſtado en Haro San Anaſtaſio, yà queda prouado, y aunque alli predicara, y ella fuera Villaeſcuſa: que le auia de obligar al Santo, que no parara vn punto en la Predicacion de vnas partes à otras á eſconderſe alli? quien le perſeguia? que Conſtancios Emperadores? que Prelados de el Oriente, y Occidente le querian echar del mundo para eſtar alli oculto? en San Atanaſio Alexandrino, de quien hablan todos, tiene lo la tradicion. San Teodoreto, las cartas de Iulio Pontifice, y de el Emperador Conſtancio, y la tradicion de todo aquel Conuento: de que ſe vea lo que queda eſcrito en la 2. part. de eſta Poblacion, año 71. num. 2. año 568. num. 12. de autoridad de Auberto. Sabemos que el mundo ſe auia conjurado contra èl, con armas, con edictos; mas no con eſte Santo. Pudiera, y quiſiera detenerme en impugnarle; mas no me pone razon contra quien me afirme. Veaſe lo dicho en mis Comentarios à Dextro, *Ann. 356. num. 3.* que aquello baſta, quando no ay con quien pelear; Zaragoça, Valencia, y Salamanca, donde predicò San Anaſtaſio, bien conocidas ſon de todos.

3 *Otra memoria celebrada mucho en Eſpaña es la de diez mil Soldados Martires, que padecieron en el monte Ararath, ſiendo ſu Maeſtro, y Compañero Hermolao, Arçobiſpo de Toledo, que fue quien los inſtruyò en la fee, y animo al martirio. Eran eſtos ſantos Soldados Eſpañoles por la mayor parte: cuyo Capitan ſe llamaua Eliodas, y los principales con el eran Agathio, y Primicerio.* De eſtos Santos queda hecha mencion en Dextro largamente. Lo particular del Autor de eſta clauſula es dar cuenta del nombre de Sã Eliodas, y Primicerio; porque el de Agathio, que es el que vulgarmente llamamos Acaccio: ya le conocieron otros autores; y quanto al primero me ha dado que ſoſpechar, ſi como traxeron a Eſpaña el cuerpo de San Hermolao, traxeron tambien el ſuyo; porque ay en Caſtilla vn pueblo llamado *Villodas*. Y ſeria poſsible que a deuocion ſuya ſe llamaſſe *Villa Eliodas*, y luego *Villodas*. Al diſcurſo de los Doctores lo dexo. *Ann. 132. num. 3.*

4 *El primer Concilio de Toledo ſe celebro ſiendo Preſidente Paterno Arçobiſpo Bracharenſe en el primer Conſulado de Eſtilicon. Antes de el ſe celebrò otro Concilio en Aguas Celenas, Pueblo de la juridicion Lucenſe, contra la Hereſia de Priſciliano, que boluia à nacer, y deſcubrirſe. Preſidiò el meſmo Paterno. Aſsiſtieron, Floro, Leporio, Eſtacio, Aureliano, Lampadio, y Exuperancio. Eſte vltimo aſsiſtiò tambien al Concilio de Toledo, que ſe tuuo poco deſpues.* Aduiertaſe que le llama primero por ſerlo reſpecto de los Canones que ſe hallan ſuyos, y de los que entran en quenta, que ſi falta eſſa atencion, era engaño, porque huuo otros muchos Concilios, deſde el Apoſtol Santiago, y San Pedro, como ſe ha viſto

visto otras vezes. El Consulado primero de Estil con, cayò el año de 400. El Concilio de Celenas vno, ò dos años antes. Distinto del que se tuuo por el año de quatrocientos y quarenta y siete, porque en el presente era Papa Siricio, presidiò Paterno, Assistieron los Obispos que ha nombrado: y en el segundo era Papa San Leon el Grande, presidiò Santo Toribio con los Obispos Idacio, y Ceponio de Lamego, y Tui, Legados. Assistieron otros Prelados distintos.

Quanto a los que nombra aqui, *Leporio*, lo era de Vtica en Andalucia, que llaman los Marmolejos, no lejos de Cazlona. *Estacio* de Oreto, junto a Calatraua la vieja. *Lampadio* de Barcelona. *Exuperancio* Arçobispo de Rauena en Italia, y de Osma en España. *Florio*, y *Aureliano*, de otras Iglesias, que no alcanço. Veáse Dextro, y Luitprando.

En declarar los Authores que lugar sea el de Celenes, andan varios. Luitprando dixo ser en Galicia en lo que llaman la Limia. Dixeronse Celenes por los Griegos que aportaron a Galicia, destruida Troya en memoria de las Aguas de la Isla Tènedos: de q̃ haze mençion el Poeta: *Ann.* 440 *num.* 1. *In frag.* 38. *In frag.* 21.

Est in conspectu Tènedos notissima fama
Insula, diues opum, Priami dum regna manebant. Eney. 2.

Llamaronlas, digo, los mismos a las dichas aguas, *Celènas*; porque poco antes que entren en la Mar passan por tierra tan cenagosa, que las enturbia, y dexa negras, que *Celenon* quiere dezir negro en Griego. Y de esta palabra quedò cortada la Castellana *Cieno*; y la Latina *Cenum*, que significa el lodo negro, y asqueroso, que ofende la vista, y el olfato. Los Romanos le dieron nombre Latino mas genuino en su lengua, que fue *Limus*. Assi llaman al barro, y lodo que tracmos debaxo de los pies. De la diccion *Imus*, que es cosa honda, profunda, y que està debaxo de todos, como el barro aun hasta en estimacion. De donde viene, que a toda la tierra que baña el rio Tènedos, Cèlenon, ò Limia, le llaman la Limia, por ser pãtanosa. Oigamos a Luitprando: *Fluminis Tenedi aquæ præsertim prope Guardiam oppidum quà flumen labitur in Oceanum, quia lutulentæ sunt, & cœnosis impeditæ vadis, celenæ dicuntur, quasi nigricantes. & Hispanorum more oppido nomen dedère.* Por la Villa de la Guardia maritima, que es por donde desaguan en el Occeano, dize que lleuan particularmente el color negro las aguas del Tènedos, y que por esso se llaman Celenas, de quien tomò nombre de Aguas Celenas el Pueblo. Luego la Guardia, Villa que oy vemos en la Costa del Occeano, y no lejos de Bayona, ò Phaon, que tambien està a la ribera del rio, serà la Ciudad que llamaron Aguas Celenas en opinion de Luitprando?

Iuliano procede con mas claridad, y extension. Dize, que en Galicia huuo dos Ciudades llamadas Aguas Celenas. Vna junto a Braga, llamada en su tiempo Phano (acaso por algun Templo que tendria de los Idolos) que oy llaman los Gallegos, y Portugueses Phaon de Sposende ciẽto y sesenta estadios de Braga, que son seis, ò siete leguas. La otra fuera de su jurisdicion. Esta dize la llamaron Aguas Celenas de los Pueblos Celernos. Desuerte, que fue su nombre *Aguas Caldas Celerinas*; cuyas gentes dize ser oy los de la Ribera de Auia: de quien tomò tambien el nombre vn rio que corre por junto a ellos, llamado Celanio de Celerino.

Dua

In Adu. n. 392. num. 471. *Dues sunt in Galletia Ciuitatis dictæ Aquæ Celenæ; altera prope Bracharã vbi nunc Oppidum Phanum: quarum meminit Antoninus in Itinere Littorali, &c. Aliæ sunt Aquæ Celenæ in principio Conuentus Bracarensis in Littore. Et in Plinio a Celenis dicuntur Aquæ Calidæ Celenorum. Idest Aquæ Celenæ, quæ, & Celerinæ. Sic fluuius Celanius dicitur Celerinus.*

No contradize esto Luitprando antes lo ayuda: porque en otro lugar hablando del Concilio segundo de Celenes, siendo Papa San Leon, Rey de Galicia Reciario el I. Arço. bispo de Braga Valconio, dize que dió aquel Rey licencia a los Obispos para celebrar aquel Concilio: *Ad Aquas Celenas veteres, en Aguas Celenas las viejas*, y quien dize viejas confiessa que huuo otras mas nueuas por ser correlatiuos, con cuyo nombre creo se entienden las Aguas Celenas de los Griegos; pues vinieron a España primero que los Celerinos Romanos.

Infrag. n. 20.

Entra el saber aora, donde, y en qual de ellas, se tuuo este Concilio I. de Celenas donde presidió San Paterno? y aqui digo que se juntó en Aguas Celenas, las nueuas, por lo que dize la clausula que declaro, de que estaua a la jurisdicion de Lugo, que es lo mesmo que dize Iuliano de que estauan a la raya, y principio de la jurisdicion de la Chancilleria Bracharense, pues terminan la vna con la otra. Demodo q̃ el primero se tuuo no en Phaòn de Spofende, ò en la Guardia, sino en Aguas Celenas las nueuas, y el segundo en las viejas.

Falta de saber que lugar sea oy este? y tambiẽ ay aqui variedad. Morales, y Ferrer dizen ser vn lugar llamado San Iorge de Codeseda, jurisdicion de Santiago. Yo diria conforme Iuliano ser Caldas, no lexos de Riba de Auia en la mesma jurisdiciõ, cuya Iglesia dà titulo de Abad de Caldas, al qual sirue; pues dize Iuliano que se dezia la Ciudad *Aguas Caldas Celenas*, juzguen lo que quisieren los Criticos.

5 *Antes de esto se tuuo en Zaragoça vn Concilio Nacional el año de trecientos y ochenta, contra Prisciliano. Cõcurriendo a el los Prelados Españoles, y de Aquitania, y entre ellos San Martin de Turon.* Aqui no ay que aduertir: porque yà queda ponderado en Dextro, y que en el tiempo lo ponia la impressió de Zaragoça el año 384. el Cardenal Baronio el de 381. Lo cierto es q̃ se celebrò el de 380. Esta Chronologia siguiò Seuero Sulpicio. Esta Padilla, y esta la cabeça del Cõcilio, que pone la Era 418. q̃ es el dicho año de 380.

L. 2. de sa. cr. Hist. Cent. 4. c. 58.



HIM-

HYMNOS, Y EPIGRAMAS DE MARCO MAXIMO, A DIFERENTES SANTOS, Y ASSVMPTOS, RECOGIDOS POR ELECCA, OBISPO DE ZARAGOZA.

AL passo que fue celebrado Coronista M. Maximo, de que se ha visto el testimonio en la diestra continuacion de las noticias de España, fue tambien Poeta, que desempeño en lo vario de los versos, y en lo dulce, el espritu de las Musas que le infundiò Apolo. Muchos hizo; pocos nos quedaron. Las reliquias, de lo que nos dexò el tiempo, recogiò Eleca Obispos de Zaragoça, con otras Addiciones, que intentò San Braulio hazer a la continuacion suya; y otras que el mesmo Eleca les arrimò de no pequeño estudiò, y curiosidad. En la impression de Zaragoça, estaua lo poetico al fin de los dos Authores. Yo quiero que vayan juntos los hijos de su ingenio. El Epigrama primero es al Templo del Pilar de Zaragoça, dandole la precedencia a todos los que tuuo la Virgen dedicados al nombre de Maria, cuyas primeras piedras pusieron las manos de Santiago, estãdo en Zaragoça, predicando mandandoselo la Virgen, dandole para su mayor assiento, por palabra cierta, lo frequẽtado que auia de ser de todo el Reyno de España. Es como se sigue.

Ad Sacrum Templum Cesarauguſt.

Prima domus Mariæ Sacrata eſt dicta columnæ,
Hanc èadem Iacobo tradidit alma parens.
Cum prima hìc iaceret diuini ſemina Verbi,
Preco ſacer luſtrans Oppida iberafide.
Aſtitit hic Genitrix hominisque, Dei que verenda,
Et iubet vt magna ſurgat in vrbe domus.
Quæ cèu prima foret præcunctis ſedibus vna
Vndique collecti, quam paterent populi.
O Domus excellens magnorum aula beata
Cœli colum ſibi quam deligit alma parens.

In

In terris Celum ſiquis deſiderat vnquam.
Offerat hic Matri vota, precesque Dei.
Experietur enim hic preſentia numina Matris
Rebus in afflictis deſſerat auxilium.
Ingreſsis timor, & ſubito reuerentia ſurgit.
Matris, & inde loci, Cœlicolumque Chori.
Quid mirum domus hæc diuinæ numine Matris
Plena ſolum moueat, nam mouet illa Polum.

QVE QVIERE DEZIR.

Solar de la nobleça verdadera,
Cuya platan eſcogiò, la que las ſuyas
Calça de luz de la primera eſphera.
Cuyas piedras el Sol ſolo por tuyas
Cada vna juzga Sol de eſta ribera,
Que marauilla que qual Sol influyas,
Pues el ſer de Maria ſolo baſta,
Para ſer tu nobleça muy de Caſta!
El apellido tienes de Coluna.
Diego puſolas piedras del cimiẽto
Pero con ſer precioſas ſolo vna,
Ha ſido emulacion del firmamento.
Por clauo la ha tenido la fortuna,
Por claue tu; y el Mũdo por portẽto;
Pues te librò del temporal agrauio,
Lo que con ſiete nũca pudo el Sabio.
Verdades jũto al Ebro cuydadoſo,
Predicaba el que al Mar de Galilea,
Dexò la red al ecco poderoſo.
No buſca peçes no, que almas deſea,
Quando dorando el ayre tenebroſo,
la q̃ a Dios humanado fue Amaltea,
En circulos, de luz del Sol veſtida,
Le dize, aſsi la Madre de la vida,
Iacobo, aquiẽ de Dios la prouidẽcia
Hizo en Eſpaña, lengua de mi Hijo,
Y Padre de vna clara decendencia,
Aduierte que tãbien a Eſpaña elixo.
Para que me dè culto, y reuerencia,
Aqui mis aras, y mi templo erixo
Haſta q̃ acabe el Sol de darſus buelras
He de mirar, por los Iberos Celtas.
Eſta coluna, donde eſtoy ſentada,
Te dexo para honra de mi Igleſia,
Aqui ha de ſer el Ara, leuantada
Por confuſsion de la deidad Epheſia
En ſu comparacion han de ſer nada
Las q̃ hizo Alcides, pũtos de Tarteſia,
Dixo: y al ſon de vozes, y Clarines
Volò en plumas de alados Serafines.
O bello Pantheon, ò Reaſ Palacio
De la caſa del Sol hermoſa copia,
Cuyos rayos de luz bordã tu eſpacio,
Cuyo ſuelo eſmeraldas de la Etiopia
Cuyo cada ſillar es vn topacio,
O trono Aragones, y caſa propria
De aquella en quiẽ rey nar õ ſin mudãça
La Fè, la Caridad, y la Eſperança.
El q̃ eſtà mudo en tus vmbrales cãta
El que ſin braços, es vn Briareo
Corre el tullido al paſſo de Atalanta,
Hazer Argos al ciego es el Tropheo
Que pende de tus arcos (caſa Santa)
Al fin a todos cumples el deſeo,
Mas ſi es Maria de tu Cielo el Polo,
Que mucho mire Dios ſu guſto ſolo.

No ſe contentò Marco Maximo, con el Epigrama paſſado: porque le pareciò veſtido corto para tan grande cuerpo, y pequeño Theatro para cantar en el ſus alabanças todas, yaſſi quiſo repartirlas en vn hymno, dõde ſobre lo paſſado toca algunas coſas, y puntos muy de ſubſtancia: de cuyas palabras me he validoalgunas vezes, para autoriçar dificultades, que en el diſcurſo de los Comentarios de Dextro me ocurrierõ. Lo primerole dà titulo de Geruſalẽ a eſte ſagrado Templo de S. Maria del Pilar, La razon que en ello tiene, y como

todas las Cathedrales de España Metropolitanas tuuieron el mesmo nõbre, no lo explico aora: porque lo hize tratando del tercer Concilio Toledano, mas aduierto, q̃ Zaragoça, lo tuuo a imitacion de la Iglesia Gerosolimitana, y las demas, a imitaciõ de Zaragoça. Lo II. le llama el primer Templo que tuuo la Virgen dedicado a su nombre en España, y en el Mundo, que es en conformidad de Dextro, y Iuliano lleua lo mesmo. *Hoc templum primum erectum est Beatæ Virgini in toto torrarum Orbe.* Lo III. llama a Santiago deudo cercano de la Virgen por consanguinidad, và en esto con la opinion de que la Virgen fue hermana de Maria Salome, Madre de Santiago: y que assi eran Primos hermanos, ò con la que negãdo que Santa Ana fuesse casada otra vez, y que tuuiesse otras hijas, despues de la Virgen, haze a Santiago, deudo suyo, en grado mas remoto, aunque de la mesma sangre: de que trata S. Geronimo lib. contra Eluidio.

An. 590. num. 1.

Ann. 57. num. 1.

In Adu. n. 428.

Lo quarto dize, que dedico Santiago el Templo del Pilar al Misterio de la Concepcion de la Virgen. Este solo es vn punto que pedia põderarse muy de espacio, viendo la antiguedad de este Misterio en España; pues con el se desmienten los que tenian por nueuamente introducida su veneracion, y sentimiento en el creerle mas dexolo hecho en Dextro a donde me remito. Tambien dize que el dicho misterio lo predicò el Apostol en España, y los demas en las Prouincias q̃ le cayò en suerte a cada vno. Concuerda con Maximo Luitprãdo y en que la dicha fiesta, y misterio se celebrasse de ide desde entonces en España, (que tambien lo dize con Dextro) queda prouado en los dichos Comentarios.

Ann. num.

In C. Au.

Lo vltimo dize que se apareciò la Virgẽ a Sãtiago el año 39. de Christo, mas en esto no le sigo: porque tengo aueriguado en el mesmo Dextro no sucediò sino el de 37. y esto sigue Luitprando en su Chronicon. Vamos al hymno aora,

An. 37. L.

Ad Sacrum Templum Cesarauguſt. Columnæ.

O Cesarauguſtæ decus,
Et dulce patrocinium,
Gentis Iberæ culmen,
Templum Columnæ immobilis,
Quæ dueris plus omnibus,
Sacris Iberis ædibus.
Hyerusalem mirabilis,
Domus pudicæ Virginis.
Tepræ solis Cubiculis,
Elegit ipsa Genitrix,
Quæ gesit almo in vtero,
Magnum Tonantis filium.
Hæc nam Iacobo Apostolo,
Et suo consanguineo,
Edem iubet conficere,
Cunctus manentem seculis,
Ostendit illa se hilarem,
Suoque natalitio,
Conceptionis Aureæ,
Templo manent encomia.
Conceptionis hinc diem,
Iacobis Hispannos docet,
Et prædicat (ceu cæteri)
Quacumque labe liberam.
Hinc mos habet principium,
Hunc celebrandi iugiter,
Populis Iberis diem,
Quæ durat vsque, & hodie.
Hinc, & vocare singulas,
Episcopales Catedras,
Hyerusalem, & abhac domo est
Factum vocandi initium.
O grandis apparitio,
Iacobo facta primitus,
Anno nono tricesimo,
Natalis almi Domini.

Fauorezcamos las Musas Caste-

lla-

llanas, traduciendolo en su lengua, pues no merece que su deuociõ Christiana quede sin gozar los fauores que han gozado las Latinas.

COrona de Zaragoça,
dulce amparo de la Iberia,
con ti sola mas Augusta,
mas durable, mas eterna.
Cuya fabrica en el ayre
tiene armada competencia,
en vna coluna sola,
con la marauilla Ephesia.
Pues lo solido del jaspe,
qual de diamante la piedra,
tiene ya del tiempo al tope,
tan prouada su firmeza.
Gozes por siglos dorados,
el ser de España primera,
y Santa Gerusalen,
visiõn de paz en la tierra.
Señalò su Templo en tì,
siendo el niuel, y la Regla,
la que del cuerpo del Sol,
fue nueue meses esphera.
Puso las primeras manos,
de su Imperio á la obediencia,
Diego, a quien honrò la gracia,
con la sangre de sus venas.
Pues dando vna vez sus ojos
mayor luz à las estrellas;
sus mexillas mas candor,
à la nieue Pyrinèa.
Su mirar sosiego al viento,
su cabello al sol mas trenças,
sus labios al Alba risa,
Al fin hermosa Amalthea.
Le dixo querido Diego,
que con voluntad resuelta,
diste de Tyberio al Mar,
la naue, redes, y hazienda.
Ya que con ançuelos de oro,
por estas claras riberas,
en coraçones de azero,
hazen tus palabras presa.
Vna casa aqui fabrica,
para que sirua de prenda,
à la belicosa España,
de que me ofrezco por ella.
A mi limpia Concepcion
la dedica, porque entienda,
que de las conchas de Ana,
naci concebida perla.
Predicala desde luego,
tomandola por empresa,
desde el golfo Cathalan,
a la Lusitana Bèyra.
La malla de Pescador,
en la de soldado trueca,
yo te armo cauallero,
en fauor de mi limpieza.
El sol te darà cauallos
calzarate el viento espuelas,
forjarate el fuego espada,
y yò serè tu venera.
Esto à Iacobo le dixo,
la que de flor Nazarena,
llegò a dar el mejor fruto,
que encierra de Dios la idea.
Y dexando señalada,
la Augusta Ciudad de Cesar,
por priuilegio rodado,
dexò su coluna en ella.
No tuuo menor principio,
de la concepcion la fiesta,
y ser al mundo Español,
visiõn de paz sus Iglesias.
Misterio que los Annales
lo señalan con la fecha,
de treinta y nuenè, en que diò
Dios principio à nuestra quenta.

HIzo despues algunos epigramas en Distichos Marco Maximo à los primeros Padres de la Iglesia del Pilar, y Obispos de Zaragoça, y a otros Martires, que en ella padecieron. La grada lleua San Atanasio, que todos conuienen fue el primero, que alli nombrò Santiago, y que residiò en aquella Iglesia, a quien llama Camara Angelical: porque como donde està el Rey, està la Corte, y alli acuden todos a verle, y seruirle. Es tradicion, acompañaron à la Virgen para el mesmo efecto millares de Angeles, quando se apareciò à Santiago. Dize de San Athanasio Marco Maximo, que Predicò en Aragon, y en el Reyno de Toledo; en que conuiene con Dextro. Llamarònle ancora de la Fè.

An. 50. r. Dize que murió en la Comarca de Zaragoça el año de 59. cuya fiesta se celebrò à 1. de Nouiembre. El epigrama es como se sigue.

A SAN ATANASIO OBISPO, Y MARTIR.

Primus Athanasius nostra fit Presul in Vrbe,
Angelicaque domus Pastor honorificus.
Per Carpentanos iactat sacra semina tractus,
Et Celtiberis prædicat in Populis.
Macte animo pietate senex Presulque, Paterque,
Discipulus Iacobi es, Pontificumque decus.
Ora pro populo commisso splendide Pastor,
Anchora qui fidei, diceris, esto, saue.

Obijt prope Cesaraugustam anno quinquagesimo nono Colitur 1. Nouem.

ESTO ES.

El que vistiò primero de los Seres,
El sagrado cendal como Prelado,
Y el que primero se aplicò al arado,
Tu famoso Atanasio solo eres.
Como de Diego tan querido, quieres
Ser en el tercio, y quinto mejorado,
Y porque te ofreciò siempre su lado,
à echar el pecho al agua te prefieres.
La Celtiberia, y Carpentano suelo
rompiste, y arrancaste su maleza,
para que diesse mejorado el fruto.
Ancora de la Fé logra tu zelo.
que no quieren en los Cielos mas riqueza,
de que le rindan almas por tributo.

El segundo Epigrama es á San Teodoro primero Arcipreste de el Pilar, fue ordenado Presbitero por el Apostol Santiago, el año de treinta y siete de Christo. Otro Teodoro tuuo el Apostol por discipulo. Fue Diacono de San Atanasio, sucediòle en el Obispado. Murió Martir en Africa. De que se dira en el Saphico siguiente. De el primero que llegò à ser Arcipreste, y guarda de la Capilla An-

Angelical de el Pilar, habla Maximo aora, diziendo, que le ordenò Sacerdote, y traxo Santiago à España, y que muriò de quarẽta años de edad; ò quarenta despues que entrò en España, ò corriendo quarenta de el nacimiento de Christo (que todas estas equiuocaciones tienen, y se hallaran en sus palabras (y todo es sacado de Dextro: Oygamos

A.37.n.12.
A.41.n.1.
Ann.71.

Hispania figunt paribus vestigia curis
Diuus Athanasius, tum Theodorus amans.
Presbiter iste fuit primus, docuitque libenter
In Celtiberio dogmata Sacra solo.
Cum quater decies complesset Cinthius Orbem
Cinctus fronte caput Syder a clarus adit.
Consors alterius Theodori, cui data cura
Custodire sui busta verenda Patris.
Macte animo (Theodore Sacer) Seruator ouilis
Cesarij fulgens Religionis honor.
Ante Deum supplex pro nobis sedulus ora
Qui, duce te, fidei carpimus ambrosiam.

ESTO ES.

Con cuydado, y con igual deseo,
entrò con Atanasio el gran Teodoro
à ser de Zaragoça honor del Coro,
y primer Arcipreste de la Séo.
El fuego que el diuino Prometheo,
arrebatatò del celestial Tesoro
para apartar la escoria de su oro,
por él en Aragon hizo su empleo.
Quarenta buelras diò del Sol la rueda,
en cuyo espacio fueron sus coronas
corriendo siempre iguales con las palmas.
Pues quien (Teodoro) aurà que mejor pueda
ser nuestro interceffor? si nos abonas,
No faltaràn coronas à las almas.

El tercer assumpto es à los tres primeros Obispos que tuuo Zaragoça, que en su opinion de Maximo fueron S. Atanasio, S. Teodoredo, y S. Epicteto, ò Epitacio, aunque segun el Catalogo que tengo. El 1. fue el Apostol Santiago. El 4. fue S. Sergio Martir discipulo de S. Pablo, assi lo tiene Auberto. Desuerte, que S. Epiteto es 5. pues haze à Sãtiago Apostol primer Obispo de Zaragoça: pero M. Maximo siguiò à Dextro que los puso en

A.37 n.12.
Ann.71.

Ann.105. el dicho orden San Atanasio, y San Epitacio, dize murieron Martires a vista de el rio Ebro en Zaragoça, San Theodoro en Africa en la Ciudad de Cirene, cabeça de la Prouincia Cirenaica, llamada por otro nombre Pentapolitana, por auer en ella cinco Ciudades cabeças de juridiciones que son Berenice, Arsinoe, Ptolemaide, Apolonia, y Cirene. Lo mesmo tiene Dextro, diziendo muriò en la Pentapoli Africana, distinguiendo la de Pentapoli de Siria, que es la tierra, donde estuuieron la mal fundadas, y bien destruidas Ciudades, que Dios abrasò con Sop.ca.10. fuego de el Cielo, Sodoma, Gomorra, Adama, Seboin, y Segòr. Esse nombre de Pentapoli, les dà la sabiduria. Traxo el cuerpo de S. Teodoro à España San Crescente, discìpulo de San Pablo, y creo que los de tres compañeros suyos San Ireneo, y dos lectores acompañandole discipulos Christianos, que auian conuertido en Cirene. Sepultòlos en Zaragoça, y auiendo sabido que San Teodoro auia deseado le llcuassen à sepultar, donde el cuerpo de Santiago su Maestro estuuiesse: lo sacò S. Crescente de Zaragoça para Compostella, donde yaze.

Y porque pone Marco Maximo à San Crescente en España, y fue vn Santo muy querido, y obediente, discipulo de el Apostol San Pablo, y 2.Thim.4. de quien se acuerda escriuiendo à Thymoteo, aduiertase de este Santo que fue ordenado por Obispo de mano de los Apostoles, y auiendo Predicado el Euangelio en Viena de Francia, donde lecuentan por su primer Obispo, entro en España, y hallandose en Zaragoça en ocasion que eran recien muertos los dichos Santos, los diò sepultura juntos. Passando despues à Galicia, donde predicò, y acabò su carrera, siendo Obispo de Calcedonia junto a Orense. Lleuò pues el cuerpo de S. Teodoro, junto con los de San Atanasio, y de S. Eludio a sepultar à Compostela en compañia de el Apostol Santiago, por cumplirles á todos tres el gusto de descansar junto à las cenizas de su Maestro, Assi lo dà à entender Maximo en vna de las Strophas.

Hinc leuat Crescens grauiori causa. frater, & Hospes.

De aqui de Zaragoça los leuantò, y lleuò San Crescente, hermano, y hueſped suyo, por la graue causa que tuuo para ello. Llamale hermano suyo, no de carne, y sangre, sino por la profession de la Fè · al modo que los Hebreos, eran llamados hermanos en la sagrada Escritura. De que se vea San Geronimo contra Eludio, Y dale titulo de hueſped: porque entonces passaua San Crescente, desde Viena de Francia á Galicia, y estuuo de camino en Zaragoça. Deuter 15.c 1 2a.Rom cap.8.

Bien sè, que en la noticia, y sucessos de San Crescente han creido muchos, que su predicacion fue en la Prouincia de Galaica, contenida en Asia la menor: y que quando San Pablo escriuiò la segunda carta, desde Roma à Timoteo, diziendole, que à su discipulo Crescente lo auia embiado à Galacia. *Crescens in Galatiam, Titus in Dalmatiam.* Se entendia de la Galacia de Asia: mas ha sido error grande: porque no fue la mission, sino à Galicia, Prouincia de nuestra España. Para esto se assiente por llano, que Autores de grande autoridad el nombre con que han conocido à Galicia de España, no ha sido Galletia, sino Gallatia. Vno dellos es Plutarco, que alabando las *mulas* Gallegas, por estimadas en su tiẽpo (como lo son en este) las llama: *mulæ Galaticæ.* Assi lo tiene, y repite en varios lugares. Otro es Nauclero, que dize lo siguiente. *Gomer autem Primogenitus Iaphet in Europam Veniens Gomeritas, qui postea à Græcis Gallatæ nuncupati sunt in-* 2.Thym. L.de Cup. Diuit Oré. Consol ad Ap. ll. L. de Fort. Ri.

sti-

Hyſt. Eccle. ſias Gener. 10. Vol. 1 Li. 1. An tiq. cap. 6. L. 1 ca. 4. Hiſt. Hiſp. L. 1 Para lip. Hiſpa. L. 2 ca. 6. L. 1. ca. 3.

ſtituit, à quibus Galatia Regia Hiſpaniæ, & Luſitaniæ contermina. Lo meſmo ſienten Ioſepho en ſus antiguedades. El Arçobiſpo Don Rodrigo Ximenez, y el Obiſpo de Girona en ſu Paralipomenon: de què ſe vea Ferrer en la Hiſtoria de Santiago, donde prueba muy bien, que primero tuuieron el nombre de Galatas los Gallegos de Eſpaña, que los Galatas de Aſsia.

Eſto aſentado ſe prueua lo que digo por autoridad de San Dorotheo, ſi es ſuyo el libro intitulado Sinopſi, que trae Margarino, à quien ſigue Fray Geronimo Roman, en ſu Republica Chriſtiana: porque dize que San Creſcente fue Obiſpo en Calcedonia. De donde hago eſte argumento: Calcedonia no la ay en Galacia la de Aſsia la menor, ſino en Galicia de Eſpaña junto à la Ciudad de Orenſe. Veanſe las tablas de Ptolomeo, que no la toparán en ella (que vna Calcedonia que ay en Aſsia eſtà en la Prouincia de Tracia, no lejos de Conſtantinopla, bien conocida, y celebrada por el Santo Concilio Calcedonenſe, que alli ſe juntò) Luego la Galacia donde San Pablo, dize embiò à San Creſcente es Galicia la de Eſpaña? Veaſe de la nueſtra la Hiſtoria General de Eſpaña, 2. part. cap. que la haze cabeça de Obiſpado, à Hernan Perez de Guzman en ſu Valerio de las Hiſtorias, al Obiſpo Don Fray Prudencio de Sandoual en la Hiſtoria de Tuy, fol. quinto, à Don Mauro Caſtella Ferrer en la Hiſtoria de Santiago, libro ſegundo, capitulo diez y ocho, folio ciento y ochenta y tres, y lo que yo dexo eſcrito en la tercera parte de eſta Poblacion al año ciento y treinta y ocho, numero ſiete. Confirmaſe eſto con lo que añade San Doroteo de que fue Obiſpo de Calcedonia *in Gallijs*. En las Galias: porque ſe conoce que ay error en la letra, y que ha de eſcriuirſe: *Calcedoniæ in Gallatis*. En Calcedonia la de los Gallegos, atento que tampoco ay Calcedonia en Francia: quando por *Gallijs* entendiera los Franceſes: y aſsi deſta Galicia de Eſpaña, y no de la otra fue Apoſtol, y Obiſpo San Creſcente.

Lo ſegundo ſe prueua, porque San Geronimo, hablando de eſte Santo en los Eſcritores, dize: *Creſcente predicò el Euangelio en las Galias; y alli eſtà ſepultado*: donde ſe conoce, que ha de dezir, *in Gelatis*; por los Galatas Gallegos: porque San Geronimo dize, que eſta ſepultado: *In Gallijs*. En las Galias (boluamoslo aſsi) luego no auiendo Autor Frances, que diga eſta ſepultado en Francia, aunque fue Arçobiſpo primero de Viena; ſino en Galicia, donde predicò el Euangelio: ſigueſe que ſu ſepultura fue en Galicia? Oygamos lo que dize Addon Arçobiſpo de Viena, que es cierto labria bien las coſas de ſu Igleſia. *Creſcens diſcipulus Apoſtolorum Vienæ aliquod annos reſedit: quo ad Galatiam reuerſo tertius Martinus Epiſcopus, & diſcipulus Apoſtolorum Vienæ reſedit.* Siendo Emperador Traxano, fue martirizado el Santo viejo Zacarias Obiſpo ſegundo de Viena: porque el primero fue Creſcente Diſcipulo de los Apoſtoles. Reſidiò en Viena algunos años, y buelto à Galacia ſe ſentò en aquella Silla Martino que fue el tercero. Eſto Addon, en que claramente confieſſa que Creſcente no muriò en Viena, ſino en la Galacia.

In Chroni. Ann. 101.

Lo meſmo tiene Vſuardo en ſu Martyrologio, y Addon Treuirenſe en el ſuyo: que le conceden que predicò en Francia: pero que muriò en Galacia, donde perſeuerò todo el tiempo de ſu vida. *Apud Galatiam Beati Creſcentis diſcipuli Sancti Pauli Apoſtoli: qui in Gallijs tranſitum faciens, verbo Prædi-*

Iunij. 27.

cationis multos ad fidem Christi conuerrit. Rediens vero ad Gentem, cui specialiter Episcopus fuerat datus, Galatas vsque ad beatum finem vitæ suæ in opere Domini confortauit. Celebrase en Galicia San Crescente Discipulo de San Pablo, que passando à Francia conuirtio muchos à la Fè de Christo con su Predicació: Boluiendo despues à la gente para quien estaua señalado por particular Obispo conforto en las obras de virtud à los Galatas, perseuerando con ellos hasta el fin de su bien auenturada vida. Desuerte que tambien los dos confiessan, que en Francia predicò: pero que no muriò en ella, sino en los Galatas, donde estaua señado por Obispo: Luego sino lo fue de otra Ciudad, que la de Calcedonia, y esta no se halla en Galicia de Asia, ni en Frãcia: sino en Galicia de España, con sequencia es euidente, que de esta Galacia hablan los Autores, que tratan de el Apostolado de San Crescente? De esta San Pablo quando dize à Timoteo, que embiò a Crescente à Galacia? de esta San Doroteo, quando dize que fue Obispo de Calcedonia; *In Gallijs?* De esta San Geronimo, quando escriue que en las Gallias, donde Predicò el Euangelio, está sepultado? de esta Luitprando, quando dize, que era celebrada la memoria de S. Crescente en Galacia, y en Viena, donde fue Obispo. Confirmase todo lo dicho con ver el dia de oy en Galicia en el Obispado de Tuy vna Iglesia Colegial, que es cabeça de Arcipreстazgo, llamada la Colegial de Crescente. Todos lo saben: todos la conocen, que es como voz que publica, que alli predico, alli residiò, y alli murio San Crescente, cuyo lugar es oy cabeça de Condado. Y aun tengo sospechas grandes, que la carta que San Pablo escriuio à los de Galicia, no fue à los de Asia, sino à los de España, y a los Gallegos; Conozco que lleuan lo contrario

In Chroni. Ann. 886.

muchos Padres de la Iglesia: pero auiendo leido con atencion la carta, veo, que me dàn fundamento sus palabras; porque la carta escriuiòla el Apostol à los Galatas, porque auiendoles Predicado el Euangelio, y la gracia q̃ les libraua de las obligaciones ceremoniales, y figurativas de la ley escrita, los auian engañado, y peruertido algunos falsos Christianos de los Hebreos, diziendo: que aunque se baptizassen, quedauan sugetos à la ley, de modo que no se circuncidando no les obligaua, ni valia el baptismo: question de que ay harta noticia en los Actos de los Apostoles: para reducirlos pues, y desengañarlos, les escriue San Pablo, animandolos à que estèn firmes en la Fè, que les auia Predicado: Y que todo lo que ay en el texto de la carta, les conuenga à los de Galicia: lo pruebo lo primero, porque si en ella dà à entender San Pablo, que estuuo con los Galatas, y les Predicò la libertad de el Euangelio. Tambien le hallamos que vino à España, y estuuo en el Reyno de Galicia, donde visitò el cuerpo de el Apostol Santiago, y Predicò en ella. De que se vean Dextro, y Iuliano, y Auberto, si entraron despues algunos Hebreos baptizados, persuadiendo la circuncision, y otros errores, à los Galatas, lo mesmo padeciò Galicia, ya por la comunicacion de las sinagogas de Zamora, Fromesta, y otras con las de Gerusalen, yà por la venida de los discipulos de Simon Mago à España, como lo fue Menandro: de que se verá Elecca en sus Adiciones.

Act. c. 25. c.

A. 64. In Chron. num. 24. In Chron. Ann. 81.

Lo segundo, y que me haze grãde fuerça, es la similitud, y propriedad de palabras, con que hablaron Vsuardo, y Addon de la predicacion de San Crescente a los Galatas; pues parece estan señalãdo cõ el dedo la herida, q̃ les auian dado los falsos Predicadores, que entraron despues de Sã Pablo

Ann. 890. num. 3.

blo en ellos: con que auian flaquedo y claudicado en la Fè, que les auia predicado el Apostol: porque como si estuuieran conualecientes, y no acabados de tomar fuerças, dizè de San Crescente. *Galatas vsque ad finẽ vitæ suæ in opere Domini confortauit*, que confortò a los Galatas en la Fè, y doctrina Euangelica, a quien llamã *Opus Domini*, como la llamo el Espiritu Santo algunas vezes en el testamento nueuo: Aquel verbo *confortar*, claramente significa, y supone la flaqueça passada; pues auiendola tenido los Galatas, a quien San Crescente predicò, y ser el assumpto, y el Tema de la carta de San Pablo a vnos Galatas, que flaquearon para confortarlos tambien; es consequencia para juzgar por vnos mesmos los del Apostol, y los de San Crescente, y q̃ pues só los nuestros Gallegos, a quiẽ Crescente confortò, tãbien son ellos a quien solicitò la mesma salud, y cõfortacion San Pablo con su carta, y que la escriuiò a los de España.

Lo tercero: porque fuera del engaño de la Circuncision, q̃ les predicaron, les dà San Pablo a entender a los tales Galatas, que auian admitido otros errores de Simon Mago, y sus discipulos. *Nunc autem cum cognoueritis Deum (imo cogniti sitis a Deo) quomodo conuertimini ad infirma & egena elementa, quibus denuo seruire cultis? Dies obseruatis, & menses, & tempora, & annos. Timeo vos.* Pues todas estas heregias en los Galatas de España las dexaron sembrados los discipulos de Simon Mago. Y en la tierra de Galicia las esparcieron; como se vee, en que alli resucitaron por diligẽcia de el Herisiarcha Prisciliano de nacion Gallego, que las leyò, y publicò los años adelante en la Ciudad de Amphiloquia a quatro leguas de Orense, donde oy llaman Aguas Santas, de que se vea Iuliano in Chron. num. 255. y de alli se dilataron por toda Galicia, y toda España. Vease de estas heregias a San Leon Papa en la carta que escriuiò a Santo Thoribio, que es la 93. a San Gregorio Homilia in Euangelica que el primero dize fueron leuantadas por los hereges primeros Contemporaneos de los Apostoles Pedro, y Pablo, yel segundo señala con el dedo en Prisciliano la heregia, que San Pablo nota en los Galatas, a quiẽ escriue. *Priscilianistæ hæretici nascivnum quẽque hominem sub constitutionibus stellarũ putant*, y luego lo refuta cõ el nacimiento de Iacob, y Elau, que naciendo juntos, y a vn tiempo, fueron en la vida, y costumbres desiguales, y San Leon al principio de la dicha carta lo declara mas porestas palabras, hablando de la heregia Prisciliana. *No contenta de auer recibido las falsedades de aquellos que debaxo del nombre de Christianos se apartaron del Euangelio de Christo, se han sumergido en las tinieblas del paganismo, queriendo poner la Fè, y la Religion, y costumbres en la potestad de los demonios, y en el efecto de las estrellas, por los prophanos efectos de el arte magica.* De esta suerte và discurriendo el Santo Doctor, atribuyendolo a Simon Magno, que no tuuo de Christiano mas del nombre. De que se vean San Ireneo lib. 1. cap. 20. F. Alonso de Castro de Hereſibus tit. creatura titul. Mundus, y entre los Anathematismos, que el Concilio de Toledo, celebrado por mandado de San Leon, pone contra la heregia de Simon Mago, y Prisciliano, muchos son los que nota Sã Pablo en los Galatas. Que les dize el Apostol? *Como os aueis conuertido a reuerenciar, y atẽder a los flacos, y pobres elementos, como si de ellos pudieseis recibir algun bien, y andais obseruando en que dia nace cada vno, en que mes, en que tiempo, y en que año?* Y que dize San Leon en su carta fuera de las palabras alegadas arriba? Oygamosle. *Si el mouimiẽto del alma fuesse compelido al vno, y a lo otro por necessidad del hado, no es me*

nos

nos que dezir, que todo aquello, que es hecho por los hombres, no lo hazen los hombres, sino las estrellas, poniendo locamẽte vna distincion prodigiosa de todos los miembros del cuerpo humano por los doce signos del Cielo, queriendo dar a entender, que cada vno de ellos tiene diuersa potestad sobre diuersas partes del cuerpo, y que la criatura, que Dios hizo a su imageu, y semejança, tenga los miembros corporales pendientes de la constelacion de las estrellas. Hasta aqui el Santo. Careenſe eſtas palabras, yerrores de Galicia con los que tenian los Galatas, a quien eſcriuiò San Pablo, y dèn la ſentencia los doctos, q̃ yo no he hecho mas de proponerlo.

Volviendo aora al propoſito. De eſta vltima jornada, que San Creſcẽte hizo de Viena para Galicia ſe lleuò paſſando por Zaragoça, los cuerpos de los Prelados a Compoſtela, quedandoſe por Predicador Apoſtolico en Galicia, y por Obiſpo de Càlcedonià cerca d s Orenſe. De cuya Ciudad ſe vea lo que dexe dicho en los Comentarios a Dextro, y no ſolo entiendo que lleuò el cuerpo de S. Teodoro, ſino el de ſus compañeros Ireneo Arcediano, Serapion, y Amonio Lectores: porque aſsi lo da a entender Marco Maximo, que auiendo cõtado la translacion de los tres por S. Creſcente proſigue. *Ann. 131. num. 7.*

Et Comes ſupplex Ireneus illis
(qui Leuitarum caput eſſe fertur)
Atque Lectores duo.

A ellos dize que ſe les juntaron Ireneo, y los dos Lectores, en que ſe entienden los tres Obiſpos referidos no dize *illi* a el, para què ſe pueda entender, y explicar de que ſe juntaron a San Theodoro ſu Obiſpo en el padecer con el; pues de la translaciõ habla de los Obiſpos de Zaragoça, a Compoſtela, y no antecedentemente del Martirio de Theodoro en Zirene. Yà con eſto ſe podrà entender el Hymno ſaphico de Maximo a los dichos Santos: que es como ſe ſigue.

En ſie Sacris adolemus aris,
Thura, Nardumque, & ſolitos odores,
Præſulum turba ſibi quos Patronos,
Vrbs habet iſta.
Quos habet Patres, fideique primos,
Preſules, iſtis quoque ſub Magiſtris,
Caſaris floret nimis vrbs quibusque,
Dedicat ædes.
Laudo te nunc Athanaſi ſacer,
Teque præſtanti Theodore cantu,
Nec minus noſtris Epictete Preſul,
Dignus es odis.
Tertium, & primum vidit ipſe Iberus,
Fortiter paſſum: ſed enim Secundum,
Sacra per tractus Libicos ferentem,
Clara Zirene.

Hic

Hiccubant Sacri cineres sepulti,
Quos dolens Crescens sepelire mandat,
Hinc Leuat Crescens grauioris causa,
Frater, & Hospes.
Et comes supplex Ireneus illis,
(Qui Leuitarum caput esse fertur)
Atque Lectores duo, sed necantur,
Quatuor ense.
Martij sena quater alma luce.
Plebs tibi, & supplex socijsque Sacris,
Quo die passos memorat, celebrat,
Festa quotanis.

Esto maximo: que traducido con el mesmo deseo de que se conozca su deuocion, y sentido en verso yà q̃ la pluma lo dibulgò en prosa, los pone en este metro el traductor alegado.

A los tres primeros Obispos de Zaragoça.

Donde ha podido el Arabia,
lo vario de sus aromas,
darlo con mas gusto al fuego,
que en las aras de la Europa?
Lo Sagrado del incienso
con que la querida Esposa,
manifiesta vn ser diuino,
en todas las tres Personas.
El nardo que sabe hazer,
del amargo llanto aljofar,
del pecado Santidad,
del rigor misericordia.
Donde pueden destilar.
sus lagrimas olorosas,
como donde muere el Sol,
que es origen de sus glorias?
Tu (yà difunta) Saldùba,
que eres Arabia dichosa,
pues naciò de tus ceniças,
nueuo Phenix Zaragoça.
Eres el templo, y altar,
donde se resuelven todas
al honor de tres Prelados,
que te dieron tres Coronas.
Tu nobleça Cesariana
por ellos es yà muy otra
siendo para ti tan Padres,
como Pedro, y Pablo a Roma.
Son Athanasio, Theodoro,
y Epitacio, quien la honra
que no viste en muchos siglos,
te dieron en pocas horas.
Al primero, y al tercero,
vieron dar su sangre roja,
los diamantes de sus muros,
y de tus aguas las ondas,
El segundo atrauesò,
del Mar de Libia las costas,
y en la tostada çirene,
eterniçò su memoria.
Recibiò de sus arenas,
la siempre sedienta boca,
su sangre contra el veneno,
que contiuuamente lloran.
De sus contados cabellos,
vn tiempo fuiste Custodia,
cinçelando en tus murallas,
las palmas de sus victorias.
Yà lo dexaste de ser,
pues con aficcion deuota,
les diò Crescente por vrnas,
del Sol las vltimas sombras.

Ire-

Ireneo, Serapion,
y Amonio que a la Carroza,
de Salomon dieron grana,
sino en grano, gota a gota.
Como brindados de vn Caliz,
tambien con ellos se goçan,
y en el campo de la estrella,
yà son Luçeros, yà rosas.
Feliz, y dichoso dia,
es España el que te toca,
de veinte y quatro de Março,
pues con sus muertes le honran.

El quarto Epigrama lo hizo a la Virgen, y Martir Santa Engracia, q̃ padeciò en Zaragoça en tiempo de Daciano, Presidente de España, por los Emperadores Diocleciano, y Maximiano: de cuyo martirio tratá el Poeta Prudencio, Dextro, y otros. Alaba su honestidad la candidez de las costumbres, y la fortaleza en el padecer, y dize vna cosa singular que solo de la Madre de Dios la sabemos y es, que antes que acabasse la vida en los tormentos la començarõ a leuantar Templo los fieles, dedicandolo a su nombre, y sabiendolo ella. Lo mesmo parece dixo Prudencio en vna Estropha de su hymno, por estas palabras. *In Prif. hym. 4. An. 304. numo.*

Hunc nouum nostra titulum fruẽdum,
Cesar augusta dedit ipse Christus.
Iuge viuentis domus vt dicata,
Martiris esset.

Desuerte que no permitiendo las diuinas sectas las alabãças antes de la muerte, fue Santa Engracia priuilegiada Oygamos. *Ecclis.*

Encratis obniueos mores, niueumque pudorem,
Et mage martirij nomine chara polo est.
Christo Sponsa placet, superumque, hominumque Parenti,
Cesareaque Vrbis certa Patrona manet.
Sanguine nobilitat, quam fusso, & corpore secto,
Pectinibusque busto sola relicta suo.
Templa dicata sibi videt hac, incorpore degens,
Digna vigore animi laurea, dignus honor.
Meque, meumque gregem respice Sanctissima Virgo.
Qui tibi pro templis pectora nostra damus.
Hinc Patrona tuis mala quaque àmenibus arce,
Nosque salute bea, hostibus obde foris.

Esto Maximo que reducido a, poesia de España seran el alma suya estas octauas, yà que no sean tan ajustadas al sentido, y letra.

A Santa Engracia Virgen, y Martir.

Engracia yo no sè, porque camino,
tienes mas gracia en ojos del Esposo,
si por ser tu martirio peregrino;
ò por ver en tal gracia tal reposo.
Todo lo hallo de su gracia digno,
pero mas viendo juntas en el coso,
para lidiar con el Tirano aleue,
fuego de Fè, y honestidad de nieue.

El riguroso yerro de tu frente,
a los que lo miraren assegura,
que eres del Cielo estrella, permanente,
y a nosotros hermosa Cynosura,
el valor de tu pecho le desmiente,
y tu Le truecas su vileça impura,
pues viene a ser Romano lato clauo,
por solo estar en ti, si en otro es clauo.

En lo mas peligroso de la guerra,
te miran tan segura de la palma,
que estàs viuiendo, y tienen en la tierra,
si tormentos el cuerpo, gloria el alma.
Grande es la Estrella tuya, pues encierra
en vn aspecto mesmo viento, y calma;
assi no es mucho que te beatifique
la Iglesia, y viua Iglesias te dedique.

En todo agradas como en todo bella
(honor de Zaragoça, y fiel Patrona)
Por lo de varonil, y por doncella;
y si lo hermoso es digno de Corona,
Corre insigne Heroyna, que essa Estrella
està pronosticando a tu persona,
que has de reynar en el celeste coro,
que no es de hierro estrella, sino de oro.

Are tu cuerpo la grosera mano,
surquele todo el penetrante acero

re-

regido del Imperio del tirano,
ni valga para ti la ley ni el fuero,
que las Virgenes goçan en lo humano,
que aunque le pese ha de ser agüero,
para que tu hermosura siempre reyne,
y sea el de Semiramis tu peyne.

Al atento cuydado de tus ojos,
el candido rebaño, que es hazienda,
de aquel Pastor, que con arroyos rojos,
de su sudor marcò, se te encomienda:
bueluanse à las flores los abrojos,
para que vaya la segura senda,
sin que la astucia del sangriento lobo,
pueda mientras viuiere hazerle robo.

El quinto, y vltimo Epigrama de Maximo, fue dedicado al inuicto Martir San Vicente de Huesca, Arcediano que fue d San Valerio, Obispo de Zaragoça, donde le alaba cõ el mesmo afecto de deuocion que a los passados; y si bien que Aurelio Prudencio escriuiò en verso la vida, y martirio de este Santo largamente, con todo esso dexò suficientes particularidades para que el Author presente hermoseasse con ellas el poema: y aqui lo quiero poner primero, para explicarlo despues: porque tienen su misterio los distichos.

DE SANCTO VINCENTIO ARCHID. & M.

Vincenti agregiam referens ab agone Coronam,
Atque Leuitarum dulce Leuita caput.
Sacra domus firma, quæ nomen adepta columnæ,
Hæc tibi victuro puluis, & vmbra fuit.
Maxime de septem celebrata in sede Ministris,
Martir adest votis supplicibusque tuis.
Hinc prodes rutilans fidei spectandus in armis,
Inde Valentino das documenta solo.
Hinc illiberitana das maxima catu,
Signa tui infracti pectoris, & fidei.
Testis es (ò Valeri Genitor fortissime) tanti,
Pectoris; hoc socio prelia nonne subis?
Archileuita Sacer, cui secretaria cordi,

Sunt

ſunt tibi, qui conſtans agmina Sacra doces.
Sanguis erat tuus ille potens Laurentius, ignes.
ſtinguere de toſtis artubus, ille potens.
Ille tibi documenta dedit præclara micandi,
ipſeque das alijs, eſtis in arte pares.
Ille parit Romæ, patria paris ipſe coronam,
Patria vtrique èadem, Laurea, robur idem.
Reſpice nos præſens ſtellata in veſte Miniſter,
Atque tuos Cives: cuius & ipſe, iuua.

1 ESto Maximo: donde ſe vèn ceñidas por los pies heroycos de la poeſia las no menos heroycas acciones de el Santo, explicarelas breuemente. En el primero le llama al Santo Leuita, y cabeça de los Leuitas: porque no ſolo era Diacono, ſino Arcediano, que es lo meſmo que Principe de los Diaconos, como Arcipreſte, Principe de los Preſbiteros, *Archiepiſcopus, &c.* en los quales ſe antepone la diccion Griega, como ſe poſpone en el nombre Patriarcha, no diziendo: *Archipater.*

2 En el ſegundo mueſtra que ſe crió en la Igleſia de Zaragoça de nueſtra Señora de el Pilar; y que allí aprẽdió las primeras letras, y doctrina de la Fè. Significalo, diziendo, que aquella Igleſia le fue ſombra, y poluo: porque auia de ſer vencedor. Toma la methaphora, y alegoria de lo que ſe vſaua en los juegos Olimpicos de Grecia, entre los luchadores que ſolian ſalir apelear deſnudos, y como eſtauan yngidos con azeite, para no poder ſer aſidos, ni derribados, tomauan los vnos, y los otros, poluo en las manos para que al aſir al contrario no ſe le deslizaſſe, y fueſſe de ellas. Con que conſeguida la Victoria èra llenado con la honra de el triunfo à las tiendas que tenian en el campo, donde era refrigerado de el ardor, y fatiga de la lucha. De eſto haze mencion el Poeta, quando eſcriuiendo los juegos Acciacos que hizo Eneas en honra de Apolo, dize de los mancebos Troyanos.

Æneid. 3. *Exercent patrias oleo labente paleſtras,*
Nudati ſocij.

Prudencio vſa de la meſma methàphora de la lucha para començar à celebrar el martirio que padeciò San Vicente, ſiendo aſado, diziendo.

Ventum ad paleſtram gloriæ
Spes certat, & crudelitas,
Luctamen anceps conferunt,
Hinc Martir illinc carnifex.

En el tercero le pide ſu fauor llamandole Maximo ſegunda vez, Arcediano de Zaragoça por otro rodeo, diziendo, que era el mayor entre los ſiete miniſtros de aquella celebrada Silla. Para entenderlo ſe aduierta, que deſde aquella elección, que hizo el Colegio Apoſtolico de nombrar ſiete Diaconos, que ſiruieſſen à los primeros fieles de la Igleſia: para que

Act. 6. los Apostoles no se diuirtiessen de el oficio de la Predicacion, de que trata San Lucas, desde entonces se cesò en las Iglesias Cathedrales auer Diaconos que acudiessen a los ministerios que no podian los Obispòs: que imitauan, y sucedieron à los Apostoles, ocupandose en Predicar al Pueblo: y quando el Obispo predicaua, ò dezia Missa le assistian al altar. Tenian estos tales vno superior entre ellos dentro de los limites de Diacono, que era el Arcediano, y como los tales traian su origē de los dichos siete Diaconos del tiempo de los Apostoles, por esso le llamò el mayor de los siete Ministros de Zaragoça. Prudencio vsò de la mesma locucion, hablando de San Laurencio.

Hym. 2. Perist.

Hic primus, è septem viris,
qui stant ad aram proximi,
Leuita, sublimis gradu,
& cæteris præstantior.

Tambien la vsò con San Vicente; aunque por otro modo llamandole vna de las siete colunas blancas, por la castidad, y pureza que guardò toda su vida, como lo debian hazer los Diaconos que seruian al Altar.

Exclamat hic Vincentius,
Leuita de Tribu Sacra,
Minister altaris Dei,
Septem ex columnis Lacteis,

Haze alusion à las siete colunas que auia leuantado la Sabiduria en la casa que edificò: *Sapientia ædificauit sibi domum excidit columnas septem.* Pues como aquel edificio fue figura de la Iglesia, y las colunas de los ministros suyos, aplicò con propriedad el nombre de coluna á San Vicente, y coluna blanca, como la leche: porque deuen ser doctos en la doctrina Euangelica, à quien aplica el nombre de leche San Pablo: *Lac vobis potum dedi non escam.* Diles por bebida la leche para sustētarlos, y no de otros manjares. Y de ay tomaron los Doctores, y Maestros de la sagrada Teologia la color blanca por insignia en los bonetes, y mucetas, para distinguirse de los que al Pueblo enseñan otra doctrina, y ciencia.

Prouer. 9.

1. Cor. 3.

En el quarto dize, que saliò de Zaragoça San Vicente, armado con las resplandecientes armas de la Fè, lleuandose los ojos de todos, y que pasò à Valencia, donde fue Maestro de los fieles, enseñandoles à padecer. Imitò en este modo de hablar al Apostol San Pablo, quando escriue à los Ephesios: que les dize: *Accipite armaturam Dei, &c. in omnibus sumentes scutum fidei, in quo positis omnia Tela nequissimi ignea extinguere.* Vestios las armas de Dios: tomando el escudo de la Fè, en el qual podais reparar, y apagar todos los dardos, y armas de fuego que os tirare el demonio. Y no menos imitò el Poeta, quando pintando a Palante, hijo de Euandro, armado de lucientes, y pintadas armas, ò esmaltadas de colores, dixo.

Ephes. 6.

Eneyd.

.....ipse agmine Pallas
In medio clamide, & pictis conspectus in armis.

En auer passado à Valencia, dōdediò exemplo de fortaleza à los fieles, es assi verdad: porq̄ fue lleuado preso à esta Ciudad, desde Zaragoça, por mandado de Daciano, como tienen los que escriuen su vida, y martirio.

En el quinto dize, que se hallò S. Vicente en el Concilio Iliberitano.

tano. Cosa es, que solo Maximo lo ha dicho: pero es muy cierta: porque los Arcedianos fueron siempre individuos compañeros de los Obispos, y San Valerio Obispo de Zaragoça estuuo en el dicho Concilio, como parece por su firma. Con que se verifica lo que dize Marco Maximo: y mas estando por medio vna decretal de San Lucio á los Obispos de España, en que manda que acompañen siempre al Obispo dos Presbiteros, ò tres Diaconos: *Duo Presbiteri, vel tres Diaconi in omni loco Episcopum non desserant propter testimonium Ecclesiasticum.*

Y confirmase con lo que dize en el sexto districho: porque acabando de dezir, que mostrò en el Concilio la fortaleza de su coraçon para defender la Fè, pone à San Valerio por testigo de su valor, con cuyo compañero pudo meterse en la batalla de la Fe contra Daciano: pues siendo assi, que San Valerio se hallò en el dicho Concilio, es consequencia, que alli tambien estuuo San Vicente.

En el septimo, dize le tenia San Valerio fiados los secretos de su coraçon, y las cargas de la conciencia, y oficio: con que este Santo era el que predicaua, y enseñaua los misterios de la Fe al Pueblo. Conuienen con el Autor los Lecionarios de la vida de el Santo, que dizen auerle encomendado el Obispo el oficio de la Predicacion por hallarse muy viejo, y trabado de la lengua. Es grande recomendacion para la virtud, y letras de San Vicente, porque antiguamente, ni aun los Presbiteros podian Predicar la palabra diuina; ni explicar el Euangelio delante de los Obispos. Testigo es de esto Posidio en la vida de San Agustin, diziendo por alabança de el Santo Doctor, que siendo Presbitero le dió San Valerio licencia para que predicasse delante de èl, quebrantando el vso, y costumbre de las Iglesias Africanas: *Potestatem dedit Valerius coram se in Ecclesia prædicandi Euangelium, ac frequentissime tractandi, contra vsum quidem, ac consuetudinem Africanarum Ecclesiarum.*

In Vitta Agust. c. 5.

En el octano dize, que, San Vicente era de la sangre, y linage de el inuencible Martir San Laurencio. Esta particularidad la sacò à luz muchos años antes que Marco Maximo se viera impresso en España, vn Autor llamado Luis de la Cruz, natural de Toledo, en la vida que compuso en verso à San Vicente, diziendo fue sobrino de San Laurencio, hijo de vna hermana suya llamada Enòla: con que queda calificado el Poeta. Vease de esto Padilla. Cet. 4. c. 9.

En el noueno dize, que San Laurencio le diò reglas, y documentos para pelear contra los Gentiles, y èl à otros con su doctrina, y muerte, siendo iguales en ella. Concuerda con Autores graues, que dizen llenò San Laurencio, à San Vicente a Roma, quando saliò de España con San Sixto: donde a su sombra estuuo algun tiempo, aprouechando en letras, y virtudes, hasta que viendo se encendia mas la persecucion de el Emperador Valeriano, le remitio à España, encomendandole à San Valerio Obispo de Zaragoça. Veanse Pedro de Alcocer en la Historia de Toledo. Luis de la Cruz, Harmano, Schedel, y Padilla. Hist. Tolè. cap 21. In Vit Sãcti Vinc. In Vit Sãcte Laur. Cent. 3 c. 1

En el decimo le alaba de auer sido con su martirio la corona, y honra de su Patria, como lo fue San Laurencio de la Ciudad de Roma, siendo en los dos vna la Patria, la Laurcòla de el martirio vna, y vna la fortaleza en el padecer. Imitò en lo primero Maximo el modo de hablar de S. Leon Papa, que comparando à S. Laurencio con S. Esteuan, dize:

Quanto estuuo Ierusalen esclarecida con Estevan, tanto lo estuuo Roma con Laurencio. Assi aqui Maximo. Quanto quedò Roma coronada con Laurencio, tanto lo quedò Huesca con Vincencio. En lo segundo de hazer à San Vicente de vna mesma patria con San Laurencio, es conforme la constante opinion de la Iglesia de España, que le hazen de Huesca de Aragon, cabeça de la Vescetania: de donde fue tambien San Laurencio. Verdad, y sentimiento, que ha lleuado casi todos los Autores, sino fueron Morales, Garibay, y Carrillo, queriendo estos que naciesse en Zaragoça: aunque tendria sangre paterna, ò Materna de Huesca. Fundanse en la autoridad de Prudencio, que tratando de San Vicente, dize; *Los Ciudadanos de Zaragoça veneran su cuerpo, como si le tuuieran en su poder, y enterrado entre ellos, y abrazara la tumba los huessos de el bien auenturado Martir en vno con los de su Padre. Nuestro es, aunque padeciò lexos de aqui en otra Ciudad que no conocia. Nuestro, aunque diò, siendo vencedor, gloria con su sepulcro à la ribera por ventura de la celebrada Sagunto. Nuestro es, y siendo niño aprendiò en el campo de Zaragoça a vencer al enemigo mediante la fortaleza de sus virtudes, y el oleo de la Fè con que fue vngido.* Esto Prudencio; que siendo como fue natural de Zaragoça, y diziendo tantas repetidas vezes que era suyo: dà fundamento á los dichos Autores para q̃ le juzguen por nacido, baptizado, y criado en aquella Ciudad.

L.10.c.8. L.7.c.44. In Vit. Val.

Pero con todo esso no deben seguirse; ni dexar la opinion de Marco Maximo, que han seguido los demas, y admitido la Iglesia: porque tienen su respuesta las palabras de Prudencio. A las primeras, digo, que solamente prueuan como el Padre de San Vicente estaua enterrado en Zaragoça, y que alli tenia su sepultura conocida de todos: mas no que èl, ni su hijo fuessen de aquella Ciudad. A la repetida voz de llamarle nuestro, se responde que habla de la educacion, y crianza en las cosas, y misterios de la Fè, debaxo de el Magisterio de San Valerio: de quien aprendiò à defender el Euangelio, y responder à los Tiranos; en cuya Ciudad, como estuuo tanto tiempo, desde la juuentud, hasta que fue preso, y alli fue criado, pudo dezir, que era proprio, y suyo, como si en ella naciesse: al modo que de otros que salen doctos, y eminentes en vna Ciudad, ò se hazen ricos en ella, se dize, que en ella se hizieron hombres, aunque naciessen en otra. Esto confirman las palabras de la tercera Estropha de el hymno en que dize: *que fue vngido con azeite de la Fè para salir a la lucha*: porque no es dezir, que fue baptizado, y Chrismado en Zaragoça, como les parece à los dichos Autores, sino que fue instruido en las ciencias, y en la virtud para pelear, hablando con el estilo de los que se ensayauan en secreto para las luchas publicas de los Teatros. Y el dezir, que alli aprendiò à vencer lo acaba de declarar: pues los que se baptizan no se dize que aprenden en virtud solamente de el baptismo a vencer al enemigo; sino que les dán principios, y armas, quedando lo demàs para quando tienen vso de razon.

Vltimamente se responde, que todo lo mas que prueuan con las palàbras de Prudencio, es que San Vicente fue hijo de Ciudadano de Zaragoça, que en ella pagaria vezindad, como lo hizo San Laurencio. Lo qual confiessa Marco Maximo en el vltimo districho, quando pide al Santo, que fauorezca à los Ciudadanos de Zaragoça: pues lo fue èl tambien,

y

y comprueuase con palabras de el mesmo Prudencio; porque tratando de San Laurencio, le pide fauorezca à los Ciudadanos de Zaragoça, con quien se criò. Y despues de auerse lamentado con el Santo Martir, de que padeciesse en Roma, tan lejos de Aragon, y Zaragòça, donde no auian podido gozar de algunas gotas, por lomenos de su sangre, le dize:

Hym. 2. Perist.

Sic Sancte Laurenti tuam
Nos passionem quærimus,
Est aula nam duplex tibi,
Hic corporis, mentis polo.

Assi nosotros, ò glorioso Laurencio buscamos, è inquirimos (con la pluma) tu Martirio padecido tan lexos: porque tienes dos casas, y Ciudades para tu morada: la de Zaragoça para el cuerpo: la de el Cielo para el alma. Y luego abaxo.

Ceu præstò semper ad sies,
Tuosque alumnos Vrbicos,
Lactante complens sinu,
Paterno amore nutrias.

Assistenos con tu presencia, abrazando à estos Ciudadanos tuyos, como à hijos. Esto Prudencio: luego si por dezir que Laurencio fue Ciudadano de Zaragoça; y que en ella huuiesse pagado el servezino, no le quita à la Ciudad de Huesca, de que fuesse Patria suya, y en ella naciesse, ni de tales palabras han asido los Autores, para negar que fuesse de Huesca: tampoco se debe inferir, que San Vicente naciesse en Zaragoça, y no en Huesca, sino que en ella tendria educacion, y residencia algun tiempo; como lo vemos en muchos, que nacidos en yna Ciudad, se auecindan en otra. De suerte, que la opinion de Maximo, y la comun la tengo por verdadera.

Con lo dicho queda entendido en prosa el epigrama, y doy fin à las poesias de nuestro Autor, dandole traducido.

A SAN VICENTE LEVITA, Y MARTIR.

Iuuentud bien empleada,
à quien no pudo el Diziembre
marchitar de tu corona
los bien tegidos laureles,
Continuada primauera,
rica de esperanças verdes,
à quien de el ardiente estio,
nunca lo aduSto le atreue.
Cabeça de los Leuitas,
que en el sangriento palenque
antes de entrar en la lucha,
te conocen por Vincente.
Entre lo mas encendido
de el agonizar aduierte,
que en la casa de Maria,
no has entrado, sino vences.

A sombra de su coluna,
te diò la primera leche,
estauIno, y te nombrò,
por cabeça de los siete.
De ella recibiste el poluo,
de ella el oleo, y de ella penden,
las victorias, mil à mil
que han de coronar tus sienes.
Con tales armas vestido,
que mucho serà, que quedes
vn Enèas con tal Venus,
vn Aquiles con tal Thètis.
No necesita tu azero
del Ethna los martinetes,
que à la vista de sus ojos,
tendran mas probado el temple,
Para tu inmortalidad,
labarte en el Ebro puedes,
ò en el Xalon; que a sus hijos
son Estigias las que quiere.
De aqui saliste vna vez,
para que lecciones diesses,
de fortaleza, y de Fè.
a los Valencianos fieles.
Qual Muro de bronce fuiste
al Concilio de Illiberri,
para resistir los golpes,
de repetidos arietes,
Grande testigo es Valerio
que te cometiò las vezes,
del hablar, y del obrar;
que palabras, y obras tienes.
Pues aunque rendido ya,
de la edad a los baybenes,
en ti renouò su voz,
contigo su sangre yerue.
Mas que mucho si Laurencio
en tus primeras niñezes,
te fue enseñando a vencer,
y que su valor heredes.
El diò suspension al Tyber,
tu del Turia a las corrientes,
el fue el assombro de Roma,
tu de Valencia lo eres.
Al fuego de vna pasion
mostrasteis a los juezes
ser Christianos de costilla
en vuestras tostadas pieles.
Ea venturoso Ioben,
que ganaste para siempre
estar pisando tus pies
las estrellas mas lucientes.
Danos parte de esse todo,
pues oy todo lo possees,
ya por lo de Dios es Christo,
y ya por lo de valientes.
Que aunque a la flor de tu edad,
y a tu hermoso rostro atienden,
se vsa el mirar a las manos,
tambien los que bien se quieren.



A DI-

ADDICIONES CHRONOLOGICAS DE S. BRAVLIO.

A MARCO MAXIMO.

ADMONICION AL LECTOR.

DEspuesq̃ muriò Marco Maximo fue pueſto en la ſilla Cathedral de Zaragoça, Ioan Monge de San Benito, como ſu anteceſſor, y Abad en San Millan de la Cogolla, de quien trata Sã Ilefonſo en ſus varones iluſtres, diziendo gouernò doze años, que ſe cumplieron el de 628. Entrò luego San Braulio hermano ſuyo, tambien Monge de San Benito, como dize claramente Auberto en el Cathalogo de los Cathalogo de los Obiſpos de Zaragoça. Queriendo eſte Santo imitar à Maximo en eſcriuir algunas antiguedades a modo de Chronicon, començò por coſas que no auian tocado el, ni Dextro, poniendolas por eras y años. Fueron pocos. Recogieronlas algunos curioſos, porque no ſe perdieſſen. El Colector quieren que fueſſe Eleca Obiſpo tambien de Zaragoça. El fundamento es hazer algunas noticias pegadas con ellas tocantes al eſtado q̃ tenia España, por los años de 890. de Chriſto, en cuyo tiempo viuiò Eleca, reynando en Aſterias Don Alonſo el tercero, llamado el Grande. Creo eſto. Perſuadome que el añadirlas Elecca todas, lo hizo por el dicho año, y tiempo: porque pocos antes auia embiado Luitprando a España deſde el Monaſterio de Fulda el Chronicon de Dextro, y Maximo que auian ſacado de ella cien años antes, embiandolo a Carlos Magno el Arçobiſpo de Toledo Elipando, juzgandolò por joya digna de aquel Principe, y no ſe hallàua copia de ellos en Eſpaña en librerias comunes, y particulares: De que es Author trae Temundo Obiſpo Eliberitano en la carta que eſcriuiò à Luitprando deſde el Monaſterio Fuldenſe, traela Dõ Thomas Tamayo. Y el no auer ido entonces las Addiciones de San Braulio con las de Marco Maximo, perſuadelo el ſilencio que ſe halla de ellas en Luitprando; pues aunque pocas, pedian recomendacion, por ſer de tan grande Santo. Pondrèlas aqui; no amontonadas con las de Eleca, como lo eſtan en el Codice de Zaragoça, no como las pone el M. Bibar, ſino por ſuyas las que lo fueron, reſeruando

pa-

para despues las que se hallaren por de Eleca. Lleuaran el primero lugar las que van señaladas cò años, y eras, con cuya distincion las escriuiria el Santo consultando la claridad, y no la confusion que representan en los dichos Authores.

ÆRA 342. ANNO 304.

1 *Per hæc tempora Catholici Valentini ad Littus Maris Sagũtini nobile Sancto Vincentio sepulchrum erigunt, & intra Sacrarij aram imam in profundo loco corpus inuictissimi Martyris Religiosissime recondunt: quod templum, fidelium assidua visitatione frequẽtatur, etiam vbi carcer, vbi martirium passus est, loca frequentant & Religione quadam singulari percolunt.*

NOTA.

1 POr el año de 304. entre las mayores llamas de la persecucion de los Christianos se mostrò acendrada la Fè de los que Dios tenia preordenados para su gloria, ni entristeciedoles el fuego, ni atemoriçandoles el cuchillo; pues el vno les era Sol que les daua mayor vida; el otro era instrumento con que se labraua la tierra del cuerpo para dar mas frutos el alma. En la deuocion que les crecia con los martires a vista del acero leuãtado se conoce; pues por el dicho tiempo *los Catolicos de Valencia leuãtan vn grande, y noble sepulcro a S. Vicente a la ribera del Mar de Sagunto, y depositã el cuerpo del inuencible Martir con mucha deuocion dentro del altar en vn lugar profundo. Es visitado el templo con mucha deuocion por los fieles. Tambien los lugares de la Carcel, y del martirio.* Del año en que padeciò el Santo dixo el Maestro Diago en sus Annales de Valencia, q̃ fue el de 304. sin auer visto impreso à San Braulio que es consequencia que no ay error en la Chronologia, y siẽdo verdad, se sigue que el mesmo año del martirio le començaron a leuantar Iglesia, y hazerle sepulcro. Bien pudo ser esto; pues murio a 22. de Enero, y disponerse las cosas demodo, que mitigandose la persecucion en el discurso del año por ausencia de Daciano, se atreuiessen los fieles a venerar el Martir con tanta publicidad. El Metaphraste và en contrario diziendo estuuo algunos años primero sepultado a la ribera del Mar, con la resaca, y arena de las ondas, no atreuiendose los fieles a darle sepultura por miedo de Daciano, dexando à la piedad delas aguas aquella obra: tienelo tambien Prudencio que es grande Author. Lib. c. Tim.

Felix ameni Litoris
receſſus ille, quiſacra
fouens arenis viſcera
vicem ſepulchri præbuit.
Dum cura Sanctorum pia
deflens adornat agerem,
tumulo que corpus creditum,
vitæ reſeruat poſtera.

ESTO.

ESTO ES.

Dichoso aquel retiro de la ribera amena, que recogiò su cuerpo, le siruiò de abrigo, y de sepulcro, hasta que el piadoso cuydado de los fieles adornò aquel monton de arena, à quien estauan fiadas las reliquias, y le seruian de tumulo, conseruandolo y guardandolo hasta otro tiempo. Y luego declarando, quando losacaron de alli, y le hizieron Iglesia, dize:

Sed mox subactis hostibus,
iam pare iustis reddita,
altar quietem debitam
præstat beatis ossibus.

Pero despues que los enemigos del nombre Christiano quedaron rẽdidos, y concediò Dios paz a su Iglesia, le hizieron los fieles altar, donde sus huesos descansassen. He aqui como dà a entender bien claramente, como sucediò los tiempos adelante, quando entrò Constantino en el Imperio, y cõcediò la paz a las Iglesias, que auiendo sucedido el año de 312. como escriue Dextro, se sigue, q̃ las dichas reliquias estuuieron sepultadas a la ribera del Mar, espacio de ocho años, y que San Braulio vsò de ocho años de anticipacion. Y conocese: porque enseñalar el sitio, y lugar donde pusieron despues al Santo cuerpo, concuerda de tal modo con Prudencio, q̃ parece le tomò las palabras de la boca: porque dize.

Subiecta nam Sacrario,
imamque ad aram condita,
Cœlestis auram muneris
perfussa subter hauriunt.

Puestos despues los huessos debaxo del Sagrario en lo mas profundo del altar, parece que estàn bebiẽdo la respiracion, y aliento del sacrificio, que en el se celebra. Hazen alusion los versos a la visiõ de Ezequiel en que se le mostrò el Espiritu diuino dando vida a los hueſſos de la casa de Israel, y a la de San Ioan quando viò las almas de los Martires, dãdo vozes a Dios debaxo del altar, pidiendo satisfacion de sus agrauios: Pues como se podran concertar estos Authores; que entrambos son de Zaragoça, y tan graues en sus palabras, como antiguos? Digo que no ay contradicion, si bien se entienden: Sã Braulio habla lo primero del sepulchro, y altar, que desnudamente, y sin otra sumptuosidad de Iglesia le hizieron, para que fuera indice de donde estaua, y siruiesse de memoria para los fieles por entonces: Despues habla del Templo q̃ sobre el dicho altar, y sepulchro leuantaron, de que haze relacion Prudencio; pues para quien señala el año de 304. es para el sepulchro, y altar: mas no para el Tẽplo, que esse leuantaronlo despues, quando dize Prudencio, que serenaron las persecuciones. En-

Apoc. c. 6. Ezeq. 37.

En lo que dize San Braulio, de que sucediò, y se hizo el edificio de las Iglesia a la ribera del Mar de Sagunto, siguen la mesma opinion Ioan Vaseo, y Garibay, que lleuan auia sido muerto San Vicente en la Ciudad de Sagunto (que es la Villa de Monuiedro) y no en Valencia. Fauorecelos el Martirio del Santo q̃ dize fue arrojado al Mar, cosa que no puede conuenir a Valencia como a Sagunto, pues esta tres quartos de legua del puerto. Y no fue solo San Braulio, el que lo escriuiò, q̃ primero lo hizo Prudencio en el Peristeph.

Noster est quamuis procul hinc in Vrbe passus ignota, dederit Sepulchro
Gloriam victor prope littus alta
forte Sagunti.

Nuestro Ciudadano es, aunque aya ilustrado de gloria, como vencedor a su sepulchro, padeciendo lejos de aqui en Ciudad no conocida, y acaso cerca de la ribera de Sagunto. Esto Prudencio, que es de harta consideracion el dudar el lugar de su martirio, pues quãdo el escriuiò no auian passado ochenta años desde la muerte de San Vicente. El caso es, q̃ pudo começar a padecer en Valencia, y acabar su carrera en Sagunto.

ÆRA 350. ANNO 312.

1 *Barcinone Sanctæ Eulaliæ Virgini, Maryri, ac ciui, suæque Tutelari Ciues Barcinonenses ædem ad Mare construunt.*

2 *Toletani fideles Sanctæ Leocadiæ Martyri, ac ciui Sacram ædem, vbi sepulta iacet, erigunt: quæ secunda domus Sacra est in illa Ciuitate, maximeque frequentatur.*

NOTA.

1 EL año de 312. edificarõ los de Barcelona a la ribera del Mar vn Templo a Santa Eulalia Virgen, y Martir, Ciudadana, y Patrona suya. Murió la Santa en opinion de Padilla el año de 301. en la del Maestro Diago el de 303. y assi el Templo se le edificò once años, ò nueue despues de su muerte. Otro tuuo esta Santa edificado, y dedicado a su nombre dentro de la Ciudad. Entrambas fueron Monasterios de San Benito. En el vno los pusieron los primeros discipulos del Santo; pues el de 590. ya sus Abades assistian los concilios, como queda visto. En el otro les puso el Obispo de Barcelona Quirico en tiempos de Recesuindo, y Vvamba.

cent. 4 c. 3. l. 4 c. 21. An. Valen

An. 590 num. 1.

2 *Los Ciudadanos de Toledo leuãtaron tambien Iglesia a Santa Leocadia Martir, y Ciudadana suya en el lugar donde fue sepultada, que es la segunda que tuuo aquella Ciudad, y de mucho cõcurso, y deuociõ.* Esta es, la de la Vega: porque en el estuuo su cuerpo, y es la segunda respeto de la Cathedral; pero entiendese despues de la paz de Constantino: porque en tiempo de su primer Arçobispo San Elpidio tuuo Toledo otros Templos, y Monasterios. Edificaronse otras dos Iglesias a esta Sãta, los tiempos adelante; vna donde estuuo presa, y dexò impressa en el marmol con los dedos la señal de la Cruz, que siruieron de cincel a su dureça, otra donde naciò, y se criò. De la Iglesia de la carcel no he leido los fundadores, ni me acuerdo. De la vltima, donde naciò, y se criò, si; que la edificò el Arçobispo Siseberto Monge de Sã Beni-

nito por los años de 690. poco mas, ò menos, de que haze bastante mencion Iuliano poniendo la magnificẽcia de la fabrica. De la que se leuantò en la Vega el año presente con razon dize San Braulio, que fue frequẽtadissima: porque tenian alli los Reyes Godos Capilla suya, y se celebraron en ella muchos Concilios.

ÆRA 352. ANNO. 314.

1 *Cesarauguſtæ Templum Auguſtiſſimum Beatæ Mariæ à Beato Iacobo Zebedei filio conſtructum laxatis ſpatijs integratur, nec minori frequentia colitur.*

NOTA.

1 REedificose, y se hizo mas capaz este año de 314. el Real, y verdaderamente imperial Templo de Zaragoça que a la Virgen dedicò, y edificò Santiago, hijo del Zebedeo. Aqui se viò cumplida la palabra de la Virgen al Apostol de que no faltaria nunca en aquel sitio, quien lo siruiesse; pues de esta clausula se conoce, que no fue derribada esta Iglesia por Daciano, con auer muerto tantos millares de fieles en Zaragoça, y tantos edificios en Toledo, y España; supuesto que no dize San Braulio, que la restauraron, sino que la hizieron mas capaz, y espaciosa, y con lo visto de Prudencio y de Maximo arriba, de que estando viua, y padeciendo Santa Engracia la leuantaron Iglesia cõ su titulo, antes que espirasse, y estando Daciano en Zaragoça, que mayor veneracion y priuilegio goçaria el palacio de la Reyna, que el de la doncella, que le seruia.

ÆRA 363. ANNO. 325.

1 *Abulæ templum etiam erigitur Sacris Martyribus Vincentio, Sabinæ, & Chriſtetæ in loco vbi patiũtur: aliaque Templa præterea, & hæc ſumptibus Reginæ Santiſſimæ Auguſtæ vbique locorum ædificantur.*

2 *Hoc tempore duo Seueri Barcinonẽſes Epiſcopi Martyres cum gloria miraculorum, & ſignis dicuntur clarere: Senior ſub Diocletiano claruit; alter ſub Conſtantino.*

3 *Memoria; dieſque feſtus à ipſius in Hiſpania ingreſu Sancti Iacobi Zebedei filij celebris habetur: qui poſtquam Hiſpanias adijt, Epheſum commitatus eſt Sanctiſſimam Virginem vna cum Ioanne fratre eius; non priusquam in Hiſpaniam veniret; ſed reuerſus ab Hiſpania: Indeque reuerſus Hyeroſolimam prædicanſque fortiter, conſtanter gladio percuſus eſt. Quem ſanctũ Apoſtolum morientem Hyeroſolimis viderunt Hermogenes, & Philetus, & cum alijs diſcipulis commitati ſunt eius corpus in naui ad Hiſpaniam: Et poſt eius appulſum Iram flauiam Palletiæ Ciuitatem Hermogenes ad Italiam ſe contulit, & in perſecutione Neronis ſiracuſis prædicans, cum alijs occiſſus eſt. Philetus vero in Hiſpania manſit, prædicanſque per diuerſas Vrbes, vidit Sanctum Petrum, Paulum, Clementem, & Philemonẽ ibi prædicantes; tandemque in perſecutione eadem XXVIII. Martij cum alijs ſocijs Carthagine veteri vrbe interfectus eſt.*

4 *Britanijs celebris eſt memoria multorum Martyrum, præcipue Sãcti Ariſtobuli vnius de LXXII. diſcipulus, qui dictus eſt etiã Zebedæus; Pater Iacobi, & Ioannis, Maritus Mariæ Salome: qui cũ Petro Romam petiuit, in derelictis domeſticis ſuis miſſus in Angliam Epiſcopus, occubuit. Martir in ſecundo anno Neronis Imperatoris ſæuiſſimi.*

5 *Salome; quæ Verulis dicitur quieſcere, non minus honorifica, quam deuota memoria colitur apud Hiſpanos.*

Al

6 Alpheus, qui, & Cleophas, vnus de LXX. discipulis (vt docet Sanctus Hieronimus) & frater Ioseph Sponsi Santissimæ Virginis Mariæ in Castello Emaunte pro Christo à Iudæis occiditur.

7 Iosias in pretio habetur apud fideles Hispanos, quod cum Sancto Iacobo Patrono suo (cuius corpus Sacratissimum Compostellæ honorifice colitur) pro Christi fide Hierosolimis passus est.

8 Sanctus Petrus honore habetur in Hispanijs, & eius vxor Concordia passa Romæ sub Nerone multo prius quam ipse pateretur. Fuit hæc (vt docet Marcus Maximus in commentarijs ad Epistolam Sancti Petri) filia Aristobuli, vel Zebedæi, & Salomes; Socrus etiã Andreæ, qui duxit etiam alteram sororem Concordiæ, & Iacobi, & Ioannis. Fuit autem Aristobulus cognomento Zebedæus frater Barnabæ Apostoli Domini.

9 Idem Zebedæus, & Barnabas consobrini Ioannis cognomente Marci, & Nepotes Mariæ vbi cænam vltimam celebrauit, & vbi Spiritus Sanctus venit in Apostolos.

10 Ex eodem Marco Maximo, quæ superius dicta; & etiam addit Mariam Matrem Ioannis, cognomento Marci post translatum Beatæ Virginis commitatam esse Sanctũ Paulum: cui nimis famulata est, & Epheso venit Romam, ibique vixit, & Sancte mortua est. cuius meminit Paulus cap. 16. Epist. quã scripsit ad Romanos.

11 Memoria celebris habetur Ioannis cognomento Marci in Hispania: qui filius aquibusdam dicitur Sancti Petri; & Mariæ (quæ alias dicitur Concordia quæ laudatur ad Romanos eodem cap. 16.

12 Maria Mater Marci cum Rhode, & alijs venit Romam.

13 Rhode, quæ Rosulia dicta est, in persecutione Trajani (vt idẽ refert Maximus super Acta) passa est pro fide, cum alijs Martiribus in Insula Sardinia quò petiuit.

14 Epistolam Sancti Petri Romæ scriptam, cum esset in vinculis Paulus, docet idẽ Marcus Maximus, & alteram paulo post omnibus ex Iudaismo conuersis, præsertim Hispanis, & etiam alteram Epistolam Sancti Iudæ Apostoli. Ex eodem Marco Maximo.

15 Celebris apud Vascones memoriiaest Sancti Firmini Episcopi primi, & Apostoli Pampilonensis: qui passus est in persecutione Antonini Pij die VIII. Mensis Octobris. Fuit consecratus ab Honorato Episcopo Toletano, & aquis salutaribus tinctus a Sancto Saturnino Episcopo Tolosano Sancti Petri Apostolorum Principis discipulo missum prædicatum Tolosam.

16 Sanctus Honoratus in Hispania, celebratur natione Cantaber, Episcopus Toletanus: qui dum prædicat per diuersas Prouincias, & ad patriam Concanam prædicationis gratia reuertitur, moritur confessor glorioſus XXXI. Decemb. Anno Domini CXL.

17 Memoria celebris habetur in Gallia, & Hispania Sancti Philippi: quem præmisit Sanctus Clemens ante Eugenium in Hispanias, & Gallias. Venit Rothomagum cum Leone Episcopo Rothomagensi, postea vero Vasconensi, & Gervasio. Prædicat in Gallia, cantabria, Vasconibus, & per Hispaniam: dictus est cognomento Philotheus: qui Prouintiam Arenatium sub Nerone, Ethnicus in Hispania gubernauit. Hic Sanctus Philipus qui Diaconus erat, comesque Leonis, reuersus est Romam adhuc viuente Petro anno sexagesimo sexto: & interfuit eius, Paulique martirio: secutus Sanctum Clementem, vt Magistrum ab illo effectus est Episco-

pus

pus, & post eamissus est Legatus in Hispanias.

18 *Sanctorum Ruffi, & Alexandri memoria, Simonis Circinei (quibusdam & Niger est) filiorum celebris est. Venit cum filijs Simon in Hispaniam. Commitatur Sanctum Paulum, vbi prædicauit, quam prius adierat comitans Diuum Iacobum, & ibi prædicauit tunc: quem dicitur consecrasse cum alijs Sanctus Petrus in Episcopum, obijsseque dicitur Hyerosolimis. Colitur 1. Decembris.*

19 *Nec minus celebratur memoria Sancti Caij Oppij Patris Cornelij Centurionis (qui fuit ille Centurio, cuius famulum ad Capharnaum Christus Suscitauit) post consociatus Apostolis neci Sancti Stephani interfuit. Petrum, & Paulum ad Hispanias venientes commitatus est. Tandem Scepsiensibus prope Idam mortuus est. Predicat in Hispania. Longe hic alius à Cornelio Centurione cohortis Italicæ hoc Cornelio multo Iuniore ille Senior.*

20 *Per hæc tempora translata est bona pars corporis Sancti Emiliani Episcopi Vercellensis primò Haremitæ in Aragonia, & allata ad Oppidum Turris Pallearum, & ibi sepulta.*

21 *Omnes Episcopi fere iacent in Beata Sede Sanctæ Mariæ de Columna dictæ: in quibus Maximus Vir Sanctissimus, & eximia doctrinarum cognitione conspicuus: & Ioannes Sanctæ memoriæ frater meus in pace resquiescunt.*

NOTA.

1 FVera de las dichas fundaciones de Barcelona, Toledo, y Zaragoça, esparciendose la deuocion, como el buen olor por otras partes. *Se edificò en Auila tambien vn Templo à los glorioſos Martires Vicente, Sabina, y Criſteta, en el ſitio donde padecieron, y ſin eſte otros en diferentes Ciudades a coſta de la Santiſsima Reyna, y Emperatriz Elena.* Tiene ſu miſterio eſta clauſula, y neceſita de explicarſe. Lo primero, no eſtaua con año ſeñalado: mas en vn codice que huue à las manos de la impreſsion de Zaragoça eſtaua manueſcrito el año, y era de trecientos y ſeſenta y tres, y trecientos y veinte y cinco, de Ceſar, y de Chriſto, que yo aqui pongo, y lleuò mucho camino el que lo eſcriuiò, porque ſegun lo que ſe aurà viſto en Dextro por el año de trecientos y doce, començaron los fieles à ver los primeros aliuios de las perſecuciones, acabando Conſtantino de vencer à Maxencio, y de aſſegurarſe en el Imperio, y España gozò los primeros rayos de el alba, y de la paz, amada, y deſeada. Eſto en vn lugar aquel Autor. *Sub quo Auguſto Conſtantino fœlicitas, & pax aurea redijt Eccleſijs.* Eſto en otro. *Hoc anno* (el de trecientos y doze) *deuicto Maxentio Tyranno, &c. Maxima tranquilitas Eccleſijs effulſit nam Templa diruta edictis Imperatorum curante præſertim Helena, &c. in Hiſpania primum omnium reſtituuntur.* Deſuerte, que deſde aquel año adelante ſe començaron à edificar muchas Igleſias de nueuo, y reſtaurar otras, con que la dicha era, y año eſtà bien pueſto, por el que lo ſeñalò. *Ann. 308. Ann. 312.*

Lo ſegundo aduierto, que las dichas fundaciones no ſe hizieron todas en vn año, ſino que ſe fueron ſiguiendo en diferentes Ciudades. Y para deſcender à lo particular el Templo de San Vicente de Auila, ſe començò de los primeros de todos, ſegun lo hallamos en las lecciones de los dichos Santos: porque ellos padecieron conforme lo traen muchos, que alega, y ſigue Padilla el

Cent. 4. c. 18. año de trecientos y seis, que viene bien con Dextro: que pone su martirio desde el de trecientos, hasta el de trecientos y ocho, y en el breuiario de Auila, y el que vsò la Congregacion de San Benito, se dize, como luego, que fueron muertos, les començò à edificar Templo vn Hebreo rico, y poderoso, que se conuirtiò à la Fè: por auerle librado los Martires de vna serpiente, que se le auia enroscado en la garganta, à quiẽ Dios auia puesto por guarda de aquellos cuerpos Santos, para que ninguno los hiziesse agrauio, como èl lo auia pretendido hazer, *Eorum corpora cum feris Lacerandà relinquerentur Iudæus quidam ex itinere diuertens expectabat: quem ingentis magnitudinis Draco suis spiris correptum circumligat: Vnde Iudæus, cum tam arcte se ligatum conspiceret nomine Christi inuocato Christianum se fore promitens à Dracone in columis dimititur Christianamque fidem amplexus, Basilicæ atque insigni sepulcro Martyrum corpora ornauit.* Esto para el de San Vicente de Auila: que fue siempre deuotisimo, y le tenian en tiempos antiguos por Iglesia juradera, donde los de linquentes en delitos no bien aueriguados solian purgar los indicios, jurando su inocencia, poniendo en el sepulcro de San Vicente las manos, al modo que solian hazer los Hebreos, zelosos de sus mugeres cõ el agua de la Zelotipia.

3 Edificaronse despues el de San Vicente de Monuiedro por los Valencianos, el de Santa Eulalia de Barcelona, el de Santa Leocadia de Toledo, como se ha visto, y acosta de Santa Elena el de Santa Maria de Oreto junto à Calatraua la Vieja, el de San Vicente, y Leto de Lezuca: de que se vean para ellos, y otros de la Christiandad, à Eusebio Cesariense, y à Iuliano, y vltimamente al Hispalense Auberto que pone la de S. Saluador de Zaragoça, que es la Sèo, y que le edificò el Emperador Constantino con otras muchas, diziendo, llegaron à numero de trecientas, sin la reparacion de las antiguas, Veanse el año de 337. y el de quinientos y ochenta y cinco. *L. 9. Hist. In Ad. num. num. num. num.*

2 *Eran ilustres por estos tiempos en milagros dos Obispos, y Martyres de Barcelona llamados Seueros, el primero que floreciò en tiempo de Diocleciano, y el segundo en tiempo de Constantino.* Esta clausula de San Braulio, y las demas que se siguen, yà no lleuan tiempo señalado, sino que al paso que Dextro, y Maximo hizieron epilogo en sus cuentas, y noticias Chronologicas, con vna agregacion de el estado, que tenia la Iglesia de España, y la memoria que hazia de diferentes Santos de la Primitiua, a esse modo este Santo lo hizo cõ otras muchas, que vienen à ser mas en numero, que las principales, que señalò con año. La noticia que al presente nos dà de los dos Seueros, aumenta mucho la poca, que se tenia, de los que de este nombre auian gouernado aquella Iglesia de Barcelona, y deshaze la escuridad que auia de ellos: porque no se conocia mas de vno: y siendo esto assi que huuo otros (como dirè luego) variauan los Autores, poniendole en vn tiempo vnos, y en otro otros: mas con esto se conocerà que fueron distintos, y que gouernaron en diuersos años. Concuerdan en esta distincion de los Prelados cõ San Braulio Dextro, y Auberto: porque hablando de el primero, dize Dextro que floreciò quando entrò en el Imperio Diocleciano, sucediendo en la Silla à Teodosio el segundo: en cuya sazon padeciò martirio. Esto al año de ducientos y ochenta y cinco: *Barcinone Sanctus Seuerus eiusdem Vrbis Episcopus.* El segundo floreciò al principio de Constantino Magno, por los años de trecientos y seis. De este se acordò solamente Auberto

His-

Hispalense en el Catalogo de los Obispos de Barcelona, diziendo: *Sanctus Severus Martir anno* 306. El tercero lo pone Dextro, siendo Emperador Constantino el segundo, con su hermano Constante, hijos del gran de Constantino Primero. Estos como fauoreciessen la Heregia de Arrio de que estauan tocados, resistiendo este Santo á los Arrianos que auia en su Obispado, fue muerto por ellos el año de trecientos y cinquenta y dos, auiendo gouernado la Iglesia de Barcelona mas de veinte años, dizelo el mesmo Autor por estas palabras *Sanctus Severus Religionis causa ab Hæreticis Arrianis pro mea Sede Sancte, pieque regeret patitur.* Mas aduierto, que à este no le pone Auberto debaxo de el nombre de Seuero, sino de Valerio. De quien habla aqui a mi juizio San Braulio, es de el primero, y de el tercero: no de el segundo; porque aquel muriendo el año de trecientos y seis, no pudo alcançar la Heregia de Arrio, inuentada quanto mas dilatada, pero el tercero si. Desuerte, que de èl, y de el primero creo, que se habla. No conociò el Maestro Viuar á estos tres, por no auer llegado à sus manos el Catalogo de los Obispos de Barcelona, que pone Auberto. De que no me espanto. Fuera destos huuo otro que gouernò la Iglesia de Barcelona por los años de seiscientos y treinta y tres, como parece por el Concilio quarto de Toledo, en tiempo de Sisenando; porque assistiò por el vn Vicario suyo, y Presbitero, llamado Iuan. Estos conozco, y el dezir, que huuo vn Seuero, que concurriò á dar leyes escritas à los Godos, tengolo por fingido: porque si hablan de las que les diò Eurico, no huuo tal Obispo Seuero entonces en Barcelona, como parece en el Catalogo de Auberto: si de las de Sisenando, y de Chindasuindo tampoco assistiò en aquellos Concilios Obispo Seuero personalmente.

3 Prosiguiendo aora con otras cosas de nuestra Iglesia. *La memoria, y dia de Santiago Apòstol era por este tiempo* (en que viuia San Braulio) *muy festiuo, y celebrado, desde que entrò en España el Santo. El qual saliendo de ella acompañò à Epheso à la Santissima Virgen, juntò con su hermano Iuan Enangelista. Desuerte, que no fue antes de venir à España, sino despues que vino, y boluiò à Ierusalen, à donde auiendo buelto, y predicando con grande fortaleza, y constancia en la Fè de el Euangelio fue degollado. Assistieron, y hallaronse presentes à su muerte en Ierusalen Hermogenes, y Phileto: que juntos, y en compañia de otros discipulos acompañaron el cuerpo, que pusieron en vna naue à España. Despues de auer tomado tierra en Iria Flauia, Ciudad en Galicia, passò Hermogenes à Italia, y en la persecucion de Neron, predicando el Euangelio en Zaragoça de Sicilia, fue muerto en compañia de otros Christianos. Phileto quedòse en España, y predicando en diuersas Ciudades de estos Reynos viò à San Pedro, à San Pablo, y San Clemente, y à Philemon, que predicaron en ella, y en ellas. Y finalmente en la mesma persecucion de Neron vino à ser muerto con otros compañeros à veinte y ocho de Março en la Ciudad llamada Carthago la Vieja.* Muriò el Santo Apostol mozo en la flor de su edad, y si hemos de dar credito como se debe à vn Sumo Pontifice, como Càlixto Segundo, que fue muy de su deuocion, era el Santo hermosissimo de rostro, de gentil disposicion, y alto de cuerpo, amable a quien le miraua, adornado de prudencia, de grã de fortaleza, longanimidad, espera, sufrimiento: que de todas estas cosas era conueniente estar vestido, el que auia de lidiar con Españoles, y vencer lo terrible de su natural, entõces tan duro, y tan soberbio; y assi cõuirtiò infinitos con su predicaciõ en los qua-

Serm. 2. de Pass. S. Iacobi.

quatro, ò seis años que nuestros mayores le oyeron, y con tantas obligaciones; consequencia es, que desde que entrò en España fue su dia muy festiuo. La ida de el Apostol a Epheso, es tomada de Lucio Dextro; que
A. 42. nu. lo dexò dicho claramente. Veanse mis Comentarios. Auerle assistido Hermogenes, y Phileto al Martirio, despues que buelto de Epheso le degollaron, es conforme lo que tiene su Lectura; pues dize conuirtiò á estos dos con su predicacion, auiendo sido antes Magos encantadores, y discipulo el vno de el otro. Luego à Iosias Escriba, que fue degollado con Santiago, y al Paralytico, que sanò, yendole à martirizar. Assi no ay dificultad en que viniessen à España con el cuerpo de Santiago. De que se vean Eusebio Cesariense, Clemente Alexandrino, y Calixto Segundo Pontifice.

Mayor dificultad ay en la relacion de Hermogenes, y Phileto, diziendo, que despues que aportaron con el cuerpo, y le dexaron en Iria Flauia, passò Hermogenes a Sicilia, y fue Martir, y Phileto, quedando en España, fue tambien muerto con otros en Carthago la Vieja, despues de auer visto à los Apostoles Pedro, y Paulo, predicando con Clemente, y Philemon: Ay, digo, dificultad: por-
L. 1 to. 2. Heref. 40. que San Epiphanio, dize, que los dos fueron Hereges: cuya autoridad siguen todos los Autores que escriuieron antes de aora. Pruebanlo con San Pablo, que escriuiendo a
2. Thim. c. 2. cap. 2. Thimotheo le dize: *Scis enim quod auersi sunt a me omnes qui in Asia sunt, ex quibus est Philetus, & Hermogens.* Ya sabes de verdad, como se apartaron de mi todos los que estàn en Asia, y entre ellos Phileto con Hermogenes. Y porque no se entienda, que fue separacion corporal solamente, dize en otro capitulo: *Prophana enim, & vanilo quia debita, multum enim proficient ad impietatem, & sermo eorum vt cancer serpit: ex quibus est Hymeneus, & Philetus: qui a veritate exciderunt, dicentes resurrectionem esse iam factam, & subuerterunt quorundam fidem.* Apartate de conuersaciones vanas, y prophanas; porque inclinan mucho à la impiedad, y sus palabras van gastandolas como el cancer: de quienes conozco à Hymeneo, y Phileto, que faltaron à la verdad enseñando que la resurreccion estaua ya hecha; con que peruirtieron à algunos.

Mas à esto se responde por dos caminos. El vno, que aunque pudieron caer en esta Heregia, se pudieron tambien corregir por amonestacion de los Apostoles, y acabar Martires en las Ciudades, que dize la clausula. El otro (y esto es lo que tengo por mas cierto) que los que nombra San Pablo, no fueron los discipulos de Santiago; de quien aqui hablamos sino otros diferentes. La distincion se toma, de que aquellos eran de Asia, y estauan como discipulos de San Pablo, residiendo en las Sinagogas de aquellas partes; mas los nuestros no salieron de Europa, supuesto que el vno perseuerò hasta la muerte en España, el otro llegò solamente à Sicilia: y assi estuuieron tan lexos de ser Hereges, que antes fueron ilustrissimos. El Martirio se halla en Vsuardo, Maurolico, y el Romano que à veinte y cinco de Abril dizen de San Hermogenes. *Siracusis SS. MM. Euodij, Hermogenis, & Calixti.* En Zaragoça de Sicilia San Hermogenes, Euodio, y Calixto. Lo mesmo tienen à dos de Setiembre llamandolos hermanos, y haziendo à Calixto muger; pero callan la Ciudad. Tambien de el Martirio de San Phileto se dà noticia en veinte y ocho de Março en el Martirologio Romano, donde callado la Ciudad, se dize padeciò cõ otros en la persecucion de Adriano. *Item SS.*

Thi-

Phileti, & Sociorum: qui sub Adriano Imperatore Martyrium susceperant. Desuerte, que Martires fueron, y se les ha hecho grande agrauio en tenerlos por los mesmos, de quien se quexò San Pablo: pues aquellos fueron discipulos suyos en Asia; estos de Santiago en Europa. Y no haze fuerça dezir el Martirologio que padeciò en la persecucion de Adriano: pues mas credito se debe por mas antiguo à San Braulio, que lo pone Martir en tiempo de Neron.

La Ciudad, en que padeciò, dize, que fue Carthago la Vieja: Y aqui se aduierta, que no es la de Africa, sino otra que tuuo España, edificada por Amilcar Barano, Capitan, y Gouernador de las armas Africanas. Diòla principio el año de ducientos y treinta y cinco, antes de el nacimiento de Christo en los Pueblos Ilercaones, que son los de la Comarca de Torrosa en Cataluña, diez leguas al Occidente Setentrional de aquella Ciudad. Llamaronla Cartago Vieja despues que se edificò Carthago la nueua, en la mesme España, llamada, oy Cartagena. Es al presente lugar pequeño, y es Encomienda del Orden de San Iuan.

En dezir que viò San Phileto en España predicar à San Pedro, y San Pablo, à Clemente, y Philemon, concuerda con Dextro, que lo dixò en su Chronicon. Y confirmase la venida de San Clemente; pues fue indiuiduo compañero, y discipulo de S. Pedro, hasta que murio. Veanse mis Comentarios.

A. 50. n. 1.
A. 64. n. 3.

4 *En las Bretañas era tambien celebrada la memoria de muchos Martyres, particularmente de San Aristobulo, uno de los setenta y dos discipulos. Llamòse de sobre nombre Zebedeo, fue padre de Diego, y Iuan. Marido de Maria Salome. Fue à Roma en compañia de San Pedro. Dexando allilos de su casa, y familia. Fue consagrado en Obispo, y remitido à Inglaterra. Muriò Martir en la persecucion de Neron.*

De San Aristobulo haze mencion Iuliano varias vezes, y de su ida à Inglaterra. Dize ser tradicion, que vino este Santo à España con su hijo Iacobo, y que visitando las Francias llegò con èl à Inglaterra, donde el hijo consagrò a su padre en Obispo. Con razon; porque los Apostoles fueron Obispos Consagrados por Christo en la vltima cena, mas no lo fueron los setenta y dos discipulos, de cuyo numero fue Aristobulo: con que el hijo no debia consagrar al padre, no el padre al hijo. No se quedò esta vez en Inglaterra, sino que boluiò con Iacobo à Gerusalen. Degollado el Apostol se arrimò à la compañia de San Pedro. Siguiòle à la Ciudad de Antiochia, donde puso la primera Silla. Despues à Roma.

In Adnot. n. 60. nu. 61. n. 65. nu. 66. n. nu. 67. nu. 136.

De la residencia en aquella Corte con su familia ay vn testimonio en confirmacion de la presente clausula en la carta de San Pablo à los Romanos, que les dize: *Salutate eos, qui sunt ex Aristobuli domo.* Y siendo verdad (como lo creo) que le llamò por otro nombre Zebedeo, y que es el Padre de los Apostoles, Diego, y Iuan, se conoce con euidencia, que no era viuda (aunque muy anciana) Maria Salome, quando llegò à pedir Sillas para sus dos hijos en el Reyno de Christo, como lo quiere dar à entender San Ambrosio, y que era: *Erat longæua, studio Religiosa, solatio destituta.* De muy larga edad, muy Religiosa en el afecto, y sin consuelo, que esse nombre dan San Geronimo, Bernardo, y otros à los maridos que son qual deben con sus mugeres. Sino que era casada entonces, y viuia su Conforte Aristobulo, à quien continuamente llama-

Ad Rom. cap. 16.

L. 5 ca. 3. de Fide ad Gratian.

L. 1 c. 1. in Math Homil 2. Sup. Missus est.

maron los Euangelistas Zebedeo, acaso por la Ciudad de *Zebece*, que auia en Galilea, segun dize Carlos Estefano: a que ayuda mucho el ver que los mas discipulos (ò todos) que tuuo Christo fuerõ Galileos. En cuyo matrimonio de Maria Salomè con el Zebedeo, debaxo de el nombre de Aristobulo concuerda con San Braulio Sophronio alegado en Margarino, y trahido en su Bibliotheca. La segunda mision à Inglaterra fue desde la Ciudad de Roma, y remitido por San Pedro: pero aduiertase, que aquel dezir San Braulio, que le remitiò consagrado en Obispo, lo dize por aposicion; porque ya lo era desde que entrò en la Isla con su hijo Iacobo, como dize Iuliano, y assi no ay contrariedad con San Braulio.

In diction. Hyst.

Bibl. VV. PP.

Passò Aristobulo en compañia de Ioseph ab Arimathea, à quien conocian los Ingleses por su primer Apostol: y sucediò la jornada por Francia: por el año de cinquenta, poco mas, ò menos: porque la jornada que hizo Ioseph á Francia, siendo desterrado de Gerusalen con Maria Magdalena, Martha, Maximino, y otros, la pone Dextro el año de quarenta y ocho. Lo que gastò de tiempo en la Predicacion de los Ingleses fueron de diez à doze años, por lo que dize S. Braulio de que su muerte sucediò en el año segundo de Neron que es de 58. de Christo, si bien Iuliano, dize muriò el de sesenta y dos. *Iam grandæ vus petit Britaniam cum Iosepho, & alijs: & ibi Episcopus anno sexagesimo secundo sub Nerone martyrium passus est.* El Martirio de este Santo lo pone el Martirologio Romano à quince de Março, debaxo de el nombre mesmo de Aristobulo, aunque no declara, donde padeciò. *Eodem die Sancti Aristobuli Apostolorum discipuli: qui curso prædicationis peracto martyrium consumauit.* Agradezcase, pues el saber, que sucediò en Inglaterra.

In Chroni. Ann. 102. num. 33.

5 *No con menor deuocion era venerada la memoria de Maria Salome entre los Españoles: cuyo cuerpo descansa en la Ciudad de Verulis.* De esta Santa Matrona trata San Marcos, debaxo de el nombre de Salomè. El Martirologio Romano pone su fiesta en veinte y dos de Otubre, dando à entender que muriò en Gerusalen. *Hyerosolimis Sanctæ Mariæ Salomè: quæ in Euangelio legitur circa Domini sepulturam solicita.* Pero llegando à los Santos de el mes de Mayo pone à veinte y cinco, en Verulis la translacion de Maria à ella, no llamandola Salomè, sino Maria Iacobi. *Verulis in Hernicis Translatio Sanctæ Mariæ Iacobi: cuius Sacrum corpus plurimis miraculis illustratur.* De donde parece que el Martirologio diferente haze à Maria, la que està sepultada en Verulis, de Maria Salome: pues à Maria Iacobi todos los mas graues Autores de la Iglesia la hazen madre de Iacobo el menor, muger de Cleophas, ò Alpheo; y a Maria Salomè la hazen madre de Iacobo el mayor, y muger de Aristobulo: Pero à la verdad bien mirada, no es assi: sino que en entrambos lugares habla de vna mesma Santa, que en su opinion muriò en Gerusalen por Otubre, y fue trasladado á Verulis por Mayo: porque los mas atentos Autores conuienen que Santa Maria Salomè la madre de Santiago el mayor, y de San Iuan, està en Italia, en la Ciudad de Verulis. Tienenlo assi Eleca, Iuliano, Equilino. Las tablas de la Iglesia Verulana alegada por Baronio, y Padilla: y llamala Maria Iacobi, entendiendolo por Iacobo el mayor, y no por el menor. Assi lo tiene el antiguo Breuiario de Compostela, y de Orense, impresso el año de mil quinientos y vno: *Hæc siquidem vocatur Maria Salomè à Patre, & Maria Iacobi à Filio, sicut Superior Maria Cleophæ à Patre, & Maria Iacobi minoris à filio.*

Marc. cap. 16.

Ele In Chronic. Ann. 890. Iul. in Adu. n. 58. nu. 62. n. 62. nu. 408. Equil. l. 4. c. 5 Ri. Notis à 25. Iulij. Pad. cent. 1. cap. 8.

Mu-

Muriò esta Santa en Verulis, y los que hablaron de ella como vieron q̃ se hablaua en Verulis de su tranlaciò y la tuuieron por continuamente assistente en Gerusalẽ, creyeron que alli muriò, y que de alli la trasladarian à Verulis; pero fue falso que esta Santa en Verulis muriò, y la translacion fue del primer sepulchro que tuuo; al segundo mas publico, y authoriçado, auiendolo reuelado su hijo Iacobo. La causa, y camino por donde muriò en Verulis, no la pongo aqui, porque lo hize en los Comentarios a Dextro. La razon de tenerle tanta deuocion en España, es por auer estado en ella con su hijo.

6 *Alpheo por otro nõbre Cleophas vno de los setenta y dos discipulos (como enseña San Geronimo) y hermano de Ioseph Esposo de la Santissima Virgẽ, fue muerto por Christo en el Castillo de Emaus a manos de los Iudios.* Del martiriode este Sãto ay memoria en el Martirologio Romano casi con las mesmas palabras que San Braulio, nombrandole Cleophas. *In Castillo Emaus natalis Beati Cleophæ Christi discipuli: quem tradunt in eadem domo in qua mẽsam domino paraverat pro confessione illusa Iudæis occissum, & gloriosa morte sepultum.* En el Castillo de Emaus donde auia puesto, y aparejado mesa y cena para Christo resucitado, dize fue muerto, y sepultado. Y con razon añade que fue sepultado con vna, ò en vna glorioſa muerte; pues muriò a vista de la gloria que viò en la humanidad de Christo recien resucitado del sepulchro.

Lo que reparo en este Santo es, q̃ tuuiesse dos nombres de Alpheo, y de Cleophas, y que fuesse vno de los setenta y dos discipulos de Christo; dalo tãbien a entender el glorioso Doctor San Geronimo. De donde se conocerà el engaño de San Antonino de Florencia, en dezir que Cleophas fue marido segundo de Santa Ana, de quien auia tenido por segunda hija despues dela Virgen a Maria llamada en Euangelio Maria Cleophas, y que la auian casado cõ Alpheo; pues era imposible siẽdo Alpheo, y Cleophas vna mesma persona. La verdad del caso es, que San Cleophas, ò San Alpheo fue casado con Maria la que es llamada hermana de la Virgen en el Euangelio, y otras vezes Maria Cleophe, por causa del marido: de cuyo matrimonio naciò Iacobo el menor Apostol de Christo, y Obispo de Gerusalen, a quen llaman los Euangelistas Iacobo Alpheo: q̃ siendo esto cierto, como lo es, viene tãbien a ser lo que tuuo los dos nombres el dicho Santo, como escriue S. Braulio. Vease para el primer nombre a San Matheo, San Marcos, y San Lucas, y para el segundo a San Ioan. Solo es singular, el que fusse, y le llame hermano de San Ioseph Elposo de la Virgen: mas alega de su parte à Marco Maximo como se verà luego, y lo lleua tambien Iuliano.

7 *Iosias era tambien muy reuerẽciado per los fieles en España: porque fue muerto por la Fè de Christo en Gerusalen con su Maestro Santiago, cuyo Santo cuerpo es reuerenciado en Compostela.* De este Santo Martir tratan Eusebio Cesarienſe, alegando a Clemente Alexandrino, Nizephoro, Calixto. El Missal de San Isidoro. Calixto II. en la Historia de Santiago. El Breuiario Romano de Pio V. y todos los que escriuen el Martirio del Sagrado Apostol. Con que se verà quan afectadas son las alabanças del Padre Maestro Viuar del libro de pergamino, ò Santoral de su casa de Nogales con que a cada passo le haze panegiricos, como si fueran las deseadas de cadas de Titolibio ò los perdidos, y vltimos fastos de Ouidio, no auiendo Flos Sanctorum viejo, que no diga, y de noticia de Iosias: aunq̃ se le puede perdonar por ser hijo de aquel Monasterio, y auer deseado meter en el numero de Archiuos antiguos, y

de

tom. 2. lib. cõtr. Eluid. 1. p. Hist. tit. 4. c. 6. §. 10.

Ioan c. 19.

Math. 10. Marc. 3. Luc. 6. y Acto. c. 1. Ioan c. 19.

Max sup. Epist Pocri 1 In Ad. uers. num. 63. n. 64.

depositos de antiguas memorias al de Nogales, acreditando con esta à su casa, aunque en mi opinion el auer tenido por hijo tal sugeto, como al Padre Maestro le basta, y llena de honra pues el fue archiuo de mayores noticias. De Iosias pues dizen todos, que fue escriua, y Maestro en la ley: grande contrario, y enemigo de Santiago a los principios, y medios de su predicacion en Gerusalen, hasta que llеuando a degollar al Apostol se conuirtiò, viendo el milagro de sanar en el camino a vn paralitico como lo hizo Christo con el Ladron que tuuo a su lado en la Cruz. Estauã con San Pablo. Fue pues degollado Iosias con el Apostol; y es probable que la deuocion que en España se tenia con el no fue solo por esto, sino tambien por auerle trahido a sepùltar con su Maestro a Compostela.

8 *San Pedro era tambien muy venerado en las Españas con su muger Concordia; que padeciò en Roma en tiempo de Neron poco antes que San Pedro. De esta Santa dize Marco Maximo en los Comentarios a la carta de San Pedro, que fue hija de Aristobulo, ò Zebedeo, y de Salome. Cuñada tambien de San Andres, porque este Sãto Apostol se casò con otra hermana de Concordia, de Santiago, y de San Iuan. Fue tãbien Aristobulo hermano de San Bernabe Apostol de Christo.* Esta deuocion de los Españoles con San Pedro, y su consorte es, por auer venido a ser su Predicador, y Maestro, como se dixo en los Còmentarios à Dextro: en cuya compañia vino tambien su Muger Santa Concordia, como se colige de las palabras de Sã Pablo a los Corinthios, a quien dá a entender que San Pèdro trahia consigo a su cõsorte portandose con ella como hermana. *Por ventura* (dize) *no puedo yo traer con migo mugeres supuesto que lo hazen assi los demas Apostoles, y los hermanos de Christo, y Cephas?* Lomesmo tiene San Clemente Papa en sus Recogniciones. Auiendo pues venido a España San Pedro, cierto es que traxo consigo a su consorte; pues le acompañaua en las peregrinaciones y de ay naciò la deuocion de los Españoles con entrambos.

Ioan Molano en las Notas a Vsuardo dize se llamaua Perpetua. *Eodem die natale Sanctæ Coniugis Beati Petri Apostoli,* mas yo creo que su nombre fue Concordia solamente, como veremos luego. *lib. 7. 4. Nouũ*

El auer sido esta Santa hija del Zebedeo, y de Maria Salome, y hermana de Santiago el Mayor, y de San Ioan Euangelista junto con otra llamada Claudia; ò Lucina, que dize casò con San Andres dizelo tambien el Arcipreste Iuliano. *Celebris habetur memoria Sancti Aristobuli cognomento Zebedei, Patris Iacobi, & Ioannis, Concordiæ, & Claudiæ Vxorõm Sanctorum Apostolorum Petri, & Andreæ.* Casadas las haze a las dos hermanas de Santiago, y Ioan, con los dos hermanos Pedro, y Andres. Lomesmo tiene Sophonio quanto al casamiento de San Pedro, y yo lo tengo tambien por seguro, aunque el de Claudia con San Andres no lo abraço por aora: porque San Pedro en las Recogniciones de San Clemente dize claramente que no fue casado su hermano, y si es cierto su Celibato antes de la vocacion el Apostolado, mucho mas cierto lo fue despues; pues aun los que hasta la vocacion fueron casados, no llegaron despues de ella a sus Mugeres, guardando perpetua continencia, como lo dize San Geronimo de el, y de todos los demas Apostoles, y discipulos de Christo, escriuiendo a Pamadrio en defensa de los libros contra Iouiniano. *Apostoli vel Virgines, vel post nuptias continentes.* Boluiendo pues a Santa Concordia lo que de aqui se saca es, el saber que vino a España, y que fue hija del Zebedeo, y de Salome suegro consiguien-

In Chron. An. 10. num. 13.

In Biblia VV. PP.

L. Recog.

guientemente de San Pedro, y ser Salome aquella aũque lo niegue Iuliano a quien estando fatigada de calẽturas la curò Christo a ruego de S. Pedro, como traen los Euangelistas. En lo vltimo de que Sã Bernabe era hermano del Zebedeo tambien lo confiessa Iuliano diziẽdo el en Chronicõ num. 33. *Qui Zebedeus frater fuit Barnabe.*

Matth. 8. Marc. 1. Luc. 4.

9 *Eran el mesmo Zebedeo, y San Bernabe primos de Ioan, que tuuo por sobrenombre Marcos, y sobrinos de Maria, en cuya casa celebro Christo la vltima çena, y a donde baxò el Espiritu Santo sobre los Apostoles.* Tengo por testigo de este parentesco no menos q̃ a San Pablo, q̃ escriuiendo a los Colossenses dize: *Salutat vos Aristarcus concaptiuus meus, & Marcus consobrinus Barnabe.* El que tuuiesse tambien el nombre de Ioan varias vezes lo dize San Lucas en su historia. Tratando de la prision de Sã Pedro por Herodes, y la libertad que le diò el Angel dize. *Venit in Domũ Mariæ Matris Ioannis, qui cognominatus est Marcus.* Vino a casa de Maria la Madre de Ioan, el que se llamaua tambien Marcos, y hablando de San Pablo, y S. Bernabe dize. *Reuersi sunt ab Hyerosolimis expleto ministerio assumpto Ioanne qui cognominatus est Marcus.* Que se boluieron de Ierusalen lleuandose consigo a Ioan llamado Marcos. Y hablando de San Bernabe dize que se quiso lleuar en otra ocasion a Ioan llamado Marcos en su compañia. *Barnabas autem volebat secum assumere, & Ioannem: qui cognominabatur Marcus.* Que de la madre, y del hijo fuesse la casa donde cenò el Señor, y donde baxò el Espiritu Santo, dixolo tambien Dextro. Dizelo tambien Maximo sobre la carta de San Pedro. Pero siendo esto assi, no dexo de admirarme de las palabras de los Euangelistas: que escriuiẽdo de la vltima cena de Christo, y preguntandole dõde queria celebrar la Pascua del Cordero Sã Pedro, y San Ioan? Hablò de esta casa el Señor, como de vna casa desconocida por ellos, y aun como si al dueño de ella no le huuieran visto, ni oydo en todos los dias de su vida; pues les huuo de dar señas para que conociessen la dicha casa, y a Marcos le nombra como a estraño, y desconocido de los Apostoles. San Matheo dize que les mandò Christo. *Ite in Ciuitatem adquendam:* Id a la Ciudad a cierta persona. San Marcos. *Ite in Ciuitatem, & occurret vobis homo lagenam aquæ baiulans, sequimini eum, & quocumque introierit dicite domino domus Magister dicit vbi est refectio mea, &c.* Id a la Ciudad. En ella topareis vn hombre, que va cargado con vn cantaro de agua, seguidle, y donde entrare, dezidle al dueño de la casa, q̃ digo yo, que donde tengo de cenar la Pasqua, y celebrarla? Que mayor argumento de que esta casa era singular, y no conocida? Pues que dize Sã Lucas? Aun mas apretamente habla. Preguntaronle San Pedro, y San Iuan, donde queria que se le aparejasse la cena? y respondeles: *Introeũtibus vobis Ciuitatem occurret vobis homo quidam amphoram aquæ portãs; sequimini eum in domum in quam intrat, & dicetis patrifamilias domus. Dicit tibi, Magister. Vbi est diuersorium? &c.* Al entrar en la Ciudad topareis vn hombre que lleuarà vn cãtaro de agua. Seguidle, y donde entrare dezid al padre de familias de aquella casa; que donde tengo de cenar con mis discipulos? Esto los tres Euangelistas.

Matth. c. 26. Marc. ca. 14. Luc. c. 28.

De donde se conoce la dificultad que he dicho de q̃ esta casa fuesse de Maria, y de su hijo Iuan, el que llamauan Marcos; porque si eran deudos tan cercanos de los Apostoles, que Iuan era primo de San Bernabè, y del Cebedeo; y consiguientemente tio segundo de Santiago el mayor, de San Iuan Euangelista, y de Clau-

dia,

Ad Coloss. c. 4.

Act. c. 12. c. 15.

An. 34. n. 11.

dia, y Concordia, muger esta segunda de San Pedro, como era posible que dexassen de conocer aquella casa, de saber su sitio, si era de vn tio suyo, y deudo tan cercano? Que necessidad tenia Christo de dezirles las señas de la casa; sino dezirles. Id a casa de vuestro tio Ioan, llamado Marcos. Id a casa del Primo de vuestro Padre y assi estando cierto por vna parte de que la dicha casa era de Maria, y de Ioan Marcos hijo suyo, confiesso que ignorò el misterio del estilo tan singular de Christo Señor Nuestro: yassi me persuado, que Dextro se engañò en dezir, que aquella casa, donde cenò el Señor, y labo los pies de sus discipulos, è instituyò el Santo Sacramento del Altar fuesse de San Ioan Marcos, ni de su madre Maria, y que el mesmo engaño han padecido Marco Maximo, y los demas que le hã seguido, sino que fue otro oculto discipulo de Christo, como lo era tambiẽ oculto Nicodemus, como lo era Ioseph ab Arimathia, y otros muchos temiendo a los Iudios, y que este fue San Prisco que llegandose despues al Apostol San Pedro le consagrò en Obispo de Capua: cuyo Martirio celebra la Iglesia en 10. de Septiembre diziendo: *Capuæ Via Aquaria Sancti Prisci Martiris qui; fuit vnus de antiquis Christi discipulis*, y Pedro de Natalibus. *L.* 8. *c.* 17. *Priscus discipulus fuit vnus ex antiquis discipulis Christi licet inter nomina septuaginta duorũ discipulorum, qui a Dorotheo Abbate conscripti sunt, nõ reperiatur. Hic enim Pater ille familias fuisse asseritur, in cuius domo Christus Pascha sibi parari fecit, & eius Cœnaculo cum discipulis discubuit, & eorum pedes lauit, vt Damasus ait.* Esto Equilino, de lo qual se vea Michael Mõge en su Iglesia de Capua, que intitulò *Sanctuarum Capuanum.* 1. parte a 10. de Septiembre.

10 *La passada noticia yà se viò q̃ era de Maximo. Tambien la siguiente en que dize que la dicha Maria madre de Ioan, despues que muriò la Virgen se juntò a la compañia del Apostol San Pablo, y le siruio en sus peregrinaciones yendo primero a Epheso, luego a Roma donde viuiò, y muriò Santamente: de quien haze memoria el mesmo Apostol en la carta a los Romanos cap.* 16. Tiene fundamento el auerse llegado esta Santa Muger al Apostol en las palabras alegadas arriba num. 8. de la carta a los Corinthios, donde dize el mesmo Apostol, que iban en sus caminos acompañandole algunas mugeres deuotas, como con San Pedro, y en la forma que tambien seguian a Christo desde Galilea, segun lo hallamos en los Euangelistas, ayudandole con su hazienda para el sustento corporal. La mesma razon ay para creer, que fue despues esta Santa Matrona desde Epheso a Roma, donde viuiò, y vino a morir: por la carta del Apostol a los Romanos, dóde les embia encomiendas para ella, diziendo la saluden de su parte. *Salutate Mariam quæ multum laborauit in nobis.* Donde se aduierta, que aũque algunas Biblias dizen: *Quæ multum laborauit in vobis*, q̃ trabaxò mucho por vosotros, y en seruicio vuestro; pero en otras ediciones dize. *In nobis*, en seruicio nuestro, y tengola por lecciõ mas legitima, por verlo comprobada con lo dicho de San Braulio, y Marco Maximo: de que anduuo en Compañia del Apostol siruiendole con persona, y hazienda, para que el pudiesse atender a la predicacion del Euãgelio.

1. Cor. cap. 9.

Matth. Marc.

Luc. c. cap. 23.

Ad Rom. 19.

11 *Tambien es celebrada en España la memoria de Ioan, llamado Marcos. De quien juzgan algunos que fue hijo del Apostol San Pedro, y de Maria que se llamaua tambien Concordia, y es alabada de San Pablo, escriuiendo a los Romanos.* Esta deuocion, que se tenia cõ el hijo en España, al passo que con la Madre, se fundò en auer venido apredicar a ella con el Apostol, como lo pro-

prouè en los Comentarios a Dextro para lo qual parece le embio a llamar desde Roma quando le escriuiò a Thymotheo, y le mandò se le despache luego desde Epheso, ò Iudea, y le trayga consigo: porque auia menester para que le acompañasse en su jornada. *Marcum assume, & adhuc te cum, est enim mihi vtilis inministerium.* La opinion de que este Santo fuesse hijo de San Pedro (acaso fundada en las palabras, que escriuiò el dicho Apostol a los fieles desde la Ciudad de Roma, a quien llama Babilonia, diziendoles. *Salutat vos Ecclesia, quæ est in Babilone colecta, & Marcus filius meus*) es improbable por quatro razones. La 1. porque siẽdo San Marcos primo del Zebedeo, y de San Bernabe, como queda visto num. 9. venia a ser tio de Concordia la Muger de San Pedro, por ser hija del Zebedeo, como tambien se viò num. 8. y assi no podia ser hijo del vno, ni del otro 2. porque si fuera hijo de San Pedro, y de Maria Concordia; suya del Apostol fuera la casa del Cenaculo, donde Christo celebrò la vltima cena, è instituyò el Santissimo Sacramento de la Eucharistia, como lo era de Marcos, y de su madre Maria: y siendo suya no dixera Christo a San Pedro, y a San Ioan que fuessen a la Ciudad, y que en la casa donde entrasse vn hombre de tales, y tales señas entrassen ellos, y hablassen al dueño de la casa para que les diesse lugar, dõde celebrassen la Pascua, dando a entender que era de otro distinto, y no conocido dueño dixera: Id a vuestra casa, y aperejad en ella lo necessario sin andar con aquel estilo. La 3. es el sentimiento de todos los Doctores en la explicacion de esta carta, y palabras de Sã Pedro donde todos entienden la filiacion de San Marcos con San Pedro de la espiritual siendo compañero suyo en las tribulaciones, y trabajos, que padeciò. La 4. porque como siente el Cardenal Baronio aquellas palabras dixolas San Pedro por el Euangelista San Marcos oyente suyo, è interprete de su doctrina, como lo siente San Geronimo en los Escritores, Ecclesiasticos, el qual fue diferẽte de este otro. Desuerte que quando mas parentesco, y deudo tuuo con San Pedro, fue solo por afinidad, y assi q̃da tambien deshecho, y desvanecido el que la madre del dicho San Marcos fuesse Concordia, y que tuuiesse el nõbre de Maria; pues no tuuo mas de este segundo. De que se vea el Padre Canisio. *Verbo. M. y verbo Petrus.*

12 *La ida de Maria a Roma fue acompañandola Rhode, y otros Santos varones.* Era Rhode criada domestica de esta Santa muger. Hazese de ella mencion por el Euangelista San Lucas, que tratando de la libertad de S. Pedro quando le sacò el Angel de la carcel, y como fue a casa de Maria madre Marcos, dize. *Pulsante autem eo ostium Ianuæ processit puella ad audiendum nomine Rhode.* Que llamando a la puerta el Apostol saliò a responder vna dòcella q̃ se llamaua Rhode. Tambien haze de ella menciõ Iuliano. *L. 5 c 1 de Ma dupa ya. Act. c 12. In Aduer. num. 316.*

13 *Llamose Rhode por otro nombre Rosulia. Padeciò martirio con otros compañeros en la Isla de Cerdeña, dõde auia ido imperando Trajano. Dizelo Maximo en los Actos de los Apostoles,* Tambien lo dize Iuliano alegado arriba. Deuese a el esta noticia: porque no se acuerda de esta Sãta el Martirologio Romano. Dize que sucediò el año de 50. pero no le sigo.

14 *Es Author Marco Maximo de que la carta 1. de San Pedro fue escrita en Roma, quando estaua preso San Pablo, y la 2. poco despues a todos los Hebreos conuertidos de S. Iudaismo, particularmente a los de España, y tambien la carta de Iudas Apostol.* Concuerda esto con Dextro: De que se vean mis Comentarios. Lo mesmo siente Elecca en sus Addiciones, como ve-

re-

remos a su tiempo principalmente lo siguiente de la carta de San Iudas.

15 *Entre los Vascones será celebrado San Firmin primer Obispo, y Apostol de Pamplona. Padeciò en la persecucion de Antonino Pio a ocho de Octubre. Fue consagrado por Obispo de mano de Honorato Arçobispo de Toledo, y baptizado por San Saturnino Obispo de Tolosa discipulo del Principe de los Apostoles San Pedro, que le embiò a predicar a Tolosa.* La vida, linage, y acciones de San Fermin Obispo de Pamplona, y Apostol de todo el Reyno, de Nauarra, las pone Dextro en su Chronicon el año 110. San Braulio de 140. Aquel en tiempo de Trajano; este en el de Antonino Pio, como aqui parece: mas en los Comentarios prueuo, como huuo dos Obispos de Pamplona, hijo, y padre, llamados Firminos, que se sucedieron vno a otro, y que el padre padeciò el año 110. a 8. de Octubre, y el hijo el año 140. El padre en Amiens, imperando Trajano, el hijo en Pamplona imperando Antonino Pio. Lo dicho es en virtud de Dextro, y lo que dize San Braulio siguiendole; pero el Hispalense, Auberto en el Catalogo de los Obispos de Pāplona, q̄ queda impresso a quien primero pone es a San Seuero discipulo de San Pablo, que padeciò martirio en el año de 83. y por segundo a San Fermin. *Episcopi Pampilonenses incipierunt tempora Romanorum. Primus eorum fuit Sanctus Seuerus. Martir discipulus Sancti Pauli Apostoli Anno Domini 83. cui succederunt Firmius vel Firminus.* En la impresion de Zaragoça està escrito que fue consagrado en Obispo de mano de Honorato Obispo Tolosano, por dezir Toledano.

Ann. 110. *num.* 4.

1. *par. pag.* 98.

16 *La memoria de San Honorato, en España era muy celebrada, por ser tambien este Santo Español, natural de la Prouincia de los Cantabros. Vino a ser Arçobispo de Toledo. Fue a predicar a diuersas Prouincias, y boluiendo despues a su Patria Cuenca para predicar, muriò Confessor de la Fè, gloriosamente a 31. de Diziembre el año de ciento y quarenta.*

De este Santo haze memoria Dextro, dudando si era de Cuenca la de Celtiberia, que oy es cabeça de Obispado, ò si de otra Cuenca, q̄ huuo en la Cantabria, mas aora segun parece le hazen de la de los Cantabros. Parecele al Maestro Viuar que no podia ser esta Cuenca la Villa de este nombre, que està en lo que llamā tierra de Campos: por dezir que todas aquellas llanuras pertenecian a los Vacèos, y no a los Cantabros; pero engañase: porque mucha parte de ellas conocidamente las aplica el Itinerario del Emperador Antonino a la Cantabria; pues demarcando el camino, y leguas que ay desde Astorga hasta Zaragoça arrimado (yà que no digamos metido) por la Cātabria señala sus mansiones de Brigeco, a Intercacia, y a Iela, y siendo Iela la Villa de Santoyo, como tengo prouado en Dextro, cayendo esta Ciudad en la Cantabria, mejor cahia Cuenca de Campos. Assi lo pondera tambien Oyhenardo en sus Vascuñas.

Ann. 1

An. 10

17 Fuera de las dichas. *Era tambien muy grande la deuocion que se tenia en España, y Francia con San Phelipe. Embiòle San Clemente Papa a España, y Francia antes que a San Eugenio. Fue a la Ciudad de Roan con S. Leon que iba consagrado en Obispo suyo, que despues lo fue tambien de Vayona, y en compañia de Geruasio. Predicò San Phelipe en Francia, en la Cantabria, en tierra de los Vascones, y por España. Fue llamado por sobrenombre Philotheo. Siendo Gentil gouernò en España en tiempo de Neron la Prouincia de los Arenates este San Phelipe, que entonces, quando vino con Sā Leon, era Diacono suyo, boluiò a Roma siendo vivo el Apostol San Pedro, corriendo el año de Christo sesenta y ocho. Assistiò a su Martirio, y al de*

L. 1. cap.

San

San Pablo. Siguiendo despues à San Clemente, como à Maestro suyo, fue consagrado por el en Obispo, y despues embiado por Legado à España. La nobleza de este Santo, su linage, y conuersion a la Fè por la predicacion de el Apostol San Pablo, se tratò en Dextro, que dà quenta de su mission, y Legacia en España, por mandado de San Clemente, con las mesmas palabras: *Adhæsit Clementi à quo missus Legatus in Hispanias.* Alli se cuentan las Ciudades en donde predico, y residio: La jornada, que hizo à Roà en compañia de San Leon, y S. Geruasio, entrando con ellos en Gascuña, y luego en la Cantabria, la confirma el saber que tienen los Gascones por primer Obispo de Bayona à San Leon, por promocion de el Obispado de Roan. Traelo en el Catalogo de los Obispos de Bayona Oyenardo, por primero, aunque con depraua da Chronologia, diziendo le auia embiado el Pontifice à España, para predicar, y animar à los Christianos que estauan afligidos de los Sarracenos; y que floreciò en tiempo de Carlos el Simple. Debe corregirse. Ha de dezir Gentiles, por Sarracenos, y que floreciò en tiempo de los Emperadores Romanos. Tambien lo fauorece el ver que San Felipe, y San Geruasio eran naturales de Milan: cuyo cuerpo de Geruasio con el de Prothasio su hermano enterrò en aquella Ciudad, quando los martirizaron, y siendo de vna Ciudad, es muy probable, que vendria en su compañia San Geruasio. El Diaconato de San Phelipe Philotheo, no lo muestran las lecciones de San Geruasio, y Prothasio, traidas por Surio, y Lipomano sacadas de lo que San Ambrosio escriuiò de estos Santos. Tãpoco se intitula Diacono en la relacion que dexo escrita dentro de el sepulcro de los Santos, sino que solamente se llama *Philipe Siervo de Dios*, y muestra tenia hijo que le ayudò à enterrar los dichos Martires; mas la verdad en las demas cosas assegura la de esta circunstancia. Fuera de que el dezir, que era compañero de San Leon, lo assegura, pues al Obispo le acompañauan por constitucion Apostolica Diaconos. Y quando todo se negara, se salua la proposicion de San Braulio, con dezir, que lo seria despues de la muerte de Geruasio, y Prothasio, y que el darle aora esse titulo San Braulio, serà aposicion, por auerlo sido despues. El Maestro Viuar, dixo, que auia sido Gouernador de la Prouincia de los Arcuacos. Engañose. No ha de escriuirse, sino de los Arenates: *Arenatum*, ha de dezirse: no *Arcuacum*. Ya lo proue en los Comentarios à Dextro. Iuliano dize, muriò este Santo en Laminio, que quieren estuuiesse en el campo de Montiel, y que fue su muerte en paz. Esto en el Chronicon. En los Aduersarios, dize que auiendo acabado la Legacia de España, boluiò a Italia; Estuuo en la Prouincia de el Piceno, y que fue Obispo en la Ciudad de Fermo. De su muerte, dize que fue Martir à veinte y dos de Octubre imperando Adriano. Al Maestro Viuar le parece que se contradize Maximo en muchas cosas. Yo entiendo, que el daño està en la traspocision de las acciones de poner el Obispado de Fermo despues de la Legacia à España, y me persuado que luego que con San Geruasio boluiò à Milan de la predicacion de España, y se juntò con S. Clemente, le hizo el Pontifice Obispo de Fermo, donde lo fue algun tiẽpo, gouernando loablemente aquella Iglesia. De cuya assistencia le vendria esta memoria, y reuerẽcia à la Iglesia de Fermo; y no del auer muerto en ella. Despues le daria la Legacia para España, y auiendola visitado toda, pudo morir en Laminio, dõde auia residido siendo seglar.

1.64.n.3. 1.93.n.3. L.3.c.13. Tom.4.Iulij 19. Nota *In Chron. Ann 91. In Adu. n. 202.*

De suerte, que solamente el yerro esta en si murió en paz, como dize en el Chronicon, ò si Martyr en los aduersarios: y à esso digo, que quando escriuió el Chronicon, pudo tener no tanta luz como quando los aduersarios, cerca de el genero de muerte, y assi no ay contrariedad vituperable: y puede hablar la Iglesia de Fermo, como de Obispo suyo, y la Iglesia de España, como de Legado suyo, hasta la muerte.

18 *Tambien es celebrada en España la memoria de San Alexandro, y San Rufo, hijos de Simon Cirineo, que algunos Autores quieren que sea Simon el Negro* (de quien se acuerda San Lucas) *Act. c. 13. Vino Simon con sus hijos à España, acompañando à Santiago, y predico en aquella ocasion à los Españoles. Despues acompañó à San Pablo, quando tambien vino à ella. Dizese, que le consagrò San Pedro en Obispo: y que murió en Gerusalen. Celebrase su fiesta à primero de Diciembre.* Tratòse de la venida de este Santo, y de sus hijos à España en Dextro. Y no es marauilla, que les tuuiessen los nuestros en la memoria: pues fue San Rufo Obispo de Tortosa, y San Alexandro Obispo de Cartagena. Despues que tercera vez vinieron, para quedarse hasta el morir en ella. Su Padre Simon se llamò Cirinèo, por ser natural de Cirene, Ciudad en la Libia, Prouincia particular de Africa: de que se dixo en la explicacion de los Hymnos de Marco Maximo, Hym. 5. Stropha 4. Los Hebreos, que auia en esta Prouincia eran inumerables, y poderosos en riquezas. A su costa auian hecho Sinagoga en Gerusalen, donde se juntauan los de Cirene à la interpretacion de su ley, al modo que en Roma vemos que ay Iglesia de Santiago para los Españoles. De San Esteuan para los Indianos, è Iglesia para los Franceses. Y en las vniuersidades hallamos Colegios de Irlandeses, de Portugueses, y de otras Naciones. De esta Sinagoga de Cirene se habla en el Euangelista San Lucas, Act. 6. quando trata de las disputas de San Esteuan Prothomartyr con los Hebreos, diziendo se leuantaron à conuencerle los de la Sinagoga Cirenense, y no pudieron resistirle. Por esta causa se hallaua Simon Cireneo en Gerusalen, quando la passion de Christo auecindado, y con hazienda de raiz; como nos lo dize el Euangelio. Quanto à la opinion de que Simon fuesse el que en los Actos Apostolicos llamaron el Negro, y le contaron entre los Prophetas, y Doctores de Antiochia, el Maestro Viuar la reprueua. Lo vno, porque el de Antiochia, cuentase por assistente en aquella Ciudad, y Doctor en la ley, cosa q̃ no conuenia con el Cireneo, que residia en Gerusalen. Lo otro, porque si fuera de Cirene, llamarale Cirenense, como à Lucio, y no Simon el negro: *Et Simon, qui vocabatur Niger, & Lucius Cirenensis.* He aqui, como San Lucas distingue, al vno de Act. c. 13. el otro, con diferentes apellidos: Luego Simon Cirineo, muy distinto era de Simon el Negro? Bien està reparado, mas la dicha opinion la lleua San Agustin, como lo dexo prouado en los Comentarios à Dextro: L. de Pontif. lib. A. c. 11. num. 10. y assi la tengo por muy probable, por ser de aquel Santo, que siendo Africano, como lo fue Simon Cireneo, es cierto que lo sabria mejor. El dize, que le llamaron Simon el Negro, por ser lo mucho, y muy atezado de rostro, y assi lo creo: y que preualeceria en el este apellido, para no llamarle Cirenense, como à Lucio, con que se le responde al Maestro Viuar, y à su segundo argumento. Al 1. es mas facil: pues digo, que hallarse entonces en Antiochia, no se sigue, que era de aquella Ciudad, tambien se quentan alli San Pablo que era de Tarso de Cicilia San Bernabe de Chipre, y Lucio que era de Cirene, con que queda respondido.

No

19 *No era tampoco menos celebrada la memoria de el Padre de Cayo Opio Cornelio Centurion (que fue aquel cuyo sieruo resucitò Christo en Capharnaum) luntandose, pues este con los Apostoles, se hallò à la muerte de San Esteuan. Vino à España con el Apostol San Pedro, despues vino con San Pablo, Predicò en ella, y al fin muriò en la Prouincia de los Scepsienses que habitan las faldas de el Monte Ida. Fue este Cornelio muy otro de Cornelio, el Centurion de la Cohorte de Italica, que aquel era mas mozo, y este de mas edad.* De este Santo Centurion Cornelio se dixo lo que basta en Dextro. La Ciudad de Cepsis la ponen Ptolomeo, y Plinio entre las de la Prouincia de Missia. Lo mesmo al monte Ida, bien celebrado de Virgilio. Es contando Cayo Cornelio por primer Obispo de Scepsis: Consagraronle los Apostoles. Dexòle en Missia San Pablo, yendo con el San Thymotheo. Bien lo auerigua esto Vivar, añadiendo para explicacion, y ornato de esta clausula, lo que dexò de hazer en los comentarios de Dextro. No quiero tocar lo q̃ el trabajò.

Ann.34. Ann. 66. Ann.70. L.5.Geog. ca.2. L.5. ca.30. L. 11.ca.37.

20 *Por estos tiempos se trasladò buena parte de las Reliquias de S. Millan Obispo de Bercelis (y Ermitaño que auia sido) Aragon, y trabidas à Torre la Paja, donde quedaron sepultadas.* De la muerte de este Santo se tratò en Marco Maximo, y auer sido en los Montes differcios que son parte de la Sierra de Valuanera, y pertenecientes à la Cantabria. Alli se puso la diferencia que auia entre èl, y San Millan el grande, Patron de España, y Monge de San Benito. Lo particular de aora es la Translacion de sus Reliquias al lugar de Torre la Paja, que es de el Arcedianato de Calatayud en el Obispado de Tarazona. Algunas cosas reparò en esta clausula dignas de ponderacion. La primera, que diga se traslado à Aragon, y à Torre la Paja, buena parte de el cuerpo del Santo, que es dàr à entender que no fue todo el cuerpo, sino algunos huessos, donde muestra claramente que mas de la mitad quedo donde antes. La segunda el dezir, que se trasladò á Aragon: porque el nombre de Aragon no se viò vsado en tiempo de los Godos, sino en el de los Moros, quando de Condado subiò aquel pequeño estado à Reyno tan dilatado. La tercera, el que la impression de Zaragoça, dize se trasladaron las Reliquias de San Millan: *Episcopi Vercellensis.* Obispo de Vercellis. Pues que responderemos à esto? Digo pues, à la primera que està bien, porque en Torre la Paja no cõfiessan todo el cuerpo, sino vna parte de sus huessos.

Ann.562. num.7. Ann.578. num.1.

A la segunda, digo, que quando fuera cierto, que el nombre de Aragon fuesse de el tiempo de los Moros, no se seguia contra la clausula mas de que no seria de San Braulio, sino de el Obispo Eleca, que floreciò por los años de nouecientos: pero es el caso, que el nombre es antiquissimo. Tuuo su origen de los dos rios Aragones, que corre el vno, por cerca de los muros de la Ciudad de Jaca, y se llama Aragon absolutamente: y el otro baxa de los Puertos de Hecho, y se llama Aragon Subordan: de que dà quenta Don Iuan Briz, en la historia de San Iuan de la Peña. Valiòse, y vsò de este nombre el Papa Hormisda, en vna decretal, que pone Graciano en el derecho, donde escriuiendo al Rey de Aragon que lo gozaua, y se llama Sacracio, dize: *Item Ormisda Sacratio Regi ARAGONVM.* Floreciò Hormisda por los años de quinientos y veinte. El Abad Viclarense tambien se acuerda de el tratado de Leouigildo, y de el Rey Miro de Galicia: de quien dize: *Anno 6. Iustini Imperatoris, Miro Sueuorum Rex contra Aragones mouet.* Que mouiò guerra el Rey Miro contra los de Aragon.

L.1.c.22. 32.q.2.c. de Neptis. tue.

El mesmo Don Iuan Briz, tratando de el Monasterio de San Iulian de Nauasal, y de su antiguedad, fundado por San Venancio Monge de Cardeña, y discipulo de San Benito, como se viò en Marco Maximo, pone vn priuilegio dado por Alarico Rey Contemporaneo, y Competidor de Leouigildo, en que le dà las Villas de Noue, y Arclanes, otorgado el año de quinientos y setenta, y dize: *Facta carta in Era LVCII j Regnante Rege Alarico in Aragone.* Y luego firma *Signum* ✠. *Alarici Regis Aragonum.* Alfin veasse lo que dize Auberto de la primera denominacion de el nombre de Aragon, cuyas palabras puse en Marco Maximo, y hallarse como desde el año ducientos y vno, le dieron esse los Romanos: con que crecera su antiguedad. A la tercera, digo que es verdad, que la impression de Zaragoça llama à San Millan, Obispo Vercellense: pero que tambien le dà esse titulo Auberto: y assi està en su original; con que debiendose creer, que assi estaria en el de Marco Maximo, se puede creer, que tambien le diò el nombre de *Episcopus Vercellensis*, no por el Obispo Emiliano de Vercellis en el Piamonte, sino por el lugar de Vercèo en la Rioja: de que se vea lo dicho en Marco Maximo, quando se tratò de los dos Emilianos: porque no alcançò otra cosa.

Ann. 550. num. 1.

Ann. 586. num. 3.

Ann. 562. num. 7.

Ann. 578. num. 1.

El cuerpo de el presente en parte se conserua oy en Torre la Paja, con digna veneracion, por autoridad, y deuocion de Don Pedro Cerbuna, Obispo de Tarazona: que eleuò sus Reliquias, y abriendo el sepulcro hallò mucha parte de el Santo cuerpo.

El Doctor Miguel Martinez de el Villar, dixo de este Santo, que el auia edificado la Iglesia del lugar de Torre la Paja, y el retablo que oy perseuera: porque tiene escrito el año de 500. Dificultoso lo hallo; pues muriò el año de 562. segun Auberto; y era fuerça que lo auia de edificar el Templo, y retablo antes de nacer, ò en sus primeras niñezes. Tambiè dize, que Torre la Paja era vn sitio despoblado, y desierto, que combidados los fieles con la deuocion de el Santo se aplicaró à èl, y se leuantò en Pueblo: pero tambien lo dificultoso: pues dize Auberto, que era Ciudad, y patria del Santo.

21 Acabando con estas noticias de San Braulio, dize en alabança, y grandeza de la Santa Iglesia del Pilar lo siguiente. *Casi todos los Obispos de Zaragoça estàn sepultados en la Iglesia de Santa Maria de la Coluna. Entre los quales descansan en paz Marco Maximo, Varon Santissimo. y excelente en el conocimiento de las ciencias, y mi hermano Iuan, Varon de santa memoria.* De aqui se conoce, que la Iglesia del Pilar fue continuamente Catedra, y Silla de los Obispos de Zaragoça, desde los principios, y primera predicacion de la Fè, y pues el fin de lo que hablò este Santo, es lo dicho, cerrandolo con la memoria de el excelente Chronista Marco Maximo. Demos el vltimo rasgo con el epitaphio que le hizo, para que se parezca la conclusion suya en ser poetica à las de el mesmo Maximo, y Dextro, que guarnecieron su prosa con el artilleria de los versos, que se han puesto, y quedan vistos en sus lugares, y para que confirme los elogios que le dio de excelente en el conocimiento de las ciencias.

San-

Sancti Braulionis Ep. Ceſaraug. pro M. Maximo Ep. Ceſaraug. carmen.

Maximus hic ſitus eſt, dictus præ nomine Marcus,
Nobilis Hyſtoricus, Preco. Poeta, Vigil.
Qui Benedictinæ ſobolas clariſsima gentis,
Ceſaris hic fulgens Preſul in Vrbe fuit.
Ambitione procul; meritis ſed gradibus auctus,
ſuſcipi inuitus Pontificale decus.
Vita grauis, mores niuei, præſtantia vultus,
Dignum fecerunt Preſulis officio,
Larga manus, doctrina decens, & Lingua diſerta,
Ingenium præſtans, eloquiumque graue.
Confectus ſenio ſuperas reuocatur ad auras,
Cuius membra tenet dicta columna domus.
In qua Pontificis præclare munere functus,
Iuditij extrema luce reſurget ouans.

Hic quieſcit in pace famulus Dei M. Maximus, Ceſarauguſtanus Epiſcopus obijt XIV. Cal. Octob. Era DCLIV. anno quinto Sereniſsimi Regis Siſebuti, vixit. Annos circiter LXXII.

A MARCO MAXIMO.

Deſcanſa de eſta piedra en el eſpacio,
vn ſugeto que fue mayor de marca,
tuuo la cuna en el antiguo Lacio,
y aqui ſu tumba fabricò la parca,
No la juzgues ſepulcro, que es Palacio,
no caja de guſanos por ſer arca,
del muerto Marco Maximo, que él ſolo
haze a qualquier ſepulcro Mauſeòlo.

Para

Para el palio Eclesiastico, y la palma,
corrieron en su vida tan iguales,
las que tuuo adqueridas en el alma,
con las prendas del cuerpo naturales;
que solo el vicio en el padeciò calma,
en su nauegacion, solo los males
poniendo en la Monastica librea
de sus virtudes blanca taracea.

Aqui del Patauino Titoliuio,
lo graue de la Historia està cerrado,
La Oratoria de Tulio; y de Pompilio
el gouierno pacifico, y sagrado:
Lo heroyco de el de Mantua, y dulce hilio,
no lo extinguio, depositòlo el hado,
porque clamen, y digan de esta losa,
quanto su muerte ha sido à Dios preciosa.

De Italia nauegaste sin fortuna,
viniendo en la Cesarea à tomar Puerto,
Aqui amarraste el barco à su coluna,
(ò Marco) viuo à Dios, y al mundo muerto:
y pues al alma fue siempre su luna,
en quanto aqui viuiste Norte cierto,
que el cuerpo ha de llegar te notifico,
del de Santa Maria à Puerto rico.

Para que en la Imperial de Zaragoça,
lisonja de Aragon, y honra de España,
guiase de Maria la carroza,
le ofreciò de Casino la Montaña;
Obispo suyo fue, con el se goza:
baculo suyo: pero assi lo estraña,
que la carroza hermosa, y Obispado,
le fue galera, porque entrò forzado.

ADDICIONES CHRONOLOGICAS DEL OBISPO ELECCA, A SAN BRAVLIO.

ADMONICION.

FVe Elecca Obiſpo de Zaragoça. Floreciò deſpues que ſe acabò el Reyno de los Godos, y eſtãdo la Ciudad debaxo del yugo, y tirania Sarraçena. Entrò en el Obiſpado ſegun el Cathalogo de Auberto el año de 877. ſucediendo al Obiſpo Senior, No pudiendo ſufrir el deſpotico imperio de los Arabes, ſe paſsò a las Aſturias al amparo de ſus Chriſtianos Reyes. Goçò los tiempos de Alonſo el tercero, llamado el Grande. Halloſe en algunas acciones publicas, donde ſu memoria quedò eſcrita. Vna es la fabrica del Monaſterio de Valde Dios junto a Ouiedo, leuantada el año de 893. para Monges de San Benito. Aſsiſtiò ala Conſagracion de ſu Igleſia, donde concurtiò con otros ſeis Obiſpos Roſendo de Dumio Nauſto de Coimbra, Siſnando de Iria, Ranulpho de Aſtorga, Argemiro, de Lamego, Recaredo, de Lugo, y entre ellos ſe nombra: *Elecca Ceraugustanenſe.* Traen la Eſcritura de Conſagracion, q̃ ſacaron de vna piedra de la Igleſia Morales, y Yepes. Otra es la Conſagracion del Templo de Santiago que ſe hizo el año de 899. donde firmò el priuilegio, que diò el Rey Don Alonſo al Cabildo diziendo: *Elecca Ceſarau guſtanus Epiſcopus confirmat.* Traele Don Mauro Ferret en la Hiſtoria de Santiago. Lo meſmo hiço en el Concilio de Ouiedo, que ſe celebrò el año de 900. De que tratan Sampiro, y otros Authores, De modo que floreciò treçientos años deſpues de San Braulio. *L. 25. c. 28 to. 4. Ann. 893.* *L. 3. c. 19.*

Fue Docto, y curioſo Prelado, ſegun los frutos que daua entonces en España el arbol de la ciencia. Deſeando conſeruar algunas memorias antiguas de ſu Igleſia, que eſtauan en Epitaphios, y papeles de ella: porque no ſe perdieſſen con ſu auſencia, ouiendo entre los Arabes; recogiò, y ſacò las que pudo leuandolas conſigo. Son de dos generos: vnas con era, y año ſeñalado, y otras no, al fin como las de S. Braulio. Eſtauã en la impreſsion de Zaragoça mezcladas con las de aquel Santo, y el Maeſtro Viuar con aduertir la confuſsion que tenian, las dexò hechas trama de las otras, como lo aduerti otra vez. Yo las he apartado, y con las circũſtancias que aduertirè en las notas de cada vna, ſe conocerà que ſon de Elecca algunas mas de las q̃ juzgò Viuar, que ſon en la forma ſiguiente.

ÆRA

ÆRA 558. ANNO 520

Anno Domini 520. venit in Hispaniã, de sæcesibus Italiæ progrediẽs Sanctus Victorianus; & in Monasterio Asanij in Celtiueria Hispaniæ constitit. Vitam ibidem hæremiticam primum instituit: Et post crebrescente fama virtutum ac miraculorum Sancti Benedicti cucullum iam senior in dieit. Plurima Monasteria per Hispanias, fundat More Benedictinorum nobilium filios, & in his Sanctum Gaudiosum, moribus, & Doctrinis luculenter imbuit. Plenus dierum & meritorum XII. Ianuarij moritur, Viuus, & mortuus plurimis miraculis claret. Obijt autem anno VII. Regis Gottorum Athanagildi: cui apprime charus fuit, & ecus Ordine proffusse fauit.

NOTA.

1 Año de Christo 520. *Saliendo de los retiros de Italia vino a España San Victorian. Hizo assiento en el Monasterio de Asanio en la Celtiberia, ò tierra de Aragon. Instituyò alli, y viuiò primero vida de Ermitaño; pero despues creciẽdo la fama de las virtudes, y milagros de San Benito, se vistiò su Cogulla estando ya viejo. Edificò muchos Monasterios en España, y conforme la costumbre de los Benitos diò en enseñar letras, y buenas costumbres con erudicion a los hijos de los nobles. Entre ellos fue vno San Gaudioso. Muriò lleno de dias, y merecimientos a doce de Enero. Viuo, y muerto le illustrò Dios con muchos milagros. Muriò al septimo de Athanagildo Rey de los Godos, de quiẽ fue muy querido, y priuado, a cuya ordẽ fauoreciò liberalmente.* De este Santo Patron de Aragon tratan los Chronistas de aquel Reyno, como Zurita, Blancas, y otros. La clausula no la tengo por de Marco Maximo, ni por de San Braulio, aunque le pareciò al Maestro Viuar, que era del segundo, y assi la conto entre las suyas. Yo la tengo por de vn Author estraño, y de Elecca, y assi doy con ella principio a sus Addicciones. El fundamento q̃ tengo es, que habla de la Religiò de San Benito el Author de ella, como persona, que no era de la Orden, ni guardò su Regla, cosa que no haze Marco Maximo en parte alguna de quantas le nombra, como se ha visto en este Chronicon. Por el mesmo defpejo no la tengo tampoco por de Sã Braulio, pues fue este Santo Monge de San Benito, segun Auberto Hispalense en el Chathalogo que hizo de los Obispos de Zaragoça, y yo probarè mas largamente quando escriua su vida. Assi creo que es de otro alguno, cuyo Colector fue Elecca, (que a vn no me persuado que fuesse Author; pues a su tiempo tãbien prouare que fue Monge) pero de qualquiera que sea muestra en el estilo, y elegãcia, claridad, y buen orden, que era hombre Docto, leido en Historias, y sucessos de aquel tiempo. Ann. num.

Lo primero que de la dicha relacion puedo sacar es, que San Victorian fue Monge Ermitaño. Y conocesse por lo que dize que en España instituyò primero, y viuiò vida heremitica en el Monasterio de Assanio: porque si fuera Ermitaño solitario, no uombrara Monasterio; mas diziendo que instituyò vida heremetica en Monasterio, echase deuer que era de Ermitaños que hazian vida en comunidad, qual San Agustin instituyò en Africa, y praticò en Italia, ò fuerõ Basilios; y que debaxo de la dicha Regla viuiò algunos años hasta que dilatandose la de San Benito, y oyendose en España, la abraçò el Sãto vistiendo su Cogulla, y q̃ si no fue Monge Hermitaño Augustino, lo fue de San Basilio con todo su Conuento, dixelo, y dexelo prouado en los Comentarios a Dextro año 419. num. 3.

De

De cuyo texto saco yo, que fue particular el habito, y echura de la Cogulla de Sã Benito, y sus hijos, de la que vsauan los otros Monges, y Ermitaños antiguos; pues la Regla de San Benito la distingue el Author cõ la particularidad de la Cogulla; no diziendo que abraçò la Regla. sino q̃ vistiò su Cogulla. *Cucullum iam Senior indicit.*

Confirmase tambien que fue Ermitaño de los que hazian vida comũ, porque aquel Monasterio estaua fundado en opinion de Zurita, desde el tiempo del Rey Gerselaico, que Reynò desde el de 500. hasta el de 510. señalando su fundacion el de 506.

Lo segundo que reparò en la clausula, es dezir, que assentò escuela, y Colegio en el Monasterio, para enseñar letras, y buenas costumbres a los hijos de los nobles, como lo teniã de costumbre los Monges Benitos. En que se confirma, que no fue Marco Maximo, ni San Braulio el Author de estas palabras; pues habla de los Móges Benitos, como de gẽte, y profession diferente de la que tenia el que las escriuiò. Fuera de esto muestra en ellas como el auer Colegios, y Vniuersidades en los Monasterios trae su origen de los principios de la Religion. Helo notado tambien en el cap. 8. de nuestra Regla: porque tratando el Santo Patriarcha del oficio diuino que se ha de reçar de noche en tiempo de Iuierno, y como se han de leuantar los Monges a la hora octaua de la noche (que en España corresponde la hora de las dos) dize el Santo: *Quod vero restat post vigilias à Fratribus, qui Psalterij, vel lectionum aliquid indigent, meditationi inseruiatur.* Lo que despues de Maytines sobrare de tiempo a los hermanos hasta la mañana, gastenlo estudiando el Psalterio, si les faltare algo de decorar, ò en las lecciones. Donde se vee, que el Santo no solo en Monte Casino, sino en todos los Monasterios leuantò, y quiso que huuiesse Colegios, y estudios de letras, y ciencias, y que assi lo hizieron sus Monges: porque preguntò? aquellas lecciones q̃ auian de estudiar, y decorar que lecciones eran? Bien sè que no lo han ponderado los Expositores de la Santa Regla que he leido; mas no se me podrá negar, que no habla de las lecciones de la Sagrada Escritura, que se leen en los Maytines: porque ellas, ni las de los Doctores que escriuieron sobre el Sagrado Texto, se deue, ni puede creer que San Benito auia de mãdar a sus Monges que las tomassen de memoria, como el Psalterio, siendo cosa tan prolija, y los ingenios tan desiguales. Las lecciones, que yo entiendo, son las que los Maestros auian leido, dictado, y explicado entre dia desde la Cathedra a los estudiantes, y Monges moços; essas les manda q̃ estudien, y decoren despues de Maytines; lo demas fuera precepto indiscreto, y mortificacion pesada, q̃ ninguno de los demas Patriarchas mas penitentes la impuso, por ser infructuosa: y conocese mas claramẽte por el capitulo siguiente, donde tratãdo el Santo de las lecciones, manda que las lean por el Breuiario, y libro que ha de estar en el Atril, guardando su orden en leer cada Monge vna. *Et sedentibus omnibus in scamnis legantur vicissum a fratribus in codice super analogium tres lectiones*, y mas abaxo. *Codices autem legantur in vigilij diuinæ Authoritatis, tam veteris testamenti quam noui.* Si huuiera decorado las lecciones, y fueran ellas las que con el Psalterio mandò decorar el Santo, en vano era el que las leyessen por el libro. Pero lo que lo acaba de conuẽcer es, lo que dize en el capit. siguiente, que hablando de los Maytines que se han de cantar en el Estio, dispone q̃ sean con el mesmo numero de Psalmos; pero q̃ por la breuedad de las noches no se digan las lecciones por el libro, como se acostumbra, sino vna lo- Regl. c. 9.

sola muy breue, y està de memoria, que sea del viejo testamento. *Lectiones in codice minime legantur propter brevitatem noctium: sed proipsis tribus lectionibus vna de Vetiri testamento memoriter dicatur.* Luego quedan excluidas de decorarse las dichas lecciones? Luego las que mandò se estudiassen eran las que auian escrito, y oydo a los Maestros el dia antes? Siẽdo pues texto de Regla, puesto, y supuesto que huuiesse Colegios de letras en los Monasterios, dize bien el Author de esta clausula, que San Victoriã leuantò escuela en el suyo para la educacion de los hijos de los nobles conforme la costumbre de los Benitos, por quanto assi se iban fundãdo los de Italia, y España, en vnos estudiandose las artes, y ciencias liberales, en otros las primeras letras, y rudimentos de la juuentud, para q̃ se conozca que no fue la Religion de la Compañia de Iesus la inuentora de las escuelas que tiene para los niños y mancebos, sino que resucitò, y alẽtò en la Iglesia lo que en la Religion de San Benito se auia desmayado.

El auer tenido San Victorian muchos discipulos nobles de Aragon, y entre ellos a San Gaudioso, que llegò à ser Obispo de Taraçona, confirmalo Don Martin Carrillo en su Sã Valerio, donde tratando de los Abades de San Victorian, cuentà por sus discipulos a Vincencio Obispo de Huesca, San Nazario, Florencio, Reymundo, Blasco, Ioan, Pedro, y San Gaudioso, llamandoles Monges de San Basilio, aunque despues fueron Benitos.

El Padre Maestro Viuar en los Comentarios a Maximo, como si esta fuera Clausula suya la ingiriò cõ ellas el año 520. y dixo vna cosa particular que fue negar que San Victoriã fuesse Monge de San Benito, y dezir que esto se sacaua del texto presente. Espantome de vn ingenio de letras tan repetidas como las que junta en tan crecidos trabajos, se oluidasse de su agudeça en el discurrir para quitar este Santo a la Religion. Que el Maestro Yepes dixera que no era Monge Benito, no me espanto; pues no auia llegado a sus manos Marco Maximo, ni Auberto, ni las palabras de esta clausula; que allegar, tengo por sin- To. 5. duda, que no lo dixera, como lo di- 867. xo; mas hago caso del particular dictamen de Viuar. El fundamento que toma es dezir el Author de esta clausula: Que San Victorian dio en enseñar los hijos de los nobles, como lo tenian de costumbre los Monges Benitos. De donde saca por consequencia: que quien dize que hizo esto segun la costumbre de los Benitos yà dà, y significa por distinto de ellos à San Victorian, como lo es, el que imita de lo imitado, y el traslado del exemplar. Assi resuelue que San Victorian residiendo en España fue Anachoreta; pero que oyendo como San Benito auia resucitado, y dado nueuo lustre, y vida al estado Monastico, en Italia tomãdo por su cuenta la instruciõ de los hijos de los nobles; assi el en Aragõ auia començado por su parte a hazerlo mesmo, fundãdo Cõuẽtos, passando de Anachoreta a Cenouita; pero con diferente Regla que la de Sã Benito; y esse nueuo transito quiere que signifiquen aquellas palabras. *Cucullum iam Senior indiuit*, que se vistiò Cogulla en su vegez passãdo a ser Abad de Monges, aunq̃ no Benitos, sino suyos proprios.

Esta, es la conclusion de Viuar fundado en lo cabiloso, y logico, pareciendole que aquellas palabras. *More Benedictinorum* (que significan distincion de dos extremos) cayã sobre San Benito, y San Victorian. Pero està engañadissimo: porque no cayeron sino sobre el que escriuiò la clausula, y la Religion de San Benito, y arguye q̃ el la escriuiò no era Mõge; mas no el que Sã Victorian lo dexas-

xasse de ser como si vn Escritor secular dixera que San Buenaventura edificò vn Monasterio donde se sustentassen de limosnas, como lo tienen de costumbre los Franciscos: este modo y estilo de hablar no arguye que San Buenaventura no era del Orden de los menores, sino que no lo era el que lo escriuia, y daua noticia de aquella fundacion. Pues a esse modo el dezir que San Victorian edificò, ò dispuso el Monasterio de Assanio en tal forma que los Monges se ocupassen en la educaciò de la juuentud, como los Benitos lo vsan, antes arguye que era Monge Benito, y solamente queda excluido el Author que lo escriuiò esto. Desuerte que suponia vna cosa muy malentendida.

No lo fue menos el dezir que San Victorian auia sido Anachoreta, y solitario en España, hasta que oyendo la opinion de San Benito en Italia sié do Reformador, y Patriarcha de Cenobitas, el tambien se auia metido à ser Cenobita por su parte, leuantâdo y reformando Conuentos, criando en ellos a los nobles. No es (digo) menos mala, sino peor inteligencia: porque la clausula antes dize q̃ fue Cenobita San Victorian desde el punto que puso el pie en España. *In Monasterio Assanij in Celtiueria Hispaniæ constitit.* En el Monastererio Assaniẽse dize que paro quando llegò de los retiros de Italia. No dixo *In solitudine.* En la soledad. *In heremo.* En el yermo. *In Heremitorio.* En alguna hermita; sino *In Monasterio Assanij.* En el Monasterio de Assanio. De modo que en comunidad hecho padre de Monges viuiò antes que San Benito embiara Regla, y discipulos a España. Y de Monges Ermitaños, al parecer Agustinos Basilios, ò como lo significan aquellas palabras. *Vitam ibidem heremiticam prius instituit.* y aun que la voz Latina *à Monasterium* significa *habitationem vnius*, a distincion de *Cenobium*, que es, *habitatio plurium*, como escriue Casiano; pero el vso ha recibido yà el titulo Monasterium, por lo mesmo que cenobium en el Occidente. De donde se sigue que luego que se dilatò la Regla de San Benito la reciuiò, y tomò la Cogulla cõ todo su Conuento, y q̃ esso significan las palabras *Cucullum iam Senior induit.* Que siendo mas viejo se vistiò la Cogulla. Debaxo de cuyo nombre se entiẽde con especialidad la de San Benito; porque en las palabras antecedentes inmediatas habla del Santo Patriarcha. *Et post crebascente fama virtutum, ac miraculorum Sancti Benedicti cucullum iam Senior induit.* y pues en lo inmediato antecedente habla del Santo, en lo subsequente bien se vee que habla de su Cogulla, y Regla.

Lo segundo: porque antes que hablara de Sã Benito, ni de Cogulla, yà el la trahia en virtud de ser Monge y viuir en comunidad en el Monasterio de Assanio; que la Cogulla, ò cuculum nombre de habito fue, comun a todo genero de Monges, fuesse dado el nombre de cuculum al bonete redondo, con que cubrian la cabeça, como lo significa Sã Agustin. *Tondẽt & cilicio caput velẽt*, o a la capilla q̃ cubria cabeça, y hõbros, como lo entendiò Ioan Gerosolimitano. *Hac vestis capite, & spatulis ea onustis, & opertis iugiter a Monacho portatur.* Fuesse vestido talar, y cerrado que llegasse a los pies, como la traen los Religiosos Agustinos, y la traxo su Santo Maestro, segun lo dixo Sã Ambrosio. *Nouum Christianum nouis vestimentis coculla nigra induimus*, a quien sigue San Antonino de Florencia en su Historia, Pedro Maturo, y otros. El mesmo nombre de Cogulla se hallara en San Geronimo, en San Paulino, y otros Padres de la Iglesia antes de San Benito: Luego si trayendo el Santo Abad Victorian mucho antes Cogulla en virtud de ser Monge Cenobita, dize el Author, que en

oyen-

oyendo la fama de San Benito se vistió la Cogulla, consequencia es, que habla de otra segunda, distinta, y diferente de la antigua, qual era la de San Benito, cuya vida, y milagros auian llegado a sus oydos.

Y conuencese tambien con las palabras vltimas de la clausula: que dizen fauereciò liberalissimamente el Rey Athanagildo al orden de San Victorian. *Et eiusdem Ordini profusse fauit*: porque no se hallarà, que huuiesse en España Orden de San Victorian en tiempo de Athanagildo, ni Monasterios, ni fundaciones, a cuyas fabricas aiudasse este Rey, sino la de San Benito. De esta sabemos que edificò el Monasterio de Santa Eulalia, de Toledo. Es Author San Ilefonso, en el Epigrama de los Templos Toledanos, diziendo.

Canobium Eulaliæ Rex Athanagildus, & Edem
Noster Auus Iusta, sed prius instituit.

Edificò tambien el Monasterio de
Ann. 562. San Iulian Agalience de Toledo, como se viò en Marco Maximo, y diole grandes rentas: luego del Orden de San Benito se entiende, quando dizé que el Rey Athanagildo a Sã Victorian, y a su Orden los fauoreciò largamente?

Bien lo deuiò de llegar a entender esto Viuar, y fuerça le haria la razon pues llegò al fin a dezir despues, que aunque no tuuo San Victorian la Regla de Sã Benito en escrito para darla a sus discipulos; pero que se la enseñò de palabra, y señalò para que la guardassen: Pero en esto se acabò de condenar: porque si la sabia para enseñarla a otros. Luego ya la auia aprẽdido para sí? que nadie enseña lo que no sabe. Y si la auia aprendido tambien la guardaria por la obra; pues viuia con ellos, y era cabeça sino es, que fuesse vn Centauro el Conuento siendo la cabeça de vna especie, y el cuerpo de otro. *Nec equi, nec homines mixtumque genus, prolesque biformis.* Desuerte que concluye con que de las palabras de la clausula antes se sigue que fue el dicho Santo Monge de San Benito, y de los primeros que tuuo España.

Despues de todo este discurso q̃ lo hize temiendo solamente delante de los ojos las palabras referidas llegò a mis manos lo que dize Auberto Hispalense, poniendo el Orden por donde llegò San Victorian a ser discipulo de San Benito; pues dize que estando yà en España desde el año de 500. de Christo en que gano el nombre de Santo, y docto, passò a Italia, y recibiendo en Roma el habito, y Regla del Santo Patriarcha Benito en compañia de Sãto Thoribio el de Palencia boluieron los dos a España dilatando cada vno por su parte el nombre de los Monges Benitos. *Anno Domini* 500. *Sanctus Victorianus Abbas in Celtiberia marifice floret.* He aqui su opinion de Santo ganada en Aragon debaxo del titulo de Abad Ermitaño, quando San Benito tenia solos veinte de edad, y no auia escrito la Regla. Aora vamos a la ida, y jornada que hizo a Italia, y su Monacato Benedictino. *Anno Christi* 531. *obijt in Celtiberia Sanctus Victorianus Abbas: cui Romæ dedit habitum Sanctus Benedictus Anno Domini* 523. *& reddit ad Hispanias in societate Sãcti Thuribij Episcopi Palentini.* El año de 523. dize que vino yà hecho nueuo discipulo del Patriarcha Casinense el Santo viejo. Tengo yò por muy verdaderas estas palabras por lo que se casan con las del Monachato de Santo Thoribio en Roma, que dixo en su Chronicon Maximo, y no se oponen

a la

à la clausula que voy explicando en que sea el año de 520. en ella, y en Auberto el de 523. pues và poca diferencia para cosas tan antiguas; y mas pudiendo à caso faltar algun numero en los originales por su mucha vejez: antes veo que explica dos cosas Auberto en ella: porque aquellas palabras, que dizen: *Venit*, que vino San Victorian à España el año de 520. se hade entender de buelta: pues ya estaua en la Celtiberia por el de 500. y aquellos retiros de donde boluio: *Venit de secessibus Italiæ*. Tengo por cierto, que fueron los de Sublago, a donde se iria desde Roma con San Benito, despues que le echò la Cogulla. El fundamento que tengo es ver, que Santo Thoribio su compañero, expressamente dize Auberto, que se fue con San Benito, desde Roma à Sublago: pues en el Catalogo de los Obispos de Palencia le llama Monge Sublacense, como dixe en su lugar.

Ann. 531. num. 2.

Acabando yà de explicar la clausula, dize que murió el año VII. de Athanagildo, que por là quenta fue el de 561. En lo qual veo tres opiniones. La primera, de Don Martin Carrillo, que le pone floreciendo el año de 442. La segunda, de Auberto Hispalense, que dize murió el de 531. y la tercera, està que le alarga la vida hasta el de 561. Facil es de responder a Don Martin Carrillo, diziendo, que el Santo Abad Victorian, que entonces florecia fue vn muy antiguo que vivio en la Rioja en tierra de la Villa de Haro, de quien se ha tenido poca, ò ninguna noticia. Murió este Santo el año de 464. diez y seis antes que naciera San Benito. De el dize Auberto: *Anno Christi 464. Victorianus Abbas in tractu Bilibitano obijt.* Con lo qual se queda la duda en las dos vltimas opiniones, que està dificultosa de averiguar; la razon es, porque en este tiempo que dize Auberto, ya San Victorian auia sido no solo Abad, sino criado à San Gaudioso Obispo de Tarazona, que entrò en la dignidad el año de quinientos y veinte y siete, segun el Catalogo de Auberto; y florecia en èl por el de 534. como tiene Marco Maximo. Assi me persuado, que es mas cierto no llegò este Santo al dicho año de 561. ni viò al Rey Atanagildo en el Trono de los Godos, aunque pudo ser deuoto suyo quando era Capitan, ò Conde Palatino en los tiempos de los Reyes Amalarico, y Teodorico su abuelo, y despues fauoreceria à sus Monges, y à los demas discipulos de San Benito. Verase esto mas claro, quando llegue al año de 630. y tratemos de San Gaudioso, que por aora basta lo dicho. Rezase de este Santo en el Obispado de Tarazona à 3. de Noviembre con octaua, y despues à 15. la translacion. Tambien la Abadia de Medina de el Campo à 23. de Enero.

Ann. 534. num. 2.

ÆRA 640. ANNO. 602.

1 *Tarracone memoria floret Sancti Abbatis Grosij ex Orosiorum genere: quem Sanctus Gregorius Papa I. misit ad construendum, reparandumque Monasterium in Insula Gorgone Indictione Nona, Epistola 49. & 50.*

NOTA.

1 *ES celebrada por este tiempo de seiscientos y dos en Tarragona la memoria de el Santo Abad Orosio, que era de el linage de los Orosios: a quien San Gregorio Papa, primero de este nombre, embiò à la Isla Gorgona para edificar, y reparar vn Monasterio en la Indiccion nona, como parece por las cartas quarenta y nueue, y cinquenta.* Deste Santo Monge se dixo en los Comentarios à Ma-

Ann. 602. num. 3. ximo, que trata de el casi con las mesmas palabras. De donde se vè, que no es de Marco Maximo. Tampoco es de San Braulio; porque llama à San Gregorio Papa, Primero de este nõbre: que es indicio que el Escritor de ella viuiò despues de San Gregorio el segundo, que tuuo el Pontificado por los años de 714. mas de cien años despues de San Braulio. Assi la juzgo por de Elecca, ò otro, de quien la copiò, y recogiò: porque no pereciesse. No la explico, porque lo dexo hecho en Maximo todo.

ÆRA 652. ANNO 614.

1 *Concilium Egarense contractum est Egaræ sub Sisebuto anno eius tertio era DCLII. Conueniunt Eusebius Metropolitanus Tarraconẽsis. Nunius Calagurritanus. Ioannes Gerundensis. Marcus Maximus Cesaraugustanus. Emilia Barcinonensis. Ruffinus Dertosensis Vir Sanctus. Vissus* Iliberricensis. *Vincentius Egarensis. Stephanus Empuritanus, Pompedius Vrgelitanus. Suessarius Ilerdensis. Iustus Pampilonensis. Guemaraulus Ausonensis.*

NOTA.

1 *CElebròse el Concilio de Egara el año tercero de Sisebuto, la era de 652. Iunraronse en el Eusebio Metropolitano de Tarragona. Nuño Obispo de Calahorra. Iuan de Girona. Marco Maximo de Zaragoça. Emilia de Barcelona. Rufino de Tortosa, Varon Santo. Visso de Iliberri. Vincencio de Egara. Esteuan de Ampurias. Pompedio de Vrgel. Suessario de Lerida. Iusto de Pamplona, y Guemaraulo de Ossona.* Todos los Autores, y Colectores que tratan de este Concilio, lo ponen el mesmo año de seiscientos y catorce de Christo. No hallaron hasta oy en sus copias mas de cinco Prelados. Assi deuemos à esta clausula ocho, que añade, señalando à todas las Iglesias, que tenian cada vno; cosa que tambien les faltaua. Egara dixo el Arçobispo Loaysa que auia sido vn lugar de la juridicion de Zaragoça, llamado Gea de los Caualleros. Nadie le sigue. El Maestro Diago en sus Condes de Barcelona, y Viuar con èl, dize ser la Villa de Terraza. Buenas son las Autoridades que trae; y assi le sigo. Dire de los Prelados breuemente. *L. 1.*

Eusebio. Hallòse el año de 610. en Toledo firmando el decreto de Gundemaro. Acuerdase del Marco Maximo en el Epigrama que hizo à S. Hermenegildo. *Ann. num.*

Munio, ò Nunio. Hallòse en el Cõcilio tercero Toledano el año de 590. y en el decreto de Gundemaro el año 610. En vnas partes firma Mumio, en otras Muminio.

Iuan. Es sucessor de el Abad Viclarense que assistiò al Concilio de Toledo año de 590.

M. Maximo. Assistiò con titulo de Abad de Santa Engracia en el dicho Concilio, y en el decreto de Gũdemaro año de 610.

Emilia. Assistiò con titulo de Abad de Santa Eulalia de Barcelona en el Concilio tercero, y como ya Obispo en el decreto dicho.

Ruffino. El Arçobispo Loaysa quiere que se llame Pisino, y que fuesse Obispo de Eliberi, o Illiberri. Engañose, q̃ Pisino fue el q̃ con mas acierto llama Visino, y Viso, ò Bisino. Este otro Rufino, ò Rufo, es diferente.

Viso, ò Biso. En la impression de Zaragoça, dezia: *Laberricense*, y Laboracense. Lo mesmo escriuiò Viuar. Padilla en la Chronologia de Obispos de Iglesias incierras le juzgo por Obispo de Lamego. Yo leo *Illiberricense*; y le tengo por Obispo de Iliberri la de junto a Granada, y no de la Illiberri de Cataluña, llada *Cauco Illiberi*, y oy Colibre.

Lo

Lo vno, por la diferencia de los dos nombres. Lo otro porque yà no auia Obiſpos de Colibre, porque la Silla Catedral ſe auia paſſado à Elna deſde el año de trecientos y veinte y dos, dizelo Auberto: *Sedes Eliberritana circa Mediterraneum Translata eſt Helenæ.* Obiſpos de Elna ſe llamauan yà, no de Colibre: y engañoſe Viuar en eſcriuir que nunca los auià auido en Iliberi de Cataluña, como lo dixo año quatrocientos y ochenta y vno, num. 2.

Lo otro, porque en Catalogo de los Prelados Iliberritanos, que traen Auberto Hiſpalenſe, y Don Pedro Gonçalez de Mendoza en la Hiſtoria de nueſtra Señora de la Saleeda, ſe quenta por ſu Prelado Viſino, o Biſino. Algunos podrian dezir, que ſiendo eſte Concilio Prouincial, q̃ quien auia de traer a èl à vn Obiſpo de junto à Granada Sufraganeo de Seuilla? mas reſpondo yo tambien, que ſiendo Prouincial, quien auia de traer à la Tarraconenſe vn Obiſpo Sufraganeo de la Igleſia Metropolitana de Narbona, como todos hazen à la dicha Igleſia de Colibre? Aſsi el meſmo impedimiento auia. Sin embargo, que reſpondo vendriá, y aſsiſtiria como vimos el exemplar en San Obencio Obiſpo de Illiberri en la Betica, que aſsiſtiò al Concilio Tarraconenſe con Hector Arçobiſpo de Toledo año de 516. De que ſe dixo en Marco Maximo.

Ann. 516. num. 1.

Vincencio. Hallòſe en el decreto de Gundemaro Ann. ſeiſcientos y diez, ſucedió à.

Eſteuan. Aſsiſtiò por ſu Vicario Maximo que firmò diziendo: *Maximo Presbitero Agente de miſeñor el Obiſpo Eſteuan lo firmè.*

Pompedio. No ſe ha conocido haſta el dicho tiempo en Vrgel.

Sueſſario. Tampoco ſe ha conocido en Lerida. Loayſa le llama Sintatio.

Iuſto. Sucedió à Iuan que aſsiſtiò al decreto de Gundemaro.

Guemaraulo. Gemaraulo, ò Gomarelo, de donde ſaliò el nombre de Gomelo conocido en Obiſpos de el tiempo de los Reyes de Aſturias, aſsiſtiò por ſu Vicario Fructuoſo Diacono. Eſtos fueron los que aſsiſtieron al dicho Concilio, que fue para Prouincial, de los mas autorizados que tuuo la Tarraconenſe; aunque le faltan los Canones, como ſe puede ver en ſu coleccion.

ÆRA 668. ANNO. 630.

1 *Miraculis multum floret S. Gaudioſus, S. Victoriani in teneris annis diſcipulus, poſtea adultus vxorem Duxit. Gratiſsimus Mauritio Auguſto factus eſt Præfectus Prætorio Africæ. Poſt modum relicta vxore Syrica electione Populi: cleriq; Turiaſonenſis, ac Gundemar Glorioſiſsimi Gottorum Regis Stephano Sufficitur. Viuens, mortuuſque multis miraculis nobilitatur. Obijt in pace S. Vir era DCLXVIII. Fuit adhuc Secularis Gregorio Magno Chariſsimus: adquem ſcribit epiſtolâ: & eius honorifice meminit.*

2 *Succeſsit Sancto Gaudioſo Elpidius in Sede: Vir probus. Interfuit Concilio Toletano quarto cum alijs.*

3 *Extant Gaudioſi litteræ ad Iſidorum Hiſpalenſem, Maximũ, Braulionemque Ceſarauguſtanum, Fulgentium Aſtigitanum de rebus ſacris, & quædam poemata; eorũque ad ipſum etiã reſponſiones.*

NOTA.

1 *FLorecia mucho con la gracia de hazer milagros el Obiſpo de Tarazona San Gaudioſo, que en ſu niñez fue diſcipulo de S. Victorian. Casòſe deſpues que entrò en edad. Eſtimòle, y tuuole mucho amor el Emperador Mauricio, que le hizo Gouernador, y Preſidente de Africa. Deſpues dexò à ſu muger, que ſe llamaua Syrica, y por votos de el Pueblo, y Clero de Tarazona,*

junto con la voluntad de el Rey Gundemaro, fue electo por Obispo de Tarazona. En vida, y muerte obrò Dios por èl muchos milagros. Muriò el Santo Varon la era de seiscientos y sesenta y ocho. Fue muy querido de Gregorio Magno, siendo Segiar. Escriuiòle vna carta en que le trata con mucha honra. Todas las clausulas, y noticias passadas las he procurado verificar para mayor seguridad en su credito, comprobandolas con otros Autores. Y en esta he de boluer la oja: porque tengo razones para deshazerla, y apartarla de las demas, pues no puede hazer pronecho á lo cierto lo dudoso, como la mala compañia á la buena, y virtuosa. Lo primero, esta clausula no es de San Braulio, ni adicion de Marco Maximo. De este, porque no pudo alcançar la muerte de este San Gaudioso, si es que muriò el año de seiscientos y treinta: pues Maximo falleciò el de seiscientos y diez y seis. De aquel, pues habla del, como de tercera persona, en el numero 3. Assi se engañò el Maestro Viuar en ponerla debaxo del titulo de S. Braulio.

Lo segundo tiene grandissima cõfusion de qualquiera que sea. El Maestro Viuar le boluiò las espaldas; yò no alcanço sus dificultades, ò se diò por desentendido. En los Comentarios à Maximo amontonò estas palabras à lo que dixo aquel Autor el año de quinientos y treinta y quatro, de San Gaudioso, sin apurar, y limpiarlas, que cierto estàn llenas de escoria, aunque tengan algo de oro. Por muy fino tengo el dezir, que San Gaudioso fue discipulo de San Victorian en sus tiernos años, y que fue vn Santo ilustre, con milagros viuo, y muerto: porque assi lo tienen los Breuiarios de Tarazona, y Medina de el Campo, que alegnè arriba en estas Adiciones; pero en la Chronologia no puedo mirarle à la cara, ni quanto à la priuança suya, y amistad con el Emperador Mauricio, y con San Isidoro Arçobispo de Seuilla: y menos puedo admitirle el matrimonio con Syrica, y el gouierno de Africa, sino es que prouemos que huuo dos Gaudiosos, discipulos de dos Abades Victorianos, que entrambos ascendiessen al Obispado de Tarazona: que por ser cosa nunca oyda la temo, y tengo por dificultosa de creer.

Ann. 534. num. 2.

Ann. 520. num. 1.

Lo primero, porque de el Cathalogo, que yo tengo de los Obispos de Tarazona, dispuesto por Auberto, se sabe que San Gaudioso era Obispo el año de quinientos y veinte y siete. Oygamosle. *Turiasonenses Episcopi incipierunt tempore Romanorum Primus eorum sedit, &c. Ioannes anno Domini 197. Celsinus Anno Domi 200. Longo tempore Sancianus an. Domini 300. S. Prudẽtius vir doctissimus, & in pietate varissimus An. Domini 306. Athenodirus Ann. Domini 351. Paulatus Ann. Domini 399. S. Iulius Medicus Anno Domini 413. Salustius An. Domini 473. Paulus alius anno Domini 517.* Aora. *Sanctus Gaudiosus, Monachus Anno Domini 527. Dydimus Anno Domini 560.* He aqui como Gaudioso entrò en el Obispado de Tarazona el año de quinientos y veinte y siete, cien años antes de quando le pone el Autor desta clausula, despues de auer sido discipulo de San Victorian, y Monge. Luego no pudo ser de el tiempo de el Emperador Mauricio: del Pontifice Gregorio, ni de Isidoro, y llegar al año de seiscientos y treinta, con la vida? Concuerdan con la Chronologia de Auberto Marco Maximo, que el año de quinientos y treinta y quatro, le pone viuo, y sano en el Obispado de Tarazona, y que passò adelãte. *An. 534. Sanctus Gaudiosus, Episcopus Turiasonensis, Sãctitatis gloria floret.* Cõfirmase esto, porq̃ despues de S. Gaudioso hallamos à Didimo el año de 560. De quien haze mencion no solo Au-

Auberto, sino San Braulio en la vida de San Millan, y Marco Maximo despues à Santino. De quien se haze mencion en la vida de S. Prudencio el grande: Luego al dicho S. Prudencio Segundo de este nombre, luego à Esteuan, que se hallo enel Concilio Toledano Tercero, año de quinientos y nouenta. Luego a Iuan hermano de San Prudencio el segundo, que lo era de 598. Despues à Floridio. De cuya Cronologia se vè, quan oluidado estaua el Obispado de San Gaudioso, y su muerte en estos vltimos años, quando viuia Mauricio Emperador.

Tambien tiene otro error, que es dezir, sucedio San Gaudioso á Esteuan; porque antes le precedieron dos que fueron Iuan, y Floridio, que assistiò al decreto de Gundemaro el año de seiscientos y diez: y esto milita, aun quando queramos dar dos Gaudiosos. Pero el error mas gruesso, es dezir, que San Gaudioso despues de criado en el Monasterio, fue casado con vna llamada Syrica, y que dexandola se hizo en èl el nombramiento de Obispo de Tarazona. Es digo engaño grande: porque San Gaudioso fue siempre Monge, y Monge de San Benito era quando le hizieron Obispo, segun tiene Auberto, y yo dexe probado en los Comentarios à Maximo. Fuera de esto quando fuesse otro segundo Gaudioso, que sucediesse à Floridio, es engaño grande el dezir fue casado; y mas con Syrica: porque viene muy mal con la nobleza deste Santo heredada: de que se vea lo dicho arriba: y los oficios de Africa, y priuança con el Emperador Mauricio porque esta muger, segun la noticia que de ella tengo; era de condicion seruil, y esclaua: y siendo assi que conforme el derecho *Nobilitas excludit paupertatem*: quanto mas à la esclauitud? El Autor de esta relacion se engañò con vna memoria que hallò de cierto hombre llamado Gaudioso en San Gregorio Magno, y sin leer, ni ponderar las palabras, lo aplicò todo lo que dixeron de San Gaudioso (à este hombre) que viò casado con aquella muger.

Ann. 534. *num.* 2.

Ann. 520. *num.* 1.

Para conocer los errores con mas claridad, se aduierta, que en los doze libros de las cartas de San Gregorio, se hallan diferentes personas con el nombre de Gaudioso. El primero, fue este hombre pobre, que he dicho estaua casado con vna Esclaua llamada Syrica, que lo auia sido de cierta Matrona poderosa, llamada Eccia. Esta Señora queriendo hazer fauor à otra llamada Morena, le diò en presente, y donacion esta Esclaua, para que la siruiesse. Obedeciò Syrica. Siruiò à esta dueña: y despues de algunos años diòle Morena carta de horro en escrito. Viendose libre trato de tomar estado, y casose con Gaudioso. Huuo de el algunos hijos; y parece ser que los Mayordomos de la Iglesia Romana obligauan al dicho Gaudioso, à que diesse los hijos para esclauos, y sieruos de la Iglesia, por quanto la dicha Morena debiò de mandar al tiempo del morir toda su hazienda, y criados a la Iglesia, y era justicia que los hijos siguiessen la condicion de los Padres. Viendose apartado Gaudioso, acudio á San Gregorio. Informòle de su justicia. Pidiòle su fauor. Y el Pontifice escriuiò à Anthemio Subdiacono, Gouernador de la hazienda de la Iglesia en aquella Ciudad, que no hiziessen tal agrauio à los hijos de Gaudioso: pues eran auidos despues que su muger Syrica tenia liberrad. Està la dicha carta escrita el año de quinientos y nouenta y vno; Indict. 9. *L.* 1. *Ep.* 53.

El segundo Gaudioso fue muy noble. Gouernador, y como Virrey, ò Regente de Africa. Persona recta, y justa. Gouernaua por el Emperador Mauricio aquella Prouincia: y à este escriuiò

San Gregorio vna carta gratulatoria, y comendaticia, por la buena opinion que tenia con todos en la administracion de su oficio. Escriuiòla San Gregorio el mesmo año 591. que la passada indiction 9. de Iunio adelante. De donde se vè la euidencia de tantos errores, pues eran dos enquien estauan repartidos el matrimonio de Syrica, y el Gouierno de Africa: el vno pobre, y fallido: y el otro rico, y poderoso. El vno sujeto à la justicia Eclesiastica; y el otro administrando la Secular.

L.1. Ep. 74.

El tercer Gaudioso, fue Primicerio de la Iglesia Romana, y persona de autoridad en el Clero; mas antiguo en la profesion Eclesiastica, que los dos antecedentes en las suyas. De este habla escriuiendo à Iuan Arçobispo de Rauena. Indict. XI. que es el año de 593. y de el mesmo en otra carta de libertad, q̃ diò àdos Sieruos de la Iglesia Romana, llamados Mõtano, y Tomas, escrita en la Indict. 14. año de quiniẽtos y nouenta y seis, en cuyas palabras dà à entender, que yà el dicho Gaudioso, à quien llama Presbitero, era difunto.

L.2. Ep. 54. c. 93.
L.5. Ep. 12. c. 112.

El quarto fue defensor de la Iglesia Romana, que era lo mesmo que Abogado. Viuia en la Ciudad de Zaragoça de Sicilia. Siendo viejo llego à tanta pobreza, que informado San Gregorio de ella mandò à Romano, defensor de la Iglesia en Sicilia, que le diesse cada año 6. sueldos de limosna. Despachòse en la Indict. 2.

L.7. Ep. 38. ca. 38.

El quinto fue Obispo Eugubino en Italia. De este habla San Gregorio en la carta escrita al Dean, y Cabildo de la Iglesia de Tadinas, diziendo se lo embia por Visitador, que estaua Sede uacante, y les manda que elijan Prelado, tal qual conuiene, y que en el interin gouierne Gaudioso. Escriuiòse la Indict. segunda.

L.7. Ep. 88.

De todos cinco aqui nombrados dexando los tres vltimos, que claramente se vè que no pudo ser alguno de ellos nuestro San Gaudioso, la questiõ queda solamẽte en los dos primeros: y de estos bien se conòce, que tambien fueron diferentes el casado con Syrica, por lo baxo, y humilde en la condicion, al fin casado con quien auia sido esclaua, y nuestro Santo era de lo noble de Aragon. El Presidente de Africa: porque no sabemos que fuesse casado, ni su Patria, y principios. Y si alguno dixere que este lo fue, y que estaria casado con otra Syrica diferente, y persona noble: de que se haze mencion en otra carta de San Gregorio, escriuiendo à Ianuario Arçobispo de Caller en Cerdeña: respondo tambien que se leala dicha carta, y se verà que aquella Syrica auia sido Monja, y Abadesa en el Monasterio de Caller, dedicado à San Gabino, y Luxorio, y era muertà el año de quinientos y nouenta y siete, aunque viene bien el que San Gaudioso estuuiesse casado cõ ella, y se apartasse para ser ella Mõja, y el despues llegasse à ser Obispo de Tarazona el año de seiscientos y diez. De suerte, que delas razones dichas, y puestas queda visto quan grande monton de confusiones tiene la dicha clausula.

L.1. Ep.

Y aunque digamos, que sin duda fueron dos Santos: y que este segundo lo fue Secular. Lo contradize el hazerle discipulo de San Victorian, que como prouè en su lugar era yà muerto el año de quinientos y treinta y vno, y no llegò con la vida al de 561.

Ann. num.

2 La segunda clausula no lo echaua aperder por dezir: *que le auia sucedido à San Gaudioso Elpidio, Varon virtuoso, que se hallò en el Concilio quarto de Toledo*: pues alli se halla su firma el año de seiscientos y treinta y tres; pero el auer dicho que San Gaudioso auia sucedido à Esteuan, no auiendo sido sino Floridio

dio el que ſucediò al dicho Prelado acaba de deſvanecer à eſte ſegundo Gaudioſo, y mas no auiendo conocido Taraçona mas de vno, que ſi huuo dos que dara la clauſula, y el Matrimonio con el Obiſpado por eſte ſegundo, y que tendria San Victorian otros diſcipulos de vn meſmo nombre, como ſuele auerlos en los Conuentos.

3 Deſte Gaudioſo dize tambien *que auia cartas para San Iſidoro Arçobiſpo de Seuilla, para Maximo, y Braulio Obiſpos de Zaragoça, para Fulgencio Obiſpo de Ecija. De aſumptos Eccleſiaſticos junto con las reſpueſtas de ellos al Santo, y algunas Poeſias, y que eſtas perſeueran* (en tiempo del que eſcriuiò eſta clauſula) yo he leydo las de San Iſidoro, y las de S. Braulio, y no he viſto que aya tales cartas a Gaudioſo.

ÆRA 691. ANNO, 653.

Victorinus Eccleſiæ Tudenſis Preſbiter (qui Beato Tudenſi ſucceſſit, ſcripſitque contra Maniqueos, & Marcioniſtas carmine) multorum manibus teritur.

NOTA.

1 Por los años de 953. *era muy leydo de todos Victorino, que deſpues llegò a ſer Obiſpo de Tuy, ſucediendo a Beato. Eſcriuiò en verſo contra los Hereges Maniqueos, y Marcioniſtas.* Halloſe Victorino en el Concilio VIII. de Toledo el dicho año de 653. por Vicario, y Procurador del Obiſpo Beato, como parece por la firma que dize. *Victorinus Presbiter Beati Epiſcopi Eccleſiæ Tudenſis, Vicarius ſubſcripſi.* No llegò al año de 675. porque tengo por cierto que le promouierõ a Leon, como lo hallò en Luitprando, que alfin de ſu Chronicon le pone entre otros Prelados illuſtres de Eſpaña con titulo de Obiſpo Legionenſe. Y engañoſe el Maeſtro Viuar, redarguyendo a Luitprando pareciẽdole que la Igleſia de Leon no tuuo ſilla Epiſcopal, por no auer hallado Obiſpos Legionenſes en los Concilios de los Godos, y Sueuos, mas de vn Adulpho, pueſto (a juizio ſuyo) por merced de Fray Athanaſio de Lobera Reynando Theodomiro en Galicia. Mas es cierto que los huuo como en las otras Igleſia, deſde el tiempo de Chriſto. Yo tengo el Catalogo ſeguido, y cumplido que ſacare a luz a ſu tiempo. Y el no auer acudido a los Concilios de los Godos no fue falta de Prelados, ſino ſobra de calidad: porque era Igleſia libre, y como no era ſufraganea de alguna, ni haziendo congregacion con otras eſtauaſe goçando de ſu libertad. Haze mencion de Victorino, y de ſus eſcritos San Felix Arçobiſpo de Toledo en las Addiciones de los varones iluſtres de Iſidoro, y de Ilefonſo que eſtan al fin de ſus obras. Llamale Obiſpo aunque no determina el Obiſpado. *Victorino* (dize) *Obiſpo compuſo dos obras en verſo muy breues; vna contra los Maniqueos que negauan a Dios en el viejo teſtamento, y la Encarnacion del Verbo, otra contra los Marcioniſtas, que fingian dos Dioſes; y no malo, que auia criado todas las criaturas, y premiaua las buenas obras, otro bueno que recibia las almas, y perdonaua las culpas.* Eſto Felix. No es, la preſẽte noticia de San Braulio: porque auia yà el Santo paſſado de eſta vida, ni eſte Victorino es vno de quien ſe acuerda S. Geronimo en la carta *ad Magnum Oratorem.*

ÆRA 694. ANNO 656

1 Vvictericus *Epiſcopus Helenenſis interfuit Concilio X. Toletano, & tranſtulit reliquias Sancti Gaugerici Epiſcopi* Cameracenſis *ex gẽte ſua conſanguinei Helenam, vbi Sanctus Gaugericus, dicitur quieſcere,*

cere: & pietate religiosa circumiacentium Oppidorum colitur.

2 *In Paræcia Tudensi corpus est Sancti Mammetis. An sit Cesareæ Capadociæ; an alicuius in digetis propriis non omnino certum est. Quod si prioris est, constat cum corpore Sancti Pantaleonis aquibusdam Monachis allatum.*

NOTA.

1 *EL año de 656 assistiò Vviterico Obispo de Elna al Concilio decimo de Toledo. Trasladò las reliquias de San Gaugerico Obispo de Cambray, que era de su linage, à Elna. Allise dize que descansan veneradas con mucha deuocion de los pueblos circunvecinos.* La impressiõ de Calderon por Vviterico dezia. *Quitanus.* Por Comerace̅sis. *Camoteusis*, y con ser los errores clarissimos, y faciles, viendo el Concilio X. de Toledo, y el Martirologio, se los passò Gil Gonçalez Davila, creyendo que San Gaugerico auia sido Obispo de Zamora. Comprueua se la verdad de la clausula lo primero con la firma de Vviterico en el Cõcilio que dize, *Vvitericus Helenensis Episcopus.* Hazen de San Gaugerico mencion el Martirologio de Vsuardo, y el Romano a 11. de Agosto. Fue de Euosio lugar de la Galia Belgica, perteneciente al Ducado de Luxemburg. Fue vn Santo muy milagroso por espacio de 39. años que tuuo el baculo de Gombray. Fue sepultado en la Iglesia de San Medardo, que estaua en el mesmo sitio, y eminencia, donde aora està el fuerte Castillo de Cambray, mudandose los Canonigos a la Parroquial de Sã Vedasto, en tiempo de Carlos Quinto lleuaró. se consigo las reliquias de San Gaugerico, que les auia quedado; que depositaron en vn costoso sepulcro en medio del Coro. De las que traxo Vviterico a Elna, no he sabido el estado, y decencia con que las tienen, de el dize el Martirologio. *In Ciuitate Cameraco Sancti Gaugerici Episcopi & Confessoris: qui vitæ Sanctitate cõspicuus extitit, & clarus miraculis in pace quieuit.*

2 *En la feligresia, y Dioces de Tuy està el cuerpo de San Mammes. Pero no se sabe si èss el que pareció en Zaragoça, de Capadocia, ò si de algun Santo Español. Si lo es lo primero es cierto que fue trabido a España por ciertos Monges con el cuerpo de Sã Pantaleõ.* Esta clausula tenia Viuar entre las de San Braulio, mas yo la tengo de Eleca por estar en la impresion de Zaragoça inmedita a la passada. La impresion del cuerpo de San Mammes por los de Tuy la prueua la singular deuocion que en el Reyno de Galicia, y en toda España ay con este Sãto, dedicandole Hermitas, Parroquias, y Monasterios. La mesma han tenido con San Pantaleon Martir. Muchos Monasterios pudiera nõbrar del Ordẽ de San Benito, dedicados antiguamente en España al vno, y otro Sãto, que yà estan deshechos, mas dexolo por la prolixidad. De esta deuocion tan igual, y parecida en estos dos Sãtos me persuadò a que San Mames no fue el natural de España, sino el de Cesarea, cuya fiesta es a 17. de Agosto; no niego yo q̃ tengan algun Santo natural del mesmo nombre los Gallegos, que floreciesse en tiempo de los Godos por los años de 500. con quiẽ tuuiessen deuocion los de Galicia, como lo dize Luitprando: mas hazer mencion Dextro como la haze de Sã Mames, como yà conocido en España, se hecha de ver que yà estaua muy arraygada la deuocion del primero Cesariense; pues no pudo alcançar de dias al segundo. Vease lo dicho en mis Comentarios.

ÆRA 928. ANNO. 890.

1 *Sacræ Scripturæ Arabice translatæ a Presbiteris Catholicis habentur*

tur, & cum Scholijs circumferũtur; præcipue nouum testamentũ Euangelium, Epistola Sancti Pauli, Epistola Sancti Iacobi Zebedei missa ad Hispanos ex dispersione Iudæos iam conuersos. Epistola Petri, Ioannis, & Iudæ: quæ licet Missa sit ad omnes ex Iudaismo; præcipue tamen ad Hispanos ex duo decim Tribubus collectos. Apocalipsis Sancti Ioānis, & liber de Vitis Patrum, & Historia Latina Iuliani, Dextri, Marci Maximi & aliorum, Et Chronicon Eusebij, & libri de Ciuitate Dei Sancti Augustini propterea quod iam lingua Latina euanescebat.

2 Hoc tempore crudeliter vexantur Mazarabes à Sarracenis, precipue Cesaraugustæ, Cordubæ, Hispali, Toleti.

3 Super erant in Hispania anno octingẽtissimo octogessimo vestigia errorũ Prisciliani, quos Marcus, & multo ante eum Menãder Hæreticus, & Cherintus per Hispaniam seminare conati sunt anno Domini LXVI. quos admonet Sanctus Iudas, & Prius Sanctus Petrus.

4 Celebris est memoria Salome Sancti Iacobi Matris, & vxoris Zebedæi quæ cum attigisset annum nonagessimum, anno Christi quadragessimo secundo sub Iacobo filio Alphæi Episcopo Hyerosolimitano die XXIIII. Maij Sanctissime decessit ad Cœlos in Italia, & plurimis Hyerosolimis miraculis eius mors nobilitata fuisse dicitur.

5 Fama est etiam, cum Sanctus Iacobus venit in Hispaniam, Mariam Cleophæ, & Salome Matrem, & Mariam quandam Magdalenam cum fuisse commiter commitatas, & reddisse cum illo; veniisseque cũ corpore, & vtrasque Cleophæ, & Magdalenæ obijsse Ciuitate rsi Oppido in Lusitania die Aprilis X. Magdalenam vero Laçari sororem cum Laçaro, Maximo, atque Cheli donio, Marcella, Ioseph ab Arimathea veniisse in Galliam Aquitanicam, ibique prædicasse Domini Iesu Sanctum Euangelium, vt docent luculenter Gallorum Historiæ & est traditio vbique satis recepta illius Regionis.

6 Maria Salome, vel Iacobi rediens cum ipso Iacobo filio per agratis partibus Germaniæ, Angliæ, & Italiæ, vbi prædicauit; cum Verulam peruenisset, etate confecta ibi requieuit XXIIII. die Maij.

7 Cesaraugusta felix putanda est, quæ duos sub Valerio Pontifice habuit Vincentios, vtrumque Archidiaconij laude præstantem, alterum Oscense in ex Hispania, Aggenense m alterũ in Gallia. Antiquor Aggenensis, quẽ in Galliam misit predicationis gratia Sanctus Valerius. Ei succesit Iunior Vincẽtius: qui præclarum virtutis, & innocentiæ præbuit specimem. Vterque passus in persecutione Diocletiani. Hic anno CCLXXXVII. Illa vero Anno CCCIV. Vterque postea sepultus in vrbe Valentia. Hispanus prius allatus est ad Promontorium Sacrum; hic vero ad Gallias ad Monasterium Castrense anno circiter octingentesimo quinquagessimo Hispanus septingentesimo quinquagessimo septimo obsidente Valentiam Abderrag hemane. Vtrũque celebrat Prudẽtius. Leuiter Aggenensẽ, cum dicat.

Hymn. 4. Perist.

Inde Vincenti tua palma nata est.
Clerus hinc etiã peperit triũphũ
Oscensem fusius cum aist.

Nonne Vincenti peregre necãdus
vsque ad multos versus Poematis.

Habuere Sãtissimi isti Leuitæ multas Templorum sacras Edes in Hispania, & Gallia. Toleti fuit ædificatum a Gundemaro in Laudem Sancti Vincentij Hispani Leuitæ, & à Iuliano Archiepiscopo Toletano alterum in Honorem Sancti

Vin-

Vincentij Aggenensis in edita parte vrbis Regiæ, cuius deuotissimus fuit, & fecit illi hoc carmem.

Vincenti pateris constans qui Martyr Ageni
Et Leuita sacer sanguine ad astra Volas.
Mucro tibi caput eripuit funestus; at illo
Laurea sacra tibi non peritura datur.
Gallia te genuit, docuitque Augusta Ministrum
Cesarea, & Valeri sub pietate viges.
Gallia teque iterum recipit sacra verba docentem;
Maximianus in ops mentis àt ense necat.
Post cineres te presul amans quoque Murila vectat
Ipse Valentinus ad sua tecta vigil.
Tandem ad patrios reuocat voluentibus annis
Andualdus Ouans, iussus, & ipse, Lares.
Ora pro nobis Vincenti splendide Martyr
Cui Iulianus opem postulat ipse suam.
Qui tibi sub charo construxit pectore templum,
Et dedit exterius, quo veneris, opus.

NOTA.

1 LLegò Elecca al fin de sus addiciones, y al año de 890. que no passando adelante es argumento de auer las acabado entonces. Imitando a sus antecessores cierra las passadas poniendo el estado presente de las cosas de España pertenecientes à la Iglesia, y lo primero que dize, es q̃ por *el año de 890. los libros Sagrados los tenian los Presbiteros Españoles Catholicos traducidos en Arabigo con escholios, y Comentarios en la mesma lengua, particularmente el nueuo testamento. El Euangelio, las cartas de San Pablo. La de Santiago el Zebedeo escrita a los Hebreos Españoles de los esparcidos por ella conuertidos yà del judaismo. La de San Pedro, San Ioan, y la de San Iudas; que aunque fue escrita a todos los de la nacion Hebrea; pero en particular a los Españoles recogidos de las doce Tribus. El Apocalipsi de San Ioan. El libro intitulado Vitas Patrum la Historia Latina de Iuliano, Dextro, Marco, Maximo, y otros. El Chronicõ de Eusebio. Los libros de San Agustin de la Ciudad de Dios. Todos estos los tenian en Arabigo: porque la lengua Latina se iba en España oluidando por este tiempo.* Notable mudança, y transformacion de cosas; pues de vna lengua tan politica, y vrbana como la Latina, q̃ aquel Senado, y Pueblo hecho señor del Orbe la auia introducido en el, queriendo que el Hebreo lo hablasse, diesse tan grande baxa de su estimacion que se oluidasse entre los Españoles, haziẽdo la Sagrada escritura vn tan grande salto, como de ser Arabiga. Hizo la dicha trãslacion S. Ioan Arçobispo de Seuilla, varõ excelente, q̃ gouernando aquella Iglesia recien entrados los Arabes en España, temiendo que de la comunicaçion ellos no solo podian perder los Chris-

Christianos las buenas costumbres, tomando resabios de la secta de Mahoma, sino que tambien los libros de la Sagrada Escritura los podiã adulterar los Moros, haziẽdose para ellos segundos Massoretas, mezclando en ellos los errores que quisiessen, como lo hazen los Hereges de estos tiempos, preuino como buen Pastor los daños de sus obejas, y trasladò los libros de la Sagrada Escritura en Arabigo: Parte de ellos se conseruan el dia de oy en la Iglesia de Seuilla, con grande veneraciõ, y la dicha trãslaciones la que corria en los tiempos que dize el Author. Hazen mencion de esto Luitprando, el Arçobispo Dõ Rodrigo, la General, Vaseo, Morgado, Mariana, y todos los que tratan las cosas de aquel tiempo. Tambien dizen las ilustrò aquel Santo Prelado con escholios en Arabigo: porque la lengua Latina se fue poniendo de la data que tiene en los priuilegios de aquellos tiempos.

In Chron. Ann. 748. L. 4. c. 3. Hist. 3 p. c. 2. In Chr. An. 117. l. 1. c. 12. l. 7 cap. 3.

Nombra Eleca por traducido el Euangelio, y entiẽdese todos quatro Euangelistas, porque todos hazen vn Euangelio, por tratar de vn asumpto como lo nombra San Agustin. Entre las cartas nombra la de Santiago, particulariçando, que fue de Santiago el Mayor, y escrita a los Hebreos de España, siguiendo la opinion de Dextro, que yo dexo prouad en los Comentarios: porque assi se ha tenido, y tuuo por tradicion firme entre los Españoles, como lo dize San Licinia-no, escriuiendo a Vincencio Obispo de Bos, cuya carta pone Viuar en los Comentarios a Maximo: De que no dire mas de lo forçoso. *Omne: in Hispania pro cõperto habemus scriptam à Sancto Apostolo, mox vbi ex Hispania, reuersus est Hyerosolimam, & sic est prima & antiquissima scriptura noui testamenti, quam scripsit Christianis ex Iudaismo cõuersis, qui in Hspania tunc erat.* Por cosa comunmente recibida dize, que teniã en España, q̃ aquella carta es del Apostol Santiago el Mayor, escrita a los Hebros, que se auian conuertido en España, por su predicacion, y que se la escriuiò desde Ierusalen, luego que llegò allà de buelta, siendo la primera carta, y escritura del nueuo testamento. Esta pues la traduxeron de Latin, ò Hebreo, ò Griego en Arabigo. Tambien la de San Pedro. Que dexo prouado bastantemente en Dextro auer pertenecido a España. Lomesmo hize tratando de la de San Ioan, y quanto a la de San Iudas se vean las Addiciones de San Braulio, que alega por esta opinion a Marco Maximo. Quanto a las Historias que corrian traducidas en Arabigo; por la de Iuliano entiendo yo la de Iuliano Lucas, que fue Griego, y Diacono de Toledo en tiempo de la destruicion de España, no a San Iulian Arçobispo de Toledo: porque aquel Santo, aunque escriuiò la Historia del Rey Vvamba, y la Rebelion del Conde Paulo, con las guerras que huuo: era cosa poca, y de pequeño volumen; tampoco entiendo a Iuliano Arcipreste de Santa Iusta: porque no auia nacido en tiempo de Eleca, ni vino al mundo en aquellos docientos años. El Iuliano Lucas fue el famoso que aora traduxeron, porque escriuiò largamente la Historia de los Godos, y las victorias de el Infante Don Pelayo. Del qual haze noble, y repetida relacion Luitprando, Iuliano Arcipreste, y otros que alega Don Thomas Tamayo de Vargas. Quanto a la traducion Arabiga de Dextro, Maximo, el Chronicon de Eusebio, y los demas, me he olgado verlo escrito para saluaguarda del auer yo comentado en Español a Dextro, y Maximo; pues si los tuuo la nacion de los Arabes en su lengua, y goçaron de sus antiguedades los ateçados, y adustos Libros, por que auia de desme recerlo, y quedar priuado en estos tiempos del conocimiento de sus grandeças, la nacion, y gen-

Hu. 3. in Ioan.

Ann. 37. num. 1.

An. 579. num. 5.

An. 66 n. 15. Ann. 169 n. 1. An 70. n. 1. An. 70. n 7. Ann. 325 ne 14

gente en quien se obraron?

2 *Por este tiempo mesmo eran los Christianos Mozarabes muy fatigados de los Sarracenos, particularmente en Toledo, Zaragoça, Cordoua, y Seuilla.* Bien llorados estan de los Authores y con hartas, y negras lagrimas repetidos. Començaron con grauissimos tributos, que nota Luitprãdo, puestos con particular intencion a los de Toledo. Viniendo a ser tales que no pudiendo con la carga los Ciudadanos por el año de 815. dexaron muchos à Toledo, y otros a sus tierras, passandose a Francia, donde fueron recibidos benignamente de Ludouico Pio, que Reynaua entonces. Pero quando la persecucion abraçò a las Ciudades que aqui nombra fue por los años de 838. de q̃ haze mencion Luitprando, y el de 840. adelante, quãdo florecia San Eulogio: porque entonces llora lo que passaua en Cordoua, donde residia, contando la destruicion de los Monasterios, los Martirios de los Monges, los destierros de los Christianos seglares, entre los quales fueron hechados de España dos hermanos del Santo. Vease su memorial, y la carta escrita al Obispo de Pamplona Vvilie sindo.

In Chron. Ann. 782.

Mem. Sãct. or l. 1 c. l. 3. cap. 5.

En todas estas apreturas dize vna clausula (que està en las Addiciones de Eleca, que trae Viuar; pero no està en el Codice que yo tengo, y assi la dexè de poner en el texto) que se valian los Doctores Christianos de las cartas de los Apostoles Pedro, Pablo, y Iudas, consolandose con las razones de aquellos Principes, y Colunas de la Iglesia: porq̃ en muchas hablaron con los Españoles como las finales de la de San Iudas, donde les dize: *Vos autem Charissimi memores esto te Verborum, &c.* Y las amonestaciones de la 2. carta de San Pedro: que dize, auerse escrito especialmente para ellos, y para otros Hebreos, de los esparcidos. *In pressuris Christiani Doctores Epistolas Sancti Pauli, Petri, & Iudæ euoluunt: in quibus multa ad Hispannos pertinent, & ad monitio Sancti Iudæ in fine Epistolæ dicentis Vos autem, &c. & admonitiones secundæ Epistolæ Sãcti Petri, quæ præcipue ad eosdem missa est: quæ secunda est earum Epistolarum, quas Sanctus Petrus scripsit adhas, & ad alios dispersos.* Esto la clausula, y digo q̃ creo que los fieles Mozarabes se seruirian de estas ancoras Apostolicas, para que no peligrasse la Fè, ni perdiessen la esperança con los trabajos; pero no me quiero poner a explicar, que verdad tenga el q̃ fuessen palabras para los Españoles, mas que para todos los fieles de la Iglesia Primitiua, porque se puede ver el fundamento descubierto en Dextro, alegado en el num. 1.

3 El principal era, que aun *El año de 880. durauã en España reliquias de los errores de Prisciliano, que procuraron sembrar en ella los Hereges Menandro, y Cherinto el año de Christo 66. Despues Marcos contra quienes amonestò, y preuino a los fieles San Iudas, y antes de el San Pedro.* Durando esta peste de las almas entre los demas trabajos, que padecian los cuerpos, menester eran tantos preseruatiuos. Menandro fue discipulo, y sucessor en la Heregia de Simõ Mago, añadiò mas blasphemias a las de su Maestro diziendo que el era Christo Redemtor del Mundo, que por la salud de los hombres auia baxado del Cielo. Inuentò nueuo baptismo con otros disparates, que refieren San Iustino Martir, y Eusebio. Siguiòse luego Cherinto, por cuya Heregia se determinò el Euangelista San Ioan a escriuir el Euangelio en la forma que lo auia predicado segun siente Sã Geronimo. Tratãdo de este Herege San Dionisio Areopagita, quando habla de la rebelacion de San Ioan, San Ireneo, y Eusebiò. Sucedio luego Marcos, que viuiò por los años de 119. de quien trata, y de su venida a España, Lu-

Lib. 3. Eccles.

L. de script. Eccles. L. 1. Heres L. 3. Hist. Eca. Ann. 169. n. 1.

Ann 169. num.1. Lucio Dextro. Vsurparon para si todos estos el vano, y soberbio nombre de Gnosticos, que era lo mesmo que sabios, y entendidos. Parece ser que vinieron a España, cada vno en su tiempo, yà por si, yà por sus discipulos: y como los Apostoles, entre los demas dones, con que fueron enriquecidos por el Espiritu Santo, fue vno el de la prouidencia, considerando el daño, que podian hazer con las Heregias en los Españoles, trataron de preuenirlos para que estuuiessen sobre auiso, y no diessen credito à su doctrina. Hallase de ellos testimonio en la segunda carta de San Pedro, capitulo segundo, capitulo tercero, y en la de San Iudas, donde enseñan à los fieles de la cautela, con que han de viuir contra los tales. Assi lo hizieron los Españoles: pero como el carbon fino mancha dexa tiznado al que le trata; assi dexaron en algunos pecadores Reliquias de sus Heregias, que dieron materia, para que passados ciento y cinquenta años, poco mas, ò menos despues de Marcos, viniesse à encenderse el fuego segunda vez, soplandole, y atizandole Prisciliano: de que se vean Dextro, y Marco Maximo. De estos errores, pues dize Elesa, que aun durauan Reliquias en su tiempo. Baptizalos con el nombre de Prisciliano: porque como dixo San Leon el grande, no fue la Heregia Prisciliana otra cosa, que vn compuesto, y fundicion de todos los errores de Menandro, Cerinto, y Marcos. Vn rincon, donde se recogieron, y vinieron a dar Arrianos, Maniqueos, Nestorianos, y otros tales.

Ann. 380. Ann. 447. Epist. 93. Ad Turib. Astur.

4 Ya se ha dicho lo malo que tenia España entre los Arabes, vamos a ver, y oyr lo bueno. Lo primero: *Era celebràda en ella la memoria de Maria Salomè, madre de Santiago, y muger de el Zebedeo. Esta llegando a nouenta años de edad murió santissimamente en Italia a veinte y quatro de Mayo el año quarenta y dos de Christo, siendo Obispo de Gerusalen Iacobo, hijo de Alpheo. Su muerte la ilustrò Dios con muchos milagros que se dize obrò en Gerusalen.* De esta Santa le dixo en las adiciones de San Braulio, y como falleciò en Verulis Ciudad de Italia. Sacase del año de su muerte, que siendo el de quarenta y dos, fue quando auiendo llegado à Italia de buelta de España, con su hijo queria llegar à Gerusalen; pero no pudo: y assi no viò la muerte de Iacobo, ni la prision de su hijo Iuan en Roma, como querian algunos autores. De que se vea Dextro: Quanto à la edad dudo mucho el que muriesse de tantos años: pues era imposible que tuuiera pies, ni fuerças para venir à España, à Inglaterra, Flandes, y Francia con su hijo passada de ochenta y cinco años, sino es haziendo en ella Dios vn continuado milagro, que aunque sabe renouar la edad, como la juuentud de el Aguila, multiplicar los dias, y añadir los años, y las fuerças, no nos consta de que tal hiziesse con los Apostoles, que eran los primeros obreros de el Euangelio, y mas importantes à la predicacion; quanto mas con vna muger sola. *Etate longeuà*, la llama San Ambrosio, quando llego apedir sillas à Christo, para sus dos hijos: pero no seria de ochenta años, como se sigue del tiempo desta muerte por lo menos: pues tantos se sigue tenia, si llegò a pedirlas el año treinta y dos de Christo, quando corria el segundo de su predicacion. Iuzguen los lectores.

Ann 325. num. 7.

En la impresion de Zaragoça, dize: *Plurimis Hyerosolimis miraculis nobilitata esse dicitur.* Que fue ilustrada su memoria con muchos milagros en Gerusalen. Esta palabra *Gerusalen*, la quitò Viuar, pareciendole estaua demas: por-

que si murio en Italia en la Ciudad de Verulis, alli obraria los milagros. No era malo el discurso a obrar los el cuerpo, como causa principal eficiente, y primera: que siendo limitada su virtud à la presencia de el cuerpo alli solo se afectuarian; mas eralo Dios: y como no se ajusta con los lugares la potencia suya, dèxo la dicha palabra · porque entiendo, que muriendo en Verulis obrò alli Dios por ella milagros por estar alli el cuerpo; y en Gerusalen, por auer estado viua, ò pareciendose à los discipulos, que auian alli quedado con la Virgen, y demas fieles; ò curando Dios algunas enfermedades en los que se encomendauan à ella, como suele Dios hazerlo por sus Sieruos: y estos serian tantos, que de ay creo yo naciera el celebrar su memoria Santa en Gerusalen, y creer algunos que de aquella terrena auia subido à la Celestial, y triunfante de la gloria Celestial.

5 Passando adelante: *Tambien era tradicion en España, que quando vino Santiago à ella le acompañaron Maria Cleophas, y Salomè su madre de el Apostol, con cierta Maria Madalena; y que boluieron con èl à Gerusalen, y despues con el cuerpo de el Apostol à España. Tambien el que las dos Marias Cleophas, y Magdalena murieron en la Ciudad Ciuitatense de la Lusitania à diez de Abril: Pero Madalena la hermana de Lazaro vino à Aquitania con Lazaro, Maximino, Celydonio, Marcella, Ioseph Abarimathea donde predicaron el Santo Euangelio, como lo enseñan con elegancia las Historias Francesas, y es tradicion recibida de aquella Nacion, y Prouincia.*

Esta es mas particular noticia, y tradicion de todas las de Eleca; no por la venida de Salome à España con su hijo, pues yà està repetida, sino por afirmar que vinieron con èl Maria Cleophas, con cierta Maria Magdalena; que no solo le acompañaron viuo, sino despues de muerto en Gerusalen, diziendo auer buelto con èl à España, y auer muerto las dos en ella en Ciudad Rodrigo (que esse es el Pueblo Ciuitatense de la Lusitania) Y no reparo en que Maria Cleophe, muger de Cleophas, por otro nombre Alpheo, segun se dixo en las adiciones de San Braulio, y consiguiente, madre de Iacobo el menor, Obispo que al presente era de Gerusalen, esta tal viniesse à España. Tampoco, que en ella muriesse: sino en aquella palabra: de que vino con ella *cierta Maria Magdalena*, y tratar despues de Maria Magdalena la hermana de Lazaro, y de Marta; porque es confessar claramente que que huuo en Iudea en tiempo de Christo, diferentes Marias con el apellido de Magdalenas. Bien sè que no es tan nueuo, y singular en Eleca el dezirlo, que no lo ayan propuesto otros primero: pero saco de aqui la mucha fuerça que con este Autor se le añade à los que llenaron que huuo tres Marias Magdalenas en la Historia Euangelica. Iacobo Fabro Doctor Parisiense, fue quien tomò por assumpto particular este punto, y sacò vn libro Docto, y curioso, en que se resoluiò que fueron tres las Magdalenas de el Euangelio. Vna la hermana de Lazaro, y Martha. Otra la pecadora que vngiò los pies de Christo en casa de Simòn Pharisèo. Otra la que librò, y de quien echò el Señor siete Demonios. Saliò contra èl Iuan Fisquero Obispo Rofense en Inglaterra, y escriuiò otro libro, en que pretendiò probar, que no huuo mas de vna. Siguiòle el Cardenal Baronio. Yo que los he leydo à entrambos me inclinè à Iuan Fisquero con la poca noticia que entonces tenia; mas viendo aora a Eleca,

Ann. 325. num. 3.

ca, y otros Autores grauissimos, que lleuan huuo mas de vna, me inclino à la opinion de Iacobo Fabro. Trata de este punto muy bien el Licenciado Iorge Cardoso en su Agiologio, tomo segundo à 9. de Abril; y porque ha trabajado aquella prouança no quiero quitarle su gloria, copiandole, sino ayudarle con otras nueuas autoridades, como añadiendo fuerça à fuerça.

Y para que se vean, aduierto lo primero que lo dà à entender S. Matheo en aquellas palabras *Venit Maria Magdalenæ, & altera Maria videre sepulchrum. Vino Maria Magdalena, y la otra, Maria à ver el sepulcro.* Donde conforme la letra dà à entender el Euangelista que huuo mas de vna Magdalena; porque aquel *Altera*, no solo haze alusion al nõbre proprio de la primera Maria; sino al sobre nombre de Magdalena; porque à ser aquella segunda Maria la de Iacobo el menor, ò Maria la de Iacobo el mayor, dierales el apellido, y sobre nombre que tenian, y vsaron siempre los Euangelistas, quando las nombran, diziendo: *Maria Iacobi, ò Maria Cleophe; y Maria Salome, ò Mater filiorum Zebedei*, que estos eran los vsados para distinguirlas. Matth. 28.

Lo segundo lo dà à entender San Geronimo: porque escriuiendo à Principia, le dize que estuuieron al pie de la Cruz tres Marias, y Maria la que propriamente se llamo Magdalena. *Recordetur* (el lector) *tres Marias stantes ante Crucem, Mariamque proprie Magdalenam, quæ &c. ob ardorem fidei Turrita nomen accepit.* De donde se saca, que huuo otras Marias, que tuuieron el nombre de Magdalenas impropriamente, pues aquel aduerbio, *proprie*, es correlatino de *in proprie*.

Mas claramente contra Iouiniano por estas palabras. *Quod, & duæ mulieres pœnitens, & Sancta significant;* L. 2. sub. 4. in pugne.

quarum altera pedes; altera caput tenet. Esto lo significan aquellas dos mugeres de el Euangelio la penitente, y la Santa, que vna vngiò los pies de Christo; y otra la cabeça. He aqui que haze distincion de dos Marias Magdalenas; vna la pecadora, que vngiò los pies de Christo en casa de Simon Pharisco; y otra la que le vngiò la cabeça en Bethania, Castillo proprio suyo, y de sus hermanos Lazaro, y Marta. Y aun dà à entender, que era comun esta opinion de la pluralidad de las Marias en su tiempo, y que la contraria era de algunos pocos: porque dize luego: *Tametsi non nulli existimant vnam esse.*

Tambien las distingue clarissimamente escriuiendo à Lucinio Andaluz: donde contando diferentes pecadores, y que fueron fauoracidos de Dios por su penitencia, no menos que los Santos, le dize. *Ruth in lachrimas verba prorumpait. Zaqueus Publicanus ad vnius horæ conuersionem, hospitem habere meruit Saluatorem. Martha, & Maria conuiuio præparato Dominum susceperè. Meretrix lauat Fletibus pedes, & vnguentis bonorum operum Domini corporis dedicat sepulturam.* Esto el Santo. Donde se vè, como distingue à Maria Magdalena, hermana de Lazaro, de Maria la que llaman pecadora los Euangelistas, y vngio los pies en casa de Simon.

Lo tercero, dàlo a entender San Gregorio Turonense, donde dize claramente, que Maria Magdalena està sepultada en Epheso. *In ea Vrbe Maria Magdalene, quiescit nullum superse tegmen habens.* Sigue le Sigeberto Gemblacense en el Chronicon. De donde se conoce, que siendo estos dos Autores Franceses, y no pudiendo ignorar, ò negar que Maria hermana de Lazaro, y Marta està en Francia en el Mo- L. 1. de Mirac. ca. 30. In Chron. An. 745.

nasterio Vircialense, ò en Marsella, es consequencia, que hablan de otra Magdalena.

In Aduer. n. 26. nu. 29. n. 30. n. 31. n. 32

Lo quarto se prueua con autoridad de Iuliano: quedize, como aquella hija de la Syrophenisa, ò Cananea, de quien echo el Señor siete Demonios, se llamò Maria Magdalena por el Castillo Magdalo, que auia sido de su padre, y de donde ella era Originaria. Alega con Nizephoro, y otros. Dize tambien, que ella era la llamada Maria Casobolita, de quiẽ se hallan cartas para San Ignacio Martir, y de San Ignacio para ella. Ayudan esto los Euangelistas, pues vno vno dize, que la curò Christo de la infestacion de los Demonios; otro la llama Maria. *De qua eiecerat Dominus septem Demonia.* De donde se viene à conducir, que fueron mas de vna las Magdalenas, y quedar por cierta la opinion de Eleca: de que vna de ellas vino à España: pues si la primera està en Francia. La segunda en Epheso, queda lugar à la tercera para creer que vino à España, y murió en ella, que es la Casobolita, ò la llamada Turrita, que es lo mesmo que la tostada, y abrasada · *Ob ardorem fidei.* Y no me conuence que San Odon Abad Cluniacense tenga lo contrario, y la Iglesia aplique la expulsion de los demonios de la vna, y la Vncion de los pies de Christo de la otra à la hermana de Martha, y de San Lazaro: pues el Sabado del Domingo quarto de quaresma ay estacion en Roma à Santa Susana Virgen, y Martir, y le canta la Epistola de Susana la casada, que juzgo, y librò Daniel en Babilonia; y no por esso las tiene por vna.

Queda el aueriguar quecumpliesen su carrera en Ciudad Rodrigo. Y esto lo assegura la antiguedad de la Ciudad con el nombre de Ciuitatense: pues aunque no se halla con el en los Cosmographos Plinio, Estrabon, y Ptolomeo; tenialoya por los años de 300. pues la nombra con èl Dextro, haziendola Patria de las Virgenes, y Martires Santa Fè, y Santa Sabina. El año de 465. tambien se nombra en vna carta decretal, que entonces escriuiò el Papa Hylario à Ascanio Obispo de Tarragona, que se hallara en las decretales, y Concilios. Alli se llaman sus vezinos Ciuitatenses. Lo mesmo en Luitprando, que la haze Episcopal por los años de 714. en tiempo de la destruicion de España.

Ann. 300. num. 31.

Tom. 1. Decret. tit. 1. Concil.

Algunos dixeron que era Ciudad moderna de el tiempo de el Rey D. Fernando el II. de Leon, fundada en su tiempo. Assi es verdad, que puso aquel Rey alli sus manos. Dizelo el Arçobispo Don Rodrigo. Lucas Tudense. La General, y otros: mas fue restauracion, resucitandola de entre las piedras donde las enfermedades de el tiempo la teniã puesta. El nombre que tenia en el que estas dos Santas alli murieron, bien creo que no fue el de Ciuità, pues a tenerlo, yà Plinio, y los demas Cosmographos lo vsaran: sino que lo tuuo despues, y lo tenia yà quando Dextro viuia, y escriuia; y assi se lo aplicò.

L. 7. c. 19. Tud. Ann. 1157. 47. c. 8. f. 390.

En aueriguar qual seria el primitiuo suyo, es cuento largo. Vaseo dixo ser llamada Mirobriga, siguiendo la autoridad de el Maestro Fray Francisco Ruiz de Valladolid Abad de San Benito el Real de Sahagun, y todos los mas graues Authores, que despues han escrito le siguieron. El fundamento para el discarso fue vna piedra, que se halla en la villa de Ledesma, que es la antigua Bletissa, y es mojon, y termino, donde se partian, y concurrian las jurisdiciones de tres Ciudades, Salamanca, Bletissa, y Mirobriga.

Dezia.

Im-

IMP. CÆS. AVG. PONT. MAX. TRIB. POST. XXIII. CON. XIII. PP.

Terminus Augustal. inter Beltissam, & Mirobrig. & Salm.

Con las mesmas Ciudades de Mirobriga, y Bletissa, dize Vaseo que ay otra piedra en Ciudad Rodrigo; otras dos pone Gil Gonçalez en la Historia de la Iglesia de aquella Ciudad con los dichos nombres. De dõde se saca, que pues el dia de oy parten jurisdiciones, Ciudad Rodrigo, Salamanca, y Ledesma; y estas dos vltimas fueron las antiguas Bletissa, y Salmantica, que la Mirobriga serà Ciudad Rodrigo.

El discurso con ser tambien ordenado lo reprueua Viuar con vna interpretacion que à mi no me agrada, diziendo, que aquellas piedras serian de algun Templo sagrado que estaria entre aquellas Ciudades, y que assi no prueua cosa de lo que pretende, pero al preguntarle de donde conoce que era Templo? Responde, que por dezir: *Terminus Augustalis*, Termino Augustal, porque segun Ouidio.

Sancta vocant Augusta Patres, Augusta vocantur,
Templa Sacerdotum rita dicata manu. 1. Fastor.

Interpretacion es la mas atrauesada, violenta, y sin proposito, que he leydo de piedras en los Autores que tratan de ellas; porque la inteligencia legitima es que aquel termino se auia señalado à las jurisdiciones de aquellas tres Ciudades, por autoridad de el Emperador Augusto Cesar, como solemos dezir aora por autoridad de justicia, para quitar confusion, pleitos, y barajas. Assi totalmente le reprueuo; pues se verán las mesmas de los Augustos en Ciudades, y caminos, que aderezauan en Morales, y otros Autores, donde no auia Templos, aras, ni estatuas.

Mejor me auia parecido vn discurso que auia hecho cerca del nombre de Ciudad Rodrigo, y su antiguedad, diziendo, que era la que llamaron *Cetobriga*, que Ptolomeo pone en los Pueblos Vectones, pareciendole que auia sido el nombre de Ciudad Rodrigo vna deprauacion, y deslizo de Cettogobriga, partiendo el *Cettò* en el de *Città*, ò *Ciuita*, y el de *Gobriga*, en el de Rodrigo; porque el Conde Fernando Rodriguez el Castellano, nunca tuuo Señorio en ella. Pretendiolo con las armas de los Sarracenos: pero quedò vencido como enemigo publico suyo, y de la Patria: Lease la General. No se llamò pues por èl Ciudad Rodrigo. Tras todo esto, y que estuue apique de abrazarle no sigo tampoco su opinion: porque yo tengo para mi que *Cettogobriga*, ò *Cœtteobriga*, como escribe à la margen de Ptolomeo Villanueua) fue vn lugar que en las diuisiones de los terminos de los Obispados era punto à donde se partia el de Salamanca, con el de Talabera de la Reyna, que llaman ellos *Sotobra*, y me persuado, que de *Cettœòbriga*. Toparon gastadas, y escuras algunas letras, y dixeron *Sotobr...* à por *Cetœòbriga*. Oygamos al Concilio Lucense. *Salmantica hæc teneat de Albenia vsque Sotobram; de Rusa vsque Siueram*: y de Talabera que llamauan Elbora, q̃ dize? *Elbora hæc teneat, de*

Sotobra vsque Petram; de Rucela, vsque Paratam: siendo pues Sotobra la Cetòbriga de Ptolomeo, mal podra ser ella Ciudad Rodrigo. Assi me inclino à que seria la Mirobriga que dixo Vaseo, y los que le siguieron, y en ella moririan las dichas santas. Los lectores podràn casarse con quien mejor les pareciere.

6 Despues de lo dicho de Maria Salomè en los numeros passados 4. y 5. se despide de ella Elecca con estas palabras. *Maria Salomè, ò la de Iacobo, boluiendo con Iacobo su hijo, como llegasse à Verulas muriò llena de años à 24. de Mayo, auiendo andado las partes de Alemania, Inglaterra, è Italia donde predicò.* No tengo que aduertir en ella.

7 Para concluir el dicho Autor con estas noticias quiere que cierre la plana, ò el teatro de estas memorias la Ciudad que lo fue de tantos Martires, como Zaragoça, y assi se despide dellas con las siguientes palabras. *Por muy dichosa puede tenerse la Ciudad de Zaragoça, pues tuuo dos Vincentes en el Obispado de Valerio. Entrambos Arcedianos. Vno de Huesca en España; otro de Agen en Francia. El de Aggen fue mas antiguo. Embiòle à Francia San Valerio, para que predicasse. A este sucediò Vincente el segundo, que diò excelente muestra de su inocencia, y fortaleza. Entrambos padecieron en la persecucion de Diocleciano. El de Agen el año de 287. El de Huesca el año de 304. Los dos fueron sepultados despues en Valecia. El Español fue lleuado primero al Promontorio Sacro: el Frances à Francia al Monasterio Castrense, cerca del año de 850. El Español el año de 757. teniendo cercada à Valencia Abderraghman. A entrambos celebra Prudencio. Al de Aggen brevemente, quando dize.*

De alli Vincente te naciò la palma,
Y de aqui el Clero consiguiò su triunfo.

Al de Huesca mas larga, y estendidamente, y por muchos versos de su Peristeph. diziendo.

Ser às tu muerto cerca de nosotros?

Tuuieron estos Santissimos Diaconos muchas Iglesias consagradas à su nombre en España, y Francia. En Toledo Fabricò vna el Rey Gundemaro al Español, y Iuliano Arçobispo de Toledo otra al Frances en lo alto de la Ciudad. Fuele muy deuoto à este Santo, y le hizo estos versos. Vincenti pateris constans, &c.

Todo esto encierran las palabras de Elecca. Donde se aduierta, que la dicha clausula no estaua en sus Adiciones al principio, sino entre las primeras de San Braulio. El Maestro Viuar conocio la confusion, y para quitarla se contentò con señalar la por de Eleca. Yo he passado adelante poniendola no solo por suya (como lo es) sino dandole el vltimo lugar: y este me persuado que le diò el Autor, por dos razones. Vna, por ver que en todo el assumpto de la prosa trata de la Iglesia de Zaragoça, y sus dos Ministros al passo que Marco Maximo, y San Braulio. Otra el que acaba con epitabio, como ellos; y pues las suyas gustaron de cantar al fin la gloria en versos: assi creo, que intentò en las que Eleca hizo, que se concluyessen con ellos, poniendo el Poema de el Arçobispo Iuliano: con que yo me determinè à darle este lugar: porque los cabos sahiessen de vna color, como en los de Dextro,

tro, Maximo, y Braulio. Lo que toca Elecа es de mucha importancia; pues descubriendo a San Vicente el de Aggen, se quitan las confusiones que auia quando no se conocia mas de el Español, que se pueden ver en Morales, y Yepes bien controuertidos, y sabido que el de Francia està en el Monasterio de San Vicente de Castro, llenado por Andualdo Monge de San Benito; que da segura la translacion del Español al Promõtorio Sacro, y de alli a Lisboa. Del Español. tratan muchos Authores. Del Frances haze mẽcion Vsuardo en el Martirologio poniendo su muerte en Aggen. *In Gallijs Ciuitate Aggeni passio Beati Vincenty leuitæ, & Martyris.* Tambien San Gregorio Turonense. De donde se confirma, que fue a predicar a Aggen; pues alli murió, y era Leuita, cuyas reliquias estauan en Francia en tiempo de Gregorio Turonense, que floreció por los años de 580. Traxeronse a España por Murila que fue Obispo de Valencia por los años 590. y puso su Iglesia. Dizelo el Arçobispo Iuliano, y viene bien; pues Murila estuuo en el concilio tercero de Toledo. Despues fueron buelras a Francia por el Monge Andualdo el año 850. De cuya translaciõ hizo dos libros Aymonio Author graue, y (para concluir) el Arçobispo Iuliano que le hizo Templo fue Monge de S. Benito en Toledo en tiempo de los Moros segũ lo pone el Arcipreste de Sãta Iusta el sentido de el Epitaphio es el siguiente.

L. 10. c. 8. *to. 4. Ann.* *864.*

9. Iunio.

L. de Glor MM. cap 105. l. 7. Hist. Franc cap. 34.

A SAN VICENTE DE AGGEN ARCEDIANO de Zaragoça.

VIcente cuya Victoria,
la conseguiste en Aggèn,
y se conuirtió en sepulchro,
la cuna que tediò el ser.
Si para ser del Altar,
mandaua Dios en su ley,
que interuiniesse la sangre,
de sacrificada Res.
Grande Leuita te miro,
pues tu nos das a entender
que no ay mayor Sacerdote,
que el que por la propria lo es.
Cortò el açero tu cuello,
y aquello a mis ojos fue
echarte la estola roja
de la Cabeça a los pies.
No fue quitarte la vida,
sino añadir el Laurel,
y hazerte su pie de altar,
pues te lo vino a ofrecer.
Diote Aggino los alientos,
mas el suelo Aragones,
el saber perseuerar,
en lo que quiere vna vez.
Dos sangres ay en tus venas,
y en ti se vienen a ver,
los fines de vn Español,
y principios de vn Frances.
Padre fuiste de tu Patria,
y con mas ventajas, pues
ella tediò a ti el viuir,
y tu a ella el viuir bien.
La blanca vanda Francesa,
que en leche tediò al nacer,
en la sangrienta Española,
tela comutò el luez.
El cuydadoso Murila,
te traxo a Valencia, y fue,
para que fueras el muro
de aquel cerrado Vergel.
A los ojos de los tuyos
al fin quisiste boluer.
Andualdo lo executa,
para mas honrar tu Fè.
Yà en San Benito de Castro,
tienes tu descanso, y es
Cielo con tus dos Luceros,
pues tanto miras por el.
Reparte tus influencias,
al que yà en Zocodouer,

Iu-

Iuliano quiso erigirte
entre el Sarraçeno infiel.
Que aunque entre Aggen, y Toledo
se interponga tal pared,
de Zarán son sus deseos,
y las obras de Pharès.

Aqui acabò Eleca sus ocupaciones para lo continuado de sus noticias: despues recogiò algunos Epitaphios, y Epigramas a diferentes Santos. No se hallan mas de tres en la impresiõ de Zaragoça por Fray Ioã Calderon, que pondrè aqui. El primero es el Epitaphio que Tayo Prelado de Zaragoça, puso en el sepulchro de Honorato hermano suyo, Arçobispo de Seuilla, que es el siguiente.

Tayo Cesaraugustanus Archidiaconus Sanctissimo Honorato Pontifici Germano suo Cesaraugustano Archiepiscopo Hispalensi.

Carmen Sepulchrale.

Presul Honoratus successerat hic Isidoro
Hispalis illius ossa beata tenet.
Vita fuit melior lingua; sed lingua modesta
Nunc ouat, hostiles nec timet ille minas.
Iamque nouem lustris gaudens dum vita maneret
Spiritus astra tenet, corpus in vrna iacet.

Ann. de 640. *Obijt idẽ Pontifex pridie idus Nouẽbr. Era DCLXXVIII. In honare vixit annos quinque menses sex.*

En la impresion de Zaragoça que siguiò Viuar estaua el districho segundo puesto por tercero, y el tercero por segundo. Yo lo tuue por descuydo de la pluma, y assi los he acomodado en la forma que van. El Pentametro del segundo districho tambien dezia. *Non timet hostiles iam Lupis iste minas*, y tambien lo he corregido, lo mesmo hizo Viuar, cuya traducion dirà en substancia el siguiente soneto.

A SAN HONORATO.

Subiò al trono Sagrado de Isidoro,
para continuacion de su memoria,
tal successor, que el nombre le fue gloria,
y las acciones honra de su Coro.

Au-

Aumentòle viuiendo su decoro,
y si cantò la muerte la Victoria,
sus virtudes le hizieron tal Historia,
que trocaron en canticos el lloro.
Aqui yaze Honorato, cuya lengua
a la lengua del agua diò lecciones
para siempre ser clara, siempre quieta.
Deshazerse la carne no fue mengua
pues le eleuaron tanto sus acciones,
que al alma transmutaron en Planeta.

El segundo Epitaphio fue a Tayo, q̃ auiendo subido de Arcediano de la Iglesia de Zaragoça a Obispo de aquella Iglesia, mereciò tener successor en la silla, que manifestasse sus acciones, y las calificasse haziendo à las piedras del sepulchro Chronistas, ò libro dõde se escriuiessen para mas duracion de su memoria. Assi lo hizo Valderedo, que auiendole sucedido en la Cathedra, le honrò con afecto piadoso el sepulcho, alabãdole muerto las heroycas virtudes, en que auia resplandecido viuo. Fue Tayo de los doctos, y Santos Prelados que tuuo España en tiempo de Chindasuindo. Embiòle el Rey en nombre suyo, del Reyno, y de toda nuestra Iglesia a Roma, para que traxesse los libros de los Morales de San Gregorio, que se auian perdido, ò no podian descubrirse. Traxolos despues de muchas diligencias por fauor particular que Dios le hizo, y nuestro Padre San Gregorio, manifestãdolos en vna vision particular que cuentan los Authores de España: y trabajò en copiarlos para prouecho comun de las Iglesias, en cuyas obras le cogiò la muerte dexãdo opinion de Santo, y docto, y assi le nombra la Historia General entre los Leandros, Isidoros, y Fulgencios. El Epitaphio es este.

Carmen Valderedi Episcopi Cesaraugustani in Tumulo Sancti Tayonis Episcopi Cesaraug.

Valderedus ego Tayonis, & ipse Minister
Cesareaindignus Presul in vrbe simul.
Carmina dilecto funebria Sacro parenti
Pectus in hoc clare testificata meum.
Tayo fuit dum vita maneret virtutibus almus
Nobilis ingenio, sed grauis eloquio.
Hispani debemus ei morale volumen
Gregorij Magni, quidquid, & ille dedit.

Hac

Hac causa petit Romam: diuinitus autem
Admonitus miris reperit eius opus
Inde redit fama melior, virtutibus idem;
Gregorij que super grande laborat opus.
Iamque grauis senio factis repletur opimis
Viuo largamanus, vitaque honesta fuit.
Mortuus antiqua tumulatur in aede Columna,
Et volat ad superos mens bona Pontificis.

Obijt Santissimus Pontifex in pace famulus Dei Tayo Cæsaraugustæ Era DCLXXXXVII. IV. Calendas Februarij.

La substancia la dize este Soneto.

A SAN TAYO.

La que es fin, y principio de los males
cerrò al Obispo Tayo en esta losa
del templo del Pilar piedra preciosa,
pues adorna tan ricos racionales.
Goça por èl España los Morales
que le diò el Gran Gregorio: Accion gloriosa;
pues pagò en ellos la fatiga honrosa
de ir a besar de Pedro los vmbrales.
Saliò de España bueno, y boluiò Santo
cansado el cuerpo, mejorada el alma
tomò puerto su vida en la Coluna.
Pues que te falta yà si tienes tanto;
sino goçar seguro de la palma;
pues llegaste a tal puerto sin fortuna.

El tercero, y vltimo es vn Epigrama del mesmo Obispo Valderedo à San Vidal Martir Padre de los niños Iusto, y Pastor de Alcalà. De quien hizo mencion Dextro, y yo los puse en los Comentarios. Fue natural de aquella Villa, y avecindado en Tielmes, poblaciò alli cercana, siguiẽdo la milicia passò a Italia. Padeciò en Fũdis lugar de la Campania en la persecucion de Diocleciano. Su cuerpo descansa en Arcobriga, Ciudad cercana de la Ciudad de Capua, donde auia sido trasladado. A este Santo, y sucessos alaba el Obispo en el Epigrama, que es este.

An. 290. num. 1.

Eius.

Eiusdem Valderedi pro Sancto Vitali Martyre Patre Sanctorum Martyrum Complutensium Iusti, & Pastoris.

Salue Vitalis Martyr fortissime Christi:
Qui quoque Martyribus diceris esse parens.
Patriu Complutum; sed Termeda rustica sedes:
Iustum, & Pastorem te genuisse ferunt.
Vos eadem rabies correptos intulit astris
Non locus est idem; sed prope tempus idem.
Nam paucis annis genitor prope Funcia perfert
Anterior natis, palma sed vna tribus.
Gaude sorte tua Vitalis, sorte tuorum
Felix natorum iure beatus eris.
Te modo victorem binis amplectitur vlnis
Arcobriga hac Capua proxima terra Solo.
Ter membra hoc loco directa fuere; teripsa
Antiquam sedem cœlitus acta petunt.
Inibi terra tenet Hispani Martyris ossa
Invidit Hispanus hoc decus Italiæ.
Ora pro nobis Vitalis splendide Martyr
Esto memor Patriæ, ceu memor Hispaniæ es.

Traducirelo en estos versos.

A SAN VIDAL MARTYR PADRE DE San Iusto, y Pastor.

TEstigo del Euangelio,
gloria, y honra de Alcalà,
que has coronado al Henares,
de tanta felicidad.
Goçes en eterna vida
oículo eterno de paz,
pues el Espiritu Santo
es tu espiritu vital.
Padre de Martires eres,
dichosa Paternidad,
pues que tiene siendo humana
tanto de la celestial.
Tyelmes, y Alcalà te piden
juzgo su Iusticia igual,
partase la diferencia
que a las dos tienes que dar.
En la Athenas Carpentana
tomaste el ser natural;
pero en la Griega Tyelmes,
pagaste la vecindad.
Dos corderos te diò el Cielo
que aqui tomaron la Sal;
aqui vieron el cuchillo;
aqui el fuego; aqui el Altar.

Hon-

Honrò tus sienes el Cielo,
con la corona mural
en la belicosa Italia,
y assombro de Sebastian.
En Arcobriga descansas,
que siuiò de Arco Tiumphal
al tropheo que ganaste
de eterna inmortalidad.
Por ser vezina de Capua
en ella siempre te estàs
tan Anibal que se duda
de España te acuerdas yà.
Con miedo esta yà la industria,
la violencia sin caudal,
tres vezes las has vencido,
su obstinado porfiar.
Tus mas desechas ceniças
a la muerte venceran,
pareciendo siempre viuas
por ser siempre de Vidal.
Tu atencion te pide España.
no se la quieras negar;
pues ni tu puedes dar menos,
ni ella puede pedir mas.

Benedictus Deus qui nobis hæc otia fecit.

RES-

RESPVESTA, Y SATISFACION A LOS LECTORES, POR LAS ADVERTENCIAS del Doctor Iuan de Aguas, y caſtigaciones hechas à las Notas de el Chronicon de Auberto, en ſu 1. y 2. parte.

NO ſe puede negar, que vnos eſcriuen, para ſacar a luz lo mucho que ſaben; porque el Teſoro, que no ſe vè por viſta de ojos, y la ſabiduria eſcondida, a nadie le es de prouecho, ni trae vtilidad alguna. Otros eſcriuen para moſtrar lo que no ſaben. Y otros para perſuadir que ſaben, y quedar nombrados en los libros, haziendo quenta que juegan a la gana pierde: porque ſi pierden el credito à viſta de los que miran ſus obras, ganan el perpetuar la memoria de Eſcritores, ſalga como ſaliere.

Por eſta razon me han aconſejado algunos, que no haga caſo de los que aſpiraren al deſcredito, de lo que he dado à la eſtampa con eſte titulo de *Poblacion Eccleſiaſtica de Eſpaña*, por ſer de los de ſegunda, y tercera claſſe. Y aunque he venerado, y eſtimado el conſejo, por ſer de experimentados, y auer quedado Auberto, y los demas Autores que ſigo, defendidos en la Corona Real de Eſpaña, que ſaquè a luz, y mas con el nueuo hallazgo de el antiguo Liberato, y ſu Chronicon, no puedo dexar de reſponder à vn librillo Acephalo de vn Prebendado de la Santa Igleſia de San Saluador de Zaragoça, en que luego diò à entender el motiuo, y origen de la inuectiua. Y aunque no ha tenido lectores en Madrid, por auer entrado de noche, y ſi anda, es aſombra de texado, con pretenſiones de Cartuxo, por auerſe recogido à vna caſa priuilegiada de Aguaziles, no tengo por corteſia el callar, y dexar de reſponder, y ſatisfacer, à quien con tal zelo quiere aduertirme, y caſtigarme.

Dexo à los curioſos, en cuya caſa entrare, y ſe les puſiere en las manos, antes que ſe le dè licencia, para que ſalga en publico, la cara deſcubierta, que vean lo que contiene; y ſi correſponde la obra, à lo que pide, y repreſenta el titulo de llamar *priuatiua*, à la Catedralidad que tiene la Santa Igleſia de San Saluador, y reparar en aquel hyperbolico nombre de *Templo Maximo*: eſtando en contra de lo *priuatiuo*, las deciſsiones, y executoriales de la Sacra Rota en fauor de la Santa Igleſia de el Pilar; y encontra de lo ſegundo la deſproporcion de el nombre, y epitheto de *Maximo*, para el propoſito: porque ſi habla de la grandeza material del edificio; yà ſe vè, que no conduce al intento ſuyo; y ſi de las prerogatiuas, y ſuperioridad ſobre todas las Igleſias de Zaragoça; yà ſaben todos, que Santa Maria del Pilar eſtà declarada por Metropolitana, como la que ha ſido Catedral, y reſidencia de quantos Obiſpos tuuo Zaragoça, deſde que la fundò el Apoſtol Santiago, haſta el Rey Don Alonſo el Batallador, por eſpacio demas de mil y ochenta años. Yo confieſſo, que deſde el titulo haſta el Apendice, en que habla contra las Notas de Auberto, no hallo en todo aquel Diccionario, y Boçabulario de Igleſias, de que compone ſu informe, y pone por premiſſas, el medio para ſacar vna conſequencia, ni veo a qual figura de la Dyalectica puede reducirſe, para hazer vn ſyloguiſmo, que parezca probable en fauor de lo que pretende: y aſsi lo tengo por proſicion deſigurada, y diſforme.

Imprimiò el libro, y con dedicarlo al Saluador, ni tiene aprobacion Eclesiastica, ni Secular, ni licencia de el Ordinario, ni priuilegio del Rey nuestro Señor, ni ay para el Saluador, à quien lo ofrece vna palabra. Firmase el Doctor Iuan de Aguas, y Examinador de el Arçobispado de Zaragoça, y Canonigo redondo del Aseo, y mostrò la voluntad que tenia, de que los Lectores se ahogaran con su leccion, y fueran a pique, pues no quiso concederles vna tabla, en que salieſſen a puerto, y se saluaſſen de aquella inundacion. A mi por lo menos intentò mancharme lo escrito; pues no me preuino con el estilo Cortesano: diziendo *Agua và*; pues el nombre de Aguas, tiene mas dilatada la significacion.

He tenido particular atencion en leerle: porque comiença con las erratas, representando en ellas vn acto de contricion suyo, y confesion que haze al Saluador de sus yerros, y de lo que ha pecado en su libro. Estas entiendo las puso por dedicatoria. Sino es que reconociendo, que estaua hablando con Dios, quiso antes parecer Moyses en lo tartamudo, y balbuciente, que Demostenes, ò Ciceron por lo erudito. Consolome tambien con su lectura, pues los truenos, rayos, y piedra, con que algunos modernos estàn amenazando ruinas contra los escritos de Auberto, sino se han conuertido en ayre, han parado en Aguas.

Lo que corre por mi obligacion, y quenta, es el responder al Apendice, que pone contra las Notas de Auberto, echando el contrapunto con las suyas, dandoles titulo de *Aduertencias*. Y pareciendole esta voz poco significatiua de su deseo, añadio el de *Castigaciones*. Esta le llenò la boca: queriendo imitar à Isaac Casaubono, a Erasmo, y à otros Hereges humanistas de el Norte, que quando enmiendan algunos descuydos de Latinidad, ò impresion de Autores Latinos, Gentiles, ò Christianos, como Plinio, Suetonio, y Tacito, vsan de el vano, y presumido titulo de castigaciones, Animaduersiones, Antydotos, con que han dado que reir à los Catholicos, viendo la presumpcion, con que viuen, y la soberbia con que escriuen. No sè, si se acordaba este Autor, quando escriuia el titulo, y voz *Castigaciones*, de el adagio comun: *Psitacus senex negligit ferulam*. Y si esperaua conseguir la enmienda en el castigado. Responderele pues breuemente, y con mucho gusto, porque aunque no somos deudos el vno del otro, soy claro como el agua, y verà en la respuesta la cara, y la faccion de sus estudios.

Castigacion 1.

Al numero 667. pone que auiendo dicho Auberto el año 16. de el nacimiento de Christo: *Ex vestigijs Cantabriæ reparata est Cesaraugusta, olim Salduba*: Traduxe mal, diziendo: *Reparacion*, y que auia de poner *Ampliation*; porque assi la llaman los historiadores Aragoneses, y Estrangeros, la que hizo Augusto Cesar enella, y concluye. *Y assi no se entienda reparacion por auer padecido con el nombre de Salduba de las armas de Augusto Cesar, alguna demolicion.*

RESPVESTA.

En que Vocabulario, ò Calepino hallò que el verbo *Reparo as*, tiene la mesma significacion, que el verbo *Amplio as*? Y que *Reparatio*, es lo mesmo que Ampliatio? Aduierta que la reparacion cae sobre lo arruynado de el tiempo, cuya mano es mas pesada que

la

la de los hombres mas Augustos; la ampliacion sobre suelo nueuo, que aun à los nueuos, y lustrosos edificios suele darse con dilataciones, y ensanches. Los Autores Aragoneses, y Estrangeros, hablando de lo que Augusto Cesar hizo en Salduba, de nueuos edificios, de el nueuo lustre, y magnificencia, y de la imposicion de el nueuo nombre, quando dixeron *Ampliauit*. Y Auberto de la reparacion de la grandeza antigua, que el tiempo auia ofendido, y arruinado, demoliendo sus edificios, que los repararia Augusto Cesar, y assi dixo: *Reparata est*. Y està bien traducido en la nota: con que debe repararse su inaduertencia, y castigarla.

Castigacion 2.

Al numero seiscientos y sesenta y nueue, pone la nota mia de el año de Christo treinta y siete, num. 2. donde llamando Auberto discipulos de Christo, à los que con Santiago entraron en España, y diziendo yo, que lo fueron de Christo aquellos que nombra *por la mayor parte*; por quanto no lo fue inmediato S. Pedro Brachatense, no San Indalecio, porque lo fueron de Santiago, como conuertidos por su predicacion. *Y que assi debe entenderse que mediata, ò inmediatamente fueron discipulos de Christo.* Contra esta nota (que me ratifico en ella) dize. *Aduierto, que ni los inmediatos lo serian de el numero de los setenta y dos, que conforme el Euangelio designò Christo, despues de la eleccion de los doze Apostoles.* Y dà luego la razon. *Porque entre ellos no ay alguno de el nombre de los que el Padre Argayz llama discipulos de Christo: pero admitimos fuessen conuertidos por su predicacion: y assi solo creyentes,*

RESPVESTA.

Y que tenemos contra el Padre Argayz, en que los inmediatos no fuessen de el numero de los setenta y dos, cuyos nombres pone Doroteo? De que Euangelio saca, que no tuuo Christo mas Discipulos, a quien se les deba dar aquel honroso titulo, que los numerados? Doctor Iuan de Aguas el Euangelista San Lucas en su Euangèlio, señalando el numero de setenta y dos, no excluyò otros muchos Discipulos, que lo fueron de Christo, y los tenia entonces, y le seguian, como à Maestro? Los setenta y dos fueron señalados, por mas proüectos, para que fuessen de dos, en dos a preuenir con su predicacion la de Christo en las Ciudades, donde auia de entrar. Bien claro lo dize San Lucas: *Designauit Dominus, & alios septuaginta duos, & misit illos binos ante faciem suam in omnem Ciuitatem, & locum, quò erat ipse venturus.* Y la palabra *Alios*, declara que tenia otros, de quien, y de cuyo numero auia entresacado aquellos; como lo muestran los q̃ pone al fin del cap. 9. antecedente. Y para que vea ser esto verdad Catholica, y le deba mas estudio la escritura, lea al mesmo San Lucas; y vera los muchos discipulos, que tenia Christo, mas de los setenta y dos, à quien dà esse honroso titulo. En los Actos de los Apostoles, al capitulo primero, tratando de la eleccion de San Matias, al punto que subio Christo à los Cielos, dize; que se juntaron casi ciento y veinte. Y no los llama creyentes; sino hermanos, que era el nombre de los Discipulos de Christo: *Exurgens Petrus in medio Fratrum dixit (erat autem turba hominum simul ferè centum viginti.)* Poco es esto. Mas de quinientos discipulos, tenia quando padeciò muerte; pues al punto que resucito, y antes de subir à los Cielos, dize San Pablo, que se apareciò à mas de quinientos juntos, y fue visto por ellos. *Visus est Cephæ, & post hoc vn-*

Luc. 10.

Act. 1.

Corinth. 1. cap. 1.

decim. Deinde Visus est plusquam quingentis fratribus simul. Y a esto aludieron los Iudios, quando dixeron entre si. *Videtis quia nihil proficimus? Ecce totus Mundus post eum abijt.* Y que debaxo de el nombre *Frater*, entiendan San Pedro, y San Pablo, à los discipulos especiales de Christo, que estuuieron en vida debaxo de su magisterio, y no debaxo de el nombre de *creyentes*, atienda al modo de hablar del Angel à las deuotas mugeres la mañana de la Resurreccion. *Cito euntes dicite discipulis eius, quia surrexit.* Y como les hablò Christo à las mesmas? *Ite nunciate fratribus meis.* Y vn ciego verà la impropriedad, si quiere dezir el Doctor Aguas, que de entre los doze Apostoles auia sacado setenta y dos; pues en doze no caben: que no puede salir el numero mayor de el menor; sino el menor de el mayor. Y assi dezir San Lucas, que *designauit alios septuaginta duos*, fue porque tenia otro numero mayor de discipulos. Y debia considerar, que disminuir el numero à Christo, era desautorizar su magisterio, y doctrina.

Ioan 12.

Math. 28.

Castigacion 3.

Al numero 672. porque en la leccion de San Lucio por Obispo de la Ciudad de Cantabria, de mano de Santiago, al año 37. de Christo; reparo yo, y pondero la presteza con que se boluiò à edificar, estando tal año diez y seis de Christo, que lleuaron de sus piedras, para reparos de Zaragoça, còmiença à enojarse, como si le huuiera quebrantado à la Ciudad, ò al Reyno, algun fuero. Pues la gracia, y agudeza, es admirable. *Parece que le duelen al Padre Argayz las piedras, que de Cantabria para su amplificacion se traxeron de orden de Augusto Cesar à Zaragoça: y quando le sobran à Cantabria las restantes para su reparacion, le deuen de hazer falta al Padre Argayz para tirarnoslas, con lo que escriue tan sin sazon. No debiò de obseruar el tiempo, que dixo Salomon auia. Tempus spargendi lapides, &c.*

RESPVESTA.

Doctor à que proposito? Mucho le debia de doler la preñez de este concepto, quando lo abortò, sin aguardar los nueue meses, como debia. Que en verdad que Iupiter atendiò a que se cumpliessen en el preñado suyo de Baco, porque el parto saliesse lucido, y perfecto. Yà lo aurà leydo, pues es Examinador del Arçobispado. Y no le disculpo, porque el concepto sea duro como vn canto, y le dañara, si aguardara aparirle mas tiempo. Pero dexemos burlas, y digame, assi Dios le guarde, en que hallò la sinsazon, quando la ponderacion mia la estauan pidiendo las palabras de Auberto, y la presteza de la reparacion de la Ciudad de Cantabria? y en que apedreo yo à la Ciudad de Zaragoça, quando lo estàn contradiziendo las palabras tan cortesanas, y honrosas, como debidas, con que yo hablo de ella, en quantas ocasiones se ofrecen? Pero quien dize, que yo desdoro à la Santa Iglesia de San Saluador, quando les descubro à los Ciudadanos las honras que han tenido encubiertas en sus Santos Obispos, à quien llama intrusos (como veremos adelante) no me espanto, que llame tirar piedras para herirla las que yo hebusco de la antiguedad, para hermosear sus racionales, y con mas honra compuesta.

Nu. 715.

Cas-

Castigacion 4.

Al numero seiscientos y setenta y tres, diziendo Auberto de las acciones de Santiago: *Creauit etiam alios Episcopos*, le parece mal que traduxesse yo: *Consagraron tambien otros Obispos*. Y lo reprueba, diziendo, que bastaua dezir: *Designò*, y lo repite al numero seiscientos y setenta y quatro.

RESPVESTA.

Digole que me admiro, que reprueue, y estrañe tal traducion, si es que reza el oficio diuino por el Breuiario, y no por el Durno: porque haziendolo, debia acordarse que en casi todas las lecciones de los Santos Pontifices Romanos, para dezir, que consagraron Obispos, vsa la Iglesia de el verbo *Creauit*. Pase las lecciones de San Damaso à XI. de Deziembre. Las de San Fabian à XX. de de Enero; de San Soter, y Cayo à XXII. de Abril. Las de San Marcelino à XXVI. Las de San Alexandro a III. de Mayo. Las de San Vrban, y San Eleutherio à XXV. y à XXVI. Las de San Felix à XXX. Las de San Siluerio à XXI. de Iunio. Las de San Leon à XXVIII. de el mesmo. Las de San Pio à XI. de Iulio. Las de S. Anacleto à XIII. de el mesmo. Las de S. Victor, de San Innocencio, y otros que dexo por no cansarle, y cansarme, y verà que el *Creauit*, lo toman para significar la consagracion, que de Obispos hizieron por sus personas los Pontifices. Y perdone si le he ofendido embarazandole con el rezo.

Aduertencia 5.

Al mesmo num. 673. dize: *Debe entresacar aquellos siete, Cecilio, Indalecio, Torquato, Cresiphonte, Iscio, Eu-*

phrasio, y Segundo, que supone los consagrò en Obispos Santiago.

RESPVESTA.

Podia escusar la adicion, y aduertencia; que se vè la passion con que impugna. Doctor, aquella copulatiua *etiam*, no junta por consagrados con Eugenio, Eulidio, y Elpidio de mano de Santiago à los siete que dize, y piensa tan mal, sino à San Pedro Bracharense, y à San Athanasio Obispo de Zaragoça. Estos dos consagrò Santiago, y respeto de estos, dize Auberto: *Creauit etiam alios*. No habla de los que consagrò San Pedro, que aun no fueron siete, sino seis, que à San Indalecio Santiago tambien lo consagro, si hemos de dar credito á Iuliano. Lea con atencion la dicha explicacion mia al año 37. n. 2. pag. 100. col. 1. linea 14. Que es dura cosa, porque yo aya nacido à las riberas de el Tormes, quiera que le sirua de Lazarillo al fin de mis años. Bien claro, y mas que el agua està la clausula: pues al punto que acaba la vna, con dezir, que consagrò Santiago en Obispos à San Pedro Bracharense, prosigue: *Creauit etiam alios*, poniendo los que alli nombra para Valencia, y Toledo.

Castigacion 6.

Al num. 675. en que yo pondero la breuedad, con que fue visitada la imagen, y Templo del Pilar; pues la pone Auberto al año 52. de Christo, viendo que califico la clausula de Auberto con Dextro, dize; *Debe ser aduertido el Padre Argayz, y castigada la nota: porque la clausula de Auberto no llega con mil leguas à la de Dextro*. Dextro, sepan los Lectores, que dixo era visitada la Imagen por los fieles: *Vndique*; Y pareciendole, que no equiuale el auer dicho Auberto: *Frequentata est Valde a fidelibus*: prosigue en el castigo con

ſeueridad, y rigor Cenſorino, diziendo: *Aduierta quanto añade el aduerbio Vndique, y ſe notaran quanto defraudaua de honor à eſte prodigioſo Santuario el Padre Argayz, con limitarle ſu veneracion à pocos deſvalidos, y flacos, con que quiſo periphraſear el Puſillus Grex, que ſe le vino à la pluma, y lo echò por erudiciones criturarias, desleido en terminos de vn pequeño, y flaco rebaño.*

RESPVESTA.

Con que arquear de cejas, y arrugar de frente debiò de eſcriuir la ſentencia: Digame, Doctor Iuan de Aguas, en que conſiſte la diſtancia de las mil leguas, por dezir Auberto: *Valde frequentata eſt à fidelibus.* Y Dextro: *Frequenter vndique viſitant?* No alcança que el *Vndeque*, ſignifica los lugares de don de venian á viſitar la Santa Imagen, y el *Valde*, la deuocion, la continuacion, y afecto de los fieles con que la veneraua. Vinieſſen de donde vinieſſen? y que lo ſignificò el meſmo Dextro, añadiendo: *Et cum magna veneratione colunt?* Pues donde halla las mil leguas de diſtancia de vna gramatica à otra, para q̃ yo no pueda calificar, y acreditar las palabras de Auberto, con las de Dextro? Antes bien eſtàn las vnas tan caſadas, y enlazadas con las otras, que las dexo al juizio de el menor Examinador, y mas corto Latino. Mas otra coſa. Vinieran de todo el mundo aquel año de cinquenta y dos, a viſitar aquel Santuario, y que lo ſignificara el adurbio *Vndique* (que tanto lo eſtima) todos los fieles de entonces no eran pequeño rebaño, reſpeto de la Gentilidad? Viuieran de ſolo Europa: No era lo meſmo? y ſi lo entendia Dextro, ſolamente de los de todas las Ciudades, y Prouincias de Eſpaña, no eran rambien poquiſsimos reſpeto de los Gentiles? Lo propio digo, aun de la Celtiberia, que muy pocos eran los fieles entonces, reſpeto de los Idolatras, como lo ſon oy, reſpeto de los Moros, Gentiles, Hereges, y Ciſmaticos. Con que no me doy por ſentido, de que note el valerme de el Euangelio, pues Chriſto diò à los ſuyos el nombre de pequeño rebaño, ni que diga por irriſsion, que ſe me vino à la pluma, y lo echè por erudicion; pues mas quiero ſe me venga à la mia, que no el que huya, como lo haze de la ſuya.

Peor que la paſſada, es la ſegunda aduertencia: y es que le ha parecido que el titulo de *Gente dada con toda el alma à la ſuperſticion de los Idolos*. Lo doy al pequeño rebaño de los fieles. Pues digame: ſi vn relatiuo, y nombre apoſitiuo en Caſtellano, no quiere atender de donde ſe rige, y de quien haze relacion, que culpa tiene el Padre Argayz? Como me dize: *Eſtè aduertido el Padre que aquel Epitheto ſe dixo por toda Eſpaña*: quando lo tengo auiſado en la nota, dandolo à todos los Romanos, y Celtiberos, que auia Gentiles en toda ella? Buelua à leer la nota, y perdone que ſe me ha venido à la pluma otra erudicion eſcrituraria, desleyda con otras mas claras aguas. *Tu es Magiſter in Iſrael, & hæc ignoras?* Pero no ſe eſpante, pues veo que ſiendo ſabido de todos que *Epitheto*, es vn adjunto, que ſe dà por alabança, y ornato, como tienen Ambroſio Calepino, y Paſſeracio, acomoda eſſe nombre àlo que esbaldon, y desdicha. Ioan. 3.

Caſtigacion 7.

Al numero ſeiſcientos y ſetenta y nueue, tratando de la fundacion de nueſtra Señora de la Sisla de Toledo, por el Apoſtol SanPedro, al meſmo año de cinquenta y dos, digo que eſta nobleza de ſu origen, es la mas alta: pues compite con la de el

Pi-

Pilar, y aũ en el fundador la excede, y a que el otro tenga la precedencia por mas antiguo, y dize mi censor, y corrector. *Tercera aduertencia, y a donde està la ponderacion de lo admirable, y prodigioso de circũstancias, de aparicion, y mandato de la Virgen al Santo Apostol, para su planta tan recomendada de las naciones mas estrañas? y donde està la venerabilidad, que le ha dado la primacia de la primera de el Orbe a inuocacion de la Virgen?*

RESPVESTA.

Pues Doctor quien le niega essa grandeça? Quien la primacia en el edificio? No acaba de leer lo que digo, de que el templo del Pilar lleua la precedencia al de la Sisla por mas antiguo? Pues de que se quexa? No es cierto que el de la Sisla le compite; pues no es posterior mas de once, ò doce años? Y en quanto al fundador no puede negarme que el de la Sisla excede al de el Pilar; pues le edificò el Principe de los apostoles San Pedro. Mire pues sobre que cae su aduertencia, y con que fin se haze aora abogado de el Pilar.

Aduertencia 8.

Al numero 682. pone de Auberto los Martires que padecieron en Tricio el año de Christo 66. imperando Neron. Y porque digo en mi Nota, que se puede gloriar tanto en ellos, como Zaragoça, con los suyos; pues les da el titulo de innumerables, dize. *Aduierta Padre Argayz, que à vn no auia llegado el año de 300. en que pone Auberto los inumerables de Zaragoça: y su nota la dexò tan sucinta al fol. 234. que solo dixo: Es de San Gregorio de Iliberi en su Martirologio, de Dextro, y de todos.*

RESPVESTA.

Lector curioso, y discreto, buscamele fundamento a esta aduertencia que yo no le hallo. Digame, señor Doctor para la honra de Tricio en tener tantos Martires como Zaragoça, el dia que escriuo, y saco a luz esta noticia, que importa que los de Tricio padeciessen tal año, y tal año los de Zaragoça? Pondero yo acaso, el tiẽpo, ò comparo la gloria de vna Ciudad cõ la de la otra por el año, ò por el numero de los Martires, y ser en la de Tricio tambien inumerables? Y citando a San Gregorio, y a Dextro que los tienen impressos, a que proposito auia de alargarme a referir cosa tan sabida? Pero no es esto lo peor sino q̃ añade los versos de Prudencio en que alaba a Zaragoça, por sus Martires, como si nos desayunara con ellos, ò nos mostrara vn tesoro escondido, siendo assi que Prudẽcio, les quita el titulo de inumerables, diziendo que fueron. *Numerosiores.*

Vitupera despues el que yo trayga en prueua de los muchos Martires de Tricio la piedra, que pusieron dedicada a Neron por tantas muertes, y dize: *Y lo malo es que añade el Padre Argayz las piedras que los Gentiles pusieron lisongeando a Neron en Hespaña.* Pues digame señor Doctor, si es que ha estudiado la sumulas de Soto o Villalpando, no se acuerda que de la verdad en vna proposicion vniuersal se saca la de vna particular? Todos los hombres son blancos: Luego Pedro es blanco, es buena consequẽcia; pero no la contraria, Pedro es blanco, luego todos los hombres lo son. Si Neron no dexò al parecer hõbre Christiano en toda España, que no martiriçasse, luego buena es la cõsequencia de el Martirio particular en la Ciudad de Tricio? Pero es lo bueno que confessando luego la vniuersal, le parece mala, y la propo-

to la consequencia, porque dize: *Y la piedra habla de todos los Martires de España, no solo de los de Tricio. Para q̃ la cita el Padre Argayz mostrando la aficion con que ensalça a Zaragoça?* Doctor, como escriuiò esto? Luego si habla de todos los Martires de España, y no solo de los de Tricio, bien està alegada, y trahida, y puesta la verdad vniuersal para la prueua de la particular? Y quien le dize que ensalço aqui a Zaragoça? Yo no hago tal cosa derechamente, que no ha llegado su tiempo, sino a Tricio; y quando lo hizera. *Non licet mihi quod Iolo facere?*

Aduertencia 9.

Al num. 686. pone la relacion, que al año 314. haze Auberto de las muchas Iglesias, que edificò el Emperador Constantino con el titulo de San Saluador, y aprobando el texto, la traducion, y la nota (que no es poco) me aduierte, que el primer Templo, de quien habla la Iglesia (en las palabras que cito) es el Sagrado Templo Lateranense.

RESPVESTA.

Señor Doctor, para que es esta aduertencia? Si põgo yo las mesmas palabras Latinas que estan en el Breuiario, y las ha visto en las lecciones de la dedicacion de aquel Templo, y las acaba de leer: Luego escusado es el *Aduierta Padre Argayz?* Y con mas justicia podia yo dezir: Aduierta Doctor Ioan de Aguas. Y si dize como la vieja a Thecuites: *Omnes sicut aquæ delabimur.* Todos somos como aguas, le digo, q̃ vnas son corrientes, y otras molientes.

Aduertencia 10.

Al num. 688. pone otra aduertencia el Doctor, para que assentando, q̃ San Saluador Lateranense començò a ser desde el dicho año de 314. Sede fija del Pontifice Romano, con prelaciõ a todas las demas Iglesias de Roma, edificadas, y dedicadas por el Apostol San Pedro: puede hazer esta ilacion: Luego tambien començò la de San Saluador de Zaragoça a lleuar la prelacion a la del Pilar, y ser ella Sede fija de los Obispos, y no solo respeto del Pilar sino de todas las de Zaragoça. Aqui es donde al Doctor Aguas le aprieta el çapato, y callaua. Assi dize: *Aduertencia. No solo se siguiò el orden de Constantino en España en quanto a la edificacion de Templos con inuocacion, ò titulo del Saluador, sino que tambien se siguiò en quanto a la edificacion, y designacion de los Templos Sedes Catedrales en las Ciudades Episcopales del Orbe, edificadas, y dotadas a expensas del mesmo Emperador Constantino, como la Lateranense en la Ciudad de Roma.*

RESPVESTA.

Esta consequencia, Doctor, es malissima: y aqui hallarà mas clara la distancia de las mil leguas, que imaginò en el num. 676. entre Dextro, y Auberto: porque deuia probar, y mostrar que la Ciudad de Zaragoça, no auia sido Episcopal, ni tenido Obispos con silla Cathedral fixa en las Iglesias, que auia edificadas antes en ella: Mas constando que desde la venida de Santiago, y desde el año 39. de Christo en que se leuantò la Santa Capilla de el Pilar, tuno Obispo a Sã Athanasio a quien sucedieron San Theodoro, San Epicteto, San Leon, San Eulogio, Liciano, San Felix, San Valerio el I. y otros hasta el dicho año de 314. en que se leuantò la Iglesia de San Saluador, y sabiendo que tuuieron silla fixa, y residencia, y sepultura los mas de ellos en Santa Maria, como escriue San Braulio en las Addiciones a Maximo año 314. n. 21.

vie-

viene a quedar desvanecida la cõsequencia, y distante mas de mil leguas del antecedente, queriendo meter à todos los Españoles los dedos por los jos. Señor mio el persuadir q̃ Cõstãtino designò a ora las q̃ auiã de ser Iglesias Cathedrales, y Sillas Episcopales, tengalo por sueño, no solo para el Orbe, ni para España; pero ni aũ para Zaragoça, pues auia mas de docientos y sesenta años que la tenia en Santa Maria del Pilar, siendo Obispado con terminos distintos de otros el de Zaragoça, y con Cathedral fixa, y estable en el Pilar. Buelua los ojos à lo que dize Flau. Dextro el año de 330. de lo que se obrò en el Concilio de Toledo, siendo Arçobispo Natal y por mandado de Constantino. *Sub Natali Toletano Pontifice, & Presidente Iussu Constantini Concilium Toletico-trahitur. Episcoporum antiquæ Sedes, quæ suos fines amisserant, receperant.* Que boluieron dize a recuperar las Iglesias Cathedrales antiguas los terminos de sus Dioceses, que cõ las persecuciones auian perdido, y estauan confusos. Lo mesmo, y mas claro Luitprando, y que se cometiò el deslindarlos a hombres ancianos, y peritos, que tenian noticia de los terminos. Pues con q̃ fundamento quiere imprimir en los lectores vna proposició semejante, y quitar a las Iglesias de España la honra que Dios les diò por medio de sus Apostoles? Deuia tambien acordarse de lo que Dextro dexò al año de 100. que contãdo las acciones de San Eugenio, Arçobispo de Toledo, dize que las Metropoles, que auia Santiago leuantado en España, las dispuso mejor. *Metropoles à Iacobo cæptas melius disponit.* El exemplo que pone de la Iglesia Lateranense, està muy lejos de acomodarse a las de España: porque en Roma como estauan alli los Emperadores, y era la Corte, y el Theatro vniuersal de la Idolatria, no auia Iglesia Cathedral determinada, y fixa, assi lo dize la Iglesia, y lo reça, y que eran las persecuciones que alli estauan en su centro, la causa de ella; pero en España no influyò con tanto rigor, supuesto que auia Iglesias, y Monasterios fixos en Toledo, y en otras muchas Ciudades, y si las derribauã las boluian luego a leuantar, cõprando la paz a dinero, como escriuẽ Tertuliano, Dextro, Auberto, y otros.

In frag. n. 134.

Nouẽby. 9

Como si le huuieran oydo como oraculo, y creido, prosigue con esta sentencia. *Y de vna vez queden castigadas las notas todas en que el Padre Argayz va asentando Cabildos, y Catedralidades en materiales Iglesias; que no estilò la Iglesia Romana hasta despues de el ensalçamiento con la paz vniuersal, y munificencia del Emperador Constantino.* lib. de fug. cap. 12. c. 13. Dex. Ann. 181. Hau. An. 183.

Yo confiesso que no he visto proposicion, y resolucion semejãte, porque arguye, ò poquissima leccion de Authores, ò obrada passion contra la Iglesia del Pilar: porque deuiendo considerar que en quantas notas he puesto a las clausulas de Auberto no hablando de mi cabeça, sino con Authores graues, y antiguos, y con archiuos calificados, pudiera reprimirse, y guardar la castigacion, y sentencia, para en tiempo de masestudio y que estuuiera mas hecho. Doctor Iuan de Aguas, dexando aparte, y no haziendo cuenta de su estilo: porque mas parece de Plebano de alguna Aldea, que de Ministro de vna Iglesia tan calificada: lo que me parece pretende con su pluma, y escritos, es el inundar, y sepultar no solo la honra de aquella Metropolitana, sino la de las antiguas Iglesias Cathedrales destos Reynos y aun hazer de peor cõdicion el derecho, que pretende la Metropolitana, de S. Saluador; pues le dà de Catedralidad priuatiua la antiguedad, q̃ su Reuerendo, y graue Cabildo no ha intentado, siendo aun yo el que ha tirado mas la barra, descubriendo en Auberto los Obispos,

que

que nunca auia conocido, hasta que la ganò de los Moros el Rey don Alõso el Batallador cerca de los años de 1118. juzgando por primero en ella à Don Pedro de Librana.

En el reprouar tambien lo que digo con aquellas poco vsadas palabras: *que assienta el Padre Argayz Cathedralidades en materiales Iglesias, y corporales, y lo mesmo Cabildos*, diziendo, que *no lo estilò la Iglesia Romana hasta el tiempo de Constantino*. Es cosa de esgrima de Andabata: porque cõsirando de San Athanasio primer Obispo de Zaragoça en el Pilar, de Dextro, de Marco Maximo, y de otros santissimos, y antiquissimos Authores, que Santiago dexaua en compañia de los Obispos, que consagraua, cierto numero de fieles, y ministros, cõ titulo de Arcipreste, como lo fue en el Pilar vn San Theodoro, en Toledo vn San Vidal, de Arcedianos, Exorcistas, Lectores, y Hostiarios, para mayor credito de la doctrina que predicauan, y authoridad de la dignidad, y que estos Cabildos no auian de ser phantasticos, ni quimericos, ni estar colgados en el ayre como podia dificultarlo, y dezir que se castigassen aquellas notas. Mas dignas de castigo me parecen sus palabras, por estar mas cercanas a las heregias de nuestros tiempos, q̃ dizen no ay Iglesia Visible. Digame auia Cabildo en la Catedral del Pilar, quãdo dize Auberto al año 75. que Sã Theodoro segundo Obispo de Zaragoça padeciò con vn Diacono, y dos Lectores? Lo mesmo escriue Marco Maximo en el Epigrama al dicho San Theodoro. Dextro al año de 71. num. 5. Martirologio Romano a 26. de Março. El año de 102. Padeciò San Lambertino Obispo Laminitano, ò de Minaya: y dize Hauberto, que fue en cõpañia de sus Clerigos. El año de 119. padeciò en Coca su Obispo San Pedro con dos de sus Clerigos. El año de 210. en Girona padeciò Pedro Obispo suyo cõ todos sus Clerigos. El de 211. en Tortosa murieron muchos Obispos, y Presbiteros crucificados auiendo cõcurrido a vn Concilio. El año de 300. en Tuyr cerca de Rosellõ, fue crucificado con sus Clerigos San Reuocato. De todos estos habla Auberto en el Chronicon. Pues como quiere derribar estos testimonios el Doctor Aguas? *Quasi turbo impellens parietem*? Y si replica que serian Clerigos Girouagos, los que morian con estos Obispos, y que no eran Sacerdotes que formassen Cabildos con la Iglesia Cathedral fixa, y estable, se despeña, y es quererlos deshazer como la Sal en el agua, oponiendose a la decretal de San Vrban, que dize que duraua la vida comun de los Clerigos con sus Obispos hasta su tiempo. Fue Papa desde el año 226. hasta el de 233 oponerse tambien a la verdad constante de que San Vicente el de Aggen, y San Vicente el de Huesca fueron Arcedianos del Pilar, siendo Obispo de Zaragoça San Valerio el primero, quando no auia memoria de adificarse la Iglesia de S. Saluador de Zaragoça.

Aduertencia II.

Al numero 689. diziendo Auberto el año de 337. que muriò el Santo Emperador Constantino, y que sobre auer edificado mas de trecientas Iglesias *Reparauit antiquas*, porque aduerti la grandeça de su animo, y la reparacion de las antiguas, que amenaçauan ruina, dize el mesmo. *Aduertencia. Las antiguas Iglesias no amenaçauan ruina Padre Argayz sino que en la persecucion antecedente de Diocleciano la auian padecido. Y las trecientas edificadas son los Cathedrales templos en las Ciudades Episcopales, y pueblos muy señalados, sin admirarse del numero, y del coste.*

RES-

RESPVESTA.

Digame Doctor en que hallò disonancia en dezir yo *que amenaçauan ruina las antiguas Iglesias*? Suponiendo, y dando a entender, que perseuerauan maltratados los edificios por el tiempo, y por la persecucion, si veo que Auberto vsa del verbo *Reparo*, y dixo. *Reparauit*. Lo que se repara, yà se supone preexistente, y solo demolido, y caydo en parte, ò que està para caer. Como ha oluidado la propria significacion Castellana del verbo *Reparauit*? Y si auia la persecucion Diocleciana echado algunas, ò muchas por el suelo (como es cierto) porque no mira lo que añadi, diziendo, *y la restauracion*, donde hablè con atenciõ a las demolìdas: porque el verbo *Restauro*, significa leuãtar vn edificio, que auian derribado. Desuerte que por las que auia maltratadas, y reparò, dixe *que amenaçauan ruina*: porque dixo Auberto *reparauit*. Y por las derribadas dixe: *que las restaurò*.

Mo es menor desacierto el dezir que estas trecientas Iglesias fueron los templos de las Cathedrales. Cõque Autor Griego, ò Latino, con que archiuo, ò Concilios nos vende esta proposicion, y pide aduertencia contra el Padre Argayz? La de San Vicente de Auila, que edificò Sãta Elena fue Cathedral algun tiempo? la de Santa Eulalia de Barcelona, la de Sãta Leocadia en la Vega de Toledo, la de San vicente de Valencia, que todas se edificaron por el tiempo de este Emperador fueron Cathedrales antes, ni despues? Vea lo que dizen S. Braulio en las Addiciones a Marco Maximo, y quedã puestas, y hallarà su colirio.

Y lo bueno es que nos llama, y combida al num. 64. de su libro, al de 420. y 448. y en todos trae Authoridades que le deguellan; pues ningun Author habla de que aquellas Iglesias fuessen Catedrales; antes hecha vna proposicion que merece se la borren por temeraria, que es la siguiente al num. 64. *El origen de los templos Cathedrales de todo el Orbe fue al mesmo tiempo, y al exemplar, que el Laterañẽse se constituiò para la Ciudad de Roma, y por edicto del mesmo Constantino.* Y es lo peor que leuanta vn testimonio al Cardenal Baronio, y a todos; pues hablando de Licinio, y Constantino dize: *Aperta indulgentia legitimorum Principum absque vlla suspicione Ecclesiarum status, multo etiam clarior, quam prius fuerat reparari cæpit.* Aqui es donde el Doctor Aguas auia de aduertir, el *Clarior quã prius*, y el *repararicæpit*. Y conociera que el origen de las Cathedrales del Orbe, y de España, y de Zaragoça, viene desde el principio de la Fe (entienda la Cathedralidad por la dignidad en la persona del Obispo, entiédala por la Catedra, ò Iglesia dõde residia de ordinario, ò enseñaua) y responda à Tertuliano lo que dize lib. 5. de fuga cap. 12. y c. 13. a Dextro el año de 180. y ann. 182. a Eusebio lib. 5. c. 21. a Paulo Orosio, a Adon Vienense, y otros, quando hablan de las cosas de aquel año. Y para acabar esta respuesta, para que me leuanta vn testimonio ami, de que ma admiro del numero de las Iglesias, que edificò Constantino? No està impressa la nota? bueluala a leer con antojos de mas grados, que acaso no le desagradarà, y escriuamelo despues.

Aduertencia 12.

Al numero 700. Diziendo yo de Auberto, q̃ por el año 416. auia dos Iglesias Cathedrales en Zaragoça, la de Santa Maria del Pilar, y la de San Saluador *me* aduierte, y castiga tres cosas. Primera que traduxe *Cathedrales* estando en Auberto *Episcopales*, diziendo, *que suena mas fuerte que el*

texto. Segũda, que digo: *En auerſido Cathedral la Igleſia del Pilar, y la primera, no ay poner duda: ni ſi pone*, diziendo: *que ſobre auerſe dudado haſido el pleyto, y ſe duda, y que no es prohibido el dudarlo como queſtion Hiſtorica.* La Tercera que alego mal vn lugar de Geronimo Zurita.

RESPVESTA.

A la Primera digo que eſtà muy bien traducido de Igleſias, y Obiſpos; porque los tales no tienẽ la reſidencia, y Cathedra de la dignidad, y doctrina, ſino en las Igleſias de mayor authoridad, y grandeça, y cõcurſo de los fieles: y aſsi como en diziẽdo eſta Ciudad es Epiſcopal, ſe ſignifica, que tiene Obiſpo, que gouierna todas las Igleſias de ella; de la meſma ſuerte en diziendo eſta Igleſia es Epiſcopal, ſe entiende por la Cathedral, y donde el Obiſpo tiene ſu Cathedra: con que dezir en Zaragoça, huuo dos Igleſias Epiſcopales, lo meſmo es, que dos Cathedrales, donde los Obiſpos reſiden, y enſeñan.

A la Segunda aduertencia reſpondo: que no es diſculpa en el pleyto (ſupueſto que eſtà legitimamẽte juzgado, y lo confieſſa) dezir que no es prohibido el ponerlo en duda Hiſtorica: porque la Hiſtoria trata del hecho verdadero, y ſobre el hecho ſefunda el derecho, y ſupueſto que no ay Hiſtoriador, que niegue auer ſido la del Pilar, la primera Igleſia de Eſpaña, y Cathedra de San Athanaſio, diſcipulo de Santiago, y con Arcipreſte, Diacono, y Lectores, y ſobre eſte hecho ha fundado ſu Santidad el derecho, bien eſtà dicho de mi parte. *En auerſido Cathedral la Igleſia del Pilar, y la primera, no ay duda, ni ſe pone*, y mal pueſta de ſu parte la diſculpa, disfraçando la reſiſtencia, ſiẽdo de aquellos de quien dize Dauid: *Superbia eorum qui te oderunt aſcẽdit ſemper.*

La Tercera la podia perder ſencilla: porque antes que ſe diuulgara el libro, conoci que me equiuoque en la citacion, por tener en la memoria lo que auia leydo de los Indices, y Annales de Zurita, y pudiera el Doctor atribuirlo a deſcuydo; pues hablè verdad en quanto alegar de mi parte a Zurita; pero no aya miedo, q̃ ſe toque por eſſo la Campana de Velilla en los oydos de los doctos: y en lo que dize que es en mi doblado el error, porque la Sacra Rota reparò en el deſcuydo, ſe conoce la paſsion con q̃ eſcriue; pues yà eſtaua impreſſo en la primera parte quando me comunicò Don Iuan Franciſco de Dios el deſcuido que reformè en la ſegunda.

Caſtigacion 13.

Al num. 704. porque he ſacado à luz los Obiſpos, q̃ he hallado de Sã Saluador en Auberto, concurrentes con los antiguos del Pilar, y digo, que no han quitado a la Mettopolitana del Pilar, alguna coſa dize el Doctor, temiendo que no me ſuceda alguna deſgracia. *No ſe ſi le harán aduertencia, ò caſtigacion por parte del Pilar, por lo vltimo de la clauſula.*

RESPVESTA.

Dexando aparte que parece ſe le haze la boca agua con el nombre de caſtigacion, le digo, que no temo que el Cabildo de la Santa Igleſia del Pilar, ſe darà por deſeruido, ni formarà duelo, por eſſo. Lo vno porq̃ no tiene entre ſus Prebendados otro Iuan de Aguas; y lo otro, porque aurà mirado mas atento mis eſcritos, y que procuro dar a cada vno lo que es ſuyo en los honores, y lo q̃ he hallado por eſtudio demas de quarenta años, con que no tiene que temer no ſolo con la Santa Igleſia del Pilar, ſino de la de San Saluador, por auerle deſcu-

cubierto lo que no auia llegado à su noticia de la antiguedad en su Catedralidad, y Obispos; antes espero de su Reuerendo Cabildo agradecimiento; no castigaciones tan sin fundamento.

Aduertencia 14.

Al num. 706. porque dixe en la 1. parte de esta Poblacion à la pag. 197. que *Zaragoça tuuo otra Catedral no tan antigua en el principio: pero mas durable, que es la de San Saluador.* Y esta duracion la expliquè en la 2. parte, y como era respeto de si mesma, y de lo que sin interrumpirse como las dos vezes passadas auia durado. De esta declaracion se queja, diziendo, que estaua dicho de perlas lo primero: y carga la culpa à Don Iuan Francisco de Dios, Sindico del Pilar, que me informò de los executoriales, y decretos de su Santidad Alexandro VII. y Sacra Rota: porque dize, que essa era la question. *Tan solo dudabamos que huuiesse sido el Pilar mas antigua, y primera Catedral.*

Para justificar la duda, y la quexa me dize lo siguiente. *Aduertencia Padre Maestro Argayz. El Templo de San Saluador se edificò por el Emperador Constantino de año de 314. y por docientos años durò el ser Catedral, hasta el de 502. que descontados de este numero restan años 321. En este año defiendo poco con el exemplar, y hecho de la Ciudad de Roma en el Supremo Templo Lateranense, que se designò el Maximo de San Saluador por Templo Cathedral de Zaragoça. Y sale bien la quenta, y me confirmo en mi trabajo.*

RESPVESTA.

A lo primero agradeciendo, que mirasse con tal cariño mis primeras palabras, que le pareciessen perlas, le digo, que mas estimara yo que las huuiesse mirado con antojos de vidrios triangulares, y de colores apacibles, como lo hize yo: porque he deseado hallar la verdad, hablarla, escriuirla, è imprimirla en los entendimientos de los que le amàn por ser objeto suyo. Parecìome de color de perlas, aunque obscuras, quàdo escriuì de aquel modo, porque lo mirè cõ los simples antojos de mi aficion, y deseos de el acierto; quando di el titulo de Colegial à la dicha Metropolitana de el Pilar: mas siendo tanto mas claros, y de larga vista los de su Santidad, y Sacra Rota, que atalaya las cosas demas alto, y las conoce, estoy tan lexos de quexarme de Don Iuan Francisco de Dios, por la relacion de lo decidido, y declarado, que aquella aduertencia es la que estimo, y no otras, por auer tenido tiempo para explicarme, como lo hize, dando al Pilar el titulo de Metropolitana. Lo que yo admiro, es que diga el Doctor Aguas: *Solo dudamos que huuiesse sido el Pilar mas antigua, y primera Catedral.* Metiendo en la duda, y cortedad de noticias, a todo vn Cabildo, como el de San Saluador, donde ay siempre hombres doctos, discretos, noticiosos, y leydos en las historias, como en las demas facultades. Si dixera: *Solo yo dudaua esso*, hablaua bien, y se lo creyera, segun lo ha mostrado en sus escritos: porque, quando se pusiera por question Iuridica, ò Escolastica; para lucimiento de ingenios, no se podia poner en question Historica (y mas estando de por medio lo decidido) menos que para canonizar la verdad, de que la Iglesia del Pilar fue la primera, y mas antigua Cathedral de Zaragoça, como se propone en la Theologia, y pregunta: *Si ay Dios?* para assentarlo por articulo de Fè.

En lo de aquello, *Aduertencia Padre Maestro Argayz, &c.* Le pregun-

gunto yò al ſeñor Maeſtro de las aduertencias, que quiẽ le ha dicho, que deſde el año de 314. que ſe edificò en Zaragoça la Igleſia de San Saluador, ſe leuantò, y erigiò en Catedral? En que Autor lo ha leydo? De que Archiuo lo ha ſacado? Y para que me aduierte, lo que yo tengo yà viſto: y ſi lo ſabe el Doctor, es acoſta de mi eſtudio, y trabajo? Y ſobre lo que es para que añade lo que no es? Lo que dize Auberto, es que el año de 314. ſe edificaron muchas Igleſias dedicadas al Saluador en Eſpaña. Nombra las Ciudades de Zaragoça, Valencia, Barcelona, y Ampurias. No dize que erigiò alguna dellas en Catedral. Pues porque no eſcriue con fidelidad? Para que leuanta propoſiciones tan ſin fundamento? Eſtas no ſon campanillas de agua, formadas del ayre? La Catedralidad de S. Saluador pone la Auberto el año de 416. ciento y dos adelante: Y yo por ſeruir aquella Santa Igleſia en la Nota, de que la auia edificado Conſtantino el año 314. añadi en el de 416. quando habla de ſu Catedralidad. *Pero no ſabemos quando començò la dignidad en ella de ſer Catedral: porque aqui yà ſe ſupone.* Eſtas vltimas palabras por ſer auiſo para que ſe buſque Autor, ò Archiuo, que diga el quando ſe erigiò, eſtimacion merecian, y agradecimiento, no caſtigaciones de quien le falta mas de ſaber. Aqui veo que con razon dixo vn ingenio mas lucido, por ſus eſcritos à otro muy pagado de ſi meſmo.

Mi Padre Villalobos,
El Hiſtoriar no ſe hizo para bobos.

Deſuerte, que yendo en rigor de juſticia la Catedralidad en fee de Auberto no ſe le puede dar à San Saluador, ſino deſde el año de 416. Con que el exemplar de la ereccion de S. Saluador Lateranenſe no viene apropoſito por ſer de ciento y dos años atràs. Y no ſolo para la de Zaragoça, ſino para todas las del Orbe, que hecha por junto, y ſin reparo.

Fuera de eſſo (para el num. 711.) ſaca vna maliſsima conſequencia, infiriendola del Templo Lateranenſe para el de San Saluador: Lo vno, porque Zaragoça no tenia Oratorios, cementerios, y cueuas ſubterràneas, como Roma, para q̃ dexara de ſer la Igleſia del Pilar Igleſia Catedral fixa, y eſtable, deſde q̃ la leuantò Santiago: la de Sãta Engracia ſe edificò el año de 300. ſegun Auberto. El de 305. ſegun Dextro. Y antes de morir en el Martirio, como por eſſa rara lo eſcriuè Prudẽcio, y Marco Maximo, en vn Epigrama. Lo otro, porq̃ era Obiſpo S. Valerio el I. al año de 300. con ſu Arcediano S. Vicente el I, natural de Aggen, y con Cabildo, y Clero, de donde ſaliò para predicar en Francia. Vealo en Prudencio. 4. Stro. Periſ. hy. 36. ibi. Strop. 20.

Inde Vincenti tua palma nata eſt,
Clerus hinc tantum peperit Triumphum.

A S. Vicente el de Aggen ſucediò en el Arcedianato S. Vicente de Hueſca, q̃ aſsiſtiò con el Obiſpo S. Valerio al Cõcilio Eliberitano. Todo eſto antes de la fabrica de S. Saluador, mas de 12. años, y mas de 100. antes que ſe conociera Catedralidad en ella. Pues como queria q̃ ſe le dieſſe ſuperioridad, quãdo eſtaua Zaragoça cõ Obiſpo, Arcedianos, y Clero en la Igleſia del

del Pilar? Y aquel hallar Dacianocasi toda la Ciudad tan Catolica, q̃le obligò a matar tantos, q̃ los llaman innumerables, hará creer que no tenian Iglesia Cathedral, fija, y estable? Y que andauan los Obispos en cueuas subterraneas, como en Roma? Debia de acordarse el Aduertidor mio en que el año de 314. en que dixo Auberto, que se auia començado la Iglesia de S. Saluador en esse mesmo dize S. Braulio, que el Augustissimo Templo del Pilar, se hizo mas capaz, y grãde por el concurso de los fieles que le iban frequentemente à venerar, q̃ pues le llama Augustissimo, tambien debio de tener parte Constantino. Mire en que diferente estado se hallaua la Catedral del Pilar, quando abria los cimientos a la del Saluador.

Aduertencia 15.

Al num. 713. Buelue à dezir, que no auia yo de traducir que auia dos Iglesias Catedrales en Zaragoça, sino Episcopales. Ya està respondido à esta aduertencia, que con inaduertencia repite en el n. 700. Desde este numero, hasta el de 719. comiença à contar lo que se introduxo la Heregia de Arrio, desde el año 337. en que murió Cõstantino por todas las Iglesias, hasta la Romana, intrusãdose en ellas los Arrianos, ò por lo menos teniẽdo Iglesia distinta. Y para q̃ toda aquella digresion? Luego lo descubre: para q̃ assentando la de San Saluador, haga creer à los que lo leyeren, y vierẽ la continuacion de Obispos en la Catedral del Pilar, desde el año dicho de 337. se persuada, que aquellos erã los Obispos Catholicos de S. Saluador, que los auian despojado de su Silla los Hereges, y obligado à retirarse à la Iglesia del Pilar, y que esto aun durò abjurada la Heregia. Y pruebalo con el destierro de San Braulio de su Iglesia: y luego me alega en su fauor con las Ciudades de Toledo, Merida, Valencia, y Tuy, que yo nombrè para calificar la clausula de Auberto, de que en Zaragoça huuo dos Iglesias Catedrales. Y concluye contra lo q̃ yo dixe en honra de S. Saluador *De Zaragoça, porque no quiere que sean sino dos Obispos Catholicos?* De suerte, que tiene por mejor, y mas honroso q̃ la Catedra cuya superioridad defiende, la tengan Arrianos, que la desacrediten con su doctrina, que no Catholicos que la honren, por quitar al Pilar los que tenia, diziendo, que aquellos eran los de S. Saluador. Cierto, que pone à su Metropolitana en grãde obligacion para que le ponga en vna grande Prebenda.

RESPVESTA.

Para que vean los Lectores aqui los engaños, con que el Doctor habla en esto, digo, que el primero es hechar la proposicion con aquella generalidad, abrazando sin distincion todas las Prouincias; pues consta que huuo mas, y menos de la Heregia de Arrio, en vnas que en otras. El segundo, es el no distinguir los tiempos. En el Oriente (señor Doctor) començò, desde el año de 337. a esparcirse, por auer alli tenido sus principios, y le cayò el gouierno à Constancio, que fue grande fautor de los Hereges: pero no entrò en el Imperio Occidental, que le cayò à Constante en suerte tan preste; porque fue muy Catholico, fino mas adelante, hasta el año de 354. en q̃ Constancio quedò cõ los dos Imperios. En lo que dize al n. 715. de que se atreuiò á la Silla de S. Pedro, es el tercer engaño: porque aunque deponiendo à Liberio tuuieron poder los Arrianos, para sentar en ella à Felix, porque auia firmado cõtra San Atanasio: pero este Santo no fue Herege, sino obseruantissimo del Concilio Nizeno, y condenando al Emperador Constancio, fue Martir el año de 358. de quien reza la Iglesia. La autoridad de Baronio, de que en Italia tuuieron los Hereges Iglesia distinta, y Catedral, no es aproposito. Muestra el Doctor, que no es Chronista: porque era en tiempo que es-

eſtauan poderoſos en Italia los Longobardos, y es de los años de 638. Mire que tiene que ver con los ſuceſſos de trecientos años atràs. Vamonos pues, poco a poco, entreſe en Eſpaña conmigo, y deſpues en Zaragoça.

La primera vez que ſe halla memoria de Arrio en eſte Reyno (ſegun Auberto, que es el Croniſta mas copioſo) es elaño de 347. diziendo, que ſe celebrò vn Concilio en Madrid, contra el Arianiſmo, por trece Obiſpos de Andaluzia, y Reyno de Toledo. Que aun no prueua que huuieſſen entrado en ella, ſiendo como fue refugio de San Atanaſio. El año de 352. ſe halla muerto por los Arrianos San Seuero, Obiſpo de Barcelona. El de 355. ſe hallauan en Vallarta, y mataron al Sacerdote Teodoſio. El de 369. dize que ſe celebraron muchos Concilios en las Ciudades de Eſpaña cõtra los Arrianos. El de 400. dize, que en Santa Cruz de la Zarça auia muchos Arrianos. El de 414. entraron los Godos en Eſpaña, que eran caſi todos Arrianos, con ſu Rey Ataulfo que fue muerto el año de 416. y en eſte pone Auberto la noticia deque las dos Igleſias del Pilar, y S. Saluador eran Epiſcopales, y Catedrales. Digame aora el Doctor Aguas, donde halla memoria de la Cathedralidad en S. Saluador, y que tuuieſſe Obiſpo, deſde el año de 314. haſta aora? Y quando los huuiera, quien le ha dicho, que eran Arrianos? Quien, que tenian arrinconados, y retirados à los Obiſpos Catholicos en el Pilar? No hallarà vn teſtimonio de tal duplicidad en Zaragoça, ſino vna Catedral, vn Obiſpo, y eſſe Catholico en el Pilar, y Templo de la Virgen. Mire à Coſto el año de 358. A Valerio el año de 384. celebrando vn Concilio en ſu Catedral de la Virgẽ. El de 385. otro. El de 423. ſe halla que muriò Vincencio Obiſpo de Zaragoça, y que le ſucediò otro Valerio el 3. de quien dize, que floreciа en opinion de todos el año de 429. Concurriò con S. Luciolo Obiſpo de S. Saluador, que muriò el año de 435. à quien ſucediò Nocero, y a eſte Salomon. El año de 442. muriò Philipo, diſcipulo de San Geronimo Obiſpo tambien de S. Saluador. El de 479. floreciò San Pedro Obiſpo, à quien ſucediò Calydonaro Monge: y aqui ceſſan los Obiſpos deſta ſu Igleſia, por eſpacio de mas de cien años, haſta cerca del de 600. en que ſe halla reſtituida la dignidad Epiſcopal en la perſona de Ciriaco. Pues digame Doctor Aguas, donde eſtan los Obiſpos Arrianos, que ſe auian entronizado en ella, y hecho retirar à los Catholicos à la Igleſia de la Virgen, y haziendola inferior, y ſugeta à la del Saluador? Era Arriano Luciolo, a quien llama Auberto Santo, como à S. Pedro? Eranlo Nozero, Salomon, y los Monges Filipo, y Calidonato? Pues todos eſtos concurrieron con Valerio, con Lucio, con San Iſidoro Martir, y con Simplicio el I. que lo fueron de la Igleſia del Pilar. Y eſte Simplicio lo era, quando ſucediò el milagro, de querer los Arrianos derribar la Igleſia Catedral del Pilar, y la defendiò la Virgen. Deſuerte, que concurrian S. Pedro en S. Saluador, y Simplicio en la de Santa Maria. Pues con que fundamento quiere profanar la meſma Igleſia, q̃ eſta ſiruiendo?

El exemplar de las Igleſias Catedrales duplicadas en Toledo, Merida, Tuy, Valencia, con que me reconuiene, que tenian la vna Obiſpo Arriano, la otra Catholico, para que lo pone? Porque ſe deſtruye, debiendo ſaber que aquello ſucediò, ſiendo Rey Leouigildo, por los años de 581. y traygolo para probar que auia dos Igleſias Cathedrales en Zaragoça, y que no era ſingular en eſſo: pero no para probar, ni ſentir que en la de San Saluador huuieſſe Obiſpo Arriano en el tiempo que perſeuerauа Catedral: porque no he leydo

Au-

Autor que tal diga. Y si tanta honra le parece que le dà con essa mitra, saquelo à luz, que lo que yo siento, y digo es, que aun en los tiempos de Leouigildo no gozaua ya de la Catedralidad que solia, sino la de el Pilar, y siempre con Obispos Catholicos, que el Obispo, à quien Leouigildo engañó, llamado Vincencio, Catholico, y docto, y exemplarissimo auia sido, como lo escriue San Isidoro, y no lo era de San Saluador, sino de el Pilar, à quien sucediò Simplicio el segundo, luego Marco Maximo, que boluio la Catedralidad à S. Saluado en la persona de Ciriaco, que estaua este ran lexos de ser intruso, ni Arriano, quanto và de la luz á las tinieblas: porque era Monge tan obseruante, y Religioso de la Regla de San Benito, que le nombrò S. Gregorio Magno por Abad del Monasterio de San Andres de Roma, y le embiò à España por Embaxador al Rey Recaredo. Hartas cartas le alego sobre el caso al Doctor Aguas. Mire que Pontifice auia en Roma, y que Rey en España, y diga si les consentirian ser los Obispos intrusos, ò Hereges en San Saluador, y por vida suya que no escriua essas cosas.

El exemplar que trae de San Braulio, para probar, que aun despues de abjurada la heregia en España, profanaron la Iglesia de San Saluador los Hereges, tambien la borre de la memoria, y de su papel: porque aquel Santo fue Obispo de Zaragoça, desde el año de 626. ò 628. Reynãdo Suinthila, hijo de Recaredo, hasta el de 646. Vea à Luitprando en el Chronicon, y à S. Isidoro, quando en los claros Varones trata de la muerte de S. Iuan antecessor de San Braulio: pues quien le ha dicho que entonces auia en España Hereges Arrianos? Muestreme Autor, que lo aya escrito. Pues dezir, que le ayude al Doctor Aguas la oracion que le reza la Iglesia, à que nos cita para el num. 603. es dezir, que le tengamos por menos versado en la Chronologia: porque aquella oracion haze mencion de vna Heregia que el Santo refutò siendo Mõge, y estando en el Concilio segundo de Seuilla, que se celebrò por el Arçobispo San Isidoro, de quien era discipulo, el año de 619. siendo Reyes Sisebuto, y su hijo Recaredo el segundo: porque auia venido de Grecia vn Obispo llamado Gregorio, que traia la Heregia de los Acephalos, y fue en aquel Concilio conuencido, y reducido à la Fe: de que se vea el dicho Concilio Canon 12. y Padilla. Y assi la expulsion que dize padeció S. Braulio de los Arrianos, es quimera, y de agentes, que no existian. *T. 2. cent. 7. cap. 11.*

Menos puede ser exemplo el destierro de San Leandro: porque sucedió siendo Rey Leouigildo por los años de 581. como los de otros Catolicos Prelados. Vea a M. Maximo aquel año.

El expeler a San Isidoro de la Catedra de Seuilla, intrusando a Gordiano, fue accion de aquel Cabildo, que lleuò mal que vn hermano sucediesse a otro, juzgando, que querian hazer la dignidad Episcopal hereditaria, no porque los Canonigos fuessen Arrianos, que antes eran Catolicos, y Canonigos Reglares Benitos. Vealo en Auberto, y vea la carta que el Papa escriuió al dicho Gordiano, que ni le nota de herege, ni palabra, que a ello huela de mil leguas, y hablen cartas, y callẽ barbas. Ay la trae Padilla. Vea a Luitprando, y a Iuliano. *Ann. 563. Ann. 581. Ann. 610.*

El exemplo que pone al num. 716. de Rotharis, y Ariobaldo, Reyes de los Lógobardos, es sin proposito: porque dado, que por el año de 638. huuiesse en el Reyno de Lombardia hereges que tuuiessen Obispos con Iglesia Cathedral de su secta, distinta de los Catholicos, no es de consequencia para España, que era Reyno de Godos, y Españoles, muy Catholicos entonces, y mucho menos para Zara-

goça, que los gouernaua San Braulio. Lea los Concilios de aquel tiempo, y vea si ay algun Canon q̃ hable de hereges Arrianos. Desuerte que el tiẽpo en que yo pongo dos Iglesias Catedrales en aquellas Cuidades nombradas, es muy distante, y distinto, y no lo traygo para que se vea que auia dos Iglesias, vna cõ Obispo Arriano; otra con Catholico; sino para mostrar que no era nueuo el auer en vna Ciudad dos Iglesias Cathedrales, cada vna con su Obispo, aunq̃ fuessen Catolicos entrãbos, como los tuuo Zaragoça.

El exemplo del milagro de auer defendido la Virgen su Iglesia del Pilar el año de 480. de los Arrianos, que pone al numero 720. no arguye, q̃ auian yà profanado la de S. Saluador, y las otras, y que la Santa Capilla era la postrera, sino que era la primera, y la cabeça, y que como a tal intentaron derribarla, que no eran tan sin discurso, que auian de tirar à las menores, y modernas, anter que a la mas antigua, y radicada, cõ quien auia nacido la Fè de Zaragoça, y assi defendiendo la suya la Virgen con aquel milagro, quedaron las demas defendidas; pues con el milagro se conuirtieron muchos Arrianos. Y no he menester yo leer otra vez mi Nota, que bien supe lo que escriui, quien no lo entiende, la lea mas vezes.

Aduertencia 16.

Al numero setecientos y veinte y tres, dize: *que como es posible que diziendo el Padre Argayz, que es monstruosidad auer en vna Ciudad dos Obispos, se persuada, que hu uiesse dos Iglesias Cathedrales, ò Episcopales en Zaragoza, hasta el año de quinientos y dos? que confessando lo primero diga, y escriua lo segundo?* Trae para confirmar lo primero, y destruir la verdad de lo segundo, vnas palabras de San Clemente, en que mandò, que no aya dos, ni tres Obispos en vna Ciudad, sino en cada vna de las principales vno; y que assi lo mandò San Pedro.

RESPVESTA.

A esto se le responde: que vna cosa es hablar de lo que se debe hazer cõforme a derecho; otra es el hablar de el hecho. Todo lo que ordenò San Pedro era como lo escriuiò San Clemente à Iacobo, ò Simeon Obispo de Gerusalen; mas el historiador ha de referir el hecho. Dios mandò en el Decalogo, que nadie hurtasse, ni fuesse homicida, y cada dia lo reualida la Iglesia, y sin embargo ay cada dia homicidas, y ladrones. Y el que es verdadero en lo primero, y lo alaba, dize verdad en lo segundo. Monstruosidad, y bigamia espiritual es auer dos Obispos para los fieles de vna Ciudad. Pero de hecho se quebrantò algunas vezes, y muchas, en muchas. San Pablo mandò à Tito, que pusiesse vn Obispo en cada Ciudad: sin embargo se quebrantò con el mal exemplo, deuer el Sumo Sacerdocio de Gerusalen, partido entre Anàs, y Cayphas. Y obligo à San Leon el grande, que gouernaua por el año de quatrocientos y quarenta y siete, à amandar que no se pusiessen Obispos en Aldeas. Vease la carta ochenta y siete. Boluiòse à quebrantar luego de modo, que aun auia Obispos en los Monasterios de Monges. Vease en la VI. Synodo General en tiempo del Pontifice San Simaco, la firma de Obispo de Monasterio, y los Concilios de España en Don Garcia de Loaysa: y podia acordarse el Doctor Aguas, de que San Pedro Consagrò à San Lino, y à San Cleto por Obispos de Roma, para que le ayudassen, y se cargassen de parte de sus cuydados. Lea à Iouerio Valentino 3. p. Sanctio. Eccles. al principio. Lea el Concilio Nizeno 1. y verá los Coepiscopos q̃ auia

auia, q̃ lo erã de la meſma Dioceſis q̃ los Obiſpos. Deſuerte que el Padre Argayz habla conforme a derecho, quando le parece monſtruoſidad, y bigamia auer dos Obiſpos en vna Ciudad cada vno en ſu Igleſia, como los Curas ſe reparten por las Parroquias, y habla como Hiſtoriador, quã do pone el hecho, y que los tenia Zaragoça, y entrambos Catolicos. En que honra mas a la Igleſia de S. Salua dor, q̃ ſu Prebendado, q̃ le los quiere dar illegitimos, intruſos, y Arrianos.

Aduertencia 17.

Al num. 726. y 727. y 728. pone vn Cathalogo de los Obiſpos, que de Zaragoça hallò el Abad Don Martin Carrillo. Todos los dà por legitimos, començando por San Valerio el primero, y viendo que eſtauan reſidiendo en el Pilar, haſta la deſtruicion de Eſpaña, y que otros que concurrieron con ellos eſtauan en San Saluador, dize al numero ſetecientos y veinte y nueue. *Todos los demas Obiſpos, que coincidan en el tiempo con los nombrados en el Catalogo citado, ſe deben reputar por intruſos.* Y de Ciriaco Abad de San Andres de Roma, dize lo meſmo, quitando la autoridad à la Canonica de San Pedro de Taberna, dictada por el antiguo Monge Balaſtuto, que traen D. Iuan Briz, y Geronimo Blancas.

RESPVESTA.

A lo primero de que ſe han de reputar los Obiſpos de San Saluador vnos por intruſos, otros por Arrianos, ya queda ſatisfecho al numero ſetecientos y trece. A las dudas que tuuo Don Iuan Briz, en la Canonica de San Pedro de Taberna, digo que fue por no auer llegado à ſu noticia la grandeza de Zaragoça de tener vn tiempo dos Igleſias Catedrales, con Obiſpos Catolicos, como ſe vè en las razones que pone.

Aduertencia 18.

A los numeros ſetecientos y treinta y vno, 732. y 733. ya queda reſpondido en el num. 713. ſolo en eſte vltimo veo que me cenſura de que dixe: *No alcançò la expulſion de San Iſidoro; no la inſtruſion de Gordiano, y aſsi le llama. Hiſpanienſe por Hiſpalenſe.* Y luego dize contra mi. *Con eſto lo alcãcara, y ſe eſcuſarà de intitularlo al buelo.*

RESPVESTA.

Dexando aparte, que es mas deſtreza tirar al buelo à vna aue, y mas ſi es Aguila, que aun Aueſtruz, ò a vna liebre que eſtà hechada: yo ruego à los lectores, que vean la nota mia, y conoceran luego el deslumbramiento cõ q̃ habla, y eſcriue eſte Doctor, Pues examinador mio, no leyera con atencion antes de eſcriuir con aquel eſtilo? No vè que yo alli no hablo de mi: ſino de Don Franciſco de Padilla? No reparò que eſtà el acento en la vltima ſilaba, y baſtantemente ſeñalado, y no en la penultima? De aquel Author digo, que no alcançò de preterito hablando de tercera perſona; y no de la primera, diziẽdo de mi no-cànço. Pues porq̃ no mirò como leya atendiendo a la orthographia? Lo que ſe deue corregir, es lo que eſcriue el Doctor Iuan de Aguas. *Sã Braulio recobrò de la tirania de los Arrianos ſu Maximo Templo Cathedral de San Saluador en Zaragoça, al año trigeſimo y vltimo de ſu vida.* Aqui ſi que deuen corrigirle, aduertirle, y caſtigarle, aſsi ſu Cabildo, como los Ciudadanos; pues haze a muchos de ellos Arrianos, quando eſtauan oluidados tales hereges en la Ciudad, en el Obiſpado, y en toda la Celtiberia; quanto mas en San Saluador, como probè al num. 713.

Ad-

Aduertencia 19.

A los numeros 734. y 737. despre-cia el que diga yo en la primera par-te, pag. 197. que el auer leydo Auber to los Morales de San Gregorio en la Iglesia de San Saluador, es argumẽ to eficaz que durò muchos años sin prophanarlo los Moros; pues Auber-to floreciò por los de ochocientos, no uera, y teniendo por honra el q̃ la cõuirtiessen luego en Mezquita, dize. *Ponderese aora el testimonio tan fuer-te, y eficaz, que el Padre Argayz tiene para dilatar passados mas de docientos años, ò poco menos la profanacion del Templo Maximo de San Saluador, en-tregada y a la Ciudad a los Moros por los años setecientos y catorce*, y poco mas abaxo. *Y sea aduertencia, y casti-gacion. Priua el Padre Argayz al Sã-tuario del Pilar, de docientos años, ò po comenos, de auer sido solo el Templo Asi-lo, y refugio de los Obispos, y fieles de Zaragoça, en su Ciudad contra lo assen-tado, y piadosamente creydo, y se opone al texto de Zurita.*

RESPVESTA.

A esta castigacion le respondo, que deuia saber, que aunque dizẽ que Es-paña se perdiò el año de setecientos y catorce, porque la vltima batalla, la ganaron los Moros; pero que las Ciudades, y las Iglesias, no se perdie ron todas a vn tiempo. Toledo, se en-tregò el año de setecientos y diez y nueue, segun Luitprando en el Chro-nicon. Y la Iglesia Metropolitana la hizieron los Moros Mezquita el de setecientos treinta y vno, como escri ue Iuliano en el suyo fol. 92. (como el mesmo Doctor confiessa) siendo esto cierto, ciegamente procede en el cas tigo, diziendo que la Ciudad de Za-ragoça, y el Templo de San Saluador fueron tomados el año de setecientos y catorce, estando de Toledo sesenta y dos leguas apartada al Norte con otras muchas Ciudades en medio. Con todo esso doyle que se ganasse Zaragoça, el mesmo año que Toledo ò el siguiente. De que escritor anti-guo saca el año, en que tomaron por Mezquita la Iglesia de Sã Saluador? y que estaua con fabrica tan grande, tan capaz, y hermosa, que enamoras-se para obligar a los Moros, que la pro fanassen, sabiendo que eran po-cos, los que dexauan Muza, y Tariph, en las Ciudades, respeto de los vezi-nos que auia? que esto no puede ne-garlo; pues los ponian para guarni-cion, contentándose con la entrega, y juramento de obediencia, que les hi-zieron los Christianos en nõbre del Miramamolin. Los años que de las palabras de Auberto se puede cole-gir que estuuo el Templo de S. Salua dor sin ser Mezquita, fueron ciento y quarenta y quatro, hasta que Ben Al-fage Reynaua: Pues entonces Mance-bo era Auberto de veinte y quatro años, conforme la cuenta que se saca de la edad que tenia, quando acabò el Chronicõ. Vease en la vltima clau-sula.

Fuera de esto, de donde consta al Doctor Aguas, que los Christianos de Zaragoça, en las escrituras de entre-ga no sacaron, que auian de ser Igle-sias Parroquiales algunas de las que posseian? Y que como en Toledo les quedaron seis, como escriue Iuliano ann. 719. num. 376. y los Monasterios de S. Benito, y en Taraçona la de San-ta Cruz, q̃ oy es Conuẽto de la Mer-ced, la de la Madalena, y San Salua-dor, y assi en otras Ciudades. De dõ-de (digo) le consta que los fieles de Zaragoça, fueron tan poco auisados, que no sacaron en las escrituras, que les auian de quedar libres algunas Iglesias, donde celebrassen los ofi-cios Diuinos? De donde, que fue de ellos oluidada, y que le cayò la mala suerte, de quedar luego Mezquita? Digame tambien, quien le ha dicho

que.

que la Igleſia de el Pilar, formara çelos, de q̃ no prophanaſſen en 144. años la Igleſia de San Saluador? y que duraſſe aſsiſtida de Chriſtianos, quando en Toledo, en Cordoua, en Seuilla quedaron tantas Igleſias, y Monaſterios, como de San Eulogio eſcriuen Ambroſio de Morales, y Fray Antonio de Yepes? Zurita es Author que eſcriuiò lo q̃ ſabia por los Authores, que auia leydo; pero yà han ſalido a luz mas antiguos inſtrumentos. Es caſo de inquiſicion que ſe diga mas de lo que el dixo? ò ſerà deſcredito ſuyo, lo que es gloria de Zaragoça? El Doctor creo que lo juzgarà aſsi: de quien confieſſo q̃ no conozco, como conuiene eſte libro, ò informe con el titulo, y dedicacion al Saluador: porque deſpues de llamarle Templo Maximo, lo demas todo es deſcreditos, y deshazer la honra, que yo en obſequio ſuyo he deſcubierto, è impreſſo en Auberto: porque para negar al Pilar ſus antiantiguos honores, y el auer ſido la Cathedra de los Obiſpos, haze a los que le doy en San Saluador ilegitimos, intruſos, y hereges Arrianos, y a la Igleſia prophanada por ellos haſta la deſtruicion de Eſpaña. En llegãdo el tiempo de los Moros, luego quiere que ſea Mezquita, y q̃ en ella ſe ha ſeruido Mahoma, haziendo mas deſdichada a Zaragoça, que a muchas Ciudades menores que ella. Valgate Dios por defenſa de tan Santa Igleſia, tan caſtigador del Padre Argayz, que camino ha tomado. Mas parece deſpeño que deſempeño.

Las tres ſalidas, queda contra vn teſtigo de viſta, como Auberto, que afirma auer leydo el los Morales de San Gregorio en San Saluador, para caſar eſte teſtimonio con ſu dictamen de q̃ fue prophanado, y hecho Mezquita el año de ſetecientos y catorce ſon donoſas. La 1. es, *que viuiria Auberto trecientos años*. Notenla los Lectores, viendo que el meſmo Auberto dize que acabò el Chronicon el año de nouecientos y diez y nueue, teniẽdo ſetenta y nueue de edad. La 2. *que los Mòros ſe los moſtrarian en la Igleſia de San Saluador*, que tenian hecha Mezquita, donde los tendrian guardados por deſpojos de ſu triumpho. No es ſalida eſta menos extrauiada: porque el dize que los leyò en la Igleſia. Luego Igleſia era? Que a ſer Mezquita. Mezquita la llamara? A demas que era ſacrilegio el entrar vn Chriſtiano, quanto mas Sacerdote, en ſus Mezquitas, menos que a pena de morir, ò renegar. Fuera de que la Igleſia de San Saluador no ſe ganò por fuerça de Armas, ſino que ſe entregò, como la Ciudad, y para comẽçar a ſer Mezquita auian de ſacar los Chriſtianos todos los muebles de ella con el Santiſsimo Sacramento, los Ornamentos, libros, Calices, y demas coſas del culto Diuino, y es vn Triumpho imaginario el del Doctor. La 3. *que es clauſula añadida al texto de Auberto por malicia del tranſcriptor, ò Addicionador*. Para eſta reſolucion, de ſoſpechar tal coſa, le remito a que lea el Prologo, que puſe en la primera parte de mi Poblacion Eccleſiaſtica, y la defenſa de Auberto, que alli topara la reſpueſta con la corteſia que piden mis obligaciones, para el ſoſpechar lo del Traductor, ò Addicionador. El exemplar que pone en correcciones, que yo hago al texto de Auberto: por la que ſeñala ſe conoce, quan poco le ayudan: porque en todo aquel Chronicon yo no he corregido clauſula entera, ſino algunas incongruencias de vozes en lo Latino, y alguna colocacion para q̃ hagan ſentido, y ſolo ſe hallarà vna, ò dos que yo diga fuerõ paſſadas deſde la margen al texto, y no por ſer falſas, ſino por no ſer de aquel tiempo.

Ad-

Aduertencia 20.

Al num. 742. dize: *Muy con tiempo se exonerò el Padre Argayz de la obligacion de defender al texto de Auberto, quando en el Prologo de la primera parte pag. 3. dixo: Huue a las manos la copia de este Chronicon, que lo sacò de su original vn curioso.*

RESPVESTA.

Aqui solo digo, lo que los lectores, que leyeren estas palabras: que espero lo han de hazer con la risa, viendo que dize esto, quando se vee, que me ofreci al trabajo de defenderle el texto con dos tomos, y sacarlo a luz con el estudio, que significan las notas. Y no menos han de celebrar el que diga, que lo hize muy con tiempo, siendo siempre vsado dar en el Prologo cuenta vn Author a los lectores, de lo que escriue, y vsarlo quantos cuerdos se ponẽ en tales empeños.

El Doctor me parece quisiera que lo pusiera todo al rebès, que el texto y notas fueran al principio; el Prologo, aprouacion, y licencia a la postre; y a vn la dedicatoria; que saliera mis libros pies arriba, y cabeça abajo como el que traemos entre manos.

Aduertencia 21.

Al num. 743. me preuiene con que en el Cathalogo que prometo de los Obispos de la Metropolitana de Nuestra Señora del Pilar, y tengo escritos. *No me lleue la deuocion aun hallandolos en los Martirologios aprouados por Santos, para conuencer que fueron legitimos, y no intrusos Prelados. Esta aduertencia le anticipo.*

RESPVESTA.

Aqui es donde llega la profundidad del Doctor Iuan de Aguas. A los Obispos del Pilar, que prometo sacar a luz en la soledad laureada, y Prouincia Tarraconense, me preuiene que no los tenga por legitimos. De donde se conoce que a todos los Obispos de Zaragoça, los pone con sospechas de intrusos. Porque si todos los que huuo en la Metropolitana del Pilar, desde el año de trecientos y catorce, en que se edificò San Saluador para Cathedral superior à todos los demas, eran los de aquella nueua Iglesia, que estauan alli retirados, por que los Arrianos tenian vsurpado aquel su Templo Maximo, como el dixo, si de estos de quien he de hazer Cathalogo, me preuiene con que no los tenga por legitimos, aunque sean Santos, y puestos en Martirologios aprouados: consequencias es, que a todos los da por intrusos: porque los que se auian apoderado de San Saluador (en su opinion) y à lo eran, ò intrusos, ò Arrianos. Los que estauan en el Pilar, faltauan. Y si por solo estar en esta Santa Iglesia, los pone de tal color, y me preuiene, desgraciada es la Ciudad de Zaragoça, pues a los que se retirauan al Pilar, los quiere viciar por el sitio, las elecciones, y que los Valerios, Vincencios, Ioanes, Maximos, y Braulios, q̃ fueron Santos, no nos ayamos de cõuencer, para creer que fueron legitimos. Bendito sea Dios que buen informante, y Abogado tienen las dos Metropolitanas.

Aduertencia 22.

Al num. 744. vltimo de sus castigos, y de mi trabajo, dize: *Sin Autor ni prueua legitima de vna quiere asentar dos Cathedrales en Zaragoça el Padre Argaiz, dando vna al Templo de San Saluador tan antigua, qual no la ha concedido alguno hasta oy, que por el Pilar aya escrito, por assẽtar sin duda la primera en la Iglesia del Pilar. De los*

do-

dones del contrario nos deuemos recelar que fundando la del pilar, destruye la de San Saluador, a quien assiste su continuada possession. Y luego concluye con vna authoridad de Tertuliano, tan cortesana, como lo pedia tal informe, que no la pongo, porque alli pueden verla.

RESPVESTA.

Bien pudiera dexar yo esta castigacion, y aduertencia sin respuesta, porque podian mejor satisfacer a sus palabras los lectores de las passadas; y la razon del dicho Doctor Aguas conocerla, mirandola en ellas, quando auiendo yo trahido tantas vezes a Auberto, sale con dezir, que sin author, y prueua legima de vna, quiero poner dos Cathedrales en Zaragoça, en que se echa de ver que presto olui dò lo que dexa escrito aun en fauor suyo a los numeros 300. y num. 301. y 302. hasta el de 311. Buelua pues a leer otra vez estos pũtos en mi primera, y segunda parte. Pondere las authoridades de este Author, y de Zurita, (bien alegado) para los Obispos de San Saluador. Las de Marco Maximo y de San Braulio en las Addiciones al año trecientos y catorce, num. 21. para los de el Pilar. La concurrencia de los Obispos de entrambas Iglesias. La Chronologia. La Santidad de las personas tan agenas de intrusiones, y de heregias, con que ha querido mancharlas, y desacreditar estos dos Templos, y conocerà el precipicio de sus palabras, y lo estrauiado de su pluma desde el primero rasgo; pues aquellas accepciones de *Sede*, q̃ aplica con diuersas significaciones alegoricas, no son a proposito, ni le estan bien; pues igualmente le dañan, y perjudican a su Iglesia de San Saluador. Vea los numeros puestos a la margen; examine su conciencia, y hellarà, quan mal empleado ha sido el tiempo, que ha gastado en este que llama informe Historico, para encubrir la resistencia tan cordial que haze, a lo que ha declarado la Santidad de Alexandro VII. y sepa de vna vez q̃ yo no metengo de recelar, de que seã dones fingidos, los que se me dieren, siendo de Dios. De los que yo estàre sobre auiso, y con recelo, serà de los suyos; pues como dize el Griego *Extron, adora, dora*, y no menos el otro Poeta Latino en aquel Pentametro, y mas si le toca lo noble de la casa de Gurrea.

num. 298.

Marc. lib. 4. Epig. 18

Aut vbi mors non est, si iugulatis Aqua.

IMPOSTVRAS Y ENGAÑOS DE EL PADRE FRAY HERMENEGILDO DE S. PABLO,

Y SVS ADJVNTOS CONTRA DEXTRO, M. MAXIMO, Auberto, Luitprando, y otros; deshechos, y descubiertos en honra, y credito de los dichos Authores, con la noticia de la vida, y Chronicon de Liberato, Monge de San Benito.

NON LOQVERIS CONTRA PROXIMVM suum falsum testimonium,

Exod. 20.

QVando no me enseñara la Fè que Dios, como suma verdad, es amigo, que ella sedilate, y teyne; y que la mentira quede condenada à perpetuo silencio, y precisso destierro de los entendimientos humanos, y de la lengua, con que publican, lo que piensan, me sirue entre otros documentos la experiencia, de lo que me ha sucedido en estos vltimos dias, y presente año de mil seiscientos y sesenta y nueue. Muchos auia, que llegò a mis manos el Chronicon de Auberto, como lo auian hecho los de Flauio, Dextro, y Marco Maximo. Dilo à la prensa con las notas, que saben todos los que lo han leydo en las dos partes, à quien di el titulo de *Poblacion Eclesiastica de España*: y defendi su credito en el de la Corona Real, y vida de San Hyeronymo, haziendo (en particular para el dicho Chronicon) el esfuerço que pude, porque le tuuiessen por verdadero, y no supuesto, sino legitimo hijo de su ingenio. Començè la defensa desde el Prologo de la primera parte, que es ordinariamente el campo, donde los entendimientos esgrimen, y juegan las armas del discurso, con fin de viua quien vèce: aunque à muchos les parece, que solo vence quien viue, porque el muerto no ha de boluer á defenderse, ni procurar el vencimiento. No han tenido por mortales las heridas de las razones que alli puse algunos contrarios; pues no han perdido la habla, y han escrito vnos, y estàn escriuiendo otros contra èl, y contra mi tambien (como si me ahogara yo con sus desahogos) pretenden, que se tenga por supuesto el dicho Chronicon, prosiguiendo en el testimonio leuantado contra el que me dió la copia, que fue don Antonio de Lupian y Zapata, Dean de Ibiça, que yà esta en la otra vida. Y confiesso, que de intencion callè su nombre, por ver quanto le abandonauan du-

perſona las lenguas de algunos, que no tenian otras plumas, porque no neceſsitauan de ellas ſus letras. Eſtando, pues en eſta batalla, ha querido Dios boluer por la honra de el difunto, llegando à mis manos el Chronicon de Liberato, con que ha declarado por falſo, el teſtimonio leuantado, de que lo auia fingido, monſtrandonos en el preſente, que el Chronicon de Auberto es verdadero eſtudio de aquel Monge, que honrò el ſiglo ſuyo con la Religion, y las letras, y ha de hazerlo con mas gloria en el preſente, y venidero con ſus noticias. Darè quenta aora del nueuo reſucitado, para que le conozca el deſapaſsionado, le eſtime el docto, y curioſo, y la vanidad, y embidia le teman, y ſe le rindan, metiendoſe en el gouierno de ſus obligaciones domeſticas, y deſus profeſsiones; dexando en ſu eſtimacion el credito de los muertos: pues no ſolo de los viuos puſo Dios aquel precepto. *Non loqueris contra proximum tuum falſum teſtimonium.* Sino tambien en fauor de los difuntos.

Fue Liberato Monge de San Benito, como Auberto, y tan antiguo, que naciò el año de quinientos veinte y ſiete, ſiendo Pontifice S. Felix IV. de eſte nombre, Rey de Eſpaña Amalarico, y teniendo el Patriarca de los Monges de edad. Fue ſu Patria Girona, Ciudad noble, y antigua del Principado de Cathaluña. Tuuo por Padres a Gundemaro, y Dagoberta, nobles Godos. Tomò el habito Monaſtico, en el Monaſterio de nueſtra Señora de Valclara, no lejos de Poblet, de mano de aquel inſigne Varon Iuan, a quien dieron el titulo de Viclarenſe. Eſtaua hombre hecho.

El meſmo nos lo dize al fin de la ſegunda parte año de 611. *Ego Liberatus Gerundenſis ex Patre Gundemiro, & Matre Dagoberta nobilibus Gottis Gerundæ natus IV. Cal. Maij Anno DXXVII. Monachus Pampilonenſis, prius Viclarenſis.*

Quando à ſu Abad, y Maeſtro Iuan le nombraron por Obiſpo de Girona, como era ſu hijo de habito, y de Religion, ſe lo lleuò conſigo, para tenerle cerca, y que ſiendo ſu patria de el meſmo Liberato, viuiria en el Conuento de la Orden que alli auian edificado cinco Monges, diſcipulos de San Benito, que el Santo Patriarca auia embiado en vna de ſus miſsiones à Eſpaña: de que haze mencion al año de quinientos y quarenta y dos. Oygamosle al de quinientos y ochenta y vno, ſu ida deſde Valclara à Girona. *Floret per id tempus Ioannes Scalabitanus in Luſitania: à quò in ſuo Monaſterio Viclarenſi in Iler gentibus Monachatum Sancti Patris Benedicti accepi, & cum eo, cum factus fuit a clariſsimo Rege electione Cleri, & Populi Epiſcopus Gerundenſis, regreſſus Gerundæ ſum.*

Auiendo eſtado algunos años con ſu Abad, Maeſtro, y Obiſpo, fue electo por el Conuento de los Monges de San Lorenço de Pamplona, que oy es Igleſia Parroquial, en Abad ſuyo. Tenia la vocacion de la Virgen, por eſtar à ella dedicada la Igleſia, y de San Lorenço, por vna grande Reliquia de eſte Martir. Veaſe de eſto à Auberto el año de quinientos y treinta y ſiete, y el de ſeiſcientos y catorce; y al meſmo Liberato el de 550. La dignidad Abacial, dize lo meſmo proſiguiendo la clauſula antecedente. *Et tandem Pampilone translatus ſic Deo diſponente, & ad culmen Abbatialis, Monaſterij Beatæ Mariæ dignitatis euectus eiuſdem Vrbis.*

Ocupò ſu ingenio en ordenar eſte Cronicon, que diuidiò en dos partes: la vna deſde el principio de el mundo, haſta el nacimiento de Chriſto: la otra deſde Chriſto, haſta el año de ſeiſcientos y once.

Te-

Tenia la Abadia por los años de seiscientos. Para escriuir con verdad, y fidelidad, hizo vna diligencia, que me holgara yo, que los censores de Dextro, de Maximo, y de Auberto la huuieran intentado, que fue andar por España dos vezes, y reconocer sus Archiuos, examinar las tradiciones de toda ella, y leer los escritores mas graues, y antiguos de la nacion con particular estudio, y desvelo, para no escriuir letra, ni apuntar apice, que pudiessen tildarselo con la nota del descuydo quantos rigorosos criticos le cogiessen en tre manos, y le pudiessen leer hasta los Catones, como dezia Marcial à Plinio el sobrino. Este lo afirma, testifica, y protesta en la conclusion de la 1. parte, que acabò el año de 600. *Ego Liberatus, Gerundensis Monachus, & Abbas Pampilonensis, qui hæc scripsi, Hispanias semel, & bis lustraui. Earum Archiua recognoui (non sine magno labore) antiquas traditiones nimia, & acri discussione examinaui. Et nihil sine duce probatæ notæ Authoris, aut monumenti veridici, aut antiquorum à litteratis aprobatæ traditionis calamo permissi. Pampilone IV. Cal. Septembris. Era DCXXXVIII. absolui.* Ratificòse en esto, como adiuinãdo los genios de los criticos de aora, en la vltima clausula que en la 2. parte, que començè, donde prosigue, *Ego liberatus, &c. qui hæc scripsi, testor, quod tam hæc, quam ea omnia quæ in Diptico Gerundense, & in Aduersarijs scripsi ex Authoribus antiquis, scripturis, & monumentis accepi, sicut in prima huius mei Chronici parte sum testatus.* Tardò en ella once años, y la acabò Reynando Gundemaro: que tambien quisiera yo, que lo aduirtieran algunos de este siglo; que de la noche à la mañana les parece, que escriuirán vn libro (tal serà èl) pues para vnas clausulas sueltas se esmerauan los antiguos tanto, para que saliessen apuradas, y verdaderas à la plaza de el mundo.

Lib. 10. Epis. 19.

Murió Liberato el año de seiscientos y catorce en su Abadia de S. Lorenço de Pamplona, con ochenta y siete años de edad. Haze de el memoria Auberto con mucha razon en el Chronicon. *An. Domini DCXIV. Liberatus Monachus Benedictinus Pampilone obijt. Fuit valde Historicus.* Fue este Religioso contemporaneo de Marco Maximo, y murió dos años antes. Desuerte, que fue trecientos años mas antiguo, que Auberto: y assi es consequencia, que se valiò de sus escritos, como lo hizo de los de Mello, Hyamon, Cecilio, Dextro, y Maximo. No le llamarè yo à este Monge, y Prelado Liberato, sino *Liberator.* Libertador, porque lo ha sido de el credito, y de la honra de vn Dextro, de vn Maximo, y de vn Auberto, y los ha librado de las calumnias, y criminales plumas á ellos, y a sus escritos, que querian escurecerlos con el borron de sus cortas noticias, y sobrada satisfacion de sus ingenios, poco hechos, y cultiuados con el discurso del tiempo. Poco he dicho à Aulo, Halo, y al Berosso de el Maestro Fray Iuan Anio, los ha librado, como se verà en el discurso de el Chronicon.

Diràn algunos, que todo es ayre lo escrito, y que no he dicho palabra, ni llegado à las razones apretantes, para reducirlos que depongan el dictamen, de lo que tienen concebido: porque opondràn, que tambien Liberato es fingido, y que es vna quimera, que yo he formado en mi Idea, para acreditar, y defender otra quimera, y es forçoso dezirles, de donde me ha venido este bien, de donde vn testigo, que parece de el otro mundo, apareciendose tan al punto; que apenas he acabado con Auberto, Dex-

tro, y Maximo en esta Poblacion Eclesiastica de España, quando saco à luz vn Autor, hasta oy, ni oydo, ni visto: porque sino lo hago, me tendran por el segundo Padre Higuera, ò por otro Don Antonio Lupian, y Zapata, y diran que sacar este Autor, y los otros, es peor, ò tanto, como hazer moneda falsa. Assi que es justo boluer por mi credito; pues como se han empleado en este siglo en componer comedias, escriuir nouelas, y otros tales libros, para gastar el tiempo, diràn lo mesmo de Liberato.

Doyme por bien aconsejado: y echando delante sin confusion alguna, que la inuencion la tengo por cosa de el Cielo consideradas las circunstancias de el tiempo, y del estado en que estaua el credito de aquel difunto, por embidia de los que sintieron se les escapara de las manos esta gloria; y demas de esto, por preuenir el peligro de la reputacion mia que deseo conseruarla para sacar à luz los tomos que tengo escritos. Digo pues, que me vino a las manos esta prenda, que la llamo carta de la Hydalguia, y executoria de la honra por las de el Reuerendo Padre Fray Iuan Gaspar Roij y Ialpi, Religioso tan graue, y estimado en la Religion de el Glorioso San Francisco de Paula, como lo significan los cargos que ha tenido de Prouincial en Cataluña, y la estimacion que hazen de sus prẽdas en Girona. Este Padre sin auerle seruido, ni comunicado en mi vida con ocasion de auer llegado à sus manos la 1. y 2. parte de el Chronicon de Auberto, me escriuiò la carta siguiẽte: cuyo original guardo, como Reliquia, y conjuro contra las tempestadades de otras plumas, y en particular de la de Fr. Hermenegildo de San Pablo, con quien hablarè à su tiempo.

N. M. R. P. M. Argayz.

DOs dichas he tenido dentro de tres meses. Vna ha sido auer venido à mis manos en copia el Chronicon de Liberato, Monge de su Religion de V. P. M. R. natural de Girona, que lo tenia el señor de Marca entre sus papeles, y se lo hallaron quando muriò Arçobispo de Paris, entre otros muchos manuescritos originales, y copias, que era muy curioso: y en materia de Historia el primer hombre, que ha tenido Francia de nuestros tiẽpos. Yo le he conocido, comunicado con cartas, y habladole algunas vezes en Barcelona. Esta copia de manos, en manos ha venido à las mias, y realmente se conoce ser verdadero en toda su contextura, y que de el se han valido los Escritores antiguos de España, cuyas cosas solamente trata desde la Poblacion de ella, hasta su tiempo. Aurà como tres meses, que le tengo en mi poder, y aora en manos de algunos doctos, para que le vean, y hagan de el su censura, disponiendome para ilustrarle, como lo harè.

Quince dias ha tuue la otra dicha de goçar de el Chronicon

de

de Auberto, cuyos dos tomos he leydo sin cessar, y con tanto gusto, quãto es imaginable, cuyas notas son curiosissimas, doctissimas, y de ingenio releuado. En las cosas de Cathaluña ha padecido V. P. M. R. algunas siniestras informaciones, de que ofrezco à V. P. M. R. la estafeta que viene verdadero informe, para q̃ en la segunda impression se enmiendẽ. Auberto, y Liberato vàn muy cõformes; aunque Auberto mas extenso, y en los años padecen en algunas partes alguna discordancia: pero en substancia poco discrepan. He recibido las memorias de V. P. M. R. por medio de el Padre Procurador desta Ciudad, y quedo con el ĩsto agradecimiento, y siempre muy aficionadissimo seruidor, y amigo a quien nuestro Señor muchos años guarde, Gerona, y Enero à diez y siete de 1669.

B. L. M. de V. P. M. R. su aficionadissimo seruidor, y amigo.

Fr. Iuan Gaspar Roij y Ialpi.

SI tuue gusto con el recibo de esta carta, no es menester dezirlo: quedese a la consideracion de los aficionados, à la leccion de las antigüedades, y de la Maestra de la vida, que es la Historia. Solo puedo assegurar, que me pareci à los que dize Iob: que se huelgan, quando buscando vn Thesoro hallan vn sepulcro, porque en sepulcros solian los antiguos poner con los cuerpos de los difuntos las mas preciosas joyas, que tenian. *Qui si effodientes Thesaurum, Gaudentque vehementer, cum inuenerint sepulcrum.* Iob. 3. Respondilo con el agradecimiento, que debia, y esperando el cumplimiento de la promessa, me escriuiò al siguiente correo la presente.

M. R. P. M. y señor mio.

OFreci à V. P. en la vltima q̃ escriui de embiarle vn informe cerca de las cosas tocantes à este Principado en el Chronicon de Auberto, para que en la segunda impression se enmiende lo improprio, y se alargen mas las notas: pero como estoy cõ la ocupacion de trabajar mi Quaresma, que por ser quotidiana, y segunda en vn mesmo pulpito, y en Ciudad populosa, como lo es esta, y à se vè, que me tendrà mas ocupado, y cuydadoso de lo que piden los empleos de Historia: pero no faltarè con lo prometido, ni en lo que se ofrezca, para obedecer sus ordenes.

Con todas mis ocupaciones no dexo de leer à Auberto, y con mas atencion las doctiſsimas notas, y ſutiles diſcurſos, q̃ V. P. ha hecho ſobre ſus clauſulas, y no contento de auer leydo vna vez, le leo ſegunda con mas atencion, y cuydado. Eſta noche paſſada eſtaua leyendo los diſcurſos en orden al Obiſpado, Patria, y ſepultura de San Hyerotheo, con tanto ſabor, y guſto, que no podia apartar el libro de mis ojos. Mucho tiene que agradecer Cathaluña à Auberto, y deſpues de èl à Luitprando. Yo en mi Catalogo de los Santos de Cathaluña, que aun ſe eſtà manueſcrito, he defendido eſte punto por parte de Empurias: Y mè he holgado en extremo el auer viſto à V. P. M. R. tan de nueſtra parte: pero ceſſarà del todo la contienda, quando ſalga el Chronicon de Liberato, que como Autor, que es Cathalan, hijo de Girona, diſtante ſolas ſeis leguas de Ampurias, y que eſcriuiò trecientos años antes que Auberto; y algunos mas de trecientos, que Luitprando, tiene mas mano en eſtablecer vna verdad. La copia de eſte Chronicon tengo aueriguada con la antiguedad, que fue ſacada de ſu original en el Monaſterio de San Dionis de Paris, por Vuillelmo Monge Bibliotecario (aſsi ſe intitula) de aquel Monaſterio, a peticion de Geraldo, Monge del Monaſterio de Santa Maria de Ripoll de eſte Principado año de mil quatrocientos y nouenta y ſiete. Yleuoſela el Señor de Marcà, que muriò Arçobiſpo de Paris, con otros muchos papeles, y Chronicones de aquel Monaſterio, quando eſtaua por ſuperintendente del Rey de Francia en Cathaluña, y yo lo he reſcatado por ocho doblones, como quien conociò luego el oro que auia en aquel deſtrozado quaderno, y mal tratado. Voy le apuntando, y hallo que no ay treinta clauſulas que no ſe prueben con Author mas antiguo, ò con eſcritura, y contradicion antigua, y corriente. Hanle viſto algunos doctos. Tengole en mi poder; y aun quiero ponerle en otras manos, y que le vean muchos antes, como el eſtà, y como ha venido à las mias, y que en todo tiempo ſe halle, para que pierda los brios toda duda, y malicia.

No ſe como ſe deſcuydò Auberto, q̃ puſo a Llegoſtera en el Mar Occeano, ſiendo aſsi, que eſtà dos leguas de el Mar Mediterraneo entre Girona, y San Feliu de Guixoles. Lo meſmo dize de Empurias, ſiendo aſsi, que no eſtà ſino à la orilla de el Mar Mediterraneo

terraneo, Villa oy de diez y ocho casas. V P. en la nota de San Damaso dize que era de Argilès, y se ha de corregir: porque Argilès es Villa que està en Rosellon, mas allà de Perpiñan, y muy cerca de Francia. La Patria de San Damaso es Argelaguer, Villa de cien vezinos a vna legua de Besalù, y a quatro de Gerona, en ella estàn los vestigios de la casa de S. Damaso. Lo demas irà à su tiempo, y en el interin me mande V. P. M. R. a quien guarde Dios muchos años. Gerona, y Febrero 7. de 1669.

B. L. M. de V. P. M. R. su Aficionadissimo Seruidor

Fr. Ioan Gaspar Roij y Ialpi.

COn estas dos cartas se me encendiò mas el deseo de ver este Cronicon, y para entretener la sed le supliquè en otra mia me hiziesse fauór de comunicarme algunas clausulas de aquel Author, que fuessen la muestra de la obra, hasta que tuuiesse lugar de participarmelo cumplido, y como la Caridad no tiene cosa propia, y es benigna, su Reuerendissima como hijo de el de Paula me las remitiò, como lo significa en otra suya, las quales de su mano, y letra, tengo en mi poder, y fue darme ocasion, para que yo le molestasse con mis peticiones valiendome de su cortesia: porque en las que vinieron hallè la euidencia, de lo que yo discurria, y que Dextro, Maximo, y Auberto hablaron verdad, y que Auberto es clasico, y graue Author, digno de toda veneracion, y estima; no supuesto, ni fingido por el Dean de Ibiça, como lo han dicho, y publicado con tan desvsado testimonio contra la honra de aquel difunto, a quien deuen restituirla de palabra, y a vozes, y por escrito, si es que se vsa la restitucion de tal joya. Y aora me acuerdo, de lo que imprimio el Author del discurso Historico sobre el Patronato de San Frutos, en que pretendiò echar de España a San Hyerotheo, y cargò al Padre Geronimo Roman de la Higuera, sobre que auia fingido el Cronicon de Dextro. Y el fundamento era, porque le hallaron de su letra algunas clausulas sueltas, y como en borron, quãdo muriò: de donde sospecharon, que el las componia, y aliñaua dentro de su celda, de modo que saliessen a luz, y diessen gusto a los q̃ las pedian. *Prurientes auribus*, como los hereges antiguos, y modernos. 2. Thim. 4. Este era el Aquiles de sus argumentos, siendo assi, que actualmente passa por mi lo mesmo; pues tengo de presente mas de quarenta clausulas del Chronicon de Liberato, y sueltas en mi celda, que me embiò el dicho Padre Fr. Ioan Gaspar por el correo, antes de remitirmelo cumplido, y no se podrà dezir con verdad, que soy author de ellas, porque se hallen copiadas, y duplicadas por mi mano, para remitir al Illustrissimo Arçobispo de Granada Don Diego Escholano, las que tocan al diuino San Hyerotheo Obispo de Segouia, (como lo hè hecho) De esto dà testimonio la tercera carta, que es la siguiente.

Muy

M.R.P.M. Argayz.

REmito a V.P.M.R. la primera llana del Chronicon de Liberato de su primera parte, y la vltima de la segunda menos dos periodos, ò clausulas, q̃ por auermelolleuado, quando la estaua copiando, vn amigo, no van. La vna contiene la muerte de Ioan Viclarense Obispo de Gerona, que muriò año de 610. y la otra es la conclusion de su obra, que comiença. Ego Liberatus &c. No tiene V.P.M.R. que dudar en ello, ni escrupulear, porque quantas clausulas se ofrezcan se las darè autenticas. El correo que viene escriuire a V.P. largamente, que aora estoy ocupadissimo, y me perdone, a quien guarde Dios muchos años. Gerona y Febrero 21. de 1669.

V.L.M. de V.P.M.R. su Aficionadissimo Seruidor.

Fr. Ioan Gaspar Roij y Ialpi.

AGradeci las noticias: porque concordauan cõ las de Auberto, y me dauan la luz, que yo tanto deseaua, y significandole por la mia, como estauan los Religiosos de este Conuento de San Martin con el reconocimiento de fauorecidos, como yo de fauorecido, y obligado, y nomenos los del Conuento de Monserrate de esta Corte, me respondiò con la siguiẽte.

P.M. y señor mio.

REcibo la de V.P.M.R. de 22. del passado oy a seis del corriente con mucha alegria por auer en ella visto goça entera salud, que conserue à V.P. Nuestro Señor muchos años cõ todos los aumentos espirituales, que deseo à V.P.

Heme holgado ayan recibido essos muy Reuerẽdos Padres, y señores mios con gusto las noticias del Chronicon de Liberato, cuya copia embiarè autentica, legaliçada. y con toda la authoridad, que materia tan sagrada pide, con la breuedad que me sea posible, y consienta mi ocupacion, porque no quiero que se aparte de mi celda, ni de mi vista esta ioya tan preciosa: y digoselo a V.P.M.R. con llaneça; porque sabe esto que cosa es, y no estoy con reçelo de que

sal-

ſalga ahi primero que acà, como ſalga con notas de V.P. pues en ellas aprenderè doctrina para adornar, y autoriçar las mias quãdo eſſo aya de ſer, &c. La nota de Liberato en el Chronicon de Auberto he viſto, y me causò tanta alegria quanta ſe dexa conſiderar: pues me ſacò de el cuydado en que me tenia no hallar noticia de mi Author. Perdone V.P. que no puedo alargarme mas, y me le guarde Nueſtro Señor como deſeo. Gerona, y Março à 6. de 1669.

B.L.M. de V.P.M.R. ſu Aficionadiſsimo Seruidor, y Amigo.

Fr. Ioan Gaſpar Roij y Ialpi.

YA quedò empeñado por ſu adelãtada corteſia el Reuerendo Padre Fr. Ioan Gaſpar, de embiarme la copia de Liberato en virtud de eſta carta, y ſus palabras, no ſolo por lo q̃ dize el comun Prouerbio, *Verba ligãt homines taurorum cornua funes*, ſino que por ſer hijo de San Franciſco de Paula, quiſo ligarſe *in vinculis charitatis*, como dixo Dios por Oſeas, y porque de la detencion no ſoſpechara alguno, que ſe refriaua, como la caridad de los muchos, y fuera neceſſario acordarſelo con las palabras del Sabio. *Siſpoponderis pro amico tuo illa quæ tuus es verbis oris tui*, me eſcriuiò otra de la qual por ſer larga dire ſolamente vn fragmento, y capitulo, q̃ encierra ſu miſterio: y me da en ella vn teſtigo en fauor del credito que voy aſſentando, porque no ſalga de trabès alguno, que diga que las cartas ſon ſupueſtas, y que no ay tal Religioſo en Cataluña, ſino que yo lo he ſupueſto, y fingido: porque la embidia todo el alimento que a la razõ le niega ſe lo concede a los ojos, y à la lengua. Es del tenor ſiguiente.

Oſee 11.

Prou. 6.

P.M. Argayz.

EN orden a la copia de Liberato yo en perſona traxe ayer la mia al Notario Franciſco de Viñolas, que es quien en eſta Ciudad govierna las eſcrituras de Monſerrate, porque me fue repreſentado quan moleſto ſeria, auerſe de copiar en mi celda, y conſiderandolo yo, y atendiendo juntamente a las inſtancias de V.P. M.R. y ordenes de eſſe Santo, y graue Monaſterio, no obſtante auia negado eſto al Padre Procurador de Monſerrate, y que eſto apenas ſe puede hazer, para dar guſto a V.P. y ſeruir a todos eſſos M.RR.PP. y ſeñores mios, cuyas manos beſo, he hecho lo que digo y confio que quando llegue eſta en manos de V.P. yà eſtara hecha la obra, que remitiremos con ſeguridad, y con ella irà carta mia.

que

que dirà como vino a mis manos la copia del dicho Chronicon con todo lo demas necessario para su authoridad en todos tiempos, y siglos venideros. Otra quiero embiar al muy ilustre Cabildo, y Dean de Segouia, que guiarà V.P. A Don Ioseph Pellicer y Touar he remitido vn librito del Priorato de Meya: y como no tengo respuesta, estoy con cuydado si està en essa Corte. Verà su merced en el quanta verdad sea la entrada de Carlos Magno en este Principado, que dicho señor nos niega (segun estoy informado) en sus escritos. Este punto debe V.P. esforçar con toda su Historial doctrina; pues cede en honor de la Sagrada Religion Benedictina la afirmatiua; pues la negatiua que tiene Touar niega: y es contra tantas fundaciones de Monasterios, que de la Religion hiço aquel glorioso Pricipe en Cataluña, &c. Gerona, y Março 14. de 1669.

B.L.M. de V.P.M.R. su aficionadissimo seruidor, y amigo.

Fr. Iuan Gaspar Roÿ y Ialpi.

SVcediò estandose copiando este Chronicon, que muriò inopidamẽte el Notario Francisco de Viñolas à 23. de Março, y encomendandose a otro, se concluyò a veinte de Mayo q̃ se remitiò en cartas del Padre Fr. Ioã Gaspar, y del Procurador de la casa, y Santuario de Monserrate que reside en la mesma a Ciudad de Gerona, que es el Padre Fr. Ioseph Sellers: de las quales pondrè la del Padre Fr. Ioan Gaspar que es la siguiente.

M.R.P.M. y señor mio,

AY và enteramente el Chronicon de Liberato Gerundense 1. y 2. parte en copia autentica, y sellada, segun estilo de curia, sacada fielmente de la que yo tengo, con las notas, y enmiẽdas, que de otros Codices mas antiguos de el archiuo del Monasterio de San Dionis de Paris, puso en el margen de algunas de sus clausulas su copiador Villielmo, Archiuero, y Bibliotecario de dicho Monasterio. Prenda es grande por la grauedad de su Author tan docto, y antiguo, por la verdad cõque trata sus cosas; pues auiendo hecho yo antes de la publicacion de el exactissima, y riguroſa aueriguacion de sus clausulas, las he hallado en escrituras, tradiciones aprouadas, y biẽ recibidas, y en autores antiguos

lle-

llenas de solidez, que pocas me quedan en que poder escrupulear, ò mejor dirè ninguna, que por exemplares de otros sucessos, no pueda assegurarse la verdad de lo que contiene.

Tres meses antes, y algunos dias mas, que por medio del muy Ilustre señor el Doctor Narciso Casart Arcediano de Empurdan, y Canonigo de la Santa Iglesia de Gerona, viniesse a mis manos el Chronicon de Auberto Hispalense, ilustrado con las notas de V. Paternidad auia venido à ellas el de Liberato, y quãdo en la clausula del año de seiscientos y catorze, vi en Auberto la memoria de Liberato, quedè con el contento del que se hallò el Tesoro escondido en el campo; pues auiendo buscado en muchos de los que hizieron Cathalogos de los Escritores antiguos, por hallar entre ellos este Author, hallè su memoria (que en todos con alto silencio està sepultada) quando no la buscaua. V. Paternidad, y essos muy Reuerendos Padres y señores mios, podràn deleytarse con su lectura, verdadera, sana, curiosa, y util à toda España, y mandarme en lo que fuere bueno, y de prouecho en seruicio de essa su santa Religion, que lo harè con muy buena voluntad. Guarde Dios à V. Paternidad muchos años en buena salud. Gerona, y Mayo 23. de 1669.

B.L.M. de V.P. su Aficionadissimo Seruidor,

Fr. Ioan Gaspar Roÿ y Ialpi.

Con esto me parece que se les baxarà el copete a los que esperauan gages del vulgo, haziendose noticiosos y primeras reglas de los estudios agenos, con solo contradezir lo que no no alcançaron. No quiero poner aqui los nombres de todos, por no sacarles colores en la cara; porque en el discurso de las clausulas de este Cronicon de Liberato, hallara su confusion mesma, y su tenacidad mal empleada; no solo viendo ser verdadero Auberto, sino acreditados el Berroro del M. Fr. Iuan Anio, el Flauio Dextro, de quien hazian Padre a Geronimo Roman de la Higuera.

Al primero que nombrare, es al Padre Fray Hermenegildo de San Pablo; pues haze lo mismo conmigo en el libro que ha sacado a luz con titulo de *Origen de la Religion de San Geronimo*; porque si prosigue en el intento que tiene de sacar vn tratadillo como el dize, probando ser supuestos Dextro, y Auberto, con los demas, por el Padre Geronimo Roman de la Higuera, y que los vistio en la Villa de Belmente con sus ojas, queriendo yo acreditar lo que ellos dizé en fee de mi palabra; razon serà responderle de ante mano, para que vea que no pretendo con ellos desvanecer lo q̃ ha

P 62. col. 1 pag 347. col. 1 Pag. 474 col. 1

ha eſcrito ſino con la verdad que ella traerá todo ſu edificio a tierra, y hallarà, que lucido ſaldrà ſu libro con los imaginados desluzimientos que ha eſcrito contra Lucio Dextro. Todo lo he leydo. El eſtilo yà ſabia yo qual auia de ſer, porque me lo auian dicho perſonas graues de ſu Orden, y aunque le auiã ido a la mano, porque parecia cortaua las plumas en caſa de algun eſpadero que fuera menos mal ſi la cortara en caſa de vn herrero; pues allì los hierros ſuelen templarſe.

Dixeronme la verdad; pues lo cõfieſſa el Prologo, donde reſpondiendo a la perſona graue, y Religioſa q̃ notò muchas palabras, exhortandole a que las eſcuſaſſe, la enmienda fue quitarlas del cuerpo de la obra, y ponerlas en el Prologo, por no morir cõ ahito, y q̃ valieſſen por codicilio, y à ellas de que no por teſtamento.

Los medios para ſu intento, y conſecucion de lo que pretendia sõ tres. El 1. oponerſe a las quatro antiguas Religiones que tiene la Igleſia del Carmelo, San Baſilio, San Aguſtin, y San Benito, para que derribadas de la eſtimacion que en la Igleſia Catolica les ha dado ſu antiguedad, le quede lugar para ſentar (como el dize) oponer en pie el Monachato de San Geronimo, haziendole cabeça, Legislador, y Patriarcha de todo el eſtado Monaſtico, de quien quiere q̃ bebieſſen, como de clara fuente, ò Ciſterna Bethlemitica, Aguſtinos, Baſilios, Benitos, y demas Patriarcas fundadores. El ſegundo medio es el deslucir, y dar en el ſuelo con quantos han dicho lo contrario. Si ſon Cõcilios dudando de ſu exiſtencia, y autoridad, ſi ſon Archiuos los repele por dudoſos, tract. 5. cap. 10. pag. 340. col. 2. pag. 221. Llamando traſtos viejos los inſtrumentos que veneran los Tribunales mas ſupremos. Si ſon Doctores de la Igleſia, diziendo que ſe cõtradicen, y ſon flacos de memoria. Si ſon Santos, que no ſabe como puede ſer verdad lo que dizen en el punto que no le eſtàbié, pag. 249. col. 1. pag. 327. col. 2. ſin perdonar a los de ſupropria Religion tan eſtimados de todas y de todos, como vn Siguença, y vn Olmedo. El tercer medio es repetir las coſas tantas vezes, que canſa los lectores, dexandolos aturdidos, como ſi fuera la bebida que ſolian dar a los juſticiados, para que no puedan hazer juizio de lo contrario. Al fin valiendoſe del apellido de San Pablo a todos atropella tratando el pũto cõ tal eſpiritu, y eſtilo tã cuerdo, q̃ parece lo eſcribiò a caballo, no reparando que en cada Religion de las q̃ impugna ay treinta Ananias que le quitaran de los ojos las eſcamas, y por lo de Hermenegildo, no faltara vn Leandro que le ablande, y reduzga de ſu engaño al camino verdadero q̃ aũq̃ lo que ſe habla en Hoſpederias corre peligro de ſer verdad, como lo notò S. Bernardo Serm. in Aſcẽſione *Non amat angulos veritas, non ei diuerſoria placent*; creo que en la de el Glorioſo Doctor San Geronimo, dõde ay tantos varones doctos, le enmẽdaran en reuiſta, lo que en la viſta no ha cumplido.

Aſsiento pues contra el meſmo Padre, y contra toda la Academia de los Criticos (que no ſe que paſſen de quatro, ò cinco en eſta Corte) la autoridad, la verdad, y el credito de Dextro, para q̃ reforme, en lo q̃ eſcriuiere de aqui adelãte, las palabras y ſepã q̃ ni es del Padre Higuera la inuẽciõ de tal Chronicon, ſino de ſu legitimo Autohor, y q̃ de aqui adelãte les hade tratar, como es juſto, cõ el deuido reſpeto y reuerẽcia. Que dize de Dextro? *Que lo fingiò el Padre Geronimo Romã en Belmonte? Que ſe le rompieron las hojas, y el veſtido, y ſe las remendò el Padre Higuera con las ſuyas, y peſpũtadoſelas otros con Apologias, porque no ſe deſcubrieſſe el zurcido del remiendo, y que dize la labor, que es trabajo de*

mu-

muchas manos, y q̃la tela es nueua, por mas que le han querido enranciar el tegido. Assilo escriue. Pues oyga todos los testimonios de Liberato, y ponga los en otra balança, para ver si pesan mas arrobas. *An. XXXV. Incodicibus Flau. Lucij Dextri legitur, quod lapidibus occisso Stephano, Hyerosolimis, & in confinibus magna exoritur persecutio (quod notauit Lucas) & plusquã quin decim mille, qui predicãtibus Apostolis in Christo crediderant, fugantur, ex his plusquã quingenti naue Cipri educti Portũ Carthaginensem Hispaniæ pertingunt. Diuiduntur per Hispanias, & mortẽ, & Resurrectionõ Christi, & Mariæ eius Matris miristicas virtutes denunciant. Ex his primi post à Beato Iacobo eleguntur Vrbium Pontifices, & Pastores. Ita Dexter, quẽ sæpe sequor.* Vaya contando P. Hermenegildo, y careãdo estas palabras cõ las del Dextro del Padre Higuera, y verá quien habla de cabeça. Al año CXXX. *Serenus Grannius (Hispanus Barcinonensis, vt inuetustissimo codice Gerundæ legi, quẽ Dexter omisit) Vir doctus, & apprime nobilis, litteras ad Adrianum mitit, ostendens esse indignum populi clamoribus Christianos feris obijcisi ne probatione criminis. Adrianus fieri decreuit sicut litteris suis ei Grannius proposuerat.* Vea Padre si trata deste Sereno granio con tal relacion el Dextro de Higuera, y hallando que falta en el, conocera q̃ es Dextro verdadero, el que nos dexò comunicado aquel Religioso.

Pag 474. col. 1.

Al año de CCCLXXXVIII. dize: an. CCCLXXXVI: *Contrat ũ fuit Cõcilist cõtra omnes rebelles ex secta Trisilliani. Hoc an. alter à Synodus habetur Toleti mortuo iam Damaso Pontifice, qui obyt an. CCCLXXXII.* vel (si Dextro credimus, quem ego in magno precio habeo) *an. CCCLXXXIV. & altera Gerũdæ, quam Dexter præteriuit.* Y luego mas abaxo al mesmo año. *Floret litteris, virtute, armis, & prudentia Flauius Lucius Dexter, &c.* Está contẽto P. S. Pablò? Pues mire en el Dextro de Higuera año 380. y año 392. hallara lo mesmo con que caera de su caballo, mas le ha de llenar de confusion á toda la academia la clausula siguiente. *Ann. CCCCXXX. Expulsi à tota Celtica Alani regnauit Barcinone Athaulphus anni septem. Vastata fuit Tarraco an. CCCCXII. & post positiue diximus anno CCCCXXIV. Moritur Athaulphus à quodam homuncionomine Vernulphus. Interfectus Barcinone an. CCCCXVIII. In quo corrigendi sunt Dextri codices, sed eorum Author non emendandus: cuius vidi originale.* Los codices, y copias, que por el año 610. corrian de Dextro, dize que se deben enmendar en la Chronologia, y año de la muerte de Ataulfo (que creo son dos de discordãcia solamente) y dize, q̃ no se ha de enmendar Dextro, porq̃ el viò el original. Pues digame aora, Padre, quando vn seglar de capa, y espada, ò vn licẽciado Semicanonigo, q̃ estudia por deleytaciõ en la Historia, y q̃ enleyẽdo à Mariana, y à Garibay, le parece q̃ sabe mas q̃ Titolibio, y que el Cardenal Baronio, se arrojara a leuantar vn testimonio tan graue contra el P. Geronimo Roman de la Higuera, de q̃ auia fingido este Dextro, sobre q̃ batallamos. Es bien que vn Religioso de Orden tã graue imprima las palabras q̃ tiene esparcidas, desde el prologo de su libro, q̃ es abortor espeto de los doctos q̃ se han escrito en su Religiõ?

Concluyamos con esto. Digame P. Hermenegildo, en nõbre de sus amigos, y vezinos. Este Dextro q̃ fingiò el P. Higuera en Belmõte en q̃ año dize q̃ acabò su Chronicon? Con q̃ Reyes, y eras? Dirame q̃ el año de 440. Assi es verdad. Pues oyga a Liberato, y calle. *An. CCCCXL. Flauius, Lucius, Dexter, vir pius, & doctus Barcinone hoc anno suam omni modã Historiam absoluit, quã ego sepæ secutus sũ.*

Vamos aora à la defensa de Marco Maximo, de quien dize: *Quo-*

Pag 474. col. 2.

mo andubo perdido tantos ſiglos en compañia de Dextro, Iulian Pedro, Eutrandro, y otros ſe les rompieron a todos las hojas, y el veſtido, y ſe las remendò el Padre Higuera con las ſuyas.

Reſpondeſele, que con la verdad, q̃ ha viſto en Dextro, conocerà la de M. Maximo, y q̃ baſta, y ſobra vn Minimo, que ha deſcubierto eſtas calumnias, para hazer callar a todos los Maximos, q̃ imagina. Pocas noticias de las q̃ tiene el M. Maximo de Higuera le pondrè; pero ellas baſtaràn: porq̃ como eſcriuieron èl, y Liberato, aun tiẽpo, lo que dexaba el vno, eſcriuia el otro. Que dize el M. Maximo, que fingiò (à ſu buen juizio) el Padre Higuera el año de 444! *Flauuius Lucius Dexter pene decrepitus abijt X. Cal. Iulij Barcinone, Vir plane doctus, prudens & pius.* Pues oyga a Liberato al año ſiguiente. *Moritur, perfectæ Sanctitatis Vir, Flauius, Lucius, Dexter, plenus dierum Barcinone.* Que dize el dicho M. Maximo de Higuera al año de 468. *Theodorico ſuccedit in Regno Vvi ſigottorum Euricus, &c.* Y que ay en Liberato al ſiguiente? *Interficitur à Fratre ſuo Eurico Theodoricus: cui ipſe homicida in Regno ſuccedit:* No quiero canſar con otras: porque para apũtamiẽto baſtan; y pues vàn impreſſos entrambos, y en vn cuerpo, donde reciprocamente, el vno es el alma del otro, y Liberato, el alma, el eſpiritu, el Abogado, y Iuez conſeruador de todos, careenſe los Maximos del Padre Hermenegildo, y ſu tratado, con el del Padre Higuera, y pongalo à la luz, para que lo vean todos, y experimentara a coſta deſu deſcredito, que le ſerà mas fauorable la luz del retiro, que la de la puerta del Sol; pues ha de tratar à ſu tratado, como ſuele la luz à las maripoſas atreuidas.

Entremos en el examen de Luitprando, ò Eutrando, impreſſo por diligencia de don Thomas Tamayo de Vargas, Cauallero, q̃ no auia menester acreditarſe con el vulgo, quando el Real Conſejo de Ordenes le conocia, y los mas eſtimados veneraban ſu erudicion, y letras: De eſte dize en el Prologo: *Tamayo de Vargas dize, que para imprimir à Eutrando le limpiò de las inmundicias, que tenia, como limpio Alcides el eſtablo de Ange, y no concede original para eſſa expurgacion: con que le hizo ſuyo mientras ſe ignora el original. Rodrigo Caro confieſſa de eſſotros cõpañeros* (dizelo por Dextro) *que no tenia plana los que viò, que no eſt uuieſſe llenade errores craſiſſimos y ſin dar tampoco original los imprimiò hijos de ſu cenſura, con que impropiamente los llama hijos de eſſos Autores: pues ſolo tienen la forma que el les diò: y con eſtos ateſtigua el P. Argayz, para comentar los q̃ el ſaca hijos de Zapata.*

A eſto le reſpondo poniendole à Liberato delante, por eſpejo, en que mire, y enmiende, y corrija la imperfeccion de ſus palabras, y vea que ſu eſtilo eſtà poco hermoſo, y muy lleno de berrugas. Pone la fuerça el Padre Hermenegildo, haziendoſe ganſo de otros (q̃ ya conozco) en q̃ no les mueſtran el original, y q̃ aun q̃ D. Tomas Tamayo diga en la frente de ſu Luitprando, q̃ lo ſaca de ſu libreria, no ſe le ha de dar fee, ni à Rodrigo Caro para las copias q̃ viò de Dextro en manos de perſonas tã calificadas, como ſeñala en las notas breues, que le hizo, mientras no les moſtraren el original, incredulidad Apoſtolica quieren hazer la ſuya, y q̃ les põgã el original en las manos, q̃ ha 1200. años q̃ ſe eſcriuiò el vno, y 709. el otro, y q̃ ſalgan eſtos originales del ſecreto de la antiguedad cõ ſus llagas, como Chriſto del ſepulcro, para q̃ Thomas ſea fiel. Valgate Dios por Academia, q̃ ſino lo es de la Argamaſilla, parece lo por lo menos en lo argamaſado, y endurecido. Pues digame Padre, quãdo eſtos Autores tan graues, y yo, tuieramos el original q̃ Dextro, Marco Maximo, y Luitprando eſcriuieron

ron con todos sus caracteres, y enmiendas, y yo me los colgara al cuello, como si fueran imagenes de deuocion, y le fuera apedir de limosna à su Porteria, y a casa de su vezino dos maraued's de credito por amor de Dios, para aquellos libros, que erã originales; quitabales, el que me respondiessen, Dios le ayude, y no ay quedar? pues sino me puede negar esto, por què los mas autenticos priuilegios el dia de oy redarguyen de falsos ciuilmente los litigantes perdidos; para que defienden su proternia, mostrando la intencion que enlas entrañas tienen, con dezir que les han de mostrar los originales; quando no me muestra los de San Geronimo, para que yo crea que son palabras de aquel Santo, las que el trae en su libro? Vea pues, y caree las clausulas de el Eutrando, ò Luitprando, que sacò don Tomas Tamayo de Vargas, con las de Liberato, y verà como es muy verdadero, y que no por auer quitado las incongruencias Latinas, que trahia consigo el tiempo, como lo vemos en los escritores de S. Isidoro de Beja, de Sampiro, y Sebastiano, que imprimiò el Obispo Sandonal, se les ha de negar el credito, y la reuerencia.

Que dize Luitprando en el Chronicon de Vargas al principio al año de seiscientos y siete. De la venida de Mahoma à España? *Mahumetus, qui virus erroris sui fundens per Hispaniam Cordubæ. Hispali. Toleti cæpit seminare, ab Aurasio Toleti Archiepiscopo Toletano pulsus, Catholicique Doctores verbo, & scripto nefarium errorem persecuntur.* Y que dize Liberato al año de seiscientos y ocho? Oyga, y verá, si lo fingiò Don Tomas de su cabeça. *Quidam homo cum aliquibus socijs venit hoc anno ad Hispanias Mahumetus nomine: qui multa contra Christum, & eius Sanctam Ecclesiam colore Sanctæ Doctrinæ blasphias seminat, Fingens se cum Spiritu Sancto habere coloquia, & eius afflatus in animarum salute in executionem mitere. Resistunt ei viriliter Hispaniarum Episcopi, & Sancti Sacerdotes, & cum ignominia absque vllo fructu reuertitur (Deo gratias) intra tres menses.* Que dize Luitprando al año de seiscientos y diez? Que se tuuo vn Concilio en Toledo por orden de el Rey Gundemaro, y que lo executò el Arçobispo de Toledo Aurasio. *Rex Catholicus Gundemarus Toleti Iubet Concilium contrahi, contrahit autem Aurasius.* Lo mesmo hallarà en Liberato. *Toleti Concilium pro disciplina contrahitur.* Luego Don Tomas Tamayo de Vargas, no sacò de su cabeça el Chronicon de Luitprando, sino que es obra legitima de aquel Autor.

No le pongo mas concordancias del Chronicon para en fauor de Luitprando, porque lo acabò aquel año Liberato: pero entremos en los fragmentos, y verà la confusion de su dictamen, en que và descubriendo la intencion que tuuo: porque es la primera centella del fuego, que ha de quemar su libro. Y la primera luz que le ha de guiar para venerar las glorias, y antiguedades de la Religion Carmelitana. *Magna pars eorum qui dispersi in persecutione Sancti Stephani ad varias partes traiecerant, & ad Hispanias plurimi venerant, erat ex Monachis montis Carmeli predicationibus Christi, & Apostolorum ad fidẽ conuersi: in quibus Elpidius, & socij Pontifices à S. Iacobo creati, & post Martires facti.* Esto al n. 171. No lo quiero poner en Castellano: porque basta para entre nosotros los Eclesiasticos, y Latinos; y no es bien que demos que dezir a la vezindad. Oygà aora lo que ha mas de mil y sesenta años que hallò Liberato, y lo sacò de otros codices, y Autores mas antiguos. *Magna pars eorum qui dispersi in persecutione S. Stephani ad varias mũdi plagas profecti sunt, & ad Hispa-*

nism venerunt ex Monachis erant montis Carmeli, Christi, & Apostolorum prædicationibus ad fidem conuersi: In quibus Elpidius, primus Episcopus Toletanus, & socij, Presules à Beato Iacobo creati, & post Martires facti. Esto Liberato al año de 55. y repare demas desto aora como acaba la clausula para començar a ver, el como le ha de ir con el Auberto mio, que dize con los de su escuela, lo fingio Don Antonio Zapata, *Et Elyodoras Græcus qui hoc anno Cauteæ in Gallecia Monasterium erigit*, Esto el dicho Chronicon. *Y que Elyodoro Monge Carmelita, y Griego vno de los conuertidos por Christo, y sus discipulos, vino con ellos, y edificò vn Conuento de Carmelitas en la Villa de Coca.* Lo mesmo trasladò Auberto al mesmo año. Ya lo aurà leydo: pues vea, si à Luitprando lo formò D. Tomas Tamayo, y a Auberto lo fingiò Zapata. Mire cerca deste puntolas ratificaciones del dicho Luitprando à los numeros 101. y 256. que alli hallarà toda la municion que ha menester. En el num. 101. dize de Santa Leocadia lo siguiente: *Sunt qui putent (quod, & ego credo) Sanctam Leocadiam Monialem fuisse Ordinis Carmelitani; quem Ordinem Monachi Carmelitani ad fidem Christi conuersi in Hispaniam intulerunt, ex quibus fuit Elpidius primus Toletanus Presul à Sancto Iacobo constitutus.* Pues oyga a Liberato al año de 300. *S. Leocadia, Monialis Ordinis Carmelitani, quem Carmelitani Monachi, ad fidem Christi conuersi, in Hispanias intulere, Toleti fit Martyr.* Veasse desto lo que yo digo en la 2. parte de Auberto año de 300. num. 46. con autoridad de S. Braulio, Contemporaneo del mesmo Liberato, y de Cixila, Arçobispo de Toledo, que bastan estos apuntamiẽtos para el caso: que yo sè que aurà muchos curiosos, que junten los demas para hazer la prueba plenaria, y le concluyan con tantas euidencias,

Las mesmas hallarà en credito de Iuliano impresso por Don Lorenço Ramirez de Prado, à quien tambien quiere poner en el numero de los ficticios,

Sòlo falta defender à mi Auberto à quien le dà el Padre Hermenegildo (y los que no acaban desacar la cara) a D. Antonio Lupian, y Zapata por legitimo padre. Aqui serà ello. Pongo primero los cargos que me haze en el Prologos respondiendo a la correccion, que le hazia vna persona graue, y exemplar de su Orden: que despues de auersetopado con el mesmo desembarazo con los Historiadores, y Padres Carmelitas, Basilios, y Agustinos, entra con los Benitos, diziendo,

Mayor pleyto es el de el Padre Maestro Argayz, y reconozco que nace el reparo de la purissima, y sanissima intencion de V. Reuerendissima. Iuzga que todos son de su llaneza: y aqui tenemos vna cuesta, y aun vn monte muy terrible. Han corrido estos años vnos libros (si podemos llamarlos assi) acuchillandose con todos, y mientras han reñido los demas sobre la certeza, y fabula de estos Autores, se han valido de ellos algunos que han escrito de la mesma familia del Padre Argayz, y con ellos han apropriado a si todo el Monachato antiguo de España, oluidandose tan de el todo de San Paulino, que no quedò, ni vn a memoria de su Monachato, confessando algunos de essa familia lo que no tiene duda, por ser tan constante, que estas vozes Benedictinus, y ordo Sancti Benedicti, estàn añadidas en ellos, porque no se vsauan, ni se conocian en tiempo de essos Autores, con que quitadas de ahi, como se deben quitar, no queda nada Benedictino en lo antiguo, pues no ay otra probança. Y con todo pretenden con ella leuantarse con el Monachato antiguo. Esta probança con estos Authores le pareciò corta al Padre Argayz, como de verdad lo es, y que con ella

Nota.

no

no queda una firme ſu defenſa, y para bazerla, à ſu parecer firme, ha ſacado eſtos dias vn Martirologio, à quien llama de San Gregorio Betico, vn Auberto Hiſpalenſe, fiador de eſte Gregorio, pues dize que le hallò embebido en ſus obras, vn Valabonſo, que ſe apellida diſcipulo de Auberto, y que le acredita teſtigo, como diſcipulo, vn Iuan Monge de Dumio, que dize ſer diſcipulo de Valabonſo, llamandole ſu Maeſtro, y quiere que los paſemos como Autores de enuegecida antiguedad; pues dize que ningano de los quatro llegò al año de mil, ſiendo maraña todo de Don Antonio Zapata, que le conocimos todos, repartiendo Aubertos, como Calendarios.

Nota. A eſtos Autores los ha ſacado à la luz cargados de las miſmas vozes, que nacieron mucho deſpues con otras coſas bien dignas de cenſura de Tribunal competente, y dize que con eſtos queda aſi açado todo, porque dizen todo lo que ha menester, y aun algo mas. Y la certeza de eſtos Autores, es que los ha impreſſo, y comentado el Padre Maeſtro Argayz, y que ateſtiguan lo que dizen eſtos, aquellos primeros Authores, de quien ſe duda lo miſmo. Y en lo que no ateſtiguan, dize que ſe ha de eſtar à lo que dizen eſtos Autores, que el ſaca, porque ſon de irrefragable verdad, ſin querernos dezir, donde nacieron. Eſta es toda la certeza de eſtos Autores: y con no tener otra maltrata en ſus comentos con palabras bien indecentes à los que no los creen, porque no tiene para lo Benedictino otra probança. Eſto y à ſe vè, que no puede hazer buen eſtomago à los lectores: y menos à quien quiere gritarle con eſtos libros chimericos el Monachato en Eſpaña de San Paulino, no dexando del, ni aun la memoria. Pues ſiendo eſto aſsi, no ſerà culpable arrojo, dezir que eſtos libros ſon de menos autoridad, que las copias del Cid; pues eſtas las cyenos a nueſtros paſſados, y deſtos libros no ay mas noticia, que la que nos dà el Padre Maeſtro Argayz. De los compañeros con quien ateſtigua, dize Don Iuan Perez Obiſpo de Segorbe, que ſus eſcritos ſon fabulas, y coſas de burla. Eſcholano Valenciano, dize de Dextro, que ſi eſte que corre es hijo de San Paciano, que no conociò al padre que le engendrò, ni aun aſi miſmo. Y vn poco mas abaxo. Primero es auerigual la entidad, y certeza de los Autores que aſirmar, y ateſtiguar con ellos. El Padre Argayz trueca los caminos. Aſirma con ellos ſin auerles probado la entidad. Proſigue luego. Dudabaſe de ſu principio: pero ya no ſe duda, porque ha parecido el borrador de Zapata, donde ſe vè la verdad de ſu origen, y la poca legalidad de la impreſſion; Y es reſpueſta ordinaria en eſte Padre. Auberto lo dize? ha ſi ſe ha de eſtar, que fue teſtigo de aquel tiempo, no auiendo vn año que muriò el Padre que le diò el ſer que tiene. Pues que exceſſo puede ſer, dezir deſtos libros, que tienen mas autoridad las copias de el Cid? Peſame que lo quite del original, ſin auer mas razon que el guſto de V. R, pero como de no contradezir eſtos deſordenes paſſan adelante, y creen muchos, porque no lo aueriguan, que es firme lo que dizen, es preciſſo deſengañar al mundo. Quiſiera que acabera de deſengañarſe el Padre Argayz, que quando dize en ſu Hiſtoria, ò ſus comentos. Eſto dize Auberto: a lo que dize Auberto ſe ha de eſtar. Solo entendimos que dize: Eſto dize Zapata, que es el padre que le engendrò. A lo que dize Zapata ſe ha de eſtar: porque es Autor que acaba aora de eſcriuir, y no ſe le debe dar mas credito à lo que dize de coſas tan antiguas. Y quando aſi ſea lo que dize Auberto con Dextro, Maximo, Helcca, Tayon, y Valderedo, entendemos q̃ dize: Eſto confirma Rodrigo Caro, que fue quien los imprimiò, en la forma q̃ el confieſſa por ſuſpicius cualas, ſin tener otra coſa, Y quando lo confirma cõ Entrado, es lo miſmo q̃ con D. Tomas Tamayo de Vargas, y quãdo Iuliano, como ſi ateſtiguara cõ dõ Lorenço Ramirez de Prado,

Nota.

Nota.

que le ajustò por adiuinacion, pues en riger deuen llamar estos Chronicones, hijos destos Autores; pues los imprimieron en la forma que dizen, añadiendo, y quitando: y no se halla en ellos mas de lo que les pusieron. Y assi no es responder a testiguar con ellos para defender essas nouedades, que nadie de los antiguos ha dicho, ni se ha sabido dellas hasta aora, no es sino dar ocasion para que se rian de la probança. Otra ha de hazer el Padre Argayz, si quiere que la estimemos, y ha de ser sin cosa de essos Autores: porque como pudieron saber ellos lo que nadie ha escrito, auiendo passado siglos tan dilatados? Lo mesmo es atestiguar con ellos que con vn ciego Anatinitate. De las colores de las cosas. No negarè yo que tienen algunas, que concuerdan con Authores clasicos: pero quien quiere introducir vna fabula, procura que passe disimulada entre verdades.

Todo esto desbuchò el Padre Hermenegildo en el prologo: que como le quitaron del libro lo de las coplas del Cid, que le pareciò hermosa cõparacion, quedose le en el cuerpo, y temiendo rebentar, echòlo fuera, cõ todo lo que auia dicho contra las demas Religiones. No estraño el estilo: que yà dixe arriba, lo que ay en el caso. Conozco, que es de la Historia Tripartita, ò tratadillo, que promete cerca del impugnar à los Autores que han hecho a los tres tan mal estomago: y aunq̃ resucitar à el Licenciado Francisco Cascales, y quisiera responderles à todos tres, como si fuera el vno solo, yo solo me pusiera en su defensa: porque como aduierte, y con mucha propiedad en su satisfacion el Padre Hermenegildo. *Vemos que vna hormiga pisada suele clauar el diente en vn diamante.* Si bien, para dezir verdad, yo confiesso que nunca he visto hormigas de tan firmes piernas, que pisandolas queden con vida, y con brio, y con tan buenos dientes que buelua à morder à quien las pisò, y puso el pie encima, y que no pudiendo vengarse claben el diente en vn diamante: y menos he visto que se hallen los diamantes en los hormigueros, que tuuieramos con esso riquissimos Agostos. Puede ser que aya estudiado el libro de *Animalibus*, que escriuiò Eliano, ò en algun original de Plinio, y que se hallen en las Indias hormigas, como lebreles, que pisados hagan la presa a mas no poder en los diamãtes, porque lo repite pag. 423. como si huuiera dicho vna gran sentencia. Assi teniendose por agrauiado, en que le quiten su Monacato, los Autores que reprueba, nõ me espanto que se muestre, y dè por sentido, con que el estilo, yo se lo perdono.

En la Corona Real de España, que saquè aluz este año, fundada en el credito de estos muertos, que desde el sepulchro le hazen tanta guerra, me parece que defendi el que pretende quitarles, y entiendo que ha sido biẽ visto, y leydo por lo que lleua de vẽtaja el que a todos dà honra, al q̃ las quita, y aqui el Padre Hermenegildo pretende quitarla finguiendose agrauiado, no siendo parte en lo que toca à la Regla de San Geronimo, porque no hizo Regla, para Monges, ò Mongas, ni al Monachato de aquel Santo Doctor, porque viene de tiẽpos mas antiguos, y comẽçò en la Regla Carmelitana, y desde los principios de la ley de gracia, ni al de San Paulino porque este Santo fue Monge Ermitaño del Orden de San Agustin. Todo lo hirà viendo. Respondiendo pues à su Prologo, y a lo que dize cõtra los authores Dextro, Marco Maximo, Eutrando, y Iuliano, yà los ha visto restituidos a la estimacion, que les quitaua, con el Chronicon autentico de Liberato: y quando se resista en hazer la satisfacion hincando el clabo en la pared por la cabeça hara Dios, y los doctos, que sin pasion miran las cosas, lo que la justicia seglar, que es ha-

hazer la satisfacion por escrito, ò à vozes, por medio de vn ministro, y en este caso no faltarán trecientos, que la escriuan, y publiquen.

Auberto es el que vltimamente le ha dado pesadumbre con las notas, que le puse. Dize lo primero que lo fingiò Zapata. A esto le respondo que Liberato le mostrarà aora como dize la mesma verdad que contra Dextro y Maximo, y Luitprando, quando los hizo hijos del Padre Higuera, y de los que ha querido; pues hallara las euidencias, de que toda la obra, y Chronicon de Liberato como la de Dextro, y Marco Maximo las tuuo Auberto; pues Zapata nunca viò a Liberato de sus ojos, que a no ser tãtas, se las pusiera aqui delante para que callara, ò mirara mas libros, y reboluiera mas archiuos antes de hazer gasto. Vvalabonso, y Ioan fueron Authores tan viridicos como Liberato. A Don Antonio Lupian, y Zapata le conoci mejor que todos. Fui su amigo, y confidente. No hallè en su persona las faltas pue leuantaron algunos maldizientes. Seruile, y dile gusto en mas de ciento y cinquenta priuilegios que saquè copiados de diferentes Archiuos de mi Religion con toda fidelidad. Dandose por obligado me confessò ingenuamente que el original de Auberto lo auia sacado de la libreria de S. Dionis de Paris, aunque subreptiacimente, y que deseaua boluerlo para descargo de su conciencia. Diòme vna copia tal qual es la que di à la estampa, y se que và conforme con el original. Muchas vezes se lastimaba conmigo de que huuiesse en el aquellas rasuras, que parecen en muchas clausulas por la antiguedad: y à no estar en el original, y auerlo fingido el Chronicon, no lo sacara con clausulas diminutas, y raydas: que dezir las fingiò tambien para el desimulo, es vn desahogo, y arrojamiento de vn mal seglar, y que deue desterrarlo de si vn Religioso. Aisi el borrador que dize el Padre Hermenegildo serà vn quaderno viejo gastado, y en quarto, que trahia al pecho donde no estauan copiadas de su letra todas las clausulas, sino las que le parecia, por gusto suyo. Yo saquè de èl muchas estando los dos en el Monasterio de San Millan de la Cogulla, y tengo la copia en mi poder, y no contiene mas clausulas q̃ de la segunda parte; y no todas, y de la primera ninguna, dandose despues por mas obligado, y viendo el sentimiento con que yo estaua de que me lo negasse cumplido, me embio estando el en Burgos, en el Monasterio de S. Iuã y yo en el de Santa Maria de la Ciudad de Naxera la primera parte cumplida, y las clausulas que faltauan de la segunda, de q̃ son testigos muchos Monges que oy viuen, y en essa forma las imprimi. Esta es la relacion del hecho llana, y verdadera. Esto lo que dixe en el Prologo de la primera parte; lo que contra esto hablaren es embuste, desahogo, y embidia, y el Padre Hermenegildo estaua obligado a responderme a las razones, y argumentos que alli le puse, y señalarme con vna punta de vn alfiler qual clausula es falsa, y porque razon positiua y afirmatiua, y no con el argumento q̃ hazen, y les puse en la Corona Real, que no quieren responderlo, sino meterlo a vozes vnos, y otros. Y deuia poner las razones literales, claras, lisas, y con distincion, como yo he puesto las del suyo, y no con la confusiõ que las pone, como si fuera comida de Sabado, ò pepitoria mal guisada, para desaçonar a los lectores que son los combidados al plato, y a la mesa. *cap. 2. pag. 12. col. 2.*

Con esto; que no es mas de vna aduertencia, veamos aora que es, Padre Hermenegildo, lo que quiere? Que le muestren el original de Auberto, y q̃ no lo ay, sino que lo fingiò Zapata? Respondole dos cosas. Lo vno, q̃ pregun-

gunte por el avn Chroniſta de ſu Mageſtad, que conoce bien, que el le dirà como lo pidiò en eſta Corte yendo a caſa del dicho Don Antonio, y con palabras cominatorias le hizo q̃ ſe lo moſtraſſe, y leyò de el vn folio, y que no pudo mas porque lo impidiò vna viſita. Aſſeguròme que començaua con lo q̃ comiença la primera parte de la copia, que yo imprimi de mi Poblacion Eccleſiaſtica, y que boluiendo de alli a dos, ò tres dias no ſe lo quiſo moſtrar, eſcuſando ſe con que lo auia remitido a Toledo. Todo es verdad corriente, que no la negarà: porque lo ha dicho tãbien a otros Religioſos. Y ſi no ſe contenta, ni dà por ſatisfecho, digo lo ſegundo que en lugar de vno de Auberto, le doy el de Auberto, Dextro, Marco Maximo, y Luitprando, en darle el Chronicon de Liberato, que fue el prothotipo de todos. Sino ſe quiera, y me dize lo q̃ los incredulos a Chriſto. *Magiſter volumus a te ſignum videre.* Maeſtro queremos que eſſa doctrina que nueuamente enſeñas la authorices, y nos la des debaxo de vn ſigno. Reſponderele con las palabras que oyeron: *Generacion mala, y perberſa, yo os la darè ſignada, pero el ſigno ſera el del Propheta Ionas, que como aquel eſtuuo eſcondido en el vientre de la Ballena, y deſpues ſaliò con mejor vida, aſſi yo ſaldrè deſpues de eſcõdido en el ſepulchro, y coraçon de la tierra, y vereis que ha ſido mi doctrina verdadera. Eſſe ſerà el ſigno.* Lo meſmo le digo Padre Hermenegildo. Aprueuan las clauſulas de Dextro, y Marco maximo tantos Authores graues, y antiguos, como los que traen los eſtudios tan lucidos del Maeſtro Fray Franciſco de Viuar, y no ſe contenta. Aprueuã las clauſulas, y Chronicon de Auberto, tantos archiuos de la Religion de San Benito, y de Igleſias Cathedrales como pongo en mis notas, y no ſe ſatisface, ſino que confiado imprime, que es fingido por Zapata, y que los Authores de la Orden de San Benito ſue ñan, que eſcriuen lo que ſe les antoja con otras vozes, que eſparce por ſu libro para introduzir nouedades, fundados en vna carta de San Geronimo que no ha entendido, como ſe lo moſtrarè luego. Pues doy le toda la doctrina de eſtos libros (aũque arroje de ſembaraçado que no merecen eſte nõbre) toda authoriçada, toda ſignada, autentica, y debaxo de ſigno tan calificado como el Real de la Curia de la Ciudad de Girona, dandole a Liberato, con que ſu negro libro ſerà delante de los que leyeren, libro en blanco. Y concluyendo con eſto, verà, q̃ lo que dize Auberto, no lo dize Zapata; lo que Dextro, y Maximo no Rodrigo Caro. Lo que Luitprando no Don Thomas Tamayo; y lo que Iuliã Perez no Don Lorenço Ramirez, ſino vnos authores graues, antiguos, Claſicos, y que eſcriuieron la verdad con celo de aprouechar, y no con embidia para deshazer, y deſtruir: Sino los han viſto el Padre San Pablo, ni los que le acompañan, conſueleſe que lo meſmo le ſucediò al Apoſtol de las gẽtes quando iba ciego de colera a Damaſco contra los fieles. Hele hablado con eſta reſolucion, y reſpondido a ſu Prologo: porque como tiene el derecho *Veritas cum minime defenſatur opprimitur & error cui non opponitur approbatur.* Decret. Error 83.

Preguntarame alguno, q̃ no tuuiere à las manos el libro, que el Padre Hermenegildo ha impreſſo: que pretende en el? Y digole, que probar el origen del Orden de San Geronimo, y continuacion de ſu inſtituto, y Monachato deſde aquel tiempo haſta el preſente en los Padres Geronimos de Eſpaña, y de todo el Orbe: y que de ſu doctrina, y Regla lo tomò San Aguſtin, y todos los que aquel Santo engendrò en Africa. Quiere que toda Siria, y Paleſtina fueſſe de Monges, diſcipulos de San Geronimo. Que el Monachato de Italia lo lleuo a ella

Eu-

Eusebio Cremonense que a España, lo traxesse San Paulino, a quien haze Geronimiano. A Francia, Inglaterra, y Alemania lo passassen otros. Quiere q̃ todo lo Benedictino en España, no fuesse conocido hasta el año de mil y treinta, Reynãdo Sancho el Mayor que traxo Cluniacenses, y que todo lo Monastico de antes, Emilianos, Isidoros, Ilefonsos, Martires de Cardeña, fuelsẽ Frayles Geronimos. Quiere que en Hibernia, y Escocia, tampoco entrassen Monges Benitos hasta el tiẽpo de San Bernardo, y que los Apostoles de Inglaterra, Discipulos de S. Gregorio no fueron Monges de San Benito, ni el mesmo Sã Gregorio. Hasta San Pedro Celestino jura que tampoco lo fue, y que los authores que dizen lo contrario sueñan, q̃ son quimericos, Methaficos ficticios, Alquimistas, todo lo quiere, y quien todo lo quiere. Todo lo pierde. *pag 23. in Prologo*

Preguntaranme tambien que fundamentos pone para leuãtar este nueuo edificio, y que materiales allega? Y a esto respondo que lo edifica derribando los de la Religion del Carmelo, la de San Basilio, la de S. Agustin, y haziendo nueua planta donde ellas tenian assentada las suyas: porque no haziendo esto de deshazer lo antiguo caera su edificio en tierra. Esto ya lo conoce, porque como dixo Christo *Domus supra domum Cadet.* *Luc. 11.*

Defensa por los Padres Carmelitas.

LOs instrumentos, y razones, que opone contra la Religion de el Carmelo, que la tenemos en España, tan florida, es dezir, que son muy diferentes los que llamarõ Elyotas, Elianos, y Essenos de los Carmelitas de aora: porque la linea, y la hebra de aquellos se quebrò, mucho antes que se oyera el nombre de Monges del Monte Carmelo: porq̃ viuiessen por los años de 400. en el Monte Carmelo, quando Iuan Patriarcha de Gerusalen les diò Regla por escrito, ò en tiempo de la conquista de la tierra Santa por Godofre de Bullon, corrẽdo el año de 1099. ò en tiempo de Alexãdro tercero por los años de 1160, ò por los años de 1204. quando Alberto les boluiò a dar otra Regla en escrito, distinta de la de Iuan, ò la mesma con algunas Addiciones. Todos estos (dize) eran distintos, y primo diuersos de aquellos Eliotas antiguos, y no descendian de ellos; que ya se auia acabado, en el Monte Carmelo. No haziendo pues caso el Padre Hermenegildo de Othon Frisingense lib. 7. cap. 28. que escribiò por los años de 1150. cita de su parte a Paulo de Morigia, a Casaneo, al Padre Azor, y valiendose de authores Gentiles dize que el Monte Carmelo, que habitarõ Elias, Eliseo, y todos los descendientes, que por hijos espirituales de tales Padres se hallarõn Eliotas, y à esta en tiempo de Christo habitado de Gentiles Idolatras, y que en el tenian vn templo con Idolo, à quien adorauan, y sacrificauan, a quien consultò el Emperador Vespasiano sobre las pretensiones del Imperio, a que aspiraua. Demas de esto, que el nombre de *Monachus Carmelitanus* nũca fue oydo hasta passados los años de mil y ciento, y con esta imaginaciõ suya nos quiebra la cabeça (como tãpoco la voz de *Agustinianus, Basilianus, y Benedictinus*) Aqui se cifra todo lo que gasta de papel en muchas hojas, no solo en el Prologo, sino en el discurso del libro desde el tratado 3. cap. 7. hasta el diez y seis. *pag. 15. q. col. 2. y pag 327. col. 2 pag. 336. col. 2. pag. 346. col. 2. p. 357. col 1. part. 474. col. 1*

Pero a lo de que en tiẽpo de Christo, ni de el Emperador Vespasiano huuies-

meſſe templo en el Monte Carmelo, con Idolo, a quien adoraſſen los que le habitauan, digo que es contra toda verdad, y no entiende a los authores, que alega, ò no ſe quiere dar por entendido, que es lo peor. Suetonio no dize, que huuo Idolo, ni eſtatua; q̃ ſiendo Hiſtoriador Romano, bien ſabia, como ſe llamaua, ſi era de Iupiter Apolo, Marte, ò Venus; pues, como dixo San Leon Papa, no huuo ſuperſticion en el Mundo, no Idolatria, que Romano la huuieſſe aprendido, y ſupieſſe, y en ella eſtuuieſſe recogida; y ſi huuiera Idolo en el templo del Carmelo, llamarale templo, y oraculo de Iupiter, ò Apolo. Dierale ſu nõbre. Veamos como conſtruye a Sueto nio las palabras? *Apud Iudæam Carmeli Dei oraculum conſulentem, &c?* Es que conſultò al oraculo del Dios, Carmelo en Iudea? De ſuerte q̃ aquel Idolo ſe llamaua Carmelo? Buſquelo, y mire ſi halla Idolo con tal nombre en los Humaniſtas, y authores Gentiles, y demelo. Padre mio, la conſtruccion es. Que conſultò Veſpaſiano el oraculo del Dios del Carmelo; del Dios que en el Monte Carmelo ſe veneraua; no del Dios Carmelo, como ſi huuieſſe alli vn Idolo, que ſe llamaſſe Carmelo, como el Monte. Los demas oraculos Gentiles enſeñan eſto; pues por eſtar el templo de Iupiter, en el Monte Olimpo, y el de Apolo, en Delphos, nunca dixeron, que adorauan al Dios Olimpo, ſino a Iupiter Olimpico; no al Dios Delphos, ſino à Apolo Delphico. Aſsi Suetonio hablò bien: porque no ſupo, ni ſabia, q̃ en aquel Sagrado Monte huuieſſe tenido, ni tenian entonces, los que lo habitauan, Idolo, ni eſtatua de alguno de tantos Dioſes, como adorò la Gentilidad, que tuuieſſe nombre de Iupiter, de Venus, ni Apolo, &c. y aſsi dixo que auia ido Veſpaſiano a conſultar el oraculo de aquel Dios del Carmelo, qualquiera que fueſſe, y eſte era el verdadero Dios de Iſrael,

Serm. 1. SS Petri & Paul.

Bien lo pudiera conocer en la autoridad de Cornelio Tacito, que alega; pues dize que en aquel Mõte no auia eſtatua, ni la huuo en tiẽpos antiguos no Idolo, no alguna figura material, y corporea. *Nec ſimulachrum Deo, aut Templum ſic tradidère Maiores, aram tantum, & reuerentiam*, y como no tenia Suetonio el nombre de Iehoua, ni Adonay, con que inuocabã à Dios los fieles, y Religioſos Carmelitas, q̃ alli viuian, diole el nombre del Monte. Porque no ſe acordò (Padre mio) de lo que dize el meſmo Tacito lib. 5. Hiſt. hablando de los Iudios? *Iudæi mente ſola, vnumque numen intelligũt Prophanos qui Deùm imagines mortalibus materijs in ſpecies hominum effingant. Summum illud, & æternum, neque mutabile, neque interiturum.* Vea tambien lo de Iuuenal, y Dion Caſsio, que junta Lipſio en las notas al Tacito. Yendo pues con el principio, de q̃ ni Cornelio, ni Suetonio, Iuuenal, ni Dion, ponen Dios material, Idolo, ni eſtatua en el Monte Carmelo; con que fundamento, y author de aquel tiempo, prouarà, que ſe auia quebrado la hebra de los Eliotas, que ſiruieron a Dios en el Carmelo con el titulo de hijos de los Prophetas? Y que eran Gentiles los que le habitauã en tiempo de Chriſto, y quando los cõſultò Veſpaſiano? Y que no eran continuada generacion de Carmelitas Religioſos? Buſque Autor (digo) de aquel tiempo, no me traiga modernos, que eſcriuieron conforme las cortas noticias, que auia, que muchos le pueden dar que hablan lo contrario, y los llaman Religioſos. Y ſelos daràn ſin mucho eſtudio los Chroniſtas deſta Sagrada Religion. El Abulenſe ſobre el Chronicon de Euſebio 2. p. 165. tratando de los Eliotas rigoroſos, y proprios que viuian en el Monte Carmelo. Dize: *De eſtos Prophetas auia muchos en la ley vieja, è porque Dios daua eſte eſpiritu a muchos, aiuntauanſe, è viuian en algunos lugares, apartando-*

ſe